Eugenio Cejudo García

Desarrollo Rural en la Comarca del Condado (Jaén)

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Foto portada cedida
por CERDÁ

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Desarrollo Rural en la Comarca del Condado (Jaén)

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses
Colección «Estudios»

© Diputación Provincial de Jaén, 2000
Instituto de Estudios Giennenses
Diseño: Gabinete de Diseño de la
Diputación Provincial de Jaén

I.S.B.N.: 84-87115-75-6
Depósito Legal: J. 450 - 2000

Impreso en SOPROARGRA, S. A.
Villatorres, 10 - Polígono «Los Olivares», Jaén
Impreso en España, Printed in Spain

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Eugenio Cejudo García

Desarrollo Rural en la Comarca del Condado (Jaén)

Instituto de Estudios Giennenses
Diputación Provincial de Jaén

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

A quienes tanto han hecho por mí,
mis padres.

A aquéllos a los que espero dar, al menos,
tanto como a mí me han dado, mi mujer
y mi hija.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Agradecimientos

Es de justicia reconocer, y por ello lo manifiesto, mi agradecimiento más sincero a todos los que, de una u otra manera, propiciaron la realización de la tesis doctoral de la que ha emanado la presente publicación.

En primer lugar, a don Manuel Sáenz Lorite, sin cuya acertada orientación y análisis crítico como director de la tesis doctoral no hubiese podido llegar a buen fin la investigación que ahora puede analizar el lector. Igualmente he de reconocer la importancia que, para la mejora del texto que se les presentó, tuvieron las sugerentes consideraciones que realizaron los miembros del Tribunal que evaluaron este trabajo: Don Ángel Cabo, doña Carmen Ocaña, don Vicente Gozálvez, don Emilio Arroyo y don José María Lozano.

Del mismo modo, hacemos extensivo nuestro agradecimiento a todos los compañeros que componen o han compuesto en los últimos años el Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Granada. Las discusiones teóricas y metodológicas con ellos habidas han sido esenciales en el discurrir de mis indagaciones. Igualmente, no quisiera olvidar a compañeros de otros departamentos, tanto de la Facultad de Filosofía y Letras, especialmente a Juan José Díaz Aznarte que –además de amigo– en más de una ocasión me solucionó problemas informáticos, como de la de Ciencias Políticas y Sociología.

Para terminar, quisiera agradecer muy especialmente el afectuoso e incansable apoyo recibido por parte de mis padres y

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

hermanos durante el largo período de elaboración de mi investigación. De justicia es recordar y resaltar aquí y ahora la inestimable ayuda recibida de mi hermano Diego durante el proceso de informatización –realizado bajo los rigores del calor estival– de gran parte de la información que soporta mi estudio. Del mismo modo, quiero agradecer públicamente la colaboración, siempre eficaz, amable y diligente recibida por parte de quien es algo más que un amigo, Juan Carlos Maroto Martos.

Dejo para el final mi reconocimiento más profundo a la persona sin cuyo aliento, durante la mayor parte del tiempo, y comprensión, en los momentos de tensión y desasosiego que también los hubo, la finalización del trabajo que hoy ve la luz no hubiera sido posible, mi mujer Inmaculada.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

PRÓLOGO

Existe poco margen a la discrepancia cuando se afirma que los estudios agrarios han conformado durante décadas la columna vertebral de los estudios geográficos españoles, lo que es bastante comprensible si se tiene en cuenta que la sociedad española se ha caracterizado por una importante componente rural hasta fechas recientes. No es menos cierto que la sociedad española presenta en la actualidad una serie de indicadores macroeconómicos que la sitúan con claridad entre los países postindustriales. De este hecho se infiere con frecuencia que el medio rural español es un ámbito de escasa importancia y significado, lo que pretende mostrarse mediante indicadores tales como la débil aportación del sector agrario al PIB, la decadencia y envejecimiento demográfico que viene conociendo el campo a raíz del fuerte éxodo rural, ausencia de iniciativas, dominio de la rutina y de prácticas ancestrales, etc.

Esta visión y comprensión negativa del medio rural es incorrecta en líneas generales, y desde luego es totalmente irreal en el caso de muchas comunidades, en concreto en Andalucía. En efecto, en nuestra comunidad, y más aún en el caso de el Condado jiennense –comarca que ha sido objeto de la rigurosa y completa investigación que se prologa debida al trabajo de Eugenio Cejudo–, lo es todavía menos. Es indiscutible que son muchas las comarcas y espacios andaluces en los que las actividades agrarias y el peso de «lo rural» continúa siendo básico en su comprensión, estructura y futuro.

Pero es igualmente incorrecto creer que estamos en presencia de un medio homogéneo. Si algo se ha avanzado en la comprensión

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

del medio rural andaluz ha sido la constatación de que la diversidad y heterogeneidad es uno de sus rasgos fundamentales. En el caso del Condado se trata de una comarca en la que las actividades agrarias, especialmente la agricultura y la ganadería, siguen teniendo un peso determinante. El Condado es, en efecto, una típica comarca del denominado «espacio rural profundo», es decir, un típico espacio rural que muestra serias dificultades para su promoción y desarrollo ante un mundo cada día más globalizado y competitivo en el que se ha sacralizado el papel del mercado, razón más que suficiente para acometer su estudio, especialmente si además tal investigación se esfuerza, como es el caso que tenemos en nuestras manos, en hacer propuestas tendentes a auspiciar el desarrollo y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Así pues, nuestros espacios rurales deben ser objeto de estudios. Es verdad que de modo diferente a como se abordaban antaño, cuando los estudios regionales pretendían abordar la totalidad de los fenómenos de un determinado espacio, aspirando a la omnicomprensión de todos los elementos y factores, tanto físicos como humanos, del espacio objeto de investigación. En la actualidad, de manera más humilde intelectualmente, el geógrafo, y es el camino que con honestidad y rigor desarrolla E. Cejudo en este trabajo, aspira más modestamente a contribuir no ya sólo a explicar la dinámica de la humanización de la comarca, sino también mediante propuestas a la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, una vez conocidos los mecanismos funcionales de los procesos territoriales.

Tales objetivos son factibles y E. Cejudo los aborda con rigor. En la actualidad existe conciencia y mayor preocupación por los desequilibrios interterritoriales en que se encuentran muchas áreas rurales. Paralelamente se han ido poniendo a punto una serie de instrumentos normativos en el ámbito autonómico (ley de Reforma Agraria, Plan de Desarrollo Rural de Andalucía), nacional (ley de Agricultura de Montaña) como comunitario (reforma de la PAC, programa Leader, etc.) con los que se pretende corregir las situaciones de esos espacios rurales en decadencia. En efecto, la crisis económica ha puesto en evidencia el modelo de crecimiento conocido en Europa tras la II guerra mundial, de modo que uno de los objetivos que persiguen muchos gobiernos en la actualidad es fijar la población en los espacios rurales y no favorecer así la desvertebración y desarticulación territorial de sus espacios, habiendo hallado en el denominado desarrollo endógeno o desarrollo sostenible una nueva fórmula que como señala E. Cejudo con

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

sólidas razones ha generado una excesiva esperanza y ha centrado con indebida y desmedida frecuencia en el turismo rural la solución a problemas de origen diverso.

Si las actividades agrarias fueron en el pasado las actividades más importantes, con frecuencia únicas, de las áreas rurales, en la actualidad muchas áreas de esos espacios rurales son sedes de otros tipos de actividades muchas de las cuales eran reconocidas como típicamente urbanas: función residencial, industrial, de ocio y turismo, etc. En definitiva, el «campo» ya no es siempre un espacio monofuncional, sino que con frecuencia se caracteriza por su plurifuncionalidad, lo que inexorablemente lleva a conflictos de uso y a tensiones entre esas diversas ocupaciones. Y es precisamente esa posibilidad de usos múltiples, compatibles o no, jerarquizables o no, los que están en la base de un posible desarrollo endógeno que, como tal, se asienta en la puesta en acción de los propios recursos, empezando por el propio capital humano comarcal.

En un momento en que la globalización, la aldea global, como expresión de la fuerte interdependencia e interpenetración entre sociedades y territorios, es una realidad creciente, no es posible alcanzar una correcta interpretación y explicación de un espacio como es la comarca jiennense de el Condado teniendo en cuenta sólo los factores locales. Consecuente con ello, E. Cejudo en su tesis doctoral, trabajo origen de esta publicación, tiene muy presente los ámbitos políticos de toma de decisiones en que se encuadra la comarca.

Son esas las cuestiones que, conjuntamente con el marco teórico, ocupan la primera parte del trabajo. En los capítulos siguientes se procede a un análisis pormenorizado de la evolución y situación de la realidad geográfica: medio físico, población, actividades económicas e infraestructura y equipamientos, finalizando el trabajo con una serie de propuestas de actuación, sin duda lo más innovador de la investigación, que se pretende sean capaces de regenerar y dinamizar la comarca. Buen conocedor de los retos a que se debe hacer frente, el autor deja entrever un cierto escepticismo no sólo por lo titánico del esfuerzo que debe emprenderse sino, sobre todo, ante la verdadera voluntad que vienen mostrando las administraciones responsables.

Un fuerte compromiso con su tierra junto a una notable rebeldía ante situaciones que entiende como injustas, son otros rasgos que definen al autor. E. Cejudo, antiguo alumno de la Licenciatura de Geografía de la Universidad de Granada, a quien ya conocí en

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

aquellos años de estudiante, forma parte en la actualidad del Departamento de Geografía Humana de la Facultad de Filosofía y Letras en donde ocupa una plaza de profesor titular obtenida en concurso oposición en fecha reciente. La tesis doctoral que defendió en septiembre de 1997 alcanzó la máxima calificación, como reconocimiento a un excelente trabajo que, ahora revisado y resumido, el lector tiene la posibilidad de corroborar de primera mano, sin exegeta ni intermediarios, con su lectura, lo que es posible gracias al esfuerzo y compromiso del Instituto de Estudios Giennenses, cuya labor en pro de la investigación y difusión de trabajos que versan sobre la provincia es digno de elogio, reconocimiento e imitación. Aunque no siempre se produce con la frecuencia deseada, es grato comprobar, como afortunadamente se produce en este caso, cómo determinadas administraciones son consecuentes con el compromiso, frecuentemente tan sólo verbalizado, de que no hay mejor ni más rentable inversión que aquella que realiza en educación y cultura. La Excma. Diputación de Jaén, a través del Instituto de Estudios Giennenses es un ejemplo de coherencia y ejemplo a imitar.

MANUEL SÁENZ LORITE
Catedrático de Geografía Humana
Universidad de Granada

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Capítulo I

INTRODUCCIÓN

Al inicio de un trabajo[1] es necesario exponer con claridad las razones que justifican la elección del tema de estudio, del ámbito espacial y temporal sobre el que se realiza el mismo así como el objetivo que se persigue, la estructura que lo compone y la metodología que se utilizará.

Los motivos que nos condujeron a abordar un *tema de estudio* como el del desarrollo rural son diversos.

El primero, y quizás el más importante, es que el mundo rural se enfrenta en la actualidad a una de las transformaciones más importantes de su historia. La profunda crisis agraria que viven las sociedades desarrolladas va dejando progresiva e implacablemente sin contenido a ciertos espacios rurales, especialmente los más deprimidos que suelen a su vez coincidir con zonas de montaña, en tanto que espacios agrarios y, sobre todo, agrícolas. Aunque esta mutación se viene produciendo en el transcurrir, cuanto menos, de las últimas décadas, es en la actualidad cuando la denominada «crisis del mundo rural» adquiere su máxima dimensión en la medida en que a lo rural, identificado hasta hace relativamente poco tiempo con sus funciones agrarias, se le asignan nuevos papeles en el desarrollo de las sociedades postindustriales tales como

---

[1] El texto que se presenta en esta edición es un extracto de la Tesis Doctoral defendida por el autor, bajo la dirección de D. Manuel Sáenz Lorite, en la Univ. de Granada en diciembre de 1997.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

la protección del medio ambiente o el ser lugares destinados al recreo y esparcimiento. Más que la crisis de todo el mundo rural, lo que se está produciendo, a nuestro entender, es el cuestionamiento de ciertas funciones, entendidas hasta ahora como substantivas y constitutivas de estos espacios, y su sustitución por otras diferentes en las áreas rurales más deprimidas de los países desarrollados.

El segundo, es que ante esta nueva situación, ante los actuales retos a los que se enfrentan estas sociedades rurales, es necesario plantear soluciones novedosas que se alejen del productivismo agrícola y se encuentren en sintonía con planteamientos teóricos más globalizadores e integradores, ligados al desarrollo rural.

Por último, porque, por encima incluso de valores y macromagnitudes económicas que machaconamente demuestran su pérdida de importancia, el mundo rural sigue siendo pieza clave en el desarrollo de las sociedades postindustriales, no sólo por su extensión superficial o por ser el que siempre ha sido marginado, a la vez que explotado, en aras del desarrollo industrial y que reclama ser recompensado por los sacrificios impuestos o por las nuevas funciones recreativas y de esparcimiento que ahora le exige la sociedad postmoderna, sino también porque el mundo rural es el reducto, cuya conservación es absolutamente primordial, de culturas, tradiciones y saberes. Si todo lo dicho fuese poco, porque su mantenimiento es condición necesaria para seguir desarrollando la función, hasta hoy nunca reconocida menos aún valorada y jamás recompensada, de protección medioambiental que históricamente ha venido desempeñando.

La elección del **ámbito espacial**, la comarca del Condado jiennense, también necesita ser justificada al menos en dos de sus aspectos: por qué el Condado y por qué la delimitación municipal del mismo.

El Condado es una de las comarcas más deprimidas de la provincia de Jaén, «honor» que tiene el «privilegio» de compartir con las demás que componen el borde montañoso de la provincia. Su índice de depresión socioeconómica la situa en el puesto 242 de las 322 comarcas agrarias de nuestro país; de las 80 que tenían una situación aún peor que ella 20 pertenecían a Andalucía. Dicho de otro modo, el Condado padece en la actualidad unos elevadísimos niveles de depresión socioeconómica que le llevan a ocupar una situación marginal dentro de la provincia de Jaén que es

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tanto como decir de Andalucía y de España. Por otra parte, nuestra comarca aúna otro elemento casi constitutivo de la marginalidad rural: el ser un espacio vivencialmente unido a la montaña, bien es verdad, como tendremos ocasión de comprobar, que el ámbito montano, Sierra Morena, se circunscribe a su parte norte mientras que la zona sur se encuentra bajo el dominio del Valle del Guadalquivir.

La delimitación municipal utilizada es la establecida en la comarcalización agraria realizada por el Ministerio de Agricultura, en la que se incluyen como municipios integrantes de la misma a Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Sorihuela de Guadalimar y Vilches. Su aceptación en vez de cualquiera otra de las muchas existentes se fundamenta, de un lado, en que no existe, ni a nivel nacional ni a nivel autonómico, una que sea la que se utilice como marco de referencia espacial en las actuaciones de planificación y ordenación del territorio; muy al contrario, cada organismo o ministerio utiliza la propia o, en su defecto, aquélla que estima más oportuna. En el caso de Andalucía el intento de establecer dicha comarcalización no ha fructificado hasta el momento, al menos por la vía de la oficialidad, aunque sí, en algunas ocasiones, por la de los hechos. En esta distribución espacial, plasmada en el diseño del Sistema de Ciudades, la comarca del Condado desaparece nominalmente para dar paso a la de Santisteban del Puerto que además de cambiar de denominación pierde dos municipios de los que componen la comarca agraria: Vilches y Sorihuela. De otro, porque nos encontramos con un ámbito espacial cuya base fundamental de riqueza procede del sector agrario; la abundante consulta de fuentes agrarias aconsejaba la división realizada por el Ministerio de Agricultura. En última instancia, y a pesar de los problemas que posee la comarcalización agraria, cualquier otra de las que se pudieran elegir presentaría, al menos, tantas ventajas e inconvenientes como la que vamos a utilizar.

El **objetivo** que se pretende cubrir con la realización de este trabajo no es otro que el de diseñar una estrategia de desarrollo para la comarca del Condado en base a la delimitación de sus grandes líneas de actuación. Estas directrices para la intervención deberán sustentarse tanto en el conocimiento social, económico y cultural de la comarca como en el marco de referencia nacional e

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

internacional en el que se diseñan en la actualidad el futuro de las áreas rurales.

Desarrollo rural que, a nuestro entender, debe asumir como principios irrenunciables la superación de las antiguas limitaciones que ofrecía el crecimiento agrícola e instalarse en planteamientos más globalizadores e integradores como los que desde éste se proponen. Ello no supone, en modo alguno, el olvido y menos aún el abandono, para la consecución de dicho objetivo, de la actividad agraria en general y de la agrícola en particular. El medio ambiente debe ser considerado como pieza clave en el devenir de la sociedad en su conjunto y especialmente del mundo rural; dicho de otro modo, el desarrollo de las sociedades debe pensarse en la actualidad teniendo muy presente también el largo plazo y el medio ambiente debe ser contemplado como uno de los motores de desarrollo del mundo rural. Por último, éste debe ser entendido como un proceso de base local en el que se desplieguen todas las potencialidades de las diferentes zonas de la mano de la imprescindible participación de toda su población y el auspicio, que no desentendimiento, de los poderes públicos.

La **estructura** del trabajo da respuesta a tres preguntas básicas: ¿en qué contexto político y teórico se debe insertar el desarrollo rural?; ¿cuál es la situación, la realidad social, cultural y económica de la comarca? y ¿cuáles son las grandes líneas de actuación para su desarrollo?. Por ello, nuestro análisis se vertebra en tres grandes capítulos. El primero denominado Marco de Referencia y Planteamientos Teóricos, el segundo Estudio de Reconocimiento Territorial y el tercero Propuestas de Actuación. Las reflexiones finales, la bibliografía consultada y el anexo estadístico lo completan.

En el primero de ellos, Marco de Referencia y Planteamientos Teóricos, se analizan las grandes actuaciones políticas que en la actualidad conforman los puntos cardinales en los que orientar el desarrollo de la comarca. Éstas tenían que contemplar, a nuestro entender, los tres ámbitos de decisión política más importantes: el comunitario, el nacional y el autonómico. Del mismo modo, tenían que ser modélicas, o si se quiere mejor, aplicables a la realidad de la comarca que queríamos estudiar. Somos conscientes de que toda elección supone discriminación y olvido, pero también lo somos de que es absolutamente imposible abarcar todos y cada uno de los aspectos de todas y cada una de las administraciones que pu-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

dieran servir para enmarcar el desarrollo rural de la comarca jiennense. Nuestra probablemente corta elección, frente a los ingentes «olvidos», ha consistido en el análisis de la Política Regional llevada a cabo por la Unión Europea, con especial detenimiento en la reforma de los Fondos Estructurales de 1988; de la Política Agraria Comunitaria y especialmente su trascendente reforma de 1992; de la Ley de Agricultura de Montaña y, por último, de la Ley de Reforma Agraria puesta en marcha por la Junta de Andalucía.

Que era necesario abordar las transformaciones acontecidas en la política comunitaria con respecto al desarrollo rural, es algo que no tiene que defenderse con excesivo énfasis desde el momento en que nuestra pertenencia a la Unión Europea nos convierte en obligado cumplidor de sus decisiones; mucho más problemático podría resultar la elección de las actuaciones concretas a analizar. En este sentido nuestra decisión recayó en las dos que entendemos más importantes: la Política Regional y la Política Agraria Comunitaria. Analizar el desarrollo rural y el cambio en los planteamientos teóricos y de actuación política que se están produciendo en la actualidad requieren, imperativamente, conocer en profundidad la sustancial transformación que la Política Regional ha sufrido en las últimas dos décadas hasta su actual conformación y mayor protagonismo. Por otra parte, una comarca que basa su riqueza en el sector agrario, como es la del Condado, exige desentrañar el intrincado y mutante panorama que se viene diseñando desde la Unión Europea para el sector. Cambio que, no conviene olvidar, corre paralelo a los nuevos aires de liberalismo que hacen ondear banderas como la de los acuerdos llevados a cabo en la última ronda de negociaciones del GATT (hoy Organización Mundial de Mercados). Por otro lado, la comarca se enfrenta a dos realidades: la de ser y estar considerada como zona de montaña, y por tanto poseer las limitaciones propias a la vez que verse favorecida de las ayudas que por dicha situación le corresponde, y su declaración como zona de actuación de reforma agraria. Un conocimiento profundo de estas dos situaciones hacía inexorable abordar en profundidad tanto la Ley de Agricultura de Montaña como la de Reforma Agraria. Téngase en cuenta que esta última no sólo ha sido, al menos en la memoria de las gentes, seña de identidad del campesino y jornalero andaluz sino que planteamos, abiertamente, la necesidad de recuperarla en su sentido más clásico como instrumento de primera magnitud en el desarrollo rural.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Si necesario era insertar el desarrollo rural en los procesos de globalización y liberalización económica mundial en el que nos encontramos inmersos y en los cambios sufridos en las políticas nacionales e internacionales con respecto a él, no lo era menos expresar el posicionamiento teórico e ideológico con el que se va a abordar el desarrollo de todo el trabajo. Desde esta perspectiva asumimos la necesidad de un desarrollo rural endógeno y autóctono basado en los postulados defendidos desde la Agroecología, corriente que intenta recuperar los planteamientos marxistas bajo una nueva óptica ecológica. Sus presupuestos teóricos parten de un enunciado básico: cuanto más trabajo humano es sustituido por energía y materiales en el proceso de trabajo para conseguir mayores beneficios, mayor es la necesidad del modo de producción capitalista de abaratar las materias primas y de expulsar de sus costes los creados por los desechos de la actividad productiva. Sólo es posible incrementar la explotación del trabajo aumentando la explotación de la naturaleza. A partir de él su esquema teórico se sustenta en dos consideraciones: la conservación y la reproducción de los sistemas agrarios están estrechamente relacionadas con el tipo de sociedades y con las relaciones que en su interior se establecen entre los distintos grupos sociales, primera, y la segunda reconoce que las culturas campesinas tradicionales desarrollan sistemas de manejo de recursos naturales mucho más eficientes, desde el punto de vista ecológico, que los que utilizamos en la actualidad regidos por el mercado y la lógica del beneficio.

El segundo de los capítulos, Estudio de Reconocimiento Territorial, nos aproxima a la actual situación social, económica, cultural o ambiental, así como a la reciente evolución histórica, de la comarca del Condado. En efecto, nuestro interés se centra en el conocimiento lo más actualizado posible (la disponibilidad de fuentes y la propia y prolongada elaboración del trabajo han limitado este aspecto) de la realidad de la zona, todo ello sin olvidar la perspectiva histórica que el seguimiento retrospectivo de algunas fuentes permite. Por ello, cuando ha sido posible y lo hemos estimado oportuno, nuestros análisis se han remontado al discurrir de todo el siglo XX; traspasar estos límites, a nuestro entender, supondría desviar el tema y el objetivo que dan origen a este trabajo.

Este reconocimiento territorial se realiza en base a cuatro apartados fundamentales: el medio físico, la población, los

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

diferentes sectores económicos y las infraestructuras y equipamientos. Su estudio ha servido para comprender la densa realidad de la zona así como para descubrir sus posibilidades de desarrollo. Ahora bien, si los apartados reseñados pueden parecer los «tradicionales» en los estudios de Geografía Agraria (quizás no podía ser de otra manera), al menos nuestra intención es ir más allá de los análisis que se han venido haciendo tradicionalmente en este campo, enmarcándolos dentro de un contexto más amplio, más globalizador, cual es el del desarrollo rural. Del mismo modo que en el enfoque, los temas también han pretendido superar los siempre analizados dentro de la Geografía Agraria de tal forma que, sin minusvalorar, en modo alguno, aspectos básicos de ésta como el de la propiedad o el análisis técnico-económico de la tierra, se abordan otros nuevos como el papel de la mujer en las sociedades rurales en tanto que elemento básico de dinamización en las zonas rurales; el del patrimonio histórico, ambiental y cultural de estas zonas o la necesidad de conservación del medio ambiente como motor de desarrollo, por poner sólo algún ejemplo.

En el último capítulo, Propuestas de Actuación, antes de las necesarias reflexiones finales, se relacionarán las grandes líneas de intervención sobre las que conviene incidir para propiciar el desarrollo de la comarca. Dichas propuestas se han concretado, en la medida de lo posible, en proyectos y realizaciones puntuales en base a la información recibida por los entrevistados de la zona. El análisis a fondo de cada uno de éstos, a través de estudios de viabilidad económica y de mercado, entre otros, sobrepasa, con mucho, nuestros limitados conocimientos, capacidades y medios. Por ello éramos conscientes desde que iniciamos el trabajo, y ahora lo advertimos antes de que se produzca la lectura del mismo, que lo que presentamos no es una batería de proyectos concretos valorados y evaluados económica y socialmente sino los grandes pilares sobre los que deben sustentarse verdaderas iniciativas empresariales.

La **metodología** de trabajo se presenta como uno de los grandes obstáculos a salvar en la medida en que no sólo exige el dominio de técnicas y saberes diversos y dispares que sólo se pueden alcanzar desde la óptica de un grupo multidisciplinar de trabajo sino que la inmensa mayor parte de la información publicada que podemos encontrar presenta dificultades, cuando no la más absoluta imposibilidad, de tratamiento desde la óptica agroecoló-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

gica que nosotros proponemos. Estas dificultades se han intentado solventar, con mayor o menor acierto, en base al acercamiento bibliográfico y, en la medida de lo posible, el conocimiento (el dominio es otra cosa muy diferente que es imposible alcanzar en tan poco tiempo) de ciencias tales como la Economía, la Sociología, el Derecho o la Antropología por poner sólo algunos ejemplos. Sólo las inapreciables ayudas recibidas por compañeros de estas materias (tanto en materia bibliográfica como a través de sus valiosos comentarios críticos) han podido siquiera paliar algunas de nuestras ingentes lagunas. Además, la inexistencia de fuentes o su confección desde una óptica distinta a la requerida ha hecho inviable cualquier solución que se quiera arbitrar (intentar medir los procesos productivos en términos de energía es sólo uno de los ejemplos que ilustran lo dicho). La necesidad de conjugar en el análisis la situación actual en la que se encuentra inmersa la comarca con la necesaria evolución histórica (en la medida en que nos ofrece una perspectiva temporal necesaria para valorar y sugerir evoluciones próximas y nos aleja del puro estudio de coyuntura) encontraba dificultades, en algunos casos insalvables, a la hora de obtener la información imprescindible para ello.

Por último, ningún trabajo en general pero menos aún el que abordamos podía realizarse desde la «comodidad» del despacho y la frialdad de las estadísticas. Dicho de otro modo, junto a la obligación de medir y cuantificar los hechos en base a la estadística se imponía la necesidad de recabar información cualitativa, aquélla proveniente de la voz, del saber hacer, del conocimiento y de la opinión de los conocedores y habitantes de la comarca. Por ello, la información recogida no se ha limitado sólo a la ofrecida por los organismos oficiales, fácilmente cuantificable, sino que ha tenido en la opinión expresada en las diferentes entrevistas una de sus fuentes más importantes. Éstas debían, a nuestro juicio, cubrir dos requisitos básicos: ser selectivas en cuanto al volumen de los encuestados y abarcar la mayor variedad de sectores y actividades posibles de la comarca. En efecto, puesto que se pretendía tener información de primera mano sobre multitud de aspectos diferentes y en boca de lo que entendemos son personas cualificadas en cada uno de ellos, la herramienta de trabajo que más se adaptaba a nuestro objetivo era la entrevista personalizada. La realización de una encuesta preparada y uniforme requería no sólo una difusión importante sobre el terreno que le confiriese un grado aceptable de fiabi-

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

lidad, sino que, además, imponía una «generalización», o si se quiere mejor una «vulgarización», de las cuestiones planteadas en aras de la comprensión por parte de los posibles encuestados. Es por ello que se optó por charlas con conocedores, en muchas ocasiones elegidos de forma aleatoria, otras en función de los cargos que ostentaban, de las distintas materias: veterinarios y ganaderos para el caso del sector ganadero; con representantes de las sociedades de cazadores o con los propios cazadores en sus reuniones en bares de la comarca; con empresarios y agentes de desarrollo local cuando se trataba de proyectos e iniciativas empresariales, etc.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Capítulo II

EL DESARROLLO RURAL. MARCO DE REFERENCIA Y PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS

II.1. Marco de referencia

1.1. Cambios en el ámbito de la Unión Europea

1.1.1. *El problema regional y el desarrollo de la Política Regional Comunitaria*

1.1.1.1. *Nacimiento y evolución de la Política Regional: modificaciones en sus necesidades, planteamientos teóricos e instrumentos*

Existe cierto consenso en admitir que la ciencia regional nace de la mano del economista W. Isard durante los años 50 con la creación en 1954 de la Regional Science Association y de dos canales de divulgación de la investigación en dicho campo como eran el Journal of Regional Science y Papers and Proceedings. Posteriormente en 1958 Isard creó el Dpto. de Ciencia Regional en la Univ. de Pensylvania y más tarde en la de Cornell. Sin embargo, las dificultades se incrementan cuando nos acercamos a la tarea de definir qué es una política regional, especialmente, por el carácter multidisciplinar de la propia ciencia regional y por las dificultades que conlleva la concreción de los problemas a solucionar. «Comprender el término de ciencia regional parte, primeramente, de la definición de ciencia como conjunto de enunciados unidos entre sí por relaciones lógicas y de regional como modalidad de agrupar fenómenos por áreas en la superficie terrestre en términos de localización y explicación» (López Trigal, L. 1985; 14). Términos bas-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tante parecidos nos encontramos en el texto de Nonn (1984; 53) cuando hace referencia a la ciencia geográfica como aquélla que se dedica a la identificación y análisis de las formas de organización del espacio[1]. Para Hepple (1986; 399) la «ciencia regional se ocupa del análisis teórico y cuantitativo de las economías y los problemas regionales» y añade «es una disciplina donde se unen la Economía, la Geografía y la Planificación».

De igual modo, no es tarea fácil definir qué es una política regional. Para R. Lee (1986a; 388) es «una política explícitamente dirigida hacia los problemas del desarrollo regional desigual» (...) «debido a su naturaleza explícita, la política regional se sitúa aparte de otras políticas que pueden tener acusados efectos regionales, como la política agrícola común de la CEE». Kuklinski (1991; 226) concreta, de forma acertada entendemos, lo apuntado por Lee al diferenciar lo que él denominó políticas regionales explícitas e implícitas. «En la mayoría de los casos limitamos nuestra atención a las políticas regionales explícitas. Dicho de otro modo, a las políticas que así se denominan en los documentos oficiales y en las publicaciones académicas que describen, analizan y evalúan dichos documentos. Este es un planteamiento nominalista». «Por políticas regionales implícitas entiendo las consecuencias locales y regionales de todas las decisiones importantes en la esfera socioeconómica, formuladas y puestas en práctica por las autoridades centrales y regionales de un determinado país».

Esta distinción nos parece de fundamental trascendencia. No tanto por la diferenciación terminológica de ambas sino por la manifestación de que existen políticas, decisiones socioeconómicas en definitiva, que generan vastas transformaciones en la realidad regional de un país determinado independientemente de que sean o no denominadas como regionales. No podemos olvidar que dentro de la Unión Europea el instrumento más eficaz de cambio regional ha sido y seguirá siendo por algún tiempo la Política Agraria Comunitaria (PAC), aunque sólo sea por el volumen presupuestario que se ha dedicado y se sigue dedicando a ella mientras que la denominada Política Regional de la Unión, históricamente, está muy por detrás de aquélla en importancia, fuerza y eficacia.

---

[1] «La définition scientifique s'applique à l'identification de formes d'organization de l'espace à ces échelles sur des bases ci-dessous analysées».

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Del mismo modo que defendemos la necesidad de tener presente a la hora de abordar los problemas regionales las consecuencias espaciales de las denominadas políticas implícitas, mantenemos que la Geografía y el geógrafo «debe reivindicar y afianzar su presencia en el análisis y la ordenación del territorio dando clara prioridad a la explicación de los efectos espaciales de los procesos económico-sociales» (Troitiño Vinuesa, M.A. 1984; 48). Esta exigencia se basa no sólo en el hecho de que la Geografía sea la ciencia que, «desde sus orígenes, más se preocupó del territorio; sino que incluso es la primera ciencia que convierte el espacio en territorio» (...) entendido «no como un mero soporte espacial de la vida humana, sino como lugar de comunicación y encuentro y fuente de riqueza y de bienestar material y social» (...) «la Geografía entiende que un espacio se convierte precisamente en territorio cuando empieza a ser ordenado racionalmente por sus moradores» y termina diciendo «la ciencia geográfica inventa el moderno concepto de ordenación del territorio» (Clemente Cubillas, E. 1986; 22). En este contexto, no podemos olvidar, siendo autocríticos, que somos, en parte, responsables de nuestra posición marginal en la medida en que mientras «los economistas tratan de abarcar todos los aspectos posibles del espectro regional, los geógrafos, que siguen a los economistas en el desarrollo matemático y tecnológico, no saben aprovechar sus «rentas de situación» y sus «economías externas» en el área regional» (Calvo Palacios, J.L. 1985; 20).

Las políticas regionales pueden clasificarse, grosso modo, en dos grandes etapas atendiendo a los principios rectores que las impregnaban: el de igualdad en la primera de ellas y el de eficacia en la segunda. El principio de igualdad se incorporó con gran fuerza en la ideología de las políticas regionales de los años 50-60 como una contribución a la puesta en práctica de la idea general de igualdad interpersonal, aplicándose originalmente a la estructura nacional interna de cada uno de los países. Este modelo de carácter social se ha evaporado silenciosamente en los años 80. A partir de ahora la preocupación por las desigualdades internas queda ensombrecida por el dilema de las disparidades de ámbito mundial y el principio de eficiencia regional pasa a ser valorado como instrumento válido para la consecución de la gran igualdad intercontinental. Junto a estos dos principios en la actualidad se impone otro nuevo: el de sustentabilidad. Este nuevo enfoque supone, sintéticamente, (más tarde se desarrollará con profusión en el apartado de-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

dicado a los planteamientos teóricos) la incorporación de los factores medioambientales en los análisis de evaluación costes-beneficios (Ceña Delgado, F. 1993a).

El diseño de las políticas regionales de se sustenta en el crecimiento económico como motor más importante de progreso; en la industrialización como proceso fundamental de transformación estructural; en la urbanización como mecanismo básico de cambio social y de surgimiento de nuevas organizaciones espaciales y, por último, en las soluciones a gran escala producto del convencimiento ciego en la eficacia tecnológica (Utrilla de la Hoz, A. 1991; 79).

En este contexto económico, y a pesar de las diferentes políticas practicadas, existían problemas coincidentes como la presencia, dentro de los diferentes países, de regiones, generalmente de carácter rural, que permanecían económicamente atrasadas; de forma más puntual, la aparición de zonas afectadas por la crisis de algunas actividades mineras o de viejas industrias donde la situación de desempleo y de retroceso socioeconómico era creciente y, por último, el surgimiento de áreas fuertemente congestionadas localizadas en algunas capitales y centros metropolitanos muy concretos (Cuadrado Roura, J.R. 1988; 69). Ante esta situación la política regional se concibe como algo necesario en la medida en que los desequilibrios regionales son considerados como perjudiciales e inaceptables al tiempo que se constata que el funcionamiento del sistema falla a la hora de resolverlos. El objetivo básico de la política regional debía ser, en consecuencia, la reducción de las disparidades interregionales tratando de impulsar el desarrollo de las áreas atrasadas y, en su caso, la recuperación de las que estuvieran en retroceso.

Las aportaciones teóricas durante las décadas de los 50 y 60 fueron numerosas. Siguiendo a Cuadrado Roura (1988) se pueden agrupar en 4 grandes categorías.

1.–Los modelos regionales de corte neoclásico. Construidos sobre principios bastante simples en los que la variable espacio prácticamente no se toma en consideración. En ellos, las distintas regiones se consideran como unidades de producción agregadas y, supuesta la absoluta movilidad de los factores, se concluye que el sistema de regiones debe tender hacia un equilibrio en términos de renta y empleo como consecuencia del juego del mercado. Las nu-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

merosas objeciones que se le hicieron a estos modelos[2] no condujeron a su marginación ya que muchas de estas críticas fueron incorporadas provocando, de esta manera, una mayor complejidad en las formulaciones neoclásicas.

2.–Las teorías de la causalidad acumulativa y centro-periferia. Las propuestas de Myrdal (1957) y de Hirschman (1958) están en el origen de la primera utilizándose para explicar tanto las relaciones entre países como entre las regiones de un mismo país. Lo que ambos autores sostenían es que, a partir de una determinada desigualdad en las posiciones de partida de las regiones, el mercado libre tiende a favorecer a las que consiguieran una primera ventaja y a perjudicar a las menos desarrolladas, que pierden, en favor de las primeras, su ahorro y una buena parte de su mejor mano de obra. La conclusión conduce a la necesidad de que el Estado intervenga directamente para corregir una situación que, por sí sola, no tenderá nunca al equilibrio. Por su parte el modelo centro-periferia tiene también su origen en el análisis de las relaciones entre países o, mejor aún, entre bloques de países. Su aplicación al análisis regional se realizó en los 60 de la mano de geógrafos y economistas como Friedmann, J. (1966 y 1972-3) quien subrayó la necesidad de analizar el origen de las desigualdades regionales teniendo en cuenta algunos factores distintos de los estrictamente económicos, como son los de carácter político y social en la medida en que juegan un papel decisivo en todo el proceso de gestación y consolidación de las relaciones entre el «centro» y la «periferia»[3]. Una de las conclusiones básicas de estos enfoques es que el dualismo espacial no sólo existe sino que tiende a reforzarse a través de los mecanismos del mercado.

3.–Interpretaciones de carácter radical. En ellas se incluyen un conjunto de tesis y aportaciones cuya meta común fue negar la posibilidad de que pudieran corregirse los desequilibrios te-

---

2 Tales como su débil carácter explicativo sobre los distintos tipos de crecimiento regional, el irrealismo de bastantes de sus supuestos, el olvido del papel del progreso técnico y su difusión espacial, la no transferencia de los mercados o la escasa consideración de los factores políticos y sociales, entre otras.

3 FRIEDMANN, J. (1966).: *Regional development policy. A case study of Venezuela.* Cambridge Mass. MIT Press. FRIEDMANN, J. (1972-3): «The spatial organization of power in the development of urban systems». *Development and Change.* Vol. 4. págs. 12-50.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

rritoriales que se habían producido de no ser a través de cambios radicales que incluyeran al propio sistema económico capitalista o, cuando menos, algunos de sus elementos esenciales. Su explicación última se vincula a algunos de los principios de la teoría marxista, afirmando que la manifestación territorial del crecimiento no es más que el reflejo de los intereses de clase, de la apropiación de plusvalías a nivel espacial y del apoyo que los gobiernos proporcionan al capital privado. En definitiva, la lógica del sistema capitalista conlleva el dominio de unas regiones o centros sobre otros.

4.–Por último, nos encontramos con un grupo de propuestas teóricas que centran sus análisis en los resortes o mecanismos de crecimiento regional sin apenas atender a los problemas de las relaciones y las desigualdades interregionales. Pueden incluirse en este apartado los modelos de corte keynesiano o los del multiplicador acelerador regional. Este tipo de modelos de corte keynesiano fueron, sin duda, los que tuvieron mayor difusión durante esta etapa derivándose de ellos, sobre todo, recomendaciones políticas. De este modo el basamento keynesiano proporcionó un soporte teórico y de respetabilidad a muchas de las políticas regionales aplicadas a lo largo de casi dos décadas, haciéndose desde una óptica más pragmática que la que ofrecían bastantes de los modelos antes expuestos.

Las propuestas concretas y los instrumentos de la política regional utilizados muestran un abanico enorme de posibilidades en función del modelo teórico de partida.

Para los esquemas de tipo neoclásico las soluciones e instrumentos conducen, necesariamente, a la conveniencia de eliminar cualquier tipo de barrera que impida la movilidad tanto del capital como de la mano de obra. Desde los planteamientos de la causalidad acumulativa se ha propuesto el desarrollo de «centros de crecimiento» o «polos de desarrollo» a la vez que se justifican los subsidios al empleo y los incentivos a la inversión en las áreas atrasadas. Por su parte, los esquemas neo-keynesianos apoyan las acciones que favorecen la dinamización de la demanda así como las políticas redistributivas por sus efectos positivos vía consumo e inversión. Por último, las teorías del desarrollo desigual o del centro-periferia prácticamente no han sido aplicadas en el contexto de las economías occidentales. Sus propuestas han ido desde la necesidad del control estatal de los medios de producción y de los movimientos del

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

capital internacional, a la necesidad de impulsar el autodesarrollo de la región bajo esquemas que logran la progresiva integración interna de su economía a la vez que la más amplia autonomía política y económica posible.

De entre los instrumentos más empleados en la política regional, pese a su diversidad, se destacan, según Yuil, D.; Allen, K. y Hull, C.[4], los incentivos a favor de las regiones que desean desarrollarse; las inversiones en infraestructuras; la utilización de empresas propiedad o bajo el control del Estado y los desincentivos y controles aplicados en las regiones o núcleos muy congestionados. Sin embargo, los incentivos son el elemento clave en las actuaciones regionales no sólo por su peso dentro del conjunto sino porque sirven como mecanismo de atracción y de dinamización de la zona elegida mediante la movilización de la iniciativa privada tanto propia como externa a la región. Dentro de estos incentivos las subvenciones de capital ocuparon en la mayor parte de los países la posición más relevante. Las infraestructuras, lejos de lo que se pudiera suponer, tuvieron un lugar marginal en estos años tanto por su cuantía como por el escaso énfasis que se puso en las acciones de este tipo. El carácter, en general, público de parte de las infraestructuras físicas hizo que su provisión quedase confiada al albur de las decisiones políticas y que, por tanto, las diferencias en su dotación espacial no pudieran ser atribuidas, en sentido estricto, al mal funcionamiento del mercado. Las tesis favorables a la utilización de empresas de propiedad estatal o bajo su control como instrumento de la política regional partían de la carencia, o al menos debilidad, del capital privado para asumir riesgos de carácter empresarial, por una parte, y del posible poder de arrastre que ejercerían las empresas públicas sobre la economía de la región, por otra. Las teorías sobre la polarización otorgaron el necesario apoyo doctrinal a los beneficios que podía proporcionar su implantación. El último de los instrumentos reseñados, los desincentivos, tenían como objetivo desviar las nuevas inversiones hacia regiones deprimidas o lograr incluso el desplazamiento hacia éstas de algunas empresas y actividades instaladas en zonas desarrolladas.

---

4 YUIL, D.; ALLEN, K. y HULL, C. (1980): *Regional Policy in E.C. The role of regional incentives.* London. Croom Helm Ltd. Citado por Cuadrado Roura, J.R. (1988; 75).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

De lo expuesto hasta el momento se puede concluir que los desequilibrios espaciales (que encuentran su origen reciente en el desigual desarrollo económico de esas fechas) se intentaron corregir a través de una política regional caracterizada, en general, por una potenciación del ámbito nacional en la planificación del desarrollo territorial relegando a un segundo plano el ámbito regional y careciendo de una concepción supranacional en el análisis de los desequilibrios territoriales. La creación de centros de crecimiento industrial en regiones específicas, muchos de ellos sobre la base de industrias públicas, que favorecieran los efectos difusores del desarrollo, utilizando los incentivos como piedra angular, fue la estrategia básica de la política regional del momento. Todo sustentado en el corpus teórico de la economía regional y en el postulado esencial de la movilidad de los factores productivos, verdadero «prisma a través del cual se han diseñado las políticas económicas regionales del pasado» (Capellin, R. 1988; 16). Por último, no se puede olvidar el escaso, aunque creciente, volumen de recursos directos e indirectos invertidos por éstas en relación a los ingentes problemas que pretenden solucionar.

La crisis industrial de la década de los 70 y las nuevas condiciones en las que se desenvuelve la economía obligan al abandono del paradigma hasta ese momento dominante. La política regional va sufriendo una mutación en la que el énfasis por la movilidad de los factores es sustituida por la preocupación de la plena utilización de los recursos propios de cada región.

La crisis económica de la década de los 70 ha aumentado la magnitud del problema regional al incidir de forma especial en una serie de zonas que no habían presentado anteriormente grandes desequilibrios. Paralelamente el crecimiento de las grandes ciudades ha tendido a detenerse y las expectativas de congestión se han alejado «al descender la tasa de crecimiento de la población urbana y reducirse los flujos migratorios. (...). Son los municipios intermedios (entre 20.000 y 100.000 habitantes) los que ahora crecen más rápidamente» (Vázquez Barquero, A. 1984a; 26). A este contexto se añade la afloración de un importante conjunto de transformaciones en el sistema productivo, generadas por la reestructuración de algunos sectores industriales y los cambios tecnológicos en curso, junto a las profundas implicaciones que ello puede conllevar tales como el «fin» de la gran empresa industrial, el crecimiento

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de la economía sumergida o el creciente papel de los servicios en el sistema productivo y, en última instancia, el crecimiento de las desigualdades y la consiguiente dualización social. En efecto, la década de los ochenta ha supuesto un fuerte proceso de dualización social como consecuencia de un desarrollo económico marcado por una creciente desindustrialización y la importancia de los servicios de baja productividad como generador de empleos de baja cualificación (Vázquez Varquero, A. y otros. 1991a.; Muñoz del Bustillo, R. 1993). Esta expansión del empleo de baja cualificación no es un fenómeno aislado sino profundamente relacionado con el propio cambio sufrido en la cualificación o descualificación «interna» de los sectores productivos como consecuencia de los avances tecnológicos. Es precisamente el proceso tecnológico, y las modificaciones en la organización de los procesos productivos que éste conlleva, la variable explicativa de la continua descualificación y recualificación de los distintos puestos de trabajo (Coriat, B. 1993; 187-197). Los cambios operados en el mercado de trabajo han consolidado un segmento superior compuesto por los sujetos con empleo estable, bien remunerado, alta formación general y específica, elevadas posibilidades de ascenso y total control sobre el proceso productivo (son profesionales, técnicos superiores, directivos, básicamente varones, de edad intermedia, nacionales y físicamente intactos) mientras el sector inferior estaría compuesto mayoritariamente por jóvenes, mujeres, personas de más edad, minusválidos y extranjeros pobres que están o bien excluidos del trabajo, o con una inserción precaria en él, tanto por la duración de su contrato y su bajo salario como por la carencia de coberturas y seguros (Fundación Foessa. 1994; 273-330).

Paralelo al incremento de las desigualdades sociales y territoriales la política regional de la década de los 80 vivió su propia crisis. Crisis en la medida en que las condiciones económicas exigieron políticas de ajuste muy duras y de carácter general. Crisis porque se criticaron, desde diversos ángulos, determinadas acciones y planteamientos desarrollados en la etapa anterior. Se propuso ahora «la flexibilidad y la cualificación como los nuevos puntos fuertes de referencia de la política regional» proclamándose «el fin del monopolio público provocado por el triple movimiento de desconcentración, descentralización e internacionalización de las economías nacionales. El Estado no actúa como tutor sino como socio» (Gaudemar, J-P. de. 1991; 77). En última instancia, crisis de

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

presupuesto. «La limitación de recursos destinados al desarrollo regional, que ha caracterizado la actuación de la mayoría de los países de la OCDE, en la presente década (se refiere a la del 80) condiciona igualmente la orientación de la política regional que ha de actuar con una mayor eficacia para abordar problemas más complejos con menores recursos» (Utrilla de la Hoz, A. 1991; 82).

La consecuencia de lo anterior es bastante clara. En general, la política regional tiene ahora menor peso que en la etapa anterior y, en todo caso, se reorienta de acuerdo con los problemas ahora planteados y en función del nuevo contexto económico. En efecto, el objetivo tradicional de las políticas regionales, es decir, la reducción de las desigualdades regionales, tiende a pasar a un segundo plano en favor de un objetivo más global, más macroeconómico. Este cambio de objetivo, contradictorio a corto plazo con el mantenimiento del empleo, parte de la convicción de que tal esfuerzo es capaz, a pesar de su alto coste social, de restaurar de manera duradera el equilibrio económico de los territorios nacionales. Ello conduce a que las políticas regionales hagan hincapié, sobre todo, en la capacidad de adaptación de un territorio a sus propias capacidades siempre que esto sea compatible con el logro de la máxima eficacia en términos de productividad y de competitividad.

Las novedades teóricas y doctrinales que encontramos en esta etapa son bastante escasas. Sólo es reseñable la recuperación de los modelos y enfoques de corte neoclásico y, sobre todo, la formulación de los planteamientos ligados al desarrollo endógeno[5]. Este enfoque, a pesar de que no cuenta con un cuerpo de doctrina bien definido y unificado, se ha querido caracterizar como un modelo de desarrollo autoconcentrado y difuso del crecimiento desde abajo, aunque, en esencia, se trata de una aproximación al desarrollo regional por el lado de la oferta. En él se le asigna un papel fundamental a la innovación tecnológica en la medida en que favorece la descentralización y la difusión del crecimiento, determinando el grado de desarrollo regional por encima de la estructura sectorial del sistema productivo. Otro de sus elementos básicos es la capacitación de la fuerza de trabajo y su grado de adaptabilidad a los nuevos requerimientos de las innovaciones introducidas en los proce-

---

5 El análisis del desarrollo endógeno se realizará más detenidamente en el capítulo dedicado al Marco Teórico.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

sos productivos como consecuencia del desarrollo tecnológico. De no menos importancia resulta el papel del sector servicios como motor de desarrollo económico. La orientación de la política regional hacia el sector terciario de la economía ha de cubrir las funciones señaladas para cada etapa y complementarse con el manufacturero según las características económicas de cada área sin perjuicio de la especial atención al desarrollo territorial del terciario avanzado. Por último, el análisis del potencial de crecimiento endógeno asigna especial importancia al dinamismo de las empresas, generalmente de tamaño medio y pequeño, en manos de empresarios con capacidad de iniciativa.

Este esquema de pensamiento que tiene, como ya se dijo, como principios rectores la flexibilidad y la recualificación de las regiones para adaptarse a las condiciones del mercado, es el actualmente vigente en los textos y las políticas de corte regional imperantes en nuestros días.

Como era lógico, el nuevo contexto económico en el que se desarrolla la política regional hace necesario el cuestionamiento de los instrumentos a su servicio para alcanzar con eficacia sus objetivos. Este replanteamiento no significa el abandono de todos los anteriores sino que, al contrario, junto a la aparición de nuevas líneas de actuación, «siguen en vigor toda una serie de figuras e instrumentos que ya existían anteriormente, aunque se haya producido una cierta readaptación de los mismos, consecuencia de una creciente desconfianza en la eficacia de los instrumentos más tradicionales de la política regional, en especial los incentivos» (Cuadrado Roura, J.R. 1987; 73-75) en cuanto a su capacidad de atracción de inversiones. La razón estriba en que los cambios que se están produciendo en el sistema económico hacen que algunos «factores» sean actualmente más atractivos para las empresas que deciden localizarse que la simple oferta de ventajas y ayudas crediticias o fiscales. Ello supone la necesidad de que los incentivos que se otorguen tengan un carácter selectivo y concentrado geográficamente, a la vez que conlleva la reducción de la importancia de los instrumentos automáticos, (sistemas con porcentajes de ayudas fijas) y el desarrollo de los sistemas discrecionales (los que permiten al organismo que los concede fijar las ayudas discrecionalmente hasta un máximo establecido). Las infraestructuras siguen siendo consideradas como una condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo. Ahora bien, el tipo

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de infraestructuras que son imprescindibles para el desarrollo no es algo que pueda considerarse estático. En este momento las telecomunicaciones se consideran como un elemento vital para las industrias modernas y para el adecuado desarrollo de los servicios (Biehl, D. 1988; 239-ss.). Por el contrario, la empresa pública no suele figurar, en estos momentos, entre los instrumentos que se utilizan en los programas de desarrollo regional, además de por motivos doctrinales porque son las empresas de tamaño medio las que parecen adaptarse mejor a la realidad económica y técnica imperantes en la actualidad. En idéntica situación de crisis se encuentran otros instrumentos tales como los desincentivos y controles.

Por lo que respecta a las nuevas líneas de actuación, dos destacan con especial intensidad. De un lado, los servicios y el desarrollo regional y, de otro, el impulso y difusión de los cambios tecnológicos. Estos son, en palabras de Gaudemar (1988; mecanografiado) «los dos mayores retos de la política de ordenación del territorio». El sector servicios puede favorecer el desarrollo regional a través de su papel en el desarrollo de las regiones periféricas y en las zonas urbanas de tamaño medio y pequeño; activando la creación de empleos dentro del llamado «terciario avanzado» y generando una cierta centralización y racionalización de servicios dentro de la propia región. No en vano, los servicios a las empresas y a las familias representan hoy, en Europa, más del 55% del valor añadido y del empleo del sector. El otro gran reto es el impulso y difusión de los cambios tecnológicos. En este contexto la accesibilidad y la receptibilidad se presentan como condiciones clave para que una región tenga más o menos «posibilidades de acceso» a las innovaciones tecnológicas a través de sus principales agentes, en particular, de los empresarios. En definitiva, «en el futuro la información, asesoramiento y estímulo serán una triada clave de la política regional» (Allen, K. 1991; 319).

Concluyendo, las políticas regionales que se desarrollan actualmente, defendidas desde organismos internacionales y por muchos de los autores consultados como Vázquez Barquero y con el que no nos identificamos, «han de acompañar a los procesos y transformaciones en curso favoreciendo su dinámica y resolviendo las disfunciones que se producen en el ajuste del modelo regional. Ir contra ellos manteniendo filosofías irreales como la del trasvase de recursos de las regiones ricas a las regiones pobres, ade-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

más de ser ineficaz sería inviable, ya que la propia dinámica de los procesos se impondrá frente a las pretensiones de los políticos» (Vázquez Barquero, A. 1984a; 31-32). No se puede hacer una defensa más contundente de la flexibilidad y adecuación a las necesidades de la dinámica del mercado.

1.1.1.2. *La Política Regional Comunitaria. De su inexistencia a su reforma en 1988.*

La Política Regional Comunitaria (desde ahora PRC) fue, sin lugar a dudas, postergada en la firma del Tratado de Roma. Su progresivo desarrollo cuenta con dos momentos culminantes como son la creación del FEDER en 1975 y la reforma de los Fondos Estructurales en 1988. En el devenir de este camino (30 años) tanto las decisiones del Consejo como los denominados «actos atípicos» han sido instrumentos básicos en la configuración de dicha política. Con la firma del Acta Única la PRC adquiere carta de naturaleza al máximo nivel jurídico, configurándose como «motor» de la Unión Europea a través de la Cohesión Económica y Social.

Que la PRC haya sido olvidada en el Tratado de Roma no debe llevarnos a pensar que no se encuentran referencias de ella en el citado texto normativo. En efecto, podemos afirmar que «el Tratado mencionaba el interés general por reducir las diferencias regionales y el art. 130 se refiere, expresamente, a la necesidad de ofrecer préstamos que «desarrollen las regiones más atrasadas» (Camagni, R. y otros. 1991; 27). Ahora bien, el hecho de que se cite no significa «que se realizara una política de importantes inversiones» (Martín López, M. 1987a; 45). Es más, los instrumentos o medios de acción necesarios para la consecución de este objetivo no habían sido previstos. «Y ello porque, de una parte, las referencias existentes en el Tratado Constitutivo eran tangentes[6] a la política regional en el sentido de que no se enfocaba la cuestión regional de

---

[6] Las referencias existentes en el Tratado fundacional eran una serie de artículos que hacen referencia a las políticas agrícola, social y de transportes y que implícitamente reflejan, en alguna medida, una cierta preocupación regional: arts. 39.2.a; 42.a; 49.d y 75.3.; Otra que tienen una preocupación regional más clara en determinados casos particulares: arts. 80.2; 82; 93.2.c; 92.3.a y 92.3.c; algunas referencias de distinto cariz: Preámbulo; Ar. 2; Protocolo relativo a Italia y, por último, lo establecido en el Tratado en relación al BEI: Título IV de la Tercera Parte, Arts. 129 y 130. VANHOVE, N. L. y KLAASSEN, H. (1986).: *Regional Policy: en European Approach*. London. Ed. Avebury. Citado por: VALLE GÁLVEZ, A. (1990; 18).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

forma directa, con ánimo de aportar una solución global, sino que más bien se hacía mención a ella como uno de los aspectos menores. De otra parte, tendríamos la demostración práctica de actuación regional surgida en la CE a partir de 1975: los principales medios a través de los cuales la Comunidad emprende actividades de finalidad regional directa no son precisamente aquéllos que el Tratado proporcionaba» (Valle Gálvez, A. 1990; 17-18). Así pues, en ningún caso se puede mantener que el Tratado tuviera, al redactarse, una clara intención de afrontar la problemática regional, al menos tal y como comenzará a hacerlo posteriormente. Dicho de otro modo, los Tratados Constitutivos estaban imbuidos de una filosofía de acción en términos negativos: «prestan mayor atención a la prevención de los abusos de la competencia y de los mecanismos de mercado que a la provisión de una estructura de intervención conjunta que pueda alcanzar lo que el mercado por sí mismo es incapaz de corregir» (Holland, S. 1981; 20).

Las razones que explican este «olvido» son de diversa índole. En primer lugar, no conviene olvidar que la Comunidad de los Seis nacida en 1957 desde un punto de vista político no tenía necesidad de abordar un problema que sólo afectaba a uno de los países firmantes, como era el caso de Italia. De hecho cuando la Comunidad se amplía, y el problema se extiende, la respuesta será diferente. Además, la política regional va a ser concebida por Italia y posteriormente por el Reino Unido como una fórmula de contrarrestar las «pérdidas» que para el erario británico suponía el gasto de la PAC[7]. Pero, sin lugar a dudas, la razón más importante la encontramos en la ideología económica y política en la que se inspiraron sus creadores. Se trataba en lo fundamental de la teoría del capitalismo liberal. En efecto, «a lo largo del Tratado de Roma subyace como elemento inspirador la fe en las virtudes del mercado. La salvaguardia de los mecanismos de la competencia en el máximo grado de pureza posible adquirió en el Tratado Constitutivo de la CEE una gran importancia desde el punto de vista económico y político» (Lázaro Araújo, L. y Molina Ibáñez, M. 1986; 130). Por este motivo la adopción de la PRC hubiera supuesto el reconocimiento

---

7 El alto peso del sector agrícola de baja productividad existente en ese país favoreció que le llegase una parte relativamente pequeña del presupuesto de la CE. De hecho, durante 1954-72 recibió menos del 60% del nivel francés de ayudas par cápita a la agricultura, y sólo el 33% de la destinada a los Países Bajos.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

implícito de que el mercado, por sí sólo, era incapaz de corregir los desequilibrios regionales. Lo que se trató fue de «montar una linde geográfica del capitalismo con el socialismo real, un escaparate de las virtudes del sistema de economía de mercado y de la ley de la oferta y la demanda» (Lázaro Araújo, L. 1988; 37).

Que en 1957 no se había pensado en poner en marcha una política regional lo demuestra la ausencia de instrumentos operativos de actuación. Es por ello por lo que las Decisiones del Consejo y los actos atípicos[8] adquieren una especial relevancia en la progresiva configuración de lo la PRC. Pero además, tanto unas como otros ponen de manifiesto la falta de carácter comunitario de esta política, por lo menos hasta la reforma de 1988: «las desigualdades y sus definiciones se han ajustado siempre a las realidades nacionales y subnacionales mediante diálogos políticos de larga proyección. No en vano, los criterios técnicos para la definición se han seleccionado siempre (se refiere a la década de los 60-70) para producir resultados territoriales predeterminados políticamente» (Alonso, W. 1991; 240-241).

Que existe una íntima relación entre la política que analizamos y la vida de la CEE; que se han reflejado directa y fielmente en su concepción y articulación jurídica los principales acontecimientos ocurridos en el seno de la CEE conforme éstos se iban produciendo; que cualquier alteración mínimamente importante en el plano jurídico de la CEE ha necesitado, inexcusablemente, luz verde de, al menos, una reunión del Consejo Europeo, es fácilmente demostrable con la simple exposición de varios ejemplos. Primero: la primera ampliación, la crisis económica de los años 70 y la creación del FEDER necesitó del placet político de la «Cumbre de París» de diciembre de 1972. Segundo: el problema presupuestario, la segunda ampliación y la consiguiente instauración de las bases de una nueva PRC requirió que el Consejo Europeo de Bruselas del 5-6 de diciembre de 1977 diera luz verde al instrumento más importante de la reforma del FEDER de 1979, la «sección fuera de cuota». Tercero: la tercera ampliación, el lanzamiento de los P.I.M., la adopción del Acta Única Europea y la consiguiente

---

8 «Entendidos como aquellos actos adoptados por los órganos comunitarios en ejercicio de competencias que los Tratados les atribuyen, ya sea explícitamente, aunque sin prescribir la forma de ejercicio de la competencia, ya implícitamente» (DÍEZ DE VELASCO VALLEJO, M. (Dir). 1988; 366).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

reforma de los Fondos Estructurales vieron su aprobación en el Consejo Europeo de los días 11 y 12 de febrero de 1988[9]. Por último, y por lo que respecta a los actos atípicos, la Resolución del Consejo de febrero de 1979 contiene en sus tres puntos otros tantos principios[10] que quedarán integrados como tales en la reforma del FEDER de 1984 a través del Reglamento (CEE) 1.784/84 del Consejo de 19-6-1984 en su Título primero (Sobre la coordinación de las políticas regionales). En definitiva, los principios que habían conducido la política regional de la Comunidad desde 1979 a 1984, adquieren, con esta reforma de 1984, carta de naturaleza en el Derecho Comunitario Derivado.

La firma del Acta Única Europea no sólo supone la manifestación explícita y expresa de su necesidad a través de los cinco artículos encuadrados bajo el Título «Cohesión Económica y Social» sino que la eleva al máximo nivel jurídico al pasar a formar parte del Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea. En efecto, estos cinco artículos además de un manifiesto reconocimiento de las diferencias regionales consagran la necesidad de su reducción, convirtiéndose ésta en objetivo comunitario de carácter general. Ya el art. 2 del Tratado de Roma establecía que «la Comunidad tendrá por misión promover (...) un desarrollo armonioso de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, una expansión continua y equilibrada». El artículo 130.A introducido ahora añade: «a fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Comunidad, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica y social». Y continúa el segundo párrafo de ese mismo artículo: «la Comunidad se propondrá, en particular, reducir las diferencias entre las diversas regiones y el retraso de las menos favorecidas». En definitiva, ese «de-

---

9 Piénsese que el Consejo Europeo alcanza el máximo nivel jurídico como «institución comunitaria» sólo a partir de 1987, hasta ese momento no lo era, con la adopción del Acta Única Europea. En su art. 2 se establece que «el Consejo Europeo estará compuesto por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados Miembros, así como por el Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas. Estarán asistidos por los Ministros de Asuntos Exteriores y por un miembro de la Comisión. El Consejo Europeo se reunirá al menos dos veces al año».

10 Dichos principios son: la concepción de la PRC como parte integrante de las políticas económicas de la Comunidad y de los Estados Miembros; el principio de que las principales políticas de la Comunidad tienen implicaciones regionales y la necesidad de coordinar las políticas regionales nacionales y la PRC.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

sarrollo armonioso» del conjunto de la Unión Europea se debe realizar a través de la consecución de la reducción de las diferencias regionales. Se trata, entendemos, de una clara profundización, a todos los niveles, de la Política Regional Comunitaria. Pero además, se le reconoce expresamente al FEDER un objetivo más definido: «contribuir a la corrección de los principales desequilibrios regionales mediante una participación en el desarrollo y en el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas y en la reconversión de las regiones industriales en decadencia» (art. 130.C) a la vez que se establecen otros instrumentos para la consecución de la cohesión económica y social, tales como la coordinación de los Fondos Estructurales y de otros instrumentos financieros comunitarios[11], el mercado interior y la aplicación de las políticas comunes[12] y la coordinación de las políticas económicas de los países miembros (art. 130.B.)[13].

Realizada esta pequeña reflexión en términos jurídicos, ¿porqué se produce ahora esta profundización, que no simple modificación nominal, en el desarrollo de la política regional comunitaria? Dos son, entendemos, las explicaciones: la puesta en marcha del mercado único y el reconocimiento de la incapacidad del mercado para resolver los problemas regionales, de un lado, y, de otro, la ampliación hacia el Sur[14] de la Comunidad. Analicemos cada una de ellas.

Por lo que a la primera respecta, conviene recordar que con la adopción del Acta Única la Comunidad se ha fijado dos objetivos relacionados entre sí: la realización efectiva del mercado único y, al mismo tiempo, el fortalecimiento de la cohesión económica y social. En efecto, «ambos son objetivos biunívocos: de un lado,

---

11 «La Comunidad apoyará asimismo dicha consecución a través de la actuación que realizará mediante los Fondos de carácter estructural, del Banco Europeo de Inversiones y de los demás instrumentos financieros existentes».

12 «Al formular y desarrollar las políticas y las acciones de la Comunidad y al desarrollar el mercado interior se tendrán en cuenta los objetivos enunciados en el art. 130 A. participando en su consecución».

13 «Los Estados miembros conducirán su política económica y la coordinación con miras a alcanzar también los objetivos enunciados en el art. 130. A.».

14 Utilizamos este término no sólo en su sentido literal, de localización geográfica, sino también en una acepción más amplia y figurada en tanto que sinónimo de menor nivel de desarrollo económico y social respecto al Norte.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

la experiencia de los años 60 nos enseña que las diferencias socioeconómicas interregionales no podrán reducirse, sino es en el marco de un crecimiento general alentado por el mercado ampliado; de otro, está claro que de mantenerse o empeorar las disparidades además de marchar en sentido contrario a los presupuestos ideológicos de la Comunidad, se mantiene viva una fuente de tensiones sociopolíticas» (Landáburu, E. 1991a; 190). Estas palabras, en boca de quien en esos años era Director General de Política Regional de la Comisión de la CEE, eran esclarecedoras del porqué la necesidad de esa cohesión. De un lado, la tremenda confianza en el papel difusor del crecimiento económico y su poder equilibrador y, de otro, la necesidad de reducir las tensiones sociopolíticas para la construcción europea. «La Comunidad ha decidido claramente que no podemos analizar 1992 simplemente en términos de fuerzas de mercado con el peligro de que los beneficios del Mercado Único se encaminen predominantemente a las ya más prósperas regiones, dejando aún más atrás a las regiones comunitarias más pobres. Esto es (...) un compromiso político» (Millán, B. 1991; 21). Esta opinión la compartimos y no nos produciría cierta extrañeza si no fuese porque quien la realiza era, en esos momentos, el Comisario para la Política Regional de la CEE. En definitiva, la idea teórica más importante que subyacía en la política regional y sus mecanismos de intervención era que el movimiento hacia una mayor integración entre las diferentes economías regionales, aunque beneficioso en su conjunto, tendería inevitablemente a ensanchar las desigualdades interregionales dentro de la Comunidad[15] lo que supone reconocer implícitamente que el mercado por sí sólo es incapaz de corregir los desequilibrios regionales. En el contexto del Mercado Único y del 92, calificado como «la campaña de marketing con más éxito de esta década» (Kay, J. 1991; 129), «la política regional que se instrumenta mediante las políticas estructurales, lejos de ser una concesión de las regiones más prósperas de la Comunidad en favor

---

15 Ver: ILLESCAS ORTIZ, R. (1987).: «Construcción del mercado interior comunitario e incentivos económicos en regiones menos favorecidas». *Revista de Estudios Regionales,* núm. 19. págs. 43-57. LANDÁBURU, E. (1991b): «Mercado Único y las Políticas Regionales Comunitarias en España». *Información Comercial Española,* núm. 690. págs. 63-77. «No es irrealista pensar en una situación en la que las regiones prósperas se beneficiarían comparativamente más que las regiones débiles del mayor crecimiento esperado, lo que supondría acentuar las disparidades regionales». pág. 64.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de las regiones con problemas, es una política que añade elementos de eficacia y estabilidad a la política económica comunitaria como condición indispensable para que Europa sea viable a medio y largo plazo» (Zaragoza, J.A. 1991; 218).

Por lo que a la segunda se refiere, la Comunidad experimentaba una fuerte expansión hacia el Sur con el consiguiente incremento de las desigualdades internas y la profundización de las diferencias Norte-Sur. Pero además, la incorporación de los países mediterráneos conllevaba un cierto reequilibrio, una variación de las relaciones de poder político dentro de la Comunidad. En este contexto, la Cohesión Económica y Social se orienta hacia los países del Sur de la Comunidad como fórmula, indisoluble, necesaria y compensatoria para la consecución del Mercado Único (Jacque, J.P. 1986; 576-612. Ruyt, J. de. 1989) y por extensión de la propia Unión Europea.

Si hasta ahora nos hemos movido en el plano de lo jurídico, de lo abstracto si se quiere, lo que pretendemos a partir de este momento es «aterrizar» en el campo de las iniciativas e instrumentos (en donde el FEDER es sin discusión el más importante) que forman parte de la PRC.

Las primeras iniciativas en materia regional las podemos rastrear en el año 1959 con la creación del denominado Comité Marjolín que tenía por objeto el estudio de la casuística de los problemas regionales. Un año después en el llamado Informe Hotte se propuso al Parlamento Europeo la creación de un comité consultivo de desarrollo regional y la elaboración de un programa director de ordenación del territorio. La creación a finales de los 60 (1968) de la Dirección General de Política Regional y posteriormente la presentación al Consejo de la primera propuesta de actuación en este terreno marcan un primer jalón en la puesta en marcha de la PRC. Por último, la inclusión en la Comunidad del Reino Unido, Irlanda y Dinamarca desencadenará el nacimiento del FEDER el 31 de diciembre de 1973[16]. En efecto, la decisión tomada en el marco del Consejo de Europa por los Jefes de Estado y de Gobierno en octubre de 1972, además de suponer la primera ampliación, conllevó sus-

---

16 A partir de estos momentos, la elaboración de informes periódicos (los últimos se comentarán más tarde) en los que se refleja la evolución de las regiones europeas se convierte en una práctica continuada hasta la actualidad.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

cribir la gran importancia que la corrección de los desequilibrios estructurales y regionales existentes tienen en la consecución de la Unión Económica. Un paso previo para la puesta en funcionamiento de la PRC era la realización de un análisis oficial sobre las desigualdades regionales en el seno de la Comunidad de los nueve. Lo que fue llevado a cabo por la Comisión de las Comunidades Europeas en 1973: «Los Problemas Regionales de la Comunidad Ampliada», más conocido como Informe Tompson (nombre del primer Comisario de Política Regional, de nacionalidad británica)[17]. Con este acuerdo se ponía en marcha la Política Regional Comunitaria, o si se quiere mejor, su reconocimiento explícito y jurídico.

La creación del FEDER no se puede explicar por el «descubrimiento» de los problemas regionales por parte de la Comisión sino como producto de una necesidad de clara significación política[18]. Es más, son estos mismos motivos los que nos permiten explicar la propia configuración de esta política y de su herramienta básica, el FEDER –especialmente durante sus primeros pasos (1975-1979)–, así como la falta del carácter «comunitario» de los fondos. Esta ausencia no sólo se observa en el escaso presupuesto asignado (menos del 50% del propuesto por la Comisión) sino también en el hecho de que un año después de su aprobación en diciembre de 1974, durante la reunión del Consejo de Europa en París, se demostró que era imposible unificar los criterios de la Comunidad para designar las regiones específicas que deberían ser objeto de ayuda. En este fracaso tuvieron mucho que ver las luchas de poder dentro de la Comunidad y el fuerte nacionalismo del que hicieron gala los distintos Estados miembros.

Cuando el Reglamento que lo regula ve la luz[19] el Fondo tiene como misión corregir los principales desequilibrios re-

---

17 En su resumen final se concluye que existen dos tipos de regiones con problemas. Por un lado, aquéllas situadas en la periferia de la Comunidad con problemas agrícolas: presentan un fuerte subempleo estructural, una renta per cápita relativamente baja y una elevada dependencia del empleo agrícola. Por otro, las sometidas a reconversión industrial: suelen coincidir con zonas donde se ha dado una fuerte dependencia del empleo en industrias que van quedando obsoletas.

18 Piénsese que con la ampliación no sólo se produce un salto cuantitativo en la desigualdades regionales sino también cualitativo desde el momento en el que todo un Estado miembro como Irlanda, y no sólo algunas de sus regiones, podía incluirse en esa categoría de región deprimida.

19 El 18 de marzo de 1975.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

gionales, especialmente los resultantes de la preponderancia de la agricultura, del cambio industrial y del desarrollo estructural. Esta configuración deja clara desde el principio una doble dimensión para estos recursos: la agrícola y la industrial, siendo éstos últimos los que permiten al Reino Unido «resarcirse de una parte de sus aportaciones al presupuesto comunitario» (Lázaro Araújo, L. 1988; 38).

Los aspectos esenciales que jalonan su primera etapa pueden concretarse como sigue. La misión asignada será no sólo resolver los problemas regionales de la Comunidad en su doble vertiente agrícola e industrial sino también favorecer el desarrollo económico general. Se concibió como instrumento de apoyo a las políticas regionales de los Estados miembros, siendo obligatorio que hubiese una aportación de éstos en la financiación de los proyectos. Es decir, se basa en el principio de adicionalidad, cifrada, normalmente, en un 50% de la ayuda nacional al proyecto en cuestión. El sistema de distribución de los fondos, que más tarde será modificado, se realizaba mediante la asignación a cada país de una cuota prefijada por el propio Reglamento del FEDER con cargo a la cual se establecían las ayudas. Este sistema propiciaba no sólo las tensiones en la asignación de estas cuotas sino también que estos fondos no se utilizaran únicamente para el desarrollo regional. Por último, las inversiones se centraron, fundamentalmente, en la financiación de infraestructuras, en la inversión en empresas directamente productivas y en el desarrollo de actividades tales como la realización de estudios.

Su segunda etapa se inicia con la aprobación, en febrero de 1979, del Reglamento 214/79. La reforma que supone su introducción es vista por Lázaro Araújo (1988; 39) como «el pequeño gran salto hacia adelante» que marca el nacimiento de la Política Regional Comunitaria propiamente dicha. Ello es así en la medida en que, frente a una política comunitaria claramente supeditada a los intereses nacionales, en el futuro se pretende dotar a la Comunidad de un cierto grado de autonomía que le permita llevar a cabo propuestas propias en coordinación con los países miembros. Es decir, significaba asumir que los desequilibrios regionales pasan de ser problemas con dimensión y tratamiento nacional a ser considerados como comunitarios y, por tanto, abordables globalmente.

Las variaciones que se introducen afectan tanto a los principios y orientaciones como al funcionamiento del Fondo.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Desde el primero de los apartados, la política regional pasa a formar parte de las políticas económicas de la CE y de los Estados que la componen; se reconoce la necesidad de un marco comunitario de referencia para el análisis, concepción y evaluación de la política regional; se admite que las políticas sectoriales deben contemplar los impactos regionales que puedan tener y se recalca como indispensable la coordinación de las políticas regionales nacionales entre sí y con la CE en el marco de las propuestas de desarrollo regional. Desde el segundo, las modificaciones fueron muy importantes. Para poder disponer de un marco de referencia común se estableció que la Comisión elaborara periódicamente informes sobre la situación y evaluación socioeconómica de las regiones de la Comunidad. Por parte del Consejo se aprobaron varias acciones comunitarias específicas conocidas como «acciones fuera de cuota» que tenían como finalidad compensar algunos de los efectos negativos de las políticas sectoriales puestas en marcha por la Comunidad. Se aprobaron nuevas y estrictas normas sobre los regímenes de ayudas con finalidad regional, estableciéndose cuatro grupos de regiones, pudiendo alcanzar éstas hasta el 75%. Pero la novedad más significativa fue la modificación del método de distribución de los recursos financieros. A partir de este momento y hasta 1984 los recursos del FEDER quedan divididos en dos secciones. La primera, que suponía el 95% de la dotación total, se encontraba sometida al sistema anterior de distribución por cuotas mientras que la otra, con el 5% restante, se la denomina como «fuera de cuota». Dicha asignación queda fuera de ese sistema de reparto y se destinará para llevar a cabo sus propias acciones y programas comunitarios.

La tercera etapa se inicia el 1 de Enero de 1985 con la entrada en vigor del Reglamento 1.787/84. Esta reforma fue concebida para tener en cuenta la creciente escalada de los problemas regionales derivados de la reconversión industrial. Las modificaciones más importantes se producen en el sistema de asignación de los recursos del FEDER a los diferentes países ya que los principios y orientaciones consignados en el Reglamento de 1984 son los ya instaurados en el Reglamento de 1979. La asignación presupuestaria ya no se realiza por cuotas sino a través de la denominada «escalada indicativa» sustituyendo las cuotas por «horquillas». Ello significa que cada Estado miembro tiene asignado un límite inferior y otro superior. El menor de ellos es la asignación mínima que el FEDER garantiza mientras que la diferencia entre el límite inferior

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

y superior se concede en función de que la ampliación de las ayudas satisfaga la prioridad y criterios establecidos por la Comunidad[20]. De esta forma los 5 puntos porcentuales de la antigua sección «fuera de cuota» disponibles por las autoridades comunitarias para aplicar sus iniciativas se ven ampliados hasta 11 puntos. Por otro lado, los Programas Comunitarios de desarrollo regional, que se presentan como novedad en el Reglamento de 1984, no son más que las antiguas «acciones fuera de cuota» reforzadas notablemente en el aspecto financiero e industrial.

Podemos concluir que la trayectoria del FEDER, que es casi tanto como decir de la PRC, antes de su importantísima modificación en 1988 dentro del marco de la reforma de los Fondos Estructurales (todo el epígrafe siguiente se consagra a ella), ha venido marcada por su escaso desarrollo, su carácter subsidiario y fuertemente dependiente de las oscilaciones y presiones políticas ejercidas por los diferentes Estados miembros, lo que le ha privado de su necesario carácter comunitario, y cuyas modificaciones más importantes en el discurrir del tiempo han afectado, fundamentalmente, al sistema de reparto de los recursos disponibles por parte de este organismo.

1.1.1.3. *La PRC a partir de la necesaria reforma de los Fondos Estructurales de 1988.*

El final de la década de los 80 marca «un punto de inflexión en cuanto al relanzamiento de la política regional» (Solchaga Catalán, C. 1991; 14)[21]. «Lo que ha cambiado no es su necesidad sino su funcionalidad y justificación en el contexto de la política económica así como la localización dentro de la escala burocrática-administrativa» (Curbelo Ranero, J.L. 1987; 65). En efecto, si se hace un balance de las políticas estructurales comunitarias hasta la re-

---

20 Los porcentajes de participación mínima y máxima en los recursos del FEDER desde este momento, según TAMAMES, R. (1994; 233), son los siguientes: Alemania entre el 2,55 y el 3,4%; Bélgica entre el 0,61 y 0,82%; Dinamarca 0,34-0,46%; España del 17,97 al 23,93%; Francia 7,48 y 9,96% respectivamente; Grecia entre el 8,36 y el 10,64%; Holanda del 0,68 al 0,91%; Irlanda 3,82 frente a 4,61%; Italia 21,62 y 28,79% respectivamente; Luxemburgo entre el 0,04 y el 0,06%; Portugal del 10,66 al 14,2% y Reino Unido del 14,5 al 19,31%.

21 Según el Ministro español, en aquellos momentos, los factores que explican ese relanzamiento son tres: un cambio en la coyuntura económica internacional con una tasa considerablemente más alta de crecimiento; la ampliación de la CEE como consecuencia del ingreso de España y Portugal y la reforma del Tratado de Roma mediante la aprobación del Acta Única Europea.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

forma del 88, «los datos estadísticos demuestran que, en general, los progresos realizados son bastante insatisfactorios y que por ejemplo en 1987, las disparidades entre los Estados miembros en materia de renta y productividad (...) son equiparables a los registrados al comienzo de los años setenta». Y aún más, «las disparidades medidas a escala regional son aún mayores que las registradas a nivel nacional. En 1989 las diez regiones mejor situadas tenían una renta per cápita más de tres veces superior a las de las diez regiones peor situadas. La productividad ha seguido un camino similar» (Cobo, R. 1992; 1.449). Que ese reconocimiento se produzca por boca de la que en ese momento era subdirectora de la Subdirección General de Administración y Gestión del FEDER y utilizando datos de un informe de la propia Unión Europea (Políticas estructurales comunitarias. Balance y perspectivas) es bastante elocuente de un problema que no sólo no se había conseguido paliar en el seno de la Comunidad sino que se había profundizado con la incorporación de España y Portugal. Dos de los últimos informes elaborados por la Comisión vuelven a incidir en el mantenimiento de las desigualdades territoriales europeas. En efecto, el cuarto señala que las diferencias regionales dentro de la UE son, al menos, dos veces mayores que en USA. Del mismo modo, se constata el aumento de las diferencias regionales en los índices de desempleo que se ceba, especialmente, con las regiones de mayor natalidad y crecimiento demográfico (Comisión de las Comunidades Europeas. 1991a). En el quinto, se vuelve a manifestar que con independencia de las razones subyacentes a las dificultades económicas de la Comunidad, y a pesar de que ya se aprecian signos de mejora, no se han dado las circunstancias ideales para que se produzca una reducción de las disparidades interregionales (Comisión de las Comunidades Europeas. 1994).

En definitiva, tenemos planteados, a nuestro entender, los dos desencadenantes de la remodelación de la política estructural de la Comunidad en aquellos momentos. De un lado, la ampliación de la Comunidad suponía el incremento de las desigualdades territoriales ya que a la no resolución de las ya existentes antes de la inclusión de España y Portugal, se le añaden las de los países integrados en 1986[22]. De otro, la consecución del Mercado Único, que

---

22 Ello a pesar de la puesta en marcha por parte de la CEE de actuaciones regionales como fueron, entre otras, los P.I.M. (Programas Integrados Mediterráneos) tendentes a favorecer a las regiones mediterráneas como era el caso, especialmente,

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

implica la aprobación del Acta Única Europea, impone la reforma de los Fondos Estructurales en aras a la consecución de la cohesión económica y social. Todo ello sin olvidar los errores cometidos en los planteamientos que sustentaban las actuaciones comunitarias en materia regional tales como: «la ilusión de estimar que en una situación de crisis de crecimiento económico se puede contar con la movilidad de capitales, y por tanto con un flujo de inversiones de las regiones ricas a la pobres, por efecto de un proceso de descentralización de actividades productivas; el error de hacer hincapié, exclusiva o principalmente, en incentivos financieros para atraer nuevas inversiones hacia las regiones deprimidas y la falacia de poder repetir el modelo de desarrollo de las regiones más desarrolladas en las menos desarrolladas, sin cultivar las posibilidades alternativas de desarrollo» (Pérez González, M. y Pueyo Losa, J. 1985; 185).

La denominada «crisis regional», o lo que es lo mismo la profundización de las desigualdades espaciales en la UE, era por tanto «una plasmación en el ámbito regional de la crisis general del sistema y su solución requiere la superación de ésta» (Curbelo Ranero, J.L. 1984; 734).

1.1.1.3.1. *La reforma de los Fondos Estructurales de 1988 y su actualización en 1993.*

La reforma de los Fondos Estructurales realizada en 1988 (contemplada en el denominado Plan Delors I) consta, desde el punto de vista legislativo, de un Reglamento Marco[23], un Reglamento de Coordinación[24] y otros tantos para cada uno de los Fondos Estructurales: el FEDER[25], el F.S.E.[26] y el FEOGA-O[27]. El 20

---

de Grecia. Bien es verdad que su adopción y desarrollo debe ser contemplado como fórmula de compensación a aquellos países que iban a verse más directamente involucrados en la competencia por estos fondos con los países ibéricos recientemente integrados.

23 Reglamento (CEE) Núm. 2.052 del Consejo de 24 de junio de 1988 relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones.

24 Reglamento (CEE) Núm. 4.253 del Consejo de 19 de diciembre de 1988 por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) Núm. 2.052, en lo relativo, por una parte, a la coordinación de las intervenciones de los Fondos Estructurales y, por otra, de éstas con el Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes.

25 Reglamento (CEE) Núm. 4.254 del Consejo de 19 de diciembre de 1988 por el que aprueban las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) Núm. 2.052/88 en lo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de julio de 1993 el Consejo de Ministros adoptó los seis Reglamentos revisados que regularán los Fondos Estructurales de la Comunidad entre 1994-99 con una dotación, para todo el período, de 141.000 millones de ecus (en adelante mecus) lo que representa un tercio de su presupuesto. Los cambios introducidos en los Reglamentos revisados[28] son menos profundos que los realizados en 1988 en la medida en que los grandes principios adoptados en ese año (concentración, cooperación, programación y adicionalidad) se mantienen y se consolidan. No obstante, entre las novedades se pueden señalar la incorporación de nuevas regiones, el ajuste de los procedimientos de programación y la financiación comunitaria de nuevos tipos de medidas.

En el Reglamento Marco de 1988 y en las modificaciones de 1993 encontramos la esencia de lo que a partir de ahora será la PRC. (Para un mayor desarrollo y profundización remitimos a los Reglamentos citados).

Los objetivos y las funciones de los Fondos son:

1.–Fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas (objetivo 1).

2.–Reconvertir las regiones, regiones fronterizas o parte de regiones (incluyendo las cuencas de empleo y los núcleos urbanos) gravemente afectados por el declive industrial (objetivo 2).

---

26 Reglamento (CEE) Núm. 4.255 del Consejo de 19 de diciembre de 1988 por el que se aprueban las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) Núm. 2.052/88, en lo relativo al Fondo Social Europeo.

27 Reglamento (CEE) Núm. 4.256 del Consejo de 19 de diciembre de 1988 por el que se aprueban las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) Núm. 2.052/88 en lo relativo al FEOGA, sección Orientación.

28 Los Reglamentos revisados son los siguientes:

–El Reglamento (CEE) Núm. 2.081 de 20 de julio de 1993 que modifica el Reglamento Marco 2.052/88.

–El Reglamento (CEE) Núm. 2.082 de 20 de julio de 1993 por el que se modifica el Reglamento de Coordinación Núm. 4.253/88.

–Los Reglamentos 2.083, 2.084 y 2.085 de 20 de julio de 1993 por el que se modifican los Reglamentos 4.254, 4.255 y 4.256/88 relativos a los tres Fondos Estructurales.

–Por último se añade un nuevo texto reglamentario, el 2.080 de 20 de julio de 1993 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) Núm. 2.052/88 en lo referente al instrumento financiero de orientación de la pesca.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

3.–Combatir el paro de larga duración (objetivo 3).

4.–Facilitar la inserción profesional de los jóvenes (objetivo 4).

5.–En la perspectiva de la reforma de la PAC:

a) Acelerar la adopción de las estructuras agrarias (objetivo 5.a.).

b) Fomentar el desarrollo de las zonas rurales (objetivo 5.b.)[29].

6.–Fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones con una densidad de población muy baja (objetivo 6)[30].

El nuevo Reglamento revisado[31] no modifica la definición de los objetivos 1 y 2, mientras que el nuevo objetivo 3 concentra las funciones de los antiguos 3 y 4 y se propone también «facilitar la inserción (...) de las personas expuestas a la exclusión del mercado laboral». Por su parte, el nuevo objetivo 4 debe, bajo las atribuciones del F.S.E. en virtud del Tratado de Maastricht, «facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas de producción». El objetivo 5.a. revisado incluye, además de la adaptación de las estructuras agrarias, la modernización y la reestructuración de la pesca. El 5.b. aspira a «facilitar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales».

Ni los medios ni las funciones ni el régimen de las intervenciones estructurales de los Fondos han sido modificados (arts 4 al 7 del citado Reglamento)[32]. Los criterios para la selección

---

29 Reglamento Núm. (CEE) 2.052/88. art. 1.

30 Este nuevo objetivo es adoptado a través de la Decisión del Consejo de la Unión Europea de 1 de enero de 1995 para adaptar los instrumentos relativos a la adhesión de los nuevos Estados miembros a la UE. En ella se fijan los créditos de compromiso indicativos para las regiones de objetivo 6 en 741 mecus a precios de 1995 (para Austria 460 y el resto 252 para Suecia), pudiendo ser elegidas aquellas «Regiones de nivel NUTS II con una densidad de población de 8 habitantes o menos por Km.^{2}. Además, la ayuda de la Comunidad, con arreglo al criterio de concentración, podrá extenderse igualmente a zonas adyacentes y contiguas más pequeñas que cumplan los mismos criterios de densidad de población» (art. 2).

31 Reglamento (CEE) Núm. 2.081/93. art. 1.

32 Los Fondos Estructurales contribuirán al logro de los objetivos 1 a 5 según la distribución siguiente:

Objetivo 1 FEDER, FSE, FEOGA-O

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de las regiones a que se refieren los distintos objetivos quedan recogidos en los arts. 8-11. En las de objetivo 1 se incluyen las «regiones NUTS de nivel II (nuestras Comunidades Autónomas), cuyo PIB por habitante sea, sobre la base de los datos de los tres últimos años, inferior al 75% de la media comunitaria» no obstante, también pueden incluirse, por razones especiales, determinadas regiones cuyo PIB se aproxima al 75% de la media comunitaria. La población cubierta supone el 21,7% de la comunitaria. El Reglamento revisado no ha cambiado las condiciones de selección de las regiones aunque sí se ha producido la inclusión de otras como consecuencia, principalmente, de la incorporación de los cinco nuevos Estados Federados y Berlín Este[33]. Con ello se amplía hasta el 26,6% la población incluida en este objetivo.

Para las regiones del objetivo 2 (art. 9 del Reglamento Marco) la normativa de 1993 no cambia los criterios principales utilizados para la selección de las regiones de nivel NUTS III o más pequeñas: una tasa de desempleo superior a la media comunitaria; un porcentaje de empleo industrial superior a la media comunitaria y una disminución de este grupo de empleos. Del mismo modo, se mantiene el principio de concentración según el cual la población cubierta por dicho objetivo no debía superar el 15% de la comunitaria. La única modificación destacable es la inclusión de la reestructuración de la pesca entre sus criterios secundarios de selección.

Los criterios de selección del objetivo 5.b. sí se han modificado. Mientras que en el Reglamento de 1988 las zonas de este objetivo debían responder a tres criterios principales: bajo nivel de desarrollo socio-económico; elevado índice de empleo agrícola y bajo nivel de renta agraria, el nuevo Reglamento de 1993 establece un criterio general: el bajo nivel de desarrollo económico al que se añaden tres criterios principales, siendo necesario cumplir dos

---

Objetivo 2 FEDER, FSE.

Objetivo 3 FSE.

Objetivo 4 FSE.

Objetivo 5.a FEOGA-O.

Objetivo 5.b. FEOGA-O, FSE, FEDER.

[33] Para nuestro país las Comunidades Autónomas incluidas en este Objetivo 1 son: Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla la Mancha, Ceuta y Melilla, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Canarias y Murcia. En el Reglamento de 1993 se incluye a Cantabria.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

para su selección: elevado índice de empleo agrícola; escaso nivel de renta agraria y baja densidad de población o tendencia importante a la despoblación. Otra de las novedades es la inclusión, entre los criterios secundarios, de las consecuencias de la reestructuración del sector pesquero. (art. 11).

Los recursos a disposición de los Fondos sufren un incremento importante con respecto a lo presupuestado hasta la reforma de 1988. En efecto, se preveía una duplicación, en términos reales, de los créditos de compromiso del conjunto de los Fondos Estructurales entre 1987 (7.200 mecus) y 1993 (14.500 mecus). Junto a su creciente volumen se planteaba la concentración del 80% de los créditos de compromiso del FEDER en las regiones de objetivo 1. Es el denominado principio de concentración. El Reglamento revisado de 1993 mantiene ese esfuerzo presupuestario en la PRC asignando un total de 141.471 mecus para el período 1994-99 de los que 96.346 se destinan a las regiones de objetivo 1, lo que supone una concentración del 70% de todos los Fondos Estructurales en dicho objetivo. (Reglamento Marco. art. 12).

El artículo 13 del Reglamento de 1988 y el revisado de 1993 mantienen los porcentajes de participación comunitaria con cargo a los Fondos Estructurales establecidos en un máximo del 75% del coste total y, como norma general, un mínimo del 50% de gasto público, para las medidas aplicadas en regiones que puedan beneficiarse de una intervención realizada en virtud del objetivo 1. Un máximo del 50% del coste total y, como norma general, un mínimo del 25% de gasto público para las medidas aplicadas en las demás regiones. No obstante el Reglamento revisado establece que, en casos excepcionales debidamente justificados, la participación de los Fondos Estructurales en las regiones del objetivo 1 de los cuatro Estados miembros beneficiarios del Instrumento Financiero de Cohesión (España, Grecia, Irlanda y Portugal) podrá ascender hasta el 80% del coste total, e incluso el 85% cuando se trate de regiones ultraperiféricas o de islas griegas que se vean perjudicadas por su lejanía[34].

Los otros tres principios generales consolidados presentan el siguiente desarrollo. El artículo 4 del Reglamento Marco

---

[34] Reglamento Marco 2.081/93. art. 13.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

establecía el principio de cooperación[35], reforzado en su revisión de 1993, aunque respetándose «plenamente las competencias institucionales, jurídicas y financieras de cada una de las partes»[36]. El principio de programación ha sufrido algunas modificaciones como son el período cubierto que pasa de 5 a 6 años para los objetivos 1, 3 y 5.b. mientras que para el 2 y el 4 se prevén dos fases de tres años con posibilidad de adaptar las zonas subvencionadas y los Marcos Comunitarios de Apoyo al final de la primera fase[37]. Los procedimientos referidos a la programación básicamente se mantienen, desde 1989 para los objetivos 1 a 4 y 5b, en tres fases. La primera con la elaboración del Plan de Desarrollo presentado por el Estado miembro, en el que se ofrece, a escala nacional o regional, según los casos, un diagnóstico de la situación en relación con el objetivo correspondiente y las principales líneas de actuación del Estado en este ámbito. La segunda de ellas contempla la adopción del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) establecido por la Comisión en concertación con el Estado miembro y las regiones interesadas, en el que se definen los ejes prioritarios de actuación, los medios financieros y las formas de intervención. Por último, la intervención operativa, que generalmente se presenta como un Programa Operativo pero que también puede estar vinculado con otras formas de intervención.

La modificación más substantiva producida en 1993 afecta a la introducción de algunos contenidos nuevos que deben ser incluidos en los Planes de Desarrollo tales como: los objetivos específicos que pretenden cubrir y su cuantificación si su naturaleza lo permite; una evaluación de los efectos medioambientales de la estrategia y de las medidas propuestas, según los principios del desarrollo sostenible y la elaboración de un cuadro de financiación indicativo y global que recapitule los recursos financieros nacionales y comunitarios previstos para cada una de las principales líneas de actuación seleccionadas (sólo en el caso del objetivo 1)[38].

---

35 Dicho principio implica una estrecha concertación entre la Comisión y todas las autoridades competentes a escala nacional, regional o local designadas por el Estado miembro en todas las fases de programación.

36 Reglamento Marco 2.081/93. art. 4.1.

37 Reglamento de Coordinación 2.082/93. art. 6.

38 Reglamento Marco 2.081/93. art. 8, 9, 10 y 11 bis. Reglamento de Coordinación 2.082/93. art. 5, 6 y 10.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Por lo que respecta al principio de adicionalidad, establecido por la reforma de 1988 en el Reglamento de Coordinación (art. 9[39]), el Reglamento revisado, ante las dificultades de aplicación de este principio establece que «la Comisión y cada Estado miembro velarán que cada Estado miembro mantenga, en el conjunto de los territorios afectados, sus gastos estructurales públicos o asimilables como mínimo al mismo nivel que durante el período de programación anterior, aunque teniendo en cuenta las condiciones macroeconómicas (...) así como determinadas situaciones económicas concretas (...)»[40].

Junto a estos cuatro principios, la reforma de 1988 introducía el concepto de Iniciativas Comunitarias, que permitían a la Comisión la posibilidad de movilizar medios especiales (casi el 10% de los créditos de compromiso) para llevar a cabo medidas de interés particular para la Comunidad (recuérdense las «acciones fuera de cuota» como sus precursoras). Sobre la base de los principios, orientaciones y normas establecidas por la Comisión, los Estados miembros o las regiones elaboran y ejecutan los programas relativos a las Iniciativas Comunitarias. El Reglamento revisado confirma las Iniciativas Comunitarias a la vez que establece para ellas el 9% de los créditos de compromiso de los Fondos. Dentro de las Iniciativas se mantienen los proyectos Leader I y II, Now I y II o Proder entre otras[41]. (A los proyectos Leader I, II y Now II se le dedicará una atención mayor con posterioridad en el capítulo correspondiente a las Propuestas de Actuación).

Éstos han sido, a nuestro entender, los aspectos más destacados de los Reglamentos Marco y de Coordinación aprobados en 1988 así como las modificaciones más importantes introducidas en 1993. Éstas, si bien no son substantivas, han supuesto «concretar y completar las funciones y objetivos de los diferentes

---

39 «Al elaborar y poner en funcionamiento los M.C.A., la Comisión y los Estados miembros procurarán que el incremento de los créditos de los Fondos (...) resulte en un aumento al menos equivalente del total de inversiones públicas o asimilables (comunitarias y nacionales) con finalidad estructural en el Estado miembro en cuestión, teniendo en cuenta las condiciones macroeconómicas en las que se efectúen dichas financiaciones».

40 Reglamento (CEE) Núm. 2.082/93. art. 9.2.

41 Reglamento Marco 2.081/93. art. 12.5 y Reglamento de Coordinación Núm. 2.082/93. art. 11.1, 11.2 y 29 bis.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Fondos adaptados a los retos que implica la situación económica de la CE y el objetivo de la cohesión económica y social; poner de relieve la importancia de los objetivos, como el respeto del medio ambiente por parte de las actuaciones promovidas por los Fondos, la ampliación de las acciones dirigidas a favorecer a los jóvenes y las mujeres (...); el aumento de las competencias del Parlamento Europeo en lo que se refiere, sobre todo, al control de la gestión y ejecución de los Fondos (...) y una mayor incorporación de las autoridades regionales y locales en las decisiones relativas a la aplicación de los Fondos en ámbitos de su competencia» (ICE, Redacción del. 1993; 2.072).

Si éstas eran las realizaciones llevadas a cabo, las orientaciones que debía seguir la política regional de la UE se apuntaban por el entonces Presidente de la Comisión de Política Regional y Ordenación del Territorio del Parlamento Europeo al señalar la necesidad de «aumentar sensiblemente las inversiones productivas en detrimento de las infraestructuras y diversificar los tipos de intervención utilizando más el capital a riesgo y algo menos las subvenciones» y de «ampliar los campos de las acciones, también al sector servicios, desarrollo endógeno y sobre todo, a las transferencias y difusión tecnológica, verdadera clave para la política regional del futuro» (Pascale, P. de. 1991; 185). Esta declaración de intenciones se concretará, como tendremos ocasión de comprobar a continuación, en los ejes de inversión propuestos por los Fondos Estructurales así como en los MCA aprobados para nuestro país.

Esta reforma presenta algunos aspectos que son criticables.

No representa la súbita aparición de la política regional comunitaria sino la continuación de un largo proceso. Se concibió como una acción necesaria y complementaria a la creación del Mercado Único. Es casi un ejemplo de libro de texto de lo que se supone que es una planificación correcta. Ahora bien, una cosa es la teoría, y su plasmación en textos legislativos, y otra diferente es su puesta en funcionamiento y sus repercusiones sobre el territorio. En la actualidad sólo se pueden valorar, con una mínima perspectiva, los logros y contradicciones cosechados por la reforma de 1988, ya que la revisión de 1993 se encuentra aún en marcha. Es por ello por lo que nuestro comentario se realiza, únicamente, para el período comprendido entre 1989-93.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Como ya se vio, la reforma de 1988 pretendía conseguir el objetivo genérico de mejorar la eficacia de la actuación comunitaria por medio de la aplicación de unos principios esenciales: la concentración, que llevaba implícito el crecimiento de los fondos, la cooperación o asociación, la subsidiariedad o adicionalidad y la programación. Pues bien, tanto sus actuaciones de conjunto como los pilares teóricos que la sustenta han sido objeto de importantes críticas.

Por lo que respecta al incremento y concentración de los Fondos, varios aspectos nos parecen cuestionables: el escaso volumen de recursos asignados en relación a los problemas a resolver; la discutible elección de las zonas objeto de actuación y la descoordinación y falta de coherencia interna de estas ayudas con otras procedentes de la propia UE.

Que los recursos son escasos es un planteamiento comúnmente admitido entre los autores consultados. Ello es así no sólo porque siguen suponiendo un porcentaje relativamente pequeño, aunque creciente, dentro del presupuesto comunitario sino, y sobre todo, porque éste supone una mínima parte del PIB comunitario, o lo que es lo mismo de la riqueza generada en la propia Comunidad. En efecto, la ratio PIB/presupuesto en Estados de estructura federal llega a ser del 10-15% del PIB mientras en la Comunidad sólo es del 1%. Si tenemos en cuenta que incluso el aumento global de recursos destinados a los Fondos Estructurales sólo representa el 0,3% del PIB comunitario se llega a la conclusión de que el volumen de recursos de 60.300 mecus para el período 1989-93 no constituye condición suficiente para que la acción comunitaria produzca resultados satisfactorios. Dos opiniones de reconocidos especialistas y el ejemplo concreto de nuestra región avalan nuestra afirmación. «Está claro que el presupuesto comunitario, y forzosamente los Fondos Estructurales, no está a la altura del diferencial que hay que colmar. (...) Incluso multiplicados por dos, los Fondos Estructurales no representarían hoy más que el 0,3% del PIB Comunitario. Por lo tanto, aunque se asignaran totalmente a las regiones del Sur no serían suficientes para colmar el diferencial mencionado anteriormente. El presupuesto total, del 1% del PIB Comunitario aproximadamente, no sería suficiente tampoco» (Gaudemar, J.P. de. 1991; 82). Dejamos para el final, la que nos parece más significativa en función del cargo que representaba cuando pro-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

nunció estas palabras (Director General de Política Regional de la Comisión): «a pesar del incremento de los recursos aprobados en Bruselas en febrero de 1988, de una ayuda que responde a un porcentaje tan bajo de la inversión global de la Comunidad no puede esperarse ningún impacto global significativo»[42]. Andalucía es un ejemplo de lo que mantenemos. Tal y como se reflejaba en los datos de EUROSTAT referidos al año 1994, recientemente publicados, nuestra región junto a Extremadura apenas alcanza la mitad de la riqueza media comunitaria existiendo una relación 1 a 4 entre aquélla y las regiones más ricas de la Unión localizadas en Alemania (cinco Länders figuran entre las ocho regiones más ricas del UE) lo que le supone ser «la tercera región más pobre de la Unión Europea y no acortar las distancias respecto a las demás»[43].

Similares niveles de consenso entre los especialistas encontramos cuando se aborda la selección de las regiones objeto de ayuda. En efecto, la asignación de las ayudas previstas no se ha hecho teniendo en cuenta la gravedad de los problemas específicos de las regiones, sino que ha consistido en un reparto entre los Estados miembros basados en la población y el PIB per cápita medio del conjunto de las regiones y en las que el resultado final de los territorios elegidos sigue reflejando, todavía, el proceso de negociación entre los distintos intereses nacionales. De hecho, tanto el caso de Irlanda del Norte, incluida en su totalidad, o las «vaguedades» en la admisión de las regiones de objetivo 2, ejemplifican la afirmación del Comisario de Política Regional entrante en 1991: «la división de los criterios en dos categorías, un conjunto de criterios estadísticos básicos y un grupo de criterios opcionales definidos de manera mucho menos precisa, han contribuido a hacer complejo el proceso de selección»[44]. Parecido planteamiento crítico desarrolla el Director General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda español al manifestar la «insuficiente diferenciación (discriminación positiva) en el tratamiento que se da a las regiones atrasadas y a las industriales en declive» (regiones de objetivo 1 y 2 respectivamente). Ello porque «no parece aceptable, al menos desde

---

42 LANDÁBURU, E. (1989).: *Ponencia para la Conferencia The European Community: internal mauket and Regional Policy.* Citado por: CAMAGNI, R. y otros. (1991; 19).

43 Diario *Ideal* de Granada. Martes 29 de abril de 1997. pág. 31.

44 Citado por: CAMAGNI, R. y otros (1991; 39).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

el punto de vista español, que, a nivel europeo, se pueda considerar similar la capacidad de ambos tipos de regiones para competir en el Mercado Único» y, en segundo lugar, porque «los problemas de desarticulación son más graves en el sur de Europa; (...) por el sur no se pasa hay que ir» (Zaragoza, J.A. 1991; 219).

Por último, mencionar que difícilmente se pueden limar las desigualdades regionales para lograr esa cohesión económica y social sí, además de las desigualdades inherentes a la propia dinámica del mercado, añadimos las que se originan desde la propia Comunidad a través de otras políticas, como es la agraria, que además de contar con un volumen muy superior de presupuesto, su reparto favorece a las regiones más desarrolladas de la Unión Europea. En el fondo, uno de los objetivos de la política comunitaria para lograr la unión, en todos los órdenes, es conseguir que todas las regiones se vayan igualando. En esta idea hay dos conceptos clave: el de la cohesión, que, en el contexto de la Unión Europea, significa que los Estados miembros compartan un interés común y persigan una unidad de propósitos, el de la convergencia, que es una condición necesaria para el alcance de la cohesión. La convergencia suele definirse en términos económicos, e implica un acercamiento de las diferencias, distinguiéndose la convergencia nominal, que se refiere a la evolución monetaria, la renta, la estabilidad de los precios, el equilibrio en la balanza de pagos y en el erario público, de la real que busca la equiparación entre Estados y entre las regiones, en niveles de vida, en renta, en desempleo, etc. La convergencia nominal es requisito necesario, pero no suficiente, para la real (González Yanci, M.P. 1995; 325-365).

Del mismo modo que el principio de concentración de los fondos, también merece crítica la falta de rigurosidad en la elaboración de los Planes de Desarrollo Regional (nos detendremos en este aspecto cuando analicemos el caso español) y la ausencia de control, seguimiento y cumplimiento de la adicionalidad lo que ha conducido a que, a pesar de que la Comisión dispone de una metodología operativa para su verificación (especialmente en su aplicación sobre zonas geográficas en las que se carece de datos estadísticos y presupuestarios), no exista contrapartida financiera por parte de los Estados miembros.

Las valoraciones globales realizadas con respecto a esta primera etapa de los Fondos Estructurales reformados van desde

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

los que la ven como una medida que, «sin que se diga en las publicaciones oficiales», tiende «a disuadir la emigración humana desde la periferia al centro, dado que la integración económica implica no sólo la libre circulación de mercancías y de capitales sino también de personas» (Alonso, W. 1991; 245), hasta los que afirman que «hay que analizar la eficacia de la asignación de recursos mediante la evaluación de los efectos cualitativos de las acciones emprendidas (...) en este sentido los resultados son estimables» (Cobo, R. 1992; 1.450)[45], pasando por valoraciones más mesuradas, a las que nosotros nos sumamos, que mantienen que «resulta difícil, por ahora, emitir un juicio sobre el conjunto de las acciones realizadas. Éstas expresan un esfuerzo de la Comunidad en favor de las regiones menos desarrolladas. Cabe esperar un resultado positivo en relación con el desenclave de dichas regiones, pero resulta difícil decir lo mismo sobre la reducción de las diferencias respecto a las demás regiones, sobre todo cuando se trata de conseguir que se beneficie la población más desfavorecida» (Jazra Bandarra, N. 1991; 198). De lo que sí estamos seguros es de que contrariamente a lo que entienden las regiones del Gran Norte de Europa, la Política Regional Comunitaria no trata, ni hoy ni en el futuro, de preservar la supervivencia de algunas poblaciones minoritarias o de mantener un mínimo de población en espacios desertizados, sino del destino de una parte creciente de la Comunidad misma.

1.1.1.3.2. *La creación de un nuevo Instrumento Financiero de Cohesión.*

En este marco de consecución de la cohesión económica y social, y tras el visto bueno del Consejo Europeo celebrado los días 11 y 12 de diciembre de 1992 en Edimburgo, el Consejo de las Comunidades Europeas adoptó el Reglamento (CEE) Núm. 792/93 de 30 de marzo de 1993 por el que se establece un Instru-

---

45 Incluso llega a señalar como repercusiones de las intervenciones comunitarias en regiones de objetivo 1 una mayor contribución a la aceleración del crecimiento; efectos positivos sobre el empleo estimados en 500.000 nuevos puestos de trabajo y en repercusiones sobre la demanda. En las regiones de Objetivo 5.b. contribuirán no sólo a mejorar las estructuras agrarias sino también a mantener a la población rural, proteger el medio ambiente en zonas sensibles y facilitar el desarrollo rural en su conjunto. Del mismo modo, las ayudas a la inversión en las explotaciones y transformación y comercialización de productos agrarios, contribuyeron a adaptar la producción a las necesidades de los mercados evitando aumentos de producción en sectores sensibles. (ver pág. 1.451).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

mento Financiero de Cohesión[46] para el apoyo a proyectos (también tendrán derecho a la subvención los estudios preparatorios) relacionados con el medio ambiente y con las redes de infraestructuras de transporte en aquellos países menos desarrollados de la Comunidad: Grecia, España, Irlanda y Portugal[47] que permitan fomentar «la interconexión y la interoperabilidad de las redes nacionales teniendo en cuenta la necesidad de unir regiones insulares, enclavadas y periféricas con las regiones centrales de la Comunidad» (art. 2).

Este instrumento se concibe de forma temporal, debiendo ser sustituido por un Fondo[48] tal y como queda establecido por el artículo 130.D. del Tratado Constitutivo de la Comunidad. Se presupuestan 1.500 millones de ecus para 1993 y 1.750 para 1994[49], repartiéndose según «criterios precisos y objetivos, principalmente la población, el PNB per cápita y la superficie; también se tendrán en cuenta otros factores socio-económicos como las insuficiencias de las infraestructuras de transporte» (art. 4)[50]. El nivel de la ayuda oscilará entre el 80 y el 85% del gasto público o similar y sólo en casos excepcionales alcanzará el 100%. Ésta no podrá simultanearse con las del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, del Fondo Social Europeo o del Fondo de Desarrollo Regional no pudiendo superar el total de la subvención comunitaria el 90% del gasto. Se contempla un anticipo del 50% del gasto previsto al igual que la realización de pagos intermedios mientras que el saldo restante se hará efectivo una vez terminado el proyecto y tras el cumplimiento de una serie de requisitos.

Los proyectos se aprobarán en función de unos criterios que garanticen la «calidad» de los mismos a la vez que el

---

46 Consta de 21 considerandos, 11 artículos y 2 anexos.

47 Se consideran como tales a aquellos Estados miembros cuyo PNB per cápita sea inferior al 90% de la media comunitaria calculada utilizando paridades de poder adquisitivo (art. 1).

48 Su aprobación definitiva se produce con la adopción de la Decisión Núm. 1.164/94 del Consejo de 16 de mayo de 1994.

49 Con la creación del Fondo los recursos financieros previstos a partir de 1994 son de 2.000 mecus para 1995, de 2.250 para 1996, de 2.500 para el 97, de 2.550 para 1998 y de 2.600 para 1999. En total 15.150 mecus para el período 1993-99 a precios de 1992.

50 La asignación indicativa de los recursos entre los Estados miembros beneficiados es la siguiente: para España entre el 52 y el 58% del total, Grecia y Portugal reciben entre el 16 y el 20% cada uno de ellos e Irlanda del 7 al 10% (Anexo I).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

«equilibrio adecuado» entre los referidos a temas medioambientales y los relacionados con las infraestructuras de transporte (art. 8.2 y 8.5). Se tendrá especialmente en cuenta que los beneficios económicos y sociales a medio plazo sean proporcionales a los recursos empleados; se encuadren dentro de las prioridades fijadas por los Estados miembros beneficiarios; su contribución a la ejecución de las políticas comunitarias en materia de medio ambiente y de redes europeas; su compatibilidad con las políticas comunitarias y su coherencia con otras medidas estructurales comunitarias y el adecuado equilibrio entre el sector medioambiental y el de las infraestructuras de transporte.

A nuestro juicio, el surgimiento del Instrumento, hoy Fondo de Cohesión, debe ser entendido más como parte del paquete de medidas, fruto de los acuerdos políticos, que pretenden compensar a aquellos países que se van a ver más perjudicados por los acuerdos de convergencia que impone la Unión Europea (ya que su consecución conlleva la reducción del déficit público y con ello la disminución de las inversiones públicas en materia de infraestructuras y medio ambiente) que como medida explícita de política regional[51], lo que no significa desconocer sus posibles efectos de corrección espacial. En efecto, parece más que contradictorio, de no ser ésta la explicación, que si se pretende potenciar la cohesión reduciendo las desigualdades regionales, se tome al Estado como entidad espacial sobre la que se reparten los recursos y no a las regiones, ello significa que quedan excluidos los espacios deprimidos que se encuentren en países que, como media, no lo estén; el sur de Italia puede ser un ejemplo[52]. Del mismo modo,

---

51 Nuestra argumentación se ve ratificada por uno de los primeros Considerandos expuestos por el Consejo en la Decisión que crea el Fondo de cohesión. «Considerando que el cumplimiento de los criterios de convergencia, que constituyen una condición previa para pasar a al tercera fase de la unión económica y monetaria, exige un esfuerzo decidido de los Estados miembros beneficiarios; que, en este contexto, todo Estado miembro beneficiario deberá presentar al Consejo un programa de convergencia con este objetivo y para evitar déficit públicos excesivos».

52 La motivación claramente política de estas ayudas se refleja en que es el Consejo de Europa el que da el visto bueno a su puesta en marcha, curiosamente, y tras durísimas negociaciones, 10 meses después de la firma del Tratado de la Unión Europea el 7 de febrero en Maastricht. Además en uno de los considerandos, en concreto el 8, después de explicar la necesidad de estos fondos para lograr la cohesión económica y social a la vez que su concentración, se dice «que los Estados

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

no parece coherente, si su finalidad fuese la del reequilibrio territorial, la descoordinación existente con respecto a las ayudas procedentes de los Fondos Estructurales. Por último, destacar que nuestro país es, con mucho, el más beneficiado al obtener más del 50% de los recursos asignados al Fondo, lo que supone más de 1.600 millones de ecus durante los años 1993-94 y cerca de 8.000 entre 1993 y 1999.

1.1.1.3.3. *La plasmación española de la reforma. Los Planes de Desarrollo Regional (1988-93) y (1994-99).*

Como ya se ha señalado, antes de la aprobación de los Marcos Comunitarios de Apoyo, los Estados miembros tienen que elaborar un Plan de Desarrollo Regional en el que aparezcan las líneas de actuación sobre las que es necesario intervenir, a fin de solventar problemas y deficiencias detectadas, a la vez que los programas y las subvenciones que se solicitan. Su elaboración compete a las instancias nacionales aunque debería contarse con la participación de las autoridades regionales afectadas por él. España cuenta con el 76% de su territorio y el 58% de su población incluidos dentro de las regiones del objetivo 1 llegando a alcanzar al 97% del territorio y al 82% de la población cuando se suman a éstas las de los demás objetivos, especialmente el 5.b.

Los presupuestos procedentes de la Política Regional Comunitaria (PRC) se distribuyen a través de los distintos Marcos Comunitarios de Apoyo existentes en cada país, agrupados en siete ejes y diversos subejes[53], a los que se unen los provenientes de la obligatoria cofinanciación del Estado miembro en cumplimiento del principio de adicionalidad y los previstos procedentes del capital privado. Los MCA se encuentran divididos en dos bloques, el Submarco

---

miembros beneficiarios deberán tener un programa de convergencia concebido para evitar déficit públicos excesivos examinado por el Consejo». Ello significa que un país que quiera cumplir los criterios de convergencia, entre otros requisitos, debe reducir su déficit público hecho que conllevaría, probablemente, una reducción de las inversiones en sectores tales como, entre otros, el medio ambiente o las infraestructuras. Estos previsibles descensos son los que se verán compensados por la Unión Europea.

53 Eje 1: Integración y articulación territorial. Eje 2: Industria, artesanía y servicios a las empresas. Eje 3: Turismo. Eje 4: Agricultura y desarrollo rural. Eje 5: Infraestructura de apoyo a la actividad económica. Eje 6: Valorización de recursos humanos. Eje 7: Asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento e información.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Plurirregional[54] gestionado por la Administración Central en el que se financian proyectos de los Ministerios, Empresas Públicas de la Administración Central y las Corporaciones Locales y el Submarco Regional donde se recoge la financiación de cada una de las Comunidades Autónomas. Por otro lado hay que hacer notar que la Comisión Europea se reserva una parte de los Fondos Estructurales (15% del FEDER y cantidades no especificadas de los otros Fondos) para emprender programas (las llamadas Iniciativas Comunitarias) que tienen por objeto actuar sobre problemas de los diferentes Estados miembros que sean considerados por la Comisión de especial prioridad.

El PDR para el período 89-93 correspondiente a las regiones del objetivo 1 realizado por el Ministerio de Economía y Hacienda[55] abarca a un conjunto de regiones[56] que comparten rasgos comunes tales como la progresiva disminución de su población y su pérdida de importancia en el total nacional; una desigual distribución espacial de la población y una estructura urbana poco equilibrada; la escasa homogeneidad en la pirámide de edades junto a la presencia de una población más joven que la existente, como media, en la Comunidad; importantes desequilibrios en los niveles de renta, estructura productiva y productividad; un mercado de trabajo que no es capaz de absorber las demandas de la población, lo que se traduce en unas elevadas tasas de paro y la escasa dotación en términos comparativos de infraestructuras y equipamientos so-

---

54 Este nivel de planificación se justifica por la existencia de sistemas que tienen funcionalidad en el conjunto de las regiones de objetivo 1 y sobre los que existen estrategias sectoriales a nivel nacional. Éstas deben ser, de una parte, coherentes conceptualmente con las estrategias regionales formuladas y además estar coordinadas en su aplicación con ellas. Además, existen otras de carácter Plurirregional en las que su eventual coordinación con el nivel regional pierde prioridad frente a su propio carácter de coherencia de conjunto tales como sistemas de transporte, medio ambiente o apoyo al sistema productivo.

55 Se estructura en 7 capítulos. El primero se dedica al análisis de las regiones de dicho objetivo señalándose las características socio-económicas y los principales desequilibrios. El segundo se consagra a las Estrategias de desarrollo, quedando el tercero para las medidas, el cuarto para los recursos financieros y el quinto para la ejecución y seguimiento. Dos anexos ocupan los últimos apartados, el primero referido a España y el segundo a las distintas Comunidades Autónomas afectadas.

56 La relación es la siguiente: Asturias, Galicia, Castilla-León, Extremadura, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ciales, tanto con respecto a la situación media existente a nivel nacional como, y en mayor medida, en relación a los estándares medios comunitarios y, por último, destacan los graves problemas existentes en núcleos rurales y explotaciones agrarias.

El Plan se diseña de arriba hacia abajo. Se parte de unas directrices estratégicas para toda España, independientemente de que la ejecución se haga de forma parcelada, y termina concretándose en cada región en función de las necesidades y problemática de cada una de ellas. Ello implica el establecimiento de una tipología de espacios en cinco categorías: a) aquéllas con capacidad de crecimiento autosostenido; b) las industriales en declive; c) espacios de desarrollo intermedio; d) áreas atrasadas del sur-sureste; e) otras zonas atrasadas. La que contempla a Andalucía y Murcia es la cuarta.

El problema más importante, según dicho plan, es el déficit de infraestructuras y equipamientos, mientras que como factores de desarrollo se señalan, junto a su situación geográfica mediterránea y la potencialidad turística de ella derivada, el potencial demográfico que se aprecia si se cualifica en función de las necesidades del sistema productivo. Las líneas de actuación propuestas para ellas son:

– La provisión de infraestructuras técnicas y equipamientos de base que faciliten el enlace con el centro y norte de la Península, pero también que conexionen a Andalucía con el eje del Mediterráneo a través de Murcia y muy especialmente, la articulación este-oeste de la región.

– La articulación del desarrollo en torno a ciudades-polo.

– En lo que se refiere a las producciones agrarias, son necesarias actuaciones para mejorar la comercialización, fomentar y prestigiar las denominaciones de origen y racionalizar los cereales de comercialización.

– Inversiones en el sector turístico, desarrollo agropecuario y protección medio-ambiental.

Si bien es cierto que estas directrices generales pueden ser asumibles, cuando se desciende al nivel de las actuaciones concretas y puntuales para cada una de las regiones (en nuestro caso para Andalucía), la relación de medidas es enorme abarcándose todos los aspectos imaginables. Esta profusión denota, en definitiva,

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

no sólo la necesidad de explicitar la mayor cantidad de proyectos para así obtener el máximo volumen de subvención comunitaria posible, sino también la incoherencia y más que probable incompatibilidad de algunas medidas propuestas con la nueva orientación de la PAC. Por ello no nos puede sorprender que la demanda de financiación a los Fondos Estructurales para el período 1989-93 sea de un total de 1.761,7 (miles de millones de pesetas) de los que 1.218,9 vendrían del FEDER, 420,7 del FEOGA-O y 122,1 del FSE. Si dividimos entre 155 para convertirlo en ecus tenemos, aproximadamente, 11.365,8 ecus.

Entre las actuaciones que entendemos más coherentes destaca en materia de infraestructuras viarias las referidas a los tres corredores de transportes de los 12 que se contemplan dentro del I y II Plan General de Carreteras: el de Madrid-Andalucía, el corredor Levante-Andalucía (suroeste-noroeste) y el corredor de la Costa Mediterránea y Levante-Andalucía por la costa[57]. Por lo que se refiere al transporte ferroviario las actuaciones se enmarcan dentro del Plan de Transporte Ferroviario 1987-2000[58] y dentro de él se contempla para Andalucía el eje Madrid-Sevilla. Mientras que la lista de las medidas de infraestructuras en el medio agrario y rural es enorme, al igual que ocurre con los equipamientos sociales y otras medidas[59] (para más información ver el Capítulo III del Plan de Desarrollo Regional 1989-93).

---

57 Según el I Plan General de Carreteras 1984-91 se consideran como corredores de transporte una banda territorial a lo largo de varias Comunidades Autónomas, enlazando diversos núcleos de población entre los que se registran movimientos importantes de personas y mercancías, a través de dos o más modos de transporte.

58 En él se pretende que el ferrocarril sea un sector competitivo, tecnológicamente avanzado y de calidad que contribuya a un equilibrio social y territorial, prestando una especial atención a las infraestructuras que potencien la integración de España en la CEE.

59 En el primero de los apartados se relacionan: - Equipamientos de servicios básicos de los núcleos rurales y de las explotaciones agrarias. - Concentración parcelaria. - Lucha contra la erosión. - Mejora de la superficie agraria. - Mejora de regadíos. - Mejora forestal. - Mejora de la vivienda. - Instalaciones para el desarrollo turístico. - Infraestructura necesaria para intensificar la vulgarización agraria y silvícola.

En el segundo de ellos se reseñan actuaciones en materia de: - Turismo. - Medioambiente y conservación de recursos naturales. - Industria y energía. - Vivienda y urbanismo. - Investigación científica, técnica y desarrollo tecnológico. - Educación. - Sanidad. - Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

En definitiva, la elaboración de estos planes en el ámbito comunitario «tienden a limitarse a solicitudes globales de ayudas que intentan obtener la máxima contribución comunitaria y que no se corresponden a compromisos concretos de los Estados miembros» (González Blanch, F. 1992; 1.170). Por ello no es de extrañar que el Plan de Desarrollo Regional para las regiones de objetivo 1, el que más interesa a España en cuanto al volumen de subvenciones recibidas en función del enorme espacio territorial que estas regiones ocupan y a nosotros por ser dentro de éstas donde se encuentra Andalucía, resulta un cúmulo de buenas intenciones y una amalgama de proyectos de toda índole y cariz con la finalidad de obtener el máximo volumen de ayuda posible. En este contexto se entienden las quejas del que fue Presidente de la Junta de Andalucía cuando se elaboró dicho Plan sobre la ausencia de consultas y consenso en el diseño general de ordenación del espacio y de prioridades del Plan de Desarrollo Regional español así como las «contradicciones entre lo planteado y lo que constituye el diseño de política económica del Gobierno andaluz» (Rodríguez de la Borbolla, J. 1991; 569-70) para nuestra Comunidad Autónoma.

El II Plan de Desarrollo Regional elaborado por el Estado español para las regiones de objetivo 1 durante el período 1994-99 presenta un diagnóstico sobre la situación y problemas socioeconómicos de las regiones incluidas en él desde una perspectiva del marco español y del comunitario. Los apartados que en él se abordan van desde las características y la dinámica demográfica, a la renta pasando por la estructura productiva y productividad o el mercado de trabajo y terminando con la dotación de infraestructuras y equipamientos sociales. Se estructura en cinco grandes capítulos al que se le añaden dos anexos[60]. Tras lo que entendemos como una buena síntesis de los problemas que aquejan a estas regiones el Plan apuesta por tres grandes ejes de actuación: el de in-

---

60 I. Evaluación reciente y situación actual de las regiones españolas incluidas en el objetivo núm. 1: visión general. II. Estrategia Pluriregional y ejes prioritarios de desarrollo. III. Ejes de desarrollo y principales actuaciones pluriregionales de la Administración Central. IV. Problemática, potencialidad, ejes de desarrollo y principales actuaciones: detalle por Comunidades Autónomas. V. Previsión de las inversiones y gastos cofinanciables de las administraciones y empresas públicas con detalle por regiones, ejes de desarrollo y agentes inversores. Anexo I. Principales repercusiones de las medidas. Anexo II. Evaluación ex-ante del PDR con la descripción y evaluación medioambiental de las CC.AA.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

fraestructuras, el de equipamientos sociales y recursos humanos y el de apoyo a la actividad productiva y desarrollo tecnológico. Este nuevo Plan sigue apostando por una fuerte inversión en infraestructuras de integración y articulación territorial al plantear un gasto del 34% (frente al 43% previsto en el anterior) de los recursos disponibles de los que 66,7% se dedicarán a carreteras. Esta fuerte inversión se sustenta en el escaso nivel de dotación, su menor calidad y el carácter periférico y de menor accesibilidad de estas regiones y se apoya en el Plan Director de Infraestructuras aprobado por el Gobierno español. Por el contrario, la reducción con relación al anterior es producto de la mejora realizada en esta materia durante la puesta en marcha del PDR precedente. El segundo eje de desarrollo por el que se apuesta es por la mejora del sistema productivo destinando a él el 24,3% de los recursos frente al 18,8 del anterior mientras que a los recursos humanos se le asigna un porcentaje de participación presupuestaria similar al de 1989-93 (27%). En definitiva, a nuestro entender, el cambio más importante, y prácticamente único, que se produce en este nuevo PDR con respecto al anterior es el reparto presupuestario por ejes de desarrollo, primándose el apoyo a la actividad productiva y el desarrollo tecnológico y reduciéndose las inversiones en infraestructuras.

Pero una cosa son las peticiones contempladas en los distintos Planes de Desarrollo Regional y otra distinta las aprobadas en los MCA que la Comunidad acuerda con los diferentes Estados miembros.

En efecto, la primera cuestión que parece más que evidente es el incremento del presupuesto comunitario en materia regional. El presupuesto destinado a la PRC pasa de 45.000 mecus entre 1989-93 (a precios de 1989) a más de 140.000 entre 1994-99 (a precios de 1994) y el asignado a las regiones de objetivo 1 de 36.000 a más de 96.000 mecus para el mismo período. Esto mismo se puede comprobar para el caso de nuestro país con la simple contemplación del cuadro núm. 1. Tal y como se puede observar las subvenciones comunitarias han pasado de ser casi de 10.000 mecus (a precios del 89) dentro del MCA 1989-93 a más de 26.000 (a precios del 94) en el de 1994-99. Tanto en el primer MCA como en el segundo España recibe el 27% de todos los fondos de compromiso destinados a las regiones de objetivo 1. Además de su incuestionable incremento, el citado cuadro nos ofrece otro hecho re-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 1
COMPARACIÓN DE LAS SUBVENCIONES COMUNITARIAS ENTRE LOS MARCOS COMUNITARIOS DE APOYO 1989-93 Y 1994-99

Ejes	MCA 1989-93		MCA 1994-99	
	Millones de Ecus	Porcentaje	Millones de Ecus	Porcentaje
Mejora del sistema productivo (*)	2.490	25,46	9.077	34,52
Recursos humanos y mejora de calidad de vida (**)	3.302	33,77	8.779	33,38
Infraestructura de comunicación (***)	3.218	32,91	6.517	24,78
Equipamientos de base (****)	769	7,86	1.927	7,33
TOTAL	9.779	100,00	26.300	100,01

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Marcos Comunitarios de Apoyo.
(*) Incluye: Industria, turismo, agricultura, pesca, investigación y desarrollo y asistencia técnica.
(**) Incluye: Valoración de los recursos humanos, medio ambiente, educación y sanidad.
(***) Incluye: Carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones.
(****) Incluye: Agua y energía.

levante consistente en el cambio en la prioridad de las medidas subvencionadas. En efecto, en términos relativos se mantienen las inversiones destinadas a recursos humanos, calidad de vida y equipamientos de base mientras que se incrementan las inversiones en la mejora del sistema productivo (se pasa del 25,46 al 34,52%) en el mismo porcentaje que se reducen las destinadas a infraestructuras de comunicación (del 32,91 al 24,78%) entre un MCA y otro. Esta sensible variación se justifica, de un lado, «por las mejoras llevadas a cabo en esta materia durante el período anterior» y, de otro, por el «especial énfasis que el MCA 1994-99 pone en la mejora del sistema productivo en aras a reforzar el crecimiento económico y la creación de empleo contribuyendo así de la forma más decisiva posible a la lucha contra el paro» (Comisión de las Comunidades Europeas. 1996a; 22-23). La conclusión parece evidente, como no podía ser de otra manera, tanto nuestro PDR como el MCA que se aprueban se encuentran imbuidos del cambio que a nivel europeo se ha producido en los objetivos básicos que pretende conseguir la Política Regional (de la mejora de las infraestructuras a la reducción del paro) lo que conlleva la modificación lógica del presupuesto asignado a cada eje de desarrollo.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Si esta es la situación de España ¿qué ha ocurrido con Andalucía? Nuestra tierra recibió subvenciones comunitarias procedentes de los Fondos Estructurales dentro del primer MCA por un valor de 2.920 mecus (lo que supone casi el 30% de los 9.779 totales) de los que 1.047 procedieron del Submarco regional y los restantes del Plurirregional. Cifra a la que hay que añadir las cantidades provenientes de las Inicativas Comunitarias que ascendieron a 203 mecus. En total 3.123 mecus ó 295.588,8 millones de ptas de 1993 (Junta de Andalucía. 1994). Para el segundo se ha previsto una inversión comunitaria de 6.870 mecus de 1994 de un total de 26.300, lo que equivale al 26%. De estos fondos 2.421 se invertirán a través del Submarco regional y los restantes a través del Plurirregional[61].

Si éstas son las grandes cifras globales, es conveniente conocer su distribución entre los diferentes ejes, para lo que hemos realizado el cuadro núm. 2. Los datos ponen de manifiesto, además del descenso relativo de la participación de los fondos procedentes

Cuadro núm. 2
FINANCIACIÓN PREVISTA PARA ANDALUCÍA DENTRO DEL SUBMARCO REGIONAL

Ejes	Marco Comunitario de Apoyo (1989-93) (millones de pesetas)				Marco Comunitario de Apoyo (1994-99) (millones de Ecus).			
	Gasto público (a)	Sub. Comunitaria (b)	b/a*100	b/c*100	Gasto público (d)	Sub. Comunit. (e)	e/d*100	e/c*100
Eje 1	74.491,6	41.449,5	55,64	41,81	887,13	576,13	64,94	23,79
Eje 2	27.222,5	14.671,1	53,89	14,80	500,07	363,14	72,62	14,99
Eje 3	10.487,0	5.411,3	51,60	5,46	167,30	104,57	62,50	4,32
Eje 4	15.194,4	8.356,6	55,00	8,43	530,10	384,32	72,50	15,87
Eje 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Eje 6	44.879,8	24.341,2	54,24	24,55	801,71	524,56	65,43	21,66
Eje 7	7.563,6	4.160,0	55,00	4,20	587,15	435,89	74,24	18,00
Eje 8	1.004,0	753,2	75,02	0,76	43,53	33,19	76,25	1,37
TOTAL	180.842,90	99.142,90	54,82	100,00	3.516,99	2.421,80	68,86	100,00

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Marcos Comunitarios de Apoyo. Eje 1: Integración y articulación territorial. Eje 2: Desarrollo del tejido económico. Eje 3: Turismo. Eje 4: Agricultura/Desarrollo rural. Eje 5: Pesca. Eje 6: Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas. Eje 7: Valorización de recursos humanos. Eje 8: Asistencia técnica, acompañamiento e información.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

del actual MCA con respecto al anterior (recuérdese que frente al casi 30% que recibió Andalucía dentro del conjunto de las regiones de objetivo 1 entre 1989-93 se pasará a algo más del 26% entre 1994-99)[62], un cambio claro y contundente en el reparto de las inversiones por ejes. Frente al monopolio de tres de ellos, el de integración y articulación territorial (eje 1), el de desarrollo del tejido productivo (eje 2) y el de infraestructuras de apoyo a actividades productivas (eje 6), en el primero (como lo demuestra que en su conjunto acaparasen el 82% de las inversiones totales) en el segundo el reparto es mucho más uniforme y homogéneo. Además, el capítulo de infraestructuras ejerce en el primero de ellos un predominio absoluto al destinarse a él el 42%[63-64], mientras que en el actual es este capítulo el que ofrece una mayor reducción a favor de los ejes 4 y 7 (Agricultura/desarrollo rural y Valorización de recursos humanos) manteniéndose el peso de los demás. La consecuencia que se obtiene de las cifras comentadas es que frente al objetivo básico de mejora de las comunicaciones que había inspirado el MCA 1989-93[65] se impone en el de 1994-99 las inversiones des-

---

61 No se han podido obtener datos del volumen de las ayudas que hay previsto invertir en Andalucía por las Iniciativas Comunitarias (el total asciende a 14.275,5 mecus de 1995). España va a recibir un total de 2.768,1 mecus lo que le supone ser el país que más recibe (el 19,4% del total) seguido de Alemania con 2.2241,7, Italia 1923,6, Francia 1.626,6 y Reino Unido 1.594,7, como los más importantes.

62 Esta disminución se produce porque frente al incremento del 270% que sufren las subvenciones comunitarias para las regiones de objetivo 1 de nuestro país entre un MCA y otro, las destinadas a Andalucía sólo lo hacen en un 235% para el conjunto de las inversiones y en un 231% en el Submarco regional.

63 No en vano en 1987 don Manuel Martín López (1987; 107-114) (entonces Secretario General de Economía de la Junta de Andalucía) insistía machaconamente diciendo: «Esta tierra, Andalucía, tiene una verdadera sed, no sé dentro de cinco años, ahora sí, de infraestructura (...). Nuestra situación es que en este momento es absolutamente cierto y demostrable que nos hace falta infraestructura, infraestructura fundamentalmente de comunicaciones, infraestructura de obras hidráulicas, infraestructura de saneamiento integral de un conjunto de zonas (...) ¿Sabe usted cuál es la mejor inversión turística que se puede hacer en Andalucía? Una carretera. ¿Saben ustedes en la otra prioridad que estamos señalando, en el sector agroalimentario, cuál es la mejor inversión que se puede hacer? Una buena infraestructura de comunicaciones y saneamiento, un buen suministro de agua».

64 MARTÍN LÓPEZ, M. (1987): «La planificación y la política regional en Andalucía». *Rev. Estudios Regionales,* núm. 19, págs. 107-114.

65 Es triste que la obra emblemática de las infraestructuras viarias de Andalucía durante este período, la Autovía del 92 (adjudicada a la empresa que menor presu-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tinadas a la mejora del sistema productivo en todos sus aspectos, potenciando de forma clara la formación del capital humano, como forma para combatir el problema del paro en la medida en que se manifiesta como uno de los más acuciantes en estas regiones.

Las repercusiones concretas de estas ayudas son difíciles de evaluar en la medida en que la magnitud de las cifras que se manejan es tal que dificultan su análisis. En efecto, poco se puede añadir al hecho de que si a la subvención comunitaria le unimos la cofinanciación nacional y la inversión privada el total de ecus de 1989 invertidos durante el período 1989-93 se eleva a 18.048 millones lo que equivale, como media, al 1,4% del VAB de las regiones de objetivo 1 o lo que es lo mismo al 0,7% del nacional. Por su parte, el MCA 1994-99 tiene prevista en nuestro país una inversión pública (nacional y comunitaria) que supera los 39.000 millones de ecus de 1994 lo que junto a los cerca de 10.000 procedentes, inicialmente, del capital privado nos sitúa en una inversión total estimada de 49.000 millones de ecus lo que supone, como media, al 3,5% del PIB de las regiones españolas incluidas en el objetivo 1.

Ahora bien, cuando se analizan algunas de las actuaciones operativas (por ejemplo los Programas Operativos Territoriales aprobados en nuestra Comunidad Autónoma (Cejudo García, E y Maroto Martos, J.C. (1998)) o las Iniciativas Comunitarias Leader I y II (Sáenz Lorite, M. y otros. (en prensa)) y su reparto espacial a nivel de provincias e incluso municipios, se observa, además de su indiscutible extensión a nivel territorial y repercusión poblacional, el desequilibrio espacial en su reparto, lo que no es más que la plasmación sobre el terreno del predominio del principio de rentabilidad y eficacia frente al de equidad y solidaridad[66]. Ello ra-

---

puesto presentó), haya servido para dar una imagen deplorable de nuestra Comunidad Autónoma por la, cuanto menos, dejadez de sus dirigentes.

66 En la medida en que la inversión pública se concibe como instrumento para la corrección de las disparidades territoriales de renta, entran en juego criterios redistributivos, o de equidad, que deberían primar a las regiones más pobres, tal y como nosotros entendemos. Bien es cierto que se dispone en la actualidad de instrumentos más eficaces (el sistema impositivo, por ejemplo) para conseguir el reequilibrio territorial por lo que, quizás, no sería sensato basar el diseño de toda la política de infraestructuras exclusivamente en consideraciones de equidad aunque, si aceptamos que la acción del Estado no debería generar diferencias importantes en la capacidad de generar riqueza de las distintas regiones, un esfuerzo redistributivo sería claramente deseable. otros autores intentan añadir, aunque en nuestra opinión

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tifica nuestra idea de que las inversiones procedentes de la política regional, y en general de la inversión pública en nuestro país (De la Fuente, A. 1996; 238-256), si bien pueden propiciar el desenclave de ciertas regiones atrasadas de la Unión Europea, no van a ser capaces de limar, de forma apreciable, las diferencias espaciales existentes dentro de ella, especialmente en lo que se refiere a zonas del denominado «rural profundo». En efecto, tal y como pone de manifiesto la propia Comisión, «globalmente se observa una marcada dualidad entre algunas zonas rurales profundas, que siguen despoblándose y algunas de las cuales están amenazadas de «desertización», y de las zonas rurales más próximas a los grandes centros urbanos, que cuentan con un entorno atractivo o una agricultura próxima al equilibrio, que tienen una población estable o en aumento y que registran una expansión económica regida en gran medida por las actividades no agrícolas. La reciente reforma de la política agrícola común podría acentuar aún más estas tendencias» (Comisión de la Comunidades Europeas. 1995a; 114-115).

1.1.1.4. *¿Un nuevo modelo de desarrollo para Europa: el desarrollo endógeno?*

Que la década de los 90 viene marcada, tanto desde el punto de vista teórico y sobre todo desde los organismos encargados de poner en marcha la Política Regional, por los planteamientos de desarrollo endógeno, es cada vez más palmario si se analizan textos, declaraciones y reglamentos[67]. Lo que nos proponemos a continuación es reseñar algunas de estas referencias que han hecho de este planteamiento filosófico una especie de remedio universal a los problemas de las zonas más atrasadas de los países desarrollados. Para no ser demasiado extenso, sobre todo teniendo en cuenta que sus planteamientos y críticas serán abordados en el capítulo dedicado al **Marco Teórico**, reproducimos varios textos, a nuestro entender, suficientemente significativos que ponen en eviden-

---

es una simple matización de los planteamientos que priman la eficiencia en las inversiones públicas, una tercera vía a través de lo que denominan solidaridad entendida como «igualdad de oportunidades». Es decir, «la igualación en la dotación de factores determinantes del PIB potencial per cápita a largo plazo, factores que no dependen de decisiones o comportamientos de los habitantes o instituciones de las regiones». (RAPÚN GÁRATE, M. y GIL CANALETA, C. 1998; 172).

67 Tanto el Plan de Desarrollo Regional como los reglamentos que reforman los Fondos Estructurales, dedican amplios referencias al desarrollo endógeno.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

cia esta realidad. Máxime si se tiene en cuenta que el que reproducimos, en primer término, supone el primigenio reconocimiento oficial por parte de la CEE de esta nueva estrategia y que el último perteneciente al Director General de Política Regional diez años después del que inicia esta breve relación.

«El potencial de desarrollo endógeno, en su sentido amplio, engloba los factores que pueden contribuir al desarrollo regional, tales como los recursos materiales y los que ofrece el entorno, las infraestructuras de transporte y de comunicaciones, las estructuras urbanas, así como el capital físico y el capital humano. (...) Favorecer el desarrollo es coordinar estos factores y ponerlos al servicio de actividades productivas» (Wettmann, R. W. y Ciciotti, E. 1981; 4). «Actualmente los responsables tienden a pensar que el desarrollo endógeno, basado en tecnologías punta, estimula el crecimiento del empleo y de otros factores que facilitan la realización de los objetivos de redistribución perseguidos por los países que practican una política intervencionista» (Wadley, D. 1988; 99).

Por último, las palabras del Director General de Política Regional de la Comisión de la CEE en 1991. «Se demanda de la Política Regional que sea capaz de desarrollarse en dos determinadas direcciones. En primer lugar, se le pide que base sus actuaciones en las capacidades de crecimiento de cada región por sí misma o, dicho de otro modo, que anime y estimule el potencial endógeno regional. Por ello ha de proponer acciones en favor de mejorar las ventajas o disminuir los inconvenientes de los factores que, tradicionalmente, se han supuesto eran determinantes de tal potencial. En segundo lugar, a la Política Regional se le pide que sea compatible con la máxima eficacia en términos de productividad y competitividad» (Landáburu, E. 1991a; 195).

1.1.2. *La PAC y su reforma de 1992.*

Desde la creación de la Comunidad Económica Europea (a partir de ahora CEE) el sector agrario ha desempeñado un papel esencial en su conformación y posterior desarrollo. Para ello se pondrá en funcionamiento una de las políticas comunitarias que más esperanzas, logros y desilusiones ha generado; nos referimos, evidentemente, a la Política Agraria Comunitaria (desde ahora PAC).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

De acuerdo con el artículo 43.1. del Tratado de Roma[68] se celebró la Conferencia de Stressa en julio de 1958, verdadera base de toda la PAC[69]. Los *objetivos* que se persiguen con dicha política quedan impresos en el art. 39.1. de la Carta Magna Comunitaria:

a) «Incrementar la productividad agrícola fomentando el progreso técnico, asegurando el desarrollo nacional de la producción agrícolas así como el empleo óptimo de los factores de producción, en particular, de la mano de obra;

b) garantizar así un nivel de vida equitativo a la población agrícola, en especial, mediante el aumento de la renta individual de los que trabajan en la agricultura;

c) estabilizar los mercados;

d) garantizar la seguridad de los abastecimientos;

e) asegurar al consumidor suministros a precios razonables».

La consecución de estas metas se sustenta en el cumplimiento de tres *principios* básicos: unidad de mercado, preferencia comunitaria y responsabilidad financiera común. El primero de ellos se logra protegiendo el mercado interior acudiendo a un sistema de precios únicos y a unas técnicas de control sobre las im-

---

68 «Con objeto de determinar las líneas directrices de una política agrícola común, la Comisión convocará, a partir de la entrada en vigor del Tratado, una conferencia de los Estados miembros que habrá de proceder a un contraste de sus respectivas políticas agrícolas estableciendo, en particular, el balance de sus recursos y necesidades».

69 Las conclusiones más importantes de dicha conferencia fueron: a) La agricultura debe ser concebida como parte integrante de la economía y como factor esencial de la vida social. b) La aplicación del Tratado de Roma debe conducir a un desarrollo progresivo de los intercambios en el interior de la Comunidad. c) La adaptación de las estructuras agrícolas debe contribuir a un acrecentamiento de los distintos precios de venta, a una orientación racional de la producción y a una mejora de la productividad. d) Debe buscarse un equilibrio entre la producción y las posibilidades de dar salida a los productos. e) La mejora de las estructuras agrícolas debe hacer posible el que los capitales y el trabajo obtengan en la agricultura europea remuneraciones comparables a las que perciben otros sectores de la economía. f) Habida cuenta de la importancia de las estructuras familiares en la agricultura europea y la voluntad unánime de salvaguardar este carácter familiar, convendría que se aplicaran los medios disponibles para acrecentar la capacidad económica y competitiva de las empresas familiares. (Commission des Communautes Européennes. 1959; 222-ss.).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

portaciones para que no lo distorsionen. El segundo permite el mantenimiento de precios elevados por encima del mercado internacional (precios políticos) estableciendo unos derechos a la importación (los prévelements) y derechos de aduana para la exportación de productos (restituciones a la exportación). El tercero establece que para la consecución de los objetivos propuestos, vía política de precios, es necesario que todos los países miembros contribuyan a pagarla.

Son muchos los autores que han manifestado que el posterior desarrollo de la PAC ha ido dinamitando estos tres pilares básicos en los que cimentaba su funcionamiento. «La unicidad de mercado se cuestiona en el momento en el que aparecen explotaciones más competitivas en unos sitios que en otros y la «espina monetaria» de los montantes compensatorios se convierte, la mayoría de las veces, en una «renacionalización» parcial de la PAC[70]. Análogamente, las privilegiadas relaciones con el exterior que se han permitido a algunos países miembros (reminiscencia de su pasado colonial) no sólo rompen la preferencia comunitaria sino que consumen cerca de la tercera parte de las subvenciones del FEOGA. Por último, la solidaridad financiera quiebra cuando se admite que algunos Estados miembros reciban de la PAC prácticamente lo mismo que aportan al presupuesto común. El mantenimiento de estas situaciones invalida, de inmediato, el principio de solidaridad» (Abejón, M. y otros. 1986; 78).

Para poner en marcha la PAC, la CEE crea el FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola) en 1962. Consta de dos Secciones: la de Garantía que financia todo el gasto público que se deriva de la puesta en marcha de las Organizaciones Comunes de Mercado (desde ahora OCM), bien regulando los

---

70 Para la Comunidad, los precios agrícolas, las ayudas y cualquier otra magnitud financiera se establecen en ecus. Al devaluarse o revaluarse las monedas su cambio en ecus varía determinando los denominados «tipos pivote». Las ayudas y subvenciones se calculan en la unidad de cuenta, que es el ecu, y al convertirlas a las monedas nacionales puede ocurrir que las cantidades que llegan a los beneficiarios signifiquen cifras distintas por la variación cambiaria producida. Las ayudas a las agricultores, que debieran ser idénticas en cualquier lugar, no lo serían caso de no mediar el mecanismo de los Montantes Compensatorios Monetarios (MCM) instituidos en 1969 y basados en unos tipos de conversión fijos conocidos como «tipos verdes». Tales tipos permiten que los MCM actúen de correctores de las variaciones monetarias.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

mercados interiores, bien reintegrando los déficits producidos en las exportaciones comunitarias como consecuencia de las diferencias existentes entre los precios agrarios de la CEE y los del mercado mundial, y la Sección Orientación que es la encargada de ejecutar la política estructural en materia agrícola, fomentando la mejora de las explotaciones, infraestructuras rurales así como la comercialización y transformación de los productos agrarios. Si bien parecen claramente divididas las competencias de cada Sección entre los gastos de regulación de mercados (a cargo de la Sección Garantía) y de estructuras (a cargo de la Sección Orientación), en la actualidad la permeabilidad es cada vez mayor y no es extraño observar como parte del gasto correspondiente a medidas netamente estructurales, por poner sólo un ejemplo, se cofinancien entre ambas Secciones (Sáenz García-Baquero, J.L. 1991; 127-132).

La PAC fue considerada durante muchos años como el logro más importante de la CEE hasta que a principios de los años 80 las críticas fueron incrementándose de tal forma que se llegó a la convicción de que se hacía necesario su urgente reforma. Su cuestionamiento y la necesidad casi constante de sucesivas reformas[71] se encuentran en la propia génesis de la Comunidad. «En efecto, si se analiza su desarrollo se observa que ha surgido de un conflicto de intereses entre la CEE y los países terceros por una parte, entre productores y consumidores por otra y entre países miembros finalmente» (Molinero Hernando, F. 1990; 194)[72]. «En definitiva, la PAC actual es consecuencia de un difícil equilibrio inestable que, por tanto, obliga continuamente a la introducción de reajustes y reformas parciales» (Tió Saralegui, C. 1993a; 19).

---

71 Una de las primeras que se quisieron poner en marcha, y a la que el tiempo le ha dado, en parte, la razón, es la propuesta por Sicco Mansholt, Comisario de Agricultura, quien, en la temprana fecha de 1968, planteaba la necesidad de corregir los desequilibrios estructurales y una mejora en el funcionamiento de los mercados agrarios. Entre las medidas propuestas caben destacar la reducción de los activos agrarios (en un 50% en el plazo de 10 años); la disminución de la superficie agraria en 5 millones de Has. para dedicarla a la repoblación forestal; el descenso del número de vacas lecheras; la ampliación del tamaño de las explotaciones y la jubilación anticipada, entre otras. El plan fue rechazado debido a la oposición de los agricultores y al elevado coste que a corto plazo generaba.

72 El conflicto de intereses entre la CEE y países terceros arranca de la propia filosofía de la PAC, pues los políticos comunitarios aprendieron bien la lección de la primera y segunda Guerra Mundial, y quisieron evitar a toda costa la dependencia alimenticia y agraria de terceros países. Se concibió así a la agricultura como un sec-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

«A pesar de que la reforma ha sido un proceso continuo, entre la última década y principios de la actual, es posible, a nuestro entender, diferenciar tres etapas» (Viladomiu Canela, L. 1994; 9) en su devenir histórico.

La primera abarcaría hasta 1985 y representaría una etapa en la que el «normal» funcionamiento de la PAC hace ineludible, al final de la misma, la toma de medidas. Con las modificaciones introducidas se pretendía congelar el gasto para lo que era necesario limitar el crecimiento de la producción instituyéndose las tasas de corresponsabilidad y las cuotas a la producción a la vez que se rebajaban los precios de sostenimiento[73].

En la segunda (1985-1991) se reforma la política de estructuras para adecuarla al nuevo contexto estabilizador al tiempo que se intentan corregir algunas de sus disfuncionalidades. Éstas son puestas de manifiesto por la propia Comisión de las Comunidades Europeas (1991b; punto 1, apartados a, b, c, d) en uno de los informes previos a la reforma de 1992:

a) «Los precios y las garantías que proporcionan los mecanismos de intervención favorecen el aumento de la producción a un ritmo que se aleja progresivamente de la capacidad de absorción del mercado (...).

b) Si no se controla la intensificación de los métodos de producción, las consecuencias pueden ser muy negativas porque se explota abusivamente la naturaleza (...).

c) Si el mantenimiento de la renta se basa casi exclusivamente en las garantías de precios, (...) se concentran la mayoría

---

tor estratégico. La PAC surge también como un conflicto de intereses entre productores y consumidores en la medida en que precios altos para los productos agrarios beneficiaban a los productores en contra de los consumidores y viceversa. Conflicto de intereses entre países miembros en la medida en que (La PAC) no puede ser considerada como una política aislada y separada del resto de la política económica, pues frecuentemente las concesiones o los privilegios agrarios entre países se hacían como moneda de cambio para conseguir otros objetivos (págs. 194-ss.).

[73] Para los cereales se establecieron las tasas de corresponsabilidad, es decir, los productores aportaban un porcentaje del precio de venta (inicialmente el 3%) para ayudar a financiar el gasto del FEOGA. Para el caso de la producción de leche se introdujeron unas cuotas en 1984, cuya superación implicaba sanción, en función de los niveles de producción declarados en 1981. Estas medidas se acompañaron con pequeñas modificaciones en la política de estructuras que se concretaron en reemplazar las Directivas del 72 por el Reglamento 797/85.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de las ayudas en las explotaciones más extensas y más intensivas (...). En estas condiciones resulta que el 80% de las ayudas concedidas por el FEOGA se destinan al 20% de las explotaciones (...).

d) El poder adquisitivo de los agricultores ha mejorado muy poco entre 1975 y 1989 (...), mientras que la población activa agrícola de la CEE ha disminuido en un 35%».

Para ello, en 1988[74], se ponen en marcha los estabilizadores[75] y se produce un cambio en el discurso comunitario enfatizándose la necesidad de considerar los problemas de los agricultores en el entorno rural, y no sólo como productores agrarios, incorporando la dimensión medio ambiental de la actividad agraria[76].

La tercera etapa, en la que nos encontramos inmersos, verdadero objetivo de este trabajo, se inicia con la denominada «reforma de la PAC» aprobada en mayo de 1992.

1.1.2.1. *Gestación y plasmación legislativa de la reforma.*

El primer texto que presenta un planteamiento claro y contundente de los principios que van a desembocar en la reforma de 1992 es la Comunicación presentada por la Comisión en 1988 denominada *El Futuro del Mundo Rural*[77]. En él se establece que

---

74 Las modificaciones introducidas en esta etapa fueron adoptadas, tras varios fracasos en las Cumbres de Bruselas de junio de 1987 y de Copenhague del mismo año, en el Consejo extraordinario, convocado durante la presidencia alemana, de los días 11 y 12 de febrero de 1988 en Bruselas (a este Consejo se aludirá más tarde).

75 Los estabilizadores consistían en imponer límites a las cantidades sometidas a precios de garantía, introduciéndose las denominadas Cantidades Máximas Garantizadas en las diferentes Organizaciones Comunes del Mercado. Si se sobrepasaban éstas se procedía a disminuir el precio de garantía o el nivel de ayuda en la campaña siguiente como penalización por los aumentos que se habían operado en los excedentes.

76 En 1987 con la adopción del Reglamento 1.760 se pone en marcha la dimensión «negativa» de la política de estructuras estableciéndose ayudas destinadas a fomentar la reconversión y extensificación de la producción. Un año después, en 1988, se ponen en funcionamiento las ayudas destinadas a la retirada de tierras (set-aside), al abandono anticipado de la actividad (pre-jubilación) y al fomento de las zonas forestales.

77 Bien es cierto que ya en el documento *Perspectivas de la Política Agraria Común* elevado por la Comisión al Consejo en julio de 1985. (COM (85). 333 final) (Libro Verde) se apuntaba alguno de los problemas y de las soluciones que ahora se van a adoptar.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

el espacio rural, además de marco de vida y actividad económica, cumple una serie de funciones «*indispensables* para la conservación del equilibrio ecológico al tiempo que se ha convertido en un lugar privilegiado de reposo y recreo» (Comisión de las Comunidades Europeas. 1988; 15). El fomento de un desarrollo rural, convertido en una necesidad para la sociedad europea, debe basarse en tres pilares fundamentales: la cohesión económica y social frente a una Comunidad ampliada y con una gran diversidad regional; el ajuste inevitable de la agricultura europea a la realidad de los mercados y la protección del medio ambiente y la conservación del patrimonio natural de la Comunidad.

Ello es así en la medida en que el mundo rural está sufriendo una profunda reestructuración del sector agrario (disminución de la superficie de uso agrario, fuerte reducción de la mano de obra, modernización e intensificación de los procesos productivos y una clara tendencia a la polarización estructural) y una fuerte diversificación económica con la aparición de nuevas actividades, bien en las diversas fases de la producción agraria, o, con frecuencia, sin conexión alguna con éstas siendo más que previsible la disminución de las superficies necesarias para las principales producciones agrarias. Estos procesos están generando tres problemas diferentes en el mundo rural: la presión del mundo moderno sobre zonas rurales próximas a las grandes aglomeraciones; la decadencia rural generada en áreas localizadas en la periferia mediterránea de la Comunidad (en este caso se trata sobre todo de un problema de desarrollo y diversificación económica) y el despoblamiento y abandono de tierras generada en zonas marginales de difícil acceso como los ocurridos en ciertas zonas de montaña y algunas islas. La estrategia a seguir por parte de la Comunidad para la solución de estos problemas parte de un enfoque global y holístico basado en el principio de subsidiariedad tanto en la elección de las regiones o zonas de intervención como de las medidas y de la participación financiera.

A esta primera propuesta de la Comisión, el Comité Económico y Social en su Dictamen de 1989 sobre el citado documento añade algunas precisiones que nos parecen de gran interés. La primera se refiere a la defensa de las explotaciones familiares, que en ningún momento se asimilan a marginales, abogando por el desarrollo de explotaciones agrícolas de futuro y, sobre todo, por su diversificación económica en base a activida-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

des no agrarias[78]. La segunda resalta la necesidad, ante la dificultad de elaborar una política coherente para el mundo rural que sea aplicable a todas las regiones de la Comunidad, de conceder a las regiones la máxima libertad de decisión posible en un marco jurídico y financiero común así como la urgencia en la realización de estudios detallados y minuciosos con soluciones adaptadas a cada región. Por último, y lo que nos parece más importante, se insiste en la necesidad de modulación de las ayudas a estas áreas en función de sus dificultades económicas[79].

Si el documento al que hemos hecho referencia con anterioridad realiza una amplia reflexión sobre el mundo rural y su futuro, el presentado por la Comisión (1991b) bajo la denominación *Evolución y futuro de la PAC. Documento de reflexión de la Comisión* explicita con claridad meridiana la filosofía, los objetivos y los motivos que debían inspirar la posterior reforma. Éstos son: la ineficiencia de las medidas tomadas hasta el momento para atajar el cáncer de los excedentes, que además de desorientar a los agricultores por los constantes cambios de la política agraria hipotecan el presupuesto comunitario, junto a la presión recibida del exterior (aunque más tarde desarrollemos este aspecto, conviene recordar que desde 1986 se venía celebrando la Ronda Uruguay del GATT en la que tanto USA como el Grupo CAIRNS instaban a la Comunidad para que modificase su política agraria)[80].

Los objetivos que se plantean son los siguientes:

---

78 «Es necesario que la Comisión presente medidas concretas dirigidas a garantizar la existencia de las explotaciones familiares, tanto secundarias como de dedicación exclusiva. Desde el punto de vista social y cultural, el paisaje debería seguir bajo el signo de numerosas explotaciones pequeñas y medianas que se mantengan viables» (punto 2, apartado 13).

79 «Hay que calcular las medidas compensatorias y los incentivos de tal manera que se compensen las desventajas naturales o estructurales de las explotaciones familiares, especialmente en las zonas desfavorecidas» (punto 2, apartado 16).

80 «La PAC se enfrenta de nuevo a una grave crisis, crisis de confianza interna en primer lugar: los agricultores están desorientados y angustiados al comprobar que su situación se degrada. (...). Se trata también de una crisis externa, pues las críticas y los conflictos se multiplican en el exterior. Nuestros socios comerciales, una buena parte de los cuales sostienen fuertemente su propia agricultura, toleran cada vez más difícilmente una PAC cuyos excedentes, cada vez mayores, pesan cada vez más en los mercados mundiales» (pág. 9).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

1. «Es necesario mantener un número suficiente de agricultores en las tierras. Ésta es la única forma de preservar el medio ambiente, un paisaje milenario y un modelo de agricultura familiar que es un modelo de sociedad. Para ello es necesaria una política activa de desarrollo rural, y esta política no podrá realizarse sin agricultores».

2. «(...). El agricultor desempeña, o al menos podría desempeñar, dos funciones principales de forma simultánea: una actividad productiva y, al mismo tiempo, una actividad de protección del medio ambiente y desarrollo rural».

3. «El desarrollo rural no depende sólo del sector agrario. Se fomentarán otras actividades que contribuyan a mantener la población rural y consolidar la economía de las regiones rurales».

4. «Uno de los objetivos fundamentales de la política agraria debe ser (...) conseguir un equilibrio de los mercados que permita evitar la acumulación de existencias y un aumento excesivo de los gastos agrarios».

5. «(...). Las organizaciones de mercados deberían fomentar la extensificación, con el doble objetivo de reducir los excedentes de producción y promover una producción agraria que respete el medio ambiente y suministre productos alimenticios de calidad».

6. «La Comunidad debe reconocer las relaciones internacionales. (...) es preciso llevar a cabo una política que garantice la competitividad (y la eficacia) de la agricultura comunitaria»

7. «La PAC debe seguir fundamentándose en sus principios básicos (...), especialmente el de solidaridad financiera (lo que) supone repartir la ayuda de forma más adecuada teniendo en cuenta las situaciones especialmente difíciles de determinadas categorías de agricultores y de determinadas regiones».

8. «(...) Las medidas de ayuda directa, basadas generalmente en el número de animales o la superficie de las explotaciones y moduladas en función de factores como el tamaño, la renta, la situación regional u otros factores pertinentes, deberían incluirse en las organizaciones de mercado con objeto de garantizar la renta de los productores». (Comisión de las Comunidades Europeas. 1991b; 10-12).

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Presentar consecutivamente los objetivos que se plantea la Comisión es la única forma de observar la coherencia y lógica interna que plantea el documento. Ello no quiere decir que tengamos que compartir la totalidad de los mismos o que no se puedan añadir otros; lo que sí planteamos es que el documento posee una racionalidad interna innegable. El problema estriba en que, como veremos posteriormente, algunas de las piezas claves de este engranaje se han retocado, modificado y en algunos casos eliminado (tal es el caso de la modulación de las ayudas directas) deshaciéndose dicha congruencia. En efecto, «la reforma adoptada en mayo último supone una rebaja como consecuencia de ciertas modificaciones en los proyectos de febrero y julio de 1991, más ambiciosos y más coherentes con los objetivos a largo plazo de una política agrícola adaptada a las exigencias de una economía post-industrial» (Guyomard, H.; León, Y. Mahe, L.P. 1992; 47).

Las propuestas que se realizan por parte de la Comisión se sustentan, primero, en la reducción de los precios de los productos agrarios compensándose las pérdidas de renta que sufrirían los productores con ayudas directas. Segundo, en la necesidad de articular todo un abanico de medidas que regulasen la relación agricultor-medio ambiente para propiciar la reducción de las producciones agrarias (lo que conlleva el control de los excedentes y la relajación de las tensiones comerciales con países terceros) y la diversificación de las actividades económicas desarrolladas en el mundo rural. Ello permitiría la reducción del gasto del FEOGA a la vez que el respeto del medio ambiente y el apoyo financiero a aquéllos que se encarguen de su mantenimiento (en este contexto se enmarcan las que más tarde se denominarán Medidas de Acompañamiento). Por último, la necesaria modulación de las ayudas directas pretende propiciar la corrección de las desigualdades sociales y territoriales dentro de la Comunidad (no puede olvidarse que el funcionamiento de la PAC, hasta ese momento, las había incrementado).

La propuesta en que se concretan las medidas que se van a poner en marcha con la reforma quedan recogidas en el documento de la Comisión (1991c) *Desarrollo y futuro de la Política Agraria Común. Continuación del documento de reflexión.* Éstas se estructuran en dos grandes apartados: el referido a las **Organizacio-**

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

nes Comunes de Mercado que se reforman y el de las **Medidas de Acompañamiento**[81].

Dentro del primero, las OCM que más van a afectar al Condado (y por tanto de las que nos vamos a ocupar) son las del cereal, semillas oleaginosas y plantas proteaginosas, la del vacuno de carne y la del ovino[82].

En la primera de ellas, la del *cereal, semillas oleaginosas y plantas proteaginosas*[83], se plantea una reducción del precio indicativo del cereal hasta alcanzar 100 ecus/Tm. lo que supone una reducción del 35% del actual precio medio de compra y como compensación se crea un sistema de pagos compensatorios a las explotaciones ya existentes en función del número de hectáreas[84-85] y no de los niveles actuales de producción. Estas ayudas se calculan, para los cereales, a partir del número de hectáreas poseídas multiplicado por los rendimientos medios de la comarca[86] en la que se encuen-

---

81 El desarrollo normativo posterior así como sus últimas modificaciones y su aplicación concreta a nuestro país y a Andalucía se realizará con posterioridad en el apartado: *Repercusiones de la reforma en España y Andalucía.*

82 Con posterioridad a la elaboración y lectura de la Tesis Doctoral que da pié a esta publicación se produjo la modificación de la OCM del aceite de oliva. La importancia que esta producción tiene en la comarca y en toda la provincia de Jaén ha hecho que estimemos necesario la introducción de un apartado específico referido a ella.

83 Su plasmación normativa se produce con la aprobación del Reglamento (CEE) Núm. 1.765/92.

84 Existe una limitación a la superficie que puede acogerse al sistema de pagos compensatorios. Los Estados miembros pueden optar por una superficie de base regional o por un sistema de superficie de base individual denominada superficie básica. Esta quedaría establecida para cada explotación por el número de hectáreas sembradas de cultivos herbáceos o que haya quedado en retirada (set-aside) con arreglo a un programa financiado con fondos públicos durante 1989, 90 o 91. Sobre esta superficie básica se aplicará el 15% de reducción. Por su parte la superficie de base regional es igual a la media de las superficies cultivadas de cereales, oleaginosas y proteaginosas en 1989, 90 y 91, aumentadas en su caso con las superficies dejadas en barbecho. (Reglamento (CEE). Núm. 1765/92. art. 2).

85 Para algunos autores esta doble posibilidad no es real en la medida en que el segundo procedimiento requeriría, como ocurre en USA, un conocimiento exhaustivo de las explotaciones, a la vez complicaría y en muchos casos imposibilitaría su seguimiento y control.

86 Cada Estado miembro elaborará un plan de regionalización productiva de rendimientos de cereales por zonas homogéneas con el fin de aplicar los pagos compensatorios. Se podrá tener en cuenta una diferenciación entre las superficies de se-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tra dicha superficie y 55 ecus/Tm. (diferencia entre el nuevo precio indicativo 100 ecus/Tm. y el actual precio medio de compra 155 ecus/Tm.). En las zonas tradicionales de producción se abonará por el trigo duro una ayuda especial suplementaria[87]. Para las oleaginosas se fija una cantidad de referencia comunitaria teniendo en cuenta dos elementos: el precio de referencia para el mercado mundial (se calcula que será de 163 ecus/Tm.), y el cálculo de cual sería la relación de equilibrio de las semillas oleaginosas y de los cereales, lo que quiere decir que no constituiría un incentivo para optar por un cultivo en lugar de otro. Dicha cantidad sería de 384 ecus/Tm. La ayuda será idéntica para todas las semillas oleaginosas. Por último, para las plantas proteaginosas se establece dicha ayuda al mismo nivel que para los cereales y se regionalizará de idéntico modo.

Se regulan dos regímenes diferentes de ayuda en función de la categoría de los productores: el simplificado al que se acogen sólo los «pequeños productores»[88] y el profesional en el que obligatoriamente se inscriben los productores «profesionales» y, si lo desea, también el pequeño productor[89]. El primero se plantea para facilitar la gestión y el control sin que ello otorgue ningún derecho especial con respecto a los pagos compensatorios. La ayuda se abonará en función del número de hectáreas dedicadas al cultivo de cereales, oleaginosas y proteaginosas, independientemente de los cultivos que se hayan sembrado, no incluyendo ninguna obligación de retirada de tierras. El segundo obliga a que cada una de las

---

cano y de regadío así como la diferenciación de los rendimientos del maíz con respecto a los demás cereales. (Reglamento (CEE). Núm. 1.765/92. art. 3).

87 297 ecus/Ha. para aquellas zonas tradicionales, entre las se encuentra Andalucía, con un límite individual para el cobro de este suplemento equivalente a la superficie que haya podido optar a este tipo de ayuda durante el período 88-92 (Reglamento (CEE). Núm. 1.765/92. art. 4.3).

88 Se propone como pequeño productor al que explote una superficie que produzca anualmente 92 toneladas de cereales como máximo (20 Has. como media en la Comunidad).

89 Es conveniente advertir que para el pequeño productor no resulta baladí la elección del sistema de ayudas al que acogerse en la medida en que, según los cultivos, su elección puede reportar diferencias importantes en el volumen de éstas. Ello es así porque en el régimen simplificado, si bien no existe la obligación de la retirada de tierras, los pagos se abonan para el conjunto de la superficie de cultivos herbáceos en el nivel ayudas de los cereales. Por su parte, en el sistema general las ayudas se cobran de forma diferenciada según cultivos, aunque aquí existe la obligación de retirada obligatoria de tierras.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

explotaciones retire de la producción un porcentaje, previamente establecido (15%)[90], de la superficie cultivada. Las superficies en barbecho temporal podrán utilizarse para fines no alimentarios siempre y cuando sea posible aplicar métodos eficaces de control. La obligación de retirar tierras da derecho a recibir una indemnización por las mismas equivalente a la ayuda compensatoria por hectárea para los cereales calculada a nivel regional. Esta indemnización se aplicará a la superficie sujeta a dicha obligación hasta 230 toneladas de cereales que, con el rendimiento medio de la Comunidad, equivaldría a 50 Has. Esto significa que cada explotación de 50 hectáreas o más que participen en este régimen recibirá indemnización por un máximo 7,5 retiradas, según este inicial proyecto

Las puesta en marcha de la reforma se plantea de forma gradual para los cereales, estableciéndose para ellos tres fases mientras que para las semillas oleaginosas y plantas proteaginosas se llevará a cabo de una sola vez en la primera campaña de comercialización. Las ayudas a la superficie, independientemente del cultivo, se abonan una vez al año no pudiendo optar a éstas aquellas tierras que no se hayan cultivado anteriormente (lo que abría la imposibilidad de cobrarlas por las tierras de barbecho). Además las ayudas para los cereales, oleaginosas y proteaginosas son complementarias con las previstas en el programa agroambiental.

No es este el momento para la valoración de esta propuesta (se realizará con posterioridad al final del capítulo), aunque no nos resistimos a apuntar el hecho de que uno de los principios básicos enunciados en el documento anterior (la necesidad de la modulación de las ayudas) sólo se concreta en esta propuesta para las tierras que obligatoriamente deben retirarse del cultivo para poder optar a las mismas. Ello nos parece un hecho fundamental en la medida que se empieza a minar la filosofía inicial de que las ayudas públicas favoreciesen la solidaridad y la igualdad social. En efecto, la posibilidad que abría el documento de febrero de pagos en función de la superficie ahora se matiza a través de los rendimientos «históricos» y la necesaria modulación de las ayudas

---

90 Este abandono tiene un carácter rotativo aunque permite la posibilidad de que dicha retirada no sea rotativa, si bien el porcentaje de tierras que habría que dejar sin cultivar sería superior. Las tierras retiradas del cultivo pueden utilizarse para obtener productos no destinados al consumo humano o animal a condición de que se apliquen sistemas efectivos de control.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

directas se limita drásticamente. Esta fundamental modificación se explica por las presiones ejercidas por parte de algunos Estados miembros y organizaciones agrarias a la Comisión, tal y como ella reconoce[91].

Para la OCM de *la carne de vacuno* se propone una reducción de los niveles de intervención en un 15% (consecuencia de la disminución del 10% del precio de los insumos y el 5% restante entendido como necesario para mantener la competitividad del sector). Para compensar las pérdidas, la actual prima especial por bovinos machos se aumentará a 180 ecus por animal para un máximo de 90 animales de cada rebaño en tres pagos anuales de 60 ecus durante la vida del animal (el Reglamento (CEE) Núm. 2.066/92 en el que se plasma la reforma del sector reduce los pagos a sólo dos de 90 ecus cada uno entre los ocho y veintiún meses, habiéndose eliminado a partir de 1996 el segundo de ellos). Al igual que para la vaca nodriza, el cobro de prima especial está condicionada a no sobrepasar la carga ganadera máxima autorizada que a partir de 1996 se fija en 2 UGM/Ha. forrajera. Quedan exentos de este requisito aquellos ganaderos que no superen los 15 UGM. Asimismo pueden recibir una prima a la extensificación si la carga ganadera se encuentra por debajo de 1,4 UGM/Ha. forrajera. Por último se establece un límite máximo regional (países) de animales subvencionables en base a las primas pagadas en un año entre los de 1990, 91 y 92 (España tiene asignado un volumen máximo de derechos próximo a los 560.000)[92].

La prima a la vaca nodriza[93] se instaura en 1980 (Reglamento (CEE) Núm. 1357/80) con el objetivo de mantener las

---

91 «Las propuestas que figuran a continuación corresponden, en línea generales, al enfoque adoptado en el documento de reflexión, con los ajustes necesarios para incluir una serie de aspectos que han suscitado inquietud», pág. 4.

92 La prima especial a los productores de carne de vacuno se inicia en 1987 (Reglamento (CEE) Núm. 468/87 y 859/87) como una ayuda a la renta de los ganaderos por la caída de los precios y su reforma, junto con la de la vaca nodriza en 1989 y actual de 1992. El volumen de la ayuda pasó de los iniciales 25 ecus (máximo 50 animales por explotación) a los 40 de 1989 (máximo 90 animales, umbral que se sigue manteniendo hoy), de 60 de 1993, 79 en 1994 y 90 a partir de 1995.

93 Se entiende por tal aquella vaca de aptitud cárnica –o procedente de cruces– que forma parte de un rebaño destinado a la cría de terneros para la producción de carne.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

rentas y reducir los excedentes lácteos[94]. Esta normativa sufrió varias modificaciones (en 1989 y posteriormente en 1993 en relación con el último de los requisitos citados que afecta a las explotaciones mixtas) hasta que la reforma de 1992 (Reglamento (CEE) 2.066/92) establece el marco base del sector. La prima se eleva de los 25 ecus/animal de 1980 a los 40 de 1989, a 70 en 1993, a 95 en 1994 y a 120 a partir de 1995. Cantidad a la que se puede añadir una complementaria que pueden fijar los Estados miembros de un máximo de 25 ecus/animal de los que la Comunidad asume 20 desde 1992 en regiones Objetivo 1. Además a partir de ese año se establece, al igual que para los bovinos machos, una prima a la extensificación de 30 ecus/animal. En total se pueden alcanzar los 175 ecus por vaca nodriza para un ganadero de nuestra tierra si respeta la carga ganadera máxima (1,4 UGM) por superficie forrajera hasta un máximo individual de animales en función de las primas concedidas entre los años 90-92 (para España el número de primas potenciales está establecido en 1.462.527). El establecimiento de un número máximo de animales con derecho a cuota abre el camino a un posible comercio de cuotas entre los productores por lo que para su regulación se crea una Reserva Nacional (obtenida de la reducción de entre un 1 y 3% de las primas individuales reconocidas) por parte de los Estados miembros para cubrir la demanda adicional de primas que, de forma gratuita, realicen los productores prioritarios y una Reserva especifica para zonas Desfavorecidas que evite que las cuotas transferidas salgan de esas áreas. Se establece una prima de 100 ecus por cabeza por el sacrificio de terneros machos jóvenes (8-10 días de vida) emprendiéndose paralelamente un programa comunitario especial para el fomento y comercialización de la carne de vacuno de calidad (se financia el 40% hasta un máximo de 10 millones).

La regularización del sector del *ovino y caprino*, que sólo afecta a la carne y no a producciones como la leche o la lana, se produce tardíamente en la Comunidad como consecuencia de la escasa importancia dentro de ella. Ésta se produce en 1980 (Reglamento (CEE) Núm. 1.837/80) y sufre dos modificaciones básicas: la de 1989 (Reglamento (CEE) 3.013/89) y la de 1992 (Regla-

---

94 Para su cobro se requería ser agricultor a título principal, mantener en la explotación durante un mínimo de seis meses igual número de vacas nodriza que las beneficiadas con las primas y no vender leche procedente de ellas a la industria.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

mento (CEE) 2.066/92). En la primera se marcan las bases del sector que son modificadas ligeramente en la segunda. Se establecen dos tipos de ganaderos a efectos del cobro de las primas: los de corderos pesados (aquellos que no comercializan leche de oveja) que cobran la prima completa y los de corderos ligeros (los que sí lo hacen) y cabras que pasan a percibir el 70% del importe de la ayuda (a partir de 1993 con la entrada en vigor del Reglamento de 1992 pasa a ser del 80%)[95]. Las primas al ovino y caprino sólo afectan a las reproductoras que estén preñadas o ya hayan tenido un parto en el momento de realizar la solicitud. Se limita el número máximo de animales subvencionables a 1.000 por explotación en zonas desfavorecidas y a 500 en las demás. El reglamento de 1992 establece además un límite individual al cobro de la prima sobre la base de las cobradas en 1991. Del mismo modo, se establece un límite al número de reproductoras con derecho a prima (63,4 millones[96]) penalizándose éstas si se sobrepasa dicha cantidad. En 1990 se establece una prima complementaria a partir de la campaña 1991 de 4 ecus/oveja para las explotaciones situadas en zonas desfavorecidas según directiva 268/75 (a partir de 1993 la cifra se eleva a 5,5 ecus/oveja para los productores de corderos pesados y 3,8 para los de corderos ligeros o cabras). Del mismo modo que en el caso del vacuno, el derecho individual al cobro de prima puede ser objeto de transacción que se pretende regular con la creación de una Reserva Nacional y otra específica para zonas Desfavorecidas.

Las **Medidas de Acompañamiento** se conciben como complemento a los cambios propuestos en las OCM y constan de un programa específico de medidas medio-ambientales en el sector agrario, la instauración de un programa reforzado para impulsar la repoblación forestal de tierras agrícolas, en segundo lugar, y, la introducción de mayores incentivos para la jubilación anticipada, finalmente. Estas medidas se cofinanciarán en un porcentaje básico del 50% y otro más elevado del 75% para las regiones de Objetivo 1.

---

95 Éstos pueden cobrar el 100% para el número de reproductoras que tengan en su explotación si se comprometen a engordar por cuenta propia o en cebaderos industriales al menos el 40% de los corderos de la explotación por un período de más de 45 días y hasta que alcancen un mínimo de 25 kg.

96 El número de derechos potenciales de 1996 fue de 78,7 millones, cifra que se encuentra por debajo del número de solicitudes que se han producido entre 1992 y 1995: 79,1; 89,4; 80,0 y 80,1 respectivamente.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Este paquete consta de tres programas: medidas agro-ambientales; jubilación anticipada y forestación de tierras agrarias.

El primero (Reglamento (CEE) Núm. 2.078/92) ofrece un régimen de ayudas para fomentar entre los productores el uso de métodos de producción cuyo riesgo de contaminación y deterioro para el medio ambiente sea escaso. El importe máximo cofinanciado será de 350 ecus/Ha. en el caso de los cultivos y de 250 ecus/UGM en el de la ganadería (la Comisión propuso 250 y 210 respectivamente). Asimismo, se establecen ayudas para fomentar una gestión de tierras de labor que sea positiva desde el punto de vista medio-ambiental a fin de conservar o restablecer la diversidad y calidad del entorno natural (paisaje, flora y fauna) cuyo máximo de cofinanciación comunitaria ascendería a 250 ecus/Ha. para los cultivos anuales y de las tierras de pasto. También se fija un régimen de ayudas para que las tierras abandonadas sean conservadas en condiciones ecológicas a tanto alzado por hectárea que como máximo ascendería a 250 ecus/Ha. Todas éstas se completan con una cláusula que permite una retirada de tierras agrícolas a largo plazo (20 años) con una contraprestación de 600 ecus/Ha. (la Comisión proponía su incremento en 100 ecus/Ha.).

Por su parte, el programa de jubilación anticipada, que queda incluido desde 1992 dentro de las medidas de acompañamiento (Reglamento (CEE) Núm. 2.079/92), tiene sus orígenes en 1972 dentro de la Directiva 72/160 en la que se establece la posibilidad de la jubilación anticipada para favorecer la mejora de la estructura de las explotaciones agrarias a través del incremento de su tamaño. Dicha medida queda posteriormente incluida en 1985 dentro del Reglamente 797/85 sobre mejora de la estructuras agrarias aunque con posterioridad, en 1988 (Reglamento 1.096), se pone de nuevo en marcha un nuevo programa cuyo objetivo esencial era el de la reducción de excedentes por lo que se introduce, junto al cese con reestructuración ya existente, el cese con abandono. La normativa de 1992 permite acogerse a ella a todos los agricultores de 55 o más años de edad a tiempo completo que aún no reciban una pensión. Las tierras liberadas se deberán utilizar por sus sucesores o por otros agricultores para aumentar la superficie cultivada o para fines no agrarios en los casos en que no se pueda proceder a una reestructuración. El importe de las ayudas incluye un componente fijo de 4.000 ecus y otro variable de 250 ecus/Ha., con un límite máximo total

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de 10.000 ecus al año por explotación. Si se produce el cese de la actividad la cantidad pasa a 12.000 más 750 ecus/Ha. hasta un máximo de 30.000 por explotación. Se pueden acoger también a estas medidas los trabajadores agrícolas fijos afectados que reciben una prima anual durante 10 años de 2.500 ecus. Además la reforma de 1992 pone en marcha una especie de Bancos de Tierras encargados de organizar la ampliación y transmisión de las explotaciones afectadas así como ayudas en favor de la creación de redes de información y coordinación.

Para el tercero, la reforestación, la Comisión ofrecía una subvención máxima de 2.000 ecus/Ha. para las coníferas y de 4.000 en las frondosas como gastos de forestación a efecto de reembolso. Estas ayudas están también abiertas a los poderes públicos y se abonaba una ayuda igual a la existente por la retirada de tierras como lucro cesante durante 20 años. Del mismo modo se establecía una prima de 150 ecus/Ha. durante 20 años a particulares (no agricultores) que vivan en zonas rurales y se dediquen a la repoblación forestal. En el Reglamento (CEE) Núm. 2.080/92 aparecen dos novedades con respecto a la propuesta de la Comisión. Por un lado, la introducción del gasto en infraestructuras (algo que parecía absolutamente necesario en un país como España y una región como Andalucía) para prevenir y paliar los efectos de los incendios forestales y, por otro, el incremento de la subvención a la forestación de coníferas de 2 a 3.000 ecus/Ha. lo que conlleva la ruptura de la relación 1 a 2 de éstas con respecto a las frondosas que estableció la Comisión. Esta modificación puede significar la potenciación de las plantaciones de coníferas en vez de las frondosas, hecho éste que a nuestro entender, desde un punto de vista medio-ambiental, plantea algunas dudas por tratarse de una vegetación con mayor capacidad ígnea que las frondosas aunque no es menos cierto que son más aptas en los primeros momentos de la repoblación. Por último, no deja de ser, cuanto menos, discutible que se subvencione la plantación de eucaliptos cuando estas ayudas se plantean bajo la necesidad de conservar y mejorar el medio ambiente.

Desde que se presenta esta propuesta MacSharry el 19 de julio de 1991 hasta que se aprueba en Consejo de Ministros en Lisboa en marzo de 1992 y se plasma en los distintos Reglamentos (ya comentados) publicados en el DOCE del 30 de junio de 1992, ésta ha sufrido algunas modificaciones, que en algunos casos han

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

supuesto simples matizaciones pero que en otros han roto la lógica interna de los primeros documentos, y el replanteamiento de alguno de los principios básicos iniciales como el de la modulación de las ayudas[97]. Estos cambios se introducen durante la aprobación de la reforma por el Consejo en mayo de 1992 y consistían, por un lado, en minimizar el impacto «negativo» de las medidas propuestas sobre cada agricultura nacional (lo que equivale a minimizar las modificaciones del «status quo» existente antes de la reforma) y, por otro, en maximizar los impactos «positivos» de las medidas propuestas sobre cada agricultura nacional. Ahora bien, estos dos planteamientos suponen conseguir una verdadera cuadratura del círculo que sólo se puede resolver con el incremento del gasto presupuestario, entrando en contradicción con uno de los motivos (el problema presupuestario) que impulsan la reforma. Alguno de los instrumentos empleados para ello son la eliminación de la modulación de las ayudas previstas para la retirada obligatoria de tierras con cultivos herbáceos; la limitación de la bajada de precios internos de los cereales (subiendo el futuro precio de intervención de 90 a 100 ecus/Tm.[98]) aún a riesgo de perder competitividad y mercados y bajar los precios de los cereales con la reforma para luego volverlos a subir manteniendo en vigor el mecanismo de ajuste monetario conocido como Switch aver (García Azcárate. T. 1993; 29-ss.).

1.1.2.2. *Los detonantes de la reforma: la Ronda Uruguay del GATT[99] y la crisis financiera.*

Si bien es cierto que el propio desarrollo de la Política Agraria Comunitaria, como consecuencia de la galopante crisis financiera, habría desembocado en una modificación profunda de sus planteamientos fundamentales, no lo es menos que en su de-

---

97 El Reglamento Núm. 1.765 en su artículo 7.5 establece que «la compensación por la obligación de la retirada de tierras se fijará al nivel del pago compensatorio que se efectuaría a partir de la campaña de comercialización 95-96 para las mismas superficies, si hubiesen estado dedicadas el cultivo de cereal. Estas compensaciones se abonarán para el número de hectáreas necesarias para satisfacer el requisito necesario en el apartado 1». Dicho de otra manera, el derecho a estas ayudas se recibe por todas y cada una de las hectáreas de tierra que el agricultor se ve obligado a retirar del cultivo. La modulación de las ayudas ha desaparecido.

98 Tal y como se recoge en el Reglamento (CEE) Núm. 1.766/92. art. 3.2.

99 Mantenemos las siglas GATT en vez de las actuales OMC (Organización Mundial del Comercio) en la medida en que las referencia bibliográficas que se han utilizado para elaborar este apartado utilizan, lógicamente, las primeras.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

sencadenamiento jugó un papel esencial la presión ejercida externamente por USA y el grupo CAIRNS[100] en el marco de la Ronda Uruguay del GATT.

La importancia de esta ronda de negociaciones radica no sólo en el hecho de que se iban a tomar acuerdos que supondrían una mayor liberalización del comercio, sino también, y por eso se aborda aquí, porque por primera vez la agricultura era objeto de atención, hasta llegar a convertirse en uno de los capítulos estrella, en las rondas de negociaciones del GATT. Va a suponer, por tanto, el inicio de su «sometimiento a las reglas del GATT mediante la firma, por primera vez, de un «Acuerdo sobre Agricultura» (Andrés, R. de. y Urzainqui, E. 1995; 363).

Como en cualquier negociación, máxime si se tratan temas con tantas implicaciones como es el de la agricultura, nos encontramos con intereses contrapuestos entre los negociantes (USA y CEE como los dos colosos enfrentados en la discusión); con unas posiciones iniciales abiertamente encontradas pero condenadas a coincidir sobre aspectos que se consideran fundamentales (en este caso eran las ayudas internas, el acceso a los mercados y la competencia de las exportaciones[101]); con un proceso largo (con pasos hacia adelante y hacia atrás) y bastante complejo en el que los intereses nacionales están siempre presentes y, por último, con la firma de un acuerdo que todos aceptan pero que a casi nadie satisface completamente[102].

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) nace en 1947 integrado por 23 países (llamados

---

100 Este grupo lleva el nombre de la ciudad australiana donde se formalizó su constitución. Lo componen catorce países que dicen no subvencionar sus exportaciones agrarias y de los cuales los principales son: Canadá, Argentina, Brasil, Australia, Nueva Zelanda y Tailandia.

101 Los objetivos que se perseguían eran: la «mejora del acceso al mercado, especialmente mediante la reducción de los obstáculos a las importaciones; la mejora de la competencia, mediante una mayor disciplina en la utilización de todas las subvenciones directas e indirectas y demás medidas que afecten directa, o indirectamente, al comercio de productos agrarios y la reducción al mínimo de los efectos desfavorables que pueden tener en el comercio de productos agrarios las reglamentaciones y barreras sanitarias y fitosanitarias» (MILÁN DÍEZ, R. 1991; 22).

102 El desarrollo de las negociaciones puede consultarse en nuestra Tesis Doctoral págs. 118-132.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

desde entonces partes contratantes) celebrando la primera ronda de negociaciones en Ginebra. Desde ese momento el GATT ha realizado ocho rondas de negociaciones siendo la última la iniciada en 1986 en Punta del Este (Uruguay) finalizada en Marrakech el 15 de abril de 1994. El punto de partida fue la declaración de Punta del Este de septiembre de 1986 y como pieza básica para su cierre el denominado «Compromiso Dunkel» de diciembre de 1991[103]. Este acuerdo fue la base para que, tras duras negociaciones, se llegase a un acuerdo final en materia de agricultura entre la CEE y USA en noviembre de 1992 en Washington con la firma del acuerdo «Blair House I». La firma fue acompañada de reacciones en contra muy duras «especialmente en Francia y también en el seno del equipo comunitario particularizadas entre MacSharry y Delors» (Briz Escribano, J. y Felipe Boente, I. de. 1994; 54). A este documento se le realizan una serie de modificaciones a lo largo de 1993 que culminaron en el documento definitivo (Blair House II) acordado en Bruselas entre la CEE y USA en los primeros días de diciembre y firmado en Marrakech el 15 de abril de 1994 dentro de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

De las modificaciones que se introducen destacan, con respecto a la competencia de las exportaciones, su eliminación con algunas salvedades, que en ese caso deben ser muy reducidas, fijándose el techo máximo para el valor total de los recursos desti-

---

103 Dicho compromiso comprende cuatro puntos principales:

–Competencia de las exportaciones. Se plantea una bajada del 36% de las subvenciones a la exportación y del 24% del volumen de las exportaciones subvencionadas, realizadas desde 1993 a 1994, sobre la base de los gastos y los volúmenes del período de referencia 1986-90.

–Ayuda interna. Se recomienda una disminución de la ayuda interna del 20% durante el período 1993-99. Esta reducción será medida por medio del instrumento de la M.G.A., calculada para cada producto, utilizando un precio de referencia fijo. Este precio será el del mercado mundial.

–Reducción de la protección. Los derechos de aduana, incluidos los resultantes de la conversión de las barreras no tarifarias en tarifarias, serán reducidos progresivamente durante el período 1993-99 en un 36%. La reducción no podrá ser inferior al 15% para cada producto.

–Acceso a los mercados y cláusula de salvaguardia. Se recomienda un descenso mínimo para los mercados domésticos igual a un 3% del consumo interior (5% en 1999). Se establece un mecanismo de salvaguarda que podrá ser aplicado (temporalmente) en el caso de que el volumen de las importaciones sea superior a la media de los tres años precedentes en un 25%.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

nados a subvencionar la exportación. Ahora bien, se reduce el volumen de exportaciones subsidiadas establecidas en el acuerdo Dunkel, pasándose del 24 al 21%. En materia de ayuda interna se mantiene el compromiso de reducción y se acuerda la utilización de la MGA como el instrumento de medida sobre la que se aplicarán las reducciones. Se acepta, sobre todo, la exclusión de las ayudas directas previstas por la PAC del comportamiento ámbar y su inclusión en el verde, lo que significa que no están obligadas a reducción. La compatibilidad de las ayudas directas con la «caja verde» del GATT es defendida por la Comisión por el hecho de que se establecen en función de rendimientos históricos de los cultivos y no de rendimientos corrientes (del año en curso), a lo que se añade que los agricultores, para poder pedir ayuda, deben retirar un porcentaje de la superficie de cultivo. Resaltar, además, la inclusión de una «cláusula de paz» por la cual las ayudas internas excluidas de los compromisos de reducción no serán recurribles en el plazo de nueve años. Por lo que respecta a los compromisos adquiridos en materia de acceso a los mercados, se acepta totalmente la arancelización y su reducción en los términos establecidos en el acuerdo Dunkel, es decir el 36% en 6 años, si bien se modifica el período en el que se tiene que hacer pasándose al intervalo 1995-2001. Al mismo tiempo se contempla un escalonamiento diferente para los distintos países según el nivel de desarrollo: para los que se encuentran en desarrollo la reducción será del 24% en 10 años (1995-2005) mientras que para los menos desarrollados no se establece ninguna reducción obligatoria. Por último, se contemplan cláusulas de salvaguardia para determinadas situaciones de dificultad y un trato especial para el acceso a los mercados de determinados productos de países en desarrollo.

Un balance sobre la negociación debe partir, a nuestro entender, de la constatación de que ambas partes (Comunidad y USA) tuvieron que modificar y ceder en sus planteamientos iniciales. Para la primera, ha sido necesaria la reforma de la PAC incorporándose los dos requisitos imprescindibles para que la política agraria de un país resultase coherente con los principios del acuerdo Dunkel: por un lado, la reducción sustancial de los precios administrados, lo cual es coherente con la filosofía del desarme arancelario y de las primas de exportación y, por otro, la conversión de las ayudas al productor en una transferencia financiada con cargo al presupuesto público y en buena parte «desconectadas» de la produc-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ción o por lo menos, no estimuladoras de la misma. Por lo que respecta a los logros conseguidos por la Comunidad durante la negociación se pueden señalar que «la MGA se calcule por el método propuesto por la Comunidad, como suma total de apoyo interno global, es decir, agregando todos los productos específicos; que el cálculo de los equivalentes arancelarios (precios domésticos menos precios de referencia internacional) se base en los precios de intervención del período base aumentados en un 10%; que se establezca una cláusula de salvaguarda que incorpora un elemento de protección adicional (se trata de la todavía llamada Salvaguarda Dunkel); el establecimiento de una cláusula de «reequilibrio de la protección» de los cereales y sus sustitutivos y, sobre todo, una legitimación de la PAC y de su reforma, en el contexto del GATT al objeto de eximir a la PAC de tácticas de hostigamiento externo» (Barceló Vilá, L.V. y Compes, R. 1993; 130-132).

Es más, el documento firmado en Marrakech refleja la necesidad de un acuerdo en materia agraria que resolviese el conflicto de intereses que se estaba produciendo en el mercado internacional de productos agrarios durante la década de los 80 como consecuencia del progresivo protagonismo de la CEE como potencia exportadora de productos agrarios (especialmente cereales, ver cuadro núm. 3). No en vano en 1992 Europa Occidental y América del Norte aportaron el 46.8 y el 19.6%, respectivamente, al total de las exportaciones agrarias mundiales. Es precisamente este con-

Cuadro núm. 3
SALDO NETO COMERCIAL EN EL MERCADO MUNDIAL DE CEREALES (MILLONES DE TM)

Zonas Geográficas	1960	1970	1980	1985	1986	1987
Norteamérica	+39	+54	+122	+99	+83	+111
Iberoamérica	0	+4	–15	–1	–5	–10
Europa Occidental	–25	–22	–11	+14	+18	+19
Europa Oriental y URSS	0	–2	–43	–44	–30	–33
África	+2	–3	–18	–17	–15	–14
Asia	–17	–37	–64	–60	–62	–80
Australia y Nueva Zelanda	+6	+8	+19	+24	+22	+18

FUENTE: Molinero, F. (1990; 314).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

flicto de intereses el que ofrece alguna de las claves para explicar la dura batalla librada entre USA y la CEE a lo largo de la negociación agrícola: «ambas potencias son concurrentes en los mercados mundiales de exportación; ambas tienen en su mano la posibilidad de aplicar o mantener «guerras comerciales» y ambas necesitan recurrir a apoyos financieros para mantener su presencia en los mercados mundiales» (Escudero Zamora, G. 1991a; 42-3). Esta concurrencia comercial conlleva no sólo la pérdida de mercado por parte de USA y de otro grupo de países (entre los que destacan Australia y Nueva Zelanda, liberales a ultranza) que cuentan con un potente sector agrario (tanto en términos de renta como de empleo) de clara vocación exportadora, sino también el hundimiento de los precios de exportación de muchas producciones básicas de los países en vías de desarrollo (Sumpsi y Tió 1988a; 361).

Pero además de acuerdo necesario para evitar un conflicto de intereses, el acuerdo es visto como la consecuencia lógica de los procesos de liberalización que ha venido sufriendo este sector desde finales de los años 50. Es, en definitiva, una «necesidad del sistema». «El comercio es como la «sangre» que circula por unas «arterias». La sangre son los productos pertenecientes a empresas de países con vocación cada vez más internacional. No cabe duda de que crecimiento y comercio van de la mano. «Ningún economista serio defiende que el proteccionismo resguarda el empleo» nos ha recordado Sutherland (Director General del GATT) (Barceló Vilá, L.V. y Compes, R. 1993; 136-137). Aunque no conviene menospreciar la existencia de dos nuevos elementos que apuntan en otro sentido: «la continúa e incluso creciente velocidad del desarrollo tecnológico, que hace que los precios vayan casi siempre retrasados y proporcionen mayor protección de lo que pretendían los políticos, y la posición del sector agrícola como un elemento relativamente reducido dentro de nuestras sociedades que hace que no resulte demasiado difícil proporcionar protección y reconocer los derechos de la población agrícola» (Oskan, A. 1991; 74).

No falta quien quiere ver, como es el caso de Escudero Zamora (1991a; 44), en el posicionamiento manifestado por USA y CEE más una hábil operación de imagen por parte de USA que una concurrencia real de intereses para «establecer un límite al gasto presupuestario destinado a financiar la ayuda a la agricultura, evitando el círculo vicioso en que peligraban desembocar las polí-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 4
INDICADOR QUE MIDE LA AYUDA INTERNA A LA AGRICULTURA. (SEGÚN LA OCDE) (*)

Zonas Geográficas	1979/86	1987	1988	1989	1990
Australia	12	11	9	10	11
Canadá	32	49	42	37	41
CEE	37	49	46	41	48
Japón	66	76	74	71	68
USA	28	41	34	29	30

(*) Los datos miden el % del valor de la producción agrícola protegida.

FUENTE: Datos tomados de Escudero Zamora, G. (1991; 43) y completados con los aportados por Andrés, R. de. y Urzaingui, E. (1995; 366).

ticas agrarias seguidas por los principales bloques, compitiendo mutuamente no en términos de eficacia productiva, sino en apoyos financieros» (ver cuadro núm. 4). No conviene olvidar que uno de los desencadenantes de la reforma de la PAC, sin lugar a dudas, es el problema presupuestario, tal y como abordaremos a continuación.

Concluyendo, la valoración global sobre si la reforma de la PAC se ha realizado en función de los acuerdos del GATT en materia de agricultura enfrenta dos posturas más o menos encontradas. Para unos, la minoría, no existe dicha relación o al menos con la importancia que los demás le asignan (García Azcárate, T. (1992a; 158[104]), para otros, a los que nos sumamos, (Escudero Zamora, G. 1991b[105]; Lamo de Espinosa, J. 1991[106]; Tió Saralegui, C. 1993b[107]; Tamames, R. 1994[108]) la reforma se lleva a cabo como

---

104 «Las negociaciones del GATT no han influido decisivamente en el calendario de la reforma ni en su génesis. Han tenido influencia en cambio sobre los mecanismos concretos propuestos».

105 «Pese a que las autoridades de Bruselas se han esforzado siempre en negar toda vinculación formal entre una y otra, a nadie se le escapa que ambos responden a un mismo enfoque y a una única estrategia» (pág. 22).

106 «La propuesta de reforma encuentra su razón de ser en el deseo de aportar al acuerdo GATT una formulación aceptable por el Grupo CAIRNS y USA» (pág. 81).

107 «Ha sido una reforma precipitada porque, seguramente, se aceleró en su adopción bajo el falso supuesto de que facilitaría el acuerdo con Estados Unidos en la Ronda Uruguay del GATT» (pág. 26).

108 «la máxima presión para la reforma de la PAC, como requisito previo para el acuerdo final de la Ronda Uruguay del GATT, provino siempre de EE.UU. en el

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

condición necesaria para cerrar el acuerdo del GATT. En esta misma línea se producen declaraciones de personas ligadas a la Comunidad y a USA como las del Comisario de Agricultura al considerar que «la propuesta, ha tenido en cuenta las realidades internacionales, de forma que sólo habrá de reformar muy ligeramente la propuesta presentada por la CEE sobre agricultura en las negociaciones de la Ronda Uruguay y del GATT» o la de la señora Carla Hills, representante del gobierno de USA en las negociaciones de la Ronda Uruguay, al congratularse de la propuesta aunque considerándola únicamente como «un primer paso» (Milán Díez, R. 1992; 2.539 y 2.542).

A nuestro entender, el otro detonante de la reforma de la PAC es la crisis financiera casi constante de dicha política que tiene, básicamente, dos elementos explicativos. De un lado, el volumen creciente de gasto, que como consecuencia de los excedentes, genera la política agraria dentro del presupuesto comunitario. De otro, la negativa, o al menos el bloqueo, existente en la Comunidad ante las propuestas de incrementar, de manera considerable, el presupuesto comunitario. Pero lo que hacía insostenible esta situación es que el espectacular despliegue presupuestario no había servido para elevar sustantivamente el nivel de rentas de los agricultores y menos aún para igualarlo al de los trabajadores de otros sectores económicos; es más, había incrementado la desigualdad entre trabajadores y explotaciones dentro del sector agrario. La reforma de la PAC se plantea por parte de la Comisión como una de las soluciones, a largo plazo, a los problemas presupuestarios de la Unión Europea.

En efecto, el gasto agrario representa, y sobre todo ha representado, la mayor parte del presupuesto comunitario como lo demuestra el hecho de que, en el momento de la reforma, absorbía más del 60% de éste, bien es cierto que a mediados de la década de los 80 llegó a superar con creces el 70% del que más del 90% era destinado por el FEOGA-G al sostenimiento de la política de precios. Además, este gasto es obligatorio en contraposición al de carácter no obligatorio en el que el agotamiento de los créditos previstos en el presupuesto implica la automática paralización de la línea

---

marco de una directa confrontación; en un auténtico duelo de titanes, que se transformó en una auténtica guerra de métodos» (pág. 166).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de actuación (caso por ejemplo de gran parte de las acciones de carácter estructural). Pero más grave aún que el incremento constante del gasto del FEOGA-G durante la década de los 80 era el crecimiento espectacular de los productos almacenados en poder de la intervención que habían pasado de un valor contable de 8.750 mecus a finales de 1984 a 10.760 en 1985 y 11.420 en 1986 lo que implicaba unas pérdidas potenciales resultantes de la comercialización de estos productos de 6.180 mecus según la Comisión y de 8.500 mecus según el Tribunal de Cuentas. Ello significa que a finales de 1986 existía una «bolsa» sumergida de gasto anual del FEOGA que suponía el 40% del mismo.

Esta situación insostenible queda reflejada en la Comunicación de la Comisión de 24 de febrero de 1987 *Llevar a buen término el Acta Única. Una nueva frontera para Europa.* En ella se proponía la necesidad de un nuevo régimen de recursos propios[109] por considerar agotado el régimen fijado en el Consejo Europeo de Fontenebleau de 1984, con la introducción de un «cuarto recurso» basado en el PNB de cada país. Tras varios fracasos los Estados miembros fueron capaces de llegar a una reforma financiera de la Comunidad en el Consejo extraordinario de Bruselas de febrero de 1988. De los acuerdos adoptados en dicha reunión podemos destacar:

a) La disciplina presupuestaria. Se establece, junto a los nuevos estabilizadores, un límite en el índice de crecimiento del gasto del FEOGA-G a un porcentaje del incremento del PNB de la Comunidad, con lo que se aseguraba que el aumento del gasto agrícola evolucionaría en el futuro por debajo del incremento general de la economía, evitándose aumentos incontrolados del gasto como había ocurrido en el pasado[110].

b) Depreciación de los excedentes agrícolas existentes fuera de la directiva agrícola y de las nuevas existencias a medida que se contingentan. Estas medidas se plantean como solución para las pérdidas potenciales existentes en mercancías almacenadas. Este

---

109 Por aquel entonces constituidos 1/3 aproximadamente por recursos propios tradicionales y 2/3 procedentes del 1.4% de los ingresos por IVA.

110 Estos acuerdos se plasmaron en la Decisión del Consejo 88/377 de 24 de junio por la que se establece como límite máximo de crecimiento el 74% del crecimiento del PNB comunitario.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

mecanismo consiste en abonar al Estado miembro anticipadamente parte o la totalidad de la pérdida que se prevé para el producto desde el momento de la compra[111].

c) Fijación de la base de gasto en 27.500 mecus para 1988.

d) Creación de un sistema de «alerta rápida» para previsión de desviaciones a través de un seguimiento mensual del gasto del FEOGA capítulo por capítulo. En la práctica el sistema ha presentado numerosos inconvenientes como la falta de agilidad para dar respuesta a situaciones de crisis.

e) Creación de una «reserva monetaria» con importe de 1.000 mecus con la finalidad de atenuar las alternativas cambiarias del dólar con respecto al ecu.

f) Modificación del sistema de financiación del gasto. Consistía en pasar de un sistema de avances a un sistema de reembolso del gasto previamente efectuado con fondos nacionales.

g) Fijación del tercer y cuarto recurso propio, lo que implicaba la aportación al presupuesto comunitario de un porcentaje del PNB de cada país.

Estas modificaciones dieron cierta estabilidad a las finanzas de la Comunidad pero en 1991 se produjo un nuevo quebranto, momento en el que, por primera vez, se planteó la posibilidad de sobrepasar la Directriz agrícola. En este desequilibrio tuvo mucho que ver la reunificación alemana así como la fluctuación del dólar (que podría superar los 1.000 mecus de la reserva monetaria) junto al desequilibrio de las previsiones de gasto del FEOGA en el sector de la carne de vacuno que llega a duplicase (de 2.330 a 4.430 mecus).

En este contexto, la reforma de la PAC es concebida por parte de la Comisión como la fórmula que permite una solución válida y definitiva a los problemas presupuestarios a largo plazo, aunque a costa de su incremento a corto plazo. En efecto, el documento presentado en febrero de 1991 señala la contradicción existente

---

111 Esto se consigue a costa de un esfuerzo presupuestario anticipado igualando el valor contable con el previsible de venta, eliminando las pérdidas potenciales, disminuyendo el volumen de los fondos inmovilizados por los Estados miembros y reduciendo los costes financieros a abonar por el FEOGA a los mismos.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

entre la elevación constante del gasto agrario (de los 4.500 millones de ecus en 1975 había pasado a 31.500 en 1991, el equivalente a 11.500 millones de ecus de 1975) y la escasa mejora de las rentas agrarias. Es más, se reconoce que el 80% del dinero público repartido por la PAC ha ido a las arcas del 20% de las explotaciones más productivas e intensivas en capital. La constatación de esta paradójica realidad aboca a una reforma cuyo coste sería cifrado en un gasto presupuestario suplementario de 2.300 millones de ecus al año al que habría que añadirle el generado por los programas agroambiental, forestal y de jubilación anticipada cifrado en 4.000 millones de ecus, aproximadamente, en cinco años a precios constantes de 1992. A pesar de este incremento, la Comisión entiende que el presupuesto reformado del FEOGA-G sería menor, en unos 1.000 millones de ecus, que el calculado sobre la base de las normas existentes antes de la reforma. Además se prevé que después de 1997, cuando la reforma se encuentre en pleno funcionamiento, el gasto disminuirá cuando empiecen a surtir efecto las medidas correctivas y la mejora de los precios en el mercado mundial.

Por tanto y, a nuestro entender, la necesidad de la realización de la reforma por razones presupuestarios es clara, si bien los argumentos en los que se basa la Comisión son más o menos discutibles. Dicho de otra manera, «de no producirse una reforma en profundidad, la PAC se encontraba abocada a una sucesión de crisis que podrían concluir en un nivel de gasto superior al que supondría la aplicación de la reforma» (Sáenz García-Baquero, J.L. 1991; 29).

Sin embargo este planteamiento no es compartido por muchos autores. Loyat (1992; 23-45) utilizando el modelo ECAN calculó que «el aumento de gastos anuales con la actual reforma será de un 4%, mientras que sería sólo de un 1,7% en el contexto de un escenario tendencial sin reforma». En esa misma línea señala Viladomiu Canela (1991; 28-29) que «no hay razón explicativa alguna que permita suponer que de sustituirse el sistema tradicional de apoyo a la agricultura por una compensación directa se derive una disminución del coste de intervención. En consecuencia, el sistema establecido puede disparar el crecimiento de los gastos presupuestarios comunitarios». Incluso algunos autores como Tió (1993a; 22) cuestionan además de las razones financieras para su reforma, su aplicabilidad a los demás productos

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

comunitarios en la medida en que no podría soportarlo el presupuesto comunitario.

La perspectiva que ofrecen los seis años que hace que se aprobó la reforma de 1992 nos permite hacer un balance de sus resultados desde el punto de vista financiero (al final del capítulo se hará una valoración sobre el conjunto de ella). La primera constatación es que el presupuesto destinado al FEOGA-G no ha dejado de reducir su importancia dentro del total comunitario como lo demuestra el hecho de que pase de suponer el 58,9% en 1992 frente al 50,3 de 1997[112]. En esta reducción ha jugado un papel fundamental, junto al obligado cumplimiento de la directriz financiera, la reducción de las producciones agrarias y con ello la de los excedente en poder de la intervención (en el caso de los cereales, por poner sólo un ejemplo, se ha pasado de las 33,34 millones de toneladas existentes en 1993 a las 2,68 al final de la campaña 95/96) lo que ha supuesto una espectacular reducción del valor contable de los productos intervenidos hasta situarse en los 501,5 mecus a final de 1995 (dicho valor alcanzó los 2.344,4 y 1.133,4 en 1993 y 1994 respectivamente). En esta reducción no puede ser olvidada, además del nuevo giro que sufre la PAC a raíz de su reforma, la incidencia de aspectos tan importantes en el desarrollo de la actividad agrícola como la enorme sequía que ha afectado a los países mediterráneos durante los años a los que estamos haciendo referencia, la retirada del cultivo de más de 6,5 millones de Has. en 1996 como consecuencia, básicamente, de la obligatoriedad que imponía la reforma MacSharry[113] y la incidencia de la denominada enfermedad de las «vacas locas» en el sector de la carne de bovino. Dicho de otro modo, en 1992 el coste neto de la PAC era de 32.976 mecus, mientras que en 1997 era de 43.470 lo que supone un incremento importante en términos absolutos aunque en términos relativos su coste ha pasado del 56% al 52,4%, respectivamente; esta reducción del 3,6% es consecuencia de los diferentes ritmos de crecimiento seguidos por el presupuesto comunitario que se ha multiplicado entre esos dos años por 1,41 mientras que el gasto del FEOGA-G lo ha hecho por 1,18 y el del FEOGA-O por 1,3.

---

112 La evolución sufrida entre 1991 y 1997 es la siguiente: 59,1; 58,9; 52,5; 53,9; 45,4; 49,9 y 50,3%.

113 Las tierras retiradas de cultivo en la Comunidad entre 1989 y 1996 ha sido la siguiente: 1,3; 1,8; 2,8; 3,3; 7,2; 8,3; 7,5 y 6,5 respectivamente.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

1.1.2.3. *Críticas a la reforma de la PAC.*

Los cuestionamientos que ha recibido la reforma han afectado tanto al diagnóstico como a los objetivos que ésta se marcaba así como a las medidas y los resultados que se pretendían conseguir.

Estamos asistiendo en estas últimas décadas del milenio a la quiebra de los modelos de políticas agrarias seguidos hasta ahora (y la PAC no es una excepción) ante el peso de nuestras propias contradicciones y de las presiones de un entorno del que somos cada vez más interdependientes donde la integración regional y la globalización de la economía se manifiestan como las dos caras del nuevo orden mundial (Franca Filho, M.T 1998; 101). Una de las contradicciones más importantes, reconocida por la Comisión en sus informes, que generaba la política establecida por la Comunidad era el desequilibrio social en el reparto del gasto presupuestario del FEOGA. Distribución desigual que también se plasma en el plano territorial como lo demuestra el hecho de que en 1989 el 65.8% del gasto del FEOGA se repartiesen entre Francia, Italia, Alemania y Holanda (el 67,2%, si se consideran sólo el del FEOGA-G) (Comisión de las Comunidades Europeas. 1991d). Por el contrario, en las medidas de apoyo a las zonas de montaña y desfavorecidas a través de indemnizaciones compensatorias, los países donde se realiza un mayor gasto son: Alemania, Francia y Gran Bretaña con el 30,3%, 21,9% y 16,5% del total, respectivamente. Ello pone en evidencia el hecho de que son los países más ricos los que pueden poner en marcha apoyos más importantes a estas zonas «debido a la limitación que supone la cofinanciación de estas medidas en los países con menos recursos y mayores necesidades de política estructural como España» (Sinero García, F. 1991; 109). En definitiva, la evolución histórica de la PAC nos conduce a un modelo actual con aspectos positivos y negativos, pero absolutamente perverso en sus consecuencias finales para el colectivo mayoritario de pequeñas explotaciones familiares y, especialmente, para aquellas que están instaladas en zonas desfavorecidas. «El mantenimiento de la PAC en sus planteamientos tradicionales supone un cierto fraude al conjunto de la sociedad, porque la PAC absorbe la mayor parte de todos los fondos comunitarios, para el enriquecimiento de unos pocos y la marginación de un gran sector de población agraria» (Moraleda Quílez, F. 1991; 192-193).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Ahora bien, si hasta aquí existe cierto consenso entre los especialistas (al que nosotros nos sumamos) el **diagnóstico** realizado por la Comisión adolece, a nuestro entender, de un análisis global, al no incluirse al conjunto del sistema agro-industrial sino solamente el subsistema productivo agrario lo que le lleva a pasar de puntillas sobre hechos tan importantes para algunas regiones comunitarias como son los desequilibrios de población y la existencia de desajustes estructurales y productivos sin cuya resolución nunca se podrá lograr el objetivo de la PAC de equilibrio de las rentas para la población rural.

Por lo que respecta a los **objetivos**, si bien nadie discute la necesidad de mantener un número suficiente de agricultores como medio para conseguir un desarrollo rural integral y de que la agricultura es todavía hoy, y lo será durante muchos años, un elemento central en la vertebración de importantes zonas rurales de la Comunidad (García Azcárate, T. 1992b; 266), sí levanta más polémica la defensa de la explotación familiar como «la expresión de un modelo de sociedad» en la medida en que es entendida como la manifestación de una sociedad «pasada» que no puede servir de modelo de futuro. Además se entiende que planteando esa opción se politiza, innecesariamente, el debate ya que ha sido la izquierda europea, en general, la que ha defendido dicho modelo (Lamo de Espinosa, J. 1991; 75). A nuestro entender, la defensa de la explotación familiar no sólo debe realizarse sobre la base del pragmatismo (en la medida en que la situación de la estructura de las empresas agrarias europeas en el mundo rural hace imposible su desaparición si se quiere mantener la población de estas zonas) sino de la constatación de que ésta no puede ser asimilada, sin más, como explotación pequeña y marginal. Además, la obsesión por la eficacia económica sustentada en la preponderancia absoluta de la gran explotación de carácter intensivo también es, en última instancia, una opción abiertamente ideológica.

Igualmente cuestionable es el supuesto carácter redistributivo que la reforma iba a generar tanto en los agricultores como en el territorio comunitario. Así es, al contrario de lo que ocurría con la propuesta inicial de MacSharry, el sistema de compensaciones que se ha establecido no se modula en función del nivel de renta de los agricultores, ni tiene efectos redistributivos; se trata, sin más, de una compensación que pierde relación directa con la

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

producción que venía obteniéndose. En consecuencia, van a seguir siendo los grandes agricultores de las zonas más productivas de la Comunidad Europea quienes reciban los cheques más sustanciosos.

Por lo que a las **medidas** respecta, *la ayuda directa* es, sin lugar a dudas, la más importante de la reforma y quizás por ello también la más polémica. Se las critica en la medida en que van a generar un freno a la reconversión de la agricultura y comprometen toda la estrategia de dinamización del mundo rural, ya que su implantación es psicológicamente desmovilizadora y tecnológicamente regresiva[114]; no van a favorecer el control y gestión de las mismas[115]; van a provocar un incremento de la dualidad del campo europeo[116]; no van a ser capaces de conciliar productividad y solidaridad[117]; el carácter insostenible del sistema como consecuencia de su transparencia en la concesión indiscriminada de las ayudas[118]; es discutible su viabilidad a largo plazo[119]

---

114 «Van a constituir un estímulo para mantener en la producción de cereales o semillas oleaginosas toda una importante superficie que, en todo caso, dejaría de tener dicha dedicación en el próximo futuro, como consecuencia del juego del mercado» (...) «La exigencia del set-aside rotatorio añade un nuevo elemento de estabilización en el uso de la tierra». Además «es desmovilizador para la profesión agricultor» (...) «es un régimen tecnológicamente represivo; con impacto indirecto sobre las industrias suministradoras de «imputs» a la agricultura y la investigación científica en materia de semillas, agroquímicos, etc.» (TIÓ SARALEGUI, C. 1993a; 21 y 24).

115 «Ya que tendrá que efectuarse sobre el terreno y afectará a millones de agricultores y solicitudes de ayuda cada año y exigirá unos listados de todos los agricultores comunitarios, con sus acreditaciones de producción vendibles, tal vez incluso con las superficies cultivadas o animales en producción, para en función de ello, atribuir las ayudas directas» (LAMO DE ESPINOSA, J. 1991; 76)

116 Ello es así en la medida en que van a generar «la desaparición de explotaciones de tamaño y eficiencia media, superviviendo las más pequeñas y las más grandes. La dualidad del campo europeo se acentuará aún más» (LAMO DE ESPINOSA, J. 1991; 76).

117 Puesto que «ya se apunta un elemento discriminador: los pagos compensatorios se fijarán en base a los rendimientos actuales» (ESCUDERO ZAMORA, G. 1991b; 36).

118 «El actual sistema de ayudas a la hectárea ha dado una transparencia «insoportable» a dichas rentas diferenciales, al no excluirse a nadie. Cuanto mayor sea la superficie de un agricultor y mayores los rendimientos en su comarca, las ayudas serán mayores. Pero, además, no se excluye a nadie, lo cual en un sistema de compensación y sostenimiento de rentas es bastante escandaloso» (TIÓ SARALEGUI, C. 1993a; 23).

119 «A corto plazo los actuales agricultores van a encontrarse con una indemnización cualquiera que sean los rendimientos de las próximas campañas y el nivel de precios del mercado. A medio plazo los interrogantes aparecen por cuanto se desconocen cuánto puede durar este sistema de compensaciones y en qué niveles se mantendrá» (VILADOMIU CANELA, L. 1994; 9-10).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

y, en definitiva, estas ayudas lo convierten en un sector subsidiado[120].

Del mismo modo que en el caso de las ayudas directas, también son cuestionables algunos aspectos relacionados con otras medidas puestas en marcha con la reforma de las diferentes OCM y de las denominadas medidas de acompañamiento.

Dentro de las primeras, y con respecto a *los cereales, semillas oleaginosas y plantas proteaginosas*, los aspectos que merecen más críticas se refieren, en el caso de los cereales, a la propuesta de un sistema de precios y un régimen de ayudas compensatorias idénticas para cualquiera que sea el cereal, lo que supone la desprotección de alguno de ellos (trigo) a cambio de la sobreprotección de otros (resto de cereales). En esta propuesta subyace una idea falsa respecto a la perfecta sustituibilidad de los cereales entre sí. No menos discutible resulta el establecimiento de los pagos compensatorios en función de rendimientos medios de regiones o subregiones homogéneas, no sólo por la dificultad derivada de su confección (piénsese que municipios colindantes podrán tener diferentes ayudas en base a su pertenencia a comarcas distintas con el consiguiente malestar entre los municipios y sus habitantes), sino también por las «injusticias» que la utilización de valores medios generan sobre las situaciones individuales de cada agricultor. Se perjudica claramente al mejor productor favoreciéndose al que obtenga rendimientos por debajo de la media. Dos cuestiones más sobre el tema de los cereales: la de los barbechos y su exclusión del derecho a recibir primas (se tratará más tarde cuando se analicen las repercusiones que la reforma tendrá en España y Andalucía) y la relacionada con los efectos que la bajada del precio del cereal va a provocar sobre la irracionalidad económica de muchas superficies que sólo tendrán como objetivo para su mantenimiento productivo el cobro de estos pagos. En el caso de las semillas oleaginosas y proteaginosas se repite el planteamiento de los cereales en donde no existe gradación ni jerarquía en los precios de las distintas semillas oleaginosas, y se parte del supuesto de que los rendimientos de colza, girasol

---

120 El régimen de ayudas provoca «un efecto perverso básico: se introducen un conjunto de ayudas sin contraprestación alguna que convierten al sector agrario en un sector subsidiario. Con ello se compromete seriamente toda la estrategia de desarrollo del mundo rural. ¿Por qué buscar una nueva y eficaz utilización de los recursos, si se reciben cheques anuales por no hacer nada, o por hacer mal aquello que aún no se hace?» (TIÓ SARALEGUI, C. 1991; 43).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

o soja pueden representarse por un valor medio cualquiera. Además, con la supresión de los precios institucionales estos productos van a quedar a expensas de las fuertes oscilaciones de precios que puedan producirse en el mercado mundial. Con respecto al *ovino*, las críticas más duras atienden al establecimiento de lo que se ha denominado «cuota de ovino» o «cuota de rebaño»; es decir, la limitación del número de cabezas que tienen derecho a recibir la prima, máxime si se tiene en cuenta los precios en los que se mueve el mercado. Para el *vacuno de carne* se plantea, también, la limitación del número de cabezas con derecho a prima en un sector que ha sufrido una fuerte desestabilización provocada por el aumento espectacular de las importaciones desde los países de la Europa del Este y la reunificación de Alemania.

Las *medidas de acompañamiento* también presentan serios interrogantes a pesar de que la necesidad de extensificación y el desarrollo de procesos productivos más respetuosos con el medio ambiente son asumidos de forma generalizada así como los efectos negativos producidos por las agriculturas intensivas[121]. Ahora bien, el volumen de las ayudas que propone la CEE a los agricultores por su labor en favor de la conservación de la naturaleza debe ser fijado de forma «objetiva» y, sobre todo, a «largo plazo»ya que de no ser así los agricultores podrían encontrarse a medio plazo con una renta decreciente por razones presupuestarias. Si se quiere que dependan del presupuesto, al menos que no dependan de las arbitrariedades que rodean siempre a su formulación en el tiempo. Por otra parte, esta propuesta de extensificación generará, según algunos autores, efectos negativos sobre el mercado de imputs y de tecnología ligados al sector agrario. Postura que no compartimos en la medida en que la reforma no se sitúa contra los avances tecnológicos en la agricultura sino que plantea que éstos deben tener como uno de los criterios esenciales a la hora de hacer operativa una técnica su compatibilidad con el medio ambiente y con los gustos, a veces obsesivos, del consumidor. Estaríamos asistiendo a la necesidad de im-

---

121 Entre ellos destacan el deterioro del suelo mediante el pastoreo intensivo; de la calidad del agua con el aumento de la presencia de nitratos, fosfatos y pesticidas; del aire mediante emisiones de residuos y gases; del producto final; el empobrecimiento genético y aumento de la sensibilidad de la planta a los ataques y el aumento de los especies inmunes a los tratamientos (SUMPSI VIÑAS, J. M. (1990).: *Ecologie, Biologie et Developement Agricole. Programe Monitor.* F.A.S.T. Citado por GARCÍA AZCÁRATE, T. 1991; 87-88).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

plantar una actividad agraria capaz de optimizar la productividad de los recursos naturales y la gestión de estos recursos desde un punto de vista de equilibrio social, económico y ecológico (Bodiguel, M. 1991; 65-6). Por último, es evidente la «tacañería» de la Comisión con respecto al volumen de gasto presupuestado para los tres programas que componen las medidas de acompañamiento, máxime teniendo en cuenta la importancia, al menos teórica, que la reforma le concede. Del mismo modo, el carácter de gastos cofinanciados de los programas puede suponer un obstáculo añadido a su aplicación y desarrollo en los países del Sur de Europa, tal y como hemos podido comprobar con otras medidas

1.1.2.4. *Una valoración sobre el presente y futuro de la reforma.*

Actualmente, trascurridos algunos años desde su puesta en marcha, se pueden valorar con cierta perspectiva algunos de los aspectos positivos y negativos así como el futuro próximo de una reforma que fue catalogada en su conjunto como bastante negativa por diversos autores (Escudero Zamora entiende que presenta «escasas innovaciones de fondo»; es «contradictoria» y tiene como finalidad «sustituir» nuestro modelo de apoyo a la agricultura por el de Estados Unidos: para Lamo de Espinosa; «carece de visión de futuro» es «parcial», «asimétrica» y convierte a la agricultura en un sector «subsidiado» además de ser «precipitada» según Carlos Tió; Sinero García entiende que mantiene el «status quo» y «no alcanza los objetivos y las expectativas» planteadas; Moraleda Quílez proclama «reforma sí pero no así; como «flagrante violación del Tratado de Roma» se cataloga por Ballarín Marcial (1991; 7); Massot Martí (1993; 56)[122] entiende que la reforma «sólo puede aspirar a introducir una PAC de transición»); valoración negativa a la que se sumaron distintas organizaciones de agricultores tanto nacionales como comunitarios como la COPA (Comité de Organizaciones Profesionales Agrarias de la CEE) o la COCEGA (Comité General de la Cooperación Agraria de la CEE). En sentido contrario, otros tratadistas como García Azcárate (1992; 70) afirmaban que «la reforma de la PAC va a representar una transformación profunda de los modos de producción en la agricultura europea»; va a suponer

---

122 Ver del mismo autor (1994): «El sector agroalimentario en 1993: entre el mercado único y la nueva PAC». *Noticias de la Unión Europea.* Núm. 109. págs. 61-77.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

una «mayor estabilidad en los ingresos del productor, importante sobre todo en las tierras de secano» y todo ello en un contexto de futuro donde «el agricultor en el medio rural será mucho más importante que la agricultura».

A nuestro juicio, la reforma de la PAC se planteaba como absolutamente necesaria si se contempla el reparto social y territorial que del gasto comunitario estaba realizando el FEOGA junto al deterioro medioambiental que dicha política estaba propiciando. Además, las primeras propuestas planteadas en febrero de 1991, como documento de reflexión, nos parece que planteaban una construcción coherente para conjugar la solución de los objetivos básicos de la reforma: el de los excedentes (y el problema presupuestario que ellos generaban), la necesidad de conseguir un acuerdo en la ronda de negociaciones del GATT y el reparto del presupuesto del FEOGA de una forma social y territorialmente más justa. Sin embargo, el documento que se aprueba en mayo de 1992 fue despojado de toda lógica que no sea la del mantenimiento del status quo, como no podía ser de otra manera. ¿Alguien esperaba que aquellos agricultores y países beneficiados históricamente por la PAC iban a permitir la pérdida de sus prebendas en favor de los demás agricultores y países? Como apuntamos al principio del capítulo, siguiendo a Molinero, el origen y desarrollo de la Comunidad se basa en un conflicto de intereses a varios niveles que es difícil modificar y mucho menos romper y el cumplimiento del tercero de ellos hubiera supuesto su ruptura.

Sin lugar a dudas, una de las repercusiones más importantes que la reforma está teniendo es la mejora del medio ambiente como consecuencia de la extensificación[123] y de la retirada de tierras de cultivo, lo que ha supuesto una fuerte reducción de

---

123 Así parecen demostrarlo los cálculos realizados por Hulot. Un agricultor cerealista «medio» europeo con 160 Has. y rendimientos iguales a la media comunitaria (4.6 Tm./Ha.) obtendrá en 1995/96 (con la reforma plenamente introducida) unos ingresos totales (renta del cereal más ayudas) 8,7% inferiores a los de 1991. Un agricultor «extensivo» (obteniendo unos rendimientos 20% inferiores a dicha media) de su misma región verá reducidos sus ingresos sólo en un 1%; mientras que uno «intensivo» (con rendimientos superiores al 20% de la media comunitaria) experimentará una reducción del 13,8% en sus ingresos totales. HULOT, J. F. (1992).: «Misse en oeuvre des paiements directs par la reforme de la Politique Agricole de la CEE». 30 th EAAE Seminar. Château d`Oex (Suiza). 11-13 novembre (Citado por Arnalte Alegre, E. 1993; 279.)

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

excedentes[124] propiciada, sin lugar a dudas, por la sequía sufrida en los países mediterráneos en la primera mitad de los 90. En efecto, la reforma de la PAC pone en entredicho los fundamentos del modo de producción intensivo hegemónico de los agricultores europeos ya que en un contexto de precios como el actual, drásticamente ajustados a la baja, la maximización del margen bruto ya no coincide automáticamente con los máximos niveles físicos de producción. Alcanzar el óptimo económico exige sustituir, en cierta medida, gastos de explotación variables (abonos, productos fitosanitarios) por conocimiento y dominio tecnológico (Lemaitre, G. 1992; 34-36). No conviene por tanto asimilar, porque es un error, agricultura empresarial y agricultura intensiva.

Otro de los aspectos positivos que se consolidan con la reforma es una importante estabilidad de las rentas agrarias gracias a las ayudas directas (en algunos casos superando el 50% de los márgenes brutos de explotación) así como su incremento en los últimos años[125] (con el aumento de liquidez consiguiente) y, en cualquier caso, se constata el carácter diverso de las respuestas, o si se quiere mejor estrategias, adoptadas por parte de los empresarios agrarios (BardajI, I; Moreno, C; Ramos, E. y Ramos, F. 1995; 9-30. Castillo Quero, M. y Moreno Aparici, C. 1996; 193-229). El papel esencial que están jugando las ayudas directas en el apoyo del sector fue y sigue siendo interpretado como su condena al cobro

---

124 En el caso de los cereales los excedentes se rebajaron desde los casi 19 millones de toneladas de 1991, que llegaron a ser más de 33 en 1993, a los 2,5 existentes al final de la campaña de 1996. Del mismo modo, las tierras retiradas del cultivo pasaron de ser 2,8 millones de Has. a 8,3 en 1994 y 6,5 en 1996. El descenso en dichas superficies se debe a la progresiva reducción del porcentaje de retirada, tanto obligatoria como voluntaria, al rebajarse éste, en el caso del primero, desde el inicial 15% al 12, 10 y 5% para la campaña de 1997; en el segundo del 20% se paso al 17, 10 y 5 para la última campaña. Dichas reducciones se han justificado por las malas expectativas de cosecha provocadas por la sequía de los últimos años.

125 Tras años de pérdidas de ingresos, a veces considerables, la reforma y una coyuntura mundial favorable ha permitido, en términos globales, una estabilización e incluso una mejora de las rentas de los agricultores. No obstante, las consecuencias positivas de la reforma en las rentas se han visto hipotecadas por las fluctuaciones monetarias en algunos Estados miembros y por los problemas derivados del mal de las vacas locas o de la crisis que sufre Rusia y su repercusión sobre el sector del porcino comunitario. Para el caso de los cereales, el valor añadido bruto real por ha añadiendole las subvenciones de la PAC se ha incrementado entre 1990 y 1995 en un 15% y en un 28% desde 1992 a 1995. (Comisión de las Comunidades Europeas. 1997a; 52).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

del subsidio. Desde nuestro punto de vista, el libre mercado es incapaz de asegurar el mantenimiento del medio rural y de la actividad agraria como eje vertebrador, máxime cuando es admitido por todos que una parte importante de la agricultura (entre ella la española) está, en general, lejos de ser competitiva en el marco que se avecina y que, por tanto, no podría mantenerse únicamente por los precios que pague el mercado. Además estas ayudas, no están generando la desprofesionalización del sector que algunos auguraban, al menos así se ha puesto de manifiesto en las comarcas cerealistas de Castilla y Andalucía que han servido de base a los estudios anteriormente citados, si bien sí ha aumentado la resistencia a la jubilación de los agricultores (especialmente los que no tienen continuadores en la explotación) aunque también en las comarcas en las que los resultados económicos son más favorables se está produciendo un aumento en la incorporación de jóvenes a la agricultura. Cuestión distinta es, tal y como se apuntará más tarde, la continuidad de este tipo de ayudas dentro del nuevo marco de negociaciones de la OMC y de la ampliación hacia el Este de la Comunidad.

Los que podrían ser denominados «éxitos» de la reforma no deben hacernos minusvalorar, y menos aún olvidar, algunos aspectos «negativos» o, si se quiere mejor, objetivos no cumplidos de la reforma. Entre ellos merece destacarse cómo las diferencias en la protección a los cultivos desincentiva su diversificación llegando incluso a bloquearla completamente; sólo se produce ésta cuando es la vía para obtener unos resultados mejores. Más importancia tiene el hecho de que la reforma no ha mejorado significativamente las diferencias sociales y territoriales en el reparto de los fondos comunitarios (bien es verdad que con la reforma finalmente aprobada, tal y como ya se comentó, ello no era posible) y, sobre todo, que haya sido incapaz de mantener la población de muchas áreas rurales (recuérdese que uno de los objetivos que la inspiró era el mantenimiento de la población rural para que propiciase su propio desarrollo) a lo que se añade el carácter cada vez más precario de los asalariados agrícolas. En efecto, el Dictamen del Comité Económico y Social de la UE de 1997 sobre *el balance de los tres primeros años de aplicación de la reforma de la PAC* señala que en la Europa de los Doce el empleo agrícola ha pasado del 6,5% del empleo civil de 1990 al 5,7 en 1993, 5,5 en 1994 y al 5,3% en 1995 (ya en la Europa de los Quince) lo que supone una pérdida de 205.000 empleos a

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tiempo completo. Aunque quizás sea exagerado pretender achacar a la reforma la disminución del número de agricultores y trabajadores agrícolas (el fenómeno es anterior a ella), es innegable que la reforma de 1992 no ha conseguido detener su descenso. Del mismo modo, la situación de los trabajadores agrícolas europeos se ha deteriorado, tanto en materia de ingresos (que se encuentran entre los más bajos y aleatorios de la UE) como de condiciones laborales. Además, los recientes estudios sobre las zonas cerealícolas del Valle del Guadalquivir están poniendo de manifiesto que los empresarios agrícolas están orientando sus producciones hacia aquellas que, manteniendo las ayudas comunitarias, requieren menos mano de obra. Ello unido a los insuficientes resultados de las medidas estructurales de reconversión y de acompañamiento ha provocado una significativa recesión demográfica, un alto nivel de paro, de éxodo rural y, en última instancia, de desertización de muchas zonas rurales comunitarias.

Si estas pueden ser, sucintamente, las actuales repercusiones, positivas unas, negativas otras, de la reforma ¿cual es el horizonte que parece vislumbrarse para ella en los próximos 15-20 años?

Existe cierto consenso en que no es sostenible a largo plazo en la UE de los 15 y menos aún dentro del marco de relaciones que impondrá la nueva ronda de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio prevista para 1999 y la futura ampliación hacia los países del Centro y Este de Europa. En esta línea se pronunciaron los Jefes de Estado y de Gobierno en la reunión del Consejo de Madrid de diciembre de 1995 al asumir el documento presentado por la Comisión Europea (1995b) sobre estrategias alternativas. Ello es así en la medida en que en términos de gasto presupuestario el FEOGA sigue orientando casi todas las intervenciones públicas de la política comunitaria al apoyo de los precios de mercado. Además la gestión de la oferta sigue perjudicando a las regiones importadoras del mundo que suelen ser también las más pobres. Por lo que a los pagos compensatorios respecta, éstos se introdujeron como «compensación» de los perjuicios ocasionados por un cambio de política lo que plantea al menos dos problemas en relación con ellos. El primero es que en la práctica los pagos no han estado relacionados nunca con el perjuicio realmente causado y el

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

segundo es que la compensación por un cambio político no puede mantenerse indefinidamente (Buckwell, A. 1996; 16-19).

La nueva ronda de negociaciones impondrá, como parece más que previsible, nuevas cotas de liberalización comercial que se traducirán no sólo en una rebaja, cuando no la abolición, de las subvenciones a la exportación y de las trabas a la importación sino también en el cuestionamiento de algunas ayudas a la producción, enmascaradas actualmente sobre la base de los rendimientos históricos, tales como los pagos compensatorios, o la regulación interior de los precios que afecta negativamente a los países más pobres del planeta.

Por otra parte, la aplicación de la actual PAC a los países del Centro y Este de Europa plantea serios problemas. Quizás el menos grave de todos sea el presupuestario en la medida en que los 12.000 millones de ecus en que se evalúa su coste, a pesar de su importancia, se encuentran dentro de las directrices estimadas para la agricultura. Los mayores problemas se derivan del elevado precio de los productos agrarios; de los controles de la oferta y de los pagos compensatorios. Por lo que al primero respecta, incluso tras la reforma de 1992, la UE mantiene precios en origen que son notablemente superiores a los existentes en los PECOs (como media entre un 20 y 40%, incluso en los casos extremos de un 200%). Si se asumieran los precios comunitarios sin más en estos países se produciría una elevación de los precios de la alimentación lo que conduciría al incremento, más que probable, de las tensiones sociales sin menospreciar el efecto sobre los costes salariales en detrimento de la competitividad de esas economías. El segundo no es menos importante, ya que supondría la implantación de estrictas medidas de control de la oferta en producciones tan importantes para estos países como los cereales, la carne de vacuno y ovino y, sobre todo, la leche. Su puesta en marcha, que constituye una parte explicativa del mecanismo de ayuda a los precios, suscita problemas de principio y operativos. Por último, los pagos compensatorios dan lugar a un grave dilema puesto que no existe justificación alguna para hacer a los PECOs pagos «compensatorios» si estos países no sufren recortes de precios institucionales que justifiquen aquéllos, pero, de la misma manera, es inconcebible que en una política agraria común la mitad de los agricultores (generalmente los más ricos) reciban importantes pagos mientras la otra mitad (los más pobres) no los reciban. Además éstos presentan problemas considerables en

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

cuanto a su gestión ya que la producción cooperativa constituye la estructura productiva más importante de los PECOs.

Pero además, en el futuro de la PAC reformada intervienen otras variables de difícil valoración actualmente. Entre ellas conviene citar los acuerdos con los países del denominado frente Sur de la UE constituido por Estados, básicamente, africanos del Mediterráneo a los que se aplica desde 1991 una «nueva política mediterránea» que ha supuesto el aumento progresivo de las cuotas arancelarias de importación. En esta misma línea se encuentra la necesidad de negociar un nuevo acuerdo con los Estados firmantes del Convenio de Lomé de 1975 (países ACP) cuya renovación finaliza en el año 2.000. A estas presiones externas hay que añadir las procedentes del propio interior de la Comunidad como consecuencia de la preocupación siempre viva por el gasto agrario; por la entrada en vigor del Euro estrechamente ligado a las condiciones de convergencia o por la crisis institucional sufrida en la UE a raíz del denominado caso de las «vacas locas». Tampoco conviene olvidar la necesidad, cada vez más sentida, de proteger el medio ambiente y con ello de desarrollar una actividad agraria capaz de producir alimentos sanos mediante la utilización de métodos de producción sostenibles. Y, por último, el marco global que para la UE ofrece la «Agenda 2.000» cara a su ampliación hacia el Este y a su futuro sistema de financiación. En este llamado también «Paquete Santer» de 15 de julio de 1997 las propuestas que se realizan para el sector agrario reafirman una orientación para el sector, iniciada con la reforma de 1992 al ir sustituyendo el apoyo vía precios por ayudas directas a las rentas, más ruralista y global aunque con algunas matizaciones con respecto a la reforma MacSharry (Lamo de Espinosa, J. 1998; 100-113).

En definitiva, lejos de aquéllos que defienden que mantener una política en el sector es algo ya superado, planteamiento que por otra parte no resiste un análisis económico mínimamente profundo, «es tiempo ya de nuevas ideas que alimenten un debate sobre el futuro de la PAC» (Boussard, J.M. 1996; 95). Ahora bien, la nueva política para el mundo rural, superando los actuales planteamientos sectoriales, debe ser «regionalizada, de carácter territorial, activa, selectiva e integrada» (Sotte, F. 1996; 155); debe ir orientada, tal y como señala acertadamente el título del artículo citado, hacia el desarrollo rural integrado.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Los principales cambios que se aventuran en la actual PAC han sido claramente sintetizados en un reciente artículo de Sumpsi (1996; 286-88). Se eliminarán gradualmente las ayudas a la hectárea y a la cabeza de ganado ante la presión que a partir de 1999 ejercerá sin duda la ronda negociadora de la OMC. Del mismo modo, en el futuro las organizaciones comunes de mercado quedarán como meros mecanismos estabilizadores de los mercados. Al mismo tiempo que se reduce el apoyo a la agricultura vía mercado, se pondrán en marcha nuevas vías de apoyo a los agricultores y más especialmente al mundo rural. Las ayudas a la agricultura consistirán en mejorar la calidad de la producción, la competitividad, etc., mientras las destinadas al mundo rural tendrán tres orientaciones: la diversificación de actividades; la conservación del medio ambiente y el mantenimiento de zonas rurales que presenten graves problemas de abandono mediante la concesión de ayudas directas a los agricultores que permanezcan en ellas y sometidas a determinadas condiciones de tipo productivo y medioambiental. La aplicación de las nuevas orientaciones, de lo que el autor denomina Política Agraria y Rural Comunitaria, se apoyarán en el principio de subsidiariedad y en la puesta en práctica de programas de «abajo a arriba». El plan comarcal de desarrollo rural elaborado con la participación de los actores locales constituiría uno de los instrumentos clave de la futura PARC y permitiría aumentar la transparencia, la coherencia, el control y, en definitiva, la legitimación social del gasto público. La financiación de la nueva PARC será básicamente comunitaria pero con cofinanciación de los países miembros. Dicha cofinanciación se podría modular en función de la capacidad presupuestaria de los países miembros en lugar del actualmente vigente grado de desarrollo de cada región. En definitiva, es preciso determinar nuevos objetivos para la agricultura en función de las perspectivas de ordenación de los espacios rurales; «hacer de su relación con el territorio el eje central de la política agraria tanto a escala regional como nacional y europea» (Hervieu, B. 1996; 182).

1.1.2.5. *Repercusiones de la reforma en España y Andalucía.*

Como ya intuyera Arnalte Alegre (1993; 277), «el impacto sobre la agricultura europea de la reforma de la PAC aprobada el pasado mes de mayo va a ser probablemente mucho más intenso que los derivados de los dos anteriores intentos de reforma».

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Sobre todo si no olvidamos que nos movemos en un «sector tan sensible como el agrario y en un medio tan influenciado por los vaivenes políticos como el comunitario» (Molina Ibáñez, M. y Rodríguez Pose, A. 1992; 706). Ahora bien, hablar de la agricultura europea o de la agricultura española es cada vez menos fructífero ya que la tendencia es a considerar no los países beneficiarios o perjudicados por la PAC, sino las regiones beneficiadas o perjudicadas por la política agraria de la CEE y sus cambios. Frente a la Europa de los países, se está imponiendo, a la hora de analizar los pros y contras de las nuevas medidas agrarias, la Europa de las regiones.

Las repercusiones en el sector agrario español deben ser contempladas sobre la base de dos consideraciones fundamentales como son, de un lado que la reforma es parcial al dejar fuera de ella a subsectores tan importantes como el vitivinícola, el del aceite de oliva o el hortofrutícola (pues se modificarán en los próximos años) y, de otro, que el reparto entre explotaciones y entre regiones de las ayudas establecidas apenas altera el «status quo» existente en la distribución de rentas agrarias en Europa, concentrándose en las explotaciones de mayor dimensión y mejores rendimientos así como en zonas del continente con más altos niveles de desarrollo económico. Lo mismo ocurre para el caso andaluz en el que la reforma sólo afecta a algo más del 21% de la producción final agraria andaluza. Estamos por tanto ante el reconocimiento de los «derechos adquiridos» por los agricultores durante el anterior período de protección vía precios (Barea Barea, F. y Ruiz Avilés, P. 1993; 272).

Existen posiciones encontradas sobre las consecuencias que, en términos genéricos, traerá la reforma para España. De un lado, los que la defienden como la opción menos mala de las posibles; de otro, los que la rechazan en función de sus propias contradicciones. Empezando por la última Tió (1992; 80-81) señala como «con las enormes diferencias en los rendimientos medios, para el mantenimiento del tejido socioeconómico en el medio rural europeo, las ayudas a la hectárea deberían ser iguales en todas las regiones, establecidas a una «tanto alzado» en una cantidad coherente con el esfuerzo financiero que desea hacer la Comunidad en apoyo del mundo rural». Este tipo de mecanismo de ayudas, iguales para todos, provocaría tal reasignación de los recursos del FEOGA hacia el sur de la Comunidad que ha sido rechazado frontalmente por los más poderosos miembros de la CEE. Para Escudero Zamora (1991a;

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

33) la reforma debería ser «el punto de arranque de un cambio del modelo seguido hasta ahora sobre todo para las agriculturas «del sur», las menos competitivas, eficientes y agresivas en términos comerciales». «Las consecuencias en España pueden ser imaginables. Si se ajustan los precios de los cereales redundará en perjuicio de los cerealistas sobre todo castellanos. Si se recortan las cuotas de la leche, no veo fácil la supervivencia de la ganadería del norte» (Lamo de Espinosa, J. 1991; 77).

Para los que defienden la postura favorable a la reforma, ésta, «pese a todos los problemas que su implantación va a crear, puede considerarse que es, en su compatibilidad con la agricultura española, menos mala que otras alternativas que podrían haberse instrumentado, y permite una adaptación razonable de nuestra agricultura» y sigue diciendo: «parece evidente que la alternativa «salvaje» de reducción de precios y flexibilización de la intervención incidiría mucho más negativamente en España que en otros países comunitarios» (Trueba Herranz, D. 1993; 17 y 15). En términos parecidos se expresa Sevilla Segura (1992; 131): «para un país como España, en el que una parte de su agricultura está lejos de ser competitiva, esta es, sin duda, una solución conceptualmente aceptable, ya que debe mejorar nuestra situación respecto a la actual».

Los defensores de esta reforma señalan que uno de los primeros beneficios será que el modelo diseñado, en lo que respecta a los cultivos herbáceos, es más favorable para España donde la variabilidad climatológica hace oscilar de forma importante las producciones de unos años a otros, y viene a constituir una especie de seguro de ingresos a cubierto de los problemas climatológicos. Pero además, con el nuevo sistema, los flujos financieros se estabilizan, en la medida en que están condicionados por las claves del reparto o el potencial productivo reconocido a cada uno de los Estados miembros. España antes de la reforma recibía del FEOGA-Garantía para el capítulo de cereales el 4,9% del gasto de esta rúbrica, cifra que se elevará al 11,1%. Otro de los beneficios que se señalan es el tratamiento dado a los pequeños productores o primeros escalones de la producción, en general, positivo. La delegación española exigió desde el principio que para las categorías de pequeños productores, cuya defensa debe ser prioritaria, la nueva situación debería ser neutra respecto a la anterior. La propuesta de la Comisión cumple este requisito ya que exime a los pequeños productores de la

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

obligación de la reducción del porcentaje del 15% de las tierras cultivadas para beneficiarse de la ayuda compensatoria.

Además de lo comentado, la reforma de la PAC probablemente provocará una serie de modificaciones derivadas de la implantación del nuevo modelo de ayudas directas, según demuestra su puesta en marcha en otros países como es el caso de Suiza[126]. La introducción de las ayudas directas provoca el efecto contrario al cambio estructural y al crecimiento del tamaño de las explotaciones. Del mismo modo, cuando las ayudas directas alcanzan a representar porcentajes elevados de la renta agraria[127] se observa como disminuye la iniciativa empresarial de los agricultores, los cuales se despreocupan también de la formación agrícola. Así mismo se ha observado que en las tierras en arrendamiento las primas ligadas a la superficie repercuten directamente sobre el canon de arrendamiento, incrementándose así la renta del propietario en lugar de la del agricultor. En conjunto, para la agricultura suiza las ayudas directas han reducido la movilidad de los factores productivos e imponen mayor rigidez a sus estructuras. De acontecer este proceso en el conjunto del sector agrario europeo dejaría de ser válido el viejo esquema de las «tres agriculturas» y se consolidaría en la agricultura europea una estructura dual con dos estratos bien definidos: aquellas «grandes y eficientes explotaciones» que, como decía el primer informe MacSharry (1991), después de 30 años de PAC está en condiciones de competir en el mercado y producir con un apoyo reducido y, aquellas otras «familiares», a las que es necesario proteger para defender el «modelo europeo de sociedad» pero cuyo papel en la producción agraria va a ser muy reducido.

Incluso, como propone Cruz Villalón (1992)[128], la agricultura europea caminaría hacia un único modelo de agricultura definido por sus *activos agrarios* mientras la otra parte vendría

---

126 ANWANDER-PHAN HUY, S. (1992).: «Divektzahlungen au die schweizaer Berglandwirtschaft». *30 Th EAAE Seminar. Château D`Oex* (Suiza) 11-13 novembre. Citado por Arnalte, E. (1993; 281-283).

127 Dicho estudio señala la aparición de estos comportamientos cuando las ayudas suponen más del 50-60% de la renta agraria lo que ocurre con frecuencia en pequeñas explotaciones o explotaciones a tiempo parcial.

128 Seminario celebrado entre los días 21 y 25 de septiembre de 1992 en la sede de la Univ. Internacional Menéndez y Pelayo. Cita recogida por: ROMERO GONZÁLEZ, J. (1993; 227-8).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

definida por *pasivos rurales* (por tanto, no necesariamente, ni siquiera preferentemente, agricultores) a quienes la nueva PAC parece exigirles que desarrollen unas actividades de protección del medio natural y del paisaje. Planteado en términos de políticas a medio plazo, podría hablarse de políticas agrarias orientadas a potenciar agriculturas competitivas para los activos agrarios y políticas de desarrollo rural para los pasivos rurales, pero no con un enfoque de subsidio de situaciones marginales, sino haciendo una lectura en positivo y apostando por la potenciación de actividades productivas.

A este escenario de efectos, a priori, positivos y negativos a los que se enfrenta el agricultor español, el andaluz tiene que añadirle el desconcierto que para él ha supuesto encontrarse inmerso en dos reformas completamente antagónicas. La famosa (y prácticamente muerta, como tendremos ocasión de ver) Reforma Agraria andaluza, que pretendía básicamente incentivar la intensificación de la agricultura mediante la aplicación de una serie de medidas coercitivas comarca por comarca, y la reforma de la PAC en curso que pretende, en último término, frenar la tendencia productivista frenando así la generación de excedentes (López Bellido, L. y Romero Rodríguez, J.J. 1993; 236).

Lo que es evidente es que el volumen de fondos comunitarios que nuestro país ha recibido en los últimos años para apoyar al sector agrario se ha incrementado espectacularmente. Entre 1986 y 1993 un total de algo más de 3 billones de ptas de los que el 97% procedían del FEOGA y el 90% de éstos lo hacían de la sección Garantía. Con la reforma de 1992 los recursos procedentes de dicha sección se incrementaron, pasando de los 689.266 de 1993 millones de ptas. a los 777.930 y 830.000 de 1994 y 95, respectivamente. Este notable incremento se deja sentir, especialmente, en sectores como el de los cereales en donde el volumen de ayudas asciende de los 50.376 de 1992 a los 121.665, 322.843 y 330.000 millones de ptas durante los años 1993, 94 y 95, respectivamente. Ahora bien, su impacto sobre las diferentes regiones y los distintos sectores agrarios resulta muy desigual, «pues si bien en algunas CC.AA. dichos fondos llegan a significar casi el 50% del Valor Añadido Bruto Agrario (caso de Aragón 38,6, Castilla la Mancha 40,7 Extremadura 49,4 y Madrid 47,6), en otras no alcanza ni siquiera al 6% de dicha magnitud (Galicia 5,8, La Rioja 6,3 o la C. Valenciana 8,0)» (Arango Fernández, J. 1995; 245), mientras que para

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Andalucía dicho valor se situaba en una situación intermedia con el 22,7%. Estas cifras correspondientes a 1992 se han visto incrementadas en los últimos dos años (1996-97) en los que las subvenciones comunitarias han pasado a suponer más del 40% del Valor Añadido Bruto a precios de mercado en las CC.AA. de Aragón (80%), Castilla la Mancha (73%), Castilla y León (52%), Extremadura (51%), Andalucía (43%) y Madrid (42%) mientras que por debajo del 10% se encuentran las de Galicia, Cantabria, Comunidad Valenciana y Canarias. «La España compensada es la del interior junto con Andalucía. La España periférica que se asoma al mar, con la excepción de Andalucía, carece prácticamente de subvenciones o éstas son muy limitadas. Y la razón es sencilla: dado que la UE alteró las OCMs de los productos continentales, primero, aplazando las de los mediterráneos, y dado que aquellos son objeto de producción predominante en el interior –y parcialmente en Andalucía– era lógico que las subvenciones llegaran de forma más abundante a tales zonas de nuestra geografía» (Lamo de Espinosa, J. 1998; 86)

1.1.2.5.1. Los distintos sectores productivos afectados.

Para el sector de los **cereales, oleaginosas y proteaginosas** (además de por la reducción del precio de intervención) el cobro de las ayudas viene marcado por el establecimiento del Plan de Regionalización Productiva de España, en el que se establecen sus rendimientos medios para el período 86-90[129]; por la superficie de Base Regional que establece el máximo valor superficial de secano por el que se pueden recibir ayudas sin penalización alguna y que para Andalucía se fijó en 1.390.522 Has. (siendo reducida a 1.184.853 en 1997) y, finalmente, por el establecimiento de los Índices Comarcales de Barbecho[130]. A ello hay que añadirle la cantidad compensatoria que establece la Comisión para estos productos que ha ido incrementándose con el tiempo a medida que se reducían los precios de intervención. Para el caso de los cereales se ha pasado de los

---

129 Dicho Plan queda establecido a través de la Resolución de 9 de octubre de 1992 de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, publicada en el BOE de 15 de octubre de 1992 y siendo modificada recientemente por Orden 20 de marzo de 1997 publicada en el BOE de 25 del mismo mes.

130 Dichos índices quedan establecidos por Orden de 29 de diciembre de 1992 publicada en el BOE de 4 de Enero de 1993, siendo modificados por Orden de 20-10-1994 publicada en el BOE de 1-11-1994.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

25 ecus/Tm. iniciales a los 50,4 de la campaña 96/97; en el trigo duro de los 297 ecus/Tm. para la campaña 93/94 a los 332,4 en la 97/98; en las leguminosas (excepto el girasol en las dos primeras campañas) de 78 a 94,2 y para las proteaginosas de 65 a 78,5 ecus/Tm. Además y, como es sabido, el cobro de estas ayudas a la superficie está condicionado a la obligatoriedad de declarar por parte del agricultor el plan de cultivos; a la retirada obligatoria de tierras (hoy del 5%[131]); a dejar en barbecho blanco los indices comarcales establecidos y a no sobrepasar la superficie de base regional.

Las modificaciones que el nuevo Plan de Regionalización de 1997 ha introducido han sido, básicamente, la reducción de las tierras de secano en 233.765 Has. como consecuencia del incremento de las de regadío lo que se ha traducido en Andalucía en la reducción de algo más de 200.000 Has. que han ido a parar, casi en su totalidad, a la comunidad de Castilla-León. Además, el incremento del 21,8% de la superficie regada se ha compensado con la reducción generalizada de los rendimientos de dicha superficie (tal y como puede comprobarse en el cuadro núm. 5) para que el volumen de producción sea el mismo y de esa manera evitar las penalizaciones que supondría sobrepasarla. Para el caso de Andalucía los rendimientos del secano se han mantenido en 2,3 Tm./Ha. mientras se ha elevado el valor nacional en 100 kg. hasta alcanzar las 2,2; para las tierras en regadío el valor medio ha pasado de 5,6 a 4,6 Tm./Ha. para el caso de España y de 6,2 a 5,2 Tm./Ha. para Andalucía; por su parte el maíz también ha sufrido fuertes reducciones al pasar de 7,3 a 6,5 y de 8,8 a 7,6 Tm./Ha. para España y Andalucía mientras que en los demás cereales han pasado de 4,3 a 3,2 y de 4,3 a 3,6, respectivamente. La única excepción a esta regla en Andalucía ha sido la subida registrada en la provincia de Almería que ha visto incrementado el rendimiento «medio», el de maíz y el de los demás cereales en las tierras de regadío (Gámez Navarro, J. 1997; 35-37). Por su parte, la provincia de Jaén ve disminuir su rendimiento medio para las tierras de regadío en 100 kg. como consecuencia de la disminución producida en el maíz ya que los demás cereales de regadío no varían sus rendimientos. Las comarcas que componen la provincia siguen la misma tónica de lige-

---

[131] Orden de 24 de noviembre de 1997 por la que se regula para la campaña de 1998 la retirada obligatoria de tierras publicada en el BOE de 27 del mismo mes.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 5
RENDIMIENTO MEDIO DE LOS CEREALES. TM/HA.

Provincias/Comarcas	Plan de Regionalización de 1992				Plan de Regionalización de 1997			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Almería	1,0	2,9	3,8	2,5	1,0	3,7	5,5	3,0
Cádiz	3,1	6,9	7,8	6,3	3,1	5,2	6,5	4,3
Córdoba	2,7	8,1	10,8	6,4	2,8	5,9	8,5	4,4
Granada	1,4	4,7	8,0	3,5	1,4	4,1	6,9	3,0
Huelva	2,3	9,3	9,5	4,3	2,3	7,4	7,6	3,2
Jaén	1,6	4,4	6,2	3,0	1,6	4,3	6,0	3,0
Málaga	2,0	4,5	6,7	4,0	2,0	3,9	6,0	3,4
Sevilla	2,9	7,1	9,3	3,8	2,9	6,3	8,2	3,8
Andalucía	2,3	6,2	8,8	4,3	2,3	5,2	7,6	3,6
España	2,1	5,6	7,3	4,3	2,2	4,6	6,5	3,2
COMARCAS DE JAÉN								
Sierra Morena	1,2	4,2	5,8	3,0	1,2	4,6	5,5	3,0
Condado	0,9	4,2	5,8	3,0	0,9	4,1	5,5	3,0
Sierra de Segura	0,9	4,2	5,8	3,0	0,9	4,1	5,5	3,0
Campiña Norte	2,2	5,1	7,8	3,0	2,2	4,6	6,5	3,0
La Loma	2,2	4,2	5,8	3,0	2,2	4,1	5,5	3,0
Campiña Sur	2,2	5,1	7,8	3,0	2,2	4,6	6,5	3,0
Mágina	1,2	4,2	5,8	3,0	1,2	4,1	5,5	3,0
Cazorla	1,2	4,2	5,8	3,0	1,2	4,1	5,5	3,0
Sierra Sur	1,8	4,2	5,8	3,0	1,8	4,1	5,5	3,0

FUENTE: Plan de Regionalización Productiva. Resolución de 9-10-92 y modificación de 20-03-1.997. 1= Cereales de secano. 2= Cereales de regadío. 3= Maíz de regadío. 4= Cereales de regadío sin el maíz. Elaboración propia.

ros descensos a nivel medio debido a la caída de los rendimientos del maíz excepto en el caso de Sierra Morena que ve como se incrementan (de 4,2 a 4,6 Tm./Ha.) y la Campiña Norte en la que se produce la máxima disminución pasando de los 5.100 kg/Ha. a los 4.600 como consecuencia de la aún mayor caída de los del maíz

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

(de 7,8 a 6,5 Tm./Ha.) mientras que en las demás comarcas la reducción que se produce es de 100 kg/Ha.

Estos valores abocan a que, en principio y para el secano, «un productor gaditano reciba tres veces más subvención que un almeriense por realizar la misma declaración de superficies. La diferencia de rendimientos entre la comarca más productiva y la menos es cuatro veces la de la más baja por lo que la subvención o compensación de renta, inicialmente será cuatro veces superior en aquéllas» (Gámez Navarro, J. 1991-92; 12-13). En efecto, los rendimientos medios de la provincia de Almería en secano para los cereales se sitúan en 1 Tm../Ha. mientras que en Cádiz sobrepasan las 3 (3,1 en concreto). Para el caso de las comarcas las diferencias oscilan entre las 0,9 Tm./Ha. (el valor más bajo registrado que obtienen 16 comarcas de 56 reseñadas, la mayoría de ellas en Almería) y las 3,7 Tm./Ha. que se dan en 2 comarcas: la Campiña Baja de Córdoba y el Condado-Campiña de Huelva (lo que supone una diferencia 4 a 1). Lo que ya no compartimos con nuestro compañero es que sea «evidente que en las propiedades de secano (al igual que en el regadío) los niveles de renta de los productores no se van a ir aproximando, sino que van a divergir en la medida en que lo son los rendimientos medios» (pág. 14). Y ello en la medida en que la implantación de estas ayudas tiene un carácter *compensatorio* por las pérdidas de renta generadas por la reducción del precio del cereal, siendo más perjudicados aquellos agricultores más «intensivos», como ya se señaló anteriormente. La diferencia sustancial es que ahora la protección va a ser «visible» en el presupuesto comunitario, mientras que antes estaba, en buena medida, «oculta» en los precios de los alimentos.

Pero además de los rendimientos medios, a la hora de calcular las ayudas finales que va a recibir un productor, hay que tener en cuenta los denominados Índices Comarcales de Barbecho. Por Orden de 29 de diciembre de 1992 se establece que «los productores de cultivos herbáceos que pretendan, en su momento, solicitar pagos compensatorios (...) deberán dejar de barbecho blanco una superficie acorde con las prácticas tradicionales de la comarca en la que se localiza la explotación» (art. 1) sin que dicha superficie tenga derecho a recibir esta ayuda. Ahora bien, el agricultor puede reducir ese índice en 10 puntos, «si el índice es menor, en más de 10 puntos, al correspondiente coeficiente comarcal; el soli-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

citante deberá justificar de modo suficiente, ante el órgano de la Administración correspondiente, las prácticas agrónomas que soportan su solicitud» (art. 2). Los citados índices han sufrido varias modificaciones[132] tendentes a la baja en bastantes comarcas andaluzas y en todas las jiennenses aunque se mantienen, como es lógico, la enorme variabilidad de los porcentajes de barbecho obligatorio en toda Andalucía. Mientras que casi en toda Sevilla, Cádiz y la mitad de Córdoba los agricultores no se ven obligados a dejar barbecho alguno, la mayor parte de los de Almería se verán en la necesidad de practicar el barbecho blanco en casi el 80% de su superficie productiva dedicada a los cereales. En el caso de Jaén la reducción de los índices de barbecho ha sido de 30 puntos en cada comarca (ver cuadro núm. 6) lo que supone una reducción de entre el 7 y el 10% de la superficie barbechada. Las diferencias entre comarcas se mantienen encontrándonos comarcas, las más productivas localizadas en las zonas de campiña (la Norte y la Sur junto con la Loma) en las que no será necesario dejar ningún barbecho para la campaña 1998 mientras que el norte y este de la provincia (Sierra Morena, el Condado y Segura) tendrán que dejar casi el 40% de las tierras en dicha situación.

Pero además, el tema del barbecho ha generado una ardua polémica que va desde los que entienden esta obligatoriedad como discriminadora en la medida en que este «set-aside» tradicional español no debería conllevar la obligatoriedad de la extensificación adicional de carácter normativo (Tió Saralegui. C. 1992; 84), hasta quién señala que la exclusión de estas superficies de la de Base se contrarresta con el hecho de que estas tierras no se han utilizado para el cálculo de los rendimientos. Es decir, los rendimientos se calcularon con «respecto a la superficie realmente sembrada y no respecto al conjunto productivo, superficie sembrada y barbecho» (Trueba Herranz, D. 1993; 17). Sea como fuere, lo que sí parece necesario es la puesta en marcha de ayudas, y sobre todo su mantenimiento, para estas tierras tal y como ya se ha hecho a partir de la cosecha de 1996 a través del programa de medidas horizontales para la mejora del medio

---

132 La primera a través de la Orden de 28 de octubre de 1994 a su vez modificada por la de 23 de noviembre de 1995. Los índices establecidos en dicha Orden han sido prorrogados campaña tras campaña hasta la de 1988, momento en el que por Orden del 12-11-1997 se introducen algunas modificaciones que afectan sólo a la provincia de Jaén.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 6
ÍNDICES COMARCALES DE BARBECHO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Comarcas	Orden 29-12-1.992			Orden 24-11-1.997		
	Ib.	(%)	(%) P.	Ib.	(%)	(%) P.
Sierra Morena	100	50,0	47,4	70	41,2	37,5
Condado	100	50,0	47,4	70	41,2	37,5
Sierra de Segura	100	50,0	47,4	70	41,2	37,5
Campiña Norte	30	23,1	16,7	10	9,1	0,0
Loma	40	28,6	23,1	10	9,1	0,0
Campiña Sur	30	23,1	16,7	10	9,1	0,0
Mágina	80	44,4	41,2	50	33,3	28,6
Cazorla	60	37,5	33,3	30	23,1	16,7
Sierra Sur	60	37,5	33,3	30	23,1	16,7

FUENTE: Ib= Índice de barbecho. (%)= Porcentaje de barbecho blanco calculado con la fórmula 100xIb/100+Ib. (%)P= Porcentaje de barbecho blanco permitido. Elaboración propia.

ambiente. La ayuda establecida es de 5.500 ptas/Ha. siempre que se cumplan ciertos requisitos[133] pudiéndose incrementar en un 40% si el barbecho tradicional se dedica a la siembra de leguminosas para su enterrado en verde o para la alimentación del ganado o en pastoreo, siempre que la siembra no supere el 20% de la superficie total de la explotación. Además si el solicitante reúne los requisitos de agricultor a tiempo parcial la misma se verá incrementada en un 20% hasta alcanzar como máximo las 9.240 ptas/Ha.

Por su parte, los productores de trigo duro encuentran una situación ventajosa en la medida en que obtienen una altísima prima al haber quedado parte de España y especialmente

133 Mantener los rastrojos y el posterior barbecho en una superficie mínima y continua de 5 Has. al menos durante 5 meses (junio-diciembre) para su aprovechamiento por aves y ganado de la zona, procediéndose con posterioridad al enterramiento de los restos de la cosecha, quedando prohibida la quema de los mismos. No utilizar abonos ni productos fitosanitarios en la superficie acogida a las medidas durante el período en que no están cultivadas las tierras realizando una labor en el sentido de las curvas de nivel cuando la pendiente supere el 8%.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

toda Andalucía, incluida dentro de las zonas históricas de dicha producción (de los 297 ecus/Ha. de la campaña 93/94 se ha pasado a los 332 de la 97/98 y los previstos 344,5 para la campaña 1999[134]). Situación igualmente privilegiada tuvieron nuestros productores (junto a los portugueses) de girasol en las primeras dos campañas de puesta en marcha de la reforma ya que la ayuda compensatoria fue de 118 y 124,4 ecus/Ha. (lejos de los 78,4 que se pagaron a los demás países) quedando establecida en la actualidad al igual que para los restantes miembros en 94,2 para la campaña 96/97. Además, el precio de referencia de este producto se incrementó en un 34% entre las campañas 1993/94 y 1996/97 (332,1 y 433,5 ecus/Tm., respectivamente).

Resultados parecidos son los obtenidos en el seguimiento de una finca real de Andalucía por parte de Fuentes García, F. y Bolaños Jurado, J. (1996; 145-194)[135]. Dicho estudio pone de manifiesto el cambio producido en los cultivos ante las importantes ayudas que fomentan el trigo duro en sustitución del blando. Además, la bajada de los precios de los productos agrarios ha generado un proceso de extensificación que reduce algo la productividad a cambio del ahorro en los costes de producción. Se constata, igualmente, que el incremento de los ingresos vía subvenciones compensa la mayor parte de los gastos de la explotación de la finca con lo que el riesgo que afronta el agricultor es muy reducido. Del mismo modo, se produce un aumento considerable de la rentabilidad del trigo duro y del girasol aunque para éste la caída de las subvenciones a partir del año agrícola 94/95 puede reducirla notablemente. Por último, nos advierten de la existencia de mecanismos, legales unos y abiertamente fraudulentos otros[136], como la división

---

134 El Reglamento (CEE) Núm. 2.309/97 de 17 de noviembre que modifica el 1.765/92 establece esta ayuda suplementaria del pago compensatorio para la campaña de comercialización 1999-2.000 para las zonas tradicionales de cultivo de trigo duro hasta un máximo de 594.000 Has. para nuestro país. Además el citado Reglamento incluye una ayuda específica a dicho producto para aquellas zonas en las que, sin ser la tradicionales, su producción «esté bien asentada» por un valor de 138,9 ecus/Ha. hasta un máximo para España de 4.000 Has.

135 La finca se localiza en la Campiña Alta cordobesa con una extensión de 53 Has. de buena calidad (bujeo) y con rendimientos de 2.700 kgs/Ha. Su seguimiento se ha realizado desde la campaña 87/88 a la 93/94.

136 La ingente cantidad de pipa de girasol sembrada, o por mejor decir, tirada a la tierra para el cobro de la subvención es el mejor ejemplo de ello.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de la finca entre los hijos (jurídicamente legal) para evitar la obligatoriedad del barbecho y beneficiarse al máximo de las subvenciones comunitarias para los cultivos herbáceos.

Las opiniones con respecto a la repercusión de la reforma sobre la **ganadería** española siguen estando encontradas. Van desde quienes piensan que puede permitir una reorientación de las explotaciones extensivas de amplias zonas españolas incluso, en el futuro, propiciar la mejora tecnológica de la producción hasta quienes opinan que, dados los modos de producción ganadera predominantes en España, no van a beneficiarla como ocurre con el vacuno del Norte por su pequeña dimensión empresarial, o del ovino por la limitación del número de cabezas que tienen derecho al cobro de la prima. En nuestra opinión, las zonas serranas (como es el caso de la comarca que se estudia, enclavada en plena Sierra Morena), que habían sufrido la quiebra de sus economías durante la década de los sesenta de la mano de los esquemas del desarrollismo –basado en el paradigma del crecimiento– que impuso la política económica en favor de las zonas más productivas, encuentran, a priori, en el nuevo rumbo que está tomando la política comunitaria, una oportunidad para su revitalización socio-económica. En efecto, estamos asistiendo a una dinámica diferente, y hasta cierto punto contradictoria, en la que los problemas generados por los excedentes productivos, la creciente concienciación sobre la necesidad de respetar el medio ambiente y conservar el paisaje, el interés por revitalizar la economía de las áreas marginales, la apuesta por la corrección de los desequilibrios territoriales, etc., están conduciendo a una nueva filosofía con importantes repercusiones en los espacios situados al margen del esquema desarrollista (Ojeda Rivera, J.F. y Silva Pérez, R. 1997). En este contexto, el vacuno y el ovino de carne (de importante presencia en el Condado) «cumplen a la perfección los postulados de la agricultura sostenible que subyace en la última reforma de la PAC a la vez que se muestra como un buen instrumento natural para el control, dirección y beneficio de los recursos agroforestales por la reducción de los riesgos de incendios mediante el control del volumen de pasto que llega seco al estío» (Laguna Martínez, J. 1993; 99).

Ahora bien, las oportunidades que se abren para el cobro de las primas a estas dos producciones ganaderas y su repercusión en el ámbito de lo social depende de distintas y diversas va-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

riables como son la estructura de la propiedad de la tierra, las características de la población empleada en ella, las razas explotadas y los flujos ganaderos que son determinantes en la posible aplicabilidad de las medidas y con ello en el volumen económico recibido. En efecto, en el caso de la Sierra Norte de Sevilla Silva Pérez, R. (1997; 65-67) señala que las ayudas ganaderas –que pretenden serlo al complemento de rentas– están recayendo en el colectivo de los menos necesitados: los grandes propietarios. Ello nos lleva a cuestionar el alcance social de los programas comunitarios máxime si se tiene en cuenta que la totalidad de las ayudas europeas van dirigidas a los titulares de las explotaciones agrarias y no al conjunto de los agricultores. Además, las peculiaridades que adquieren los flujos ganaderos introducen un factor de debilidad en las aplicaciones de las primas comunitarias ya que la mayor parte de la cabaña ganadera vacuna es transformada fuera de la zona con lo que se convierte en un área periférica de los flujos comerciales que afectan al sector especializándose en la exportación de productos intermedios. Ello se traduce no sólo en la pérdida de un importante potencial de valor productivo sino en la pérdida de una parte de las primas especiales concedidas a los productores de carne de vacuno ya que el 70% del vacuno de la comarca sale al mercado con menos de 24 meses. Lo que no ocurre en el caso del ovino-caprino.

El vacuno de carne en Andalucía (al igual que ocurre en toda la UE donde el grado de autoabastecimiento alcanza niveles de 112, 104, 102, y 108 respectivamente entre 1992 y 95) es un sector excedentario como consecuencia de nuestro bajo nivel de consumo y nuestras elevadas producciones que superan en 1,5 veces al primero. Esta situación se ve agravada por los acuerdos preferenciales firmados con países terceros[137] mientras que nuestras producciones tienen que salir de la Comunidad a través del gravoso mecanismo de las restituciones a la exportación[138]. A pesar de los

---

137 La firma de estos acuerdos con los países de la ACP, que fueron suscritos en unos momentos en los que se era deficitario en este sector, se han convertido en un derecho adquirido difícil de desmantelar. Por otro lado los compromisos suscritos en el seno de los acuerdos de GATT (las denominadas cuotas GATT) nos obligan a importaciones (siendo especial beneficiado USA) cuando en la actualidad somos autosuficientes. Dichas importaciones han rondado las 500.000 Tm. de carne de vacuno en canal como media entre 1992 y 1995 (572.400, 499.200, 532.300 y 414.600).

138 El coste de las restituciones a la exportación en este sector ascendieron como media entre 1995-97 a más de 1.600 mecus.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

diversos sistemas de explotación existentes dentro de la UE, Francia y los países mediterráneos, son espacios en los que coexisten un sistema de producción industrial y uno de carácter extensivo, los que más se pueden beneficiar de las ayudas a este sector en su doble modalidad de prima a la vaca nodriza y la prima especial para los productores de carne de vacuno, especialmente tras la reciente reforma sufrida por la normativa comunitaria.

La puesta en marcha de la normativa comunitaria para la percepción de primas al complemento de la renta en el sector del vacuno de carne en España y Andalucía presenta buenas perspectivas en la medida en que se cumplen en nuestro país las limitaciones impuestas por la densidad ganadera máxima, con la excepción de Cantabria, aunque el pequeños tamaño de las explotaciones (tanto superficial como de animales si se superan los 15) pueden generar dificultades para ganaderos del País Vasco, Galicia y Asturias. Por el contrario, las dos Castillas, Extremadura y Andalucía cuentan con buenas perspectivas para su ganadería extensiva aunque se quedarían fuera aquellas explotaciones de carácter intensivo (cebaderos industriales). Es más, las 0,5 UGM/Ha. forrajera que se registran como media en Andalucía abre las puertas al cobro de la prima a la extensificación (menos de 1,4 UGM/Ha.). Todo ello ha hecho que el importe de las primas al vacuno de carne se incremente considerablemente llegando a ser en 1993 de hasta cerca de 20.000 por vaca nodriza cifra que se incrementa actualmente si tenemos en cuenta que a partir de 1996 se pueden llegar a cobrar hasta 175 los que a un cambio de 163 ptas/ecu supondría 28.525 ptas/animal que hubiese obtenido prima en el año de referencia. Lo mismo ocurre con la prima especial para el productor de carne de vacuno que podría alcanzar un máximo de 150 ecus/animal lo que equivale a un máximo de 2.200.500 por explotación. Ello sin tener en cuenta la prima al sacrificio de terneros jóvenes que establece la propia Comunidad.

Este importante incremento de las subvenciones comunitarias, a partir de 1993, está haciendo que el programa de ayuda a la carne de vacuno (que hasta ese momento había tenido escasa implantación dado que las escasas ayudas no compensaban el incremento de la presión fiscal que suponía su declaración) se desarrolle vertiginosamente. Ahora bien, se presentan dos inconvenientes para el bovino extensivo andaluz: el primero deriva del hecho de

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

que el cobro de la prima viene determinado por las cobradas en unos momentos en los que estos programas tenían escaso predicamento en nuestra tierra, lo que conduce a que las primas ahora asignadas sean inferiores a nuestra cabaña ganadera bovina cárnica; el segundo se relaciona con la hipótesis de que las ayudas a la renta no favorecen el incremento de la competitividad de las explotaciones, verdadero problema que tiene que vencer el sector, a lo que se añade el hecho de que la mayor parte de esta ganadería se encuentra en manos de propietarios que no viven de la agricultura y que tradicionalmente se han desentendido de su competitividad (Silva Pérez; R. 1996; 250-1).

El ovino-caprino es un sector deficitario dentro de la UE (sólo Irlanda y Holanda aparecen como países exportadores) con un grado de autoabastecimiento que se sitúa en el 82% como media entre 1992-5) al igual que ocurre en nuestro país (91%) y con nuestra comunidad (70%). Igualmente favorable para el sector es la complementariedad de las parideras de nuestros rebaños con los de otras zonas de Europa lo que disminuye la posibilidad de excesos de oferta de estos productos en el mercado europeo. Por contra, nuestras producciones de ovino-caprino chocan con los diferentes gustos alimenticios existentes dentro de la UE ya que mientras los consumidores en España prefieren el cordero precoz cuyo engorde se realiza en criaderos (cordero pascual), hecho éste que se ve propiciado por la escasez de pastos en las zonas mediterráneas, los consumidores europeos prefieren los corderos de más edad y pastencos (alimentados con pasto hasta su sacrificio).

Por tanto, las perspectivas para el ovino español y andaluz podrían ser bastante favorables tanto por las oportunidades que puede ofrecer el mercado (si se consiguen superar las deficiencias relacionadas con la competitividad de las explotaciones y con los canales de comercialización de dichas producciones) como por la importancia de las ayudas procedentes de la UE, tal y como lo demuestra el hecho de que en 1992 más de 2 millones de ovejas (de un censo de 2,6) y un 65% de las cabras (de un total de 1,3 millones censadas) recibieran ayudas comunitarias. Las primas por explotación en España pasaron de las 400.000 ptas como media en 1989 a algo más de 700.000 en 1992 mientras que en Andalucía los valores para esos mismos años pasaron de 331.000 a cerca de 600.000 (en Jaén la media de 1992 era de 686.000 ptas lo que la convertía en la tercera de

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Andalucía por debajo de Córdoba y Sevilla). La significación de estas ayudas ha hecho que la cabaña ovina y caprina empiece a expandirse hacia espacios centrales de nuestra Comunidad Autónoma abandonando las zonas periféricas y deprimidas contribuyendo, además, a la superación del desprestigio social del oficio de pastor[139]. A pesar de ello, los problemas en el sector siguen, como ya se dijo, del carácter subsidiado que están tomando algunas explotaciones y de la falta de competitividad, en general, del sector ovino extensivo en nuestro país que tiene un problema de adaptación de sus producciones al mercado europeo al que se añade en los últimos años el encarecimiento del precio de los pastos.

Conclusiones casi idénticas son las obtenidas por Arjona Fuentes, J.M. y Gómez del Pino, J. (1996; 275-300) en un estudio realizado sobre una finca del norte cordobés[140]. Los datos reflejan que el volumen de las subvenciones pueden salvar una campaña ya que alcanzan la mitad de los ingresos corrientes y suponen cuadriplicar el resultado obtenido en el año[141]. Desde este punto de vista, es evidente que la política de primas que la reforma de la PAC ha introducido puede sernos bastante beneficiosa, lo que no debe hacernos perder de vista los peligros que ello conlleva especialmente ligados a la productividad de nuestras empresas ganaderas.

Por lo que a los programas que componen las **Medidas de Acompañamiento** respecta, especialmente, los de carácter medio-ambiental y de fomento de la superficie forestal pueden suponer una solución aceptable en regiones de secano como son las dos Castillas, Aragón, Extremadura y Andalucía (Serrano de Noreña, F. 1994; 79-92). Ahora bien, son muchos los interrogantes que presentan. El primero hace referencia a su escasa financiación a nivel comunitario: 285 millones de ecus para 12 países y 5 años en el pro-

---

139 Las primas pagadas en España por oveja han pasado de 2.567 ptas/animal en 1987 a 3.133 en 1993 mientras que para las cabras lo han hecho de 2.052 a 2.407 respectivamente. El importe de las primas a nivel nacional pasaron de 46.000 millones de ptas en 1989 a los 80.000 de 1992 de los que cerca de 12.000 han venido a Andalucía.

140 Dicha finca cuenta con 700 Has. de las que la mitad se dedican al pasto del ganado para la cría en régimen extensivo de ganado vacuno (cuenta con 220 vacas nodriza y ovino (800 cabezas).

141 El resultado de la explotación, sin tener en cuenta las subvenciones, durante los años 1994, 95 y 96 rondaba los 3.000.000 de ptas; con ellas supera los 13.000.000.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

grama forestal (unos 600 millones de pesetas por país y año) y 1.500 millones de ecus para el programa de medio ambiente, previsión más generosa, pero insuficiente. El segundo hace referencia a la exigencia de cofinanciación lo que supone que su mayor o menor impacto estará condicionado por el esfuerzo presupuestario que esté dispuesto a realizar el Gobierno español. (Para el caso de Andalucía la cofinanciación comunitaria se eleva al 75%). El tercero afecta a las alternativas que se plantean para las tierras de cultivo abandonadas dentro del programa medio-ambiental. Una de las soluciones, probablemente más esperanzadoras a medio plazo, pueda ser el desarrollo de la agroenergía (es decir, la producción de biomasa transformable en productos energéticos que no tendría problemas de sobreproducción) y, en menor medida, el desarrollo de materias primas para la fabricación de papel y derivados celuloicos, entre otros (Fernández González, J. 1992; 167-87)[142]. El cuarto, relacionado con el programa de forestación, está ligado a la viabilidad forestal de muchas tierras, cuestionada por su pobreza o acidez, lo que unido a cuestiones de rentabilidad económica hacen difícil esperar una repoblación extensiva por parte de la iniciativa privada en la mayoría del territorio nacional, incluso con subvenciones oficiales. «En realidad, ser propietario forestal hoy, y en la mayoría de los casos, puede ser cualquier cosa, menos un negocio» (Montero de Burgos, J.L. 1992; 144). Dicho de otro modo, existe una amplia diferencia entre la renta social de los montes y la de los propietarios, ampliámdose ésta en las zonas de clima mediterráneo.

En España los programas relacionados con el *paquete agroambiental*[143] (acogidos por tanto al Reglamento 2.078/92) se

---

142 Los cultivos destinados a tal fin deben cumplir unas condiciones que los diferencia de los tradicionales: a) La característica fundamental es la necesidad de ofrecer un balance energético positivo, para lo cual deben producir elevados rendimientos en biomasa cosechable con un mínimo de imputs energéticos. b) Se considera como producto toda la biomasa recolectable. c) Los cultivos energéticos se valoran fundamentalmente por el contenido calórico del producto cosechado. d) Entre las plantas silvestres que rinden elevadas producciones de biomasa, existen algunas adoptadas a vivir en zonas áridas. Por esta razón muchas de las tierras que hoy están consideradas como marginales, podrán ser cultivadas con fines energéticos. e) La implantación de los centros de transformación de la biomasa cerca de las «plantaciones de energía» posibilitaría la reutilización de los nutrientes minerales que quedan como residuos.

143 España presentó en 1993 su Programa sobre estas medidas, recibiendo la aprobación del Consejo en ese mismo año. Su desarrollo se ha llevado a cabo por el MAPA

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

han incrementado espectacularmente en los últimos años llegando a afectar a cerca de 167.000 Has. y a 5.562 UGM[144]. En Andalucía las actuaciones con respecto a la retirada de tierras –set-aside– (que es anterior a 1992[145]) entre 1989-92 sólo afectaron a 25 explotaciones y a algo menos de 2.000 Has. Su escasa aplicación tuvo mucho que ver con la incompatibilidad que suponía el cobro de las ayudas a la retirada de tierras y el de la Indemnización Compensatoria para zonas desfavorecidas ya que para su obtención el agricultor debe comprometerse a cultivar durante al menos cinco años, como mínimo, una hectárea de la superficie agraria útil de su explotación, umbral éste que es el mínimo que deben dejar de cultivar durante el mismo período de tiempo los que quieran acogerse al abandono de tierras. Muchas más esperanzas para nuestra tierra ofrece la aplicación de ayudas al desarrollo de la agricultura ecológica, las relacionadas con los barbechos (ya comentada) o con el olivar sobre el que vamos a realizar algunas consideraciones.

La Orden de 14 de mayo de 1988 (BOJA de 2 de junio de 1988) que lo reglamenta propone ayudas tanto a determinadas prácticas como a proyectos de demostración que faciliten su divulgación, siendo compatibles con las que ya existen para la producción de aceite de oliva. La cuantía de la ayuda básica puede alcanzar las 20.000 ptas/Ha./año hasta un máximo anual de un millón. Estos máximos se pueden incrementar en un 5% si se agrupan

---

en colaboración con las administraciones regionales. En él se pusieron en marcha medidas de aplicación general a todo el país (*medidas horizontales*) y otras dirigidas a zonas específicas (*medidas zonales*) elegidas tanto por la administración central como por las autonómicas. Las primeras van dirigidas a la consecución de los siguientes objetivos: el fomento de la agricultura ecológica mediante la reducción de fertilizantes y productos fitosanitarios; la extensificación de las producciones vegetales localizadas en las superficies de cultivos herbáceos; la formación medioambiental de los agricultores y el mantenimiento de las razas autóctonas de ganado y de especies en peligro de extinción. Por su parte, las medidas zonales se aplican a áreas de importante interés paisajístico y medioambiental como los parques nacionales, humedales y zonas para la protección de la aves. Pero además de estas áreas (en las que coinciden todas las administraciones) la Junta de Andalucía ha puesto en marcha un programa específico (en adaptación de la normativa nacional) para la conservación de espacios agrarios genuinamente mediterráneos como es el del olivar.

144 Superficie y animales afectados por programas aprobados a 15-10-1996.

145 Reglamento (CEE) Núm. 1.094/88 y 2.328/91 quedando derogado con la reforma de 1992 aunque su repercusión se sigue manteniendo hasta 1997 ya que las explotaciones afectadas deben mantener el programa durante cinco años.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

un mínimo de más de cinco olivareros hasta alcanzar las 100 Has. y en un 20% si el agricultor lo es a título principal. Además de ésta se puede obtener otra complementaria, que puede alcanzar hasta el 30% de la primera, dirigida a inversiones que intenten atajar directamente la erosión. Por lo que a los proyectos respecta, las ayudas serán de 40.000 ptas/Ha./año hasta un máximo de 500.000, salvo que afecte a varias explotaciones en cuyo caso se aumentaría hasta el millón. Para poder acceder a ellas la explotación debe superar las 0,5 Has., tener una pendiente superior al 10% y comprometerse a llevar a cabo un Plan de Actuación durante un período de cinco años en el que se contemplen una serie de medidas relacionadas con labores de cultivo del olivar; con el mantenimiento de la vegetación natural en las lindes de las parcelas y con la conservación del paisaje y de elementos singulares de interés ambiental, cultural o histórico. La reciente entrada en vigor de la citada Orden impide que podamos dar cifras sobre su posible incidencia en nuestra tierra, aunque la Junta de Andalucía (por boca de su Consejero de Agricultura) ya ha calificado a las 20.000 ptas de ayuda básica como «limosna» para el olivar marginal.

En España la normativa legal respecto a la *jubilación anticipada* se ajusta a la comunitaria aunque la cuantía de las ayudas dispensadas es algo inferior, además eleva la edad de los posibles beneficiarios a 60 años y, sobre todo, no contempla el cese con abandono de tierras. La escasa implantación del programa en España y Andalucía desde 1989 y hasta la actualidad se debe a las trabas que impone la normativa española para su solicitud que ha llegado a impedir la cofinanciación comunitaria ya que a partir de 1989 sólo se produce ésta en aquellos casos en los que se genera cese de actividad (la entrada en vigor del Reglamento 2.079, que contempla el cese con reestructuración, la regulariza). El R.D. 1.178/89 que la regulaba se ve modificado en 1991 ante el fracaso que supuso su entrada en vigor ya que en 1990 sólo 127 agricultores (4 de ellos andaluces) se acogieron a él. La reforma de 1991 (R.D. 22/1991), que incrementa las ayudas, elimina el límite mínimo de producción anual fijado para poder acceder a ellas e incrementa el número de años de cotización a la Seguridad Social para su cobro (en cinco años), tampoco ofrece resultados como lo demuestra el hecho de que entre 1991 y 1992 sólo 32 andaluces se acogieran a la jubilación anticipada. Por último, el R.D. 477/1993 que adapta el Reglamento reformado de 1992, de nuevo eleva el

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

volumen de las ayudas[146] a la vez que establece ciertos requisitos que deben cumplir las explotaciones[147] que se acojan al programa. Todo ello ha provocado que este programa (a 30 de noviembre de 1996) sólo acoja en nuestro país a 8.749 agricultores y a 1.077 trabajadores agrarios con una previsión de coste total para el período (1993-98) de 66,3 millones de ecus (lo que supone el 2,7% de todo el programa comunitario) de los que el FEOGA asume 44,5%[148]. En este contexto no es de extrañar que en Andalucía entre 1989 y 1993 el programa afectara a 59 explotaciones.

Por último, en relación a la *reforestación,* la Secretaría General de Estructuras y Tecnología de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha un programa por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar las inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales en la Comunidad Autónoma Andaluza[149]. Dicho programa debe ser contemplado dentro del marco global que se establece en el Plan Forestal Andaluz puesto en marcha por la Junta en 1989 (su análisis se realizará dentro del capítulo que se dedica al sector) y consta de dos subprogramas: el que establece el régimen de ayudas para la

---

146 Para los titulares van de las 750.000 anuales si tienen cónyuge a su cargo, 650.000 si no lo tiene y 500.000 si éste también se ha acogido a la jubilación anticipada (en cuyo caso éste cobraría 450.000 pesetas anuales). A esta cifra hay que añadir 8.000 ptas más por hectárea tipo (aquélla que tiene una producción bruta superior a las 49.823 ptas.) sin exceder las 300.000 por beneficiario. Los trabajadores fijos o ayudas que cesen la actividad simultáneamente al titular recibirán una indemnización de 450.00 ptas anuales. Sólo se concede una indemnización por explotación teniendo prioridad los trabajadores sobre las ayudas.

147 La explotación del titular que cesa debe tener un mínimo de 4 UDEs (796.800 ptas de MSB), no utilizar más de 2 UTH y no haber sufrido una reducción en su superficie desde el 30-10-1989 superior al 15%. La del agricultor que se haga cargo de ella debe tener con anterioridad a la anexión un dimensión mínima de 5 UDEs y no haber experimentado una reducción de su superficie después del 1-1-1993. La explotación resultante debe tener una dimensión económica de más de 12 UDEs y no emplear mano de obra asalariada por encima de 2 UTH.

148 Estos datos son suficientemente significativos de la escasa importancia que este programa tiene en nuestro país ya que sólo dos países tienen previsto un coste menor que el nuestro y nos aleja de valores como los de Francia (887,0 la mitad cofinanciados), Italia (291,9 se cofinancian 176,6) Finlandia (276,0 de los que sólo se cofinancian 47,3) o Grecia (150 y 112,5 respectivamente).

149 Publicado en el Decreto 73/1993 de 25 de mayo. BOJA núm. 57 de 29 de mayo de 1993.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

forestación de superficies agrarias y mejora de las superficies forestadas y el que señala las acciones de desarrollo y ordenación de los bosques en zonas rurales.

El ámbito de aplicación es toda la Comunidad aunque se establece un criterio de clasificación de zonas. De un lado, las de aplicación preferente, que consta de 34 comarcas agrarias (en el caso de Jaén afectan a todas las comarcas menos las dos Campiñas y la Loma) y de los parques naturales andaluces (en total 5.407.466 Has de las que 394.205 pertenecen a los parques naturales). De otro, las zonas de aplicación no-preferente que incluyen el resto del territorio de la Comunidad, también según orden de prioridad. La vigencia del mismo es de cinco años (1993-97) en los que se pretende reforestar una superficie de 250.00 Has. (9.000 durante 1993 y más de 60.000 anualmente hasta el final del mismo). El importe de las ayudas varía en función de las especies (según sean de crecimiento lento o rápido)[150], y en función del tipo de titular (según sea principal o agrupado) y de la pendiente (si son inferiores al 5% se reducen las ayudas en 30%; entre el 5 y 15 se elevan un 5%; entre el 15 y el 25% lo hacen en un 10% y en un 20% si superan el 25%). El programa cubre gastos de forestación por un importe máximo de 175.000 ptas/Ha. si las especies son de crecimiento lento y el titular es individual y 192.500 si es agrupado. Si las especies son de crecimiento rápido será de 120.000 ptas./Ha. como máximo[151]. En los gastos ocasionados por realizar una buena plantación se señala que: «se podrán incluir otros como los derivados de la adaptación del material y maquinaria, creación de viveros, cercado provisional, etc.». Además establece una prima de mantenimiento con un máximo anual por beneficiario de 4 millones de pesetas, cuando se trate de explotaciones agrupadas el máximo puede llegar a 5 millones por explotación individual que se agrupe. Esta prima se establece para las especies de crecimiento lento (quedando

---

150 A efectos de este subprograma se consideran especies de crecimiento rápido explotadas en régimen a corto plazo cuando éste no supere los 18 años.

151 Se entiende que varios titulares de explotaciones agrarias constituyen una AFE cuando un mínimo de cinco titulares agrupan sus explotaciones contiguas, sin necesidad de constituirse con personalidad jurídica, para realizar en común las siguientes actividades forestales: plantación forestal en superficies agrarias; mantenimiento y gestión de la plantación; prevención y extinción de incendios; limpiezas, podas, fertilizaciones y tratamientos contra enfermedades y plagas; cualquier otra inversión de naturaleza forestal.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

fuera de ellas las maderables como eucaliptos o chopos) y se favorece, con primas más altas, a las primeras 25 Has. Por último, una prima para la mejora de alcornocales y otras superficies forestales tanto existentes como de nueva plantación[152].

Ello se traduce en que un agricultor a título principal que reforeste 25 Has. de encinas o alcornoques en pendientes superiores al 15% podría llegar a recibir 28,7 millones de ptas durante los 20 años que duraría el compromiso, o lo que es lo mismo 1,5 millones anuales. Las importantes cifras que se están barajando están haciendo que este plan sea acogido con bastante entusiasmo por parte de los particulares como lo demuestran los datos de aplicación del primer año en el que se han repoblado 10.362 Has. (un 15% más de lo previsto) con un importe medio por explotación de 6,6 millones de ptas (250.000 ptas/Ha.), cantidad que dista mucho de las 500.000 ptas por explotación cobradas como media antes de la puesta en marcha del actual programa. Las repoblaciones se están haciendo con encinas y alcornocales sin que aparezcan especies madereras como el eucalipto o el chopo (como ya se dijo penalizadas) y donde las coníferas tienen escasa presencia al estar también perjudicadas respecto a las frondosas. Los aprovechamientos que se están abandonando para las repoblaciones afectan, en un 60%, a los eriales y pastizales y en otro 30% a cultivos herbáceos. Como aspecto negativo del primer año de su puesta en marcha es el hecho de que más de la mitad de la superficie acogida al programa pertenece a propietarios que no viven de la agricultura. Hecho éste que si bien se ajusta al carácter absentista de los propietarios de muchos de nuestro bosques, no lo hace con el imperativo o, por mejor decir, con la filosofía de que los principales destinatarios del programa sean los agricultores a título principal (Silva Pérez, R. 1995; 99-101).

Con respecto al segundo subprograma y siguiendo el Plan Forestal Andaluz[153], las actuaciones objeto de ayuda son: a) la

---

[152] 60.000 ptas/Ha. para la realización de trabajos silvícolas; 100.000 ptas por punto de agua con capacidad igual o superior a 50 m. cúbicos; 20.000 ptas por hectárea equipada con nuevos cortafuegos; 160.000 ptas/Ha. para la regeneración o mejoras de alcornocales; se podrán alcanzar 1.500.000 ptas por kilómetro construido de caminos.

[153] Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de Febrero de 1989 y por Resolución del Pleno del Parlamento de Andalucía de 15 de Noviembre del mismo año.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

elaboración de planes de ordenación o aprovechamiento del monte y proyectos de repoblación donde la Comunidad Autónoma decida su elaboración; b) la creación y mejora de los viveros que se requieran en los programas para reforestación; c) nuevas plantaciones y repoblación de superficies en masas con baja densidad o arbolado; d) la limpieza de matorral, clareos, poda, etc.; e) otros trabajos silvícolas de mejora de bosques; f) la reconstrucción de los bosques destruidos por los incendios u otras catástrofes; g) contribuir a los gastos de puesta en marcha y gestión de las agrupaciones de empresarios forestales y h) la puesta en marcha de medidas de sensibilización y divulgación. El volumen máximo de las ayudas, expresado en porcentaje, será del 50% para los apartados a), c), e) y f) y del 40% de los apartados b), d), g) y h) de la inversión[154].

1.1.2.5.1.1. *El sector del aceite de oliva.*

Hemos creído necesario para la publicación de lo que fue nuestra Tesis tanto la inclusión de la reforma que del sector del aceite de oliva se produjo en 1998 como su tratamiento individualizado en la medida en que la comarca del Condado, al igual que ocurre en toda la provincia de Jaén, tiene en el olivar su producción agraria, que es casi tanto como decir toda su economía, uno de sus pilares fundamentales.

Hablar del sector del aceite de oliva en un país como España es hacerlo de una producción que, además de su tradición milenaria, se extiende sobre una superficie de más de 2,2 millones

---

154 El importe máximo de las inversiones que pueden ser objeto de las ayudas previstas serán:

1) Planes de ordenación y aprovechamiento, apartado a). Hasta un máximo de 2.500.000 ptas., en función del número de hectáreas.

2) Repoblación en tierras forestales, apartados b), c) y e). Según la especie varía de 175.000 a 480.000 ptas.

3) Labores de mantenimiento, tratamiento de plagas y otras, apartado d) y f).

–Limpieza de matorral 200.000 ptas/Ha.

–Construcción, conservación y mejora de vías de saca de 500.000 a 1.500.000 ptas/Km. según accidentalidad del terreno.

–Cortafuegos. 20.000 ptas/Ha.

–Puntos de agua de 100 a 500.000 ptas.

4) Gastos de puesta en marcha y gestión de las agrupaciones de empresarios forestales y de sensibilización, de divulgación forestal para programas anuales hasta 10 millones y con un máximo de cinco años, apartados g) y h).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de Has. (el 11% de la cultivada), de 5 para el caso de la UE (lo que supone el 3,3% de su superficie agrícola) y de 8,5 en todo el planeta. Además, la producción europea (1,45 millones de toneladas, aproximadamente, de media en los últimos años) supone el 80% de la mundial, siendo también sus máximos consumidores con el 77% del consumo mundial[155]. De él dependen en la Comunidad más de 2 millones de explotaciones y 750.000 empleos a tiempo completo representando alrededor del 3,2% de la producción mundial de aceites vegetales comestibles y el 3,3% del consumo. Aporta a la producción final agraria de Grecia el 9,9% a la de España el 6,3% (incluida la aceituna de mesa), el 3,3% a la de Italia y el 2,9% a la de Portugal. Pero estas magnitudes globales no son capaces de ofrecer la verdadera importancia que este cultivo tiene para regiones como Andalucía y sobre todo para alguna de sus provincias como es el caso de Jaén.

La superficie dedicada a este cultivo en Andalucía pasó de más de 1,2 millones de Has. en 1981 a cerca de 1,4 en 1997 (en España los valores son 2,1 y 2,3 millones respectivamente) lo que supone el 61,54% del total nacional (el 57,55% en 1981). Una parte importante de este crecimiento se ha producido en la provincia de Jaén (no en vano 80.000 de las casi 200.000 que creció este cultivo se produjeron allí) lo que, unido a su tradicional hegemonía, le supone acaparar más del 24% del olivar español y más del 40% del andaluz. Otro de los aspectos que destacan en el olivar de nuestro país es el de ser un cultivo sustancialmente de secano como lo demuestra el hecho de que sólo el 7,8% de este cultivo a nivel nacional se riegue aunque este valor se incrementa en las áreas que se han especializado en él como es el caso de Andalucía con el 11% y Jaén con el 16,3%. Ello lo hace muy dependiente de las caprichosas oscilaciones del clima mediterráneo lo que unido a su consabida

---

155 Como es sabido, dentro de la Comunidad el cultivo del olivar se localiza en los países mediterráneos entre los que el nuestro es el máximo productor de esta grasa vegetal seguido de Italia, Grecia, Portugal y Francia. En efecto, durante los dos últimos quinquenios analizados, la producción española supuso el 45% de la de la UE durante la segunda mitad de los 80 mientras que su importancia se reduce en el quinquenio siguiente (36,7%) como consecuencia de la sequía que sufre nuestro país volviéndose a recuperar las producciones españolas en las dos últimas campañas hasta alcanzar más del 50% de la comunitaria. Por su parte Italia presenta valores con menos oscilaciones situados en torno al 35% mientras que Grecia presenta una cuota de producción del 20%, aproximadamente (ver cuadro núm. 7).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 7
PRODUCCIONES DE ACEITE DE OLIVA DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA (MILES DE TM)

Campaña	UE	España	Italia	Grecia	Portugal	Francia
1.986	1.204,7	529,0	383,0	246,4	44,8	1,5
1.987	1.875,2	770,0	742,5	321,7	38,0	3,0
1.988	1.207,9	406,5	437,1	334,9	28,0	1,4
1.989	1.478,0	700,0	585,0	171,0	20,0	2,0
1.990	1.127,4	702,0	148,0	237,6	37,8	2,0
1.991	1.728,5	610,0	650,0	430,1	35,0	3,4
1.992	1.379,3	636,0	410,0	314,4	17,1	1,8
1.993	1.257,3	550,9	418,0	254,0	32,1	2,3
1.994	1.383,2	481,5	480,0	387,0	32,2	2,5
1.995	1.323,3	322,0	620,0	335,0	44,0	2,3
1.986/90	1.378,6	621,5	459,1	262,3	33,7	2,0
1.991/95	1.414,3	520,1	515,6	344,1	32,1	2,5
1.996/97	2.018,7	1.023,4	505,0	447,0	41,0	2,4
1.997/98 (*)	1.060,7					

FUENTE: Consejo Oleícola Internacional (1996).
(*) Dato tomado del Anuario de Estadística Agraria 1.997 publicado por el MAPA (1.998). Elaboración propia.

vecería otorgan a la producción de aceite un carácter, casi, consustancialmente aleatorio.

Si la importancia de este cultivo en Andalucía ya ha quedado evidenciada por la superficie que ocupa, son las cifras relativas a la producción de aceite de oliva las que lo muestran con suma claridad al producir hoy en día el 80% del aceite de oliva nacional cuando en 1960 «sólo» aportaba el 69,4%. Por provincias destacan, por encima de todas, Jaén en la que se obtiene el 40% del aceite español seguida de Córdoba con el 20%. Además, el valor que aporta esta grasa vegetal a la producción final agraria andaluza es del 29%, lo que le convierte en el subsector más importante seguido muy de cerca por las hortalizas con el 25,3%, adquiriendo

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

cifras desorbitantes en una provincia que vive por y para el olivar como es el caso de Jaén en donde la producción de aceite supone el 86% de la producción final agraria provincial, seguida de Córdoba con el 50,2% y el 19,6% de Sevilla (ver cuadro núm. 8).

El sistema de regulación que la CEE ha utilizado en el **pasado** para el sector del aceite de oliva viene establecido en el *Reglamento (136/66 de 22 de septiembre)* que normativiza el sector de las materias grasas. El sistema presenta escasas novedades con respecto al de los demás sectores productivos. El instrumento básico de regulación del sector lo constituye el *precio de garantía* (precio de intervención) al que se añadían otros tres más (el indicativo a la producción, el representativo del mercado y el precio umbral) complementado con *ayudas a la producción* para la elevación del nivel de renta de los agricultores, pudiendo ser cobrada, según el tipo de agricultor, a través de dos regímenes diferentes: el general que afecta al «gran» oleicultor que la cobra en función de la cantidad realmente producida y el del «pequeño» (el que tiene una producción reconocida de menos de 500 kg de aceite) que lo hace a tanto alzado en función del número de olivos y de su rendimiento[156]. A partir de la campaña 1987/88 (y en principio hasta la 90/91, aunque hoy se sigue utilizando) la Comisión crea un mecanismo estabilizador de la producción denominado Cantidad Máxima Garantizada que se fijó en 1.350.000 Tm (siendo prorrogada por la Comisión hasta la campaña 98/99). Su introducción afecta tanto si ésta no se alcanza al tenerlo en cuenta para la próxima campaña como si se sobrepasa al producirse la minoración de la ayuda; *ayudas al consumo* para favorecer la competencia del aceite de oliva con otros aceites vegetales recibida por las envasadoras y su importe se fijaba como la diferencia entre el precio indicativo a la producción y el representativo de mercado y para su concesión las empresas envasadoras debían cumplir ciertos requisitos[157]. Por último, el sistema lo completaba la intervención pública y el contrato de almacena-

---

156 Éstos no serán penalizados en el supuesto de que se sobrepase la Cantidad Máxima Garantizada a través, en su caso, de la minoración de la ayuda y se favorecen, además, de una ayuda complementaria de 3 ecus/100 kg a partir de la campaña 91/92.

157 La empresa deberá utilizar envases de hasta 5 litros, tener una capacidad de envasado de al menos 6 Tm. por jornada de trabajo de 8 horas; ejercer la actividad al menos durante 120 días por campaña y envasar durante la misma una cantidad global de al menos 100 Tm., además de otros requisitos de carácter documental.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses – Biblioteca

Cuadro núm. 8

PARTICIPACIÓN EN LA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA SEGÚN CULTIVOS. 1997 (MILLONES DE PTAS.)

Cultivos	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva		Jaén		Málaga		Sevilla		Andalucía	
P.F. Agraria	215.501	18,1	118.202	9,9	192.994	16,2	96.120	8,1	75.021	6,3	199.780	16,8	96.448	8,1	197.812	16,6	1.191.879	100,1
Cereales	644	0,3	6.354	5,4	10.870	5,6	3.823	4,0	2.483	3,3	1.894	0,9	1.188	1,2	30.803	15,6	58.059	4,9
Leguminosas	378	0,2	1.532	1,3	3.050	1,6	692	0,7	636	0,8	611	0,3	352	0,4	1.069	0,5	8.321	0,7
C. Industriales	0	0,0	16.428	13,9	9.948	5,2	2.480	2,6	1.599	2,1	2.959	1,5	757	0,8	51.173	25,9	85.345	7,2
Forrajes	0	0,0	390	0,3	208	0,1	0	0,0	0	0,0	273	0,1	0	0,0	0	0,0	871	0,1
Hortalizas	178.004	82,6	21.102	17,9	12.556	6,5	23.007	23,9	39.601	52,8	3.760	1,9	18.227	18,9	4.945	2,5	301.203	25,3
Frutales	8.149	3,8	403	0,3	1.575	0,8	12.574	13,1	2.223	3,0	1.782	0,9	7.030	7,3	9.882	5,0	43.618	3,7
Vino	2.223	1,0	26.781	22,7	11.713	6,1	251	0,3	2.314	3,1	123	0,1	2.305	2,4	300	0,2	46.010	3,9
Aceite	946	0,4	786	0,7	96.939	50,2	24.455	25,4	1.911	2,5	171.820	86,0	23.169	24,0	16.166	8,2	336.195	28,2
Otros	8.587	4,0	22.676	19,2	8.744	4,5	7.397	7,7	7.609	10,1	2.503	1,3	11.340	11,8	38.839	19,6	107.690	9,0
P.F. Agrícola	198.931	92,3	96.452	81,6	155.603	80,6	74.679	77,7	58.376	77,8	185.725	93,0	64.368	66,7	153.177	77,4	987.312	82,8
P.F. Ganadera	15.970	7,4	18.185	15,4	23.884	12,4	15.644	16,3	8.610	11,5	7.606	3,8	28.911	30,0	36.656	18,5	155.467	13,0
P.F. Forestal	545	0,3	3.501	3,0	1.818	0,9	997	1,0	6.439	8,6	1.105	0,6	780	0,8	4.745	2,4	19.941	1,7
Otras	54	0,0	65	0,1	11.689	6,1	4.799	5,0	1.595	2,1	5.344	2,7	2.378	2,5	3.234	1,6	29.159	2,4

FUENTE: Anuario Estadístico de Andalucía. 1.998. Elaboración propia.

miento privado[158] convirtiéndose en los mecanismos básicos de regulación de la oferta.

La adopción de este Reglamento a los pocos años de la puesta en marcha de la CEE y su mantenimiento ininterrumpido durante más de 30 años sólo puede entenderse en un contexto marcado durante muchos años por el fuerte déficit que sufría el mercado comunitario en materias grasas de origen vegetal, tal y como lo pone de manifiesto el hecho de que en la década de los 70 sólo se cubriera el 20% de la demanda de materias grasas, excluyendo la mantequilla. La progresiva entrada en la CEE de los países mediterráneos del sur de Europa, especialmente de España, empiezan a modificar sustancialmente el marco de referencia antes diseñado. Especialmente si se tiene en cuenta que el sistema de protección del aceite de oliva fue entendido, desde sus inicios, por parte de los países de la CEE como una forma de ayuda a los agricultores italianos (el denominado «cheque italiano»). Dicha fórmula difícilmente puede seguir aplicándose sin modificación alguna cuando se produce la entrada del máximo productor de aceite de oliva como es el caso de España y, en menor medida, de Portugal así como unos años antes Grecia. Ello explica que, para un sector fuertemente deficitario como es el del aceite de oliva dentro de la Comunidad que no cuenta con competidores exteriores fuera de la misma, se nos impusiera un período transitorio extremadamente largo (diez años frente a los siete normales).

Este sistema de protección se ha visto reducido como consecuencia de los acuerdos del GATT en los que se disminuye el apoyo al mercado interior en un 20% sobre la media del período 1986/88 a realizar durante 6 años (1995-2.000). Suponiendo un reparto lineal entre los distintos productos, la Consejería de Agricultura (1994; 1-19), ha calculado una reducción máxima para Andalucía de 3.235,2 millones de ptas (la media del período base recibida por nuestra Comunidad fue de 16.176 millones de ptas). Teniendo en cuenta que en 1992 a la Comunidad Autónoma llegaron 50.144 millones de ptas (cantidad muy superior a la del pe-

---

158 El volumen máximo de almacenamiento establecido es, desde la campaña 1992/93, de 180.000 Tm. de las que nuestro país le correspondieron 76.000, aunque pueden existir trasvases entre países de cantidades no usadas. El importe de la ayuda queda establecido en 4,5 ecus/100 kg. para cada período de contratación de dos meses renovables hasta el 11 de octubre.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ríodo base como consecuencia de que esos momentos en nuestro país no se cobraba la ayuda al consumo y la existente a la producción era muy inferior) para el año 2.000 la cifra que se espera recibir para el aceite de oliva es de 46.909 millones. Cálculo que, además de optimista, parece muy relativo «ya que la reducción se realizará sobre el montante global comunitario» y no sobre el autonómico tal y como lo ha hecho la Junta en esta evaluación (Coca Prast, I. Celaya Pomposo, A.M. 1996; 215). Por lo que respecta al mercado exterior los acuerdos del GATT para Andalucía significan una disminución de 7.084,56 Tm (1.180,76 Tm de reducción en cada año de los 6 previstos), el 21% de 33.736 Tm que fue la media exportada del período 86/90; «cifra poco representativa comparándola con la del total de exportaciones (un 1,32% sobre las de 1992)». Por lo que a las restituciones a la exportación respecta, no disponemos de datos desagregados por sectores para Andalucía, con los globales la reducción sería de 3.607,2 (el 36% de 1.020 millones de ptas de media durante 1986/90) o lo que es lo mismo 601,2 millones por año para todos los sectores (Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. 1994b; 69). Esto va a suponer que de los 9.418,8 millones de ptas que se recibieron como restituciones para todos los sectores en 1995 se pase a un total de 6.412,8 en el año 2.000. Por último, la arancelización supone la sustitución de cualquier mecanismo de protección en frontera por aranceles (que son fijos y no variables como las exacciones) que se verán reducidos en un 36% durante 6 años según los niveles del período 1986/88. Hecho éste que no es preocupante para nuestro aceite de oliva ya que las importaciones que llegan a la Comunidad lo hacen con prélèvement muy reducidos. Por el contrario, las repercusiones que esta liberalización puede generar en el sector han sido calificadas como negativas por ASOLIVA (Asociación de Exportadores Españoles de Aceite de Oliva) ya que al final del período de reducción (6 años) la cantidad de este producto que se podrá exportar con ayudas comunitarias será sólo de 117.000 Tm frente a las 162.000 que se exportaron en 1992/93 (Agro Europa. 1993; 1).

El **presente** del sector viene regulado, tras un largo período de informes[159] y cifras que se utilizaron como armas arroja-

---

159 El primero de ellos es la *nota a la Comisión relativa al sector del olivar y del aceite de oliva (...). Informe de opciones.* presentado por el Comisario de Agricultura Frank Fischler y aprobado por ésta el 12 de febrero de 1997 pasando a ser denominado

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

dizas entre las diferentes partes implicadas, por el Reglamento (CE) Núm. 1.638/98 de 20 de julio que entró en vigor el 1 de noviembre de 1998 y estará vigente durante las campañas 1998/99; 1999/2.000 y 2.000/2.001. En él se recoge:

– La modificación del art. 5.1. del Reglamento 136/66 eliminando el régimen de ayudas a los pequeños productores ya que se entiende que su instauración se realizó para facilitar los controles administrativos habiéndose transformado el doble sistema de ayuda a los productores en una fuente de fraude (Considerando 3)[160] pero mantiene la ayuda a la producción del aceite de oliva en función de la cantidad de aceite realmente producida, quedando fijada en 132,25 ecus/100 kg (223 ptas/kg) para cada una de las tres campañas de comercialización, lo que supone una reducción de algo más del 7% respecto a la inicialmente prevista.

– Se eleva la cantidad máxima garantizada hasta 1.777.261 Tm (recuérdese que la anterior estaba fijada en 1.350.000 Tm) contingentándose ésta por países, estableciéndose cantidades nacionales garantizadas (CNG) (art. 5.3) en función de «la producción de un período representativo sin tener en cuenta los años de producción extrema»[161] y teniendo en cuenta «la situación del sector en los distintos Estados miembros y, en particular, el reparto de las ayudas económicas anteriormente otorgadas a los pequeños productores y las potencialidades de los olivares de España y Portugal» (Considerando 5). Este reparto por países queda como sigue: España 760.027; Italia 543.164; Grecia 419.529; Portugal 51.244 y Francia 3.297 Tm.

– Se establece una ayuda a la aceituna de mesa que cada Estado miembro detraerá de la ayuda a la producción asignada

---

desde ese momento como *Documento de Opciones*. Le siguen en importancia el Dictamen del Comité Económico y Social del 29 de mayo de 1997 (CES 1997a) y del Parlamento Europeo el 18 junio, aprobando el 18 de diciembre un informe remitido por Salvador Jové Peres el 14 de julio de 1997 (el denominado Documento Jové) en los que se rechaza este texto propuesto por la Comisión.

160 Lo que obliga a su vez a reformar el Reglamento 2.261/84 por el que se adoptan las normas generales relativas a la concesión de la ayuda a la producción de aceite de oliva y a las organizaciones de productores a través del Reglamento 1.639/98 de 20 de julio.

161 Definitivamente la asignación por países se ha establecido como la media de las tres últimas campañas (1995/96, 96/97 y 97/98), la última de ellas el máximo histórico de producción en nuestro país.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

en su CNG (art. 5.4). Para España esa cantidad ha sido fijada en el equivalente, como máximo, a 30.000 Tm de aceite.

– Se introduce un mecanismo de solidaridad entre Estados productores consistente en el reparto del 20% de la diferencia existente entre las CNG para un país y su producción real entre aquellos que hayan rebasado sus CNG en esa misma campaña de forma proporcional a la CNG de los Estados beneficiados; añadiéndose el 80% restante, sólo para la campaña siguiente, a la CNG del Estado que no haya rebasado dicha cantidad. Sobrepasar la CNG fijada para un Estado miembro (aumentada en su caso a través del mecanismo de solidaridad) supone la penalización en el cobro de la ayuda al aplicársele a ésta un coeficiente corrector obtenido de dividir la CNG (en su caso aumentada) entre la producción real sobre la que se solicita ayuda.

– Se fijan para cada campaña los rendimientos de aceitunas y aceite por zonas homogéneas que permitan el control de la cantidad de aceite subvencionable, trabajo en el que pueden intervenir las Organizaciones de Productores Reconocidas (art. 5.7)[162], así como campañas de promoción del aceite de oliva dentro y fuera de la UE que correrán en su totalidad a cargo de la Comunidad (art. 11). Del mismo modo se detrae el 1,4% de la ayuda concedida a los productores de aceite de oliva para la financiación a nivel regional de medidas destinadas a la mejora de la calidad de la producción y de sus repercusiones sobre el medio ambiente.

– Se suprime la ayuda al consumo[163] por considerarla innecesaria en el actual nivel para mejorar su consumo y competitividad con otros aceites siendo imposible una elevación significativa de la misma sin caer en el peligro del fraude.

– Se elimina el régimen de compra de intervención pública en la medida en «constituye un incentivo que puede desestabilizar el mercado» (Considerando 11) y se mantiene el sistema de almacenamiento privado para regular la oferta de aceite de oliva

---

162 Los Reglamentos que ponen en marcha estas medidas son: el núm. 2.029/97 de 16 de octubre; el 2.138/97 de 30 de octubre y el 2.139/97 de la misma fecha.

163 Lo que se produce tras la derogación del Reglamento (CEE) Núm. 3.078/78 de Consejo de 19 de diciembre.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

en caso de alteraciones graves[164] del mercado dando prioridad a las agrupaciones de productores y a sus asociaciones reconocidas (art. 12 bis). Del mismo modo, se elimina el precio de intervención que es sustituido por el precio indicativo a la producción (383,77 ecus/100 kg).

– Además el art. 2 del Reglamento que analizamos establece la necesidad de la elaboración de un Sistema de Información Geográfico basado en los datos del Registro Oleícola y complementados con las declaraciones de cultivo realizadas para la obtención de la ayuda a la producción y con fotografías aéreas. El cotejo de los datos SIG y de las declaraciones de cultivos puede llevar a penalización de comprobarse su inexactitud tras inspecciones sobre el terreno, especialmente en el número de olivos.

– Por último, el art. 4 limita la percepción de las ayudas que se pondrán en marcha a partir de 1 de noviembre del 2.001 a todos aquellos olivares que se planten con posterioridad al 1 de mayo de 1998 o los que no se hubiesen declarado en fecha que se determinará, salvo que se encuentren contemplados en algún programa aprobado por la Comisión. Ello se justifica en la medida en que la expectativas que pudieran surgir con la definitiva reforma del año 2.000 podría desencadenar nuevas plantaciones que pondrían en grave peligro el futuro del mercado que en la actualidad ya es excedentario (Considerando 15).

La necesidad de reformar la OCM de 1966 es planteada abiertamente por Fischler en base a múltiples razones, aunque, a nuestro entender, lo que mueve al Comisario a impulsarla es el control del fraude[165], el problema presupuestario que presenta una

---

164 Se entiende que esto se produce cuando el precio comprobado en el mercado durante el período representativo sea inferior al 95% del precio de intervención aplicable a la campaña 1997/98.

165 El fraude se produce tanto en el cobro de la ayuda a la producción como en la ayuda al consumo ya que existen un gran número de almazaras que controlar (a lo que habría que añadir las fraudulentas), para poder controlar las mezclas fraudulentas en momentos de precios elevados; no se puede saber qué parte de la aceituna de mesa se destina al mercado y cual se incluyen en el mecanismo del cobro de la ayuda a la producción de aceite de oliva de los pequeños productores; la imposibilidad de verificar con exactitud las declaraciones de cultivos y por último, el pequeño productor que cobra a tanto alzado en función del número de olivos puede vender sus producciones a otro operador que cobra la ayuda a la producción como propia, lo que genera un doble pago a un mismo producto.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

producción en alza[166] y las limitaciones que impone el acuerdo firmado en Marrakech en el que además se señala la necesidad de reducir la protección al sector para favorecer la plena integración de los agricultores a la dinámica del mercado. (Comisión de las Comunidades Europeas. 1996a; 21-34).

Las opiniones vertidas sobre el acuerdo contemplado en el presente Reglamento van desde los que lo defienden como una victoria[167] hasta quienes lo entienden como un fracaso total[168]. Sea como fuere, lo cierto es que nos encontramos en un momento en el que, amparándose en su catalogación de transitorio, se introduce una importante reforma en la OCM del aceite de oliva ya que, salvo el mantenimiento del mecanismo, básico por otra parte, de la ayuda a la producción, los restantes se han eliminado o han sufrido cambios bastante profundos, sin tener en cuenta ni la veracidad de las cifras sobre las que se sustentan sus medidas ni las repercusiones, especialmente sociales, que se pudieran derivar de su aplicación.

---

166 Los excedentes se señalan como otro de los grandes problemas en la medida en que la UE se ha convertido en un exportador neto desde la entrada de España y Portugal (una cantidad media de 80.000 Tm./año en los último cinco años). Además estos excedentes estructurales son más difíciles de combatir por ser el olivar un cultivo permanente en comparación con los anuales. Finalmente, y esto es básico, la Comisión entiende que el aumento de las producciones de los últimos años requeriría de un incremento de la Cantidad Máxima Garantizada a la que no se podría hacer frente con las limitaciones presupuestarias existentes actualmente dentro de la UE en materia agraria.

167 Entre las primeras se encuentran las de la Ministra de Agricultura, Loyola de Palacio, el Partido Popular y la asociación agraria ASAJA al entender que han conseguido vencer, o al menos posponer, la ayuda al árbol; elevar la cantidad máxima garantizada para nuestro país hasta las 760.000 Tm (lejos de las 500.000 iniciales) al introducirse para su cálculo las cifras de los tres últimos años y, en definitiva, elevar la cantidad máxima de ayuda jamás alcanzada hasta el momento en unos 9.000 millones de ptas.

168 En este sentido se escuchan las voces del PSOE, de las demás asociaciones agrarias y de los sindicatos mayoritarios del país; uno de sus máximos exponentes es el Consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía Paulino Plata. Un ejemplo de esta oposición se recoge en el suplemento de Andalucía del diario *El País* de 14 de julio de 1998 en el que afirma que la cantidad asignada a España es claramente insuficiente con respecto a nuestra capacidad de producción real que se cifra, según él, en 1.000.000 de Tm. con lo que se habrían reconocido sólo sus dos terceras partes lo que provocará una penalización en las ayudas de, aproximadamente, el 32%. Además difiere de la cantidad realmente conseguida en Bruselas para la producción de aceite de oliva ya que si a las 760.000 Tm. se le restan las 30.000 para la aceituna de mesa y la reducción del 7% sufrida en las ayudas el resultado es que la cantidad conseguida para nuestra producción oleícola es de 676.000 Tm.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Las medidas que se introducen con este Reglamento, si bien presentan como aspecto positivo la elevación de la cantidad máxima garantizada en más de 400.000 Tm (aunque parte de ellas se han conseguido a través de la reducción del nivel de ayuda a la producción en un 7%) y la introducción de la ayuda a la aceituna de mesa (25,55 ptas/kg para un total equivalente a 30.000 Tm de aceite si no se sobrepasa la CNG), pueden ser objeto de varias críticas.

La primera, y la más importante a nuestro entender, es la relacionada con la eliminación del sistema de intervención que se justifica porque puede desestabilizar el mercado al propiciar el incremento desmesurado de las producciones. Este argumento no es válido por desigual e injusto en la medida en que el sistema de intervención se ha mantenido en otras producciones ya reformadas como la de los cereales. Además, es falso que los stocks de aceite de oliva sean estructurales y se conviertan en un problema grave para el presupuesto comunitario (supone entre un 5-6% del gasto generado por el FEOGA-G aunque en términos absolutos su valor se ha elevado hasta alcanzar más de 2.000 mecus en las dos últimas campañas –ver cuadro núm. 9–) y, lo que es más importante, ya se ha introducido con el nuevo Reglamento un estabilizador de la producción cual es la limitación del olivar con derecho a ayuda al existente en mayo de 1998; en una producción como la del aceite de oliva, la existencia de cierto volumen de stocks no sólo es, casi, consustancial al olivar y a su producción sino necesaria para regular el mercado; estamos hablando de un producto en el que somos no sólo los máximos consumidores sino, y sobre todo sus máximos productores; el consumo de aceite de oliva se encuentra en clara expansión tanto dentro como fuera de nuestras fronteras sobre todo en países de alto nivel adquisitivo como son los países nórdicos, Estados Unidos, Japón o Canadá y, por último, tanto las cantidades como el valor de los productos objeto de almacenamiento público a 31 de diciembre de 1993, 94 y 95 (según aparecen publicados en el informe de la Comisión (1997a) sobre *La situación de la Agricultura en la Comunidad.* 1996) con respecto al aceite de oliva son de 243,2 Tm, 88,1 y 32,4 respectivamente, mientras que su valor ascendía a 217,1, 52,4 y 20,5 mecus en cada uno de los años citados lo que supone el 9,3%, 4,6 y 4,1% del valor del total de los productos objeto de almacenamiento público mientras que los cereales representaban el 63,5, el 75,4 y el 86,5% de la magnitud antes citada.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 9
GASTOS DEL FEOGA-G EN EL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA (MECUS)

Años	Restituciones	Gastos almacenaje	Ayudas compensatorias	Total de gastos	–*% sobre total FEOGA-G neto
1980	3,7	29,5	654,1	687,3	7,38
1981	8,4	45,7	971,3	1.025,4	11,11
1982	8,8	56,3	428,0	484,3	4,62
1983	9,7	12,2	653,4	675,3	5,00
1984	8,1	66,6	1.021,7	1.096,4	6,89
1985	19,2	5,2	667,8	692,2	5,11
1986	29,4	48,9	526,0	604,3	3,04
1987	23,2	61,2	1.054,8	1.139,2	5,73
1988	82,0	98,0	1.185,0	1.365,0	5,51
1989	93,3	54,6	1.316,8	1.464,0	6,30
1990	136,3	–25,7	1.059,0	1.169,9	4,66
1991	111,8	–18,4	1.688,6	1.781,9	6,29
1992	66,0	115,0	1.561,0	1.742,0	5,66
1993	68,7	177,3	2.170,4	2.468,1	7,13
1994	71,0	23,0	1.918,0	2.060,0	5,75
1995	38,2	20,0	745,3	812,5	2,40
1996	44,0	2.069,0 (*)	2.113,0	5,20	
1997	43,0	2.061,0 (*)	2.104,0	5,00	

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de Coca Prats (1.998) y de los Informes sobre La situación de la agricultura en la UE.

(*) Total de intervenciones que incluyen los gastos de almacenamiento.

Además, al eliminarse el sistema de intervención, tanto en lo referido a los precios como al almacenamiento público, se deja en manos de las grandes empresas oligopolistas, encargadas de la comercialización del producto, el control del mercado y de sus

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

precios y por añadidura de las rentas de los agricultores[169]. Prueba de ello es la escasa presencia de APAs[170] (Agrupación de Productores Agrarios) dentro del, a su vez, escaso cooperativismo de segundo grado (sólo un 20% de las cooperativas) en nuestra tierra. Pero es al analizar la distribución territorial de las ayudas al consumo (ayudas cobradas por el envasador) cuando más se evidencia lo que mantenemos. Así es, en su reparto aparecen Comunidades Autónomas que reciben un volumen importante de estas ayudas cuando no son productoras, o su significación es muy reducida, tal es el caso del País Vasco que recibe entre 1991 y 1993, como media, más del 22% del total o de Madrid y Cataluña con casi el 10% cada una mientras que Jaén, que produce casi el 40% del aceite nacional, sólo recibió el 9% (Parras Rosa, M. y Torres Ruiz, F.J. 1996; 121-127).

Otro de los aspectos criticables es el establecimiento de las Cantidades Nacionales Garantizadas. No tiene sentido, a nuestro entender, realizar una contingentación que se espera que esté en vigor sólo tres campañas sobre cifras cuya validez ha sido cuestionada por todos los organismos, incluso por la propia Comisión de la Comunidades Europeas en el Considerando 1.º del Reglamento de 1.638/98[171]. Desde esta perspectiva, diferentes estudios señalan que el país que más se va a ver perjudicado es España ya que las

---

169 En la provincia de la Jaén las almazaras cooperativas jiennenses vendieron el 77,2% de sus aceites a refinadoras y/o envasadoras, el 7% directamente a los socios (autoconsumo) y el restante a la intervención, siendo en más del 90% virgen extra (TORRES, PARRAS y FUENTES, 1995; 14-15). Al final de la campaña 1995/96 tres grandes firmas acaparaban cerca del 50% de las ventas: el grupo Koipe-Elosua-Carbonel (controlado por Ferruzzi) con un 32% de la cuota de mercado, Agra-Unilé-ver con un 10,3% y Aceites Toledo con el 7%. Otras empresas significativas aunque con bastante menor peso son Coosur (5,5), Agribética (4,6), Pont (3,6), Aceites del Sur (2,9) e Ybarra (2,9).

170 Estas agrupaciones dentro del sector del aceite de oliva (16 a finales de 1994), frente a las Organizaciones de Productores Reconocidas –OPRs– (en total existían 48 en nuestro país) encargadas de gestionar las ayudas a la producción de sus asociados, tienen como finalidad la comercialización en común del aceite de oliva de sus asociados al objeto de adaptar la producción y la oferta a las exigencias del mercado. Lo que pone de manifiesto la desvinculación de los productores a los procesos de comercialización de sus aceites.

171 «...; que, sin embargo, para determinar la menor manera de llevarla a cabo (se refiere a la reforma definitiva de la OCM), es necesario disponer de información más fiable, en particular sobre el número de olivos en la Comunidad, sobre la superficie de olivares y sobre los rendimientos».

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

760.000 Tm asignadas se encontrarían lejos de la supuesta capacidad productiva de nuestro país que se entiende que se sitúa en 1.000.000 de Tm (a nuestro entender una cifra más acertada sería la de 850.000). La contingentación adolece de un problema fundamental que es el de estar basada en producciones que, sean más o menos ciertos sus valores en los distintos países, corresponden al pasado (aunque éste sea muy próximo) y no tiene en cuenta el previsible incremento de las producciones como consecuencia tanto del aumento de la superficie destinada a este cultivo como del aumento del regadío en dicha superficie, especialmente durante la década de los 90.

Pero más grave que este hecho es la escasa aportación que va a suponer el mecanismo de solidaridad finalmente aprobado. En efecto, las negociaciones se centraron en Bruselas y se discutieron y vivieron en nuestro país como una lucha, sin salida posible, entre cifras que se arrojaban las distintas Administraciones dentro de nuestras fronteras y entre los distintos Estados miembros (sobre todo España) contra la Comisión, condenada, por la contumaz contundencia de las mismas, a fracasar; nos enfrascamos en una dirección que conducía, inexorablemente, a un callejón sin salida. Fue el error estratégico más importante de la negociación. Por el contrario, poco o nada se habló, al menos no se conoció públicamente, del mecanismo de solidaridad previsto por la propia Comisión en un proyecto de Reglamento en el que se planteaba que «si para una campaña de comercialización, las producciones de ciertos EE.MM. son inferiores a sus CNGs respectivas, la suma de las diferencias en cuestión se reparte entre los otros EE.MM. que las hayan sobrepasado, proporcionalmente a sus CNGs»[172]; ello significa que la Comisión proponía un reparto del total de las diferencias y no del 20% como se ha establecido en el Reglamento aprobado. Es cierto que al quedar el 80% restante para el propio país se puede favorecer a aquellos que pudiesen tener asignadas cuotas de reparto más elevadas, caso de España, pero eso sería si la cantidad adjudicada se ajustase o estuviese por encima de la capacidad real de producción de

---

172 Propuesta de Reglamento modificando el Reglamento Núm 136/66/CE sobre el establecimiento de una Organización Común de Mercado en el sector de la materias grasas (documento interno). En este inicial proyecto se mantenía la CMG en 1.350.000 Tm de las que a España se le asignaban 538.273 y se fijaba una ayuda a la producción de 142,2 ecus/100 kg.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

un país y no por debajo de ella, tal y como ocurriría con nuestro país. También es cierto que el reparto de toda la diferencia, que hubiese favorecido a España, tendría en contra a los demás países productores pero no lo es menos que contaba con el apoyo inicial de la Comisión y que, sobre todo, nuestra capacidad de negociación hubiera sido mayor frente a ellos que frente a ella.

Un estudio encargado por la Junta de Andalucía a un grupo de investigadores de la Univ. de Córdoba[173] señala que la asignación de la actual CNG para nuestro país va a tener importantes consecuencias a la vez que realizan sugerencias interesantes: conllevará una penalización de hasta el 20-25% por kg de aceite; una disminución de los ingresos totales de los olivareros debido a la reducción de las ayudas y de la previsible caída de los precios como consecuencia de la desaparición de la intervención (sólo las explotaciones con una capacidad productiva de entorno a los 2.000 kg/Ha. alcanzarán el precio umbral de rentabilidad); se pone en peligro la supervivencia del olivar tradicional; el tamaño de las explotaciones no parece un factor crítico en la variación de los precios umbrales de rentabilidad pero sí es el elemento determinante del importe de las ayudas y un factor que posibilita la reducción de los costes; es necesario una modulación de las ayudas que garantice la mayor rentabilidad económica y social de la ayuda a la producción así como un análisis más profundo que determine la verdadera situación del olivar español (Junta de Andalucía. 1998; 5).

También es cuestionable el hecho de que se insista machaconamente en la necesidad de reformar la OCM para atajar el fraude que en ella se produce tanto en el cobro de las ayudas a la producción a través del régimen del pequeño productor comoo en la ayuda al consumo habiéndose cifrado por Fischler sólo para las ayudas al consumo en 185 mecus, o lo que lo mismo en torno al 2,5% del total de las pagadas, ya que las generadas en la producción no pueden ser evaluadas. Sin cuestionar que éste se produce y que es necesario atajarlo, no es menos cierto que las dificultades de control van ligadas inevitablemente a la PAC y se registran en todos los sectores productivos (alguno de ellos de una complejidad inimaginable como el de la prima a la oveja) tal y como lo ponen

---

173 Luis Rallo Romero; Diego Barranco Navero; Carlos García Alonso y Eduardo Ramos Real.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de manifiesto los informes del Tribunal de Cuentas Europeo o los expedientes de liquidación de cuentas del FEOGA. Además, el propio Tribunal señala la existencia de dificultades de control (fraude si se quiere) en el caso del régimen del pequeño productor mientras que en el caso de la ayuda al consumo concluye que éste «reviste las características de un sistema de control fiable en la medida en que el número de empresas de envasado es relativamente pequeño (unas 13.000) y éstas disponen, en principio, de una estructura administrativa y contable apropiada» (Jové Pérez, S. 1997; 8).

Pero lejos de la discusión, estéril por otra parte, sobre la cuantía del fraude no nos parece razonable que para evitarlo se sustituya el régimen del pequeño productor sin poner en marcha ninguna otra medida que favorezca a estos agricultores (estamos hablando de la modulación de las ayudas que más tarde se abordará), bien es cierto que su adopción no tenía como finalidad beneficiar al pequeño campesino sino sólo favorecer el control administrativo de las ayudas. Y lo que es más grave y sorprendente que, a pesar de reconocer la Comisión que las mezclas de aceite de oliva con otros vegetales constituye un fraude al consumidor, conviene recordar, tal y como lo hace el Documento de Consenso suscrito por todo el sector productor e industrial de aceite de oliva (Mesa del aceite. 1996; 19), en el que se afirma que «el aceite de oliva es muy vulnerable al fraude por lo fácil que resulta mezclarlo con otros aceites más baratos, lo que en ocasiones se hace difícilmente detectable», no se formule ninguna prohibición a la mezcla de aceites, como se hace en el caso de las leches de distinto ganado. Pareciera como si con esa actitud la Comisión estuviese más preocupada por atajar el fraude que se comete contra su tesorería que el que se produce en el bolsillo (cuando no en la salud) de los consumidores, en un contexto en el que la calidad de los productos agrarios y la necesidad de que sean portadores no sólo de alimento sino también de salud está aún en la mente de los consumidores europeos tras el tristemente famoso caso de las «vacas locas»[174]. No en vano, este caso es «una clamorosa demostración del primado de los intereses económicos y del déficit

---

174 No en vano cuando estalla el caso el Parlamento Europeo nombra una Comisión de Investigación que elaboró un informe, cuyo ponente es el español Manuel Medina Ortega, en el que se afirma la existencia de «responsabilidades graves, bien de la Comisión, bien del Reino Unido» (Recomendación 5.4) (Citado por LAMO DE ESPINOSA, J. 1998; 108).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

comunitario en la estructura y funcionamiento de la UE. (...) Es la prioridad de la lógica del mercado frente a la sociedad (riesgos para la salud humana). Lógica en la que parece que los intereses de los ciudadanos, en tanto que consumidores, parecen no haberse considerado en demasía» (Vidal-Beneyto, J. 1997).

Por último, también es criticable la ausencia de medidas que deberían haberse puesto en marcha y que no lo han hecho. Nos estamos refiriendo a la ausencia absoluta de estudios que sean capaces de evaluar las repercusiones que van a tener, a nivel general, la bajada de los precios que previsiblemente ocurrirá al desaparecer la intervención y, sobre todo, cómo afectará en particular a la renta de los distintos tipos de agricultores y explotaciones en los diferentes países y regiones de la UE en función de la productividad de sus empresas. También se olvidan los efectos que estas medidas pueden tener sobre el medio ambiente y sobre las zonas rurales más deprimidas, que suelen coincidir con zonas de media montaña en el caso del olivar, al ser el olivar tradicional el más perjudicado con la puesta en marcha de este Reglamento. Además, entre los olvidos injustificables se encuentra la necesidad, no satisfecha hasta el momento, de modular las ayudas en función de la renta de los agricultores; hecho éste que sin estar legislado así en la situación anterior, sí se contemplaba, al menos en parte, a través del régimen del pequeño productor. Con su eliminación a la vez que se pretende reducir el fraude también se suprime el único elemento de redistribución social de las ayudas existente en la OCM del aceite de oliva antes de su reforma.

El **futuro** de la OCM de las materias grasas en la que se encuentra el aceite de oliva debería pasar, a nuestro entender, por no olvidar algunos aspectos que son consustanciales al olivar; por enmarcarse dentro de los procesos globales que se están imponiendo en la UE y en la economía mundial a los que no puede escapar y por la apuesta decidida de unas medidas que, una vez debatidas en profundidad, inserten al sector en dicha dinámica global minimizando los costes sociales que de ello puedan derivarse.

La futura reforma no debería olvidar que el olivar es un cultivo eminentemente social que se asienta en zonas deprimidas con alto nivel de paro y donde, en muchas de ellas, no sólo es el único medio de vida sino y, lo que es más grave, donde no existe alternativa a él (especialmente zonas de media montaña con consi-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

derables pendientes y en donde la calidad de los suelos y la climatología difícilmente tolerarían otro cultivo así como su posible explotación recreativa) por lo que su abandono podría generar el abandono de muchas zonas rurales de la UE, tal y como reconoce el CES (1997a); encontrándose en contradicción con los objetivos propuestos en la reforma de 1992. Junto a cultivo social, el olivar tradicional se ha demostrado como eficaz alternativa para frenar el deterioro medioambiental, especialmente los procesos de erosión y desertización en tierras con cierta pendiente, de las zonas en las que se asienta y que constituyen el límite norte del desierto. Este hecho no debe llevarnos a olvidar que el olivar también presenta algunos problemas medioambientales derivados de la utilización de purines, alpechín, productos químicos en las labores de cultivo y manejo del olivar, de la densificación de las plantaciones[175] o los de la erosión en zonas de pendiente pronunciada[176]. Pero no sólo se ha demostrado, en general, eficaz desde el punto de vista medioambiental por su total adaptación a climas mediterráneos sino que se ha convertido, además de casi en la única alternativa posible, en «esencia de España» y «signo de nuestra identidad» en la medida en que «ha estado unido a la tradición y a la cultura de Europa estando presente en la cotidianidad de los europeos desde más allá de la Grecia antigua hasta la modernidad», tal y como escribe nuestra Ministra de Agricultura (1996; 5-6).

También se debe tener presente que el aceite de oliva puede y debe tener un importante potencial de futuro tal y como lo demuestra el crecimiento del consumo dentro de la UE, como ha señalado el Consejo Oleícola Internacional (1994), y en países como en USA donde su consumo se ha incrementado en los últimos quince años en un 460% e incluso se espera que en los países no productores su consumo se eleve en un 350% en los próximos 5 años. Presenta, pues, expectativas favorables que se sustentan tanto en el crecimiento demográfico como en el incremento del poder ad-

---

175 Este hecho tiene en ocasiones una finalidad estrictamente especulativa como ocurre con las tierras de grandes cortijos que estando de labor se ponen de olivar con el único objetivo de su posterior venta que se realiza en función del número de olivos.

176 Más de una tercera parte de las zonas agrícolas mediterráneas están afectadas por problemas erosivos y que en olivares de la provincia de Córdoba y en parcelas de pendiente pronunciada se hayan comprobado pérdidas de suelo comprendidas entre las 60 y 105 Tm/Ha. y año (PASTOR, M. y otros. 1997; 212-13).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

quisitivo de los países menos desarrollados y, sobre todo, en la creciente sensibilidad a cuestiones organolépticas y dietéticas en los países con mayor poder adquisitivo en los que los beneficios relacionados con la salud son más que conocidos y apreciados (Martínez de Victoria, E. y Mañas, M. 1997; 587-605).

La reforma definitiva de la OCM del aceite de oliva debe contemplar, en la medida en que de no hacerlo así sería ir contra la dinámica en la que se mueven los procesos mundiales, de un lado, la globalización y liberalización que están sufriendo los mercados mundiales, de otro, los acuerdos impuestos y que se establecerán en la nueva ronda de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio y, finalmente, el futuro que parece diseñarse para la PAC desde la Agenda 2.000.

La actual dinámica económica, determinada tanto por organismos gubernamentales como privados, viene marcada por un proceso de globalización de la economía como consecuencia de la evolución tecnológica, del movimiento libre de capitales en los mercados mundiales; así como de los volúmenes de comercio; en definitiva, nos encontramos en una economía cada vez más interdependiente o si se quiere más planetaria. Dicho de otro modo, «la acción productiva, organizativa, relacional y cultural que determina la construcción social de lo rural tiene lugar cada vez más frecuentemente en un escenario de alcance global o, por lo menos, está altamente condicionada por lo que acontece en dicho escenario (...) lo que da lugar a un alto grado de desterritorialización de las relaciones sociales y de la identidad colectiva e individual» (Entrena Durán, F. 1998; 173). Por su parte, la última ronda de negociaciones del GATT diseñó un camino para el sector agrario marcado por la liberalización de los mercados y el aumento de la competencia mientras las ayudas a los agricultores, que se siguen produciendo, se desvinculan de la producción y adquieren la forma de «ayudas directas» al agricultor (pagos compensatorios). Lejos de haber finalizado este proceso de liberalización la próxima ronda de negociaciones de la OMC pretende profundizarlo en sintonía con la globalización mundial que sufre la economía. Por último, la Agenda 2.000 señala para el sector agrario la necesidad de profundizar en la filosofía y los mecanismo instaurados por la reforma de 1992 pero reformándolos[177],

---

[177] Se apunta a una reducción en términos relativos del apoyo al sector por parte del presupuesto comunitario; a una profundización de la línea marcada por la re-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

fundamental que no exclusivamente, como consecuencia de su expansión hacia el Este y de los problemas derivados de su aplicación así como de las repercusiones presupuestarias que se van a derivar (Comisión de la Comunidades Europeas. 1997b). Además, en las reformas que se plantean en la Agenda 2.000 no se presta casi atención a los productos mediterráneos lo que ha sido interpretado como «una constante en la Comisión que lleva siempre a plantear sus reformas sobre las producciones continentales, con exclusión de las mediterráneas (...), lo que hace pensar que son los servicios de la Comisión los que, cuando diseñan cambios estratégicos de la PAC, apuntan más a aquéllos que tienen más coste en su presupuesto con el olvido de los demás» (Lamo de Espinosa, J. 1998; 119) o como «un reconocimiento de especificidad para estos productos que se aplique también de igual modo en las futuras conversaciones comerciales internacionales de la Organización Mundial de Comercio» (Tió Saralegui, C. 1998; 373). Creemos que se trata, de nuevo, de una reforma que, más que por razones de adaptación del sector agrario de la UE al contexto de globalización mundial, tiene su explicación última en la reducción de las partidas agrarias del presupuesto comunitario para la dotación de otras actividades.

Así las cosas la reforma que se avecina se orienta, inexorablemente, hacia un cambio en el sistema de protección desvinculado de la producción a través de la ayuda al árbol o a la superficie, tal y como se señaló en el Documento de Opciones por parte de la Comisión.

A nuestro entender, el sistema vigente actualmente de ayudas a la producción sin modulación alguna de las mismas es in-

---

forma de 1992 (sustitución del apoyo vía precios por el de ayudas directas a las rentas de los empresarios del sector) aunque se plantea la posibilidad de establecer un límite en su cobro, de tal forma que un agricultor o ganadero no pueda superarlo, a través de una normativa impuesta por los diferentes Estados miembros sobre la base de unas reglas comunes con lo que se abre un camino diáfano a la cofinanciación nacional y a la renacionalización de parte de la PAC. Además el Documento Santer añade nuevos objetivos a los fijados en el Tratado de Roma para la PAC, al punto de convertirse casi en prioritarios sobre su predecesores: el incremento de la competitividad tanto dentro de la UE como con terceros países, el logro de un alto nivel se seguridad y calidad de los alimentos, la integración de los objetivos medioambientales, el desarrollo de políticas rurales que favorezcan empleos alternativos a la agricultura en el propio medio rural y la simplificación de la legislación comunitaria en materia agraria.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

sostenible por haber propiciando algunos problemas de carácter medioambiental, que sin ser de la magnitud que señala el señor Fischler, no pueden minusvalorarse y menos aun olvidarse. Pero, sobre todo, el actual sistema es socialmente injusto ya que, al no modularse las ayudas y al ser recibidas éstas en función de la producción sin limitación alguna, propicia su acaparación por parte de aquellos agricultores que obtienen más producción que a su vez suelen coincidir con los que lo hacen con menor coste. Lo que aquí decimos ni es nuevo ni puede ser olvidado cuando se defiende desde cualquier ámbito el mantenimiento del actual sistema. Recuérdese que la Comisión cuando se planteaba la reforma de la PAC de 1992 reconocía que el 80% de las ayudas comunitarias habían ido a parar al 20% de las explotaciones de la Comunidad que se correspondían con las más rentables y productivas. En clara sintonía con lo anterior, el trabajo realizado por García Alonso y sus colaboradores sobre los costes de producción obtenidos a través de una encuesta en 433 explotaciones de olivar de secano (Citado por la Junta de Andalucía. 1998) señala que, con los datos reales de la campaña 1996/97, el 12,5% de los olivareros recibieron el 67,8% de las ayudas (piénsese que sólo el 1,7% recibió el 30,4%) mientras que el 85,5% sólo obtuvieron el 32,2% del importe total. Así las cosas, los que piden la continuidad del sistema sin modificación u olvidan esta realidad o defienden los intereses del 1% de los olivareros[178]. Además, no parece defendible un sistema en el que la renta del olivarero se encuentra en manos de la climatología tanto cuando no llueve, momento en el que la sequía no sólo le deja sin cosecha que vender a la almazara sino también sin las ayudas de la Comunidad por no haber producido nada que subvencionar, como cuando lo hace ya que a la incertidumbre del precio de su producto (hoy más que nunca en manos del mercado, o por mejor decir, de los grandes oligopolios que controlan la comercialización del producto) se le añade el de la penalización en la ayuda por haber producido demasiado.

Así mismo no se tendría que olvidar que el incremento constante de la productividad y del acceso a una cada vez

---

178 Es difícil mantener, a nuestro entender, que «con el mantenimiento de la ayuda a la producción, suprimiendo el régimen de los pequeños productores, se lograría garantizar una *renta equitativa* para los productores» (Plata Cánovas, P. 1996; 5) o «que la experiencia del funcionamiento de la OCM ha permitido mantener un nivel de renta justo para los productores» (JOVÉ PERES, S. 1997; 11).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

mayor cuota de mercado mundial conduce, inevitablemente, a dos callejones sin salida: el primero es que esta ambición exportadora, que sólo afecta a un sector mínimo de las explotaciones, obliga a aplicar al conjunto una lógica productivista que conlleva la reducción incesante del número de las empresas agrarias y de sus trabajadores: nunca modernización, tecnificación e intensificación de la actividad productiva ha sido sinónimo de trabajo para los jornaleros; el segundo es que esta pretensión de conquistar los mercados mundiales de productos agrarios a los que se aspira por parte de los países desarrollados después de la Ronda Uruguay priva definitivamente a un número cada vez mayor de países del Tercer Mundo (en el caso del aceite de oliva a los países mediterráneos del norte de África) de la posibilidad de reconstruir su propia agricultura. «En lugar de pujar en la carrera por el arma alimentaria que se ha iniciado durante la Ronda Uruguay, Europa debería defender un orden mundial que respetase el derecho de los pueblos a alimentarse a sí mismos» (Hervieu, B. 1996; 178).

Por su parte, la propuesta planteada por la Comisión de ayudas al árbol, como cualquier ayuda directa de las ya implantadas y comentadas en la UE, son atacadas y defendidas con los mismos argumentos con los que se atacó a las ayudas a la superficie o a las cabezas de ganado (a ellas nos remitimos).

Pero la gran batalla perdida con las ayudas directas en el caso de los sectores reformados en los que se han puesto en marcha no ha sido tanto su impuesta adopción sino su falta de modulación. En efecto, de poco le sirve al pequeño oleicultor (el que compone la mayoría del sector) que la UE dé sus ayudas proporcionalmente a sus escasas producciones o a su pequeña superficie, tal y como se ha producido con la reforma de 1992. La ayuda al árbol debe incorporar algunos aspectos esenciales una vez solventado el problema relacionado con la contabilidad de los olivos que se presenta como uno de los grandes obstáculos a salvar en la medida en que los datos de los que disponía la Comisión para su propuesta de reforma se han demostrado completamente incorrectos[179]; bien es

---

179 La Comisión asignaba a nuestro país 166 millones de árboles (215 según el COI) sobre un total comunitario de 459 (36%) mientras que el COI le asignaba la cantidad de 215. Por su parte los datos facilitados tras un estudio encargado por la Comisión a la empresa Tragsatrec señalan que en España existen 302 millones de olivos de un total de 755 en la UE (40%); incremento que también se ha producido

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

cierto que si se logra completar con éxito esta tarea –el mecanismo puesto en marcha a través de un Sistema de Información Geográfico puede propiciarlo– nos encontraríamos con un mecanismo bastante eficaz para controlar el fraude que se pudiera cometer en el cobro de las ayudas comunitarias.

Los aspectos a los que hacíamos antes alusión son, a nuestro entender, dos: de un lado, que las ayudas directas a las rentas agrarias no sirvan de freno a la dinámica de reestructuración y de incremento de la competitividad del sector, máxime cuando la liberalización de los mercados así lo va a imponer y la Comisión, en sintonía con ello, la adopta como uno de los objetivos para el sector. Ahora bien, competitividad no tiene porque ser sólo sinónimo de intensificación y de máxima producción al menor coste posible, puede también serlo de producción de calidad. Ésta es, a nuestro entender, la gran apuesta del sector no sólo porque la calidad es seña de identidad del aceite de oliva sino también porque la cantidad está más que asegurada con los niveles de producción y consumo actuales e incluso en un horizonte de incremento de éste. El reforzar las campañas de calidad (hoy subvencionadas más que nunca –pero aún de forma insuficiente– al eliminarse la ayuda al consumo[180]) y de la producción de aceites vírgenes, tal y como se viene haciendo, y, sobre todo, la prohibición de la mezcla de aceites en todo el ámbito de la UE y no sólo en los países productores es el mejor camino para conseguirlo. Por otro lado, cuando las subvenciones suponen más de 1/3 de la renta de los agricultores (en algunos casos más del 50%) es lógico pensar que la iniciativa empresarial desincentive, pero más que ir en contra de estas ayudas se debería pensar en remediar esta consecuencia. «Corregirla no sería difícil, basta con crear incentivos fiscales fuertes para que esos pagos compensatorios se conviertan en inversiones de mejora y modernización de las explotaciones, en lugar de ir, como hoy van, a cartillas de ahorro» (Lamo de Espinosa, J. 1998; 89).

---

en los demás países ya que Italia pasa de los 130 inicialmente asignados por la Comisión a 225, Grecia de 133 a 150, Portugal de 27 a 71 y Francia de 3 a 7 (*El País*, 9 de mayo de 1998, pág. 52).

180 Hecho éste que no parece que vaya a tener muchas repercusiones para el sector si como se prevé se produce una fuerte reducción de los precios del aceite y se mantiene la relación entre éste y otras grasas vegetales por debajo de 3.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

El otro aspecto, que es fundamental que no se olvide, es la modulación de las ayudas directas a las rentas de los oleicultores. En efecto, no se trata de realizar un cambio en el modelo de protección sino una reforma en el reparto territorial y, sobre todo, social del dinero público que procede de Bruselas. Para ello es esencial que las ayudas se paguen de forma regionalizada en función de los rendimientos históricos (si entendemos por tal los de las últimas campañas) y que éstos sean corregidos periódicamente sobre la base, cuanto menos, de la neutralidad presupuestaria[181]. De esta manera, se mantiene la esencia compensadora de estos pagos al restituirse más renta a quien más pierde con la reforma. Ahora bien, si no se introduce la modulación de estas ayudas, si esta reforma no es discriminatoria en función de parámetros tales como el nivel de rentas de los agricultores o la capacidad de conservación medioambiental de ciertos olivares, flaco favor le hacemos al pequeño olivarero, o por mejor decir, al 80% de los campesinos que trabajan en el sector. Esta modulación debe favorecer a aquel agricultor que tenga menor nivel de renta y/o cuyas plantaciones se encuentren en zonas de pendientes (especialmente en zonas de media montaña) y ponga en marcha prácticas de protección medioambiental para luchar contra la erosión (lo que no invalidaría las ya existentes a través de las medidas de acompañamiento) o del cualquier otro parámetro que se quiera utilizar; del mismo modo, se deben regular las amplias diferencias que presentan los marcos de plantación (densificaciones desiguales) a través de correctores tales como el número de pies o plantas/Ha., de tal forma que no se perjudique a aquellas plantaciones tradicionales con marcos de 10/10 metros, e incluso mayores, frente a otras más densas que optan por marcos de 7/7 e incluso 7/5 metros y cuyo origen en algunos casos, tal y como ya se dijo, tiene un carácter meramente especulativo. Por último, los criterios que deben regir la modulación de las ayudas deben ser establecidos por los propios Estados miembros que son los que conocen la situación de sus olivares y sus olivareros pero no deben ser ni financiadas en su totalidad ni en parte por ellos. La experiencia ha demostrado que cuando ésta se ha producido en políticas o medidas de cumplimiento voluntario por parte de los diferentes países de la UE los resultados siem-

---

181 Este sistema ya se aplica para los cereales y, pese a lo complicado que en principio parece, funciona sin muchos problemas.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

pre han estado condicionados por su solvencia económica y no por las necesidades reales de sus ciudadanos.

1.2. De una necesaria adecuación a una iniciativa a contracorriente: De la Ley de Agricultura de Montaña a la Ley de Reforma Agraria de la Junta de Andalucía

1.2.1. *Una necesaria adecuación. La Ley de Agricultura de Montaña.*

1.2.1.1. *Normativa que regula estas zonas.*

Lejos de realizar un estudio jurídico, nuestra intención no es otra que analizar a nivel comunitario y nacional tres aspectos básicos de ésta: las motivaciones que llevaron al surgimiento y desarrollo de este tipo de iniciativas; los criterios de delimitación de este tipo de zonas y la indemnización compensatoria de montaña como la medida más emblemática propuesta por la legislación.

La **reglamentación comunitaria** sobre zonas de montaña (Directiva[182] núm. 268 del Consejo de 28 de abril de 1975 sobre agricultura de montaña y de determinadas zonas desfavorecidas) se inscribe en el marco de la política socio-estructural a la que se le impregna de una clara dimensión territorial, teniendo como precedente inmediato las Directivas socio-estructurales de carácter horizontal puestas en marcha en 1972[183].

Su puesta en marcha viene motivada, en primer lugar y no en orden de importancia, por la agudización de las diferencias regionales comunitarias propiciada por la política agraria practicada hasta ese momento que reducía la rentabilidad relativa de las explo-

---

182 La elección de esta figura jurídica no es baladí ya que una Directiva (art.189.3 del Tratado de Roma) «obliga al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando, sin embargo, a las autoridades nacionales la elección de la forma y de los medios» (ello deja una amplia capacidad de movimiento a los países miembros) mientras que el Reglamento tiene «un alcance general. Será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro» (art. 189.2 del Tratado de Roma).

183 Los objetivos que éstas se marcaron fueron: la reestructuración del sector agrario mediante ayudas a las inversiones privadas para fomentar la modernización de las explotaciones agrarias (Directiva 72/159/CEE); servir de incentivo al cese de la actividad agraria (Directiva 72/160/CEE) y ayudar a la formación profesional (Directiva 72/161/CEE).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

taciones con unas condiciones de producción más difíciles, siendo sus primeras víctimas la situadas en zonas de montaña. Esta situación se ve agravada por la profunda crisis económica de la década de los 70 y se agudiza ante la ausencia de una política estructural, o de desarrollo rural si se quiere, en el ámbito comunitario. En este contexto la instauración de estas ayudas a las zonas más desfavorecidas tenía como objetivo el mantenimiento de la actividad agraria y, en consecuencia, de su población. Con ello se pretendía conseguir dos objetivos; uno confeso el otro no. El explícito era la conservación del espacio natural a través del mantenimiento de la población y de la actividad agraria ya que «el vaciamiento demográfico y los cambios en la ocupación del espacio tienen especial relevancia ante la fragilidad general de los ecosistemas mediterráneos. En ellos el «motor» pendiente actúa como dinamizador de todo tipo de procesos erosivos. Por ello, la acción humana en su interacción con el subsistema natural es un elemento de especial trascendencia ecológica» (Cruz Orozco, J. 1988; 189). El otro, era favorecer la estabilidad social ante la imposibilidad de un modelo de desarrollo urbano-industrial en plena crisis para absorber nuevos demandantes de empleo procedentes del mundo rural. En segundo lugar, y más importante, por motivos políticos. Italia, que era la menos beneficiada por la política de precios, veía en estas ayudas una forma de resarcirse del dinero que no recibía vía precios. En Francia las organizaciones agrarias también reivindicaron, en 1974, la elaboración de una política de compensación que paliara los obstáculos que padecían las explotaciones situadas en zona de montaña. Por último, el ingreso del Reino Unido en la Comunidad, en 1973, reforzó sobre manera la necesidad de crear un sistema de ayuda a los productores de carnes de vacuno y de ovino en regiones desfavorecidas para toda la Comunidad similar a la que ya se practicaba desde 1946.

En este contexto surge la citada Directiva. En ella se contempla en su artículo 1 un régimen especial de ayudas en favor de las zonas agrícolas desfavorecidas «para asegurar la continuación de la actividad agrícola y de este modo, el mantenimiento de un nivel mínimo de población y la conservación del espacio natural en determinadas zonas desfavorecidas». Es por tanto una medida que desde sus inicios es más agraria que rural aunque no falten alusiones a la importancia que tienen otros sectores económicos como el turismo en el desarrollo de las zonas de montaña.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Se delimitan tres tipos de zonas desfavorecidas:

a) Zonas de montaña (art. 3.3) que serán aquéllas, compuestas por municipios o parte de municipios, que presentan considerablemente limitadas las posibilidades de aprovechamiento de las tierras en función del aumento del coste del trabajo debido a la altitud (un mínimo de entre 600 y 1.000 m.) al acortar el ciclo vegetativo de las plantas, a la pendiente media (mínimo del 20%) por las dificultades que ocasiona a la mecanización o a una combinación de ambas[184]. Esta pequeña relación de países pone de manifiesto un hecho importante cono es el que varios de ellos hacen extensivos los límites elegidos a todo su territorio (España, Alemania o Portugal) mientras que otros (Francia o Italia) aplican umbrales distintos según regiones. Ello nos parece muy acertado ya que todas las montañas no presentan las mismas limitaciones a lo que habría que añadir, en el caso de España, que la elección del mínimo de los 1.000 m de altitud perjudica seriamente a las zonas de media montaña mediterránea.

b) Zonas amenazadas por despoblación (art. 3.4) que son aquéllas regiones agrícolas homogéneas desde el punto de vista de las condiciones naturales de producción con tierras poco pro-

---

184 Hay que hacer notar que los valores que hemos reseñado en la delimitación de las zonas de montaña, como posteriormente en las demás zonas desfavorecidas, no se expresan en la Directiva sino en la exposición de motivos del *Memorándum sobre los procedimientos para definir áreas de montaña y desfavorecidas.* (COM (74) 2.222 final). Los límites que establece cada país son muy diversos. Alemania (Directiva 86/465/CEE) los fija en una altitud media de 800 m. (punto central de la localidad o altitud media de ella); no se contempla la pendiente y una altitud mínima de 600 m. y, simultáneamente, pendiente mínima del 18%. Por su parte Francia (Directivas 76/401/CEE y 76/631/CEE) los establece en una altitud media mínima de cada municipio igual a 800 m. en las vertientes mediterráneas y en los departamentos de ultramar, 700 m. en los otros macizos y 600 m. en Los Vosgos; las fuertes pendientes se definen como aquellas que son superiores al 20% y una altitud mínima de 500 m. y, simultáneamente, pendiente media del 15% (400 m. y 16%, respectivamente, en los departamentos de ultramar). Italia (Directiva 75/273/CEE) los establece en una altitud media mínima de cada municipio igual a 700 m. en el centro y norte de Italia y a 800 m. en el sur; pendientes superiores al 20% y una altitud mínima de 600 m. en el centro y norte de la Italia meridional y, simultáneamente, pendientes superiores al 15%. Por último, para no alargar más la relación, nuestro país (Directiva 86/466/CEE) los marca en una altitud mínima 1.000 m; una pendiente superior al 20% y una altitud mínima de 600 m. y, simultáneamente, pendiente mínima del 15%, salvo en el caso de algunos municipios rodeados de montañas, en los que la pendiente puede reducirse al 12%.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ductivas y aprovechables principalmente para la ganadería extensiva[185] con unos indicadores económicos agrarios sensiblemente inferiores a la media[186] y que presentan una débil densidad, o tendencia a la regresión, de una población dependiente esencialmente de la actividad agrícola[187]. Los parámetros que se utilizan son los mismos para toda la Comunidad pero los límites y umbrales establecidos por los distintos países son muy heterogéneos con lo que cualquier intento de realizar una esquematización resulta inútil[188].

---

185 El Memorándum establece que son aquéllas que obtienen un rendimiento en pasto o, en su caso, en cereales inferior al 80% de la media nacional y no superior a la media comunitaria.

186 Estos índices se refieren al valor añadido de la explotación, a la renta bruta y a la renta del trabajo, debiendo ser inferiores al 80% de la media nacional.

187 La densidad de población de estas zonas no debe sobrepasar el 50% de la media nacional ni ser, como regla general, superior a 75 habitantes por Km cuadrado. Cuando se trate de sustituir el criterio de densidad por un porcentaje de regresión, éste debe exceder del 0.5% anual. Además, en opinión de la Comisión, el porcentaje de la población activa agrícola sobre la población activa total de la zona no debe ser inferior al 15%.

188 Pongamos sólo tres ejemplos:

Francia (Directiva 77/178/CEE) impone una producción agrícola final por hectárea de SAU no superior al 80% de la media nacional o densidad ganadera inferior a 1 UGM/Ha. forrajera; este último índice sólo se utiliza cuando el porcentaje de la superficie forrajera en la SAU es superior al 50%; una renta bruta de la explotación por persona-año-trabajo familiar inferior al 80% de la media nacional y una densidad de población por Km.^{2} inferior al 50% de la media nacional (94 h/Km cuadrado) o porcentaje mínimo de población activa agrícola sobre la población activa total igual al 15%.

El Reino Unido establece (Directiva 84/169/CEE) una ocupación de más del 70% de la SAU para pastos; menos de 1 UGM/Ha. forrajera; importe de los arrendamientos rústicos no superior al 65% de la media nacional; una renta del trabajo por unidad de trabajo anual (UTA) no superior al 80,5% de la media nacional y una densidad de población no superior a 55 h/Km.^{2}, excluidos los centros urbanos e industriales (media nacional 229 h/Km.^{2}); porcentaje mínimo de la población activa agrícola sobre la población activa total igual al 30% (excluidos los centros urbanos e industriales).

España (Directiva 86/466/CEE) para la región húmeda del norte lo establece a partir del índice de productividad agroclimática de Turc cuando es inferior a 30.; margen bruto estándar por trabajador agrario no superior al 80% de la media de la región o índice inferior a la mitad de la media nacional para la SAU y para el número de hectáreas por parcela. En las regiones áridas y semiáridas se estipula una ocupación de menos del 50% de la superficie productiva por tierras arables; superficie de regadío inferior al 20% de la superficie arable, y superficie en barbecho superior al 20% de la superficie de cultivos herbáceos; una densidad de población inferior a 37,5 Ha./Km.^{2} (media nacional 75 Ha./Km.^{2}), o regresión anual de la población

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

c) Zonas afectadas por obstáculos naturales específicos (art. 3.5) definidas como aquéllas de reducida superficie con limitaciones específicas y en las cuales es necesario mantener la actividad agrícola con el fin de asegurar la conservación del medio; el mantenimiento del espacio natural; su vocación turística o por motivos de protección costera. En un principio la delimitación de estas regiones podía ser como máximo del 2,5% de la superficie total del Estado miembro, hoy es del 4%. Los factores y obstáculos para su delimitación van desde el incorrecto régimen hidrológico de los suelos, la excesiva salinidad en zonas costeras, el elevado coste del transporte marítimo en determinados islas, etc.[189].

Para estas zonas de montaña y desfavorecidas la Comunidad establece una serie de ayudas para el desarrollo de la actividad agraria a fin de indemnizar a los agricultores de estas zonas por la pérdida de renta generada por las dificultades naturales que, de forma permanente, las caracterizan; siendo la «indemnización compensatoria» la principal, que no única[190]. Se encuentran reguladas actualmente por el artículo 19 del Reglamento 2.328/91[191].

Para poder cobrar la indemnización compensatoria los beneficiarios se comprometen a mantener su actividad al menos durante 5 años y a explotar una superficie de un mínimo de 3 Ha. Esta superficie mínima se reduce a 2 Ha. en determinadas regiones y países, como el Mezzogiorno italiano, Grecia, España o en los De-

---

al menos de un 0.5% y un porcentaje mínimo de población activa agrícola sobre la población activa total de la comarca superior o igual al 18%.

189 España (Directiva 91/465/CEE) señala, entre ellos, los graves perjuicios debidos a la existencia de actividades mineras y de extracción; la situación insular que provoca aislamiento; los vientos violentos, los suelos húmedos y pantanosos o tierras en proceso de desertización como consecuencia de la sequía.

190 Entre ellas de pueden destacar las dirigidas a fomentar las inversiones colectivas para la producción de forrajes y para las mejoras del suelo; un incremento de 10 puntos en las subvenciones para inversiones individuales solicitadas al amparo de este Reglamento; o el incremento de la prima por oveja del tope elegible lo que supone elevar su número a 1.000 mientras en las demás zonas éste es de 500 animales, sin olvidar el acceso preferente y gratuito de los ganaderos de ovino y caprino de estas zonas a una cuota suplementaria de la Reserva Nacional.

191 Reglamento que sustituyó al 797/85 en el que habían quedado incluidos todos los artículos de la Directiva de 1975 excepto los tres primeros. Dichas ayudas quedan subsumidas dentro de otras actuaciones más globales dirigidas a la mejora de las estructuras agraria.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

partamentos franceses de ultramar y a 1 Ha. en Portugal. Su cuantía queda al libre albedrío de los Estados miembros dentro de una horquilla que oscila entre un mínimo de 20,3 ecus por UGM[192] o hectárea de ciertos cultivos y un máximo de 102 ecus[193-194]. Las indemnizaciones podrán modularse en función de la gravedad de los obstáculos naturales, de la situación económica de las explotaciones, de la renta del beneficiario o de prácticas agrarias compatibles con la protección del medio ambiente (art. 21). En este último caso será posible sumar la indemnización compensatoria a las ayudas previstas en el mismo Reglamento para las zonas sensibles desde el punto de vista del medio ambiente[195]. La concesión de la indemnización compensatoria se limitará a un coeficiente máximo de carga animal de 1,4 UGM por Ha. de superficie forrajera. El importe elegible por explotación para una cofinanciación comunitaria destinada al pago de una indemnización compensatoria tendrá el límite máximo del equivalente de 120 unidades por explotación; las primera 60 serán cofinanciadas totalmente y en el caso de las siguientes sólo la mitad.

La aparición de una **reglamentación nacional** explícita para la defensa de las zonas de montaña se produce con la promulgación de la Ley 25/82 de 30 de junio sobre agricultura de montaña que se desarrollará a través del Real Decreto 2.164/84 de 31 de octubre por el que se regula la acción común para el desa-

---

192 En el Reglamento se considera que los toros, las vacas y otros bovinos de más de 2 años equivalen a 1 UGM; los bovinos entre 6 meses y 2 años a 0,6 UGM y las ovejas y cabras a 0,15 UGM, quedando excluido de estas ayudas el porcino (incluso el ibérico).

193 Para las especies animales distintas de los vacunos, equinos, ovinos y caprinos, la indemnización se concederá por las superficies forrajeras, una vez deducidas las superficies utilizadas para especies que ya se hayan beneficiado de prima en concepto de indemnizaciones pagadas por unidades de ganado. Para las producciones vegetales, la indemnización se calculará en función de la superficie explotada, excluyendo las superficies plantadas de trigos y los huertos en plena producción que tengan una superficie superior a 0,5 Ha.; fuera de estas zonas de montaña, también quedan excluidos los viñedos que tengan rendimientos superiores a 20 hectolitros por Ha.; las plantaciones de remolacha azucarera y otros cultivos intensivos.

194 Con excepción del trigo duro y del blando cuya productividad sea inferior a 25 quintales por hectárea.

195 En las zonas donde los obstáculos naturales sean particularmente importantes, el límite máximo podrá aumentarse a 121,5 Ecus por UGM o hectárea.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

rrollo integral de las zonas de agricultura de montaña y de otras zonas equiparables[196].

Se pretende posibilitar su desarrollo social y económico, especialmente en sus aspectos agrarios, manteniendo un nivel demográfico adecuado y atendiendo a la conservación y restauración del medio físico como hábitat de sus poblaciones. La catalogación de zonas de montaña se concede a aquellos territorios homogéneos que estén integrados por comarcas, términos municipales o partes de los mismos que se encuentren bien situados, al menos en un ochenta por ciento de su superficie, en cotas superiores a los mil metros, con excepción de las altiplanicies cultivadas; bien tengan una pendiente media superior al veinte por ciento o una diferencia entre las cotas extremas de su superficie agraria superior a los cuatrocientos metros o, finalmente, sean terrenos con una vocación[197] predominantemente agraria y concurran en ellos, simultáneamente, circunstancias de altitud y pendiente que sin llegar a alcanzar los valores indicados den lugar a circunstancias excepcionales limitativas de las producciones agrarias que las haga equiparables a las zonas de agricultura de montaña (art. 2 de la Ley). La complejidad de los requisitos establecidos por la normativa española para estas últimas zonas (las equiparables) y la necesidad de adecuarlos al contexto comunitario (al haberse producido nuestra incorporación) obligó a la adopción del Real Decreto 1.083 de 30 de mayo en que se simplifican, quedando fijados en el cumplimiento simultáneo de que el 80% de la superficie de la zona se encuentre por encima de la cota de los 600 m. y que la pendiente media sea igual o superior al 15%, excepcionalmente podrá considerarse suficiente un valor igual o superior al 12%. En definitiva, en España existen zonas de montaña propiamente dichas en las cuales el 80% está situado por encima de lo 1.000 m o tienen una pendiente me-

---

196 Un año antes a través del Real Decreto 2.712/83 de 5 de octubre se constituyó la Comisión de Agricultura de Montaña según se preveía en los artículos 24 a 26 de la Ley 25/1982.

197 En el R. Decreto se entiende que una zona posee vocación agraria cuando el porcentaje de la población activa agraria sobre el total es superior al doble de la media nacional. Los criterios orográficos que debe cumplir, simultáneamente, son los de que el 80% de la superficie se encuentre por encima de la cota de 600 metros y que la pendiente media de la superficie de la zona sea superior al 10%. Las limitaciones climáticas se miden en función del índice de potencialidad climática de L. Turc y desde el punto de vista edáfico según su capacidad agrológica.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

dia superior al 20% y zonas equiparables a las de montaña cuando concurren las dos circunstancias anteriores (pendiente y altitud) pero los límites se reducen como mínimo a 600 m de altitud y 15% de pendiente.

Entre las medidas y ayudas que la Ley establece, la más significativa (que como tendremos ocasión de comprobar no es la más cuantiosa), es la indemnización que tendrá como «finalidad compensar los factores naturales que inciden negativamente en el rendimiento de las explotaciones agrarias» (indemnización compensatoria). Los criterios que deben cumplir los explotantes para tener derecho a su cobro son: ser titulares de explotaciones agrarias familiares o comunitarias; residir en la zona o en alguno de los municipios limítrofes; dedicar al cultivo agrícola o forestal, dentro de la zona, una superficie de al menos dos hectáreas o mantener en ella una explotación ganadera ligada a la tierra con un mínimo de dos unidades de ganado mayor o su equivalente, en las condiciones mínimas de explotación que determinen los programas y continuar dichas actividades al menos durante cinco años, salvo caso de fuerza mayor, expropiación forzosa y transmisión por causa de utilidad pública (art. 19.1 de la Ley).

Las enormes similitudes que se producen entre la Directiva comunitaria y la Ley española en cuanto a objetivos, delimitación de las zonas, ayudas que se establecen y los criterios que se fijan para su cobro (algunos artículos serían casi intercambiables) nos permiten afirmar que nos encontramos en el caso de nuestra Ley de Agricultura de Montaña de 1982 con uno de los primeros intentos serios de adecuación legislativa a la normativa comunitaria ante nuestra inminente entrada en la CEE. Hecho éste que entendemos muy destacable en la medida en que cuando unos años más tarde vea la luz la Ley de Reforma Agraria de Andalucía nos vamos a encontrar con un texto que, elaborado tres años después y ya a las puertas de nuestra entrada en Europa, va a contracorriente de la directrices que allí imperaban.

En este contexto se produce la primera delimitación perimetral[198] de las superficies susceptibles de ser declaradas zonas de agricultura de montaña que se establece sobre los apartados a) y b) del artículo 2.1. de la Ley 25/82, es decir, las denominadas, en

---

198 Orden de 6 de marzo de 1985.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

sentido estricto, zonas de montaña, no contemplándose las llamadas equiparables. Ello se justifica en el Preámbulo de la Orden por «el extenso volumen de información a manejar y la complejidad técnica que se deriva de la tarea de delimitación de territorios homogéneos». De los 41 municipios jiennenses de esta primera relación ninguno pertenece a la comarca del Condado. En la segunda delimitación (Orden de 9 de junio de 1986) aparecen, por separado, las nuevas zonas de montaña (en Jaén afecta a 8 municipios) de las zonas equiparables en la que se incluyen dos nuevos municipios de nuestra provincia (uno de ellos perteneciente a la comarca del Condado –Santisteban del Puerto–). En la tercera (Orden de 21 de julio de 1987) se vuelven a incluir términos pertenecientes al Santo Reino, tanto en su categorización de montaña (Jamilena, Sorihuela y Vilches) como de equiparables (Castellar, Chiclana y Montizón). Un apunte más que afecta a los municipios origen de nuestro estudio. España en la Directiva 86/466/CEE relacionaba y clasificaba los municipios desfavorecidos en función de los criterios definidos por la Directiva 75/268/CEE. Atendiendo a ésta Castellar, Chiclana, Montizón, Sorihuela y Vilches, se incluían en esta lista en función del apartado 4 del artículo 3 de la antedicha Directiva, es decir, zonas con peligro de despoblación. La Decisión de la Comisión núm. 566 de 16 de octubre de 1989 modifica el criterio que define estos municipios, lo que conduce a su inclusión en la lista de zonas desfavorecidas pero con arreglo al apartado 3 del artículo 3 de la Directiva de 1975, es decir como zonas de montaña propiamente dichas[199]. Este hecho es bastante importante porque la indemnización compensatoria cobrada por la explotaciones situadas en áreas de montaña es mucho más elevada que las que perciben las que se encuentran situadas en áreas con peligro de despoblamiento.

Una llamada de atención. El lector habrá observado que hasta ahora nada se ha dicho sobre (a nivel nacional) las zonas que presentan limitaciones específicas y que venían reguladas en el apartado 5 del artículo 3 de la Directiva de 1975. ¿Un olvido por nuestra parte? No. La legislación española no contempla este supuesto hasta que el Real Decreto 633/1993 de 3 de mayo estableció, en su disposición adicional, que se incluya un nuevo apartado, el c), en

---

[199] La última modificación que afecta a nuestra tierra se produjo con la aparición de la Directiva 465 de 22 de julio de 1991.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

el artículo 1 del Real Decreto 466/1990 de 6 de abril, que en breves momentos comentaremos[200]. Quedando establecido, de este modo, un tercer supuesto: Los incluidos en dicha lista comunitaria como zonas de limitaciones específicas, conforme al apartado 5 del artículo 3 de la Directiva 75/268/CEE y que se encuentren en las zonas de influencia socio-económica de los Parques Nacionales[201].

En definitiva, 587 municipios están incluidos como áreas desfavorecidas en Andalucía (lo que supone 67.000 Km.2) de los que 386 lo están por ser de montaña (la mayor parte localizadas en la parte oriental sobre las Cordilleras Béticas) 155 por estar amenazados por la despoblación (mayoritariamente se extienden por Sierra Morena) y 46 por tener limitaciones específicas (su localización es más puntual y destaca la costa de Almería, Campo de Gibraltar y el Parque Nacional de Doñana). Toda Jaén se encuentra dentro de las zonas desfavorecidas aunque la mayor parte de ella (51 municipios) como zona de montaña y el resto como de despoblación. Lo mismo ocurre en la comarca del Condado donde todos los municipios están catalogados como de montaña, excepto dos (Arquillos y Navas que lo están como zonas amenazadas de despoblamiento).

La necesidad de establecer una normativa base que regulara, de forma permanente, la indemnización compensatoria (sin perjuicio de que anualmente se determine la cuantía de los módulos a través de Real Decreto y de una Orden que fija el plazo de presentación de solicitudes) llevó a promulgar el Real Decreto 466/1990 de 6 de abril. En él se establecen dos tipos de indemnización: la denominada básica que se fija por Real Decreto y que es percibida por los agricultores de todo el país y la complementaria fijada por las Comunidades Autónomas respectivas, no pudiendo la suma de ambas rebasar el máximo establecido en el marco de referencia comunitario. Los beneficiarios deberán, además de cumplir los requisitos establecidos en el art. 19 de la Ley 25/82, ser agricultores a título principal u obtener más del 50% de su renta anual exclusivamente de la actividad agraria. Del mismo modo, y muy im-

---

200 Real Decreto que había sufrido una nueva redacción en alguno de sus artículos, como consecuencia de la adopción del Reglamento Comunitario 2.328/91/CEE.

201 La relación de estos municipios se establece en el anexo de la Orden de 4 de mayo de 1993 modificada por la de 18 de mayo de 1994.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

portante, la percepción de la indemnización es incompatible con el cobro del subsidio de desempleo, de una pensión o de cualquier otra prestación de la Seguridad Social. La cuantía de la indemnización se establece a través de lo que se denominan unidades liquidables de la explotación que se obtienen convirtiendo, a través de unos coeficientes correctores, las unidades de ganado mayor o, en su caso, las unidades equivalentes de cultivo y sumándolas, si procede, respectivamente. Ahora bien, «sólo serán computables un máximo de 20 unidades liquidables por cada explotación individual o miembro de explotación asociada» (Real Decreto 466/90 de 6 de abril. art. 8.2). Nos encontramos ante una limitación que discrimina negativamente a las explotaciones ganaderas o agrícolas de mayores dimensiones. Además de esta primera discriminación, se establece una segunda ya que el número de unidades liquidables totales de la explotación se multiplica por el módulo base (cuya cuantía se modifica cada año) correspondiente al tipo de zona donde esté ubicada la explotación y se corrige por una serie de coeficientes fijados en el artículo 9. Para las unidades liquidables totales iguales o menores a 5 el coeficiente es 1,00; para las de más de 5 y hasta 10 el coeficiente aplicado es 0,5 y más de 10 y hasta 20 el coeficiente es de 0,30. El importe resultante constituye la indemnización compensatoria básica. La financiación corre a cargo, en el caso de la indemnización compensatoria básica, de los presupuestos del MAPA, y en el supuesto de que existieran complementarias a cargo del de las Comunidades Autónomas. Por su parte la Unión Europea reembolsa un porcentaje, que para el caso de las zonas de objetivo 1, como norma, alcanza el 50%.

En función de la potestad que otorga este Real Decreto, la Junta de Andalucía estableció la concesión de una indemnización compensatoria complementaria en zonas de montaña y desfavorecidas a través del Decreto 228/91 de 19 de noviembre modificado por la Orden de 13 de mayo de 1992. En el establecimiento de la cuantía de la indemnización compensatoria complementaria para 1992 aparecen dos aspectos importantes que se mantendrán en años sucesivos. De un lado, para poder tener acceso a ella, además de ser beneficiario de la indemnización compensatoria básica (lo que conlleva cumplir todos los requisitos que a nivel nacional se establecen para su concesión), se debe cumplir cualquiera de las condiciones siguientes: no haber cumplido 40 años de edad en el momento de formalizar la solicitud o ser titular de una explotación cuya carga ga-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

nadera sea inferior a 0,15 UGM/ha[202]. De otro, la cuantía de la indemnización complementaria será la misma que la fijada para la compensatoria básica estipulada a nivel nacional.

1.2.1.2. *Valoración crítica.*

Asumiendo la fuerte superposición geográfica entre zonas deprimidas y zonas de montaña, se debe evitar pensar que las montañas ejemplifican el determinismo geográfico al condicionar restrictivamente la agricultura y otras actividades económicas hasta el punto de frenar el desarrollo. Los desequilibrios territoriales no son exclusivos de los países con áreas montañosas o desfavorecidas, antes bien son comunes a una amplia variedad de geografías y sociedades. La generalización de los desequilibrios y la aparición de fenómenos de depresión socio-económica han de ponerse en relación con las contradicciones propias de las formaciones sociales capitalistas que priman un desarrollo polarizado y desequilibrado del territorio. Esa concordancia, repetimos plástica y visual no causal y determinante, entre montaña y depresión económica comprobada a nivel nacional por los estudios del INIA (1983), es más acusada en Andalucía y en la provincia de Jaén. Según éstos 5 comarcas de la provincia (de las 9 que la componen) se encuentran en situación de depresión o extrema depresión: Sierra de Segura, Sierra de Cazorla, Sierra Mágina, El Condado y Sierra Sur. Era necesaria, a todas luces, la puesta en marcha de medidas que favorecieran a estas zonas deprimidas con una mención especial para las zonas de montaña. Pero además de necesaria desde el punto de vista socioeconómico, en España era también un mandato de nuestra Constitución al contemplarse en ella la necesidad de modernizar y desarrollar todos los sectores económicos, en especial la agricultura, la ganadería, la pesca y la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles, haciendo una mención expresa para el caso de las zonas de montaña (art. 130.2).

Ahora bien, la normativa vigente tanto a nivel comunitario como nacional presenta aspectos criticables relacionados con los criterios de delimitación de las zonas, los de restricción de las posibles explotaciones beneficiarias y el volumen de dinero que supone la indemnización compensatoria como elemento básico de ayuda, que no único.

---

202 Orden de 29 de diciembre de 1992. art. 2.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Lo primero que entendemos como cuestionable en la delimitación de estas zonas es el hecho de que los criterios elegidos para ello sean básicamente físicos. A nuestro juicio lo censurable no es sólo la elección de los topes de altitud y pendiente a cumplir (hecho que, evidentemente, podrá ser defendido y atacado casi con los mismos argumentos sean cuales fuesen los que se fijasen) sino también y sobre todo que, si lo que se pretende es «posibilitar un desarrollo social y económico», no se incluyan criterios de carácter socioeconómico. Cuando aparece un accidente orográfico se puede hablar de montaña pero no siempre se le puede catalogar de territorio con economía de montaña y además no toda superficie ocupada por montañas puede tener consideración de deprimida (Balcells, E. 1980). Además, en el caso de nuestro país los límites físicos impuestos son los más elevados de la Comunidad lo que reduce la posibilidad de declarar tierras que puedan acogerse a la catalogación de desfavorecidas, especialmente en zonas de media montaña como es el caso de Sierra Morena. Lo que no impide que estén consideradas como desfavorecidas 18,5 millones de hectáreas de SAU (el país que más superficie tiene) sobre las 76 existentes en la Comunidad (24,4%) lo que supone el 68% de la SAU nacional (valor que es superado por países como Luxemburgo –99%–, Grecia –78,3%– y Portugal –75,6–).

Igualmente criticable es la posibilidad de que pueda ser declarado como ámbito de actuación «parte» de un municipio. Razones de operatividad a la hora de aplicar las actuaciones y, sobre todo, de planteamiento filosófico invalidan la propuesta. Pensar que se puede poner en marcha medidas como las que se proponen sólo en una parte de un municipio y, más grave aún, que una realidad tan compleja y amplia como la montana afecta, se extiende y se puede solucionar actuando sobre una parte de un municipio, es, cuanto menos, ilusorio. No parece asumible tampoco el carácter, subsanado progresivamente con la adopción y desarrollo de la legislación comunitaria, sectorial de la legislación española en torno a la montaña. En este sentido el «desarrollo de las zonas de montaña pasa por un ley de montaña y no por una ley de *agricultura* de montaña ya que su desarrollo va más allá de una política sectorial» (Sáenz Lorite, M. y Ferrer Rodríguez, A. 1983; 96).

Más profundos son los desacuerdos con los criterios que limitan las explotaciones que pueden tener acceso a las indem-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

nizaciones. Parece contradictorio que si el objetivo que se persigue, el del desarrollo de esas zonas, pasa por el mantenimiento de su población, básicamente ligada a la actividad agraria, no se ayude a las explotaciones de menor tamaño. Recuérdese que para recibir la indemnización compensatoria es necesario tener 2 Ha. dedicadas al cultivo agrícola o forestal o mantener un explotación ganadera ligada a la tierra con un mínimo de 2 UGM. Más parece una medida que propicia la dinámica de eliminación del pequeño agricultor que favorecedora del mantenimiento de la población montana.

Pero además no deja de ser menos paradójico el hecho de que también se penalice a las más «grandes» que, independientemente de otras consideraciones, podrían facilitar puestos de trabajo para aquellos agricultores con explotaciones mínimas (se limita a 20 unidades liquidables totales las que tienen derecho al cobro de estas indemnizaciones). Pero sí ello fuera poco, también se penaliza de forma progresiva a la mediana explotación, ya que a partir de 5 unidades liquidables se aplica una penalización en el módulo base por el que hay que multiplicarlas[203]. Así pues, la indemnización compensatoria está pensada para favorecer a ciertas orientaciones productivas de carácter extensivo y no excedentarias y a determinado tipo de explotaciones en función de su tamaño. Se elimina a las más pequeñas y a las más grandes y se penaliza a las medianas. Este hecho es de trascendental importancia porque dificulta su aplicabilidad en Andalucía al estar la estructura de las explotaciones agrarias fuertemente polarizada. Con el límite inferior quedan fuera un gran número de explotaciones con poca superficie (el 22% de las empresa agrarias andaluzas tienen menos de 1 Ha.) y con el superior se quedan fuera un menor número pero mu-

---

203 Si se recuerda, cuando se sobrepasaban las 5 unidades liquidables totales el módulo base se multiplicaba por un coeficiente corrector que era 0,50. Pues bien lo primero que hay que hacer es convertir las hectáreas computables de superficie agrícola en Unidades Equivalentes de Cultivo a través de unos coeficientes que para el caso de las hectáreas de cultivos extensivos y plantaciones de secano es de 0,5 (12 x 0,5= 6), para el de 1 Ha. de regadío es 1 y para una de especies forestales y arbustivas es 0,3. Después, para convertir esas Unidades Equivalentes de Cultivo en Unidades Liquidables, se multiplica las Unidades Equivalentes de Cultivo por unos coeficientes técnico-económicos, que para el caso que analizamos es de 0,85 (6 x 0,85= 5,1). El índice penalizador que se aplica a las unidades liquidables a partir de 5 es el del 50% para las comprendidas entre más de 5 y 10 y del 30% para las de más de 10 hasta el máximo de 20.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

cha superficie (para obtener 20 unidades liquidables se requieren 23,5 unidades equivalentes de cultivo o, lo que es lo mismo, 47 Ha. de herbáceos de secano). Todas estas limitaciones conducen a que aproximadamente el 27% de las explotaciones comunitarias de las zonas desfavorecidas se beneficien de indemnizaciones compensatorias, promedio que oculta grandes diferencias entre Estados miembros. En general, en los países del Sur (Italia, Portugal, Grecia y España) el porcentaje de agricultores beneficiados respecto al total es más bajo que en otros lugares: Bélgica 66%; Alemania 59%; Grecia 36%; España 17%; Francia 40%; Irlanda 77%; Italia 10%; Luxemburgo 72%; Portugal 22% y Reino Unido 59%, según datos de Eurostat referidos al año 1987. En definitiva, demasiadas limitaciones y restricciones si de verdad se intenta un desarrollo real y efectivo de estas zonas desfavorecidas.

El volumen de dinero que suponen las indemnizaciones compensatorias respecto a la renta de los agricultores es otro aspecto de sumo interés. Las subvenciones públicas, entendiendo por tales sólo las ayudas directas, representan una parte significativa de la renta de las explotaciones tanto en las zonas normales como en las zonas desfavorecidas, llegando en estas últimas a suponer más del 50% en Alemania o Francia y casi la totalidad en el Reino Unido como lo ponen de manifiesto los datos medios de 1987, 88 y 89 aportados por la red RICA (ver cuadro núm. 10). Esta situación resulta todavía más preocupante al observarse que las explotaciones situadas en zonas desfavorecidas reciben mayores ayudas en los Estados miembros del Norte, lo que genera el aumento de las divergencias a nivel de renta dentro de la Comunidad entre el Norte y el Sur en zonas tan sensibles como las que comentamos. El caso español es el más preocupante, ya que como media durante los años 87, 88, 89 el importe de las subvenciones era, como mucho, el más bajo de la entonces Europa de los Doce[204]. Pero además no parece sostenible, de ninguna de las maneras imaginables, (aunque sea explicable por el carácter anémico de las ayudas compensatorias) que la relación entre las subvenciones recibidas por las zonas normales y las desfavorecidas o de montaña sea tan raquítica. En España entre zonas desfavorecidas y normales es de 1,2 a 1 y entre zonas de mon-

---

204 En 1992 los valores eran similares. La indemnización compensatoria media por explotación en nuestro país ascendió a 293 ecus muy lejos de los 3.101 de Luxemburgo o de los 1.354 de Francia.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 10

IMPORTANCIA DE LAS SUBVENCIONES AGRARIAS EN LAS EXPLOTACIONES COMUNITARIAS

Países	Porcentaje respecto a la renta agraria			Importe medio en ecus por explotación		
	Z. normales	Z. desfavorecidas	Z. de montaña	Z. normales	Z. desfavorecidas	Z. de montaña
Bélgica	15,7	34,4	0,0	5.309	10.877	0
Dinamarca	60,6	0,0	0,0	3.764	0	0
Alemania	25,1	55,8	69,6	3.855	7.694	7.676
Grecia	17,8	30,0	38,6	1.418	2.150	2.668
España	10,7	12,7	13,0	696	851	870
Francia	15,8	69,3	84,6	2.947	8.724	10.796
Irlanda	21,3	43,5	0,0	2.888	3.929	0
Italia	10,0	14,6	11,5	1.228	1.356	1.039
Luxemburgo	0,0	21,6	0,0	0	5.437	0
Holanda	6,6	0,0	0,0	2.475	0	0
Portugal	36,4	44,0	40,9	1.316	1.524	1.355
Reino Unido	20,7	87,6	0,0	4.127	18.246	0
Europa 12	15,4	36,1	27,3	2.104	3.099	2.035

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Red de Información Contable Agraria. 1987, 1988 y 1989.

taña y normales es de 1,3 a 1 mientras que en Francia los valores son 3 a 1 y de 3,7 a 1 respectivamente. Dicho de otro modo, tomando como valor 100 la subvención en zonas normales, los índices que alcanzan las subvenciones en zonas desfavorecidas y de montaña españolas son de 120 y 130, respectivamente, mientras que en un país como Francia son de 300 y 370. Resumiendo, nos encontramos con que nuestro país es uno de los que más zonas de montaña y desfavorecidas tiene declaradas pero es el que presenta un porcentaje menor de explotaciones que reciben indemnizaciones compensatorias. Paralelamente las subvenciones que de forma directa reciben las explotaciones españolas son las más bajas de la Europa comunitaria, no existiendo diferencias apreciables en el volumen de subvención que recibe una explotación situada en zonas de montaña y desfavorecidas de las demás.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 11
IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA BÁSICA
(MÓDULO BASE EN PTAS.)

Clasificación según R.D. 2.164/84		1992	1993	1994	1995
Art. 1.a.		7.385	8.200	8.950	9.388
Art. 1.b.		4.220	4.900	5.300	5.718
Zonas de influencia de los P. Naturales	Art. 1.a.	11.078	16.400	17.900	18.796
	Art. 1.b.	6.330	9.800	10.700	11.236
TOTAL MÍNIMO		20.000	30.000	35.000	36.750

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de los R. Decretos 598/92, 633/93, 971/94 y 488/95.

Si esta es la situación para las subvenciones directas en su conjunto, el panorama que presenta el volumen de dinero que supone la indemnización compensatoria, incluida la básica y la complementaria, es similar. En efecto, un empresario que consiga superar las innumerables trabas, limitaciones y cortapisas que establece la ley, que además consiga conocer la existencia de estas ayudas y pueda solicitarlas, recibiría, si tiene su explotación en zonas de montaña, en 1994 17.900 ptas. por cada unidad liquidable total que posea sino sobrepasa las 5 lo que significa que recibiría 89.500 ptas llegándose a un máximo de 187.950 ptas si alcanza el máximo de unidades establecido. Recuérdese que para obtener esas 5 Unidades liquidables, eran necesarias 12 Ha. (ver cuadro núm. 11). No en vano el importe medio de la indemnización compensatoria básica de las explotaciones andaluzas entre 1986 y 1992 ha oscilado entre las 65.950 ptas del primer año y las 42.804 del último. Importe que en el caso de Jaén se redujo a 37.793 en el caso de la básica y a 49.966 en el de la complementaria, los más bajos de Andalucía para 1992 (Silva Pérez, R. 1996; 378). Parece pues, como mínimo cuestionable (por no decir irrisorio) que con semejante ayuda se pretenda «un desarrollo económico y social» de estas zonas. La risa se convierte en indignación cuando se observa que en el Reino Unido la indemnización compensatoria concedida a las especies ovinas puede llegar a representar entre le 40 y el 70% de la renta de los productores, claro que el im-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

porte de ésta oscila entre 4 y 7.000 ecus por explotación. (Si la convertimos a 155 ptas./ecu serían entre 620.000 y 1.085.000).

En definitiva, una legislación necesaria, discutible en algunos de sus planteamientos y criterios pero que podría tener una importante aplicabilidad en nuestra región sobre todo ligada a la ganadería extensiva como alternativa a los espacios serranos de media montaña, se convierte en escasamente operativa por las trabas para su obtención y el raquitismo de ayudas que se establecen. Anemia presupuestaria completamente achacable a las instancias nacionales y que sorprende si se tiene en cuenta que estas ayudas son cofinanciadas, como mínimo, en un 50% por la Comunidad, llegando incluso al 65%.

1.2.2. *¿Una iniciativa a contracorriente? La Ley de Reforma Agraria de la Junta de Andalucía*

Al iniciar en un capítulo de nuestro trabajo un tema como el de la reforma agraria, nos planteamos la necesidad de rescatar uno de los valores, de los estandartes, de la histórica lucha campesina. Histórica, en efecto, porque en la actualidad son pocos los sectores sociales, por no decir ninguno, que reivindican la reforma agraria. Desmovilización campesina producto no sólo del desarrollismo de los años 60 (en los que la represión deja su paso a la emigración como factor de estabilidad social) sino también de una estrategia diseñada desde el Estado en el que el empleo comunitario y luego el subsidio de desempleo juegan un papel básico y donde la Ley aprobada por la Junta de Andalucía pasa a convertirse en el último mecanismo de vaciamiento ideológico, simbólico y mítico de la reforma agraria como alternativa revolucionaria para el acceso a la tierra. Nos encontramos ante una desmovilización programada que «lejos de ser un efecto no querido inherente a las dificultades e insalvables limitaciones del proceso de transición, el enfriamiento ideológico de las masas o desencanto, como iba a ser calificado después, constituía una condición de posibilidad para la necesaria reducción de las masas a un pasivo cuerpo electoral. Tan sofisticada estrategia política burguesa se articuló mediante un conocido esquema dual de movilización/desmovilización ideológica de todas las fuerzas sociales populares más radicalmente opuestas al continuismo neofranquista» (Ortí, A. 1989; 16). Como veremos, la denominada reforma agraria de la Junta podrá ser y de hecho ha sido acusada, con razón, de inoperante; de ir a contracorriente, al pregonar una

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

política abiertamente productivista en un contexto como el europeo en el que la intensificación productiva cada vez es más cuestionada (el desarrollo de la PAC y su reforma así lo pone de manifiesto para muchas áreas de la Unión Europea); de proyecto fracasado, entre otras, pero pocas veces se reconoce su participación en el proceso de desmovilización campesina.

1.2.2.1. *Concepto de reforma agraria.*

El concepto de reforma agraria es ambiguo y conlleva cierto grado de confusión. Como señala Naredo (1978; 199) «la idea de reforma agraria encierra en sí misma una cierta ambigüedad al ser, por una parte enarbolada por distintivas formaciones políticas de la izquierda, que se definen como anticapitalistas y al responder, por otro, más o menos explícitamente a concepciones y objetivos firmemente anclados en la ideología burguesa que presidió la revolución industrial». Es decir, «el concepto de reforma agraria tiene una dimensión claramente histórica» (Pérez Yruela, M. y Sevilla Guzmán, E. 1981; 56)[205]. A lo que habría que «el uso indiscriminado de este símbolo en el que se mezclan elementos de las tradicionales y repetidas reformas agrarias burguesas con elementos aparentemente revolucionarios y socializantes» (Ojeda Rivera, J.F. y otros. 1984; 95). En definitiva, la complejidad del concepto se debe a que toda reforma agraria en tanto que proyecto político supone un conjunto de acciones sobre las estructuras agrarias lo que conlleva no sólo problemas técnicos en su realización sino sobre todo un conflicto de intereses entre los grupos sociales afectados.

Entendiendo que estamos simplificando, el concepto de reforma agraria se mueve en dos líneas, según el planteamiento de Malefakis. De un lado, aquélla cuyos fines son básicamente económicos y técnicos, caracterizados por el largo horizonte temporal que

---

205 Para estos autores existirían tres situaciones históricas diferentes. La primera se produce en la transición hacia el capitalismo. La reforma agraria se concibe como una vía de modernización, de progreso, llevada a cabo en beneficio de aquellos grupos sociales que podían garantizar una explotación capitalista de la tierra. Desde una segunda perspectiva es entendida como una acción fundamentalmente política cuyos objetivos se plantean en términos de reestructuración de la sociedad mediante la transferencia de la propiedad del suelo. Unas veces realizada por vía revolucionaria, otras de corte liberal democrático. La tercera una acepción más «moderna» en la que se pretendería un incremento de la producción y conseguir una distribución más equitativa de la riqueza en el campo (págs. 56-9).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

exige para mostrar su eficacia y su tendencia de reforzar en vez de transformar las estructuras de la propiedad y de las relaciones sociales ya vigentes. A esta primera línea se le puede denominar como técnica, económica o moderna: Para algunos cualquier cosa menos reforma agraria. La segunda línea puede denominarse como social en la que lo esencial de esta transformación se encuentra en la redistribución de la propiedad de la tierra por medios políticos en un espacio de tiempo relativamente corto. Además de reforma social también se le ha llamado política, clásica o roja (Malefakis, E. 1978; 35-6).

La reforma agraria clásica fue definida por Díaz del Moral (1967) como un mecanismo normativo de expropiaciones e impropiaciones de la tierra con una finalidad política de carácter social[206]. En esta misma línea se definen tanto Gútelman (1978), al afirmar que una reforma agraria consiste, en su manifestación más esencial, en una toma de tierra apropiada por una o varias clases sociales y su traspaso a una o varias clases sociales diferentes[207], como el grupo ERA (1980; 480) al señalar que «la reforma agraria debe afectar a la agricultura con alto grado de acumulación y a la marginal. Sin renunciar a su carácter integral, ahora nos referimos con toda nitidez al concepto original, es decir, a la modificación del actual régimen de propiedad de la tierra». Por lo que se refiere a la denominada reforma agraria moderna, su conceptualización se desarrolla en las últimas décadas, sobre todo a partir de la II Guerra Mundial. «Las dos características más destacadas de la nueva concepción son, por un lado, su conexión, a escala mundial, con el problema del subdesarrollo, y por otro, su ampliación de contenidos, hasta derivar en el concepto de integral de las nuevas reformas agrarias. En la reforma agraria moderna el énfasis se pone en la consecución del aumento de la productividad (eficiencia) y, en cambio, el objetivo de equidad queda relegado a un segundo término y subordinado al criterio de eficiencia. El ataque a la gran propiedad es

---

206 Díaz del Moral, J. (1967).: *Las reformas agrarias europeas de la posguerra, 1918-1929*. Madrid. (Citado por Sáenz Lorite, M. y Rodríguez Ferrer, A. 1987; 339).

207 Gútelman plantea, como uno de sus planteamientos fundamentales, que toda reforma agraria que no es producto de una revolución social es una reforma agraria burguesa: «lo que hace de una reforma agraria una reforma agraria socialista son las transformaciones sociales situadas mucho más allá de la esfera agrícola, mucho más allá de las formas de propiedad», pág. 168.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

menos directo y sólo se la cuestionan si no son eficientes y no cultivan o lo hacen deficientemente» (Sumpsi Viñas, J.M. 1988b; 17-20). Esta nueva forma de entender la reforma agraria «es siempre una reforma de naturaleza burguesa. En esencia una reforma agraria no puede ser un modelo de carácter socialista porque afecta fundamentalmente a las condiciones naturales de la producción en el sector agrario, pero no afecta a la existencia misma del modo de producción dominante» (Sumpsi Viñas, J.M. 1979; 19).

Nuestro posicionamiento sobre el tema parte de la consideración de la reforma agraria como un proyecto político que pretende transformar, en determinada coyuntura histórica, la estructura agraria y las relaciones sociales que conlleva, mediante la modificación de una o varias de sus características (Pérez Yruela, M. y Sevilla Guzmán, E. 1980; 202-211). Por tanto, este proyecto político conlleva expropiaciones e impropiaciones que supongan una redistribución de tierras de tal magnitud que la estructura de la propiedad de la comarca o el país sea modificada de manera significativa. Si los elementos anteriores son condiciones necesarias, podemos decir que no son suficientes en la medida en que toda reforma agraria debe ir acompañada de un apoyo técnico-económico para los nuevos propietarios. Es decir, planteamos la necesidad de una reforma agraria clásica, social o si se quiere «anticapitalista al desposeer a una parte de la burguesía de sus medios de producción» que supere la justificación de la misma desde un «productivismo de vía estrecha» y que debe «respaldarse mostrando cómo el capitalismo agrario atenta contra los intereses de la comunidad no sólo por el abandono de fincas sino también por la destrucción del suelo fértil que se origina en las fincas que se consideran bien explotadas» (Martínez Alier, J. 1978; 234-235)[208]. Se trata de establecer una ligazón entre reforma y desarrollo para poder «atacar por fin la resolución del problema de los desequilibrios agrícolas; desequilibrio de las estructuras, desequilibrio entre comarcas, desequilibrios socia-

---

208 Para este autor una reforma agraria, que el denomina de «utópica», debe ser un proceso rápido en el que las expropiaciones deben hacerse de forma íntegra, la expropiación afectaría a aquellas fincas susceptibles de emplear por encima de unos ocho o diez obreros, es decir, se excluirían las medianas, que se pagarían a precios de mercado pero no en metálico sino en bonos a aquellos que colaborasen con la reforma y según un valor catastral para los que no lo hicieran. Los beneficiarios de la reforma no deberían pagar las tierras (págs. 237-243).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

les» (Roux, B. 1983; 82), expresados no sólo en términos de clase, sino también, en lo que algunos autores califican como «formas de vida»[209], y en el que una nueva relación no basada en el conflicto entre hombre y naturaleza parece imprescindible.

Entendemos que la reforma agraria, desde un punto de vista conceptual, sólo tiene una acepción, la denominada clásica, social o política. La utilización que hoy se hace de este término, vaciándolo de contenido, eliminando el carácter mítico, simbólico, de bandera de la lucha campesina, ha sido y es un paso más en la estrategia de desmovilización, de pérdida de identidad, del campesinado. Otra cosa, muy diferente, es si un proyecto político de reforma agraria es viable en nuestros días, es decir, si puede o no ser puesto en práctica.

1.2.2.2. *¿Necesidad histórica de la reforma? De la necesidad social a las trabas político-ideológicas: del Empleo Comunitario a la Ley de Reforma Agraria.*

Aunque en el contexto de la inercia de la política económica nacional preocupada por una lucha contra la inflación y en la que se margina la cuestión agraria, la reforma agraria es una cuestión secundaria (Alburquerque Llorens, F. 1983; 19), a nuestro entender, siguen existiendo condiciones objetivas para plantear la reforma agraria en términos de necesidad.

Es necesaria socialmente. «Nadie pone en duda que el desempleo rural no puede tener hoy solución en el contexto exclusivo de la agricultura. Pero otro modelo de desarrollo regional en el que se aprovechen mejor las capacidades productivas de la región contribuiría a atacar los problemas sociales de fondo del campo» (Cohen Amselen, A. y otros. 1992; 12). La situación del paro en España, y muy especialmente en Andalucía, ofrece una nueva base social para el replanteamiento de la reforma agraria. Téngase en cuenta que la desigual distribución de la riqueza agraria ha generado una estructura social enormemente desequilibrada, formada por una minoría de terratenientes y una mayoría de jornaleros sin tierra y muy pequeños campesinos, que han vivido históricamente

---

209 «Dicho en otras palabras, una transformación de las estructuras agrarias, cuya incidencia en las formas de organización social hegemónicas, de carácter corporativista, significará la introducción en ellas de elementos de relación social de tipo convivencial» (RODRÍGUEZ DEL BARRIO, J. y otros. 1983; 86).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

por debajo del nivel mínimo de subsistencia. Esta pobreza ha sido la causa de la debilidad del mercado interior regional produciendo enfrentamientos sociales muy intensos» a lo que habría que unir el valor estratégico que la posesión de la tierra supone en cuanto que factor irreproducible «cuya utilización debe estar sometida a fuertes controles sociales.

Pero también es necesaria desde el punto de vista económico. Una reforma agraria en Andalucía será o no económicamente defendible según el tipo de desarrollo económico que se propugne, pero también, del papel que se reserve a la agricultura en el marco del desarrollo capitalista. Ello significa que hoy no se puede defender la reforma agraria bajo la bandera del absentismo y la mala explotación de la tierra en Andalucía. Muy al contrario, como ya demostraron Naredo, Martínez Alier, o Sumpsi, la agricultura andaluza tenía un comportamiento abiertamente capitalista desde mediados del siglo XIX (lo que Roux (1982; 167-193) denominó como «capitalismo arcaico»[210]) y ha sufrido un fuerte proceso de modernización obligado por las condiciones que el propio sistema impone a partir de la década de los 50. «Lo que sucede es que la máxima rentabilidad económica se consigue, no cuando se hacen máximos los rendimientos sino cuando se obtiene el máximo beneficio con el menor riesgo» (Delgado Cabeza, M. 1983; 23). Lo que Sumpsi y su plasmación legislativa en la Reforma Agraria Andaluza convirtieron en la bandera de la reforma: la aversión al riesgo y los efectos negativos que ello conlleva. Ahora bien, estas situaciones no admiten crítica desde dentro de la lógica del capitalismo, pues, resulta incongruente exigir a los «latifundistas» que para hacer gala de sus actitudes empresariales pierdan dinero intensificando el empleo y los aprovechamientos del suelo más allá de los límites que la rentabilidad les aconseja.

La agricultura se ha modernizado (lo que no ha supuesto desaparición del latifundismo para Roux)[211] de la mano del

---

[210] Capitalismo arcaico que permitió grandes beneficios porque no estaba en contradicción con el sistema económico general. Bien al contrario. El latifundismo era un capitalismo arcaico, menos por la presencia de los latifundistas, a los que es preciso calificar en su conjunto como de empresarios consecuentes, que por pertenecer a una economía nacional poco desarrollada (págs. 175-176).

[211] Para dicho autor «latifundio» es entendido como un sistema agrario complejo donde la gran explotación no es sino uno de los elementos y cuyo funcionamiento

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

incremento de la productividad por lo que no tiene sentido poner en marcha una reforma agraria que busque obtener mayores incrementos de la productividad y menos aún expropiar las fincas no rentables en la medida en que ello significaría, en cierta medida, una manera de socializar las pérdidas. Productivismo que si bien, cuando se defendió desde la Ley andaluza, se hacía como fórmula que adecuase a la agricultura de nuestra región a las continuas expectativas de entrada en la CEE, hoy es difícilmente defendible, para amplias zonas de Andalucía, desde la óptica de los nuevos planteamientos de la PAC. La reforma agraria «tendría que concebirse como instrumento de un programa global de desarrollo económico y social para la región» (Pérez Yruela, M. 1988; 71). Desarrollo económico en el que la problemática agraria en Andalucía debe abordarse desde una doble vertiente: contradicción propiedad privada-economía de la naturaleza, por una parte, y dependencia del sector agrario, dentro de esa especificidad andaluza que la caracteriza, por otro.

«Replantear, pues, el tema de la reforma es, desde una perspectiva económico-social, perfectamente posible porque sigue habiendo paro, porque sigue habiendo hambre y ello comporta desequilibrios sociales extremos que plantean de nuevo la pregunta de si esta propiedad, esta nueva propiedad directamente explotada, capitalizada, mecanizada y, en general, bien explotada por su dueños, cumple o no la función social que se le atribuye» (Sáenz Lorite, M. y Ferrer Rodríguez, A. 1987; 337). De lo dicho no se puede deducir que el problema del paro sea responsabilidad, ni en su desarrollo, volumen y resolución, sólo de los empresarios agrarios; pero sí que existiendo éste y circunscribiéndonos, como lo estamos haciendo, a zonas de esencial base agraria, las actuaciones de reforma agraria encuentran en él, a nuestro entender, causa social de necesidad.

Si anteriormente hemos planteado la necesidad de una reforma agraria por motivos tanto sociales como económicos, ahora expondremos las dificultades que la puesta en marcha de este proyecto encuentra para su materialización. Trabas que, dejando a

---

se debe, por una parte, a la existencia en una región dada, de una fuerte concentración de la propiedad fundiaria, que se acompaña de una densidad de población agrícola muy elevada en relación a las posibilidades de empleo ofrecido y, por otra, a la incapacidad del sistema económico para absorber en los otros sectores de actividad el excedente de fuerza de trabajo creado en la agricultura. El latifundismo andaluz aparece así como el producto del desarrollo desigual ROUX, B. 1982; 182).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

un lado el problema jurídico, surgen desde el momento en el que ni desde el poder político se plantea ni desde el ámbito campesino se reivindica. Ello es así porque desde el Estado a través, fundamentalmente, de su intervención sobre el mercado de trabajo (Plan de Empleo Rural primero y Subsidio de Desempleo después) y de la aprobación de la Ley de Reforma Agraria andaluza ha propiciado tanto un proceso de desmovilización campesina como de vaciamiento ideológico de las señas de identidad que la caracterizaban: el acceso a la tierra a través de la reforma agraria.

Los años transcurridos desde la promulgación de Ley de Reforma Agraria andaluza han puesto de manifiesto, entre otras cosas, que ni el poder político, incluido gobierno y oposición, ni las organizaciones sindicales, a excepción del SOC (Sindicato de Obreros del Campo), ni los propios campesinos, han planteado ni reivindicado una reforma agraria. Poder político y sindicatos que se encontraron atenazados por el marco de relaciones político-sociales en el que se produce la transición española y de los costes que para el partido socialista podría acarrear una iniciativa de este tipo, máxime en un contexto de progresiva desmovilización campesina. Por su parte, los campesinos se han visto envueltos en un proceso de subsidiación cada vez mayor que desintegra, progresiva y contumazmente, su capacidad reivindicativa.

En efecto, cuando se analiza el marco político en el que se elabora la Ley de Reforma Agraria uno debe retrotraerse, entendemos que necesariamente, a la transición española a través de la cual se pasa de un régimen político dictatorial a otro democrático. La transición se materializó a través de un pacto que evitase conflictos sociales y políticos con las fuerzas del régimen anterior y permitiese la consolidación de un estado democrático social y de derecho en el que se convierte en excepcional cualquier medida que atente a sus dos principios originarios: de un lado, la propiedad privada de los medios de producción y la libre empresa y, de otro, la preocupación por implantar un modelo de colaboración interclasista que se materializó en los Pactos de la Moncloa. Proceso de negociación que, como hoy se reconoce, supuso un sacrificio importante de los trabajadores y en el que la reforma agraria fue totalmente olvidada. En este contexto, el partido socialista, con mayoría absoluta tanto a nivel nacional como autonómico y respondiendo a un mandato legislativo tanto Constitucional como

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Estatutario[212], no estaba dispuesto a afrontar una medida política que tenía más costes que beneficios en un partido que quería formar una mayoría de centro-izquierda en torno a un programa moderado y que no había previsto afrontar las reformas jurídicas y los riesgos políticos que una reforma agraria en profundidad conllevaba. En definitiva, estábamos ante un proyecto, empeño personal del Presidente de la Junta Rafael Escuredo, que contaba con un apoyo más formal que real dentro de su propio partido y que no consiguió aunar respaldo político alguno por parte de la oposición, como posteriormente veremos. Por su parte los sindicatos mayoritarios van a mostrar, desde la complacencia de la UGT, la crítica, imprecisa a veces, de CC.OO. y el rechazo total del SOC, una evolución reivindicativa en el que la reforma agraria va a dejar de ser objetivo de lucha básico (entre otras cosas porque casi nunca lo fue) al menos para la mayoría de ellos; este lugar lo ocupó y ocupa la consecución de mayores volúmenes de dinero para el Empleo Comunitario y posteriormente para el Subsidio de Desempleo[213]. En definitiva, desde la «izquierda» los proyectos que

---

212 La Constitución en su artículo 33 reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia, a la vez que en su siguiente apartado establece que la función social de estos derechos delimitará su contenido, de acuerdo con las leyes y, por último, fija que nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social. Del mismo modo la Carta Magna en su artículo 130.1 nos dice que los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles.

En el Estatuto de Autonomía en el artículo 12.1 el legislador escribe: «La Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas». Para ello la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: «La reforma agraria entendida como la transformación, modernización y desarrollo de las estructuras agrarias y como instrumento de una política de crecimiento y corrección de los desequilibrios territoriales» (art. 12.3.11).

213 Valga de ejemplo las declaraciones recogidas por distintos líderes sindicales en la revista *Nación Andaluza*. José Cervantes y Rafael Sánchez, Secretario de Organización y Secretario General de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra (UGT) declaraban: «Nos parece que globalmente es un paso muy importante (se refiere al proyecto de Ley) y podemos decir que estamos bastante identificados con él, aunque mantengamos algunas reservas» (pág. 196).

Por su parte José Antonio Romero, dirigente provincial granadino de CC.OO. del Campo, planteaba cómo el Gobierno andaluz no tenía ni competencia ni medios ni maniobravilidad jurídica para hacer la reforma agraria. «Nosotros no propugna-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

se plantean como de reforma agraria se contemplan en términos de eficiencia, de modernización, de incremento de la productividad, cuando no, desde planteamientos desfasados, como una fórmula que permitiese el desarrollo capitalista.

Así las cosas, ¿qué se podía esperar de la presión campesina? Objetivamente la estructura de la propiedad no había sufrido modificaciones significativas con posterioridad a la revolución burguesa. Permanecían y permanecen tremendos desequilibrios en la detentación de la tierra. A ello había que unir que la crisis de la década de los 70 iba generando, sobre un volumen cada vez mayor de la población andaluza y campesina en particular, un resquebrajamiento que no sólo afectaba a las rentas, con un incremento de los valores de la tasa de paro, sino a la posibilidad de abandono de las zonas rurales y de su actividad básica, la agraria. Otro hecho absolutamente constatable es que la presión sobre la tierra ya no era la misma que existía cincuenta años antes y que, por tanto, las condiciones de la estructura agraria no son suficientes para explicar a nivel estrictamente sociológico la presión desde abajo en favor de la reforma agraria. Y esta presión era esencial en el desarrollo de la reforma; no es igual la reforma agraria que surge como producto de la reivindicación de las clases populares, que aquella otra que viene dada desde el poder. Para entender este aparente contrasentido, es necesario acudir al proceso de desarticulación campesina que, si bien tiene origen, al menos, en las décadas centrales del siglo, tiene su desarrollo y plasmación actual en la política asistencialista estructurada por el Estado a través del Empleo Comunitario y el Sub-

---

mos la abolición inmediata y total de cualquier forma de propiedad privada en el campo. Nosotros contra lo que nos levantamos es contra los grandes propietarios que no sirven para dar de comer y vivir el jornalero». Acto seguido plantea, a nuestro entender sin demasiada coherencia con lo anteriormente expuesto, que «queremos una reforma agraria que sea capaz de quebrar la dependencia y el subdesarrollo de Andalucía» (pág. 192).

Posturas más radicales en sus planteamientos teóricos, pero sobre todo, de actuación, son las defendidas por Francisco Casero y José Manuel Sánchez Gordillo, dirigente del SOC el primero y alcalde de Marinaleda el segundo. «Nosotros decimos que la tierra tiene que estar al servicio del pueblo. La propiedad de la tierra tiene que pasar a manos del pueblo, sea a través del patrimonio andaluz, sea de forma municipalizada, o a través de cooperativas», declaraba Casero. págs. 200-201. «Lo único que nos falta es la tierra, tierra para trabajarla, tierra como eslabón primero y necesario para hacer una auténtica reforma agraria», palabras de Sánchez Gordillo (pág. 189).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

sidio de Desempleo y cuya última pieza, a nivel simbólico, es la propia Ley de Reforma Agraria.

«Tratar a la tierra y al suelo como si fuera una mercancía cuyo valor se mide en dinero, olvidando otras consideraciones es violentar las cosas» (Navarro Fernández, J.A. 1991; 45). Sobre todo en Andalucía, «el tema de la tierra ha pasado a convertirse en un elemento fundamental no sólo de los niveles económico y social sino también del nivel simbólico, es un marcador de identidad» –entendidos como ejes en torno a los cuales se configura el sentimiento de colectividad, de pertenencia al grupo– (Moreno Navarro, I. 1983; 92). Es desde esta perspectiva simbólica desde la que se puede entender la presentación de la Ley de Reforma Agraria como «un intento, por parte del Gobierno andaluz, de vaciar del contenido reivindicativo histórico y de la trascendencia simbólica que para el jornalero andaluz tiene la expresión «Reforma Agraria» presentando bajo esa etiqueta casi mítica, una serie de medidas de reforma de estructuras agrícolas de carácter meramente productivistas y centralistas» (Palenzuela, P. 1983; 98).

Como apuntábamos, el proceso de desmovilización campesina contó con la represión en los primeros momentos del franquismo y el proceso de desarrollo económico español (por la disminución de la presión social que generó la emigración) como primeros «aliados». Cuando estas dos vías resultan inoperantes por el cada vez más próximo final del franquismo y la crisis económica de los años 70 cierre la válvula migratoria se pone en funcionamiento una estrategia mucho más perversa y claramente más eficaz que se inicia con el Empleo Comunitario y termina con la Ley de Reforma Agraria andaluza. Lo que se vende como reforma agraria no es más que el último eslabón de ese proceso de desmovilización y vaciamiento ideológico, mítico, simbólico que representaba la reforma agraria para el agricultor andaluz. «La Reforma Agraria ha sido históricamente, una cuestión crucial, emblemática, tanto por tocar el que ha sido hasta hace pocas décadas el casi único medio de producción existente en muchos lugares, como por su significación simbólica: transformar la propiedad de las tierras supone, en el imaginario colectivo de los andaluces, transformar radicalmente la sociedad; significa, fuera ello o no cierto, cambiar el mundo» (Moreno Navarro, I. 1992; 25). Como bien dijo el portavoz del PSOE en Andalucía en 1984 durante la sesión en la que se debatía el pro-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

yecto de Ley de Reforma Agraria para Andalucía: «no hay que crear mitos, desmitifiquemos las palabras, busquemos los contenidos, busquemos las alternativas que están tras ellos»[214]. Probablemente tenía muy presente que «un compromiso puede perfectamente neutralizarse por vía semántica: rematándose el vaciamiento, iniciado durante el franquismo, de la voz de reforma agraria» (Clavero, B. 1984a; 129). «La actitud jornalera actual es el producto de un proceso de desarraigo y de desvinculación de la tierra, al término del cual el jornalero se enfrenta a una situación contradictoria y rodeado de incertidumbre. Pues, habiendo perdido su tradicional vínculo con la agricultura, tampoco dispone de alternativa alguna a donde dirigirse, contradicción insuperable, por el momento, que se expresa en una radical crisis de identidad» (González Rodríguez, J.J. 1990; 256)[215].

El nacimiento del Empleo Comunitario en 1971 encuentra condiciones de necesidad en una estructura social claramente polarizada y en un mercado de trabajo profundamente segmentado, caracterizado por un monopolio de la oferta de trabajo por el sector social detentador de la propiedad de la tierra; un excedente estructural de mano de obra que permite atender a la demanda en períodos concretos; fuete eventualidad y estacionalidad en el trabajo; poca o nula cualificación de la mayor parte del contingente de asalariados agrícolas; bajo nivel de retribución salarial, lo que genera una perenne situación de precariedad en la economía doméstica; débil representación sindical y permanente situación de complementariedad (Gavira, L. 1992; 87-104). Conecta con la política tradicional de obras públicas para absorber, coyunturalmente, el excedente de mano de obra, se diseñó para los trabajadores eventuales de Andalucía y Extremadura. Su objetivo inicial era, en principio, de carácter asistencial, para posteriormente ser una dotación

---

214 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (pág. 1.942).

215 Los estudios a los que se hacía referencia con anterioridad son dos. La encuesta realizada por el Instituto ALEF. S.A. con 900 entrevistas distribuidas de forma aleatoria por las comarcas de la Vega de Sevilla, Antequera, Sur de Sevilla y Marco de Jerez. *Imagen y actitudes de los trabajadores del campo ante la Reforma Agraria.* Y el estudio realizado por GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J.J. (1987).: *La identidad jornalera. Estudio de las estrategias reivindicativas y de las perspectivas de trabajo asociado en el ámbito de la Reforma Agraria.* Tanto el primero como el segundo obran en poder del IARA.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de recursos hecha a los Gobernadores Civiles para sofocar las movilizaciones jornaleras. Su finalidad había pasado de tener un carácter asistencial a otro de orden público. Este cambio supuso que la protesta para reivindicar más fondos fuese la fórmula para obtenerlos[216]. Paralelamente los beneficios sociales que se obtenían de las obras públicas van desapareciendo ya que para su cobro sólo era necesario «estar apuntado al paro». «En consecuencia una medida asistencial de carácter discrecional, de eficacia intermitente y basada en la ejecución de un trabajo, se transforma con el transcurso del tiempo en un sistema de prestaciones generalizadas para el conjunto de las familias jornaleras y con unos niveles tales de regularidad que hacen de ella un recurso monetario imprescindible para la economía doméstica jornalera» (Palenzuela, P. 1992; 218)[217].

Durante 13 años los gobiernos franquista, centrista y socialista mantuvieron un sistema que unía a una escasa inversión de fondos públicos unos excelentes resultados: alejamiento de los jornaleros del trabajo en la tierra y una modificación de sus esquemas reivindicativos. Se pasa de reclamar la tierra a pedir la «limosna» del Empleo Comunitario; desplazamiento progresivo del enfrentamiento terrateniente-jornalero al de jornalero-administración; desmembramiento imparable del movimiento jornalero, ya que sus organizaciones sindicales, en mayor o menor medida, se centran en reivindicar las ayudas del Empleo Comunitario olvidándose de la reforma agraria; progresiva pérdida de las señas de identidad del sector social jornalero. Se pasa de una cultura del trabajo ligado a la tierra a una cultura del subsidiado proveniente del Estado del Bienestar.

A pesar de notables beneficios, el incremento de la conflictividad social en demanda de más fondos y un importante volumen de fraude aconsejaron un replanteamiento de dicha política asistencial. Así, en enero de 1984, se diseña una nueva estrategia que contempla tres niveles de actuación: el Subsidio de Desempleo Agrario, el Plan de Empleo Rural y los Programas de Formación Rural. De los tres, el primero de ellos es el que más nos interesa. En él se introducen dos modificaciones fundamentales con respecto al

---

216 El volumen de dinero empleado en 1971 fue de 562 millones, en 1983 era unos 25.000 millones de ptas.

217 El mismo autor en un estudio realizado en 1984 en Lebrija estima en un 20% la aportación del dinero del Empleo Comunitario a la renta familiar total.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Empleo Comunitario: se dirige a los afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que cumplan ciertos requisitos (lo que sustituye su anterior carácter discrecional por el actual poniéndose de manifiesto su carácter reglado)[218]. Se convierte en un derecho individual, no familiar, lo que significa la posibilidad de acumular en una sola familia más de un subsidio. Ello comporta el incremento espectacular del número de subsidiados y[219] la diversificación social de quienes pueden acceder a su cobro.

El mecanismo perverso empieza a mostrar sus consecuencias: primero se aleja a los jornaleros del trabajo de la tierra y se les fuerza a reorientar sus movilizaciones contra la Administración, que garantiza su subsistencia, y, después, se fracciona el colectivo en tantas unidades como personas lo componen y se les convierten en sujetos individuales de un derecho. Además se diluye el colectivo jornalero en un magma social en el que se encuentran revueltos trabajadores agrarios, jóvenes, desempleados de otros sectores. Es perverso porque es asumido por todos los sectores implicados pese al volumen de fraude que el sistema genera[220]. Es perverso porque el sistema ha provocado un claro y progresivo beneficio político, en la medida en que el sistema ampliaba el número de subsidiados, al partido que lo ha puesto en funcionamiento y lo mantiene. El denominado voto cautivo[221]. Es perverso porque el empresario agra-

---

218 Los requisitos que se requieren son: ser trabajador agrícola eventual, categoría que se adquiere por la afiliación al R.E.A. de la S.S; estar al corriente de pago de las cotizaciones mensuales; residir en Andalucía o Extremadura; haber realizado un mínimo de 60 jornales como asalariado agrario o como trabajador en las obras del PER en el período de los doce meses anteriores al reconocimiento del derecho a las prestaciones (umbral en el que se han centrado casi todas las discusiones entre sindicatos y administración –hoy 40– aunque durante los años de sequía no fue necesario acreditar ningún jornal) y carecer de otras rentas de cualquier naturaleza que supongan unos ingresos superiores al Salario Mínimo Interprofesional.

219 Se pasó de casi 110.000 en enero de 1984 a casi 400.000 en diciembre de 1990.

220 Así se reconoce en una modificación del Subsidio de Desempleo Agrario producida por Real Decreto 1.387/90 de 8 de noviembre. Modificación pactada con sindicatos y organizaciones empresariales, y en el que, además de modificaciones más o menos importantes como la modulación de la cuantía de la prestación en función de la edad y las cargas familiares, el establecimiento de un límite en la acumulación de recursos procedentes del Subsidio en una familia y la creación de los Consejos Comarcales del INEM, no se incluye ninguna medida para eliminar el fraude.

221 La hegemonía del PSOE a nivel de Comunidades Autónomas, y en el peor momento político desde que llegó al poder, se mantiene casi exclusivamente en estas dos regiones.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

rio, quedándose al margen de la lucha jornalero-administración, sigue teniendo en sus manos no sólo el acceso al trabajo sino también al subsidio. Es perverso porque el Subsidio de Desempleo permite el mantenimiento de una población, de forma eventual y temporera y bajo el prisma de la movilidad y el nomadismo, para el abastecimiento de fuerza de trabajo a lo que se ha denominado «complejo agricultura-construcción-hostelería» (Sánchez López, A. 1980; 97-198). Desde esta perspectiva el dinero dedicado al Subsidio de Desempleo Agrario no sólo sería un coste social achacable a la actividad agraria sino también a otras actividades económicas como la construcción y la hostelería.

1.2.2.3. *Análisis de la Ley.*

Tres aspectos nos interesa destacar: su contenido básico, las propuestas alternativas de los demás partidos políticos y las posibilidades que nuestro ordenamiento jurídico ofrece para la realización de la Reforma Agraria en los términos aquí definidos.

Que lo que se planteaba en la Ley de 3 de julio de 1984 no era una reforma agraria sino un simple proyecto de modernización productivista queda puesto de manifiesto en la exposición de motivos, o si se quiere de **contenidos**, de la Ley. Aunque se *reconoce por parte del Consejero de Agricultura durante su defensa* en el Parlamento de Andalucía que en esta región sigue persistiendo una fuerte concentración de la propiedad de la tierra «ello no significa que la cuestión agraria pueda plantearse hoy en los mismos términos que hace cincuenta años»[222]. «Hoy una reforma agraria para Andalucía no puede plantearse como un fin en sí mismo, sino como un instrumento de cambio económico y social» (Exposición de motivos de la Ley). La conclusión lógica de este planteamiento era que no hay que «hacer un mito de la expropiación y del reparto; sino que el objetivo último es el aprovechamiento mejor de los recursos»[223]. Dicho en palabras del Presidente del IARA: «expropiar es muy duro. La fracción de propietarios a los que se va a expropiar automáticamente va a ser pequeña. Digamos que la expropiación tendría un carácter un poco ejemplar. Se hará con unas cuantas fincas, no va a ser masivo, porque ahora la situación tampoco es como

---

222 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (pág. 1.907).

223 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (pág. 1.915).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

hace cuarenta años. La tierra ya no está tan abandonada»[224]. Este diseño global se concreta en los principios inspiradores de la Ley: «lograr el cumplimiento de la función social de la propiedad de la tierra, impulsar el establecimiento y desarrollo de explotaciones agrarias rentables social y económicamente y contribuir a solucionar graves problemas sociales que aquejan al campo de Andalucía» (Exposición de motivos de la Ley). Parecía más que evidente que Andalucía no iba a ser «capaz de aprobar de una vez por todas, una de sus «asignaturas pendientes»: la Reforma Agraria»[225].

La Ley consta de un Título Preliminar sobre normas generales de los principios que inspiran la reforma agraria (art. 1-4), un Título I en el que expresan las normas orgánicas (art. 5-14), un Título II de las actuaciones de la Administración Autónoma andaluza para la reforma agraria, dividido en nueve capítulos[226] y se cierra con un Título III sobre el asentamiento en las tierras públicas, estructurado en dos capítulos[227] y dos Disposiciones, una adicional y otra final. El marco en el que se diseña la evaluación de la eficiencia de las explotaciones afectadas por la Reforma Agraria se estableció por el Decreto 276/84 de 30 de octubre, siendo después modificado por el Decreto 402/86 de 30 de diciembre.

Para su puesta en marcha se crea el IARA (Instituto Andaluz de Reforma Agraria) como organismo oficialmente autónomo de la Junta de Andalucía asesorado por las Juntas Provinciales y se instaura un Catálogo de Fincas Rústicas Mejorables. Los aspectos técnicos y operativos de la Ley son lo más complejo de

---

224 Declaraciones realizadas al Diario *El País* el 31 de octubre de 1984.

225 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (pág. 1.916).

226 El primero sobre clases y ámbitos de actuación (art. 15-19). El segundo sobre la expropiación del uso y del dominio por incumplimiento de la función social de la propiedad de la tierra (art. 20). El ámbito espacial de actuación se regula en el tercero (art. 21-29). El desarrollo del impuesto sobre tierras infrautilizadas se fija en el capítulo cuarto (art. 30-41). El quinto establece la transformación de grandes zonas de interés general de la Comunidad Autónoma (art. 42-46). Sobre la concentración de las explotaciones y de las permutas forzosas se normativiza en el sexto (art. 47-51). El artículo 52, que ocupa el capítulo séptimo, legisla sobre la expropiación por causa de interés social. La asignación de tierras públicas y la adquisición de tierras por compraventa, son los aspectos que tratan los dos últimos capítulos el octavo (art. 53-54) y el noveno (art. 55).

227 El primero sobre las formas de asentamiento y el segundo sobre los beneficiarios (art. 56-59) y (60-65) respectivamente.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

llevar a cabo[228]. Todo el proceso se inicia con la declaración de una comarca como de reforma agraria lo que «supone un avance sobre la legislación anterior el plantear una escala intermedia entre el municipio y la provincia» (Cano García, G. 1984; 104) por lo que no parece coherente la creación de Juntas Provinciales en vez de Juntas Comarcales. Una vez declaradas las actuaciones se debe establecer una relación de explotaciones y de su eficacia según unos parámetros e índices que son, básicamente, una media de producción por Ha. de los últimos cinco años y el nivel de empleo por Ha. Los dos índices más importantes a nivel comarcal se denominan óptimo y medio y sirven como punto de referencia para fijar las sanciones, si llegara el caso[229]. De los mecanismos de sanción, casi descartada la expropiación, el que más polémica despertó fue el impuesto sobre tierras infrautilizadas habiendo sido sometido a la valoración del Tribunal Constitucional, por su supuesta y no declarada anticonstitucionalidad[230]. Se presentó como una de las grandes novedades de la Ley y su implantación no tuvo «un ánimo fundamentalmente recaudador, sino especialmente estimulante del agricultor»[231]. Lo segundo queda aún por comprobar mientras que lo primero no es cierto como lo demuestra el siguiente texto: «se establecerá un recargo del 25% sobre la cuota que por contribución territorial satisfagan las fincas rústicas que, siendo su aptitud de un cultivo remunerador, se encuentran total o parcialmente incultas»[232].

---

228 Remitimos a un esquema bastante clasificador realizado por SÁNCHEZ, A. (1992; 131-168).

229 Las explotaciones que obtengan un índice superior al 80% del óptimo quedan exentas de cualquier tipo de actuación. Aquellas que obtengan unos índices entre el valor medio y el 80% del óptimo deben pagar un impuesto por infrautilización de la tierra, que se incrementa de forma progresiva en relación inversa a su nivel de eficacia. Las que cuenten con una grado de eficiencia situado entre el valor medio y el 50% de éste, deben realizar forzosamente un plan de mejora, mientras que las que se encuentren por debajo del 50% del valor medio se les expropia el uso de la tierra.

230 Sentencia 37/87 de 26 de marzo del Tribunal Constitucional.

231 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (pág. 1.911).

232 Diario de Sesiones de 30 de septiembre de 1916. Apéndice 6, pág. 4. Santiago Alba, Ministro de Hacienda en 1916, contempla esta medida dentro de su «Programa Orgánico de Política Económica de Reconstrucción Nacional» (Citado por SÁENZ LORITE, M. y FERRER RODRÍGUEZ, A. 1987; 344).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Las tierras expropiadas se ceden sólo en uso y no en propiedad[233] intentando conjugar, de forma acertada, el carácter asociativo (frente al individual) con el profesional en la medida que se favorece a aquéllos que conocen las tierras que tienen que labrar, bien por estar trabajando ya en ellas bien por residir en la zona o próximo a ella.

¿Qué **alternativas** se presentaron por los distintos grupos políticos? Las propuestas que se formularon fueron realmente dos: la presentada por Alianza Popular bajo el título Modernización e Industrialización Agraria para Andalucía y la del Partido Comunista Andaluz y su Reforma Agraria Integral. Partido Centrista y Andalucista no pasaron de las críticas, en algunos casos contundentes, al proyecto del Gobierno Autónomo. El portavoz del Grupo Centrista (José Manuel Muñiz Jiménez) se limitó a señalar que la Ley era «inoportuna», fruto de un «proyecto personal» y basada en un «mal diagnóstico» que nos situaba en «tiempos pretéritos»[234]. Mucho más contundente en sus críticas y planteamientos se mostró el Partido Andalucista por boca de su portavoz (Luis Uruñuela Fernández) para quien el proyecto de ley «no es una Reforma Agraria»; «es un texto superfluo e innecesario por cuanto que su contenido coincide plenamente con dos leyes que están en vigor» y «es imposible llevarla a cabo en tanto que no se subsane un problema de fondo y es el de la falta de competencias suficientes». Para ellos una reforma agraria debe tener como objetivos políticos «la quiebra de la dependencia de la economía andaluza y la redistribución de la propiedad»[235].

Por su parte el proyecto alternativo que presentó Alianza Popular «legitimó» el carácter renovador del proyecto socialista en la medida en que no propusieron modificación alguna de la situación vigente en ese momento. En efecto, sus principios inspiradores (recogidos en la exposición de motivos) son: «el cumplimiento de la función social de la propiedad de la tierra, el establecimiento y desarrollo de explotaciones agrarias viables y la creación de las condiciones estructurales que permitan la mejora sensible

---

233 La expropiación del uso o dominio se realiza a través de arrendamiento o convenio forestal forzoso con el IARA.

234 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (págs. 1.923-1.925).

235 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (págs. 1.916-1.917).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de la renta y de las condiciones de trabajo de los agricultores». Ello suponía la eliminación del impuesto sobre tierras infrautilizadas (considerado como «inconstitucional, discriminador, de difícil objetivación y contraproducente») y de cualquier asomo de expropiación. Pero además se «legitima» el proyecto socialista porque durante el debate su posicionamiento fue puramente jurídico (planteamiento que desembocó en la presentación de un recurso de inconstitucionalidad que fue rechazado) y en el que su portavoz (José Ramón del Río y García de Sola) no hizo más que un repaso de los posibles motivos de inconstitucionalidad que el proyecto ofrecía[236].

El PCA también presentó un texto alternativo y varias enmiendas parciales. Felipe Alcaraz Masat el 3 de abril defiende la devolución del proyecto de ley porque no suponía «una reforma agraria sino la aplicación de una reconversión productivista en sintonía con una especial entrada en el Mercado Común»; «se autoimpone unos límites con respecto a temas fundamentales» y «no va a expropiar ni una maceta»[237]. Un día más tarde Julio Anguita González presenta un texto alternativo en el que se observan diferencias esenciales con el propuesto por la Junta. La primera y la más importante, es la voluntad política de expropiación: «ninguna propiedad puede limitar las opciones de desarrollo económico» amparándose en el principio de utilidad pública y no el de función social, «concepto a manejar sin miedo y sin ambages». La segunda se refiere a «la no reprivatización de las tierras ya públicas» contemplada en el art. 65.2 del proyecto de ley socialista. La tercera tiene que ver con la propuesta de Juntas Comarcales de Reforma Agraria en las que juegan un papel fundamental los Ayuntamientos. La última diferencia es el establecimiento de un Plan General de Reforma Agraria de Andalucía en el que se fijen las líneas generales de la política reformista[238]. En definitiva, un texto que entendemos más congruente que ninguno de los presentados si lo que se debatía era una Ley de Reforma Agraria.

Desde el punto de vista **jurídico** dos aspectos nos interesan. Si el marco jurídico en el que se inserta la Ley ofrece otras

---

236 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (pág. 1.930).

237 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (págs. 1.933-1.935).

238 Texto Alternativo del PCA a la Ley de Reforma Agraria.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

posibilidades de actuación diferentes y la utilización de los canales jurídicos como instrumento de bloqueo de la Ley.

La aprobación de la Constitución abrió las puertas a la posibilidad de desarrollar una reforma agraria ya que en ella «se habla de instrumentos que realmente pueden permitir el planteamiento de una reforma agraria. En concreto el principio de la función social de la propiedad y además el Título VIII abre la posibilidad de que un gobierno regional plantee una ley regional de reforma agraria» (Sumpsi Viñas, J.M. 1992; 179). Ello permitía que el Estatuto de Autonomía, como ya vimos, expresara explícitamente (art. 12.3.11) que la reforma agraria era un objetivo de la Comunidad Autónoma. La polémica se suscita si lo que se plantea es si el marco jurídico permite el «trasiego coactivo de propiedad territorial», requisito esencial para una reforma agraria.

Que la Ley aprobada (nos referimos a la mal llamada de Reforma Agraria) ni lo permitía y, fundamentalmente, no se lo proponía es más que evidente. La prueba está en que el texto que se propone y se aprueba no es más que una transmutación matizada, cuando no copia descarada, de la legislación ya existente, con el agravante de que parte de ella es franquista como la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973 o del momento de la transición como la de Fincas Manifiestamente Mejorables de 1979. Para Pérez Royo (1988; 125) «el proyecto de Ley de Reforma Agraria era, pues, básicamente una «lectura» autonómica desde Andalucía de la legislación estatal relevante en esta materia con pocas novedades de tipo sustantivo». La Ley prima y no subordina el derecho de propiedad.

Si parece claro que la Ley no lo iba a permitir, ¿dentro del marco constitucional y estatutario se podría haber justificado una reforma agraria que significara «trasiego coactivo» de la propiedad? En este aspecto, los textos consultados ofrecen importantes discrepancias. Nos encontramos planteamientos que defienden su imposibilidad. Evidentemente, para Sumpsi (1988b; 33) «la reforma agraria aprobada era la única posible legalmente ya que una reforma agraria de corte clásico que supusiera la expropiación masiva y generalizada (...) traspasaría los límites de la Constitución». Ruiz Rico, G. (1984; 174) entiende que este objetivo estaría fuera de las competencias que tiene el Estatuto de Autonomía pero no de la Constitución (en clara sintonía con el planteamiento de Clavero): «las

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

movilizaciones social-reivindicativas de algún sector del campesinado andaluz aspira a objetivos fuera del alcance del techo competencial estatutario». Para Clavero (1984b; 162) «el proceso habría de ser el contrario del que actualmente se sigue: no plantearse una reforma agraria conforme a las presentes competencias de la autonomía andaluza, sino determinar antes el alcance que hoy habría de tener y plantear sólo posteriormente la cuestión de las competencias». Por el contrario, Sáenz Lorite y Ferrer Rodríguez (1987; 337) plantean, y nosotros asumimos, que «existe en el ordenamiento jurídico vigente el marco, sino adecuado sí suficiente, para proceder a una reformulación en términos modernos de lo que hoy puede ser una reforma agraria para Andalucía». Lo mismo defiende Pérez Royo al afirmar «que una política de reforma agraria no sólo es admisible constitucionalmente, sino que es posiblemente la más coherente con los preceptos constitucionales»[239].

Que la vía judicial fue un instrumento de paralización de la Ley lo pone de manifiesto el hecho de que (una vez resuelto el recurso sobre la posible inconstitucionalidad de la Ley y

---

239 El nudo gordiano desde el punto de vista jurídico se centra en la limitación del derecho de propiedad a través de la función social que ésta debe cumplir. el problema parte del hecho de que «no es fácil captar hoy la noción de propiedad en el ordenamiento jurídico. La Constitución ayuda muy poco, ya que no define, sencillamente, qué sea la propiedad privada». Bien es cierto que debe ser entendida como «una relación social. La propiedad privada agraria es una forma de relación social de los hombres con la tierra. La propiedad privada es un institución social, y no una relación natural del hombre con las cosas» (NAVARRO FERNÁNDEZ, J.A. 1988; 117 y 115). Igualmente complicado es la definición de la «función social» de la propiedad aunque su «contenido esencial parece comprender dos elementos inescindibles: rentabilidad económica y rendimiento social; fin individual y utilidad social; es decir aprovechamiento económico ejercido con eficacia social difusiva» (BARNES VÁZQUEZ, J. 1991; 603). Esta función social como limitadora de la propiedad es cuestionada por algunos autores argumentando que su introducción dentro de los textos legislativos conlleva «una revitalización de los propios dogmas del capitalismo puesto que ha producido un efecto beneficioso para el mantenimiento del «status quo» de la propiedad, la cual ahora se verá rodeada de una mayor legitimidad o conformidad popular. (Si el titular de una explotación agraria de grandes dimensiones, por ejemplo, cumple la «Función Social» se pensaría que las clases populares, las más deprimidas, se están beneficiando también de manera próxima o remota» (RUIZ RICO, J.M. 1984; 148). Ello es así porque el ordenamiento jurídico no persigue otra cosa que limitar los efectos nocivos de la situación de monopolio de clase que él mismo sanciona al recordar la propiedad privada de la tierra. Por ello se puede comprender que los propietarios que no cultivan sean tratados con desfavor, y aún a los que cultivan se les guíe en su comportamiento.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ganado el presentado por la Federación de Agricultores y Ganaderos de Andalucía contra el Reglamento de la Ley de Reforma Agraria establecido en el Decreto 276/1984) no han dejado de interponerse recursos contra cualquiera de las actuaciones que se ponen en marcha[240]. Recursos contra los Decretos de declaración, contra los de actuación comarcal, contra las resoluciones del IARA de clasificación de suelos y tablas de equivalencia o contra las listas de declarantes en las comarcas de reforma agraria. A ello se añade que éstos se instrumentan a través de la Ley 62/1978 de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales lo que conlleva para los recurrentes la obtención, casi automática, de la suspensión del acto impugnado.

Concluyendo. Que esta Ley iba a provocar escasas repercusiones sobre la actividad económica andaluza y ninguna sobre los trabajadores del campo, ya se apuntó por diversos autores incluso cuando ésta se estaba gestando. «Tampoco se vislumbra que la reforma agraria vaya a convertirse en el instrumento central de una política económica regional. Los objetivos expuestos en el Proyecto nos parecen que propician, sin más, una estricta política sectorial agrícola, en base a una modernización que tendría en el productivismo su panacea» (Bernal, A. 1984; 10). Es una Ley que, en una búsqueda de concomitancias con las actuaciones de los liberales decimonónicos, trata de «calmar los ánimos del campesinado desviando su atención del problema principal, la estructura de la propiedad y actuando como colchón de la tensión social». «Si la Reforma Agraria Liberal se hizo al margen de las aspiraciones de los trabajadores del campo y respondiendo a los intereses políticos y económicos de las clases dominantes, no podemos decir menos del anteproyecto presentado por el Gobierno Autónomo del PSOE» (Gómez Oliver, M. y González de Molina Navarro, M. 1984; 73).

Los efectos positivos de la Ley han sido puestos de manifiesto por sus ejecutores e ideológicos. Sumpsi afirma que para la consecución del «objetivo principal consistente en aumentar la eficiencia social de las grandes explotaciones, la Ley se muestra claramente eficaz». En cuanto al segundo objetivo, «la redistribución de la tierra, su impacto es mucho menor». Pero además la Ley ha

---

240 En 1988 se contabilizaron más de 6.000.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tenido efectos indirectos tanto positivos como negativos[241]. «No se ha logrado el 100% de los objetivos que se pretendían pero tampoco cabe despreciar el impulso movilizador de la Reforma Agraria. El desarrollo agrario andaluz del período 1984-86 no se explica si no tenemos en cuenta el impacto de la Ley de Reforma Agraria de Andalucía» (Sumpsi Viñas, J.M. 1992; 184). Optimismo que, además de no modificar la estructura de la propiedad (objetivo que nunca se persiguió), de favorecer la desmovilización campesina y el vaciamiento simbólico, ideológico y reivindicativo que la Reforma Agraria suponía para el campesinado (objetivo no confeso), tampoco es compartido por todo el mundo, al punto de ser calificado como «intento fallido» ya que desde 1989 dejó prácticamente de aplicarse» (Amador, F.; Ceña, F.; Ramos, E.; Sumpsi, J.M. 1992; 128).

Las causas que pueden explicar estas dificultades en su desarrollo son de diversa índole. Frente a motivaciones de carácter jurídico (en la medida en que las posibilidades de recurso son muy amplias y pueden alargar considerablemente el período de ejecución, según Sumpsi), a nuestro entender, fueron la falta de voluntad política y la desarticulada presión social el origen de su fracaso. «Es la sociedad y no los procedimientos jurídicos los que determinan el éxito o el fracaso de las reformas agrarias» (Barceló Vilá, L.V. 1988a; 102). Pero además existe una tercera razón. La evolución del marco económico y de política agraria cambiaron radicalmente a raíz de nuestra incorporación a la CEE y la consiguiente aplicación de la PAC. Era y es, ya que oficialmente al menos no se ha producido su sepelio, una iniciativa que va a contracorriente, primero, de una línea de pensamiento, cada vez con más apoyos y al que nosotros nos sumamos, en el que la productividad y su incremento constante se enfrentan radicalmente a medio ambiente y su degradación progresiva; segundo, porque el incremento de la productividad suponía, cuando accedemos a Europa en un contexto de recortes de producción y de crisis financiera, una contradicción difícil de defender; tercero, porque con la reforma de la PAC de 1992, la extensificación, el respeto al medio ambiente y la diversificación

---

241 Entre los negativos se señala la utilización de la partición de las fincas con objeto de que la dimensión de las explotaciones caiga por debajo de los límites de aplicación de la LRA. Como positivos se destaca el aumento de la transparencia, la reconversión de las estructuras productivas, la renovación de los agentes económicos y el relanzamiento de la inversión (SUMPSI VIÑAS, J.M. 1988; 44-48).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de las actividades productivas, son los símbolos emblemáticos para aquellas áreas que no pueden competir, en términos de productividad. No parece defendible una apuesta por el incremento de la productividad como solución mágica y única a todas las situaciones, sobre todo, en el marco de las zonas más deprimidas de nuestra Comunidad. Lo que sí propició fue una interesante disputa académica en torno conceptos enfrentados como eficacia y equidad o rentabilidad social y privada[242].

II.2. Marco teórico

2.1. Del crecimiento agrícola al desarrollo rural. ¿Muerte o reorientación del mundo rural?

En los últimos años se ha producido un cambio sustancial a la hora de abordar los problemas que se plantean en el mundo rural. Se está pasando de unos planteamientos basados en el crecimiento agrícola a otros establecidos sobre la base del desarrollo rural. Variación que no es simplemente una cuestión terminológica, ni siquiera conceptual, sino que supone un cambio en los argumentos teóricos y en las políticas llevadas a cabo, tanto por organismos privados como públicos, en el ámbito rural. En este contexto se enmarca el cambio de rumbo que la Junta de Andalucía está llevando a cabo (caso que analizaremos con especial interés) al pasar de unos presupuestos agraristas y productivistas, ejemplificados en la Ley de Reforma Agraria, a otros más ruralistas, expresados en el Plan de Desarrollo Rural Andaluz. Este proceso se está produciendo en el marco de una profunda crisis del mundo rural (al que algunos dan por difunto o en proceso de revitalización, según los diversos autores) como consecuencia del cuestionamiento de sus antiguas funciones y de la asunción de otras nuevas.

---

242 El duelo académico fue protagonizado por Romero, Sumpsi y Millán frente a Barceló y López Blanco. Los textos que hemos consultado, y que con seguridad no serán todos, se relacionan a continuación de forma cronológica: Barceló Vilá, L.V. (1985; 9-47); López Blanco, M. (1987; 209-243); Romero López, C. (1988; 225-231); Barceló Vilá, L.V. (1988b; 255-262); Sumpsi Viñas, J.M. (1988b; 15-54); Barceló Vilá, L.V. (1988b; 81-110); García Álvarez-Coque, J.M. (1989; 189-195) y Romero López, C. (1990; 277-290).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

2.1.1. *Del crecimiento al desarrollo y de lo agrícola a lo rural. El concepto de Desarrollo Rural.*

A pesar de que con demasiada frecuencia «suele llamarse «desarrollo» de una sociedad determinada a lo que a menudo es sólo un fortalecimiento de sus medios técnicos y humanos a fin de obtener un mayor volumen de producción o nuevos productos mejor aceptados en el mercado» (Casabianca, F. de. 1987; 23) se está produciendo una sustitución del concepto crecimiento por el de desarrollo. Frente a «un incremento físico en tamaño como resultado de una acumulación o asimilación de materiales, el desarrollo económico implica la realización de las potencialidades, la evolución hacia un estadio más completo, mejor o diferente» (Daly, H.E. y Gayo, D. 1995; 21). Frente al carácter eminentemente cuantitativo que implica el concepto crecimiento, el desarrollo incorpora atributos tales como la durabilidad, autonomía, o la equidad: «el desarrollo económico es un concepto mucho más amplio que el de crecimiento económico» (Pearce, D.; Markandya, A. y Barbier, E.B. 1993; 36). «El crecimiento de la economía no puede ser sostenido durante largos períodos de tiempo ni desde una perspectiva social ni ecológica» (Daly, H.E. 1993; 27), lo que no significa que el desarrollo sea incapaz de generar crecimiento, sino todo lo contrario (Curbelo Ranero, J.L. 1986; 14).

La superación del crecimiento y su sustitución por el desarrollo, bien es cierto que más desde el punto de vista teórico que práctico, tuvo que esperar a la crisis de los años setenta para producirse, momento en el que se produjo «un vuelco significativo de la teoría económica hacia los problemas de largo plazo de la mano de la corriente estructuralista que planteaba ya abiertamente la diferencia entre crecimiento y desarrollo» (Orduña Díez, P. 1992; 178). A partir de ese momento, los problemas de la desigualdad social y territorial centrarán los análisis de esta corriente y el desarrollo supone la superación de los mismos. Junto a este primer gran impulso teórico en favor del desarrollo, la Ecología y algunas ciencias afines plantean la introducción de la valoración y preservación de la naturaleza como elemento esencial del desarrollo defendiendo la necesidad de un nuevo «sistema conceptual parcialmente diferente del convencional ya que algunos de los conceptos y modos de pensar de la Economía clásica pueden ser peligrosos para la sociedad» (Soderbaum, P. 1986; 66).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Asumiendo ese doble componente social y ambiental, entendemos que el desarrollo «es un estado potencial de estar y el proceso para conseguirlo. El logro de una situación de desarrollo permitiría a los individuos libertad para hacer su propia historia y geografía. El proceso de desarrollo consiste en la puesta en marcha de los medios a través de los cuales pueden conseguirse tales condiciones de existencia humana. Ello implica, necesariamente, la existencia de un conjunto de relaciones hombre-naturaleza que sean productivas y que estén libres de crisis y explotación, al tiempo que un conjunto de relaciones entre los hombres donde se eliminen la agresión y la autoexplotación de unos seres sobre otros» (Lee, R. 1986b; 103-4). El desarrollo es un proceso esencialmente histórico y geográfico, no sólo por sus propias características y variables sino también porque es un producto de la labor humana consciente, operando en conjuntos específicos de condiciones sociales y materiales.

Por otro lado, la sustitución de lo agrario en el contexto del desarrollo implica la superación de enfoques sectoriales y parciales a favor de concepciones más globales e integradoras de la realidad rural. Supone la plasmación y el reconocimiento de que en el medio rural se desarrollan, y por tanto deben ser contempladas, otras actividades, al margen unas veces y en paralelo otras, del sector agrario. «El enfoque clásico basado en políticas agrarias sectoriales ha sido sustituido por un modelo diversificado» (Precedo Ledo, A. 1993; 10); «no son suficientes para abordar problemas tan complejos» (Ceña Delgado, F. 1992; 30) como los que se están produciendo en el mundo rural. Ahora bien, afirmando que lo rural supone un ir más allá de lo agrícola, con la misma firmeza mantenemos que en ningún caso implica olvidarlo. Dicho de otro modo, el mundo rural, en la mayoría de los casos, no puede desarrollarse sin la agricultura.

Muchos más problemas se plantean cuando se quiere definir lo rural, máxime cuando «los campos de estudio de la Geografía agrícola, agraria y rural están cada vez más interconectados entre sí y sus fronteras cada vez resultan más borrosas» (García Ramón, M.D. 1992; 168) sin olvidar que algunas de las características que tradicionalmente definían el medio rural y que lo singularizaban (las agrarias) han dejado de ser las únicas y en ocasiones las más importantes. Todo ello explica que se pueda afirmar que «cualquier

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

definición utilizada es arbitraria y que el término rural puede ser considerado como un concepto caótico»; «complejo y huidizo» (Tió Saralegui, C. 1993b; 184). Se han utilizado en su definición junto a enfoques dicotómicos (que enfrentaban lo rural con lo urbano) continuistas (donde rural y urbano son un continuum sin cortes abruptos que los separe) o puramente político-administrativos (como los propuestos por la OCDE o propia UE) criterios básicamente cuantitativos unos (García Bartolomé. 1993; 31-37) y cualitativos otros, de tipo visual (Clout, H.D. 1976) o antropológico (López-Casero. 1992), entre otros. Mucho más interesantes y aceptables nos resultan las propuestas, más globales e integradoras, propugnadas por Kayser (1990) o Molinero y Alario (1994; 73) para quien el espacio rural es un «área de baja densidad de población, de infraestructuras y de flujos económicos, con marcado carácter de dependencia frente a otros espacios decisorios, con núcleos de poblamiento pequeños (inferiores a los 10.000 habitantes, aunque en la España del Sur habría que aumentar este umbral hasta los 20.000 habitantes en ocasiones), con un peso destacado, aunque decreciente, de la población agraria y que continúa teniendo la imagen de un área de escasez de servicios y poco atractiva»[243]. A pesar de las dificultades que hemos expuesto en la concreción de lo rural, de lo que no nos cabe duda es de «la existencia de lo rural, de la sociedad rural, del medio rural o como se quiera denominar, como segmento social diferente al urbano o a otros segmentos sociales» (García Sanz, B. 1995).

Por su parte, el concepto de Desarrollo Rural se acuña en la década de los setenta para designar una estrategia puesta en marcha por los países del Tercer Mundo para contrarrestar los efectos que el modelo de desarrollo impuesto en las décadas anteriores había generado, aunque es hoy cuando se está produciendo la eclosión de la preocupación internacional por el mundo rural, más allá incluso de lo puramente académico. Interés que viene de la mano de dos fenómenos entrelazados: la existencia de unas estructuras agrarias en estos países, superpobladas y muy divididas, con las consecuencias medioambientales conocidas, y de la dificultad de planificar mecanismos de absorción en sectores alternativos y de absorber la capacidad productiva en el mercado interno o externo. Pero este

---

243 Un mayor desarrollo sobre este aspecto puede consultarse en nuestra Tesis Doctoral (págs. 246-256).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

despertar internacional ha favorecido también un fuerte proceso de individualización terminológica, que en la mayoría de las ocasiones no se corresponde con planteamientos sustancialmente diferentes si no con el intento de resaltar alguno de sus aspectos, como lo demuestra la aparición de acepciones tales como desarrollo rural integrado, desarrollo local, desarrollo endógeno, ecodesarrollo, nuevo desarrollo, desarrollo rural global, desarrollo comunitario, desarrollo armónico, self-reliance (autorrealización), desarrollo a escala humana y, últimamente, desarrollo sostenible o sustentable (Valcárcel-Resalt, G. 1995; 401).

En este contexto entendemos que parece más que apropiada la defensa de un concepto de Desarrollo Rural (entendido más como una estrategia que como un modelo) en un sentido amplio[244], marcado por un carácter global (superador por tanto de enfoques sectorializados), participativo (en la medida en que la población debe adoptar un papel protagonista) basado en el replanteamiento de las actuales relaciones de dependencia y dominación entre los hombres y de estos con la naturaleza. En definitiva de un «desarrollo rural humano y agroecológico» según palabras de Yurjevic (1995; 241)[245].

2.1.2. *Un cambio en los planteamientos teóricos y de actuación política.*

El cambio que analizamos no es una cuestión simplemente conceptual sino que, muy al contrario, nos encontramos ante un cambio de rumbo importante tanto desde un punto de vista teórico como de actuaciones en materia de desarrollo rural.

Desde una perspectiva académico-teórica nace, como ya se apuntó, en la década de los 60 de la mano de los economistas radicales en base a una profunda crítica a las teorías clásica y neoclásica del desarrollo económico de los años 50 y 60. Su aplica-

---

244 Para Ceña Delgado (1993b; 29) se definiría como «un proceso de mejora del nivel de bienestar de la población rural y de la contribución que el medio rural hace de forma más general al bienestar de la población en su conjunto, ya sea urbana o rural, con su base de recursos naturales».

245 Para él la estrategia de desarrollo rural y agroecológico «armoniza eficiencia, equidad, rentabilidad y sustentabilidad local». Es una fórmula para «mejorar de manera sostenida la calidad de vida de la población rural» a través de un «proceso participativo, movilizado de las capacidades, recursos y conocimientos que tienen los pequeños productores sobre el ambiente, plantas y procesos ecológicos» (pág. 241).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ción se realiza exclusivamente, en un primer momento, en países del Tercer Mundo, mientras que «su aceptación como instrumento importante para desarrollar áreas descentralizadas y desfavorecidas en los países industrializados sólo se ha producido en la última década» (Martz, W. 1991; 113). «En los años de posguerra surgen dos grandes corrientes de pensamiento sobre las teorías del desarrollo: una en los países desarrollados basada en la teoría clásica y neoclásica sobre el intercambio y la ventaja comparativa y otra, originaria de América Latina, que tiene su cuna el la CEPAL, que posteriormente llegará a África y Europa, denominada estructuralista muy crítica con la anterior» (Ceña Delgado, F. 1994; 14). Los autores de la primera corriente recomendaban como estrategia de desarrollo la especialización en la producción de materias primas y productos básicos para la exportación en la que el intercambio, o lo que es lo mismo el libre mercado, se convertía en el motor del crecimiento y del desarrollo al generar un rápido crecimiento de la productividad y de la acumulación de capital. Los cepalistas acuñaron el paradigma centro-periferia que planteaba el declive secular de los términos de intercambio, siempre desfavorables para la periferia, y propugnaban como estrategia productiva alternativa la sustitución de importaciones. Durante la década de los 60 se produce una transición desde el fundamentalismo industrial hacia un énfasis cada vez mayor en el significado del crecimiento y productividad agrarias para el proceso de desarrollo global a través de la denominada Revolución Verde. En la década de los 70, y después de un período dominado por las consideraciones económicas y la reducción del desarrollo al crecimiento cuantitativo, el factor humano empieza a asumir un papel central como fuerza dirigente y como fin último del desarrollo. Este nuevo planteamiento (relacionado con la escuela de la Dependencia) asume la identidad cultural, el derecho de cada nación a preservar su propia cultura y reclama el carácter participativo e impulsor de la población para generar su propio desarrollo. La década de los 80 viene marcada por la reaparición de los planteamientos clásico y neoclásicos, lo que conduce al predominio del crecimiento económico y del mercado como el mecanismo de asignación de los recursos y la riqueza. Este replanteamiento se materializa a través de dos estrategias: la profundización de la revolución Verde como motor de desarrollo en los países del Tercer Mundo y, de forma paralela, la industrialización orientada a la exportación que cuenta como escaparate de muestra el desarrollo de

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

los países de nueva industrialización del sudeste asiático (NIC)[246]. Por último, (se desarrollará con profundidad posteriormente) durante la década de los 90 se está generalizando, su desarrollo y popularización se producirá en las décadas anteriores, los presupuestos del desarrollo sostenible en el que la preocupación por la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales adquiere un eje central.

En definitiva, los planteamientos teóricos sobre el desarrollo han ido evolucionando, no de forma lineal, hacia unos supuestos que aboguan por el carácter rural frente al urbano-industrial, por la sostenibilidad frente al productivismo, por el desarrollo frente al crecimiento, por lo difuso, cultural y participativo frente a lo concentrado, institucionalizado y dirigido.

Estos cambios también se manifiestan en el ámbito de las actuaciones políticas llevadas a cabo en el medio rural en todos los niveles territorial-administrativos. Dos ejemplos que pertenecen a ámbitos territoriales y administrativos diferentes ilustran lo que decimos.

A nivel de la Unión Europea «los cambios que se han introducido en la PAC tienen mucho más presente los problemas del mundo rural. Entre ellos destacan la disminución de la importancia de la política de precios y mercados frente a las políticas estructurales, la adopción de los mecanismos y medidas de carácter horizontal de la PAC a las condiciones regionales y locales o el fomento de la calidad de los productos agrarios» (Sumpsi Viñas, J.M. 1994; 167). En esta misma línea habría que conectar la reforma de los Fondos Estructurales de 1988 y la puesta en marcha de la Iniciativa Comunitaria Leader I y II o los programas Proder y Now I y II.

A nivel nacional las deficiencias en materia de política rural en la línea que apuntamos han sido bastante importantes hasta hace poco tiempo, incluso se ha llegado a afirmar que,aunque pueda parecer exagerado, «en España no ha existido una política de desarrollo local ya que no han existido ni unos objetivos claramente definidos, ni una estrategia de desarrollo local endógeno bien articulada» (Vázquez Barquero, A. 1988; 111). «La razón básica de que esto ocurra es que no se ha generalizado la conciencia

---

246 Para el desarrollo de este tema se pueden consultar, entre una amplia bibliografía, los textos de Pablo Bustelo (1990) ó (1992).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de la problemática rural como un asunto grave de interés general de la Nación. Lo cual es paradójico que ocurra en uno de los países de la Comunidad donde el problema rural puede ser más dramático con peligro, a largo plazo, de afectar a la propia unidad nacional» (Tió Saralegui, C. 1993b; 186). Sea como fuere, parece evidenciarse, aunque sólo sea como consecuencia de la imposición de la Unión Europea, una progresiva implantación de las políticas de desarrollo rural en el ámbito nacional.

En esta misma línea se enmarca la política que en materia rural ha ido desarrollando la Junta de Andalucía. Así es, a una fase productivista que «si hubiera que simbolizarla o resumirla en una medida de gran importancia sería la fase de la Ley de Reforma Agraria le sigue otra, la actual, más «ruralista» en la que el desarrollo rural como estrategia tiende a reemplazar a la reforma agraria» (Ramos Real, E. y Romero Rodríguez, J.J. 1994; 183). La plasmación más evidente de esta transformación es el abandono de los proyectos de reforma agraria (cuando se mantienen como es el caso del Condado de Jaén se introducen aspectos en los que se atisba esa tendencia ruralista) y la elaboración del Plan de Desarrollo Rural para Andalucía como elemento vertebrador de la política de la Junta de Andalucía.

El primer paso en este proceso, formalmente adoptado al menos, fue en noviembre de 1991 cuando el gobierno andaluz aprobó un decreto por el que se creaba una nueva Secretaría General de Estructuras y Tecnología en la que se integraba al Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) cuyas competencias se incrementaban con las funciones de fomento y control de los montes privados, desarrollo rural y extensión agraria. «Oficialmente esta reforma institucional fue presentada como una estrategia de adaptación a los nuevos requerimientos de la PAC. Sin embargo, las organizaciones sindicales y políticas de izquierdas consideraron que tales cambios suponían la liquidación del proyecto de reforma agraria y el tránsito de la estrategia de reforma agraria a la del desarrollo rural» (Entrena Durán, F. 1995). El segundo, y el que más nos interesa, es el de la elaboración del denominado Plan de Desarrollo Rural de Andalucía (1995-1999). La aparición de este Plan, según el documento, tiene sus antecedentes en el Estatuto de Autonomía (art. 12.3) y tanto en las líneas de pensamiento establecidas por la Comisión Europea en 1988 en su informe *El futuro del mundo*

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

rural como en las promesas expresadas en 1990 por el Presidente de la Junta de Andalucía durante el debate de investidura. En este contexto, ya en 1992, se constituyeron la Mesa de Concertación sobre el Desarrollo Rural Andaluz y un Grupo de Trabajo encargado de elaborar y redactar las *Bases para un Plan de Desarrollo Rural de Andalucía*, documento que fue presentado en Córdoba en marzo de 1993. Más tarde el 15 de marzo de 1995 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía dio su visto bueno al texto del proyecto y un mes después se presentó en el Parlamento Andaluz (5 de abril de 1994) siendo aprobado y publicado en el Decreto 226/95 de 22 de septiembre.

Hemos podido disponer de los dos proyectos elaborados por la Consejería y remitidos a las Sindicatos, sobre ellos trabajamos[247]. Lo primero que se advierte es que las modificaciones no han sido numéricamente muchas, si bien algunas de importancia apreciable. En efecto, Metas, Objetivos y Líneas Estratégicas, que componen un tercio del documento, no han sufrido modificación alguna o son de carácter meramente formal. Sí son más significativas las que se producen con respecto a las Comisiones que deben servir como instrumentos para la puesta en marcha del Plan y, sobre todo, la elevación de fondos a él asignada. Mientras que para el primero y para el período 1994-99 se presupuestaron 521.362 millones de pts, en el segundo documento se establece para el 1995-99 la cantidad de 658.170 millones de pts. (ver cuadro núm. 12) lo que supone un incremento de 136.808 millones (26,24% más). Incremento significativo, si además tenemos en cuenta que el período de aplicación se reduce un año. Además, se produce una reasignación de recursos entre las diferentes actuaciones. Así, mientras algunas partidas se mantienen en términos porcentuales (tal es el caso de Dinamización Social, Agricultura y Ganadería, Turismo Rural o Infraestructuras) otras ven incrementada sustancialmente su importancia (Patrimonio Rural, Medio Natural y Servicios Sociales)[248] mientras que los apartados de Formación Profesional, Industria Rural, Calidad Ambiental y Equipamientos y Servicios Co-

---

247 El Decreto es copia casi literal del proyecto que presentó la Consejería a los Sindicatos. Sólo una diferencia más que llamativa, no aparece en él referencia alguna al volumen de inversión que va a suponer su desarrollo.

248 El más beneficiado es el capítulo del Medio Ambiente que ve incrementar su presupuesto en 85.000 millones de ptas.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 12
PLAN DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA. CUANTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES (EN MILLONES DE PTAS.)

Política de actuación	1994-1999	%	1995-1999	%
Dinamización Social	15.858	3,0	23.075	3,5
Formación Profesional	32.817	6,3	19.240	2,9
Patrimonio Rural	14.728	2,8	33.020	5,0
Agricultura y Ganadería	101.071	19,4	128.658	19,5
Industria Rural	47.320	9,1	30.317	4,6
Medio Natural	113.494	21,8	198.458	30,2
Turismo Rural	8.665	1,7	7.208	1,1
Calidad Ambiental	17.048	3,3	10.580	1,6
Infraestructuras	37.550	7,2	58.215	8,8
Equip. y Servicios Colectivos	129.325	24,8	124.625	18,9
Servicios Sociales	3.484	0,7	24.770	3,8
TOTAL	521.362	100.0	658.170	100,0

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Junta de Andalucía en los dos proyectos del Plan de Desarrollo Rural en Andalucía.

lectivos ven reducido su pecunio, en algunos casos de forma muy significativa[249]. Con ser importantes estas modificaciones, es necesario apuntar el carácter continuista de ambas propuestas. Piénsese que el 68,6% de la propuesta más reciente y el 66% de la primera de ellas se concentra en las políticas dedicadas a Agricultura y Ganadería, Medio Natural e Infraestructuras. Tres de las once propuestas.

Antes de realizar un síntesis crítica del PDRA conviene reseñar dos aspectos previos. Su lectura nos recuerda frecuentemente el texto *Bases para un Plan de Desarrollo Rural en Andalucía.* La filosofía de éste es la inspiradora de aquél. Por otro lado, su presentación, amplitud de objetivos y metas propuestas no pueden leerse sin tener en cuenta la celebración de las elecciones autonómicas del 12 de junio de 1994, unos pocos meses después de su presentación.

---

249 La Formación Profesional se reduce a la mitad, al igual que la Industria Rural y la Calidad Ambiental.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Leído en estricta clave política, el PDRA juega de hecho un papel similar al que en su momento jugó el proyecto de Reforma Agraria como baza decisiva en la consolidación del poder socialista en nuestra región. La prueba de lo que decimos era el descontento generalizado que existía por parte de todas la organizaciones agrarias a mediados de 1997 (tres años después de haber sido aprobado y dos de ser publicado) por el aplazamiento en su puesta en marcha. No es de extrañar que dicho Plan haya pasado de ser «programa estrella» (según la catalogación utilizada por el Presidente de la Junta durante su presentación en Córdoba) a «programa fantasma» (como lo catalogaba el portavoz en materia agraria de IU-CA).

Las primeras páginas se dirigen a mostrar su coherencia con la política regional, nacional, comunitaria e internacional. Además, el PDRA se plantea como «el marco estratégico general de coordinación de las actuaciones e inversiones públicas de la Junta de Andalucía en el medio rural. Estas actuaciones tendrán lugar en un doble sentido: estimulando que sea la propia población rural la que asuma su propio desarrollo, incentivando proyectos endógenos y procurando dotar al medio rural de mejores infraestructuras y equipamientos. Ambos tipos de actuaciones deberán ser compatibles con los principios asumidos de desarrollo sostenible. Dos objetivos pretenden conseguir: el desarrollo equilibrado del territorio y la mejora del nivel de renta y de las condiciones de vida y de trabajo que propicien el mantenimiento de la población en el medio rural. Para ello se deben conseguir unas metas como son la creación de empleo, el aumento del nivel de renta de su población y la mejora de sus condiciones de vida y trabajo, lográndose así una mayor equidad e integración urbano-rural. Para ello es necesario tanto la participación activa de los diferentes agentes del medio rural como la coordinación institucional». «En suma el PDRA se configura como un impulso de dinamización del mundo rural que haga más eficientes sus estructuras productivas y mejore la calidad de vida de su población y de la sociedad andaluza en su conjunto» (Consejería de Agricultura y Pesca. 1995; 20).

Las líneas estratégicas de actuación son: a) la dinamización de la sociedad rural andaluza. Ello implica el papel decisivo de la iniciativa privada y un cambio cualitativo de las funciones de la Administración hacia un carácter más horizontal, en la que juegan un papel fundamental los Grupos de Desarrollo Rural. Es-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tos Grupos, cuyo ámbito territorial queda claramente delimitado[250], tendrán, junto a la tarea de canalización y movilización de las iniciativas, demandas y recursos endógenos, como función primordial la elaboración de planes y programas de actuación y, muy especialmente, de los Programas de Desarrollo Rural; b) la formación y cualificación de la población rural entendida como el principal componente de lo que se ha denominado «ventajas comparativas dinámicas» y, por consiguiente, el mejor instrumento de futuro para el desarrollo rural; c) diversificación productiva; d) la modernización de las actividades económicas en el medio rural; e) la equidad territorial a través de la dotación de infraestructuras y equipamientos; f) la recuperación del patrimonio rural en el que las Escuelas-Taller pueden cumplir una importante labor en esta materia y, por último, la cooperación administrativa.

Nuestras discrepancias con el PDRA podrían estructurarse en una doble vertiente. De un lado, diferencias puntuales que reflejan algunos olvidos o escasa dotación presupuestaria en función del papel que, al menos desde un punto de vista teórico, se le asigna a diversas actuaciones. De otro, planteamientos de carácter estructural que nos hacen dudar del cumplimiento de algunos de los objetivos que se plantean y que conducen a serias incongruencias e incompatibilidades.

En el primer caso nos parece escasa la asignación de recursos a las políticas relacionadas con la Industria Rural y Formación Profesional; piénsese que se habla de estas dos políticas como «papel estratégico» y como «condición necesaria» del proceso de desarrollo, respectivamente. En la misma situación se encuentra la Formación Profesional con sólo el 29% del total, máxime si se tiene en cuenta que el capital humano es reclamado como motor básico del desarrollo local. El Turismo Rural es la partida de menor peso económico en la medida en que ha pasado de ser considerado como panacea, como piedra filosofal, de todo proceso de desarrollo a su contemplación como una más de las opciones posibles. Por último, no deja de sorprender que dentro de la Política de Servicios Socia-

---

250 El ámbito territorial de un Grupo estará constituido por un área contigua y homogénea por sus características físicas, funcionales o socioeconómicas, sin que, en el momento de la constitución del Grupo, el citado ámbito supere una población de derecho de 100.000 habitantes ni tenga menos de 10.000 con un porcentaje de población activa agraria sobre la población activa total superior al 25%.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

les, que en su conjunto dispone de cerca de 25.000 millones de pesetas, se dedique a la atención de la tercera edad la ridiculez de 400 millones en 5 años y para toda Andalucía cuando a la infancia se le asignan 1.880 en un contexto en el que el proceso de envejecimiento de la población es uno de los problemas más graves desde el punto de vista social en estas zonas.

Algunos interrogantes nos plantean los Grupos de Desarrollo Rural. Su necesario reconocimiento por parte de la Administración y el hecho de recibir un régimen de ayudas para su constitución y funcionamiento durante un período máximo de tres años, nos hace plantear una cierta incertidumbre a cerca de su posible manipulación o, si se quiere mejor, dirigismo que invierta el proceso de desarrollo endógeno de abajo a arriba. A lo que habría que unir los posibles olvidos de aquellas áreas que no coincidan, políticamente, con el partido predominante en la Administración Autonómica. En este contexto de incertidumbre, tampoco vemos claro el recurso a la financiación privada transcurridos los tres primeros años. Y ello porque los únicos que podrán mantenerlos en funcionamiento serán unas pequeñas oligarquías adineradas que, en buena lógica, querrán ver recompensada su aportación. En este más que previsible contexto dudamos que el interés particular coincida, necesariamente, con el general. Quizás una financiación mixta pudiera ser una solución.

Pero nuestro desacuerdo más importante con el PDRA se produce en el campo de las contradicciones que encierra desde el punto de vista teórico. Por un lado, la defensa de modernización de la agricultura, entendida como intensificación, y, paralelamente, la asunción de los supuestos del desarrollo sostenible y, por otro, se intenta ligar la búsqueda de la competitividad y la consecución de la equidad territorial. Entendemos que intensificación y aumento de la productividad ni son sostenibles económicamente ni asumibles ecológicamente (este aspecto se desarrolla con amplitud posteriormente). Del mismo modo, el mercado en el que se desarrolla la competitividad no sólo no mejora la equidad territorial o social sino que, muy al contrario, incrementa las desigualdades. Plantear el aumento de la competitividad entre espacios, productos, funciones o grupos sociales vía mercado es intrínsecamente contradictorio con la equidad social y espacial. Y, por último, ¿qué ha pasado con la Reforma Agraria?, ¿cómo se olvida la Reforma Agraria cuando se habla de Desa-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

rrollo Rural? Algunos argumentarían que se ha pasado de una política «productivista» a otra «ruralista», pero ¿cuando se habla de modernización e intensificación de la agricultura en determinadas zonas, no se está hablando de productivismo? Olvido que sorprende aún más cuando se pretende, entre los objetivos y metas del Plan, «mejorar el nivel de renta y de las condiciones de vida» de la población rural, o de «lograr un alto grado de equidad social». ¿Es que la Reforma Agraria, en su contenido clásico, no se concibe como uno de los instrumentos más importantes de equidad social?

Si bien es verdad que el espacio rural ha ido perdiendo, gradualmente, autonomía en las decisiones de organización productiva y vital en manos de criterios y procesos de organización y distribución global, no lo es menos, que aún sigue persistiendo una correlación alta y de carácter dialéctico entre las asimetrías sociales existentes entre los grupos sociales que componen el espacio rural y la configuración concreta que manifiesta la organización de este espacio. No en vano el espacio geográfico vendría a ser fundamentalmente una creación humana. Un armazón relacional construido por la sociedad sobre el medio natural con el fin de adecuarlo a sus necesidades en el mayor grado posible. La propiedad del espacio terrestre, como afirma Newby y Sevilla Guzmán (1983; 54-ss.), más que la ocupación, tiende a ser el principio que define el sistema de estratificación de las sociedades tradicionales. No pretendemos parangonar de forma automática el contexto en el que se desarrolla la sociedad tradicional con el que hoy envuelve al medio rural, ni tampoco asimilar el papel de la propiedad de la tierra en uno y otro contexto. Pero sí reclamar que la propiedad de la tierra y el acceso a la misma es y puede ser una fórmula más a tener en cuenta en los procesos de desarrollo rural que deben tener como uno de los objetivos motrices e irrenunciables la equidad social. «La tierra es todavía una de las fuentes claves del desarrollo rural en Europa» (Arkleton Trust 1988; 259). Dicho de otro modo, el desarrollo rural andaluz no puede arrinconar y menos aún omitir el tema de la propiedad de la tierra y su modificación a través de la Reforma Agraria si lo que se pretende es lograr un mayor grado de igualdad y equidad social.

2.1.3. *Crisis del mundo rural. ¿Ocaso o nuevo despertar?*

Es una consideración bastante asumida que el mundo rural se encuentra en un proceso de crisis, o si se quiere, de cambio

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

traumático, bastante profundo; para algunos «el más vertiginoso que jamás ha conocido» (Chapuis, R. 1986; 218). Ahora bien, esa crisis no conduce a un proceso de progresiva absorción y posterior desaparición del mundo rural a manos del urbano en aras de un proceso de modernización implacable e incuestionable, tal y como fue defendido por las teorías desarrollistas, industrializadoras y urbanas. Muy al contrario, lo que se encuentra en crisis es una concepción, unas funciones y una forma de entender el papel que puede y debe jugar el mundo rural hoy y, sobre todo, en el futuro. La ruralidad tradicional en esa vinculación específica de agricultura y sociedad (en cuanto hábitat caracterizado por el modo de producción de su reciente pasado) dejará de existir, o mejor dicho, está ya dejando de existir. La constatación de este proceso de mutación ya fue puesta de manifiesto en el transcurso del Coloquio Hispano-francés sobre Espacios Rurales en una de sus conclusiones finales: «estamos asistiendo a la desaparición de un tipo de cultura rural específica, que está siendo sustituida de forma rápida por otra en la que las influencias del medio urbano son cada vez mayores» (Garrido Egido, L. 1983; 628).

Pero esta crisis, que para Gorgoni está suponiendo la «desaparición de lo real e históricamente rural» (Gorgoni, M. 1993), no sólo afecta a la agricultura o al mundo rural, sino que se engloba en un proceso mayor de «crisis general de las sociedades y de todos los sistemas productivos modernos e incluso de civilización» (Pisani, E. 1993; 37). En efecto, la nueva ruralidad, a la que se le asigna una nueva función que «es vital en el desenvolvimiento de la sociedad global: ser espacio para el ocio, pero sobre todo y en suma, el espacio de la reproducción de la sociedad global» (Camarero Rioja, L.A. 1992; 26), debe desarrollarse bajo unos nuevos parámetros en el marco de la sociedad postindustrial[251]. Etapa postindustrial entendida como una nueva «onda larga» en el desarrollo del modo de producción capitalista (Mandel, E. 1986)[252] que viene acompañada de una «nueva lógica» cultural denominada como postmodernismo en la que las previsiones, catastrofistas unas redentoras otras,

---

251 Término acuñado por BELL, D. (1976) en su obra *El advenimiento de la sociedad postindustrial.* Madrid. Alianza Editorial.

252 Entendidas no como simples medidas de determinados lapsos de tiempo sino en cuanto que «representan realidades históricas, segmentos de la historia global del modo de producción capitalista que poseen unos rasgos claramente distintivos. Por esa misma razón son de duración irregular» (pág. 85).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de futuro se han sustituido por la convicción del fin de esto o aquello –el fin de la historia, del arte, de las clases sociales, del marxismo, del Estado de Bienenstar, etc.– (Jameson, F. 1991; 9). Estamos asistiendo al paso de una ruralidad basada «en el lleno ocupacional del varón, así como en el lleno doméstico de la mujer, al vacío de la ocupación, a la estrechez del mercado de trabajo rural, al que hay que añadir la pérdida de funcionalidad y de ocupabilidad de las tareas domésticas de las que fuera responsable la mujer» (Bericat Alastuey, E. 1993; 49). La nueva ruralidad que emerge debe plantearse un nuevo modelo de relaciones, un «nuevo contrato social» como lo denominó el Grupo de Seillac (1993; 177-193)[253], con el resto de la sociedad (con el mundo urbano en definitiva) en el que se contemple la necesaria interdependencia entre ambos espacios y en el que se explicite el esencial papel que el mundo rural juega en el conjunto de la sociedad y de las contraprestaciones que debe recibir de aquélla para su desarrollo.

El fenómeno más importante que afecta al mundo rural y que se encuentra en la raíz de su crisis es el de la desagrarización provocado por el modelo de industrialización impuesto y por el proceso de globalización de las relaciones económicas internacionales cuya manifestación más clara es la internacionalización de la producción y de los servicios comerciales y financieros. Contexto en el que España ocupa un lugar «entre el centro y la periferia» (Mesa, R. 1988; 33-40) y el mundo rural es la periferia de la periferia. Este proceso ha sido definido por Hervieu (1993) en su «Decenio de todas la Rupturas» (título del capítulo primero de su libro) como aquél en el que la población rural pasa a convertirse en población *agrícola y ésta en una minoría más entre otras y en el que la explotación familiar* se agota como paradigma, donde se produce una movilidad de las actividades productivas en un proceso de concentración, especialización e intensificación que conduce a preocupantes problemas medio ambientales y al cuestionamiento radical de la tradicional función de la agricultura como proveedora de alimentos. Ahora bien, la desagrarización no tiene la misma implan-

---

253 El Grupo de Seillac está compuesto por un conjunto de franceses adscritos a diversos campos del saber, profesiones liberales, etc. que se reunieron en diciembre de 1992 en Seillac (Francia) para reflexionar sobre el papel jugado y el futuro del mundo rural dentro de la sociedad. De ella surgió un manifiesto publicado en abril de 1993.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tación ni se desarrolla con el mismo dinamismo en todos los espacios agrarios al punto que en España y sobre todo en Andalucía aún no ha concluido.

Asumiendo que ya no es posible identificar lo rural con lo agrario, mantenemos que para el mundo rural en general pero sobre todo para ciertas áreas (como las de media montaña mediterránea de las que un ejemplo es el Condado) la agricultura ha de seguir desempeñando un papel necesario. Dicho de otro modo, «es preciso que los agricultores se ruralicen y recíprocamente que las nuevas comunidades rurales sepan recurrir a los agricultores y reconocer en ellos, hoy como ayer, a los artesanos de una ruralidad siempre viva» (Chassagne, M.E. 1984; 92). Y ello no sólo por los problemas que de carácter medio ambiental ligados a la erosión se derivaban del abandono de su actividad (Lasanta Martínez, T. y otros. 1994; 200-207) sino también porque sus producciones pueden y deben terminar acomodándose al mercado si optan por aquéllas que «van a contracorriente de los procesos de especialización, de estandarización y de uniformización de las técnicas y de los productos que caracterizan el sistema agroindustrial» (Dorfman, M. y otros. 1988; 312)[254].

El futuro y las nuevas funciones que se le asignan al mundo rural (especialmente en zonas desfavorecidas), pasan por la satisfacción de las nuevas demandas sociales de calidad y de conservación de la naturaleza. Un futuro de servicios para los núcleos urbanos bien sea en forma de protección medio ambientalista (la urbe rompe el medio, los campesinos lo cuidan) bien sea en forma de servicios directos (agroturismo, artesanía rural, etc.) a los consumidores. Dicha concepción supone no sólo una visión del espacio rural, que se acerca a la expresada por Klatzman como aquél en el que el hombre dispone de espacio, sino una nueva concepción del oficio del hombre del campo: no se trata tanto de reinventar al campesino, cuanto de superar al mero agricultor. Esta reformulación de la actividad del agricultor debe entenderse como «una función digna e incluso apasionante que nada tiene que ver con la idea del hombre agricultor convertido en un ser inútil que subsiste como

---

254 «Se trata de recuperar los productos demasiado frágiles y demasiado perecederos, las producciones demasiado poco mecanizables para ser industrializadas, de reencontrar las habilidades manuales, los saber-hacer empíricos y las técnicas simples que se justifican por costes de producción muy débiles» (pág. 312).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

especie protegida en vías de extinción» (Olana Blasco, J. 1993; 288). Ahora bien, asumiendo que pueden resultar atrayentes, e incluso fascinantes, (para nosotros así lo son) planteamientos como el del desarrollo de una agricultura en sintonía con la naturaleza o el de la recuperación de artes y saberes tradicionales para el desarrollo de estas actividades, etc., no podemos perder de vista que también conllevan un alto grado de incertidumbre sobre todo para los habitantes de estas zonas. En primer lugar porque en muchas ocasiones no queda clara la petición que se les hace a los habitantes del mundo rural, máxime cuando lo que ahora se les pide tuvieron que abandonarlo en favor de un proceso de modernización al que se vieron sometidos en décadas anteriores. En segundo lugar, porque permanece oscuro el precio que la sociedad contempla pagar por estos servicios y durante cuanto tiempo está dispuesta a hacerlo efectivo y, finalmente, porque existe la conciencia de que esta nueva reestructuración de lo rural ni ha sido pedida, ni menos aún diseñado por los habitantes de estas zonas.

Es cierto que «ante esta crisis no caben soluciones continuistas, sino que se requiere una creación ex novo del sistema rural» (Gómez Orea, D. 1992; 87), que ya no es posible pensar el futuro bajo la forma de una continuación del presente, pero no lo es menos que la población rural no puede vivir ni de atracciones ni de fascinaciones, necesita que se formalice, en todos y cada uno de sus apartados, ese «nuevo contrato social» con la sociedad a la que va a prestar los nuevos servicios que ésta le demanda. El mundo rural puede estar en crisis pero no ha muerto. La ruralidad «es una dimensión (oculta si se quiere) estructurante de las civilizaciones y es por ello por lo que no ha muerto» (GREP. 1982; 176)[255].

2.2. El medio ambiente como motor de desarrollo. El desarrollo sostenible

Durante los últimos años se ha venido gestando todo un planteamiento, no sólo técnico-científico sino también vivencial y de comportamiento, en el que el mantenimiento y recuperación de la naturaleza se plantea como piedra angular. Conceptos como perdurabilidad, sostenibilidad, sustentabilidad, etc., ocupan, cada vez con más frecuencia, lugar en textos, declaraciones y, en menor

255 Grupe de Recherche pour l´Education Permanente.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

medida, proyectos prácticos. Se está imponiendo, en definitiva, al menos desde un punto de vista teórico, una visión cada vez más «geocentrista» y «organicista» frente a otra, todavía hoy imperante, «egocentrista» y «mecanicista». En este contexto el desarrollo de actividades en concordancia e integración con la naturaleza como la agricultura ecológica, cierto tipo de turismo rural, el aprovechamiento cinegético, etc., pueden y deben servir como elemento básico del desarrollo rural.

2.2.1. *Definición de medio ambiente y desarrollo sostenible. Dos visiones de una misma realidad: del mecanismo al organicismo.*

Las cuestiones ambientales han pasado a formar parte, de forma creciente, de la agenda de investigación en las ciencias sociales (los temas del medio ambiente habían estado ligados hasta hace pocas fechas a ciencias de la naturaleza) al aceptarse que los problemas medioambientales eran «distintas manifestaciones de un mismo hecho y se ha asociado la crisis de la naturaleza al modelo dominante de desarrollo de las sociedades contemporáneas» (Gómez Benito, C. y Paniagua Mazorra, B. 1995). Ser objeto de estudio de numerosas ciencias ha provocado que su definición se haya ido ampliando, globalizando. En este sentido nos parece especialmente acertada la de Jung (1976; 102-103), al afirmar que el medio ambiente es «lo que rodea al hombre» siendo, al mismo tiempo, medio físico, artificial y social. Es decir, la naturaleza, la acción del hombre sobre la misma y las relaciones de los hombres entre sí. Este interés se sustenta no sólo en la existencia de problemas medioambientales sino también en una mayor concienciación social con respecto a ellos. Bien es cierto que esta mayor actitud proambientalista se encuentra desigualmente arraigada entre los distintos sectores sociales, entre la población urbana y rural (estando en esta última menos asumida la preocuapción por el medio ambiente al estar condicionada por su doble papel de ciudadanos y productores profesionales[256]) e incluso entre los dirigentes políticos[257].

---

256 «El espacio rural se ve sometido a un conflicto de intereses entre el habitante urbano, por una parte, que, con una cierta mentalidad colonial, reivindica el campo como si se tratase de un jardín de la ciudad, y el hombre del campo, por otra, que generalmente tiene menor conciencia ecológica y lucha en el campo por dominar, explotar y vivir de la tierra» (MOLINERO HERNANDO, F. 1990; 371).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Probablemente este tipo de manifestaciones puedan deberse (en nuestro ejemplo lo dudamos) al hecho de que cuando se estudian los problemas que afectan a los recursos naturales, raramente aclaramos cual es la noción de recurso natural que utilizamos. Muy al contrario, damos por supuesto que todo el mundo sabe lo que son y, lo que es aún peor, suponemos que todas las personas identifican recurso natural con factor de producción. Pues bien, defendemos que la naturaleza debe ser entendida en un sentido mucho más amplio y substantivo, a la vez que real, que supere su mera consideración como factor productivo y pase a ser contemplada como un patrimonio o un activo social (Polanyi, K. 1976; 289-316). «La noción de activo social exige superar la ficción de la existencia perfectamente delimitada de la propiedad privada para reconocer dos aspectos fundamentales. El primero es que el hombre no se apropia de recursos aislados sino de ecosistemas y segundo que en un contexto de ecosistemas el ejercicio total de la propiedad privada es en la actualidad virtualmente imposible. Por lo tanto la idea de activo social nos acerca a la de propiedad comunal que, en ningún caso, es sinónimo de libre acceso o ausencia de propiedad» (Aguilera Klink, F. 1994; 117).

La formulación del desarrollo sostenible o sustentable (utilizado indistintamente a pesar de que existen autores que plantean la existencia de matices entre ellos) se empezó a escuchar en la década de los 70 y 80 en foros internacionales como el de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales. Pero fue unos años más tarde cuando en 1987 la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (presidida por Gro Harlen Brundtland) publicó su informe *Nuestro Futuro Común* en el que se proponen tres ideas básicas: la de que las «necesidades», en particular las esenciales, de los pobres deberían ser prioritarias: la de las limitaciones impuestas por el estado de la tecnología y la organización social ante la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras y, por último, la de sostenibilidad física que implica la preocupación por la igualdad social entre las generaciones, preocupación que debe, lógicamente, extenderse a

---

257 Un ejemplo de ello son las declaraciones del El Ministro del ramo, a la sazón Javier Sáenz Cosculluela, a *El País* del 20 de marzo de 1987. Aafirmaba que «nuestra política ambiental no puede, ni en objetivos ni en ritmo, plantear inconvenientes al aumento de la capacidad productiva ni al uso propio de los recursos».

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

la igualdad social dentro de cada generación. El desarrollo sostenible queda definido a partir de este Informe Brundtland como «aquél que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades». En términos parecidos lo hace la FAO, la CEE o los diferentes autores aunque pueden apreciarse matices, más o menos significativos, entre cada una de ellas. Ahora bien, las discrepancias serias aparecen a la hora de plantear perspectivas y estrategias para su consecución. En síntesis, se pueden establecer dos grandes grupos según tenga en su discurso más peso la tecnología o la ecología. En el primero, se encuentran los enfoques tecnocráticos caracterizados porque en ellos la fe de la humanidad en la tecnología es casi ilimitada para solucionar el problema de la escasez de los recursos naturales. En el segundo, están los enfoques ecocéntricos, que recogen un pensamiento económico más amplio que el existente en la actualidad, y en los que su fe en la tecnología es más restringida y optan por un cambio de sistema para evitar catástrofes que se podrían estar generando ahora mismo debido al actual tamaño del sistema económico (Daly, H.E. y Gayo, D. 1995; 22-23).

La teoría de la sustentabilidad[258] ha sido atacada, más que por sus planteamientos teóricos, por la utilización que de ella

---

258 Desde un punto de vista teórico el Desarrollo Sostenible plantea en el contexto de la política interna o de economía cerrada, que: a) para la gestión de los recursos renovables se deben seguir dos principios básicos. De un lado, las tasas de recolección deben ser iguales a las tasas de regeneración. De otro las tasas de emisión de residuos deben ser iguales a las capacidades naturales de asimilación de los ecosistemas en los que se emiten los productos de desecho. Estos dos planteamientos se apoyan en la complementariedad del capital humano y natural y no en la sustitución ya que la capacidad de sustitución es ínfima con respecto a la abrumadora complementariedad de ambos. Resulta claro que el desarrollo está limitado por aquél de los dos del que exista menor provisión. El desarrollo sostenible requiere que el capital natural se mantenga intacto y las reglas dadas al inicio consiguen esto para el capital natural renovable. b) Por el contrario los recursos no renovables, en sentido estricto, no pueden ser mantenidos intactos salvo que no se utilicen. (pero si nunca se van a utilizar ¿para qué mantenerlos?). El problema ha sido resuelto en el contexto de la renta nacional por Salah El Serafy. Él propone la separación de los ingresos netos de un activo no renovable para convertirlos en componentes de capital y de renta. Es decir, el uso cuasi sostenible de recursos no renovables requiere que toda inversión en la explotación de un recurso no renovable vaya acompañada de una inversión compensadora en un sustitutivo renovable. Los ingresos netos procedentes del recurso no renovable se dividen en un componente de renta que puede ser consumido anualmente y un componente de capital invertido en un sustitutivo

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

se ha hecho por parte de los organismos internacionales y de la economía institucionalizada que ha condenado a la «canonización» al concepto de desarrollo sostenible. Este proceso se inicia en el propio informe Brundtland al propugnarse la necesidad de un crecimiento económico para salvar el planeta y culmina con la Conferencia de Río de 1992 en la que, en ninguno de los documentos aprobados[259], se llega a cuestionar realmente las causas últimas del deterioro planetario, impresas en las formas de producción y consumo hegemónicos y en el que la agricultura es visualizada como una actividad tecnológicamente industrial, al margen de los mecanismos bióticos que históricamente han sido artificializados por el hombre (Alonso Mielgo, A.M. y Sevilla Guzmán, E. 1995; 91-120). En efecto, lo que no está claro en este debate, no es el significado de la sostenibilidad, sino las implicaciones de su aplicación en un contexto particular. Si se habla de «desarrollo sostenible como objetivo de política mundial, sólo tiene sentido si se acepta emprender una reforma estructural muy radical, no sólo de tipo metodológico sino de la reorientación de los patrones de producción y consumo de los países occidentales» (Aguilera Klink, F. y otros. 1990; 25). «El desarrollo sostenible se ha convertido sobre el papel en crecimiento sostenible y, en la práctica, en agresiones al medio natural que prostituyen el concepto» (García Rey, J. 1993; 75).

La naturaleza y el papel que el hombre juega en relación con ella como modificador, depredador o conservador ha venido realizándose bajo los presupuestos de la modernización y del mecanicismo. El planteamiento de la modernización suponía, de una forma muy sintética, un proceso de cambio hacia los sistemas sociales, políticos y económicos que se han desarrollado en Europa Occidental y en América del Norte y que concluyen con la aparición y desarrollo del capitalismo. La modernización implanta una

---

renovable. Esta división conduciría a que la puesta en marcha del recurso renovable coincidiría con el agotamiento del no renovable.

Por su parte en un contexto de economía abierta, el desarrollo sostenible plantea no oponerse al comercio internacional pero sí al libre comercio, que no es otra cosa que el dogma central del crecimiento. Se plantean postulados claros de restricción del comercio internacional favoreciendo el que las mercancías se hagan en casa siempre que sea razonable y convenientemente posible.

259 Fueron tres: La Carta de la Tierra, una Agenda o Programa 21 y una Declaración Autorizada de Principios.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

visión del proceso histórico que supone el paso de una organización social tradicional a otra marcada por la racionalidad, burocratización y ciencia como valores esenciales en el marco de familias nucleares y sociedades industriales avanzadas.

Esta forma de entender el desarrollo es cuestionable no sólo porque responde más «al cómo y no tanto al por qué» (Boisier, D. 1982; 17) sino porque representa «una visión endogenista, etnocéntrica y unidireccional del desarrollo» (Alonso, L.E. 1992; 204) aceptando, a través de un juicio de valor, que esa sociedad (moderna) es superior y todo lo que queda por debajo es inferior, así como que lo natural y positivo es la evolución de toda la sociedad hasta la superior sociedad moderna. Ello permite proponer como principal argumento para esta «modernización», desde el punto de vista del campesinado o de la agricultura tradicional, su ineficiencia y su baja productividad, fruto de una «posición ideológica de clase más que de un análisis científico de la realidad rural» (Toledo, V.M. 1992; 361) así como que la base de la expansión de la modernización y del desarrollo lo constituye la utilización de una creciente extracción de los recursos naturales para la artificialización de la arquitectura ecosistémica, lo que crea la falsa ilusión de que cada vez el hombre depende menos de la naturaleza. «El ecocidio y el etnocidio han sido de manera recurrente las dos prácticas normales sobre las que se ha erigido el colosal desarrollo industrial y urbano del mundo» (Toledo, V.M. 1992; 360). Como ha señalado Furtado, la ideología desarrollista «ha sido de gran utilidad para movilizar a los pueblos de la periferia y llevarlos a aceptar enormes sacrificios para legitimar la destrucción de formas de cultura «arcaicas», para explicar y hacer comprender la necesidad de destruir el medio físico y para justificar formas de dependencia que refuerzan el carácter predatorio del sistema productivo» (Furtado, C. 1985; 90).

Esta forma de entender el desarrollo, la relación hombre naturaleza, llega a su absurdo más absoluto cuando «el residuo, tal y como lo sufrimos ahora, comienza a ser producido como algo «necesario» para el buen funcionamiento del nuevo y voraz sistema económico, hasta el punto de ser considerado como uno de los índices del desarrollo económico y de bienestar social» (VAL, A. del. 1993; 61). Al mismo tiempo, para aminorar y minimizar los efectos que sobre el medio físico origina el sistema productivo y de consumo se crea todo un sector industrial que genera grandes be-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

neficios. Es el intento de la cuadratura del círculo: generar procesos de autovaloración capitalista cuando se ensucia y se destruye la naturaleza, y hacer lo mismo cuando se limpia y se remienda.

Frente a este planteamiento empieza a tomar fuerza un nuevo geocentrismo coherente con un modelo de orden social y espacial radicalmente distinto «un orden que, en suma, acusaría mayor analogía con lo orgánico que con lo mecánico, en el sentido de que los organismos y los ecosistemas, tienden a autorregularse manteniendo y reproduciendo su estructura sin necesidad de controles o imposiciones externas y en tanto que forman unidades funcionales coherentes cuyas partes constitutivas tienen un grado de complejidad y de autonomía que transciende mucho del panorama simple, repetitivo y estrictamente determinista de lo mecánico» (Naredo, J.M. 1982; 91-92). Se enfrentan, por tanto, dos visiones a la hora de abordar la relación economía naturaleza. Una primera calificada por Naredo como «analítico parcelaria» en cuanto al método y de «individual-competitiva» en su filosofía que parte de la idea de mercado no sólo para orientar la gestión del medio ambiente sino también para corregir los desequilibrios ecológicos originados por el sistema productivo a través de la internalización de las externalidades[260] y la utilización de impuestos como tasas de aplicación ecológica (un ejemplo de este planteamiento puede verse en Sumpsi Viñas; J.M. 1993); y la segunda «sistemática» en su método y «global-cooperativa» en su filosofía que considera a la naturaleza como un conjunto ordenado de ecosistemas cuyo funcionamiento hay que conocer para bien orientar su gestión (Naredo, J.M. 1993; 32). Es más, los problemas de destrucción y deterioro de la naturaleza y sus recursos son «consecuencia de la hegemonía, a escala planetaria, de una forma de producir que, siguiendo los esquemas teóricos de la ciencia económica, deja en manos de un mecanismo, socialmente construido pero que se postula como natural, el mercado, la regulación y el control de los mecanismos de la reproducción biótica y social» (Sevilla Guzmán, E. 1991; 57).

Contra estos planteamientos hoy imperantes de la «ciencia económica», «del capitalismo ecológico», surgen las postu-

---

260 Una externalidad se define como aquella acción de un agente que afecta a otro agente por cualquier otra vía que no sea el mercado. Tomando como ejemplo a la agricultura, ésta genera externalidades negativas, deterioro medio ambiental, y positivas, conservación del mismo.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ras de la «agroecología», del «marxismo ecológico» o de la «ecología de los pobres». Sostienen que los costes ambientales no son internalizables ni por una economía de mercado ni por un proceso de planificación centralizada. Desde un punto de vista teórico esta corriente hunde sus raíces en la tradición socialista, de la mano de los populistas rusos y del neopopulismo de Chayanov, y en los logros históricos de las formas de explotación campesina en el manejo de los recursos naturales y de las relaciones de los hombres con la naturaleza (González de Molina, M. y Sevilla Guzmán, E. 1992; 15-47). Sus presupuestos teóricos parten de que cuanto más trabajo humano es sustituido por energía y materiales en el proceso de trabajo para conseguir mayores beneficios, mayor es la necesidad del modo de producción capitalista de abaratar las materias primas y de expulsar de sus costes los creados por los desechos de la actividad productiva. Sólo es posible incrementar la explotación del trabajo aumentando la explotación de la naturaleza. La acumulación capitalista ha estado y está en el origen y desarrollo de la actual crisis ecológica (González de Molina, M. y Sevilla Guzmán, E. 1993a; 23-129). Partiendo de este planteamiento desarrollan su esquema en base a dos consideraciones: de un lado. «que la conservación y la reproducción de los sistemas agrarios están estrechamente relacionadas con el tipo de sociedades y las relaciones que en su interior se establecen entre los distintos grupos sociales y, de otro, el reconocimiento de que las culturas campesinas tradicionales desarrollan sistemas de manejo de recursos naturales mucho más eficientes, desde el punto de vista ecológico, que los que desarrollamos en la actualidad regidos por el mercado y la lógica del beneficio» (González de Molina, M. y Sevilla Guzmán, E. 1993b; 13-14). Ese manejo se fundamenta en el «conocimiento de la naturaleza (de las técnicas y saberes apropiados para su aprovechamiento) como componente decisivo en la implantación de la estrategia campesina de supervivencia basada en el uso múltiple y refinado de los recursos naturales (Toledo, V.M. 1993; 211).

Desde una perspectiva ecológica y dentro del contexto internacional la dependencia de los países exportadores de materias primas no sólo supone un intercambio desigual en términos de precios y de una infravaloración del trabajo de los pobres sino también un intercambio desigual entre productos de imposible o larga reposición y productos de rápida fabricación (Martínez Alier, J. 1992; 295-331). Bajo estos parámetros es fácil entender «esa aparente con-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tradicción según la cual subdesarrollo y degradación ambiental se suman en estos países o en espacios como Andalucía» (Delgado Cabeza, M. 1993; 13). En nuestra tierra «el medio natural, al igual que los recursos en su conjunto, ha sido utilizado siguiendo criterios de racionalidad y eficiencia impuestos desde fuera en un proceso de continua adaptación de la estructura productiva andaluza a las necesidades de la acumulación en los centros desarrollados. La relación con el medio natural aquí es, pues, una relación indirecta, mediatizada, orientada en beneficio de un sistema ajeno a la problemática ambiental y social en Andalucía» (Delgado Cabeza, M. 1990; 5-6).

2.2.2. *La política comunitaria en materia de medio ambiente y la agricultura ecológica.*

El **medio ambiente** no es contemplado de forma explícita en el Tratado de Roma teniendo que esperar a 1972 para que, en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno comunitarios de París, se reconociera, formalmente, que el crecimiento económico tenía que estar necesariamente unido a una mejora de la calidad de vida y a la protección del medio ambiente. En esta Cumbre se gestó el *Primer Programa de Acción en Medio Ambiente,* que comprendería el período 1973-77 y los *Principios de la Política de Medio Ambiente en la Comunidad.* Uno de los problemas con los que contaron las tímidas actuaciones iniciales se liga a la inexistencia de base jurídica para su desarrollo. El Tratado de Roma sólo ofrecía algunos asideros jurídicos en sus artículos 2, 100 y 235 que imponían la unanimidad a la hora de tomar decisiones. A ello se añade una política agraria comunitaria de carácter intensivo y «la contemplación desde sus inicios de excepciones y la asignación de períodos transitorios en su aplicación» (Sierra Ludwing, V. 1992; 3.908). Un nuevo campo de actuación se abre, desde el punto de vista jurídico, con la aprobación del Acta Única Europea. En ella se incluyen artículos en los que se expresa de forma clara y contundente los objetivos y principios en esta materia (art. 130R), además el artículo 130S (consagrando como norma habitual la unanimidad) establece la posibilidad de que el Consejo adopte algunas medidas por mayoría cualificada.

En estos parámetros hay que enmarcar la elaboración de los cuatro primeros Programas de Acción que la Comunidad había adoptado hasta 1992[261] siguiendo los grandes principios que se

---

[261] El primero se pone en marcha en el período comprendido entre 1973 y 1976; el segundo de 1977 a 1981; el tercero entre 1982 y 1986 y el cuarto de 1987 a 1992.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

fijaron en 1972[262]. «La excesiva rigidez y burocracia del aparato administrativo comunitario, la falta de solidaridad de los Estados miembros al anteponer los intereses nacionales a los comunitarios, las disparidades regionales y las relaciones norte-sur en el marco comunitario –el sur afectado por problemas de suelo y de agua, el norte preocupado principalmente por la contaminación atmosférica–» (Armengol y Butrón de Mújica, D. y Carrillo Vargas, M.C. 1990; 206-207) están, entre otros, en el origen de su escasa aplicabilidad. En la práctica, la política de la Comunidad se ha traducido en la aplicación del principio de «quien contamina paga». Éste fue ideado como una referencia antisubvención ya que no parece mantenible subvencionar por no destruir, en primer lugar, y, en segundo, se podría hacer un mal uso de este tipo de ayudas al punto de enmascarar subvenciones con finalidad puramente económica bajo la apariencia de la protección a la naturaleza. Pero, justamente por esto, su riguroso cumplimiento constituye una falacia desde el momento en que los propios Estados asumen cierto tipo de costes ambientales para favorecer a sus empresas y, al mismo tiempo, su incumplimiento relativiza los impedimentos al desarrollo de la competencia desleal en el seno de la Comunidad.

---

262 Estos eran: es mejor prevenir la contaminación en su origen que tratar de corregir sus efectos; la política ambiental puede y debe ser compatible con el desarrollo económico y social; se deberán tener en cuenta los efectos sobre el medio ambiente en las fases más tempranas de todos los procesos de planificación y de toma de decisiones; deberán evitarse aquellas explotaciones de los recursos naturales, o acciones que produzcan daños significativos en el equilibrio ecológico; deberán mejorarse los conocimientos científicos y tecnológicos en la Comunidad con vistas a una mejora del medio ambiente y de lucha contra la contaminación; los costes de la prevención y eliminación de daños en el medio ambiente deberán ser asumidos, en principio, por el causante; se asegurará cuidadosamente que las actividades realizadas en un Estado no causen degradaciones en el medio ambiente de otro Estado; la Comunidad y sus Estados miembros tendrán en cuenta los intereses de los países en desarrollo en su política ambiental; harán oír su voz en los organismos internacionales; la protección del medio ambiente es un asunto que concierne a todos en la comunidad; para las distintas categorías de contaminación será necesario establecer un nivel de acción adecuado; las grandes líneas de las políticas ambientales de cada Estado miembro no deberán ser planificas en lo sucesivo de forma aislada y la política ambiental comunitaria estará orientada, en la medida que sea posible, hacia el progreso coordinado y armonizado de las políticas nacionales, sin que por eso sea un estorbo para los actuales logros individuales de cada país. No obstante, las citadas políticas nacionales deberán desarrollarse sin que comprometan el funcionamiento satisfactorio del Mercado Común.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

La aprobación del V Programa de Actuación Medioambiental (1993-2.000) (Comisión de las Comunidades Europeas. 1992) supone, al menos como declaración de principios, un salto importante. Ello porque no sólo supone una nueva estrategia y con ello la aplicación de nuevos y mayores instrumentos, sino que, sobre todo, conlleva la ligazón de la política ambiental a la consecución de un desarrollo sostenible. En efecto, el nuevo Plan asume como idea básica «que la generación actual debe dejar el medio ambiente a la siguiente generación en un estado apropiado para mantener la salud pública y el bienestar social y económico a un nivel elevado». Junto a este planteamiento se afirma que las medidas tomadas hasta ese momento, «casi exclusivamente legislativas», han fracasado como lo demuestra el hecho de que el «estado general del medio ambiente de la Comunidad se está degradando lenta pero inexorablemente». Para impedirlo hace falta una «política más ambiciosa» basada en una nueva estrategia centrada en «la actuación sobre los agentes y actividades que agotan los recursos naturales en vez de esperar a que surjan los problemas». Paralelamente se intentarán «cambiar las actuales tendencias y prácticas nocivas para el medio ambiente, junto con la modificación de las pautas sociales de consumo». Ello requiere, evidentemente, la adopción de nuevos instrumentos, además de los legislativos, como son los «instrumentos de mercado, dirigidos a sensibilizar a fabricantes y consumidores para que consuman los recursos naturales con responsabilidad, eviten la contaminación y los residuos y ello mediante la inclusión de los costes medio ambientales externos; instrumentos horizontales de apoyo, incluyendo más información básica y estadística, investigación y desarrollo tecnológico a la vez que mecanismos de asistencia financiera».

El Plan presenta otro planteamiento que nos parece del máximo interés. Cuestiones como el cambio climático, la acidificación de los suelos, la contaminación de la atmósfera o la erosión no se van a tratar como «problemas» sino como «síntomas». «Los auténticos problemas responsables de las pérdidas y daños ecológicos los constituyen las pautas de conducta y consumo de los seres humanos en al actualidad». Los sectores a los que se les va a prestar una especial atención son los de la industria, la energía, los transportes, la agricultura y el turismo. Pero si, como hemos visto, este nuevo proyecto comunitario presenta, desde un punto de vista teórico, puntos esperanzadores, paralelamente, y

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

con la misma intensidad, planean sobre su realización sombras que van a dificultar, cuando no imposibilitar, la consecución de sus objetivos.

El texto del Tratado de la Unión Europea, que supuso cambios significativos en la política europea con respecto al medio ambiente al midificar los arts. 130R, S y T y al comtemplar la creación del Fondo de Cohesión con finalidad medioambiental, presenta una primera contradicción: «La Comunidad tendrá por misión (...) un crecimiento sostenible y no inflacionista que respete el medio ambiente». Como ya apuntamos, conceptualmente, no es admisible «crecimiento sostenible» y mucho menos que éste sea acorde y respetuoso con el medio ambiente. Esta primera contradicción no sería significativa si se tratase sólo de una cuestión léxica; lo que ocurre es que ni la política económica en general, ni en materia de agricultura en particular (a pesar de la extensificación que supone la reforma de la PAC de 1992) que tienen como pilares básicos la internacionalización de los mercados, la eliminación de trabas aduaneras, la libre competencia, el incremento de la productividad y de la competitividad, etc., están en sintonía con el desarrollo sostenible y sí más con un crecimiento al que, probablemente por motivos de imagen, se le adjetiva como de sostenido. Quizás sea por ello por lo que en el texto se toma como responsable del deterioro del medio ambiente a las «pautas de consumo y de conducta» de los seres humanos. Con esta fórmula ambigua se descarga sobre los consumidores, como entes individuales y personalizados, algo que está en clara relación con un sistema y un modo de producir y consumir. «El consumo no es un acto meramente individual entre un hombre y un objeto, ni se agota en un instante. Al contrario, es el resultado de una gran cantidad de factores y determinaciones de todo tipo, hinca sus raíces en un complejo pasado y emite prolongaciones diversas hacia el futuro. El consumo es inseparable de la cultura y la ideología y debe integrarse en el análisis global de la reproducción económica, esto es, la consideración de la producción, circulación, intercambio y consumo son momentos de una totalidad» (Barceló, A. 1995; 57- 55).

La segunda contradicción la encontramos cuando se dice que los objetivos y metas establecidos en el Plan «no constituyen ninguna obligación jurídica, sino más bien, unos determina-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

dos logros a los que hay que tender, desde ahora, para conseguir que el desarrollo sea sostenible». No se puede escribir, con un alarde tipográfico que destaca sobre manera –que nosotros reproducimos–, o al menos no se debería: «NO PODEMOS ESPERAR Y NO PODEMOS EQUIVOCARNOS» y paralelamente asumir el voluntarismo, por no calificarlo más duramente, que el Programa propone. En este mismo sentido no se puede defender el carácter global, planetario, de los problemas y proponer la necesidad de una mayor intervención internacional de la Comunidad en cuestiones de medio ambiente (se le dedica toda la segunda parte del Plan) y, paralelamente, aunque se adopta un principio que supera el de la subsidiariedad como es el de la responsabilidad compartida, mantener «el respeto a la disposición actual (apartado 4 del art. 130R) y la propuesta (apartado 4 del art 130) según la cual, sin perjuicio de determinadas medidas de carácter comunitario, los Estados miembros deberán financiar y ejecutar la política de medio ambiente». Hacer recaer en las iniciativas y presupuestos nacionales la resolución o aminoración de tamaños problemas, cuando no supone una obligación jurídica, parece, cuanto menos, ilusorio.

La **agricultura ecológica** se presenta para el mundo desarrollado como una medida de remodelación y racionalización de la actividad agraria a través de una producción de calidad así como herramienta de preservación del medio ambiente y de una vastísima riqueza cultural rural. Puede, por tanto, contribuir al desarrollo rural en la medida en que, por un lado, propicia «la tendencia a hacer del agrosistema un sistema cerrado, la utilización de recursos locales y el énfasis en la reducción al máximo de insumos, minimizando las inversiones y requiriendo abundante mano de obra allí donde ésta lo es y, por otro, por las posibilidades que ofrece a la comercialización de los productos bajo etiqueta ecológica y otros avales de calidad» (López Ontiveros, A. y Ruiz Moya, J. 1994; 214).

Este tipo de agricultura proviene de una recuperación del pasado y la memoria. Dicho de otro modo, esta agricultura no es otra que la practicada por la humanidad hasta hace relativamente poco tiempo. Por ello no deja de sorprender la utilización de adjetivos como el de «ecológica» o «biológica» para «designar unos planteamientos que han sido la norma desde su aparición en el neolítico hasta que, hace poco tiempo relativamente, se desvincularon

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

parcialmente las prácticas agrarias del marco natural en el que se desenvolvían» (Naredo, J.M. 1985; 61). La agricultura ecológica debe ser contemplada como una realidad, como una respuesta e incluso más aún como una necesidad en el desarrollo de la agricultura y de su relación solidaria e integradora con la naturaleza. Ya no puede ser calificada de corriente esotérica orientada a abastecer a precios muy elevados ciertos caprichos de la demanda que afloran en el mundo industrial; muy al contrario, se dispone a convertirse en «una alternativa real a una agricultura moderna dura e intensiva, que ha ido demasiado lejos en el uso de la química, la energía y las tecnologías agresivas e incompatibles con el mantenimiento de la fertilidad» (Serna, J. 1991; 23).

La agricultura ecológica ha pasado por tres etapas que a su vez suponen tres concepciones diferentes. La primera se iniciaba en la década de los 70 en Cataluña por influencia francesa con un carácter puramente testimonial y romántico. Era contemplada más como alternativa al medio urbano que como una salida para el mundo rural. Su práctica se circunscribía, como actividad secundaria o ligada al ocio, al entorno más o menos próximo a las grandes ciudades. Se la consideraba como «huerto». Una segunda forma de entenderla es la que se realiza desde la Agroecología como disciplina científica, aspecto ya tratado con anterioridad. Por último, como actividad «comercial», etapa ésta que se inicia en España con el nacimiento del CRAE y que supone el intento de compatibilizar la vocación comercial y la motivación intelectual e ideológica y que podría ser considerada como una alternativa a la necesaria reordenación productiva del mundo rural (López Ontiveros, A. y Ruiz Moya, J. 1994; 211-214).

La agricultura ecológica en España ha sufrido una evolución espectacular en los últimos años, especialmente a partir de 1995 (momento que coincide con la aplicación en nuestro país del paquete agroambiental aprobado en la reforma de la PAC de 1992). Así lo demuestra el hecho de que las 17.208 Has. existentes en 1994 pasea a 269.465 a finales de 1998 (en 1991 sólo eran 4.235). Crecimiento que también se refleja en los operadores (agricultores más elaboradores) que pasan de 1.066 en 1994 a 7.778 en 1998. Por CC.AA. destaca Extremadura con el 38% de la superficie dedicada a estas producciones seguida de Andalucía 17% y Castilla-León con otro 16%. Por el contrario, no se alcanza el 1% del

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

total nacional en Navarra, Murcia, Baleares y Canarias. Los cultivos más afectados son, sin tener en cuenta los prados y praderas (122.162 Has.), el olivar (59.000 Has.), bosque y recolección silvestre (27.000) y cereales y legunbres (26.000). El vacuno (56%) y el ovino (27%) son los más importantes dentro de la ganadería ecológica. En Andalucía las mayores extensiones de estos cultivos las encontramos en Córdoba con el 36% del total andaluz seguida de Granada (17%) y Almería con otro (15%); Jaén ocupa un lugar marginal con sólo el 4% lo que supone 1.832 Has. Dentro de nuestra Comunidad el cultivo ecológico más importante es el olivar con cerca de 15.000 Has. de las 46.000 existentes seguido de la dehesa (9.913) y los frutales (7.836).

2.3. Una propuesta que aúna voluntades: el desarrollo rural de base local

Como ya se apuntó, son muchos los términos (desarrollo rural integrado, endógeno o local) que se han venido utilizando para designar, con matices, un nuevo proceso de desarrollo que ha despertado un gran consenso entre los especialistas, no exento de serias críticas. Marasmo terminológico que quizás se deba al hecho de que «la estrategia de desarrollo local está, aún, en fase de experimentación» (Vázquez Barquero, A. 1991b; 149), pero que en cualquier caso no debe representar ningún obstáculo si sustancialmente se está pensando en lo mismo. En palabras de Uhrich (1988; 322): «más allá de los términos, el desarrollo endógeno, local, en cualquier caso solidario, es necesario que ofrezca una nueva materia de reflexión para una acción. Que la terminología no sea un obstáculo».

Muchos son los autores que lo han definido, entre ellos se pueden destacar Paul Houée (1972)[263]; Romero Rodríguez

---

263 Para él el desarrollo de la sociedad rural es como «el crecimiento de los árboles que, para crecer, necesitan de la luz del sol y de la fuerza de la savia: si la luz proviene generalmente de lo alto, la savia asciende siempre de la profundidad de la tierra» (...). «El desarrollo es un cambio cualitativo, una destrucción creativa, nacido de la superación de un sistema social y de la búsqueda de un nuevo modo de vida. Es la síntesis creativa de todo un pueblo que se apoya en su historia, su cultura y sus ansias por vivir, la energía para asumir sus contradicciones y de elevar su nivel de aspiraciones para pasar a otro ritmo de evolución y a un nuevo horizonte más liberador» (págs. 72-73).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

(1987)[264]; Utrilla de la Hoz (1991)[265]; Vázquez Barquero (1984b)[266] y (1988)[267]; Etxezarreta (1988a)[268]; Leupolt (1988)[269]; Valcárcel-Resalt (1993)[270] y (1995)[271].

---

264 «El concepto de desarrollo endógeno cuenta con dos aspectos fundamentales: de la concentración a la difusión. El modelo sustitutivo estaría basado en la difusión de la actividad productiva y en la desconcentración, de un lado, y, de otro, en la movilización del potencial endógeno. Se parte de lo que ya existe sobre el terreno, a nivel local, para valorizarlo al máximo y modificarlo sólo gradualmente, sosteniendo en lo posible una continuidad con sus raíces históricas y culturales» (pág. 177).

265 «Un enfoque integrador que permite garantizar el desarrollo de las zonas más avanzadas y potenciar de forma eficiente a las regiones más atrasadas, es el basado en el estímulo del potencial de desarrollo endógeno (...) se fundamenta en el conocimiento de las potencialidades y carencias regionales y en la delimitación adecuada de las distintas áreas en función de sus características y la capacidad de desarrollo». Además se destaca «la importancia del sector servicios como motor de desarrollo económico» así como el hecho de que «el propio dinamismo del sector hace necesaria la flexibilidad y capacidad de adaptación de las medidas establecidas a la estructura cambiante del terciario» (pág. 83).

266 «Los procesos de desarrollo local endógeno reúnen, al menos, las siguientes características: se refieren a actividades no-agrarias; se han desarrollado sin una política directa del Estado; no se deben a la deslocalización de grandes empresas; están basados en la utilización de recursos propios del área, y se han producido, principalmente, en áreas rurales» (pág. 59).

267 «Desarrollo local es un proceso de crecimiento económico y cambio estructural que conduce a una mejora del nivel de vida de la población local en el que se pueden identificar, al menos, dos dimensiones: una económica, en que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; otra, socio-cultural, en que los valores y las instituciones locales sirven de base al proceso de desarrollo. La estrategia de desarrollo local debe de considerar otra dimensión más, la político-administrativa, en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo de las interferencias externas y favorecer e impulsar el desarrollo del potencial local» (pág. 1.988).

268 «El desarrollo rural integrado en la actualidad pretende reflejar una filosofía de desarrollo económico y social que destaca la importancia de que las personas y las comunidades sean capaces de valerse, apoyarse y desarrollarse en y por sí mismas, en vez de esperarlo todo de otros, de agentes externos y particularmente del Estado (...) tiene como objeto la mejora del nivel de vida de la población de un área implicada y no el crecimiento económico indiscriminado de un país. Para ello, se estimula el establecimiento de esquemas de actividad económica de base territorial, descentralizada y con un fuerte componente de decisión local que movilice a la población en la persecución de su bienestar mediante la máxima utilización de sus recursos propios, humanos y materiales, a través de una mayor participación social y una articulación de estas comunidades con la sociedad en general de una manera más armónica y equitativa» (págs. 80-81).

269 «La autorrealización supone crear un sistema interno autónomo de relaciones que se refuerzan mutuamente, que es realizado por gente motivada, que desea movilizar los recursos locales, y donde todo el mundo en la comunidad tiene que ju-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

De la lectura de estas definiciones, y de otras que no hemos creído necesario reproducir, podemos extraer algunos rasgos básicos que lo caracterizan así como multitud de matices, y en algunos casos sustanciales diferencias, entre los autores consultados.

El primero tiene que ver con la necesidad propiciar otro tipo de desarrollo que tenga como objetivo un mayor grado de equidad e igualdad tanto desde un punto de vista socioterritorial como generacional.

El segundo se relaciona con su carácter descentralizado de base local. Las comunidades locales rurales deberían poder decidir por sí mismas, de modo que queden reflejados sus sistemas diferenciados de valores, cuáles son sus necesidades de desarrollo y qué ayuda exterior quieren para conseguirlos. Es imprescindible la existencia de instituciones potentes a nivel de comunidad local. Este proceso de reconocimiento de lo regional y de lo local que en España se manifiesta en la descentralización administrativa y de poder a través de las Autonomías también se está produciendo dentro del propio marco de la Unión Europea a través de lo que se conoce, a la vez que se aspira, como Europa de las Regiones.

Pero esa descentralización no es sólo administrativa sino también productiva. Frente a la lógica centralizada y polarizada, cuyo ejemplo más evidente fue el de los polos de desarrollo, se plantea el carácter difuso, disperso, no centralizado de la actividad productiva

---

gar su papel, participando plenamente en la toma de decisiones, en las acciones y en los beneficios. La clave consiste en no depender de un intercambio urbano-rural (centro-periferia) donde los factores de producción se dirigen a la localización *con mayor beneficio, sino en desarrollar la sociedad local sin la influencia de tec*nología del exterior, costosa y desequilibradora. Es en este contexto en el que la dignidad humana, la creatividad, y la movilización de la fuerza de trabajo emergerán» (pág. 93).

270 «Se entiende por enfoque local el que contempla la problemática global del territorio considerado y de la sociedad en él establecida a fin de buscar medidas estratégicas integradoras y movilizadoras del potencial endógeno, impulsando así un proceso de desarrollo sostenible» (...) «El enfoque holístico del modelo propuesto persigue, como es lógico, el crecimiento económico y una mejor calidad de vida de la población afectada, pero supeditados estos objetivos finales a una actuación regida por los principios de equidad y justicia distributiva» (págs. 23 y 21).

271 «Concebimos el mencionado desarrollo rural con enfoque local como la búsqueda del progreso permanente de la comunidad local, con criterios de equidad socioterritorial, no sólo para la población presente, sino también para las generaciones futuras» (pág. 402).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de la mano del desarrollo de la tecnología (sobre su tipo y el papel que debe desempeñar ésta existen tremendas disparidades entre distintos autores[272-273]). Lo que sí parece apreciarse con cada vez mayor nitidez es que, desde el punto de vista de la eficiencia económica tal y como hoy es contemplada, «las inversiones innovadoras en las empresas se están convirtiendo, por su carácter fuertemente selectivo, en vehículo privilegiado de diferenciación entre firmas, sectores de actividad y territorios, con implicaciones muy directas sobre las nuevas desigualdades interregionales e interurbanas» (Méndez Gutiérrez del Valle, R. y Rodríguez Moya, J. 1991; 48).

El tercero es su desarrollo autocentrado. Es decir que tiene su motor de arranque en las iniciativas privadas de cada zona aprovechando aquellos recursos endógenos que se encuentran en dichos espacios. Tres interrogantes importantes se plantean al abordar este tema. De un lado, el papel que desempeña los poderes públicos en esta estrategia; de otro, el decisivo papel del denominado capital humano y, por último, el tipo de actividades, sus interconexiones, las relaciones laborales en ellas establecidas y el tipo de trabajo desarrollado.

A pesar de las discrepancias sobre el mayor o menor grado de intervención del Estado en estos procesos de desarrollo suele haber consenso en que lo que se requiere es una instrumentación de la intervención completamente distinta respecto al pasado, debiendo limitarse a facilitar y proporcionar los medios para que se genere y se desarrolle este tipo de estrategias. Para ello se hace necesaria una estrecha cooperación entre las instituciones públicas de los distintos ámbitos espaciales (Huillet, Ch. y Van Dijk, P. 1990). Trascendental importancia se le atribuye al capital humano en la medida en que debe ser el encargado de generar su propio desarrollo (es la auto-confianza, la auto-realización de la que hablan autores

---

272 Desde los defensores a ultranza de las modernas tecnologías, pieza básica de la industrialización difusa, defendida por Vázquez Barquero, por poner sólo un ejemplo para el caso español, a aquéllos que plantean la recuperación de las técnicas y saberes tradicionales para el desarrollo de la actividad agraria en la medida en que son más eficientes desde un punto de vista energético y de respeto al medio ambiente, tesis defendida por los agroecólogos, pasando por los que mantienen la utilización de las tecnologías modernas adaptadas a las necesidades y situaciones puntuales y concretas de cada zona, tesis expuesta entre otros por Leupolt.

273 Utilizamos el término «moderno» sin más pretensión que la de diferenciarlo de los saberes y técnicas tradicionales.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

como Leupolt); esta estrategia requiere un carácter asociativo y participativo en las iniciativas que se propongan. En este contexto la formación, entendida como instrumento y como objetivo, se convierte en un elemento de primer orden. «El nivel educacional y cultural de la población es en sí mismo un objetivo del desarrollo de la misma relevancia (y fuertemente interrelacionado con) el crecimiento económico, el progreso social o la calidad ambiental, y es, al mismo tiempo, instrumento que facilita su consecución» (Calatrava Requena, J. 1994; 237). Nivel educacional y cultural que debe entenderse en su sentido más amplio ya que supone tanto la recuperación de ritos, culturas, técnicas y saberes tradicionales (lo que algunos denominan el saber hacer) como el aprendizaje de formas de gestión empresarial que permitan la comercialización de lo producido. Para algunos autores, a los que nosotros nos sumamos, el actual sistema educacional no responde a este tipo de necesidades en la medida en que la Formación Profesional se encuentra aún minusvalorada e inadaptada a las necesidades particulares y concretas de las zonas en las que se imparte. Paralelamente nuestro sistema educativo favorece el desarraigo de la población de las zonas marginales, básicamente rurales, a través de un doble mecanismo: el «maestro» rural que residía en estas zonas se ve desplazado por el profesor de EGB que tras terminar sus clases se desplaza a ciudades o núcleos de población cercanos; a la vez, la localización de los centros de FP y BUP, incluso en algunos casos los de EGB, conlleva un trasiego de alumnos que, desde una edad muy temprana, se van desarraigando de amistades, costumbres y saberes que les unen a sus lugares de nacimiento; situación ésta que lejos de mejorar se puede incrementar con la puesta en marcha de la ESO.

La actividad económica por la que se apostó en un primer momento fue la industrialización difusa, (no se puede olvidar que una de las realizaciones más conocidas de desarrollo local es la del Norte y Centro de Italia, el denominado modelo NEC) mientras que hoy en día se está planteado el recurso a actividades ligadas al sector servicios, tales como el turismo rural, la práctica de actividades cinegéticas o el desarrollo de la artesanía. En definitiva, una terciarización de la actividad en las zonas rurales. De no menor trascendencia es la relación de carácter laboral entre actividades y entre los trabajadores y empresarios que se propugnan. Dos palabras pueden resumir, básicamente, los postulados que se mantienen: pluriactividad y flexibilidad. Con el primero se pone de ma-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

nifiesto que el mantenimiento de la actividad agraria va a requerir la complementación de rentas procedentes de otras actividades. La otra palabra, casi mágica, es la flexibilidad referida tanto al tiempo de trabajo como a las relaciones laborales empleado-patrón. Se desempolvan cuestiones como el trabajo a domicilio, horarios elásticos en la jornada laboral o la primacía de las relaciones de carácter parental, de compadreo e incluso de vecindad, sobre las laborales-sindicales en las relaciones de trabajo.

El cuarto elemento sustantivo de estas propuestas es el de su carácter integrado. Es, a nuestro entender, uno de sus planteamientos más acertados al suponer la superación de los enfoques sectoriales que hasta ahora se venían sosteniendo y desarrollando sobre el medio rural. No sólo porque se plantea una mejora del sistema rural al completo sino porque se aúna la importancia de las actividades económicas, las actitudes sociales, los factores culturales o los ambientales, entre otros, bajo un mismo objetivo y una misma meta.

Esta estrategia de desarrollo, además de un corpus teórico más o menos asentado, cuenta con numerosas experiencias dentro de nuestro país (especialmente a partir de 1984) dependientes, generalmente, de los ayuntamientos y financiados, en gran medida, por las Administraciones regionales. A partir de esta fecha nacen todos los años numerosos proyectos, prácticamente en todas las Comunidades Autónomas, aunque con fuertes diferencias cuantitativas y cualitativas. En efecto, tres Comunidades Autónomas acogen el 50% del total: Andalucía 62, Cataluña 36 y Castilla-León 30 (112 experiencias sobre un total de 258), sobresaliendo por encima de todas Andalucía con una cuarta parte de todas las registradas. Unido a estas diferencias cuantitativas existen otras de carácter cualitativo. Mientras en las regiones más pobres se hacen «en zonas de montaña o desfavorecidas, con poca población y escasos recursos físicos y humanos, inexistencia de empresarios, técnicos, instituciones y asociaciones. Hay que empezar de cero (...) por el contrario, en la áreas ricas de las regiones más desarrolladas, como suele ser Cataluña y Madrid, las políticas de desarrollo local son casi tan sofisticadas como las de las multinacionales» (Valcárcel-Resalt, G. 1992; 29-30).

2.3.1. *Valoración crítica de la estrategia de desarrollo rural de base local. Apuntes para una propuesta.*

Nuestra primera crítica al «modelo» de desarrollo rural de base local parte de la constatación de que se trata, en reali-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

dad, de una estrategia (más que de un modelo en sí) que se inserta y es producto del modo de producción capitalista. Sus defensores (excepción hecha de los planteamientos realizados desde la agroecología que posee un carácter mucho más crítico) asumen las reglas de juego del capitalismo para generar ese proceso de desarrollo de base local convirtiéndose en una de las piezas claves del proceso de reestructuración productiva de los años ochenta y noventa que ha hecho más flexibles la Economía y el Estado. «Son formas de acumulación y de regulación de la producción que favorecen el aumento de la productividad y la eficiencia económica y, por tanto, contribuyen a la reestructuración del sistema productivo» (Vázquez Barquero, A. 1993; 24). Con claridad sintética el profesor Bernard Roux (1993) definía el desarrollo local como «una complementación y no una alternativa al capitalismo». Son planteamientos que en ningún momento se cuestionan el sistema de relaciones sociales existentes. Se trata solamente de contrarrestar sus efectos más negativos.

También es cuestionable el hecho de que el desarrollo rural de base local se haya convertido en un modelo aplicable y válido casi para cualquier tiempo y lugar capaz de resolver y servir para todo. Ha pasado a ser un nuevo mito y como tal algunas propuestas asumibles han sido rodeadas de una aureola de optimismo injustificado. En efecto «desde mediados de los años ochenta la combinación de las teorías del «desarrollo desde abajo» junto a algunas experiencias exitosas de desarrollo local, ha extendido la creencia de que la promoción de políticas alternativas de desarrollo endógeno apoyadas en PYMES podrían estimular las potencialidades de crecimiento por toda la Europa Meridional. De esta forma, el desarrollo local se ha convertido en una nueva expresión cautivadora, difundiéndose rápidamente entre los tecnócratas, políticos y las autoridades locales como una nueva doctrina del desarrollo» (Hadsmichalis, C. y Papanichos, N. 1990; 114). Entendemos, por tanto que «lejos de hablar de un modelo acabado hay que hablar de fenómenos endógenos» (Carames Vieitez, L. 1991; 493) que han demostrado ser eficaces en algunas circunstancias concretas y que no siempre serán trasladables a otros contextos temporales ni espaciales.

La tercera crítica hace referencia a la escasa explicación de algunos de sus aspectos y a las serias limitaciones que pre-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

sentan varios de sus planteamientos esenciales. Se habla del papel importante que debe jugar la población rural como motor del desarrollo sin especificar cuales deben ser los grupos encargados de llevar a cabo este proceso. No se puede olvidar que la sociedad rural está compuesta por grupos con orígenes, vivencias e intereses muy diversos por lo que es ineludible la clarificación de qué grupos y qué intereses deberían ser los ejes motrices de esta estrategia. Pero sobre todo este «modelo» tiene serias limitaciones. Porque muchos de los mentores del desarrollo endógeno hacen de la necesidad virtud, elevando a categoría lo que no pasa de ser una estrategia adaptativa en tiempos de crisis. Porque los pilares que sustentan su basamento teórico son discutibles. En efecto, es discutible que no sólo sin cuestionar las bases del modo de producción capitalista, generadoras de la desigualdad social y espacial, sino dentro de ellas se pueda desencadenar un proceso de desarrollo, salvo que afecte sólo y puntualmente a alguna mínima parte del sistema. «El desarrollo rural integrado sólo puede ser aplicado en los márgenes del sistema. Parece, por tanto, que incluso si se considera que el modelo puede ser útil, su incidencia sólo podrá ser bastante limitada» (Etxezarreta Zubizarreta, M. 1988b; 433). Además, el modelo concede al poder local, y por tanto a la descentralización político-administrativa, una elevadísima capacidad de decisión y de gestión también cuestionable. «No parece sensato sostener que una reforma de carácter político-administrativo, por sí sola, sea capaz de modificar el tipo de sociedad en que se implanta. La dinámica socio-económica capitalista está afectada por condicionantes estructurales que no pueden ser removidos por la vía de una simple reorganización territorial de la administración del poder» (Mattos, C.A. de. 1990; 68). Como acertadamente titulara Crozier (1979) uno de sus libros «no se puede cambiar la sociedad por decreto». En este mismo contexto no se puede olvidar que en sociedades crecientemente integradas desde el punto de vista económico y territorial no es concebible que este poder local pueda disponer de la autonomía política requerida para impulsar políticas públicas de orientación y contenido significativamente distintas a las que imperan a nivel nacional y/o internacional. Finalmente, la necesaria participación de los poderes públicos en estas propuestas introduce una doble incertidumbre: la aprobación de fondos públicos necesarios en un contexto de reducción del déficit público a través de la contención del gasto, más

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

allá de una simple operación de propaganda, y la posible concesión de éstos en función de criterios partidistas.

Nuestro último desacuerdo con esta estrategia, y no por ello menos importante, parte de que si «la necesidad de recurrir a la vía de un desarrollo autopropulsado reside en el hecho de que no se conocen otras que puedan, por lo menos en la próxima década, ser recurribles para el desarrollo del Sur, sobre todo para solventar el problema del paro» como escribe Pugliese (1992; 238), no parece que el recurso a la pluriactividad o al autoempleo sean las salidas más defendibles y menos aún las únicas. Ello por varias razones. Porque la agricultura de las zonas rurales, pieza básica de este tipo de medio, posee evidentes limitaciones en el marco de las relaciones productivas en el que nos movemos para mantener a la población hoy agraria y una clara imposibilidad para albergar a una mayor población dedicada a ella. Porque en actividades externas a las del sector agrario las posibilidades de empleo «no son ni tantas ni tan semillas ni tan baratas como con frecuencia parecen suponer sus entusiastas partidarios» (Etxezarreta Zubizarreta, M. 1994; 161). Porque los trabajos de los pluriactivos, en muchas ocasiones, como ocurrió en Italia con la industrialización difusa, suponen la vuelta a prácticas como el trabajo a domicilio o el incremento del trabajo sumergido a lo que habría que añadir dos cuestiones a las que no se han dado respuesta. «¿Cuántos de estos nuevos empleos son netos y cuántos son meras sustituciones de personas que, precisamente, han sido desplazados por la competencia de los pluriactivos que pueden trabajar a un precio menor? y ¿Cuántos de los empleos que se generan son meras variaciones geográficas del mismo?» (Etxezarreta Zubizarreta, M. 1988c; 401). Porque el desarrollo de la pluriactividad, tal y como se concibe en esta estrategia, parte de una concepción de la familia que responde a una visión más tradicional que a su situación actual. Situación en la que los hijos, en número cada vez menor, no se ven atraídos por la realización de las actividades o el tipo de trabajo desarrollado por sus padres, salvo que se vean obligados. Finalmente, y más importante, porque la idea del autoempleo como fórmula de resolver el paro oculta una construcción ideológica según la cual deben ser las propias familias rurales las que resuelvan **su** problema. Es decir, estamos individualizando y personalizando un problema, que si bien es verdad que se convierte en individual y personal, es generado por una forma concreta de organización social. Dicho de otra manera, esta estrategia

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

individualiza, y hace responsable de su solución, un problema que tiene un origen social y una solución colectiva.

En definitiva, entendemos que este «nuevo modelo» ni lo es ni puede ser la panacea para el desarrollo de todo espacio y en todas circunstancias. No es novedoso porque el recurso a la pluriactividad se viene utilizando ancestralmente en las zonas rurales y no puede ser solución universal aplicable a todos los lugares porque ni las situaciones de partida, ni los problemas ni los recursos o las formas de actuación son equiparables, pero sobre todo porque asumiendo los mecanismos de funcionamiento del modo de producción capitalista e instalándose en él el alcance de los beneficios del mismo sólo pueden ser, necesaria y sustancialmente, marginales desde un punto de vista espacial y social.

Las ideas que vamos a esbozar, alguna de ellas defendidas por el desarrollo rural de base local y que hacemos nuestras, serían, a nuestro entender, el basamento que debería sustentar una propuesta de desarrollo rural, que es valorativa y, si se quiere, utópica.

Valorativa en la medida en que se realiza asumiendo, conscientemente, un determinado posicionamiento ideológico, en la línea del marxismo-ecológico. Como afirmara Myrdal (1978; 776)[274] «las valoraciones son inevitables en nosotros. Nunca ha existido una investigación desinteresada y nunca la habrá. Nada se puede ver sino es desde un determinado punto de vista. En las cuestiones planteadas y desde el punto de vista elegido están implícitas las valoraciones». Hay que «repolitizar nuestra visión de la historia para entender exactamente cómo se ha establecido la sociedad capitalista (...) hay que rehacer la historia del capitalismo, no como una fase en el desarrollo de las fuerzas productivas, sino como una etapa en el desarrollo de las formas de explotación, de modo que nos ayude a entenderlo mejor y a combatirlo más eficazmente, para reemplazarlo por formas de organización social más justas y más libres, que garanticen una mejor satisfacción de las necesidades colectivas de los hombres» (Fontana, J. 1989; 260 y 263).

Es utópica en la medida en que se realizan propuestas de futuro sobre temas en los que surgen serios interrogantes como son la crisis global de la agricultura y las nuevas formas de

---

274 Citado por Soderbaum, P. (1986; 71).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ganarse la vida en la agricultura en el mundo rural o la revisión del papel de la mujer en estas áreas. Temas en los que a la Geografía le queda un largo camino por recorrer como señala García Ramón. Es utópica porque, aunque estemos asistiendo a una crisis en la política económica de la izquierda (téngase presente el caso de los partidos social-demócratas europeos –PSOE– o la desaparición del régimen marxista en los países de la Europa del Este), mantenemos que se pueden y se deben seguir propugnando planteamientos, que asumiendo algunos de los presupuestos básicos del marxismo, introduzcan nuevos postulados en relación con la naturaleza; no se olvide que en los textos de Marx los postulados «ecologistas» están presentes si bien es cierto que no ocupan una línea de desarrollo importante. Y en cualquier caso porque, aún asumiendo este cierto vació, ello no implica, «que las posiciones neoliberales sean ciertas, es más, aunque sean empíricamente sostenibles, de ello no se derivaría la legitimidad moral de la vida social fundada en la economía de mercado y el que esa economía es la que puede satisfacer mejor las necesidades humanas» (Berzosa Alonso-Martínez, C. 1987; 131). Es utópica en la medida en que exige «un enfoque de lo económico ampliado al campo de los objetos útiles al hombre, y no sólo referido a los apropiables, valorables y producibles, que conforman un patrimonio a gestionar desde una óptica multidisciplinar con criterios en los que prevalezcan la racionalidad social y el interés por los valores vitales y no la eficiencia en términos estrictamente pecuniarios» (Delgado Cabeza, M. 1993; 426). Es utópica, final y especialmente, porque asistimos al enfrentamiento de dos visiones o modelos a la hora de afrontar las relaciones entre los hombres y de éstos con la naturaleza, lo que ya denominamos (utilizando las palabras de Naredo) enfoque mecánico y parcelario frente a otro globalizador y orgánico. «El primero de éstos, como reflejo que es del status quo, se considera socialmente realista. Pero visto desde el ángulo de la racionalidad científica su proyecto se muestra cada vez más irreal, viene a ser la encarnación de esa utopía negativa que Patrick Geddes denominó «Cacotopía». El proyecto que comporta el segundo de estos modelos, si bien se muestra más realista desde un punto de vista científico y más acorde a largo plazo con los valores vitales de los hombres, resulta socialmente utópico al exigir su puesta en práctica amplias modificaciones en el status quo social e institucional vigente» (Naredo, J.M. 1982; 95).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

El objetivo que debe articular, que debe servir de espina dorsal, al desarrollo rural es el de la sustentabilidad. Ello implica una nueva enunciación de las interrelaciones del sistema social y el natural, concebidas en términos de armonía y no de supeditación y de unas nuevas relaciones de los hombres entre sí. Es decir, el desarrollo, sobre todo para las zonas más atrasadas como son las rurales, debe tener como objetivo final el contribuir a la generación de una paridad en las condiciones de vida de la población rural y urbana a través del establecimiento de unas nuevas relaciones sociales capaces de eliminar el colonialismo interno (Wyn Willians, M. 1979; 243-255) y externo[275]. En este sentido el proceso debe poseer un carácter endógeno en la medida en que se enfatizan las dimensiones internas como pilares básicos del desarrollo.

Paralelamente a la búsqueda de la equidad social intrageneracional, el desarrollo debe asumir como principio irrenunciable la equidad intergeneracional. Dicho de otro modo, requiere la implantación de una nueva interrelación hombre naturaleza que suponga la asunción de que nuestra actuación puede estar comprometiendo el desarrollo de generaciones posteriores. Es por tanto necesario un replanteamiento de las formas de producir y valorar la producción hacia fórmulas ecológica y energéticamente sostenibles[276].

Este nuevo desarrollo requiere una dimensión participativa de la sociedad (de un esfuerzo colectivo realizado por los grupos sociales locales para promover el cambio) bien sea en el in-

---

275 Entendido como el proceso de enajenación de los recursos a través de la pérdida del dominio sobre los mismos.

276 En el caso de la agricultura se hace necesario un nuevo planteamiento teórico basado en el hecho de que la agricultura consiste en la manipulación por parte de la sociedad de los «ecosistemas naturales» con el objetivo de convertirlos en «agroecosistemas», lo que supone una alteración del equilibrio y la elasticidad original de aquéllos a través de una combinación de factores ecológicos y socioeconómicos. Desde esta perspectiva, la producción agraria es el resultado de las presiones socioeconómicas que realiza la sociedad sobre los ecosistemas naturales. Se hace necesaria la indagación de los procesos productivos campesinos para desvelar su «lógica ecológica» y aplicarla en forma de nuevas tecnologías agrarias a la construcción de un desarrollo ecológico. Este enfoque agroecológico lleva implícita la necesidad de una diversificación de las bases económicas en el manejo de los recursos naturales, lo que requiere que estas formas multi-uso se encuentren culturalmente asimiladas en el saber tradicional que constituye el soporte cognitivo de la producción agraria de cada zona.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

terior de una institución social o en el conjunto de la sociedad de la que forman parte. La acción social se convierte en desencadenante y ejecutora del proceso de desarrollo. Además se necesita la recuperación de la cultura como elemento aglutinante del desarrollo. Esta recuperación supone diversidad (diferentes «culturas del pueblo» tal y como las denomina López Casero (1992; 24)), frente al monoteismo cultural impuesto actualmente desde el capitalismo. Ello implica la valoración del desarrollo desde y al servicio de las distintas culturas en su mayoría arrinconadas (subsumidas según terminología marxista), cuando no extintas, victimas del proceso expansivo del modo de producción capitalista tanto a nivel económico como cultural.

Por último, estamos convencidos de que un enfoque amplio del desarrollo rural que pretenda la búsqueda de la sostenibilidad en tanto que equidad social y ecológica no puede conseguirse a través del libre mercado. El argumento de que la regulación no es deseable porque es percibida como una interferencia externa al sistema económico no es válido. El gobierno no es exógeno a la economía sino endógeno. El mercado lejos de ser «natural» es un mecanismo socialmente construido que se ha demostrado claramente ineficaz desde el punto de vista de la conservación de la naturaleza y del reparto social de la producción.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Capítulo III

ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO TERRITORIAL

III.1. El medio físico[1]

La comarca del Condado, objeto del presente estudio, se encuentra situada al Norte de la provincia de Jaén, ocupando las estribaciones surorientales de Sierra Morena y el área de contacto con la Depresión del Guadalquivir (ver mapa núm. 1). Se compone de ocho entidades municipales distribuidas de Oeste a Este de la siguiente forma: Vilches, Arquillos, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Castellar, Montizón, Sorihuela de Guadalimar y Chiclana de Segura. Además de ellos existen otros núcleos de población habitados según el Censo de Población de 1991. En Vilches: Los Encinares, Los Jarales, Hortalanca, Pantano de Guadalén, Guadalén del Caudillo y Miralrío. En Arquillos: El Porrosillo. En Montizón: Aldeahermosa y Venta de los Santos. En Chiclana: Camporredondo, Los Mochuelos y La Porrosa. La comarca limita al Norte con la Provincia de Ciudad Real, al Oeste con los municipios de Aldeaquemada, Santa Elena, La Carolina, Carboneros, Linares e Ibros, al Sur con Rus, Úbeda, Sabiote y Villacarrillo y al Este con Orcera, Beas de Segura, Segura de la Sierra, Villanueva del Arzobispo e Iznatoraf. Su localización geográfica oscila entre los 3º 31' longitud Este y 38º 12' latitud Norte del núcleo de población de

---

[1] La escasez de espacio que impone la publicación de cualquier trabajo es aún mayor en el caso de una Tesis Doctoral, es por ello por lo que hemos reducido este capítulo a su mínima expresión.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Mapa n.° 1

Ubicación de la comarca agraria del Condado en Andalucía

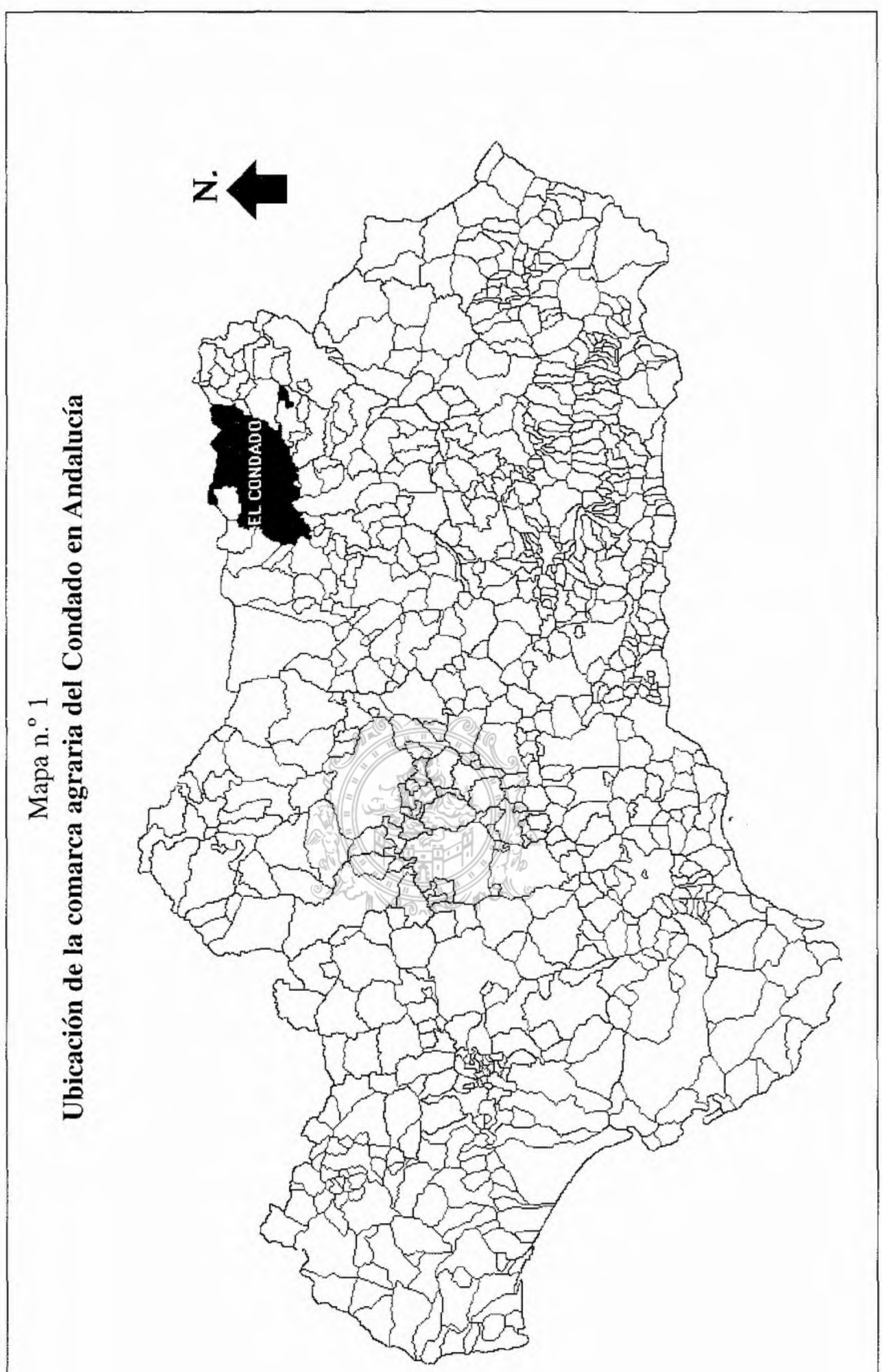

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Vilches a los 3º 2' longitud Este y 38º 18' latitud Norte del núcleo de Chiclana; extendiéndose sobre una superficie total de 1.552,93 Km.^{2}.

Los principales rasgos del **relieve** de la comarca, al igual que el de nuestra provincia, se derivan de unas estructuras de muy distinta edad y naturaleza. Sierra Morena, reborde meridional del Macizo Ibérico, ámbito silíceo arrasado por la erosión y rejuvenecido por la tectónica alpina; las Cordilleras Béticas Exteriores, que conforman un mundo abigarrado de serranías calcáreas muy abruptas pero no demasiado elevadas separadas por laxos pasillos margosos y la Depresión Bética o Valle del Guadalquivir, dominio margoso cuyos relieves elevados responden al compromiso entre unos depósitos terciarios blandos apenas deformados por los últimos estertores del plegamiento alpino y el encajamiento no muy intenso de la red hidrográfica, siendo las dos primeras las más representativos quedando la tercera marginalmente representada en el municipio de Sorihuela de Guadalimar. Dentro de la comarca se pueden distinguir varias unidades morfológicas. Dentro del macizo paleozoico de Sierra Morena se encuentran los escalones de Linares, de Santa Elena y de la Meseta con alturas medias de 600, 800 y 1.000 metros, respectivamente. El común denominador del modelado de Sierra Morena lo constituyen las superficies de aplanamiento diseccionadas más o menos vigorosamente por la red fluvial y desniveladas según los casos por los rejuegos de la tectónica de fracturas. Dentro de la zona de contacto entre este macizo paleozoico y los terrenos recientes de la Depresión Bética, se localiza la denominada depresión periférica del Guadalquivir (según Higueras Arnal), compuesta a su vez por varias unidades diferentes dispuestas de Oeste a Este: la región en torno a Linares; el Condado y el Corredor de Levante, siendo la segunda de ellas la que se extiende por la comarca de su mismo nombre. El Condado queda dividido a su vez en tres zonas morfológicas distintas: la Hoya de Arquillos, el Canal de Santisteban del Puerto y la Hoya de Camporredondo. Se trata de una depresión que, en términos generales, conforme se avanza hacia el Este la potencia de la cobertera sedimentaria mesozoica y terciaria se va incrementando, por eso la depresión es cada vez más profunda y la cuesta más elevada. Por último, la comarca presenta una pequeña incursión dentro de las Cordilleras Béticas a través del Prebético de Cazorla en el que predomina una morfología muy acci-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

dentada con grandes escarpes, profundos valles y barrancos por los que discurre el Guadalquivir.

Las curvas de nivel del Mapa Topográfico a escala 1:50.000 nos muestran una orografía que viene definida por el dominio, casi absoluto, del intervalo 400-800 m. Altura que se sobrepasa frecuentemente en la zona norte (con alturas máximas de 1.200 m.) y de forma puntual por cerros que o bien pertenecen al Escalón de Santa Elena o a la Loma de Chiclana. Además las altitudes en la comarca van ascendiendo siguiendo un vector suroeste nordeste dibujándose una clara división entre el sector occidental y el oriental. El primero en el que los 600 metros es la cota máxima que en contadas ocasiones se superan, mientras que el segundo encuentra su límite mínimo en esta cota si exceptuamos la escasa superficie que ocupan los cursos del Guadalén y del Dañador en el Norte y una franja de bastante mayor extensión que desciende desde el embalse del Guadalmena siguiendo el curso del Guadalimar.

Los **suelos** del Condado, al igual que los de la provincia, muestran una fuerte dependencia de la roca madre por lo que pueden dividirse en dos categorías: aquellos que, con mayor o menor grado de evolución, se localizan sobre Sierra Morena y que ocupan la zona norte de la diagonal que divide la comarca y los que ocupan la zona sur que poco tiene que ver con los suelos silíceos de la primera. La zona norte, como corresponde a un territorio sustentado sobre materiales silíceos del Macizo Ibérico, tiene suelos casi siempre ácidos, con predominio extensivo de los rankers o regosoles, entre los pocos evolucionados, y de las tierras pardas meridionales, fundamentalmente cambisoles, entre los evolucionados. Sobre las más fuertes pendientes mariánicas (en los crestones cuarcíticos, los berrocales graníticos o los afloramientos pizarrosos de los encajonamientos fluviales más intensos) las rocas aparecen desnudas sin más suelo que la alteración protagonizada por líquenes, musgos, y algunas plantas. Estos suelos, casi inexistentes, son llamados litosoles o litosuelos y en el caso de Sierra Morena son de tipo silíceo. Cuando las condiciones topográficas son menos severas aparecen suelos que merecen ese nombre (aunque todavía poco evolucionados) del tipo rankers o regosoles. Por último, las amplias superficies llanas o suavemente acolinadas de Sierra Morena han permitido la conservación de las mayores extensiones de la provincia de suelos evolucionados del grupo de los suelos pardos siendo los cambisoles

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

eútricos junto a los ya mencionados regosoles eútricos los más abundantes. Los suelos de la zona sur poco tienen que ver con los de Sierra Morena ya que, aunque se han formado sobre ella, han sido tantas las transformaciones que han sufrido que hoy en día la relación existente entre los suelos de Sierra Morena y del Condado es prácticamente nula. Los suelos rojos que la cubren pertenecen al tipo Rotlhen que para su formación requiere que, al menos durante una época del año, la humedad sea grande para que puedan originarse en la masa edáfica reacciones químicas que liberen los hidróxidos de hierro contenidos en la roca y posteriormente un fuerte calentamiento del suelo, para que aquellos óxidos liberados den al suelo su color rojo a través del proceso de rubefacción (estas condiciones ambientales sólo son posibles en zonas intertropicales y subtropicales). Estos suelos no se han formando «in situ» sino que son suelos restituidos, es decir, suelos que se formaron en épocas muy remotas y fueron fosilizados posteriormente, permaneciendo en ese estado hasta reactivarse la erosión en tiempos recientes. La sedimentación hizo que se mezclaran elementos muy heterogéneos (arenas y arcillas) por lo que son «frescos» y sueltos (sin la compacidad de los suelos arcillosos) aunque su contenido en arcilla es alto. Esta estructura suelta no se debe únicamente al contenido de arena sino también a las transformaciones internas que están teniendo estos suelos, mutando, de acuerdo a las condiciones climáticas actuales, en tierra parda, que es la formación climax de esta región sobre materiales silíceos.

La **erosión** es un fenómeno natural integrado en el proceso cíclico de movimiento de los materiales más superficiales del suelo. Generalmente la pérdida de suelo se compensa con la generación de nuevas capas a partir del substrato geológico, pero cuando se llega a la situación en la que se pierde más suelo del que se genera se produce una situación de degradación que va empobreciendo, paulatinamente, su potencial agrobiológico. Este proceso a largo plazo conlleva, irremediablemente, la aparición y desarrollo de la desertificación. El Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la provincia de Jaén realizado por la Dirección General de Urbanismo (1988) refleja dos características que alertan de la extrema situación de Jaén respecto de la erosión. No existe ningún área calificada de «menor grado» de susceptibilidad mientras que, por el contrario, un 30% de la superficie se incluye bajo los calificativos «muy alta o extremadamente alta» susceptibilidad

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

a la erosión. De ahí que el territorio provincial se haya incluido entre las zonas de «máximo riesgo» en el Mapa Universal de Desertización. Los únicos datos reales que tenemos hoy para Andalucía son los obtenidos, de modo indirecto, a través de los estudios que sobre reconocimientos batimétricos de embalses efectúa la Dirección General de Obras Públicas y los aportados por el Catálogo de Suelos de Andalucía. Según éste, la erosión pronosticada para el suelo (barro-rojo) representativo de la comarca del Condado (10 Tm./Ha./año) no supera el nivel de tolerancia que se establece para él (17 Tm./Ha./año). Por su parte, los datos aportados por el SIMA con respecto a la erosión en el Condado presentan una situación que con ser preocupante, cerca del 40% de su superficie se encuadra en niveles considerados como «elevados o muy elevados», se encuentra por debajo de los niveles provinciales (46%). Los municipios que presentan una situación más preocupante son Castellar, Sorihuela y Navas de San Juan.

Por otro lado, el Condado se configura como una comarca con unas pendientes «moderadas», según terminología e intervalos del Mapa Geotectónico General de la provincia de Jaén; es decir pendientes comprendidas entre el 7 y el 15%. En efecto, el 57% de la comarca posee pendientes que se sitúa por debajo del 15% dato que resulta más representativo si se tiene en cuenta que la provincia cuenta con un 46% de su territorio en este intervalo. Además, posee un amplio porcentaje de tierras (el 20% frente al 30 provincial) que se encuentran en la categoría de «montañosas» (aquellas que poseen valores superiores al 30%). Por último, cuando se cotejan el mapa de curvas de nivel con el de pendientes se observa que las zonas más llanas, o si se quiere de menor pendiente, se encuentra en la zona oriental de la comarca que a su vez es la más elevada en altura, mientras que la occidental con menores niveles altitudinales es la más abrupta. Los niveles de máxima pendiente se encuentran, además de en la margen norte del Guadalquivir en su paso por Sorihuela, aguas abajo del río Guadalén y en el último tramo del Montizón antes de unirse al primero. Ello nos lleva a concluir que nos encontramos en la comarca con una topografía senil de serrezuelas y cerros, que sólo ofrecen fuertes pendientes y desniveles en las cercanías de los valles encajados o en algunos interfluvios más pronunciados aprovechando la red de fracturas que presenta Sierra Morena.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Si relacionamos los niveles de pendiente y la intensidad de la erosión en los diferentes municipios del Condado se puede concluir que ésta no presenta una relación directa con las pendientes ya que las zonas de más desnivel se desarrollan sobre terrenos paleozoicos duros y resistentes a la erosión con suelos, en donde existen, escasos y poco profundos. Por el contrario los municipios que presentan mayores niveles de erosión se asientan sobre materiales de carácter sedimentario (fácilmente erosionables) y en los que los procesos de intensificación agrícola juegan un papel fundamental, tal y como lo puso de manifiesto el Informe General del Medio Ambiente en Andalucía de 1987. Según este Informe la erosión en los suelos agrícolas tiende a concentrarse principalmente en el olivar, frutales y en cultivos herbáceos de secano, en la zona norte de la comarca, concretamente al norte de la Loma de Chiclana y los Mochuelos. Puntualmente existen dos manchas de riesgos erosivos tanto al Norte como al Sur de Santisteban del Puerto en cultivos herbáceos de secano y en una pequeña porción de olivar en torno a Vilches.

Utilizando la clasificación de Koeppen el **clima** de la comarca del Condado (al igual que la mayor parte de la provincia de Jaén) se encuentra dentro del área de los Csa3. Se trata, por tanto, de un clima Mediterráneo, como lo demuestra la sequía estival, con ciertos rasgos de continentalización lo que se traduce en una amplitud térmica relativamente elevada ya que el efecto suavizador del mar no le afecta provocando veranos e inviernos rigurosos. La época de lluvias presenta un máximo absoluto invernal (dividida en dos períodos con una temporada corta de sequía intercalada, generalmente enero) y otra secundaria en primavera junto a una severa sequía veraniega.

Así es, las temperaturas medias estacionales son suaves con una media anual de 16,6º C, una media de verano de casi 25º C y de algo más de 8º C en invierno. La amplitud térmica mensual se sitúa en torno a los 15º C, lo que nos indica ese rasgo de continentalidad que define a toda la cuenca alta y media del Guadalquivir. Por otra parte, las medias estacionales mínimas se sitúan por encima de 0º C lo que significa que las heladas no constituyen, por lo general, una limitación en el desarrollo agrícola de la comarca, lo que en ningún caso quiere significar que no se produzcan heladas en la zona (las medias citadas provienen de las observaciones

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

comprendidas entre 1940 y 1995) mientras que los valores máximos son bastante calurosos superándose los 40º C de 1990 y 1991.

A nivel de precipitaciones, el Condado se incluye dentro del intervalo 400-800 mm. de precipitación anual lo que supone un comportamiento similar al del resto de la provincia. La actividad pluviométrica suele ligarse a mecanismos atmosféricos con situaciones del SW con flujo procedente del Golfo de Cádiz, a las situaciones de W y NW asociadas al frente polar responsable de las precipitaciones en la estación fría y a los procesos convectivos ligados a depresiones en altura, que cobran especial importancia en verano y principios de otoño. No conviene olvidar, además, los fenómenos de inversión térmica que tienen lugar en las depresiones de menor altura y que proporcionan altos niveles de humedad en el suelo en invierno cuando va acompañados de nieblas. El volumen medio de precipitaciones de todo el período (1940-1995) se sitúa en algo más de 600 mm. (610 en concreto) y su reparto presenta un máximo invernal en el que se recogen el 40% de las precipitaciones anuales y un verano seco y caluroso en el que apenas se recoge precipitación alguna (sólo un 6%), por su parte las otras dos estaciones, primavera y otoño, presentan cantidades de precipitación parecidas, si bien es la primera durante la que se registra un máximo secundario con el 31% de las anuales. Irregularidad mensual que también se observa entre los diferentes años de la serie sucediéndose años de abundantes precipitaciones con otros de fuerte sequía como los comprendidos entre 1967-68; 1970-1975; 1980-83 o 1992-95, por poner sólo los ejemplos más recientes. La conclusión es evidente, la irregularidad pluviométrica es consustancial a un clima como el Mediterráneo Continentalizado lo que ha provocado, provoca y provocará períodos, más o menos intensos, de sequía.

Así las cosas parece necesario no sólo reflexionar y tomar las medidas oportunas para poder paliar este repetido fenómeno físico que caracteriza a este tipo de clima sino también sobre nuestra responsabilidad en ella. Dicho de otro modo, la escasez del agua, que con demasiada frecuencia se limita a una escasez de tipo físico (a que llueve poco) también tiene otro tipo de responsables. Según los datos proporcionados por la Documentación Básica del Plan Hidrográfico Nacional español sobre pérdidas en las redes de distribución urbanas y agrícolas éstas alcanzaron en las primeras entre el

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

25 y el 50% del consumo (cifrado en 1989 en 3.759 Hm.^{3}) y en las segundas entre el 40 y el 50%, llegando incluso al 80%, del consumo (estimado en 1989 en 23.184 Hm.^{3}). Parece claro que la escasez del agua en España es, fundamentalmente, una escasez económica y socialmente condicionada o, si se prefiere, que tiene su origen en un determinado comportamiento económico y social.

La **hidrografía**, entendida como el estudio del agua, tanto en la superficie terrestre como en el subsuelo, adquiere especial relevancia actualmente en las investigaciones del medio físico, al ser el agua un elemento más del sistema que forma el medio natural, y porque como recurso escaso y de vital importancia para el consumo y producción, se necesita un buen conocimiento del mismo para su correcta utilización y preservación.

La red hidrográfica del Condado se ve condicionada por la estructura geomorfológica del área que drena; así el buzamiento hacia el SW de la Depresión Central unido a la elevación del Frente Externo de las Cordilleras Béticas provocó que el drenaje principal transcurriese junto a Sierra Morena y hacia el SW, atravesando de Este a Oeste la comarca. Aparece muy bien jerarquizada, como lo demuestra el hecho de que existan cuatro embalses construidos y uno en construcción. El curso fluvial más importante que aparece es el río Guadalimar, afluente de la margen derecha del Guadalquivir, drenando sobre éste las aguas de otros ríos de mediana entidad como el Guadalén (del que derivan el Guarrizas, Dañador y Montizón) y el Guadalmena. Esta es la columna vertebral de los recursos hídricos superficiales del Condado; a ellos aportan sus aguas gran cantidad de arroyos, algunos constantes y otros intermitentes, que recogen la escorrentía de toda la Subcuenca del Guadalimar. El Guadalimar y sus afluentes a su paso por el Condado tienen un régimen estrictamente pluvial, recorriendo terrenos impermeables con poca capacidad de retención de agua y suelen ser torrenciales. Todo ello junto a las características pluviométricas del área que drenan, motiva que la mayoría sufran un fuerte estiaje en los meses veraniegos. Por lo que a las aguas subterráneas respecta, según el Instituto Geológico y Minero de España, el Condado es una zona sin acuíferos de interés, por tratarse, a rasgos generales, de materiales impermeables si bien se han localizado algunos acuíferos.

Según los datos aportados por el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la provincia de Jaén los

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

cuatro embalses construidos que se encuentran en la comarca tiene una capacidad de almacenaje de agua bastante considerable (757 millones de metros cúbicos) siendo el embalse de Guadalmena el que mayor capacidad presenta con 346 millones seguido por el de La Fernandina con 244, el del Guadalén con 163 y el del Dañador con sólo 4. Hay que señalar la capacidad que tendrá el embalse del Giribaile, actualmente en construcción, que superará al resto de los de la comarca, con 475 millones de metros cúbicos, lo que le eleva a la segunda posición en el ranking provincial tras el Tranco de Beas con 500 millones. El abastecimiento de sus aguas se dirige a paliar la demanda urbana y agrícola, puesto que la demanda industrial es muy pequeña. De los cuatro embalses en explotación que existen dos suministran agua potable para el consumo humano: el Dañador abastece a todos los núcleos urbanos del Condado excepto a Vilches, el Guadalén lo hace con Linares mientras que Vilches se surte de canalizaciones precedentes del embalse de Panzacola y del manantial de los Castaños. Se tratan, por tanto, de municipios con abastecimiento mancomunado de agua procedentes de embalses regulados exclusivamente para tal fin. La situación de la red fluvial en la comarca en lo que se refiere a uso y calidad sanitaria, según el Informe del Medio Ambiente publicado por la Junta de Andalucía en 1989, presenta serias deficiencias por el aprovechamiento de los cauces como vehículo evacuador de los vertidos residuales sin tratamiento previo de forma que la acumulación de carga contaminada impide la depuración natural de los ríos. Es digno de especial mención el hecho de que no existe ninguna estación depuradora de aguas residuales en toda la comarca.

La producción media anual de energía hidroeléctrica asciende a un total de 40.868 gw/h de los 242.182 Gw/h producidos a nivel provincial (el 17% del total), producidos en cuatro centrales de las que tres son propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad (Guadalmena, Guadalén y Arquillos) y la cuarta (el Molino) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. A pesar de lo abultado de las cifras la producción de energía hidroeléctrica de la provincia apenas supone el 4% de la demanda total provincial y el Condado se convierte en «exportador» neto de aguas para el consumo y la producción hidroeléctrica. Por su parte la demanda agrícola de agua para riego se reduce una pequeña parte de la superficie labrada (4.759 Ha. lo que representa el 3% del total labrado) fundamentalmente de olivar, mientras que el río Guadalimar riega 11.907

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Ha., la mayor parte de ellas fuera de la comarca del Condado. De nuevo se repite la paradoja; una comarca con escasísima superficie regada se convierte en «exportadora» de agua para riego agrícola.

El medio vivo (biótico) que existe en la comarca es rico y variado tanto en su **flora** como en su **fauna**. Riqueza y variedad que es necesario resaltar aquí no sólo por la necesidad de su protección y conservación sino también, y sobre todo, porque entendemos que éste es actualmente uno de los grandes activos con los que cuenta la comarca para su desarrollo a través de actividades relacionadas con el disfrute y aprovechamiento del medio tanto biótico (junto al Parque Natural de Cazorla Segura y las Villas el Plan Especial de Protección del Medio Físico propone la catalogación de 14 espacios dentro de las categorías de Protección Integral y de Protección Compatible)[2] como abiótico, tales como el turismo rural o el aprovechamiento cinegético, requiere la presentación que de aquél ahora realizamos.

Las características de la vegetación natural van a estar condicionadas bioclimáticamente por las condiciones genuinas del clima mediterráneo, especialmente por la sequía estival a la que se añaden dos factores más de especial importancia: la composición química de las rocas (estableciendo claras diferencias biogeográficas entre plantas acidófilas que ocupan la zona de Sierra Morena y plantas basófilas desarrolladas sobre los materiales del Valle del Guadalquivir) y la acción antrópica que ha modificado ancestralmente la vegetación climax de la zona. En la comarca del Condado aparecen representadas dos provincias corológicas.

La Luso-Extremaduriense que abarca la zona septentrional sobre Sierra Morena y cuyo límite meridional se corresponde

---

2 La primera la reciben aquellas zonas «que por sus relevantes valores naturales, ecológicos, científicos o culturales exigen, de cara a la preservación de sus recursos, la limitación de los usos y actividades que puedan suponer transformación o merma de los valores que se pretenden proteger». Las categorías que incluyen dicha catalogación son: los Parajes Naturales Excepcionales; las Zonas Húmedas y los Yacimientos de Interés Científico. «En todos los espacios sujetos a esta categoría queda prohibida de forma general la realización de cualquier actividad constructiva o transformadora del medio» (pág. 163). La segunda se caracteriza por ser zonas en las que «interesa limitar la realización de actividades constructivas o transformadoras del medio; a excepción de aquéllas estrictamente necesarias para el aprovechamiento de los recursos primarios y que resulten compatibles con el mantenimiento de sus características y valores protegidos» (pág. 165).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

con los sedimentos terciarios y cuaternarios que rellenaron la fosa del Guadalquivir. El uso generalizado de los suelos silíceos pobres del norte de la comarca es el ganadero y el cinegético lo que ha provocado que los bosques primitivos se hayan adehesado a base de eliminar gran número de árboles y prácticamente todos los arbustos del sotobosque. El manejo adecuado del ganado, sobre todo ovino, ha favorecido el desarrollo de plantas vivaces y anuales que conforman un aspecto de césped tupido de gran valor ganadero. En este substrato serrano aparece la coscoja, el madroño y los jarales mientras que en los adehesados aparecen encinas y alcornoques. La Bética que comprende la franja meridional de la comarca, correspondiéndose con el Valle del Guadalquivir y el frente externo de las Cordilleras Béticas. Esta es una zona propicia para los cultivos por lo que la vegetación natural queda relicta a márgenes de ríos, lindes y algunos espacios aislados. Son escasos los restos de carrascales basófilos aunque puntualmente aparecen coscojales, retamales, atochares y espartales.

Además, en estas dos amplias áreas existen comunidades vegetales de ribera o riparias. Tienen mayor importancia en la zona sur de la comarca ya que en ella el desarrollo de la agricultura ha relegado a las lindes de parcelas y márgenes fluviales la vegetación natural. En estas comunidades podemos encontrar distintos estratos: el más alto representado por la vegetación arbórea mientras que en el estrato inferior se encuentran el carrizo, enea, junco, zarza, majuelo y la adelfa entre otras especies. Los ríos de Sierra Morena al recorrer terrenos silíceos presentan comunidades algo distintas configuradas por especies como fresnos, sauces, o alisos.

La fauna de la comarca, junto a la variedad de especies no cinegéticas, presenta la presencia de otras especies muy apreciadas por los cazadores tanto en caza menor (conejo, liebre, perdiz roja o codorniz) y sobre todo mayor (jabalí, ciervo o cabra montés) en cantidad abundante o muy abundante.

III.2. Análisis de la población y del poblamiento

2.1. Análisis de la población

El análisis de la población siempre ha ocupado un capítulo importante en los estudios geográficos pero se convierte en esencial en la planificación y ordenación de los espacios rurales. «La

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

población rural es, sin duda, una de las subpoblaciones europeas, y en concreto española, cuya evolución reciente experimenta cambios sustanciales, generalmente en el sentido de su degradación demográfica, pero también en sentido positivo en espacios generalmente reducidos» (Gozálvez Pérez, V. 1989a; 25). Bien es cierto que su conocimiento se ve dificultado porque las fuentes geodemográficas españolas atienden a escalas privilegiadas como son la nacional y la provincial mientras desdeñan la municipal.

2.1.1. *Evolución de la población*

La evolución de la población de Andalucía y de Jaén sigue una trayectoria paralela marcada por la progresiva pérdida de significación cuantitativa con respecto a la de nuestro país. En efecto, mientras que en 1900 representaban el 19,07 y el 2,55% del total nacional, en 1991 los porcentajes habían pasado al 17,91 y 1,65 respectivamente. El año 1996[3] marca una inflexión en este proceso ya que Andalucía ha crecido en estos últimos 5 años en 300.000 habitantes (un 4,24%) representando actualmente el 18,24% del total nacional; lo mismo ocurre con Jaén que ha visto como su población experimentaba un crecimiento del 1,71% hasta alcanzar el 1,63% de la población del país. Las pérdidas son mucho más significativas si tenemos en cuenta que en 1940 la población andaluza representaba el 20,06% de la española y la jiennense el 2,90%. Esta primera aproximación pone de manifiesto algo que, no por conocido, debemos dejar de subrayar como es el hecho de la ruptura brutal que sufre la dinámica demográfica andaluza y jiennense tras la guerra civil y que tiene como desencadenante último los masivos movimientos migratorios que estallarán, con virulencia inusitada en nuestra región, durante la década de los cincuenta y, sobre todo, de los 60. Además, mientras que la población española y andaluza, a mayor o menor ritmo, no deja de crecer durante todo el siglo XX (duplica en 1991 los efectivos existentes en 1900) Jaén ve como a partir de 1950 (con 765.697 almas) sus habitantes no han dejado de disminuir. En este penumbroso contexto debemos enmarcar la evolución de la población del Condado (ver cuadro núm. 13). Una visión del mismo nos enseña que nos encontramos con una co-

---

[3] Debemos advertir que los datos de este año proceden del Padrón de ese año y están referidos a la población de derecho y no a la de hecho como ocurre con los demás.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 13

POBLACIÓN TOTAL EN CIFRAS ABSOLUTAS. (HECHO)

Municipios	1.900	1.910	1.920	1.930	1.940	1.950	1.960	1.970	1.981	1.986	1.991	1.996
Arquillos	1.848	2.046	2.260	2.519	3.142	2.583	2.348	1.856	1.749	1.814	1.642	1.761
Castellar	4.948	4.515	5.221	6.318	7.327	6.241	5.863	4.171	3.771	3.637	3.615	3.662
Chiclana	2.593	2.917	3.144	3.562	3.730	3.731	3.596	2.567	1.843	2.131	1.644	1.482
Montizón		1.337	1.539	2.263	2.483	2.828	3.349	2.501	2.077	2.085	1.937	1.937
Navas	4.688	5.241	5.851	7.031	7.732	7.428	7.239	6.071	5.239	5.227	4.958	4.994
Santisteban	6.380	6.089	8.500	8.428	8.678	7.933	7.851	7.295	5.065	5.078	4.636	4.631
Sorihuela	2.158	2.820	3.120	3.588	3.941	4.033	3.323	2.063	1.643	1.323	1.320	1.252
Vilches	4.035	5.339	4.008	5.838	6.349	6.701	7.058	5.250	5.198	5.323	4.953	4.894
Condado	26.650	30.304	33.643	39.547	43.382	41.478	40.627	31.774	26.585	26.618	24.705	24.613
Jaén	474.490	526.718	592.297	674.415	753.308	765.697	736.391	661.146	639.821	633.612	630.492	648.551 (*)

FUENTE: Censos de Población. Varios años. Elaboración propia. El dato de 1.996 procede de la suma de la población inicial (la de 1.991) más el crecimiento real del quinquenio obtenido como la suma del crecimiento natural y del saldo migratorio neto (inmigración menos emigración) según datos del SIMA. * Dato procedente de la agregación de los valores padrones municipales y refleja la población de derecho de la provincia.

marca en la que, independientemente de la escala espacial que se utilice[4], ningún municipio ha sobrepasado, ni siquiera se ha aproximado, en todo el trascurso del actual siglo a la mítica cifra de los 10.000 habitantes; estamos por tanto inmersos en una zona que puede ser catalogada, desde un punto de vista demográfico (sin temor a equivocarnos) como rural. Hecho que se refuerza aún más en la actualidad al comprobar que ninguno de los ocho municipios que la componen alcanza los 5.000 habitantes y tres de ellos ni siquiera los 2.000.

Al igual que ocurría con la provincia, la comarca sufre un fuerte proceso depresivo desde el punto de vista demográfico a partir de las décadas centrales del presente siglo (en concreto a partir de 1940 mientras que en la provincia será a partir de 1950) del que no se ha recuperado. La explicación, como más tarde se verá, viene de la mano «del acontecimiento demográfico más significativo que tiene lugar en la provincia de Jaén a lo largo del siglo XX, cual es el amplio movimiento migratorio» (Araque Jiménez, E. 1985; 11); a pesar de ello «es a partir de mediados de siglo cuando adquiere un carácter cuantitativa y cualitativamente diferente» (Carvajal Gutiérrez, C. y Sáenz Lorite, M. 1975; 125). Una segunda diferencia se observa entre provincia y comarca, mientras que la primera, a pesar de su descenso, consigue a finales de siglo incrementar su población en un 20% respecto a la existente en 1910; la segunda no sólo no logra mantener el umbral de población de ese año sino que se sitúa en un 82% de la que mantenía a principios de siglo. Dicho de otra manera, mientras que el descenso ha afectado a los dos ámbitos por igual, la intensidad del mismo ha sido infinitamente superior en el segundo respecto del primero y se prolonga más en el tiempo ya que la estabilidad demográfica en el Condado sólo dura los primeros años 80. En definitiva, descenso cronológicamente anterior, más intenso y más prolongado en el ámbito comarcal que en el provincial.

El análisis municipal muestra que frente a la tendencia decreciente de la población en todos los municipios, tres de ellos (Montizón, Navas y Vilches) cuentan en 1996 con un volu-

---

[4] Nos estamos refiriendo a la necesidad, que más tarde desarrollaremos, de utilizar las entidades singulares de población en vez del municipio como escala espacial a la hora de delimitar el carácter rural o urbano de un espacio.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

men de población próximo al de 1910 y en el caso de Montizón se supera en un 45% dicho valor. Por el contrario, otros dos (Chiclana y Sorihuela) cuentan en la actualidad con una población que significa el 50% de la existente a principios de siglo. Esta caída de la población se produce en momentos históricos diferentes según municipios; mientras que Arquillos, Castellar, Chiclana, Navas y Santisteban ven disminuir sus efectivos desde 1940; Sorihuela lo hace en 1950 y Montizón y Vilches retrasa este momento hasta 1960. ¿Estamos ante unos movimientos intracomarcales de reasignación poblacional?; ¿ante un retraso en la salida de la población?; ¿ante un incremento diferencial del crecimiento natural de unos municipios con respecto a otros? Independientemente de la respuesta que se de con posterioridad cuando se analice el comportamiento de los movimientos naturales y migratorios, se observa que los municipios que retrasan cronológicamente su descenso son dos de los tres que cuentan con una mejor situación actualmente. Todo este movimiento de población ha ido concentrándola en los municipios occidentales de la comarca hasta alcanzar en el último censo el 66% del total. En este proceso es significativo el cambio que ha sufrido Santisteban en su papel hegemónico desde el punto de vista demográfico a manos de Navas y Vilches.

Todas estas variaciones en los efectivos demográficos han supuesto la modificación de su composición por sexo y edad (ésta será analizada con detalle en el capítulo dedicado a las estructuras demográficas). En efecto, la comarca y la provincia presentan hasta el año 1930 una relación de masculinidad claramente favorable al hombre adquiriendo mayores valores en la primera que en la segunda (entre 107 y 105 y entre 102 y 101 respectivamente). La explicación, que deberá ser demostrada o desmentida posteriormente, la encontraríamos en los diferentes comportamientos de la natalidad y la mortalidad por edad y sexo. El nacimiento marca una primera diferenciación sexual: nacen más niños que niñas mientras que conforme avanza la edad esta primigenia desproporción sexual se ve reducida, enjugada y superada. En un contexto marcado por los altos niveles de natalidad, con una pirámide de población expansiva y sin movimientos migratorios significativos, la relación de masculinidad vendrá determinada por el comportamiento de la natalidad. Otras posibilidades, a priori poco probables, como una incidencia desigual de la mortalidad por sexo o la de movimientos migratorios que atrajeran hombres a la comarca o la situación anti-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tética para la provincia, podrían estar también en el origen de este fenómeno. En 1940 esta relación se invierte por «las consecuencias sangrientas, todavía no lejanas, de la guerra civil y la incipiente emigración interior que hace que el índice de masculinidad descienda en 1950 respecto al de 1930 en 6 puntos» –se refiere al andaluz– (Soria Medina, E. 1987; 91); este descenso es especialmente paradigmático en el Condado donde se pasa de un valor 105 a 95 en el transcurso de 10 años. Por último, esa relación se va igualando con el transcurrir del tiempo, siendo la intensidad del proceso mucho mayor en la comarca que en la provincia, favorecido por la caída de la natalidad y el envejecimiento de la población que favorece, según el patrón antes expuesto, a la mujer.

2.1.2. *Movimientos naturales de la población: natalidad, mortalidad y nupcialidad*

2.1.2.1. *Natalidad y fecundidad*

Lo primero que se debería recordar es que natalidad y fecundidad, con errónea frecuencia utilizadas como sinónimos, «reflejan dos aspectos distintos de la realidad demográfica, por más que en ambos casos, al utilizarlos, se esté haciendo referencia al suceso demográfico del nacimiento» (Vinuesa Angulo, J. y otros. 1994; 93). El análisis de la natalidad se va a realizar a través de las tasas brutas de natalidad medias quinquenales y decenales ya que el escaso número de sucesos que registra cada municipio, especialmente en fechas recientes, aconseja la agregación para reducir las variaciones azarosas generadas por el escaso volumen de casos favorables en este cálculo probabilístico. A la fecundidad nos hemos acercado, ni era nuestro objetivo ni nuestra intención realizar un estudio de su evolución temporal, a través de la tasa global de fecundidad actualmente existente.

Para el análisis de la **natalidad** nos serviremos, en un primer momento, del cuadro núm. 14 en que se refleja la evolución de las tasas brutas de natalidad del Condado, Jaén, Andalucía y España. Los niveles de natalidad, como es sabido, sufren un descenso continuado en todos los casos desde 1901 hasta 1995; ello ha provocado que los valores actuales se conviertan en un tercio, aproximadamente, de los primeros. Lo que difiere en el comportamiento de los cuatro espacios es la intensidad y la cronología de dicho descenso. Se puede observar también la similitud en la evolución de la natalidad entre España y Andalucía, por una parte, y la

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 14
TASAS BRUTAS DE NATALIDAD. MEDIAS ANUALES
(TANTOS POR MIL)

Años	Condado	Jaén	Andalucía	España
1901-10	37,70	40,0	37,0	35,1
1911-20	31,20	35,5	33,1	29,7
1921-30	34,53	36,1	32,8	29,0
1931-40	32,28	32,0	28,5	24,1
1941-50	24,02	26,1	25,0	21,5
1951-60	23,62	25,2	24,1	20,7
1961-70	21,38	23,4	23,7	20,5
1971-80	13,81	17,0	20,1	18,1
1981-90	13,70	14,6	14,7	11,9
1991-95	11,56	12,4	12,4	9,8

FUENTE: Datos tomados de Villegas Molina, F. y Castillo Requena, J.M. (1.989) y elaboración propia.

de Jaén y el Condado por otra. Ahora bien, este camino paralelo entre Andalucía y España se realiza, durante todo el trayecto, con mayores valores en la natalidad andaluza que en la española mientras que los registrados por el Condado se sitúan por debajo de los de la provincia. Además, la natalidad del Condado, que durante las cuatro primeras décadas del siglo se situaba por encima de los niveles de Andalucía y España, a partir de los 50 se sitúa por debajo de ellos.

Si analizamos con más detenimiento el cuadro antes citado y el siguiente, podremos observar un primer descenso importante en los niveles de la natalidad entre 1911 y 1920 con respecto a la década anterior (en concreto entre 1911 y 1915 ya que el segundo quinquenio muestra algún síntoma de recuperación a partir de 1918 al incrementarse el número de nacimientos)[5]. Este

[5] De nuevo advertimos al lector que los valores referidos al volumen de los nacimientos, defunciones, matrimonios y defunciones de 0 años cumplidos así como las tasas decenales se han omitido en esta publicación por cuestiones de extensión (remitimos para su consulta al trabajo original).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

primer retroceso significativo, que se produce por igual en los cuatro ámbitos analizados, es menos importante en el Condado que en los demás; mientras la comarca refleja una reducción del 3,2, Jaén lo hace en un 4,5, Andalucía en un 3,9 y España en un 5,4 por mil. Esta primera disminución hay que relacionarla con «el impacto de la guerra europea», momento en el que «la natalidad española, considerada como un todo, inició su entrada en el círculo de la natalidad europea. Los cambios de todo orden causados por el conflicto (dificultades para emigrar a América, proceso de urbanización en el interior del país) precipitaron un cambio que, presintiéndose desde algún tiempo antes, sólo esperaba una ocasión para manifestarse» (Nadal i Oller, J. 1986; 217). No se puede olvidar que el conflicto fue el responsable de una elevación de los precios de subsistencias que, si bien mejoró considerablemente los beneficios empresariales, ahogaba hasta la extenuación la rentas del trabajo y el poder adquisitivo de los salarios. La guerra produce un aumento extraordinario de la demanda exterior, tan favorable a los propietarios de los medios de producción como perjudicial a los asalariados en la medida en que la escasez de alimentos repercute en un alza formidable del coste de la vida. La situación de los jornaleros es especialmente precaria en el campo por la mayor inelasticidad de la producción agrícola. Muchos de ellos se ven obligados a abandonarlo y a trasladarse a las ciudades. Este acontecimiento no hace otra cosa que profundizar una realidad que ya era catalogada de «angustiosa» en un informe emitido por la Comisión de Reformas Sociales creada en 1883. Este calificativo se aplicaba a la situación de los jornaleros andaluces y extremeños con jornales que oscilaban entre 1,25 y 1,50 pesetas y que incluso llegaban a ser inferiores a 1 peseta cuando se daba la manutención del gazpacho y el potaje de garbanzos (Cañas Calles, A. 1989; 3-15).

Un segundo retroceso importante se observa en los valores de la década de los 30 y de los 40 con respecto a los existentes en la de 1920. Pero contrariamente a lo que cabría supone la caída de la década de los 30 es inferior a la de los 40, incluso durante el conflicto bélico al mantenerse en los dos quinquenios valores casi similares próximos al 32 por mil. Este descenso es más importante que el primero y se acusa más en el Condado y en la provincia (con una pérdida del 10 por mil) que en Andalucía y España (7,8 y 7,5 por mil, respectivamente). En él confluyen varios factores. En primer lugar, la Guerra Civil que incidiría, de forma

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

dramática eso sí, sobre una tendencia ya manifestada en los años previos a la contienda producto de la crisis económica. En efecto, la amplia legislación defensora de los derechos de los trabajadores del campo, puesta en práctica por Largo Caballero, fue boicoteada por los propietarios agrícolas con medidas como el no cultivo de tierras, la no contratación de jornaleros para algunas faenas agrícolas o la marginación de los obreros pertenecientes a sindicatos de izquierda. A ello habría que añadir el descenso sufrido por los salarios en el campo a partir de 1933, justo cuando los partidos de derechas (aglutinados en la CEDA y a cuyo frente se sitúo Gil Robles) accedían de nuevo al gobierno de la nación (Cobo Romero, F. 1988; 21-40)[6]. Por último, tras el conflicto la recuperación posbélica ha sido menos intensa y especialmente menos sostenida de lo que podía esperarse. La durísima posguerra prolongaría esta tendencia depresiva hasta 1950. Los datos sobre los nacimientos registrados anualmente en la comarca confirman la inexistencia de un baby boom ya que sólo 1940 (con 1.618 nacimientos) refleja un incremento significativo de éstos[7].

Igualmente, es de destacar el desplome vertiginoso que sufren los valores en la actualidad. Este derrumbe, que hace que se pierdan 7,4 puntos en la comarca, 8,6 en la provincia, 9 en la región y 8,6 en la nación entre la década 1961-70 y 1981-90 (concretamente a partir de 1966 ya que hasta el quinquenio 1961-65 las tasas de natalidad se mantuvieron en valores próximos al 24 por mil), a diferencia de los anteriores no se produce al mismo tiempo en los cuatro espacios mencionados. Mientras que en el Condado y Jaén se produce en la década de los 70, en España lo hace en la de los 80 quedando Andalucía en una situación intermedia. Esta distinta cronología pone de manifiesto que en la comarca y la provincia su determinante última hay que buscarla en las consecuencias derivadas de los movimientos migratorios que se producen, en su momento más álgido, en el período comprendido entre 1960 y 1973 tales como la separación o el descenso en el número de ma-

---

6 Según los datos aportados por el autor el salario medio no varió entre 1932 y 1935 situándose en 6 pesetas, mientras que el del hombre en la zona de campiña pasó de 8 a 6 pesetas entre 1932 y 1934.

7 La media de nacimientos de 1.300 en los años anteriores a la guerra se incrementa durante los dos primeros de la contienda para reducirse con posterioridad a 999, siendo este valor el que se registre como media durante los años de posguerra.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

trimonios y, a más largo plazo, el envejecimiento de la población. En este desplome no puede desdeñarse la importancia de otros factores tales como la crisis económica de los 70, el proceso de democratización, el control voluntario de la natalidad que permite la utilización de los actuales métodos anticonceptivos, etc; factores estos últimos que, incidiendo, por sí solos no permiten una explicación ni suficiente ni satisfactoria del desplome temprano de la natalidad de estas zonas. Por último, la situación de finales de los 80 y primeros 90 nos muestra una natalidad para nuestra región, al igual que ocurre en los dos ámbitos espaciales inferiores, con unos valores superiores a la media nacional lo que confirma a este ámbito como de «elevada» natalidad si la comparamos con la media nacional (12´4 frente a 9,8 por mil respectivamente); bien es cierto que el último quinquenio analizado continúa con la tónica descendente que afecta a los cuatro ámbitos casi por igual (cada uno de ellos pierde un 2 por mil).

La trayectoria recorrida por la natalidad ha conducido a una situación de modernización demográfica. Ahora bien, mientras que en España dicho descenso ha ido precedido de un fuerte desarrollo económico, siendo éste el desencadenante de aquél (según se mantiene por los defensores del modelo de Transición Demográfica enunciado, en su última y más conocida formulación, por Notestein), en el caso de Jaén, del Condado y de Andalucía, son los movimientos migratorios, producto del subdesarrollo, «del retraso de la región, los que han colocado sus umbrales en sintonía con las tendencias demográficas de los países más desarrollados del mundo» (Cózar Valero, E. 1987; 27). La durísima posguerra y los movimientos migratorios a partir de 1966 (tal y como presuponíamos con anterioridad), manifestaciones claras, crueles y humanamente padecidas del subdesarrollo de nuestra región, son los responsables de la «modernidad» demográfica en la que hoy nos encontramos.

La evolución reciente de la natalidad española y su interpretación dentro del contexto de la transición demográfica dio lugar a una polémica interpretativa que enfrentaba a Salustiano del Campo (1972), Díez Nicolás (1971) o Gómez Mendoza (1971), por un lado, que defendían que el descenso de los niveles de la natalidad quedó paralizado después de la Guerra Civil, período en el que las tasas básicamente se estabilizan o sufren descensos inapre-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ciables, no mostrándose una tendencia al descenso hasta el comienzo de los años 70, y a Jordi Nadal (1986), Amando de Miguel (1974) y los redactores del Informe Foessa (1970), por otro, que mantenían que no puede hablarse de estabilidad de la natalidad sino de una tendencia, más o menos acentuada, al descenso durante todo el período. «Quizás más atentos al largo plazo, pensamos que la estabilidad relativa de las tasas a lo largo de un cuarto de siglo (1941-65) no constituye más que un rellano normal después del escalón, tan exagerado, descendido en el cuarto de siglo precedente» (Nadal, J. (1986; 220). El descenso continuado y vertiginoso de las décadas siguientes dan la razón a esta segunda corriente aunque la magnitud del descenso producido era poco previsible[8].

El análisis municipal (ver cuadro núm. 15) evidencia una mayor homogeneidad en el comportamiento de la natalidad a partir del final del conflicto que con anterioridad a él. Frente al descenso de la natalidad comarcal registrado entre la primera y la segunda década del siglo, los municipios de Arquillos, Chiclana, Navas y Vilches (Montizón no es tenido en cuenta ya que se independiza al final de la primera década) presentan una mayor estabilidad de la natalidad. Por el contrario Castellar, Santisteban y Sorihuela reflejan un hundimiento brutal de los valores entre una década y otra perdiéndose entre un 7 y un 10 por mil. Cronológicamente este descenso se concreta entre 1906 y 1915. La década de los 30 nos muestra otro hecho significativo como es el acusado descenso de todos los valores, siendo éste mucho más pronunciado en los municipios que presentaban un comportamiento más estable en las dos primeras décadas del siglo. Dicho en otros términos, el primer gran desplome de la natalidad de la presente centuria se produce en la comarca en dos momentos diferentes según los municipios: entre 1906 y 1915 en Castellar, Santisteban y Sorihuela, y entre 1931 y 1940 en Arquillos, Navas y Vilches. Montizón y Chiclana, cada uno por motivos distintos, presentan situaciones diferentes. En el primer caso, su aparición definitiva como municipio nos impide disponer de datos hasta el quinquenio 1911-15, momento a partir del cual su natalidad asciende hasta 1930 para descender, ligeramente, hasta 1940. Chiclana, por su parte, presenta el inconveniente de no disponer de información sobre los nacimientos habidos entre 1908

---

[8] Un buen desarrollo sobre esta polémica puede seguirse en el artículo de Revenga Arraz, E. (1980; 233-240).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 15
TASAS BRUTAS DE NATALIDAD. MEDIAS ANUALES
(TANTOS POR MIL)

Años	Arq.	Cas.	Chi.	Mon.	Nav.	San.	Sor.	Vil.	Condado
1901-05	45,32	44,38	36,28	–	43,14	39,13	39,34	36,05	40,45
1906-10	42,07	36,94	28,91	–	34,45	38,89	40,16	31,60	35,06
1911-15	39,72	34,83	–	32,43	35,49	32,91	30,40	31,48	33,69 (*)
1916-20	46,86	32,11	33,85	35,61	37,34	27,00	31,40	37,83	35,19 (*)
1921-25	42,67	34,98	30,72	38,37	36,15	28,13	31,20	43,85	34,59
1926-30	43,19	35,18	27,53	40,06	35,30	28,51	31,81	42,04	34,47
1931-35	36,94	34,25	31,52	38,48	31,03	26,81	33,08	35,10	32,31
1936-40	35,03	32,06	34,33	36,08	29,96	28,48	32,03	36,52	32,25
1940-45	28,78	26,22	13,40	27,79	24,53	23,10	18,72	30,85	24,46
1946-50	30,78	24,97	12,44	28,74	23,27	24,16	20,15	24,98	23,56
1951-55	31,30	23,33	11,31	25,15	23,90	23,94	21,48	25,36	23,25
1956-60	33,57	25,65	11,74	27,40	23,88	24,26	23,71	23,99	23,99
1961-65	35,78	24,01	22,10	29,52	22,43	21,63	32,38	23,77	24,82
1966-70	25,47	16,98	11,05	22,56	16,78	15,77	19,34	18,13	17,48
1971-75	21,07	14,31	13,15	15,14	14,15	11,31	12,40	16,65	14,27
1976-80	14,24	12,31	7,33	11,66	15,37	12,26	8,56	17,37	13,30
1981-85	16,85	14,72	10,55	12,96	15,37	13,19	14,47	15,05	14,30
1986-90	16,22	15,82	7,45	13,73	13,98	15,35	14,33	10,00	13,37
1991-95	15,51	14,23	6,65	12,80	13,55	13,60	13,22	4,95	11,56

FUENTE: Registros Civiles Municipales. Elaboración propia a partir de los datos recogidos por Carmen Egea hasta 1.975. A partir de 1.975 los datos proceden del Movimiento Natural de la Población y del Sistema de Información Municipal de Andalucía.* Datos calculados sin los de Chiclana.

y 1918 ello supone que los valores medios de los quinquenios 1906-10 y 1916-20 deben ponerse en cuarentena debido a la posible aleatoriedad que puedan presentar. Asumiendo este posible problema, y con todos los reparos que se quiera, su comportamiento se asemeja más al de los que sufrieron una mayor caída a principios de siglo que los que lo hicieron durante la década de los 30. Sólo una constatación, que no explicación, los municipios que ven retroceder más tarde su natalidad son los municipios más occidentales, en

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

donde el componente serrano es menor. Por último, la posguerra afectó a todos los municipios generando importantísimas pérdidas en los valores natalicios. Especialmente significativo es el caso de Chiclana y Sorihuela que ven como se reduce su natalidad en un 20 y en un 13 por mil respectivamente. De la misma manera, y tras un período de cierta estabilidad, el quinquenio 66-70 marca un punto de no retorno para todos los municipios con pérdidas que, en varios casos, (Montizón o Sorihuela) superan el 50%. Los últimos quinquenios ponen de manifiesto como una vez cerrada la espita migratoria, en la segunda parte de la década de los 70, la caída de la natalidad pierde intensidad prácticamente en todos los municipios aunque no deja de caer como lo demuestran las últimas cifras referidas al quinquenio 1991-95 en el que sólo en 5 años casi todos los municipios pierden un 2 por mil. Especialmente significativo es el caso de Vilches[9] y de Chiclana en los que la natalidad se sitúa en el 4,95 y 6,65 por mil respectivamente.

La reciente evolución de la **fecundidad** en la provincia muestra, desde el año 50, una caída que se agudiza en la década de los 70 y que parece que aún no ha tocado fondo. En efecto, la fecundidad general que registraba la provincia en el año 50 ascendía al 88,61 por mil, veinte años más tarde, en 1970, alcanzaba el 85,84 por mil, desmoronándose con posterioridad hasta alcanzar el 66,31 en 1981, el 61,45 en 1986 y el 57,05 como media del período 86-91. Los últimos datos que hemos podido conseguir referidos al bienio 1995-96 muestran una nueva caída de la fecundidad hasta el 47,17 por mil, descenso que se encuentra en sintonía con lo que se viene produciendo tanto en nuestra región (42,32 por mil lo que apenas supone 1,5 hijos por mujer) como en todo el país donde no se alcanzaban los 1,3 hijos por mujer en 1996. La situación de la comarca del Condado se encuentra dentro de la tónica provincial bien es cierto que, si exceptuamos la comarca de Sierra de Segura, no existen grandes diferencias entre los valores comarcales. Cosa bien diferente ocurre, como era de esperar, entre los municipales donde las diferencias pueden oscilar en una relación máxima de 3,5 a 1. (Arquillos 73,57 frente al 21,28 por mil de Higuera de Calatrava).

---

9 En este municipio el volumen de nacimientos medios anuales hasta 1987 ascendía a 80; pues bien, a partir de esa fecha y hasta 1994 éstos no consiguen alcanzar en ningún año la decena y sólo las cifras de 1994 y 1995 vuelven a una tónica más «normal» al situarse en casi 60 alumbramientos.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Una vez realizado este análisis histórico de la natalidad entendíamos conveniente abordar una aproximación a la situación actual de la fecundidad para detectar si los bajos niveles de aquélla se corresponde con una bajada de ésta, o bien si tenían su origen en las distorsiones que la diferente composición por edad y sexo de la población genera sobre las tasas brutas. El primer hecho significativo es que los niveles de fecundidad registrados en los municipios de la comarca durante el quinquenio 86-91 (ver cuadro núm. 16) están en clara sintonía con los que nos ofrecía la natalidad. En efecto, la media comarcal del 57,05 por mil se ve ampliamente superada por los municipios de Arquillos, Castellar y Santisteban, por este orden, lo que les convierte en los más dinámicos desde el punto de vista de la natalidad y de la fecundidad. La fuerte relación que el primero tiene con el sector del porcino y especialmente con Linares y su sector industrial y el carácter de centralidad, a todos los niveles, que desempeña ancestralmente Santisteban y, más recientemente, Castellar gracias a su reciente dinamismo económico pueden estar en el origen de la vitalidad natalista de estos municipios. La situación más problemática, desde este punto de vista, la presenta Chiclana y Vilches cuya fecundidad supone el 44 y 37% de la media comarcal. Es especialmente significativo el último caso, ya que su comportamiento había mantenido una tónica ligeramente superior a la comarcal durante todo el siglo hasta la llegada de la

Cuadro núm. 16
TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD (1986-1991)
(TANTOS POR MIL).

Arquillos	73,57	Comarca de Sierra Morena	57,45
Castellar	69,58	Comarca de Sierra Sur	54,55
Chiclana	33,14	Comarca de Sierra de Segura	48,28
Montizón	57,28	Comarca de la Campiña Norte	57,77
Navas	59,06	Comarca de la Loma	56,58
Santisteban	65,86	Comarca de la Campiña Sur	59,02
Sorihuela	61,91	Comarca de Sierra Mágina	59,55
Vilches	36,13	Comarca de Sierra de Cazorla	53,68
Comarca del Condado	56,24	TOTAL PROVINCIAL	57,05

FUENTE: Sistema de Información Municipal de Andalucía. Elaboración propia.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

caída en el vacío de la década de los 80. Esta situación al igual que ocurría con la natalidad puede tener que ver con la reestructuración del sector porcino, básico en el desarrollo de este municipio, que se produce en estos momentos y que supone el abandono de un volumen importante de pequeñas empresas del sector. Además no puede olvidarse en la posible explicación de este caso el posible error estadístico (que es lo creemos que básicamente ocurre) ya que esta misma disminución se observa en los matrimonios (hecho que podría también tener su explicación en la crisis del sector de porcino) y lo que es más importante en las defunciones al reducirse durante el mismo intervalo de tiempo a un tercio las muertes que «normalmente» se venían registrando hasta ese momento. Los tres municipios restantes presentan unos índices en clara sintonía con la media comarcal, situación idéntica a la reflejada por la natalidad.

Nuestra intención era cotejar a través de los diferentes Padrones, tomando como punto de referencia el año 1950, algunas variables y situaciones demográficas con los datos ofrecidos por el Censo de Población de 1991. La fecundidad era una de ellas. Por desgracia nuestro propósito se tuvo que reducir al vaciado del Padrón de Santisteban[10]. Para este municipio el valor de la fecundidad en 1950 fue del 82,51 por mil seis puntos menos que la media provincial (es decir un 7% menos), lo que supone prácticamente la misma diferencia que existía con respecto a la natalidad (9%). Suponer, siendo conscientes de que se trata sólo de una presunción, una evolución similar en la reducción de los valores de la fecundidad y cuya intensidad vendría reflejada por la evolución de la natalidad en los demás municipios no parece descabellado.

Los factores que explican la rápida caída de la fecundidad fueron, y siguen siendo, objeto de controversia y polémica científica. El primer problema con el que nos encontramos es el del procedimiento para medirla. El indicador que más se utiliza es el

---

10 Sólo pudimos localizar el Padrón de Santisteban del Puerto gracias a la labor de catalogación que se estaba realizando a través de una beca concedida por la Diputación Provincial para tal fin. Las respuestas del tipo «estará pero a saber donde» o «esos papeles se tiraron cuando nos mudamos al edificio nuevo» fueron, por desgracia, la tónica general de las respuestas en diferentes ayuntamientos. A pesar de ello consideramos interesante disponer de una información tan valiosa como la que aporta este Padrón máxime si tenemos en cuenta que pertenece al municipio más importante de la comarca.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

índice sintético de fecundidad, también llamado coyuntural o del momento, frente al de descendencia final de una generación[11]. Pues bien, cuando se utiliza un indicador transversal como el índice sintético de fecundidad se debe ser consciente de que en su evolución interactúan dos elementos básicos: la intensidad del fenómeno que se mide y el calendario en el que ocurre el mismo. Tal y como escribe Olano Rey (1991; 121) «el estudio de la fecundidad por generaciones ha puesto de manifiesto como en el descenso de la curva de fecundidad española, medida a través de un indicador transversal como es el Índice Sintético de Fecundidad, está incidiendo tanto la disminución de la descendencia final (intensidad del fenómeno) de las generaciones, como las modificaciones del calendario, en su doble vertiente de interrupción del rejuvenecimiento de la edad media de la maternidad, que duró hasta bien entrados los años setenta, y luego, de aplazamiento de los nacimientos en las generaciones, cuantificable en el transcurso de los ochenta».

Menos controversia que los factores, que pasaremos más tarde a analizar, aunque sin estar exenta de ella, presenta la datación e interpretación del fenómeno. La caída reciente de la fecundidad «se inicia simultáneamente en el conjunto de los países occidentales en 1965, incluida España, siguiendo una sincronía tan sorprendente como inexplicable» (Agüero, I. y Olano Rey, A. 1980; 131). «En el caso español, además de las bajas cifras a que se ha llegado, resalta la velocidad del descenso durante los últimos años, a partir de una natalidad y fecundidad excepcionalmente altas hasta 1976 dentro del contexto europeo» (Gozálvez Pérez, V. 1989b; 192). Por lo que respecta a su interpretación, unos, los defensores del modelo de Transición Demográfica contemplan la caída actual de la fecundidad en términos de tendencia secular a la baja que arran-

---

[11] La utilización de uno u otro supone la realización de dos análisis diferentes de una población. En el primer caso será de carácter transversal mientras que en el segundo será longitudinal o por cohortes. El primero nos indica el número medio de hijos que tendría una mujer a lo largo de su vida, suponiendo que no hay mortalidad en las mujeres durante sus años fértiles y que durante el mismo verificarán la fecundidad del momento. El segundo indica el número medio de hijos de mujeres de una generación concreta que habrán nacido al terminar su vida reproductiva. La comodidad en el cálculo, la inexistencia de series largas de datos que requieren los cálculos longitudinales y la imposibilidad de calcular la descendencia final de una generación hasta que ésta ha completado toda su vida reproductiva han hecho que el primer indicador sea el más utilizado en los análisis sobre fecundidad.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

cando a principio de siglo, y tras el paréntesis que supuso el final de la década de los 50 y el inicio de los 60, se prolongaría hasta la actualidad. Para otros le evolución de la fecundidad presenta una distribución cíclica. Es decir, la caída de la fecundidad actual no se correspondería con una caída secular sino que se inscribiría más bien en un movimiento de oscilaciones sucesivas determinadas por variaciones en las estructuras por edad, producidas a su vez por fluctuaciones anteriores de la fecundidad. Estamos hablando de los planteamientos de Easterlin[12]. Este modelo ha encontrado defensores y detractores, entre los primeros Gil Calvo (1987)[13] mientras que entre los segundos citaremos a Agüero, I. y Olano, A. (1980)[14] y a García Ballesteros (1992). Para ella, y nosotros compartimos, «establecer una relación entre alta fecundidad y paro y considerar a su vez el paro como factor decisivo del descenso de la fecundidad son afirmaciones que no son fácilmente asumibles sin introducir otras variables, ya que los cambios en las costumbres y en la mentalidad de la población actúan a modo de filtro durante todo el proceso» (pág. 579).

Mucho más complejo y discutido es analizar los factores que influyen en la reducción reciente de la fecundidad. Éstos

---

12 EASTERLIN, R.A. y otros. (1978): «Demographic influence an econimic stability: the Unitad States experience». *Population and Development Review.* Marzo. págs. 1-22. En castellano puede consultarse, entre otros, GIL CALVO, E. (1987). La enunciación de su teoría se realizó en 1978 partiendo de los siguientes parámetros. La tasa de natalidad se contempla como variable dependiente de la escasez relativa de jóvenes (obtenida al relacionar la población joven masculina entre 15 y 29 años entre la adulta de 30 y 64 años) entendida como variable independiente, siendo la tasa de desempleo la variable explicativa intermedia. La escasez relativa de jóvenes es inversamente proporcional a la tasa de desempleo, teniendo en cuenta que la tasa de desempleo es inversamente proporcional a la tasa de natalidad se llega a la conclusión de que la natalidad, como variable dependiente que es, se encuentra en parte determinada por la tasa de ocupación y ésta a su vez por la escasez relativa de jóvenes.

13 «Durante los últimos veinte años, el comportamiento de las tasas españolas de natalidad y desempleo han dependido de la escasez relativa de jóvenes» o cuando escribe «las enormes tasas actuales de paro son la consecuencia directa de las alegrías natalistas de la década de los sesenta: aquellos polvos trajeron estos lodos» (págs. 62 y 76).

14 «La tesis de Easterlin no se verifica en el caso español, en particular el descenso de la fecundidad a partir de 1964 se produce en un período en que el número de jóvenes relativo al de mayores de 35 años es decreciente, es decir, favorable y propenso a una mayor fecundidad según la lógica del modelo» (pág. 137).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

pueden dividirse en dos grandes categorías: los biológicos y los sociales. Con respecto a los primeros se puede decir que, a pesar de la dificultad para precisar el nivel de fertilidad de la mujer, depende de tres variables fundamentales: la edad, que determina un período fértil con comienzo aproximado entre los 12 y 16 años y final, también impreciso, entre los 44 y 50 años, y que marca diferentes predisposiciones del organismo para la procreación; la esterilidad natural o permanente debido a enfermedades y la infecundidad que se produce en los llamados «tiempos muertos» entre partos, básicamente en relación con la lactancia. Mucha más diversidad de planteamientos ofrecen los factores que podríamos, en términos genéricos, denominar como sociales. En efecto, en un intento de síntesis los hemos clasificado en dos grandes categorías: los denominados clásicos y los que son producto del llamado cambio social.

Entre estos factores clásicos, calificativo que utiliza Graciela Sarrible, nosotros señalaremos cuatro: la utilización de métodos anticonceptivos que permiten controlar eficazmente y a voluntad[15] el número de nacimientos; la incorporación de la mujer a la actividad laboral fuera del domicilio familiar[16]; la nueva con-

---

15 El destacar el papel de los métodos anticonceptivos como un factor explicativo del descenso de la fecundidad arranca de un estudio de la fecundidad europea realizado por el grupo de Princenton y cuyos planteamientos se pueden seguir en el artículo de LEISURE, I.W. (1963): «Facters involved in the declive of fertility in Spain. 1900-1950». *Population Studies.* Vol. 16. Núm. 3. págs. 271-285. Se afirma por parte de este grupo que los niveles de fecundidad dentro del matrimonio en España parecen ser casi independientes de los niveles de industrialización y urbanización y sugieren que las diferencias en los niveles de fecundidad son una consecuencia de la difusión de la contracepción en el seno de las regiones con lenguas y tradiciones similares. Este posicionamiento presta una especial atención a la aparición de una innovación tecnológica como elemento básico de la caída de la fecundidad que con posterioridad se difundiría por el espacio, cual mancha de aceite, en función de la distancia y de factores de carácter cultural. Este mismo planteamiento fue seguido recientemente por WHITNEY HICKS, W. y MARTÍNEZ AGUADO, T. (1987) concluyéndose que utilizando las distintas regiones de España como factor de diferenciación cultural se observó que «tenían un efecto significativo en los niveles de la fecundidad (...). Los resultados por Comunidades están de acuerdo con las teorías que resaltan los motivos o los costes de la contracepción, así como con aquéllas que se formulan en términos de difusión de la contracepción entre grupos de la misma lengua y cultura» (págs. 210-211).

16 Uno de los defensores más claros de la importancia del papel de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo sobre la fecundidad lo constituye KIRK, M. (1981): *Demographic and social change in Europe: 1975-2.000.* Liverpool. Liverpool

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

cepción del niño en el ámbito social y familiar[17] y el papel de las estructuras familiares[18]. Que nos hayamos referido únicamente a éstos no significa que no existan otros tales como el proceso de secularización de las sociedades, la mayor permisividad en las prácticas abortivas, la implantación del divorcio, etc. Un intento de sintetizar y aglutinar a todos estos factores lo encontramos en las propuestas de D. Noin (1983) cuando habla de que el declive de la fecundi-

---

University Press. Se puede encontrar una recensión realizada por DELGADO PÉREZ, M. (1985). Según dicho autor, el número de nacimientos depende de tres factores: del volumen del grupo de mujeres entre 15-49 años; de la disponibilidad de técnicas anticonceptivas y de los modelos de motivación hacia la crianza del hijo. Sin menospreciar ninguno de ellos, se pone especial hincapié en la incorporación de la mujer a la actividad laboral fuera del hogar como una de las transformaciones más importantes de las últimas décadas. Este proceso ha conllevado importantes consecuencias en la planificación de su vida familiar no sólo en cuanto al número sino también en cuanto a su cronología. En este proceso ha jugado un papel decisivo un cambio en la ideología social hacia la igualdad de derechos sin olvidar la necesidad de una segunda renta en el marco familiar.

17 El niño ya no es el centro de la vida familiar al entrar en competencia con una mayor diversidad de intereses, en muchos casos, no necesariamente económicos. Partiendo de esta nueva concepción socio-económica del niño en el contexto de los países desarrollados y analizado desde un punto de vista estrictamente económico G. Becker (economista de la escuela de Chicago) apoyado en algunos planteamiento válidos de la microeconomía enunció en los años 60 su teoría sobre la demanda. (Ver: BECKER, G. (1982). Su planteamiento parte de dos principios básicos que a la postre se convertirán en el «talón de Aquiles» de su propuesta: que las parejas actúan en términos de racionalidad económica óptima y que practican un control de la natalidad prácticamente seguro. Partiendo de aquí se afirma que los hijos, entendidos como bien de consumo superior, están en relación con los ingresos de los padres y con el precio del bien que se desea (hijos). El aspecto más criticado ha sido que «la teoría parte de supuestos difícilmente sostenibles ya que no todas las personas se comportan con el mismo tipo de racionalidad; no todas las parejas hacen un uso adecuado de los métodos anticonceptivos; ni todas tienen las mismas creencias ni idénticas actitudes frente a los hijos» (PUYOL ANTOLÍN, R. 1988; 124).

18 Este papel de la familia y de sus componentes como elemento determinante de la fecundidad fue puesto de manifiesto por Matrás en 1965 para el análisis de la fecundidad en el siglo XIX a través de lo que él denominó «estrategias familiares». Su aplicación se ha realizado, básicamente, para explicar el comportamiento de las clases medias. La presión económica ejercida sobre éstas en un determinado momento les incita a adoptar una estrategia de limitación de los nacimientos con el fin de mantener su posición y permitir que sus hijos puedan conservar o elevar su nivel socio-económico. Desde estos presupuestos «lo primero a determinar para el caso del estudio de la fecundidad es la unidad de la que procede la decisión ya que los comportamientos en materia de fecundidad operan a un nivel de preconsciente

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

dad es ante todo consecuencia de lo que él denomina «revolución de las costumbres» que conllevaría cambios en la concepción de la familia, de la mujer, de las relaciones sexuales, de las orientaciones de la Iglesia Católica y del propio significado de los hijos.

Frente a estos factores «clásicos», Graciela Sarrible propugna la introducción de otros nuevos. «Pensar que los condicionantes que pueden influir en el número y en el momento de tener la descendencia hoy en día pueden ser los mismos que los que surgieron de una sociedad que llevaba a cabo la revolución industrial y la demográfica, es negar la esencia del cambio social» (Sarrible Pedroni, G. 1990; 86). Continúa afirmando la autora que no se puede afirmar que la actividad de la mujer continúe siendo un factor decisivo de la fecundidad sino que deberían ser considerados su categoría socioprofesional, su nivel de instrucción y los motivos que la inducen a trabajar mucho más que la dualidad clásica entre maternidad y trabajo. Con ello se defiende la necesidad de encontrar para cada etapa, para cada momento histórico, explicaciones, alternativas unas veces, complementarias otras, de los cambios. No es necesario, a la vez que imposible, encontrar una fórmula única y mágica que sirva para explicar todas y cada una de las diversas situaciones espaciales y temporales de los procesos históricos. «Las variables que se han denominado clásicas pueden ser válidas para explicar esas variaciones de intensidad en las generaciones pasadas. En la década de los ochenta, sería la edad la variable explicativa del descenso de la fecundidad y de la disminución de las diferencias entre

---

en el que la imitación, las presiones del entorno social y las relaciones afectivas juegan un papel básico» (AGUINAGA ROUSTAN, J. 1983; 99-100). Estas unidades familiares «han presentado una gran estabilidad a lo largo de más de dos siglos de historia incluso en situaciones económicas y demográficas enormemente dispares sobre la base indiscutible predominio de la familia nuclear». (REHER, D-S. 1988; 233). Frente a esta pasada estabilidad se va imponiendo progresivamente un cambio tanto en «el modelo de familia, como en los procesos de formación de la misma. Dentro de lo que constituye el contexto de los países occidentales, hasta fechas relativamente recientes, la vía de formación de la familia era el matrimonio como paso previo a la reproducción y ésta tenía lugar casi exclusivamente dentro de la pareja conyugal. El matrimonio era un paso ineludible para el inicio de la actividad sexual, de la vida en pareja y de las funciones de reproducción» (DELGADO PÉREZ, M. 1993; 123). A esta situación se viene imponiendo otra en la que las relaciones sexuales preceden a la convivencia o al matrimonio a lo que habría que unir la cada vez mayor presencia de nacimientos. Procreación se disocia cada vez más de matrimonio.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

los colectivos y los medios analizados» (Sarrible Pedroni, G. 1991; 96). Hablar de edad es plantear que los cambios de la pasada y actual década se están produciendo por parte de nuevas generaciones, de nuevos agentes fácilmente identificables, pero cuyas razones no se han precisado ni en su contenido ni en su mayor o menor continuidad en el tiempo. Parece por tanto cada vez más necesario introducir como factores explicativos de la reciente evolución de la fecundidad la categoría socio-profesional de la mujer o el nivel de instrucción de la misma, entre otros muchos.

2.1.2.2. *La nupcialidad*

Cuando se aborda el análisis de la natalidad o de la fecundidad, el de la nupcialidad debe ser, necesariamente, el siguiente paso en el estudio demográfico. Entendemos que ello es así por varios motivos. En primer lugar, porque el porcentaje de mujeres que se casan o, si se quiere en negativo, que no se casan al terminar su período fecundo (hecho que se produce en términos estadísticos al cumplirse los 50 años) incide de forma clara sobre los posibles nacimientos. Téngase en cuenta que aún hoy en nuestro país fecundidad y matrimonio son dos variables inseparables ya que sólo algo más de 10 nacimientos de cada 100 se producen fuera de él. En segundo lugar, porque la edad a la que se accede al matrimonio ejerce un papel determinante no sólo en el volumen de los nacimientos sino también en el calendario de los mismos. En tercer lugar, porque, en poblaciones que no controlan masiva y voluntariamente sus nacimientos, el matrimonio se convierte en una de las fórmulas culturales más eficaces de control del crecimiento de sus efectivos.

La importancia del análisis de la nupcialidad fue puesta de manifiesto por Hajnal quien formuló una hipótesis interpretativa de la evolución de la nupcialidad europea cuyo rasgo principal era su radical diferencia con respecto al comportamiento de otros pueblos en otras partes del mundo y, probablemente, respecto a los primeros momentos de la historia europea[19]. Los rasgos distintivos del modelo europeo de matrimonio son básicamente dos: la edad media a la que los europeos contraían matrimonio era bastante elevada,

---

19 HAJNAL, J.: «European marige patterns in perspective». En: GLASS, D.V. y EVERSLEY, D.E. (Eds). (1974): *Population in history.* Londres. Edward Arnold. págs. 101-143.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

sobre todo, en comparación con la de otras zonas del planeta y la permanente existencia de una importante proporción de célibes perpetuos. Estas características son aplicables a todo el territorio europeo que queda al oeste de una línea imaginaria trazada entre Leningrado y Trieste; es decir, a la Europa Occidental. Cronológicamente este modelo estaría en vigencia desde el siglo XVIII hasta el final de la II Guerra Mundial. Esta hipótesis de Hajnal fue corroborada con posterioridad a través de una prolija y datadísima investigación realizada desde la Universidad de Princenton. Uno de los determinantes fundamentales de las decisiones respecto al matrimonio viene dada por los problemas económicos, es decir, lo que se considere en cada momento base económica mínima para la subsistencia de las personas según la clase social a la que se pertenezca (entre otras muchas) teniendo como referente básico el acceso a la gestión o propiedad de la tierra (Cachinero Sánchez. B. 1981).

En el acercamiento al comentario de la nupcialidad nos hemos encontrado con varias limitaciones. Una primera y básica era que nuestro trabajo global no consistía en un estudio de Demografía Histórica, lo que obligatoriamente hubiese requerido la consulta exhaustiva, minuciosa e ingente de los datos que los Archivos Parroquiales ofrecen. La segunda, la no disponibilidad de información sobre un volumen importante de municipios (todos menos dos) hasta el año 1937. Los efectos de la guerra fueron sufridos, también, por la documentación y por añadidura por los investigadores. En este contexto, sólo hemos podido aproximarnos a la nupcialidad a través del número de matrimonios y de la tasa bruta de nupcialidad.

El comportamiento de la nupcialidad tanto en España como a nivel provincial viene marcado por la existencia de varias etapas claramente diferenciadas. Una primera, que transcurre entre 1887 y 1940 en la que «tanto en hombres como en mujeres la edad al matrimonio asciende lenta pero constantemente. A partir de tal fecha el descenso de la edad de acceso al primer matrimonio es continuo hasta la última cota de 1975 tanto en hombres como en mujeres. Una circunstancia resaltable es que la edad media al matrimonio de los hombres se encuentra en 1975 próxima a los 27 años, cifra muy similar a la calculada para 1887» (Cachinero Sánchez, B. 1982; 88). Los resultados provinciales muestran que se ha producido en el curso del siglo una transición importante en las pautas

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

regionales de nupcialidad. A finales del siglo pasado las zonas más industrializadas del país, junto con Galicia, la parte occidental de Andalucía y la España insular, producían los matrimonios más tardíos. Por el contrario, en 1975, la España interior y atrasada era la que ocupaba los primeros lugares de la lista. Parece apuntarse que el rasgo de «modernidad» en 1887 estaría asociado al matrimonio tardío mientras que en 1975 lo haría al matrimonio temprano. A esta primera distinción entre regiones Pujadas, I. y Solsona, M. (1989) añaden otra en función de la intensidad nupcial. La península quedaría dividida en dos mitades «por una diagonal imaginaria que uniría Gerona con Huelva. La mitad sur y las Baleares comparten una alta intensidad matrimonial, en cambio, las provincias que están situadas al norte de la diagonal se caracterizan por una mayor frecuencia del celibato permanente» (pág. 247). La provincia de Jaén estaría dentro del modelo de matrimonio precoz-intenso o mediterráneo. Una tercera se abre a partir de este año 1975 hasta la actualidad caracterizada por una rápida disminución de la nupcialidad muy especialmente en las zonas que partían de intensidades altas, desapareciendo parte de la diversidad provincial. Dicho de otro modo, se generaliza el modelo de matrimonio tardío y poco intenso. Ello implica que el proceso de rejuvenecimiento que se venía produciendo desde 1950 ha llegado ya a su fin y que se incrementa rápidamente los niveles de soltería. En efecto, la edad media de la mujer a la hora de contraer su primer matrimonio pasó de 26 años en 1950 a 22,7 en 1980 y a 26 en 1991; del mismo modo el porcentaje de mujeres que estaban casadas en 1975 entre 25 y 29 años que era del 75,87% ha pasado en 1991 al 58,81% (en Jaén ese valor es del 67,9 y en Andalucía 58,93%). Ahora bien, lo que refleja este descenso de la nupcialidad es «una postergación y no un rechazo al matrimonio. Los hombres que han pospuesto su unión, han comenzado a casarse. El incremento de las tasas de nupcialidad a partir de los 30 años constituye un claro ejemplo de ello» (Sarrible Pedroni, G. 1991; 71). Esta misma explicación y periodización es mantenida por Sánchez Barricarte, J.J. (1995).

Entre los factores que han desencadenado la evolución reciente de la nupcialidad se han venido señalando la permanencia en el sistema educativo, los cambios en los sistemas productivos que están imponiendo con rapidez un modelo basado en la flexibilidad de las relaciones laborales en todos sus aspectos (precariedad laboral y movilidad regional son dos ejemplos), la pro-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

longación del tiempo medio que se tarda en encontrar el primer empleo y las dificultades relacionadas con el acceso a la vivienda. Pero frente a ellos se impone cada vez más la necesidad de plantear la existencia de otros de carácter ideológico-cultural que diferencian, con cada vez mayor claridad, el comportamiento de las recientes generaciones. Lo que planteamos aquí es si «la tardía emancipación de los jóvenes actuales se ve forzada únicamente por las condiciones adversas del mercado de trabajo y del mercado de la vivienda o si las trayectorias vitales condicionadas por la coyuntura han provocado un cambio ideológico» (Ajenjo, M.; Luxán, M. y Treviño, R. 1995; 10). Dicho de otro modo, estos factores ni son los únicos ni los principales motores de los cambios acaecidos. Posiblemente han coadyuvado pero no puede depender exclusivamente de ellos. Los jóvenes de los ochenta han marcado una línea divisoria y sus comportamientos ya no se asemejan a los anteriores. En esta línea debe entenderse la certeza, que no la constatación estadística de la que no disponemos en nuestro país, del incremento constante de las parejas de hecho como fórmula alternativa de convivencia al matrimonio canónico o civil.

La tasa bruta de la nupcialidad (ver cuadro núm. 17), que en general tiene «una gran estabilidad en su tendencia, siendo muy sensible a las crisis económicas y sociales» (Leguina, J. 1973; 203), presenta una evolución bastante similar a la del número de matrimonios (que en esta publicación no se han reproducido). En efecto, a la primera caída de la nupcialidad de este siglo entre 1906 y 1915 (recuérdese la sincronía con la caída de la natalidad de esos años) le sigue una recuperación que se mantiene hasta el final de la década de los 20, claramente relacionada con el resurgir económico que supuso el final de la primera conflagración mundial. La caída de la nupcialidad ocurrida en la siguiente década merece una especial atención ya que frente al derrumbamiento de los valores durante el quinquenio 31-35 (fruto del proceso recesivo mundial que condicionó la instauración de la II República) el segundo (período en el que discurre todo el conflicto fratricida) ofrece una importante elevación de la nupcialidad alcanzándose el segundo valor más elevado de toda la serie. Varias posibles explicaciones. Se podría deber a una deficiencia en los datos registrados y al hecho de que éste es el primer quinquenio del que disponemos de información para toda la comarca. Podría, aunque no lo creemos probable, ser que el comportamiento de los dos municipios sobre los que hemos realizado

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 17
TASAS BRUTAS DE NUPCIALIDAD. MEDIAS ANUALES
(TANTOS POR MIL)

Años	Arq.	Cas.	Chi.	Mon.	Nav.	San.	Sor.	Vil.	Condado
1901-05	9,70	–	–	–	–	8,59	–	–	8,90
1906-10	6,01	–	–	–	–	7,60	–	–	7,23
1911-15	6,57	–	–	–	–	8,07	–	–	7,74
1916-20	9,34	–	–	–	–	7,55	–	–	7,92
1921-25	8,26	–	–	–	–	8,11	–	–	8,14
1926-30	7,58	–	–	–	–	7,51	–	–	7,52
1931-35	5,38	–	–	–	–	5,94	–	–	5,82
1936-40	9,98	6,33	7,66	10,30	9,79	9,75	7,92	7,80	8,96
1940-45	6,20	6,18	4,45	6,77	7,71	7,30	4,84	6,09	6,45
1946-50	7,35	8,48	5,25	7,59	8,40	7,98	6,93	7,14	7,60
1951-55	12,99	7,87	9,09	7,98	9,32	10,26	8,20	10,60	9,48
1956-60	10,80	7,35	7,05	8,45	0,00	9,05	0,00	0,00	8,40
1961-65	8,45	6,47	5,99	10,20	7,05	6,04	5,32	8,02	6,93
1966-70	6,27	6,57	6,30	7,59	6,19	5,46	3,28	6,24	5,99
1971-75	5,02	5,93	4,50	5,90	5,61	5,10	3,66	7,67	5,66
1976-80	7,85	7,39	4,92	7,05	6,91	6,65	4,05	7,36	6,76
1981-85	10,56	7,07	3,42	7,72	7,32	8,43	4,95	7,01	7,26
1986-90	8,63	7,41	4,82	10,96	5,78	9,72	8,12	2,60	6,77
1991-95	6,46	5,72	2,94	6,09	5,87	5,87	3,73	2,68	4,97

FUENTE: Archivos Parroquiales. Movimiento Natural de la Población.. Elaboración propia a partir de los datos recogidos por Carmen Egea hasta 1.975. A partir de 1.975 los datos proceden del Movimiento Natural de la Población y del Sistema de Información Municipal de Andalucía.

los comentarios hasta este quinquenio fuera anómalo con respecto a toda la comarca. Finalmente, creemos que la explicación se relaciona con los desplazamientos de refugiados y evacuados hacia la parte oriental de la provincia tras el estallido de la Guerra Civil. La década de los 50 abre un período de elevación de la fecundidad como

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

producto de la recuperación económica que se registra tras el hundimiento económico que marca la posguerra mientras que entre los años 66-75 se produce el desplome de ésta como consecuencia de los movimientos migratorios que registra la zona. El cierre de la emigración permite una elevación primero y una estabilización después de la nupcialidad en torno al 7 por mil hasta mediados de la década de los ochenta, momento a partir del cual la tasa vuelve a caer para situarse en el quinquenio 1991-95 en el 4,97 por mil[20].

¿Este comportamiento de la nupcialidad en el Condado sigue las pautas de su entorno? Si la comparación la realizamos con un marco espacial próximo como es el de la zona de la Campiña Baja y del Valle de Andújar (Machado Santiago, 1987), su evolución es prácticamente similar salvo en la intensidad del descenso que se produce en la década de los 60 y 70 que en nuestra comarca es más brusco (lo que probablemente nos esté indicando una mayor intensidad emigratoria durante esos años[21]). Si tomamos como elemento de comparación los valores provinciales, la similitud de la evolución es sorprendente; la única diferencia la encontramos en el mayor índice que alcanza la nupcialidad en la década de los 50 en la comarca con respecto a la provincial lo que provoca que la caída de la década siguiente sea mayor en un caso que en otro (Jaén pasa de un 8,32 en 1960 a un 6,98 por mil en 1970). El cotejo con los datos nacionales requiere mayores puntualizaciones. Mientras que hasta el final de la década de los años 20 la nupcialidad comarcal supera en más de medio punto los valores nacionales, la situación se invierte a partir de la década de los 30. Dos excepciones se producen en todo este período: durante la década de los 50 cuando la nupcialidad es superior en un 1,5 por mil en el Condado que en la nación, no en vano nos encontramos ante una zona caracterizada por un matrimonio precoz e intenso, y en la de los 80 (6,95 frente a 5,40) al producirse tras el cierre migratorio una estabilización de la población comarcal lo que favorece un incremento de las uniones matrimoniales que coincide a ni-

---

20 Volvemos a reiterar la necesidad de tener en cuenta las perturbaciones, pequeñas si se quiere, que el más que probable error en los datos de Vilches pueden generar sobre la tasa global del Condado.

21 En efecto, la nupcialidad pasa del 9,5 por mil en la década de los 50 a 6,41 y 6,19 en las dos décadas siguientes para nuestra comarca y a 9,03, 7,90 y 7,78, respectivamente, para la de Andújar.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

vel nacional con un retraso en la edad de acceso al mismo. Por último, la fuerte caída que sufren los valores de la nupcialidad en el primer quinquenio de los 90 coloca la tasa del Condado (4,97) por debajo o, en el mejor de los casos, en sintonía con los de la provincia (5,48), de Andalucía ((5,56) y del país (5,27). El proceso de envejecimiento que están sufriendo estas poblaciones se encuentra en el origen de esta etapa depresiva de la nupcialidad que se inaugura a partir de mediados de los años 80.

2.1.2.3. *La mortalidad*

Su análisis se realizará a través de las tasas brutas de mortalidad y de la mortalidad infantil que, a la vez que elimina los problemas que presentan éstas derivados de la diferente composición por edad y sexo de la población, nos permite observar el nivel sanitario, alimenticio, cultural y de desarrollo, globalmente hablando, de la comarca. La tasa bruta de mortalidad establece una relación entre las defunciones de un año y el promedio de población para ese mismo año. Este indicador puede permitirnos ciertos juicios interesantes si se realiza el examen de sus valores dentro de una misma población, ahora bien, «las comparaciones entre poblaciones, con base en la tasa bruta, resultan mucho menos interesantes y, por lo general, son sumamente engañosas cuando de ellas se quieren inferir indicaciones sobre los valores intrínsecos de dichas mortalidades» (Pressat, R. 1983; 143). Ello es así porque la tasa bruta es un promedio de las tasas por edad y los coeficientes de ponderación carecen de nexo alguno con la mortalidad ya que son las proporciones de individuos en las diferentes clases de edad de la población. Como diría el profesor Cohen (1989; 266) para el caso español: «las tasas brutas de mortalidad siguen fielmente en sus variaciones a la pirámide de edades de las distintas provincias (a su vez fuertemente afectadas por los movimientos migratorios de signo e intensidad contrastados), pero esa influencia actúa inflando las tasas brutas de las áreas más afectadas por el éxodo rural, esto es, de las más envejecidas». Por su parte, la mortalidad de infantil, que no es una tasa ni tampoco, en sentido estricto, un cociente, se ha utilizado con frecuencia como indicador del nivel de desarrollo de una sociedad puesto que su incidencia se asocia a variables socioeconómicas fundamentales. Por último, señalar que hemos contado con la dificultad de no disponer de información sobre las defunciones

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 18
TASAS BRUTAS DE MORTALIDAD. MEDIAS ANUALES
(TANTOS POR MIL)

Años	Condado	Jaén	Andalucía	España
1901-10	27,23	29,7	27,8	24,9
1911-20	23,02	27,6	26,0	23,3
1921-30	19,90	21,9	20,9	18,9
1931-40	17,91	21,1	17,8	17,0
1941-50	15,03	14,5	14,1	12,9
1951-60	9,05	8,8	9,0	9,4
1961-70	7,97	7,9	8,2	8,5
1971-80	8,55	8,3	8,0	8,2
1981-90	8,60	8,7	7,8	8,1
1991-95	9,51	8,6	8,0	8,6

FUENTE: Datos tomados de Villegas Molina, F. y Castillo Requena, J.M. (1.989) y Elaboración propia.

de Chiclana, tal y como ocurría con los nacimientos y matrimonios, entre 1908-17.

El descenso casi constante de la mortalidad ha constituido el rasgo más destacado de la evolución demográfica peninsular en el siglo XX, bien es cierto que los valores de nuestro país a principios de siglo eran superiores a los europeos. El descenso se produce con intensidades diferentes por lo que puede dividirse en varias fases (ver cuadro núm. 18). Una primera, que incluiría las primeras tres décadas, en la que la reducción de la mortalidad adquiere un ritmo vertiginoso perdiéndose más de un 7 por mil en casi todos los ámbitos espaciales analizados. ¿Qué factores pudieron incidir en este primer gran bajón de la mortalidad? Para Thomas Mckeown (1978) el declive de la mortalidad, origen del crecimiento moderno de las poblaciones, se debió esencialmente a una reducción de las defunciones debidas a enfermedades infecciosas como consecuencia de una mejora en la alimentación de la población a la que le seguiría, a partir de mediados del XIX, una mejora en la higiene, tanto pública como privada, que afectó al agua (mejora en desagües y purificación) y a la alimentación, especialmente la leche.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Esta teoría (hipótesis alimentaria)[22] ha sido cuestionada en alguno de sus aspectos y matizada en otros por diversos autores. En efecto, Taylor, C.E. y Carmichael, A. G. han puesto de manifiesto la importancia de dos procesos fundamentales en la relación alimentación-enfermedad-muerte: el de sinergismo[23] y el de hambre oculta[24]. Este nuevo marco analítico de las causas y efectos sociales del hambre desplaza la atención de la escasez natural, motivada por los problemas de la oferta, al mercado y a los problemas de la demanda ligados a una población en estado de pobreza generalizada especialmente vulnerable en ausencia de mecanismos políticos o sociales de asistencia social o de beneficencia pública o privada. En palabras de Pérez Moreda (1991; 218), «la importancia del desarrollo de estos conceptos ha servido para destruir el automatismo simplista de la explicación tradicional de «crisis de subsistencias» que admitía la validez incuestionable de aquella presunta causalidad en-

---

22 «En primer lugar, la mejora en la nutrición ejerció la primera y más importante de las influencias durante el conjunto del período que va desde 1700 aproximadamente hasta nuestros días. En segundo lugar, las medidas higiénicas fueron probablemente responsables de, por lo menos, una quinta parte de la reducción de la tasa de mortalidad entre mediados del siglo XIX y la época actual. Esta es la proporción del descenso asociado con las enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos. En tercer lugar, con excepción de la vacuna contra la viruela, cuya contribución fue pequeña, la influencia de la inmunización y la terapia no se dejó sentir hasta el siglo XX y tuvo escasa importancia en las tendencias de la mortalidad nacional antes de la introducción de las sulfamidas en 1935. En cuarto lugar, el cambio en las prácticas reproductoras, que llevó a un descenso de la tasa de natalidad, fue muy importante ya que aseguró que las mejoras en la salud originadas por otros medios no se vieran anuladas por un aumento en el tamaño de la población» (MCKEOWN, T. 1990; 52).

23 Afirma que la desnutrición incrementa progresivamente la infección en un individuo, y que la infección provoca a menudo más desnutrición; se comportan sinérgicamente. Ello quiere decir que el comportamiento de la mayoría de las enfermedades viene dado por el estado de nutrición del huésped afectado y, por tanto, sus efectos están estrechamente correlacionados con el status socioeconómico y el sexo. «Mientras que las hambrunas y las epidemias han perdido importancia como fuerzas demográficas. Sin embargo, el impacto del sinergismo entre la desnutrición y las infecciones sigue siendo casi ilimitado, ya que las epidemias y las hambrunas sólo fueron la punta de lanza de un gran iceberg. El sinergismo entre las infecciones comunes y la desnutrición probablemente explica mejor la mortalidad, la morbilidad y la reducción del crecimiento y del desarrollo que cualquier otra combinación de factores» (TAYLOR, C.E. 1990; 317).

24 «La pobreza, ahora y en el pasado, es un «hambre oculta» una sobrecarga ambiental que crea las circunstancias favorables para unas infecciones múltiples y repetidas» (CARMICHAEL, A.G. 1990; 56).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tre hambre y mortalidad. Ello no significa rechazar la importancia de los alimentos o de su escasez en la interpretación de la mortalidad y el crecimiento de las poblaciones históricas, sino más bien, ampliar la gama de hipótesis explicativas desde unas bases científicas más sólidas». Mucho más contundentes son las críticas de Livi-Bacci (1988) a los planteamientos del estudioso de la Medicina Social de la Universidad de Birminghan[25]. Un poco más tarde el mismo autor escribía, y nosotros compartimos, sobre este mismo tema lo siguiente: «hay dos conclusiones finales. La primera es que hay buenas razones para creer que la consecución de modelos de nutrición adecuados no produjo (antes de finales del siglo XVIII al menos) un descenso significativo de la mortalidad. La segunda conclusión es metodológica. El análisis de las páginas precedentes no niega el papel de la nutrición en la determinación del nivel de mortandad en el pasado. Pero sí pone en tela de juicio la teoría de que la relación entre nutrición y mortalidad es la única clave para explicar las tendencias y diferencias de la mortalidad en el pasado y el principal determinante del crecimiento de la población» (Livi-Bacci, M. 1990; 109).

Una segunda etapa se prolongaría hasta la década de los 60. Una vez salvada la traumática incidencia bélica, la mortalidad no deja de descender hasta que se toca suelo en la década reseñada. Las pérdidas en los valores de la mortalidad oscilan entre el 10 (España y Jaén) y el 13 por mil del Condado. El límite temporal reseñado se ajusta al comportamiento del Condado y de Jaén pero

---

25 Para el profesor florentino mientras que en el corto plazo la influencia negativa de las penurias y carestías sobre la población está bien probada, en el largo plazo «no surge ninguna relación efectiva entre niveles de alimentación y desarrollo demográfico». Tres son las razones que sustentan su planteamiento. «La primera es contingente y concierne al insuficiente conocimiento empírico de los hechos demográficos por un lado, y de la historia de la alimentación por otro» (...) «la segunda como la tercera afecta a la sustancia de la hipótesis alimentaria; los indicios disponibles, por imprecisos que sean, hacen que se considere que al menos en tiempo de normalidad el nivel alimentario sea suficiente para una buena supervivencia, y que existía escasa o nula correspondencia entre nivel o modo de alimentación y nivel de mortalidad. Por otra parte, la virulencia de los ciclos epidémicos, a menudo de origen exógeno al sistema, no tenían ninguna relación con los niveles alimentarios. La tercera razón debe buscarse en lo biológico-social. Las poblaciones poseen un notable grado de adaptabilidad al estrés nutritivo en el período breve y aún en el mediano, demasiado a menudo subvalorado, y que permite atenuar el antagonismo entre penuria alimentaria y supervivencia humana» (págs. 9-10).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

no al de Andalucía y España ya que en nuestra provincia y comarca a partir de los años 70 empieza a repuntar mientras que esto ocurre quince años más tarde en nuestra región y nuestro país. La reducción de la mortalidad, una vez finalizada la guerra y salvando el punto negro del año 1946, «está relacionada intrínsecamente con el desarrollo de la sanidad provincial» (Araque Jiménez, E. 1985; 27). Nadal apunta la misma explicación para nuestro país al afirmar que, aceptada la veracidad de las cifras, «a partir de un nivel mínimo, la mortalidad de una población depende hoy mucho más de factores sociales y sanitarios (política higiénica, educación) que del desarrollo económico propiamente dicho (...). Las crisis de subsistencias han pasado a ser, en al España del siglo XX, un factor demográfico secundario. El hambre puede estar hoy en el origen de importantes desplazamientos humanos, pero mata poco» (Nadal, J. 1986; 212-213).

La tercera etapa, en la que nos encontramos inmersos, está marcada por el repunte de la mortalidad sobre niveles muy bajos. El temprano repunte de la mortalidad en la comarca y en la provincia es lo que provoca que sus cifras de mortalidad superen ampliamente los valores nacionales y autonómicos. Este proceso tiene su explicación en la desigual composición por edad y sexo de la población de los diversos espacios, por su grado de envejecimiento (en el quinquenio 1991-95 los valores de la comarca –9,51 por mil– se distancia cada vez más de los demás ámbitos espaciales que se sitúan en torno al 8 por mil). Ahora bien, lo dicho no debe llevarnos a cometer dos errores especialmente significativos. En primer lugar, la existencia de estos ínfimos valores no implica que nos encontramos inmersos en un período de estabilización de la mortalidad, tal y como plantea, por citar sólo un ejemplo, Cózar Valero (1987)[26]. Ello por dos motivos: porque la mortalidad está repuntando de forma significativa y probablemente lo seguirá haciendo en un futuro próximo y porque «nos encontramos ante una mortalidad con una estructura diferente a la de décadas pasadas, en la que las más importantes causas de muerte no son tan fácilmente reducibles como las causas infecciosas que predominaban en el pasado, por lo que el proceso ha sufrido una desaceleración pero atendiéndonos a las pau-

---

[26] Dicha autora afirma que «lo más notable de los últimos quince años en Andalucía ha sido la estabilización de su mortalidad, tanto en términos absolutos como relativos» (pág. 22).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tas recientes del descenso no podemos hablar de una estabilización de la mortalidad» (Gómez Redondo, R. 1995; 1). En segundo lugar, que la tasa bruta de mortalidad, y con ella sus variaciones, estén íntimamente ligadas al proceso de envejecimiento de la población, no nos puede hacer olvidar la existencia de importantísimas desigualdades sociales ante la muerte dentro de los países desarrollados. Diferencias que para ser apreciadas deben ser analizadas y estudiadas a través de otros indicadores (nosotros nos aproximaremos a través de la mortalidad infantil) tales como la esperanza de vida o las tasas estandarizadas y, sobre todo, por medio de otras escalas de análisis menos globalizadoras y generalizadoras tales como la mortalidad por barrios dentro de las ciudades. A nivel provincial estas diferencias fueron puestas de manifiesto, para los últimos años, por el profesor Cohen (1989; 266-269): «para los hombres (comportamiento similar se observa en la mujer), la mayor parte de Andalucía, el País Vasco y las Canarias se afirman como los espacios más netamente desfavorecidos de modo continuado. Dentro de Andalucía, cabe reseñar la diferenciación cada vez más potente de sus partes oriental y occidental, con los valores mayores muy nítidamente decantados del lado de la última, o más exactamente, del conjunto formado por las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz y Málaga».

Si nos detenemos más atentamente en los valores quinquenales (ver cuadro núm. 19) podemos descubrir y precisar cronológicamente algunos acontecimientos enmascarados en las tendencias globales. En efecto, es significativo reseñar como ese descenso continuado de la mortalidad del que hemos hablado se ve quebrado en el período comprendido entre 1916-20 por la manifestación de la gripe asiática durante 1917-18[27-28] afectando a todos los municipios. El otro momento en el que se rompe la tendencia es durante el quinquenio 1936-40 como consecuencia del fratricida conflicto bélico que se prolongan después de la guerra en los años 1940 y 1941, momentos en los que nos aproximamos de nuevo a

---

27 Las defunciones que como media en los años precedentes se situaban en los 700 individuos, en el 17 pasan a más de 900 y vuelven a elevarse hasta 1.045 en el año siguiente; primer caso en el que se rebasan las 1.000 defunciones desde inicios del siglo.

28 El valor de 850 que refleja la tabla no cuenta con el valor de Chiclana. Si a ese valor se le añade el medio del período 18-20, que es 75, se sobrepasa con creces las 900 defunciones.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 19
TASAS BRUTAS DE MORTALIDAD. MEDIAS ANUALES
(TANTOS POR MIL)

Años	Arq.	Cas.	Chi.	Mon.	Nav.	San.	Sor.	Vil.	Condado
1901-05	30,88	34,71	30,29	–	31,41	30,85	27,72	29,40	31,08
1906-10	30,55	27,73	29,27	–	21,01	24,34	24,11	19,75	24,40
1911-15	26,29	24,00	–	19,32	21,10	23,91	21,76	23,65	23,38
1916-20	30,64	27,12	24,40	27,28	25,27	23,12	21,54	32,16	25,94
1921-25	25,38	24,02	19,09	21,51	20,83	18,51	18,23	26,65	21,74
1926-30	24,61	15,75	20,54	18,92	19,54	15,23	19,82	20,00	18,45
1931-35	17,35	15,10	17,26	17,34	15,90	15,36	14,14	15,76	15,78
1.936-40	20,09	18,09	26,37	20,26	19,82	17,99	19,93	24,01	19,94
1940-45	15,99	14,20	10,78	16,11	22,05	17,62	13,72	20,72	17,15
1946-50	12,41	12,35	9,11	11,74	13,14	13,47	11,62	15,82	12,86
1951-55	10,30	9,53	10,12	7,98	9,62	10,72	8,82	10,31	9,82
1956-60	10,55	8,22	8,98	6,46	7,74	9,22	8,74	7,26	8,28
1961-65	9,26	7,98	9,58	8,73	8,12	7,65	7,91	7,36	8,10
1966-70	7,28	8,01	8,92	8,18	8,71	7,08	7,74	7,12	7,81
1971-75	9,50	8,82	7,99	7,49	8,91	7,72	9,76	6,76	8,17
1976-80	11,26	9,04	8,40	8,25	9,55	10,31	9,73	7,68	9,18
1981-85	7,30	8,64	9,06	7,69	9,55	9,46	6,74	6,08	8,27
1986-90	9,84	9,10	8,47	8,95	11,39	10,29	10,59	2,53	8,11
1991-95	9,09	9,01	11,39	10,22	11,17	10,70	11,82	5,61	9,51

FUENTE: Registros Civiles Municipales. Elaboración propia a partir de los datos recogidos por Carmen Egea hasta 1.975. A partir de 1.975 los datos proceden del Movimiento Natural de la Población y del Sistema de Información Municipal de Andalucía. - No se ha podido calcular el dato.

las 1.000 muertes anuales. Las razones que se pueden señalar son de diversa índole. Las posibles manipulaciones en los datos de los Registros Civiles con la intención de ocultar lo sangriento del conflicto; las represalias del bando ganador (algunos autores como Cobo Romero estiman que en la zona se pudieron cometer un centenar

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de fusilamientos) y, fundamentalmente, las durísimas condiciones de la posguerra que castigaron a los componentes más débiles de la población, entre ellos los recién nacidos, tal y como quedará puesto de manifiesto en los valores de la mortalidad infantil. Del mismo modo hay que destacar también el último momento en el que las defunciones se aproximan a ese tétrico valor para nuestra comarca de las 1.000 muertes, el año 1946. La incidencia de lo que se denominó «año del hambre» sobre la población queda tristemente reflejada en las 926 vidas que se perdieron ese año. Por último, es interesante destacar que el quinquenio 81-85, para casi todos los municipios, ofrece un descenso de la mortalidad que se invierte en el siguiente y se prolonga hasta la actualidad. La explicación de este comportamiento hay que relacionarla tanto con las variaciones absolutas de las defunciones que sufren un descenso apreciable durante el quinquenio 81-86 con respecto al que le antecede y precede (220 frente a 256 y 237 respectivamente) como con el retorno de algunos de los protagonistas de los desplazamientos de décadas anteriores y, sobre todo, con la imposibilidad de otros nuevos que, al no seguir permitiendo la sangría migratoria, provoca una disminución de las tasas brutas (no en vano entre 1981 y 1986 la población permanece prácticamente estable para sufrir en el siguiente quinquenio una fuerte reducción que se prolonga en los primeros noventa aunque en mucha menor medida.

2.1.2.3.1. La mortalidad infantil

El análisis de la mortalidad infantil corregida en la comarca del Condado arranca desde 1936 (momento en el que henos podido disponer de los boletines mensuales del Movimiento Natural de la Población). En el tratamiento de la información era necesario realizar la distinción entre mortalidad infantil legal y corregida, utilizando en nuestro análisis la segunda en detrimento de la primera. La evolución de los cocientes de mortalidad infantil corregida[29] a nivel comarcal, provincial y nacional pueden seguirse a través de los cuadro núm. 20. Una primera visión pone de manifiesto la tendencia descendente que, partiendo de elevadísimos niveles (151, 157 y 114 por mil respectivamente) a mediados de los

---

29 Hemos corregido la mortalidad infantil legal ya que las diferencias que se apreciaban entre una y otra alcanzaba incluso el 50 por mil, especialmente durante 1940-44 y 1960-69.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 20

MORTALIDAD INFANTIL CORREGIDA (TANTOS POR MIL)

Años	Arq.	Cas.	Chi.	Mon.	Nav.	San.	Sor.	Vil.	Condado
1936-39	131,65	139,78	173,59	122,98	152,52	151,90	162,22	182,35	154,99
1940-44	149,53	112,37	141,82	142,51	163,84	142,86	154,79	151,42	143,84
1945-49	83,73	100,00	90,16	108,96	75,05	84,47	78,05	92,78	88,42
1950-54	67,71	73,14	86,73	34,67	44,50	61,70	63,49	80,19	63,85
1955-59	38,74	63,06	59,52	53,12	37,13	59,56	59,85	51,09	52,37
1960-64	54,22	49,86	45,21	62,22	40,94	43,48	67,50	30,14	46,19
1965-69	28,17	28,72	39,80	43,01	44,48	22,69	26,67	36,40	34,48
1970-74	39,77	39,29	7,63	66,67	27,92	22,73	40,00	37,21	34,31
1975-79	0,00	18,10	14,29	19,05	2,60	18,07	0,00	12,38	14,75
1980-84	6,99	8,03	14,71	8,40	5,09	2,66	0,00	5,71	5,56
1985-89	6,06	6,78	13,16	13,61	2,76	7,75	10,42	6,12	8,09
1990-94	0,00	13,51	0,00	0,00	0,00	19,84	14,71	28,69	10,51

FUENTE: Movimiento Natural de la Población publicado por el INE. Elaboración propia.

años 30, hoy prácticamente se ha estabilizado sobre la base de valores ínfimos (10,5, 6,18 y 5,49 por mil respectivamente). Esta reducción ha venido marcada por un rápido descenso de la mortalidad causada por enfermedades de carácter exógeno (aunque no exclusivamente de ellas) lo que ha provocado un cambio en su estructura ya que frente al componente eminentemente exógeno y postneonatal (predominante en situaciones de niveles altos de mortalidad infantil) hemos pasado a una primacía del endógeno y neonatal[30]. Dicho con otras palabras: «los éxitos conseguidos frente a la mortalidad infantil son mayores cuanto más lejos del nacimiento ocurre el deceso siendo la mortalidad durante el parto y el primer día

30 No se debe olvidar que, aunque sin ser sinónimos, la cronología y la etiología de la mortalidad infantil suelen llevar caminos paralelos en la medida en que la mayor parte de las defunciones de carácter endógeno, aquellas que no se pueden evitar con el conocimiento científico del que se dispone, se producen en el primer mes de vida, mortalidad neonatal. Es por ello que se suele admitir que la última puede ser considerada como el valor máximo que alcanzaría la primera.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de vida la que, por su naturaleza fundamentalmente endógena, ofrece mayor resistencia al cambio poniendo en evidencia su relativa impermeabilidad a las transformaciones sociales» (Gómez Redondo, R. 1985; 139).

Pero este descenso se ve salpicado de momentos en los que se producen importantísimos repuntes de la mortalidad infantil y de períodos en los que éste se agudiza o se ralentiza, pudiéndose distinguir tres grande etapas. La primera de ellas (denominada de iniciación) finaliza en 1941, la segunda (de transición) en 1970, y la tercera (de estabilización) no ha concluido aún. La primera vendría caracterizada por elevadísimas tasas de mortalidad infantil con un elevado porcentaje de defunciones posneonatales, por un descenso moderado, por una gran irregularidad en la tendencia y hasta 1924 por una mortalidad diferencial ecológica que penaliza a las capitales. La etapa de transición en la que el descenso es muy rápido y de carácter irreversible teniendo lugar el cambio de su estructura. Esto provoca un cambio en la «composición de las causas de muerte, de manera que se pasa del patrón infeccioso y transmisible a otro dominado por las enfermedades crónicas y causas externas lo que se manifiesta por la pérdida del componente cíclico multianual de la mortalidad» (Martínez Navarro, J.F. y otros. 1995; 26-27). Durante la tercera se mantiene la caída con ritmo rápido hasta su estabilización en tasas muy bajas. «No obstante, el carácter y denominación de esta etapa provienen de las nuevas características estructurales del fenómeno, que interrumpen el proceso de concentración de la mortalidad infantil en las edades tempranas (rejuvenecimiento del calendario de la mortalidad infantil) que venía produciéndose a lo largo del descenso» (Gómez Redondo, R. 1992; 228-229).

La evolución de la mortalidad infantil comarcal, provincial y nacional presenta una clara sintonía, no exenta de algunas diferencias. La primera es que Jaén y el Condado parten de valores muy superiores a la media nacional (entre el 40 y el 50 por mil). La segunda es la irregularidad (la evolución en dientes de sierra) que el descenso de la mortalidad infantil presenta en el Condado con respecto a los dos espacios superiores hasta el final de la década de los 50 ya que las que se registran a partir de la década de los 70 están relacionadas, sobre todo, con las variaciones aleatorias que la reducción de las defunciones generan sobre las tasas. La tercera es la

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

dramática incidencia de la Guerra Civil y de las condiciones de posguerra en el ámbito comarcal y provincial. Sus efectos se prolongan más allá de su finalización teniendo como años cruciales los de 1938, 1939 y 1941 y se dejaron notar sobre todo en la zona republicana ya que «la división del territorio español según su lealtad o rebeldía a la República, creó en las dos partes del conflicto condiciones de vida muy distintas. De especial relevancia para la población menor de un año fue la desorganización social producida por la guerra y la desigualdad en cuanto a los medios de subsistencia» (Gómez Redondo, R. 1992; 231). Otro momento puntual y dramáticamente tétrico de la mortalidad infantil lo registra el año 1946; pero frente al escaso alcance que esta última crisis de subsistencias tuvo a nivel nacional (al menos las cifras así lo atestiguan) el dramatismo se demuestra contundente en el Condado y Jaén como lo demuestran los cocientes de estas zonas (del 81 y 94 por mil en 1945 se pasa al 181 y 154 en 1946 respectivamente). Estamos ante un ejemplo palpable de la veracidad de la tesis que plantea Sen[31]. Incluso en épocas de hambre suele haber alimentos disponibles: la gente muere de inanición porque no puede adquirir comida. No tiene dinero para comprarla (capacidad adquisitiva ligada a la herencia, a la propiedad o a un empleo regular) ni puede recibirla gratis porque no goza de tal derecho social o políticamente sancionado. Por último. llamamos la atención sobre el hecho de que en los últimos dos quinquenios analizados (1985-89 y 90-94) se produce una elevación de los cocientes de la mortalidad infantil en la comarca al punto de que en el último de ellos el valor alcanzado (10,51 por mil)es el doble del existente entre 1980-84 (5,51 por mil). La explicación a este hecho creemos que se encuentra, básicamente, ligada a una cuestión matemática como es el escaso número de sucesos con los que se cuenta lo que provoca una gran aleatoriedad en los valores de la mortalidad infantil (en el último quinquenio sólo se registraron en toda la comarca un total de 15 defunciones de niños menores de 1 año). A pesar de ello no se debería desdeñar, animamos para que se haga, la posibilidad de que se pudiese estar produciendo un repunte de la mortalidad infantil (bien es cierto que sobre valores muy bajos) en estas y otras zonas ya que agregando los datos de los dos quinquenios últimos la tasa

---

31 SEN, A. (1981): *Poverty and famines. An essay on titlement and deprivation.* Oxford. Oxford Univ. Press. Citada por PÉREZ MOREDA, V. (1991; 215).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

refleja un valor medio del 7,89 por mil, todavía superior al registrado entre 1980-84.

La periodización establecida para España puede ser trasladada a los valores de la comarca con la salvedad de que el primero de los períodos señalados no puede ser observado debido a la falta de información. El período de transición tiene su punto de partida en el quinquenio 1945-49 y terminará en el de 1970-74 con una reducción del 50% del valor de la mortalidad infantil (del 88,4 por mil de 1945-49 se pasa 34,4 en 1970-74). Es, sin duda, el acontecimiento más significativo que se produce en la provincia relacionado con la mortalidad durante este período de posguerra. El período de estabilización (que arranca a partir de la segunda mitad de la década de los 70) ofrece en la comarca dificultades para su análisis en la medida en que, partiendo de la tendencia descendente, las variaciones de los valores son muy fuertes debido, como ya se dijo, a la escasez de los nacimientos que se registran en la comarca, y, por ende, de las defunciones de cero años cumplidos, sin olvidar «las modificaciones y mejora que se producen en la fuente del Movimiento Natural de la Población» (Carvajal Gutiérrez, C. 1989; 145). Esta reducción y la progresiva aproximación de los valores de la mortalidad infantil no nos debe hacer olvidar las desigualdades que un indicador tan sensible como éste a las diferencias sanitarias, alimentarias o culturales ofrece como, por ejemplo, las que se registran entre las provincias de Andalucía (ver cuadro núm. 21). Los datos ponen de manifiesto como el transcurso de casi un siglo no ha mejorado casi nada la situación relativa de nuestra región; si a comienzos de siglo únicamente una provincia andaluza presentaba una mortalidad inferior a la media nacional (siendo en los casos extremos un 17% mayor al valor medio nacional), 90 años después de nuevo sólo dos provincias la mejoran, mientras que las diferencias relativas extremas se disparan al 31% (aunque sobre valores muy bajos). Y es que, si bien durante todo el siglo XX se puede hablar de la existencia de una tendencia al desplazamiento de los máximos niveles de mortalidad infantil hacia el oeste y hacia el norte, no se puede olvidar que a partir de los años setenta «algunas provincias andaluzas empeoraron su situación» (Gómez Redondo, R. 1992; 229). Jaén, Granada y Córdoba tienen el triste honor de protagonizar este proceso. Estas mismas desigualdades se han puesto también de manifiesto por Sánchez de la Calle (1995) para el caso

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 21
MORTALIDAD INFANTIL CORREGIDA EN ANDALUCÍA
(TANTOS POR MIL)

Provincias	1901-5	1941-5	1971-5	1987-91	1995-6
Almería	194	103	26	7,75	5,83
Cádiz	203	129	23	8,99	7,93
Córdoba	190	130	31	9,98	7,10
Granada	193	111	31	10,58	6,72
Huelva	161	123	26	8,13	5,36
Jaén	206	135	27	10,04	6,18
Málaga	199	105	22	8,90	5,30
Sevilla	208	120	20	8,57	6,29
España	173	110	22	7,96	5,49

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de Gómez Redondo, R. (1.992) y Sistema de Información Municipal de Andalucía.

de la zona norte de Cáceres o por Amparo Fernández (1995) para los barrios de Granada.

Sobre las causas que nos permiten comprender los éxitos en esta lucha contra la muerte en los niños de menos de un año existe cierta unanimidad al destacar la confluencia de «los progresos pediátricos y farmacológicos, de un lado, y de los de la puericultura, por otro, sin olvidar la intervención de los poderes públicos» (Nadal i Oller, J. 1986; 214). En España, la lucha contra la mortalidad infantil, precipitada por el rápido proceso de urbanización desde mediados del decenio 1911-1920, adquiere especial significación en 1932 al crearse por el Estado un Centro de Higiene Infantil en cada capital de provincia y, sobre todo, con la fundación de los Centros Maternales y Pediátricos de Urgencia a partir de la Ley de Sanidad Infantil y Maternal de diciembre de 1941. En esta misma línea se expresa Rodríguez Ocaña al hablar de la «construcción de la salud de la infancia» como objetivo explícito al servicio del cual se elaboran estrategias intervencionistas que terminan provocando la aparición de nuevos modelos culturales en sintonía con otros aspectos de la vida social y política» (Rodríguez Ocaña, E. 1995, 33). La extensión de estas prácticas higiénico-médicas al mundo de

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

la infancia en España a lo largo del siglo XX se constata tanto en las quejas de los profesionales sobre su carga de trabajo como en la difuminación de unos saberes puericultores dentro de la Pediatría, y su atesoramiento en manos de enfermeras, matronas, maestras y divulgadoras[32].

2.1.3. *La movilidad espacial de la población: los movimientos migratorios*

Los movimientos migratorios son para nuestro país, nuestra provincia y nuestra comarca el acontecimiento demográfico, social y económico más importante que se ha tenido lugar en la segunda mitad de este siglo constituyendo «la parte visible del proceso de cambio más importante que se ha producido durante la época contemporánea. Industrialización y emigración son procesos interrelacionados desde el comienzo de la Revolución Industrial» (Laraña Rodríguez-Cabello, E. 1993; 126). Su volumen alcanzó una envergadura sin precedentes provocando la modificación de la distribución territorial de los habitantes y de las características sociodemográficas de las poblaciones locales. Aún más, las modificaciones que se están produciendo actualmente están volviendo a generar una nueva «reconversión territorial» (Cabré, A., Moreno, J. y Pujadas, I. 1985; 61) nacida de la dificultad para emigrar a partir de 1973 pero de la que se puede esperar beneficiosas consecuencias en el futuro para algunos espacios como lo demuestra su crecimiento demográfico en los últimos años (Andalucía es un ejemplo de ello).

Básicamente, los movimientos migratorios se han abordado desde tres enfoques diferentes. Desde una perspectiva estrictamente sociodemográfica han sido entendidos como un fenómeno no sólo inevitable sino positivo, ya que implicaban una racionalización de la relación entre la población y los recursos en los distintos momentos del progreso económico. La emigración del campo a la ciudad se ha considerado como un proceso normal en la economía de mercado como consecuencia del libre juego de sus leyes económicas que tienden a movilizar sus recursos hacia las zo-

---

32 Piénsese que esta construcción de la salud infantil partía de unos niveles mínimos a principios del siglo XX. Se entendía que ésta se producía por la debilidad natural, congénita (producto de la herencia morbosa) o adquirida (resultante de las condiciones de vida e higiene, singularmente las de la vivienda y cuidados) junto con la actuación de los gérmenes microbianos (RODRÍGUEZ OCAÑA, E. 1995; 6-7).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

nas con mejores condiciones económicas. Este enfoque ha conducido a análisis básicamente de carácter cuantitativo que trataban de poner de manifiesto la importancia numérica de estos movimientos de población olvidándose sus implicaciones socioculturales, su impacto en la organización social de sus lugares de procedencia o las oportunidades de vida de sus habitantes tanto para los que partieron como para los que permanecieron en ellos.

Desde los postulados funcionalistas la emigración ha sido vista como un hecho funcional. Las migraciones son mecanismos a través de los cuales los individuos se redistribuyen en la estructura social con arreglo a las leyes del mercado. Los sistemas de estratificación y movilidad son aspectos complementarios de una misma institución social que legitima la diferencia de oportunidades y regula la forma de acceder a las posiciones sociales. Los movimientos migratorios contribuyen a la racionalización del sistema social por ser consecuencia de las leyes del mercado que sigue siendo el mejor mecanismo para distribuir toda clase de recursos. Este tipo de planteamientos defiende la elevación de los niveles de cualificación de los emigrantes que retornan como uno de los grandes beneficios que la migración internacional conlleva para los países o zonas de origen. De esta vestimenta se recubrió el discurso político del régimen franquista durante la década de los sesenta, bien es cierto que en la década de los 70 éste se matiza en clara consonancia con una mayor información sobre el significado social de la emigración.

Desde la tradición marxista los emigrantes son considerados como una mercancía que se lleva de un lado para otro según las necesidades de la producción capitalista y la lógica de la explotación que constituye su esencia. Forman parte del cada vez mayor e ingente «ejército de reserva de la producción capitalista» de las regiones altamente industrializadas, representando un poderoso mecanismo de acumulación de capital en los espacios a los que se dirigen. Ello implica que los movimientos migratorios, más allá de una simple redistribución de población, se convierten en un mecanismo de ajuste económico mediante el cual se redistribuye ésta según las necesidades económicas (Rodríguez Osuna, J. 1985a). Aun más, junto a la idea de que el modo de producción capitalista crea por sí mismo diferencias en el desarrollo de los países y que éstas se incrementan día a día en vez de reducirse, se mantiene que

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

los mayores beneficios de estos trasvases de población se producen en los países de acogida y no en los de salida. Lejos de ser considerado como un mecanismo reequilibrador de desigualdades sociales y espaciales, la emigración las acrecienta (Mancho, S. 1979).

Ello no significa que ésta no reporte ningún «beneficio» en los países o regiones de origen[33]. Entre ellos se señalan la partida de migrantes, el envío de sus salarios y su eventual retorno. La partida de emigrantes tuvo como contrapartida básica la atenuación de los conflictos y de las tensiones laborales favoreciendo un proceso, por un lado, de «paz social» lo que propició la inversión de capital extranjero en nuestro país y, por otro, facilitando la capitalización de la economía ya que la reducción relativa de la demanda de trabajo generó un fuerte incremento de la producción y de la productividad (Rodríguez Osuna, J. 1985b). La familia y la escuela fueron dos mecanismos de primer orden para «disciplinar» la mano de obra que el desarrollo del capitalismo necesitaba en nuestro país (Ortega, F. 1981)[34]. Las remesas mandadas por los emigrantes, con ser importantes[35], tampoco han servido para el desarrollo de las regiones de partida en la medida en que las transferencias monetarias realizadas por los trabajadores que se encontraban en el extranjero fueron utilizadas, vía sector financiero, para el desarrollo de otras regiones del país. Dicho de otro modo, la política de inversión llevada a cabo por el sector bancario y financiero (cuyos fondos estaban constituidos en parte por estas remesas) en áreas y sectores de

---

33 Para nuestros comentarios vamos a tomar como ejemplo el caso de la emigración española durante la década de los sesenta a Europa en la medida en que ha sido uno de los desplazamientos más importantes y estudiados en nuestro país.

34 Este autor sostiene que el sistema educativo se manifiesta como uno de los mecanismos más eficaces para mantener a las personas en la dominación ya que «disciplina a los individuos, racionaliza la desigualdad y transfiere el conflicto social a una institución que lo neutraliza». La escuela se convierte en el elemento clave para el mantenimiento del orden, ya que ella viene a rellenar el hueco de vacío de autoridad dejado por el padre, facilitando, al mismo tiempo, el paso de la familia tradicional a la moderna. «Familia y educación desempeñan, en definitiva, su papel explotador. Si la familia es para el emigrante el sostén ideológico de su miseria, la escuela no es más que la confirmación de esa misma miseria para sus hijos» (págs. 126 y 127).

35 Algunos autores como González Paz han calculado que para el período 1960-69 las remesas de dinero ascendieron a 2.500 millones de dólares USA (citado por NADAL, J. (1986; 207).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

máxima rentabilidad «ha contribuido fundamentalmente al aumento de los desequilibrios espaciales existentes tanto a nivel regional, provincial y municipal» (Cózar Valero, M.E. 1987; 33). Por último, el beneficio que la figura del retornado ha generado sobre su lugar de origen es también bastante limitado. Ello no sólo porque regresan en momentos difíciles desde el punto de vista económico sino también porque la supuesta «cualificación» y «modernización» adquirida durante su estancia fuera no puede ser desarrollada en su lugar de origen lo que provoca su propia «descualificación» profesional. Además, el tipo de inversión que se realiza después del regreso es escasamente desarrollante, «cosmético» según Cardelús y Pascual (1979). En definitiva, tal y como señala Tapinos (1988; 358) «el análisis de la dinámica a largo plazo de las migraciones muestra que es poco probable que transmitan el crecimiento económico de los países industriales hacia los países pobres, que no tienen mayor efecto positivo sobre las ventajas estratégicas del desarrollo y que pueden, inclusive, constituir una desventaja a largo plazo. (...) La partida de los trabajadores, el envío de salarios que efectúan y su retorno eventual no pueden constituir por sí mismos factores de transición al crecimiento».

Desde esta perspectiva la actual inmigración europea y sobre todo nacional no puede ser interpretada sólo como un acontecimiento coyuntural que permite paliar las fricciones que se producen en el mercado de trabajo en momentos de expansión económica sino, y sobre todo, como una necesidad estructural del mercado de trabajo europeo producto de la vertiginosa reorganización que el sistema productivo está sufriendo en las últimas décadas. Esta reorganización permite explicar la creciente diferenciación que se viene produciendo entre espacios de producción y de reproducción social que se manifiesta en la salida de jóvenes de las áreas rurales en busca de empleo y formación que el medio rural les niega y el retorno de jubilados, en cierta medida expulsados del medio urbano (Camarero Rioja, L.A. 1991a). Pero también en la importancia que está adquiriendo la inmigración regular y sobre todo ilegal en España y en países de nuestro entorno. Como bien afirma Cohen (1995; 17) «no hay ninguna «propensión natural» a la clandestinidad de las migraciones internacionales de estos años. La dinámica del sistema económico-social hace de la inferioridad de segmentos de la fuerza de trabajo un factor de competitividad».

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Nuestro acercamiento a estos procesos se ha producido a través de fuentes y procedimientos diferentes. En primer lugar, a través del saldo migratorio neto para todo lo que va de siglo. «La ineficacia de los datos directos[36] para conocer la cuantía de las corrientes justifica el uso de métodos indirectos que a lo sumo permiten calcular saldos y obtener, por lo tanto, una visión imperfecta e incompleta de la situación migratoria del país» (Puyol Antolín, R. 1989; 101). En efecto, los saldos migratorios son imperfectos en tanto en cuanto «señalan sólo el volumen mínimo de los movimientos migratorios» (Capel Saez, H. 1974; 178) puesto que no disponemos de la cantidad de población que sale y entra, sino del resultado final de ese doble desplazamiento; sirven pues más «como indicadores del proceso de movilidad que como medida exacta de ese proceso» (García Barbancho, A. 1982; 90). En este recorrido a lo largo de este siglo nos hemos detenido en dos momentos que entendemos especialmente significativos. El primero, el de 1950 a través de los datos aportados por el Padrón de ese año; el segundo, el de 1991a través de la información aportada por el último Censo[37] junto a los datos aportados por el SIMA para el quinquenio 1991-95.

2.1.3.1. *Su evolución a través del saldo migratorio neto*

Si observamos los cuadros núms. 22 y 23 rápidamente se comprende la importancia de los movimientos migratorios en nuestra comarca, especialmente, a partir de los años 30 y cuyo tétrico protagonismo aún hoy en día no ha desaparecido. En efecto, en las tres primeras décadas del siglo el saldo migratorio neto se muestra favorable (las entradas superaban a las salidas) aunque con valores muy reducidos (siempre por debajo del 0,5%), por el contrario a partir de ese momento éste pasa a ser favorable a la emigración. Ahora bien, durante los sesenta y cinco años transcurridos entre 1931 y 1995 se pueden distinguir varias fases. La primera, que se prolonga hasta 1970, en la que los saldos negativos cada vez adquieren mayor entidad y que termina con el abismal derrumbe de la década de los 60; la segunda que viene marcada por

---

36 Especialmente si los análisis son municipales.

37 El que se hayan elegido estas dos fechas responde a la necesidad de conocer el tipo de movimientos que hoy en día se vienen produciendo en la comarca mientras que la elección de 1950 nos permite detectar su situación y características antes de la avalancha que se producirá en la siguiente década.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 22
SALDO MIGRATORIO NETO

Años	Arq.	Cas.	Chi.	Mon.	Nav.	San.	Sor.	Vil.	Condado
1901-10	–54	–880	249	1.268	–73	–1.000	314	862	742
1911-20	–106	326	81	49	–122	1.957	25	–1.650	723
1921-30	–115	318	199	394	324	–859	99	978	1.338
1931-40	138	–114	–236	–217	–227	–688	–228	–455	–2.124
1941-50	–1.001	–1.921	–110	–38	–779	–1.412	–178	–277	–5.716
1951-60	–777	–1.321	–207	–70	–1.304	–1.197	–1.216	–737	–6.829
1961-70	–967	–2.334	–1.268	–1.369	–1.922	–1.418	–1.766	–2.664	–13.708
1971-80	–236	–554	–710	–508	–1.071	–2.222	–401	–562	–6.264
1981-90	–221	–465	–169	–254	–581	–817	–468	–552	–3.527
1991-95 (*)	77	–48	–125	–25	–23	–72	–77	–43	–336

FUENTE: Registros Civiles Municipales. Archivos Parroquiales y Archivo Provincial Diocesano. Movimiento Natural de la Población y SIMA. Elaboración propia.

(*) Téngase en cuenta que los valores corresponden sólo a un quinquenio y se han calculado como diferencia entre inmigración menos emigración.

Cuadro núm. 23
TASAS DE SALDO MIGRATORIO NETO MEDIAS ANUALES (%)

Años	Arq.	Cas.	Chi.	Mon.	Nav.	San.	Sor.	Vil.	Condado
1901-10	–0,28	–1,86	0,90	–	–0,15	–1,60	1,26	1,84	0,49
1911-20	–0,49	0,67	0,27	0,34	–0,22	2,68	0,08	–3,53	0,08
1921-30	–0,48	0,55	0,59	2,07	0,50	–1,01	0,30	1,99	0,37
1931-40	0,49	–0,17	–0,65	–0,91	–0,31	–0,80	–0,61	–0,75	–0,51
1941-50	–3,50	–2,83	–0,29	–0,14	–1,03	–1,70	–0,45	–0,42	–1,35
1951-60	–3,15	–2,18	–0,57	–0,23	–1,78	–1,52	–3,31	–1,07	–1,66
1961-70	–4,60	–4,65	–4,11	–4,68	–2,89	–1,87	–6,56	–4,33	–3,79
1971-80	–1,31	–1,39	–3,17	–2,20	–1,88	–3,54	–2,14	–1,08	–2,13
1981-90	–1,23	–1,27	–0,82	–1,22	–1,11	–1,61	–3,37	–1,04	–1,33
1991-95 (*)	0,90	–0,26	–1,60	–0,26	–0,09	–0,31	–1,20	–0,17	–0,27

FUENTE: Registros Civiles Municipales. Archivos Parroquiales y Archivo Provincial Diocesano. Movimiento Natural de la Población y SIMA. Elaboración propia.

(*) Téngase en cuenta que los valores corresponden sólo a un quinquenio y se han calculado como diferencia entre inmigración menos emigración.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

el proceso de desaceleración en el valor de los saldos pero siempre sobre valores negativos. Esta cronología, como probablemente no podía ser de otro modo, se corresponde con la observada en el entorno de la comunidad autónoma (salvo el caso de Almería en el que los mayores saldos negativos no se concentran en la década de los 60), provincial y de otras comarcas limítrofes[38].

El comportamiento municipal puede ser calificado de bastante homogéneo aunque existan diferencias entre ellos. En primer lugar, el hecho de que las tres primeras décadas sean positivas para la comarca no implica que ocurra lo mismo en todos los municipios; en este sentido es de destacar las importantes pérdidas que se producen en Santisteban, Castellar y Vilches (en los dos primeros casos en la década inicial del siglo y en el tercero en la segunda). Este evolución responde, en parte, a la segregación del municipio de Montizón en la primera década del siglo que provoca una relocalización administrativa de la población de varios municipios entre los que se encuentran los dos primeros. Imposible de explicar nos resulta el caso de Vilches en el que, frente a la significativa ganancia de la década de 1900, se produce una importantísima pérdida en la siguiente y una fuerte recuperación en la que se inicia con los años 20. En segundo lugar, por lo que respecta al período negativo el único matiz que diferencia el comportamiento municipal es el retraso cronológico con el que en algunos municipios (Chiclana y Montizón) se produce la hemorragia demográfica que supusieron los movimientos migratorios de mediados de siglo lo que conlleva mayores intensidades en las décadas de los 60 y 70.

Por último, la década de los 80, contemplada en su conjunto, no supone más que un pequeño torniquete en la sangrante herida que supone la migración. Lo que es aún peor, los ocho municipios aportan igual cantidad de población a esta hemorragia demográfica. El cambio de tendencia de los movimientos migratorios y la reconversión territorial que se está produciendo en otros lugares no se ha reflejado en la comarca del Condado jiennense. Esta misma situación es sufrida, para el período 81-86 por otras comarcas de la provincia tales como Sierra Sur, Mágina y Sierra de Cazorla y Segura (Jordá Borrele, R. (1987; 196) o, por poner otro ejem-

---

38 Ver: CÓZAR VALERO, M.E. (1984); VILLEGAS MOLINA, F. y CASTILLO REQUENA, J.M. (1989; 845) y MACHADO SANTIAGO, R. (1987; 126).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

plo más lejano, la de los municipios con localizaciones y estructuras demográficas más desfavorecidas del País Valenciano (Gozálvez Pérez, V. 1993). Además, el quinquenio 1991-95 vuelve a ser claramente migratorio aunque su intensidad se ha reducido considerablemente en la comarca (–0,27%), si bien sigue siendo muy importante en Sorihuela (–1,20) y Chiclana (–1,60). La excepción a este comportamiento general de la comarca la ofrece el caso de Arquillos en donde la emigración ha dado paso a una importante inmigración con lo que el saldo migratorio neto se convierte en positivo (0,90%).

2.1.3.2. *Su situación en 1950*[39]

La información procedente del Padrón de 1950 sobre los movimientos migratorios nos descubre algunos aspectos de sumo interés. La población de ambos sexos que se encuentra en ese año en Santisteban sin haber nacido allí es de 1.139 personas lo que representa el 14% de la población municipal. En su procedencia destaca de forma abrumadora el peso de la provincia (81,48%) por encima de cualquier otra. Son desplazamientos, por tanto, de escaso recorrido y en un porcentaje importante (el 26,43%) de procedencia comarcal. Este carácter limítrofe de los lugares de origen se refuerza si se tiene en cuenta que los valores siguientes (a abismal distancia) son la región andaluza (6,15%) y Castilla La Mancha (4,92%). Otra característica importante es que todas las edades se encuentran bien representadas. Es decir, se tratan de desplazamientos familiares en los que se trasladan todos los miembros de la unidad familiar. En justa consonancia con lo dicho se entiende que apenas existan diferencias por sexo y edad en la composición de la población migrante.

El momento en el que se produce la llegada de esta población a Santisteban también presenta algunos aspectos dignos de resaltar[40]. Como era de esperar, cuanto más retrocedemos en el

---

39 Los datos que se pasarán a analizar corresponden al Padrón municipal de Santisteban del Puerto, único que hemos podido obtener cuando se realizó la recogida de la información. En los municipios restantes nos encontramos con respuestas del tipo «está pero no sabemos donde», «nos hemos cambiado de edificio y los papeles viejos se tiraron», «eso tan antiguo no lo guardamos», etc.

40 La forma de obtener dicha información se ha realizado a través del dato sobre el tiempo que llevaba dicha población en el municipio, restando dicho valor del año en el que se realizó el Padrón.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tiempo los efectivos se reducen y, como es lógico, la población que aún vivía en 1950 es la que llegó con menos edad. Ahora bien, el hecho de que esta población aparezca y que sea la norma durante toda la serie permite afirmar que los niños se encuentran claramente representados y que por tanto estamos ante la prueba más evidente del carácter familiar de este tipo de desplazamientos. Este hecho se ratifica, si es que era necesario, al contemplar los valores relativos a las llegadas más recientes, en concreto, las de los dos últimos quinquenios. La población de menos de 10 años representa más del 31% de toda la llegada durante la década de los 40. Además, son en los quinquenios 1916-20, 1926-30, 1936-40 y 1946-50 en los que se incrementa la llegada (en la medida en que se incrementa la permanencia) mientras que los quinquenios intermedios reflejan una recesión en las entradas. Es decir, se nos muestra una extraña oscilación en las llegadas a Santisteban en el transcurso de la primera mitad del siglo. Oscilación que a nivel nacional y en períodos decenales observa también Jordi Nadal (1986; 242) en su obra sobre la población española. Este tipo de desplazamientos están relacionados con la capacidad de atracción que este municipio ejerce sobre la comarca y su entorno (piénsese que una parte muy importante de ellos, que se han catalogado como provinciales, proceden de municipios limítrofes a él). Su importancia saca a la luz un hecho, a nuestro entender escasamente difundido, como es la coexistencia de un volumen significativo de desplazamientos hacia las zonas rurales en un momento en el que se comienza a poner en marcha el éxodo rural masivo.

Si esto ocurre con los que se podrían denominar como «inmigrantes», ¿qué ocurre con los ausentes? o, si se nos permite, «emigrantes». La población que se encuentra ausente de su residencia habitual en 1950 suma 197 personas. Pese a su reducido volumen se pueden señalar algunos rasgos que se contraponen con los movimientos descritos con anterioridad. Los desplazamientos se producen, fundamentalmente, fuera de la provincia y de la comunidad autónoma. Frente al carácter básicamente provincial de los que llegan, los que se van lo hacen muy lejos de la provincia (sólo 34 de los 197 se quedan en la provincia a los que habría que añadir 15 más dentro de Andalucía). Otro hecho significativo es la escasa importancia de los que deciden abandonar nuestro país, sólo 4, lo que es explicable por la reciente finalización del conflicto bélico mundial. Una vez desterrado este destino los desplazamientos

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

se dirigen, por este orden, a las Comunidades de Madrid, Valencia y Cataluña. La edad nos muestra otra diferencia básica con respecto a los movimientos de llegada, el 84% de los que se desplazan tienen entre 15 y 29 años y sólo 2 tienen entre 0 y 9. Ello significa que nos encontramos ante desplazamientos de población adulta joven soltera o recién casada y, en cualquier caso, sin niños a su cargo. Por sexo, la mujer se dirige mayoritariamente a sólo dos destinos: las Comunidades de Madrid y Valencia, no abandonando en ningún caso el país; la diversidad de destinos es el elemento definitorio de los desplazamientos masculinos. Ello se debe al tipo de trabajo que realiza un sexo y otro ya que mientras el servicio doméstico en la capital es la ocupación de la mujer, las labores agrarias de temporada y el trabajo en la industrial dispersa a la población masculina. Por último, la edad con la que se produce el abandono del lugar de nacimiento es de 20-4 años (más del 52% para el varón frente al 37% de las mujeres); por el contrario el grupo 15-19 sólo acoge al 16% de los hombres y a más del 30% de las mujeres. Todo ello sin olvidar que ella participa en un 42% en estos desplazamientos.

Por último, ¿de dónde salía esta población ausente?, ¿lo hacía del núcleo principal o desde los demás que componían el municipio?, ¿una vez que se abandonaban los cortijos, caserías o casas de ganaderos la población lo hace fuera de su entorno próximo? Para intentar dar respuesta a estas preguntas hemos clasificado la población ausente en dos categorías: los que viven en el núcleo principal y los que lo hacen fuera de él[41]. Los datos son bastante elocuentes, el 90% de los ausentes proceden del núcleo principal. Que fueran más es del todo punto lógico ya que la mayor parte de la población habita allí, pero lo significativo es que en él sólo reside el 77% de la población del municipio. Las mujeres salen en un 93% del núcleo principal y sólo el 7% de los demás por el contrario el hombre lo hace en una relación 89:11. Es decir, el papel social y laboral que juega la mujer en las explotaciones agrarias, escasamente conocido, estudiado, y reivindicado, unido, claro está, a las relaciones de control y dominación masculina hacen que abandone en menor medida

---

41 Esta distinción se ha realizado mediante la dirección de la vivienda familiar que aparece en el Padrón y con los datos del Nomenclátor de población en el que se nos da información sobre la denominación de las distintas entidades poblacionales que componen el municipio.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

este hábitat disperso; por el contrario la abundancia de mano de obra en la agricultura, las largas paradas estacionales en las labores agrícolas y las dificultades que la población masculina encuentra a la hora de formar nuevas familias (bien sea a través del acceso a la propiedad de la tierra o del trabajo asalariado más o menos estable) obligan al abandono de la unidad familiar a aquellos con aspiraciones de formar una y a los cabezas de familia que temporalmente se desplazan de unos lugares a otros en busca de trabajo.

En definitiva, en estos momentos estamos asistiendo a una intensa relocalización de grupos familiares en lugares próximos, con el consiguiente abandono del hábitat disperso, y, paralelamente, una salida personalizada, individualizada, de aquella población que no encuentra acomodo, ni social ni económicamente, en el mundo rural.

2.1.3.3. *Los movimientos migratorios hoy*

Desde un punto de vista metodológico los datos sobre movimientos migratorios que nos encontramos en el Censo presentan varios problemas. El primero de ellos es que el Censo de 1981 y el Padrón de 1986 utilizaron conceptos distintos para medir las migraciones, lo que hace imposible que los resultados sean directamente comparables[42]. Otro de los problemas importantes se producen por la definición que adopta la fuente respecto a movimiento migratorio[43].

---

[42] En 1981 se adoptó la referencia de la residencia existente en una fecha anterior (la del Censo de 1970) mientras que en 1986 se optó por el concepto de última migración. El inconveniente que tiene la utilización de ésta radica en que hace «referencia a una determinada unidad geográfica y no permite agregar las migraciones de los municipios de una provincia o de una Comunidad Autónoma para determinar las migraciones a estos niveles» (Censo de Población. 1991; 18). Este y otros problemas han hecho que se recomiende por parte de Naciones Unidas, tal y como hace nuestro Censo de 1991, la utilización de preguntas relativas al lugar de residencia en una fecha anterior.

[43] «Se considera, de forma bastante general, que se trata de un movimiento de población que implica un cambio de residencia habitual traspasando algún tipo de frontera administrativa. Parece conveniente utilizar el municipio como unidad geográfica ideal para establecer los referidos cambios de residencia habitual, dada su condición de entidad local básica de la organización territorial del Estado» (Censo de Población. 1991; 18). Ello conduce a que una parte importante de los movimientos migratorios interiores sólo suponen «un cambio de residencia, sin que abarquen al conjunto de las actividades desarrolladas por las personas. Dejando a un lado la discusión de si tales movimientos deben o no considerarse como migratorios,

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

En España la década de los ochenta ha supuesto una reestructuración del volumen y de las direcciones de los movimientos migratorios con respecto a la tónica seguida en la década de los 60. «La crisis económica con la desindustrialización, el paro consiguiente y la propia crisis del modelo metropolitano, abren una nueva etapa que se distingue, más que por el descenso del volumen migratorio, por el recortamiento del alcance de los movimientos y por la alteración de la estructura de la masa migratoria y de las propias direcciones y sentidos» (Bielza de Ory, V. 1989; 109).

En efecto, la primera modificación sustancial es que España se ha convertido en un país de llegada y no de salida como tradicionalmente había venido ocurriendo. Nos encontramos ante la traslación hacia el «sur» (hacia las riberas meridional y oriental del Mediterráneo) del polo emisor de emigrantes; «la frontera que separa a los países de origen de los países de destino de las migraciones se ha desplazado hacia el sur, deviniendo marítima»(Arango, J. 1993; 8). La segunda es que si bien existen durante esta década un número significativo de regiones con saldos migratorios negativos (aunque de volumen no demasiado apreciable) «lo que más extraña es su localización espacial. Las ganancias netas mayores corresponden a Andalucía (salvo el caso de Jaén). En contraposición a lo anterior, las pérdidas más abultadas se producen en Cataluña y el País Vasco» (Serrano Martínez, J.M. 1989; 604). La tercera, y a nivel andaluz, es que las migraciones interiores dentro de la Comunidad Autónoma se han convertido en el eje central de los desplazamientos de los andaluces y dentro de la región la migración interprovincial se configura como la corriente más importante (Cózar Valero, M.E. 1989; 510-511). Asimismo, «la población migrante interior aparece como una población más joven, de superior

---

lo cierto es que en las condiciones actuales de organización espacial de las actividades y con el notable incremento de la movilidad personal, las fronteras administrativas municipales ya no constituyen elementos de delimitación válidos para evaluar la naturaleza de los movimientos migratorios» (FERIA TORIBIO, J.M. y PEDREGAL MATEOS, B. 1995; 2). La hipótesis que plantean los autores para la resolución de este problema es la de «considerar convencionalmente que los movimientos en el interior de los ámbitos funcionales establecidos por la Junta de Andalucía (al constituir unidades coherentes de funcionamiento de actividades y personas) pertenecen al grupo de los denominados de relocalización, mientras que los restantes, los interámbitos, ya serían movimientos migratorios convencionales» (FERIA TORIBIO, J.M. y PEDREGAL MATEOS, B. 1995; 3).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

nivel educativo y mayor categoría profesional en relación al conjunto de la población migrante. Dentro de esta población migrante interior debe resaltarse la existencia, con características propias, de un *subgrupo que responde a movimientos de naturaleza distinta, que* aquí se denominan de relocalización». A ello se añade la «presencia mayoritaria de vínculos bidireccionales entre pares de ámbitos, lo que implica por tanto más que una mera relación de atracción-expulsión (propia de otros períodos) un sistema complejo de interacción entre dos unidades territoriales» (Feria Toribio, J.M. y Pedregal Mateos, B. 1995; 7 y 18). La cuarta se refiere a la existencia de una corriente de inmigración rural que no es intensa pero si creciente al mismo tiempo que el éxodo rural continúa siendo persistente. «Se está en una fase de intercambio poblacional equilibrado, en cuanto volumen, entre el medio rural y urbano. Dicho equilibrio, sin embargo, no se corresponde con un intercambio equilibrado en cuanto composición y perfil social de los migrantes, ya que emigran los jóvenes y activos e inmigran los mayores e inactivos. Tampoco se distribuye homogéneamente por el territorio: el interior montañoso pierde población y lo ganan las áreas rurales perimetropolitanas y litorales» (Camarero Rioja, L.A. 1993; 392). Este doble fenómeno de emigración urbana-inmigración rural (esta actitud de huida-refugio tal y como se cataloga por Rodríguez Eguizabal y Trabada Crende (1992; 74) para el caso de los neorrurales) junto a la emigración rural-inmigración urbana, deben ser entendidos como secuencias correlativas de dos procesos consecutivos y hoy coincidentes en el tiempo en España: concentración industrial y dispersión posindustrial.

Estos profundos cambios en el volumen, características de los migrantes y dirección de los movimientos obedecen a causas plurales y complejas cargadas, además, de numerosos matices fruto de realidades espacialmente diferentes. Tanto la reducción del volumen como del ritmo de los desplazamientos entre la primera y la segunda mitad de la década viene marcada por la profunda crisis en la industria y en la construcción con el consiguiente impacto, negativo y espectacular, sobre el desempleo en especial en las regiones industriales. Ello explica tanto la práctica eliminación de los desplazamientos fuera de nuestras fronteras como la reducción de los movimientos migratorios interregionales. El incremento de estos últimos a partir de 1986 corre paralelo a un proceso de fuerte crecimiento económico en la segunda parte de la década. Por ello, en se-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

gundo lugar, no se puede olvidar que la sangría constante desde las zonas rurales ha ido agotando las reservas demográficas de éstas; la reanudación de la intensidad este tipo de desplazamientos era imposible. En tercer lugar, es necesario mencionar la crisis en la que se encuentra el modelo de crecimiento seguido en décadas precedentes basado en la concentración industrial y urbana. Asistimos a lo que se ha denominado etapa posindustrial caracterizada por la desconcentración productiva y humana y en la que el ocio y el tiempo libre adquiere un papel primordial. En cuarto lugar, Serrano Martínez (1989; 605) señala «la esperanza fútil» que la nueva división territorial en Comunidades Autónomas despierta. Ésta ha llevado «a numerosos retornos, a reducir las tradicionales salidas emigratorias, o a circunscribir los desplazamientos al ámbito regional».

La realidad que para nuestra comarca ofrece el Censo de Población de 1991 y los datos procedentes del primer quinquenio de los 90 con respecto a los movimientos migratorios es la siguiente.

Frente a la recuperación de los saldos migratorios que reflejan las provincias andaluzas durante la década de los 80 (sobre todo durante su segunda mitad) Jaén y la comarca del Condado mantienen saldos migratorios netos negativos (ver cuadro núm. 24)[44] al duplicar e incluso triplicar las salidas a las llegadas durante la década de los ochenta equilibrándose durante los primeros noventa como consecuencia del importante incremento de las llegadas (en sólo 5 años se alcanzan los valores del decenio anterior) mientras las salidas mantienen el ritmo de la década anterior (durante 1991-95 las salidas son la mitad de la década de los 80); tónica depresiva que reflejan todos los municipios de la comarca sin excepción alguna durante los ochenta y de todos menos Arquillos en los primeros noventa. Destacable también es que el volumen de llegadas a los distintos municipios es en todos ellos importante y, sobre todo, que los cuatro que más pérdidas netas soportan en términos absolutos son los que más llegadas registran. Dicho de otro modo, se pone de manifiesto ese fenómeno de intercambio (de entrada y salida) de la población en las zonas rurales, trueque en el que, de-

---

44 Los valores que refleja el saldo migratorio neto de la población de este cuadro se han obtenido por el procedimiento directo (inmigración menos emigración) por lo que pueden observarse algunas diferencias en el decenio de los ochenta con respecto al cuadro anterior.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 24
EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN

Municipios	1991-1991 (*)			1991-1995 (**)		
	Emigración	Inmigración	S. migratorio	Inmigración	Emigración	S. migratorio
Arquillos	86	303	–217	212	135	77
Castellar	294	659	–365	251	299	–48
Chiclana	115	316	–201	73	198	–125
Montizón	124	325	–201	137	162	–25
Navas	313	628	–315	358	381	–23
Santisteban	301	796	–495	339	411	–72
Sorihuela	174	431	–257	101	178	–77
Vilches	261	827	–566	289	332	–43
Condado	1.668	4.285	–2.617	1.760	2.096	–336
Provincia	45.401	93.091	–47.690	s/d	s/d	–4.641

FUENTE: (*) Censo de Población y Viviendas de Andalucía. (**) Sistema de Información Municipal de Andalucía. Elaboración propia.

mográficamente al menos, no se ve favorecido el espacio no urbano. Este proceso de continuo vaciamiento de la población jiennense fue explicado por Machado y Egea (1987; 142) como producto de la pervivencia de una desequilibrada estructura de la propiedad de la tierra, de la preponderancia del cultivo del olivar y de la tradicional y escasa actividad industrial.

Cuando se analiza el lugar de nacimiento de los habitantes del Condado y de la provincia en 1991 se observa, como no podía ser de otro modo, la preponderancia de los que lo hicieron en el propio municipio (80%) y, sobre todo, para el caso de la comarca, la nula presencia de los que nacieron en el extranjero, lo que nos podría llevar a la conclusión de que el retorno de los emigrante europeos no se ha producido o no se ha realizado al lugar de origen de sus padres o que lo hayan abandonado en busca de formación o de trabajo. Del mismo modo, es de destacar que en el Condado las llegadas presenta una importante procedencia regional (4,96%) y sobre todo del resto del país, lo que se encuentra en sintonía con las relaciones que esta comarca ha mantenido con regiones próximas como Castilla la Mancha o la zona del litoral medi-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

terráneo. Además contemplados los desplazamientos de la población anualmente se puede comprobar que durante la segunda mitad de los ochenta se produce un incremento importante de los desplazamientos que se prolonga durante el quinquenio 91-95, frente a la cierta atonía de la primera mitad. Por último, teniendo en cuenta el lugar de residencia habitual de la población de los diferentes municipios en tres años distintos: 1981, 1986 y 1990 se comprueba que la población que ha cambiado de residencia habitual con respecto a la que tenía en 1991 lo ha hecho dentro del propio municipio (cambio de domicilio o de relocalización). Además se constata un cambio en la estructura de los desplazamientos ya que mientras en 1981 y 86 las llegadas (no contabilizando por tanto los movimientos de relocalización) tenían como procedencia principal el país, la provincia y, residualmente, la comunidad, en 1990 (manteniéndose el mismo orden jerárquico) se produce un incremento espectacular (en términos relativos) de las procedentes de la región.

Esta es la lectura de los datos. Más difícil es su explicación. A nuestro entender, no se puede mantener la contundencia del siguiente texto: «pensamos que en ningún caso se ha producido vuelta de emigrantes, pese a algunas apariencias, para los municipios que más emigrantes vieron salir de ellos en los años cincuenta y sesenta, puesto que han seguido saliendo de allí en los setenta y, en muchos casos, en los ochenta también» (Arroyo López, E. y Machado Santiago, R. 1989a; 465). En primer lugar, porque cerca de 1.700 personas han llegado de fuera del municipio en el que tienen fijada su residencia en el año 1991 durante la década de los ochenta y otros tantos en los primeros años noventa. Se podría objetar que en el Condado, al igual que ocurre con otras comarcas jiennenses como Sierra Sur, Mágina, Cazorla y Segura, «las cabeceras comarcales actuaron como centros de atracción» (Jordá Borrele, R. 1987; 196), y por tanto que nos encontremos con migrantes pero no con retornados (no en vano los municipios de mayor peso demográfico y económico son los que más población reciben en términos absolutos). Pero si eso fuera cierto, ¿cómo se podría explicar que sean los municipios más pequeños demográfica y económicamente (Sorihuela, Montizón y Chiclana) los que reciben más llegadas en términos relativos?; ¿qué atractivo económico podían ofrecer estos municipios a la población que durante estos años esta dispuesto a desplazarse si no es la vuelta a su lugar de nacimiento? Creemos que lo que se produjo en esos años es, junto a esa capaci-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

dad de atracción que pudieron ejercer los municipios de mayor peso, un retorno, cuyo volumen real y composición es imposible de medir con los datos de que disponemos, de parte de la población que abandonó su lugar de origen durante las décadas centrales del siglo. Retorno obligado por la crisis económica desatada durante la segunda mitad de la década de los 70 y favorecido por la falta de integración social del emigrante (Salcedo, J. 1980; 12) o por el hecho de haber conseguido un modesto triunfo con la emigración que es mostrado a los demás con el retorno (Cazorla Pérez, J. 1989; 173).

Pero además de esta vuelta, más o menos obligada, deben ser contempladas otras que tienen que ver, por un lado, con el abandono de los grandes núcleos urbanos e industriales tras la jubilación y el traslado a los lugares de origen de esta población que emigró en los 60 y, por otro, con el fracaso de la migración de finales de la década de los 70 y de los 80, tal y como señala el profesor Bielza de Ory (1989; 117), buscando el amparo de la familia, del menor coste de vida en el medio rural y del subsidio de desempleo agrario (Arroyo López, E. 1988; 291). Recuérdese que los desplazamientos que se producen durante esta década tienen un claro recorrido regional en sintonía con el hecho de que la población que regresa en el año 1991 también lo tiene. De lo expuesto no se debe llegar a la conclusión de que los retornos, en nuestra comarca y nuestra provincia al menos, vayan a compensar (siquiera mínimamente) las ingentes pérdidas que la migración generó en tiempos no demasiado lejanos. Tanto lo que se ha dado en denominar «generación perdida» (la de los emigrantes) como lo que Vidal Bendito (1995) ha denominado «saldo oculto» (sus hijos) de la emigración es imposible de recuperar. Pero esa realidad no debe llevarnos a la conclusión antitética que obvia y olvida el amplio trasiego de idas y venidas de una parte de la población de estas zonas.

Que los extranjeros contabilizados en toda la comarca sean 6, es lo único que se puede decir en este aspecto.

2.1.4. *Crecimiento natural y real de la población*

La tasa **crecimiento natural** de la población en el Condado durante este siglo XX (ver cuadro núm. 25) presenta una clara oscilación en sus valores teniendo como punto de referencia más significativo el 1%. Así es, nos movemos en una tasa de crecimiento natural que fluctúa entre el 0,83 en la década que va de 1901

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 25
TASAS DE CRECIMIENTO NATURAL MEDIAS ANUALES (%)

Años	Arq.	Cas.	Chi.	Mon.	Nav.	San.	Sor.	Vil.	Condado
1901-10	1,29	0,94	0,27	–	1,26	1,14	1,40	0,94	0,82
1911-20	1,49	0,78	0,48	1,06	1,32	0,62	0,93	0,68	0,96
1921-30	1,57	1,35	0,65	1,74	1,33	0,93	1,10	1,73	1,25
1931-40	1,71	1,65	1,11	1,84	1,26	1,10	1,54	1,59	1,44
1941-50	1,54	1,23	0,30	1,44	0,63	0,80	0,68	0,96	0,90
1951-60	2,20	1,56	0,20	1,91	1,52	1,41	1,38	1,59	1,46
1961-70	2,26	1,28	0,78	1,78	1,13	1,14	1,88	1,39	1,34
1971-80	0,77	0,48	0,23	0,53	0,55	0,31	0,10	0,99	0,53
1981-90	0,74	0,63	0,05	0,50	0,43	0,45	0,59	0,65	0,51
1991-95	0,49	0,52	–0,47	0,26	0,24	0,30	0,14	–0,06	0,20

FUENTE: Registros Civiles Municipales. Archivos Parroquiales y Archivo Provincial Diocesano. Movimiento Natural de la Población y SIMA. Elaboración propia.

a 1910 y 1,46 entre 1951-60. Crecimiento natural que a partir de los 70 no sólo se estabiliza sino que decrece hasta alcanzar tasas muy bajas (0,5%) debido a la conjunción de bajas tasas de natalidad y de un repunte de la mortalidad como consecuencia del proceso de envejecimiento que sufre la población de la comarca. Si ésta es la situación (nada halagüeña) para el conjunto, dos municipios (Chiclana y Vilches –este último con los problemas que ya apuntamos–) presentan en la última década otra aún peor con tasas del 0% e incluso en el último quinquenio con valores negativos.

La evolución del crecimiento natural puede estructurarse en tres grandes etapas.

Una primera que acabaría con el inicio de la década de los años veinte y que vendría caracterizada por un escaso crecimiento natural de la población como consecuencia lógica de los altos niveles de natalidad contrarrestados por los elevadísimos, aunque inferiores, niveles de mortalidad. Ello se traduce en tasas de crecimiento natural por debajo del 1% y crecimientos acumulados de 2.912 y 2.616 personas en cada una de ellas. Además, este crecimiento es muy irregular debido tanto a las oscilaciones típicas del

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ciclo demográfico antiguo de las poblaciones y de los problemas que presentan la falta de datos para aquellos momentos.

La segunda etapa, que cronológicamente comprendería desde los años 20 hasta la década de los 60, vendría caracterizada por el crecimiento más importante conocido durante todo este siglo tanto en términos absolutos (rondándose las 6.000 personas en cada una de las décadas de 1930 y 1950) como relativos con tasas del 1,5%. Estos 50 años de evolución demográfica no son uniformes pudiéndose apreciar una primera década de inicio en la aceleración del crecimiento natural (la de los años 20) que se explica como consecuencia del hundimiento de los niveles de mortalidad (recuérdese que ésta pierde un 10 por mil entre 1900 y 1920) mientras que los niveles de la natalidad se mantienen elevados (sólo pierde un 3 por mil en el mismo período); una última, la de los 60, de desaceleración del crecimiento aunque siempre con valores netamente superiores al 1%, puesto que nos encontramos con los últimos momentos en los que la natalidad se sitúa por encima del 20 por mil mientras que la mortalidad para esas fechas había tocado fondo al alcanzarse unas centésimas por debajo del 8 por mil; en medio la etapa de máximo crecimiento demográfico entre 1930 y 1959. Ahora bien, esa «meseta» se encuentra seccionada brutalmente en su década central (1941-50, sobre todo el quinquenio 1941-45). Las durísimas condiciones posbélicas hicieron que, lejos de un despertar de la natalidad de la mano del reencuentro de antiguos matrimonios y de la celebración de otros nuevos, se produjera su hundimiento. Pero si sólo viésemos el comportamiento de la natalidad estaríamos viendo sólo la mitad del problema. En efecto, las represalias posbélicas del bloque rebelde al democrático gobierno republicano y, sobre todo, las paupérrimas condiciones de vida hicieron que la mortalidad se mantuviera en valores elevadísimos (sólo descendió algo más de un 2 por mil con respecto a la década anterior en la que tuvo lugar el conflicto bélico); sólo cuando se produzca la mejora de estas condiciones y ello provoque un significativo descenso de la mortalidad se revitalizará el crecimiento natural también, favorecido, también y en gran medida, por el posterior repunte de la natalidad.

La tercera, que abarcaría los últimos 25 años, se caracteriza por un escaso crecimiento natural de la población, el más bajo de todo el siglo (Carvajal Gutiérrez, M.C. 1992; 42), con ta-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

sas del 0,5% y del 0,2% durante el quinquenio 1991-95. La unión de una mortalidad con valores bajísimos pero en los que se observa una clara tendencia al repunte una vez que se tocó fondo en la década de los 60 y, sobre todo, el derrumbe de la natalidad explica estos ínfimos crecimientos, siendo los efectos a largo plazo de los movimientos migratorios los responsables de esta situación. El único aspecto «esperanzador» que se puede señalar de toda esta etapa es que aún se siguen manteniendo crecimientos naturales positivos.

Las pautas marcadas por los diferentes municipios no presentan demasiadas diferencias con respecto a la que sigue toda la comarca; a pesar de ello podemos destacar, en la medida en que son antitéticos, los casos de Chiclana y de Arquillos. El primero de ellos sólo durante tres quinquenios a lo largo de todo el siglo consigue superar el 1% de crecimiento natural (1921-25, 1931-35, y 1961-65) siendo además el municipio que presenta en la actualidad una dinámica natural más negativa. Por el contrario, Arquillos entre 1901 y 1975 presenta valores superiores al 1% llegando a superar entre 1951 y 1965 el 2%; no en vano las actuaciones realizadas a partir del año 1953 por el Instituto Nacional de Colonización dentro del denominado Plan Jaén supusieron la creación de nuevos poblados dentro de su término municipal (El Arquillo, Guadalén del Caudillo y Miraelrío) y el consecuente asentamiento de nuevas familias. Una vez salvado el bache del quinquenio 1976-80, la década siguiente y el quinquenio 1991-95 presenta uno de los mayores niveles de crecimiento de toda la comarca.

El hecho de que hayamos planteado una evolución del movimiento natural de la población siguiendo el esquema del modelo de transición demográfica, en modo alguno significa que asumamos los principios básicos que él defiende. En efecto, los análisis realizados por la Demografía Histórica ponen de manifiesto que «tal secuencia es más compleja y variada, menos uniforme, de lo que los proponentes de la teoría suponían», del mismo modo «se pone en cuestión el monopolio causal tradicionalmente otorgado a los factores económicos. Por un lado, algunos importantes descensos de la natalidad y la mortalidad fueron anteriores al crecimiento económico moderno. Por otro, hubo factores no económicos que operan simultáneamente a los económicos y condicionaron la cronología, intensidad y otras características del proceso» (Arango, J. 1980; 196).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 26
TASAS DE CRECIMIENTO REAL MEDIAS ANUALES (%)

Años	Arq.	Cas.	Chi.	Mon.	Nav.	San.	Sor.	Vil.	Condado
1901-10	1,02	–0,92	1,18	–	1,11	–0,47	2,66	2,78	1,31
1911-20	0,99	1,45	0,75	1,40	1,10	3,31	1,01	–2,85	1,04
1921-30	1,08	1,90	1,25	3,81	1,83	–0,09	1,40	3,72	1,61
1931-40	2,20	1,48	0,46	0,93	0,95	0,29	0,94	0,84	0,92
1941-50	–1,95	–1,60	0,00	1,30	–0,40	–0,90	0,23	0,54	–0,45
1951-60	–0,95	–0,62	–0,37	1,69	–0,26	–0,10	–1,93	0,52	–0,21
1961-70	–2,34	–3,37	–3,34	–2,90	–1,76	–0,73	–4,68	–2,94	–2,45
1971-80	–0,54	–0,91	–2,94	–1,67	–1,33	–3,23	–2,04	–0,09	–1,60
1981-90	–0,46	–0,51	–0,81	–0,72	–0,58	–1,07	–2,60	–0,33	–0,74
1991-95	1,40	0,26	–2,07	0,00	0,14	0,02	–1,06	–0,24	–0,07

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Censos de Población.

La evolución del **crecimiento real** (ver cuadro núm. 26) de la población muestra dos etapas claramente diferenciadas. Una primera, que arranca desde primeros de siglo y que se extiende hasta 1940, en la que los crecimientos son positivos con valores que oscilan entorno al 1% (recuérdese que éste es el valor alrededor del cual fluctuaba el crecimiento natural en el Condado), destacando especialmente por su magnitud la década de los años 20 (1,61%); una segunda, que abarca el período restante, que viene marcada por un decrecimiento constante e ininterrumpido de su población que encuentra en la década de los 60, y en menor medida en la de los 70, su ejemplo más emblemático con tasas del –2,45 y –1,65%, respectivamente. En algunos municipios las pérdidas que se producen llegan a superar el 4% (caso de Sorihuela durante la década de los 60) si bien en la mayoría de ellos se ronda el 3%. El fuerte incremento poblacional de la primera etapa viene de la mano de dos hechos fundamentales: el importantísimo crecimiento natural de la población, que es el que aporta la mayor parte del crecimiento real, como consecuencia del descenso de la mortalidad, por un lado, y por las aportaciones migracionales en esta primera parte del siglo que no hacen más que continuar «la tendencia que ya podía obser-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

varse a finales del siglo XIX», por otro (Araque Jiménez, E. 1985; 12). Todo ello amparado en una coyuntura económica favorable durante la década de los 20 que afecto en Jaén tanto a las zonas serranas donde continuaron las roturaciones de nuevas superficies como a las de campiña con la rápida expansión del olivar. El terrible vaciamiento que se produce desde los años cuarenta y que alcanza su virulencia suma en la década de los 60 es el responsable del crecimiento real negativo de la segunda etapa; hecho que resulta todavía más impactante si se tiene en cuenta que la comarca cuenta, en estas décadas centrales, con el mayor crecimiento natural de su población en todo lo que va de siglo. Probablemente lo más dramático sea contemplar como, a pesar de que las posibilidades para emigrar se dificultaron a partir de mediados de la década de los 70, en plena década de los ochenta (y aún mantenido un crecimiento natural cercano al 0,6%) la población continua abandonando la comarca a un ritmo del 0,7%; los primeros años 90 no hacen más que ofrecer una situación de impás pero en el que todavía siguen predominando los valores negativos en el conjunto de la comarca así como en la mitad de sus municipios, destacando el caso de Chiclana (–2,07%) y Sorihuela (–1,06%) y en sentido positivo Arquillos (1,40%).

2.1.5. *Estructuras demográficas de la población: sexo, edad, nivel de instrucción y actividad*

2.1.5.1. *Edad y sexo de una población: su envejecimiento.*

Antes de comentar la situación del Condado, permítasenos algunas reflexiones teóricas previas. «El estudio de la composición por sexo y edad de la población, visualizada en su forma más detallada a través de la pirámide de edades, se considera un capítulo fundamental en todo análisis demográfico» (García Ballesteros, A. 1989; 288). Una pirámide de población viene a constituir una fotografía sintética y en un sólo plano de un siglo de la historia de una población, permitiendo, hacer previsiones sobre su futuro. Si siempre este tipo de estudios ha sido pieza básica en los análisis demográficos, hoy en día adquiere mayor relevancia, si cabe, a raíz del proceso acelerado y generalizado de envejecimiento de la población de nuestro país. Éste se nos presenta como un fenómeno de carácter poliédrico. Una de sus primeras caras es su definición y medición; la segunda encuentra su razón de ser en su carácter espacial y socialmente diferenciado y una tercera, y probablemente la

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

más importante, en tanto que es entendido como «problema» no sólo desde el punto de vista demográfico sino, y sobre todo, desde un punto de vista social y económico.

Por lo que respecta a la medición del fenómeno cada vez toma mayor fuerza la distinción entre envejecimiento y vejez. El primero, definiría el aumento de la proporción de ancianos de una población; el segundo, según Paillat (1988), se refiere al número de ancianos que existen en una población determinada. El mayor riesgo se localizaría en aquellas zonas en las que se concentran una mayor proporción y un mayor número de ancianos. Pero, ¿qué se entiende por población anciana? y ¿a partir de qué umbral se entiende que una población se encuentra envejecida? Tradicionalmente se ha venido estableciendo una distinción de la población en base a tres grandes grupos de edad, siendo el de la población vieja aquél que comprendía a la población de 65 años y más. Esta consideración, que asimila una realidad laboral (salida del mercado de trabajo a través de la jubilación) a otra de carácter biológico, debe ser, y de hecho ha sido ya, matizada. Se impone la necesidad de clasificar a la población de más de 64 años en dos grandes categorías atendiendo, fundamentalmente, a criterios de carácter biológico: la población comprendida entre los 65 y 74 años (denominados como «viejos-jóvenes») y los de 75 y más años (llamados «viejos-viejos»).

Más complicado resulta establecer el umbral a partir del cual se puede hablar de envejecimiento de una población. Para López Jiménez (1989; 145) «una población está envejecida cuando la proporción de población de 65 y más años sobrepasa el 10% como es el caso de muchos países europeos»(López Jiménez, J.J. 1989; 145). Nosotros entendemos que, por el contrario, se debe considerar envejecida a una población cuando el porcentaje de la población de 65 y más años sobrepase el valor de 15%, umbral en el que se sitúa actualmente la media nacional y que permite descubrir las importantes diferencias provinciales existentes en nuestro país.

Además el envejecimiento presenta un carácter espacial y socialmente diferenciado. Según el análisis realizado por Sánchez Aguilera y García Coll (1995; 5) las provincias españolas presentan la siguiente tipología: provincias jóvenes como consecuencia de un descenso tardío de la fecundidad y de la importancia de la inmigración y cuyo porcentaje de población vieja se sitúa en torno al

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

10%[45]; provincias con valores situados en torno a la media española (14%) que incluirían a aquéllas que se beneficiaron de la redistribución espacial de la población de los años 60-70 situadas tanto en el litoral como en el norte al igual que un grupo de provincias meridionales en las que los altos niveles de fecundidad amortiguaron las pérdidas migratorias[46]; provincias envejecidas localizadas en el norte del país con un claro perfil emigratorio que cuentan con valores de población vieja que no superan el 20%[47]; provincias muy envejecidas en la que se supera el 20% y donde su escasa población y su fuerte emigración marcan su situación[48]. En este contexto, Andalucía, en general, y de Jaén, en particular, presentan un «escaso» envejecimiento de sus poblaciones si se compara su situación a la de otras zonas de nuestro país (López Jiménez, J.J. 1991a; 163-182).

Desde el punto de vista social el envejecimiento presenta notables diferencias entre sexos, «siendo cada vez más apreciable la influencia del sexo femenino en la formación de este proceso» (Rodríguez Rodríguez, V. y Rojo Pérez, F. 1989; 6). Además, éste viene de la mano del grupo de los «viejos-viejos» que ven incrementarse su proporción a mayor ritmo que el de los «viejos-jóvenes». Ello es así en la medida en que (si bien tiene su origen hasta hace pocos años en el descenso de la natalidad) dados los bajos niveles de mortalidad infantil ya alcanzados, en los últimos tiempos el descenso de la mortalidad a edades avanzadas influye cada vez más en el envejecimiento de la población. Del mismo modo, el envejecimiento se agudiza en los municipios de menor peso demográfico, tal y como se comprueba por Abellán y Rodríguez (1989; 363) o por Sánchez Aguilera y García Coll (1995; 7)[49]. Ruralidad, que en el caso de Andalucía y de nuestra provincia adquiere su sentido más

---

45 Almería, Cádiz, Sevilla, Málaga, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Álava y Madrid.

46 Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Baleares, La Coruña, Pontevedra, Guipúzcoa, Vizcaya, Cantabria, Navarra, Albacete, Ciudad Real, Badajoz, Huelva, Córdoba, Jaén y Granada.

47 Cuenca, Guadalajara, Toledo, Cáceres, Salamanca, León, Asturias, Palencia, Burgos, La Rioja, Segovia, Zaragoza y Lérida.

48 Soria, Huesca, Teruel, Ávila, Zamora, Orense y Lugo.

49 Estos autores aportan los siguientes datos: los mayores de 65 años pasan de representar un 21% en los municipios entre 500 y 2.000 habitantes, a un 27% en los de 101 y 499 y llegan al 33% en los menores de 100.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

profundo, su manifestación más evidente, en las zonas serranas. «La variable topográfica (áreas serranas) junto a las consecuencias de la política desarrollista de los años 60, son elementos a considerar en la explicación de la distribución de los porcentajes de edad de la población andaluza» (López Lara, E. 1991; 95). Ahora bien, pudiendo establecerse, a nivel general, que los activos agrarios y el envejecimiento aumentan en relación inversa a la renta y al tamaño de los municipios, esta relación es necesario matizarla en el siguiente sentido: no todos los municipios del mismo nivel de población se comportan homogéneamente en todas las provincias, siendo mayores las diferencias cuanto más pequeños y rurales son los municipios. Esta distribución del envejecimiento plantea una situación contradictoria. El mundo rural (tomando como parámetro los 2.000 habitantes) alberga a más de un 74% del total de los municipios españoles, residiendo en él sólo un 8% de la población y un 13% de los mayores de 65 años. Frente a esta realidad espacial, uno de los principales criterios de localización de servicios y equipamientos para la tercera edad, tanto públicos como privados, se fundamenta en el volumen de población a la que abastecen. Este hecho pone de manifiesto que «el envejecimiento no es sólo un problema de estructuras sino también de efectivos absolutos» (López Jiménez, J.J. 1991b; 134).

Los análisis y las polémicas sobre el envejecimiento de la población se ha revitalizado en la medida en que ha sido considerado como un «problema». En primer lugar, porque es más «visible» y existe actualmente una mayor conciencia ciudadana en general como por parte del mismo colectivo que empieza a organizarse; en segundo lugar, porque aumentan las demandas de este grupo siendo entendidas como carga social: «el Estado soporta en la actualidad más de 7 millones y medio de pensiones, a lo que habría que añadir las prestaciones sanitarias (ocupan más de un tercio de las camas hospitalarias y sus estancias son más prolongadas), servicios asistenciales y de alojamiento» (Abellán García, A. 1992; 11-12). Sobre estas incontestables realidades se han realizado interpretaciones «conflictivas», en unos casos[50], y catastrofistas en otros[51].

---

50 La teoría del «conflicto» cuenta entre sus defensores con MARSHALL, V.W. (1981) y GUILLEMARD, A.M. (1980). Los presupuestos básicos de esta teoría del «conflicto» se pueden resumir del modo siguiente: los estudios demográficos demuestran la cada vez mayor importancia social de este colectivo; más allá de su consideración como categoría demográfica, este colectivo se identifica claramente como

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Varias precisiones entendemos que son necesarias en este momento.

Primera. «La tercera edad es un colectivo formado por subgrupos con distintas significaciones con respecto a la teoría del conflicto» (Díaz Casanova, M. 1989; 111)[52]. Dicho de otro modo, el envejecimiento, más allá de que se comparta una misma edad cronológica, debe entenderse como un proceso de diferenciación e individualización en la medida en que en un mismo grupo de edad las experiencias sociales e históricas, así como los estilos de vida y expectativas, son muy diferentes. En este contexto es necesario no olvidar que el tiempo por vivir o años de vida restantes para la población de 65 años ha pasado de ser de un 14% en 1900 a un 25% en 1980 (Paniagua Mazorra, A. 1989a; 17), lo que significa 17 años más de vida. Segunda. El proceso de envejecimiento de la población, además de un hecho biológico, es un proceso de continua evolución psicológica y social a lo largo de la vida; se trata, por tanto, de no aceptar, sin crítica alguna, el estereotipo de envejecimiento como sinónimo de declinación y merma de facultades y enfermedad. «Los niveles de salud de la población anciana, como los del resto de la población, están condicionados por elementos de comportamiento y estilos de vida y al mismo tiempo por factores ambientales. Existen, pues, diversas relaciones entre una estructura social dada y el grado de salud, bienestar y enfermedad de dicha población» (Collado, A. 1989;

---

grupo social en base a un criterio de edad; como colectivo que es se encuentra en una situación de carencia relativa, lo que hace que sea uno de los principales grupos destinatarios de prestaciones sociales; en relación con otros grupos sociales, los ancianos son vistos como competidores por el reparto de recursos escasos; mientras que para el primero de los autores citados el conflicto se sustancia a través de las reivindicaciones intergeneracionales para el segundo la confrontación se mantiene frente al Estado.

51 Es significativo de este planteamiento el título del informe de la O.I.T. (1989): *De la pirámide al pilar de población. Los cambios en la población y seguridad social en Europa.*

52 Dicho autor entiende que se pueden establecer tres grandes grupos de los que los dos extremos, cuya significación cuantitativa es difícil de delimitar pero que se situaría en valores inferiores al 20%, por motivos diferentes, «no están en condiciones de generar ningún tipo de conflicto. Los que tienen recursos económicos, porque no tienen elementos de disconformidad con su situación, y los que carecen de ellos, porque les falta la toma de conciencia por lo que conectan su situación con los elementos que la conforman» (pág. 112).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

203)[53]. Hecho éste que es especialmente significativo si se tiene en cuenta que en la salud y en la enfermedad existe un alto grado de percepción de la misma que debe ser tenida en cuenta (Abellán García, A. y otros. 1991; 392). Todo ello sin olvidar que «estamos ante una situación en la que inevitablemente estamos cambiando un menor riesgo de muerte a edades avanzadas por una extensión de los años de vida incapacitados; es decir, si conseguir una vida más larga implica, todavía por ahora, un empeoramiento de la salud, será necesario prestar más atención a las enfermedades no mortales pero sí incapacitadoras» (Ajenjo, M.; Luxán, M. y Treviño, R. (1995). Lo que se plantea, en definitiva, es que juventud y vejez, «salud y enfermedad son conceptos que sobrepasan el estricto marco biomédico para convertirse en un fenómeno socio-cultural» (Rodríguez, J.A. y Miguel, J.M. de. 1990; 59)[54]. Tercera. El envejecimiento requiere de interpretaciones globales, que superen el de la mera problemática numérica y económica, y en los que se pongan de manifiesto el papel social que se le ha asignado y se le asignará a esta población. «Es vital considerar a los ancianos dentro de los contextos sociales, económicos, culturales e históricos específicos. El papel de los viejos depende estrecha-

---

53 Algunas de esas relaciones son las siguientes. El riesgo de incapacidad y de enfermedad aumentan con la edad. La condición socioeconómica, medida por nivel de ingresos y el tipo de ocupación, condiciona el nivel de salud de las personas, así como la calidad de atención sanitaria a la que acceden. El acceso y consumo de algunos bienes y servicios sanitarios queda restringido a las personas de clases sociales elevadas. Pero las diferencias más importantes se producen en prevención y en información. El nivel cultural y la educación formal de las personas se convierte en un factor crucial y discriminatorio de su estado de salud. Los factores socioeconómicos y culturales no sólo influyen en el volumen de personas con alguna limitación, sino que además, pueden repercutir en el tipo de enfermedad (págs. 203 y ss.).

54 Estos autores mantienen que la salud en la sociedad actual es el resultado de la lucha de poder entre los diversos grupos sociales por sus respectivos intereses. Plantean que los proyectos de reducción de desigualdades han quedado marginados a favor de un discurso posmoderno de echarle la culpa a la victima. En tienden que el desarrollo de la prevención sanitaria, como panacea última, no es más que ejercicio de poder. En la definición de salud se coloca al ser humano como elemento activo individual, siendo ésta consecuencia prácticamente única de sus acciones. Se menosprecian las variables culturales y contextuales que determinan la actividad de las personas y que tienen un impacto mayor sobre la salud que la actividad individual. La definición de salud y vida saludable supone el dominio moral y cultural de los grupos sociales dominantes y traduce el poder de unas personas, de unos intereses, y de unas profesiones sobre el resto de la población.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 27
Población de Santisteban según edad y sexo (%)

Edad	Núcleo principal			Fuera del núcleo principal			Todo el Municipio (*)		
	Var.	Muj.	Total	Var.	Muj.	Total	Var.	Muj.	Total
0-4	10,37	9,63	9,99	8,69	12,43	10,55	491	521	1.012
5-9	8,57	7,95	8,25	10,62	9,27	9,95	445	419	864
10-14	10,17	8,54	9,34	11,37	9,27	10,33	514	442	956
15-19	10,53	9,07	9,78	9,76	11,89	10,82	509	493	1.002
20-24	8,41	8,79	8,60	9,01	11,12	10,06	420	473	894
25-29	8,21	8,01	8,11	9,33	6,65	8,00	417	392	808
30-34	5,76	5,99	5,87	5,58	6,22	5,90	281	307	588
35-39	5,56	5,99	5,78	5,69	5,45	5,57	275	298	573
40-44	6,25	7,14	6,70	6,55	6,76	6,65	311	359	669
45-49	6,74	6,11	6,42	5,79	5,78	5,79	320	307	627
50-54	5,14	6,08	5,62	3,54	4,69	4,11	234	293	527
55-59	3,83	3,93	3,88	6,01	4,03	5,03	213	201	414
60-64	3,47	3,43	3,45	3,54	2,73	3,14	171	166	338
65-69	2,26	3,34	2,81	1,82	1,64	1,73	106	150	256
70-74	2,42	3,55	3,00	1,50	0,87	1,19	108	150	259
75-79	1,34	1,56	1,45	0,64	0,55	0,59	58	68	126
80-84	0,62	0,50	0,56	0,32	0,33	0,32	27	23	51
85 y +	0,36	0,41	0,38	0,21	0,33	0,27	16	20	36
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	4.916	5.084	10.000

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de Santisteban del Puerto. 1.950. Elaboración propia. *= Los valores se han obtenido sobre la base de un efectivo total común de 10.000 habitantes.

mente de las sociedades y las familias donde viven y de su propio contexto histórico» (Reher, D-H. 1995; 3)[55].

Nuestro análisis va a tomar como referencia dos momentos históricos diferentes: 1950 y 1991 (ver cuadros núms. 27 y

55 El autor demuestra como el durante la etapa pretransicional el peso de los mayores de 65 años había sido también enorme, en Castilla la Nueva fueron durante más de 300 años entre el 15 y 18,5% de la población; lo que ha cambiado ha sido el papel socio-cultural que desempeñaban en el contexto familiar y social.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 28
POBLACIÓN DE AMBOS SEXOS POR GRUPOS DE EDAD, 1991 (%)

Edad	A	B	C	D	E	F	G	H	Condado	Jaén
0-4	6,87	7,92	4,15	6,53	6,68	7,53	6,91	6,57	6,85	6,70
5-9	8,22	7,40	5,33	6,18	7,74	7,41	6,77	6,96	7,18	7,17
10-14	7,81	6,34	5,87	6,78	7,57	6,56	5,41	7,93	7,00	8,15
15-19	8,40	6,97	7,11	7,77	7,02	7,13	7,05	8,86	7,55	8,48
20-24	7,75	8,00	8,12	9,12	8,13	8,61	10,04	8,55	8,44	8,61
25-29	7,99	9,99	6,58	8,97	7,87	9,24	10,26	8,05	8,61	8,28
30-34	7,81	7,86	7,53	6,28	7,31	7,99	7,69	7,12	7,47	7,17
35-39	6,22	4,90	4,56	4,19	5,51	5,24	4,06	5,34	5,14	5,54
40-44	3,46	3,81	3,97	4,24	4,25	3,75	3,28	4,79	4,07	4,86
45-49	4,11	3,76	4,56	4,04	3,88	3,65	3,63	4,79	4,05	4,66
50-54	5,11	4,22	5,69	6,53	4,60	4,98	5,63	5,10	5,03	5,05
55-59	5,99	6,15	8,36	7,17	6,55	6,73	7,19	7,12	6,80	5,94
60-64	5,99	7,24	6,52	7,62	6,55	6,44	6,20	5,64	6,47	5,85
65-69	5,34	5,09	5,75	6,63	5,51	4,70	5,34	4,71	5,22	4,74
70-74	4,11	3,67	5,39	3,39	4,06	3,71	3,77	3,40	3,83	3,36
75-79	1,82	2,91	4,45	1,64	3,62	2,63	3,06	2,49	2,86	2,60
80-84	1,76	2,29	3,97	1,79	2,00	2,33	1,99	1,66	2,14	1,77
85 y +	1,23	1,50	2,07	1,15	1,13	1,37	1,71	0,91	1,29	1,08

A = Arquillos; B = Castellar; C = Chiclana; D = Montizón; E = Navas de San Juan; F = Santisteban del Puerto; G = Sorihuela de Guadalimar; H = Vilches.

FUENTE: Censo de Población y Viviendas de Andalucía. 1991. Elaboración propia.

28) que reflejan, como no podía ser de otra manera, dos situaciones diametralmente opuestas: la de una población joven previa al desencadenamiento de los movimientos migratorios de la década siguiente y la de una población envejecida como consecuencia de ellos.

El porcentaje de población de 65 años y más situado en el 7,28% en 1950 ha pasado al 15,34% en 1991, hecho que ha ocurrido también en la provincia (del 5,5% se pasa al 13,55 actual) y que demuestra la clara tendencia al envejecimiento que han su-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

frido estos espacios en los últimos años. Por el contrario el grupo de edad comprendido entre los 0 y 14 años ha pasado de ser en la comarca y la provincia el 28,23 y 27%, respectivamente, en 1950 al 20 y 22% en la actualidad. Como se puede observar las pérdidas relativas del primer grupo se han visto absorbidas por el último permaneciendo la población comprendida entre 15 y 64 años prácticamente inalterada. Este hecho explica que la teórica relación de dependencia no se haya modificado cuantitativamente, prácticamente nada, en la comarca puesto que se ha pasado de un valor de 55,26 a otro de 57,13 en 40 años. El cambio ha sido cualitativo ya que mientras la mayoría de los dependientes teóricos en 1950 eran jóvenes ahora son ancianos. Los altos niveles de natalidad, a pesar de la enorme sangría migratoria, son los responsables de nuestra «relativa juventud» en comparación a la situación de otras regiones españolas.

Este progresivo envejecimiento de la población se ha producido por la parte más alta de la pirámide de edades. En efecto, si a mediados de siglo existía un fortísimo desequilibrio entre lo que se denomina «viejos jóvenes» y los «viejos viejos», de tal forma que los segundos apenas superan el 2% de toda la población, en 1991 éstos suponen el 6,29% en la comarca y el 5,45% en toda la provincia. Este envejecimiento es mayoritariamente femenino porque tanto en 1950 como en 1991 el 56% de la población de más de 64 años era mujer y, además, porque frente a una progresiva tendencia hacia la igualdad entre los sexos en el intervalo 65-74 años, en el siguiente (que es el que más crece) la mujer alcanza su máximo protagonismo. Este proceso, que se da en toda la provincia (el peso de la población femenina entre 65 y 74 años pasa del 55,62 al 54,19% y en el intervalo siguiente del 60,3 al 61,86%), se manifiesta con mayor intensidad en el Condado puesto que la mujer participa en un 61,23% dentro del intervalo 75 y más años en 1991 mientras sólo lo hacía en un 52% en 1950. La consecuencia lógica de este proceso es que el porcentaje de mujeres que superan los 65 años con respecto a todas las de su sexo sea como media cuatro puntos superior al porcentaje que los hombres de 65 y más años representan sobre el suyo. Este envejecimiento se comprueba como otros indicadores como el de la edad media de la población que pasa de ser de 30 años tanto en la comarca como en la provincia en 1950 a más de 36 y 35 años, respectivamente, en 1991. Pero el dato más significativo es el incremento espectacular que sufre el índice

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de vejez; mientras a mediados de siglo se rondaban los 25 ancianos por cada 100 personas jóvenes, en 1991 este valor es de 61,56 y 72,95 en Jaén y el Condado respectivamente. Por último, el comportamiento municipal presenta algunas diferencias importantes. En efecto, frente a la relativa «juventud» de los municipios de Vilches y Arquillos nos encontramos la senectud de Sorihuela y, sobre todo, de Chiclana en el que son 141 los mayores de 65 años por cada 100 de menos de 15.

Nuestra comarca al «igual que las situadas en las montañas béticas o Sierra Morena y el Alto Guadalquivir refleja una estructura de la población notoriamente envejecida» dentro del contexto andaluz (Mérida Rodríguez, M. 1991; 468). Envejecimiento que, si bien en términos generales encuentra su clave explicativa básica en la evolución de la fecundidad y en el descenso de la mortalidad, en nuestra comarca tiene como referente último los movimientos migratorios. De forma directa por la pérdida de población que supuso la «generación perdida» por la emigración. De forma indirecta porque supuso «un retroceso de la población joven y un desequilibrio por sexos incidiendo en un retroceso de la nupcialidad, con el consiguiente impacto en la natalidad». Finalmente, porque «el hecho de que una parte de esta población haya retornado a sus orígenes (tal y como ya se vio) en edades comprendidas en torno a la jubilación añade una mayor intensidad al envejecimiento existente» (Estébanez, J. y otros. 1993; 227).

La visión de las diferentes pirámides de población no hacen otra cosa que confirmar lo que venimos afirmando hasta ahora. Las de mediados de siglo de Santisteban o de la provincia de Jaén[56] (ver gráficos núms. 1 y 2) presentan una estructura por edades que se puede catalogar, sin temor a equivocarnos, de joven. Es decir, se comprueba una acumulación de efectivos demográficos en la base de la pirámide y una disminución de éstos a medida que va avanzando la edad. La mayor presencia masculina en la base se va invirtiendo, gracias a la consabida sobremortalidad masculina, hasta llegar a la cúspide en donde la presencia del sexo femenino supera con creces al masculino. Las muertes que el conflicto bélico generó se dejaron sentir en las generaciones que nacieron en el primer

---

56 Por los motivos ya señalados sólo se va a reproducir en esta publicación las pirámides correspondientes al municipio de Santisteban en los años 1950 y 1991.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Gráfico n.º 1

Pirámide de población de la provincia de Jaén, 1960

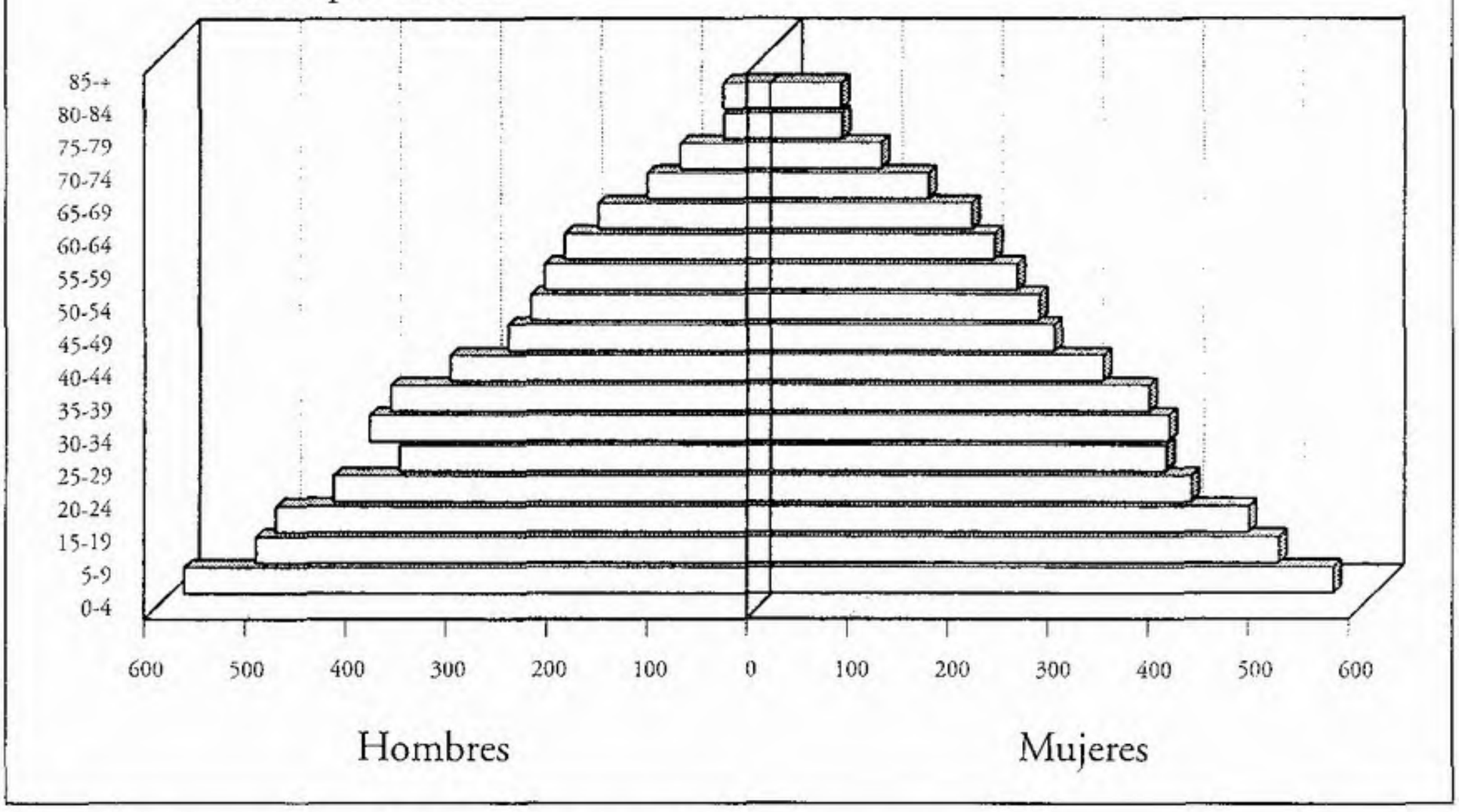

FUENTE: Censo de Población de 1960. Elaboración propia.

Gráfico n.º 2

Pirámide de población de Santisteban, 1950

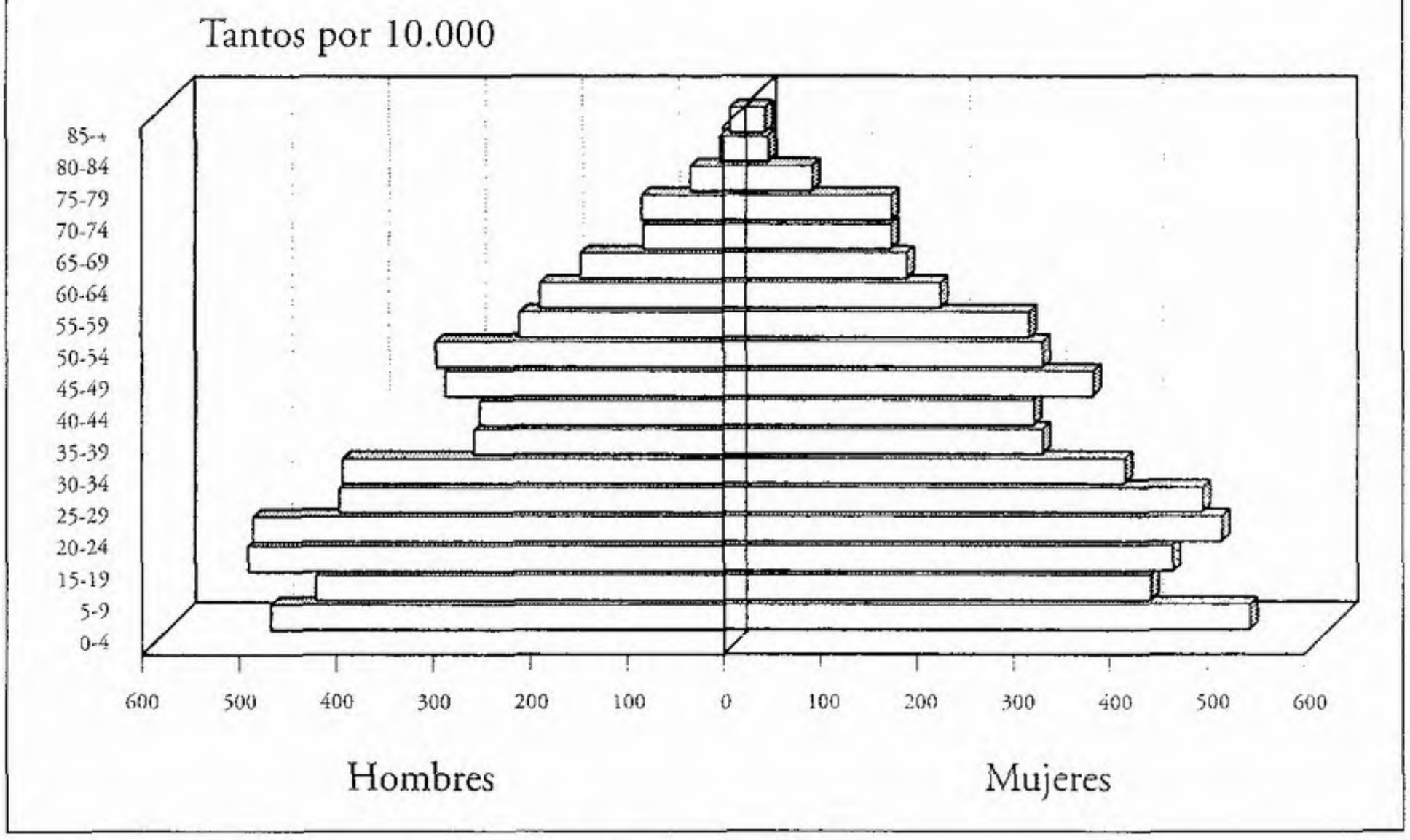

FUENTE: Padrón municipal de 1950. Elaboración propia.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

quinquenio de la década de 1910 y que coincide con el momento en el que la mujer sobrepasa al hombre en cuanto a su importancia numérica en la provincia (población comprendida entre los 40 y 49 años en Jaén y 30 y 39 en Santisteban). Ahora bien, en el caso del municipio que estamos comentando, el fortísimo estrechamiento se relaciona además con la brutal caída de la natalidad que se observa durante la década de 1910. El estrangulamiento que de nuevo se observa diez años después responde a las defunciones que se produjeron durante la epidemia de gripe de 1918 y a la caída de la natalidad sufrida en esos momentos. El adelgazamiento que sufren los dos brazos de la pirámide en torno a los años de la Guerra Civil (grupo 20-24 en el caso de Jaén y 10-14 para Santisteban) pone de manifiesto la caída de la natalidad que se produce durante el desarrollo del conflicto bélico. Un matiz interesante para el caso de Santisteban es que el mayor encogimiento se produce en el grupo 5-9, ya que (como hemos repetido hasta la saciedad) la caída más fuerte de la natalidad se produce durante la durísima posguerra. Por último, destacar la irregularidad que presenta la pirámide municipal, sobre todo, y eso es lo más extraño, en el brazo de la mujer y en la edades más altas de la misma; sólo desplazamientos migratorios en busca de trabajo doméstico en la ciudad pueden estar detrás de estas oscilaciones.

La situación es diametralmente diferente si se observa la pirámide de la comarca o la de la provincia en el año 1991 (ver gráficos núms. 3 y 4). En efecto, lo primero que llama la atención es la brutal delgadez que sufre en las generaciones comprendidas entre los 34 y 54 años; la pirámide se encuentra mortalmente herida, prácticamente agonizante, en esas generaciones. Igualmente, el amplio basamento en el que descansaba en 1950 se encuentra constreñido, reducido casi implacablemente, desde el final de la década de los 60. Por el contrario, y de forma inversamente paralela, su cúspide se ve reforzada, engrosada, con el aporte ininterrumpido de nuevos efectivos; estamos por tanto ante una pirámide en la que los signos de envejecimiento son más que evidentes.

Retengamos de este apartado una idea que ya se podía vislumbrar cuando analizábamos los movimientos naturales y migratorios de la población en la medida en que es una de sus consecuencias: nos referimos al envejecimiento que está sufriendo la población del Condado. Ahora bien, con ser éste un hecho incues-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Gráfico n.º 3

Pirámide de población de la provincia de Jaén, 1991

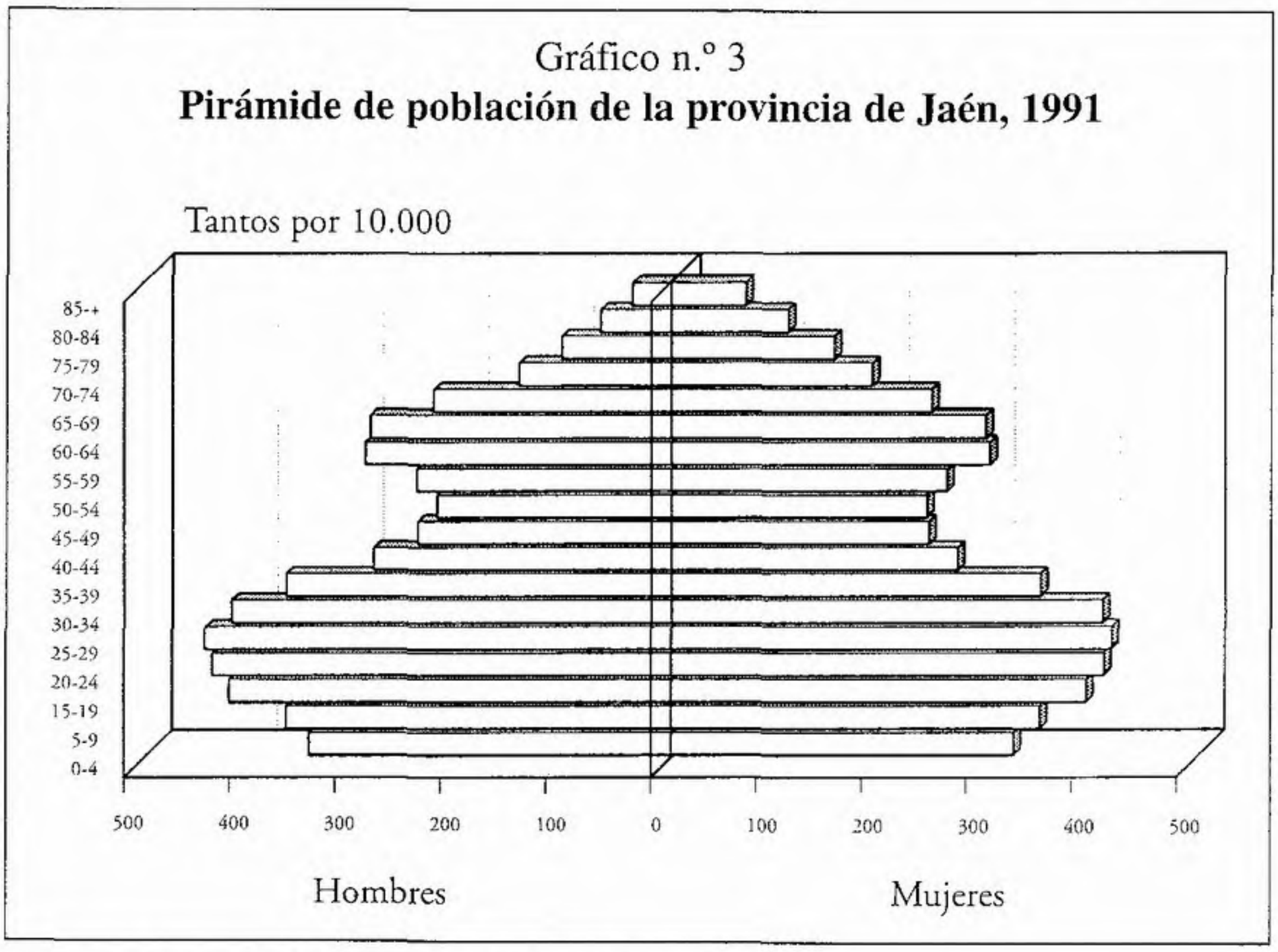

FUENTE: Censo de Población de 1991. Elaboración propia.

Gráfico n.º 4

Pirámide de población de la Comarca del Condado, 1991

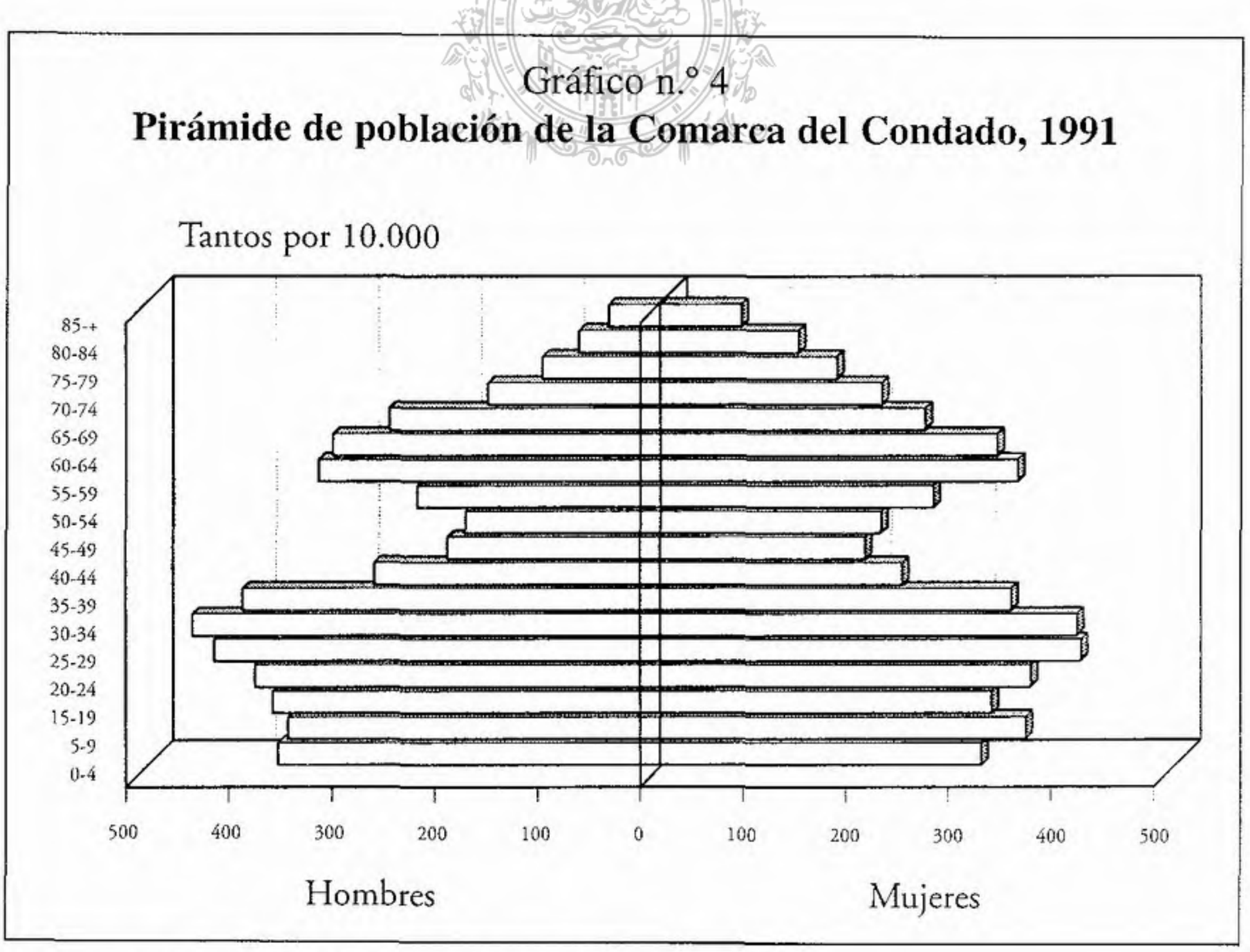

FUENTE: Censo de Población de 1991. Elaboración propia.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tionable, a nuestro entender, no tiene porque ser considerado como un lastre que ahogue necesariamente el desarrollo de estas zonas. En efecto, las personas de más de 65 años no sólo siguen aportado recursos económicos, vía jubilación o realizando trabajos en la agricultura o ganadería, sino, y esto es mucho más importante, son depositarias de técnicas y saberes tradicionales que pueden y deben ser recuperados si lo que se pretende es la búsqueda de un desarrollo sostenible acorde con el medio ambiente. El problema del capital humano de la comarca no está en la existencia de un fuerte componente de población vieja sino en la pérdida constante de jóvenes, pieza clave, que no única, del denominado capital humano.

2.1.5.2. *Población y nivel de instrucción*

La formación de una población adquiere una especial relevancia cuando se aborda el desarrollo rural de una zona. Ello por varios motivos. Porque el sistema educativo, tal y como se encuentra articulado en el espacio, propicia el progresivo alejamiento y la desvinculación subsiguiente de la población joven de los lugares de origen a la que vez que hace ineludible el desplazamiento diario del estudiante[57] lo que repercute, aunque no sea éste el único motivo, en su mayor fracaso escolar (Compán Vázquez, D. Cejudo García, E. y Gómez García, C. 1989) e incluso en la continuación de los estudios más allá de los obligatorios (como veremos con posterioridad, la tasa de escolaridad en estudios secundarios es la mitad de la media regional y provincial). Porque los contenidos que se imparten no se orientan al conocimiento de la realidad y de los problemas de estas zonas, especialmente en las enseñanzas relacionadas con la Formación Profesional[58]. En definitiva, porque la formación del capital humano se ha revelado como uno de los pilares básicos para el desarrollo de estas zonas. Un problema se plantea al intentar acercarnos al tema: los datos que se ofrecen por la estadística se refieren a conocimientos reglados sin que se tengan en cuenta, para nada, el conjunto de saberes ancestrales de que dispone la población de esas zonas en el cultivo de la tierra o en la crianza del

---

57 La introducción de la Enseñanza Secundaria Obligatoria incrementará, sin lugar a dudas, este proceso.

58 Está en proyecto la creación, junto al Centro de Bachillerato existente, de una Escuela de Técnicas Pecuarias en el municipio de Vilches y su homologación como enseñanza reglada. Santisteban dispone de un Instituto de Bachillerato y un centro de Formación Profesional.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ganado. Saberes que son de todo punto necesarios hoy en día si, como se pretende, se propone desde casi todos los ámbitos (y nosotros compartimos) la recuperación de prácticas agrícolas y ganaderas más respetuosas con la naturaleza y el medio ambiente.

Asumiendo esta importante limitación, desde la perspectiva de la enseñanza reglada, la manifestación más evidente del bajo nivel de instrucción de la población provincial es el alto porcentaje de analfabetismo. En 1991 9 de cada 100 personas de 10 y más años no sabían ni leer ni escribir. Esta cifra nos sitúa, lamentablemente, a la cabeza de Andalucía (2,62 puntos más que la media andaluza) y supone casi el doble de la media nacional (4,6%). Decir que estos niveles se van reduciendo, no puede servir más que para señalar una evolución ya que este descenso va en consonancia, fundamentalmente, con la desaparición física de la población afectada. En efecto, en 1975 la tasa de analfabetismo para la población de más de 14 años era del 16% y en 1986 del 12,4% en la provincia. Es más, si nos remontamos a 1950 esta tasa se elevaba a casi la mitad de la población del municipio de Santisteban[59] mientras que en la provincia los analfabetos suponían el 29,41% (ver cuadro núm. 29).

La variable sexo introduce un fortísimo sesgo con respecto al nivel de instrucción. Mientras que el 71,37% de la población masculina de 15 y más años sabe leer y escribir (lo que reduce el analfabetismo al 28,63%) más de la mitad de la población femenina es analfabeta (en concreto el 58,92%); situación que se repite en toda la provincia aunque de forma más atenuada (21,35 frente 37,66%). La edad presenta una correlación inversa con el grado de analfabetismo, salvo en los dos primeros grupos de edad, tanto en un sexo con en el otro. Además el hecho de vivir dentro de Santisteban no establece diferencias importantes con respecto al nivel de instrucción, sólo un 4% más de analfabetismo se observa entre una y otra situación. Ahora bien, mientras vivir fuera del núcleo de Santisteban no perjudica al hombre con respecto a su formación si lo hace, y de forma contundente, con la mujer, hasta tal punto que el porcentaje de mujeres analfabetas de 15 años y más que viven fuera

---

59 Hemos clasificado también como analfabeto al que sólo sabía leer o escribir ya que en casi todos los casos era lo segundo lo que se declaraba manejar, lo que se traducía en numerosas ocasiones a saber firmar.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 29

TOTAL DE LA POBLACIÓN PRESENTE Y TRANSEÚNTE QUE SABE O NO SABE LEER Y ESCRIBIR POR EDAD Y SEXO 1950 (%)

Edad	Varones			Mujeres			Total		
	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total
15-19	65,13	34,87	100,00	47,25	52,75	100,00	56,33	43,67	100,00
20-24	76,25	23,75	100,00	55,09	44,91	100,00	65,06	34,94	100,00
25-29	80,47	19,53	100,00	62,89	37,11	100,00	71,95	28,05	100,00
30-34	85,96	14,04	100,00	57,03	42,97	100,00	70,86	29,14	100,00
35-39	88,34	11,66	100,00	40,08	59,92	100,00	63,23	36,77	100,00
40-44	75,79	24,21	100,00	31,96	68,04	100,00	52,30	47,70	100,00
45-49	71,92	28,08	100,00	35,08	64,92	100,00	53,94	46,06	100,00
50-54	63,16	36,84	100,00	28,27	71,73	100,00	43,79	56,21	100,00
55-59	63,95	36,05	100,00	22,09	77,91	100,00	43,58	56,42	100,00
60-64	64,75	35,25	100,00	24,44	75,56	100,00	44,89	55,11	100,00
65-69	62,79	37,21	100,00	30,58	69,42	100,00	43,96	56,04	100,00
70-74	42,05	57,95	100,00	16,39	83,61	100,00	27,14	72,86	100,00
75-79	23,40	76,60	100,00	21,82	78,18	100,00	22,55	77,45	100,00
80-84	40,91	59,09	100,00	31,58	68,42	100,00	36,59	63,41	100,00
85 y +	30,77	69,23	100,00	12,50	87,50	100,00	20,69	79,31	100,00
TOTAL	71,37	28,63	100,00	41,08	58,92	100,00	55,74	44,26	100,00

FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes de Santisteban del Puerto. 1.950. Elaboración propia.

de él se eleva al 70% mientras que en los hombres sólo era del 28,17%. La razones de esta discriminación habría que buscarlas tanto en el poco estudiado papel que ha jugado la mujer en las explotaciones agrarias como en el contexto social y de desigualdad entre sexos que sólo necesita una dificultad añadida (la del desplazamiento para recibir clase) para que ésta se manifieste en toda su crudeza.

¿*En qué situación nos encontramos hoy en día?* El nivel de escolarización obligatoria, como no podía ser de otra manera

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

en un país como el nuestro, se encuentra prácticamente conseguido en su totalidad tanto a nivel comarcal como provincial; mientras que por el contrario la tasa de escolaridad en el Condado se hunde con respecto a la provincial cuando hablamos de niveles de enseñanza no obligatorios.

Si observamos el cuadro núm. 30, lo primero que llama la atención es que el porcentaje de analfabetos que registra la comarca es, con creces, superior a la nefasta media provincial, afectando al 10,65% de la población de 10 y más años[60]; además, esta falta de instrucción perjudica más a la mujer que al varón (15,94 frente a 5,38%) y se incrementa con la edad tanto en un sexo con en el otro (ver cuadro núm. 31). Dos de la características básicas del nivel de instrucción de la población de hace 40 años se repiten con obstinación en la actualidad. Sexo y edad, tanto hoy como ayer, se convierten en elementos claramente desequilibradores. Por otro lado, con ser lo hasta ahora dicho grave lo es aún más que otro casi 39% de la población de 10 y más años se cataloguen como sin estudios, formalismo que disfraza una realidad tétrica y sombría: el 50% de la población de la comarca del Condado no tienen estudios, valor que supera en 10 puntos el observado para la provincia en su conjunto; se trata de analfabetos reales aunque formalmente no se les catalogue como tales en la medida en que saben leer y escribir. El origen de este elevado grado de analfabetismo funcional se explica «por la temprana incorporación al trabajo, favorecido por la gran demanda de mano de obra que genera la actividad económica, especialmente las necesidades de las actividades agrícolas temporeras, que impiden una asistencia regular de los jóvenes al colegio, incentivada por una mentalidad aún atrasada que perdura en los medios rurales y acompañada por las necesidades económicas de la familia» (Larrubia Vargas, A. 1991; 455). Finalmente, la población que ha realizado estudios secundarios y superiores en la comarca son el 9% de la población de 10 y más años, siendo los que poseen los últimos sólo un 2,92%. Este valor se sitúa muy por debajo del provincial llegando a ser prácticamente el 50% en la rú-

---

60 Este hecho no es exclusivo del Condado, muy al contrario, se repite (con intolerable tozudez) en todas las comarcas serranas de nuestra provincia con tasas como las de Sierra Morena 7,66%, Sierra de Segura 12,53%, Campiña Norte 7,32%, La Loma 9,50%, Campiña Sur 6,21%, Sierra Mágina 13,69%, Sierra de Cazorla 12,78% y Sierra Sur 11,07%.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 30

POBLACIÓN DE AMBOS SEXOS DE 10 Y MÁS AÑOS SEGÚN EL NIVEL DE INSTRUCCIÓN, 1991 (%)

Municipios	Analfa.	Sin est.	5.º EGB	8.º EGB	1.º FP	2.º FP	BUP	3.º Grado	Total
Arquillos	13,49	34,02	29,81	16,18	1,66	0,21	3,11	1,52	100,00
Castellar	8,80	37,69	29,53	16,87	0,96	0,58	3,63	1,93	100,00
Chiclana	9,95	43,16	16,18	19,58	0,39	0,98	4,98	4,78	100,00
Montizón	10,39	41,84	18,04	21,46	1,08	0,80	4,74	1,66	100,00
Navas	11,23	47,84	20,21	10,78	1,52	0,74	4,16	3,51	100,00
Santisteban	10,61	35,44	25,72	17,83	1,48	0,87	3,96	4,10	100,00
Sorihuela	17,57	34,98	18,40	17,57	2,15	1,40	4,46	3,47	100,00
Vilches	8,90	33,17	28,92	20,64	1,49	0,96	3,91	2,01	100,00
Condado	10,65	38,79	24,35	17,07	1,36	0,81	4,05	2,92	100,00
Jaén	8,75	32,05	26,08	18,48	2,18	1,60	5,86	5,00	100,00

FUENTE: Censo de Población y Viviendas de Andalucía. 1991. Elaboración propia.

Cuadro núm. 31

TASAS DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE AMBOS SEXOS DE 10 Y MÁS AÑOS SEGÚN EDAD, 1991 (%)

Municipios	De 10 a 13	De 14 a 17	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 y más	Total
Arquillos	0,00	2,97	0,00	0,74	21,18	13,49
Castellar	1,07	0,52	0,75	1,36	13,40	8,80
Chiclana	0,00	0,00	0,00	0,90	14,25	9,95
Montizón	0,00	0,79	0,83	0,56	16,23	10,39
Navas	0,00	0,66	0,85	0,94	17,11	11,23
Santisteban	0,38	0,36	0,34	0,22	16,68	10,61
Sorihuela	0,00	2,74	1,10	3,47	27,13	17,57
Vilches	0,31	0,29	0,16	0,98	14,24	8,90
Jaén	0,32	0,57	0,76	1,17	13,85	8,75

FUENTE: Censo de Población y Viviendas de Andalucía. 1991. Elaboración propia.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

brica de estudios superiores. Bien sea por su no realización, bien sea por el no regreso de estos estudiantes a su lugar de origen una vez realizados, lo cierto es que el acceso a las enseñanzas medias se convierte en el verdadero cuello de botella que estrangula, feroz e implacablemente, la continuidad del proceso de formación de los jóvenes de la zona; hecho que se manifiesta en la escasa aceptación que los estudios de Formación Profesional tienen frente a los de Bachillerato. De nuevo, el sexo masculino se ve favorecido frente al femenino aunque sin que se observen espectaculares diferencias entre ambos. Ello nos induce a pensar que la situación en la que el analfabetismo y la falta de estudios castigaba con especial virulencia históricamente a la mujer ha cambiado sustancialmente. Ello es así porque se está produciendo un cambio social a todos los niveles que posibilita una mayor igualdad sexual en el acceso a la cultura, de tal forma que las diferencias que se observan con respecto a la falta de ella son producto de un pasado más o menos reciente cuyas secuelas desaparecerán con la extinción física de los afectados (no en vano, como ya se vio, los analfabetos se sitúan en los tramos de edad más elevados tanto en hombres como en mujeres). Pero junto a este cambio global en el conjunto de la sociedad no conviene menospreciar y menos aún olvidar que siguen existiendo diferencias por sexo en la formación (incluso en los niveles de educación obligatoria) lo que nos lleva a cuestionar, no el cambio del que venimos hablando, sino su intensidad según sectores sociales. Tampoco es descartable que la igualdad que presenta por sexos los niveles de formación superior sean producto de una desigualdad entre ellos que se equilibra en la medida en que una vez recibida ésta la mujer permanece en mayor medida que el varón en su lugar de nacimiento.

Retengamos: la población de la comarca cuenta con un 50% de la población que no tiene estudios reglados, porcentaje que se corresponde con la de mayor edad. Pero más importante que este hecho nos parece otro en la medida en que afecta a la población joven; nos referimos al rechazo de los estudios de Formación Profesional en favor de los de Bachillerato lo que conduce, a la postre, a que no se realicen estudios superiores (Diplomatura o Licenciatura) o a que aquéllos que los realizan abandonen, definitivamente, estas zonas al no encontrar salida profesional para su nivel de cualificación. Nos encontramos, por tanto, ante una desarticulación entre posibilidades, e incluso necesidades, laborales y formación reglada recibida. Este desajuste es producto tanto de un ambiente

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

social que aún ve despectivamente los estudios de Formación Profesional como a la inadecuación de los saberes que ofrecen tanto los estudios de Bachillerato como, y especialmente, la FP.

2.1.5.3. *Población y su relación con la actividad laboral*

El conocimiento de la población activa y, sobre todo, de su distribución en las distintas ramas y subsectores de actividad a la vez que su situación dentro del mercado laboral se va convirtiendo en uno de los elementos más decisivos de diferenciación económica entre las distintas comunidades; no en vano las cifras «se empeñan» en correlacionar geográficamente altos niveles de paro, de analfabetismo y de pobreza.

Uno de los primeros problemas importantes a la hora de abordar este tema es el de las fuentes para su estudio. En nuestro caso se nos ofrecían tres opciones: la utilización de los datos procedentes del INEM[61]; de la Encuesta de Población Activa (EPA)[62] y del Censo de Población de 1991 publicado por el Instituto Estadístico de Andalucía[63]. Junto a estas fuentes genéricas se pueden con-

---

61 Como es sabido dicha fuente tiene un carácter administrativo y obtiene su información a partir de las inscripciones realizadas en las Oficinas de Empleo por lo que no recoge a toda la población parada sino sólo al conjunto de demandas de empleo no satisfechas, excepto la de los siguiente colectivos: los pluriempleados, trabajadores con empleo que buscan otro, jubilados, trabajadores que buscan un empleo con características específicas y trabajadores eventuales agrarios subsidiados. No es parado el que no se inscribe en las oficinas de dicho organismo aunque no trabaje o se encuentre dentro de alguno de los colectivos antes citados. Además, la información que dicho organismo ofrece a nivel municipal públicamente no contiene variables relevantes para un buen conocimiento del tema ya que su fin primordial es de gestión y no estadístico. Por contra cuenta con una ventaja importante que es la de la existencia de series largas de periodicidad mensual lo que permite su seguimiento a lo largo del tiempo.

62 La gran ventaja que esta fuente ofrece es su finalidad puramente lo que repercute en los criterios que utiliza en la medición del paro como en la multitud de variables que ofrece para su análisis. Para la EPA un parado es aquella persona que no trabajó la semana de referencia de la encuesta (la anterior al momento de la entrevista) ni siquiera una hora, que es capaz de mencionar algún método de búsqueda utilizado en las cuatro semanas anteriores al momento de la entrevista y que está disponible para trabajar, es decir, que declara poder incorporarse a un puesto de trabajo que le surgiese en el plazo de dos semanas. El inconveniente insalvable que para nuestro estudio tiene esta fuente radica en el hecho de no disponer de datos a nivel municipal.

63 Dicha fuente ofrece varias ventajas: la disponibilidad de datos a nivel municipal clasificados en varias rúbricas lo que permite un análisis mínimamente detallado de dicha población así como su alto grado de fiabilidad debido a la similitud que los

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

sultar también para el análisis del mercado de trabajo agrario (cuestión que abordaremos en el próximo capítulo) el Censo Agrario y la Encuesta de la Estructura de las Explotaciones de España de 1987 (Garrido, L. y González, J. 1992). La opción por nosotros hemos elegido ha sido la de utilizar los datos de la EPA cuando el ámbito espacial que vayamos s a analizar así nos lo permita (éste ha sido el caso de la presentación previa que, a nivel autonómico y provincial, realizamos) y los datos del Censo de Población de 1991 y del INEM referidos al año 1993 y 94 (que hemos podido conseguir, a través de la intermediación de la Diputación Provincial de Jaén) para profundizar en esta realidad a nivel municipal a través de variables como la edad, sexo, actividad, profesión, nivel de instrucción, etc.

Jaén, al igual que Andalucía, presenta en los últimos 50 años un constante descenso de su población activa (de los 303.000 de 1950 se pasa a los 225.000 actuales) que se ve roto a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta lo que ha provocado que ésta se eleve de forma importante en nuestra región (de los 2,1 millones de 1950 se ha pasado a 2,5 en 1996); por el contrario, en nuestro país se incrementa el número de activos durante todo este período (de los 10,8 millones de 1950 se pasa a los 16 de 1996). Junto a ello se producido una reducción de la población activa agraria en los todos los ámbitos referidos. Los activos agrarios representaban en 1962 casi el 60% del total en la provincia de Jaén mientras que hoy son menos del 20%. Esta misma evolución se produce en el volumen de empleo y en su distribución sectorial. De generar la actividad agraria más del 65% del trabajo de 1955 se pasa al 20% actual. En sentido contrario el sector servicios ha ido experimentando un constante aumento de sus empleos (hoy genera el 52% del total frente al 15% de 1955) mientras se mantienen, más o menos constantes, los de la construcción (por debajo del 10%) y los del sector industrial (en torno al 15%). Esta reducción del trabajo ha afectado tanto al empleo asalariado como al no asalariado, si bien frente al ligero descenso del primero se ha producido un desplome vertical del segundo. Este hecho ha

---

datos censales ofrecen con respectos a los de la EPA (los criterios para definir al parado son los mismos en los dos casos) lo que, a nuestro entender, le confiere un alto grado de fiabilidad (como lo pusieron de manifiesto los resultados obtenidos en el cotejo de ambas fuentes a través de una submuestra de 20.000 viviendas). El inconveniente que tiene es su carácter puntual, de isla estadística, ya que sólo este Censo nos permite un análisis tan detallado de la población activa a nivel municipal.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

supuesto que la igualdad que existía entre ambos tipos de empleo a comienzos de la década de los 50 salte hecha añicos a partir de la década de los 60 (momento álgido de los movimientos migratorios) hasta llegar a la situación actual en la que el empleo asalariado representa el 75% del total, e incluso el 80% del empleo agrario a finales de la década de 1980.

Como no podía ser de otra manera, la reducción del trabajo ha disparado el volumen de paro en nuestro país, afectando de forma especial a Andalucía (ver cuadro núm. 32). En él se puede observar como ésta tiene unos valores muy superiores a la media nacional mientras que Jaén presenta una posición buena dentro del contexto andaluz, si puede asignarse ese calificativo a una situación en la que, como mínimo en los últimos años, una quinta parte de la población activa se encuentra en paro. Éste se ensaña con especial crueldad en la población que se dedica al sector agrario en el que no ha dejado de crecer durante los últimos 14 años (nos referimos al período 1980-94) hasta situarse en valores próximos al

Cuadro núm. 32
POBLACIÓN ACTIVA AGRARIA Y TASAS DE PARO AGRARIO EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS

Provincias	1987		1989		1991		1994 (*)	
	Miles	Tasas (%)	Miles	Tasas (%)	Miles	Tasas (%)	Miles	Tasas (%)
Almería	51,8	15,25	45,5	14,29	42,1	15,20	40,8	15,44
Cádiz	57,8	33,22	55,5	38,56	42,7	38,41	33,6	43,15
Córdoba	66,5	37,74	55,4	45,85	56,4	36,35	52,6	40,11
Granada	52,0	29,42	41,6	27,16	42,8	37,15	39,7	36,27
Huelva	39,5	39,49	34,8	46,84	35,8	40,78	34,3	25,95
Jaén	54,6	42,49	49,9	43,69	41,4	44,44	53,4	60,11
Málaga	48,2	37,76	44,2	39,82	46,6	42,49	41,2	33,25
Sevilla	106,6	50,38	95,3	44,07	74,2	36,52	76,7	45,11
Andalucía	477,0	37,36	422,2	38,44	382,0	36,41	372,3	39,11
España	1.980,5	12,93	1.776,9	12,98	1.474,1	13,53	1.392,7	16,45

FUENTE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia. Datos referidos al IV trimestre. * El dato pertenece al II trimestre.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

40%[64]. Esta tragedia que se vive en el sector sitúa a la región muy por encima de los valores de cualquier otra de nuestro país puesto que el valor que le seguía, muy de lejos, en 1993 era el de Extremadura con cerca del 25% de su población activa agraria parada.

Por último, para cerrar esta pequeña presentación destacaremos uno de los hechos más importantes que ha sufrido el mercado de trabajo en los últimos años, nos referimos a la progresiva incorporación a éste de la mujer (si los hombres representaban al 77% de los activos andaluces en 1976 en 1994 «sólo» son 65% –valores similares se dan en España y en todas las demás provincias de nuestra región, siendo Jaén en la que la participación de la mujer es menor–). Dicha incorporación, que en ningún caso supone aún una situación de igualdad con el varón, en Andalucía «sufre una serie de altibajos en función de la coyuntura económica. Es sobre todo a partir de mediados de los años ochenta cuando el mayor crecimiento económico en la región ha alentado a las mujeres a acercarse al mercado laboral, mientras que en los momentos de un peor clima económico es el colectivo que más fácilmente forma parte de los desanimados» (Hernández Armenteros, J. y Villena Peña, J.E. 1993; 136). Esta población desanimada sería «la consecuencia inmediata de un elevado nivel de desempleo que además incide negativamente en la propia tasa de actividad al desincentivar la entrada en el mercado laboral a personas teóricamente en edad activa» (Pozo Rivera, E. y Arranz Lozano, M. 1989; 307). (Ver cuadro núm. 33).

Con ser esta una explicación válida, entendemos que es sólo una parte de la misma. En efecto, si la mayor o menor participación de la mujer en el mercado laboral se explica por la bonanza económica de la segundos ochenta, ¿cómo explicar que la recesión económica de los noventa no frene la creciente participación de la mujer en el mercado laboral? o ¿cómo explicar el espectacular incremento del paro femenino a partir de esas fechas en sintonía con la incorporación de la mujer al trabajo fuera del hogar y su

---

64 En esta evolución del paro es necesario advertir que el salto que las cifras registran entre el año 1983 y 84 encuentra su explicación en el hecho de que mientras estuvo vigente el sistema del Empleo Comunitario (hasta 1983) se consideraban como ocupados por parte de la EPA a quienes se acogían al mismo; por el contrario con la entrada en vigor del Plan de Empleo Rural pasaron a considerarse como parados a los receptores del subsidio de desempleo. Por este motivo los parados se duplican entre 1983 y 1984.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 33
TASAS DE PARO POR SEXO EN ANDALUCÍA (%)

Provincias	1980		1984		1988		1992		1994	
	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.
Almería	9,46	8,32	18,3	17,2	10,03	25,49	15,34	29,64	18,66	35,05
Cádiz	27,21	23,35	34,3	36,5	25,18	42,38	35,00	39,93	35,99	52,52
Córdoba	13,64	15,46	29,4	29,2	23,01	39,35	25,40	41,50	27,32	39,62
Granada	18,02	28,61	31,4	28,2	25,49	33,20	26,48	35,58	25,62	40,89
Huelva	13,68	17,76	28,6	34,8	26,05	56,25	26,48	51,71	27,39	43,71
Jaén	17,89	15,02	36,9	24,6	23,45	28,05	23,53	37,97	27,90	50,74
Málaga	18,69	20,56	31,5	23,2	25,97	34,30	30,20	41,35	32,54	41,38
Sevilla	18,10	16,02	32,2	34,2	24,54	39,92	25,65	32,71	30,25	41,11
Andalucía	18,30	18,50	31,3	36,9	23,82	37,57	24,39	38,18	26,81	48,13
España	11,89	14,34	20,3	25,0	14,12	26,91	16,10	26,95	20,02	31,41

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa. Datos referidos al IV trimestre excepto el de 1.994 que corresponde al II. Elaboración propia.

supuesto mayor «desánimo» con respecto al mercado de trabajo? A nuestro entender, es necesario tener en cuenta para la comprensión de lo que está ocurriendo, además de lo dicho, el cambio generacional que se está produciendo hoy en día y que se refleja en una nueva actitud de la población femenina más joven con respecto a este tema. Además, el hecho de que a nivel andaluz las diferencias en el paro femenino con respecto al masculino sean muy superiores a las registradas a nivel nacional y que se agudicen a partir de 1984 en nuestra tierra, está relacionado no con la recesión económica (ya que las tasas globales de paro mejoran a partir de la segunda mitad de los ochenta) sino con la incorporación de mujeres a un mercado laboral que es incapaz de absorber dicha oferta. En el caso andaluz no se puede olvidar que la incorporación de la mujer al mercado laboral agrario en busca básicamente del subsidio y no de un trabajo (a partir de la sustitución del Empleo Comunitario por el Subsidio de Desempleo en 1984), es otro elementos a tener en cuenta para explicar la fulgurante divergencia que las tasas de paro femeninas registran sobre las masculinas a partir de 1984.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 34
POBLACIÓN DE AMBOS SEXOS SEGÚN SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD, 1991 (%)

Municipios	Activa				Inactiva	Otros	Total
	Ocupados	Parados					
	Total	Total	1er empleo	Ha trabajado	Total	Total	
Arquillos	20,73	7,87	32,84	67,16	70,82	0,59	100,00
Castellar	24,63	8,19	37,54	62,46	66,59	0,60	100,00
Chiclana	31,95	4,09	72,46	27,54	63,37	0,59	100,00
Montizón	20,23	11,61	22,32	77,68	67,66	0,50	100,00
Navas	27,43	3,80	39,51	60,49	68,30	0,46	100,00
Santisteban	22,59	13,73	25,54	74,46	63,08	0,60	100,00
Sorihuela	26,50	10,26	18,06	81,94	62,68	0,57	100,00
Vilches	23,09	9,67	46,42	53,58	66,75	0,49	100,00
Condado	24,50	8,73	33,97	66,03	66,23	0,54	100,00
Jaén	26,75	8,94	31,49	68,51	63,74	0,57	100,00

FUENTE: Censo de Población y Viviendas de Andalucía. 1991. Elaboración propia.

No en vano «las políticas a través de las cuales se influye o se pretende influir en el mercado de trabajo responden a una complejidad de motivos que van mucho más allá del mercado y que tienen que ver con la estructura social en la que el mercado se desarrolla» (Miguélez, F. y Rebollo, O. 1992; 151).

Dentro de la comarca la población inactiva[65] supone más del 66% de toda la población (valor que se encuentra 3 puntos por arriba de la media provincial), llegando incluso en dos municipios (Arquillos y Montizón) al 70% (ver cuadro núm. 34). Por el contrario, la población activa ocupada no supone más que la cuarta parte de la población del Condado e incluso menos del 20% en los municipios antes citados. Uno de cada tres parados de la co-

65 El Censo de población entiende por tal a todas aquellas personas, independientemente de su edad, no clasificadas como ocupadas o paradas durante la semana de referencia, comprendiendo a los jubilados, incapacitados, estudiantes, las que realizan las labores del hogar y otras situaciones.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

marca se encuentre buscando su primer trabajo, situación que, de nuevo, es más grave que la media provincial. Por sexo, la población masculina presenta un porcentaje de inactivos que ronda el 50% y del 40% para los ocupados, valores que son similares a los provinciales. El sexo femenino tiene un comportamiento radicalmente diferente. Nada menos que el 86% de todas las mujeres de la comarca se encuentran catalogadas como inactivas, porcentaje que se eleva 7 puntos sobre la media provincial. En inversa proporción, la población femenina ocupada no llega al 9%, lo que supone 4 puntos menos que el valor provincial y cerca de la mitad de la mujeres paradas no han conseguido jamás un empleo. Una conclusión podemos sacar de lo dicho hasta ahora. El sexo en la comarca se configura como piedra angular en el análisis de la población en su relación con la actividad. La mujer es la que presenta un ínfimo nivel de integración en el mercado laboral de tal forma que es la que condiciona el altísimo peso que la población inactiva tiene en la comarca.

Las mayores tasas de actividad se consiguen entre los 25 y 34 años, presentando la edades anteriores un incremento paulatino en el que destaca en el Condado el comportamiento del grupo 16-19 puesto que es el único momento en el que la tasa de actividad comarcal supera a la provincial. Este hecho nos indica una incorporación temprana al mercado de trabajo en sintonía, como ya vimos, con el menor porcentaje de población que cursaba estudios medios. A partir de los 34 años el declinar de dicha tasa se hace ininterrumpido hasta el final de la edad activa (ver cuadro núm. 35). Si introducimos en el análisis el componente sexo se pueden observar que la incorporación de la mujer en el mercado laboral es muy escasa en nuestra comarca (muy por debajo de los niveles medios provinciales) ya que sus valores nunca sobrepasan el 40%, siendo los dos primeros grupos de edad (16-19 y 20-24) los que registran mayores niveles de actividad, momento a partir del cual la reducción de la misma no tiene fin. Este hecho es análogo al que se registra para toda la provincia con la única diferencia de la intensidad con la que se produce en nuestra comarca. Por el contrario, los valores del varón se sitúan muy por encima de los de las mujeres y alcanza el 90% entre los 25 y 49 años. Este comportamiento de la mujer con respecto al mercado de trabajo muestra la dificultad que encuentra para su incorporación en zonas como la que se está analizando de fuerte base agraria. Dicho de otra manera, «la geografía de la actividad de las mujeres, especialmente las casadas, todavía se

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 35
TASAS DE ACTIVIDAD DE AMBOS SEXOS SEGÚN EDAD, 1991 (%)

Edad	A	B	C	D	E	F	G	H	Condado	Jaén
16-19	29,82	49,28	42,00	27,97	38,05	48,97	32,14	49,45	42,90	39,37
20-24	53,79	62,93	58,39	57,92	56,62	69,21	67,38	60,42	61,44	64,38
25-29	58,82	57,49	75,68	62,22	65,09	67,89	75,69	60,44	64,17	71,37
30-34	55,64	63,67	66,14	67,46	61,68	69,33	70,37	60,28	64,04	68,46
35-39	50,00	65,56	71,43	53,57	62,63	65,40	68,42	58,15	61,84	65,83
40-44	49,15	57,86	65,67	61,18	58,95	58,51	65,22	55,79	58,33	61,54
45-49	45,71	56,52	49,35	44,44	55,50	49,73	68,63	45,87	51,09	56,79
50-54	49,43	45,16	48,96	45,04	44,76	53,20	45,57	44,57	47,08	50,91
55-59	40,20	39,82	52,48	40,97	44,19	46,15	42,57	41,94	43,63	44,55
60-64	17,65	21,43	30,91	24,18	20,11	26,63	21,84	17,54	22,16	24,95
65 y +	0,41	1,41	1,64	1,37	1,02	1,22	1,79	1,65	1,31	1,71
TOTAL	37,07	41,84	41,76	39,80	40,37	46,26	45,76	42,04	42,18	46,17

A = Arquillos; B = Castellar; C = Chiclana; D = Montizón; E = Navas; F = Santisteban; G = Sorihuela; H = Vilches.
FUENTE: Censo de Población y Viviendas de Andalucía. 1991. Elaboración propia.

resiente de la antigua configuración geográfica del trabajo de la mujer» (Solsona, M. y otros. 1991; 378). Además, ¿cómo se puede interpretar la reducción de las tasas de actividad femenina a partir del grupo 20-24? Una primera lectura podría ser que la mujer abandona la actividad en el momento en el que se produce su acceso al matrimonio y a la crianza de los niños, es el denominado «modelo canónico de ciclo vital». Ahora bien, no conviene olvidar que los datos que se presentan sólo permiten un análisis transversal de tal forma que los valores por edad que aparecen pertenecen a diferentes generaciones. La imposibilidad de realizar un análisis generacional impide comprobar si se está produciendo en nuestra comarca, tal y como se observa a nivel nacional, el cambio de dicho modelo. En efecto, cuando se analizan los datos por cohortes se comprueba que «la nacida entre 1947 y 1951 es una de las últimas que todavía sitúan su etapa de más intensa retirada por crianza en el grupo de 30 a 34 años de edad. La nacida de 1952 a 1956 es la primera que ya muy claramente concentra su retirada por crianza en tan sólo el grupo

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de veinticinco a veintinueve años de edad. Y la nacida de 1957 a 1961 se distingue y singulariza por ser la primera cohorte femenina que ya no experimenta retirada de la actividad económica por matrimonio y maternidad» (Gil Calvo, E. 1989; 150-152). Este cambio, con los datos de los que disponemos, creemos que no ha tenido lugar en la comarca, ya que las generaciones nacidas entre 1957 y 61 (que se corresponderían con las poblaciones que en 1991 tenían entre 30 y 34 años) presentan unas tasas de actividad del 25%, valores bajísimos para no hacernos pensar en un significativo abandono de la actividad laboral a partir del acceso a la nupcialidad y maternidad. Si nadie discute que los factores externos (incidencia de la coyuntura social e histórica) e internos (mejora de los niveles de escolarización) que están en el origen de este cambio en el comportamiento laboral de la mujer incidieron en toda nuestra geografía, no lo es menos que su intensidad será desigual según los distintos espacios, máxime si se tiene en cuenta la lentitud con la que se producen cambios en la mentalidad de la población de zonas como la que se está analizando.

2.1.5.3.1. *Población activa ocupada*

Hablar de empleo en España en los últimos años es hacer referencia a tres momentos claramente diferenciados. El primero de ellos que abarcaría desde 1975 a 1984 marcado por una profunda crisis de empleo; el segundo se inicia con la recuperación del año 1985 extendiéndose hasta 1990 y, por último, los primeros años de la presente década supusieron un nuevo resurgir del fantasma del paro y de falta de empleo (el segundo quinquenio de los noventa ha cambiado de nuevo la tendencia). Esta misma evolución se puede observar tanto en nuestra Comunidad Autónoma como en la provincia de Jaén o el Condado que tras registrar más de 2.000 parados en 1984 se pasa a 800 durante el segundo quinquenio de los 80 y a más de 1.000 entre 1991-94.

Además de las fluctuaciones registradas por el empleo y el paro en estos años, el mercado de trabajo ha sufrido, desde 1985, un fuerte proceso de precarización provocado por los propios reajustes del modo de producción capitalista y propiciado por la política de «flexibilización» adoptada tras la reforma del Estatuto de los Trabajadores. Esta precarización confiere al empleo unas características propias como son la movilidad forzosa en el tiempo y en el espacio y el carácter intercambiable de los trabajadores y ha sido

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

practicada por igual por el sector público como privado, bien es cierto que en el primero se ha realizado sin destruir empleo (Bel Adell, C. 1991; 223). Proceso de desempleo y precarización que va acompañado de un incremento del subempleo y del trabajo sumergido. Uno y otro, además de «inherentes a la estructura del sistema» (Calatrava Requena, J. 1982; 185) «son dos fenómenos considerados conjuntamente porque se caracterizan por una fuerte interrelación debido al impacto de la fuerte y creciente presión del excedente de oferta de trabajo, en un tejido ocupacional débil, que permite la proliferación de perfiles irregulares y una caída vertical de todo el sistema regulador y de las garantías, también jurídicas, del trabajo» (Mingione, E. 1992; 182-183). En definitiva, este proceso de «flexibilización» (visto por algunos autores cómo una «necesidad estructural para la salvaguarda del empleo y de los ingresos a la vez que para mejorar la eficiencia y la productividad de todo el sistema» (Zuchetti, E. 1988; 77) que ha sufrido el empleo tras la transformación legal del año 1984 ha provocado una situación ambivalente. Por un lado, en términos globales el mercado se desregulariza para un porcentaje de trabajadores muy importante que quedan casi sujetos a la ley de la oferta y la demanda. Pero, paralelamente, para muchos otros la regulación permanece, puesto que los comités han reforzado su capacidad negociadora, por más que ésta sea efectiva a menudo sólo para los estables.

Comparamos los datos del Condado de 1950 y de 1991 referidos a las ramas de actividad en las que se ocupan sus trabajadores enseguida se constata que estamos hablando de dos situaciones totalmente diferentes[66]. En 1950 (ver cuadro núm. 36) los datos nos muestran tres grandes realidades. La primera es que el sector agrario (en el que se incluyen la rúbricas agricultor, ganadero y pastor) ocupa al 28% de toda la población, aunque sólo 36 mujeres se declaran agricultoras. Si eliminamos del cálculo a la población masculina comprendida entre los 0 y 14 años (que es la que engloba, casi de forma absoluta, el capítulo de «no consta») obte-

66 Queremos señalar antes de iniciar su comentario la complejidad que supone comparar exhaustivamente las profesiones de 1950, y su adscripción a distintas ramas de actividad, con las que ofrecen las estadísticas actuales ya que existen profesiones que no hemos podido identificar como la de «schofer» y que hemos catalogado como «Otras» y, sobre todo, porque profesiones como «Propietario» o «Empleado» difícilmente pueden ser adscritas a ninguna rama de actividad concreta.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 36

POBLACIÓN DE AMBOS SEXOS PRESENTE Y TRANSEÚNTE SEGÚN PROFESIÓN, 1950 (%)

Edad	PT	AD	CH	AG	GA	IC	FA	SS	ES	PP	PA	AY	EM	OT	NC
0-4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
5-9	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,43	1,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94,72
10-14	0,00	0,00	1,16	14,56	0,00	0,52	0,00	21,01	2,19	0,00	0,26	0,13	0,00	0,00	60,18
15-19	0,25	0,25	2,95	39,61	0,00	1,72	0,00	42,93	1,60	0,00	0,25	0,25	0,74	0,25	9,23
20-24	1,10	0,00	1,38	36,00	0,14	1,52	0,14	50,07	1,24	0,00	0,14	0,41	0,41	0,41	7,03
25-29	1,22	0,30	1,22	41,01	0,15	2,90	0,76	47,41	0,76	0,30	0,46	0,00	0,91	0,46	2,13
30-34	1,05	0,00	1,89	36,48	0,42	3,14	1,47	50,10	0,21	0,42	0,21	0,00	2,10	0,63	1,89
35-39	2,15	0,65	1,72	34,84	0,00	3,66	1,29	49,89	0,00	0,43	0,22	0,43	2,37	0,22	2,15
40-44	0,92	0,55	2,95	33,15	0,55	4,97	0,55	51,93	0,00	0,92	0,37	0,00	0,92	1,29	0,92
45-49	1,57	0,39	1,96	39,49	0,00	3,73	0,39	47,74	0,00	1,18	0,59	0,39	1,38	0,79	0,39
50-54	1,17	0,47	1,40	32,01	0,23	4,21	0,47	53,74	0,00	1,87	0,00	0,00	1,40	1,17	1,87
55-59	1,49	0,30	0,89	37,50	0,60	5,36	0,30	47,62	0,00	1,49	0,60	0,00	1,49	0,60	1,79
60-64	0,73	0,73	1,46	37,23	1,09	6,20	0,00	48,54	0,00	0,73	0,00	0,00	1,09	0,00	2,19
65-69	0,96	0,48	1,92	29,81	0,00	4,33	0,00	57,21	0,00	1,92	0,48	0,00	0,48	0,96	1,44
70-74	0,00	0,00	0,48	36,19	0,00	1,90	0,95	58,10	0,00	0,95	0,00	0,48	0,00	0,00	0,95
75-79	0,00	0,00	0,00	42,16	0,00	0,98	0,00	53,92	0,00	0,98	0,00	0,98	0,00	0,00	0,98
80-84	0,00	0,00	0,00	43,90	0,00	2,44	0,00	41,46	0,00	7,32	0,00	0,00	0,00	0,00	4,88
85 y +	3,45	0,00	0,00	34,48	0,00	3,45	0,00	48,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,34
Total	0,75	0,22	1,38	27,89	0,16	2,40	0,36	37,58	0,71	0,52	0,22	0,15	0,78	0,39	26,49

FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes de Santisteban del Puerto. 1.950. Elaboración propia. PT= Técnicos, Artistas, Clero y Personal Docente. AD= Administración tanto Pública como Privada. CH= Comercio, Hostelería, Servicios Personales y Domésticos. AG= Agricultor. GA= Ganadero. IC= Industria y Construcción. FA= Fuerzas Armadas. SS= La Propia de su Sexo. ES= Estudiante. PP= Propietario. PA= Pastor. AY= Ayuda. EM= Empleado. OT= Otras. NC= No Consta.

nemos que más del 75% de toda la población de 15 y más años masculina declara ser agricultor, ganadero o pastor, teniendo las dos últimas una representación (pese a lo que podía esperarse en nuestra comarca) casi simbólica. La segunda es que la mujer no interviene en el mercado de trabajo puesto que el 24,27% de ellas se cataloga bajo el apartado «no consta» (la inmensa mayoría de ellas comprendidas entre los 0 y 14 años) mientras que otro 74% se dedican a las «labores propias de su sexo». Lógicamente, los otros sectores económicos tienen en la comarca una participación marginal ya que sólo 200 hombres han podido ser catalogados como trabajadores de la industria y la construcción. La tercera es la temprana y fuerte incorporación del niño a la actividad laboral como lo demuestra que el 26% de la población entre 10 y 14 años tiene ya asignada una profesión, que en el caso del niño es mayoritariamente la de agricultor y en el de la niña la propia de su sexo, así como el reconocimiento de la profesión en edades avanzadas. Este hecho, además de que pudiera explicarse en parte por motivos metodológicos relacionados con la fuente, deja entrever un aspecto mucho más importante como es la complejidad de las interrelaciones que en el mercado de trabajo rural se producen entre actividades económicas (tales como la agricultura, ganadería, artesanía, labores en los huertos familiares o el desarrollo de pequeñas industrias caseras de conservación de productos alimenticios), entre los trabajadores del sector agrario, entre los diferentes miembros de la unidad familiar campesina (en la que la mujer, el niño y el viejo juegan un papel determinante) o entre situaciones laborales (tales como la de actividad e inactividad de una parte de la población en las explotaciones agrarias o más recientemente el de los inmigrantes como mecanismo básico de reproducción y supervivencia económica de las explotaciones familiares de numerosas áreas rurales de nuestra geografía (Giménez Romero, C. 1992; 144)[67]. En definitiva, «si no se tienen

---

67 Para este autor la presencia creciente en el sector agrario español de trabajadores procedentes de África, Portugal y de los países del este de Europa, además de un fenómeno estructural, significa: primero la consolidación en España de otra «California europea» según la expresión de Berlan; segundo la incorporación de otro elemento central –otrora de naturaleza internacional– al actual proceso desorganización de la fuerza de trabajo agrícola; tercero, la configuración de un nuevo segmento, diferenciado étnica, social, jurídica y salarialmente, en la composición general de la fuerza de trabajo agrícola; cuarto, la posibilidad de un nuevo recurso laboral para los empleadores de mano de obra y, en esa medida, la puesta en marcha de una estrategia diferencial de supervivencia y reproducción para las explota-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

en cuenta este conjunto de interrelaciones y dependencias, el análisis del mercado de trabajo agrícola quedará irremediablemente oscurecido y distorsionado» (Barros, D. de. 1992; 82).

¿Qué ha cambiado 40 años más tarde? Lo primero que podemos observar (ver cuadro núm. 37) es que nos seguimos encontrando ante una población activa que se dedica mayoritariamente (en más de un 50%) al sector agrario, duplicando la medida provincial. La reducción de efectivos no ha supuesto un cambio en la composición sectorial de los ocupados. Esta reducción se ha visto compensada con el incremento de los trabajadores del sector servicios. Este comportamiento comarcal sólo se ve roto en el municipio de Vilches en el que el desarrollo de cierta actividad industrial y manufacturera le confiere el carácter de municipio «industrial» de la comarca. Siguiendo la tónica de años pasados, el hombre encuentra en la agricultura la actividad básica en la que desarrollar su

Cuadro núm. 37
POBLACIÓN MASCULINA DE 16 Y MÁS AÑOS OCUPADA POR ACTIVIDAD, 1991 (%)

Municipios	Agri-Pesca	Ind Extract.	Ind. Manufact.	Energía	Construc.	Comer-Host.	Servicios
Arquillos	55,73	0,00	7,43	0,31	11,76	9,91	14,86
Castellar	60,92	0,66	7,11	0,92	7,11	10,79	12,50
Chiclana	79,28	0,00	3,86	0,00	1,93	3,37	11,57
Montizón	76,68	0,00	2,62	0,58	2,04	2,62	15,45
Navas	59,91	0,00	8,02	0,26	10,34	8,79	12,67
Santisteban	51,50	0,00	7,33	0,55	8,21	10,65	21,75
Sorihuela	48,70	0,00	11,15	0,00	11,90	10,78	17,47
Vilches	26,41	0,00	32,25	0,99	11,47	8,41	20,47
Condado	53,88	0,10	11,93	0,54	8,66	8,66	16,23
Jaén	26,15	0,37	18,25	0,67	13,06	13,90	27,61

FUENTE: Censo de Población y Viviendas de Andalucía. 1991. Elaboración propia.

---

ciones familiares intensivas; quinto, el surgimiento de una «nueva cuestión social» en la áreas rurales, tanto por la generación de nueva pobreza y explotación como por la aparición, también en el campo, de la batalla entre racismo y solidaridad (págs. 135-136).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

trabajo mientras que la mujer, cuya participación sigue siendo mínima, lo hace casi partes iguales en los servicios y la agricultura y, en menor medida, en el comercio y la hostelería. En resumen, poco han cambiado las cosas si nos atenemos sólo a las frías cifras, nos seguimos encontrando a una población que vive y dependen directa (tanto como trabajadores o perceptores del subsidio de desempleo) e indirectamente (población jubilada que invierte parte de sus ahorros en pequeños rebaños de ganado –lo que los habitantes y veterinarios de la zona denominan «rebaños hucha»-) en torno al desarrollo de la actividad agraria y en el que la mujer, a la que sigue sin reconocérsele su papel como trabajadora en el hogar y en infinitud de actividades relacionadas con el sector, sólo se ha acercado al mercado de trabajo a través de actividades como la hostelería (comercio minorista), los servicios (educación y servicio doméstico) y la agricultura (ligado al cobro del subsidio de desempleo). El desarrollo de la actividad se realiza mayoritariamente (más del 80%) dentro del municipio en el que se reside, sin embargo la población femenina presenta un mayor nivel de movilidad geográfica ligada al tipo de trabajo que desempeña en centros como los de Linares y Úbeda.

La situación profesional de los ocupados (ver cuadro núm. 38) nos muestra el reducido peso (3,8%) que en la comarca tienen los generadores de empleo bien sean empresarios, profesionales o trabajadores por cuanta propia. En este mismo sentido resulta significativo la inexistencia de cooperativas de trabajo asociado, máxime si tenemos en cuenta que estas «empresas de trabajo asociado» (que en la mayoría de los casos suelen tener la forma jurídica de cooperativas) se han demostrado con una gran capacidad para generar empleos sobre todo en momentos de crisis (Haubert, M. 1992; 196). Otro de los datos más representativos de la tabla es que el 80% de los ocupados son trabajadores por cuenta ajena y, sobre todo, que el 75% de los mismos son eventuales. Esta situación de precariedad supera en más de 11 puntos la media provincial y presenta algunos matices en el ámbito municipal, de tal forma que Vilches (no olvidemos que el pueblo «industrial» de la comarca ni tampoco las relaciones fortísimas que mantiene desde el punto de vista económico y laboral con Linares) presenta una situación de equilibrio entre ambos tipos de trabajadores seguido de Santisteban (centro de algunos servicios básicos para la comarca). Si introducimos la variable sexo en la situación profesional de la población ocupada lo más significativo que podemos resaltar es la

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 38
POBLACIÓN DE AMBOS SEXOS DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN SITUACIÓN PROFESIONAL, 1991 (%)

Municipios	Emp. Empl.	Emp. no Empl.	Cooperat.	Ayuda Fam.	Trab. fijo	Trab. event.	Otra
Arquillos	1,14	15,71	0,29	0,00	16,00	66,86	0,00
Castellar	4,42	14,38	0,33	0,33	16,15	64,05	0,33
Chiclana	2,65	24,43	0,76	0,19	15,53	56,25	0,19
Montizón	1,98	13,37	0,25	0,00	17,57	66,83	0,00
Navas	4,83	14,35	0,07	1,22	12,52	66,87	0,14
Santisteban	5,49	17,27	0,89	0,44	23,65	51,82	0,44
Sorihuela	1,89	16,22	1,35	0,00	20,54	60,00	0,00
Vilches	2,92	15,11	0,52	0,17	40,09	41,20	0,00
Condado	3,80	15,98	0,49	0,46	21,34	57,75	0,17
Jaén	5,24	11,83	1,35	1,00	34,11	46,00	0,47

FUENTE: Censo de Población y Viviendas de Andalucía. 1991. Elaboración propia.

inexistencia de diferencias dignas de ser tenidas en cuenta, salvo en el hecho de que el hombre aparece con mayor frecuencia (una relación 2 a 1) como empresario generador de empleo aunque sobre valores muy bajos.

2.1.5.3.2. La población inactiva

El primer hecho que conviene recordar al hablar de la población inactiva es que supone el 66,23% de la población de la comarca y engloba a tres grandes grupos: las amas de casa, los estudiantes y los jubilados. El más significativo lo componen el de los estudiantes con el 37% seguido del de la población que desempeña las labores del hogar con el 31% y, por último, el de los jubilados con otro 23%. Esta misma distribución, con pequeñísimas modificaciones, se repite en todos los municipios salvo en Chiclana y Sorihuela en los que se eleva el número de pensionistas al ser los municipios más envejecidos. Esta visión quedaría incompleta si no se tiene en cuenta que de los inactivos el 42% son hombres (2.500) que reciben algún tipo de pensión (valor que se encuentra por encima de la media provincial en clara sintonía con el mayor envejecimiento de la población comarcal) y otro 43% (2.600) son estudiantes. En definitiva, el 50% de los hombres de la comarca son

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

activos, aproximadamente, y el otro 50% está compuesto a medias entre pensionista y estudiantes. Por el contrario, las mujeres (que en un 86% son inactivas) lo son porque su dedicación laboral ha sido fundamentalmente la de amas de casa (57%), en mucha menor medida estudiantes (22%) y sólo 14 de cada cien inactivas reciben algún tipo de pensión, en concomitancia con la discriminación que sufre y, sobre todo, ha venido sufriendo en su relación con el mercado laboral. Pensiones que o bien son de las denominadas «no contributivas» o bien son cobradas por viudedad, lo que explicaría la desorbitante presencia de la mujer en la rúbrica de los perceptores de una pensión distinta de la de jubilación o invalidez.

2.1.5.3.3. Población y paro

Al abordar una realidad como es la del paro se debe partir de la necesidad de superar tanto planteamientos estrictamente economicistas e interpretaciones que lo enfocan sólo como «la señal más espectacular de las dificultades de estas economías que se han mostrado incapaces de adaptarse con la suficiente velocidad a los cambios estructurales y tecnológicos desencadenados por las perturbaciones originadas en los mercados internacionales» (San Juan Mesonada, C. 1990; 15) como de enfoques básicamente demográficos y abiertamente malthusianos como los que plantea Gil Calvo al afirmar que «las enormes tasas actuales de paro son la consecuencia directa de las alegrías natalistas de la década de los sesenta: aquellos polvos trajeron estos lodos» de donde se desprende que su solución a largo plazo pasa por «una urgente política demográfica de control de la natalidad» (Gil Calvo, E. 1984; 76). El factor trabajo reviste una especiales características que no poseen los restantes factores de producción, ya que es al mismo tiempo un recurso necesario en las funciones de producción y destinatario final de los resultados del conjunto del sistema productivo; tiene por tanto una dimensión no sólo económica sino también, y fundamentalmente, social (Guzmán Guerrero, M. y Ceña Delgado, F. 1990; 7). Cuando hablamos de que nos encontramos ante un realidad que no puede ser encajada por separado en la esfera de lo económico, de lo demográfico o de lo político, lo hacemos pensando no sólo en que afecta a personas individuales, ni siquiera que es un fenómeno familiar (ya que afecta en muchos casos a todos los miembros de una familia), sino, y sobre todo, en que trabajo y paro hunden sus raíces en la sociedad y en la cultura que lo estructura y configura. El

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

trabajo y la privación de él, que hoy entendemos como paro, se percibe como un mal desde los valores que se imponen a partir del siglo XIX y es producto de la propia contradicción interna del sistema industrial.

Esta visión implica asumir, en primer lugar, que «el trabajo tiene una relación muy profunda con el destino personal y social al punto de convertirse en integrador y base del sentido de la vida. El trabajo no implica sólo ni principalmente los estímulos relacionados con el ganarse el sustento, sino también la lucha por la posición social apetecida, por un puesto digno en la sociedad» (Bel Adell, C. y Gómez Fayren, J. 1989; 301). En segundo lugar, que el problema del paro «requiere una explicación no tanto de su nivel como de su persistencia en presencia de un fuerte proceso de creación de empleo» (Toharia, L. 1992; 110); dicho de otro modo, su contemplación no como problema coyuntural sino estructural. En tercer lugar, que no puede ser solucionado, estructuralmente, desde el propio sistema que lo genera. En cuarto lugar, que nos enfrentamos ante el surgimiento de una nueva realidad/problema cuyo germen es el paro: el ocio, para el que no estamos educados y que exige responsabilidad e imaginación. Finalmente, el paro se está convirtiendo en el elemento dinamitador más importante del Estado de bienestar en tanto que limita su legitimidad. «La legitimidad de orden social, dicho en términos simples, reside en la capacidad de las instituciones de satisfacer las expectativas generadas; tal capacidad, a su vez, está en relación con el progreso, la mejora, el cambio de las estructuras sociales» (García Cotarelo, R. 1986; 31). Esta legitimidad se cuestiona en la medida en que las condiciones que dieron lugar a eufóricas promesas de bienestar garantizado mediante la satisfacción de una serie de derechos sociales tales como la igualdad, el trabajo, la sanidad, la seguridad, etc, han cambiado radicalmente.

En nuestro intento por profundizar en algunos aspectos básicos de este problema nos hemos visto obligados a consultar los datos aportados por el INEM. A pesar de los problemas que presentan estos datos, se han utilizado porque permiten observar el comportamiento del paro a nivel municipal en función de variables tales como la edad, el sexo, la actividad económica o el nivel de instrucción. Además, hemos escogido las cifras del período 1993-94 en cuatro momentos diferentes del mismo, lo que nos permite

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

comprobar si existe variabilidad en el empleo y en el paro en función de las distintas coyunturas intraanuales[68].

Los mayores niveles de paro se localizan en las *edades* más tempranas (menos de 30 años) lo que nos permite entender que, según el Censo de Población de 1991, más del 30% de los parados de la comarca se encontraran buscando su primer empleo. Además, es este colectivo el que siente con más fuerza que cualquier otro los momentos de crisis dentro del año (mes de octubre). Este hecho nos hace dudar la veracidad, al menos para nuestra comarca, de la hipótesis según la cual el desempleo juvenil tiene un carácter voluntario en la medida en que no están dispuestos a trabajar en cualquier trabajo y prefieren sobrevivir gracias a la ayuda que reciben de la familia y de la política social. Al contrario, creemos con Pugliese (1992b; 122) que «mientras que es verdad que la familia tiene importancia en el Sur y que la edad juvenil se prolonga, no es absolutamente demostrable, incluso porque no es verdad, que existan significativas posibilidades laborales para los jóvenes que les permitan su libre elección» y que, por tanto, el elevado paro juvenil no es producto de una elección deseada. El municipio de Vilches presenta una situación crítica ya que casi la mitad de su población demandante activa se encuentra desempleada, afectando muy especialmente a las edades más avanzadas. Este hecho hay que relacionarlo tanto con la reestructuración del sector del porcino como con los graves problemas laborales que se vienen produciendo en uno de los corazones económicos de la provincia, y en especial de la zona en torno a Linares, como es la empresa de automóviles Santana-Motors.

Cuando introducimos la variable *sexo* podemos observar algunos aspectos interesantísimos. Como era esperable, la mujer presenta mayores niveles de paro que el hombre como consecuencia de muchos y muy complejos factores como son su mayor incorporación al mercado de trabajo en los últimos veinte años; que la mayoría de las mujeres trabajen en un reducido número de profesiones que suelen coincidir con los sectores más regresivos de la economía española; la menor movilidad tanto geográfica como

---

68 Queremos advertir que no hemos reproducido la ingente información estadística que se obtuvo del cruce de las variables antes reseñadas, por los motivos ya comentadas, y que nos limitamos a reflejar las conclusiones más importantes obtenidas con respecto a este apartado.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

profesional o la nueva modalidad de contratación temporal, en la mayoría de los casos no superior a los seis meses, que obliga a la mujer a integrarse y reintegrarse al trabajo con mayor frecuencia que el hombre (Escudero Moya, J.M. 1991; 336-337). En el caso de los varones los mayores niveles de paro se registran entre las edades comprendidas entre los 25 y 44 años, de tal forma que a los pequeños niveles de paro que se produce en los menores de 25 años le suceden una elevación del desempleo hasta que se alcanza los 45 años. La explicación de este comportamiento la encontramos en la pequeña incorporación al mercado laboral de los jóvenes de menos de 20 años coincidiendo con el desarrollo de las enseñanzas medias y la prestación del Servicio Militar Obligatorio; el grupo 20-24 marca la irrupción masiva de población activa que no se ve acompañada de la elevación del paro, mientras que a partir de los 25 años, momento en el que la población deja de ser «joven» a efectos de contratación se eleva, casi verticalmente, el número de desempleados. Por el contrario, las mujeres presenta los mayores niveles de desempleo en las primeras edades produciéndose un progresivo descenso desde que se produce su incorporación al mercado laboral; dicho de otro modo, la mujer irrumpe con mayor fuerza en el mercado de trabajo pero dicha ingreso se produce de la mano del desempleo (no en vano, según los datos del Censo de Población de 1991, más del 41% de la población femenina parada no había trabajado jamás). A partir de los 30 años el paro femenino desciende vertiginosamente y se sitúa muy por debajo de los valores masculinos. ¿Cómo explicar este comportamiento? Creemos que existen dos motivos fundamentales. En primer lugar, la retirada del mercado laboral por parte de la mujer a partir de los 34 años tal y como se puede observar en los valores referidos a la población activa; en nuestra comarca matrimonio, maternidad y desempleo son tres argumentos sólidos y contundentes para expulsar a la mujer del mercado laboral. En segundo lugar, podemos apuntar la hipótesis de que la incorporación masiva de la mujer a la actividad agraria con la finalidad del cobro del Subsidio de Desempleo hace que dicha población siga siendo activa hasta edades avanzadas pero que según los criterios del INEM no sean consideradas como paradas.

El paro masculino presenta una pertinaz resistencia a su reducción en los grupos de más edad en momentos de mejora del empleo y por el contrario una significativa elevación en momentos de crisis. Puede afirmarse, por tanto, que en el caso de los varones

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

el volumen de paro y el de parados de larga duración (que se producen en estos tramos de edad) evolucionan en paralelo, mientras que en el caso de la mujer su problema más importante se produce con la búsqueda del primer empleo. Mientras que el hombre ve como se elevan sus tasas de paro durante los meses centrales del año coincidiendo con los momentos en los que es menor la necesidad de mano de obra en el sector agrario, en la mujer los mejores momentos se centran durante el invierno, campaña de recogida de aceituna, especialmente.

Todas las *actividades económicas* menos una registran unos niveles de desempleo superiores al 50%, siendo la tónica general que se eleven por encima del 60%. La excepción la protagoniza el sector agrario en el que el paro ronda el 2%; con estos datos, ser agricultor es sinónimo de tener trabajo, o, al menos, de no estar desempleado. Como resulta que la mayoría de la población se dedica al sector agrario, y teniendo en cuenta su «sorprendente» comportamiento, la tasa de paro general se reduce al 19% de la población demandante activa. Por su parte los sectores de la construcción, comercio, hostelería y manufacturas (que son los que le siguen en importancia en cuanto población activa) presentan tasas de paro que sobrepasan el 60% y en el último de ellos ronda el 70%. Frente a la mayor estabilidad que presenta el sector manufacturero tanto en la población activa demandante y parada (que sólo se rompe con una reducción fortísima en invierno momento en el que la pequeña industria textil ve frenada su actividad) los sectores de la construcción, del comercio y la hostelería presenta una mayor fluctuación que tiene que ver con el trabajo estacional fuera de la comarca durante los meses de verano (agrícolas y relacionados con el turismo en el litoral mediterráneo o el de feriantes en municipios con una gran tradición como Navas).

Cuando observamos el comportamiento que el paro presenta según los *grupos profesionales,* no nos queda más que reiterar el ensañamiento que dicho fenómeno presenta sobre todos ellos. La tónica es que más del 50% de todos los activos estén registrados como parados; todos menos, de nuevo, los agricultores, directivos y altos funcionarios. Pero no nos engañemos, cuando los dos últimos no registran ningún parado es porque no existe persona alguna que esté consignada como tal dentro de la población activa de la

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

comarca, mientras que los agricultores subsidiados no se catalogan como parados por el INEM.

El 75% de la población activa de la comarca presenta un *nivel de estudios* ínfimo ya que la mitad de ellos poseen estudios primarios, que en la práctica se concreta en sabe leer y escribir en el mejor de los casos, y la otra mitad tiene el Certificado Escolar. A estos se le añade otro 18% que ha cursado la EGB, lo que nos conduce a que más del 90% de todos los activos no posean ningún estudio que no sea el obligatorio recibido durante la EGB. Pues bien, al contrario de lo que pudiera parecer, tener estudios en la comarca es tanto como ser candidato serio a elevados niveles de paro. En efecto, son las personas con estudios de grado medio y superior los que sufren mayores niveles de paro en el Condado, mientras que aquéllos que poseen un menor nivel de instrucción aparecen con menores niveles de desempleo. La explicación es fácil: las personas que presentan menor nivel de estudios son las de mayor edad lo que es casi sinónimo de ser trabajador agrario y perceptor de subsidio por lo que la Administración no lo contabiliza como parado.

Por su parte, los que realizan estudios universitarios no se quedan en sus lugares de origen, lo que explicaría su pequeña presencia en el conjunto de la población activa, y cuando lo hacen ven difícil su inclusión en el círculo del empleo. Este creciente colectivo de trabajadores que intentan acceder al dispositivo productivo extradoméstico se enfrenta a la contradicción, vivida individualmente como estafa, de que su preparación (superior en el tiempo dedicado a ella que la de sus mayores) no les concede ventajas comparativas. Las causas son de dos tipos: por un lado, esa preparación se revela como frecuentemente innecesaria y generalmente inadecuada y, por otro, los procesos sociales confieren una rigidez estructural a la ocupación de los puestos de trabajo que hace que la antigüedad sea un grado tanto si está formalmente reconocida como si no lo está. Pero a esta realidad habría que añadirle otra que a nuestro entender es más importante para estas zonas, nos estamos refiriendo al elevado porcentajes de parados que registran las personas que han cursado los estudios de Formación Profesional tanto de primer como de segundo nivel. Este fracaso no es más que el ejemplo de la desarticulación existente entre este tipo de estudios y las necesidades del mercado laboral, lo que a su vez incrementa la valoración negativa que la sociedad tiene de ellos. Su articulación con la rea-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

lidad económica, cultural y social de las zonas en las que se imparten debe convertirse en una de las piedras básicas para potenciar su desarrollo.

2.2. Análisis del poblamiento

Tal y como manifiesta Florido Trujillo (1991; 15) «uno de los temas incomprensiblemente soslayados en la mayor parte de los estudios sobre Geografía Rural realizados en los últimos años es el que se refiere a las formas de hábitat». Su interés en España se despertó en la década de los 30 siendo a partir de los 60 cuando, tanto a nivel nacional como internacional, se asista a casi su abandono[69]. Pero este olvido es mucho más significativo en los estudios «que se ocupan del desarrollo rural, más motivados por los aspectos económicos del subsector agrícola y de las estructuras agrarias que de la configuración de un sistema rural en todos los elementos y procesos que lo forman» (Gómez Orea, D. 1993; 167).

Su análisis permite poner de manifiesto, entre otras cuestiones, la posibilidad de proporcionar acceso a la explotación de los recursos naturales del territorio; la capacidad para soportar los equipamientos y servicios que una población demanda; la mayor o menor facilidad para las relaciones entre las personas de tal forma que pueda permitirse una mayor cohesión social dentro de la comunidad. Dicho de otro modo, el conocimiento de la articulación o desarticulación de los núcleos de población es pieza clave en cualquier proyecto de desarrollo que se plantee. Ello es así porque «la desarticulación, la desconexión (física económica y de comunicaciones) entre núcleos de población reduce la difusión de los efectos de la localización y crecimiento de la actividad económica» (Benavent Fernández de Córdoba, M. y otros. 1986; 12), de tal forma

---

69 Algunos de los trabajos sobre el tema son: Dantín Cerezeda, J. (1932): «Geografía Humana. Estado presente de la cuestión del hábitat rural. La población de la Mancha española en el centro de su máximo endorreísmo». *Boletín de la Sociedad Geográfica Nacional.* Tomo. LXXII. págs. 25-45.; Niemeier, G. (1933): «Problemas sobre las Geografía de los asentamientos humanos en la Baja Andalucía». *Boletín de la Sociedad Geográfica Nacional.* Tomo. LXXIII. págs. 499-523.; Terán, M. de (1946): «Programa para el estudio del hábitat rural». *Estudios Geográficos.* págs. 418-426.; Terán, M. de. (1951): *Hábitat rural. Problemas de método y representación cartográfica.* Zaragoza. Instituto de Estudios Pirenaicos.; Suárez Japón, J.M. (1982): *El hábitat rural en la Sierra de Cádiz. Un ensayo de Geografía del Poblamiento.* Cádiz. Diputación Provincial de Cádiz.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

que ésta se convierte en producto y «factor de subdesarrollo» como afirma Brel Cachón (1992)[70].

Para realizar este tipo de análisis se requiere utilizar información demográfica inframunicipal; es decir, datos a nivel de núcleos o entidades singulares de población, tal y como aparecen en la fuente básica para su conocimiento: el Nomenclátor de Población. «Mientras el término entidad singular es un término que define una entidad demográfica, no sucede lo mismo con el término municipio que, aunque incluye elementos demográficos, ha sido utilizado para delimitar un entorno administrativo» (García Sanz, B. 1994; 220). La definición que ofrece el Nomenclátor sobre «entidad singular» es la siguiente: «cualquier parte habitada del término municipal diferenciada dentro del mismo que se designa por un nombre reconocido» (Nomenclátor de población. 1970). Ahora bien, esta valiosísima fuente presenta serios problemas para el tratamiento, sistemático y continuado, de gran parte de su información; hecho que ya fue detectado por Amando de Melón en 1958[71]. El Nomenclátor significa, en rigor, «catálogo de nombres; aplicado a las entidades de población, vienen a ser como un inventario o relación ordenada de las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas y Caseríos, de que consta la nación o comarca a que el Nomenclátor se refiera. Es en este último sentido en el que ha tomado carta de naturaleza en nuestro país»[72] lo que lo convierte en una fuente geográfica por excelencia dada su naturaleza espacial.

En nuestro análisis, una vez asumido que las variaciones metodológicas y conceptuales que sufren han generado en capítulos esenciales de la fuente la imposibilidad de análisis evolutivos (lo que supone romper con uno de los objetivos básicos de cualquier serie estadística) hemos optado por dividir la población de es-

---

70 Ello es así en la medida en que el actual tamaño de los pueblos (se refiere a Tierra de Campos y los Valles de Benavente) no permite una introducción rentable de los servicios, que tampoco están ya asegurados por las antiguas cabeceras de comarca» (pág. 568).

71 «La falta de normas sostenidas y de aplicación general para todos ellos ladea o anula el interés que la serie de los mismos podría tener como base fundamental para conocer y estudiar las circunstancias y desarrollo del estar de la población en los términos municipales; alicorta su valor y significado al reducir su validez a una fecha determinada y les arrebata el interés que podrían tener como unidades de una verdadera serie» (pág. 11).

72 Consideraciones Generales II del Nomenclátor de Población de 1888.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tas entidades, en una primera aproximación, en dos grandes categorías: la que denominamos núcleo principal, teniendo en cuenta su categoría histórico-administrativa, y fuera de él. Esta simplificación se sustenta en la gran diversidad de pequeñas entidades que aparecen y desaparecen por motivos de carácter metodológico a lo que se añade la existencia de categorías como «Grupos inferiores» que imposibilita el seguimiento de cada una de estas pequeñas entidades de población. Por su parte el análisis municipal, más pormenorizado, nos permitirá profundizar en su conocimiento.

Una primera aproximación, muy parca por otra parte, a la intensidad con la que un espacio se ocupa por una población lo constituye su densidad, sobre todo si ésta se calcula sobre la base de la superficie geográfica de un espacio[73]. Ésta en ningún momento ha alcanzado los 30 habitantes por kilómetro cuadrado, ni siquiera a mediados de siglo cuando contó con mayor volumen de población (téngase en cuenta que en esos momentos la densidad de la provincia se situaba, al igual que la andaluza, próxima a los 60 habitantes por kilómetro cuadrado –55,81 y 59,81 respectivamente–). Esta escasa densidad le ha granjeado en numerosas ocasiones, al igual que toda Sierra Morena, el calificativo de «inhóspita» lo que no debe conducirnos a pensar que nos encontramos ante un espacio sin asentamientos de tradición histórica (Coronas Tejada, L. 1991). El hundimiento de sus efectivos poblacionales como consecuencia de los movimiento migratorios reduce progresivamente ésta a los actuales 16 habitantes por kilómetro cuadrado frente a los 47 de Jaén y 80 de Andalucía y España. Esta actual situación no es más que el reflejo de una constante que sigue toda la provincia durante el siglo XX en el que «la zona suroeste y central se va ocupando cada vez más, mientras que la parte oriental, sobre todo norte, mantiene e incluso agrava su vacío demográfico» (Machado Santiago, R. 1986; 13).

La comarca presenta a partir de los años 50 una clara tendencia a la concentración de su población en los núcleos cabeceras del municipio rompiéndose la tendencia a la dispersión que se venía produciendo hasta esos momentos (ver cuadro núm. 39).

---

73 Algunos autores plantean la utilización de otros indicadores, que entendemos mucho más lógicos, tales como la capacidad de carga de una región entendida como «el máximo número de personas que pueden ser soportadas por los recursos de dicho territorio. La capacidad de carga de una región no es, en absoluto, el nivel deseable de población» (PEARCE, D. 1990; 230).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 39
Distribución de la población por núcleos de población (%)

Municipios		1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991
Arquillos	Núcleo	84,65	84,96	79,08	82,97	78,20	81,18	80,82	86,52	89,33
	Fuera	15,35	15,04	20,92	17,03	21,80	18,82	19,18	13,48	10,67
Castellar	Núcleo	82,10	79,72	77,81	81,92	97,92	98,50	92,98	100,00	100,00
	Fuera	17,90	20,28	22,19	18,08	2,08	1,50	7,02	0,00	0,00
Chiclana	Núcleo	55,81	55,50	54,49	52,23	58,43	58,70	63,23	67,94	71,11
	Fuera	44,19	44,50	45,51	47,77	41,57	41,30	36,77	32,06	28,89
Montizón	Núcleo	10,55	7,99	7,03	8,28	9,79	7,35	8,8	7,15	5,45
	Fuera	89,45	92,01	92,97	91,72	90,21	92,65	91,92	92,85	94,55
Navas	Núcleo	90,52	89,01	88,74	92,08	91,79	90,69	88,96	100,00	100,00
	Fuera	9,48	10,99	11,26	7,92	8,21	9,31	11,04	0,00	0,00
Santisteban	Núcleo	97,04	79,74	86,66	77,63	76,69	80,41	80,30	94,51	100,00
	Fuera	2,96	20,26	13,34	22,37	23,31	19,59	19,70	5,49	0,00
Sorihuela	Núcleo	85,96	84,65	75,67	78,56	76,00	81,88	87,06	100,00	100,00
	Fuera	14,04	15,35	24,33	21,44	24,00	18,12	12,94	0,00	0,00
Vilches	Núcleo	64,92	72,28	77,92	77,70	73,57	72,22	82,29	86,58	86,90
	Fuera	35,08	27,72	22,08	22,30	26,43	27,68	17,71	13,42	13,10
Condado	Núcleo	78,38	75,72	75,48	75,30	75,91	75,65	77,35	86,52	87,31
	Fuera	21,62	24,28	24,52	24,70	24,09	24,35	22,65	13,48	12,69

FUENTE: Nomenclátor de Población (varios años). Elaboración propia.

Esta evolución permite afirmar que en la actualidad nos encontramos con una trama de asentamientos formada por núcleos de población pequeños en los que las cabeceras locales, cuando no son el único existente, agrupan casi el 90% de la población. Esta progresiva concentración coincide con el decaimiento demográfico de la comarca y se agudiza a partir de la década de los 70. Como era de esperar, este proceso de concentración de la población corre paralelo a la disminución del número de entidades singulares a partir de la década de los 40 y durante la década de los 60 y 70. Sólo Vilches mantiene la cantidad de núcleos de población debido al surgimiento durante la década de los 50 de tres poblados de coloni-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

zación. Esta evolución sigue la pauta llevada a cabo por la provincia en su conjunto, la cual «en la segunda mitad del siglo ha pasado de una sociedad eminentemente rural pero residente en núcleos concentrados repartidos con considerable homogeneidad sobre el territorio provincial, a una sociedad mucho más urbana, concentrada en varios núcleos urbanos y en otros núcleos cercanos a ellos, que contrasta con un verdadero despoblamiento de los municipios netamente rurales, aunque de poblamiento concentrado, y alejados de la influencia directa de las ciudades» (Arroyo López, E. 1989b; 856). En este descenso de la población que vive fuera de las cabeceras municipales hay que tener presente dos cuestiones básicas a la hora de intentar una explicación. «Como era previsible, la población que vivía en diseminado ha sido la más afectada por el éxodo rural al quebrar las condiciones que posibilitaban su existencia junto a las explotaciones agrarias. La mecanización del campo, por una parte, y la superación de las distancias que lleva implícito la motorización, por otro lado, han liberado a muchos agricultores jiennenses de vivir en unas condiciones excesivamente precarias y sin aquellos elementos más indispensables para la vida» (Araque Jiménez, E. 1985; 33), pero no conviene olvidar que la fuente que nos permite este tipo de estudios ha sufrido modificaciones importantes, de las que nos advierte, para el Nomenclátor de 1950, Amando de Melón al señalar, en general, el sistemático y sospechoso espíritu restrictivo en cuanto al número de entidades con el que opera.

La localización de las diversas entidades singulares (ver mapa núm. 2) pone de manifiesto la existencia en 1940 de una trama de asentamientos densos en el sur de los diferentes municipios que contrasta con el prácticamente despoblado norte. Existe una diferenciación clara y contundente entre la zona norte, dominada por Sierra Morena, y la zona centro y sur donde se extiende el piedemonte de la sierra y la zona de contacto con la Depresión del Guadalquivir. Pasillos por los que, junto a los cursos fluviales, transcurren las vías de comunicación más importantes de la comarca. Los asentamientos se sitúan allí donde las característica del medio ofrece condiciones algo mejores de utilización agraria y mayores posibilidades de comunicación y/o defensa. A esta trama se han superpuesto, aún sin variar ninguna de sus características fundamentales, dos tramas nuevas: la formada por las Nuevas Poblaciones, como es el caso de Arquillos y Montizón con sus respecti-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Evolución de los núcleos de población en la Comarca del Condado

Mapa n.º 2

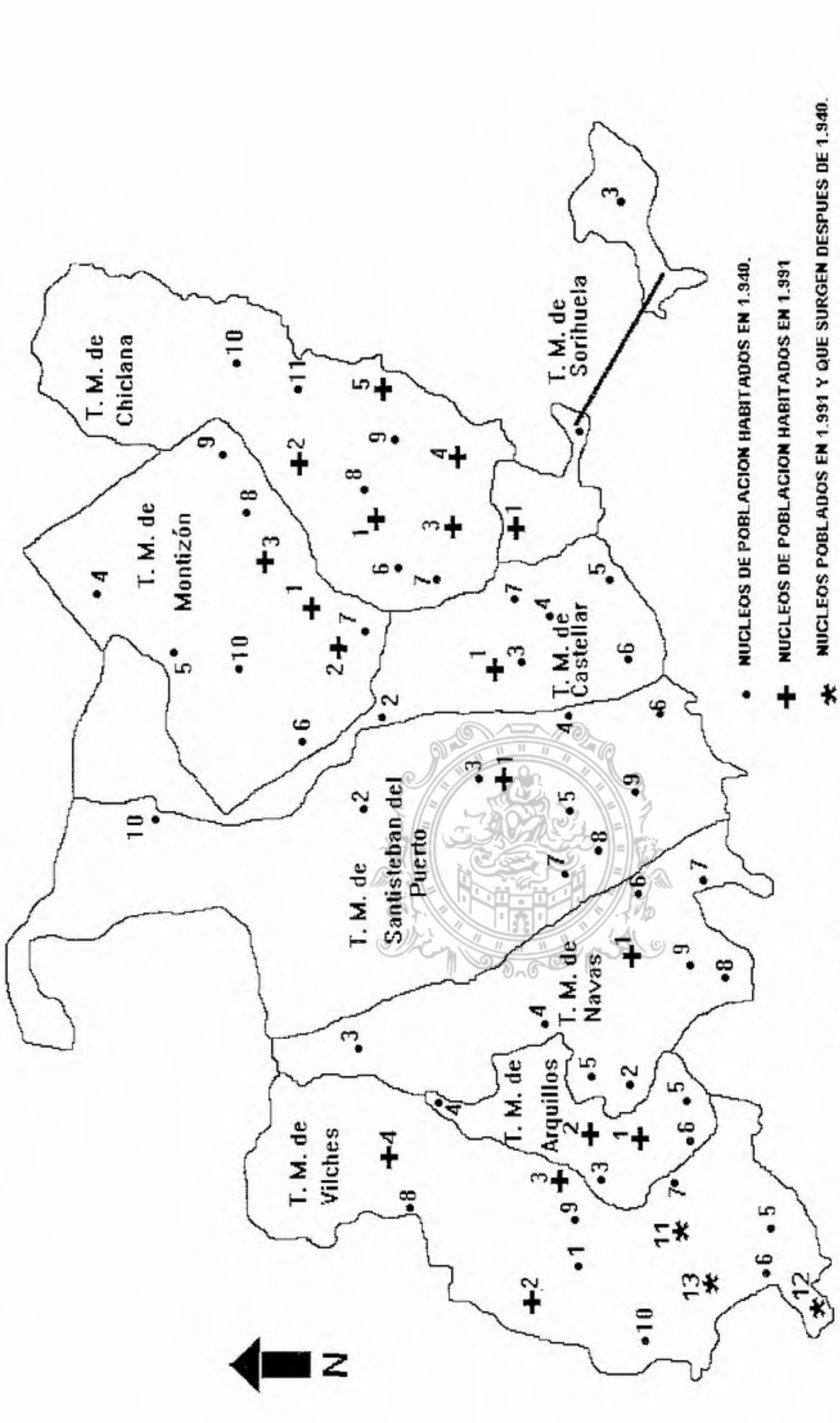

Fuente: Nomenclátor y Mapa Topográfico.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Leyenda del Mapa n.º 2

Relación de las Entidades Singulares de Población

Arquillos

1. Arquillos (villa).
2. Porrosillo (aldea).
3. Andrade (caserío).
4. Corral Nuevo (caserío).
5. Sierra de Acero (caserío).
6. Arquillos el Viejo (caserío).
7. Llanos de Palacio (caserío).

Castellar

1. Castellar (villa).
2. Veguillas (caserío).
3. San Benito (ermita).
4. Consolación (ermita).
5. Fuente de la Torre (caserío).
6. Benatae (caserío).
7. Capilla (caserío).

Arquillos

1. Chiclana (villa).
2. Mochuelos (aldea).
3. Campillo (aldea).
4. Camporredondo (aldea).
5. Porrosa (aldea).
6. Sahelices (caserío).
7. Charcón (caserío).
8. Higuerilla (balneario).
9. Cerro Molino (caserío).
10. Mina Alcornoque (caserío).
11. Pipe (balneario).

Erillas (caserío). No encontrado.
Garganta (caserío). No encontrado.

Montizón

1. Montizón (villa).
2. Venta de los Santos (aldea).
3. Aldeahermosa (aldea).
4. Navalcaballo (caserío).
5. Mencho (caserío).
6. Sacedillas (caserío).
7. San Ildefonso (cortijada).
8. Palancares (caserío).
9. Mexto (caserío).
10. Campillo (caserío).

Navas de San Juan

1. Navas (villa).
2. Acero (caserío).
3. Casa de D. Bernardo (caserío).
4. Carnicera (caserío).
5. Salido Bajo (caserío).
6. Fuente del Turco (caserío).
7. Cetrina (caserío).
8. Magdalena (caserío).
9. Ermita de la Estrella (caserío).

Santisteban del Puerto

1. Santisteban (villa).
2. Réculo (caserío).
3. Venta (caserío).
4. Llano de la Mata (caserío).
5. Rubiales (caserío).
6. Mogino (caserío).
7. Chaparral (caserío).
8. Poyato (caserío).
9. Aldeílla (caserío).
10. Alameda (caserío).

Foristal (caserío). No encontrado.
Hoya (caserío). No encontrado.

Sorihuela de Guadalimar

1. Sorihuela (villa).
2. Campiña (caserío).
3. Sierra de las Villas (caserío).

Apolo (caserío). No encontrado.
Bosque (caserío). No encontrado.
Carmen (caserío). No encontrado.
Delicias (caserío). No encontrado.
Paraíso (caserío). No encontrado.

Vilches

1. Vilches (villa).
2. Jarales (Casa de labor).
3. Hortalanca (Casa de labor).
4. Encinares (Casas grandes).
5. Gil Baile (Casa de labor).
6. Marines (Casa de labor).
7. Arquillos el Viejo (Casa de labor).
8. Calancha (Estación).
9. Jarabancil (Casa de labor).
10. Cabrerizas (Estación).
11. Pantano de Guadalén (embalse).
12. Miraelrío. (Poblado de colonización).
13. Guadalén del Caudillo. (Poblado de colonización).

Menchones (Casa de labor). No encontrado.
Moheda (Casa de labor). No encontrado.
Sierra (Casa de labor). No encontrado.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

vas aldeas[74], y la ligada a las actuaciones de la política colonizadora llevadas a cabo durante el franquismo. A la posible incidencia de factores de carácter físico a la hora de explicar la aparición, localización de estos núcleos de población y tipos de asentamiento, tales como el relieve o el agua, se superpone la presencia de ciertos elementos *étnicos, culturales y socioeconómicos* (Bolos y Capdevila. M. 1984; 299-ss). El carácter abancalado del terreno, el origen señorial de muchos términos municipales y la existencia de múltiples comunidades rurales afianzadas en un intenso minifundismo y en el aprovechamiento exhaustivo de los recursos agrícolas ofrecidos en valles y depresiones de Andalucía Oriental están en el origen del poblamiento concentrado de esta zona (García Manrique y Ocaña Ocaña 1986). Todo ello sin olvidar la incidencia del monocultivo olivarero ya que la mecanización y motorización que se desarrolla a partir de mediados de siglo se ve favorecida por la puntualidad y escasos cuidados que este cultivo necesita.

La calificación que reciben los diferentes asentamientos poco nos puede aportar puesto que «para las principales categorías de poblamiento, pesan más los aspectos históricos que los demográficos y estadísticos» (Ventura Fernández, J. y Ayala Jiménez, J. 1987; 211). La presencia de calificativos como el de «ermita» o «casa de ganaderos», especialmente en los primeros Nomenclátores, o el de «cueva de...» o «mina...», nos remonta a unas actividades, a unas formas de vida y creencias, a una historia, en definitiva, de la que son testimonio estas denominaciones.

El análisis pormenorizado a nivel municipal ha puesto de manifiesto, a nuestro entender, dos hechos básicos. En primer lugar, la fuerte reducción del número de entidades de población que se da en la década de los 70 en todos lo municipios viene a su vez precedida por una no menos significativa disminución en la década de los 40, salvo en los dos más importantes de la comarca: Navas y

---

74 En 1767 nacen las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena: La Carolina con sus aldeas: La Fernandina, La Isabela, Las Navas de Tolosa, Las Ochos Casas, y Vista Alegre; Carboneros con sus aldeas: El Acebuchar, Los Cuellos, La Escolástica y La Mesa; Guarromán con sus aldeas: Las Correderas, La Alisada, El Potazgo, Miranda del Rey, y Venta Nueva; Arquillos el Nuevo con sus aldeas: El Porrosillo, y Arquillos el Viejo; Montizón con sus aldeas: Venta de los Santos y Aldeahermosa; Adeaquemada con sus aldeas Buenos Aires y Santa Cruz. en la década siguiente se crearía Concepción de Almuradiel (RUIZ GONZÁLEZ, J.E. 1986).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Santisteban. En segundo lugar, no siempre son los núcleos más pequeños los que más sufren los movimientos emigratorios. Esta misma advertencia la realiza Brel Cachón (1991; 566) para el caso de dos comarcas zamoranas. Sólo queremos señalar aquí tres ejemplos diferentes por motivos distintos.

Chiclana es el ejemplo más emblemático que tiene la comarca de poblamiento disperso no sólo por el amplio número de entidades (en 1940 eran de 13 llegando incluso a 18 en 1930) sino por el peso demográfico que éstas suponían respecto al total municipal, cerca del 50% en 1940. A partir de ese momento el proceso de concentración de la población no ha dejado de crecer siendo en la actualidad 5 las que persisten habitadas (El Campillo, Camporredondo, Chiclana, Los Mochuelos y La Porrosa), localizándose el 71% de su población en el principal. La evolución de la población en todos los núcleos sigue un comportamiento similar ya que al crecimiento demográfico que supuso la década de los 40 y 50 le sigue el descenso vertiginoso a partir de la de los 60, siendo éste mucho más importante en los núcleos más pequeños salvo en el caso del Campillo.

Montizón no deja de ser un caso curioso. Se trata de un municipio, que se desgaja del de Castellar a partir de un acuerdo de la Diputación Provincial con fecha 20 de Octubre de 1906, en el que la cabecera local, que hace las funciones de centro administrativo y de gestión, no es el núcleo de población más habitado sino que se encuentra a mitad de camino entre los dos más poblados: Aldeahermosa (con el 50,51% de la población) al norte y Venta de los Santos (con el 44,03% de la población) al sur[75]. La década de los 40 marca una fuerte reducción del número de sus entidades singulares (se pasa de 10 a 6) y las que se siguen manteniendo incrementa

---

75 Dos son las explicaciones que se nos han ofrecido por parte de los lugareños: de un lado, se nos explicó que el hecho de que la caza, tanto legal como, sobre todo, ilegal, fuese una de las fuentes básicas de recursos había propiciado el desplazamiento de la población fuera del lugar en el que se encontraba el emplazamiento de las fuerzas policiales como fórmula para intentar, en la medida de lo posible, evitar su control; de otro, se nos señaló que la elección de Montizón como centro encontraba además una explicación en su localización intermedia entre los dos núcleos más importantes y entre los que existe una fuerte rivalidad. Probablemente la explicación real se encuentre a caballo entre las dos, ya que no se puede olvidar que Montizón, si bien se segrega de Castellar definitivamente en 1906, había sido fundado en 1767 siendo este núcleo la «villa» de la que depende las otras dos «aldeas».

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

su peso demográfico, sin excepción, hasta 1960, fecha a partir de la cual todas ellas sufren un fuerte proceso recesivo que lleva a la desaparición de la mitad de ellas manteniéndose las tres ya citadas.

Navas de San Juan junto con Santisteban presenta una situación que nos parece digna de ser comentada porque el número de entidades singulares no se ve reducido desde 1940 hasta 1970. Además nos encontramos en un municipio en el que, a pesar del importante número de entidades (9 durante el período antes señalado), la población presenta un altísimo grado de concentración en el núcleo principal, siempre rondando o superando el 90%. Hasta 1970 la población del municipio se ha ido «dispersando», si se nos permite la expresión, no en vano mientras en 1940 el núcleo principal congregaba el 92,08% de la población del municipio en 1970 se situaba en el 88,96% y ello sin que se modificara el número de entidades de población. Es lógico concluir por tanto que las salidas de población más significativas, tanto en términos absolutos como relativos, tienen su origen en el núcleo de población capitalino. La década de los 70 marca la desaparición de todos éstos quedando sólo Navas como el único habitado.

III.3. Sectores económicos

3.1. El sector primario

3.1.1. *La agricultura*

Abordar el análisis del sector agrario en su conjunto y de forma muy especial el de la agricultura en un contexto como el español y desde la panorámica que nos ofrece lo que va de siglo, supone partir de una realidad, especialmente dura para el que se dedica a él, cual es la crisis, decadencia y progresiva pérdida de importancia del sector en general, y de la agricultura en especial. Este declive se manifiesta desde el punto de vista demográfico (la población que trabaja directamente en el sector no cesa en su dinámica recesiva) económico (cuya significación «ha sido más acusada que el declive en la población a ella vinculada» –Naredo, J.M. 1992; 4–) en la medida en que no sólo perdía importancia la participación del sector agrario en el PIB y en el empleo del país sino que lo hizo también en la renta per cápita de sus trabajadores, o sociocultural tal y como lo refleja el culto por lo «artificial», por lo «fabricado», frente a los valores «naturales» ofertados por el medio ambiente.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Esta constatación, este proceso de desagrarización de la sociedad en su conjunto, ha conducido a que pueda llegar a leerse (con la estadística en la mano) que «calificar a Andalucía como de región eminentemente agraria resulta bastante alejado de la realidad» (Rodero Franganillo, A. y Romero Rodríguez, J.J. 1993; 290). Más que discutida, la aseveración antes enunciada debe ser complementada con varias precisiones. En primer lugar, creemos, con Naredo, que «no debe hablarse tanto de pérdida de importancia de la agricultura en general sino de aquella agricultura tradicional en particular» (Naredo, J.M. 1988; 10). Ésta ha sido sustituida por otra más especializada, que abastece a una potente industria alimentaria, y mucho más dependiente de medios de producción ajenos al sector agrario. En segundo lugar, esta actual poca importancia se «refuerza cuando se la considera dentro del complejo agroalimentario que integra no sólo a la industria alimentaria sino también al sector de la distribución» (Lamo de Espinosa, J. y otros. 1992; 83). Tal y como reflejan los datos de 1990 en España dicho complejo aporta el 19% al PIB nacional y el 17% de la población ocupada total. A lo que habría que añadir el hecho de que esta actividad sigue siendo la pieza básica, que no única, de la actividad económica de muchas zonas rurales, sin menospreciar la aportación que cierto tipo de agricultura realiza al medio ambiente. Dicho en otros términos, y en tercer lugar, «la desagrarización de la estructura económica no debe llevarnos a la errónea conclusión de que la agricultura constituye un pesado fardo que obstaculiza el correcto desenvolvimiento de las actividades secundarias y terciarias» (Colino, J. 1993; 169). Por último, no conviene olvidar que la agricultura fue motor del desarrollo industrial de este país en la medida en que los beneficios obtenidos en el sector se transformaron en un volumen importante de ahorro susceptible de ser trasladado a otros sectores económicos. «Es justamente la transferencia de este ahorro lo que convierte a la agricultura en un sector financiador del crecimiento global de la economía» (Regidor, J.G. 1985; 77). Los mecanismos de transferencia fueron tanto «directos» a través de la transferencia directa del ahorro como «indirectos y forzados». Entre los primeros jugaron un papel fundamental las instituciones financieras en especial el sistema de banca mixta y las Cajas de Ahorro ya que, «dada la estacionalidad de las cosechas, tanto los grandes agricultores como los pequeños se veían inducidos a guardar en las instituciones financieras los ingresos que habían obtenido y que en parte tenían

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

que gastar a lo largo del ciclo productivo» (Naredo, J.M. 1989; 180) o el propio sistema fiscal. Entre los segundos destaca la política económica orientada hacia el crecimiento industrial en detrimento del sector agrario a través del establecimiento de bajos precios para los productos agrarios que permitía asegurar un mínimo de subsistencia a los trabajadores urbanos y pagar salarios reducidos en la industria, salvaguardándose así el margen de beneficio en las empresas fabriles; a estas actuaciones de política interior habrían que añadirle las derivadas de «la política comercial exterior y del manejo de las paridades de la peseta durante esta época que también beneficiaron a la industria perjudicando a los intereses agrarios» (San Juan Mesonada, C. 1987a; 235)[76].

Este resultado final, la desagrarización, es fruto de un largo proceso que, contemplado en el discurrir del siglo en el que estamos inmersos, ha pasado por varias etapas y dos gravísimas crisis, la de la agricultura tradicional durante la década de los sesenta (hoy superada) y la de la agricultura moderna que se encuentra lejos de estarlo. En este devenir el papel jugado por el Estado, a través de las decisiones políticas en general y agrarias en particular, ha sido fundamental no pudiendo ser minusvalorado y menos aún ignorado, tal y como ha ocurrido tradicionalmente en los estudios realizados en Geografía Rural al considerar que «el espacio agrario era la consecuencia de la acumulación de una serie de iniciativas individuales que se habían sucedido durante siglos» (Sáenz Lorite, M. 1988; 79). Políticas puestas en marcha por el Estado[77] que fueron

---

76 Además de lo reseñado la agricultura cumple otras funciones que pueden sintetizarse en cinco: incrementar la oferta de alimentos disponibles para el consumo interior; contribuir a la formación de ahorro interior; suministrar divisas generadas por las exportaciones agrarias; liberar la mano de obra necesaria para el empleo industrial; ampliar el tamaño del mercado interior para el sector manufacturero (LEAL, J.L; LEGUINA, J; NAREDO, J.M. y TAFARRETA, L. 1986)

77 Estado que, lejos de ser contemplado como Estado-benefactor propio de la tradición neoclásica, a nuestro entender, se configura como una estructura relativamente autónoma de segmentos específicos de las clases dominantes que posee una lógica propia y que persigue su propia preservación así como la de las relaciones sociales de dependencia propias del capitalismo. Este planteamiento se encuentra más próximo de las nuevas corrientes marxistas que matizan el planteamiento del Estado-cosa de tradición leninista (en la que éste se convierte en un instrumento de la clase dominante en su búsqueda de control económico y político) y se aleja de la concepción weberiana-funcionalista del Estado-sujeto entendido como una instancia autónoma y racionalizadora de la sociedad civil que confiere autonomía a

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

producto tanto de los intereses de los segmentos de clases dominantes como, y especialmente, «de factores externos al sector agrario» (Sumpsi, J.M. 1985; 240) dentro de la dinámica de internacionalización de la producción capitalista.

La primera etapa de este siglo tiene un delimitador cronológico sangriento en el estallido de la Guerra Civil. Este primer tercio de la centuria (lejos de los planteamientos que lo asimilaban a la ausencia de cambios y estabilidad del sector agrario) ha sido caracterizado, recientemente, como una etapa en la que, a pesar del retraso de partida, se evidencian «verdaderos esfuerzos por acortar distancias» (Sanz Fernández, J. 1987; 238) como lo demuestra el hecho de que el producto agrario español se multiplicara por 1,55 (medido en pesetas constantes) y por 2,7 (en pesetas corrientes) entre 1900 y 1931; de que este crecimiento superara en intensidad al de los otros dos sectores económicos; de que éste fuera no sólo extensivo sino que implicara además un progreso en la productividad; o de que nuestro ritmo de crecimiento superara al francés de aquellos años. Este mismo planteamiento es mantenido para el caso de la provincia de Jaén por Duro Cobo, J.J. (1987; 3-18) y Hernández Armenteros, S. (1988; 19-38), entre otros.

La segunda de ellas transcurre durante la posguerra y la etapa autárquica y vendría marcada por la crisis agraria de la década de los 40. Crisis agraria que se manifiesta en importantes reducciones en la superficie cultivada, en la producción y en los rendimientos al punto de situarlos por debajo de los niveles de la etapa republicana lo que propició un descenso generalizado del consumo y situaciones críticas de hambre y de incremento espectacular de los decesos, tal y como se ya se ha comentado. Ahora bien, esta amplísima crisis no puede ser interpretada como producto de las destrucciones bélicas, tal y como se afirmó durante bastante tiempo por el aparato propagandístico del régimen; muy al contrario «la información disponible permite sostener que las destrucciones de cultivos, de medios de labor, de ganado y de instalaciones fueron de escasa magnitud. Tan sólo en lo relativo a las pérdidas de ganado de labor cabe hablar de un momentáneo déficit, aunque poco importante» (Barciela López, C. 1986; 383). Fue «una política contra-

---

quienes se erigen en portadores del poder del Estado y de su racionalidad: la burocracia y las élites políticas (GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE, J.M. 1991; 19-24).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

rrevolucionaria en lo social y mal diseñada técnicamente» (Barciela López, C. 1992 82) la causa esencial, que no exclusiva, de dicha crisis. Política agraria que tuvo como principios básicos su fuerte intervencionismo de signo autárquico y de inspiración fascista (el trigo es el ejemplo más emblemático); la fijación de los precios de los productos y de los factores de producción en la creencia de que éstos podían fijarse por decreto al margen del mercado; el rechazo de cualquier tipo de reforma agraria y la consiguiente defensa del sistema de propiedad de la tierra; la ausencia de una política estructural tendente a mejorar las condiciones en las que se desenvolvía la agricultura, sin olvidar el recurso a la represión sistemática como elemento sustancial para el mantenimiento del orden social. Las consecuencias de dicha política intervencionista se plasman en un mercado profundamente desequilibrado; en un aumento espectacular del mercado negro lo que generó inmensas acumulaciones de capital para aquellos agricultores que vendían en él; en el incremento de la superficie cultivada en función de los pingües beneficios que dicho mercado propiciaba; en la provisión de alimentos a bajo coste para los obreros del sector industrial lo que hacía soportable su pérdida de poder adquisitivo y, para finalizar, en una importante concentración de la propiedad como consecuencia no sólo de los beneficos que producía el mercado negro sino también de la «contrarrevolución»[78] agraria llevada a cabo en aquellos años.

Sin lugar a dudas el 18 de julio de 1951 significa el inicio de una nueva etapa en la política económica del país marcada por planteamientos liberalizadores que en agricultura serán adoptados por Rafael Cavestany, a la sazón Ministro de Agricultura del octavo gobierno del general Franco. Este Ministro estuvo al frente del último período de auge de la agricultura tradicional (1951-57) y representa, desde el punto de vista de la política agraria, «la síntesis entre las ideas de un peculiar nacionalismo y la necesidad de modernizar la agricultura para acercarla al sistema occidental» (Ceña Delgado, F. y otros. 1985; 303). Dicha política estuvo marcada por la

---

78 La utilización de dicho término en vez del de contrarreforma quiere poner de manifiesto que el proceso de devolución de las fincas a sus antiguos propietarios se realizó no de una manera más o menos legal sino a través de la simple ocupación de la tierra sin ningún género de control por parte del Estado y sin apoyarse en ninguna regulación legal, apropiándose además de instalaciones, medios de producción, ganado y cosechas que no les pertenecían (BARCIELA, C. 1986; 399-400).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

rigidez en la protección de los productos tradicionales (con un claro abandono del sector ganadero y de los cereales pienso) y, sobre todo, por la puesta en marcha de importantes transformaciones estructurales en la agricultura aunque con resultados muy desiguales; nos estamos refiriendo tanto a las actuaciones colonizadoras (entre 1951-60 se colonizaron cerca de 200.000 Has.) como a la política de repoblación forestal (entre las mismas fechas se repoblaron un millón de Has.). A estas transformaciones habría que añadir otras protagonizadas por los propios agricultores como el reforzamiento del cultivo directo; el proceso de mecanización impulsado por la emigración y la diversificación en la oferta de maquinaria y la intensificación de los cultivos que se manifestó en el abandono del sistema al tercio y la adopción del de año y vez con barbecho semillado. Fue ésta una década de esplendor de la que se beneficiaron los grandes propietarios que aún contaban con una mano de obra abundante y barata, con una mayor oferta de medios de producción, con unos precios de elevados para sus productos y un Estado que se hace cargo de los excedentes sin limitación de calidad y cantidad, que auspicia la concesión de créditos y subvenciones a la agricultura, sin olvidar el carácter tolerante de la Hacienda pública con los grandes propietarios como lo refleja la escasa importancia de la contribución rústica (Barciela López, C. 1987; 269-270).

El transcurrir del sector a partir de la década de los 60 hasta nuestros días viene marcado por el desarrollo de dos profundas crisis: la de la agricultura tradicional que conduce a la imposición de la agricultura moderna y la de esta última, denominada por algunos como crisis ecológica, aún hoy no superada. La década de los 60 marca un cambio en la política agraria española que se va a ver condicionada por las directrices marcadas en los diferentes Planes de Desarrollo Económicos y Sociales. A partir de ahora se le exigirá no sólo producir alimentos sino contribuir al desarrollo económico a través de un aporte masivo de capital y mano de obra para lo es necesario su propia «modernización» entendida como intensificación y mecanización productiva, tal y como se recogen en el art. 10 del primer Plan de Desarrollo[79].

---

79 «La actuación del Estado en el sector agrario, dentro de los objetivos señalados en el Plan de Desarrollo, se dirigirá a: elevar la productividad del campo para contribuir al abastecimiento nacional, el desarrollo económico y social y la balanza de pagos; mejorar el nivel y las condiciones de vida del campo para alcanzar gradual-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Los factores que desestabilizaron el sistema de agricultura tradicional fueron, según apunta Sumpsi, exógenos al propio sector agrario e inducidos por el propio desarrollo económico. «Los dos primeros fueron el aumento de los salarios y la variación de la calidad y cantidad de la demanda de alimentos» (Sumpsi, J.M. 1982; 185). En esta elevación de los salarios jugó un papel básico el éxodo rural desencadenado durante la década de los sesenta; abandono que no sólo supone un desplazamiento sectorial sino también espacial y que para las zonas montanas se tradujo en un «proceso universal de abandono, que demuestra una cierta incapacidad de la montaña para asimilar un conjunto de cambios rápidos que afectan profundamente a la esencia misma de unos sistemas basados en el autoabastecimiento» (Rodríguez Martínez, F. 1989a; 294). Por lo que se refiere a la demanda de alimentos, se reduce el peso relativo del gasto en alimentación conforme se incrementa el nivel de desarrollo económico y se producen cambios en la dieta alimenticia sustituyéndose el consumo de productos tradicionales (cereales panificables, leguminosas, tubérculos y aceites) por otros de origen animal (carne y leche) (Abad Balboa, C. y García Delgado, J.L. 1990; 126).

El paso de la agricultura tradicional a la moderna supone la transformación de un sistema productivo insertado en un marco de economía natural agrario que utiliza técnicas poco intensivas en capital y en ciclo cerrado, hacia un nuevo sistema que utiliza técnicas intensivas en capital y cuyo proceso productivo se basa en la energía y medios de producción de origen exterior adquiridos en el mercado. Este proceso de modernización de la agricultura (que en España se ha producido a través de un modelo de «ajuste parcial» según Barceló y otros (1991)[80]) conlleva «un proceso de desequili-

---

mente el de los otros sectores; facilitar la transferencia de los agricultores al sector industrial y de servicios, de manera que se reduzcan al mínimo los sacrificios impuestos por el proceso y preparar la agricultura para la integración, en su caso, en áreas económicas más amplias» (CEÑA DELGADO, F. y otros. 1985; 306).

80 En España ha tenido lugar un ajuste agrícola parcial en el que la velocidad del abandono del factor trabajo se ve ralentizada; tal abandono no se produce de forma completa e irreversible (...) ello conduce a un modelo productivo de ajuste parcial en el que el número de las explotaciones no se reduce o se reduce muy lentamente y sus características son: minifundismo, parcelación, asalarización, agricultura a tiempo parcial y externacionalización productiva (BARCELÓ, L.V.; COMPÉS, R. y AVELLA, L. 1991; 95). Para el caso andaluz puede verse DELGADO CABEZA, J.L. (1993; 73-114).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

brio permanente, de reestructuración social desigualitario de la agricultura y del mundo rural» en favor del mundo industrial y urbano (Ortí, A. 1992; 255-256) en el que el campesino, que no desaparece tal y como se pronosticó sino que cristaliza bajo la forma de campesino capitalista, «se ve subsumido realmente bajo el capital recreando éste constantemente tanto las condiciones de trabajo como las formas de consumo de cara a la permanente acumulación de plusvalía relativa en el conjunto de la economía global» (Alonso, L.E. y otros. 1991; 38).

La otra crisis, en la que nos encontramos inmersos, es la de la propia agricultura moderna llamada crisis ecológica (su análisis ya se realizó en el capítulo dedicado al Marco Teórico). Conviene recordar que ésta, lejos de ser entendida como coyuntural y derivada de la propia evolución de la economía, forma parte «de la crisis de la civilización en la que nos encontramos» (Naredo, J.M. 1984; 248). Crisis en la que participan los campesinos como agentes deteriorantes del medio ambiente en la medida en que su dependencia del mercado; la sustitución progresiva de la economía moral campesina por la mentalidad del beneficio y del consumo capitalistas y el cambio de la visión organicista de la relación del hombre con la naturaleza a una visión antropocéntrica que entroniza la ciencia parcelaria como instrumento de transformación, obligan a la utilización de formas de explotación capitalistas en el trabajo campesino (González Alcantud, J.A. y González de Molina, M. 1992; 38). Ante esta realidad las propuestas que se vienen planteando pueden ser clasificadas en función de la importancia que se le atribuye al mercado. Mientras unos parten de la necesidad de un proceso de profundización en las relaciones mercantiles y de competitividad a través de un incremento de la productividad en base a una intensificación de capital (Ramos Real, E. (1993b); Lamo de Espinosa, J. y otros (1993); Atienza Serna, L. (1993)) otros, en cuya sintonía nos encontramos, plantean que el mercado no puede ser el mecanismo de asignación de los recursos en la medida en que se demuestra como incapaz de asumir los costes de las externalidades medioambientales generadas por las prácticas agrarias intensivas. Desde esta línea de pensamiento agroecológica se están replanteando viejas cuestiones como la de la relación entre la tierra y el movimiento jornalero, se incorporan otras como «la enorme aportación, posiblemente la más relevante socialmente hablando, de la mujer» (Garrido Peña, F. 1993; 434) y recuperan algunas como la

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de la agricultura tradicional «como fuente muy rica e histórica, aunque un poco difícil de entender, de inspiración para el diseño de nuevos sistemas agroecológicos» (Remmers, G.A. 1993; 202), en la medida en que «los sistemas de agricultura tradicional han surgido a través de siglos de evolución biológica y cultural y representan experiencias acumuladas de interacción entre el ambiente y los agricultores sin acceso a insumos externos, capital o conocimiento científico» (Altieri, M.A. 1992; 334).

3.1.1.1. *Análisis jurídico de la tierra: la propiedad*

3.1.1.1.1. Una necesidad previa: conceptualización y delimitación.

La definición de propiedad nos viene expresada en nuestro Código Civil en su artículo 348: «la propiedad es el derecho de gozar y disponer de una cosa sin más limitaciones que las establecidas por las leyes». Más allá de esta definición debe quedar sentado que cuando se habla de propiedad se hace referencia a «la relación jurídica históricamente determinada que se establece entre personas (físicas o jurídicas) y cosas, de tal modo que dicha relación implica siempre, aunque en diverso grado y dependiendo del sistema de propiedad vigente, derechos de uso, disfrute y transmisión de las personas sobre las cosas» (Ferrer Rodríguez, A. y Sáenz Lorite, M. 1981; 392). Su análisis se convierte en fundamental si se tiene en cuenta que nos encontramos en una comarca eminentemente agraria y en la que, por tanto, la estructura de la propiedad de la tierra no sólo es factor clave de estratificación social (Cardoso, F.S.C. y Pérez Brignoli, H. 1981; 312) sino que desde un punto de vista estrictamente económico ésta «puede ser considerada como un factor de crecimiento, ya que la mayor o menor eficiencia de la misma es susceptible de producir retrasos y bloqueos en el camino hacia el desarrollo» (Pérez Picazo, M.T. (1991; 14).

Otra cuestión básica, tantas veces repetida por unos como olvidada por otros tantos, que debe plantearse con claridad desde el principio es la de que la única fuente que nos permite hoy en día conocer de forma sistemática la estructura de la propiedad de la tierra, a pesar de los inconvenientes que presenta, es el Catastro de Rústica[81]. Dicha fuente, cuya elaboración en España es una

---

81 Hacemos esta afirmación porque no es el primer texto que se consulta en el que, sin mediar advertencia previa, tratándose el tema de la propiedad de la tierra y el

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

«historia conflictiva, llena de frustraciones y, todavía, inacabada» (Ferrer Rodríguez, A. y Cruz Villalón, J. 1988; 31) la hemos trabajado en situación de Avance Catastral lo que añade importantes limitaciones[82].

Más problemas plantea la definición, concreción y delimitación de la propiedad en pequeña, mediana y grande, sin olvidar el latifundio. En lo que existe el más unánime de los consensos es en afirmar, de un lado, el carácter relativo y subjetivo que supone el establecimiento de los límites de la pequeña, media y gran propiedad: «ciertamente el concepto de gran propiedad es inevitablemente subjetivo por cuanto que el adjetivo grande introduce una relación comparativa que implica necesariamente la adopción de un punto de referencia, y la elección de ese punto de referencia no puede escapar de una cierta dosis de arbitrariedad por parte de quien la realiza» (Ferrer Rodríguez, A. 1982; 238) y, de otro, que «un límite en base a la extensión total de la propiedad que no contemple la potencialidad agraria de las tierras era entonces como hoy, una forma insuficiente de diferenciar a la gran propiedad» (Ocaña Ocaña, M.C. 1987; 339) lo que conduce a la necesidad de utilizar como criterio delimitador de la propiedad, y en especial de la grande, la Base Imponible (Mejías Vera, M.A. y Pérez Gil, O.J. 1994; 78-83). Ahora bien, lejos de cual sea la variable que se escoja para su medición y de los umbrales que se fijen para su limitación y análisis, lo que no debe perderse de vista es que la propiedad de la tierra no tiene más

---

problema de su concentración se utilizan datos extraídos de los Censos Agrarios en los que, a la sazón, se refleja información referida a la explotación, que no propiedad, de la tierra. El último ejemplo que hemos podido observar al respecto lo encontramos en RODERO FRANGANILLO, A. y ROMERO RODRÍGUEZ, J.J. (1993; 294-295).

82 Entre las más importantes señalaremos: su carácter fiscal lo que pone en cuarentena la veracidad de su información en ciertos aspectos; el hecho de que la unidad territorial básica sea el municipio limita los estudios que sobrepasan estos límites y distorsionan, fundamentalmente, el peso de la gran propiedad; además, el Catastro ofrece información sobre «contribuyentes» y no sobre «propietarios» en sentido estricto ya que un mismo propietario puede ser contribuyente en varios municipios a la vez; las parcelas con las que se trabaja son «virtuales», «fiscales», que no reales; tanto los cultivos como las calidades que se consignan en la fuente presentan problemas de actualización en los primeros y de comparación directa entre municipios al ser clasificadas localmente en las segundas y, finalmente, las Bases Imponibles del Catastro sólo muestran la rentabilidad de la tierra de una forma indirecta y aproximada siendo la más beneficiada de esta situación la gran propiedad.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

esencia que la capacidad de generar determinados tipos de relaciones humanas entre las diferentes clases sociales, relaciones que son de dependencia y de dominación de unas por otras.

Para Mata Olmo (1987; 19, T.I) la gran propiedad agraria queda definida «por el empleo exclusivo de mano de obra asalariada y por una casi absoluta separación de la figura del propietario de la esfera de la producción física» lo que se produce en aquéllas de más de 150 Has. de labor de secano y 100 de olivar. Este límite de las 100 Has. ha sido utilizado ampliamente por autores como García Badell (1960)[83]; Bosque Maurel (1973); Ferrer Rodríguez (1982); Gámez Navarro (1995). En nuestro caso hemos optado por elevar el límite superficial de la gran propiedad hasta las 200 Has. en la medida en que la presencia de vastas zonas de sierra con aprovechamientos extensivos (latifundios de sierra) así lo aconsejaba; el que no se haya utilizado el límite, ya casi mítico, de las 250 Has. se debe a una cuestión de practicidad, en la mediada en que es éste el último umbral superficial con el podemos trabajar hoy en día con respecto a las explotaciones, no siendo necesario insistir en la amplia relación existente entre una y otra (Llorente Pinto, J.M. 1994. A este criterio superficial hemos añadido el de la Base Imponible que, tras un rastreo por los valores de los diferentes municipios, hemos establecido en las 200.000 ptas.; límite que por su elevada cuantía aleja cualquier sombra de duda sobre el peso socioeconómico de los grandes propietarios en nuestra comarca.

Si problemática es la delimitación de la gran propiedad no menos complejo resulta la del latifundio. Dificultad que radica no sólo en los criterios y umbrales para su delimitación sino, y sobre todo, por todo el componente mítico, simbólico y peyorativo que el vocablo conlleva. El primer intento de definirlo proviene de Pascual Carrión que lo entiende, en general, como «aquella extensión diez veces mayor que la suficiente para el sostén de una familia» (lo que equivaldría, con posterioridad, a las 250 Has. y más) identificándolo además con «una finca explotada extensiva y deficientemente» (Carrión, P. 1975; 72 y 74). Con posterioridad, si ex-

---

83 Dichas categorías serían la de menos de 10 Has. para la pequeña, de 10 a 100 Has. para la mediana y más de 100 para la gran propiedad. Esta clasificación parte de la consideración de la mediana propiedad como «la finca tipo ideal en la que asentada una familia, si dedica a ella toda su actividad de trabajo, puede vivir de sus beneficios y del importe de los jornales que absorbe» (GARCÍA BADELL, G. 1946; 196).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ceptuamos a Martínez Alier (1968; 51) que lo utilizó en su sentido más etimológico: «hemos usado continuamente la palabra latifundio. No la empleo en el sentido corriente y perfectamente válido de gran finca mal cultivada, sino más bien, en el etimológico: finca grande», podemos dividir en dos los planteamientos realizados con respecto a él. De un lado, los que priman en su definición los aspectos técnicos y económicos desligándose de sus connotaciones peyorativas: «finca de gran extensión que utiliza una técnica productiva atrasada con respecto al tiempo y al espacio en que está situada yendo en perjuicio de su rentabilidad» (Naredo, J.M. y otros 1975; 12). De otro, los que hacen hincapié en sus repercusiones dentro de un sistema social determinado: «en una economía de base agrícola y cualquiera que sea la naturaleza del modo de producción, el fenómeno latifundista consiste en la puesta en explotación de un monopolio fundiario concentrado en pocas manos a costa de un numeroso proletariado que obtiene de la tierra lo esencial de sus recursos» (Drain, M. 1980; 239), en la misma línea se expresa Sevilla Guzmán (1980; 31-32): «entendemos por latifundio la estructura socioeconómica generada por la acción estructurante de la propiedad de la tierra sobre aquellas comunidades rurales en la que se da el predominio de explotaciones agrarias de gran extensión, que formando ecológicamente parte de la dicha comunidad crean sobre la misma un sistema local de dominación de clase ejercido por el grupo de terratenientes que monopoliza los medios de producción agraria con la fiel asistencia, a través de unas específicas relaciones sociales de dependencia (...) creando en la misma (se refiere a la comunidad rural) un específico orden social cuya organización económica determina la explotación del campesinado». Esta última propuesta en la que el latifundio supera el carácter eminentemente jurídico de gran propiedad y se convierte en el elemento estructurante de la sociedad rural es la que asumimos y compartimos.

La pequeña propiedad queda definida como «aquélla que no puede mantener una explotación familiar definiéndose en esencia este colectivo por la asalarización más que por la propiedad, por las rentas del trabajo más que las de las explotación» (Mata Olmo, R. 1987; 23. T.!); el umbral territorial queda establecido por el autor en 25 Has. de secano. Este planteamiento de Mata supone olvidar que el salario no remunera todos los factores de trabajo, y por tanto de consumo, de la explotación familiar en la medida en que se olvidan un conjunto de bienes y servicios que ofrece

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

la comunidad rural y que constituye un complemento indispensable para las economías domésticas campesinas, por lo que entendemos que debe rebajarse el umbral que limita por arriba la pequeña propiedad/microfundio. Hemos optado, siguiendo las indicaciones antes citadas y nuestro interés en poner de manifiesto el contrapunto entre pequeña y gran propiedad, por utilizar el límite de las 10 Has. para nuestra clasificación de la pequeña propiedad, umbral, por otra parte, frecuentemente utilizado en la bibliografía que citamos al delimitar las gran propiedad.

3.1.1.1.2. La distribución de la propiedad de la tierra

Advirtiendo que hemos tomado el número de contribuyentes como número de propietarios y asumiendo los umbrales mencionados, el cuadro núm. 40 pone de manifiesto la realidad de la estructura de la propiedad en la comarca. La dualidad entre pequeña y gran propiedad es la tónica que se refleja con contundencia en los datos. Los pequeños propietarios (los que poseen menos de 10 Has.) representan el 90% de los 14.073 contribuyentes mientras que los grandes (los que poseen más de 200 Has.) sólo son el 0,77%; pero es más ese 90% de propietarios sólo poseen el 16,9% de la superficie mientras que los grandes acaparan más del 50% de la misma. La paradoja en el reparto de la propiedad queda claramente puesta de manifiesto: infinidad de pequeños agricultores con tierras a todas luces insuficientes para el mantenimiento de la unidad familiar frente a un centenar escaso de propietarios con propiedades vastísimas. Ante esta bipolaridad, los medianos propietarios (los que poseen entre 10 y 199 Has.) representan un escaso porcentaje aunque acaparan casi un tercio de la superficie (29,36%).

Profundicemos un poco en los datos. Si observamos el grupo de los pequeños propietarios se puede apreciar que, aproximadamente, el 65% de éstos no llegan a poseer ni siquiera 2,5 Has. Más aún, el 40% no posee ni 1 Ha. Es claro por tanto la necesidad de complementar las rentas obtenidas de estos microfundios, bien sea a través de trabajo fuera de la explotación agraria bien a través del cobro de prestaciones por parte de los poderes públicos (recuérdese el ingente volumen de pensiones y de trabajadores afiliados al Régimen Espacial Agrario de la Seguridad Social para el cobro del subsiguiente Subsidio de Desempleo). Por lo que se refiere a los grandes, los que lo son en extremo (los que poseen más de 500 Has.) no llegan a ser 50 (el 0,28% del total) pero acaparan

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 40
DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD EN LA COMARCA DEL CONDADO, 1989

Intervalos	N. prop.	%	Super	%	B. Imp.	%	Asit	Media
0-0,49	3.027	21,51	814,20	0,54	1.593.846	1,12	3.414	1,13
0,5-0,99	2.535	18,01	1.826,39	1,21	3.432.966	2,42	3.590	1,42
1-2,49	3.555	25,26	5.722,57	3,80	10.100.500	7,13	6.845	1,93
2,5-4,99	2.208	15,69	7.828,22	5,20	15.877.663	11,21	6.190	2,80
5-9,99	1.339	9,51	9.269,42	6,15	17.943.463	12,67	4.983	3,72
10-19,99	690	4,90	9.453,40	6,28	16.109.152	11,37	3.107	4,50
20-29,99	204	1,45	5.010,73	3,33	9.190.465	6,49	1.129	5,53
30-49,99	182	1,29	6.885,01	4,57	13.649.000	9,63	1.029	5,65
50-69,99	75	0,53	4.460,93	2,96	8.719.242	6,15	500	6,67
70-99,99	51	0,36	4.235,70	2,81	6.931.911	4,89	341	6,69
100-199,99	98	0,70	14.165,06	9,40	15.815.360	11,16	684	6,98
200-299,99	26	0,18	6.329,76	4,20	6.649.324	4,69	190	7,31
300-499,99	44	0,31	16.503,54	10,96	5.404.262	3,81	287	6,52
500-999,99	22	0,16	15.539,67	10,32	4.989.266	3,52	159	7,23
1000 y +	17	0,12	42.568,29	28,26	5.269.364	3,72	116	6,82
TOTAL	14.073	100,00	150.612,89	100,00	141.675.784	100,00	32.564	2,31

FUENTE: Libro de Cédulas de la Propiedad del Catastro de Rústica. 1989. Elaboración propia.

casi el 40% de toda la superficie. Dicho de otro modo, si tomamos los extremos de la pequeña y gran propiedad es cuando se manifiesta con abrumadora rotundidad la dualidad expresada. El grupo de los medianos presenta también un comportamiento un tanto heterogéneo[84] en la mediada en que el grupo 10-19[85] (primero en el que el porcentaje de propietarios es inferior al de la superficie que acaparan) supone la mitad del grupo (el 4,90%) mientras que aca-

[84] Comportamiento que es más que lógico si tenemos en cuenta las diferencias superficiales, económicas y sociales que existen entre la posesión de 11 ó de 199 Has.

[85] Intervalo que, según lo dicho en la nota anterior, podría ser incluido tanto en la pequeña como en la mediana propiedad.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

para el 6,28% de la tierra. Por el contrario el extremo de este grupo de medianos propietarios presenta la situación antitética, siendo sólo el 0,7% acaparan casi el 10% de la tierra. De nuevo la dualidad muchos medianos-pequeños con poca tierra frente a pocos medianos-grandes con un volumen significativo de ella.

La primera constatación que los datos ofrecen es la de una estructura de la propiedad dual, polarizada por pequeños y grandes propietarios, situación generalizada en toda Sierra Morena y en casi toda Andalucía en donde «se repite, por un lado, la acumulación en pocas manos generalizada en la Depresión y el abundante minifundismo, en números absolutos, de las Béticas» (García Manrique, E. 1993; 215). En efecto, frente a la apresurada y genérica asimilación de Andalucía y gran propiedad, en la Andalucía Oriental, al igual que demostró para la Andalucía mediterránea Mignon (1982), la pequeña propiedad se manifiesta como bastión prácticamente irreductible. Dicha dualidad no debe ser entendida en términos de confrontación sino de complementariedad lo que implica una relación de dependencia de las pequeñas sobre las grandes. Las relaciones de complementariedad entre las pequeñas y grandes propietarias han existido siempre, en el apogeo de la agricultura tradicional y en el marco de la producción actual por lo que puede afirmarse que, con muy contadas excepciones en el tiempo y en el espacio, no ha existido ni existe en la campiña andaluza un grupo numeroso y representativo de unidades familiares de producción más o menos autónomas.

Esta primera aproximación debe completarse a través de la Base Imponible (BI). Los grandes propietarios, que eran los que acaparaban la mayor parte de la superficie, poseen «sólo» el 15,74% de la riqueza. El desequilibrio entre superficie y BI pone de manifiesto que estos grandes fundos ocupan tierras con menor intensidad productiva, que no siempre es sinónimo de aptitud agrícola. Cómo señala LLorente Pinto (1994; 74-75) «resulta indudable que el tamaño físico de las propiedades explica en buena medida su valor económico, pero ni esta relación es perfecta ni permanente. Así en 1,959 el 69,4% de las variaciones en el valor de las propiedades era explicado por las variaciones en el tamaño. En 1990 el tamaño sólo explica un 55,3% de las variaciones territoriales en el líquido imponible de las propiedades rústicas». Por el contrario los pequeños propietarios, que recordamos eran el 90%,

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

acaparan un tercio de la riqueza (el 34,55%). Pero sin lugar a dudas lo más digno de mención es el hecho de que la mediana propiedad, numéricamente poco importante, agrupa bajo su dominio el casi 50% de la BI comarcal, son por tanto los poseedores de las mejores tierras del Condado. La conclusión parece evidente, mientras que la gran propiedad prefiere la extensión para plasmar su dominio (sin despreciar en modo alguno las buenas Frente a este comportamiento comarcal, el municipal ofrece algunas singularidades que merecen ser destacadas (los cuadros referidos a cada uno de ellos no se reproducen por los motivos ya comentados). Arquillos puede ser catalogado como municipio de pequeños y medianos propietarios en la medida en que los grandes ven reducida su presencia de forma considerable tanto numérica como superficialmente (no llegan a ser el 0,5% y poseen el 35,67% de la tierra) y los pequeños, siendo porcentualmente los mismos que a nivel comarcal, poseen un 10% más de tierra (27,48%) y algo más de riqueza (27,48%). Castellar tiene en la presencia de la mediana propiedad su rasgo más característico. Son el 10,07% pero acaparan casi la mitad de la superficie (el 45,09%) y las dos terceras partes de la riqueza agraria municipal. La gran propiedad presenta una situación que será una constante: la presencia de grandes propiedades, en su mayoría públicas, que sobrepasan las 500 Has. pero que acaparan poca riqueza por su dedicación a eriales, y frente a ellas propiedades privadas, tanto físicas como jurídicas, que con menor extensión acaparan un volumen importante de riqueza[86]. Chiclana tiene un comportamiento que se ajusta con bastante precisión al marcado como tónica para toda la comarca. Por su parte Montizón es el ejemplo más claro del contraste entre pequeña y gran propiedad, bajo el predominio prácticamente absoluto de la segunda. Los pequeños propietarios (el 86,78% del total), que poseen sólo el 14,31% de las tierras, se convierten en los dueños de la mayor parte de la riqueza (el 36,92%) mientras que los grandes ven incrementar su presencia superficial hasta casi el 61% y su participación en la riqueza, a costa de la mediana, hasta el 27,84%. Navas de San Juan puede se catalogado de municipio, dentro de lo que es la tónica marcada por la comarca,

---

86 Del primer caso, es emblemático que sólo tres contribuyentes, que poseen más de 500 Has., acaparen cerca de 5.000 (el 32%) pero sólo el 1,45% de la riqueza. Del segundo, los propietarios de entre 200 y 299 Has. que son también tres agrupan bajo su dominio 704 Has. (el 4,61) y el 9,18% de la riqueza.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

en el que la mediana y la pequeña propiedad juega un papel determinante. Santisteban presenta una situación a todas luces parecida a la de Montizón. Contraste acusadísimo entre pequeña y gran propiedad bajo el insultante dominio de la segunda. Sorihuela se convierte en el reino de la pequeña propiedad no sólo porque no existan propiedades que superen las 70 Has. (si exceptuamos una de más de 1.000 y cuyo titular es el Ayuntamiento) sino porque ésta es la que acapara más superficie (39,63) y especialmente mayor riqueza (el 58,33%) muy por encima de la mediana con el 34,76%. Vilches presenta una situación bastante similar a la comarcal en la que sólo es reseñable, a nuestro entender, el hecho de que la gran propiedad además de ser la predominante superficialmente, se convierte en una importante acaparadora de riqueza en el que intervienen todos sus intervalos.

En resumen la comarca presenta dos municipios, que coinciden con los de menores dimensiones superficiales, en los que predomina la pequeña propiedad: Arquillos y Sorihuela; tres que siguen la pauta marcada por la comarca en su conjunto: Chiclana, Navas y Vilches; uno en el que se hace predominante la mediana propiedad: Castellar y dos en los que la gran propiedad deja sentir su mayor presencia: Montizón y Santisteban.

La situación de la estructura de la propiedad que presenta nuestra comarca presenta bastantes similitudes con comarcas pertenecientes a la propia Sierra Morena jiennense como a la montaña malagueña. En efecto, para la sierra jiennense Machado Santiago (1987; 73-74) concluye el siguiente análisis: «la pequeña propiedad (0-10) en cuanto a su participación superficial no supera el 50% del municipio, haciéndose más preeminente en aquellos municipios de menor dimensión, por su parte, la gran propiedad presenta una polarizada localización en la sierra pero de escaso valor (20-40% del total). En las tierras de secano la gran propiedad apenas si tiene importancia en cuanto a su poca extensión aunque suponen una gran riqueza imponible por la calidad de sus tierras». Para la montaña malagueña Gómez Moreno hace la siguiente reflexión: «la dicotomía uso forestal-gran propiedad/uso agronómico-pequeña propiedad, pero siempre en el contexto montañés, nos da la clave de la funcionalidad del espacio montañés malagueño hoy: unos predios no roturables, casi siempre escasamente productivos, poseídos en la forma de latifundios de titularidad pública y unos predios an-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

taño roturados y hoy degradados, pero que tienen un valor de refugio para las familias que mantienen en la montaña su domicilio, pero cuyas rentas proceden de áreas económicamente más dinámicas» (Gómez Moreno, M.L. 1991; 382).

Ahora bien, en nuestra comarca además destaca la importancia superficial y de riqueza (un 50%) de la mediana propiedad, especialmente a través de la participación de las propiedades que poseen entre 100 y 199,9 Has. ¿Cómo explicar esta singularidad? Entendemos que este hecho tiene que ver con la partición, tanto por el mecanismo de la herencia como por el desmantelamiento de los grandes patrimonios de antaño en beneficio de aquéllos que los venían gerenciando[87], de los grandes fundos de titularidad privada, que no públicos. Así es, Andalucía y en especial Jaén y Granada han venido sufriendo un proceso de fragmentación que se produce antes de 1959 (González Arcas, A. 1989; 58). Esta afirmación se mantiene si se toma como referencia los datos de fincas de más de 250 Has. que aporta Carrión[88], en ellos se observan que éstas se aproximaban a las 82.000 Has. lo que representaba el 54,37 del total comarcal, encontrándonos casos como los de Montizón en el que llegaban a representar el 76,69% del municipio. Ahora bien, división y fragmentación no suponen pérdida de control social por parte de los latifundistas, ya que como bien señala Bernal (1988; 113) existen mecanismos (como tendremos ocasión de ver en nuestra comarca) para mantener dicho dominio tales como la endogamia terrateniente a través del matrimonio; la figura del fideicomiso y, especialmente, tanto la formación de sociedades agrarias familiares en las que, pese a la división real de la propiedad, se mantiene la unidad de gestión como la proliferación de sociedades anónimas o limitadas bien por razones de constitución o de fiscalidad.

---

87 En efecto, hemos consultado la información provincial requerida por Decreto de 4 de septiembre de 1931 para la puesta en marcha de la Reforma Agraria de la II República. Tras un cotejo nominativo con la que ofrece el actual Catastro de Rústica se puede observar tanto la reducción de grandes fundos, por poner un ejemplo los del Duque de Medinaceli, como la reducción –que no extinción– de una importante cantidad de apellidos con respecto a los actuales.

88 Debe tenerse en cuenta dos cuestiones previas: que lo que se recoge por Carrión son fincas, no propiedades, por lo que un propietario podría convertirse en grande a través de la unión de varias fincas de menor dimensión (no estando contabilizadas por tanto por Carrión) y que nosotros hemos tomado como umbral para las grandes propiedades las 200 y no las 250 Has.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

3.1.1.1.3. ¿Quiénes son los grandes propietarios?

Tomando el parámetro superficie se elaboró la lista nominal[89] a nivel municipal de los grandes propietarios (que no reproducimos por motivos obvios) en la que se puede observar la existencia de propietarios que son varias veces contribuyentes al poseer en diferentes municipios. Este hecho contribuye no sólo a desdibujar el verdadero peso que cada uno de estos grandes hacendados tiene dentro de este grupo de elegidos sino que impide valorar en su verdadera dimensión la concentración en pocas manos de la gran propiedad en la comarca. Para intentar una aproximación a este problema hemos seleccionado del listado anterior a todos aquellos propietarios con tierras superiores a las 200 Has. en más de un municipio. La citada operación pone de manifiesto que casi los 10 primeros contribuyentes, según el tamaño de su propiedad, tienen tierras que superan las 200 Has. en más de un municipio. Si se agregan las superficies en manos del mismo propietario en los diferentes municipios se observa el reforzamiento del peso de los grandes propietarios tal y como ocurre con el caso del Icona que, tanto a nivel comarcal como municipal, se manifiesta como el gran terrateniente de la comarca con más de 25.000 Has. sobre las 81.000 en manos de la gran propiedad y las 150.600 de toda la comarca, se refuerza considerablemente la del segundo de origen nobiliario y «aparece» como cuarto los herederos de una familia que municipalmente tenían un papel secundario. Pero además aparecen, en su verdadera dimensión con las reticencias ya manifestadas, otros grandes terratenientes que cuando se analizan municipalmente pasan desapercibidos, estamos, desde otra perspectiva, ante ese «latifundismo disperso» producto muchas veces de procesos de acumulación lentos y por tanto menos espectaculares que los producidos en «los momentos claves y estelares de la historia» (reconquista, desamortización, etc) (López Ontiveros, Ag. y An. 1980a; 137). Cómo cabía esperar una vez agrupadas todas las tierras que superan las 200 Has.

---

89 Realizar un listado nominativo cuando se cuenta con dificultades tales como la falta del D.N.I. de muchos propietarios para su real identificación, extrañas inexactitudes tipográficas en los nombres de los propietarios, la existencia de grandes propiedades familiares que nominalmente aparecen como separadas aunque realmente formen parte de un mismo patrimonio familiar (el ejemplo más significativo aunque no el único es el del matrimonio) nos hizo ser muy restrictivo en la confección del citado listado en la medida en que sólo pretendemos apuntar, que no resolver, el mencionado problema.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 41
COMPARACIÓN ENTRE GRANDES CONTRIBUYENTES Y PROPIETARIOS, 1989

	Np	TSP	Media	TBI	Media
Propiedades	109	80.946	743	22.312.216	204.699
Propietarios	97	80.946	834	22.312.216	230.023

NÚMEROS ÍNDICE

	Np	TSP	Media	TBI	Media
Propiedades	100	100	100	100	100
Propietarios	89	100	112	100	112

FUENTE: Libros de Cédulas de la Propiedad del Catastro de Rústica. Elaboración propia.

de estos grandes propietarios tanto la superficie como la base imponible se eleva en un 12%, pasando la media superficial de las 743 a las 834 Has. y la base imponible de 204.699 a 230.023 ptas (ver cuadro núm. 41).

La extracción social de la gran propiedad atendiendo a grandes categorías (ver cuadro núm. 42) permite extraer las siguientes conclusiones. En primer lugar, que pese al enorme peso que la propiedad pública tiene entre las grandes propiedades de nuestra comarca (no en vano acaparan más de 31.000 Has. lo que supone cerca del 40% de todas estas tierras), es la propiedad privada con cerca de 50.000 Has. la que predomina. Este predominio se hace mucho más evidente si se tiene en cuenta la riqueza respectiva de sus tierras, frente al 85% en manos de la privada sólo el 15% corresponde a la pública. A pesar de este predominio, los datos ponen de manifiesto la falacia de atribuir la propiedad de las grandes fincas a individuos pertenecientes en su mayoría a la aristocracia olvidando la importancia que realmente tiene las tierras públicas pertenecientes a los ayuntamientos y del Estado que figuran como los grandes propietarios no sólo de la comarca sino también del país. Dentro del dominio público el predominio del Estado a través del Icona se muestra con rotundidad ya que acapara más del 82% del total, aunque las municipales son de mayor calidad lo que explica que, en términos relativos, posean una mayor base imponible que la que le correspondería por su superficie. Este dominio de propiedad se acentuaría si se analizase la gestión de lo público en la medida en

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 42
PROPIEDADES DE MÁS DE 200 HAS. SEGÚN TITULARIDAD (HAS.), 1989

Municipios	P. Física			Sociedades			T. Pública			Estado			Municipio			Total		
	Np.	Sup.	B.I.	Np.	Sup.	B.I.	Np.	Sup.	B.I.	Np.	Sup.	B.I.	Np.	Sup.	B.I.	Np.	Sup.	B.I.
Arquillos	3	949	1.129.066	0	0	0	1	1.144	232.829	0	0	0	1	1.144	232.829	4	2.093	1.361.895
Castellar	3	3.880	2.083.863	1	213	969.079	2	1.491	181.057	2	1.491	181.057	0	0	0	6	5.584	3.233.999
Chiclana	7	4.081	386.609	0	0	0	2	12.431	1.011.762	2	12.431	1.011.762	0	0	0	9	16.512	1.398.371
Montizón	13	7.022	961.255	2	1.404	707.612	2	3.708	164.516	1	3.044	116.990	1	664	47.526	17	12.134	1.833.383
Navas	15	6.160	1.680.015	1	1.090	87.228	1	580	47.697	1	580	47.697	0	0	0	17	7.830	1.814.940
Santisteban	25	11.262	4.908.265	2	2.014	655.114	2	7.227	600.612	1	6.068	510.393	1	1.159	90.289	29	20.503	6.163.991
Sorihuela	0	0	0	0	0	0	1	1.599	579.134	0	0	0	1	1.599	579.134	1	1.599	579.134
Vilches	22	10.613	4.293.672	2	1.146	1.044.267	2	2.930	588.494	1	2.015	399.206	1	915	189.288	26	14.689	5.926.433
Condado	88	43.967	15.442.745	8	5.867	3.463.300	13	31.110	3.406.101	8	25.629	2.267.105	5	5.481	1.139.066	109	80.944	22.312.146

Np = Número de Propiedades.; Sup = Superficie Total.; B.I. Base Imponible Total.
FUENTE: Libros de Cédulas de la Propiedad del Catastro de Rústica. 1989. Elaboración propia.

que una parte importante de las tierras pertenecientes al ayuntamiento, bajo la figura del consorcio, se encuentra gestionadas por parte del Estado. Aunque con posterioridad valoraremos el total de lo público en la comarca (no sólo de lo que hemos catalogado como gran propiedad) se puede asegurar que el peso de lo público en la comarca supera la tónica marcada por la provincia puesto el 15,68% de todas las tierras provinciales se encontraban en manos públicas (lo que suponía 211.667 Has. en 1981) siendo el Estado el que poseía la mayor parte de ellas (el 63,86%) (Sáenz Lorite, M. 1987b; 478).

Dentro del dominio privado cabe destacar la significativa presencia de sociedades, importancia que se pone de manifiesto no tanto por el volumen de tierras que aúnan bajo su dominio (apenas se supera el 7% del total de la gran propiedad) sino por su riqueza que duplica el valor de la superficie, superando en este capítulo a las tierras de titularidad pública. No conviene olvidar que en los últimos años se ha producido un importante desembarco de capital extranjero en algunas comunidades como Baleares, Andalucía, Extremadura o Castilla La Mancha (Cardalliaguet García, A. 1991; 3.047-3.053) en busca de una alta rentabilidad, que Naredo cifra en un 14% derivada al menos en sus dos terceras partes de la revalorización de la tierra como activo y en el tercio restante como factor de producción.

Los aprovechamientos de la gran propiedad muestran un comportamiento similar, en términos generales, independientemente de quien sea el titular de la misma: el inculto ocupa mayoritariamente estas tierras. Ahora bien, en las tierras de titularidad privada, ya sea persona física o jurídica su dueño, las tierras cultivadas tienen una representación significativa, el 14,70 y 17,15% respectivamente, en las de titularidad pública las cultivadas no aparecen, siguiendo este mismo comportamiento tanto los bienes estatales como municipales.

Esta aproximación al análisis de la gran propiedad se completa con la confección de la lista de las propiedades que superan las 200.000 de BI y su cotejo con la que ser realizó teniendo en cuenta la superficie. De él se pueden extraer algunas conclusiones. Se mantiene la importancia de las tierras de titularidad pública, a pesar de su reducción, debido al ingente tamaño de las mismas (superan en la mayoría de los casos las 1.000 Has.). Se constata también la presencia de un ingente número de «medianos propietarios»

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

superficialmente hablando (al no alcanzar las 200 Has.) que superan con creces el límite de las 200.000 ptas (no en vano sólo 29 de los 89 que aparecen en el listado superan las 200 Has.). Dicho de otro modo, 60 propietarios, el 67% del total, que pueden ser catalogados como grandes en función de su riqueza no poseen 200 Has. Igualmente se comprueba la presencia más que significativa de apellidos que se repiten (el caso de los hermanos es el más fácil de seguir) lo que pone de manifiesto tanto la pasada existencia de fundos grandes hoy fragmentados por el mecanismo de la herencia como el carácter endogámico y oligárquico en el dominio de la tierra. Como era lógico, pese a la importantísima reducción en la acaparación de superficie que presenta la propiedad privada respecto de la pública (apenas se llega al 50%) aquélla concentra más riqueza que bajo el criterio superficie, siendo las personas físicas las que controlan el 81,52% de la base imponible de las grandes propiedades. Por su parte las sociedades pierden peso tanto superficialmente como a nivel de riqueza. Esa acaparación de riqueza de la propiedad privada tanto perteneciente a personas físicas como jurídicas se basa en las tierras cultivadas que en su conjunto supone el 50% de las poseídas.

Por último nos queda valorar el peso real que tanto las sociedades y la propiedad pública tiene en nuestra comarca. Con respecto a la primera poco que comentar salvo que, por un lado, mantiene bajo su propiedad 8.022 Has. y algo más de 4.000.000 de ptas de BI lo que supone el 5,33% y el 2,88% de la superficie y riqueza comarcal respectivamente, estando la mayoría de sus tierras sin cultivar. Por otro, comparando estos datos con los ya señalados cuando se hablaba de la gran propiedad, que cuando aparece esta forma de propiedad lo hace a nivel de gran propiedad, hecho éste que no es de extrañar ya que junto a la presencia de sociedades anónimas o limitadas se encuentran gran cantidad de sociedades agrarias familiares en las que se mantienen grandes fundos bajo una única unidad de explotación y gestión. La presencia de éstas se encuentran concentrada en nuestra comarca en aquellos municipios de mayor importancia agraria y económica como son los casos de Santisteban en el que aparecen el 40% de todas estas tierras seguido de Navas con el 22,43%, Montizón (18,58%) y Vilches (15,34%).

A pesar de la predominancia de lo inculto, en la mayoría de los casos ligado a las explotaciones ganaderas de carácter extensivo (bovino de carne y sobre todo de lidia) y a usos cinegéticos, es de des-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tacar que también tiene importancia la superficie cultivada en algunos municipios como Castellar y Montizón.

Las tierras públicas suman en la comarca un total de 32.143 Has. y de 4.539.801 ptas de BI lo que supone el 21,34% y el 3,2% de los totales comarcales respectivos. Dentro de las tierras públicas la supremacía del Estado es absoluta ya que acapara más del 80% de las tierras públicas. Si se comparan estos datos con los que se ofrecieron al hablar de la gran propiedad se podrá observar que apenas si existen diferencias. Dicho de otro modo, las tierras públicas cuando aparecen lo hacen sobre vastísimas superficies forestales. Por último, tres aspectos nos gustaría señalar con respecto a estas tierras. Se ha producido un incremento significativo con respecto a 1979 ya que para esa fecha se contabilizaban un total de 22.925 Has. de las que 17.276 eran de titularidad estatal y 5.649 municipal (Sáenz Lorite, M. 1986; 23-34), incremento que se ha producido por el aumento de tierras estatales en dos municipios: Chiclana en más 6.500 y Montizón con más de 3.000. Las tierras públicas se concentran en Chiclana con 12.741 Has. (el 39,64% del total); Santisteban con 7.380 (el 22,96%); Montizón con 3.785 (el 11,78%) y Vilches con 3.280 (el 10,2%). Por último, resaltar «la tragedia de la propiedad común –que en ningún caso es sinónimo de ausencia de propiedad–» (Aguilera Klink, F. 1991; 157-181). Dentro de las tierras municipales se ha producido la desaparición de las comunales, lo que no deja de ser llamativo en tanto que las desamortizaciones del S. XIX deberían haber afectado a los bienes de propios y no a los «del común». Este hecho es explicado por Sáenz Lorite (1986) en base a la reconversión de los bienes comunales en bienes de propios y su mantenimiento como tales, pese a las disposiciones desamortizadoras de 1855, en razón de su carácter de tierras montañosas, muy accidentadas y de mediocre calidad o francamente malas desde el punto de vista agronómico.

3.1.1.1.4. Los usos agrarios según la propiedad de la tierra.

Para finalizar este apartado nos gustaría relacionar la estructura de la propiedad de la tierra, su situación productiva y los usos y aprovechamientos a los que ésta se destina. Con ello pretendemos contrastar la hipótesis según la cual se relaciona directamente la gran propiedad con las tierras de peor calidad y usos más extensivos mientras la pequeña vendría definida por tierras cultiva-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 43

DISTRIBUCIÓN DE LAS SUPERFICIES EN LA COMARCA DEL CONDADO SEGÚN SU SITUACIÓN PRODUCTIVA (HAS.), 1989

Intervalos	TTS	TTS %	TTR	TTR %	TSC	TSC %	TSNC	TSNC %	TSPR	TSPR %	I	I %	Total
0-0,49	775,53	97,94	16,35	2,06	791,88	97,94	16,64	2,06	808,52	99,30	5,68	0,70	814,20
0,5-0,99	1.748,69	98,15	32,94	1,85	1.781,63	97,90	38,25	2,10	1.819,88	99,64	6,51	0,36	1.826,39
1-2,49	5.470,52	98,97	56,82	1,03	5.527,34	96,78	184,18	3,22	5.711,52	99,81	11,05	0,19	5.722,57
2,5-4,99	7.171,96	95,73	319,67	4,27	7.491,63	95,82	326,72	4,18	7.818,35	99,87	9,87	0,13	7.828,22
5-9,99	8.323,57	96,18	330,63	3,82	8.654,20	93,67	584,48	6,33	9.238,68	99,67	30,74	0,33	9.269,42
10-19,99	8.302,30	98,47	128,85	1,53	8.431,15	89,47	991,77	10,53	9.422,92	99,68	30,48	0,32	9.453,40
20-29,99	4.377,20	99,22	34,44	0,78	4.411,64	88,13	594,34	11,87	5.005,98	99,91	4,75	0,09	5.010,73
30-49,99	5.502,76	95,91	234,66	4,09	5.737,42	84,41	1.059,88	15,59	6.797,30	98,73	87,71	1,27	6.885,01
50-69,99	3.238,33	94,80	177,67	5,20	3.416,00	77,72	979,51	22,28	4.395,51	98,53	65,42	1,47	4.460,93
70-99,99	2.963,19	98,90	32,97	1,10	2.996,16	72,22	1.152,77	27,78	4.148,93	97,95	86,77	2,05	4.235,70
100-199,99	6.263,20	96,34	238,19	3,66	6.501,39	46,97	7.340,09	53,03	13.841,48	97,72	323,58	2,28	14.165,06
200-299,99	2.112,26	92,32	175,84	7,68	2.288,10	36,20	4.031,78	63,80	6.319,88	99,84	9,88	0,16	6.329,76
300-499,99	2.559,12	98,18	47,44	1,82	2.606,56	16,07	13.609,76	83,93	16.216,32	98,26	287,22	1,74	16.503,54
500-999,99	2.289,41	98,07	45,05	1,93	2.334,46	15,03	13.196,85	84,97	15.531,31	99,95	8,36	0,05	15.539,67
1000 y +	431,47	98,08	8,45	1,92	439,92	1,03	42.120,18	98,97	42.560,10	99,98	8,19	0,02	42.568,29
TOTAL	61.529,51	97,04	1.879,97	2,96	63.409,48	42,38	86.227,20	57,62	149.636,68	99,35	976,21	0,65	150.612,83

TTS = Superficie Cultivada de Secano.; TTR Superficie Cultivada de Regadío.; TSC = Total de Superficie Cultivada.; TSNC = Total de Superficie no Cultivada.; TSPR = Total de Superficie Productiva.; I = Improductiva.

FUENTE: Libro de Cédulas de la Propiedad del Catastro de Rústica. 1.989. Elaboración propia.

das, especialmente dedicadas al olivar, de buena calidad (ver cuadro núm. 43).

Si observamos la columna que expresa el porcentaje de superficie cultivada, se puede comprobar que nos encontramos en una comarca en la que la superficie cultivada es minoritaria y en la que ésta se reduce inversamente al tamaño superficial de la propiedad. Mientras en la pequeña propiedad se cultiva toda la tierra que compone el fundo (siempre se supera con creces el 90%) en la grande la superficie no cultivada se convierte en la mayoritaria especialmente a partir de las 300 Has. (a partir de este tramo los porcentajes de superficie no cultivada supera ampliamente el 80%, siendo en las de más de 1.000 del 99%. Dicho de otro modo, hasta las propiedades de más de 100 Has. se cultiva más del 70% de las tierras poseídas. Mención especial merecen los tramos que separan la línea divisoria de la mediana y gran propiedad. Así es, las propiedades comprendidas entre las 100 y 299,9 Has. distan del comportamiento de las medianas en tanto en cuanto en éstas la superficie no cultivada se consolida como prioritaria, pero del mismo modo se aleja del de las grandes puesto que la superficie cultivada es muy superior a la de éstas con valores medios del 40%. Esta situación explica que sean las grandes propiedades las que acaparan la mayor parte de las tierras no cultivadas (el 84,61%), mientras que las cultivadas se encuentran en manos de las medianas (49,67%) y pequeñas (38,24%). Por otro lado, dentro de la superficie cultivada el secano muestra un tiránico predominio quedando el regadío reducido a unas insignificantes 2.000 Has. que sólo llegan a representar un raquítico 3% de la superficie cultivada. Este famélico regadío en contadas ocasiones sobrepasa el 5% de la superficie cultivada en los diferentes tramos superficiales, destacando en este aspecto los comprendidos entre 50 y 69,9 y el de 200-299,9 Has. Por tanto, la superficie en la que se practica el riego se concentra, prácticamente a partes iguales, entre las pequeñas y medianas propiedades.

Si realizamos un análisis más pormenorizado en función de los cultivos y aprovechamientos (ver cuadro núm. 44) se comprueba que el matorral se convierte en el predominante de la comarca (34,13%) seguido del olivar (27,24%), del erial (20,25%) y de las tierras de labor secano (14,6%), siendo la presencia de los demás insignificante. La preponderancia de los aprovechamientos no agrícolas se cimienta en el peso que éstos tienen en las propiedades gran-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 44
DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS EN LA COMARCA DEL CONDADO (HAS.), 1989

Intervalos	O	C	AM	V	HR	E	FE	MM	MT	RI	I	Total
0-0,49	618	161	1	1	11	11	0	0	5	0	6	814
0,5-0,99	1.354	408	0	3	16	23	3	0	12	0	7	1.826
1-2,49	4.072	1.411	4	4	36	85	13	1	83	1	11	5.723
2,5-4,99	5.228	2.216	1	4	44	127	35	7	156	2	10	7.828
5-9,99	5.714	2.874	12	13	42	214	44	4	322	1	31	9.269
10-19,99	5.673	2.703	6	6	43	324	55	24	588	0	30	9.453
20-29,99	3.069	1.310	4	1	27	286	31	33	245	0	5	5.011
30-49,99	3.879	1.840	2	1	16	342	69	27	622	0	88	6.885
50-69,99	2.337	1.064	3	1	11	311	79	60	529	0	65	4.461
70-99,99	2.141	848	0	0	7	820	28	0	305	0	87	4.236
100-199,99	3.912	2.555	0	0	34	3.337	309	0	3.678	15	324	14.165
200-299,99	1.405	859	0	2	22	1.731	184	0	2.116	1	10	6.330
300-499,99	631	1.971	0	0	5	7.388	634	0	5.465	122	287	16.504
500-999,99	890	1.441	0	0	3	6.911	691	0	5.594	0	8	15.540
1000 y +	108	330	0	0	2	8.591	321	1.513	31.681	14	8	42.568
Total	41.031	21.993	33	35	318	30.502	2.496	1.670	51.402	158	976	150.613

O = Olivar de Secano; C = Labor de Secano; AM = Almendro de Secano; V = Viña de Secano; HR = Huerta de Regadío; P = Pastos; FE = Encinar; MM = Pinar Maderable; MT = Matorral; RI = Arboles de Ribera; I = Improductivo.

FUENTE: Libro de Cédulas de la Propiedad del Catastro de Rústica. 1989. Elaboración propia.

des y especialmente en las que superan las 300 Has., puesto que en el intervalo 200-299,9 la presencia de olivar y de tierras de labor de secano es aún significativa (el 36% entre ambos). El olivar en nuestra comarca se convierte en el cultivo y aprovechamiento dominante absoluto, superando siempre el 50% –llegando incluso al 80% en los tramos más bajos–, en las propiedades inferiores a las 100 Has. Por su parte, en el intervalo 100-199,9 Has. el olivar sigue siendo predominante sobre los demás aunque su peso (el 27,62%) está muy próximo al del matorral (el segundo en importancia) con el 25,97%. Las tierras de labor de secano en ningún intervalo consiguen ser el cultivo o aprovechamiento prioritario ni tampoco superar al olivar, únicamente en los intervalos comprendidos entre 100 y 299,9 Has. consiguen aproximarse a éste alcanzando su mayor presencia en las propiedades comprendidas entre 2,5-19,9. Por último, las propiedades comprendidas entre las 2,5-4,99, 5-9,9 y 10-19,9 Has. son las que acaparan tanto la mayor parte del olivar como de las tierras de labrantío (superan cada uno de los intervalos el 10% respectivamente tanto en uno como en otro cultivo). A estos intervalos habría que añadirle el de las 30-49,9 y 100-199,9 en los que los porcentajes se encuentran muy próximos a ese 10%.

En definitiva, es evidente la dicotomía existente en el aprovechamiento e intensidad productiva entre latifundio y minifundio. Las pequeñas propiedades se orientan preferentemente hacia cultivos mercantiles, como es el caso del olivar, de tal forma que esta especialización e intensificación productiva se convierte, a la vez, en una forma de mejora del nivel de ingresos del minifundista y del incremento de su dependencia del mercado de trabajo generado por las grandes explotaciones; en definitiva, especialización y proletarización son las dos caras de la misma moneda: un minifundio tan reducido que no es capaz de lograr ni la autosubsistencia familiar ni una producción mercantil que genere los ingresos necesarios para el mantenimiento de la familia. Ahora bien, en nuestra comarca se cumple sólo la primera parte el aserto de Mata Olmo (1987; 45) según el cual se observa «tanto en la actualidad como en el pasado, el predominio de los aprovechamientos arbustivos (olivar y vid) en el minifundio alto campiñés y un casi absoluto predominio de la sembradura en las áreas dominadas por las grandes fincas». En efecto, nos encontramos con un binomio demoledor: el olivar ocupa la inmensa mayoría de la superficie cultivada y es el cultivo y aprovechamiento mayoritario en las pequeñas y medianas propiedades,

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

muy lejos de la tierras de sembradura, mientras que en las grandes, sobre todo a partir de las 300 Has., el predominio del erial, matorral y encinar es aplastante.

Por último, queremos poner de manifiesto que los grandes fundos y, en menor medida, las medianas propiedades no sólo acaparan la mayor cantidad de tierra a nivel comarcal sino que además lo hacen sobre aquellas de mejor calidad (ver cuadro núm. 45). En efecto, calculada la base imponible media de los cultivos y aprovechamientos por intervalos superficiales, se puede observar que son las propiedades comprendidas entre las 200-299,9 Has. las que poseen los mejores olivares seguido, a bastante distancia, por las de 100-199,9 y 50-69,9. Esta misma supremacía se manifiesta cuando se analizan los demás cultivos y aprovechamientos en los que la gran y mediana propiedad tienen presencia, tales como la huerta de regadío (la base imponible media más alta se obtiene en los intervalos 200-299,9; 100-199,9 y 50-69,9), los eriales o el encinar. Dicho de otro modo, la gran propiedad posee las mejores tierras en cada uno de los cultivos y aprovechamientos que existen en al comarca, con la excepción de las tierras de labor. Este hecho viene a reforzar la idea de que la gran propiedad se ha expandido superficialmente cuando las tierras sobre las que se asienta son de mala calidad agrícola y también sobre aquéllas, aunque en menor extensión, que presentan una mayor aptitud para tal producción. Esta afirmación puede corroborarse en todos los municipios de la comarca y para el olivar como cultivo más representativo, destacando la excelente calidad del olivar de Castellar (dentro de la media comarcal) y en sentido negativo el de Chiclana y Montizón. Por lo que se refiere a las tierras de labor destacar la elevada base imponible media que las propiedades de Vilches comprendidas entre las 2,5 y 9,9 poseen, hecho éste que tiene que ponerse en relación con las actuaciones de puesta en regadío llevadas a cabo por el INC en el mencionado municipio.

3.1.1.2. *Análisis técnico-económico de la tierra: explotación, cultivos y maquinaria*

3.1.1.2.1. La explotación agraria

La explotación, haciendo nuestras las palabras de López Ontiveros (1984; 153), puede definirse como «toda unidad de producción agraria, con una titularidad jurídica y de gestión, pertenecientes a una persona física o jurídica». Como es sabido la

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 45

BASE IMPONIBLE MEDIA POR HECTÁREA SEGÚN CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS DE LA COMARCA DEL CONDADO (PTAS.), 1989

Intervalos	O	C	AM	V	HR	E	FE	MM	MT	RI
0-0,49	1.896	1.667	1.497	1.640	13.777	176	266	0	75	2.986
0,5-0,99	1.888	1.519	1.512	1.280	15.107	157	249	0	89	3.100
1-2,49	1.939	1.149	1.498	1.483	15.060	159	262	190	82	2.525
2,5-4,99	2.004	2.106	1.506	1.522	15.616	163	256	190	69	2.984
5-9,99	2.071	1.868	1.499	1.838	15.197	156	279	234	63	2.606
10-19,99	2.207	1.048	1.498	1.787	14.751	144	275	287	58	2.591
20-29,99	2.331	1.123	1.342	1.669	17.558	155	304	190	79	2.372
30-49,99	2.604	1.728	1.499	1.885	14.902	159	261	168	77	2.348
50-69,99	2.702	1.954	1.302	1.497	16.978	175	296	370	70	2.375
70-99,99	2.492	1.559	0	0	13.963	170	314	0	97	0
100-199,99	2.713	1.371	0	1.500	16.186	203	305	0	91	3.074
200-299,99	3.302	1.243	0	1.495	18.982	169	304	0	79	2.400
300-499,99	2.329	818	0	0	13.663	181	322	0	78	2.400
500-999,99	1.542	1.327	0	0	0	162	284	0	69	0
1000 y +	1.587	671	0	0	34.273	184	323	371	68	3.100
TOTAL	2,282	1,443	1,460	1,675	15,682	178	302	362	72	2,537

O = Olivar de Secano.; C = Labor de Secano.; AM = Almendro de Secano.; V = Viña de Secano.; HR = Huerta de Regadío.; P = Pastos.; FE = Encinar.; MM = Pinar Maderable.; MT = Matorral.; RI = Arboles de Ribera.; I = Improductivo.

FUENTE: Libro de Cédulas de la Propiedad del Catastro de Rústica. 1989. Elaboración Propia.

fuente básica para su estudio sistemático a partir de 1962 es el Censo Agrario de los que disponemos hasta la actualidad los referidos al año 1962, 1972, 1982 y 1989. La fiabilidad y los problemas que la fuente plantean son muchos y han sido analizados, entre otros, por Rodríguez Cancho (1984) o Ruiz Maya (1992) a los que nos remitimos. Ahora bien, nos gustaría recalcar, como crítica constructiva, que buena parte de los problemas que la fuente plantea son debidos a cambios en la metodología para su elaboración. Cambios que, si bien deben producirse en la medida en que permitan actualizar y con ello mejorar su calidad, en bastantes ocasiones carecen de explicación lógica como ocurre, por poner sólo dos ejemplos, con el cambio producido en la definición de SAU[90] o la reducción de los tramos superficiales en la clasificación del tamaño de las explotaciones[91]. A estas trabas, más o menos genéricas, hay que añadirles las específicas que se producen cuando el ámbito de estudio toma como referencia el municipio. En estos casos no falla sólo la calidad de la información sino también la cantidad de la misma, hecho que estrangula, hasta la asfixia, este tipo básico de estudios (Cejudo García, E. y Maroto Martos, J.C. 1994). Las limitaciones que el tratamiento local de la información imponía se ha intentado solventar, en la medida de lo posible, a través de los datos comarcales ofrecidos en los dos últimos Censos Agrarios.

Por lo que respecta a la clasificación de las explotaciones, dos son los criterios que se han utilizado para su diferenciación: el de su superficie (ya que un análisis en base a su dimensión económica no es posible) y el de su carácter familiar o capitalistas. Al tomar como elemento clasificatorio la dimensión física de las explotaciones debemos ser conscientes de que nos encontramos con «una dificultad insuperable a la hora de interpretar los resultados

---

90 En 1982 se establece que la SAU comprende al «conjunto de la superficie de tierras labradas, praderas permanentes y tierras consagradas a cultivos permanentes»; en 1989 ésta se refiere «al conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos». La diferencia estriba en que en el Censo del 89 se considera como SAU la parte pastada de los eriales y matorrales que antes no se incluía.

91 Frente a los 20 diferentes tramos que ofrecía el Censo de 1962 (siendo especialmente pormenorizada en los inferiores) el de 1972 los mantiene pero los organiza de forma más racional agrupando los más pequeños y desagregando los más grandes. Por su parte el penúltimo reduce, incomprensiblemente, éstos a 6 y el último a 5.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de los Censos Agrarios cual es la consideración de la explotación como un ente homogéneo en base a la superficie, lo que enmascara esenciales diferencias estructurales» (Godoy López, L. y Romero Rodríguez, J.J. 1980; 355). Por lo que respecta a los umbrales[92] para la delimitación de la pequeña, mediana y gran explotación hemos optado por mantener los intervalos que utilizamos para el análisis de la propiedad lo que nos permite la comparación de la información de ambas fuentes. La explotación familiar (Mignon, Ch. 1980)[93], tan «intuitivamente clara como estadísticamente confusa» (San Juan Mesonada, C. 1989), queda definida por «el predominio de la mano de obra familiar; por el conjunto de dependencias personales que condicionan el comportamiento empresarial y porque su objetivo inicial es aumentar la disponibilidad del empresario, es decir, la diferencia entre los ingresos totales y los gastos reales monetarios» (Godoy López, L. y Romero Rodríguez, J.J. 1980; 337-338). Por su parte, la explotación capitalista lo hace por «el empleo generalizado del trabajo asalariado; su objetivo último es la obtención de un beneficio neto tras haber remunerado a los factores productivos a precios de mercado y toda su producción se orienta hacia la venta» (Godoy López, L. y Romero Rodríguez, J.J. 1980; 380). Además, como veremos posteriormente, la explotación familiar ha dado lugar a un amplio debate sobre su importancia y futuro en el desarrollo del sector y del mundo rural. Frente a medulares detractores que ven en la empresa capitalista la panacea tanto para uno como para otro, nos encontramos con aquéllos que no sólo no plantean su desaparición sino que le conceden un papel de pri-

---

92 Al igual que ocurría con la propiedad la diversidad es la tónica predominante entre los diferentes autores. Por poner sólo dos ejemplos Ferrer Rodríguez: (1985) utiliza los intervalos siguientes: 0-19,9; 20-99,9 y 100 y más para la pequeña, mediana y gran explotación. Por su parte Machado Santiago utiliza los de 0-9,9; 10-99,9 y 100 y más respectivamente.

93 Este autor utiliza el concepto «explotación campesina clásica» que si bien coincide en algunas de sus características no puede ser entendido como sinónimo de la explotación familiar. Los rasgos que definen a aquélla son: un apego a la tierra que con frecuencia implicar también la preocupación por labrarla bien; el respeto prioritario a la tradición en el plano técnico por lo que se convierte en sospechosa toda innovación brutal de origen exterior; la autonomía familiar resultante de un doble equilibrio indispensable: entre la mano de obra doméstica y las necesidades energéticas de la explotación, por una parte, y entre los recursos obtenidos y las necesidades de mantenimiento de la familia, por otra parte (pág. 183).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

mer orden especialmente en zonas marginales, no exento de cierto grado de pesimismo[94].

3.1.1.2.1.1. Las empresas agrarias: número, parcelas y condición jurídica de sus gestores.

En la evolución del número total de explotaciones (ver cuadro núm. 46) se pueden distinguir dos etapas claramente definidas: una primera que comprendería la primera década (1962-72) marcada por el importante incremento de su número (se pasa de 6.363 a 7.094 explotaciones) y una segunda de 1972 a la actualidad definida por su descenso constante; recesión que se hace vertiginosa durante la década que transcurre entre 1972 y 1982 y escasamente perceptible desde 1982 hasta 1989. Esta evolución es la misma que sigue nuestra provincia, si se introduce el matiz de que entre 1982 y 1989 el número de explotaciones se incrementa de forma apreciable. Esta dinámica evolutiva viene marcada por el devenir que imponen las explotaciones con tierras (no en vano representan más del 90% del total) desdibujandose con ello el proceso de casi desaparición de las que no disponen de ellas. Esta práctica extinción es especialmente virulenta en la primera de las décadas analizadas. La evolución municipal es bastante homogénea hasta 1982 siendo a partir de ese momento cuando se aprecian las mayores diferencias. Encontramos un comportamiento que podríamos denominar progresivo, en la medida en que los valores que refleja el Censo Agrario de 1989 superan los existentes en 1982, en los municipios de Arquillos, Castellar y Santisteban y otro de carácter recesivo, en el que la reducción entre el año 1982 y 1989 es contundente, en Chiclana, Montizón, Navas, Sorihuela y Vilches.

Estos son los datos que se nos presentan en la fuente. Ahora bien, se plantea un primer problema a la hora de ofrecer una valoración de los mismos; nos referimos al hecho de que al no existir una superficie censal constante no podemos saber si la evolución del número de las explotaciones es producto de su propia variación o se debe a las oscilaciones generales provocadas por la inestabilidad de la superficie censada e incluso a los cambios metodológicos

---

94 «Utilizarla es, pues, un remedio para salir del paso, pero no utilizarla conduciría sin duda a una acentuada subutilización de los recursos en las zonas marginadas y a la definitiva destrucción del patrimonio hasta hoy acumulado» (ROUX, B. 1980; 128).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 46
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPLOTACIONES EN LA COMARCA DEL CONDADO

Intervalos	1962			1972			1982			1989		
	C.T.	S.T.	Total	C.T.	S.T.	Total	C.T.	S.T.	Total	C.T.	S.T.	Total
Arquillos	324	32	356	376	15	391	390	0	390	405	0	405
Castellar	845	142	987	1.002	23	1.025	825	9	834	939	3	942
Chiclana	723	81	804	721	0	721	755	4	759	713	2	715
Montizón	494	77	571	577	6	583	547	7	554	497	5	502
Navas	1.126	53	1.179	1.168	29	1.197	1.305	14	1.319	1.095	10	1.105
Santisteban	1.176	55	1.231	1.721	13	1.734	1.430	19	1.449	1.700	8	1.708
Sorihuela	415	58	473	499	10	509	392	0	392	322	3	325
Vilches	714	48	762	907	27	934	897	10	907	877	1	878
Condado	5.817	546	6.363	6.971	123	7.094	6.541	63	6.604	6.548	32	6.580
Jaén	86.462	6.530	92.992	102.188	1.160	103.348	97.903	553	98.456	98.796	331	99.127

C.T. Explotaciones con tierras; S.T. Explotaciones sin tierras.
FUENTE: Censos Agrarios. 1962. 1972. 1982. 1989. Elaboración propia.

producidos en los criterios que la definen. Realizado el cálculo bajo el supuesto de una superficie censal constante se observa el mantenimiento de la dinámica evolutiva comarcal ya señalada aunque se modifica la intensidad con la que se produce tanto el incremento como el descenso del número de explotaciones que se agudiza durante las dos primeras décadas mientras se suaviza entre 1982 y 89. El análisis municipal confirma la tónica ascendente de los municipios de Arquillos y Santisteban (en el primero el incremento alcanza el 50% del valor de 1982) junto a la tónica descendente de Chiclana, Montizón y Vilches, en el último caso de forma muy significativa; por el contrario se suavizan la situación de Navas en el que, a pesar de mantenerse la tendencia descendente, apenas si es significativa y se invierte la situación con respecto a la ya comentada en los dos municipios restantes: Castellar y Sorihuela.

Es hora de intentar dar algunas explicaciones a los datos hasta ahora aportados. En primer lugar, es de destacar que nuestra comarca presenta la misma evolución que la registrada en la provincia y en Andalucía. Este hecho plantea un serio interrogante sobre la «anómala» situación que representa la evolución de la década de los 60 en la que confluye la crisis de la agricultura tradicional, el vaciamiento demográfico vía emigración y el incremento numérico de explotaciones. La coincidencia cronológica de estos tres acontecimientos carga de razón la teoría según la cual «aunque el abandono empresarial en el campo guarde indudable relación con el fenómeno migratorio, esta relación no es causal ni directa» (Ferrer Rodríguez, A. 1989; 86). Las razones para comprender este hecho hay que buscarlas en el absoluto predominio de las pequeñas explotaciones familiares; las adquisiciones de tierras realizadas a través de los ahorros de los emigrantes; la importancia del cultivo del olivar que permite la proliferación de un número importante de agricultores a tiempo parcial más aún de «agricultores de fin de semana» y la necesidad de venta de parcelas que tienen que asumir aquellas explotaciones que necesitan medios financieros para la mecanización de sus explotaciones (Martín Mesa. A. 1980; 9-15). Por su parte, la crisis económica general que se inicia a partir de 1973 que afecta a aquellas empresas menos competitivas junto a la que sufre el sector oleícola, fundamentalmente, desde el final de la década de los 60 (debido a una desastrosa política en el sector tanto interior como exterior basada en un modelo de desarrollo que supone la adopción de una línea tecnológica que sigue

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

las pautas productivas de los países industrializados más avanzados y minimiza la adaptación del aparato productivo a los recursos del país lo que implica una integración creciente en los mercados mundiales y una profunda dependencia de las estructuras empresariales internacionales) están en el origen del descenso del número de explotaciones que se produce en las comarcas olivareras que se extienden desde el Condado jiennense hasta el sur de Córdoba. Al contrario de lo que afirma San Juan Mesonada y Ramo Lagunas (1987b; 139) para el caso español la crisis de la agricultura tradicional ha sido menos mortífera que la crisis energética si se mide por la empresas agrarias desaparecidas. Finalmente, el mantenimiento del número de explotaciones durante la década de los 80 se relaciona con la relativa estabilidad que se observa en la población de estas zonas que encuentran en el desarrollo de la actividad agraria, tanto a tiempo completo como parcial, una fuente básica de ingresos tanto de carácter directo (venta de la producción) como indirecto (a través de los subsidios recibidos de la Administración Pública). Por su parte la práctica desaparición de las explotaciones sin tierras, que coincide con la década de los 60, se encuentra íntimamente relacionada con los efectos derivados del éxodo rural ya que se correspondería con pequeños huertos e ínfimos rediles de ganado que servirían de complemento alimenticio a las familias de asalariados.

La superficie media por explotación se ha reducido un poco entre 1962 y 1989 tanto en la provincia como en la comarca aunque lo destacable es que el tamaño medio de la segunda duplica al de la primera (12,45 frente a 22,17 Has./expl) como consecuencia de la importancia de la gran explotación de titularidad pública dentro del Condado. El proceso de reestructuración de las explotaciones agrarias se ha saldado con un descenso de la superficie media de las pequeñas explotaciones (las menores de 10 Has.), un incremento en las comprendidas entre 100 y 199 Has., el mantenimiento en las medianas y un comportamiento un tanto anómalo en las de más de 200 Has. en las que a un espectacular incremento hasta 1982 le sucede un brutal descenso a partir de esa fecha. Dicho de otro modo, estos datos apuntan a que las explotaciones pequeñas cada vez lo son más mientras las más dinámicas y competitivas no cesan de incrementar su superficie en busca de los beneficios derivados de las economías de escala.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Hasta ahora sólo hemos hablado de cuantas son y cómo han evolucionado, demos un paso más. ¿Cómo se distribuyen en función de su superficie? Para ello contamos con la estrangulada información procedente de los datos municipales y la más completa a nivel comarcal proveniente de los dos últimos Censos y de los datos municipales de año 1962[95].

Los datos municipales nos muestran el absoluto predominio de la pequeña explotación desde el punto de vista numérico tanto a nivel comarcal como, y especialmente, provincial (no en vano el 75% de las explotaciones comarcales y el 83% de las provinciales no alcanzaban las 10 Has. en 1962. Es más el 59 y 69% del total, respectivamente, no llegaban a alcanzar las 5 Has. en 1962. El peso de la pequeña explotación se ve reforzado con el paso del tiempo hasta rozar, a partir de 1972, el 80%. Este fortalecimiento es generalizado tanto a nivel municipal, donde destaca el crecimiento que se produce en aquéllos en los que su peso era menor como es el caso de Montizón, como provincial llegándose a alcanzar el 79 y 86% respectivamente. Esta constatación nos permite profundizar en una afirmación que realizamos con anterioridad: el incremento del número de las explotaciones producido en 1972 viene de la mano del aumento de las pequeñas y dentro de ellas de las de menor tamaño, las que no llegan a alcanzar las 5 Has. (mientras en 1962 las explotaciones comprendidas entre 5 y 9,9 Has. eran el 15,94% en 1972 se reducían al 14,59%, por su parte las de menos de 5 Has. pasan del 59,03 al 64,77%). Este hecho pone de manifiesto que las explotaciones pequeñas, en su mayoría de tipo familiar, demuestran su capacidad de supervivencia a pesar de su archirrepetido carácter marginal, eso sí pagando el duro precio de la desaparición de las marginales y de la sobreexplotación de la mano de obra empresarial y familiar. El punto de llegada, 1989, presenta una situación definida no sólo por el predominio total y absoluto de la pequeña explotación sino también por la homogeneidad municipal del fenómeno, de tal forma que los dos municipios en los

---

95 Que los datos a nivel municipal sólo puedan homogeneizarse para su comparación a través de los cuatro Censos Agrarios si se limita el tramo superior de la superficie a 50 Has. es, probablemente, uno de los mayores errores que los que se encargan de realizar esta publicación han cometido. Pensar que pueden englobarse a todas las explotaciones de más de 50 Has. bajo una misma rúbrica no puede ser producto más que del desconocimiento o de la falta de reflexión; deseamos que sea la segunda la razón.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

que su importancia era menor, en la actualidad, se han aproximado vertiginosamente a la media comarcal.

Los valores referidos a las diferentes comarcas agrarias aportados por los dos últimos Censos junto a los aportados por los valores municipales del primero de ellos nos han permitido realizar el cuadro núm. 47. En él se pone manifiesto que las pequeñas explotaciones, numéricamente mayoritarias, con valores próximos al 80% en la década de los 80 sólo ocupan el 11% de la superficie censada; por el contrario las grandes (aquéllas que superan las 200 Has.) que porcentualmente no alcanzan numéricamente nunca el 2% tienen bajo su dominio cerca del 60% de la tierra; las medianas explotaciones que son, aproximadamente, el 20% del total gestionan el 30% de la superficie censada. Otro hecho fundamental es que el crecimiento de las pequeñas se ha realizado sobre la base, esencialmente, de los escalones más bajos de las medianas explotaciones que son las que pierden los 4 puntos porcentuales que ganan las pequeñas, lo que nos lleva a la conclusión de que «las empresas familiares que se encuentran actualmente con más dificultades son las empresas de tipo medio (entre 10 y 50 Has. en nuestra comarca) que han optado por la modernización y la profesionalización de la agricultura» (Etxezarreta Zubizarreta, M 1992; 44). Por el contrario las grandes explotaciones, que ven reducir su importancia en 1982 con respecto a 1962, incrementan apreciablemente su superficie en más de 7.000 Has. y con ello su predominio en dos puntos porcentuales. Esta estructura se repite a nivel provincial con algunos matices como son el mayor peso numérico y superficial de las pequeñas explotaciones en detrimento de las grandes (aunque siguen poseyendo el 50% de la superficie censada) y una menor importancia numérica de las medianas aunque porcentualmente ocupen la misma superficie que en la comarca. Ahora bien, esta importancia superficial de las grandes explotaciones no nos puede hacer olvidar un hecho básico cual es que «aunque pueda tener cierta influencia el número de hectáreas en la productividad de la tierra, entran en juego otros factores y no hay razón para pensar que la estructura y distribución de las explotaciones de gran superficie sea idéntica a la de mayor dimensión económica» (Frutos Mejías, L.M. y Chueca Diago, M.C. 1994; 22).

Con esta avalancha de pequeñas explotaciones, de la que nuestra comarca sólo es un ejemplo, no es de extrañar que se

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 47
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPLOTACIONES EN LA COMARCA DEL CONDADO

Intervalos	Explotaciones			Superficie			Explotaciones			Superficie		
	1962	1982	1989	1962	1982	1989	1962	1982	1989	1962	1982	1989
>=0,1 <1	1.011	983	985	538	557	574	17,4	15,0	15,0	0,4	0,4	0,4
>=1 <5	2.423	3.080	2.968	5.897	7.588	7.503	41,7	47,1	45,4	4,3	5,3	5,2
>=5 <10	927	1.122	1.176	6.554	7.750	8.232	16,0	17,2	18,0	4,8	5,4	5,7
>=10 <20	694	641	676	9.803	8.990	9.339	11,9	9,8	10,3	7,1	6,2	6,4
>=20 <50	408	392	395	12.526	12.013	12.194	7,0	6,0	6,0	9,1	8,3	8,4
>=50 <100	152	148	148	10.591	10.313	10.300	2,6	2,3	2,6	7,7	7,1	7,1
>=100 <200	90	82	83	12.748	11.333	11.791	1,6	1,3	1,3	9,3	7,9	8,1
>=200	112	93	117	78.545	85.906	85.239	1,9	1,4	1,8	57,3	59,5	58,7
TOTAL	5.817	6.541	6.548	137.202	144.450	145.172	100	100	100	100	100	100

FUENTE: Censos Agrarios. 1962. 1982. 1989. Elaboración propia.

pueda afirmar que «la cuestión no es que sobre trabajo en el sector, que sobra, sino ante todo que sobran explotaciones. La causa radica en ese modelo de «ajuste parcial» que se ha incrustado en los intersticios del modelo productivo español». Es más se estima, teniendo como criterio el de eliminar el trabajo y las explotaciones que no sean retribuidos al menos con el 70% del PIB per cápita, que las explotaciones sobrantes representan el 93% del total y el 60% del trabajo. Estos datos permiten concluir que «España tiene pendiente un problema de «ajuste» ciertamente, pero ante todo tiene pendiente un problema de «reestructuración» (Barceló, L.V., Compés, R. y Avella, L. 1991; 98). Sean esas las exactas cifras o no (han sido rebajadas por otros autores), un hecho parece cierto: la existencia de un altísimo número de explotaciones que, en términos de libre competencia dentro del mercado, no son ni rentables ni viables económicamente. Hecho éste que no es exclusivo ni de nuestra provincia, ni de nuestra región, ni siquiera de nuestro país como señalan los informes de la Unión Europea. Ahora bien, a nuestro entender el problema no se plantea tanto en determinar el volumen de explotaciones sobrantes bajo las leyes del mercado cuanto en si se puede asumir y por parte de quien los costes sociales y medioambientales que la desaparición de las teóricamente sobrantes empresas agrarias supondría.

La estructura de las explotaciones en nuestra comarca y en la provincia jiennense se define por su carácter dual. Dualización que, teniendo su origen próximo al final de los 70 (para el histórico tendríamos probablemente que retrotraernos varios siglos), se manifiesta y profundiza con claridad en la década de los ochenta y que opone a numerosas explotaciones familiares de magnitud económica insuficiente, pero son asumidas como viables en la medida en que no se percibe ninguna salida para quienes las integran, frente a una reducida cantidad de explotaciones de tipo empresarial de gran y creciente capacidad productiva (Etxezarreta Zubizarreta, M. y Viladomiu Canela, L. 1988d; 48). Proceso de bipolarización que en un contexto como el de los próximos años (marcado por una tendencia a la disminución de los precios agrarios, exceso de oferta, limitación de la producción y todo ello acompañado de una creciente necesidad de eficiencia productiva y de competitividad, parece estar no sólo «claramente asentado» (Etxezarreta Zubizarreta, M. y Viladomiu Canela, L. 1991; 44) sino, a muestro entender. en plena dinámica de acentuación.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Si cotejamos los datos suministrados para las propiedades y las explotaciones (ver cuadro núm. 48) se comprueba que el número de las explotaciones se reducen en más de un 50% con respecto al de las propiedades. Este disparidad tendría, a priori, una explicación de carácter económico y otra documental. La segunda se refiere al constatado hecho de que el Catastro registra contribuyentes y no propietarios en sentido estricto lo que provoca que un propietario al tener tierras en más de un municipio sea doblemente contado, no teniendo por qué ocurrir esto para el caso de la explotación ya que la gestión de tierras en más de un municipio bajo una explotación queda contabilizada únicamente en aquél en el que se posea mayor tierra o donde se encuentren las instalaciones de la explotación si el primer criterio no dirimiese la cuestión. A nuestro entender serían motivaciones económicas las que explican esta abismal reducción. La necesidad de hacer rentable una explotación obligaría, especialmente a los pequeños y medianos propietarios, a expandir superficialmente su explotación a otras de las que no es dueño puesto que el escaso volumen de tierras que sale al mercado, la elevación muchas veces especulativa del precio de la tierra y el deterioro que las rentas agrarias ha venido sufriendo durante la década de los 80 impiden la adquisición de tierras en propiedad. Es

Cuadro núm. 48
COMPARACIÓN NUMÉRICA Y SUPERFICIAL ENTRE LAS EXPLOTACIONES Y LAS PROPIEDADES DEL CONDADO

Intervalos	*Explotaciones*				*Explotaciones*			
	Número	(%)	Superficie	(%)	Superficie	(%)	Superficie	(%)
>=0,1 <1	985	15,04	574	0,40	5.562	39,52	2.641	1,75
>=1 <5	2.968	45,33	7.503	5,17	5.763	40,95	13.551	9,00
>=5 <10	1.176	17,96	8.232	5,67	1.339	9,51	9.269	6,15
>=10 <20	676	10,32	9.339	6,43	690	4,90	9.453	6,28
>=20 <50	395	6,03	12.194	8,40	386	2,74	11.896	7,90
>=50 <100	148	2,26	10.300	7,10	126	0,90	8.697	5,77
>=100 <200	83	1,27	11.791	8,12	98	0,70	14.165	9,40
>=200	117	1,79	85.239	58,72	109	0,77	80.941	53,74
TOTAL	6.548	100,00	145.172	100,00	14.073	100,00	150.612	99,99

FUENTE: Censo Agrario. 1989 y Catastro de Rústica 1.989. Elaboración propia.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

por ello por lo que la reducción proviene exclusivamente de las propiedades de menos de 10 Has. mientras que en términos numéricos se incrementa el peso de las medianas. Este hecho es especialmente llamativo en aquéllas que no alcanzan las 5 Has. al ser las que tienen más dificultad para ser rentables y cuya supervivencia se realiza en base al desarrollo de «una actividad productiva marginal, como explotaciones «de viejos»; o cultivadas bajo fórmulas de agricultura a tiempo parcial» (Arnalte Alegre, E. y Ceña Delgado, F. 1993b; 293). Mientras tanto el grupo superior de las pequeñas (más de 5 y menos de 10 Has.) se comporta como estable aunque aún siguen existiendo un mayor peso de la propiedad, tanto a nivel numérico como superficial, que de la explotación. La mediana explotación presenta con respecto a la propiedad también una doble tendencia: mientras los tramos inferiores a las 50 Has. presentan un asombroso equilibrio tanto numérico como superficial con la propiedad, en las de mayor dimensión (50 y 99,9 Has.) incrementan su número pero sobre todo su superficie a costa de las del tramo superior (100-199,9) que pierden más de 2.500 Has. Una parte de las pérdidas de este último grupo deben ir a parar a las de más de 200 Has. que ven incrementarse su presencia numérica y sobre todo superficialmente.

En definitiva, nos encontramos con un ingente volumen de pequeñas propiedades que sólo a través de un incremento del volumen de la tierra que gestionan perteneciente a otras propiedades pueden, a duras penas, mantener la unidad familiar hasta un umbral en el que la estabilidad parece ser la nota dominante y cuya dimensión tiene en las 20 Has. su punto de referencia. Por su parte, las explotaciones más dinámicas e intensivas concentradas entre las 50 y 100 Has. ven incrementar su importancia en busca de la dimensión idónea para la obtención de la máxima rentabilidad en relación con los cultivos que en ellas se desarrollan (olivar). La pérdida de importancia de las más grandes de las medianas en favor de las grandes tiene que ver con un doble fenómeno; en la cesión al Estado de una parte de las propiedades, antes improductivas, de los grandes propietarios privados de la zona en busca de su revalorización y en la búsqueda de un óptimo superficial de rentabilidad en las grandes explotaciones de ganadería extensiva. Cuando se comente la condición jurídica de los empresarios se podrá comprobar o desmentir esta hipótesis explicativa.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 49
PARCELACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

Intervalos	Número de parcelas				Parcelas por explotación			
	1962	1972	1982	1989	1962	1972	1982	1989
Arquillos	1.342	1.342	1.321	1.330	4,14	3,57	3,39	3,28
Castellar	4.404	4.404	3.663	4.579	5,21	4,40	4,44	4,88
Chiclana	4.342	4.342	4.577	4.802	6,01	6,02	6,06	6,73
Montizón	3.718	3.718	3.675	3.839	7,53	6,44	6,72	7,72
Navas	6.329	6.329	5.860	6.774	5,62	5,42	4,49	6,19
Santisteban	5.805	5.805	5.683	6.554	4,94	3,37	3,97	3,86
Sorihuela	1.977	1.977	1.587	1.372	4,76	3,96	4,05	4,26
Vilches	2.902	2.902	2.985	2.872	4,06	3,20	3,33	3,27
Condado	30.819	30.819	29.351	32.122	5,30	4,42	4,49	4,91
Jaén	341.492	362.019	330.334	348.953	3,95	3,54	3,37	3,53

FUENTE: Censos Agrarios. 1962. 1972. 1982. 1989. Elaboración propia.

Una dificultad añadida para la rentabilidad de las explotaciones es la **fragmentación parcelaria**. Son obvios los inconvenientes que un complejo tramado de parcelas plantea actualmente al desarrollo de la agricultura moderna, tecnificada y mecanizada, tales como la pérdida de superficie productiva, de tiempo en los desplazamientos o de la optimización de la maquinaria utilizada. El número se parcelas por explotación ha sufrido escasas modificaciones (ver cuadro núm. 49) a lo largo del período comprendido entre 1962 y 1989 (de 5,3 se ha pasado a 4,9). Estabilidad que resulta paradójica si se tiene en cuenta la fuerte reducción que éstas han sufrido en España como consecuencia tanto de las actuaciones del Servicio de Concentración Parcelaria como de la propia dinámica del mercado (García Ferrando, M. y Briz Escribano, J. 1986), bien es verdad, y aquí puede encontrarse la explicación, que el número medio de parcelas por explotación a nivel nacional triplicaba y hoy duplica los valores comarcales. La comarca presenta un mayor número de parcelas por explotación que la provincia y la región (3) aunque muy lejos de la media nacional (8). A pesar del mayor número de parcelas, el «importante» tamaño medio de las explotaciones del Condado conduce a una superficie media por parcela su-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

perior a la media provincial y nacional pero bastante lejos de la regional (4,52 frente a 3,53, 2,33 y 6,11 Has.) en 1989. Además, dentro de las pequeñas explotaciones su incremento superficial va paralelo al del número de parcelas hasta alcanzar los grupos 5-9,9 y 10-19,9 Has. en los que más del 50% de las explotaciones de estos intervalos poseen entre 6 y 14 parcelas. Por el contrario, a partir de las 100 Has. las explotaciones que poseen de 2 a 5 parcelas se hacen claramente mayoritarias al punto de suponer cerca del 50% las que, poseyendo más de 200 Has., tienen sólo una parcela (ver cuadro núm. 50). La lección parece clara: tener pocas parcelas es sinónimo de ausencia de problemas agrarios bien porque no se dispone casi de tierra alguna bien porque se es un gran explotador que es casi tanto como decir gran propietario. Por el contrario, cuando los empresarios luchan por su difícil mantenimiento con explotaciones denominadas «de medio pelo» lo tienen que hacer sobre la base de la dispersión parcelar.

Preguntarse por la **condición jurídica** de los empresarios implica sospechar diferencias en su comportamiento. Una insoslayable limitación con la que nos enfrentamos a la hora de desvelar esta duda proviene de la inexistencia de información a nivel municipal en los Censos Agrarios. Por ello únicamente a través de los datos comarcales suministrados por los dos últimos podemos

Cuadro núm. 50

DISTRIBUCIÓN DE PARCELAS POR EXPLOTACIÓN Y SUPERFICIE POR PARCELA EN LA COMARCA DEL CONDADO

Intervalos	1982			1989			1982		1989	
	Explo.	Parce.	Super.	Explo.	Parce.	Super.	Par/Exp.	Sup/Par.	Par/Exp.	Sup/Par.
>=0,1 <1	983	1.308	557	985	1.371	574	1,33	0,43	1,39	0,42
>=1 <5	3.080	9.066	7.588	2.968	9.237	7.505	2,94	0,84	3,11	0,81
>=5 <10	1.122	6.561	7.751	1.176	7.063	8.232	5,85	1,18	6,01	1,17
>=10 <20	641	5.328	8.989	676	6.185	9.339	8,31	1,69	9,15	1,51
>=20 <50	392	4.140	12.013	395	4.900	12.194	10,56	2,90	12,41	2,49
>=50 <100	148	1.777	10.313	148	1.987	10.299	12,01	5,80	13,43	5,18
>=100 <200	82	735	11.332	83	681	11.792	8,96	15,42	8,20	17,32
>=200	93	436	85.907	117	698	85.240	4,69	197,03	5,97	122,12
TOTAL	6.541	29.351	144.450	6.548	32.122	145.175	4,49	4,92	4,91	4,52

FUENTE: Censos Agrarios. 1982. 1989. Elaboración propia.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 51

NÚMERO Y SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES DEL CONDADO SEGÚN LA CONDICIÓN JURÍDICA DEL EMPRESARIO, 1989

Intervalos	Persona física		Sociedad		E. Pública		Otros		Total	
	N.º	Sup.	N.º	Sup.	N.º	Sup.	N.º	Sup.	N.º	Sup.
>=0,1 <1	984	574	0	0	1	0	0	0	985	574
>=1 <5	2.963	7.490	2	6	1	5	2	3	2.968	7.504
>=5 <10	1.173	8.208	2	15	0	0	1	10	1.176	8.233
>=10 <20	673	9.296	1	12	0	0	2	30	676	9.338
>=20 <50	390	12.032	2	64	1	27	2	71	395	12.194
>=50 <100	141	9.863	4	253	2	118	1	64	148	10.298
>=100 <200	71	10.050	8	1.110	3	526	1	106	83	11.792
>=200	72	35.784	14	14.675	28	33.373	3	1.408	117	85.240
TOTAL	6.467	93.297	33	16.135	36	34.049	12	1.692	6.548	145.173

FUENTE: Censo Agrario de 1.989. Elaboración propia.

llevar a cabo un intento de aproximación al tema (ver cuadro núm. 51). Predominan aplastantemente tanto en el Condado como en la provincia las personas físicas sobre cual otra condición jurídica (más del 99%), aunque éstas ven reducida levemente su presencia entre 1982 y 1989 en favor de las demás situaciones jurídicas (a saber sociedad o agrupación, entidad pública y otras). Si atendemos a la superficie que gestiona cada una de ellas las variaciones se hacen más evidentes. En efecto, las personas físicas pierden peso numérico pero no superficial mientras que las sociedades amplían las tierras bajo su dominio en 4.000 Has. (pasando del el 8,52% de 1982 al 11,11% de 1989. Si uno no pierde y el otro gana ¿de dónde sale la tierra? No puede salir más que de las que gestionaban las entidades públicas que pierden más de 5.000 Has., de las que 1.500 han ido a parar al grupo otros. Esta evolución se puede explicar en base a la recuperación por parte de propietarios privados de tierras cedidas a entidades públicas en busca de una revalorización que ahora, en un contexto como el de la década de los 80 en el que el precio de la tierra se encuentra especulativamente elevado, se busca en la venta o cesión a manos de sociedades o agrupaciones. No conviene olvidar que los aprovechamientos cinegéticos se han convertido en estas zonas en una dedicación en claro auge, junto a la ganadería

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

extensiva, para estas vastas e incultas tierras. En la provincia estas fluctuaciones no se han producido de la misma forma.

Estas modificaciones han dado lugar en el Condado a que las personas físicas con más de 200 Has. incrementen su peso dentro de su grupo mientras que se reduce el de 100-199,9; en justa relación, dentro de las sociedades adquiere, en términos relativos, relevancia las explotaciones comprendidas entre las 100 y 199,9 Has. aunque siguen teniendo más del 90% de todas sus tierras en el intervalo superior; mientras que las entidades públicas siguen concentrando el 99% de sus tierras en las explotaciones de más de 200 Has.

3.1.1.2.1.2. Dos conceptos, propiedad y explotación, que se funden en una misma realidad: los regímenes de tenencia.

Como bien señala la profesora Gómez Moreno (1987) las dificultades que se encuentran a la hora de elaborar una correcta interpretación de los regímenes de tenencia provienen no sólo de las dificultades que la fuente presenta, sino que a éstas hay que añadirle las derivadas de problemas conceptuales en la determinación de los términos utilizados; las producidas por interpretaciones ideológicas que se han hecho de cada uno de ellos y, en última instancia, por la «imposibilidad de recurrir a criterios de interpretación unilaterales en lo que se refiere a su modificación y distribución» (Gómez Mendoza, J. 1987; 144). En efecto, el tratamiento que en el Censo Agrario se hace del grupo «otros regímenes» y en especial del comunal imposibilita separar de forma tajante la explotación directa de la indirecta; sin olvidar las complicaciones derivadas de la utilización de ambos regímenes dentro de una misma explotación. No menos peliagudo es el problema conceptual a la hora de distinguir el arrendamiento de la aparcería, no sólo por la complejidad jurídica que conlleva[96], sino porque el propio campesino mues-

---

96 No conviene olvidar que en el Código Civil (art. 1.579) no se contempla la aparcería como un régimen de tenencia singular sino como una forma de arrendamiento. A ello debe añadírsele que la Ley de Arrendamientos Rústicos mantiene la situación de «aparcería» a la que se le une la de «arrendamiento parciario» (art. 101.1). Según dicho artículo «cuando se ceda la tierra a cambio de una participación en los productos que se obtenga de la misma, si el cedente no aporta, además de la tierra, el ganado, la maquinaria y el capital circulante o lo hace en proporción inferior al 25%, el contrato se considerará como de arrendamiento parciario y se regirá por las normas establecidas para el arrendamiento en la presente ley».

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tra un importante grado de confusionismo[97]. Si a ello le unimos la defensa a ultranza del régimen de propiedad como la figura más idónea para la explotación de la tierra, o, el supuesto carácter anacrónico de la aparcería, el panorama queda bastante completo para explicar las dificultades que el análisis de los regímenes de tenencia presenta.

Que el régimen de propiedad es el mayoritario tanto a nivel comarcal, provincial o municipal lo pone de manifiesto el hecho de que más del 80% de las tierras se encuentren explotadas bajo él. Este predominio se manifiesta incuestionable a través de todos los Censos Agrarios; preponderancia que en modo alguno supone inmovilidad a lo largo del período que comprende dicha fuente. En efecto, se puede observar una oscilación «cíclica» según la cual tras el incremento que este régimen registra durante los 60 se reduce en los 70 y vuelve a incrementar en lo 80 hasta alcanzar en 1989 el porcentaje más alto de todo el período (el 88,14% del total de tierras explotadas). Estos valores del Condado se encuentran muy por encima de los registrados a nivel autonómico y nacional (79,55 y 75,41% respectivamente). Estas variaciones a nivel comarcal del régimen de propiedad se encuentran estadísticamente relacionadas con las oscilaciones que se producen en el apartado «otros», especialmente en los dos últimos Censos y con un descenso contundente, especialmente, del arrendamiento en la década de 60 de la mano no sólo de la recuperación de tierras arrendadas por los emigrantes sino de las compras realizadas a éstos por parte de los que se quedan dentro del proceso de capitalización y mecanización que vive en dicha década. Ello nos conduce a pensar que la reducción de la propiedad que se produce durante la década de los 70 y el incremento del grupo «otros» se relaciona con las tierras cedidas por parte de propietarios privados a manos públicas, normalmente bajo la figura del consorcio, en busca de una mayor rentabilidad.

---

97 Nuestra propia experiencia en un marco próximo al que estudiamos, el de la Loma, pone de manifiesto que el campesino utiliza el término de «lo arrendao» cuando, en sentido estricto, se está refiriendo más a una aparcería que a un arrendamiento, ya que el cedente no sólo aporta la tierra sino que paga una serie de gastos de explotación tales como la contribución, una parte (cuando no todo) del gasto derivado de la compra de fertilizantes, productos fitosanitarios, o los cánones de riego sin olvidar la aportación de utillaje y maquinaria, en algunos casos, mientras que recibe, siguiendo usos y costumbres establecidos en la comarca, el 40% de lo producido.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

La reducción de este grupo a favor del de la propiedad que se produce en 1989 se relaciona con la devolución de estas tierras cedidas 10 ó 15 años antes.

La proliferación de figuras jurídicas existentes relacionadas con la explotación indirecta de la tierra refleja, no alardes de juristas, sino opciones bien pensadas en contextos y situaciones socioeconómicas diversas y diferenciadas a lo largo del tiempo. Así lo demostraron Naredo y Sumpsi (1984) al comprobar que las variaciones en el cultivo directo o indirecto a través del colonato en Andalucía se producen en función «de la mentalidad rentabilista de los explotantes al alterarse las condiciones del mercado de trabajo y de la tecnología aplicable a los distintos aprovechamientos» (Naredo, J.M. y Sumpsi, J.M. 1984b; 46). No en vano se ha afirmado, y nosotros compartimos, que los regímenes de tenencia «constituyen, más que cualquier otro factor de las estructuras agrarias, el resultado de una interferencia extraordinariamente compleja de factores geográficos, históricos, técnicos sociales y económicos, de forma que toda pretensión de explicación unilateral o está condenada al fracaso o no puede ser sino parcial e incurrir en contradicciones» (Gómez Mendoza, J. 1987; 149). No es por tanto de extrañar que bastantes autores (Arnalte Alegre, E. y Ramos Real, E. 1989; 200 o Sumpsi 1986; 69), ante la evidencia de la poca elasticidad que el mercado de la tierra posee para generar el ajuste estructural de las explotaciones, vean en los regímenes indirectos, sobre todo en el arrendamiento, la vía más eficaz para generar dicho proceso.

La reducción de la explotación indirecta de la tierra, dejando a un lado el ambiguo apartado «otros», tanto en la comarca como en la provincia no cesa de producirse desde la década de los 60 (del 14 y 15% en el Condado y Jaén respectivamente, se pasó en 1972 al 8 y 11%). Los descensos que se siguen produciendo después son menos significativas, entre otras cuestiones, porque las superficies que se encuentran bajo su gestión son cada vez más pequeñas. Dentro de ellos la aparcería es el régimen predominante en el Condado jiennense lo que lo diferencia de la provincia en la que prima el arrendamiento. De hecho la primera reducción de los regímenes indirectos durante los 60 se produjo a costa del arrendamiento mientras que la de los 70 se hizo sobre la aparcería. Este análisis quedaría inconcluso si no se

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 52
REGÍMENES DE TENENCIA SEGÚN TAMAÑO EN LA COMARCA DEL CONDADO (HAS.)

Intervalos	1982				1989			
	Propiedad	Arrend.	Aparcería	Otros	Propiedad	Arrend.	Aparcería	Otros
>=0,1 <1	534	5	6	12	561	5	4	3
>=1 <5	7.115	189	185	100	7.144	139	215	6
>=5 <10	6.951	318	372	110	7.438	259	521	14
>=10 <20	7.789	500	625	77	8.255	224	851	9
>=20 <50	10.017	885	1.055	56	9.797	598	1.770	29
>=50 <100	8.538	1.051	647	77	9.043	291	897	68
>=100 <200	9.822	655	265	591	10.528	342	587	335
>=200	71.120	1.094	204	13.490	75.186	1.007	127	8.920
TOTAL	121.886	4.697	3.359	14.513	127.952	2.865	4.972	9.384

FUENTE: Censos Agrarios. 1982. 1989. Elaboración propia.

observa la distribución de los diferentes regímenes de tenencia según intervalos superficiales (ver cuadro núm. 52). Lo primero que se puede señalar es el predominio absoluto de la propiedad en las explotaciones pequeñas, las de menos de 10 Has., en las que los valores oscilan entre el 90 y el 98%. En 1989, año en el que se observa un incremento generalizado del régimen de propiedad, se aprecia un aumento importante de éste en las explotaciones de más de 200 Has. (que casi alcanza un 90%) en paralelo a la reducción de la categoría «otros» del mismo intervalo, siendo en las explotaciones comprendidas entre las 20-49,9 Has. en las que menos peso tiene ésta (80,34%).

Las tierras que se llevan en aparcería se concentran en más de un 71% en las explotaciones comprendidas entre 10 y 49,9 Has. mientras que las arrendadas lo hacen en las de más de 200 Has. (35%) y en las del grupo 20-49,9 (21%). Esta tendencia sigue la dinámica nacional en la que el arrendamiento se «especializa» en las explotaciones medias grandes y grandes y la aparcería en las pequeñas y medianas pero no en la supremacía del arrendamiento sobre la aparcería (Ruiz-Maya, L. 1989a). Las explicaciones para este «reparto» de los regímenes de tenencia en función del tamaño de las explo-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

taciones se relaciona con cuestiones tanto jurídicas como productivas. Los cultivos permanentes, y el olivar lo es, dificultan el desarrollo del arrendamiento (Arnalte Alegre, E. y Ramos Real, E. 1989; 187), además, la aparcería, lejos de ser un régimen que va desapareciendo en base a la adaptación a la economía de mercado como ha sido sugerido por autores como García Ferrando, M y Briz Escribano, J (1986), asegura tanto al cedente como al cesionario un mecanismo de compensación en los ingresos obtenidos de un cultivo tan alternante como éste. Por otra parte, en las explotaciones de más de 200 Has. con aprovechamientos extensivos, bien sean cinegéticos bien ganaderos, el arrendamiento permite una mejor y más estable evaluación de los ingresos provenientes de las tierras que se ceden. Además, la necesidad de mayor capitalización que requiere el arrendamiento desplaza a éste a las explotaciones de mayor tamaño en busca de un óptimo superficial que permita desarrollar economías de escala. Por último, no conviene olvidar, como señala L. Garrido (1984) que la regulación jurídica del arrendamiento a través la Ley de Arrendamientos Rústicos de 1980 impone un arrendamiento de larga duración (hasta un máximo de 21 años) favoreciéndose así su retroceso.

3.1.1.2.1.3. Una actividad insuficiente: la agricultura a tiempo parcial.

Abordar el trabajo que le explotación agraria es capaz de generar en nuestra comarca, al igual que ocurre como tónica general en los países desarrollados, es sinónimo de hablar de agricultura a tiempo parcial. Es decir, es encontrarse con el desarrollo de una actividad económica que, sin perder su carácter angular en el desarrollo de las zonas rurales, es incapaz de mantener al conjunto de la población que a ella se dedica a tiempo completo; ello implica la necesidad de recurrir a otro tipo de actividades, unas veces complementarias en otras de forma principal, para el mantenimiento de la unidad familiar. Pero además, nos proponemos profundizar en dos aspectos, a nuestro entender básicos con respecto al trabajo que la explotación agraria genera: de un lado, el trabajo asalariado (no en vano el 71% de total se realiza bajo esta categoría) y, de otro, el plantear (porque como veremos la información estadística no permite otra cosa) el papel del trabajo, históricamente necesario y ancestralmente olvidado, de la mujer dentro de la explotación.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Hablar de pluriactividad o de agricultura a tiempo parcial es hacerlo de una realidad socialmente compleja, difícil de definir y medir, que implica intensas relaciones de dependencia unas veces de complementariedad otras con otras actividades económicas y que en los últimos tiempos, en boca de un gran número de políticos y pensadores, ha pasado a convertirse en la piedra filosofal, en la solución emblemática y mágica del desarrollo rural.

El primer problema con que se encuentra cualquiera que se aproxime a su análisis es el de la «heterogénea naturaleza de las situaciones englobadas bajo esta denominación» (Arnalte Alegre, E. 1980; 203) en la medida en que bajo la perspectiva estadística se unen bajo una sola manifestación realidades sociales radicalmente diversas. Complejidad que se manifiesta a nivel terminológico en su designación (Arkleton Trust (1988b; 123) prefiere hablar de «familias u hogares con ocupaciones múltiples»); en los factores que influyen en su desarrollo[98]; en los criterios, con frecuencia solapados parcialmente, para su identificación y por añadidura en su definición. Para Etxezarreta Zubizarreta (1985; 36) la agricultura a tiempo parcial consiste en «la combinación, en una familia, de la actividad laboral en la explotación agraria familiar con otras actividades externas a aquéllas»; la misma autora tres años más tarde hablaba de pluriactividad como «conjunto de actividades remuneradas, agrícolas y no agrícolas, ejercidas por una unidad social o económica» (Etxezarreta Zubizarreta 1988e; 106); para Blanc (1991; 89) «el término pluriactividad no es un concepto, sino una noción empírica que corresponde a la situación en la que la familia agrícola no obtiene la totalidad de sus ingresos de la producción agraria primaria ni tampoco le dedica a ésta la totalidad de sus recursos».

De estas u otras definiciones que se podrían haber dado se deduce que el componente esencial que define la pluriactividad es el de la combinación de actividades económicas ejercidas en el seno de la unidad familiar, lo que no sólo se aleja contundentemente de los iniciales definiciones, que la asimilaban a

---

98 Globalmente, han sido sintetizados por OLAIZOLA TOLOSANA, A. y MANRIQUE PERSIVA, E. (1992; 103) como «factores internos a la propia explotación, desencadenantes del comienzo de la agricultura a tiempo parcial (...) siendo también necesarios determinados factores externos ligados a procesos de industrialización o urbanización y reflejados en los niveles de disponibilidad y empleo fuera de la explotación».

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

situaciones en que una o varios miembros de la familia ejercían simultáneamente más de una actividad productiva, sino que introduce un componente esencial para captar dicha realidad: nos referimos a que la referencia a la familia es cada vez más insoslayable para captar los diferentes aspectos que adquiere actualmente la actividad en la agricultura y, en particular, en su forma pluriactiva. En efecto, la consideración de la familia como el eje sobre el que gira la pluriactividad permite poner de manifiesto, no sólo el papel jugado por miembros de la unidad familiar que tradicionalmente no han sido tenidos en cuenta (mujeres o niños) sino también el hecho de que ésta ha estado presente desde la configuración del trabajo agrícola como categoría económica en la medida en que todos los miembros de una familia, trabajando en la explotación común, desarrollan actividades diversas, variables en duración y naturaleza; en definitiva, que «la unidad de producción ofrece unas posibilidades de división del trabajo en varios «talleres especializados». Cuando uno se dedica a la producción de cereales y otro se especializa en la ganadería o en la producción de conservas, se produce una situación de pluriactividad virtual en cuanto no ha sido contemplada como tal» (Barthez, A. 1991; 165-166). Debido a la doble identidad de la explotación agraria, lugar de actividad y universo doméstico, se llega a asimilar el grupo de activos formado por la familia agrícola con la actividad de uno sólo, y a ignorar así la realidad de una pluriactividad siempre presente. Esta fusión de unidad profesional y unidad familiar a través del desarrollo de la actividad agraria se rompe en la actualidad dando origen a una nueva forma pluriactiva en la que la actividad se transforma en un atributo personal y no familiar y en el que la actividad agraria sólo constituye la vía de compromiso profesional para uno de sus miembros: el cabeza de familia varón. Este planteamiento implica la consideración de la pluriactividad no como una fase de transición entre dos etapas en el desarrollo de la agricultura sino más bien como fenómeno en sí mismo, lo que supone que la explotación agraria no constituye, necesariamente, la unidad básica de estudio. A pesar de ello la información estadística de que se dispone, y que sirve para el estudio comparativo en la inmensa mayoría de los trabajos, sigue tomando a ésta como elemento central para su análisis. Este carácter estructural, que no transitorio, de la pluriactividad ha sido defendido (bien es verdad que a través de otros criterios) por

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 53
OCUPACIÓN PRINCIPAL DEL TITULAR EN LA COMARCA DEL CONDADO SEGÚN TAMAÑO, 1989

Intervalos	Condado				Jaén			
	Expl.	Otra 1.º	Otra 2.º	Total	Expl.	Otra 1.º	Otra 2.º	Total
>=0,1 <1	540	412	32	984	13.595	8.026	1.457	23.078
>=1 <5	1.488	1.321	154	2.963	26.967	17.568	3.626	48.161
>=5 <10	564	508	101	1.173	7.848	4.576	1.236	13.660
>=10 <20	343	254	76	673	4.263	2.056	566	6.885
>=20 <50	251	107	32	390	2.613	1.059	225	3.897
>=50 <100	103	36	2	141	873	320	56	1.249
>=100 <200	46	24	1	71	382	166	28	576
>=200	47	24	1	72	260	129	15	404
TOTAL	3.401	2.695	403	6.499	56.801	33.900	7.209	97.910
Ex. Sin T.	19	9	4	32	228	66	33	327
Ex Con T.	3.382	2.686	399	6.467	57.029	33.966	7.242	98.237

FUENTE: Censo Agrario. 1989. Elaboración propia.

diversos autores como Arnalte Alegre (1980)[99]; Pugliese (1988)[100] y Saraceno (1991)[101].

Al abordar la medición del fenómeno hemos tenido que asumir una doble limitación. De un lado, la que impone los Censos Agrarios al utilizar como unidad de medición la explotación agraria en vez de la unidad familiar como ya se dijo; de otro, la diversidad en el tratamiento metodológico que esta fuente ha reali-

---

99 «La importancia del sector denominado de explotaciones a tiempo parcial es, en la actualidad, una de las características estructurales de la agricultura de los países industrializados» (pág. 203).

100 «Como forma propia de la organización agrícola actual afecta a todas las explotaciones» no siendo su desarrollo «un síntoma de atraso organizativo ni productivo, ni mucho menos está destinado a desaparecer con el desarrollo de la economía y del sector agrícola. Al contrario, el trabajo a tiempo parcial se configura como una forma estable de adaptación a las transformaciones del tejido económico y social del país» (págs. 163-164).

101 La considera como solución para el mantenimiento de las pequeñas explotaciones frente al incremento de la superficie que practicarían las explotaciones profesionales (pág. 131).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

zado sobre el tema que ha obligado a reducir nuestros comentarios a los datos aportados por el último de ellos[102]. Con estos presupuestos hemos realizado el cuadro núm. 53 en el que se pone de manifiesto que un poco más de la mitad (52,33%) de los titulares de explotaciones agrarias tienen como única dedicación el trabajo en ella, lo que significa que casi el otro 50% realizan otras actividades siendo éstas mayoritariamente las principales. Ello significa que la actividad agraria en nuestra comarca se manifiesta como un sector incapaz de asegurar la subsistencia de las familias campesinas (bien es cierto que el trabajo que dicha actividad suministra se convierte en insustituible para el mantenimiento de los titulares pluriactivos) por lo que la pluriactividad a nivel de la explotación se convierte, sin lugar a dudas, en la realidad más importante desde el punto de vista laboral en el Condado. Esta situación se repite tanto a nivel nacional[103] como internacional[104].

La dedicación sólo en la explotación del titular se incrementa a medida que lo hace el tamaño de las explotaciones hasta alcanzar en las comprendidas entre 50 y 99,9 Has. su cota más elevada (este hecho se repite en los valores provinciales). Esta evolución se encuentra en concomitancia con el desarrollo de explotaciones profesionales que requieren la presencia del titular a pesar de la utilización mayoritaria de mano de obra asalariada. Por su parte, las pequeñas explotaciones necesitan recurrir al desarrollo de otro tipo de actividades para el mantenimiento de la unidad familiar. Esta tendencia ha sido también puesta de manifiesto por Ruiz-Maya (1990) a través de la dimensión económica de las ex-

---

102 Mientras en 1982 los datos se clasificaban en función del carácter remunerado o no del trabajo, en el de 1989 se toma como criterio la afinidad sanguínea con el empresario, lo que conduce al establecimiento de las categorías de mano de obra familiar y no familiar.

103 En Andalucía el 58,85% de las explotaciones tienen un titular con dedicación exclusiva, del otro 43% restante, que serían aquéllas en las que el titular posee otra actividad, el 35% de ellos tienen esa otra actividad como principal mientras que en el otro 8% ésta es secundaria. «En el conjunto del sector agrario español bastante menos de los empresarios personas físicas (34,97%) tienen su actividad principal en la explotación, el resto (el 65,03%) realizan su trabajo fuera de ella, lo que indica la amplitud del carácter secundario que la dedicación prioritaria en la explotación tiene para los empresarios agrarios» (RUIZ-MAYA, 1990; 12-13)

104 Para el caso francés puede consultarse: La obra colectiva de la Asociación de Ruralistas Franceses (A.R.F.) (1984) o BRUN, A. (1991).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

plotaciones[105]. Además, si se analiza quiénes son los que desarrollan el trabajo en la explotación se pueden observar dos tipos de agricultura a tiempo parcial: «uno el de los agricultores con explotaciones familiares de reducido tamaño que completan sus ingresos como asalariados en el propio sector agrario, trabajando en otras actividades o como pensionistas; otra es la de los agricultores con explotaciones de tamaño respetable, que cuentan con personal asalariado fijo, sobre el que descansa el funcionamiento diario de las fincas, lo que permite a sus titulares dedicarse a otros negocios y actividades profesionales» (Naredo, J.M. 1988; 19).

Como es evidente el trabajo de la familia es el componente esencial (al menos mayoritario en tanto que supera el 50% del total) en las explotaciones de pequeño tamaño al igual que ocurre en las explotaciones de mediano y gran tamaño, siendo casi el único a partir de las 200 Has. (ver cuadro núm. 54). Sólo en las comprendidas entre 10 y 50 Has. el trabajo asalariado y el familiar se comparten. El desarrollo de la ganadería extensiva en las grandes explotaciones junto al de la actividad agrícola, ligada casi exclusivamente al olivar, tanto en las medianas como grandes está, sin lugar a dudas, en el origen de la importancia que el trabajo asalariado adquiere tanto a nivel comarcal como provincial. Otro aspecto que nos ha resultado bastante digno de recalcar es que el total de trabajo realizado en el conjunto de las explotaciones del Condado se ha reducido con respecto al realizado en 1982 en un 12%, disminución que a nivel provincial sólo alcanza el 4%. Sólo las explotaciones de más de 20 y menos de 200 Has. ven mantener e incluso incrementar su nivel de trabajo frente al derrumbe del de las pequeñas y, sobre todo, grandes explotaciones. Los asalariados mantienen su nivel de trabajo en las explotaciones medianas grandes (50-199,9 Has., recuérdese el predominio del olivar en las propiedades de estas dimensiones) mientras que se reduce drásticamente en las de más de 200. Por su parte en la provincia se refleja una situación digna de tenerse en consideración. La pieza que falta para terminar

---

105 «Todo el sector, menos los dos primeros tamaños económicos que representan las explotaciones con margen bruto total menor de 1 UDE y las de 1 y menos de 2 UDEs respectivamente, muestra la preponderancia de la actividad principal de los empresarios en la explotación (...) alcanzándose el valor máximo (77;74%) en las fincas cuyo margen bruto se sitúa en el intervalo de 12 a menos de 16 UDEs; desde este punto tiene lugar un importante descenso» (pág. 25).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 54
TRABAJO TOTAL EN LA EXPLOTACIÓN EN LA COMARCA DEL CONDADO (UTAS)

Intervalos	1982				1989			
	Empre.	Ayudas	Asal.	Total	Empre.	Ayudas	Asal.	Total
>=0,1 <1	22	7	18	47	19	10	12	41
>=1 <5	143	82	184	409	125	70	139	334
>=5 <10	127	75	165	367	121	68	146	335
>=10 <20	115	65	234	414	114	55	207	376
>=20 <50	92	46	349	487	88	46	338	472
>=50 <100	33	16	312	361	26	16	309	351
>=100 <200	19	8	274	301	12	6	332	350
>=200	8	2	687	697	6	3	457	466
Con Tierras	559	301	2.223	3.083	511	274	1.940	2.725
Sin Tierras	26	7	3	36	9	2	0	11
TOTAL	585	308	2.226	3.119	520	276	1.940	2.736

FUENTE: Censos Agrarios. 1982. 1989. Elaboración propia.

el pequeño puzzle es la de la aportación realizada por el trabajo procedente de las ayudas familiares que ha crecido espectacularmente en las explotaciones de menos de 100 Has. Dicho de otro modo, mientras las medianas y pequeñas explotaciones provinciales intentan solucionar una situación de crisis intensificando el trabajo del empresario pero, sobre todo, de las ayudas familiares sin otras expectativas fuera de la explotación, las grandes optan por la reducción drástica de cualquier tipo de trabajo sea quien sea el que lo realice.

La consecuencia lógica de este proceso es que la cantidad total de trabajo realizado en la comarca tiende a concentrarse en las explotaciones comprendidas entre las 5 y 200 Has. mientras se reduce significativamente el generado por las grandes que incluso llegan a perder su hegemonía en favor de las comprendidas entre las 20 y 50 Has. (téngase en cuenta que mientras en 1982 las explotaciones de más de 200 Has. acumulaban el 30,86 del total de UTAs, en 1989 éstas quedan reducidas casi a la mitad alcanzado sólo el 17,03%). Este proceso de concentración del trabajo en las

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

explotaciones pequeñas y medianas-pequeñas (entre 1 y 50 Has.) queda también claramente dibujado para toda la provincia.

Por último, nos gustaría poner de manifiesto que, a pesar de que hablar de pluriactivad es hacerlo de una contundente realidad que facilita la permanencia de la población en las zonas en las que se practica con especial incidencia en momentos de crisis; a pesar de que se ha demostrado su desarrollo al margen de las actuaciones llevadas a cabo por los poderes públicos; a pesar de que incluso pueda ser considerada como «un factor de dinamismo económico que debe, inevitablemente, tenerse en cuenta a la hora de elaborar un modelo de desarrollo para los territorios de montaña» (Calatrava Requena, J. 1988; 69), no se puede olvidar que la pluriactividad que hoy conocemos está basada en la sobreexplotación de la mano de obra familiar que propicia tanto las situaciones de subempleo como las de menor conflicto social favoreciendo, en última instancia, la aceptación de las desigualdades que el sistema genera; ni se puede olvidar tampoco que, lejos de ser una opción libre, con frecuencia «es la única alternativa que permite unas circunstancias difíciles» (Etxezarreta Zubizarreta, M. 1988; 115). Es por ello que la pluriactividad no puede ser la solución mágica, «descubierta» por los organismos públicos como la única posible para las zonas más deprimidas. A no ser que «la sociedad actual haya renunciado a toda pretensión a una vida equitativa en la que el ser humano pueda realizar mejor su potencial de desarrollo, nos parece grave que se planifique y se considere como muy conveniente una forma de organización social que suponga jornadas de trabajo totalmente reñidas con las posibilidades que se plantea una moderna organización social» (Etxezarreta Zubizarreta, M. 1985; 405).

3.1.1.2.1.4. Reparto del trabajo: el trabajo asalariado y el papel laboral reconocido de la mujer.

Lo primero que se observa al visionar el cuadro núm. 55 es, como no podía ser de otra manera, el predominio absoluto del trabajo en precario frente al fijo tanto a nivel comarcal como provincial (el 84,52% y 86,96% respectivamente), siendo en el primero de los casos el personal fijo superior, un 2,5%, al segundo. Además, mientras en la comarca la reducción del trabajo producida entre 1982 y 1989 no ha supuesto un cambio en la estructura del empleo, es decir no ha conducido a la precarización del mismo, sí lo ha hecho en el caso de la provincia en el que la reducción del tra-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 55
TRABAJO ASALARIADO EN UTAS EN EXPLOTACIONES CON TIERRAS EN LA COMARCA DEL CONDADO

Intervalos	1982			1989			Variación (1982=100)		
	Fijos	Event.	Total	Fijos	Event.	Total	Fijos	Event.	Total
>=0,1 <1	0,00	0,99	0,83	0,00	0,75	0,63	0,00	66,48	66,50
>=1 <5	0,54	9,84	8,29	0,21	8,56	7,27	31,00	76,81	76,31
>=5 <10	0,27	8,83	7,41	1,30	8,79	7,63	388,55	87,74	89,57
>=10 <20	5,14	11,61	10,53	0,44	12,60	10,71	6,96	95,70	88,50
>=20 <50	8,65	17,11	15,71	8,42	19,16	17,49	78,82	98,72	96,90
>=50 <100	15,14	13,81	14,03	17,12	15,69	15,91	91,58	100,26	98,70
>=100 <200	18,92	11,00	12,31	26,23	15,16	16,88	112,23	121,64	119,23
>=200	51,35	26,82	30,90	46,28	19,29	23,47	72,96	63,46	66,08
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	80,95	88,20	87,00

FUENTE: Censos Agrarios. 1982. 1989. Elaboración propia.

bajo asalariado va pareja a un incremento del trabajo eventual frente al fijo. El personal fijo aumenta su presencia a medida que se incrementa el tamaño de las explotaciones hasta llegar a las de más de 200 Has. en las que uno de cada tres jornales provienen de trabajadores fijos; hecho que esperábamos en la medida en que las pequeñas explotaciones de tipo familiar sólo recurren temporalmente a mano de obra de fuera de la explotación familiar en momentos de máxima necesidad tales como la recogida de la aceituna, mientras que el incremento de la superficie impone la necesidad de mano de obra fija que se encarga de la gestión diaria de la empresa agraria. Las explotaciones de más de 200 Has., que en el Condado acaparaban en 1982 el 51,35% del total fijo, ven reducirse su importancia hasta alcanzar el 49% en favor de las explotaciones del tramo inferior (lo contrario que ocurre en la provincia donde se pasa del 42 al 49%), las comprendidas entre las 100 y 199,9 Has.; éstas se muestran como más dinámicas ya que son las únicas que incrementan el trabajo asalariado tanto en forma eventual como fija. Este hecho encuentra su explicación no sólo en una cuestión superficial, piénsese que casi se triplica el peso que el trabajo fijo tiene en estas explotaciones con respecto al tramo inmediatamente inferior, sino también de los aprovechamientos de estas tierras. Son en

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

estas empresas en las que se desarrolla una importante ganadería extensiva, ligada en muchos casos al ganado de lidia, que requiere la presencia de personal especializado y con dedicación exclusiva lejos de la temporalidad y los altibajos que impone la actividad agrícola. A esta misma conclusión ha llegado Ruiz-Maya (1989b; 210) al analizar el trabajo en las explotaciones agrarias en función de su orientación técnico económica: «podemos apreciar cómo en la agricultura la mano de obra eventual se coloca en primera posición, mientras que en la ganadería lo hace la fija».

Más difícil es intentar medir el peso que la mujer tiene y ha tenido en el mantenimiento laboral de la explotación agraria, sobre todo, si el ámbito de análisis que se pretende es el municipal o el comarcal a través de los Censos Agrarios. Esta dificultad parte del hecho de que cuando la actividad de una persona se realiza en el interior de un grupo social primario como la familia el trabajo pasa a ser realizado en el ámbito privado y ello comporta que se vea sometido a las relaciones interpersonales que se crean en el núcleo familiar. Ello implica que la «valoración social de este trabajo no dependa del trabajo en sí, como sucedería si se realizase en el ámbito público, sino que la validez del trabajo viene dada por la institución social en la que se realiza» (Canovés, G. García Ramón, M.D. y Solsona, M. 1989; 46); dicho de otro modo «existe una influencia de la estructura del hogar agrícola en la estructura y actividades de la economía de la explotación agraria» (Newby, H. 1991; 159). Trabajo familiar que, basándose en los planteamientos de Chayanov, se encuentra «organizado en torno a una división sexual del trabajo estructurado por la institución patriarcal del hogar conyugal y en torno a una división sexual de los derechos de propiedad estructurada por prácticas de parentesco patriarcales» (Whatmore 1989; 38).

Esta infravaloración se traduce en la información estadística que nos ofrecen las fuentes: unas veces ignorándolo como ha sido norma habitual, otras, cuando se empieza a considerar, incluyéndolo bajo categorías difíciles de deslindar con precisión, tales como «cónyuge» o «ayudas familiares», como ocurre con el Censo Agrario. De hecho si no se especifica el sexo del «cónyuge», aunque en la mayoría de los casos se refiera a la mujer, o de la «ayuda familiar», que además incluye a los demás miembros de la unidad familiar, no se puede saber con exactitud su importancia. Además tam-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

poco de puede perder de vista que ésta fuente, cuya realización se basa en las respuestas de los empresarios, mayoritariamente varones, subvalore el trabajo de la mujer en la explotación cuando éste aparece. Por último, hay que tener presente que el volumen de tiempo dedicado a las actividades domésticas y a otras tareas ligadas a la explotación, que por razones ideológicas se confunden con los trabajos en la propia explotación, no se contabilizan, por definición metodológica, en las principales fuentes estadísticas de la que el Censo Agrario es un destacado ejemplo.

Todas estas limitaciones nos han llevado a realizar una aproximación al tema en base a los datos provinciales a través del cotejo con otros ámbito espaciales superiores. Somos conscientes que no se puede realizar, sin más, una traslación de la realidad provincial a la comarcal pero también lo somos de la necesidad de «incorporar al estudio de la realidad agraria a la propia mujer como unidad básica de observación y análisis» (Porto Vázquez, F. Y Mazariegos, J.M. 1992; 26). Es por ello por lo que hemos asumido este pequeño análisis en un contexto de progresiva revalorización de los papeles que ha venido y sigue jugando la mujer en la agricultura familiar tradicional.

La primera y más fácil aproximación era a través de aquellas mujeres que aparecen como titulares de la explotación (ver cuadro núm. 56). Lo primero que se puede observar es que las explotaciones agrarias cuentan con titulares varones en una relación 3 a 1 en la provincia y algo menos tanto a nivel regional como nacional. La importancia de la mujer como titular con respecto al varón va decreciendo conforme avanza la edad hasta que se alcanza los 60 años y, sobre todo, más de 65, momento a partir del cual su importancia se acrecienta considerablemente en todos los casos. Parece apuntarse una tendencia según la cual el matrimonio, o mejor dicho, la ausencia del varón en el mismo por defunción de éste podía ser un factor básico para explicar la presencia de la mujer como titular de la explotación, no en vano tener menos de 25 años y, sobre todo, más de 60 significa alcanzar los mayores niveles de titularidad (el 38,5, el 37,9 y 49,2% del total de las mujeres titulares en Jaén, Andalucía y España respectivamente tienen más de 60 años). En nuestra provincia se puede observar una diferencia sustancial con respecto a nuestra región y al conjunto del país como es la importante presencia de la mujer como titular en las edades

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 56
EXPLOTACIONES CON TITULARES MUJERES SEGÚN EDAD Y TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES EN JAÉN, 1989

Intervalos	–25	25-29	30-34	35-39	40.44	45-49	50-54	55-59	60-64	+64	Total
>=0,1 <1	143	230	396	548	702	839	937	957	1.032	2.034	7.818
>=1 <5	204	436	675	954	1.140	1.323	1.471	1.515	1.539	2.777	12.034
>=5 <10	29	71	111	144	219	306	314	336	342	646	2.518
>=10 <20	15	28	55	58	104	142	149	157	210	360	1.278
>=20 <50	9	25	34	62	67	76	86	124	104	280	867
>=50 <100	1	5	5	15	17	24	33	31	48	107	286
>=100 <200	0	1	1	4	11	13	7	15	18	53	123
>=200	1	0	3	2	5	12	12	10	10	24	79
TOTAL	402	796	1.280	1.787	2.265	2.735	3.009	3.145	3.303	6.281	25.003

FUENTE: Censo Agrario 1.989. Elaboración propia.

más bajas con respecta a nuestro país lo que explica los 10 puntos de diferencia que existen entre los dos ámbitos si se habla de las mujeres ancianas. De aquí se pueden extraer, a nuestro entender, algunas conclusiones: la primera de ellas es que «la aportación femenina es considerablemente más importante (tanto en valores absolutos como por la edad de los empresarios) en áreas desfavorecidas que en otras con un nivel de desarrollo «normal» (García Bartolomé, J.M. 1992; 76); la segunda es que mientras que a nivel nacional se puede hablar «de un rechazo «genérico» de la agricultura, que se superpone al rechazo generacional, fenómeno que se deja traslucir en un proceso de masculinización de la población en los pueblos rurales más pequeños; aquéllos, por otro lado, en los que las alternativas al trabajo agrario son más escasas» (Sampedro Gallego, M.R. 1991; 27), en nuestro caso no parece cumplirse.

Si se profundiza en el análisis se constata que la mujer concentra su actividad empresarial en las pequeñas explotaciones, pero, sobre todo, en las de menor tamaño dentro de ellas (las de menos de 5 Has.) independientemente de la edad que se posea (más del 80% de todas las empresarias agrarias de la provincia). Conforme se incrementa la superficie de las explotaciones, junto a la reducción vertiginosa de las empresarias, se produce un envejecimiento de las empresarias hasta llegar a ser más del 40% las titulares

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

con explotaciones entre 100 y 199,9 Has. que poseen más de 64 años. Esto significa que el trabajo como titular de la explotación por parte de la mujer «se concentra en explotaciones marginales, no modernizadas y de muy baja rentabilidad» (Sabaté Martínez, A. 1992; 126)[106]. Por su parte, la presencia de mujeres a cargo de explotaciones grandes responde no sólo a la posible viudedad de las mismas sino a la división individual de las tierras que componen el matrimonio con finalidades, en la mayoría de los casos, de enmascaramiento fiscal. Este panorama quedaría incompleto sino tuviésemos presente el trabajo que desempeña la mujer como cónyuge del titular masculino de la explotación De nuevo se repite la situación comentada en el párrafo anterior: la mujer trabaja en la explotación, esta vez como cónyuge no como titular, en las explotaciones de menos de 5 Has. Una vez superadas las 50 Has. su presencia en el trabajo de la explotación ha desaparecido.

Para terminar hemos intentado aproximarnos al total del trabajo realizado en las explotaciones agrarias por parte de la mujer (ver cuadro núm. 57). En las explotaciones que poseen menos de 20 Has. y cuyo titular es varón, en el 40% de ellas trabaja la mujer, porcentaje al que habría que añadir las explotaciones en las que la titular es la mujer y que llegaban a suponer otro 30% en estos tramos. La conclusión parece lógica: la mujer se ha comportado y se comporta como un aportador sustancial e insustituible de trabajo en las explotaciones familiares, de pequeño tamaño y de viabilidad dudosa[107]. Esta importancia del trabajo de la mujer en la explotación familiar ha sido relacionada con factores tales como la capacidad de tecnificación de los procesos productivos; las orientaciones técnico económicas de las explotaciones entre las que destacaría como más femeninas la ganadería de leche y horticultura mientras en nuestra provincia sería el cultivo del olivar; la edad y el estado civil de la población femenina o el modo de integración o separación espacial entre la casa y la explotación. Una comprensión global del fenómeno no debería olvidar ninguno de los aspectos apuntados y probablemente otros que no lo han sido.

---

106 A esta misma conclusión ha llegado García Bartolomé (1992; 75) utilizando la dimensión económica de las explotaciones.

107 A esta misma conclusión se llegó por parte de Camarero Rioja, L. A. y otros (1991b).

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 57
EXPLOTACIONES EN LAS QUE TRABAJA EL CÓNYUGE FEMENINO

Intervalos	Jaén			España		
	Titular varón	Cónyuge mujer	Cónyuge/ titular	Titular varón	Cónyuge mujer	Cónyuge/ titular
>=0,1 <1	15.724	4.841	30,79	491.767	135.362	27,53
>=1 <5	36.087	15.117	41,89	579.036	192.007	33,16
>=5 <10	10.630	4.917	46,26	203.054	78.261	38,54
>=10 <20	5.171	2.033	39,32	141.144	52.179	36,97
>=20 <50	2.796	729	26,07	107.288	32.462	30,26
>=50 <100	880	138	15,68	41.298	9.866	23,89
>=100 <200	363	34	9,37	16.454	3.040	18,48
>=200	220	13	5,91	8.366	918	10,97
TOTAL	71.871	27.822	38,71	1.588.407	505.095	31,80

FUENTE: Censo Agrario. 1.989. Elaboración propia

3.1.1.2.1.5. ¿Una seria hipoteca para el futuro: la edad de los empresarios?

Que el desarrollo de las zonas rurales no se puede realizar sin la participación activa de sus moradores es algo que nadie se atreve a cuestionar no sólo ya desde planteamientos economicistas (Serrano Martínez, J.M. y Capel Molina, J.J. 1992)[108] sino también desde una perspectiva ecologista, máxime si tenemos en cuenta que la mayor parte de las zonas deprimidas son zonas montanas en las que «cuanto mayor es la intervención del hombre en una ladera más difícil es que esta última pueda permanecer en equilibrio en ausencia de aquél. En el fondo del problema subyace la idea de que en un territorio montano sólo se puede conservar si se introduce una explotación atenuada que se adapte al sentido de los

---

108 Los autores plantea que la pujanza y el poderío de las regiones mediterráneas, desde el punto de vista agrícola, se va a encontrar con serias dificultades en su desarrollo entre las que los autores señalan «el grado de envejecimiento de la población en general y la relación existente entre esa situación y su correspondiente dedicación a este sector económico» (pág. 633), catalogando esta situación como «grave hipoteca de futuro» (pág. 644).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

flujos naturales» (García Ruiz, J.M. 1988; 33-34). Si a ello le unimos que las soluciones que se barajan por parte de los poderes públicos para estas zonas pasan por soluciones «imaginativas», como las calificara el entonces ministro del ramo Pedro Solbes, parece más que evidente, desde este planteamiento, la necesidad de un empresariado dinámico e imaginativo, cualidades que se le asignan, casi consustancialmente, a la población de menor edad. Nuestro planteamiento sobre el tema no cuestiona, en modo alguno, la necesidad de un nuevo empresariado, es más, lo consideramos condición sine qua non; ahora bien, el respeto al medio ambiente, la necesidad de una explotación atenuada de muchas de nuestras zonas montanas acorde con él, puede y debe basarse en la recuperación de prácticas y saberes tradicionales de explotación acumulados en muchos de esos empresarios menos «dinámicos e imaginativos». Dicho de otro modo, el desarrollo rural, en el sentido más amplio del término, debe contar con *todos* los habitantes de esas zonas independientemente de su edad y sexo.

Si se contempla el cuadro núm. 58 se podrá comprobar que el número de empresarios agrarios sufrió en la comarca un proceso de práctica estabilización desde 1972 puesto que las reducciones han sido, aunque constantes, escasamente significativas. La edad de los empresarios muestra que desde 1972 se está produciendo en nuestra comarca una clara tendencia al envejecimiento, incluyendo como tal a aquellos que superan los 54 años (frente al 50,39% que suponían en 1972 se pasa al 53,46% de 1989). Esta tendencia es fruto de dos fuerzas que divergen; una que reduce su presencia, la de los mayores de 64 años en base a la desaparición física de dichas explotaciones de forma casi paralela a la del empresario, y otra que la aumenta, la de los 55-64 conforme se produce el trasvase de población del grupo inferior (35-54). Paralelamente a este proceso se observa un incremento de los efectivos más jóvenes, un rejuvenecimiento si se quiere, a partir de 1982 que ha hecho que los empresarios de menos de 35 años casi se dupliquen con respecto a 1972 (han pasado de 358 a 550). Este rejuvenecimiento, general a toda España, presenta una distribución espacial claramente definida ya que mientras las provincias andaluzas, Levante, Cataluña, Valle de Ebro, Islas Baleares y Canarias son las que acusan más intensamente este proceso de rejuvenecimiento, en las provincias castellanas, Cantabria y el interior de Galicia está teniendo lugar una acentuación del envejecimiento del empresariado agrícola. Las causas que se han

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 58
CLASIFICACIÓN DE LOS EMPRESARIOS SEGÚN EDAD (%)

Municipios	1972				1982				1989			
	–34	35-54	55-64	+64	–34	35-54	55-64	+64	–34	35-54	55-64	+64
Arquillos	5,00	45,26	21,32	28,42	4,12	41,75	25,77	28,35	8,68	35,24	27,54	28,54
Castellar	4,02	31,71	25,61	38,66	5,41	37,02	29,21	28,37	7,82	37,15	29,66	25,37
Chiclana	5,06	42,19	26,30	26,44	9,63	46,97	22,43	20,98	9,57	41,29	28,00	21,14
Montizón	9,91	53,04	18,61	18,43	9,12	51,28	25,91	13,69	8,20	43,44	33,40	14,96
Navas	5,28	46,93	26,06	21,72	4,88	40,58	26,47	28,07	9,39	38,38	29,81	22,42
Santisteban	4,38	43,77	22,81	29,03	4,37	43,72	24,22	27,69	8,50	38,23	27,14	26,14
Sorihuela	4,54	54,24	24,46	16,77	8,21	43,59	25,64	22,56	11,2	32,61	32,61	23,60
Vilches	6,84	42,18	25,14	25,84	5,02	47,05	26,87	21,07	6,05	36,16	34,07	23,72
Condado	5,42	44,16	24,09	26,33	5,91	43,58	25,77	24,74	8,46	38,08	29,73	23,73
Jaén	5,78	46,50	24,22	23,50	7,31	46,08	25,60	21,00	9,42	32,69	33,66	24,23

FUENTE: Censos Agrarios. 1972. 1982. 1989. Elaboración propia.

señalado para explicar esta inversión del proceso de envejecimiento son la llegada e estas edades de unas «generaciones huecas» que ocupa los grupos de mayor edad, más de 65 años, lo que habría facilitado el menor peso de este grupo; la adaptación al propio proceso de envejecimiento general de la población española y la desaparición de explotaciones agrícolas, especialmente las gestionadas por empresarios de más de 65 años, por lo que el proceso de concentración de las empresas agrícolas lleva aparejado un rejuvenecimiento del empresariado (Paniagua Mazorra, A. y López Jiménez, J.J. 1989b; 137-141). Pero este rejuvenecimiento, a pesar de las dudas que para muchos autores (a los que nosotros nos sumamos) plantea en cuanto a su continuidad en el tiempo, supone, y esto es quizás aún más importante que lo anterior, un proceso de sustitución, «de relevo generacional de aquéllas que accedieron a la profesión en torno a la década de los 50 aproximadamente (los que ahora tienen más de 55 años) y han vivido la crisis de la agricultura tradicional. No se trata pues de un relevo generacional cualquiera, sino de un cambio en el que nuevos agentes económicos, con características culturales diferentes acceden a un sector que ya ha experimentado los cambios más profundos» (Pérez Yruela, M. Ceña Delgado, F. y Ramos Real, E. 1988b; 119).

Los valores municipales muestran un comportamiento bastante homogéneo en el que en todos los municipios se sobrepasa, con holgura, el 50% de población empresaria de más de 54 años, llegándose a aproximarse al 60% en algún caso (Vilches). Teniendo en cuenta únicamente el valor de los de más de 65 años, edad que supone para el agricultor «dejar de cotizar a la Seguridad Social para pasar a percibir de ella, pero no supone inactividad» (Viruela Martínez, R. 1989; 454) a los que se les unen jubilados de otros sectores económicos que se ocupan de la explotación agraria permitiéndoles no tanto una remuneración necesaria cuanto el desarrollo de unas tareas que suavicen el paso brusco de la actividad a la inactividad total, los porcentajes que se obtienen están en consonancia con los que se producen como media en los municipios españoles del mismo tamaño demográfico que se situaba en torno al 24,23% en 1982, siendo éste inferior al que se registra en los municipios de mayor tamaño ya que «en los municipios por encima de los 5.000 habitantes, al tener mayores alternativas laborales, un joven no entra en la explotación agraria ni siquiera como ayuda familiar» (Paniagua Mazorra, A. y López Jiménez, J.J. 1989c; 17).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

3.1.1.2.2. Cultivos y aprovechamientos

El estudio de los cultivos y aprovechamientos por parte de la Geografía ha sido postergado, cuando no olvidado, en aras de aquéllos que hacían referencia tanto a la explotación como, fundamentalmente, a la propiedad. Este desdén no tiene razón de ser porque no sólo constituyen un componente básico de los espacios agrarios sino que han demostrado ser uno de los elementos del paisaje agrario «más dinámicos, más versátiles, de los que conforman éste, en consecuencia un excelente indicador de la dinámica del espacio humanizado» (Sáenz Lorite, M. 1989; 148). Su análisis se ha realizado para nuestra comarca en base a tres fuentes en las que se han buscado finalidades diferentes pero complementarias: la Cámara Oficial Sindical Agraria[109]; los Censos Agrarios que permiten relacionar aprovechamientos y tamaño de las explotaciones y los diferentes Mapas de Cultivos y Aprovechamientos que posibilitan su localización espacial.

Los datos procedentes de las cámaras agrarias para la comarca (ver cuadro núm. 59) ponen de manifiesto que son las tierras no labradas las que ocupan la mayor parte del Condado habiéndose reducido su importancia, aunque de forma poco significativa, desde 1954 (de representar el 55,43% se pasa al 49,57% de 1993) en favor de las cultivadas (un 4%) y del improductivo (el 2% restante). A nivel provincial la dinámica seguida es paralela aunque con la salvedad de que lo cultivado supera en más de un 10% a lo que no lo está. El comportamiento municipal[110] permiten distinguir dos situaciones claramente antitéticas: de un lado. aquélla en la que las superficies labradas dominan sin paliativo alguno tal y como ocurre en Arquillos, Castellar y Sorihuela, de otro, aquélla en la que predomina lo no labrado sobre lo que sí lo está como acontece en Chiclana, Montizón, Santisteban y Vilches. Esta distribución municipal se correlaciona con el hecho de que los municipios en los que la proporción de lo labrado es predominante enclavan sus tie-

---

109 Sus datos permiten su seguimiento sin interrupción desde mediados de los años 50 a nivel municipal a lo que se une su fiabilidad al menos en sus primeros momentos. En efecto, nuestra consulta de la fuente y las conversaciones con responsables de su confección y revisión nos permiten afirmar que su recogida se ha convertido, en la mayoría de las ocasiones, en una repetición de las cifras del año anterior, no exenta de graves errores antes de ser «corregidos» a nivel provincial.

110 Los cuadros municipales no se van a reproducir en todo este capítulo por problemas derivados de espacio dentro de la publicación.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 59

DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS EN LA COMARCA DEL CONDADO (%)

Aprovechamientos	1954			1959			1964			1970			1975		
	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total
Total Herbáceos	95,70	4,30	17,30	88,98	11,04	18,58	88,47	11,53	18,49	93,69	6,31	19,95	90,08	9,92	16,50
Barbecho y No Ocup.	99,98	0,02	17,79	98,04	1,96	16,17	99,72	0,28	15,00	96,00	4,26	15,44	98,04	1,96	15,71
T. Leñosos	99,81	0,19	64,91	99,38	0,62	62,46	99,16	0,70	66,51	99,01	0,99	64,61	98,95	0,89	67,80
Total Labrado	99,13	0,87	41,51	94,46	2,75	44,30	97,27	2,64	42,42	97,48	2,56	44,48	97,35	2,55	44,88
Total No Labrado	100,00	0,00	55,43	100,00	0,00	51,84	100,00	0,00	52,02	100,00	0,00	50,14	100,00	0,00	50,15
Improductivo	100,00	0,00	3,06	100,00	0,00	3,86	100,00	0,00	5,56	100,00	0,00	5,38	100,00	0,00	4,96
Total Comarcal	99,64	0,36	100,00	97,55	1,22	100,00	98,84	1,12	100,00	98,88	1,14	100,00	98,81	1,14	100,00
Total Herbáceos	91,15	8,80	14,25	90,71	9,29	13,80	89,17	10,83	14,50	89,29	10,71	11,85	91,31	8,69	10,33
Barbecho y No Ocup.	100,00	0,00	15,84	99,39	0,61	15,61	99,95	0,05	14,68	97,52	2,48	14,95	94,90	5,10	15,41
T. Leñosos	98,21	1,79	69,91	97,00	3,00	70,59	94,56	5,44	70,83	93,66	6,32	73,21	93,24	6,76	74,26
Total Labrado	97,48	2,51	45,12	96,51	3,49	45,89	94,57	5,43	45,84	93,72	6,27	45,84	93,30	6,70	45,64
Total No Labrado	100,00	0,00	50,09	100,00	0,00	49,33	100,00	0,00	49,38	100,00	0,00	49,38	99,99	0,01	49,57
Improductivo	100,00	0,00	4,79	100,00	0,00	4,78	100,00	0,00	4,78	100,00	0,00	4,78	100,00	0,00	4,79
TOTAL COMARCAL	98,86	1,13	100,00	98,40	1,60	100,00	97,51	2,49	100,00	97,12	2,87	100,00	96,93	3,07	100,00

FUENTE: Cámara Oficial Sindical Agraria. Varios años. Elaboración propia.

rras, ya de por sí escasas, en los dominios correspondientes al piedemonte de Sierra Morena y la depresión del Guadalquivir; mientras que los demás municipios, por su situación meridiana, ven penetrar sus términos municipales hasta la propia sierra.

Frente a estas diferencias se puede encontrar algunas similitudes dignas de ser reseñadas. La primera de ellas es que tanto a nivel comarcal como para casi todos los municipios el período que transcurre entre 1954 y 1959 es una etapa de clara intensificación productiva marcada por el aumento de la superficies labradas frente a las que no reciben cuidados humanos; nos encontramos, sin lugar a dudas, ante los últimos estertores de la agricultura tradicional. La segunda se refiere a la reducción de las tierras cultivadas durante la década de los 60 e incluso primeros 70, dependiendo de los municipios; sin lugar a dudas las oleadas migratorias están en el origen de esta reducción, que en ningún caso debe entenderse como abandono masivo del cultivo ya que sólo alcanza el 2 ó 3% en la mayoría de los casos (en los más graves, caso de Santisteban o Vilches, se llega al 5%). El cierre de la espita migratoria vuelve a recuperar el cultivo a partir de la década de los 70. Por último, no deja de ser llamativo que a partir de 1975 los datos suministrados por la fuente ofrezcan una más que sospechosa estabilidad que contrasta con los datos aportados por los Censos Agrarios que señalan para la década de los ochenta un significativo incremento de la superficie cultivada (2%).

La superficie labrada adquiere valores superiores al 90% del total en todas las explotaciones del Condado inferiores a las 50 Has. Este porcentaje disminuye acusadamente en los dos tramos siguientes para pasar a ser de ínfima importancia en las grandes, las que poseen más de 200 Has., único tramo en el que lo inculto supera a lo cultivado (ver cuadro núm. 60). Si se comparan los datos de los dos últimos Censos se puede observar una evidente intensificación productiva en las explotaciones más pequeñas al reducirse la superficie no labrada al igual que ocurre en las más grandes en las que se labran en 1989 2.500 Has. más que en 1982, lo que supone un incremento del 3%, reduciéndose en las medianas. Esta evolución conduce a una concentración de la superficie labrada en las explotaciones más grandes de la comarca mientras disminuye la importancia de las medianas y se mantiene la de las pequeñas. La constatación de esta realidad en el Condado debe ponernos en cuarentena ante la aplicación a todos los espacios, especialmente los co-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 60
DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE LABRADA Y NO LABRADA EN LA COMARCA DEL CONDADO (HAS.)

Intervalos	Labrada		No labrada		Labrada (%)		No labrada (%)	
	1982	1989	1982	1989	1982	1989	1982	1989
>=0.1 <1	546	564	11	10	98,03	98,26	1,97	1,74
>=1 <5	7.442	7.369	146	134	98,08	98,21	1,92	1,79
>=5 <10	7.545	8.021	205	211	97,35	97,44	2,65	2,56
>=10 <20	8.538	8.932	452	407	94,97	95,64	5,03	4,36
>=20 <50	11.193	11.286	820	908	93,17	92,55	6,83	7,45
>=50 <100	8.482	8.225	1.831	2.075	82,25	79,85	17,75	20,15
>=100 <200	6.819	6.755	4.514	5.036	60,17	57,29	39,83	42,71
>=200	9.132	11.654	76.774	73.585	10,63	13,67	89,37	86,33
TOTAL	59.697	62.806	84.753	82.366	41,33	43,26	58,67	56,74

FUENTE: Censos Agrarios. 1982. 1989. Elaboración propia.

marcales, de afirmaciones tan generalistas como aquéllas que afirman, no sin razón, que «la gran explotación de sierra también ha entrado en crisis (...) esto produce un abandono parcial de las labores agrícolas, destinando la tierra a cotos de caza o teniendo las explotaciones como residencia secundaria; o bien se puede continuar con las explotaciones pero de forma mucho más extensiva que antes, al prescindir de la mayor parte del trabajo» (Rodríguez García, J. 1990; 181).

3.1.1.2.2.1. Las tierras labradas: su intensificación y sus aprovechamientos.

Si partimos del hecho de que la superficie puesta en **regadío** en la comarca se reduce a 4.752 Has. en 1993, lo que representa tan sólo 6,7% de lo labrado, se puede entender la importancia que su expansión debería tener, sobre todo, si se tiene en cuenta la existencia en ella de una importante cantidad de embalses y cursos fluviales (en la provincia se riegan 109.000 Has. lo que supone el 15,09% de lo labrado[111]). Su evolución cuenta con dos mo-

[111] Según los datos de los Censos Agrarios la superficie regada de Jaén ha representado el 16,69, 13,99, 13,04 y 15,39% de la andaluza en 1962, 72, 82 y 89 res-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

mentos importantes como son, de un lado, las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Colonización durante la segunda mitad de la década de los 50 a través del Plan Jaén en busca de objetivos económicos, sociales y políticos que en ningún caso consiguieron[112]. En efecto, en 1954 sólo se regaban 562 Has. mientras que en 1959 lo hacían ya 1837; este incremento se deja sentir en el único municipio en el que llevaron a cabo esta obras: Vilches que de tener sólo 11 Has. pasa a más de 1.000. De otro, el que se vive a partir de la década de 1980 hasta la actualidad (las 1.800 Has. alcanzadas en 1959 se mantienen sin variación alguna hasta la llegada de la mencionada década). Los municipios responsables de este incremento son Chiclana en donde lo regado pasa de casi no existir en 1980 a suponer más del 14% de la superficie labrada en 1987 y más del 16% en 1993 y Santisteban donde se alcanza en 1990 casi el 6% de la superficie labrada. Esta situación comarcal no es más que el reflejo, si se quiere en forma extrema, de una realidad que se extiende por toda nuestra región definida «por sus amplias extensiones de secano» en donde éste supone «más del 70% del total labrado y en donde existen casos, como el de nuestra comarca, en el que el regadío apenas sí aparece (Sáenz Lorite, M. 1989; 152). Esta situación se agrava si se tiene en cuenta que el 57% de las tierras que se riegan reciben una cantidad de agua insuficiente para el desarrollo del cultivo al que se le aplica, tal y como señala el Censo Agrario de 1989, debido a que la mayor parte de las aguas son obtenidas de cauces superficiales de gran eventualidad, como ha demostrado la grave sequía de los últimos años. Insuficiencia que afecta en mayor medida a las pequeñas y medianas explotaciones

---

pectivamente. La comparación con el nivel nacional presenta los siguientes porcentajes: 3,02, 2,47, 2,24 y 3,06%.

112 Se pretendió con la puesta en regadío un incremento de la producción agraria que permitiese el equilibrio o al menos la reducción del déficit de la balanza comercial. Objetivo que, si bien se consiguió en parte, siempre estuvo por debajo de las expectativas depositadas en dicha transformación. Sociales en la medida en que no sólo fue presentado como la reforma agraria del franquismo sino que además sus actuaciones se iban a centrar en zonas con graves problemas sociales o abundante mano de obra. La realidad es que los supuestos efectos beneficiosos fueron siempre de carácter puntual y en ningún caso supusieron una redistribución de la tierra, muy al contrario, se generó una concentración de la riqueza en manos de algunos grandes propietarios por la capitalización de la tierra que supuso la transformación de sus tierras de secano a regadío. Desde el punto de vista político se pretendía la creación de una «reserva moral» en el país como fuerza de resistencia ante cualquier movimiento revolucionario (CRUZ VILLALÓN, J. 1984; 93-106).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

mientras que son los nuevos regadíos puestos en marcha recientemente por las grandes explotaciones los que presenta un mayor grado de suficiencia.

Para profundizar en la relación existente entre regadío y explotación hemos de recurrir a los datos ofrecidos por el Censo Agrario. Lo primero que se puede observar es que los datos que se ofrecen sobre la superficie regada distan, por abajo, bastante de los que aportan las Cámaras Agrarias, sobre todo si tenemos en cuenta que es a partir de mediados de los ochenta cuando se produce un segundo gran empujón al regadío en la comarca. No en vano el Censo Agrario de 1989 ofrece una extensión de menos de 3.000 Has. mientras que las Cámaras Agrarias cifran ésta en 1990 en 4.460, a pesar de ello el crecimiento del regadío entre los dos Censos de la década de los 80 es también, aunque menor, evidente (ver cuadro núm. 61). Este incremento de la superficie regada se ha basado en su espectacular crecimiento dentro de las explotaciones medianas y grandes; excepción hecha de las del intervalo 100-199,9 en las que se ha producido una reducción del 1% de la superficie labrada lo que unido, recuérdese, al incremento de la superficie no labrada en este intervalo parece apuntar una tendencia a la extensificación de los aprovechamientos en las explotaciones de este intervalo. Especialmente significativo ha sido el caso de las explotaciones más grandes ya que han casi triplicado la superficie regada de la que disponían en 1982 (se pasa de 330 a 841 Has. lo que significa que la mitad del crecimiento total de regadío en la comarca se produce en estas grandes explotaciones); ello ha supuesto pasar a dominar casi el 30% del total de la superficie regada y colocarse a la cabeza de la proporción de tierras labradas que reciben este cuidado. En esta dinámica tampoco debe olvidarse la subida generada por las explotaciones comprendidas entre las 50 y 100 Has. que les lleva a acaparar casi el 20% del total de la superficie regada comarcal lo que supone el 7,04% de la labrada por estas explotaciones. En el sentido contrario, las pequeñas al no incrementar su superficie regada en términos absolutos sufren un fuerte retroceso en términos relativos de casi 10 puntos (del 28 pasan a controlar sólo el 19% del total regado). Este comportamiento difiere del provincial en la medida en que en Jaén son las explotaciones entre 50 y 100 Has. las mayores protagonistas de este incremento quedando las de más de 200 Has. en un segundo plano. Además, mientras en el Condado lo regado nunca alcanza el 10% de lo la-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 61

SUPERFICIE REGADA SEGÚN TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES EN LA COMARCA DEL CONDADO

Intervalos	(Has.)		(%)		Grado de suficiencia de las aguas				Reg./Lab.	
					(Has.)		(%)			
	1982	1989	1982	1989	Sufic.	Insufic.	Sufic.	Insufic.	1982	1989
>=0.1 <1	14	8	0,75	0,27	4	4	50,00	50,00	2,56	1,42
>=1 <5	238	200	12,78	6,80	100	99	50,00	49,50	3,20	2,71
>=5 <10	282	355	15,15	12,06	150	201	42,25	56,62	3,74	4,43
>=10 <20	104	230	5,59	7,82	92	121	40,00	52,61	1,22	2,58
>=20 <50	205	416	11,01	14,14	134	265	32,21	63,70	1,83	3,69
>=50 <100	205	579	11,01	19,67	175	403	30,22	69,60	2,42	7,04
>=100 <200	484	314	25,99	10,67	138	176	43,95	56,05	7,10	4,65
>=200	330	841	17,72	28,58	440	400	52,32	47,56	3,61	7,22
Total	1.862	2.943	100,00	100,00	1.233	1.669	41,90	56,71	3,12	4,69

Reg/Lab = Se ha calculado el porcentaje que supone la superficie regada sobre la labrada.

FUENTE: Censos Agrarios. 1982. 1989. Elaboración propia.

brado en ningún intervalo dimensional, en la provincia ninguno de ellos se sitúa por debajo de dicho valor. Por el contrario, los dos ámbitos comparten tanto la disminución de la importancia que el regadío tiene sobre lo labrado en la pequeñas explotaciones, sobre todo en las más pequeñas (probablemente pequeños huertos que se dejan de cultivar), mientras ese porcentaje se va incrementando en las medianas (tal y como ocurre a nivel nacional según San Juan Mesonada y Ramo Lagunas (1987)), y grandes al punto que son las de más de 200 Has. las que poseen una mayor parte de superficie regada sobre el total labrado.

Por lo que respecta a los diferentes sistemas de regadío el primer problema que nos encontramos es que esta información no aparece a nivel municipal en los dos primeros Censos a lo que se añade las inexactitudes del de 1982 y el cambio sufrido en algunas rúbricas en el de 1989 con respecto a su predecesor. Con estas limitaciones el cuadro 62 muestra que el incremento de la superficie regada se ha realizado en el Condado sobre la base de la utilización de los sistemas más modernos, caros, y ahorradores en el

Cuadro núm. 62
SUPERFICIE REGADA SEGÚN SISTEMA DE RIEGO EN LA COMARCA DEL CONDADO (HAS.)

Intervalos	1982 (*)			1989			
	Asper.	Goteo	Colec.	Asper.	Local	Grave	Otros
>=0,1 <1	0	0	7	0	1	7	0
>=1 <5	1	8	203	8	53	138	1
>=5 <10	7	0	240	33	77	241	0
>=10 <20	3	1	74	38	128	47	0
>=20 <50	0	6	170	81	152	165	1
>=50 <100	32	4	164	97	343	138	0
>=100 <200	124	0	204	43	140	131	0
>=200	213	0	78	337	445	56	3
TOTAL	380	19	1.140	637	1.339	923	5

FUENTE: Censos Agrarios. 1982. 1989. Elaboración propia.
(*) Los datos que se aporta fuente para ese año presentan problemas de inexactitud en sus diferentes apartados que no han podido ser subsanados.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

consumo de agua en clara sintonía con las deficiencias hídricas que se han puesto de manifiesto en los últimos años. En efecto, el riego por goteo sólo se utilizaba en la comarca en 19 Has. en 1982 mientras que en 1989 esta cifra ascendió a 1.339; lo mismo ha ocurrido con el de aspersión mientras que el de gravedad pierde importancia si se le identifica con el colectivo del año 82. Este incremento espectacular del riego localizado ha conducido a que sea éste el sistema más empleado en la superficie regada llegando a suponer casi el 50% (en 1982 era el colectivo el mayoritario). Este predominio del riego localizado y de aspersión se desarrolla sobre explotaciones medianas y grandes mientras que el riego «por su peso» es el utilizado en el 70% de las explotaciones pequeñas. La consecuencia lógica de esta situación es que las explotaciones de más de 50 Has. controlan tres de cada cuatro hectáreas que se riegan por aspersión y el 70% de las que lo hacen con riego localizado. La provincia sólo se diferencia del Condado en la importancia que en ella tienen las tierras que se riegan por gravedad y la estabilidad que durante la década de los 80 presenta las superficies que utilizan el riego localizado.

Si contemplamos el cuadro núm. 63.a y b podemos observar con toda nitidez que nos encontramos ante una comarca en la que el predominio de los cultivos leñosos, o mejor dicho del olivar, es completamente absoluto. De las 64.552 Has. labradas en 1954 cerca de 42.000 (en concreto 41901) correspondían a los cultivos leñosos lo que representaban el 65,36% de dicha superficie y de ellas el 99,94% eran de olivar. Muy alejados, los cultivos herbáceos ocupaban el segundo lugar con algo más de 11.000 Has. en las que se plantaban cereales grano en un 87% y leguminosas grano en otro 8%, las hortalizas cerraban los cultivos destacables con algo más de 400 Has. y un 4% de los herbáceos. Este panorama se ha ido agudizando con el transcurrir de los años reforzando el olivar su predominio absoluto hasta alcanzar las 52.635 Has. en 1993 (lo que significa el 74,26% de la superficie labrada). Nos gustaría, aunque su presencia sea meramente testimonial, destacar el crecimiento de los frutales a partir de la década de los 70 hasta extenderse sobre 214 Has. Por su parte, los cultivos herbáceos han ido reduciendo su presencia hasta las 7.318 Has. actuales lo que apenas le supone superar el 10% de la superficie labrada, los cereales con el 85% de dicha superficie se siguen manteniendo como el cultivo más importante de las tierras calmas. Frente a esta permanencia es de

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 63.a

DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS EN LA COMARCA DEL CONDADO (HAS.)

Total Comarcal	1954			1959			1964			1970			1975		
	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total
Cereales Grano	9.733	7	9.740	9.735	147	9.882	9.547	316	9.863	11.793	262	12.055	9.218	218	9.436
Leguminosas Grano	910	3	913	1.248	16	1.264	922	27	949	662	48	710	411	29	440
Tubérculos C.H.	30	51	81	21	117	138	25	17	42	0	56	56	10	77	87
Cul. Industriales	0	0	0	0	5	5	0	320	320	78	17	95	4	293	297
Cul. Forrajeros	17	0	17	26	2	28	106	40	146	276	192	468	501	172	673
Hortalizas	0	419	419	0	1.079	1.079	140	680	820	102	294	396	214	352	566
T. Herbáceos	10.690	480	11.170	11.030	1.368	12.396	10.740	1.400	12.140	12.911	869	13.780	10.358	1.141	11.499
Barbecho y No Ocup.	11.479	2	11.481	10.579	212	10.791	9.818	28	9.846	10.237	454	10.664	10.732	214	10.946
Cítricos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Frutales	5	0	5	15	3	18	38	2	40	47	2	49	211	3	214
Viñedo No Asoc.	22	0	22	29	0	29	28	0	28	17	0	17	10	0	10
Olivar	41.794	80	41.874	41.371	254	41.625	43.292	304	43.596	44.124	442	44.566	46.535	492	47.027
Otros Leñosos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T. Leñosos	41.821	80	41.901	41.415	257	41.672	43.298	306	43.664	44.188	444	44.632	46.757	421	47.252
Total Labrado	63.990	562	64.552	63.024	1.837	64.861	63.856	1.734	65.651	67.336	1.767	69.076	67.847	1.776	69.697
Total No Labrado	86.189	0	86.189	78.073	0	78.073	80.522	0	80.522	77.863	0	77.863	77.887	0	77.887
Improductivo	4.757	0	4.757	5.819	0	5.819	8.606	0	8.606	8.350	0	8.350	7.709	0	7.709
TOTAL COMARCAL	154.936	562	155.498	146.916	1.837	150.609	152.984	1.734	154.779	153.549	1.767	155.289	153.443	1.776	155.293

FUENTE: Cámara Oficial Sindical Agraria. Varios años. Elaboración propia.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 63.b

DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS EN LA COMARCA DEL CONDADO (HAS.)

Total Comarcal	1980			1985			1987			1990			1993		
	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total
Cereales Grano	8.293	280	8.573	8.151	134	8.285	8.575	290	8.865	6.972	166	7.138	6.120	98	6.218
Leguminosas Grano	339	13	352	367	17	384	277	20	297	188	25	213	210	24	234
Tubérculos C.H.	4	43	47	1	56	57	0	86	86	0	69	69	2	62	64
Cul. Industriales	2	145	147	0	215	215	0	269	269	0	85	85	0	20	20
Cul. Forrajeros	317	174	491	236	278	514	227	249	476	239	297	536	239	173	412
Hortalizas	151	224	375	165	214	379	124	204	328	131	261	392	111	259	370
T. Herbáceos	9.101	879	9.985	8.920	914	9.834	9.203	1.118	10.321	7.530	903	8.433	6.682	636	7.318
Barbecho y No Ocup.	11.097	0	11.097	11.058	68	11.126	10.443	5	10.448	10.377	264	10.641	10.366	557	10.923
Frutales	270	3	273	273	2	275	275	3	278	289	3	292	289	3	292
Viñedo No Asoc.	3	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Olivar	47.833	876	48.709	48.513	1.505	50.018	47.387	2.731	50.118	48.515	3.301	51.816	48.783	3.556	52.339
Otros Leñosos	3	0	3	12	0	12	10	10	20	1	0	1	1	0	1
Viveros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T. Leñosos	48.109	879	48.988	48.801	1.507	50.308	47.675	2.744	50.419	48.808	3.294	52.112	49.076	3.559	52.635
Total Labrado	68.307	1.758	70.070	68.779	2.489	71.268	67.321	3.867	71.188	66.715	4.460	71.186	66.124	4.752	70.876
Total No Labrado	77.789	0	77.789	76.601	0	76.601	76.681	0	76.681	76.681	0	76.681	76.972	10	76.982
Improductivo	7.434	0	7.434	7.424	0	7.424	7.424	0	7.424	7.426	0	7.426	7.435	0	7.435
TOTAL COMARCAL	153.530	1.758	155.293	152.804	2.489	155.293	151.426	3.867	155.293	150.822	4.460	155.293	150.531	4.762	155.293

FUENTE: Cámara Oficial Sindical Agraria. Varios años. Elaboración propia.

reseñar la progresiva reducción de las leguminosas mientras que se expanden los cultivos industriales (si bien entran en decadencia en el inicio de los 90) y los forrajeros. La década de los 70 marca tanto el descenso de las leguminosas como el incremento de los otros dos cultivos herbáceos mientras que el olivar muestra un claro incremento de su superficie desde la década de los 60 hasta mediados de la década de los ochenta, momento en el que se estabiliza su superficie. Este incremento del olivar se produce, básicamente, por la roturación de nuevas tierras ya que de las más de 8.000 Has. en las que se incrementa su cultivo, 7.000 proceden del aumento de la superficie labrada y las otras, casi, de la reducción del cereal producida a partir de la década de 1970. Por último, las superficies barbechadas lejos de disminuir con el transcurrir del tiempo presentan una enorme estabilidad sitúandose a lo largo de todo el período en las 11.000 Has.

La provincia presentaba una distribución más equilibrada de los cultivos a mediados de la década de los 50 ya que los cultivos herbáceos tenían aún una significación nada desdeñable (el 30% de todo lo labrado) evolucionando progresivamente hacia una situación de claro y contundente dominio del olivar. Además, mientras la provincia reducía sus barbechos en paralelo al incremento de plantas barbecheras como el girasol en la comarca se constata su permanencia en consonancia con los aprovechamientos ganaderos de carácter extensivo que se practican en la zona. A nivel municipal la constante es la que hemos descrito para el Condado. A esta evolución general puede encontrársele algunos comportamientos municipales diferenciados en función del mayor o menor predominio del olivar. Se pueden destacar dos municipios en los que el predominio de éste era ya absoluto a la altura de 1954 como son los casos de Sorihuela y Navas (tanto en uno como en otro el olivar ocupaba casi el 80% de la superficie labrada) y donde su imparable tendencia ascendente le ha llevado a ocupar en 1993 el 91,8 y 88,73%, respectivamente, de su superficie labrada. En el polo opuesto nos encontramos con otros dos, Montizón y Vilches, en los que, en el primero, sólo se alcanzaba el 51,5% de la superficie labrada en 1954 mientras que en el segundo era del 34,4%; a pesar de ello la clara apuesta por el olivar realizada desde esa fecha ha hecho que este cultivo pase a ser el mayoritario también aquí con el 48,8 y 56,5%, respectivamente, de las tierras cultivadas. Su expansión en los últimos años en los dos municipios citados se ha realizado sobre las superficies dedi-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

cadas al cereal y los barbechos (en Montizón y Vilches eran más del 50% de los labrado a mediados de siglo).

Esta primera aproximación puede ser completada (con los datos procedentes de los Censos Agrarios) en base al tamaño de las explotaciones sobre las que éstos se desarrollan (ver cuadro núm. 64.a. y b.)[113].

Si tenemos en cuenta la dimensión física de las explotaciones se puede observar que el olivar se convierte en el cultivo dominante en todos y cada uno de los tramos contemplados llegando a suponer más del 74% a nivel general en 1982. Porcentaje que sólo disminuye acercándose al 50% (48,63) en las más grandes, compartiendo junto al cereal y al barbecho las tierras la-

Cuadro núm. 64.a

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE LABRADA ENTRE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN LA COMARCA DEL CONDADO, 1982 (HAS.)

Intervalos	Cereal	Legum.	Indus.	Forrag.	Hortal	Barbecho	Frutal	Olivar	Viña	Asociad.
>=0,1 <1	14	2	3	1	7	31	0	485	1	0
>=1 <5	368	9	106	17	34	536	15	6.341	3	12
>=5 <10	559	11	57	62	31	731	14	6.078	0	1
>=10 <20	679	3	15	57	20	850	41	6.867	0	3
>=20 <50	1.091	4	48	85	19	1.050	35	8.790	40	32
>=50 <100	1.009	1	35	61	5	884	10	6.476	0	3
>=100 <200	715	1	27	152	11	687	57	4.928	82	160
>=200	1.968	100	85	51	4	2.403	0	4.441	0	80
TOTAL	6.403	131	376	486	131	7.172	172	44.406	126	291

FUENTE: Censos Agrarios. 1982. Elaboración propia.

---

113 Los datos suministrados por esta fuente si bien no coinciden, en términos absolutos, con los aportados por las Cámaras Agrarias si que ponen de manifiesto una misma realidad: predominio absoluto e incuestionable de olivar junto a su crecimiento constante y escasa importancia de los demás cultivos excepción hecha del cereal que viene a representar casi el 11% de la superficie labrada comarcal (valor que se encuentra en clara concomitancia con el obtenido a través de los 1.T. de las Cámaras Agrarias). El único aspecto en el que se pueden observar discrepancias entre las dos fuentes es el referido al barbecho ya que no sólo se contempla en el Censo un volumen de tierras bastante inferior al que se registra por parte de la otra fuente sino que además refleja una clara tendencia descendente.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 64.b

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE LABRADA ENTRE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN LA COMARCA DEL CONDADO, 1989 (HAS.)

Intervalos	Cereal	Legum.	Indus.	Forrag.	Hortal	Barbecho	Frutales	Olivar	Viña
>=0,1 <1	21	1	2	1	0	37	2	500	0
>=1 <5	303	6	23	15	14	462	18	6.522	1
>=5 <10	441	4	42	39	22	551	32	6.890	0
>=10 <20	571	0	6	50	11	583	29	7.676	0
>=20 <50	1.108	0	44	39	31	825	13	9.226	0
>=50 <100	640	2	28	127	32	489	18	6.888	0
>=100 <200	669	0	0	86	2	552	4	5.443	0
>=200	3.282	61	322	179	34	977	4	6.796	0
Total	7.035	74	467	536	146	4.476	120	49.941	1

FUENTE: Censos Agrarios. 1989. Elaboración propia.

bradas de dichas explotaciones. Ello conduce a que las hectáreas ocupadas por el olivar se encuentren muy repartidas entre los diversos tramos superficiales destacando, aunque sin demasiada diferencia con respecto a las demás, la importancia de las comprendidas entre las 20 y 50 Has. que acaparan casi el 20% de todo el olivar comarcal, no en vano dedicaban a este cultivo cerca del 80% de las tierras que labraban. Por el contrario las tierras dedicadas al cereal y barbecho tienen en las explotaciones de mayor tamaño a sus máximas acaparadoras con el 31 y 34% respectivamente de dicha superficie, lo que no significa que no se encuentren presentes con claridad meridiana en las medianas. Esta visión se completa si tenemos en cuenta los escasos cultivos forrajeros que predominan en las explotaciones comprendidas entre las 100 y 199,9, Has. mientras que los industriales se desarrollan en las explotaciones pequeñas, menos de 10 Has. y en las de más de 200.

Los datos de 1989 ponen manifiesto una acentuación del peso del olivar especialmente en las explotaciones en las que más podía incrementar su presencia como era el caso de las de mayor tamaño. Pero más importante aún es la fortísima reducción a casi la mitad de la superficie en descanso, alcanzando valores espeluznantes en las de mayor tamaño (en 1982 estaban en barbecho el 26,31% de la superficie labrada por las explotaciones de más de 200

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Has., siete años más tarde sólo se computan el 7,73% lo que supone una reducción de 1.500 Has. que dedican no sólo al olivar sino al cultivo del cereal). Esta evolución ha conducido a que las grandes explotaciones aumente su importancia en el olivar y su dominio absoluto en el capítulo del cereal con el 47% de todas las tierras que se aprovechan con ellos. La última modificación digna de resaltar es que las grandes explotaciones son las más cultivos industriales y forrajeros siembran en la comarca a diferencia de lo que ocurría con los primeros en 1982.

En la provincia se produce un claro proceso de especialización productiva del olivar en las explotaciones de pequeño tamaño que pasan de ocupar el 33% de todo el olivar en 1962 al 39% en 1989 con especial incidencia en las que tienen entre 1 y 4,9 Has. (siendo éste además el grupo que más tierras de este cultivo acapara). En sentido inverso la reducción del cereal en las explotaciones de menor tamaño termina por dejar en manos de las explotaciones de más de 100, y sobre todo de más de 200, el 60% de todas las dedicadas a este cultivo, sin mencionar que son también ellas las que poseen la mayor parte de los barbechos del Santo Reino lo que «conduce con el transcurso del tiempo a un claro proceso de concentración» de los herbáceos tanto de secano como de regadío (Ruiz-Maya, L. 1993; 10). Las medianas explotaciones ofrecen una clara distinción interna a la hora de valorar su comportamiento; mientras las de menor tamaño (las que no alcanzan las 50 Has.) mantienen una clara apuesta por el olivar, lo que les supone en 1989 no modificar el porcentaje del 32% que poseían en 1962, las de mayor tamaño lo hacen por los cultivos herbáceos. Estas mutaciones tienen cronológicamente en la década de los 70 su punto de referencia obligado, momento en el que se produce el parón de los movimientos migratorios que venía sufriendo la provincia. Del mismo modo que se pone de manifiesto «que existe una íntima relación entre la especialización productiva o sectorial y las características estructurales y espaciales. Es decir, que ciertos tipos de explotaciones de cierta dimensión tenderán a especializarse en determinados aprovechamientos más que en otros» (Rodero Franganillo, A. y Romero Rodríguez, J.J. 1993; 304).

Como ya vimos, dentro de los **cultivos herbáceos**, los cereales grano se configuran como el cultivo más importante de todos los existentes en esta categoría superando con creces el 80% del

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

total. Dentro del cereal el trigo es el cultivo por excelencia en 1954 con 6.230 Has. acompañado, aunque a diferencia notable, por la cebada con 3.025 Has.; tanto uno como otra cultivados bajo el régimen de secano (ver cuadro núm. 65a y b). Si se sigue su evolución se pueden observar tres hechos significativos, uno apuntado ya, los otros no. Nos referimos, por un lado, a la progresiva reducción que sufre el cereal en su conjunto quedando relegado a las explotaciones de más de 200 Has., lo que Ruiz-Maya (1986; 53) denomina «zona de refugio del cereal». Por otro la reducción es sufrida tanto por la cebada como por, y especialmente, el trigo lo que se traduce en el hecho de que en 1993 el trigo restringe su presencia a 1.795 Has. (todas de secano) mientras la cebada lo hacía sobre 1.280 (todas menos 78 también sin riego). Por último, la caída tanto de uno como de otro, que tiene lugar a partir de 1970, tiene como contrapartida el incremento de las tierras dedicadas a la avena que de tener una presencia puramente testimonial en 1954 con 212 Has. pasa a ocupar más 3.000 en 1993 todas de secano (3.121).

Sin lugar a dudas tanto la importancia adquirida por el trigo como su reducción, producida en nuestra región sólo en Andalucía Oriental que no en la Occidental, tiene su origen tanto en la política triguera seguida tras la Guerra Civil por los sublevados con la creación del Servicio Nacional del Trigo y el cambio que se produce en la misma durante los 70, como en los cambios alimentarios que se van a originar en paralelo al proceso de urbanización y de incremento del nivel de vida de la población. En efecto, en una sociedad cada vez más industrial el consumo de productos derivados del cereal y de las leguminosas se ve sustituido por una mayor ingesta de productos derivados de la ganadería bien sea leche o carne. Esta sustitución tiene su origen no sólo en la necesidad de tiempo que requiere la preparación de algunos de estos alimentos sino en la imagen de «platos de pobres que aún, aunque cada vez en menor medida, guardan» (Sáenz Lorite, M. 1989; 169). Por el contrario, los productos para la alimentación ganadera, bien sea cebada o avena, se convierten en el sustitutivo ideal en un contexto marcado por el incremento de la cabaña ganadera y el fuerte déficit nacional en este tipo de cultivos.

Las leguminosas junto a los tubérculos de consumo humano y las hortalizas siguen el mismo camino descendente del trigo. 1959 es el último canto del cisne para estos cultivos que ven

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 65.a

Distribución de los principales cultivos herbáceos en la Comarca del Condado (Has.)

Total Comarcal	1954			1959			1964			1970			1975		
	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total
Trigo	6.223	7	6.230	6.224	142	6.366	6.235	273	6.508	7.200	120	7.320	4.990	29	5.019
Cebada	3.025	0	3.025	3.075	5	3.080	2.858	43	2.901	3.079	70	3.149	1.923	33	1.956
Avena	212	0	212	205	0	205	291	0	291	1.410	35	1.445	2.228	40	2.268
Centeno	249	0	249	207	0	207	148	0	148	90	0	90	65	0	65
% Cereal	99,75	100,00	99,75	99,75	100,00	99,76	99,84	100,00	99,85	99,88	99,24	99,87	99,87	100,00	99,87
Haba	148	0	148	328	16	344	333	22	355	246	15	261	108	11	119
Garbanzo	698	0	698	825	0	825	528	0	528	372	0	372	228	0	228
% Leguminosas	92,97	0,00	92,66	92,39	100,00	92,48	93,38	81,48	93,05	93,35	31,25	89,15	81,75	37,93	78,86
Patata (%Tubér.)	100,00	86,27	91,36	100,00	101,71	101,45	68,00	100,00	80,95	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Algodón	0	0	0	0	5	5	0	320	320	0	14	14	0	273	273
% PL. Indus.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Maíz Forj.	0	0	0	0	0	0	6	0	6	6	50	56	0	48	48
Alfalfa	0	0	0	0	2	2	0	21	21	0	83	83	0	113	113
Veza Forj.	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	24	24	191	0	191
Praderas Pol.	0	0	0	0	0	0	30	19	49	110	0	110	110	7	117
Cereal Forj.	0	0	0	0	0	0	35	0	35	70	20	90	0	4	4
% Forrajes	0,00	0,00	0,00	7,69	100,00	14,29	66,98	100,00	76,03	96,38	95,83	96,15	98,40	100,00	98,81
Total Hort.	0	418	418	3	1.078	1.081	140	680	820	97	294	391	214	352	566
TOTAL	10.589	469	11.058	10.890	1.367	12.257	10.621	1.395	12.016	12.838	826	13.664	10.263	1.123	11.386
% TOTAL	99,06	97,71	99,00	98,73	99,93	98,88	98,89	99,64	98,98	99,43	95,05	99,16	99,08	98,42	99,02

FUENTE: Cámara Oficial Sindical Agraria. Varios años. Elaboración propia. Los datos porcentuales se han obtenido sobre el total de todos los cultivos de cada grupo.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 65.b

DISTRIBUCIÓN DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS HERBÁCEOS EN LA COMARCA DEL CONDADO (HAS.)

Total Comarcal	1954			1959			1964			1970			1975		
	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total
Trigo	4.325	132	4.457	2.676	98	2.774	3.284	61	3.345	1.983	141	2.124	1.795	0	1.795
Cebada	2.124	69	2.193	2.396	10	2.406	1.995	113	2.108	1.566	0	1.566	1.202	78	1.280
Avena	1.824	8	1.832	3.067	0	3.067	3.286	0	3.286	3.403	0	3.403	3.121	0	3.121
Maíz	0	63	63	0	14	14	0	104	104	0	18	18	0	10	10
% Cereal	99,94	97,14	99,85	99,93	91,04	99,78	99,95	95,86	99,82	99,78	95,78	99,69	100,00	89,80	99,84
Haba	79	4	83	70	5	75	72	5	77	70	9	79	86	11	97
Garbanzo	202	0	202	277	2	279	184	2	186	51	1	52	49	1	50
% Leguminosas	82,89	30,77	80,97	94,55	41,18	92,19	92,42	35,00	88,55	64,36	40,00	61,50	64,29	50,00	62,82
Patata (%Tuber)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Algodón	0	145	145	0	180	180	0	230	230	0	63	63	0	5	5
Girasol	2	0	2	0	25	25	0	17	17	0	0	0	0	0	0
% PL. Indus.	100,00	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00
Maíz Forj.	0	62	62	0	49	49	0	30	30	0	17	17	0	10	10
Alfalfa	0	17	17	0	101	101	0	111	111	64	170	234	64	95	159
Trébol	90	0	90	64	70	134	64	50	114	0	0	0	0	0	0
Veza Forj.	115	3	118	73	8	81	63	8	71	75	60	135	75	17	92
Praderas Pol.	110	90	200	98	50	148	98	50	148	77	50	127	77	50	127
% Forrajes	99,37	98,85	99,19	99,58	100,00	99,81	99,12	100,00	99,58	90,38	100,00	95,71	90,38	99,42	94,17
Total Hort.	170	224	394	166	213	379	124	204	328	131	231	362	111	254	365
TOTAL	9.060	860	9.920	8.894	891	9.785	9.176	1.093	10.269	7.425	851	8.276	6.584	608	7.192
% TOTAL	99,55	97,84	99,35	99,71	97,48	99,50	99,71	97,76	99,50	98,61	94,24	98,14	98,53	95,60	98,28

FUENTE: Cámara Oficial Sindical Agraria. Varios años. Elaboración propia. Los datos porcentuales se han obtenido sobre el total de todos los cultivos de cada grupo.

descender sus superficies con el desencadenamiento del proceso migratorio sin recuperarse de esta tendencia en ningún momento (el haba y el garbanzo que sumaban entre ambos casi 1.200 Has. en 1959 sólo se plantan en 150 en 1993). Este no es el caso de la patata ni de las hortalizas que una vez cerrada la válvula de la emigración vuelven a recuperar parte de su antiguo esplendor.

Por el contrario, los cultivos industriales y los forrajeros muestran una clara tendencia creciente si bien no con la fuerza que cabría suponer. El girasol que ocupa la segunda hoja de barbecho en los secanos andaluces no aparece en la comarca, siendo de destacar el incremento que se produce en el cultivo del algodón a partir de la década de los 60 (de la mano de una política algodonera claramente proteccionista que pretende el abastecimiento del deficitario mercado interior) hasta que se produce la salida migratoria en 1964 para recuperarse con posterioridad a partir de 1975 y volver a caer en la década de los 90 de la mano de la sequía que hace inviable el necesario riego para su cultivo. Por lo que respecta a las plantas forrajeras es de destacar su inexistencia en 1959 (sólo 4 Has.) y la presencia de más de 500 en 1993 (llegando s superarse las 600 en 1990) de la mano de la veza forrajera, la alfalfa y las praderas prolifíticas. La casi obligatoriedad del regadío en este tipo de cultivos (casi 300 Has. en 1990 y 170 en 1993) junto con las restricciones que imponía la sequía están en el origen de la reducción producida en la años transcurridos en la década de los 90.

En definitiva, se reduce vertiginosamente el trigo y las leguminosas de consumo humano mientras que se incrementa el peso de aquellos cultivos herbáceos que tienen como destino el consumo animal como es el caso de la avena, de cultivos forrajeros tales como la veza o la alfalfa y del mantenimiento de la cebada. Por su parte cultivos perecederos que tiene como destino el rápido y directo consumo humano en la comarca y sus proximidades, como es el caso de la patata o de las hortalizas, tras sufrir un importante bajón durante la década de lo 60 en sintonía con las oleadas migratorias se recuperan y muestran una clara situación de estabilidad en la actualidad.

A nivel provincial podemos observar una evolución con pocos matices que introducir salvo el incremento del las tierras dedicadas a la cebada (que sobrepasan a las de trigo) al maíz y al girasol mientras que la avena se mantiene estable durante todo el pe-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ríodo. La expansión del girasol se inicia en la década de los 70 y, sobre todo, de los 80 de la mano de los altos costes alcanzados por otros cultivos como el algodón en el que labores como la recogida no se han mecanizado o presentan dificultades para ello, mientras que el girasol ofrece una total mecanización y no necesita maquinaria específica pudiéndose utilizar la misma que para el trigo; de la política llevada a cabo en el sector de las grasas vegetales durante la década de los 70 en la que la liberalización del precio del aceite de oliva abrió las puertas a la sustitución de esta inmejorable grasa vegetal por otras como la del girasol; de las importantes subvenciones que hoy ofrece la Unión Europea para quien dedica sus tierras a él y, finalmente, del hecho de que las fábricas de molturación que habían quedado subutilizadas tras la crisis algodonera ven en el girasol el cultivo que puede hacer rentables las costosísimas instalaciones montadas. A nivel municipal pocas cosas podemos destacar con respecto a estos cultivos herbáceos en la medida en que el comportamiento municipal se ajusta con bastante precisión al ya descrito a nivel comarcal.

Apartado singular merece el análisis del barbecho. Las razones que se han barajado para explicar las amplios descansos han ido desde las que hacen residir su necesidad en aspectos ecológicos tanto de carácter edáfico como climático (aunque si esta fuese la razón última difícil sería entender el barbecho en zonas de secano campiñés) a las que resaltan razones económicas, tal y como señaló Sumpsi (1978), sin olvidar «el firme convencimiento del agricultor, de toda la civilización agraria en general, en la bondad de esos amplios períodos de descanso» ((Sáenz Lorite, M. 1989; 158).

Que el barbecho se va reduciendo progresivamente desde mediados de la década de los 50 se puede observar en el cuadro núm. 66. Esta disminución ha sido especialmente significativa a nivel nacional y andaluz, en el último caso, como consecuencia de un comportamiento espacialmente diferenciado entre la zona occidental y oriental de nuestra región, ya que mientras que en la primera en 1989 existía el 40% de la superficie barbechada de 1965, en la segunda el valor alcanzado para esa misma fecha era del 93%. Las razones que se han dado para explicar dicha reducción van desde el incremento de la superficie regada producida básicamente sobre el secano dedicado a los cultivos herbáceos; las intervenciones de concentración parcelaria o el proceso de mecanización y fer-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 66
ÍNDICES DE BARBECHO EN 1982 Y 1989 EN LA COMARCA DEL CONDADO

Intervalos	Herb. sec.	Barbecho	Índ. barb.	Herb. sec.	Barbecho	Índ. barb.
>=0,1 <1	46	31	67,39	59	37	62,71
>=1 <5	899	536	59,62	785	462	58,85
>=5 <10	1.265	731	57,79	1.014	551	54,34
>=10 <20	1.547	850	54,95	1.195	583	48,79
>=20 <50	2.161	1.050	48,59	1.910	825	43,19
>=50 <100	1.916	884	46,14	1.212	489	40,35
>=100 <200	1.436	687	47,84	1.227	552	44,99
>=200	4.419	2.403	54,38	4.487	977	21,77
TOTAL	13.689	7.172	52,39	11.889	4.476	37,65

FUENTE: Censos Agrarios. 1982. 1989. Elaboración propia.

tilización producido en el campo español (Cabo Alonso, A. 1980a; 10). Pero este constreñimiento del barbecho también supone la reducción, sin tregua, del barbecho blanco a manos de un sistema de rotación en el que se introducen plantas poco consumidoras de nitrógeno, también llamadas barbecheras, que reducen la presencia del barbecho blanco a un tercio cuando no a su práctica desaparición como ocurre en las campiñas del bajo Guadalquivir.

La comarca del Condado presenta un panorama difícil de analizar en la medida en que existe una importante contradicción entre los datos que aportan las dos fuentes utilizadas para su estudio. El Censo Agrario muestra una clara reducción (50%) de la superficie barbechada entre 1982 y 1989 en todas las explotaciones, aunque con especial incidencia en las de más de 200 Has., sobre la base (según los índices de barbecho que se obtienen siguiendo los umbrales señalados por Cabo Alonso (1980a)), de un sistema de cultivo de año y vez[114]. Estos datos se contradicen con los apor-

[114] Este autor considera «que se sigue el sistema de año y vez en aquellas tierras para las que se señalan una proporción de barbecho comprendida entre el 41 y 60% del respectivo secano herbáceo. Donde resulte una proporción inferior, el sistema de explotación será más intenso; por el contrario, a una proporción superior al 60% corresponderá una explotación inferior a la de una cosecha cada dos años» (págs. 11-12).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tados por parte de las Cámaras Agrarias que muestran la estabilidad de esta superficie a lo largo de los cuarenta años que registran sus datos. Estabilidad comarcal que en ningún caso es sinónimo de inmovilismo ni espacial ni temporal dentro de los diferentes municipios que la componen. En efecto, mientras Arquillos ve como se reduce de forma constante su superficie en Castellar, Chiclana y Vilches (tras un período de cierta estabilidad e incluso de cierto retroceso hasta los años 70) se produce en la década de los ochenta el ascenso de esta superficie en sintonía con la reducción de los cultivos herbáceos. Por el contrario, Montizón ve incrementar su barbecho hasta que, tocando techo en 1980, se produce su reducción hasta situarse hoy en valores próximos a los existentes en 1954. Por su parte la estabilidad es la tónica dominante en los municipios de Navas, Santisteban y Sorihuela.

Así los datos, tanto los aportados por una y otra fuente presenta su propia lógica interna. Los Censos Agrarios nos habían venido marcando un proceso de intensificación productiva basada en el incremento de la superficie labrada, por la sustitución de cultivos herbáceos por olivar, especialmente en las explotaciones medianas-pequeñas y grandes, sin olvidar la introducción de plantas forrajeras y de cereales pienso para el abastecimiento de la actividad ganadera. En este contexto parece lógico que el barbecho se reduzca al perder superficie los cultivos herbáceos y al producirse una intensificación del cultivo en las tierras clamas. Los datos de las Cámaras Agrarias durante la década de los 80 (los que podemos comparar con los aportados por los Censos) señalan una estabilidad comarcal que no municipal del barbecho. Variaciones municipales también en sí mismas lógicas ya que en el caso de Vilches el incremento de su barbecho se debe a 500 Has. regadas que no se cultivan por las restricciones impuestas al regadío durante estos años. Del mismo modo, la estabilidad del barbecho en municipios como Navas y Santisteban durante la última década es más que explicable si se tiene en cuenta la importancia creciente de la ganadería extensiva en estos municipios.

Las deficiencias que, en términos generales, ya hemos puesto de manifiesto en los datos suministrados por las Cámaras Agrarias nos hace aceptar la lógica expresada en los Censos, sin tener por qué descartar, sin contemplación alguna, la expresada en la otra fuente.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Que el **olivar** se convierte con el paso de los años en el cultivo por excelencia en la comarca lo corrobora los datos que se han aportado hasta ahora. Su incremento no sólo ha sido constante a partir de 1960 sino que además éste se produce hasta la década de los 80 en tierras de secano mientras que a partir de esa fecha se produce un imparable ascenso de la superficie regada. A este hecho habría que añadirle, según los datos aportados por los Censos Agrarios de 1982 y 1989 (ver cuadro núm. 67), que la mayor expansión de este cultivo durante la década de los ochenta se ha realizado en las explotaciones de más de 200 Has. (crecimiento que ha sido espectacular en el secano y vertiginoso en el regadío multiplicando su superficie casi por 5 –pasan de 107 a 473– sin menospreciar el hecho de que han incrementado en 2.000 las 4.300 Has. dedicadas al olivar de secano que poseían).

Otro aspecto que nos pareció interesante para los cultivos leñosos, en especial para el olivar, era su situación productiva, en la medida en que se podía resaltar no sólo el momento en el que se produce la máxima expansión de las nuevas plantaciones sino también los posibles incrementos de la producción en base a la entrada en el ciclo productivo de nuevos plantíos. En el olivar, los 20 años que transcurren entre 1960 y 1980 son los momentos en los que se pueden observar el mayor número hectáreas que están fuera de

Cuadro núm. 67
SUPERFICIE OCUPADA POR EL OLIVAR EN LA COMARCA DEL CONDADO

Intervalos	1982			1989			1982		1989	
	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Total	Sec.	Reg.	Sec.	Reg.
>=0.1 <1	485	0	485	495	5	500	100,00	0,00	99,00	1,00
>=1 <5	6.283	58	6.341	6.362	160	6.522	99,09	0,91	97,55	2,45
>=5 <10	5.990	88	6.078	6.626	264	6.890	98,55	1,45	96,17	3,83
>=10 <20	6.843	24	6.867	7.493	183	7.676	99,65	0,35	97,62	2,38
>=20 <50	8.738	52	8.790	8.969	257	9.226	99,41	0,59	97,21	2,79
>=50 <100	6.351	125	6.476	6.416	472	6.888	98,07	1,93	93,15	6,85
>=100 <200	4.686	242	4.928	5.215	228	5.443	95,09	4,91	95,81	4,19
>=200	4.334	107	4.441	6.323	473	6.796	97,59	2,41	93,04	6,96
TOTAL	43.710	696	44.406	47.899	2.042	49.941	98,43	1,57	95,91	4,09

FUENTE: Censos Agrarios. 1982. 1989. Elaboración propia.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

la producción especialmente en la primera de la décadas lo que coincide cronológicamente con el momento de máxima migración, de desaparición de la agricultura tradicional y de liberalización del precio del aceite. Pensar que la plantación de olivar pudo entenderse como una posible solución a la emigración en la medida en que es un cultivo que requiere una atención muy puntual en ciertas épocas del año, lo que permite el trabajo en otras explotaciones agrarias o en otras actividades económicas a lo largo del año, no parece descabellado; la alta rentabilidad que en algunas zonas tiene este cultivo junto al incremento patrimonial de la tierra puesta de olivar con respecto a la calma en la que éste se asienta, están, además, en el origen de este importante incremento. El otro hecho a destacar es que la euforia de las plantación olivareras se rompe en la década de los 80 como lo demuestra la brutal caída que las superficies que no producen sufren a partir de dicha fecha; la puesta en marcha a partir de 1972 de una política de reconversión del olivar por parte de los poderes públicos es la manifestación más clara de la crisis del sector en aquellos momentos. Las nuevas plantaciones que se están produciendo en toda Andalucía, y sobre todo en Jaén, durante la década de los 90 no se ven reflejadas en los datos ofrecidos por las Cámaras Agrarias que estamos manejando, lo que no significa que ello no esté ocurriendo en el Condado.

La importancia superficial que el olivar tiene en la comarca, al igual que ocurre con toda la provincia, adquiere su plena dimensión si se tiene en cuenta que estamos hablando del «aprovechamiento que ha experimentado el más claro retroceso nacional con la particularidad de que no hay ninguna Comunidad en que crezca la superficie plantada de olivar» (Ruiz-Maya, L. y Martín Pliego, J. 1988; 344). Es más, se está produciendo una concentración de este cultivo en la provincia de Jaén, y en menor medida, de Granada y Córdoba frente al incuestionable ocaso que está sufriendo en provincias como Sevilla. Evolución, que como es lógico, ha sufrido etapas de retroceso y crecimiento tal y como se ha puesto de manifiesto por Zambrana Pineda (1988). Frente a la expansión sufrida durante las décadas centrales del siglo XIX[115], como manifestación final de un movimiento de mayor duración iniciado en la

---

115 En el Condado a la altura de 1879 existían ya el 50% del olivar actual lo que equivalía a 21.306 Has. –menos 126, todas de secano–; Jaén contaba con casi las 200.000 (CEJUDO GARCÍA, E. y MAROTO MARTOS, J.C. 1992).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

segunda mitad del XVIII, nos encontramos con la fuerte recesión sufrida con la crisis agraria finisecular marcada por la bajada de precios y de las exportaciones que se rompe, dando inicio a otra etapa claramente expansiva, en el primer tercio del siglo XX denominada como «edad de oro del olivar» hasta que la década de 1930 inicia una nueva etapa recesiva de la que, según algunos autores, aún hoy se sufre las consecuencias (Zambrana Pineda, J. F. 1988; 311).

Hablar del olivar en Andalucía y en especial en Jaén en términos estrictamente superficiales es cuanto menos un olvido poco comprensible. En efecto, el olivar juega en nuestra región un papel básico desde el punto de vista económico y social. Es por ello por lo que cuando se habla de «la crisis del olivar» se está planteando la existencia de problemas para un cultivo que aporta una cuarta parte de la producción final agraria de Andalucía y que es no sólo uno de los pocos cultivos sociales de nuestra región (a pesar de que existan opiniones que defienden la falacia de dicha afirmación o que lleguen a plantear que el olivar más que generador de empleo lo es de subempleo[116]) sino que, como se ha puesto de manifiesto por autores como Mata Olmo o nosotros mismos, es la pieza angular y hasta el momento insustituible de la economía campesina en las explotaciones de pequeño y mediano tamaño.

Esta crisis del olivar tiene su origen, según algunos autores, en los cambios generados en el marco social, técnico y económico en el que se desenvuelve el cultivo olivarero; es decir, «el cambio en las técnicas que resulta de la modernización del olivar situó a este cultivo en una situación difícil, al romperse su antigua autonomía, sin que ello redundara en una disminución drástica de los costes, ni en un aumento importante en los rendimientos» (Naredo, J.M. 1983; 202). Dicho de otra manera, el incremento de los salarios que acontecen con el vaciamiento rural junto a la antes nula, y aún hoy escasa, mecanización de ciertas labores como la de la recogida, que llega a suponer el 70% del coste de producción (López Ontiveros, Ag. 1978), son los desencadenantes de la crisis oli-

---

116 Uno de los defensores más enconados del carácter antisocial de este cultivo en tanto que generador de empleo, que hayamos tenido ocasión de leer, es López Ontiveros, Ag. (1980) quien llegó a afirmar que «el olivar no es un cultivo social. El olivar no da trabajo en la cantidad y proporción que muchos creen. No se puede mantener un olivar envejecido y atrasado, en base al falso argumento de que produce empleo» (pág. 135).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

varera. Esta explicación ha sido enriquecida y complementada con los planteamientos de Tió y Zambrana. El primero de los autores señala que «la crisis del olivar, más que enmarcarla en un proceso de crisis de la agricultura tradicional, por inadaptación tecnológica, es un elemento más de la crisis de la agricultura española al abandonarse, en la estrategia de la industrialización del país, todo objetivo de progreso agrario suficientemente programado. La política oleícola ha quedado además subordinada a la política de abastecimiento de carne y a la diversidad de la elasticidad del consumo de ambos sectores, generando un excedente de aceites en un país con déficit acusado de grasas» (Tió Saralegui, C. 1982; 317). El segundo de ellos amplía la visión de la crisis del olivar y propone que sea «enmarcada en el contexto mundial de los aceites vegetales comestibles, al ser el caldo de la aceituna una grasa vegetal que compite con otras de análoga naturaleza en el mercado internacional» (Zambrana Pineda. J.F. 1988; 23). A estos aspectos económicos, sociales, de política agraria y comerciales habría que añadirle tanto la casi ancestral práctica del cultivo del olivar que es difícil modificar en el agricultor de nuestra provincia como la existencia de un importante número de olivares marginales que, asentados sobre tierras escasamente productivas en la medida en que este cultivo es poco exigente desde el punto de vista medioambiental, presentan una más que dudosa viabilidad económica, al menos desde los parámetros con los que hoy se mide dicha viabilidad.

Ahora bien, asumiendo el carácter marginal de una parte de los olivares provinciales ligada a la calidad de los suelos y a la edad del arbolado y la necesidad de una reestructuración del sector en base a análisis zonales de los cultivos que permitan deslindar producciones y calidades diferentes, entendemos que el olivar puede tener viabilidad en un contexto en el que se está imponiendo la calidad frente a la cantidad (al menos en los países desarrollados) y donde el aceite de oliva viene demostrando, día a día, sus efectos beneficiosos sobre la salud y sobre la base de una decidida política de ayuda y apoyo al sector que restrinja el fraude que se produce en el sector como consecuencia de su mezcla con otras semillas; que imponga un cierto control sobre el precio del producto que permita un relanzamiento del consumo tanto interior como exterior y una reordenación de las zonas productoras potenciando la cantidad en aquellas zonas más aptas para el cultivo y la calidad, a través de la denominación de origen o de las producciones bio-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

lógicas, en las que presenten mayores dificultades para la producción.

3.1.1.2.3. Desarrollo técnico de la agricultura: el uso de la maquinaria.

3.1.1.2.3.1. Evolución y análisis del parque de tractores.

Lo primero que conviene destacar al iniciarse el acercamiento al proceso de mecanización en nuestra comarca es que éste se ha realizado a través de dos fuentes básicas: los Censos Agrarios y los Censos de Maquinaria desde 1955. Nuestra atención se va a centrar en la evolución del parque de tractores en la medida en que puede «afirmarse que el proceso de mecanización del espacio agrario español se encuentra fundamental y crecientemente definido por la evolución del parque de tractores» (Ortega Cantero, N. 1983; 109). Si bien el proceso de modernización agraria en España va parejo a la evolución de este tipo de maquinaria su rastreo a lo largo del tiempo cuenta con dificultades insalvables durante la década de los cuarenta y principios de los cincuenta tanto por la inexistencia como por la dudosa fiabilidad de los datos existentes (Sumpsi Viñas, J.M. 1980; 318). La razón de la escasa fiabilidad de la información radica en que la obligatoriedad de su registro se realiza a partir de 1947 a lo que habría que añadir el hecho de que en los primeros años su evolución refleja tanto la puesta al corriente y regularización de los tractores como la existencia de un mercado negro que supuso una cierta ocultación en el parque censado.

A la hora de explicar, desde el punto de vista teórico, el proceso de modernización agraria, a pesar de su escaso conocimiento, «el modelo de Shultz de 1945 continúa siendo el punto de partida, la primera y sucinta referencia para describir los supuestos iniciales de los modelos generados sobre la agricultura» (Benelbas Tapiero, L. 1983; 358). Según éste la tecnología es considerada como «una fuerza exógena generada fuera del sector» (San Juan Mesonada, C. 1989b; 10) cuya difusión provoca la sustitución de tracción animal por mecánica lo que implica liberar tierras de cultivo para alimentar ganado de consumo en lugar de ganado de tiro. El encarecimiento del trabajo en términos de capital impulsa el canje de mano de obra por capital lo que permite una mayor productividad del trabajo generándose un excedente de mano de obra que se puede trasladar a otros sectores. Por su parte la eficiencia productiva lograda con la introducción de los factores de producción

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

nuevos, ocultos bajo el rótulo de cambio técnico, permite la obtención de mayores producciones para un precio unitario de los productos agrarios cada vez menor.

Este esquema teórico fue aplicado para el caso español por autores como Pérez Díaz (1966), Naredo (1971) o Naredo y Leguina (1973) entre otros, haciendo recaer en la elevación de los salarios, generada por el proceso migratorio, el detonante causal del proceso de mecanización sufrido a partir de 1959. Este planteamiento fue matizado en algunos aspectos unos años más tarde por Ortega Cantero (1983). Los elementos más significativos de su crítica se centran, en primer lugar, en la consideración de que la fecha de 1959 no marca el inicio «sino la aceleración y generalización de un proceso evolutivo que, sea cuales sean sus manifestaciones cuantitativas, se origina incipientemente en los propios años 40 y se prolonga claramente durante los años 50». En segundo lugar, critica el planteamiento causal de la dinámica demográfica emigratoria respecto a la mecanización, poniéndose de esta manera en tela de juicio la existencia de relaciones mecánicas causa-efecto entre salarios y mecanización. Para Ortega Cantero el comienzo del proceso de mecanización «depende causalmente de la lógica rentabilista de las explotaciones dimensionalmente suficientes cuando existen posibilidades técnicas adecuadas. Si la mecanización es rentable y posible comienza a desenvolverse aunque no concluyan otras condiciones favorecedoras (por ejemplo incrementos salariales). Pero el proceso de mecanización puede bloquearse si actúan factores extraeconómicos que impidan su desenvolvimiento (por ejemplo la agitación social y sindical de los años 30), de tal forma que cuando esos factores extraeconómicos no actúan el proceso de mecanización comienza a desenvolverse, como sucede en los años 40. Posteriormente a partir de los años 50 el éxodo rural y el consiguiente incremento salarial desempeñarán un papel importante en la medida en que posibilitan la ampliación y aceleración del proceso de mecanización» (Ortega Cantero, N. 1983; 102-103).

Dos aspectos nos gustaría poner de manifiesto antes de iniciar el comentario de los datos de nuestra comarca. Este proceso de mecanización, este «crecimiento sin trabajo» (no en vano Andrés Cantero (1985) señala que para el caso de Jaén, por término medio, a mediados de los ochenta se empleaba casi el 60% menos de jornales que en el primer tercio de siglo), no puede ni deber ser

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

entendido únicamente como una decisión aislada e individual de los agricultores en función de «la mano oculta del mercado», sino que éste debe ser incardinado dentro «de unas decisiones políticas deliberadas, conscientemente perseguidas y fomentadas, por las autoridades hasta el día de hoy» (Newby, H. 1986; 173). Por otro lado, la tecnificación de la agricultura, contemplada por el campesino español como un proceso extraño, alienante y desintegrador impuesto al campo en beneficio de la ciudad, lejos de suponer, como se pretendió, el fin del campesinado supone la cristalización de un campesino capitalista que se comporta según parámetros diferenciados de la mentalidad tradicional. Además éste es concebido como la única salida válida que le queda para el mantenimiento de su actividad y, para el caso del pequeño empresario agrícola, su aceptación aparecía como un rodeo engañoso que aplazaba la crisis de la pequeña explotación, dilataba su decadencia, para al final precipitarla en una ruina más profunda.

Una primera aproximación al proceso de inclusión de maquinaria, y en concreto de tractores, en la comarca del Condado queda reflejada en el cuadro núm. 68. Con los datos en la mano queda claro el incremento tanto en el número de tractores como en la potencia que desarrollan desde 1954 hasta 1990. Ahora bien, esta evolución tiene en el nacimiento de la década de los 60 su punto de no retorno si bien es cierto que cuenta con tres momentos en los que el ritmo de crecimiento se suaviza: el período comprendido entre 1966 y 1969; el que transcurre entre 1974 y 1978 y el comprendido entre 1987-90. Se pone por tanto de manifiesto que durante el período anterior a los años 60 el campo de nuestra comarca muestra un mínimo nivel de mecanización aunque «en cuestión de 6 ó 7 años, el campo andaluz (en nuestra comarca tardó un poco más) se mecaniza, y adquirió un nivel óptimo de mecanización hacía los años 64, 65 y 66» (Bernal, A.M. 1993; 322). También se comprueba que no existe una relación causal y mecánica entre emigración e incremento de la mecanización puesto que los años de máximo movimiento migratorio, que en nuestra comarca se sitúa a finales de la década de los sesenta, coincide con uno de los momentos de estabilidad en su incremento. Los otros dos momentos lo hacen con otros tantos de fuerte crisis económica. Tal y como plantea Ferrer Rodríguez (1978; 126-127) para las provincias orientales de Andalucía, la emigración no fue el desencadenante de este intenso proceso ni éste es comparable con el producido en la otra mitad de nuestra región. Ello por-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 68
NÚMERO MEDIO DE TRACTORES EN LA COMARCA DEL CONDADO

Años	Dos ejes						Total
	Cadenas			Ruedas			
	–55	+55	Total	–55	+55	Total	
1.954-9	0,00	0,00	0,00	44,50	0,33	44,83	44,83
1.960-4	0,00	0,00	0,00	121,60	2,00	123,60	123,60
1.967-9	23,00	19,33	42,33	251,33	34,33	285,67	328,00
1.970-4	53,20	38,40	91,60	186,40	196,40	382,80	474,40
1.975-8	85,00	67,75	152,75	238,75	278,25	517,00	669,75
1.980-4	103,33	72,67	176,00	285,00	390,00	675,00	851,00
1.985-90	97,60	79,60	177,20	279,60	556,00	835,60	1,012,80

FUENTE: Censo de Maquinaria en Uso. Varios años. Elab. propia. (No existen de un eje).

que existe un alto porcentaje de explotaciones que o no se cultivan (latifundios de sierra) o lo hacen de forma extensiva en función de las condiciones edafológicas o climatológicas lo que redunda en una menor utilización de mano de obra; además, la amplia presencia de cultivos no mecanizables o de reciente mecanización a alto coste como es el caso del olivar conduce a la necesidad de utilización de mano de obra incluso bajo un contexto de elevación de los salarios y, finalmente, por la amplia presencia de las pequeñas y medianas explotaciones que encuentran mayores dificultades financieras a la hora de iniciar su modernización. Las dos ideas fundamentales expresadas por la autora: papel primigenio y básico de las grandes explotaciones en el proceso de mecanización y articulación y adecuación entre maquinaria y cultivos y sus sistemas fueron puestas también de manifiesto por Sumpsi (1980; 303).

Por su parte la potencia de los tractores sigue también una evolución ascendente imparable amparada hasta finales de la década de los sesenta en el incremento del número de tractores y a partir de ese momento empieza a jugar también un papel creciente en este aumento el aumento de su potencia unitaria, siendo durante la década de los ochenta en la que esta tendencia se muestra con mayor nitidez. El comportamiento municipal muestra la enorme variabilidad, que en función de los reducidísimos valores, se podía esperar aunque se pueden seguir sin mucha dificultad las grandes líneas maestras señaladas para el Condado.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

La relación existente entre maquinaria y explotación necesita recurrir a la información ofrecida por los Censos Agrarios a pesar del inconveniente que supone su limitación temporal a dos momentos diferente de la década de los ochenta: 1982 y 1989 y espacial, puesto que sólo nos permite un análisis comarcal, no municipal, de los mismos. Con estas limitaciones, que no son pocas, la década de los ochenta son las pequeñas explotaciones, entre 1 y 20 Has., las que ofrecen un mayor incremento en el proceso de capitalización (medido en función de la evolución sufrida por el parque de tractores) a las que habrían que añadir las de más de 200 Has.; mientras que, por el contrario, son las medianas las que prácticamente mantienen sin variación su número de tractores. Esta misma evolución ofrece la provincia de Jaén si se toma la misma referencia temporal con dos matices dignos de ser reseñados: un mayor incremento global del número de tractores que el que ofrece la comarca y la menor participación de las grandes en la evolución del parque de tractores. Ahora bien, esta evolución en términos relativos, no nos puede hacer perder de vista que son las explotaciones comprendidas entre 10 y 50 Has. las que acaparan el mayor número de maquinaria en el Condado en 1982 (cerca del 45% del total) y en 1989 aunque el incremento vertiginoso que se produce en las explotaciones comprendidas entre las 5 y 10 Has. durante esta década confirma a este grupo como el tercero detrás de los citados (ver cuadro núm. 69). Este hecho conlleva que se incremente el porcentaje de explotaciones que poseen tractor (del 10,4 al 13,3% del total), a partir de las 20 Has. al menos una de cada dos explotaciones dispone de tractor.

La superficie media labrada por cada tractor ha sufrido un claro retroceso en el Condado y en la provincia de Jaén conforme se iba incrementando el parque de tractores, no en vano de las más de 400 Has. que laboreaba como media cada tractor en Jaén en 1962 se ha pasado a 54 en 1989. Son en las medianas explotaciones en las que los tractores desarrollan menos trabajo siendo en las pequeñas, por la menor presencia de dichas máquinas, y en las de más de 50 Has. donde esta maquinaria tiene a su cargo más superficie para su laboreo. ¿Con estos valores se puede hablar de mecanización óptima[117] en nuestra comarca y en nuestra provincia? Si

---

117 Cuando se habla de nivel óptimo mecanización se debe tener presente que el proceso de mecanización de nuestra agricultura (especialmente en la Europa Occidental) no se ha hecho en función de lo que ésta necesitaba sino obligada por las

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 69
Distribución porcentual de los tractores según tamaño en la Comarca del Condado

Intervalos	Número de tractores		Expl. con trac./Total de expl.		Sup. labrada por tractor	
	1982	1989	1982	1989	1982	1989
>=0,1 <1	1,46	1,29	1,12	1,32	45,50	43,38
>=1 <5	8,39	8,24	2,18	2,76	107,86	88,78
>=5 <10	10,10	16,39	7,31	13,44	90,90	48,61
>=10 <20	20,68	22,14	24,96	32,10	50,22	40,05
>=20 <50	24,09	20,75	45,15	50,13	56,53	54,00
>=50 <100	13,50	11,72	60,14	62,16	76,41	69,70
>=100 <200	10,58	8,94	58,54	66,27	78,38	75,06
>=200	11,19	10,53	49,46	44,44	99,26	109,94
Total	100,00	100,00	10,40	13,26	72,62	62,31

Fuente: Censos Agrarios. 1982. 1989. Elaboración propia.

entendiésemos que «un espacio geográfico sólo puede considerarse totalmente mecanizado, cualquiera que sea la intensidad del fenómeno, cuando lo están todas y cada una de las explotaciones que en él existen» (Ferrer Rodríguez. A. 1978; 118), con los datos que ya ha sido comentados, la respuesta debería ser contundente: no; quedan aún muchas explotaciones que no poseen tractor ya que sólo existe un tractor por cada 6,53 y 8,71 explotaciones en el Condado y Jaén en 1989. Ahora bien, a nuestro entender una medida que permite una mayor aproximación a este óptimo sería la relación existente entre energía empleada por hectárea labrada. Si tenemos en cuenta que los tractores existentes en el Condado desarrollan una potencia de 61.685 caballos de vapor y que se labran en la comarca

---

exigencias urbano industriales que demandaban mano de obra y productos abundantes y baratos. Además, durante muchos años se ha considerado explotación progresista a aquélla que disponía de un gran número de máquinas sin tenerse en cuenta que éstas no son más que acumuladores de energía humana y que la mecanización debe ir condicionada a la rentabilidad, medida no sólo en términos económicos (como se venido haciendo hasta el momento) sino también desde un punto de vista ecológico-energético (lo que no permite la actual estadística). Por ello, cualquier modernización del equipo no puede hacerse sin tener en cuenta la dimensión de la explotación, el grado de ocupación de la mano de obra y de la maquinaria junto al balance energético que dicho proceso productivo genera.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

algo más de 62.800 Has., el valor obtenido es de 0,98 cv/Ha. labrada en 1989 y que en España para esas fechas se rondaba los dos caballos de potencia por hectárea labrada, la conclusión que se puede obtener es que el Condado se encuentra por debajo de la media de mecanización. Ahora bien, cada vez más estudios ponen de manifiesto una realidad que parece evidente según la cual los países occidentales poseen unos niveles de mecanización desorbitados e ineficientes económica y energéticamente hablando. El idóneo, económicamente hablando, ha sido situado entre valores del 0,5 y 0,8 cv/Ha. cultivada lo que pone a nuestra comarca en una situación óptima de mecanización y a nuestro país en una de claro despilfarro (Molinero Hernando, F. 1990; 189). Somos conscientes de que estos valores no pueden ni deben ser entendidos con draconiana severidad no sólo por la influencia que pueda generar el tamaño de las explotaciones de un determinado lugar, o por la existencia de otra maquinaria no contemplada aquí, sino porque como bien señala Marques (1992; 130) «en la agricultura se necesita un cierto sobredimensionamiento de los equipos mecánicos para poder realizar las operaciones en los períodos de tiempo disponibles». A pesar de todo ello, en la comarca no presenta deficiencias significativas con respecto a la mecanización de las tierras que se labran.

3.1.1.2.3.2. Otra maquinaria

Este proceso de motorización queda igualmente reflejado a través de la proliferación de otro tipo de maquinaria especialmente a partir de finales de la década de los 60; por tanto, no sólo se intensifica el proceso de mecanización sino paralelamente se modifica su configuración interna a través del incremento vertiginoso de aperos ligados al tractor, en su mayoría, y a casi todas las labores agrícolas de la comarca. Algunos datos pueden ratificar lo que apuntamos. Uno de los primeros que llaman la atención es la desaparición, a mediados de la década de los 60, de las tradicionales norias tiradas por tracción animal como mecanismo básico de extracción del agua mientras que recíprocamente se produce un incremento considerable de motores tanto de combustión como eléctricos. Un segundo vendría de la mano del incesante aumento, a partir de la década de los setenta, de utillajes ligados al tractor tales como el remolque, los cultivadores, gradas y pulverizadores (la sustitución de los manuales por otros ligados al motor del tractor mucho más rápido, efectivo, cómodo y rentable es más que evidente).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Lo mismo ocurre, si bien numéricamente escasa y localizada en las grandes explotaciones, con las cosechadoras o con los motocultores en las de menor tamaño que requieren un mínimo capital para su adquisición y se adaptan mejor para el laboreo de pequeñas superficies donde el tractor se demuestra absolutamente ineficiente.

Por último, permítasenos hacer una pequeña reflexión sobre alguna de las consecuencias que este proceso de motorización ha generado. Desde el punto de vista económico, ha provocado una modificación tanto en términos relativos como absolutos de la composición y cuantía de la formación bruta de capital fijo y en la estructura de los medios de producción empleados en el sector. Dicho de otra manera, la industrialización de la agricultura supone un fuerte incremento del coeficiente de capital por unidad de trabajo, lo que plantea un creciente problema de necesidad de financiación exterior, con el consiguiente endeudamiento, y un flujo imparablemente sobrante de mano de obra en el sector. Además, ha impulsado un claro proceso de especialización funcional y productiva del espacio agrario tanto en términos locales como regionales contribuyendo decisivamente a la intensificación del proceso de concentración de las explotaciones, y con ello de la riqueza y de la oferta de trabajo.

A estas consideraciones habrían que añadirle otras que ponen en tela de juicio el modelo de modernización impuesto hasta el momento. En primer lugar, y sin ánimo de ser exhaustivos, ha supuesto un fuerte proceso de aculturación del hombre con su medio. Este proceso, que se manifiesta (entre otras formas) a través de la pérdida de saberes de todo tipo por parte de los actuales agricultores y que se impone a través de la introducción de una maquinaria igual para todos los espacios en busca de un incremento constante de productividad, es especialmente significativo y problemático en el contexto de las zonas más específicas y débiles desde el punto de vista físico cuales son las montanas. En segundo lugar, la tecnificación del sector ha demostrado tanto su ineficiencia energética como su pérdida de eficacia productiva en la medida en que tanto los productos químicos como fitosanitarios se demuestran cada vez menos capaces de cumplir su asignada función. En tercer lugar, porque tanto la utilización de estos productos como de la maquinaria pesada ha supuesto graves deterioros medioambientales y erosivos a través de la compactación del suelo. ¿Un alegato contra

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

la técnica? No. Es una reflexión, una llamada de atención contra «la paradoja de presenciar la culminación de esa ola de fervorosa mercolatría[118], a la vez que la fuerza de los hechos corrobora que no se puede abandonar de forma duradera la economía a los caprichos de la «mano invisible» sin aniquilar la sustancia humana y la naturaleza de la sociedad, sin destruir al hombre y sin transformar su ecosistema en un desierto. Permitir que el mecanismo del mercado dirija por su propia cuenta la suerte de los seres humanos, y su medio natural, e incluso que de hecho decida a cerca del nivel de vida y de la utilización del poder adquisitivo, conduce necesariamente a la destrucción de la sociedad» (Polanyi, K. 1989; 26 y 118).

3.1.2. *El sector forestal*

3.1.2.1. Un aprovechamiento que resurge: el monte

Sin lugar a dudas una de las palabras más polisémicas de las que se puede uno encontrar en el análisis agrario es la de monte, no en vano «la diversidad de calificativos que suelen acompañar a la palabra monte a la hora de su identificación en un dominio concreto es su nota más característica» (Araque Jiménez, E. 1990; 18); complejidad a la que se le añade la confusión que para su definición supone la utilización de criterios tan dispares como los topográficos o los productivos sin apenas solución de continuidad. Nuestra intención no es, en modo alguno, mediar en este conflicto conceptual, limitándonos a poner de manifiesto qué entendemos por tal: «aquel terreno dedicado a la producción de madera u otros productos forestales, o que se mantiene con vegetación leñosa para alguna finalidad, tal y como la protección del suelo, contención de las aguas o recreo» (Neira, M. y Martínez, F. 1973)[119].

Que el sector forestal ve incrementar su importancia económica, aunque no sólo ésta, en los últimos años (muy ligado al desarrollo de actividades como la caza –Jaén es un ejemplo de ello–),

---

118 Uno de los alegatos más encendidos que hemos tenido la ocasión de leer en defensa de esta modernización tecnológica es el realizado por Castells, M. (1991). Permítasenos reproducir un párrafo: «En suma, la modernización tecnológica de cualquier estructura productiva regional es un imperativo para el desarrollo de la región en una economía abierta cuyo dinamismo viene determinado por una competencia a escala mundial» (pág. 42). Para el caso de la agricultura propone como necesidad la utilización de los productos derivados de la revolución biotecnológica.

119 Citado por ARAQUE JIMÉNEZ, E. (1990; 18).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

en el contexto de los países desarrollados es algo que los datos se empeñan en demostrar anualmente; que el futuro de este tipo de producciones parece más que halagüeño en un contexto marcado por la crisis de ciertas producciones agrícolas, por precios agrícolas en descenso, por el positivo papel que el sector forestal puede jugar en los planes de desarrollo rural como fuente alternativa o suplementaria de rentas y empleo, por el papel que juega como reequilibrador ambiental (Sumpsi, J.M. 1992b; 127), etc, es más que un puro augurio o un simple deseo, una insoslayable realidad. Ahora bien, los hechos antes expuestos no puede hacer olvidar que Jaén tiene en el sector agrícola su fuente de riqueza casi exclusiva dentro del sector agrario como lo demuestra que el 87,88% de la producción agraria proceda de la agricultura mientras que el sector forestal aporta sólo el 1,39%, porcentaje al que habría que añadir el capítulo que representan las «otras producciones» que supone otro 3,54%[120]. En el contexto andaluz el sector forestal jiennense aporta el 10,1% a la producción final agraria forestal regional de 1991 por detrás de provincias como Sevilla (27,3%), Huelva (25,6%) y Cádiz (13,9%). Más importante es su aportación dentro del capítulo «otras producciones» (silvícola y cinegética) tras Córdoba (32,1%) y junto a Granada (21,0%) con el 18,7%.

En Andalucía frente a los tradicionales aprovechamientos madereros y de pastos se impone cada vez con más fuerza, desde el punto de vista económico, otro tipo de aprovechamientos como es el cinegético. Junto al maderero (el segundo en importancia) generan más del 50% del valor de la producción forestal. Ahora bien, a nivel regional se pueden observar dos comportamientos diferenciados: frente a la diversidad de los aprovechamientos que presenta la Andalucía Occidental que conlleva una amplia y pareja participación de casi todas sus dedicaciones forestales en el valor total; la Oriental muestra un clarísimo proceso de especialización en base únicamente a dos: madera con el 32% y, sobre todo, caza con el 47%. El culmen de esta dinámica la encontramos en Jaén en donde, según los datos del Plan Forestal de Andalucía, el 68% del valor total forestal proceden de la caza. Del mismo modo, existen importantes diferencias dentro de Andalucía en relación con la titulari-

---

[120] Los datos vienen referidos al año 1991 según la información suministrada por el SIMA de 1995.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

dad de estas tierras. En las de propiedad pública la extracción de madera y el aprovechamiento de pastos siguen siendo las actividades de mayor incidencia socioeconómica de cuantas se realizan en estos espacios teniendo en el prebético de Cazorla y Segura su emplazamiento más significativo; por su parte las propiedades públicas de Sierra Morena y los sistemas serranos subbéticos del sur provincial, gestionadas por el IARA, tienen en el aprovechamiento cinegético (más del 57%) su máximo exponente (Araque Jiménez, E. y Sánchez Martínez, J.D. 1991a). En estas últimas zonas la propiedad privada del monte es mayoritaria con lo que los aprovechamientos ganaderos pasan a ser los más significativos en el monte adehesado, quedando en un plano marginal la producción de madera: la producción total de madera en la provincia alcanzó en 1991 los 67.360 metros cúbicos, la que tenía su origen en la propiedad privada sólo alcanzó los 16.712, lo que equivale al 25% del total.

3.1.2.2. *La historia del bosque: una evolución marcada por la degradación. La necesidad de su conservación y las actuaciones de política forestal.*

Contar la historia del bosque en España, desde aquel recorrido aéreo de la ardilla por nuestro solar patrio, es narrar el transcurrir una acelerada carrera hacia la deforestación cuya «causa globalizadora y, quizás la más profunda se encuentre en considerar el bosque como un recurso inexhausto y renovable per se, lo que lógicamente ha engendrado depredación y agotamiento» (López Ontiveros, A. 1989; 43). En este proceso de degradación el bosque ha sucumbido, y lo sigue haciendo, a manos de tres enemigos (fundamental que no únicamente) tras los que se encuentran siempre las actuaciones de política agraria puestas en marcha a lo largo de nuestra historia más o menos reciente: el ganado, la agricultura y los incendios forestales.

La promulgación bajo el mandato de los Reyes Católicos del «Edicto de Posesión» en 1501 con las prerrogativas que le concedían a la Mesta, nacida en 1273, tuvo un «efecto catastrófico para la agricultura y la silvicultura» (Ojeda Rivera, J.F. 1989; 334). Otra Ley de 1 de mayo de 1855, la que pone en marcha la Desamortización Civil de Madoz, vuelve a asestar otro duro golpe al bosque bajo la más pura doctrina ilustrada, liberal y de productivismo agrícola catalogada por Sanz Fernández (1985) como «el mayor desastre ecológico de nuestra historia forestal» dentro de una etapa

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

que denomina como de «triunfo de los depredadores». Los incendios forestales son, sin lugar a dudas, «uno de los temas más graves» que afectan a nuestros bosques, no en vano «en algunos años las hectáreas destruidas superan a las hectáreas totales repobladas» a lo que se añadiría el hecho de que las pérdidas económicas anuales (1984-1988) por incendios superan al volumen total de gasto público anual que nuestro país destina a la política de repoblación forestal» (Sumpsi Viñas, J.M. 1992; 126). Incendios en los que, además de, y sin olvidar ni menospreciar, las causas de origen natural e incluso de las provocadas por intereses bastardos, «no se puede pasar por alto el proceso de desertización demográfica de las zonas rurales de la montaña» junto al consiguiente abandono de labores básicas para la conservación del bosque, «ni la política forestal lleva a cabo en Andalucía en base a gigantescas repoblaciones forestales con especies de crecimiento rápido y altamente inflamables como es el caso de algunas especies de pino» (Jurado Doña, V. 1992; 459-460). Esta reflexión nos conduce a dos conclusiones básicas: de un lado, la dehesa se convierte en uno de los sistemas más eficaces, por su carácter complementario, para la conservación de una parte importante del monte mediterráneo en la medida en que permite la beneficiosa coexistencia agro-silvo-pastoril a la vez que un claro freno para los incendios forestales y, de otro, la necesidad de intervención pública a favor del monte es ineludible e improrrogable.

El monte adehesado es «un sistema semisilvestre o seminatural, cuyo mantenimiento requiere la acción constante del hombre y sus animales domésticos, sin cuya presencia se regenera con relativa rapidez el ecosistema natural»; sin embargo, la dehesa «hace alusión al régimen de tenencia de la tierra, cuyo carácter primordial es su unidad física (o geográfica si se prefiere); es decir, la situación de «coto redondo» es condición insoslayable para que un territorio sea considerado «dehesa», de la misma forma que lo es la superficie, generalmente, superior a las 100 Has.». (Gómez Gutiérrez, J.M. 1987; 172 y 183). La comarca cuenta, según los datos suministrados por los Servicios de Extensión Agraria de Santisteban del Puerto, con un total de 49 dehesas de las que 6 se encuentran comprendidas entre las 50 y 99 Has.; 14 entre las 100 y 299 Has.; 12 entre las 300 y 499 Has.; 7 de más de 499 y menos de 1.000 y 10 que igualan o superan ese valor.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Ahora bien, este sistema agrario de explotación de los recursos agrobiológicos en el que interactúan beneficiosamente, en términos económicos, sociales y ecológicos, componentes leñosos, pascícolas, ganaderos y agrícolas sólo puede mantener este equilibrio en determinadas condiciones de gestión de sus recursos. Dicho de otro modo, este sistema se encuentra en un grave proceso de deterioro como consecuencia «de la lógica inherente al mercado y las insuficiencias de las intervenciones públicas que están conduciendo a la extracción de «rentas» no sustentables sobre la base de no reponer el capital físico consumido de recursos renovables, y a la destrucción de forma irreversible de recursos no renovables como es el caso de la pérdida por erosión del suelo fértil» (Campos Palacín, P. 1993; 14), poniéndose en entredicho una vía básica para favorecer la posibilidad de un desarrollo estable de las poblaciones locales. Este problema de degradación ha sido puesto de manifiesto por otros autores para provincias como Cáceres (Rodríguez Cancho, M y Nevado Peña, A. 1994) o Albacete (Cebrían Abellán, A. 1992). La intervención pública para su protección es por tanto necesaria siempre y cuando ésta se realice atendiendo a la diversidad de situaciones, tanto de recursos como de funciones, de los numerosos ecosistemas que engloba y en la que se asuma que la persistencia de este sistema requiere la presencia e intervención humana (Campos Palacín, P. 1992; 197-202).

La política llevada en el sector forestal, por sus repercusiones, ha supuesto una notable modificación tanto de los procesos naturales como de los usos y aprovechamientos del suelo dando lugar a «una de las mayores transformaciones del paisaje de la historia contemporánea» (Gómez Mendoza, J. y Mata Olmo, R. 1992a; 16). Sucintamente esta política tiene en los procesos desamortizadores de mediados del XIX, la política forestal franquista y el reciente Plan Forestal Andaluz los tres vértices que marcan el devenir del monte en nuestra provincia y en especial en nuestra comarca.

En Sierra Morena la Desamortización Civil de 1855 constituye uno de los momentos más significativos no sólo por el volumen de tierras que fueron desamortizadas sino por la titularidad de las mismas. En efecto, a pesar de que quedaban excluidos de la venta algunos bosque públicos, especialmente aquéllos que se encontraban en manos del común, la ambigüedad del artículo dos

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de la Ley dio origen al Decreto de octubre de ese año en el que se catalogaban los bosque para su venta, independientemente de su titularidad, en función de sus características botánicas[121]. Los datos son escalofriantes: en España se pusieron en venta un tercio de la superficie pública total lo que equivalía a 3,5 millones de Has. de las que el 93% pertenecían a los Ayuntamientos, el 5,9% al Estado y el 1,1% a Corporaciones Civiles. A nivel de la provincia se subastaron el 52,8% de la superficie pública anterior a 1855 de la que el 93,7% pertenecía a los Ayuntamientos el 6,2% al Estado y el 0,1% a las Corporaciones Civiles (Mangas Navas, J.M. 1984). Así las cosas era evidente que «por razones geográficas la más afectada por la política desamortizadora fuera Sierra Morena donde se pusieron en venta la práctica totalidad de estos espacios, debido a la vegetación existente, compuesta en su mayoría por encinas y por formaciones boscosas de matorral típicamente mediterráneo como lentisco, madroño, etc» (Araque Jiménez, E. 1990; 31).

La política forestal llevada a cabo durante el período franquista cuenta con al menos dos etapas más o menos definidas antes y después de los años 60. Los objetivos que se marcó el Patrimonio Forestal, reorganizado a partir de 1941, se basaron en la producción maderera intensiva con medidas extraordinarias para el autoabastecimiento y en la protección con atención prioritaria a la lucha contra la erosión en cabeceras y cuencas torrenciales. Es un período en el que, junto a la introducción de especies de crecimiento rápido (caso del eucalipto) por la necesidad que de celulosa tiene el país, se consagra un importante esfuerzo a actuaciones ligadas a la recuperación paisajística y a la protección del medio ambiente; a pesar de esa preocupación naturalista (que existió) no conviene olvidar que las repoblaciones en las cabeceras hidrográficas tenían, además, como finalidad limitar la colmatación de los embalses allí construidos. Ello se traduce en la Sierra Morena jiennense en la declaración de perímetros de repoblación obligatoria,

---

121 Los montes quedaron divididos en tres categorías: los que debían permanecer en poder de sus antiguos propietarios. Son todos aquéllos poblados de abetos, pinabetes, pinsapos, pinos enebros, tejos, hayas, castaños, avellanos, abedules, alisos, acebos, robles, rebollos, quejigos y piornos. Montes de enajenación dudosa al estar poblados por alcornocales, encinares, mestizales y coscojales. Montes en estado de venta eran los ocupados por fresnedas, olmedas saucedas, retamares, acebuchales, almezales, bodegas, jarales, tomillares, brezales, palmitares y el resto de los no comprendidos en los apartados anteriores.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

por un lado, y de perímetros de cuenca alimentadora de embalses, por otro, que afectan en el caso de nuestra comarca a los municipios de Santisteban y Montizón en la primera categoría y de Castellar en ambas, bien es cierto que las actuaciones se desarrollaron fundamentalmente a partir de los años 60 (Sánchez Martínez, J.D. 1996; 125-129). La década de los sesenta marca un giro en la política forestal, a través del primer y segundo Plan de Desarrollo, hacia posturas mucho más «productivistas» tal y como se manifiesta en el hecho de que las repoblaciones se hacen pensando preferentemente en la producción a la vez que se opta, decididamente, por ayudar a la iniciativa privada en relación con la producción forestal, optando ésta, dentro de un lógica puramente rentabilista, por especies de crecimiento rápido.

Los resultados más evidentes de esta política pueden ser resumidos en un incremento importante del patrimonio público forestal en manos del estado: en 1983 el PFE-ICONA se había hecho con un total de 819.000 Has., casi el triple de los que poseía en 1941, y una repoblación, en lo que a nuestra región afecta, en base a coníferas que, si bien poseen un crecimiento lento (el 80% del pinus pinea ha ido a parar a las repoblaciones en montes del Estado entre las que las provincias de Sevilla, Jaén y Córdoba ocupan un lugar prioritario lo mismo que ocurre con el pinus laricio) y no generan los daños medioambientales de las 58.000 Has. de eucalipto plantadas en los montes estatales de la zona atlántica, dista mucho de la vegetación natural mediterránea sustentada en encinares y alcornocales sin olvidar el carácter pirofítico que dichas especies poseen. Con estos resultados no es de extrañar que sea una constante encontrar valoraciones que tildan a dicha política de «fracaso» en la medida en que «no logró aumentar la superficie arbolada, propició el desarrollo de los incendios forestales, introdujo la monotonía específica frente a la diversidad y adaptación que caracterizaban a las masas autóctonas, no logra neutralizar los procesos de erosión y ha sido una fuente histórica de conflictos entre los intereses agrícolas ganaderos y forestales» (García Dory, M.A. 1992; 238).

Por su parte, el Plan Forestal Andaluz parte de la existencia de una problemática realidad andaluza con aspectos tales como los graves avances de la erosión y de desertificación, la amenaza de numerosas especies o la dicotomía entre producción conservación, entre otros muchos problemas. Para su solución se asume,

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

filosóficamente, un nuevo significado del monte que lo aleja tanto del sentido mágico como residual y productivista que históricamente ha tenido y lo acerca a planteamientos más globalizadores en la medida en que permita conjugar todos los parámetros en liza, permitiendo así el uso sostenido de los recursos naturales renovables para que la satisfacción de las necesidades actuales no hipotequ las de generaciones futuras. A partir de estos planteamientos, los objetivos que se marca son: la protección y restauración del medio natural de nuestras variedades ecosistémicas y de nuestras diversas especies animales y vegetales; la creación de nuevos recursos naturales renovables y la utilización racional de los existentes y, finalmente, el desarrollo socioeconómico y cultural de las zonas afectadas que maximice y prime la satisfacción de otras necesidades humanas que escapan a la simple valoración económica, pero que no son menos importantes a la hora de conseguir una mejora de la calidad global de vida. Para poder cumplir estos objetivos se plantea la necesidad de comprar cerca de 1,5 millones de Has. (38.000 Has. anuales durante el primer decenio de aplicación del plan) lo que equivaldría a dejar en manos públicas el 70% del monte andaluz. Del mismo modo se propone la necesidad de repoblar cerca de 32.000 Has. anuales (Junta de Andalucía. 1989). Los primeros años de aplicación ponen de manifiesto que ni se ha comprado el volumen de tierras previsto (sólo se ha adquirido un tercio de lo previsto) y se ha repoblado la mitad de lo escrito en el Plan. Si a ello le añadimos que los recursos presupuestarios que se están destinando se sitúan bastante por debajo de lo establecido inicialmente no queda más remedio que compartir «la certidumbre de que el incumplimiento de los objetivos se hace cada vez, por desgracia, más patente» (Jurado Doña, V. 1992; 464).

En este contexto, la necesidad de una política forestal más decidida y en algunos aspectos novedosa ha sido reclamada por infinidad de autores, no en vano, «los orígenes de la política de conservación de la naturaleza en España están íntimamente vinculados a la causa forestal tanto en lo que se refiere a iniciativa y definición de objetivos y de ámbitos como, sobre todo, a la gestión de éstos» (Gómez Mendoza, J. 1992b; 1.039). Esta nueva política forestal debe no sólo incrementar la superficie arbolada en los municipios o comarcas en la que se implante sino contemplar otros objetivos tales como el control de la erosión y de los incendios forestales; introducir diversidad específica y ambiental con arreglo a paráme-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tros autóctonos y, sobre todo, la conciliación de los intereses existentes entre ganaderos, agricultores y usuarios de las masas forestales en el que se impone la necesidad de dar prioridad al habitante de la sierra en la explotación de la totalidad de los recursos del entorno, integrándolo de una forma más efectiva en el medio que se ocupa. Los Parques Naturales han sido, hasta que el prometido Plan de Desarrollo Rural Andaluz tenga entidad propia, la fórmula empleada desde el gobierno andaluz para compaginar ecología y desarrollo, no en vano han sido catalogados como «laboratorios donde llevar a cabo los presupuestos teóricos del ecodesarrollo» (Mulero Mendigorri, A. 1994a; 420). Esta actuación política cuenta con dos problemas fundamentales: la amplitud de la superficie que se encuentra catalogada como tal (en Andalucía se extiende a 1.360.977 Has. –17% del territorio andaluz–)[122] y el escaso esfuerzo presupuestario realizado (sólo se dedica el 1,7 % del presupuesto la Comunidad Autónoma) máxime si se compara con el porcentaje que se destinan por otras: Madrid 5,14%, Extremadura 4,86%, Cataluña 3,9% y País Vasco 2,54%. El otro es la importancia que la propiedad privada tiene en los espacios protegidos, lo que supone situaciones conflictivas con respecto a los derechos que confiere la propiedad privada y el objetivo de protección medioambiental de estas zonas (Mulero Mendigorri, A. 1994b; 424-429).

3.1.2.3. *Situación actual del monte en la comarca. La titularidad privada como «cuello de botella» de la política forestal y de su conservación.*

Conviene recordar, antes que nada, la importancia superficial que los aprovechamientos no agrícolas tienen en nuestra comarca y en nuestra provincia (el 50% y el 43%, respectivamente). Para profundizar en las diferentes unidades de vegetación se ha construido el cuadro núm. 70.a y 70.b. Los datos ponen de manifiesto su fuerte reducción (especialmente antes de 1973) entre 1954 y 1993 (la comarca cuenta con 10.000 Has. y Jaén con 20.000 menos) y el predominio absoluto que tiene la superficie forestal (según catalogación de las Cámaras Agrarias) al extenderse por más del 75% de las superficies no labradas. Esta supremacía sólo se ve rota

---

[122] En Jaén hoy en día se encuentran catalogados como tal cuatro Parques Naturales: Despeñaperros con 6.000 Has.; Sierra de Andújar con 60.800 Has.; Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas con 214.000 Has. y Sierra Mágina 19.900 Has.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 70.a

DISTRIBUCIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS AGRARIOS (HAS.)

1954										
Aprovechamientos	A	B	C	D	E	F	G	H	Condado	Jaén
TOT. APROV. AGRAR.	2.600	4.830	13.919	15.140	8.006	25.355	2.258	16.491	86.799	598.672
1975										
Aprovechamientos	A	B	C	D	E	F	G	H	Condado	Jaén
Prados Naturales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pastizales 55	90	0	1.250	5.608	5.496	0	4.587	17.086	123.318	
Tot. Pra. y Pas.	55	90	0	1.250	5.608	5.496	0	4.587	17.086	123.318
Mt. Maderable	241	1.162	7.574	3.176	591	9.488	2.081	2.079	26.392	202.200
Mt. Abierto	573	1.047	0	550	273	3.461	0	3.384	9.288	77.426
Mt. Leñoso	1.707	1.888	5.096	4.752	1.283	3.171	22	4.980	22.899	141.732
Tot. Forestal	2.521	4.097	12.670	8.478	2.147	16.120	2.103	10.443	58.579	421.358
Erial 0	953	0	768	51	0	0	450	2.222	17.223	
Espartizal 0	0	0	0	0	0	0	0	0	11.884	
Tot. Erial y Espar.	0	953	0	768	51	0	0	450	2.222	29.107
TOT. APROV. AGRAR.	2.576	5.140	12.670	10.496	7.806	21.616	2.103	15.480	77.887	573.783

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 70.b
DISTRIBUCIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS AGRARIOS (HAS.)

	1993									
Aprovechamientos	A	B	C	D	E	F	G	H	Condado	Jaén
Prados Naturales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	271
Pastizales	55	90	0	1.240	5.608	5.106	0	4.587	16.686	127.049
Tot. Pra. y Pas.	55	90	0	1.240	5.608	5.106	0	4.587	16.686	127.320
Mt. Maderable	241	1.162	10.389	3.576	891	10.488	2.081	2.079	30.907	210.360
Mt. Abierto	574	1.047	0	508	273	2.705	0	3.384	8.491	73.664
Mt. Leñoso	1.706	1.888	2.309	4.352	1.283	2.127	22	4.980	18.667	126.085
Tot. Forestal	2.521	4.097	12.698	8.436	2.447	15.320	2.103	10.443	58.065	410.109
Erial	0	953	0	767	51	0	0	450	2.221	29.950
Espartizal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11.426
Tot. Erial y Espar.	0	953	0	767	51	0	0	450	2.221	41.376
TOT. APROV. AGRAR.	2.576	5.140	12.698	10.443	8.106	20.426	2.103	15.480	76.972	578.805

A = Arquillos. B = Castellar. C = Chiclana. M = Montizón. D = Navas. E = Santisteban. F = Sorihuela. G = Vilches.
FUENTE: Cámara Oficial Sindical Agraria. Varios años. Elaboración propia.

en el municipio de Santisteban donde los pastizales ocupan el lugar que deja vacante el terreno forestal. Los últimos 20 años no muestran cambios dignos de ser reseñados salvo el casi inapreciable incremento que la superficie forestal registra en el municipio en el que menor presencia ésta tenía: Santisteban. Esta aproximación ha sido completada a través de la información ofrecida por los Mapas de Cultivos y Aprovechamientos en la medida en que permite conocer tanto su localización geográfica como la composición de las diferentes especies. Las tierras no cultivadas ocupadas por el pastizal, el matorral o las especies arbóreas se localizan en la zona norte, la de mayor altitud, sobre Sierra Morena; mientras que conforme descendemos hacia el sur en busca de la Depresión las zonas de cultivo manifiestan su contundente predominio.

Los datos según las diferentes especies (ver cuadro núm. 71) permiten clarificar la diferente composición y ocupación de las superficies no labradas. Lo primero que se observa al comparar las dos fuentes es que existe una diferencia total de 7.000 Has. más en esta última que en la primera, de la mano de las variaciones que se observan en tres municipios: Navas, Santisteban y Vilches. En segundo lugar, la superficie de pastizal y matorral sin arbolado ocupa el 23%, que coincide con el que dan Las Cámaras Agrarias, aunque en términos absolutos la que ofrece la segunda fuente es mayor que la primera. En tercer lugar, y más importante, la superficie arbolada queda reducida «sólo» al 33% frente al 75% que bajo la denominación de total forestal ofrecía la primera fuente. En cuarto lugar, aparece, como mínimo, un 15% de superficie en la que el pastizal se entremezcla con el encinar dando origen a los montes adehesados. En quinto y último lugar, las especies arbóreas que nos encontramos en la comarca se reducen a las coníferas ya que ni la encina ni el alcornoque ni el eucalipto aparecen si no es la primera unida a los pastizales y el matorral. Dentro de las coníferas los bosques de pino negral y piñonero, bien por separado bien asociados, son las únicas variedades existentes. Pinos, que tienen su origen en las repoblaciones forestales llevadas a cabo en la comarca, pastizales y matorrales, de histórico aprovechamiento por parte de los rebaños ovinos, y montes adehesados, para la cría de reses bravas, configuran los tres paisajes más característicos de la comarca.

Por su parte, la importancia superficial que adquieren los cotos de caza tanto privados como públicos queda reflejado

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 71
SUPERFICIES NO LABRADAS (HAS.)

	Arqu.	Caste.	Chicl.	Monti.	Navas	Santis.	Sori.	Vilches	Condado
P	498	230	420	763	2.252	2.675	164	3.355	10.357
P/M	823	282	713	527	2.619	5.360	40	2.247	12.611
P/QI	653	35	184	474	1.655	1.797		5.921	10.719
P/M/QI	10	3	25	30	872	1.157	28	2.358	4.483
M		1.742	2.631	6.491	309	3.275	20	2.035	16.503
M/QI		1.477	375	291	50	964		102	3.259
Mot. Baj.	1.984	3.769	4.348	8.576	7.757	15.228	252	16.018	57.932
PH	236	5			16	8	132	40	437
PPR		554	807	22	595	3.232	1.685	656	7.551
PPA		1.132	1.105	690		4.132			7.059
PL				34					34
EU	7							25	32
QS									0
PPA/PPR			7.130	3.453	7	913		1.325	12.828
Mot. Alt.	243	1.691	9.076	4.165	618	8.285	1.817	2.046	27.941
TOTAL	2.227	5.460	13.424	12.741	8.375	23.513	2.069	18.064	85.873

P = Pastizal sin Arbolado.; M = Matorral sin Arbolado.; QI = Encinar.; PH = Pino Carrasco.; PPR = Pino Negral.; PPA = Pino Piñonero.; PL = Pino Laricio.; EU = Eucalipto.; Qs = Alcornoque.

FUENTE: Mapas de Cultivos y Aprovechamientos. 1980. Varios Mapas). Elaboración propia.

en el cuadro núm. 72. En efecto, casi 50.000 Has. en la comarca del Condado, lo que supone un tercio de la misma, se encuentran acotadas resaltando la importancia que este aprovechamiento supone para los municipios de Santisteban, Chiclana y Montizón.

El calificativo de «cuello de botella» que se le asigna a la propiedad privada para el desarrollo de una nueva política forestal (Sumpsi, J.M. 1992; 123) pone de manifiesto que cualquier intervención de los poderes públicos encuentra en la presencia de la propiedad privada, mejor dicho, en la importancia superficial que la propiedad privada tiene en el monte, una de sus dificultades más importantes. Las soluciones que se han intentado poner en

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 72
NÚMERO Y SUPERFICIE DE LOS COTOS DE CAZA EN LA COMARCA DEL CONDADO, 1992

Municipios	Cotos privados		Cotos públicos		Total	
	Núm.	Has.	Núm.	Has.	Núm.	Has.
>=0,1 <1	1,46	1,29	1,12	1,32	45,50	43,38
Chiclana	3	2.953	4	12.326	7	15.279
Montizón	6	10.362	2	3.155	8	13.517
Navas	1	614	0	0	1	614
Santisteban	8	10.564	1	7.557	9	18.121
Sorihuela	0	0	1	1.525	1	1.525
Vilches	1	523	0	0	1	523
Condado	19	25.016	8	24.563	27	49.579

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por Carrasco Hurtado, I. y Otros. (1.992).

marcha, tales como los consorcios o las ayudas concedidas, han demostrado poca eficacia hasta el momento. De lo dicho, no conviene concluir de forma apresurada que la titularidad pública del monte conlleve necesariamente beneficios para la colectividad en la que éste se expande. Dicho de otro modo, «La titularidad pública de un monte no garantiza que su uso y sus frutos reviertan sobre la colectividad. Puede haber montes públicos aprovechados individualmente y montes de titularidad privada gestionados y beneficiados por una comunidad» (Jiménez Blanco, J.I. 1992; 29).

La importancia que la propiedad privada tiene en el monte queda claramente puesta de manifiesto si se tiene en cuenta que, según el autor anteriormente mencionado, a nivel nacional se encuentra en manos privadas el 66% del monte español. Esta presencia se incrementa en Andalucía ya que su peso alcanza el 73%. Dentro del contexto andaluz Jaén se manifiesta claramente como la excepción a esta regla general en la medida en que «se configura en estos momentos como la provincia andaluza con mayor extensión superficial de montes en manos públicas, esto es, en poder del Estado, los Ayuntamientos u otro tipo de organismos y entidades de carácter público, exactamente el 43,2%» (Araque Jiménez, E. y Sánchez Martínez, J.D. 1991b; 49), Almería y Granada le siguen a

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

considerable distancia con el 35 y 31% de los bosques provinciales respectivamente. Esta importancia provincial de los montes públicos se ha venido reforzando con el paso del tiempo. El incremento de más de 50.000 Has. en manos del Estado entre 1963 y 1989 y de más de 25.000 en manos municipales evidencia lo que acabamos de decir, del mismo modo que permite poner de manifiesto la importancia del Estado frente a los municipios como titular de estas tierras.

A nivel comarcal la presencia de la propiedad pública, a pesar de que la Desamortización las castigó con dureza en Sierra Morena, en el monte tiene una enorme importancia, no en vano, aunque con algunas diferencias según las fuentes, estamos hablando de porcentajes entre el 40 y 50% de estas tierras. Utilizando los datos aportados por la Agencia de Medio Ambiente y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, en nuestra comarca existirían cerca de 25.000 Has. de montes públicos en manos del Estado y de los Ayuntamientos a los que se le añadirían otras 8.000 que se encuentran consorciadas bajo gestión pública. Ello conduce a un total de 33.000 Has. de las 77.000 que existen en la comarca (según los datos aportados por las Cámaras Agrarias). Esta importante presencia de la propiedad pública está claramente relacionada con las intensas repoblaciones realizadas, especialmente, en las cuencas alimentadoras de los grandes embalses que se construyen en la provincia; las realizadas en Chiclana y Montizón en torno a los embalses del Guadalmena y del Dañador son dos ejemplos significativos de los que decimos, sin olvidar que la mitad del término de Sorihuela se encuentra enclavado en plena Sierra de Cazorla Segura y Las Villas. Por último, el cuadro núm. 73 reitera una de las características que ya hemos apuntado para la provincia y para nuestra propia comarca en otras ocasiones, nos referimos el absoluto predominio de los terrenos estatales frente a los municipales y otras organizaciones o entidades en el dominio de lo público: las 21.500 Has. propiedad del Estado frente a 3.000 en manos municipales es argumento más que suficiente para sustentar nuestra afirmación. No deja de ser llamativo que mientras la propiedad en manos municipales sólo aparece en Arquillos y Sorihuela (municipios en los que no existen montes estatales) mientras que los montes estatales se concentran en Santisteban y Chiclana.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 73
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LOS MONTES PÚBLICOS (1991) (HAS.)

Municipios	Estado	Ayuntamientos	Consorciados	Total
Arquillos	0	223	1.132	1.355
Castellar	1.081	0	0	1.081
Chiclana	6.201	3.234	325	9.760
Montizón	3.383	2.175	0	5.558
Navas	604	0	0	604
Santisteban	8.127	1.984	0	10.111
Sorihuela	0	0	1.832	1.832
Vilches	2.131	385	0	2.516
Condado	21.527	8.001	3.289	32.817

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por el AMA y el IARA.

3.1.3. *El sector ganadero*

El subsector ganadero ha venido participando con creciente importancia en el contexto de la producción final agraria tanto a nivel nacional como regional: en 1960 el peso de la producción pecuaria era del 29,82% mientras que veinticinco años después había pasado al 39,26%. A pesar de su creciente importancia, Andalucía es una región escasamente ganadera no en vano «ocupa el último lugar entre todas las regiones españolas en cuanto a su aportación relativa a la ganadería nacional, emparejada con la Comunidad Valenciana, incluso Canarias y Baleares tienen más diversificadas las distintas producciones agrarias» (López Pérez, F. 1989; 282). A pesar de esta marcada especificidad agrícola que presenta nuestra región, su ingente tamaño superficial y demográfico le hace poseer una parte significativa de la cabaña ganadera nacional. Somos la cuarta Comunidad en la cabaña bovina con cerca de 500.000 cabezas y algo más del 9% del censo bovino nacional, una parte importante de lidia, aunque lejos de Castilla y León donde pastan más de 1.000.000 de cabezas (el 20,54% del total) y de las casi 900.000 de Galicia. Un lugar parecido ocupa nuestra región en el ganado ovino en donde los 2.500.000 de ovejas (gran parte de ellas de raza segureña de excelente aptitud cárnica) nos confiere el 5 lu-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

gar con el 10,57% de la cabaña nacional de esta especia a distancia de nuevo de Castilla y León con más de 5.500.000 y de los casi 4.000.000 de Castilla-La Mancha. La misma situación se repite con respecto al porcino con 1.780.000 cerdos y el 10,4% del total lejos de los más de 4.500.000 existentes en Cataluña y de los casi 3.000.000 de Castilla y León. Sólo nuestra situación mejora cuando se tiene en cuenta el ganado caballar, mular o asnal y, sobre todo, el ganado cabrío en el que nuestra región, con 1.259.742 cabezas, acapara el 42% del censo cabrío nacional (especies como la malagueña y la granadina son las prioritarias con excelentes aptitudes cárnicas y lecheras). En 1991 se puede repetir para Andalucía la afirmación que se hacía para ella en 1960 con la añadidura del ganado cabrío: «Andalucía, en 1960, sólo destaca dentro del contexto español, por la cantidad de ganado de tracción, caballos, mulos y asnos, y la preponderancia de cinco provincias (Huelva, Cádiz, Sevilla, Córdoba y Málaga), donde prolifera el ganado porcino» (López Pérez, F. 1989; 286).

Nuestra provincia ofrece la misma situación marginal en nuestro contexto regional que ésta ocupaba en el entorno nacional (ver cuadro núm. 74). En efecto, en ninguna especie la aportación de Jaén alcanza el 15% y sólo el ganado ovino, mular y asnal sobrepasa el 10%. Cádiz y Sevilla se configuran como las provin-

Cuadro núm. 74
CENSO GANADERO DE LAS PROVINCIAS ANDALUZAS SEGÚN ESPECIES, 1991 (CABEZAS DE GANADO)

Provincias	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Caballar	Mular	Asnal
Almería	2.311	297.451	167.141	118.115	1.940	2.560	3.441
Cádiz	168.348	107.005	174.311	47.522	14.892	3.305	2.660
Córdoba	90.851	629.542	106.826	363.440	9.471	6.590	2.062
Granada	38.236	589.775	212.526	85.602	5.683	10.090	3.752
Huelva	39.687	277.600	116.120	264.265	15.828	6.441	5.543
Jaén	36.852	270.847	88.268	119.294	5.734	4.920	3.862
Málaga	25.130	143.611	265.091	377.750	14.444	7.713	2.290
Sevilla	114.095	306.140	186.615	404.577	23.826	5.684	3.463
Andalucía	515.510	2.621.971	1.316.898	1.780.565	91.818	47.303	27.073

FUENTE: Sistema de Información Municipal de Andalucía. 1.995. Elaboración propia.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 75
DISTRIBUCIÓN COMARCAL DE LAS UNIDADES GANADERAS SEGÚN ESPECIES

Comarcas	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Otras	Total
Sierra Morena	10.566	2.532	845	2.106	1.098	17.147
Sierra de Segura	145	5.926	997	420	1.034	8.522
Campiña Norte	2.496	1.322	280	1.911	1.011	7.020
La Loma	4.327	1.072	130	18.348	805	24.682
Campiña Sur	1.922	424	284	627	699	3.956
Mágina	214	2.057	525	1.379	1.896	6.071
Sierra de Cazorla	212	2.295	276	700	1.165	4.648
Sierra Sur	766	1.512	2.212	4.555	2.167	11.212
Condado	3.869	1.643	354	6.907	1.398	14.171
Jaén	24.517	18.783	5.903	36.953	11.273	97.429

FUENTE: Censo Agrario. 1.989. Elaboración propia.

cias bovinas por excelencia con el 32 y 22% de la cabaña regional (Jaén posee el 7,15%);. Córdoba y Granada son los rediles andaluces del ovino con el 24 y 22% respectivamente (Jaén sólo el 10,3%); Málaga y Granada ocupan esta misma posición de privilegio con el 20 y 16% al hablar del ganado cabrío (Jaén el 6,7 %); Por último, el 6,7% del porcino regional que se encuentran en Jaén está muy lejos del 23, 21 y 20% que poseen Sevilla, Málaga y Córdoba respectivamente.

En esta primera aproximación al sector ganadero queda por presentar la situación comarcal que se ha podido obtener de la consulta de varias fuentes: los Censos Ganaderos[123-124], los Censos

---

123 Los Censos Ganaderos a pesar del carácter incompleto y de falta de rigor del que, con razón, se les acusa, son una de las estadísticas básicas e irrenunciables para los análisis de la actividad pecuaria. La falta de homogeneidad de la información que suministran y el hecho de estar basados en los datos aportados por el Cuerpo de Veterinarios Titulares de las Delegaciones Provinciales de Agricultura mediante encuestas directas a los empresarios titulares de explotaciones ganaderas son las críticas que se han realizado con mayor frecuencia a esta fuente.

124 Nosotros hemos podido consultar, de forma anónima, las cartillas ganaderas que las diferentes Inspecciones Comarcales Veterinarias poseen para nuestra comarca.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Agrarios[125], las Cartillas Ganaderas[126] y, por último, información personalizada de los veterinarios. Los valores comarcales y municipales que ofrecen los Censos Agrarios en base a las Unidades Ganaderas nos enseñan que nos encontramos (ver cuadro núm. 75) ante una de las comarcas más ganaderas de la provincia al poseer en 1989 el 14,55% de las Unidades Ganaderas provinciales sólo superada por La Loma (sustentada en el sector porcino) con el 25,33% y Sierra Morena (basada en el bovino) con el 17,6%. Por su parte, la importancia del Condado en el sector ganadero jiennense se cimienta en la preponderancia que el ganado bovino tiene con el 15,78% del total de esta especie en la provincia, en el porcino con el 18,69% y, en menor medida, en el ovino con el 8,75% muy lejos de Sierra de Segura (verdadero reino de la oveja en nuestra provincia con más del 31% de la cabaña provincial).

Si el análisis se sitúa en el ámbito municipal se constata (ver cuadro núm. 76) un claro incremento de la cabaña ganadera en el conjunto de la comarca de más de 2.500 UGM entre 1982 y 1989 (un 23%) en clara sintonía con la elevación provincial del 12%. Este ascenso de la cabaña ganadera se debe esencialmente al incremento que la especie porcina registra tanto en la provincia como en la comarca llegando a ser un 58 y 76% superior a la existente en 1982. El municipio ganadero por excelencia es, muy por encima de los demás, Vilches con el 58,1 y 60,25% de las Unidades Ga-

---

125 El Censo Agrario posee tres enormes ventajas: de un lado, el carácter desagregado que ofrece su información hasta el nivel municipal; de otro, el hecho de ser la única fuente que desglosa los efectivos ganaderos según el tamaño de las explotaciones agrarias en las que se ubican, si bien para nuestro propósito la única información válida era la agregada comarcalmente; por último, el ofrecer, al menos en los últimos años, los datos a través de las Unidades de Ganado Mayor (UGM). Este hecho es importante ya que además de introducir homogeneidad facilita la comparación espacial en los estudios ganaderos; dicho de otro modo, la unidad ganadera se convierte en un «instrumento de análisis geográfico» (CABO ALONSO, A. y otros 1980b; 121). Ahora bien, tanto la falta de fiabilidad que ofrece su información en algunos años, especialmente el del año 1962, como las deficiencias que se observan a nivel municipal con respeto a los datos ganaderos, hacen que esta fuente «no sea la más adecuada» puesto que «la información ganadera está concebida en esta fuente con un carácter complementario, el animal productor sólo se concibe como elemento adscrito a una explotación» (SEGRELLES SERRANO, J.A. 1990; 25).

126 Las Cartillas Ganaderas junto a la información personalizada que ofrecieron los veterinarios sobre las explotaciones porcinas nos ofrecen un altísimo grado de fiabilidad en cuanto a las explotaciones existentes, aunque presenten algunas dificultades a la hora valorar con exactitud los animales que se poseen.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 76

UNIDADES GANADERAS EN LOS MUNICIPIOS DEL CONDADO, 1982

Provincias	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Aves	Otras	Total
Almería	2.311	297.451	167.141	118.115	1.940	2.560	3.441
Arquillos	94	56	22	268	1	6	447
Castellar	41	152	8	50	23	49	323
Chiclana	82	148	16	29	10	87	372
Montizón	20	173	25	18	9	51	296
Navas	1.280	329	194	4	34	56	1.897
Santisteban	602	380	169	20	24	89	1.284
Sorihuela	23	122	11	3	3	37	199
Vilches	1.384	667	77	3.534	928	92	6.682
Condado	3.526	2.027	522	3.926	1.032	467	11.500
Jaén	24.682	18.197	5.369	23.331	7.246	8.365	87.190

UNIDADES GANADERAS EN LOS MUNICIPIOS DEL CONDADO, 1982

Arquillos	14	85	6	264	35	2	406
Castellar	23	163	7	257	2	24	476
Chiclana	5	204	11	4	2	61	287
Montizón	171	160	59	52	10	35	487
Navas	1.396	123	135	522	451	59	2.686
Santisteban	636	452	69	3	0	34	1.194
Sorihuela	4	59	13	2	2	17	97
Vilches	1.620	397	54	5.803	592	72	8.538
Condado	3.869	1.643	354	6.907	1.094	304	14.171
Jaén	24.518	18.783	5.904	36.957	5.699	7.567	97.429

FUENTE: Censos Agrarios. 1982. 1989. Elaboración propia.

naderas existentes en 1982 y 1989; Navas y Santisteban le siguen en importancia con otro 27% conjuntamente. Los municipios que ven ascender su cabaña ganadera son Castellar y Montizón (aunque su importancia en términos relativos no se corresponde con sus valores absolutos) y especialmente Navas y Vilches por su significación en términos absolutos; dicho de otra manera, los municipios ganaderos han reforzado en esta última década su importancia a ni-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

vel comarcal. Si tenemos en cuenta las diferentes especies ganaderas y su implantación municipal se observa en 1982 una clara especialización de Navas, Santisteban y Vilches en ganado bovino, situación que se mantiene en 1989. Vilches y Arquillos concentran el porcino de la comarca, aunque es en el primero en el que nos encontramos el 90% de todo el comarcal. Únicamente Vilches y más tarde Navas son los municipios en donde el ganado aviar se localiza. Por su parte, el ovino y caprino se encuentra presente en todos los municipios aunque su importancia se incrementa en los municipios más orientales de la comarca: Castellar, Chiclana, Montizón y Sorihuela (con valores en torno al 50% de la cabaña municipal), si bien la importancia de los rebaños de Navas, Santisteban y Vilches hacen que sean éstos últimos los que acaparen la mayor parte de la cabaña comarcal de ambas especies.

En definitiva, nos encontramos ante una comarca en la que la ganadería juega un papel más que destacable sobre la base de la explotación del porcino, del bovino, especialmente de lidia, y, en menor medida, del ganado ovino. Esta cabaña ganadera se encuentra claramente concentrada en tres municipios destacando, por encina de cualquier otro, Vilches seguido de Navas y Santisteban. Existe una especialización municipal desde el punto de vista ganadero ya que mientras Navas y Santisteban lo hace en el bovino, Vilches y Arquillos lo hacen en porcino y los municipios orientales (los cuatro restantes) en en el ganado ovino y caprino.

3.1.3.1. *Evolución del sector. De la ganadería extensiva a la producción de carne*

«Contar la historia de la ganadería extensiva en España equivale a relatar el discurrir de una buena parte de nuestra historia política y económica» (García Dory, M.A. y Martínez Vicente, S. 1988; 23). En efecto, la pujanza que la ganadería extensiva tuvo en nuestra historia queda plasmada en los derechos que los Códigos más antiguos de los que disponemos les otorgan. Tal es el caso del Fuero Juzgo de los visigodos en el que se le concedía el acceso, sin restricciones, a las tierras abiertas, a los comunales de los pueblos e incluso a la propiedad privada, a lo que se le unía la permisividad de cortar árboles. Estos derechos se empiezan a reglar y a restringir durante el siglo XII al prohibirse traspasar las lindes de las «cinco cosas vedadas»: las dehesas, trigales, viñedos, huertas y prados de siega. Durante el siglo XIII y a través de los Códigos de Al-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

fonso X el Sabio[127] se mantienen estas limitaciones que no son otra cosa que la manifestación tanto del enfrentamiento entre ganaderos y agricultores como de su intento por reglarlo. La creación de la Mesta en 1273 supone un elemento emblemático de lo que será el poderío de la ganadería extensiva durante los siglos siguientes. En esta progresiva preponderancia de la Mesta el advenimiento de la monarquía absoluta y centralizada, que impusieron en la Península los Reyes Católicos a lo largo del siglo XV, marca un punto y aparte claro y tajante que rompe con la situación de cierto equilibrio que se había conseguido desde la creación de ésta hasta el final de la Edad Media. Esta protección de la Mesta y de represión de la agricultura y de la ganadería estante se justifica en el interés mercantil por incrementar los ingresos del más importante producto español de exportación como era la lana de la oveja merina. Algunos autores ven en este fortalecimiento de la Mesta durante los siglos XIV y XV la exitosa presión que sobre la Monarquía ejercieron las economías privilegiadas (nobleza e instituciones eclesiásticas) para mantener sus ingresos que se habían reducido al mermarse alguno de sus componentes tradicionales (Klein, J. 1981; I-X).

Tras un cierto período de esplendor en el siglo XVIII, el declive sobreviene en las dos últimas décadas de este siglo en las que los costes de la lana merina aumentaron más intensamente que los ingresos obtenidos por su venta de tal forma que en los años veinte del siglo XIX era ya una actividad ruinosa. El acta de defunción de este tipo de ganadería se expide el 31 de enero de 1836 con la publicación del Decreto de Abolición de la Mesta. Esta desaparición se revela como una medida política más en la que se concreta la realización de la revolución liberal y, especialmente, como la consecuencia inevitable de la decadencia económica de las explotaciones extensivas trashumantes y del consiguiente debilitamiento del poder político y de los intereses sociales a ellos ligados (García Sanz, A. 1978).

Como bien señala García Dory y Martínez Vicente (1988; 24) «una vez desaparecida la Mesta, la definitiva liquidación del sistema extensivo, en la segunda mitad del siglo XX, coincide con la supeditación del sector agrario a los intereses de las multinacionales que aparecen en el mercado de los granos para el abastecimiento de

---

127 El Fuero Real de 1255 y Las Partidas 1256-1265.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

la ganadería intensiva». Esta crisis definitiva de la ganadería extensiva durante las décadas centrales de nuestro siglo se sustenta en dos pilares básicos: de un lado, en la apuesta decidida por parte del gobierno franquista por una ganadería intensiva y dependiente de las importaciones de maíz y soja norteamericanas y, de otro, en el desarrollo económico de los años 60 que supone no sólo un mayor consumo de productos derivados de la ganadería sino también el incremento espectacular de los salarios que rompe con las bases que mantenían la viabilidad de las explotaciones extensivas.

En efecto, el período de autarquía finaliza en España con la puesta en marcha de los sucesivos Planes de Desarrollo en los que las recomendaciones vertidas en el Informe realizado por el Banco Mundial y la FAO con respecto a nuestro sector ganadero se siguieron casi en su totalidad. Ello se tradujo en la potenciación de una ganadería intensiva (porcina y aviar) a través tanto de la introducción de nuevas especies de origen europeo y norteamericano como de la importación masiva de maíz, soja y sorgo procedentes de Estados Unidos. Este modelo de desarrollo ganadero generó el traslado hacia el Este de nuestra cabaña ganadera en busca de las instalaciones suministradoras de piensos compuestos cuyas materias primas llegaban, vía marítima, a la costa mediterránea española. En palabras de Ángel Cabo (1980c; 32) «el desplazamiento se produce a medida que la cabaña modifica su composición interna y según se hace menos campera y se orienta más a satisfacer la demanda de leche, carne y huevos». Paralelamente se produce un fuerte proceso de repoblación forestal por parte de los poderes públicos durante la década de los 40 que reduce drásticamente los pastos, base alimenticia básica de la ganadería extensiva. Dicho de otro modo, el crecimiento espectacular de las producciones ganaderas entre 1955 y 1967, esta especie de «milagro», no lo fue tanto si se tiene en cuenta que lo que realmente sucedió fue un cambio rápido y profundo de una ganadería extensiva basada en recursos naturales renovables y de origen nacional a otra intensiva alimentada básicamente con productos de un alto contenido energético no renovable y de procedencia extranjera. Es decir, lo que se gana en cantidad se perdió en calidad, economía e independencia, se pasó de una ganadería nacional a otra «hispano-norteamericana».

Del mismo modo, el «medio ambiente» económico en que se desenvuelve (se refiere a la ganadería extensiva) durante

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

decenios sin que apenas se modificara, de pronto se ha modificado de manera considerable. La mano de obra era abundante: actualmente empieza a ser escasa. Los salarios eran bajos: hoy en día es cada vez más difícil pagar a los obreros. Los precios de los productos están estancados en el mercado, mientras que suben los del material y de los abonos» (Roux, B. 1975; 222). En efecto, en 1952 el bajísimo coste de la mano de obra era el origen de los ingresos elevados de los ganaderos de tal forma que la relación más frecuente entre los ingresos de los grandes propietarios y el de la mayoría de los campesinos, los eventuales, era bien 1:100 para las explotaciones de 500 Has. y 1:200 para las explotaciones de más 1.000 Has[128]. Las soluciones que se dieron a la crisis fueron la reducción de los gastos salariales a través de la disminución de trabajadores, relegándose e incluso abandonándose labores de mantenimiento de pastos y bosques bien a través de la introducción de especies ganaderas con menor necesidad de ella, como es el caso del bovino, bien abandonando la actividad ganadera en manos de la repoblación forestal o el aprovechamiento cinegético.

Esta crisis afectó desigualmente a los diferentes tipos de explotaciones y a los distintos espacios. Las explotaciones que se vieron castigadas con especial ferocidad eran aquéllas que dependían en mayor medida de la mano de obra asalariada bien fuese por su mayor extensión bien por la especie que explotaban. En Sierra Morena fueron las de más de 100 Has. dedicadas al ovino y porcino las más castigadas por dos causas fundamentales: «las características de la ganadería tradicional» y «la incapacidad demostrada por los ganaderos para cambiar» (Roux, B. 1981; 265-266). Del mismo modo, esta crisis supuso una quiebra de gran parte de la ganadería andaluza en la medida en que «afecta particularmente a la ganadería extensiva, tiene raíces estructurales y fue particularmente grave en Andalucía Oriental tanto por el valor de sus producciones como por la frágil estructura productiva que revela la composición de su cabaña» (Godoy López, L. 1979; 44-45).

---

[128] Según datos de Roux (1975) en 1952 un porquero fijo ganaba 15 pesetas diariamente, el equivalente a un kilo de cerdo en vivo o 5 kilos de cebada. Entre 1958 y 1967 los precios recibidos por los agricultores se incrementaron un 43% mientras que los pagados lo hicieron en un 154% de la mano de los costes salariales que subieron un 202% (págs. 207 y 224).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

En la actualidad podemos distinguir dos grandes sistemas de explotación ganadera: la ganadería extensiva que en nuestra región afecta al vacuno no destinado a la producción láctea, al ovino y caprino (en el que la Sierra Morena jiennense y la Sierra de Segura se manifiestan muy importantes), sin olvidar la explotación del porcino ibérico en la zona occidental de nuestra región y una ganadería intensiva en base al cerdo blanco y las aves que en Jaén tiene especial importancia en La Loma y en nuestra comarca. Junto a estos dos grandes sistemas hemos de reseñar la práctica de la trashumancia y de la trasterminancia en nuestra comarca de una parte importante del ganado rumiante y del vacuno de lidia.

La **ganadería extensiva** o ligada a la tierra, a pesar de la grave crisis sufrida, es uno de los sistemas de explotación ganadera que se sigue practicando en nuestra región y en nuestra comarca en base al aprovechamiento de las superficies adehesadas. Pero es más, no sólo subsiste sino que debe mantenerse en virtud de innumerables bondades puestas de manifiesto por infinidad de autores; es más, la permanencia de los sistemas agro-silvo-pastoriles es «una exigencia desde el punto de vista económico y social, pues se derivan de una utilización polivalente e integrada del espacio» (Abreu y Pidal, J.M. 1983; 275). Este carácter integrado permite que el ganado juegue en estos sistemas un papel primordial en el aumento de los rendimiento de los cultivos y en general de la empresa agraria. Esta función se cubre a través de una serie de prestaciones, expuestas esquemáticamente por Sobrino Igualador y otros (1981): el aporte de trabajo; la fertilización del suelo a través de una doble vía en tanto que permite la introducción en las rotaciones de cultivo de plantas forrajeras que mejoran la fertilidad del suelo a la vez que aportan grandes cantidades de abono orgánico a través del estiércol; permite aprovechar las fuerzas de trabajo humano existentes; aprovechar los subproductos de la explotación y mejora la economía de la empresa a través del autoabastecimiento y venta de productos ganaderos (Sobrino Igualador, F. 1981; 29-30). Sin olvidar que este tipo de ganadería ligada a la tierra, la ganadería de la dehesa, «proporciona una ganancia neta de energía para la alimentación humana al ser el ganado un intermediario necesario en el aprovechamiento de los pastos para la alimentación humana». «La dehesa tradicional se desenvuelve en un marco de recursos naturales renovables; éstos suponen el 98,2% del input energético total de la ex-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

plotación. La energía fósil sólo supone el 1,8% restante del input energético total» (Campos Palacín, P. 1983; 362 y 363).

Además de estas razones no conviene olvidar que ciertas especies ganaderas no permiten su explotación estabulada en régimen intensivo como es el caso de los rumiantes, tanto oveja como cabra, y del bovino de lidia. Ahora bien, la continuidad de los sistemas de dehesa ligados a la ganadería extensiva que permita un equilibrio entre planteamientos ecológicos y económicos debe partir de dos presupuestos básicos: la recuperación de las producciones tradicionales de la dehesa y la mejora de la productividad de sus recursos pascícolas y de las montaneras. Son muchas las recomendaciones o propuestas que se han hecho por parte de diversos autores y de diversas ramas de la ciencia en busca del mejor aprovechamiento de la dehesa por parte de la ganadería a ella ligada.

Por parte de un economista como Campos Palacín merece destacarse un trabajo de 1985 sobre la ganadería asturiana en el que se señala, por boca de los ganaderos, la importancia de los trabajos en infraestructuras como elemento fundamental (Campos Palacín, P. 1985; 43-61) y otro de 1984 en el que se plantea la necesidad de equilibrar la carga ganadera de muchas zonas adehesadas en consonancia con la dotación de recursos pascícola y de montanera; de la reorientación hacía la ganadería extensiva de una parte de la superficie de labor sobre la base de la combinación de alternativas complementarias del tipo cereales pienso, leguminosas pienso plantas forrajeras y pastos naturales; de una reorientación de parte de la ganadería bovina hacia la lanar relegando a aquélla a las fincas muy «hierbunas» e incluso plantea el hecho de que la gran propiedad «representa un obstáculo adicional de gran importancia para la intensificación productiva de las fincas ganaderas» (Campos Palacín, P. 1984; 160).

De la mano de dos biólogos y un geógrafo se plantea que, «si queremos obtener buenos resultados en la España semiárida, es indispensable reimplantar y mantener la cobertura arbórea precedente, lo cual permitirá aumentar la fertilidad del suelo al aportarle los nutrientes precisos, producir sombra que mitigue las pérdidas de agua por evaporación que padecen los patos en los meses de verano y son fuente de alimentación de cierta clase de ganado» (Ibáñez, J.J.; Recuero, M.A. y Vicente, A. 1981; 78).

Desde el Cuerpo de Veterinarios y de Ingenieros Agrónomos se plantean propuestas tan interesantes como la utilización

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de las hojas del olivo en la alimentación de los rumiantes que hoy en día cuentan con dificultades relacionadas más «con los costes de las operaciones básicas y con la eficiencia de las mismas que con los avances en su conocimiento nutricional» (Vera y Vega, A. 1991; 51). Del mismo modo se propone una mejora de los pastos a través de la introducción en los mismos de leguminosas anuales y del desarrollo de una correcta fertilización del suelo en base al trinomio leguminosas-fósforo-pastoreo lo que permitiría «en algunos casos hasta cuadruplicar la carga ganadera mantenida por los pastos testigos» (Olea, L. y Verdasco, M.P. 1991; 92). En última instancia, la rentabilidad de los rumiantes, en especial de la oveja por su mayor presencia, una vez alcanzado una dimensión de rebaño rentable (para algunos autores éste se situaría en torno a las 1.000 madres aunque este tema se valorará con posterioridad) es alta en la medida en que «la oveja permite una elevación del producto bruto empresarial por el aprovechamiento, básicamente, de recursos no mercadeables a lo que habría que añadir que son alimentos que no son aprovechados con mayor utilidad por alguna otra especie» (Ruiz Abad, L. y otros. 1991; 333).

Por su parte, **la ganadería intensiva** que se practica hoy con ciertas especies tales como el cerdo y el ganado aviar, en especial los broilers, tiene más parecido a un proceso industrial de fabricación de cualquier producto que a cualquier otra cosa. Algunas de sus características así lo ponen de manifiesto: operan en base a energía importada en forma de alimentos concentrados y con índices de conversión elevada en los monogástricos; su desvinculación del factor tierra supone la posibilidad de aprovechar las economías de localización aproximándose a los centros de consumo y/o de oferta más favorable de materias primas; su desvinculación del suelo permite también una más fácil adaptación a las economías de escala en tanto en cuanto el tamaño de la empresa no está condicionado por la disponibilidad de bases territoriales; los sistemas de propiedad y tenencia de la tierra no juegan aquí ningún papel directo; se favorece la introducción de progresos científico-técnicos, especialmente, en la obtención de material genético de alto rendimiento y facilitan la adaptación de estos sistemas a los cambios del mercado en los planos cuantitativo, cualitativo, espacial y temporal (Sobrino Igualador, F. y otros 1981; 39-41).

Sin lugar a dudas el sistema industrial de producción de carne ha sido uno de los que han experimentado mayores cam-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

bios en el entorno del sistema agrario de nuestro país en las últimas décadas (Buxade, C. 1984). En estos cambios han intervenido circunstancias diversas entre las que caben señalar, por un lado, el importante crecimiento de la demanda de productos alimenticios en general y cárnicos en particular relacionados tanto con el proceso de urbanización y la elevación del nivel de vida de la población española como con la demanda proveniente de los turistas que empiezan a llegar a nuestro país y, por otro, la apertura de las fronteras económicas que afectó básicamente a los cereales y que propició la entrada de empresas multinacionales en el mercado nacional lo que supuso nuestra dependiente incorporación a lo que Viladomiu Canela denominó «complejo mundial de la soja» dominado por grandes corporaciones (con casa matriz en USA y una importante aportación financiera de la industria química) que controlan no sólo las materias primas y la formulación para la obtención de los concentrados compuestos para la alimentación sino también la tecnología para la obtención de material genético sobre el que se desarrollan estos sistemas ganaderos.

Para que este vertiginoso crecimiento e intensificación productiva se produzca se requiere una serie de elementos indispensables: el desarrollo genético de nuevas especies; la alimentación masiva a través de concentrados compuestos y la existencia de unas imprescindibles medidas sanitarias ante la concentración ingente de ganado que se produce sobre poca superficie. Estos tres elementos aplicados al ganado porcino (que es el que a nuestro estudio interesa en la medida en que es el más importante de nuestra comarca bajo este sistema de explotación) se concretan en lo siguiente.

Por lo que a la genética se refiere, se desestima la utilización de las dos razas tradicionales de nuestro país como son la céltica (explotada en la mitad norte de España) y la ibérica (en la mitad sur) en la medida en que son animales poco prolíficos, de ciclo biológico largo y de escasa capacidad transformadora. Ello explica que hayan sido sustituidos desde la década de los sesenta por el cerdo blanco de procedencia europea y de dos razas fundamentales: la Large-White y Landrace, si bien hoy las variedades que se utilizan son cruces de ambas especies[129].

---

[129] Piénsese que la raza ibérica, además del parón que sufre durante la década de los sesenta con la declaración de la peste porcina africana, necesita un ciclo biológico de entre 20 y 30 meses y ofrece dos partos anuales de siete lechones como me-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

La sanidad se convierte en un elemento básico en este tipo de producciones por dos razones fundamentales: por ser individuos más frágiles y más sensibles a las agresiones patológicas y por el hecho de que la receptividad a las enfermedades al igual que su propagación se acentúa por los elevados niveles de concentración que se producen. Sin lugar a dudas la patología más conocida en España es la tristemente famosa, aunque felizmente extinguida, peste porcina africana que afectó a la raza ibérica de explotación extensiva y a todo el sector porcino en general en los primeros momentos de la entrada de España en la Comunidad hasta que el 14 de mayo de 1989 se permitió la exportación de productos porcinos a países comunitarios provenientes de la zona exenta de la enfermedad, hoy todo el país, y por aquellos momentos toda la zona que practicaba la ganadería de cerdo blanco con carácter intensivo.

Otro aspecto problemático, que afecta no sólo al ganado sino también al ser humano, a la vez sanitario y medioambiental, es el derivado de los residuos, tanto sólidos como líquidos, de las emanaciones de olores o de las agresiones paisajísticas que estas explotaciones generan; no en vano el Decreto 2.414 de 30 de noviembre de 1961 contempla explícitamente la explotación del ganado de cerda como una actividad molesta, nociva e insalubre, lo que conduce a la necesaria intervención pública para su regulación ya «que el sector privado, constituido por los ganaderos de porcino, ha demostrado no querer o no poder actuar espontáneamente de forma que no resulten dañados otros valores constitucionales» (Sánchez Vellisco, Cl. 1984; 529). Esta situación es especialmente preocupante en un caso como el de Vilches en el que las granjas ganaderas se extienden por naves incluso dentro del propio casco urbano o fuera de él sin guardar la distancia sanitaria mínima; sin olvidar el vertido de purines que se van a parar, de una u otra manera, al embalse del Guadalén de donde se abastece Linares de agua potable. Mucho más problemático de solucionar resulta el impacto visual y olfativo que se genera y cuya medida de control más importante ha sido la obligación de sacar fuera de los núcleos urbanos éstas y otras explotaciones ganaderas y la necesidad de una dis-

---

dia, mientras que los híbridos de cerdo blanco, los que hoy se utilizan generalizadamente, permiten acortar a menos de la mitad el ciclo biológico y tienen 2,4 partos al año con una media de 8,5 lechones por parto.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tancia mínima de 1.000 metros entre explotaciones porcinas[130]. Las soluciones que a los problemas de los desechos orgánicos se han intentado dar han pasado por su utilización como fertilizante tanto de las deyecciones sólidas como la transformación de los purines (el mayor problema de todos) en desecho de igual estado, hasta el procesamiento de éstos para la obtención de gas metano y su posterior aprovechamiento como energía eléctrica. El problema básico con el que se encuentran estas explotaciones tiene mucho que ver con la estructura agraria que las sustenta. Dicho de otro modo, el problema radica en uno de sus elementos constitutivos básicos: la desligazón de este tipo de explotaciones de la tierra. Mientras en 1960 se puede hablar de una situación de equilibrio entre censo porcino y SAU ya que las áreas de mayor cabaña porcina eran las que disponían de las mayores superficies agrarias, en la actualidad ocurre todo lo contrario. Según la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Porcino en 1990 el 70% de las explotaciones porcinas se realizaban sin tierra o sin el terreno necesario (se entiende como tal la posesión de al menos 20 Has. para el desarrollo de la explotación) lo que significa que las zonas donde hoy se concentran la mayor parte de este tipo de ganadería son incapaces de absorber los desechos orgánicos, tanto sólidos como líquidos, que éstas generan.

La alimentación juega, sin lugar a dudas, un papel básico en todo este proceso de producción de carne. Ésta se basa en la utilización de piensos concentrados cuyo componente fundamental es el maíz y la soja. Este hecho tiene un origen fisiológico y una comprensión y repercusiones económicas y espaciales incuestionables. La razón fisiológica se explica en la medida en que los animales monogástricos, tal es el caso del cerdo o el ganado aviar, son las especies que mejor asimilan las proteínas que ofrecen los concentrados en base al maíz y la soja, mientras que los rumiantes, poligástricos, son los que mejor aprovechan la fibra contenida en los pastos y forrajes. Ahora bien, este modelo de ganadería intensiva supone el desarrollo de un sector altamente dependiente del exterior en la medida en que tiene que importar la genética y la base alimenticia para su desarrollo. Si dependiente en el sector de piensos compuestos es nuestro país, mayores aún son las deficiencias, especialmente tecnológicas, que se encuentran en Andalucía, no en

---

130 La regulación de estas obligaciones se encuentran contenidas en el Real Decreto 791/1979.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

vano la formulación se realiza casi siempre fuera de Andalucía a partir de informaciones incompletas a lo que se le añade la mala situación en análisis de materias primas y la rigidez de almacenamientos (Pérez-Lanzac, J. 1988; 127).

Las repercusiones que se derivan de ello son más que evidentes: un fuerte desequilibrio de nuestra balanza comercial deficitaria absoluta en maíz y soja que viene de USA; ruptura del reempleo tradicional de las explotaciones agrarias restringiéndose la capacidad de decisión del ganadero en algo tan importante como la alimentación de su ganado; cambios en la orientación agrícola de muchas zonas, especialmente las cerealistas, en favor de los cereales-pienso de los que el maíz y la cebada son los más emblemáticos auspiciados por una política de precios claramente beneficiosa a pesar de los cual «la agricultura española no sigue la demanda de la ganadería por lo que el panorama de importaciones de cereales y proteínas permanece» (Pérez-Lanzac, J. 1989; 273), situación que no sólo la ha sufrido nuestro país sino que se repite en Europa (Fernández Álvarez, A. y Cadenas Marín, A. 1988) y que se agravará tras el cierre de los últimos acuerdos del GATT; además, este divorcio entre ganado y tierra ha permitido la localización de estas granjas cerca de los centros bien de consumo bien de suministro de estos productos concentrados que a su vez se sitúan próximos a los puertos donde se descarga la materia prima para su elaboración, generándose así una profunda reestructuración en la localización del porcino en España. «En 1960 el cerdo aparece, de un lado, ligado íntimamente a la familia campesina como complemento de rentas y/o autoconsumo, y, por otro lado, criado a mayor escala en régimen extensivo (en la zona occidental de nuestro país), aprovechando en perfecta simbiosis frutos forestales de alto valor energético. Por el contrario veinticinco años después son las tierras orientales las que van a la cabeza nacional, sobre todo Cataluña, Murcia, Valencia y Valle del Ebro con enclaves importantes en Segovia y Toledo» (Segrelles Serrano, J.A. 1990; 124-125).

Por último, esta dependencia del ganadero se hace asfixiante bajo el sistema de integración vertical que se impone en este tipo de explotación intensiva en la que se establece una serie de relaciones contractuales en los distintos niveles de la cadena productiva a partir de un núcleo que actúa de motor integrador, tanto hacia atrás como hacia delante. Esta integración vertical alcanza su

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

culminación cuando al suministro de piensos se añade el consejo técnico y la asistencia veterinaria y cuando se cierra el ciclo mediante relaciones contractuales con las industrias cárnicas, favoreciéndose así la desligazón espacial y el desequilibrio regional y económico consiguiente entre las zonas productoras de lechones y los cebaderos, próximos a los grandes centros de sacrificio y de consumo. Este proceso de integración se inició en la década de los sesenta de la mano de las fábricas de piensos y en él jugó un papel fundamental las casas de correctores (empresas intermediarias de servicios que, fundamentalmente, desarrollan las fórmulas de elaboración de piensos para las pequeñas empresas siendo la vía de entrada del sector químico en la alimentación del ganado). En la década de los setenta se consolida el modelo ganadero que se había perfilado en la década anterior y se profundizan los rasgos más sobresaliente de la organización productiva como son la diferenciación definitiva de las zonas de cebo y de cría y, sobre todo, la generalización de las fórmulas de integración como mecanismo fundamental de relación entre los agentes económicos. El complejo cárnico porcino se configura a partir de ahora en base a dos grandes agentes: las casas pienso como «propietarios» del ganado y los mataderos frigoríficos como compradores del mismo. La década de los ochenta consagra y profundiza este esquema de oligopolio bilateral realizado un importante proceso de innovación y fabricación para adaptarse a una demanda en constante evolución cada vez más exigente en productos más diversificados y de mayor calidad (Langreo, A. y Rodríguez Zúñiga, M.A. 1992).

3.1.3.2. *Sistemas de explotación y explotaciones ganaderas en la comarca.*

Los datos procedentes de los Censos Agrarios a nivel comarcal (ver cuadro núm. 77) nos permiten advertir la existencia de los dos sistemas ganaderos preponderantes como son el extensivo y en intensivo o industrial. La presencia de la ganadería extensiva viene claramente de la mano del ganado bovino que tanto en 1982 como en 1989 se concentra mayoritariamente en las explotaciones de 200 y más Has. (allí se concentra el 55% de este ganado) a las que se suman en 1989 las comprendidas entre 100 y 200 (otro 15% más); ganado bovino que, como se verá posteriormente, tiene una clara dedicación a la lidia. Pero es que, además, el ganado que poseen las explotaciones de más de 200 Has. es en un 76% bovino

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 77

DISTRIBUCIÓN DE LAS ESPECIES SEGÚN TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES EN LA COMARCA DEL CONDADO, 1982 (UGM)

Intervalos	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Equino	Aves	Conej.	Total
Sin Tierras	372	413	140	63	10	10	0	1.008
>=0,1 <1	168	42	90	96	21	30	0	447
>=1 <5	262	234	61	617	152	6	2	1.334
>=5 <10	53	154	15	852	127	38	2	1.241
>=10 <20	105	135	31	1.059	71	377	2	1.780
>=20 <50	8	178	10	401	26	554	1	1.178
>=50 <100	116	123	21	141	11	6	1	419
>=100 <200	294	286	6	694	14	3	0	1.297
>=200	2.147	460	150	2	27	6	0	2.792
TOTAL	3.525	2.025	524	3.925	459	1.030	8	11.496

DISTRIBUCIÓN DE LAS ESPECIES SEGÚN TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES EN LA COMARCA DEL CONDADO, 1982 (UGM)

Sin Tierras	601	127	85	14	16	107	0	950
>=0,1 <1	18	223	17	183	11	1	0	453
>=1 <5	51	165	80	769	79	160	0	1.304
>=5 <10	204	141	45	1.325	80	96	1	1.892
>=10 <20	193	92	31	468	37	58	0	879
>=20 <50	65	57	8	950	16	136	0	1.232
>=50 <100	176	82	9	1.816	17	1	0	2.101
>=100 <200	468	201	7	1.383	17	534	0	2.610
>=200	2.092	555	72	0	31	1	0	2.751
TOTAL	3.868	1.643	354	6.908	304	1.094	1	14.172

FUENTE: Censos Agrarios. 1982. 1989. Elaboración propia.

seguido, a mucha distancia, del ovino con otro 20%. Las otras dos especies de explotación extensiva, el ovino y el caprino (el segundo ligado íntimamente al primero formando una pequeña parte en los rebaños mayoritariamente ovejeros) muestran en 1982 un reparto muy homogéneo en todas las categorías superficiales si bien son las

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

explotaciones sin tierras y las de más de 200 Has. donde se concentra casi la mitad de él. Este hecho tiene mucho que ver, como se verá cuando se analice el tamaño de los rebaños, con la coexistencia de innumerables pequeños rebaños (muchos de ellos en manos incluso de jubilados) con los de carácter profesional y empresarial que pastan en las grandes explotaciones de la comarca. El proceso de concentración que se produce durante esta década en todas las especies también se manifiesta en el ovino (las explotaciones de más de 100 Has. pasan de tener el 37% del ovino comarcal en 1982 al 46% en 1989) a través de la desaparición de esta especie en los tramos superficiales intermedios y de los que no poseen tierras en favor de las grandes manadas que pastan en grandes fincas, siendo estas ovejas el núcleo básico de los rebaños trashumantes y trasterminantes; mientras tanto pervive aún la «especialización» en ovino, por llamarlo de alguna manera, en aquellas explotaciones que no alcanzan 1 Ha. y que se corresponden a las que unos años antes se calificaban como de sin tierras.

En la situación contraria, en un régimen de explotación intensivo e insuficiente en tierras, nos encontramos tanto la explotación del porcino, que se manifiesta como la especie más importante de la comarca muy por encima de la que ésta tiene para toda la provincia, y, en menor medida, del aviar. Sólo el 30% del porcino se explota en granjas con tierras suficiente, las que disponen de más de 20 Has. en 1982. Conforme avanza la década empieza a apuntarse un claro proceso de bipolarización de la explotación porcina en explotaciones que no poseen tierra suficiente (el 30 % del porcino queda en manos de granjas con menos de 10 Has.) mientras se incrementan las explotaciones porcinas con amplia base territorial que a su vez concentran progresivamente la mayor parte de la cabaña porcina (el 60% del porcino se sitúa en explotaciones con más de 20 Has. y menos de 200). Este cambio explica que mientras las explotaciones «especializadas» en porcino en 1982 eran las comprendidas entre 1 y 20 Has. en la medida en que más del 50% (en las comprendidas entre 5 y 20 Has. se llegaba a casi el 70%) del ganado que poseía eran cerdos, en 1989, manteniéndose la anterior «especialización», se incrementa espectacularmente este ganado en las comprendidas entre 20 y 100 Has. El ganado aviar, que ya en 1982 se desarrollaba sobre explotaciones que se encontraban en el límite de base territorial necesaria, al igual que ocurre con el porcino, sufre durante la década de los ochenta un claro proceso de con-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

centración en aquellas cuya base territorial es más que suficiente como lo demuestra el hecho de que el 50% de esta especie se localice en aquéllas comprendidas entre 100 y 200 Has.

Parece pues evidente que en la comarca se va configurando un sector ganadero marcado por el mantenimiento de una ganadería de carácter extensivo ligada al bovino y al ovino en las explotaciones de más de 200 Has. junto a pequeños rebaños de carácter familiar para el autoabastecimiento o como un pequeño complemento de rentas. Paralelamente se produce la consolidación de un proceso de concentración de la ganadería intensiva en las explotaciones comprendidas entre las 50 y 100 Has., básicamente, mientras se sigue manteniendo una ganadería de carácter familiar, escasamente rentable y con graves problemas de residuos, en las explotaciones de menos de 20 Has. a pesar de sus más que sensibles pérdidas.

Los datos de Jaén permiten enmarcar mejor la evolución descrita para el Condado en la medida en que para la provincia se dispone de ellos desde 1962. En el bovino la importancia de las explotaciones de menos de 10 Has., que en 1962 poseían casi el 50% de esta cabaña (cuyo mantenimiento se explica en base al autoconsumo o a la venta de productos lácteos en los mercados locales), queda reducida a la mitad en 1989 mientras que las de más de 200 Has. pasan a ser dueños de cerca del 50% de la misma. Para poder explicar esta tendencia es necesario contemplar la paralela evolución seguida por otras dos especies: el ovino y el caprino. La situación de 1962 muestra una cabaña ganadera que tiene en las explotaciones más grandes su máximo exponente (el 40% de las cabezas de ganado ovino y el 25% de caprino están en las explotaciones de más de 200 Has.), en esa misma fecha se observa un reparto homogéneo del resto de las ovejas por todos los tamaños dimensionales mientras que el ganado cabrío, por su aprovechamiento lechero, se encontraba muy presente en las ínfimas explotaciones. A partir de ese momento el ovino cae en picado hasta tocar fondo en la década de los 80, momento tras el cual se observa una recuperación en las explotaciones de más de 200 Has. La situación inversa se produce en las explotaciones más pequeñas. ¿Explicaciones? El alza de los salarios producido durante las décadas centrales de este siglo hizo que los grandes terratenientes optaran por la sustitución del ganado ovino por bovino menos exigente, en cantidad y en sa-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

crificio, en mano de obra y ello a pesar de que la zona oriental de Andalucía, a través de la explotación de la raza segureña de excelentísimas aptitudes cárnicas, contaba con menores limitaciones técnico-económicas que la zona Occidental. La entrada de nuestro país en la entonces Comunidad Económica Europea, lo que supuso el acceso al cobro de la prima de ovino y caprino correspondiente, hizo de nuevo «rentable» para estas grandes explotaciones estas especies. Como luego apuntaremos las primas provocaron el «nacimiento» legal, que no tanto biológico, de una gran cantidad de nuevas cabezas, tal y como nos han señalado los veterinarios de nuestra comarca.

La evolución del equino provincial está claramente relacionado con el desarrollo de la motorización del campo jiennense y con la consiguiente sustitución de tracción animal por mecánica. Este hecho queda claramente puesto de manifiesto si se observa que estas especies tenían una esencial presencia en todas las explotaciones aunque con mayor intensidad en aquéllas que tenían una amplia dedicación agrícola (1-50 Has.); la mecanización constriñe la presencia del equino a las pequeñas explotaciones con tierras especialmente en zonas montanas (el 75% de esta especie queda relegada a las explotaciones entre 1 y 10 Has.).

El porcino presenta en la provincia el cambio más radical. Mientras en 1962 existía una clara ligazón del cerdo a la vida campesina (no en vano se dice y con razón que es el único animal que se come todo y del que todo se come) al punto de concentrar más del 53% de la cabaña porcina, a finales de la década de los 80 la explotación comercial de esta especie ha generado un fortísimo proceso de concentración espacial y empresarial: espacialmente al localizarse en Vilches, Arquillos, Linares, Baeza y Úbeda; empresarialmente en tanto que el 52% de todos los cerdos se concentran en las explotaciones de más de 200 Has. Este proceso, como señala Segrelles Serrano (1990), cuenta en Jaén al igual que en Málaga con una nota específica y singular, e incluso que diferencia el comportamiento de nuestra comarca del que se registra en nuestra provincia (recuérdese que las explotaciones de más de 200 Has. en el Condado mostraban un predominio absoluto del bovino-ovino), nos referimos al hecho de que esta concentración empresarial se ha realizado sobre explotaciones con vastas extensiones superficiales, al contrario de lo que se ha producido en las demás zonas porcinas

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

del país. Hecho éste que además de reducir los problemas derivados de los desechos orgánicos permite poner de manifiesto la imbricación que puede y debe establecerse entre ganadería, incluso la industrial, y agricultura.

La traslación del ganado de unos lugares a otros en busca del aprovechamiento de los pastos a lo largo de diferentes períodos del año, es decir la trashumancia, sigue siendo una práctica común en la comarca siendo realizada por 25.000 cabezas de ganado ovino y caprino. Dos precisiones creemos que deben ser realizadas con respecto a este sistema de explotación ganadera: lejos de haber desaparecido se sigue practicando aún en muchos puntos de nuestro territorio coincidiendo con nuestros grandes sistemas montañosos tal y como señala Abella, M.A. y otros (1988) y la viabilidad de este tipo de explotaciones ecológicamente está fuera de todas dudas y económicamente ha sido demostrada para las empresas familiares por diversos autores al generar una renta de trabajo que permite mantener dicha actividad mientras que las rentas de capital obtenidas remuneran el capital invertido si bien sobre la base del mantenimiento de sus propios puestos de trabajo (Ruiz Pérez, M. 1988). Cosa diferente y mucho más discutible, e incluso puede que inadmisible, es su viabilidad social al estar sometidas a muy duras condiciones de trabajo e integradas por colectivos marginales dentro del mundo rural.

Los datos suministrados por las diferentes Inspecciones Comarcales Veterinarias (ver cuadro núm. 78) ponen de relieve tanto su importancia (no en vano supone 2.500 UGM lo que significa 500 UGM más que las censadas en las explotaciones de la propia comarca) como la existencia de pastos suficientes para incrementar, al menos teóricamente, la carga ganadera comarcal. De hecho, las 20.000 hectáreas existentes en la comarca (sólo contabilizados los prados naturales, el pastizal y los eriales) soportan una carga ganadera de 1 oveja por hectárea, lejos del óptimo que Campos Palacín situaba en, al menos, 2. La procedencia del ganado trashumante es mayoritariamente provincial y se desplaza, básicamente, de la Sierra de Segura y se dirige a los pastizales de Navas y Vilches. Cuenca, Guadalajara y Teruel son el origen de la otra mitad de ganado que se alimenta durante algún tiempo al año en nuestra comarca. En estos desplazamientos de trashumancia y trasterminancia se distinguen dos épocas. Los desplazamientos invierno-primavera

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 78
GANADO TRASHUMANTE SEGÚN LUGAR DE PROCEDENCIA (*), 1993

Municipios	Cuenca		Guadalajara		Teruel		Jaén		Total	
	Ov.	Cp.	Ov.	Cp.	Ov.	Cp.	Ov.	Cp.	Ov.	Cp.
Arquillos	0	0	800	50	0	0	0	0	800	50
Navas	1.370	43	2.000	0	700	12	4.865	275	8.935	330
Vilches	2.100	60	1.000	50	2.900	90	7.500	160	13.500	360

FUENTE: Inspección Comarcal Veterinaria de Linares y Úbeda. Elaboración propia.
(*) Según nos indicaron los veterinarios de la zona el volumen de este ganado fluctúa, como es lógico, según la climatología de los distintos años. Además de las procedencias reflejadas arriba es común encontrar otras, si bien de menor importancia y de forma más esporádica, como las de Albacete o Granada.

en los que el ganado procedente de las provincias de Guadalajara, Cuenca, Albacete, Ciudad Real, Teruel y Granada se dirigen a Sierra Morena mientras que, simultáneamente, ganados procedentes de las Sierras de Segura y Cazorla se encaminan hacia las provincias de Ciudad Real, Granada y Murcia y los desplazamientos de verano-otoño en los que el ganado procedente de Sierra Morena se desplaza hacía Granada y Albacete. Por lo que a la trasterminancia se refiere se realizan dos movimientos básicos; los que se producen desde las Sierras de Cazorla y Segura hacia Sierra Morena y los que se realizan durante el verano-otoño en los que el ganado de Sierra Morena recorre la comarca de la Loma (Cano Expósito, T. y Hervás Rodríguez, J. 1990; 408-409).

Esa concentración empresarial de la que hemos hablado se ha traducido no sólo en la acumulación del ganado en cierto tipo de explotaciones sino también en la reducción del número de explotaciones que poseen ganado y el peso que éstas tienen dentro del total de empresas agrarias. Numéricamente todas las explotaciones que poseen ganado reducen su presencia vertiginosamente en todas las especies salvo en porcino, pero esta reducción es más importante en las de pequeñas dimensiones (ver cuadro núm. 79). El porcino incrementa su presencia en las explotaciones comprendidas entre 20 y 100 Has. Las explotaciones que muestran una mayor especialización ganadera son las que no poseen tierra alguna, de la mano, básicamente, de pequeños rebaños de ovino y caprino; las de grandes dimensiones en base a la ganadería extensiva bovino-ovino,

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 79

EXPLOTACIONES DE CADA TAMAÑO QUE POSEEN GANADO SEGÚN ESPECIES EN LA COMARCA DEL CONDADO, 1982 (%)

Intervalos	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Equino	Aves	Colme.	Conej.
Sin Tierras	372	413	140	63	10	10	0	1.008
Sin Tierras	26,98	52,38	49,21	17,46	17,46	19,05	3,17	6,35
>=0,1 <1	0,61	0,71	1,73	1,02	3,15	1,93	0,00	0,41
>=1 <5	0,45	1,75	3,05	1,66	7,40	2,53	0,06	0,84
>=5 <10	1,07	3,39	6,51	4,28	16,49	7,93	0,09	2,41
>=10 <20	2,18	5,77	10,30	5,62	15,44	9,67	0,16	3,28
>=20 <50	0,26	5,36	9,44	5,87	8,42	11,22	0,00	3,06
>=50 <100	2,03	10,81	9,46	4,73	6,08	12,84	0,00	2,03
>=100 <200	9,76	13,41	3,66	8,54	17,07	13,41	0,00	0,00
>=200	17,20	10,75	5,38	2,15	15,05	6,45	1,08	1,08
TOTAL	1,38	3,44	5,15	2,95	9,45	5,15	0,11	1,48

EXPLOTACIONES DE CADA TAMAÑO QUE POSEEN GANADO SEGÚN ESPECIES EN LA COMARCA DEL CONDADO, 1989 (%)

Sin Tierras	25,00	43,75	53,13	9,38	37,50	28,13	0,00	0,00
>=0,1 <1	0,20	1,02	1,93	0,91	1,52	0,71	0,00	0,20
>=1 <5	0,24	0,74	1,35	1,45	3,81	1,28	0,00	0,20
>=5 <10	1,11	1,70	3,57	3,32	9,44	4,08	0,09	0,68
>=10 <20	1,18	3,40	5,62	5,62	7,40	5,77	0,00	1,04
>=20 <50	0,51	4,05	7,34	9,11	5,32	9,37	0,00	1,27
>=50 <100	2,70	4,73	8,78	6,76	4,73	6,76	0,00	0,00
>=100 <200	9,64	12,05	9,64	7,23	10,84	9,64	0,00	1,20
>=200	10,26	8,55	4,27	0,00	11,97	2,56	0,00	0,00
TOTAL	0,97	2,01	3,21	2,80	5,35	3,02	0,02	0,44

FUENTE: Censos Agrarios. 1982. 1989. Elaboración propia.

mientras que las explotaciones medianas lo hacen en la ganadería intensiva de porcino y pollos de engorde.

La consecuencia lógica de todo este proceso de concentración e intensificación ganadera no puede ser otro que el significativo incremento del número medio de cabezas de ganado por

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 80

NÚMERO MEDIO DE CABEZAS POR EXPLOTACIÓN EN LA COMARCA DEL CONDADO, 1982

Intervalos	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Equino	Aves	Colme.	Conej.
Sin Tierras	372	413	140	63	10	10	0	1.008
Sin Tierras	29,24	125,12	45,29	20,09	1,55	83,33	62,50	6,75
>=0.1 <1	45,00	60,14	52,82	36,00	1,13	210,53	0,00	5,50
>=1 <5	23,07	43,41	6,46	61,78	1,11	0,00	3,50	5,46
>=5 <10	4,58	40,47	2,01	72,85	1,15	33,71	35,00	3,89
>=10 <20	9,07	36,57	4,67	109,39	1,20	435,48	5,00	5,05
>=20 <50	12,00	84,95	2,70	83,13	1,30	909,09	0,00	4,25
>=50 <100	48,00	76,88	14,79	69,86	2,00	0,00	0,00	18,67
>=100 <200	45,13	260,45	20,67	363,00	1,64	0,00	0,00	0,00
>=200	183,56	406,20	299,40	3,50	3,21	0,00	4,00	2,00
TOTAL	51,93	86,90	15,38	82,65	1,23	220,59	25,14	5,21

NÚMERO MEDIO DE CABEZAS POR EXPLOTACIÓN EN LA COMARCA DEL CONDADO, 1982

Sin Tierras	100,13	91,00	50,18	9,33	2,17	1.666,67	0,00	0,00
>=0.1 <1	10,50	222,80	8,74	88,11	1,20	0,00	0,00	3,50
>=1 <5	7,57	75,05	20,10	78,28	1,17	578,95	0,00	1,67
>=5 <10	20,69	70,50	10,76	150,67	1,20	270,83	150,00	4,63
>=10 <20	32,50	40,09	8,03	42,53	1,22	205,13	0,00	3,29
>=20 <50	41,00	35,38	2,90	104,36	1,24	513,51	0,00	1,60
>=50 <100	65,00	116,86	7,08	687,80	4,00	0,00	0,00	0,00
>=100 <200	82,00	201,10	8,50	956,00	3,11	4.750,00	0,00	4,00
>=200	229,33	554,50	143,40	0,00	3,64	0,00	0,00	0,00
TOTAL	80,53	124,43	16,78	152,45	1,43	577,89	150,00	3,07

FUENTE: Censos Agrarios. 1982. 1989. Elaboración propia.

explotación (ver cuadro núm. 80). Para nuestra comarca el bovino ha pasado de 52 cabezas por explotación a más de 80 debido al crecimiento sufrido en las explotaciones más grandes en donde el número de cabezas ha pasado de 184 a 230 y a las explotaciones sin tierra como consecuencia del desarrollo de una incipiente explota-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ción de vacuno para carne en régimen intensivo. No menos destacable es el aumento en las explotaciones ovinas que pasan de 87 a 124 cabezas de media, pero mientras en las sin tierras se reduce considerablemente su cabaña en las más grandes sus rebaños crecen (se pasa de 406 a 554). De nuevo el incremento más significativo se produce en el ganado porcino al duplicarse el número de cabezas por explotación (de 83 a 153) gracias al incremento producido en las grandes granjas industriales de fuerte base territorial en las que el número de cabezas medio por explotación oscila entre las 700 y las 1.000.

En última instancia, se evidencia la existencia de una ganadería intensiva en porcino cada vez más fuerte, más concentrada espacial y superficialmente, más capitalizada en definitiva, en el que las pequeñas explotaciones de carácter familiar, sin un número mínimo de animales por explotación, poco capitalizadas y sin una base territorial suficiente se enfrentan y de hecho se están enfrentando (como comprobaremos más tarde) a un proceso de fuerte reestructuración que está suponiendo la desaparición de un gran número de ellas. Por otro lado, la presencia de una ganadería extensiva que enfrenta explotaciones de gran tamaño superficial en base a bovino y ovino en busca de economías de escala que hagan rentables sus empresas, y que lo consiguen unas veces a través del incremento del tamaño de los rebaños otras de la elección de las especies más propicias para la consecución de dicho propósito, con pequeños y numerosos rebaños familiares. De nuevo la bipolaridad se convierte en el rasgo constitutivo básico de la realidad comarcal.

3.1.3.3. *El tamaño de los rebaños*

Por lo que respecta a los rumiantes (ovino y caprino) los rebaños nos presentan, de nuevo, una realidad contundentemente bipolarizada (ver cuadro núm. 81). Así es, los rebaños catalogados como pequeños[131] son el 83,17% del total con el 38,11% de la cabaña rumiante; por su parte los grandes sólo suponen el 7,65% y reúnen el 42,54% de los animales. Estos datos entran dentro de

---

131 Hemos considerado como tal, de acuerdo con el planteamiento de Cano Expósito y Hervás Rodríguez junto con el de la mayoría de los veterinarios consultados en nuestra comarca, los de menos de 200 ovejas, como grandes se consideran a aquéllos de más de 399, quedando en una situación intermedia los comprendidos entre las 200 y 399.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 81

NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y CABEZAS OVINAS Y CAPRINAS SEGÚN TAMAÑO DEL REBAÑO, 1993

Municipios	1-49		50-99		100-199		200-399		400-799		800 y +		Total	
	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C
Arquillos	8	183	0	0	1	116	2	629	0	0	1	958	12	1.886
Castellar	10	316	4	265	2	265	2	633	3	1.387	1	1.152	22	4.018
Chiclana	2	83	2	182	6	939	2	540	0	0	0	0	12	1.744
Montizón	18	511	6	417	4	518	3	822	1	590	0	0	32	2.858
Navas 8	205	4	321	2	212	0	0	0	0	0	0	14	738	
Santisteban	26	574	10	717	12	1.673	2	527	2	1.193	0	0	52	4.684
Sorihuela	3	84	4	303	2	298	0	0	0	0	1	995	10	1.680
Vilches	17	444	6	457	6	951	7	1.942	4	2.132	2	2.793	42	8.719
Condado	92	2.400	36	2.662	35	4.972	18	5.093	10	5.302	5	5.898	196	26.327

FUENTE: Inspecciones Comarcales Veterinarias de Linares, Úbeda y Beas de Segura. Elaboración propia. 1993.

la lógica observada en la cabaña ganadera de rumiantes a nivel provincial como lo demuestra el hecho de que en esta escala de análisis el 70% de los rebaños censados sean pequeños y sólo el 11% grandes concentrando el 40% del ovino total (Cano Expósito, T. y Hervás Rodríguez, J. 1990; 403-404). Esta dualidad se corresponde con una realidad social y económica también bipolar puesta de manifiesto por los lugareños, el propio cuerpo de veterinarios y nuestra indagación a través del Catastro. En efecto, las dos primeras fuentes nos advierten que los rebaños de menos de 200 ovejas se desarrollan en contextos económicos familiares en los que la complementariedad de rentas es la nota predominante y en la que este ganado tienen una mayor o menor importancia; mientras que los rebaños que superan con creces esas 200 ovejas pertenecen a pastores que viven del ganado exclusivamente sin asalariados, por una parte, y, por otra, a grandes propietarios que utilizan mano de obra asalariada para su explotación en las grandes dehesas de la comarca siendo también estos rebaños los que practican con mayor profusión tanto la trashumancia como la trasterminancia. Estas explicaciones directas las hemos intentado contrastar con el Catastro de Rústica partiendo de la hipótesis de que los pequeños ganaderos debían disponer de lotes de tierras de cultivo que sirvieran para completar las rentas familiares mientras que los grandes rebaños deberían pastar en explotaciones de gran tamaño y de amplios pastizales. A pesar de las dificultades[132] se pone de manifiesto que los propietarios de pequeños rebaños cuentan con pequeños lotes de tierra en los que el cultivo básico es el olivar lo que refuerza la idea de complementariedad ya señalada. Otro dato que llama la atención es el gran número de rebaños de gran tamaño que se desarrollan sin base territorial suficiente lo que obliga a la necesidad de alquilar pastos o, como ya se dijo, a los desplazamiento del ganado en busca de ellos[133].

Permítasenos un dato más que refuerza la dimensión que los pequeños rebaños tienen en la comarca: los que disponen

---

132 Muchos de los propietarios de los pequeñísimos rebaños no se han localizado nominalmente en el Catastro; en otros casos, el ganadero es una mujer que no aparece como propietaria de tierras, lo que no significa que su marido no pueda serlo, etc.

133 Unos ejemplos de lo que decimos son: en Arquillos la Sociedad X. S.A. tiene 958 ovejas y sólo 9,99 Has.; en Castellar el señor 1 que dispone de 296 ovejas y 8 cabras sólo tiene 8 Has.; en Chiclana la señora 1 tiene 350 ovejas y 20 cabras en 1,5 Has., etc (hemos ocultado la identidad real de los propietarios).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de menos de 50 animales son casi el 50% de los existentes en la zona con únicamente el 9% de la cabaña rumiante. Estos rebaños, que como veremos a continuación son de carácter mixto (oveja-cabra), representan no sólo el ejemplo más palpable de una estructura económica familiar complementaria[134] sino la manifestación de una realidad que los lugareños denominan «rebaños hucha»: rebaños que son concebidos por sus dueños (jubilados en su mayoría) como «hucha» o pequeña «cuenta de ahorro» a corto plazo en cuanto a su vencimiento. Esta situación comarcal se repite en todos los municipios, en términos generales, si bien creemos necesario realizar algunas precisiones. Existen cuatro municipios en los que los grandes ganaderos (los de más de 400 animales) tienen una especial importancia en la medida en que acaparan más del 50% de los animales censados; nos referimos a los municipios de Arquillos[135], Castellar[136], Sorihuela[137] y Vilches[138], mientras que los municipios de Chiclana y Montizón son el más claro exponente del carácter familiar de una ganadería basada en pequeños rebaños.

Por otra parte, el análisis de los grandes propietarios muestra la importantísima presencia que las sociedades, tanto anónimas como agrarias y familiares (éstas últimas en lo que al ganado bovino se refiere), tienen en el desarrollo ganadero de la comarca. Hemos realizado un seguimiento nominal de los que poseen los mayores rebaños de la comarca con el siguiente resultado: los rebaños compuestos por más de 400 cabezas de rumiantes pertenecen en un 43% a sociedades anónimas o que aparecen con la denominación de Sociedades Agrarias de Transformación no apareciendo ninguna sociedad familiar. Por lo que al bovino se refiere, los rebaños de más

---

134 Piénsese que la cabra tiene en la leche uno de sus componentes más importantes sin desdeñar la producción de cabritos, una veces para el autoconsumo otras como reclamo en las rifas por las ferias de los pueblos del alrededor, práctica muy común en esta zona; mientras que la venta de los corderos suponen una fuente más o menos importante, según los casos, de la economía familiar, sobre todo si se tiene en cuenta que la mayor parte de los cuidados del pequeño rebaño se realizan por el triángulo menos «productivo» de la familia: ancianos-mujer-niños.

135 Una sola explotación, la citada X S.A. cuenta con 958 animales.

136 De nuevo una sola explotación perteneciente a señor 2 posee 1.152 cabezas de ganado, a la que hay que añadirle otras tres comprendidos entre las 400 y 800.

137 Una sola explotación en manos del señor 3 cuenta con 995 ovejas y cabras.

138 Dos sociedades, una anónima y otra de transformación agraria: Y. S.A. y S.A.T.1, acaparan casi 2.800 rumiantes.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de 200 cabezas en un 69% pertenece a sociedades, si bien la presencia de una empresa de bovino de carne que tiene su sede en Arroyo del Ojanco pero parte del ganado en Santisteban supone la aportación más importante con la mitad de los efectivos de esta categoría. En el porcino la situación no cambia, las piaras de más de 300 reproductoras se encuentran en manos de sociedades anónimas en un 33%, de sociedades familiares en un 25% y de personas físicas en el 42% restante.

El análisis diferenciado por especies (oveja y cabra) aporta pocos datos a la estructura de los rebaños de rumiantes en la comarca. Sólo merece destacarse que la presencia de la cabra en la comarca tiene un claro carácter marginal estando siempre presente como un componente añadido, desde el punto de vista numérico, en los rebaños mayoritariamente ovinos. Este carácter complementario se refuerza mucho más si se tiene en cuenta que el 95% de los rebaños de cabras tienen menos de 100 individuos y lo que es más el 89% tienen menos de 50 suponiendo el 44% de la cabaña caprina comarcal. Este panorama se recalcaría aún más si se tiene en cuenta que se ve en parte distorsionado por el comportamiento de Vilches, único municipio en el que nos encontramos algún rebaño de cabras de cierta importancia (entre 200 y 400 cabezas).

Con respecto al ganado vacuno nos encontramos con dos situaciones bien diferenciadas: las de un vacuno de carne que se concentra en explotaciones con un número pequeño de animales, menos de 50 individuos, de un lado, y, de otro, las explotaciones dedicadas al ganado de lidia en las que el número de vacas[139] se sitúa como media entre las 150 y 300 (ver cuadros núms. 82 y 83). El 71% del bovino con menos de 50 cabezas lo es de carne mientras el 100% de las que poseen entre 150 y 300 vacas son de lidia. La frontera entre ambas se sitúa entre las 50 y 150 reses ya que un 40% de ellas tienen aptitud cárnica. Ahora bien, en esta tónica general hay que tener en cuenta dos excepciones, las que representan dos explotaciones, sociedades anónimas, «ejemplos modélicos»[140] de explotación bovina de aptitud cárnica en toda la provincia con cerca

---

139 Aquéllas que se contabilizan a la hora de hacer el censo ganadero por parte de las Inspecciones Veterinarias, lo que no significan que sean los únicos animales de la explotación, en especial en las dedicadas a la lidia.

140 Calificativo que le otorgan los veterinarios de la zona.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 82

NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y CABEZAS DE VACUNO DE CARNE SEGÚN TAMAÑO DEL REBAÑO, 1993

Municipios	1-49		50-99		100-149		150-199		200-299		300-499		500 y +		Total	
	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C
Arquillos	0	0	0	0	1	140	0	0	0	0	0	0	0	0	1	140
Castellar	1	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8
Chiclana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montizón	1	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	33
Navas	1	35	1	60	0	0	0	0	0	0	1	330	0	0	3	425
Santisteban	6	75	0	0	1	121	0	0	0	0	0	0	1	546	8	742
Sorihuela	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vilches	4	93	0	0	1	110	0	0	0	0	0	0	0	0	5	203
Condado	13	244	1	60	3	371	0	0	0	0	1	330	1	546	19	1.551

FUENTE: Inspecciones Comarcales Veterinarias de Linares, Úbeda y Beas de Segura. Elaboración propia. 1993.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 83
NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y CABEZAS DE VACUNO BRAVO SEGÚN TAMAÑO DEL REBAÑO, 1993

Municipios	1-49		50-99		100-149		150-199		200-299		300-499		500 y +		Total	
	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C
Arquillos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Castellar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiclana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montizón	0	0	0	0	0	0	0	0	1	291	0	0	0	0	1	291
Navas	1	25	1	95	1	100	2	360	1	220	0	0	0	0	6	800
Santisteban	2	76	2	131	1	133	1	179	1	230	0	0	0	0	7	749
Sorihuela	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vilches	0	0	2	177	0	0	0	0	2	505	0	0	0	0	4	682
Condado	3	101	5	403	2	233	3	539	5	1.246	0	0	0	0	18	2.522

FUENTE: Inspecciones Comarcales Veterinarias de Linares, Úbeda y Beas de Segura. Elaboración propia. 1993.

de 900 reses localizadas en Navas de San Juan y, la más grande de ellas, la de Santisteban del Puerto. Por tanto, número de explotaciones no es sinónimo de número de cabezas de ganado del mismo que es evidente que la ganadería brava es la dueña de las dehesas de las grandes fincas de la comarca.

Por lo que a la ganadería intensiva se refiere, cerdo y pollos de engorde, lo primero que debemos poner de manifiesto es que se tratan de explotaciones denominadas de producción[141] en las que se crían y se ceban los lechones en la misma explotación. Si se observa el cuadro núm. 84 se puede llegar a una conclusión más que evidente: las explotaciones que cuentan entre 200 y 399 reproductoras son las que acaparan la mayor parte del censo porcino comarcal (no en vano en este intervalo se encuentra el 27% de las explotaciones y el 44% del porcino reproductor), estando éste localizado casi exclusivamente en Vilches. El intervalo 100-199 es el siguiente en importancia con el 33% de las explotaciones y el 27% de la cabaña reproductora. Estos valores se encuentran por debajo de la media nacional donde «el 75% del censo de animales se encuentra en explotaciones con más de 200 y el 32% en las grandes granjas industriales de más de 1.000 animales» (Albisu Aguado, J.M. y otros 1992; 185); piénsese que en nuestra comarca ninguna explotación supera los 800 y sólo dos poseen más de 600. Para Segrelles Serrano la diferenciación entre las explotaciones familiares y capitalistas o industriales se encontrarían en el límite de los 200 reproductores, siendo el intervalo 100-199 el que marca una situación de transición entre uno y otro tipo de explotación.

Con respecto al ganado porcino hemos tenido la posibilidad de observar la evolución sufrida por este sector a lo largo de la última década gracias a los datos que nos han sido suministrados por la Inspección Veterinaria de Linares de donde dependen los municipios de Vilches y Arquillos. El contraste existente entre

---

141 La clasificación de las explotaciones porcinas se contemplaba en el Decreto núm. 2.641/1971. En él se establece una definición de los diversos tipos de explotaciones en base a una vertebración sectorial de tipo piramidal en cuatro categorías: selección, multiplicación, producción y cebadero. Las dos que atañen a nuestra comarca son la tercera y cuarta. Por ganaderías de producción se entienden aquéllas que tengan únicamente por actividad la producción de animales con destino a su cebo bien sea en su propia explotación o en cebaderos, siendo éstos aquéllas explotaciones cuya actividad está dirigida exclusivamente al cebo del ganado porcino.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 84

NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y CABEZAS PORCINAS SEGÚN TAMAÑO DEL REBAÑO, 1993

Municipios	1-49		50-99		100-199		200-399		400-599		600-799		800 y +		Total	
	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C
Arquillos	0	0	2	168	1	156	2	612	0	0	0	0	0	0	5	936
Castellar	0	0	0	0	0	0	0	0	1	503	0	0	0	0	1	503
Chiclana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montizón	2	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	11
Navas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santisteban	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6
Sorihuela	1	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	28
Vilches	4	179	8	565	16	2.320	12	3.418	0	0	2	1.260	0	0	42	7.742
Condado	8	224	10	733	17	2.476	14	4.030	1	503	2	1.260	0	0	52	9.226

FUENTE: Inspecciones Comarcales Veterinarias de Linares, Úbeda y Beas de Segura. Elaboración propia. 1993.

Cuadro núm. 85

NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y CABEZAS PORCINAS SEGÚN TAMAÑO, 1983

Municipios	0 (*)	1-49		50-99		100-199		200-399		400-599		600-799		800 y +		Total	
	E	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C
Arquillos	2	5	84	2	140	4	530	2	510	0	0	0	0	0	0	15	1.264
Vilches14	32	917	21	1.485	8	1.120	122.790	2	1.050	0	0	0	0	0	89	7.362	

FUENTE: Inspección Comarcal Veterinaria de Linares. 1983. Elaboración propia. * Hemos puesto el valor cero porque los Censos sólo contemplan, al igual que nosotros hemos hecho, los animales reproductores ello significa que estamos hablando de explotaciones dedicadas a cebaderos.

las piaras de 1983 (ver cuadro núm. 85) y 1993 pone en evidencia que el sector porcino del Condado se encuentra en un profundo proceso de reestructuración empresarial en busca de salidas viables ante la crisis desencadenada a finales de la década de los 80. La solución que se ha impuesto ha pasado por la desaparición de las 16 explotaciones dedicadas exclusivamante al cebo del cerdo; por la brutal eliminación de explotaciones de pequeño tamaño y el redimensionamiento de aquéllas que subsisten a través del incremento del número de cabezas por explotación. En efecto, la desaparición de los cebaderos en la comarca tiene mucho que ver, en primer lugar, con que el desarrollo de los pequeños cebaderos ha sido una actividad que se ha venido realizando tradicionalmente por parte de personas que tenían otra ocupación ya que el manejo de este tipo de ganado, frente al de reproducción, requiere menos dedicación; en segundo lugar, con la competencia de las grandes empresas que se centran en el cebo porque el capital circula más rápido, por la comodidad que supone su producción y porque la eficaz conversión del alimento en carne requiere ingredientes especiales suministrados por sus propias fábricas de piensos. Por otra parte, la desaparición de muchas explotaciones de carácter marginal se manifiesta en el hecho de que de las 89 censadas en 1983 sólo perviven, diez años más tarde, 52 lo que supone una mortandad del 42% a lo que se suma que los abandonos han tenido una especialísima incidencia en las de menor tamaño: las 32 y 21 explotaciones que poseían en 1983 menos de 50 y entre 50 y 99 cerdas, pasan, diez años más tarde, a ser 8 y 10 respectivamente (dicho de otro modo, tres de cada cuatro empresas porcinas desaparecen). Esta reducción se traduce, de igual modo, en el número de cabezas ya que mientras que estos dos tramos acaparaban 2.500 reproductores (un tercio del total comarcal en 1983) en 1993 su cabaña no llega a las 1.000 siendo una décima parte del total de las existentes. Por último, es más que evidente que tanto en número de explotaciones como en ganado se ha fortalecido el peso de las explotaciones que poseen entre 200 y 300 reproductores hasta llegar a ser la cuarta parte de las explotaciones existentes y acaparar el 44 % de la cabaña porcina. Este mismo proceso ha hecho que se incremente el peso de las explotaciones entre 100 y 200 animales junto a las de más de 400.

La crisis del este sector tiene un claro origen en las propias bases en las que se desarrolla la explotación del sector porcino tras la convulsión de 1973 a lo que hay que añadir como de-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tonante último la incorporación de España en la Unión Europea. En efecto, la dependencia de productos ajenos al sector y de la cotización de unos productos agrarios que no crecen al mismo ritmo que los input, se convierten en un binomio agobiante para las rentas de las explotaciones familiares. La crisis ganadera se manifiesta más tarde que la agrícola, ya que, paradójicamente, es este deterioro económico de las rentas campesinas lo que les induce, en muchas áreas del país, a vincularse a la ganadería intensiva como forma de obtener ingresos adicionales. Pero, a este origen, habría que añadirle el detonante que supuso la entrada en la Comunidad en la medida en que conllevó la llegada a nuestro país de una ingente cantidad de carne de porcino a bajo precio que, si bien ha beneficiado sustancialmente a los consumidores, «sin embargo las pérdidas de los ganaderos han sido cuantiosas y la compensación que se le ha ofrecido ha sido muy limitada. La carga de estos bajos precios ha sido mayor para las explotaciones tradicionales o de tipo familiar que han visto como disminuía la rentabilidad del mercado siendo forzados a abandonarlo» (Albisu Aguado, J.M. y otros 1992; 195). La variabilidad que ofrecen los censos de pollos de engorde y la escasa implantación que tienen en la comarca nos ha llevado sólo a reflejar su presencia.

3.1.3.4. *Destino y comercialización del ganado.*

Abordar este tema tiene una importancia crucial en la medida en que el ganado ofrece la mayor posibilidad de generar valor añadido dentro del sector agrario. Estamos por tanto hablando de una potencial fuente de recursos en la comarca si los productos se transforman en ella lo que no supone no asumir sólo el papel de suministrador de materias primas tal y como ocurre en la actualidad. Esta realidad, para el caso de la comarcas en las que se desarrolla la ganadería extensiva, ha sido puesta de manifiesto por Godoy López (1979) al señalar como problemas fundamentales de estas zonas la venta en vivo de toda su producción con lo que la mayor parte del valor añadido sale fuera de ella y del alcance del ganadero; la escasa trasparencia del mercado que conduce a que el ganadero venda en su propia finca y reciba la información de los precios a través del comprador o corredor o bien de la mano de otros ganaderos; la estacionalidad de la oferta en parte condicionada por el tipo de alimentación natural que este ganado recibe y, finalmente, la heterogeneidad de la producción y su escasa calidad. Estos pro-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

blemas los encontramos hoy en nuestra comarca excepción hecha de la calidad del producto ya que la raza segureña es de excelente calidad en cuanto a su aptitud cárnica se refiere.

Para este análisis se ha recurrido a los Movimientos de Ganado producidos en la comarca y que controlan, mediante la expedición de las correspondientes guías, los veterinarios de la zona. Esta fuente ofrece algunos problemas y deficiencias que hay que tener presentes[142]. Con estos problemas y dificultades hemos optado por realizar un seguimiento de las diferentes especies a través de los datos globales de cada una de las comarcas sanitarias en la medida en que nuestro interés no se centra (ante la imposibilidad de poder obtener esta información) en conocer el número exacto de los desplazamientos que afectan a los municipios de la comarca sino en saber el destino tanto productivo como geográfico del ganado así como, cuando ha sido posible, la estacionalidad de dichos movimientos. Por último, hemos de advertir que los movimiento de ganado se clasifican en dos categorías: vida y sacrificio. En la primera categoría se incluye a aquél que o bien se desplaza de unas zonas a otras en busca, fundamentalmente, de pastos (ganado trashumante y trasterminante) o bien sale para ser engordado en cebaderos fuera de la comarca. La segunda hace referencia, lógicamente, a aquél que se destina al sacrificio incluyéndose en esta categoría el destinado a los festejos taurinos.

En cuanto al ganado ovino (ver cuadro núm. 86) que controla la ICV de Beas de Segura[143] el 84% del movimiento que se produce (114.963 animales) se dirige a vida mientras que sólo

---

142 En primer lugar, la información que nos ha sido suministrada lo ha sido para el conjunto de toda la Comarca Sanitaria por parte de cada uno de los diferentes centros veterinarios (El problema que ello conlleva es que no podemos saber a nivel municipal los movimientos de ganado que se producen.). En segundo lugar, el ganado que aparece es aquél oficialmente controlado no siendo contabilizado el que se traslade sin la autorización veterinaria; bien es cierto que éste debe ser marginal tanto por el intenso control sanitario que sobre los rebaños se tiene como por el escaso volumen de los rebaños que se arriesgarían a estos desplazamientos sin el necesario control veterinario. Más problemático puede ser, en tercer lugar, el hecho de que la expedición de las guías se hacen con los datos aportados por el propio ganadero por lo que el control por parte del veterinario es fácil en el caso de pequeños rebaños y no tanto en los grandes.

143 Aquí se encuentran incluidos loas municipios de Castellar, Chiclana, Montizón, Santisteban y Sorihuela.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 86
MOVIMIENTO DE GANADO OVINO SEGÚN MERCADO Y LUGAR DE DESTINO, 1993

	Sacrif.	Vida	Total	Sacrif.	Vida	Total	Sacrif.	Vida	Total
Albacete	1.547	4.575	6.122	25,27	74,73	100,00	7,26	3,98	4,49
Alicante	808	300	1.108	72,92	27,08	100,00	3,79	0,26	0,81
Barcelona	260	1.374	1.634	15,91	84,09	100,00	1,22	1,20	1,20
Castellón	1.184	245	1.429	82,86	17,14	100,00	5,56	0,21	1,05
Ciudad Real	2.101	8.971	11.072	18,98	81,02	100,00	9,86	7,80	8,12
Cuenca	0	778	778	0,00	100,00	100,00	0,00	0,68	0,57
Granada	100	7.627	7.727	1,29	98,71	100,00	0,47	6,63	5,67
Murcia	3.161	19.709	22.870	13,82	86,18	100,00	14,83	17,14	16,78
Pontevedra	100	0	100	100,00	0,00	100,00	0,47	0,00	0,07
Toledo	70	154	224	31,25	68,75	100,00	0,33	0,13	0,16
Sevilla	0	2	2	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
Valencia	1.879	1.094	2.973	63,20	36,80	100,00	8,82	0,95	2,18
Zaragoza	0	10	10	0,00	100,00	100,00	0,00	0,01	0,01
Provincia	10.099	70.124	80.223	12,59	87,41	100,00	47,39	61,00	58,87
TOTAL	21.309	114.963	136.272	15,64	84,36	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Movimiento Comercial de Ganado. ICV de Beas de Segura. Elaboración propia.

un 15% (21.309) se destina a sacrificio. Esta tremenda desproporción se explica gracias a los fenómenos de trashumancia y transterminancia del ganado ovino procedente de Santiago-Pontones, Siles, Segura de la Sierra, Villacarrillo y Villanueva hacia Sierra Morena y el Condado durante los meses de diciembre a junio, momento de salida y regreso del ganado a los municipios citados. Estos desplazamientos se hacen dentro de la provincia en un 61% mientras que los que la abandonan lo hacen para ir fuera de nuestra Comunidad en trashumancia hacia Castilla la Mancha y Murcia. Por su parte, el ganado ovino que se dirige al sacrificio se queda en nuestra provincia en un 47% pero se dirige fuera de ésta y de nuestra Comunidad en un 52%, teniendo como destino fundamental Castilla La Mancha y, especialmente, Murcia en donde se sitúan los mataderos de Alcantarilla, Caravaca de la Cruz y Puerto Lumbreras. Otro dato importante a retener es que mientras que el ganado ovino con

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

destino vida registra una estacionalidad dictada por el aprovechamiento del pasto, como ya hemos comentado, el que se dirige a sacrificio (corderos) presenta una estacionalidad que viene marcada por la actuación de la demanda y del momento del destete, lo que conduce a un máximo de sacrificio en primavera (marzo-mayo) y dos momentos secundarios en diciembre-enero y septiembre y un claro y contundente descenso durante el verano. En efecto, «el consumo oscila según las épocas del año, aunque existan diferencias regionales, alto al final del mismo, sostenido en los meses de primavera, pero con un descenso en los meses de verano que se prolonga hasta el mes de noviembre» (Laajimi, A. y Briz Escribano, J. 1992; 202). Por lo que al destete respecta éste se produce, en función de las tres parideras que en términos generales tiene este ganado en nuestra comarca, durante el 20 de noviembre y 30 de diciembre la primera, durante el 1 de abril y 5 de mayo la segunda y durante el 15 de julio y 15 de agosto la tercera[144].

Para el movimiento de ganado caprino hemos utilizado los datos referidos a la ICV de Linares ya que la inmensa mayor parte de este ganado en nuestra comarca se concentra en Vilches al igual que ocurre con el porcino[145]. La dedicación a vida o sacrificio depende de su edad ya que mientras que los cabritos y chivos se destinan en su inmensa mayoría al sacrificio, el caprino mayor, como ganado trashumante o trasterminante, se destina a vida. El sacrificio de este ganado se realiza dentro de nuestra propia provincia (más del 71%) mientras que el que sale fuera de Jaén va a parar, a partes iguales, a la comunidad de Madrid y de Castilla La Mancha.

En el ganado bovino (ver cuadro núm. 87) existe una igualdad entre el destino vida y sacrificio del ganado, ello se debe a que se produce una importante trasterminancia de ganado bravo entre Santiago-Pontones y la zona de Linares y Baños de la Encina, lo que explica que el 87% del movimiento de ganado con destino

---

144 Este destete se produce en función del momento de las cubriciones y partos que se realizan para las primeras entre el 1 de abril y el 20 de mayo, el 1 de agosto y 20 de septiembre y el 20 de enero y 28 de febrero; para los segundos entre el 1 de septiembre y 20 de octubre, el 1 de enero y 20 de febrero y 20 de junio y 30 de julio.

145 Los municipios de Vilches y Arquillos se encuentran incluidos en esta Inspección Comarcal Veterinaria.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 87
MOVIMIENTO DE GANADO BOVINO SEGÚN MERCADO Y LUGAR DE DESTINO, 1993

	Sacrif.	Vida	Total	Sacrif.	Vida	Total	Sacrif.	Vida	Total
Albacete	24	12	36	6,52	3,26	100,00	1,44	0,78	1,12
Alicante	44	9	53	83,02	16,98	100,00	2,65	0,58	1,66
Almería	20	5	25	80,00	20,00	100,00	1,20	0,32	0,78
Baleares	45	0	45	100,00	0,00	100,00	2,71	0,00	1,41
Burgos	3	0	3	100,00	0,00	100,00	0,18	0,00	0,09
Castellón	5	17	22	22,73	77,27	100,00	0,30	1,10	0,69
Ciudad Real	927	35	962	96,36	3,64	100,00	55,78	2,27	30,04
Córdoba	12	0	12	100,00	0,00	100,00	0,72	0,00	0,37
Gerona	5	0	5	100,00	0,00	100,00	0,30	0,00	0,16
Granada	10	0	10	100,00	0,00	100,00	0,60	0,00	0,31
Lérida	0	5	5	0,00	100,00	100,00	0,00	0,32	0,16
Madrid	86	1	87	98,85	1,15	100,00	5,17	0,06	2,72
Málaga	15	0	15	100,00	0,00	100,00	0,90	0,00	0,47
Murcia	159	57	216	73,61	26,39	100,00	9,57	3,70	6,75
Pontevedra	20	0	20	100,00	0,00	100,00	1,20	0,00	0,62
Salamanca	0	15	15	0,00	100,00	100,00	0,00	0,97	0,47
Sevilla	0	1	1	0,00	100,00	100,00	0,00	0,06	0,03
Toledo	0	12	12	0,00	100,00	100,00	0,00	0,78	0,37
Valencia	86	69	155	55,48	44,52	100,00	5,17	4,48	4,84
Provincia	201	1.302	1.503	13,37	86,63	100,00	12,09	84,55	46,94
TOTAL	1.662	1.540	3.202	51,91	48,09	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Movimiento Comercial de Ganado. 1993. ICV de Beas de Segura. Elaboración propia.

vida se produzca dentro de la provincia. Por el contrario, el ganado destinado a sacrificio sale no sólo de la provincia sino de nuestra comunidad con un destino en el que se conjuga dispersión y concentración. Concentración en la medida en que el 56% de las reses van a parar a una sola provincia: Ciudad Real; dispersión en cuanto que el número de provincias a las que va a parar dicho ganado casi triplica al de cualquiera de las otras especies debido a las minúsculas partidas de ganado que se desplaza. Aquélla encuentra su explicación en el hecho de que en Valdepeñas (Ciudad Real) se encuentra el matadero (Frimancha Industrias Cárnicas) al que va a parar la inmensa mayoría del vacuno de carne, que como vimos tenía en Santisteban

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

la explotación más importante (Agropecuaria L, S.A. -nombre falso) No sólo de nuestra comarca sino de toda la provincia. Ésta se comprende en la medida en que las reses de lidia, el componente esencial del bovino comarcal, cuando se destinan a los festejos taurinos salen bajo el destino de sacrificio lo que explica tanto lo minúsculo de los rebaños como la diversidad geográfica de los mismos. Este hecho se repite en los datos aportados por el servicio de Linares en donde las reses de lidia son más del 30% de los bovinos producidos y en un 76% se destinan a su sacrificio en los festejos taurinos. La estacionalidad de los movimientos de este ganado coincide con los meses en los que éstos se desarrollan (abril-septiembre). Ahora bien, junto a esta triple vertiente que nos presenta los datos de Beas (ganado trashumante, bovino de carne y bovino de lidia) la información proveniente de Linares nos permite advertir otra realidad más; nos referimos al hecho de esta comarca se convierte en una exportadora de terneros para su engorde y sacrificio fuera de la misma. En efecto, de las 2.560 cabezas de terneros de carne que se movilizaron en 1993 sólo 13 cabezas fueron a destino sacrificio mientras que 2.547 salieron con destino a cebaderos extracomarcales.

Poco comentario requiere los desplazamientos de ganado equino salvo que el número de desplazamientos se había incrementado tras la erradicación de la peste equina africana aunque su volumen seguía siendo muy pequeño, todo con destino a vida y siendo el principal destinatario de éste la propia provincia con el 74% del total y de forma muy secundaria el Levante español destacando la provincia de Castellón con el 10%.

Para el ganado porcino (ver cuadro núm. 88) hemos utilizado los datos de la ICV de Linares, como no podía ser de otra manera. Los productos porcinos ofrecen dos caras diferentes: una primera de lechones que, con destino vida, salen de la comarca para su cebo en otros lugares durante los meses de verano fundamentalmente (junio, julio y agosto)[146] de fuera de nuestra Comunidad Autónoma (más del 50%); la segunda y con creces la más abundante (el 92,5% de los animales de esta especie que se movilizaron) se dirige al sacrificio una vez cebados en las propias explotaciones, que como ya se vio eran de ciclo cerrado o reproductoras. Los animales que se des-

---

146 Los veterinarios de la comarca nos han señalado que una parte no determinada de éstos tienen su destino en pequeñas ventas a particulares de los pueblos de la comarca para su posterior engorde y sacrificio.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 88
MOVIMIENTO DE GANADO PORCINO SEGÚN MERCADO Y LUGAR DE DESTINO, 1993

	Sacrif.	Vida	Total	Sacrif.	Vida	Total	Sacrif.	Vida	Total
Albacete	24	12	36	6,52	3,26	100,00	1,44	0,78	1,12
Provincia	109.826	4.680	114.506	95,91	4,09	100,00	85,70	44,59	82,59
Andalucía	14.156	588	14.744	96,01	3,99	100,00	11,05	5,60	10,63
Resto España	4.175	5.227	9.402	44,41	55,59	100,00	3,26	49,80	6,78
TOTAL	128.157	10.495	138.652	92,43	7,57	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Movimiento Comercial de Ganado. 1993. ICV de Linares. Elaboración propia.

tinan al sacrificio quedan en un 86% en nuestra provincia y su destino se situaban en la comarca de la Loma[147], sólo el 3% de ganado de cerda de la comarca sale fuera de Andalucía para su sacrificio. Por último, la estacionalidad de los animales que se dedican al sacrificio señala un período claro de auge durante los meses de otoño-invierno (septiembre-diciembre) y otro de retroceso durante los meses estivales, mientras que marzo y abril presentan un máximo secundario. Este calendario de la oferta coincide con la caída del consumo durante el final de la primavera y el verano.

Del ganado aviar destacar que sólo un 1% se dedica a destino vida y que el 100% de los que se sacrifican, que son a su vez el 99% de los censados, lo son en la propia provincia.

3.2. OTROS SECTORES ECONÓMICOS

3.2.1. *El sector secundario. Un sector poco dinámico y escasamente generador de riqueza y trabajo.*

Que Jaén no es una tierra que se caracterice por el desarrollo de su sector industrial es una afirmación que no necesita muchos datos para su ratificación. Que esta misma aseveración se puede mantener para nuestra comarca lo demuestra, una vez más, la contemplación del cuadro núm. 89. Así es, la comarca se nutre económicamente de las aportaciones realizadas por el sector agra-

147 Las industrias cárnicas Molina era el gran centro de acogida de estos animales en 1993. La crisis que esta gran empresa cárnica atraviesa puede hacer cambiar el destino de estos cerdos.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 89
VALOR AÑADIDO BRUTO POR SECTORES, 1990

Municipios	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Mill. ptas.	%	Mill. ptas.	%	Mill. ptas.	%	Mill. ptas.	%	Mill. ptas.
Arquillos	378,2	45,88	116,2	14,10	13,1	1,59	316,8	38,43	824,3
Castellar	714,4	45,31	194,2	12,32	34,5	2,19	633,6	40,19	1.576,7
Chiclana	422,2	51,16	64,1	7,77	12,9	1,56	326,1	39,51	825,3
Montizón	457,7	61,75	65,4	8,82	9,8	1,32	208,3	28,10	741,2
Navas	876,8	42,35	223,8	10,81	172,7	8,34	797,2	38,50	2.070,5
Santisteban	1.042,3	51,62	156,7	7,76	38,5	1,91	781,7	38,71	2.019,2
Sorihuela	236,5	40,57	111,7	19,16	26,5	4,55	208,3	35,73	583,0
Vilches	460,5	18,65	929,7	37,65	229,2	9,28	850,1	34,42	2.469,5
Condado	4.588,6	41,30	1.861,8	16,76	537,2	4,84	4.122,1	37,10	11.109,7
Jaén	65.998,3	18,76	87.767,2	24,95	24.953,3	7,09	172.995,6	49,19	351.714,4

FUENTE: Eseca. 1990. Estimación de la Renta y de la Producción de los municipios de Jaén.

rio con el 41,3% del valor añadido bruto comarcal quedando los ingresos provenientes del sector industrial reducidos al 22% del que cerca del 5% es generado por la construcción. En este contexto es de resaltar, como excepción más que notable en este desolador panorama, el papel que juega el municipio de Vilches no sólo porque la industria y la construcción suponga el 37,65 y 9,28% del valor añadido bruto municipal (casi la mitad de su riqueza municipal) sino porque del total de riqueza que genera el sector industrial en nuestra comarca el 50% proviene de este municipio al igual que ocurre con el subsector de la construcción. Junto a la importancia de Vilches como municipio industrial es de reseñar el ostracismo que sufre esta actividad económica en los municipios más pequeños, aunque no sólo ellos, como son Chiclana (9,33%), Montizón (10,14%), o Santisteban (9,67%).

Si nuestro análisis se centra en el sector industrial en función de la actividad que se desarrolla (ver cuadro núm. 90)[148]

[148] Nos gustaría advertir que los datos del Registro Industrial nos reflejan la existencia de una cooperativa panadera sita en Navas de San Juan con 655 trabajadores. Se trata de un error ya que nuestra visita a la empresa ha puesto de manifiesto que sólo trabajan 5 personas por lo que hemos corregido el dato aportado por la

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 90
NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y CABEZAS OVINAS Y CAPRINAS SEGÚN TAMAÑO DEL REBAÑO, 1993

Municipios	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		Total	
	E	T	E	T	E	T	E	T	E	T	E	T	E	T	E	T	E	T
Arquillos	7	12	9	21	1	2	3	10	0	0	0	0	2	17	3	3	25	65
Castellar	10	50	13	23	2	15	4	18	0	0	3	6	5	22	11	18	48	152
Chiclana	4	6	2	3	1	10	2	3	0	0	0	0	0	0	2	2	11	24
Montizón	7	10	4	5	0	0	2	5	1	1	0	0	1	1	5	8	20	30
Navas	14	56	22	113	0	0	6	11	0	0	0	0	8	49	4	22	54	251
Santisteban	13	23	14	27	1	3	8	17	0	0	0	0	4	18	17	24	57	112
Sorihuela	1	1	4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	3	8	9	21
Vilches	17	169	16	64	0	0	5	75	2	9	2	11	8	27	6	25	56	380
Condado	73	327	84	263	5	30	30	139	3	10	5	17	29	139	51	110	280	1.035

FUENTE: Registro Industrial por Municipios de Jaén. 1991. Elaboración propia.
I = Industrias Agroalimentarias. II = Industrias Metálicas. III = Industrias Textiles. IV = Industrias de Materiales de construcción y Cerámica. V = Minas. VI = Canteras. VII = Construcción. VIII = Varios.

se puede llegar rápidamente a la conclusión de que son las industrias ligadas al sector agroalimentario las que dan empleo a un mayor número de trabajadores (el 58% del total) seguidas por las industrias metálicas y mecánicas con el 15,61% de los mismos. La industria agroalimentaria se destaca en la comarca como la que más empleo genera con 327 puestos de trabajo de los que la mitad se encuentran en Vilches (169 trabajadores lo que a su vez supone casi el 45% de los asalariados industriales de dicho municipio). Por su parte, la presencia, esta vez mucho más homogénea, de las industrias metálicas y mecánicas se explica por la existencia de pequeños talleres mecánicos y de metalistería para el abastecimiento de los diferentes municipios junto a pequeñas empresas auxiliares ligadas a la industria del automóvil de Santana en Linares. Además, y a nivel municipal, destacan otro tipo de industrias como la textil tiene en Chiclana (el 42% de los trabajadores industriales se dedican a ella) o la construcción en Arquillos y Sorihuela en donde el 26 y 24% de sus trabajadores del sector realizan dicha actividad[149]. Este hecho es importante que sea reseñado en la medida en que no parece lógico que, en términos relativos, sean en estos dos pequeños municipios en los que tengan una mayor importancia los trabajadores dedicados a esta actividad salvo que esa preeminencia sea explicada, como así creemos especialmente para el segundo, en función del carácter de sector «refugio» que la construcción viene ofreciendo para los trabajadores de otros sectores económicos como, y especialmente, el agrario. No conviene olvidar la puntual importancia que durante la década de los ochenta está teniendo la construcción de nuevas viviendas en paralelo al abandono de los cascos urbanos y en el caso del primero su vertiginoso crecimiento de los últimos años.

Que el tamaño de las diferentes industrias es escaso en cualquiera de las actividades productivas que estas empresas realizan se puede comprobar a través del número medio de sus tra-

---

fuente. Sólo la inclusión del número de socios como trabajadores de la misma explicaría la incongruencia señalada.

149 Parece lógico hacer la advertencia de que la importancia que tiene en estos pequeños municipios los trabajadores de los diferentes subsectores industriales es en términos relativos importante en la medida en que su número total es muy bajo. De los 65 trabajadores industriales de Arquillos 17 pertenecen a la construcción o como ocurre en el caso de Chiclana en el que de los 24 trabajadores del sector 10 lo hacen en el textil, por poner sólo dos ejemplos.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

bajadores que no llega a 4 (3,7) siendo en Vilches y en Navas donde su tamaño es mayor (6,79 y 4,65) (ver cuadro núm. 91). Junto a esta primera constatación la segunda es más que evidente: independientemente del municipio y la actividad que se desarrolle el predominio de las empresas con menos de dos trabajadores es absoluto; la construcción es la actividad más homogénea en cuanto al tamaño que ofrece las diferentes empresas. En tercer lugar, las empresas agroalimentarias ligadas tanto a la transformación del aceite de oliva, metálico-mecánicas y las ligadas a la explotación de los áridos, a pesar del predominio de las pequeñas empresas familiares con escaso número de trabajadores, son las únicas que permiten un cierto redimensionamiento global de las industrias del Condado. Esta hecho que comentamos se evidencia aún más si tenemos en cuenta que el 94% de las empresas industriales poseen menos de 10 trabajadores trabajando en ellas el 55% de los trabajadores del sector, mientras que aquéllas que superan los 50 (ninguna de ellas alcanza los 100) son sólo el 1,07% aunque en ellas desarrollan su actividad el 21% de obreros del sector. Dicho de otro modo, el sector industrial comarcal se basa en la ingente presencia de una pequeñísima industria de carácter familiar a la que se añade la presencia de un reducido número de empresas, básicamente ligadas al aceite de oliva, cons-

Cuadro núm. 91
NÚMERO MEDIO DE TRABAJADORES POR EMPRESA Y ACTIVIDADES, 1991

Municipios	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Total
Arquillos	1,71	2,33	2,00	3,33	0,00	0,00	8,50	1,00	2,60
Castellar	5,00	1,77	7,50	4,50	0,00	2,00	4,40	1,64	3,17
Chiclana	1,50	1,50	10,00	1,50	0,00	0,00	0,00	1,00	2,18
Montizón	1,43	1,25	0,00	2,50	1,00	0,00	1,00	1,60	1,50
Navas	4,04	5,14	0,00	1,83	0,00	0,00	6,13	5,50	4,65
Santisteban	1,77	1,93	3,00	2,13	0,00	0,00	4,50	1,41	1,96
Sorihuela	1,00	1,75	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	2,67	2,33
Vilches	9,94	4,00	0,00	15,00	4,50	5,50	3,38	4,17	6,79
Condado	4,48	3,13	6,00	4,63	3,33	3,40	4,79	2,16	3,70

FUENTE: Registro Industrial por Municipios de Jaén. 1991. Elaboración propia.

I = Industrias Agroalimentarias. II = Industrias Metálicas. III = Industrias Textiles. IV = Industrias de Materiales de construcción y Cerámica. V = Minas. VI = Canteras. VII = Construcción. VIII = Varios.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

trucción-áridos e industrias metálicas y mecánicas, que ofrecen trabajo, más allá del ámbito familiar, a asalariados de la comarca.

Dos reflexiones pueden resumir lo dicho. La primera parece más que evidente: una comarca como la nuestra cuya riqueza procede básicamente del sector agrario deja salir sus producciones fuera sin que éstas sufran proceso importante de transformación que incremente el valor añadido, y por ende la riqueza, de sus productos agrarios. Este hecho muestra una especial gravedad para los casos de dos producciones agrarias básicas para la zona como son las del aceite de oliva, donde el envasado y venta se realiza por intereses ajenos a la misma, y la de los productos ganaderos procedentes tanto del porcino de Vilches como del ganado ovino al ser vendido en vivo para su sacrificio y posterior elaboración industrial fuera de los límites del Condado. Decíamos que era especialmente digno de resaltar la falta de transformación de estos productos en la medida en que se ha puesto de manifiesto que otras producciones tradicionales, bien gestionadas, han sido y siguen siendo explotadas rentablemente en nuestra región como ha ocurrido con la artesanía del cuero en Ubrique o del mármol en Macael por poner algún ejemplo emblemático (Barzelay, M. 1991).

La segunda hace referencia al hecho de que la escasa actividad industrial se encuentra localizada en Vilches como lo demuestra el hecho de que su sector aporte el 50% del valor añadido bruto industrial de la comarca. Ésta se basa, primordialmente, en el desarrollo de la actividad agroindustrial con más del 58% de los trabajadores del sector, y, secundariamente, de las relacionadas con la mecánica y metalistería y áridos. El pequeño tamaño de las empresas es otra de las notas básicas no en vano el 94% de éstas tienen menos de 10 trabajadores. Puntualmente se pone de manifiesto la importancia de actividades como la textil en Chiclana o del «sector refugio» construcción en los pequeños municipios como Sorihuela.

3.2.2. *El sector servicios*

Hemos de advertir que dentro de este sector, más de una vez denominado como «cajón de sastre» en el que depositamos todas aquellas actividades que difícilmente podemos encuadrar en los dos anteriores, abordaremos con un especial detalle la actividad comercial aunque se hará al menos mención a otro tipo de servicios de mucha menor importancia en nuestra zona.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

La información que se ofrece se ha agrupado en base a un criterio funcional distinguiéndose el **comercio** mayorista del minorista. En su conjunto, el sistema comercial comprende a las empresas, personas y organizaciones que, actuando como intermediarios entre la oferta y la demanda, se dedican a la distribución de bienes y servicios en un ámbito geográfico determinado (Martín Armario, E.; Díez de Castro, E. y Serrano Gómez, F. 1989; 35). Por su parte, la distinción entre comercio minorista y mayorista, fácil desde un punto de vista teórico, no lo es tanto cuando a nivel práctico tiene que encuadrarse algunas de las distintas fórmulas comerciales hoy existentes. Según la CNAE el comercio mayorista incluye a aquellas empresas cuya actividad principal consiste en la reventa de mercancías a otros comerciantes, a transformadores o usuarios profesionales o a otros grandes usuarios. Ello implica en general, por un lado, el almacenamiento y, por otro, la propiedad o el derecho de disponer de la mercancía. Por su parte, el comercio minorista está constituido por aquellas empresas que suministran las mercancías directamente al consumidor, realizando la función de intermediario entre el productor o comerciante mayorista y el consumidor.

El análisis realizado se ha basado en la utilización de los datos aportados por Mesa Martín, A; Parras Rosa, M. y Duro Cobo, J.J. (1990). Los autores utilizan tres fuentes básicas para su análisis: los listados de licencias comerciales municipales; los provenientes del número de establecimientos suministrados por Camerdata y el Padrón municipal de habitantes de 1991 para el análisis de los trabajadores del sector. Nosotros hemos desestimado la información referida a las licencias comerciales ya que éstas no son otra cosa que una autorización legal y fiscal para poder ejercer una determinada actividad mercantil con la que sólo se puede vender un determinado grupo de artículos, si tenemos en cuenta que en algunos establecimientos se comercializan diferentes grupos de bienes, es normal que el número de licencias y de establecimientos no coincida siendo las primeras un 10 ó 12% superior a los segundos (según estimaciones realizados por Banesto en su Anuario del Mercado Español).

Con esta distinción de los establecimientos comerciales es normal que el número de comercios mayoristas sea considerablemente inferior al de minoristas, existiendo en la comarca un to-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 92
EMPRESAS COMERCIALES MAYORISTAS, 1989

Municipios	611	612	613	614	615	616	617	619	Total
Arquillos	1	0	1	3	0	0	0	0	5
Castellar	10	0	1	0	0	0	0	0	11
Chiclana	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Montizón	2	0	0	1	1	0	0	0	4
Navas	6	0	0	0	0	0	0	0	6
Santisteban	7	0	0	1	0	0	0	0	8
Sorihuela	1	0	0	1	0	0	0	0	2
Vilches	11	2	0	1	1	0	0	0	15
Condado	40	2	2	7	2	0	0	0	53
Jaén	998	61	76	114	355	35	82	17	1.738

FUENTE: Camerdata. Listado de Empresas Comerciales. Elaboración propia.

La clasificación se ha realizado según la CNAE. 611 = Venta mayor de materias primas agrarias, productos alimenticios, bebidas y tabaco. 612 = Venta mayor de textiles, confección, calzado, artículos de piel y caucho, cuero, y plástico. 613 = Venta mayor de artículos de madera corcho, papel y artes gráficas. 614 = Venta mayor de drogas, productos químicos, pinturas, velas, pólvora, combustibles y carburantes. 615 = Venta mayor de edificios, terrenos, materiales de construcción, cristal y vidrio y artículos de loza. 616 = Venta mayor de minerales metálicos y sus aleaciones, transformados metálicos excepto material de transporte y maquinaria. 617 = Venta mayor de maquinaria de todas clases y material de transporte. 618 = Venta mayor ambulante. 619 = Venta mayor de comercio no clasificado.

tal de 53 localizados fundamentalmente en los 4 municipios más importantes: Castellar, Navas, Santisteban y Vilches (ver cuadro núm. 92). Es significativo señalar que son dos municipios, uno localizado en la zona oriental, Castellar[150], y otro en la occidental Vilches, los que más comercios mayoristas tienen cumpliendo así esa función de intermediarios y abastecedores de los comercios minoristas de sus respectivas zonas de influencia. El segundo hecho que resulta significativo es que la inmensa mayoría de estos establecimientos se centran en productos alimenticios, bebidas y tabaco, más del 75% en toda la comarca, llegándose a alcanzar el 100% en varios municipios. Otro grupo de productos en los que este tipo de

150 Congelados Castellar comercializa sus producciones más allá de las fronteras de la comarca convirtiéndose en una de las empresas modélicas de la zona.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 93
EMPRESAS COMERCIALES MINORISTAS, 1989

Municipios	641	642	643	644	645	646	647	648	649	Total
Arquillos	7	0	0	1	1	0	0	6	15	30
Castellar	18	3	1	3	1	0	0	6	28	60
Chiclana	7	0	0	2	1	1	0	1	5	17
Montizón	4	1	0	2	0	1	0	0	13	21
Navas	23	5	4	7	2	3	2	10	15	71
Santisteban	29	8	1	5	4	1	3	8	11	70
Sorihuela	2	1	0	3	2	0	0	8	8	24
Vilches	45	8	5	4	0	0	3	12	14	91
Condado	135	26	11	27	11	6	8	51	109	384
Jaén	3.377	1.425	468	738	315	321	716	1.084	1.447	9.891

FUENTE: Camerdata. Listado de Empresas Comerciales. Elaboración propia.
La clasificación se ha realizado según la CNAE. 641 = Venta menor de materias primas agrarias, productos alimenticios, bebidas y tabaco. 642 = Venta menor de textiles, confección, calzado, artículos de piel y caucho, cuero, y plástico. 643 = Venta menor de artículos de madera corcho, papel y artes gráficas. 644 = Venta menor de drogas, productos químicos, pinturas, velas, pólvora, combustibles y carburantes. 645 = Venta menor de edificios, terrenos, materiales de construcción, cristal y vidrio y artículos de loza. 646 = Venta menor de minerales metálicos y sus aleaciones, transformados metálicos excepto material de transporte y maquinaria. 647 = Venta menor de maquinaria de todas clases y material de transporte. 648 = Venta menor ambulante. 649 = Venta menor de comercio no clasificado.

comercio tiene una relativa implantación es el referido a la venta de productos químicos, pintura, carburantes, etc con el 13%. De hecho, si se comparan estos datos con los valores provinciales se puede observar una especialización de nuestra comarca en productos alimentarios, bebidas y tabaco de primera necesidad, no en vano cuanto mayor es el tamaño de los municipios mayor es la diversidad que se observa dentro del sector comercial y viceversa, y en productos químicos, pintura, carburantes ligados a la industria mecánica y de metalistería existente en la zona.

Por lo que al comercio minorista se refiere (ver cuadro núm. 93), el número de establecimientos se incrementa de forma considerable, 384 en total. Estos comercios se centran en dos grandes categorías, aunque todas las demás están bien representa-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

das,: la venta de productos alimenticios, bebidas y tabaco con el 35% del total y el «no clasificado» con otro 28% seguido, aunque a cierta distancia, de la venta ambulante con el 13%. La importancia en términos generales del grupo «no clasificado», que se refuerza en los municipios de menor tamaño demográfico (como ocurre con el caso de Arquillos, Montizón y Sorihuela) se explica en la medida en que estos comercios, en su inmensa mayor parte, se dedican a la «venta menor de todos los artículos». Es por ello por lo que su presencia en nuestra comarca es muy superior al valor que se registra en el conjunto de la provincia. Por último, nos gustaría de nuevo recalcar la importancia dentro de la comarca de la venta ambulante en casi todos los municipios, especialmente en Vilches, Navas o Sorihuela. Esta dedicación de los comercios de la zona aseguran a sus habitantes el abastecimiento dentro de ella de los productos de primera (la relación entre habitantes y este tipo de comercios presenta valores similares a los de la provincia), muy al contrario de lo que ocurre con los demás productos. Por su importancia, cumpliendo una clara función de pequeños polos de abastecimiento comercial, destacan los municipios de Castellar en la zona oriental y de Santisteban como núcleo central más importante de la comarca; por su parte el papel que debería jugar Vilches en la zona occidental se encuentra en parte restringido por la proximidad y las amplias relaciones comerciales que unen a este municipio y a Arquillos con Linares.

Por lo que se refiere a los trabajadores del sector comercial los datos que proceden de los Padrones municipales de 1991 reflejan un volumen de empleados inferiores a los reales. Esta subvaloración, que cuesta mucho asumir que sea debido al desajuste cronológico existente entre el año de revisión del Padrón y de la recogida de datos sobre los establecimientos comerciales (1989), es especialmente llamativa en el caso del comercio mayorista en el que se contabilizan 53 establecimientos en toda la comarca y sólo 6 personas ocupadas en el desarrollo de dicha actividad según los datos suministrados por el Padrón. La subvaloración también existe en el minorista ya que los 384 comercios de este tipo sólo ocupan a 333 personas. Esta minusvaloración puede tener su origen en el propio sistema de recogida de datos con que se lleva a cabo la elaboración del Padrón. Concretamente, la autocumplimentación por parte de los interesados facilita la introducción de sesgos (sobre todo en contextos de doble actividad o de actividad marginal), que se obvian

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

en otras estadísticas en las que la información se obtiene a través de encuestadores profesionalizados. Hecha esta precisión es más que evidente, según ponen los datos de manifiesto, que es el sector minorista el que aporta la mayor cantidad de puestos de trabajo siendo, como era de esperar en la medida en que son los municipios que más número de establecimientos poseen, Castellar, Navas, Santisteban y Vilches donde se concentran el mayor número de trabajadores de este sector.

La edad y sexo (ver cuadro núm. 94) de los trabajadores muestra la amplia presencia de la mujer en el sector, a pesar de ello éste se manifiesta como mayoritariamente masculino tanto a nivel comarcal como a nivel provincial (más del 69 y 66% respectivamente de los trabajadores del sector son hombres). Esta importante presencia de la mujer se refuerza en el tramo de edad comprendido entre los 46 y 60 años, mientras que el papel del hombre se manifiesta de forma más o menos constante en los demás tramos de edad. Esta sobrerepresentación creemos que puede estar relacionada con el hecho de que las generaciones que sufrieron las mayores oleadas migratorias son las que en 1991 se encontraban en este intervalo. Las salidas migratorias, de fuerte componente masculino, puede ser las causantes de la mayor presencia de la mujer en esta actividad. En cuanto a la edad se observa con claridad la amplia presencia de personas de edad avanzada no sólo porque los trabajadores de más de 60 años suponen el 13% del total sino porque los que se encuentran entre los 46 y 60 años suponen otro 35%. Otra conclusión que se puede obtener de los datos es que cuanto más dinámico es este sector en los diferentes municipios mayor peso tiene la población más joven. Dicho de otro modo, son en los pequeños pueblos en los que el sector comercial es marginal donde nos encontramos con los trabajadores más envejecidos. Por último, si se comparan los datos que encontramos en la comarca con los obtenidos a nivel provincial, la diferencia más importante la encontramos en el mayor grado de envejecimiento que manifiesta el sector en el Condado. Envejecimiento tanto por la mayor presencia de personas de más de 60 años (un 13 frente a un 10,15%, respectivamente, como por la menor presencia de la población joven, la de menos de 30 años, como lo demuestra el hecho de que en el Condado exista un 22,71% de trabajadores entre esas edades mientras que a nivel provincial éstos representan el 28,36%.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 94
DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO EN EL COMERCIO POR EDAD Y SEXO, 1991 (%)

Intervalos	Hace 30 años			De 31 a 45 años			De 46 a 60 años			Más de 60 años		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
>=0,1 <1	1.011	983	985	538	557	574	17,4	15,0	15,0	0,4	0,4	0,4
Arquillos	66,7	33,3	27,3	90,0	10,0	30,3	88,9	11,1	27,3	80,0	20,0	15,2
Castellar	70,6	29,4	31,5	66,7	33,3	22,2	46,7	53,3	27,8	60,0	40,0	18,5
Chiclana	75,0	25,0	18,2	71,4	28,6	31,8	33,3	66,7	27,3	60,0	40,0	22,7
Montizón	0,0	0,0	0,0	50,0	50,0	33,3	66,7	33,3	50,0	100,0	0,0	16,7
Navas	81,8	18,2	15,7	84,2	15,8	27,1	67,7	32,3	44,3	88,9	11,1	12,9
Santisteban	75,0	25,0	17,7	81,0	19,1	30,9	76,0	24,0	36,7	60,0	40,0	14,7
Sorihuela	100,0	0,0	14,3	50,0	50,0	14,3	50,0	50,0	57,1	100,0	0,0	14,3
Vilches	59,1	40,9	30,6	57,7	42,3	36,1	63,6	36,4	30,6	100,0	0,0	2,8
Condado	70,1	29,9	22,7	72,7	27,3	29,2	64,7	35,3	35,1	72,7	27,3	13,0
Jaén	62,5	37,5	28,4	68,0	32,0	31,9	68,3	31,7	29,6	68,7	31,3	10,2

FUENTE: Padrón de Población, 1991. Elaboración propia.

Además del carácter familiar de los pequeños comercios comarcales otro de sus rasgos definitorios es la escasa preparación que manifiestan sus trabajadores (ver cuadro núm. 95): el 50% sólo poseen estudios primarios al que se une otro 38% que sólo ha cursado los estudios de EGB. Esta situación se entiende si no se pierde de vista la composición por edad de los trabajadores del sector ya comentada. Otro hecho llamativo es que son los pequeños pueblos en los que nos encontramos las situaciones más extremas con respecto al nivel de instrucción; dicho de otra manera, en las pequeñas localidades conviven un elevadísimo porcentaje de comerciantes de nula instrucción junto a la presencia de un no despreciable porcentaje de trabajadores con Título Superior, reflejo de universitarios que, ante las dificultades de encontrar trabajo fuera de su municipio, se dedican al negocio familiar.

Por último, nos gustaría pone de manifiesto que la comarca, al menos alguno de sus municipios, presentan una mínima dotación en **otros servicios** como las infraestructuras de alojamiento con vistas al posible desarrollo del turismo rural disponiéndose de 188 plazas de alojamiento en toda la comarca, aunque la potencialidad que la recuperación de multitud de cortijos ofrece es enorme.

Cuadro núm. 95
DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO EN EL COMERCIO SEGÚN EL NIVEL DE INSTRUCCIÓN, 1991 (%)

Municipios	Analf.	Prim.	EGB 1.º	EGB 2.º	F.P.	B.U.P.	T. Med.	T. Sup.	Nivel 3.º	Total
Arquillos	0,00	63,64	9,09	12,12	6,06	6,06	0,00	3,03	0,00	100,00
Castellar	3,70	55,56	12,96	20,37	0,00	5,56	0,00	1,85	0,00	100,00
Chiclana	0,00	63,64	0,00	4,55	0,00	13,64	9,09	9,09	0,00	100,00
Montizón	0,00	50,00	16,67	16,67	0,00	0,00	0,00	16,67	0,00	100,00
Navas	1,43	48,57	25,71	12,86	2,86	4,29	0,00	4,29	0,00	100,00
Santisteban	1,47	60,29	8,82	16,18	1,47	8,82	1,47	1,47	0,00	100,00
Sorihuela	0,00	50,00	28,57	0,00	0,00	7,14	0,00	7,14	7,14	100,00
Vilches	0,00	19,44	22,22	52,78	0,00	5,56	0,00	0,00	0,00	100,00
Condado	1,18	48,38	16,22	22,12	1,47	6,49	0,88	2,95	0,29	100,00
Jaén	1,49	47,10	16,57	20,10	2,77	7,44	1,65	2,56	0,34	100,00

FUENTE: Padrón de Población. 1991. Elaboración propia.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

En este contexto hay que enmarcar la construcción de una villa turística en el municipio de Sorihuela con 22 plazas en pleno parque de Cazorla Segura y las Villas (Junta de Andalucía. 1986).

III.4. Condiciones necesarias para el desarrollo: Vivienda, infraestructuras y equipamientos

4.1. Un problema menor: la vivienda

Al hablar de que la vivienda constituye en la comarca un problema menor lo hacemos atendiendo al hecho de que existe un número suficiente para albergar a una población que se encuentra en espeluznante recesión desde la década de los 60 (ver cuadro núm. 96). Ahora bien, la situación de la vivienda en los cascos urbanos de algunos municipios presenta un estado lamentable lo que ha llevado al abandono de un volumen importante de ellas con el consiguiente deterioro que ello representa para la población que

Cuadro núm. 96
Clasificación de las viviendas familiares por municipios, 1991

Municipios	Viviendas familiares				Viviendas familiares (%)				
	Total	Princp.	Secund.	Desocup.	Total	Princp.	Secund.	Desocup.	
Arquillos	853	523	95	235	100,00	61,31	11,14	27,54	40,07
Castellar	1.620	1.129	293	198	100,00	69,69	18,09	12,22	13,37
Chiclana	810	534	149	127	100,00	65,93	18,40	15,67	–2,64
Montizón	931	608	111	212	100,00	65,31	11,92	22,77	13,95
Navas	2.096	1.596	245	255	100,00	76,15	11,69	12,16	12,39
Santisteban	2.144	1.468	166	510	100,00	68,47	7,74	23,78	1,9
Sorihuela	716	436	159	121	100,00	60,89	22,21	16,89	–2,39
Vilches	2.114	1.517	254	343	100,00	71,76	12,02	16,22	12,33
Condado	11.284	7.811	1.472	2.001	100,00	69,22	13,05	17,73	11,13

FUENTE: Censo de Población y Viviendas de Andalucía. 1991. Instituto de Estadística de Andalucía. Elaboración propia.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

aún permanece en estas zonas. Esta despoblación de las cascos antiguos ha generado no sólo una diferenciación urbanística e infraestructural entre unos barrios y otros, sino también una división social y generacional entre la población de unos y otros, coincidiendo, peores condiciones de vivienda e infraestructuras con población envejecida y viceversa.

El grado de desocupación de viviendas es especialmente significativo en los municipio de Arquillos, Montizón y Santisteban afectando como media a más del 20%. Este proceso ha hecho que los municipios antes citados junto al de Sorihuela hayan sido incluidos en un Plan de Rehabilitación Preferente promovido por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía en donde se valoraba tanto la degradación como el interés arquitectónico del parque mobiliario afectado. Paralelamente a esta desocupación se produce el incremento constante de nuevas viviendas siendo las actuaciones de rehabilitación de mucha menor importancia. Este doble proceso de abandono y nueva construcción cuenta en Arquillos con uno de los ejemplos más emblemáticos. En efecto, mientras es el municipio que posee un mayor porcentaje de desocupación es el que ofrece también un mayor porcentaje de nuevas construcciones en los últimos 10 años en sintonía con el crecimiento de su población. Por último, la inmensa mayoría de las viviendas, como no podía ser de otra manera, son viviendas principales mientras que el porcentaje de viviendas secundarias, segundas residencias, sólo afectan al 13% del total de la comarca, siendo en algunos municipios este valor superior llegando ha alcanzar casi el 20% en dos de ellos (Castellar y Chiclana) y en otro se supera esta valor (Sorihuela). Su importancia se explica por el peso que tienen las viviendas propiedad de emigrantes que regresan en las vacaciones estivales a sus lugares de origen, la construcción de segundas residencias en enclaves privilegiados y en el caso de Sorihuela la pequeña villa turística situada en el enclave del parque de Cazorla Segura y las Villas.

La conclusión más importante que se puede extraer de lo apuntado en este apartado es que la vivienda no constituye un problema para el alojamientos de sus habitantes. Cuestión muy diferente es la despoblación de los barrios más antiguos de varios municipios con la consiguiente degradación de sus infraestructuras (pavimentación o saneamiento) y el acondicionamiento interior de cada una de las viviendas del que no se dispone de información.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

4.2. Infraestructuras: definición, situación y su papel en el desarrollo regional

Para Biehl (1991; 402) la infraestructura se define como «la parte del capital social de las economías nacionales y regionales que, debido a su «carácter público», normalmente no es suministrada por el mercado libre o, de serlo, se caracteriza por su ineficiencia. Así pues, su aportación queda fundamentalmente en manos de procesos políticos de toma de decisiones». De esta definición pueden extraerse tres ideas, a nuestro entender, interesantes: su carácter público, su configuración como un instrumento de política pública importante y, en tercer lugar, el hecho de que las disparidades regionales que se pueden observar no pueden ser interpretadas como fracaso del mercado en la medida en que existe una vastísima responsabilidad política en dicha situación. En términos parecidos se expresa la Comisión de las Comunidades Europeas (1984) al establecer que el término infraestructuras cubre las inversiones realizadas en una amplia gama de bienes materiales de capital no directamente utilizados en el proceso productivo, sino que suministran servicios simultáneamente a múltiples usuarios o al conjunto de la sociedad, más que a personas o a las empresas privadas, y que generalmente están financiadas por administraciones públicas o por organismos con responsabilidad similar a la de la autoridad pública en la formación de capital.

Nosotros en nuestro análisis hemos adoptado los términos de infraestructuras y equipamientos colectivos (lo que otros autores denominan infraestructuras económicas o técnicas –entre las que se engloban la red de transportes, de agua, de energía y de telecomunicaciones, etc.– y sociales –enseñanza, sanidad, vivienda, etc.–) respetando, así, la terminología utilizada en la fuente básica de nuestro estudio cual es la Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local[151]. Esta división en dos grupos no es una simple cuestión de carácter metodológico sino que encierra una ardua polémica sobre el papel que cada uno de ellos juega el desarrollo re-

---

151 Dicha fuente fue realizada por la Diputación Provincial de Jaén en 1991 aunque para la comarca del Condado fue revisada en 1994 por parte del Área Técnica de Infraestructura y Equipamientos Municipales de dicha Diputación a través de la recogida de información sobre el terreno en colaboración con el personal de los Ayuntamientos afectados.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

gional. Así, mientras la Unión Europea a través de los fondos FEDER ha destacado la importancia de la primeras frente a las segundas, otros organismos como la propia OCDE defienden la importancia de los dos grupos como factores de desarrollo[152].

El carácter público de las infraestructuras le confiere una serie de características que le son propias: indivisibilidad, insustituibilidad, inmovilidad, polivalencia, a las que, desde el punto de vista de la política regional, algunos autores añaden las de durabilidad, la de existencia de un umbral mínimo de eficiencia y la de complementariedad e interdependencia. Indivisibilidad implica que dispone de una gran capacidad y que por tanto puede emplearse con diversas intensidades. Insustituibilidad significa que si un recurso concreto no existe o está ya totalmente explotado no puede ser reemplazado a bajo coste por otro recurso, y en concreto por un factor de producción privado como por ejemplo el capital privado. La inmovilidad hace referencia al coste de movilización de un recurso. Un recurso totalmente inmóvil no puede transportarse desde su localización a otra. La polivalencia se utiliza para caracterizar a un recurso que puede ser empleado en un gran número de procesos de producción. La durabilidad de una infraestructura pone de manifiesto la larga vida activa de ésta lo que implica la conveniencia de que se diseñe su dotación teniendo en cuenta no sólo los aspectos sectoriales sino también regionales. Una infraestructura será eficiente si la dotación alcanza el umbral mínimo correspondiente, si es capaz de romper los estrangulamientos que impidan o limiten el desarrollo nacional o regional y si permite sucesivas adaptaciones a las necesidades de cada momento sin incurrir en excesos de capacidad inútiles. Por último, las infraestructuras son, con bastante frecuencia, complementarias e interdependientes entre sí. Dicho de otro modo, la consecución de la eficacia que se espera alcanzar de

---

152 La evolución del FEDER en este campo ha sido extremadamente fluctuante. El Reglamento de 1975 mantenía un planteamiento abiertamente restrictivo a la utilización de sus fondos para cualquier tipo de infraestructuras. El de 1979 introdujo una importante modificación al incluirse como materia de financiación por parte de dicho organismo tanto las infraestructuras económicas como las sociales. En 1984 se dio marcha atrás prohibiendo la financiación de infraestructuras de carácter social. Por último la, hasta hoy, postrera reforma de los Fondos Estructurales en 1988 ha vuelto a introducir como materia de financiación algunas infraestructuras sociales sobre todo en las regiones menos desarrolladas, excepción hecha de la vivienda.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

una de ellas puede depender del acompañamiento de otra que juega el papel de complementaria (Lázaro Araujo, L. 1991; 472-473).

Por último, en lo que a esta introducción se refiere, las posturas que se han mantenido con respecto al papel que las infraestructuras juegan en el desarrollo regional, tanto por parte de los investigadores como por parte de los organismos encargados de propiciarlas, han fluctuado entre los defensores más beligerantes a los pesimistas más contumaces pasando por aptitudes posibilistas, en unos casos, a otras más o menos escépticas. Los primeros manifiestan sus firmes creencias en el papel activo de las infraestructuras como generadoras e impulsoras del crecimiento y en su capacidad como principal instrumento de promoción del desarrollo regional y de la ordenación del territorio[153]. Los posibilistas son tanto instituciones como autores que admiten que las infraestructuras desempeñan un papel importante, incluso muy importante para algunos, en el desarrollo regional reconociendo, sin embargo, que sólo llegan a ser determinantes asociadas a otros factores y dependiendo del potencial de desarrollo de cada región. Uno de los mayores defensores de este planteamiento es Dieter Biehl (1991). Esta filosofía se tradujo en los diversos informes que dicho autor dirigió para la Comisión de las Comunidades Europeas durante la década de los 80[154] siendo asumida por ésta como propia[155].

---

153 Entre los defensores de esta postura podemos señalar, entre otros, a la Comisión de Política Regional y de Ordenación del Territorio del Parlamento Europeo (1988) y a SERRANO RODRÍGUEZ, A. (1981).

154 Dos fueron estos informes: BIEHL, D. (Dir). (1982): *Le rôle des infraestructures sur le developpement regional.* Bruxelles. Commission des Communautés Européennes y BIEHL, D. (Dir). (1986): *L'impacte de l'infraestructure sur le developpement regional. Rapport final revisé.* Bruxelles. Commission des Communautés Européennes.

155 Un párrafo del Tercer Informe sobre las Regiones puede ilustrar este planteamiento: «en las zonas más desarrolladas con problemas estructurales de adaptación, la creación de infraestructuras tiene menor prioridad que otras medidas para combatir los problemas regionales, siempre y cuando las existentes no estén obsoletas o generen cuellos de botella. En cambio, en las regiones menos desarrolladas es imprescindible tomar medidas paralelas, tanto para mejorar las infraestructuras como para incrementar las inversiones empresariales. En líneas generales se puede constatar que, en las condiciones de partida que se dan actualmente, concentrarse unilateralmente sobre las medidas de infraestructura en las regiones menos desarrolladas no es la solución óptima. Ante este panorama de fondo, habrá que reconsiderar la actual composición de los gastos del fondo regional comunitario» (Comisión de las Comunidades Europeas 1987; Epígrafe 2.2.2.c).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Las visiones menos favorables al papel de las infraestructuras en el desarrollo regional vienen de la mano de posturas escépticas como las que representan Emanuel (1973) y de las más pesimistas como las de Castillo, J. del y Rivas, J.A. (1988). Las primeras plantean que, tal y como se manifiesta en la propia realidad, las infraestructuras se concentran y desarrollan allí donde se reúne lo esencial de la vida económica y social y que, por tanto, ni las decisiones políticas ni los gastos en éstas se plantean, ni se han planteado, como instrumento de política regional sino en busca de objetivos económicos generales o sectoriales. En última instancia se defiende, tal y como pone de manifiesto el propio Tribunal de Cuentas de Luxemburgo al analizar el grado de utilización de los equipamientos creados con las ayudas del FEDER en las regiones desfavorecidas, que la existencia de infraestructuras es una condición necesaria e imprescindible para el desarrollo regional pero está lejos de ser una condición suficiente. Los últimos plantean, como elemento central de su argumentación, que ni el sistema de poder ni la Administración se proponen la utilización de las infraestructuras como factor de desarrollo regional, muy al contrario, hacen un uso perverso de ellas reforzando el papel de las regiones centrales y debilitando las periféricas, no en vano la historia demuestra que la acumulación de infraestructuras se ha ido realizando, independientemente de los esfuerzos más o menos voluntaristas realizados desde la política regional, atendiendo a la existencia de su demanda.

Nuestro planteamiento reconoce el papel necesario que las infraestructuras, tanto sociales como económicas, juegan en el desarrollo regional aunque somos pesimistas, sobre todo cuando se analiza la situación de una provincia como la de Jaén o más en concreto una comarca como la del Condado, a la hora de creer que desde los aparatos de toma decisión se puede realizar una modificación tan sustancial como necesaria para potenciar el desarrollo de las zonas que hoy en día cuentan con más dificultades cuales son las del rural profundo, en su inmensa mayoría zonas montanas.

La situación de la **red viaria** se ha analizado a través de las diversas hojas del Mapa Topográfico a escala 1:50.000 y de la cartografía existente en los servicios técnicos del Área de Infraestructuras y Equipamientos Locales de la Diputación Provincial de Jaén, aunque, como bien nos comentaron, las diferencias son prác-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ticamente inexistentes si se exceptúan los tramos que están sufriendo actualmente mejoras en su trazado o pavimentación.

Una rápida visión al material citado (cuya reproducción no se realiza aquí) pone de manifiesto que la red viaria transcurre, en lo que a sus vías más importantes respecta, al sur de la comarca donde la topografía se muestra menos hostil coincidiendo con la localización de los núcleos de población de mayor entidad. Este eje de comunicación que recorre la comarca en sentido de los paralelos tiene en la carretera comarcal 3.210 Linares-Orcera su vía de mayor categoría. El discurrir de esta carretera no puede hacer otra cosa que recordar tanto la localización de los núcleos de población siguiendo los cursos fluviales (como ocurre en nuestra comarca con el Guadalimar) como el origen medieval y fronterizo de muchos de ellos formando líneas de defensa como ocurre con los casos de Navas, Santisteban, Castellar, Chiclana y Sorihuela (Arroyo López, E. 1989c; 919-921). Además de ésta, básica en al comunicación intracomarcal, existen un mudo de comunicaciones de gran importancia a este nivel situado en Arquillos donde confluyen tres vías esenciales de cara a la conexión del Condado con el exterior: la comarcal 3.217 que, atravesando el embalse del Guadalén, enlaza hacia el NO a Arquillos con Vilches y La Carolina. Este trazado es de vital importancia en la medida en que se trata del lazo de comunicación con el resto de la región y con el pasillo natural de Despeñaperros a través del eje Norte-Sur de la Nacional IV. En dirección SO nos encontramos con la comarcal 3.210 que además de vertebrar toda la zona enlaza con Linares y abre la salida natural hacia la capital político-administrativa de Jaén. Por último hacia el sur, uniendo la comarca con la Loma de Úbeda, nos encontramos con la prolongación de la comarcal 3.217 que termina enlazando la Nacional 322 (Linares-Albacete). Sobre esta red básica se articula toda una red local con firme ligero hacia el sur de la comarca en busca de la mencionada nacional; por el contrario hacía el norte la comunicación se tiene que realizar sobre caminos de tierra, unos carreteros otros de herradura, sólo pudiéndose destacar la vía comarcal que enlaza en la zona nororiental los municipios y las pedanías correspondientes de Montizón y Chiclana en dirección a Ciudad Real.

Si esta puede ser una pequeña descripción de las vías que escasamente vertebran la comarca, tanto el trazado como el firme en modo alguno favorecen el supuesto carácter de comunicación que debía tener dichas carreteras. En efecto, a ello contri-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

buye no sólo el hecho de ser todas las carreteras, como máximo, de carácter comarcal y en su mayoría de carácter local, sino que su trazado y su estado de conservación puede ser calificado de deficiente, representando un serio hándicap para el desarrollo de la zona y haciendo de ésta una de las comarcas con uno de los índices de accesibilidad más bajo de Andalucía y lo que es más grave no se debe ni a su difícil orografía ni a su inadecuación con las principales vías de comunicación. Estas limitaciones de la red viaria comarcal son las mismas que señala la profesora Ocaña Ocaña (1993; 159) para la regional: «las limitaciones de la red viaria de Andalucía se basan no tanto en la escasa densidad de la red, a pesar de ser inferior a la media española, como en la calidad de la misma, en concreto, el deficiente estado de la red comarcal y local»[156].

Esta situación debe ser paliada a través de las inversiones procedentes tanto de la Junta de Andalucía como de la Diputación Provincial en tanto en cuanto su titularidad pertenece a dichos organismo desde 1984. Ésta más que criticable situación se está intentando mejorar a través de una serie de inversiones, unas previstas otras ya en realización, como son: la mejora del tramo Santisteban del Puerto dirección Villacarrillo a través de la carretera J-6.220 y JV-6.001; Santisteban del Puerto hasta Ventillas del Río Beas por la comarcal C-3.210; Venta de los Santos-Villamanrique; de Castellar a Aldeahermosa; distintos tramos en el municipio de Castellar; pero especialmente es de destacar dos obras de trascendental importancia como son la comunicación de Navas con la N-322 con un presupuesto de más de 1.000 millones de pesetas y que se encuentra hoy en día paralizado antes de adentrarse en nuestra comarca ante la dificultad que supone atravesar el río Guadalimar[157] y la comunicación de Linares con Navas y los demás pue-

---

156 La autora señala como factores explicativos de las deficientes infraestructuras andaluzas los provenientes del medio físico de nuestra región y, especialmente, la política territorial en la medida en que su establecimiento «estuvo guiado por la idea de articular el conjunto del Estado, y adicionalmente, para apoyar a intereses económicos relacionados al exterior. En razón a ello la red básica de comunicaciones terrestres adopta un dispositivo radial. Factores todos que rentabilizan estas infraestructuras en orden a una buena articulación interna, apoyando una estructura funcional dominada por los intercambios próximos, intraprovinciales y los extrarregionales» (págs. 147-148).

157 Actualmente el río se atraviesa por el denominado puente de Ariza tras una bajada de varios kilómetros (3,5) por un trazado de curva-contracurva sobre firme estrecho y en malísimo estado.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

blos de la comarca a través de la comarcal C-3.210 y que a finales de 1996, cuando se escriben estas líneas, se encuentra en fase de elaboración, estando ya abierto casi la totalidad del tramo que comunica Arquillos con Navas.

Esta red de comunicación por carretera se completa con la red ferroviaria que discurre en dirección N-S por Vilches. Ahora bien, con la creación de la Línea de Alta Velocidad entre Madrid y Sevilla y con la entrada en funcionamiento del paso por Brazatortas, la provincia de Jaén (al igual que Granada y Almería) ha visto como ha ido descendiendo el número de pasajeros y de trenes en la línea Madrid-Linares-Baeza. Este desmantelamiento de la red ferroviaria ha supuesto la supresión de cuatro trenes bajo el argumento, esgrimido por RENFE, de la escasa facturación en la provincia (458 millones en 1992) y la excesiva plantilla de trabajadores (más de 400 en el mismo año).

La conclusión se puede obtener de las infraestructuras viarias de la comarca parece más que evidente: las comunicaciones se encuentran localizadas en el sur aprovechando el «Corredor de Levante» y la localización de los mayores núcleos de población; el resto tiene un difícil acceso sólo factible a través de caminos de tierra mal conservados. La escasa red viaria se encuentra no sólo desconectada de las grandes vías de comunicación sino que internamente se sustenta sobre firmes estrechos, de trazado serpenteante y en mal estado en espera de que las inversiones previstas puedan facilitar no sólo el tránsito intracomarcal sino sobre todo su integración con vías de comunicación de mayor rango.

Otras infraestructuras importantes son: la pavimentación, el abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, saneamiento y líneas telefónicas.

Por lo que a la pavimentación se refiere las vías urbanas de la comarca se encuentran pavimentadas en algo más del 90%, siendo la situación más deficiente la que nos encontramos en los municipios de Chiclana, Arquillos y Castellar con un 20, 15 y 12% respectivamente sin asfaltar. Pero si casi todas las vías se encuentran, en términos generales, pavimentadas su estado de conservación es francamente deficiente como lo demuestra el hecho de que el 43% de éstas se encuentran en mal estado y sólo un tercio de ellas estén en buenas condiciones. Esta situación es especialmente lamentable en algunos de los municipios más importantes de la comarca como son los casos de Santisteban, Castellar y Na-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

vas donde el 55, 54 y 49% de las vías urbanas presentan un estado de conservación malo. Éstas carencias se manifiestan con más contundencia si se tiene en cuenta que afectan en el caso de Arquillos al 13,5% de las viviendas y a un 29% de la población; en Castellar al 14 y 24% respectivamente y en el caso de Chiclana al 26 y 31%. Además, esta situación general a nivel municipal encubre una realidad mucho más grave en las diferentes pedanías que conforman los distintos municipios. Éste es el caso de El Porrosillo (perteneciente a Arquillos) donde el 50% de las viviendas y de la población viven en vías no pavimentadas; este mismo hecho se repite en, casi, los demás núcleos de población que no son cabeceras municipales como Camporredondo o Miraelrío.

Por lo que al abastecimiento de agua potable se refiere, procedente del embalse del Dañador para la mayoría de los municipios, lo primero que llama la atención es el espectacular consumo del municipio de Vilches, no en vano, casi multiplica por 10 el registrado como media en los demás. La explicación es fácil si se tiene en cuenta no sólo que estamos hablando del municipio «industrial» de la comarca sino también de la importancia de las explotaciones porcinas como consumidoras masivas de agua. Llama también la atención las pérdidas que se producen en la red de abastecimiento, especialmente en Santisteban donde llegan a ser del 50%. Su origen hay que buscarlo en la antigüedad de la red que en la mayoría de los casos se instaló en el inicio de la década de los 60. Esta cuestión, problemática y censurable por sí misma, lo es más si se tiene en cuenta tanto la sequía que se padece cíclicamente en nuestra tierra como las restricciones en el abastecimiento que se tuvieron que imponer. Contrariamente a lo que ocurría con la pavimentación de las vías urbanas todos lo núcleos de población cuentan con abastecimiento de agua potable siendo sólo la situación de Arquillos preocupante ya que el 10% de las viviendas y el 28% de la población no cuentan con dicho suministro. Esta situación es especialmente grave en la pedanía de El Porrosillo.

Probablemente una de las peores infraestructuras de la comarca sea la del saneamiento de los núcleos urbanos no sólo por la abundancia de vertederos incontrolados a los que hay que añadir los de carácter municipal «teóricamente controlados» próximos a los núcleos urbanos donde se incinera los restos orgánicos[158], sino,

---

158 Esta situación está en trámite de solución ya que la puesta en marcha del Plan Provincial de Residuos Sólidos Urbanos ha puesto en funcionamiento un vertedero

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

y sobre todo, por la enorme cantidad de residuos líquidos que, sin ningún tipo de depuración (no existen depuradoras en la comarca) se vierten directa o indirectamente a los cauces públicos. Este problema adquiere tintes más que dramáticos cuando se habla de los purines que producen las granjas porcinas de Vilches, y en menor medida Arquillos, o del alpechín de las almazaras de la zona[159]. Si a este panorama le unimos el hecho de que en municipios como Arquillos o Chiclana un 13 y 18% de las viviendas (lo que afecta a un 28 y 24% de la población) no cuentan con red de saneamiento, las deficiencias en este tipo de infraestructura adquieren su verdadera dimensión. Todo ello sin olvidar que los pequeños núcleos de población que forman los municipios antes citados presentan una situación aún más grave como ocurre en El Campillo, Camporredondo o El Porrosillo.

Por lo que respecta al suministro de energía eléctrica y de líneas telefónicas el panorama tampoco puede calificarse de halagüeño si se tiene en cuenta que el número de teléfonos por cada 1.000 habitantes es la tercera parte de los existentes, como media, en la provincia. Por su parte, el consumo de energía eléctrica se incrementa en los principales municipios de la comarca: Castellar, Navas, Santisteban y sobre todo Vilches por su industria y las granjas porcinas. La compañía suministradora es Sevillana de Electricidad que ofrece un servicio con muchas deficiencias que se materializan en bajas tensiones, oscilaciones en la misma y cortes frecuentes de energía.

Un resumen del estado de las infraestructuras nos lo ofrece el cuadro núm. 97. Todos los municipios presentan un im-

---

controlado en la carretera que va de Sorihuela a Chiclana donde irán todos los residuos de la comarca excepto los de Arquillos y Vilches.

159 En efecto, hoy en día los purines se vierten en un 90% en las tierras de cultivo, bien sea olivar bien tierras calmas, aunque la saturación que se produce (no conviene olvidar que se calcula entre 250 y 300 metros cúbicos la producción de purines diaria) ha dado origen a la apertura de expedientes sancionadores por parte del AMA a determinadas explotaciones. Por lo que al alpechín se refiere la construcción de balsas donde se deposita en espera de la evaporación del agua y de la utilización de la sustancia sólida restante como abono, además de ofrecer un paisaje salpicado de olorosos «lagos negros» no deja de ser una solución de difícil control por parte de la Administración, peligrosa para el medio ambiente (la rotura de innumerables balsas todos los años así lo demuestra) e insuficiente en muchos casos ya que muchas de estas balsas en años lluviosos no se han secado cuando es necesario su nuevo uso, piénsese que en la comarca se moltura como media anual unos 90 millones de Kg de aceituna.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 97
ÍNDICE DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, 1994

Municipios	Agua	Saneam.	Pavim.	Alumb.	Total
Arquillos	1,74	2,04	1,43	1,00	1,50
Castellar	2,06	1,87	1,56	1,20	1,64
Chiclana	1,76	2,64	1,56	1,20	1,72
Montizón	1,32	1,87	1,10	1,00	1,28
Navas	1,66	1,97	1,20	1,00	1,41
Santisteban	1,32	1,86	1,10	1,00	1,28
Sorihuela	1,72	1,72	1,20	1,00	1,37
Vilches	1,83	1,87	1,38	1,00	1,47
Condado	1,67	1,94	1,30	1,04	
Jaén	1,69	1,33	1,10	1,00	

FUENTE: Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local. Diputación Provincial de Jaén. 1994. Elaboración propia.

El valor 1 representaría el nivel mínimo y básico, el aumento de este Índice por encima de 1 equivale a carencias o déficit.

portante déficit en este capítulo ya que todos ellos obtienen valores superiores a 1 que representa el nivel mínimo y básico. Excepto en el abastecimiento de agua, donde provincia y comarca presentan una situación gravísimas, en todas las demás infraestructuras las deficiencias comarcales son mayores que las que presenta la provincia en los mismos capítulos. El saneamiento es, sin lugar a dudas, la mayor carencia que presenta la comarca en este apartado, si hacemos abstracción del de la red viaria. Estos déficit se manifiestan con especial crudeza en los municipios de Chiclana, Castellar y Arquillos.

4.3. LA SITUACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS

En este capítulo nuestro interés se ha centrado en dos aspectos, que entendemos básicos, como son el sanitario y el educativo, haciéndose una mención global a otros servicios y equipamientos municipales.

El esquema organizativo puesto en marcha por la Consejería de Salud[160] supone para la comarca, en primer lugar, el

[160] Esta división tiene su origen en la Reforma Sanitaria Andaluza de 1984 que distribuía espacialmente el equipamiento sanitario a tres grandes niveles: cada pro-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

desplazamiento de su población a Linares, que como centro de distrito, centraliza la atención especializada en régimen ambulatorio y hospitalario; en segundo lugar, su división en dos zonas básicas y dos centro de salud diferentes, uno localizado en Santisteban que atiende, además, a la población de Navas, Castellar, Montizón y Sorihuela, y otro en Linares que lo hace con los habitantes de Vilches y Arquillos; por último, la existencia de centros locales de asistencia primaria en todos los municipios menos Santisteban al tener ubicado el centro de salud. Así las cosas, la salida de la población fuera de la comarca es obligatoria cuando de atención por parte de algún especialista se trata teniendo que recorrerse entre 30 y 70 Km. hasta Linares por unas carreteras que en más de una ocasión no merecerían tal calificativo. En Santisteban sólo se dispone de odontólogo y pediatra y un servicio de rayos X como tecnología más especializada, siendo todas las demás consultas que se realizan en la zona de medicina general. La segunda deficiencia que se observa es que existen varios anejos que no cuentan con consultorios locales de asistencia primaria siendo los más llamativos por la población afectada los de Campillo, Camporredondo y Miraelrío con cerca de 350 habitantes en cada uno de ellos. Las instalaciones que ocupan estos consultorios locales presentan, en más de una ocasión, un estado francamente deficiente como ocurre con el del municipio de Castellar. Por último, y aunque somos conscientes que los valores medios sirven para poco especialmente en un tema como el de la salud de una población, la media de casi 2.000 personas, con un alto porcentaje de población vieja, por médico que se registra en la comarca no parece un indicador aceptable.

Los equipamientos educativos presenta un mayor grado de racionalidad en la medida en que existen unidades escolares tanto de preescolar como de EGB en todos los municipios de la zona incluso en algunos de los anejos de los diferentes municipios, quedando las enseñanzas de BUP y FP centralizadas en los municipios de Santisteban y Vilches. Las medias que se registran de alumnos por unidad escolar tanto en enseñanza obligatoria como

---

vincia se divide en varios distritos sanitarios que centralizan la atención especializada en régimen de ambulatorio y hospitalario; los diferentes distritos sanitarios están formados por varias zonas básicas de salud, que engloban a varios municipios próximos entre sí, de los cuales uno, denominado «municipio cabecera de zona básica», ubica un centro de salud, finalmente, los municipios de las zonas básicas que no son cabeceras cuentan con consultorios locales de asistencia primaria.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

secundaria son aceptables. A pesar de ello, y tal y como ya planteamos al principio del trabajo, la necesidad de desplazamiento que se requiere para la realización de la enseñanza no obligatoria se manifiesta como un elemento no sólo disuasorio para la continuación de los estudios y discriminador académicamente para los estudiantes que se ven obligados a desplazamientos diarios, sino también como favorecedor del desarraigo del joven con su entorno. Esta problemática se verá agudizada, sin lugar a dudas, con la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria cuyas repercusiones, intuidas por muchos y puestas de manifiesto por no menos afectados, aun están por llegar.

Por último, el resto de los equipamientos colectivos y las deficiencias que se observaron en el trabajo llevado a cabo por la Diputación se expresan a través del cuadro núm. 98. De nuevo, al igual que ocurría con las infraestructuras, los valores que reflejan la tabla expresan importantes carencias con respecto a los niveles básicos. Éstas se manifiestan con más intensidad en los municipios de

Cuadro núm. 98
ÍNDICES DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES, 1994

Municipios	Cementerios	C. culturales	Ins. esparcimiento	Mercados	Ins. deportivas	Mataderos	Ins. municipales	Total
Arquillos	1,00	1,44	1,10	1,00	1,20	1,56	1,00	1,17
Castellar	1,21	1,30	1,43	1,00	1,20	1,00	1,00	1,15
Chiclana	1,21	1,30	1,43	1,00	1,32	1,43	1,10	1,25
Montizón	1,30	1,30	1,30	1,69	1,44	2,20	1,10	1,44
Navas	1,32	1,43	1,30	1,21	1,10	1,56	1,10	1,28
Santisteban	1,43	1,32	1,10	1,10	1,00	1,30	1,00	1,17
Sorihuela	1,21	1,20	1,30	1,20	1,10	1,00	1,20	1,17
Vilches	1,32	1,56	1,43	1,44	1,10	1,43	1,20	1,35
Condado	1,29	1,39	1,30	1,21	1,14	1,42	1,08	1,25
Jaén	1,33	1,21	1,21	1,21	1,33	1,39	1,10	

FUENTE: Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local. Diputación Provincial de Jaén. 1994. Elaboración propia.

El valor 1 representaría el nivel mínimo y básico, el aumento de este Índice por encima de 1 *equivale a carencias o déficit*.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Montizón, Vilches, Navas y Chiclana siendo los capítulos más necesarios en cuanto a su equipación los de: mataderos, centros culturales e instalaciones de esparcimiento.

Si la situación de las infraestructuras y equipamientos es más que deficitaria en el conjunto de la comarca del Condado, como se ha tenido ocasión de comprobar, las posibilidades de mejora son cuanto menos poco esperanzadoras si observamos dos indicadores a nuestro entender bastante significativos: los ingresos totales medios por habitante en los diferentes municipios y las subvenciones municipales recibidas a través del Plan de Cooperación Municipal. Los primeros por su escasez difícilmente pueden generar la reactivación o la construcción de las infraestructuras o equipamientos de los que se carecen. En las segundas nuestra comarca presenta el menor índice de correlación de las que componen nuestra provincia –0,065 (para Jaén en su conjunto el índice de correlación de Pearson obtenido es de –0,10). Dicho de otra manera, siendo una de la que menos renta familiar disponible posee es la que menos subvenciones recibe[161]. Si el análisis lo desglosamos por capítulos[162] las correlaciones más bajas las encontramos en los apartados de promoción económica (–0,18 para el Condado y –0,01 para la provincia), servicios municipales (–0,21 y –0,31 respectivamente), llegando a ser ridículos para la rúbrica de urbanismo e infraestructura (–0,015 y –0,24 respectivamente). Los resultados no pueden ser ni más elocuentes ni más preocupantes.

---

161 Hemos correlacionado los datos suministrados por el IEA sobre las subvenciones recibidas a nivel municipal durante el período 1990-1994 por parte del Plan de Cooperación Municipal y los de la Renta Familiar Disponible. Lo que cabría esperar de esta correlación sería valores negativos próximos a la unidad lo que significaría que son los municipios de menor desarrollo económico (medido en RFD) los que mayor ayuda reciben.

162 Los datos aportados por el IEA se desglosan en 5 capítulos: promoción económica, fomento cultural, nivelación de servicios municipales, urbanismo e infraestructuras y equipamientos colectivos.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Capítulo IV

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

IV.1. Un nuevo contexto, unas nuevas oportunidades

Las líneas de actuación que se propongan para el desarrollo integral y sostenible de la comarca en particular y de la provincia en general[1] deben tener como punto de partida el aprovechamiento de todos sus recursos endógenos desde un enfoque agroecológico[2]. Además, las posibilidades de desarrollo de la comarca

---

1 Entendemos como más acertado el planteamiento que propone para el desarrollo del territorio Sánchez del Árbol, M.A. y Machado Santiago, R. (1991) al hablar de éste «como un proceso integral, bastante menos independiente, más autocentrado y más acorde con las capacidades endógenas, antes que limitado a determinados núcleos con un alto índice de concentración poblacional y económica» (p. 190), que el que plantea Márquez Domínguez, J.A. (1991) para el que «las perspectivas de desarrollo en la provincia de Jaén pasan por favorecer los ejes anteriormente analizados (se refiere al eje dirección Norte-Sur que une el Alto Guadalquivir con el Surco Intrabético y las tierras manchegas y el que se inicia en Andújar para acabar en Baeza-Úbeda pasando por Bailén) a costa de polarizar el crecimiento ya que la distribución de unos recursos escasos de forma equilibrada en el territorio puede crear deseconomías de escala y una falta de centros impulsores del desarrollo» (p. 9).

Interesante resulta leer dos artículos, uno de Duro Cobo, J. (1988) en el que se hace un repaso histórico a los obstáculos para el desarrollo de la provincia y el de Araque Jiménez, E. (1985b) centrado en el análisis de la «obra más importante y beneficiosa para esta provincia después de la conquista de Jaén por San Fernando» (como fue catalogado el Plan Jaén por parte de aparato propagandístico franquista).

2 Recursos que en la mayoría de los casos ya se están explotando (entre los que caben destacar principalmente los derivados de olivar, de la ganadería y del monte)

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

requieren, ineludiblemente, la participación activa de todos sus habitantes en la medida en que cada colectivo puede aportar aspectos y elementos insustituibles para el desarrollo. Dentro de éstos, por olvidados y marginados[3], nos gustaría destacar, por un lado, el básico papel que la mujer tiene que seguir jugando en el desarrollo de las áreas deprimidas superando así su sempiterna función de cónyuge y asumiendo nuevas tareas y funciones desde una óptica más individual y personalizada, y, por otro, el de los ancianos en la medida en que son el depósito viviente de saberes y prácticas que tradicionalmente han permitido el desarrollo de la actividad agraria, como recurso básico de la comarca al igual que ocurre hoy, en comunión con el medio ambiente. Es por ello por lo que la formación del capital humano debe ser el primero de los pilares sobre los que cimentar el desarrollo del Condado. Formación entendida en un sentido amplio y global que contemple tanto una mayor articulación entre la enseñanza reglada, especialmente la Formación Profesional, y las necesidades laborales de la comarca como la puesta en marcha de actuaciones (cursos, aulas, seminarios, etc) encaminadas a la recuperación de saberes y oficios hoy demandados. En esta misma línea el asesoramiento empresarial no puede ser olvidado. Bajo estas líneas maestras el desarrollo del Condado debe aprovechar la oportunidad que le ofrece tanto el replanteamiento de mundo rural y de las políticas a él ligadas (tales como la ya analizada reforma de los Fondos Estructurales, de la Política Agraria Comunitaria, la puesta en marcha de la Iniciativa Comunitaria Leader II para el desarrollo rural, la de su declaración como de Actuación de Reforma Agraria) como de valores, gustos y tendencias que se está produciendo en las sociedades desarrolladas postindustriales.

Vientos que apuntan hacia la necesidad de poner en marcha nuevas actividades, de recuperar o potenciar otras y de reconvertir o reorientar parte de las ya existentes, como segundo pilar en el que basar el desarrollo de las zonas rurales deprimidas. Así

---

aunque requieran, en algunos casos, un mejor y más amplio aprovechamiento tanto a través de nuevos productos como, y fundamentalmente, de su elaboración y transformación. Paralelamente habría que señalar la posibilidad de desarrollar otros tales como el turístico o el cinegético.

[3] Damos por sentado que el colectivo más importante de todos para cualquier zona y en especial, en el caso de las más desfavorecidas, es el colectivo de los jóvenes independientemente del sexo que posea, lo que no significa olvidar la importantísima función de los demás.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

es; de un lado, la protección y cuidado del medio ambiente junto al desarrollo de actividades económicas a él ligadas o lo que es lo mismo la contemplación del medio ambiente como motor de desarrollo. Tanto la importancia superficial que adquieren en la comarca las tierras no cultivadas como la reconversión de prácticas perjudiciales en aquéllas que sí lo están, en sintonía con la reforma de la PAC, hacen del medio ambiente y de su protección un elemento de primera magnitud para el desarrollo del Condado. De otro, la demanda cada vez mayor de actividades ligadas al ocio y al esparcimiento diferentes al turismo de playa abre las puertas a un turismo diferente ligado a las posibilidades de disfrute de nuestros pueblos y montes. Actividades, que sin ser consideradas como panaceas, cuentan en el Condado con amplias potencialidades como ocurre, por ejemplo, con la caza por su amplia y ancestral tradición o con el del turismo rural por la existencia de recursos ambientales, culturales y antropológicos que pueden ser aprovechados. Del mismo modo, es imprescindible tanto el desarrollo de actividades artesanales, hoy revalorizadas, como la reconversión de las producciones obtenidas hacia la calidad no sólo porque en cantidad estas zonas no pueden competir en plano de igualdad con las zonas más aptas para el desarrollo de la agricultura, sino porque este tipo de productos (ligados casi siempre a prácticas tradicionales o artesanales en su cultivo o tratamiento) no sólo permiten la integración activa y la recuperación de un colectivo importante de personas –las de mayor edad– y saberes sino que se encuentran cada vez más demandados en la sociedad postmoderna.

Transformar y, sobre todo, comercializar la producción se ha convertido actualmente en imperiosa necesidad, en el tercer pilar para el desarrollo comarcal. Romper con el papel de suministrador de materias primas para su elaboración y venta posterior fuera de la comarca, tal y como ocurre con las producciones agrícolas o ganaderas, por poner sólo dos ejemplos, no sólo viene impuesto por la dinámica de globalización y mundialización social y económica en la que se ven insertos estos espacios sino que debe convertirse en estrategia generadora de valor añadido, de riqueza en definitiva, por y dentro de la comarca.

Para finalizar esta pequeña introducción, los tres pivotes sobre los que hemos hecho descansar el desarrollo del Condado requieren, inexorablemente, de un cuarto. La urgente mejora

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de las infraestructuras y equipamientos que faciliten la conectabilidad, el desenclave si se quiere a todos los niveles, tanto interna como con el exterior. Es aquí donde la intervención de los poderes públicos es absolutamente exigible. Ahora bien, ésta debe tutelar, que no dirigir e imponer, el desarrollo rural y, ante todo, debe ser congruente, hecho éste que no siempre ha ocurrido en nuestra comarca (Gavira, L. 1990)[4].

Para la realización de este capítulo nos hemos basado tanto en el análisis realizado hasta ahora por nosotros como en las ideas y sugerencias, unas veces, proyectos, en algunos casos ya hechos realidad, que han ido brotando de las personas encuestadas. Estas entrevistas entendimos que debían hacerse de forma selectiva y sobre la base no de un cuestionario a responder sino de una iniciativa que contar cuando se trataba de empresarios o de la valoración y alternativas de los diferentes sectores económicos y sociales cuando se conversaba con conocedores «in situ» de la realidad socioeconómica de la zona[5].

1.1. Tres oportunidades que no se deberían dejar pasar: la iniciativa Leader II, el programa Now II y la declaración de la comarca como zona de actuación de Reforma Agraria

1.1.1. *Una Iniciativa Comunitaria global e integradora para el desarrollo rural: el Leader II*

La puesta en marcha de la Iniciativa Comunitaria Leader encuentra su razón de ser tanto en el proceso de reestructura-

---

4 En su trabajo la autora señala distintas fórmulas para el desarrollo del empleo en Andalucía en las que han intervenido, de una u otra manera, los poderes públicos locales. El ejemplo más emblemático es, sin lugar a dudas, el referido a las actuaciones realizadas desde de Ayuntamiento de Lebrija, bien es verdad que en este caso existe un fuerte personalismo y liderazgo encarnado en su alcalde, verdadero promotor y principal inspirador de éstas.

5 Vaya por delante nuestro agradecimiento más sincero a todos los que bien a título personal o como responsables de instituciones han propiciado la redacción de estas líneas. Recordarlos a todos aquí sería prolijo y seguramente supondría olvidos imperdonables, sólo decir que apoyos como los prestados por los dirigentes de los Ayuntamientos de la comarca, de los encargados del Programa Leader y Now, de la Agencia de Desarrollo Local, de las Inspecciones Comarcales Veterinarias, de los

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ción de la política comunitaria en su conjunto y, específicamente, en la profunda remodelación que sufre la Política Agraria Comunitaria y la Política Regional como en los profundos desequilibrios regionales que existen dentro de la Unión Europea, ahondados y profundizados por su propia dinámica de funcionamiento.

La primera plantea entre sus objetivos básicos el mantenimiento de la población rural en sus lugares de origen, condición sine qua non para potenciar su desarrollo endógeno y para evitar los procesos de degradación medioambiental que sufren como consecuencia del cese de actividades tradicionales debido a la despoblación. A este primer objetivo, la reforma de la PAC del año 92 añade el reconocimiento al agricultor de una doble función históricamente realizada: la de productor y la de «guardián de la naturaleza». Este doble reconocimiento se incardina con la puesta en marcha en ocasiones, la profundización en otras, de medidas que potencia tanto los procesos de extensificación productiva como las ayudas para la realización de actividades encaminadas al mantenimiento y conservación del medio ambiente. Paralelamente se le exige al habitante de estas zonas que diversifique las actividades productivas que desarrolla en el medio rural desde una perspectiva más ruralista y menos agrícola; dicho de otro modo, que abandone progresivamente su papel de agricultor para convertirse en gestor de medio rural en su conjunto aprovechando las oportunidades que le ofrece un medio natural apropiado para el desarrollo de actividades turísticas, trabajos relacionados con su conservación, con el aprovechamiento de productos forestales o con el desarrollo de actividades artesanales, por poner algún ejemplo.

Por su parte la Reforma de los Fondos Estructurales de 1988 se plantea ante la necesidad de dar respuesta a los desequilibrios espaciales que la Política Regional no sólo no ha sido capaz de solventar a través de las actuaciones del FEDER sino que se acrecientan progresivamente con la incorporación a la Comunidad Económica Europea de países como Irlanda, Grecia, España y Portugal; inclusiones que, además de una mayor heterogeneidad regional, marcaban una clara dinámica Norte-Sur dentro de la propia Comunidad que ponía en peligro la realización del Mercado Único de

---

Centros educativos, etc, por poner algún mínimo ejemplo, han sido esenciales en nuestro trabajo.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

1993. A esta realidad se añade la constatación de que es necesario un enfoque más integrado, concentrado y participativo en la solución de los problemas comunes de regiones homogéneas (Andalucía queda englobada bajo la denominación de regiones de objetivo 1.). En este contexto de reforma de dichos fondos y al amparo del art. 11 del Reglamento 4.235/88 surge el 15 de marzo una iniciativa comunitaria de desarrollo rural, denominada Leader, (Comisión de las Comunidades Europeas. 1991e).

Por último, los estudios, tanto nacionales como comunitarios[6], ponen de manifiesto no sólo la desigualdad regional existente sino el proceso de profundización que se ha venido provocando tanto por la dinámica del mercado como por las actuaciones derivadas, especialmente, de la Política Agraria Comunitaria al conceder, vía precios, la mayor parte de sus ayudas a las zonas mas productivas e intensivas que no coinciden, geográficamente, con las más marginales y deprimidas. Dentro de esta crisis regional en Andalucía no parece observarse ningún proceso regenerativo; muy al contrario «en la economía andaluza (durante los últimos 20 años) se manifiesta una inercia ya demasiado larga que termina por dejarla postrada ante el subsidio y la prestación social» (Torres López, J. 1996; 337). En este contexto, se plantea la necesidad de un enfoque nuevo para el desarrollo de estas áreas que, partiendo del reconocimiento de la actividad agrícola como base fundamental de la su realidad socioeconómica, apueste por un proceso de diversificación de su actividad productiva, por el reconocimiento social y económico, especialmente urbano, de las funciones que estas áreas y sus moradores prestan en base a un desarrollo global, integrado, endógeno y participativo. Dicho de otro modo, un desarrollo que asumido activamente por parte de su población contemple toda la realidad social y económico de estas áreas, alejándose por tanto de planteamientos sectorializados, y aproveche los recursos específicos y endógenos de cada una de ellas. Ello significa que las políticas sobre el medio rural han pasado de una perspectiva agraria a otra rural. Ahora bien, asumiendo que conceptualmente este cambio supone un gran avance, «la cuestión es hasta qué punto se consolidará en frutos reales, es decir, propiciará un cambio en profundidad del medio rural, o hasta que punto sea sólo una huida respecto a la imposibili-

---

[6] Significativos son tanto el informe comunitario sobre El futuro del mundo rural como el realizado para España por Cuadrado Roura, J.R. (1992).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

dad de reconducir el desarrollo de la actividad agraria de la región» (Ocaña Ocaña, C. 1996; 293-294).

1.1.1.1. *El inicio de esta experiencia: el Leader I*

El objetivo del programa consiste en «la recuperación del equilibrio de las actividades y la conservación de un entramado socioeconómico suficientemente diversificado»[7] lo que requiere un enfoque resueltamente endógeno y local que se apoye en la capacidad de acción y en los conocimiento técnicos para lo que se pretende crear una red de Grupos de Acción Local en favor del desarrollo rural. La actividad de cada grupo viene a añadirse a las medidas en favor del desarrollo local que se contemplan en los Marcos Comunitarios de Apoyo. La misión de estos grupos es «aplicar soluciones innovadoras que puedan servir de modelo para la totalidad de las zonas rurales, estableciendo una integración óptima entre las diversas medidas sectoriales»[8]. La forma de intervención que utilizará esta iniciativa será la de subvenciones globales pudiendo acogerse a ésta todas las zonas de los objetivos 1 y 5b que comprende el 55% del territorio de la Unión Europea. Los grupos seleccionados deben tener un carácter local (organismos de creación local o delegaciones locales de un organismo regional), y, basándose en su conocimiento de la zona, habrán de presentar estrategias de desarrollo para una población aproximada de entre 5 y 100.000 habitantes, correspondiente, como norma general, a un territorio inferior a la categoría administrativa considerada para ello.

Las experiencias innovadoras de desarrollo rural que son apoyadas a través de la iniciativa Leader deben ser concebidas bajo los criterios siguientes. Enfoque integrado. Entendido como necesidad de valorar el conjunto de problemas (necesidades insatisfechas, recursos no utilizados) que afecten a cada zona desechando enfoques limitados de tipo sectorial. Ello no impide que determinados sectores reciban tratamientos prioritarios que estén justificados por las posibilidades de desarrollo que se detecten en el estudio de la situación de cada zona. Dimensión local o comarcal de cada experiencia tendente a eliminar las dificultades derivadas de planificaciones de superior nivel frecuentemente elaboradas sin una

---

7 Comunicación (91/C73/14). art. 1.

8 Comunicación (91/C73/14). art. 4.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

evaluación de las peculiaridades comarcales o locales y sin una participación suficiente de la población afectada. Valor demostrativo. La experiencia debe ser trasladable a otras zonas de características similares, posibilidad derivada tanto del contenido de las acciones que se desarrollen como del nivel de las ayudas públicas que se concedan. Participación de la población o de sus representantes locales en la zona, en la decisión de los contenidos del programa y en la programación de las actividades de sensibilización, información, formación de los beneficiarios potenciales así como de las normas de funcionamiento del órgano, en todo caso comarcal o local, que sea responsable de la gestión del programa.

Las medidas que pueden ser subvencionadas son de tres tipos: las que beneficien directamente a los habitantes y agentes económicos de las zonas rurales seleccionadas (medidas productivas); las que tengan por objeto la creación, dotación de equipamiento y gestión de los Centros de Desarrollo Rural (medidas no productivas) y las que contribuyan al buen funcionamiento de la red de centros.

Dentro de las primeras (medidas productivas) se pueden señalar las siguientes:

1.–Las relacionadas con la activación del desarrollo rural. En esta categoría quedan incluidos todos aquellos trabajos tendentes a la evaluación e identificación del potencial de las diferentes zonas así como las actuaciones encaminadas a la animación e información sobre las diversas medidas y ayudas publicas para el desarrollo rural.

2.–Las relacionadas con la formación profesional y ayudas al empleo. Se entiende que el éxito de la iniciativa Leader depende de la capacidad innovadora de la población y de los agentes de desarrollo por lo que su formación adquiere una relevancia singular. Por ello se apoya su formación, especialmente a través de módulos cortos, y con ayudas al empleo que se dirigirán tanto a los beneficiarios finales de las medidas financiadas como a los divulgadores y animadores de los centros.

3.–Turismo rural. Se entiende por tal todo tipo de aprovechamiento turístico en el espacio rural o cualquier actividad turística que se desarrolle en este medio. La potenciación de este tipo de actividades tiene como finalidad el mejor aprovechamiento de

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

la actividad básica de las explotaciones agrarias, tanto desde el punto de vista de la diversificación de las actividades (complemento de renta y mantenimiento de la población sobre el terreno) como en relación con la función de gestores de sus paisajes y de su espacio. La subvenciones globales podrán utilizarse para financiar las actividades siguientes: inversiones individuales o colectivas; adaptación de pequeñas infraestructuras públicas a las necesidades derivadas de la oferta turística, inventario, restauración y aprovechamiento de construcciones y parajes rurales de interés turístico, actividades de promoción; estudio de mercado; creación de sistemas de reserva de plazas; medidas para la promulgación y difusión de la temporada turística.

4.–Pequeñas empresas, artesanía y servicios locales. Las ayudas deben ir eminentemente encaminadas a favorecer su creación, mantenimiento y desarrollo en la medida en que pueden favorecer la pluriactividad en relación con la agricultura; la relación con algunas empresas, proveedoras o receptoras, con la actividad agraria y la silvicultura; deficiencias de origen geográfico y cultural por las que deba concederse prioridad a los sectores que dependan escasamente de insumos exteriores y que puedan aprovechar los recursos locales o la dependencia respecto a servicios avanzados exteriores y la necesidad de ayudas específicas a promotores de proyectos aislados.

5.–Revalorización y comercialización «in situ» de la producción agraria, forestal y pesquera local. Las zonas rurales disponen de un considerable potencial de producción típica local que no se valora suficientemente y que desaparece. Es por ello por lo que es necesario la apuesta por una política que potencie la calidad de los productos, la identificación de éstos como tal, la mejora de las técnicas de producción y transformación y la organización de todos los aspectos relacionados con su promoción.

6.–Otras. Se puede destinar un 10% del importe de su subvención a intervenciones en otros campos.

En cuanto al segundo bloque (medidas no productivas) éstas cubrirán la dotación del equipamiento técnico, telemático e informático o de otro tipo que sea necesario no pudiéndose sobrepasar en este capítulo el 10% del total de la iniciativa, como norma general.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

El tercero (asistencia técnica) no pueden superar en su montante el 2% del total de la iniciativa y se destinará a gastos de activación, evaluación y difusión de los resultados de la red.

Las inversiones previstas deben localizarse dentro de los municipios incluidos en la zona delimitada en el programa de desarrollo rural aprobado por la Comisión ateniéndose al régimen siguiente.

1.–Ayudas a actividades e inversiones de carácter productivo. Tendrán como objetivo el fomento del turismo rural, de las pequeñas empresas, artesanía y servicios locales y la valoración y comercialización «in situ» de la producción agraria, forestal y pesquera local. Los beneficiarios serán tanto personas físicas como jurídicas que cumplan todos y cada uno de los requisitos siguientes: acometer un proyecto de inversión en la zona de aplicación del programa; tener una plantilla máxima de 250 trabajadores y una cifra de negocios anual inferior a 2.600 millones de pesetas[9]. Serán subvencionables aquellos proyectos que se destinen a la creación de nuevos establecimientos así como los destinados a la ampliación, modernización y traslado de los existentes que se encuentren dirigidos a fomentar las potencialidades endógenas de la zona dentro de las actividades productivas indicadas al inicio. Estos proyectos deben, además, ser viables técnica, económica y financieramente; no haber iniciado la inversión antes de solicitar la ayuda; respetar la normativa vigente y generar o mantener empleo. Las ayudas se conceden únicamente bajo la fórmula de subvención de capital siendo el límite máximo de ayuda pública admitida el 50% del coste total de la inversión para el caso de Andalucía; cuando se trate de inversiones efectuadas por cooperativas o cualquier otra forma de trabajo asociado la ayuda máxima se podrá incrementar en un 5%. La ayuda máxima con cargo a los Fondos Estructurales no podrá ser superior al 50% del coste total de la inversión. La subvención que se puede recibir por beneficiario no podrá ser superior a 20 millones de pesetas. Además los beneficiarios puede acumular a ésta otras ayudas que para el caso de Andalucía alcanzarían como límite máximo el 75% de la inversión.

---

9 Los demás requisitos son: estar al corriente de sus obligaciones tributarias o de la Seguridad Social y mantener el destino de la inversión auxiliada al menos durante los cinco años posteriores a su realización.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

2.–Ayudas a la formación profesional y a la creación de empleo. Siendo ésta una medida productiva se trata por separado por la importancia que se le concede dentro del programa Leader. Los gastos que pueden ser financiados en el capítulo de formación profesional son aquéllos que, considerados como elegibles por parte del FSE, son necesarios para la preparación, funcionamiento, gestión y evaluación de las actuaciones de formación y orientación profesional[10]. Pueden ser beneficiarios de estas ayudas todas aquellas personas activas (ocupadas o desempleadas) que participen en actividades esenciales para la realización de programas de desarrollo local. La inversión financiable puede llegar a ser del 100% de los gastos elegibles llegando a alcanzar la cofinanciación del FSE para Andalucía el 65%. Por lo que a las ayudas al empleo respecta se contemplan dos tipos: ayudas a la contratación en puestos de trabajo de naturaleza estable y de nueva creación y las referidas a la creación de actividades independientes, entendidas como aquéllas que incentivan la instalación de trabajadores autónomos o la incorporación a empresas bajo un régimen jurídico de economía social. Pueden ser beneficiarios personas en situación de desempleo y los gastos máximos elegibles por parte de FSE ascendía a 10.599 ptas. por persona y semana durante un período máximo de 52 semanas.

Si estos son los parámetros en los que se encuadra la puesta en marcha de esta Iniciativa Comunitaria, en ¿qué se concretó en nuestra tierra?

El Leader I, cuyo período de aplicación fue 1991-3 aunque se ampliara después hasta los primeros meses de 1994, supuso la selección de 217 grupos de Acción Local[11] afectando a 364.057 Km.^{2} y a 11.424.000 personas y una financiación comunitaria de 442 millones de Ecus. Por países, el nuestro fue el más beneficiado con 52 proyectos[12] y con un presupuesto medio por proyecto superior al de la media comunitaria 6.733.000 Ecus frente a 5.320.000. Por lo que a la financiación respecta, a nivel de la Unión

---

10 No son considerados como tales por el FSE los gastos financieros; las comisiones extralegales para el personal, la amortización de las construcciones y la compra de equipos y construcciones amortizables.

11 De ellos el 58% (127) se establecieron en zonas de objetivo 1 y el resto, 90, lo hicieron en las regiones de objetivo 5b.

12 Seguido de Francia con 48, Italia 32, Grecia 26, Portugal 20, Irlanda 16, Reino Unido y Alemania 13, Bélgica 2 Dinamarca, Luxemburgo y Holanda 1 cada uno.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 99
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA MEDIA DE LOS PROYECTOS LEADER I SEGÚN MEDIDAS (%)

Partidas	Unión Europea			España	Andalucía
	Objetivo 1	Objetivo 5b	Total		
Ast. Técnica	7,23	8,95	7,95	4,4	5,73
For. Profesional	6,27	5,71	6,03	5,7	3,96
Turismo	44,94	38,90	42,42	51,8	58,55
PYMES/Artesanía	14,57	18,08	16,04	15,7	14,80
Valorización	16,62	15,99	16,36	14,7	11,27
Funcionamiento	6,84	3,88	5,61	5,1	4,69
Otros	3,52	8,49	5,60	2,6	0,99
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Elaboración a partir de los datos ofrecidos por Ruiz Avilés, P. y Ulencia García, M. (1.995).

Europea, la participación comunitaria ascendió al 38% seguido del capital privado con un 32% y del Estado miembro con un 30%. Por regiones, en las de objetivo 1 (frente a las de objetivo 5b) la aportación comunitaria es muy superior (el 44%) manteniéndose el papel del capital privado y reduciéndose el del Estado miembro. En las de objetivo 5b la situación se invierte pasando a incrementarse el protagonismo del Estado nacional frente al de la Comunidad Europea.

Los datos finales sobre el Leader I señalan, tanto para nuestro país como para Andalucía, que la participación privada ha jugado un papel fundamental. Para el primero ésta ha superado en un 127% la inversión prevista (de 15.112 a 34.286 millones de pesetas), en tanto que la inversión total ha aumentado en un 45% en relación a la estimada; ello ha hecho que el porcentaje de subvención comunitaria haya pasado del 34,5 al 26,6%. Por su parte en Andalucía los porcentajes, tanto en inversión privada como total, han superado en un 140 y 74% respectivamente a la prevista, reduciéndose el porcentaje medio de subvención por parte de los Fondos Estructurales al 22%.

Si nos detenemos en la distribución de los fondos Leader por medidas (ver cuadro n.º 99) se puede observar uno de

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

sus primeros aspectos criticables. En efecto, la mayor parte del dinero se ha destinado a la potenciación de una sólo medida, el turismo rural con el 44,94%, mientras que capítulos tan significativos como la valorización y comercialización de productos agrarios o la formación profesional y las ayudas el empleo juegan un papel absolutamente marginal con el 16,62 y 6,27%. Esta dinámica europea se agudiza para el caso de nuestro país y adquiere dimensiones, difícilmente explicables, en nuestra región como lo demuestra el hecho de que casi el 60% del presupuesto medio de los programas Leader en Andalucía se destinase al turismo rural. Esta acumulación de fondos en este capítulo se ha intentado explicar, en parte, en base a la precipitación con la que se realizaron los diferentes proyectos ya que se dispuso de muy poco tiempo para su confección. Este mismo hecho está en el origen de la escasa implicación y participación social en estos programas desde su gestación. Crítica ésta que ha sido asumida por la propia Unión Europea en el Leader II haciéndose mucho hincapié en la necesidad de alcanzar mayores cotas de apertura y adaptación a las especiales características y situaciones, permanentes o coyunturales, de la futuras comarcas acogidas a la iniciativa a la vez que en la implicación de los agentes sociales privados en el programa. No menos criticable ha sido el hecho del desconocimiento de los criterios que se han aplicado para elegir unos programas y no otros ya que la heterogeneidad, en cuanto a los presupuestos, objetivos o viabilidad, es la tónica determinante de los mismos.

Pero ¿qué ocurre con Andalucía? Hacemos nuestras, en principio, las palabras de Ruiz Avilés y Ulecia García (1995; 134): «la ejecución del programa puede considerarse, en términos globales, como positiva. A falta de cerrar las partidas definitivas, la inversión total en las 9 zonas rurales había superado a finales de diciembre de 1994 los catorce mil quinientos millones de pesetas (...). Por ello a finales de abril de 1995 cuando se cierren definitivamente la ejecución del programa Leader I, Andalucía habrá percibido casi 5.000 millones de ptas. en subvenciones procedentes de la UE y de la Administración Central». Esta misma valoración positiva del programa Leader I se defiende por Beltrán Fernández (1994; 302), a la sazón Subdirector General de Programas Operativos del MAPA: «No existe en nuestro país una experiencia tan amplia en el territorio, tan dinámica en la gestión, tan integradora en la cooperación institucional, tan participativa con la población y tan autónoma en

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

la financiación del proceso». Ahora bien, esta valoración global positiva no puede quedar exenta de serias críticas.

Lo primero que hay que decir es que nuestra región acogió a 9 de las 52 áreas Leader españolas lo que la convierte en la región más importante con un presupuesto medio ligeramente inferior al que se registra a nivel nacional (6.696.000 Ecus).

Lo segundo que llama poderosamente la atención es que todas las provincias andaluzas tienen su propio Leader, situación que no hace por menos que recordarnos algo que viene siendo frecuente en nuestra tierra: cada provincia tiene, por motivos políticos, su propia Universidad, su propia comarca de Reforma Agraria, etc, etc. Pero aún más, si la Iniciativa Comunitaria tiene como objetivo básico el desarrollo de las zonas rurales, lógico sería que las provincias con mayor depresión y base rural recibiesen mayor cantidad de fondos; sin embargo, Jaén, Granada y Almería[13] cuentan con 2 programas Leader: uno para Jaén[14] y otro común para las otras dos provincias[15]. Por el contrario, Sevilla y Málaga con dos programas cada uno se convierten en las mayores beneficiarias del Leader I. Dicho de otro modo, la adjudicación de estos fondos se ha realizado beneficiando claramente a las provincias más ricas de nuestra región.

Lo tercero que sorprende es la heterogeneidad, como ya se apuntó a nivel nacional y quizás por los mismos motivos, en los presupuestos con los que cuentan los distintos programas andaluces (ver cuadro n.º 100). Diferencias que llegan a ser de casi 10 a 1 entre el 1.699.000 de Ecus de Río Tinto y los 10.000.100 de la Sierra Norte de Sevilla. Pero es más, por provincias Sevilla acapara el 28,64% del total del presupuesto de los GAL (Grupos de Acción Local) andaluces, seguida de Málaga con el 23,22%, Córdoba con el 11,35%, Granada y Almería con el 8,16% cada una al compartir un programa entre las dos, realizada una división aritmética entre ellas, Jaén 6,8% y Huelva 2,77%. Si el análisis se realiza sobre la asignación de recursos en función de la superficie y la población afectada obtenemos que la media de presupuesto por Km.^{2} en An-

---

13 Provincias nada sospechosas de ser poderosas económica e industrialmente.

14 Otra paradoja: éste se desarrolla en la comarca de la Loma que, situada en plena Depresión del Guadalquivir, es a su vez una de las comarcas con menos problemas socioeconómicos (lo que no significa que no los tenga) de la provincia jiennense.

15 El que se desarrolla para la Alpujarra granadina y almeriense.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 100
PRESUPUESTO DE LAS COMARCAS ANDALUZAS ACOGIDAS AL LEADER I (DATOS EN MILES DE ECUS)

Comarcas	Asistencia técnica	*Formación*	*Turismo*	PYMES y artesanía	Valoriza-ción	Funciona-miento	*Otros*	*Total*
Alpujarra	415	223	8.061	538	308	284	0	9.829
Sierra de Cádiz	260	276	3.722	1.807	191	329	0	6.585
Axarquía Interior	627	154	3.949	192	1.008	270	0	6.200
La Loma	318	357	2.398	565	308	159	0	4.105
Río Tinto	146	0	1.281	0	0	77	165	1.669
Serranía de Ronda	357	91	3.805	2.461	393	250	433	7.790
Sierra Norte de Sevilla	501	462	7.039	499	731	769	0	10.001
Sierra Sur de Sevilla	462	269	1.154	2.708	2.308	354	0	7.255
Subbética de Córdoba	367	556	3.875	152	1.543	336	0	6.829
TOTAL	3.453	2.388	35.284	8.922	6.790	2.828	598	60.263

FUENTE: Elaboración a partir de los datos ofrecidos por Ruiz Aviles, P. y Ulencia García, M. (1.995).

dalucía alcanzó las 584.816 ptas., cantidad que se ve superada por Sevilla, Córdoba y Málaga con 881.100, 845.495 y 673.593 respectivamente; por el contrario las demás provincias andaluzas presentan un menor nivel de inversión destacando, negativamente, el caso de Jaén con 344.048 y Huelva 257.684[16]. Con respecto a la inversión por población afectada, se repite la misma tónica: Sevilla (14.153) y Málaga (16.385) por encima de la media andaluza, que es de 13.609 ptas. habitante, si bien el programa de las Alpujarras (16.919) pasa a ser el que más inversión realiza por habitante[17], mientras la dinámica se repite, negativamente, para las provincias de Jaén con 5.417 y Huelva 6.381 ptas. por habitante[18]. De los datos aportados se verifica una conclusión ya apuntada con anterioridad: se ha producido una concentración de recursos procedentes de los

16 Los otros valores son 493.836 ptas./Km.^{2} para Granada y Almería y 401.901 para Cádiz.

17 Su dedicación a la actividad turística en una zona muy extensa superficialmente y con escasa presión demográfica está en el origen de este valor.

18 Los otros valores son: para Córdoba 12.511 y para Cádiz 9.126.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

fondos Leader en las provincias más ricas de la región como es el caso de Sevilla y Málaga. Acaparación que se manifiesta no sólo en el hecho de que reciben la mayor cantidad de fondos sino que además son las que más invierten por Km.^{2} y habitante. Por el contrario la posición marginal de provincias como Jaén, Granada, Almería y Huelva es más que evidente, especialmente el caso de la primera. Dicho de otro modo, mientras que a nivel de países y dentro de ellos a escala regional, el dinero invertido parece haberse destinado a las zonas más deprimidas, la escala provincial, e incluso comarcal, pone de manifiesto todo lo contrario.

Lo cuarto que conviene destacar y criticar es la asignación a las medidas concretas realizadas en nuestra región. En efecto, existe una apuesta clara «en favor del turismo como motor del desarrollo del medio rural» (Blanco Portillo, R. y Beneyas del Álamo, J. 1994; 144) por parte de los GAL que se comprueba cuando se observa que cerca del 60% de todo el presupuesto de estos grupos en Andalucía se destinan a turismo rural. Esta especialización adquiere valores espeluznantes en los casos de la Alpujarra (82,01%), Río Tinto (76,75%), Sierra Norte de Sevilla (70,38%) y Axarquía (63,69%). Si lo que se pretendía con el Leader era diversificar los sectores productivos del medio rural, está claro que las inversiones nos hablan de concentración en una sola acción. Esta incongruencia es, a nuestro entender, mayor si se tiene en cuenta que muchas de las zonas Leader ya están siendo objeto de la aplicación de los Programas de Desarrollo Integrado de Turismo Rural. Diversificar las acciones pensamos que hubiese sido mejor estrategia máxime cuando «sigue existiendo la posibilidad de que, por un lado, la oferta de turismo rural aumente «artificialmente» más allá de la demanda real; y, por otro, que la exclusividad que se da a esta actividad impida conseguir su integración en la economía local, lo cual constituiría una contradicción con el objetivo comunitario de promover iniciativas sostenibles que sean sensibles a las estructuras sociales locales» (Barke, M. y Newton, M. 1995; 43).

En sentido negativo, y lo quinto, es la escasísima cantidad destinada a capítulos tan importantes como el de formación en el que sólo en dos ocasiones, La Loma (8,70%) y Subbética de Córdoba (8,14%), se ha sobrepasado el ridículo 3,9% destinado como media en toda la región. Lo mismo ocurre con los apartados de valorización y comercialización de productos donde sólo tres progra-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

mas, Axarquía (16,26%), Sierra Sur de Sevilla (31,81%) y Subbética de Córdoba (22,59%), sobrepasan con creces la escasa media regional del 11,27%.

Lo sexto es que los grupos de desarrollo rural han sufrido un amplio y profundo proceso de politización en la selección de proyectos, la aportación de recursos financieros, materiales, técnicos, incluso favoreciéndose proyectos propios cuyo diseño y ejecución estaba ya planificado. A ello habría que añadirle que, en muchas ocasiones, no se ha diseñado una estrategia clara y planificada de desarrollo lo que ha conducido a que no se logre conectar con el interés de las poblaciones en las que se han aplicado, tal y como se reconocía en el segundo Informe del Organismo Intermediario (IRYDA) al Comité de Seguimiento de la Iniciativa Comunitaria Leader en España, redactado en julio de 1993: «los grupos institucionales son, en general, buenos gestores de los programas y de las líneas de apoyo, pero en muchos casos la ayuda Leader simplemente es una fuente más de subvenciones facilitadas por el Gobierno y no ha logrado convencer en las percepciones de la población local, que sigue considerando el proceso de desarrollo como algo en lo que ellos deberían mantenerse al margen» (MAPA. 1993)[19].

Lo séptimo y último es que ya se ha realizado la puesta en marcha del Leader II, con un significativo incremento presupuestario, sin que se haya producido una evaluación profunda de los resultados de la iniciativa ni a nivel comunitario ni de los países afectados, verdadero objetivo último de una intervención planificada y programada. Así las cosas, el Leader I se parece más a un Plan de choque o a la puesta en marcha de una Plan asistencial que a un verdadero intento programado de resolver los problemas del mundo rural en Andalucía.

1.1.1.2. *Su continuación: el Leader II*

La puesta en marcha de este nuevo proyecto es contemplado, según la opinión de los organismos comunitarios, como la continuidad lógica de una iniciativa que ha supuesto aportaciones relevantes entre las que se citan: la amplia participación de la

---

19 Informe del Organismo Intermedio al Comité de Seguimiento de la Iniciativa Comunitaria Leader en España. Madrid. IRYDA. Citado por: Burke y Newton (1995; 55).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

población; una mayor identificación de la población con su región lo que propicia un rebrote cultural y emprendedor; la aparición de múltiples innovaciones tanto metodológicos como de contenido en los proyectos que se han presentado; fuerte movilización de los capitales privados; mejora de los servicios y diversificación de las economías locales junto a la consideración del medio ambiente como eje estratégico del desarrollo local. Del mismo modo, se señalan como aspectos positivos del Leader I tanto la creación y funcionamiento de una red europea de desarrollo local como la concienciación de la necesidad de seguir un enfoque global en el desarrollo rural.

Entre las características que tiene la nueva iniciativa comunitaria destaca tanto la continuidad con el Leader I (concretada en su enfoque integrado, su dimensión local o comarcal, su valor demostrativo y la participación de la población) como la necesidad de nuevas exigencias que deben concretarse en la innovación como respuesta a los grandes cambios que está sufriendo el mundo rural; la organización de proyectos de cooperación transnacional y el intercambio de conocimientos y experiencias dentro de una red europea de desarrollo rural. Los beneficiarios pueden ser de dos tipos: los Grupos de Acción Local en el sentido de la definición ya establecida en el Leader I (quedando incluidos los que ya hayan participado de éste aunque ello no significa la existencia de ningún tipo de preferencia) y los colectivos públicos o privados cuya actuación en favor del desarrollo rural tenga un carácter predominantemente temático o sectorial y se inscriba en la lógica de desarrollo de un territorio local. Este Leader II se puede aplicar en las zonas rurales de Objetivo 1 y 5b con un montante total de 1.400 millones de Ecus de los que 900 se destinan a las primeras y 400 a las segundas, pudiéndose utilizar hasta un máximo del 10% de los créditos asignados en las regiones 5b en zonas rurales limítrofes.

Las medidas subvencionables pueden ser las destinadas a adquisición de capacidades; programas de innovación rural; cooperación transnacional e introducción en la red europea de desarrollo rural. En el primer apartado los son la prestación de apoyo técnico en las fases previas al inicio del proceso de desarrollo integrado en las zonas en que esta práctica sea una novedad. Por su parte, el objetivo de los programas de innovación rural es dar prioridad, en todos los sectores relacionados con el desarrollo rural, a los programas de actividades e inversión de carácter local que cuente con

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tres características esenciales: innovación, no sólo en el método sino también en cuanto al contenido técnico y temático con respecto a otras medidas que estén comprendidas dentro del Marco Comunitario de Apoyo; efecto demostrativo, en tanto que «visible» socialmente, y, por último, posibilidades de transferencia para su posible reproducción. Las medidas concretas que contempla este programa son: apoyo técnico al desarrollo rural, formación profesional, turismo rural, pequeñas empresas artesanías y servicios, valorización y comercialización de la producción agraria y conservación y mejora medio ambiental. La cooperación transnacional está estrechamente ligada a la constitución de una red europea que permita conocer las experiencias innovadoras (dando lugar a una cooperación que posibilite la realización de proyectos acometidos por iniciativa de beneficiarios locales potenciales de dos estados miembros) para la realización y comercialización en común de productos o servicios en todos los aspectos del desarrollo rural. Para la introducción de esta red, en cuya participación activa deberán integrarse obligatoriamente los beneficiarios directos del Leader II, se reserva el 2,5% del importe total asignado a la iniciativa comunitaria.

El nuevo Leader asume como positivo de la etapa anterior la concepción de acción integrada local de enfoque multisectorial del modelo de desarrollo local, al mismo tiempo que pretende asegurar una mayor articulación con las intervenciones de los diferentes Marcos de Apoyo Comunitarios, para ello es absolutamente necesario una participación más directa de los gestores de las formas de intervención de estos Marcos en los procesos de programación, definición de estrategias y selección de las acciones a realizar. Los instrumentos de aplicación del mismo son: los programas de innovación rural en los que se definen la estrategia del Grupo de Acción Local así como las acciones o actividades que han de ser aplicados en la zona de intervención; los Programas Regionales que serán responsabilidad de los gobiernos de las Comunidades Autónomas estando dirigidos a definir la estrategia de desarrollo rural de sus respectivos territorios, basándose en las solicitudes presentadas por Grupos o Agentes, asegurando su articulación con los Programas Operativos de los Marcos Comunitarios, estableciendo a su vez los elementos de diferenciación necesarios respecto a ellos; por último, el Programa Marco Nacional será preparado por la Secretaría General de Estructuras Agrarias del MAPA debiendo englobar y aglutinar las actuaciones propuestas en los ámbitos anteriores.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Para las tareas de gestión y seguimiento, a nivel local, cada Grupo de Acción Local tendrá un órgano de gestión que se responsabilice de las tareas de aplicación del programa de innovación rural así como de un responsable administrativo y financiero que deberá ser un organismo público o entidad territorial; a nivel regional existirá un Centro Directivo (a nivel de Dirección General) responsable de la gestión de la iniciativa junto al mantenimiento de los actuales Comités Regionales de Seguimiento; a nivel nacional se creará un Comité Nacional de Seguimiento de la iniciativa comunitaria Leader existiendo además una estructura nacional de coordinación en la Secretaría General de Estructuras Agrarias que tendrá como misión la coordinación de la aplicación del Leader II.

El régimen de ayudas mantiene los criterios establecidos en el Leader I.

¿Cómo se reparten sus fondos y cuántos han llegado a Andalucía? De los 1.400 millones de Ecus presupuestados para el programa se han detraído 35 para la Red Europea de Desarrollo Rural distribuyéndose el resto entre los Estados Miembros, de acuerdo con un índice que resulta de ponderar a partes iguales la superficie total, el número de explotaciones y la población activa agraria de los territorios cubiertos por los objetivos 1 y 5b. A España le han correspondido 332 Mecus, lo que supone unos 53.000 millones de pesetas frente a los 15.500 de la primera fase, (el 24,3%) de los que 276 son para los regiones de objetivo 1 y 56 para zonas del objetivo 5b. El reparto entre regiones en nuestro país se realizó siguiendo, básicamente, los criterios comunitarios lo que ha supuesto para nuestra Comunidad Autónoma el 24,93% del total asignado a las regiones de objetivo 1, es decir, 68,81 Mecus (unos 11.009 millones de pesetas)[20]. Junto a la comunitaria, la contribución de las Administraciones nacionales revela una situación de equilibrio entre la central y la autonómica con unos 17 Mecus cada una (unos 2.700 millones de pesetas) mientras que la aportación local se estimaba en unos 20,45 Mecus (3.270 millones de pesetas) aunque esta última puede variar notablemente durante el desarrollo de la Iniciativa. La inversión privada prevista inicialmente asciende a 79.776,37 millones de ptas. frente a los 84.553,12 que suponía la totalidad

---

[20] Para una información más detallada véase el artículo escrito por el Subdirector General de Programas Operativos del MAPA Carlos Beltrán (1995).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

del gasto público antes mencionado, lo que supone un total de 164.329 millones de ptas. para el período 1995-99. Nos encontramos, por tanto, ante un proyecto comunitario que, al menos cuantitativa y financieramente, supone un salto adelante importante en las actuaciones encaminadas al desarrollo rural.

Los criterios de selección de las solicitudes, realizada por la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales, se basaron, según señala el Director General, en la adopción «de diversos indicadores municipalizados que, una vez agregados, arrojan una serie de parámetros sobre la situación socioeconómica de las comarcas de actuación de los respectivos grupos (despoblamiento, estimadores de renta per cápita, desempleo, estructura de las explotaciones agrarias). Adicionalmente, se establecen unos requisitos cualitativos en la elección de los proyectos presentados por los Grupos: la adaptación del proyecto presentado a las características de la zona, la homogeneidad de ésta, la participación en el proyecto de los agentes económicos y sociales del ámbito del grupo, el carácter innovador del proyecto, etc. Finalmente, tras este proceso, se escogieron 22 grupos 13 de los cuales, al estimarse que la dinamización realizada era insuficiente, debían iniciar su actividad en la fase de adquisición de capacidades como estado previo a desarrollar un programa de innovación rural» (Huertas Hueso, C. 1995; 12).

Los grupos y el reparto de los fondos asignados a cada uno constan en el cuadro n.º 101. La asignación de estos fondos se produce como sigue. Para el capítulo de adquisición de capacidades (al que se integran los grupos que han realizado un proceso de dinamización insuficiente, 13 en total) se hace en base a las estimaciones de los gastos totales del proceso; éstos se componen de un fijo en gastos de funcionamiento (que es de 1.215.000 ó 1.944.000 ptas. según los casos) al que se le suman los de personal (que varían entre los 2.948.000 y los 6.289.000 ptas..), de dietas (que oscilan entre 140.000 y 740.000), y de desplazamiento (que fluctúan entre 50.000 y 418.000 ptas..). Sobre el total se aplica una subvención del 75%. Más importante es el capítulo de innovación rural, sobre todo si se tiene en cuenta el volumen del dinero que se distribuye (una vez descontados los 812.544 Ecus dedicados a la cooperación transnacional, los 481.670 destinados a la evaluación y seguimiento del programa y los ya señalados 400.000 para la adquisición de capacidades) alcanza los 101.130.000 de Ecus. Esta dis-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 101
PROGRAMA REGIONAL LEADER II DE ANDALUCÍA. REPARTO DE FONDOS PÚBLICOS ENTRE LOS GRUPOS PROPUESTOS POR FUENTES DE COFINANCIACIÓN (ECUS) (*)

Grupos	Innovación rural				Adquisición de capacidades				
	Total	UE	Ad. Central	Ad. Auton.	Total	UE	Ad. Central	Ad. Auton.	
Los Vélez	4.443.950	2.966.637	742.716	734.597	20.125	15.481	1.548	3.096	4.464.075
Alpujarras	4.629.960	3.090.812	773.803	765.345	0	0	0	0	4.629.960
S. de Cádiz	4.411.210	2.944.781	737.244	729.185	0	0	0	0	4.411.210
P. Alcornocales	4.223.710	2.819.612	705.907	698.191	0	0	0	0	4.223.710
Si. Morena	4.662.700	3.112.668	779.275	770.757	32.375	24.904	2.490	4.981	4.695.075
Pedroches	5.287.700	3.529.898	883.731	874.071	42.188	32.452	3.245	6.490	5.329.888
Guadiato	4.443.950	2.966.637	742.716	734.597	32.375	24.904	2.490	4.981	4.476.325
NE de Granada	5.287.700	3.529.898	883.731	874.071	27.000	20.769	2.077	4.154	5.314.700
Guadix	5.318.950	3.550.769	888.954	879.237	0	0	0	0	5.318.950
Pon. Granadino	5.193.950	3.467.313	868.063	858.574	0	0	0	0	5.193.950
Aracena	5.162.700	3.446.452	862.840	853.408	34.375	26.442	2.644	5.288	5.197.075
Andévalo	4.943.950	3.300.421	826.280	817.248	41.250	31.731	3.173	6.346	4.985.200
Río Tinto	3.504.960	2.339.798	585.783	579.379	32.375	24.904	2.490	4.981	3.537.335
S. Mágina	4.818.950	3.216.975	805.389	796.585	41.688	32.067	3.207	6.413	4.860.638
S. de Segura	4.943.950	3.300.421	826.280	817.248	0	0	0	0	4.943.950
El Condado	4.443.950	2.966.637	742.716	734.597	32.875	25.288	2.529	5.058	4.476.825
Axarquía	4.004.960	2.673.582	669.347	662.031	0	0	0	0	4.004.960
S. Nieves	4.287.700	2.862.330	716.602	708.768	21.125	16.250	1.625	3.250	4.308.825
S. de Ronda	4.411.210	2.944.781	737.244	729.185	0	0	0	0	4.411.210
Estepa-S. Sur	4.286.210	2.861.335	716.353	708.522	0	0	0	0	4.286.210
S. Norte	3.973.710	2.652.720	664.125	656.865	21.125	16.250	1.625	3.250	3.994.835
C. de la Plata	4.443.950	2.966.637	742.716	734.597	21.125	16.250	1.625	3.250	4.465.075
Total	101.129.980	67.511.114	16.901.815	16.717.058	400.001	307.692	30.768	61.538	101.529.981

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Consejería de Agricultura y Pesca. *. No se han incluido en los datos las aportaciones públicas locales en los datos suministrados.

tribución se realizó en dos fases. La primera en base a una cantidad fija dependiendo de si se había participado o no en el primer Leader: si lo ha hecho se asignan 2.661.210 Ecus mientras que a los demás se le otorgan 3.443.950 Ecus a cada uno. En la segunda se utilizaron tres criterios distintos de otorgamiento: número de municipios por comarca[21], superficie comarcal[22] y número de habitantes[23]. La consecuencia lógica de este reparto es la similitud que se puede observar en la asignación de fondos públicos para cada uno de los proyectos Leader II.

En cuanto a los grupos afectados y su distribución geográfica, lo primero que destaca es el enorme incremento que han sufrido, de 9 a 22, lo que ha supuesto que la iniciativa Leader II pase a afectar casi a la mitad superficial de Andalucía (41.831 Km.^{2} lo que supone un 48% del total) y, como era lógico, a «sólo» el 15% de la población (1.056.121 habitantes repartidos en 366 municipios). En segundo lugar llama la atención su localización geográfica en las zonas periféricas de nuestra región por donde se extiende las cadenas montañosas; dicho de otro modo, el mapa de las comarcas afectadas por el Leader II es, casi, un calco del orográfico de Andalucía. Este hecho se resalta en la medida en que se corresponde con el que cabría esperar teniendo en cuenta los objetivos que se plantean desde la Unión Europea con el lanzamiento de esta iniciativa. Si el análisis lo centramos a nivel provincial y establecemos un reparto de los fondos en función de la superficie y la población afectada los resultados arrojan importantes diferencias aunque su reparto, al contrario que lo que ocurrió con el primer programa, se ha producido de forma mucho más homogénea e igualitaria, sin que ello signifique que no existan desequilibrios entre ellas: Almería recibe el 6,68%, Cádiz 8,53%, Córdoba 14,23%, Granada 17,91%, Huelva 13,46%, Jaén 14,05%, Málaga 12,56% y Sevilla 12,56%; no en vano todas las provincias andaluzas cuentan con tres programas excepto Cádiz con dos y Almería con otros dos. Desde el punto

---

21 Si lo componen 10 ó menos reciben 218.750 Ecus; si agrupan de 11 a 20 obtienen 406.250; si se sobrepasa los 20 la cantidad asciende a 531.250 por grupo.

22 Para las de menos de 1.000 Km.^{2} se les dan 156.250 Ecus; de 1.001 a 1.800 le corresponde 312.500; de 1.801 a 2.700 437.500 y las de más de 2.700 disponen de 531.250 Ecus.

23 Las horquillas son: menos de 30.000 habitantes 468.750; de 30.001 a 50.000 656.250 y para más de 50.001 le corresponde 906.250.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de vista de inversión por superficie tampoco existen diferencias apreciables ya que todas las provincias rondan las 2.000 Ecus por Km.^{2}, sólo se destaca la provincia de Málaga donde la inversión duplica la media regional. Lo mismo ocurre en el caso de las inversiones públicas medias por habitante que rondan los 100 Ecus destacando en sentido positivo la provincia de Jaén con más de 134 y en sentido negativo Granada con 81,57 y Cádiz con 41,48 Ecus por habitante. Los mayores desajustes se producen cuando se comparan los distintos programas comarcales.

La conclusión que podemos obtener de lo dicho es que la selección de los grupos parece haber estado marcada más que por criterios de necesidad y justicia socioeconómica por motivos ligados al reparto político de los fondos por provincias. Entendemos que ello es así por varios motivos. Primero, porque no parece lógico que los «índices municipalizados» utilizados para la selección hayan repartido de forma tan geográficamente perfecta los fondos. Segundo, porque el reparto prácticamente igualitario de éstos por provincias en ningún modo sirve para reducir diferencias sociales entre espacios sino, en el mejor de los casos, para mantener las desigualdades[24]. Tercero, porque las necesidades de los diferentes grupos para la generación del desarrollo rural debería estar en relación directa con variables tales como la población, la superficie, la renta per cápita y otra cualquiera, pero en ningún caso creemos que sea oportuno establecer un fijo igual para cada grupo sea cual sea la situación socioeconómica y demográfica de cada comarca. Cuarto, nos parece inadmisible que este fijo, en el caso de que tuviese que existir, suponga entre el 50 y el 66,4% del total dedicado a innovación rural (el capítulo que ya vimos concentra la inmensa mayor parte de la ayuda) para las comarcas que ya habían participado en el Leader I y entre el 65 y 98% para las que participan en éste por primera vez. Dicho de otro modo, un plan que realmente intente poner en marcha el mundo rural debe ser discriminatorio espacialmente en función de criterios y variables socioeconómicas y demográficas.

La participación de los fondos comunitarios en la financiación pública de las medidas es la más importante con mu-

---

[24] Que las provincias de Sevilla y Málaga reciba casi la misma ayuda que Jaén no parece el ejemplo más evidente de igualdad social y espacial.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

cha diferencia sobre la central y la autonómica (66,75% frente a 16,71 y 16,53% respectivamente). Ahora bien, nos gustaría hacer algunas precisiones al respecto de estos valores. La información a nuestra disposición no contemplaba las aportaciones municipales para los diferentes programas Leader andaluces, lo que implica que, una vez tenida en cuenta, los porcentajes obtenidos por nosotros varíen considerablemente. Las previsiones conceden a la financiación local un lugar privilegiado a la hora de colaborar en el desarrollo rural de sus municipios, hasta aquí nada que reprochar. Asumiendo que el poder local (como componente coordinador, representativo e integrador de la sociedad rural) debe estar en primera línea de frente del desarrollo rural, nos parece mucho más discutible la magnitud del esfuerzo presupuestario y financiero que se le exige, ya que supera al proveniente de las otras dos administraciones públicas. Con la situación financiera de los municipios de las zonas deprimidas de nuestra región dudamos que se pueda hacer frente a tales inversiones presupuestarias salvo que, como se deja entrever en el citado artículo del anterior Director General y responsable andaluz del programa Leader, no se cuente realmente con toda o al menos una parte de este dinero para el desarrollo del mismo o que dentro de la financiación local se incluyan las aportaciones procedentes de las Diputaciones Provinciales, hecho éste que si bien puede introducir un cierto grado de certidumbre en la inversión, también puede generar un cierto sesgo político en la misma. Por último, los problemas presupuestarios con los que se encuentran en la actualidad la Administración Central está originando grandes fluctuaciones y recortes en sus aportaciones a los diferentes grupos Leader, tal y como nos han puesto de manifiesto los técnicos encargados de llevarlos a cabo.

Nos queda por abordar tanto el coste total del Leader II en nuestra región como el reparto por medidas (ver cuadro n.º 102). El coste costal se cifra en 249.288.587 Ecus financiado casi en un 50% entre el capital público y el privado (49,45 y 50,55% respectivamente). Por lo que a lo público se refiere la participación sobre el total previsto es la siguiente: la comunitaria aportará el 27,60% (el 13,17% procedente del presupuesto del FEDER, otro tanto por parte del FEOGA más un 1,25% del FSE), la central el 6,83%, la autonómica 6,82% y la local 8,20%. Como era de esperar el reparto en cuanto a la aportación de fondos públicos y privados por capítulos varía desde el 100% de los primeros en evaluación y seguimiento (que supone sólo el 0,20% del total del programa),

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Gienenses — Biblioteca

Cuadro núm. 102
Ficha financiera del Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía según medidas (ecus)

Medidas	Coste global	Gasto Público									Financiación privada
		Total	Subvención Comunitaria				Administraciones Nacionales				
			Total	FEOGA	FEDER	FSE	Total	Ad. Central	Ad. Autónoma	Ad. local	
Adquisición de capacidades	625.034	406.272	312.517	156.259	156.258	0	93.755	31.252	62.503	0	218.762
Innovación rural	246.931.815	121.581.234	67.511.199	32.193.099	32.193.100	3.125.000	54.070.035	16.901.839	16.717.082	20.451.114	125.350.581
Apoyo técnico	21.982.032	14.197.761	9.677.246	4.848.281	4.828.965	0	4.520.515	975.236	2.796.768	748.511	7.784.271
Formación profesional	9.740.795	8.988.692	3.125.000	0	0	3.125.000	5.863.692	1.247.356	2.423.977	2.192.359	752.103
Turismo rural	60.889.114	25.527.715	15.793.935	4.848.281	10.945.654	0	9.733.780	3.045.711	2.982.327	3.705.742	35.361.399
PYMES y artesanía	58.419.554	25.063.764	15.130.757	0	15.130.757	0	9.933.007	2.920.638	2.922.146	4.090.223	33.355.790
Valorización	69.115.200	25.405.452	17.648.256	17.648.256	0	0	7.757.196	3.407.411	4.349.785	0	43.709.748
Conservación medio ambiente	26.785.120	22.397.850	6.136.005	4.848.281	1.287.724	0	16.261.845	5.305.487	1.242.079	9.714.279	4.387.270
Cooperación transnacional	1.250.068	812.544	625.034	312.517	312.517	0	187.510	62.503	125.007	0	437.524
Evaluación y seguimiento	481.670	481.670	361.252	180.626	180.626	0	120.418	24.084	96.334	0	0
Total	249.288.587	123.281.720	68.810.002	32.842.501	32.842.501	3.125.000	54.471.718	17.019.678	17.000.926	20.451.114	126.006.867

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Consejería de Agricultura y Pesca.

pasando por el 65-35%, respectivamente, en el capítulo de adquisición de capacidades y cooperación transnacional (que suponen el 0,25 y 0,50% del total), al 49-51% en el caso de innovación rural (que acapara el 99% de todo el dinero del Leader II).

El reparto de los fondos que cada grupo puede realizar entre las diferentes medidas del programa de innovación rural es libre siempre y cuando se respeten las indicaciones y porcentajes siguientes:

Para el apoyo técnico sólo se pueden destinar, por imposición de la Comisión, como máximo el 15% de los Fondos Estructurales dedicados al programa de innovación rural que a su vez debe significar como máximo el 44,14% de la medida. En el Plan Regional se presupuesta a esta medida cerca de 21,982 Mecus de los que 14,198 son públicos (el 64,59%) y 9,677 proceden de los Fondos Estructurales. Para formación profesional la UE sólo aportará como máximo el 32,03% del coste global de la medida. En Andalucía se destinan 9,741 Mecus de los que 8,989 son públicos (92,98%) y 3,125 procede de la UE. Para el turismo rural se financia desde la Comunidad un máximo del 26% del coste total. El Plan prevé una inversión de 60,889 Mecus de los que 25,527 son públicos (41,92%) y 15,794 provienen de Europa. Para PYMES y artesanía sólo financiarán los Fondos Estructurales el 26% del coste global. Para nuestra región se ha presupuestado 58,420 Mecus de los que 25,063 son públicos (42,90%) y 17,648 son comunitarios. Para valorización y comercialización de la producción agraria sólo se financia como máximo por la Comunidad Europea el 25,64%. En Andalucía se van a gastar 69,115 Mecus de los que 25,405 son públicos (36,76%) y 17,648 provienen de la Unión Europea. Por último, para conservación y mejora medio ambiental la Comunidad sólo financia como máximo el 27,43% del coste global de la medida. El Plan Regional plantea gastar 26,785 Mecus de los que 22,398 son públicos (83,62%) y 6,136 son comunitarios.

Tras la lectura de estos datos, el Plan Regional del Leader II en Andalucía, al menos desde su globalidad, parece corregir una de las grandes deficiencias presentadas por su antecesor. Nos referimos a la acumulación de fondos en una sola medida como era el caso del turismo rural. En efecto, los datos demuestran que ninguna sobrepasa el 30% (lejos de casi el 60 que registró el turismo rural) destacando valorización con el 27,72%, turismo rural 24,43%

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

y PYMES 23,43%. Pero si esta diversificación es un indudable acierto, entendemos que sigue siendo criticable el poco papel presupuestario que recibe la formación profesional de la población al que se le dedica sólo un ridículo 3,91% del total del programa Leader II. Esta mayor diversificación que se observa a nivel regional ha venido de la mano de «las recomendaciones» realizadas desde la Consejería de Agricultura y Pesca, según se nos informó por responsables de la misma, para que no se sobrepase ciertos porcentajes en las diferentes medidas[25]. Estas «recomendaciones», que no imposiciones, no sabemos si se han seguido por todos lo grupos, ya que no disponemos de las fichas de inversión y financiación de cada uno de ellos, si bien, sí existe un alto grado de cumplimiento para los casos que hemos podido analizar.

Todo este dinero está previsto que sea invertido durante el período 1995-99 a razón de un 15, 19, 23, 23 y 20% respectivamente en cada uno de los años.

1.1.1.3. *Cuantificación y valoración del proyecto Leader II del Condado*

Para el Condado hemos tenido la posibilidad de obtener tanto la información referida a la propuesta presentada para la concesión de las ayudas procedentes de la incitativa comunitaria como el presupuesto y la financiación finalmente aprobada y publicada el 21 de octubre de 1995 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La propuesta inicial contenida en las fichas financieras planteaba una inversión global de cerca de 6.000 millones de pesetas en el capítulo de innovación rural (ver cuadro n.º 103). Los datos que se proponían señalaban una financiación pública del 85,48% (lo que equivale a 4.985,93 millones) mientras los gastos privados previstos sólo alcanzaban el 14,52% (846,33 millones de ptas.). La primera conclusión parece evidente, si los datos no mienten, nos encontramos ante un proyecto que cuenta con poca capa-

---

25 En efecto, a pesar de la libertad que los diferentes grupos tienen en la asignación de fondos a las distintas medidas, a éstos se les hacían ciertas sugerencias por parte de los responsables de la Consejería de Agricultura antes de que fuese firmado el correspondiente convenio ya que una vez producida la firma sólo pueden ser alteradas, como norma general, las diferentes partidas en un 10% sobre el valor establecido y firmado en el convenio.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 103
FICHA DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN SOLICITADA POR EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL CONDADO (MILLONES DE PESETAS)

Medidas	Coste global	Gasto público						Gastos privados
		Total	Sub. Comunitarias	Administraciones Nacionales				
				Total	Central	Autón.	Local	
Apoyo Técnico	244,00	239,00	124,00	115,00	0,00	111,00	4,00	5,00
Formación Profesional	641,00	641,00	276,00	365,00	285,00	60,00	20,00	0,00
Turismo Rural	2.015,00	1.839,00	737,00	1.102,00	131,00	464,00	507,00	176,00
PYMES y Artesanía	273,00	236,10	157,80	78,30	0,00	53,80	24,50	36,90
Valorización	842,01	453,58	332,15	121,43	31,63	83,20	6,60	388,43
C. del Medio Ambiente	1.817,20	1.577,25	572,00	1.005,25	100,00	766,25	139,00	240,00
Innovación rural	5.832,21	4.985,93	2.198,95	2.786,98	547,63	1.538,25	701,10	846,33

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Asociación para el Desarrollo Rural del Condado.

cidad de respuesta privada por parte de la población a la que se pretende aplicar. El reparto del gasto público entre las distintas administraciones arrojaba una preponderancia significativa de las nacionales frente a las comunitarias; así del 85,49% del coste global que aporta el capital público un 37,70 viene de la UE y el 47,79% restante procede de las nacionales. Dentro de éstas la autonómica aporta un 26,38, la local el 12,02 y la central otro 12,02%. Como ya se dijo con anterioridad, la importancia de la financiación local puede ser o uno de los mayores aciertos o el talón de Aquiles del programa. En efecto, el conocimiento de los presupuestos locales nos hace llegar a la razonable conclusión, confirmada por boca de alguno de los alcaldes más implicados en el programa[26], de que el compromiso presupuestario así denominado corresponde a las inversiones procedentes de la Diputación Provincial de Jaén, reduciéndose la aportación municipal a la prestación de ciertos locales o servicios públicos siendo el montante monetario de la misma prácticamente inexistente.

26 Nos referimos al alcalde de Santisteban del Puerto, José Álvarez, junto a la técnico responsable del programa.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

El reparto presupuestario del programa de innovación rural presentaba, a nuestro entender, algunas virtudes apreciables. La primera es la decidida apuesta por el medio ambiente y su conservación como generador de riqueza en la comarca; plantear destinar a esta medida el 31,16% del programa es algo que asumimos[27]. La segunda es la apuesta, también firme aunque con menor volumen de dinero, por la formación con el 11% de todo el programa, lo que significa triplicar la media que el Plan Regional destina al mismo capítulo[28]. Comprometida de esta manera más del 40% del presupuesto, el punto más cuestionable del programa, en nuestra opinión, se centraba en el peso financiero que el turismo rural recibe, ya que a él se pretendía destinar el 34,55% del total. Esta importancia es discutible desde dos puntos de vista: el primero, si se quiere, teórico, el segundo financiero. No creemos que el futuro del mundo rural en estas zonas deprimidas sea, inexorablemente, el turismo tal y como ya tuvimos ocasión de argumentar al valorar el Leader I[29] a lo que tenemos que unir la incongruencia que suponía plantear, a priori, un programa cuyo coste total asciende a más

---

27 El reparto que de este dinero se hizo por actuaciones nos parece sustancialmente acertado ya que los capítulos más importantes del presupuesto van a parar a agricultura y medio ambiente con 493 millones de pesetas, tratamiento de residuos 540 y renovación del patrimonio arquitectónico 485. Esta importante partida encuentra su explicación en el papel que se le asigna al turismo rural.

28 Las actuaciones programadas se basan en la puesta en marcha de módulos formativos afines al proyecto con 116 millones de pesetas y la inserción profesional de colectivos con problemas con 420.

29 El antropólogo sevillano Isidoro Moreno ha escrito recientemente (1992) que Andalucía se encuentra en la actualidad «en la encrucijada de un mundo en crisis». Encrucijada en la medida en que nuestra región tiene que decidir entre aceptar, sin más, unos papeles (como el de gendarme de la frontera más sensible de la Unión Europea, productora de ciertos bienes hortofrutícolas o la de ser el distrito lúdico) claramente subalternos o la de apostar por y para sí misma, por lo que los economistas denominan «ventajas de situación y los antropólogos «patrimonio cultural» o «capital simbólico». Decisión que se debe tomar en un contexto marcado por la quiebra total de los modelos civilizatorios occidentales: de las visiones y explicaciones que sobre el mundo, la sociedad y la historia fueron elaborados desde la lógica consagrada en el siglo XVIII por la filosofía de la Ilustración. Estamos por tanto ante una crisis no sólo política, económica o de ideología sino ante una verdadera crisis de civilización. Todo ello conduce a la necesidad de contemplar nuestro mundo contemporáneo como producto de dos dinámicas y dos procesos opuestos pero complementarios e indisolubles: la dinámica de la globalización y la dinámica de la fragmentación mediante la reafirmación de las identidades sociales, políticas, culturales y sexuales colectivas.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de 2.000 millones de pesetas contando con la aportación de 176 millones de capital privado, máxime si tenemos en cuenta el importantísimo papel que juega éste en la actividad turística[30]. Esta acaparación de fondos por el turismo explica la escasa dedicación de dinero al apartado de PYMES-Artesanía[31] y de valorización y comercialización de los productos agrarios[32] que, a nuestro entender, deberían jugar una pieza clave para el desarrollo de la zona a través del aprovechamiento de recursos y procedimientos tradicionales en la elaboración de los mismos que permitan incrementar la calidad y el valor añadido de las producciones locales.

La valoración final del programa que se proponía no puede por menos que arrojar, quizás como no podía ser de otra manera, luces de esperanza y sombras de duda. Entre las primeras no pueden por menos que señalarse la cuantiosísima inversión que se preveía en la comarca, casi 6.000 millones de pesetas, que si bien no podía ser la solución mágica que cambiase radicalmente la comarca, sí se podía esperar que sirviese de palanca, de resorte propulsor, del desarrollo. En este mismo sentido cabe señalar las apuestas decididas por el medio ambiente y su conservación y la formación como factores básicos del desarrollo de la zona. Entre las sombras hemos de reseñar el peso concedido al turismo rural, mientras se marginan, que no se olvidan (no puede haber mucho dinero para todo), aspectos tan importantes como el de la industria agroalimentaria, la diversificación productiva, la comercialización de productos agrarios o el apoyo a las pequeñas empresas, por poner sólo algunos ejemplos. Por último, el recelo político o el sentimiento de no pertenencia a un proyecto común tanto por parte de los poderes públicos como de los habitantes de la comarca puede ser uno de los grandes obstáculos para su realización[33]. El otro es, sin lugar

---

30 Salvo 85 millones destinados a promoción y estudios, los restantes se pensaban gastar en la construcción de infraestructuras y equipamientos turísticos.

31 Las actuaciones en nuevas tecnologías y servicios y la dinamización empresarial son las que se llevan la mayor parte del presupuesto con 436 y 148 millones respectivamente.

32 Las actuaciones propuestas se dirigen a la industria agroalimentaria (340 millones), diversificación de la producción agraria (175), aprovechamiento de residuos agrícolas (195) y comercialización (132).

33 En este sentido nos gustaría poner de manifiesto el acierto que supone que los técnicos que llevan a cabo la selección de los proyectos no pertenezcan a la comarca lo que les aleja, en la medida de lo posible, de las presiones sociales que supondría su pertenencia a ella.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

a dudas, las fuentes de financiación en la medida en que existe una importante aportación de fondos públicos locales sobre los que se ciernen bastantes dudas en cuanto a su desembolso real y, sobre todo, la exigua participación de capital privado previsto en el mismo.

Lo que finalmente se aprueba dista bastante de lo solicitado. Si observamos el cuadro n.º 104 en el que se muestran los datos financieros aprobados para la puesta en marcha del Plan[34] se comprueba que el coste global del programa ha quedado reducido de los 5.832 millones de ptas. solicitados a «sólo» 1.730 (el 30%). Esta fortísima reducción se produce en la financiación pública ya que la privada se incrementa en 130 millones de ptas. La fortísima disminución de la primera y el incremento de la segunda conduce a un reparto bastante equilibrado de sus aportaciones: la primera representa ahora el 44% y la segunda el 56 restante. Los recortes de los fondos públicos se han realizado en todas sus instancias siendo los más significativos los procedentes de las nacionales ya que, mientras las ayudas comunitarias serán el 22% de las pedidas, éstas sólo significarán el 10%. En esta reducción nos gustaría resaltar la que se ha producido en el capítulo de la administración local que pasa de ser de 701 millones previstos a 43 aprobados.

Si este cambio es importante no es menor el que se produce en su distribución entre las diferentes medidas. Se observa una mutación radical en la concepción global del reparto y en algunos capítulos en particular. La nueva filosofía que parece presidir éste se relaciona con las «recomendaciones» realizadas desde la Consejería aproximándolo, casi al punto del calco[35], al presentado a ni-

---

34 La Asociación nos ha comentado que estos aún no son los definitivos en la medida en que los problemas presupuestarios de la Administración Central están generando variaciones constantes en cuanto a sus aportaciones directas y de las que dependen de ella.

35 Los datos nos dan la razón. En el apoyo técnico se pensó gastar el 4,2% del total de lo presupuestado, se aprueba un porcentaje que supone el 8,2 que es casi el mismo que se establecía a nivel regional (8,8%). Para la formación se estableció el 11%, se aprobó el 3,7% que coincide con el 3,1% de la región. El turismo iba a ocupar un 34,5%, se le asigna un 27,6% mientras que la región destina a él el 24,4%. Para las PYMES se pensó sólo en un 4,7% que pasa a ser el 28% mientras que a nivel regional se destinan el 23,5%. En Valorización se pensaba gastar el 14,4%, se gastará el 24% próximo al 28% del Plan Regional. Por último, para medio ambiente se destinó el 31% que se reduce ahora al 8,3% dos puntos por debajo de lo aprobado para la región.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 104
Ficha de Inversión y Financiación concedida al Grupo de Acción Local del Condado (miles de ptas.)

Medidas	Coste global	Gasto Público									Financiación privada
		Total	Subvención Comunitaria				Administraciones Nacionales				
			Total	FEOGA	FEDER	FSE	Total	Ad. Central	Ad. Autónoma	Ad. local	
Adquisición de capacidades	7.013	5.260	4.046	2.023	2.023	0	1.214	405	809	0	1.753
Innovación rural	1.723.495	754.394	474.662	226.991	226.991	20.680	279.732	118.835	117.535	43.362	969.101
Apoyo técnico	141.861	117.861	62.406	31.203	31.203	0	55.455	17.825	17.630	20.000	24.000
Formación profesional	63.638	50.301	20.680	0	0	20.680	29.621	13.072	12.929	3.620	13.337
Turismo rural	476.952	175.503	125.128	71.997	53.131	0	50.375	21.390	21.156	7.829	301.449
PYMES y artesanía	481.707	171.690	125.315	0	125.315	0	46.375	21.390	21.156	3.829	310.017
Valorización	414.797	165.707	106.449	106.449	0	0	59.258	27.332	27.033	4.893	249.090
Conservación medio ambiente	144.540	73.332	34.684	17.342	17.342	0	38.648	17.826	17.631	3.191	71.208
Cooperación transnacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación y seguimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1.730.508	759.654	478.708	229.014	229.014	20.680	280.946	119.240	118.344	43.362	970.854

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Asociación para el Desarrollo Rural del Condado.

vel regional. Este hecho, en tanto filosofía general, nos parece más que cuestionable. No se puede pretender realizar un programa de desarrollo rural sobre la base del desarrollo de las potencialidades endógenas de cada comarca con un esquema «recomendado» desde la Administración. En cuanto al nuevo reparto, la tónica viene marcada por la fortísima reducción que sufren dos partidas, claves a nuestro entender, como son la formación y la conservación del medio ambiente. Ello permite incrementar los apartados relacionados con las PYMES y la valorización, mientras el turismo se mantiene en sus iniciales niveles propuestos. Somos conscientes de que incrementar porcentualmente unas partidas supone reducir otras, ahora bien, que la reducción se haga a costa de estos dos capítulos, mientras se mantiene el de la actividad turística, no nos parece la solución más oportuna.

Para el conocimiento de la puesta en marcha del plan, y de las escasas realizaciones que hasta ahora se han llevado a cabo (finales de 1996), hemos recurrido a varias entrevistas con la técnico responsable de su desarrollo. Los comentarios realizados por ella mostraban que la respuesta por parte de la población había desbordado todas las previsiones posibles al punto que tenían proyectos más que suficientes (al año de su puesta en marcha) para cubrir la asignación presupuestaria pública de alguna de las medidas (tal era el caso del turismo rural). Prueba de esa dinámica es que se encuentran ya firmados dos proyectos, otros 8 ya tienen aprobada la ayuda subvencionable y otros dos en puertas de tramitarse; lo que equivale a una inversión de más de 215 millones de pesetas. A estas inversiones productivas hay que añadirle las realizadas en actividades no productivas tales como la señalización turística de varios municipios, el estudio de traslado de las cooperativas oleícolas fuera de los cascos urbanos, el curso de mujeres emprendedoras y la asistencia a la feria de biocultura lo que ha supuesto una inversión global de más 15 millones de pesetas. Además, se encuentran en fase de estudio, más o menos avanzada, otros 81 proyectos más.

La iniciativa, con la escasa perspectiva que ofrece su primer año de puesta en marcha[36], muestra una sólida, aunque dispar, implantación en toda la comarca como lo demuestra el hecho

---

[36] Tardó en llegar un año los primeros fondos y por tanto la capacidad real de funcionamiento.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de que los técnicos del Leader tengan en fases, más o menos avanzadas, 6 proyectos de Arquillos, 22 de Castellar más otro compartido con Santisteban, 7 de Chiclana, 9 de Montizón, 6 de Navas, 26 de Santisteban, 11 de Sorihuela y 5 de Vilches. De los datos se puede concluir que Castellar y Santisteban se están mostrando como las locomotoras del Leader, papel que se explicaría no sólo por la hegemonía económica que ambos pudieran representar sino también por la localización de la Asociación para el Desarrollo del Condado (ASODECO) en Santisteban; en sentido contrario podría resultar paradójico los pocos proyectos provenientes de dos municipios importantes de la comarca como son Vilches, el caso más llamativo, y Navas. En el primero además de otras motivaciones, como puedan ser la distancia física que lo separa de Santisteban o las actividades productivas que en él se realizan, juega un papel importantísimo el recíproco sentimiento de no pertenencia a la comarca que se respira tanto en Vilches con respecto al Condado. Este hecho puede representar un grave inconveniente en el desarrollo de la zona en la medida en que estamos hablando del municipio más rico, económicamente hablando, y que presenta una mayor diversificación productiva de toda la comarca. Por su parte, en el caso de Navas podemos encontrar desde motivaciones de índole política (es el único Ayuntamiento no gobernado por los socialistas) a otras de carácter socioeconómico como pudiera ser su fortísima especialización productiva basada en la explotación del olivar y de las grandes dehesas de reses bravas. Ahora bien, la escasa vida con la que cuenta el desarrollo del programa nos hace ser cautos a la hora de valorar su desigual implantación espacial.

Nuestra valoración global del programa en la comarca parte de una consideración claramente positiva, que no milagrosa, basada tanto en el volumen de inversión prevista, que puede suponer la reactivación y la dinamización de la actividad económica, como en la importancia que se le concede a la valorización y comercialización de las producciones agrarias y a las PYMES, pero que tiene en la clara y decidida apuesta por el turismo y la escasa presencia de la formación y la conservación del medio ambiente uno de sus elementos más criticables. El otro problema que se puede plantear en la realización del programa Leader en particular y del desarrollo de la comarca en general es el sentimiento recíproco de no pertenencia a un proyecto común que se respira en el municipio de Vilches con respecto a la comarca.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

1.1.2. *La apuesta por la mujer como dinamizadora del desarrollo rural: el programa Now II*

El programa Now II, siglas correspondientes a Nuevas Oportunidades para la Mujer, es una iniciativa para el empleo y el desarrollo de los recursos humanos, que se propone fomentar la igualdad de oportunidades de empleo para las mujeres, financiada por el Fondo Social Europeo. Este programa plantea la necesidad de asesoramiento, formación y empleo de la mujer rural como base para otorgar a este colectivo un papel activo y dinámico en el desarrollo rural. El proyecto, surgido por una iniciativa de la Asociación para el Desarrollo Rural de la comarca del Condado (ASODECO), denominado Asesoramiento, formación y empleo de la mujer rural. Proyecto «Alta Artesanía Rural» aglutina a varias comarcas rurales españolas, cinco en el momento de la presentación del mismo allá por abril de 1995[37] quedando reducidas a tres en la actualidad[38], que comparten problemas socioeconómicos[39] y que tienen además en común un proceso previo de dinamización a partir de la puesta en marcha de otro proyecto comunitario como es el Leader II.

Los objetivos se concretan en: dar un servicio de asesoramiento específico a los colectivos de mujeres que tienen interés en cada municipio sobre iniciativas empresariales surgidas hasta ahora, con el fin de delimitar con exactitud cuales están claramente dispuestas a ello; formar a las mujeres previamente preseleccionadas en los aspectos concretos de su proyecto empresarial: producción, organización, gestión empresarial, comercialización, financiación, etc; apoyo técnico a la constitución de empresas y, por tanto, al autoempleo y la ayuda financiera a la puesta en marcha de las empresas. Una de las peculiaridades más importantes, a la vez que una de sus innovaciones más destacable, reside en la creación de una red de empresas que funcione a varios niveles: el comarcal, el nacional (para lo que se cuenta con las empresas de las otras dos comarcas de Pontevedra y Avila) y el transnacional, condición ne-

---

37 Estas fueron: la del Valle del Umia y Ulla (Pontevedra), la Moraña (Avila), Talavera, la Jara y Sierra de San Vicente (Toledo) y Sierra Mágina y el Condado (Jaén).

38 Han quedado fuera la comarca de Toledo y la jiennense de Sierra Mágina.

39 Fuerte y constante emigración de mujeres, sobre todo jóvenes, ante la falta de empleo; nulo reconocimiento del trabajo de la mujer; dependencia casi absoluta del sector agrícola y la escasa diversificación de las actividades productivas, unida a la insuficiente cualificación técnica profesional de su población.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

cesaria para el desarrollo de esta iniciativa comunitaria (cuentan con las comarcas del Pirineo Oriental y el Departamento de Morbihan en Francia y Basilicata en Italia).

El proyecto concreto consta de cuatro fases. Una previa, que consistió en la preparación y presentación del proyecto con la consiguiente puesta en común de ideas y contactos con las demás regiones nacionales e internacionales, terminada tras la notificación de la aprobación del mismo el 9 de octubre de 1995. Una primera fase, comprendida entre noviembre de 1995 y enero de 1996, de detección de iniciativas a través de un proceso de animación socioeconómica a fin de detectar y seleccionar a la «mujeres emprendedoras» objeto del programa. De esta fase se obtendrá un catálogo de las necesidades formativas que precisan los colectivos e individuos dispuestos a poner en marcha proyectos empresariales. Una segunda fase, que abarca desde febrero de 1996 a junio de 1996, será la destinada a la formación «a la carta» de los diferentes grupos de población teniéndose como paradigma fundamental la flexibilización al máximo de la dotación de formación a las necesidades específicas de los proyectos latentes. La tercera, que transcurrirá entre julio de 1996 y diciembre de 1997, será la concreción de las iniciativas empresariales de la mano de una asistencia técnica local, para lo que se creará Unidades de Gestión Común Comarcales, que permitan no sólo un asesoramiento técnico sino también formativo y financiero de las empresas que surjan con el desarrollo del programa Now II en cada una de las comarcas. Es en este momento en el que el funcionamiento de la red intercomarcal será más intenso. Dentro de este programa se han producido hasta la fecha dos encuentros intracomarcales de mujeres emprendedoras; el primero celebrado en Avila (en concreto en Madrigal de las Altas Torres) y el segundo en Arquillos durante los primeros días del mes de junio de 1996 en la sede del recién construido Centro Empresarial, sito en este mismo municipio en el que se encuentra también ubicada la nueva biblioteca del pueblo. Dichos encuentros de carácter intercomarcal y transnacional tienen como objetivos últimos básicos intercambiar experiencias y ahondar en la formación de las mujeres.

La población que se va a ver afectada con la realización del programa es para nuestro país la femenina de la comarca del Condado (8 municipios y 25.950 habitantes), la de la comarca del Valle del Umia y Ulla (5 municipios y 29.970 habitantes) y la

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de La Maraña (60 municipios y 25.000 habitantes). En nuestra comarca la puesta en marcha de la iniciativa atrajo a 72 mujeres con ideas e iniciativas diferentes que han quedado reducidas en la actualidad (6-10-1996), cuando está finalizando el programa de formación, a 38 en toda la comarca con proyectos tanto individuales como colectivos[40]. En la entrevista con el técnico responsable del programa se nos aseguró que entre 10 y 12 de los proyectos actuales podían convertirse en empresas en los próximos meses. El presupuesto con el que cuenta el programa en la comarca es de 104 millones de ptas. financiados en un 75% por el Fondo Social Europeo, en total 78 millones, y el resto, los otros 26, cofinanciados por el Ayuntamiento de Santisteban, que aparece como promotor del programa, y la Diputación Provincial de Jaén.

El programa Now II puesto en marcha para el Condado cuenta con virtudes más que reseñables. Se presta atención especial a un colectivo, casi siempre marginado y olvidado y, por sistema, restringido al papel de cónyuge del agricultor, que debe convertirse en pieza clave del desarrollo de las zonas rurales, tal y como venimos defendiendo desde que iniciamos este trabajo. Se presenta como complementario de otros programas e iniciativas comunitarias, especialmente del Leader II. Ello es básico no sólo porque suponga una mayor asignación presupuestaria para el desarrollo de la comarca sino porque este proyecto, centrado en el colectivo femenino, se inserta dentro de una propuesta más global e integradora: la del desarrollo rural. Además, se presta especial atención a un aspecto, casi siempre olvidado en las actuaciones de desarrollo, cual es el de la formación del colectivo afectado. Formación que se vertebra en base tanto a los conocimientos empresariales necesarios para la puesta en marcha de la empresa como por clases de autoestima personal que inculquen a este colectivo su importancia familiar, social y económica en los procesos de desarrollo rural. En este contexto

---

40 Las iniciativas-proyectos que se tienen previsto realizar son las siguientes: embutidos tradicionales, rehabilitación de cortijos para turismo rural, trabajos artesanales en madera de olivo, granjas de conejos silvestres y cultivo de setas, invernadero de flor cortada, tienda de moda juvenil, laboratorio de aguas, cafetería pastelería, invernadero hortícola, hotel para turismo rural, fabricación de escayola, animación sociocultural, ampliación de negocio de tejidos, escuela de taquigrafía y mecanografía, tintorería lavandería, cooperativa de alta costura, complementos artesanos, granjas de avestruces, repostería artesana, envasado de aceituna, setas y níscalos, laboratorio de aceites y gimnasio.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

destaca la contratación de técnicos de asesoramiento de gestión empresarial a cargo del programa en el último año de validez del mismo. Finalmente, las iniciativas y proyectos que hasta el momento han surgido se enmarcan, en términos generales, dentro de las líneas de actuación previstas en el programa Leader II y se sustentan en el aprovechamiento de las oportunidades que les ofrecen los recursos de la zona, unos en explotación otros que aún no lo están.

Pero, paralelamente, el programa puede encontrarse con varios problemas que pueden limitar e incluso invalidar sus prometedores beneficios. Entre los más importantes destacaremos: las dificultades, cuando no rechazo y oposición, que las mujeres pueden encontrar en el contexto social y, especialmente, familiar para el desarrollo de su actividad empresarial. No menos problemático resulta el hecho de que la financiación para el asesoramiento técnico a las nuevas empresas, que durante el año 1997 correrá a cargo del programa Now II, pasará a ser asumida por las propias empresas a partir de esa fecha. Las dificultades propias de una empresa que se inicia, las reticencias sociales y familiares que puede encontrar las nuevas empresarias y la escasa preparación empresarial que muchas de ellas tendrán, a pesar de la valiosa formación recibida, pueden conducir a la supresión de estos servicios básicos para la supervivencia de estas empresas. El necesario funcionamiento de este servicio técnico sólo se podría realizar si se consiguiese mantener la utilización y financiación colectiva comarcal del mismo, hecho éste que es uno de los grandes interrogantes del programa.

1.1.3. *Una oportunidad prácticamente perdida: la Reforma Agraria*

Hasta hace poco tiempo cuando se hablaba de Reforma Agraria se hacía referencia a una de las señas de identidad del campesino andaluz, hoy ondear esa bandera es sinónimo de puesta en regadío y de mejora de caminos. En efecto, el día 21 de diciembre de 1993 (hace hoy justamente tres años) se aprobó el Real Decreto n.º 185 por el que se declaraba de interés general las actuaciones de reforma agraria en la comarca del Condado (BOJA n.º 19 de 17 de febrero de 1994). Quién tras este enunciado albergase alguna reminiscencia nostálgica de su esencial y sustancial contenido, pronto se ve defraudado al iniciar la lectura de su artículo primero en el que se exponen la declaración de intenciones del proyecto. En el mencionado artículo, apartado segundo, se establece: «se declara de

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

interés general de la Comunidad Autónoma (...) la transformación en regadío del subperímetro descrito en el art. 4». En el apartado tercero del mismo artículo se dice: «se declara de interés general de la Comunidad Autónoma (...) la mejora de regadíos del olivar de la comarca y en los términos que se establecen en el Plan de Obras». El apartado cuarto fija la necesidad de establecer un Plan de Obras para la mejora de infraestructuras rurales para lo que se permite la expropiación, ocupación temporal o imposición de servidumbres mediante la declaración de utilidad pública de aquellos bienes necesarios para la realización de los Proyectos de Obras. En definitiva, introducción de nuevos regadíos, mejoras en los existentes y acondicionamiento de infraestructuras rurales (red de caminos y electrificación) son las propuestas «revolucionarias» de la Reforma Agraria aprobada para el Condado. ¿Y el trasiego de la propiedad de la tierra, que es condición sustancial e irrenunciable de una propuesta de Reforma Agraria que quiera ser catalogada como tal? ¿Y la función social de la tierra, es que quizás haya quedado reducida a permitir transitar más rápido y ver, con nitidez de alto voltaje, las desigualdades sociales que genera una dispar apropiación de la tierra? ¿Y la lucha del campesino por la tierra, por la dignificación social que suponía su trabajo frente a la holganza del «señorito»? La Reforma Agraria que se propone para el Condado ni lo es ni podía llegar a serlo tal y como se desarrollaron los acontecimientos desde que apareció la Ley de Reforma Agraria de Andalucía; pero lo que es más grave, producto de un tramado proceso de desmovilización campesina, tampoco es reclamada por los habitantes de la zona.

Así las cosas, el decreto sólo puede ser entendido como un conjunto de actuaciones que pretenden, en última instancia, la introducción de una serie de mejoras técnicas en el sector agrario tendentes al incremento de su productividad a la vez que se intenta paliar uno de los problemas medio ambientales más graves de la comarca como es el de los purines. El ámbito geográfico de actuación, recogido en el artículo 2, abarca a toda la comarca agraria del Condado. Esta elección, a nuestro entender acertada, contrasta con los criterios de delimitación territorial seguidos en otros estudios y actuaciones de planificación en nuestro territorio[41] que excluyen de la comarca los municipios de Vilches y Sorihuela.

---

[41] La delimitación territorial llevada a cabo en el estudio dirigido por Benavent, M. (1986).: Sistema de Ciudades de Andalucía. y asumida por la Junta de Andalucía es el ejemplo más evidente.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Las actuaciones concretas que se proponen son las siguientes.

La transformación en regadío de 3.295 Has. en torno al municipio de Vilches, de las que 2.500 serán de olivar, contemplada en los artículos 3 y 4. La puesta en regadío de esta amplia zona cubre varias deficiencias importantísimas en la comarca: la primera, la escasez del regadío, hecho que, no nos cansaremos de repetir, es mucho más contradictorio si se tiene en cuenta que nos encontramos ante una zona que alberga cuatro pantanos construidos y otro en construcción (recuérdese que se regaban en la comarca en 1993 4.752 Has. lo que suponía, escasamente, el 7 % de la superficie cultivada); ello significa que casi se duplicaría la superficie regada comarcal y se triplicaría la ya existente en el municipio de Vilches. La segunda, resuelve el grave problema medio ambiental que los residuos urbanos y especialmente los procedentes de las granjas porcinas generan sobre el medio ambiente. Para ello se pretende depurar tanto las aguas procedentes de la ciudad como los purines de las explotaciones del ganado de cerda para una vez diluidas con aguas procedentes del embalse de La Fernandina ser utilizadas para riego. La delimitación de la zona se ha realizado en el perímetro que circunda el pueblo de Vilches teniendo como delimitadores más importantes el embalse del Guadalén y la curva de nivel de los 500 metros.

Otra de las actuaciones se refiere a la introducción de mejoras en el regadío del olivar (art. 6). La obras deben ser solicitadas por los beneficiarios para su inclusión en el Plan de Obras que se diseñe siempre y cuando estos agricultores se encuentren integrados en Comunidades de Regantes, Sociedades Agrarias de Transformación, Cooperativas u otras asociaciones legalmente constituidas con personalidad jurídica suficiente y que dispongan de una concesión administrativa para el uso privativo de las aguas de riego. El Plan de Obras (arts. 8 y 9) clasifica a éstas de acuerdo a los siguientes parámetros. De interés general: son las referidas a la red de caminos y al acondicionamiento de arroyos. Estas obras serán proyectadas, ejecutadas y financiadas por la Administración. De interés común: son las relacionadas con la captación, regulación y depuración de aguas residuales; acondicionamiento y mejora las captaciones de aguas, impulsiones, balsas y depósitos reguladores de las Comunidades de Regantes; líneas en alta y media tensión y cen-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tros de transformación necesarios para las mejora de los regadíos y las redes de distribución necesarias para las mejoras de regadíos. Estas obras se proyectan por la Administración y su realización puede ser llevada a cabo tanto por los beneficiarios como por la Administración siendo la participación financiera de un 60% para aquéllos y de un 40% para ésta. De interés privado: son todas aquellas mejoras permanentes de toda índole que deban realizarse en el interior de la unidades de explotación y que como tal aparezcan en el Plan de Obras. Serán proyectadas, ejecutadas y financiadas por los beneficiarios pudiéndose acoger a las subvenciones establecidas al efecto por la normativa comunitaria. Una vez finalizadas las obras su conservación se realizará por parte de las Entidades Locales para las obras de interés general y de las Asociaciones solicitantes para el caso de las de interés común (art. 10).

De otro lado, se plantea la clasificación y deslinde de las vías pecuarias de la comarca (art. 11) y la construcción de un polígono ganadero para solucionar el problemas medio ambiental que generan ciertas explotaciones porcinas en el casco urbano del municipio de Vilches (art. 7). Por último, los artículos 12 y 13 prevén los criterios de asignación de tierras que se adquieran en la comarca. Pero nos preguntamos ¿va a haber algo que repartir? Entendemos que no.

El desarrollo normativo posterior a la publicación del Real Decreto 185/93 se ha traducido en la aprobación y posterior publicación del primer Plan de Obras para la comarca a través de la Orden de 24 de noviembre de 1994 publicado en el BOJA n.º 158 del 14 de diciembre de 1994. Este primer Plan pretende, en un plazo de cinco años, la mejora de los caminos rurales en la comarca y va a afectar a un total de 34 caminos con una longitud de 240 Km[42].

---

[42] Camino	Longitud	Municipio
De las Vacas al Moro	6,5	Montizón
De los Jarales	10,0	Montizón
De la Pizarras	9,0	Chiclana-Montizón
De Alicante-Castellar	9,0	Castellar-Montizón
De los Royos	4,0	Chiclana
De la Muela	12,0	Chiclana-Castellar
De Pozo Marín	7,0	Chiclana
De la Charca	7,5	Chiclana-Sorihuela
De Romañez-Santa Quiteria	9,0	Sorihuela Chiclana

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Es evidente pues que no nos encontramos ante unas actuaciones de Reforma Agraria sino de una serie de medidas técnicas encaminadas, básicamente, a la mejora de la productividad de la tierra a través del incremento del regadío y de la mejora de ciertas infraestructuras, especialmente la red de caminos. No estamos criticando la necesidad de las actuaciones sino la de su enmascaramiento bajo las siglas de la Reforma Agraria. Las actuaciones son acertadas globalmente analizadas. En efecto, la puesta en regadío de más superficie en la comarca parecía una imperiosa necesidad sobre todo si se tiene en cuenta que la propuesta que se hace es la de reutilizar las aguas negras urbanas y los purines de las explotaciones ganaderas una vez depuradas y diluidas, evitándose así uno de los problemas medio ambientales más graves de la comarca. La mejora de los caminos, no en vano se modifica su trazado y van a ser asfaltados, no sólo beneficiará el trazado y la conectabilidad norte-sur de la comarca (o lo que es lo mismo Sierra Morena-Depresión del Guadalquivir) con vistas a la potenciación paisajística y turística de la zona, sino que favorecerá los desplazamientos internos que

---

Del Suspiro-Fuente de la Torre	5,0	Sorihuela
De Romañez	8,5	Sorihuela
De los Marranos	5,0	Sorihuela-Castellar
De Cortijo de Céspedes	8,0	Castellar-Sorihuela
De Cortijo Nuevo-Consolación	8,5	Castellar-Sorihuela
De Yesares-La Viña-Media Legua	4,2	Castellar-Santisteban
De la Hoya	2,8	Santisteban
Del Villar	14,0	Santisteban
De la Aldeilla	6,0	Santisteban
De la Sierra	25,0	Santisteban
Del Arrayán	7,4	Navas-Santisteban
Del Arrayán Alto	1,0	Navas
Del Bergao	4,8	Navas
Del Tostadero	14,0	Navas
De la Sierra del Acero	7,5	Arquillos
De los Llanos al Porrosillo	9,5	Arquillos
De los Montes	6,0	Arquillos
De la Vega	6,0	Vilches
De la Veguilla al Juncal	2,2	Vilches
Del Jarabancil	3,5	Vilches
Del Pozo del Abuelo	3,5	Vilches
De los Olivares	3,5	Vilches
De la Zorrera	2,5	Vilches
De Guadalén	3,5	Vilches
De Santagón	3,5	Vilches

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

hoy se realizan sobre vías que difícilmente pueden recibir el calificativo de carreteras.

Ahora bien, existen también bastantes sombras que pueden oscurecer, cuando no impedir, la puesta en marcha de algunas de las actuaciones previstas. La depuración de los purines se realizaría en el polígono ganadero en el que se instalarían, junto a las explotaciones situadas en el casco urbano de Vilches, las balsas pertinentes. Pero este proyecto se sustenta en la existencia de aguas suficientes en el pantano de la Fernandina lo que no siempre ocurre (como hace bien poco hemos podido comprobar) con lo que, ineludiblemente, el problema medio ambiental que estos residuos generan no se soluciona definitivamente. No menos problemático es que el traslado de instalaciones al citado polígono sólo se contempla para pequeñas granjas situadas en el casco urbano, lo que ha conducido a que sólo se compren, hasta la fecha, 15 Has. de terreno por parte de la Asociación de Ganaderos, dejando fuera de esta operación a las grandes granjas porcinas hoy localizadas fuera del mismo, teniéndose que trasladar los purines a través de camiones cisterna a dicho polígono, el traslado forzoso de estas pequeñas explotaciones, de dudosa viabilidad, puede llevar consigo la desaparición de las mismas, máxime si se tiene en cuenta la inexistencia de reemplazo generacional. No menos problemático resulta, desde el punto de vista sanitario, la agrupación en un sólo polígono de las explotaciones porcinas ya que técnicas de trabajo, cuidados y razas diferentes introducen un importante riesgo para el desarrollo de las enfermedades del ganado porcino. No menos sombras planean en la mejora de la red de caminos. Ello no sólo por la necesidad de conservación por parte de los ayuntamientos de estas obras sino por los problemas derivados de su propia realización, ya que requieren para llevarse a cabo la expropiación, a cargo del dinero de los propios Ayuntamientos, de las tierras necesarias para la realización de estas mejoras. Expropiaciones que cuentan tanto con trabas por parte de los propietarios a la hora de valorar sus tierras como con la insuficiencia presupuestaria que supone su adquisición a cargo de las arcas municipales.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

IV.2. Grandes líneas de actuación

2.1. Relación de actuaciones

1.–*Actuaciones dirigidas a la formación del capital humano.*

1.1.–Flexibilización y articulación de la enseñanza reglada a las realidad socioeconómica y cultural de la zona.

1.2.–Desarrollo de una importante formación específica no reglada dirigida a sectores concretos de población.

1.3.–Actuaciones de animación socio cultural.

2.–*Actuaciones relacionadas con los diversos sectores productivos:*

2.1.–Actuaciones dirigidas al sector agrario.

2.1.1.–Dentro del sector agrícola:

2.1.1.1.–Reclamar la puesta en marcha de una verdadera reforma agraria.

2.1.1.2.–Diversificación de las producciones a través de la introducción de nuevos cultivos.

2.1.1.3.–Desarrollo de nuevas prácticas tendentes a la potenciación de la calidad de los productos.

2.1.1.4.–Necesidad de nuevos activos jóvenes en el sector.

2.1.2.–Dentro del sector ganadero:

2.1.2.1.–Potenciación de la ganadería extensiva.

2.1.2.2.–Mejoras de los sistemas de explotación intensivos.

2.1.2.3.–Introducción de nuevas especies.

2.1.3.–Dentro del sector forestal:

2.1.3.1.–Potenciación de las actividades ligadas a la conservación y mejora del medio ambiente.

2.1.3.2.–Explotación de recursos forestales no o deficientemente aprovechados.

2.1.4.–Dentro del sector cinegético:

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

2.1.4.1.–Mayor control y mejor canalización de la actividad y de sus productos.

2.2.–Actuaciones relacionadas con el sector industrial.

2.2.1.–Potenciación de la industria agroalimentaria.

2.2.2.–Apoyo a las producciones locales artesanas.

2.3.–Actuaciones encaminadas a la valorización y comercialización de las producciones agrarias.

2.4.–Actuaciones que potencien cierto tipo de turismo rural.

3.–*Puesta en marcha de iniciativas para la explotación sostenible del medio ambiente.*

3.1.–Actuaciones relacionadas con el freno y eliminación de los procesos de degradación medioambiental.

3.1.1.–Incremento de las medidas que frenen los procesos erosivos: retiradas del cultivo de tierras marginales, reorientación de ciertas prácticas o producciones agrícolas, reforestación.

3.1.2.–Eliminación o reducción de los problemas de contaminación generados por el alpechín y los purines.

3.1.3.–Otros problemas: impacto ambiental de antiguas canteras y escombreras, de los vertederos municipales, de las aguas residuales, etc.

3.2.–Potenciación de actividades «blandas» relacionadas con el disfrute del medio ambiente.

4.–*Actuaciones relacionadas con el las infraestructuras y equipamientos.*

4.1.–Urgente mejora de la red de carreteras: c-3.217 y c-3.210.

4.2.–Mejora de los equipamientos relacionados con el saneamiento y equipamientos recreativos y asistenciales.

2.2.–ANÁLISIS Y CONCRECIÓN DE LAS MISMAS

2.2.1.–Actuaciones dirigidas a la formación del capital humano.

El desarrollo rural no puede producirse si no es con el insustituible y necesario concurso activo de la población de las

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

zonas rurales. En efecto, estas áreas deprimidas, en su mayoría montanas, no sólo aparecen definidas por ser espacios ecológicamente singularizados con respecto a otros sino que además, como señala García Fernández (1991; 9), «son igualmente espacios humanizados, intensamente humanizados, aunque sea menos fácilmente aprehensible. Y eso es precisamente lo que da verdadera dimensión geográfica a la montaña». Desde esta perspectiva es desde la que la formación del capital humano adquiere su verdadera dimensión, convirtiéndose «en portadora de todas las esperanzas de cambio y de progreso» (Chosson, J.F. y Jacobi, D. 1988; 371).

Formación que debe contemplarse bajo ciertos presupuestos: la motivación de origen debe ser la mejora de la situación socioeconómica de la zona; debe conducir al desarrollo de las responsabilidades colectivas locales y estimular las nuevas prácticas sociales necesarias en este contexto; debe facilitar la capacidad de reorientación de las decisiones económicas en función de las prioridades de la zona (Bryden, J. 1988; 301-303); debe tener un carácter integrador tanto de todos los colectivos sociales que componen la sociedad rural (haciendo especial hincapié en sectores históricamente marginados como el de la mujer o progresivamente olvidados como el de los ancianos) como de los avances técnicos actuales y de los conocimientos y saberes tradicionales de la zona; por último, debe favorecer y potenciar el reconocimiento social de oficios y prácticas rechazadas en la actualidad.

Las dificultades con las que cuenta esta necesaria formación del capital humano en la zona se pueden concretar en tres: la apatía, falta de dinamismo e individualismo de su población; la escasa consideración e integración social de ciertos colectivos en función del sexo o del tipo de trabajo que desempeñan y la existencia de una formación reglada que no se adapta a las necesidades sociales de la comarca.

Por lo que al primer punto se refiere, no se puede perder de vista que en el ámbito rural, como cualquier otro, los intereses de la población no son homogéneos en la medida en que existen grupos sociales en conflicto por lo que una labor básica es la del descubrimiento de éstos y de los mecanismos que puedan conducir a la aceptación del proyecto, al menos en sus aspectos generales, por parte de todos los grupos implicados. Conflictos que se perciben incluso a nivel de municipios y de partidos políticos. A

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ello hay que añadir las escasas perspectivas de una población activa que tiene como objetivo vivencial y laboral el desarrollo de la actividad agrícola en su explotación y de trabajos temporeros en otras regiones.

En el segundo hemos de destacar tanto la necesidad de integrar y reconocer socialmente a la mujer como elemento activo y sustancial en los procesos de desarrollo rural sin cuya participación no puede entenderse ni el reemplazo biológico de las poblaciones ni el desarrollo de la pluriactividad y, sobre todo, el nuevo papel que debe asumir como desarrolladora individual de actividades empresariales acordes a la mayor y mejor formación que recibe. Del mismo modo es necesario un amplio proceso de concienciación de la población que elimine las connotaciones peyorativas que ciertos oficios y prácticas tradicionales tienen en la zona[43].

Mucho más grave aún es la desarticulación que se produce entre el sistema de formación reglada y las necesidades socio-laborales de la comarca. En este aspecto nos entrevistamos con responsables tanto de los dos Institutos públicos como del centro de Formación Profesional de la comarca. En el caso de Vilches los alumnos que deciden continuar los estudios obligatorios tienen que hacerlo a través del Bachillerato al ser el único que existe. Según nos declaró la responsable del centro son escasísimos los alumnos que salen del municipio, especialmente a Linares, para realizar estudios de Formación Profesional. En este Instituto es de destacar, por positivo, el desarrollo de programas de orientación vocacional-profesional individualizados para ciertos alumnos que tienen como objetivo tanto el conocimiento del mundo laboral como el de sus capacidades y aptitudes personales. Siendo absolutamente positiva la experiencia, no deja de ser preocupante que estos programas se desarrollen sólo para aquellos alumnos que tienen problemas de rendimiento académico. En el caso de Santisteban, donde si existe Instituto y centro de FP, la realidad es más preocupante. Al igual

---

[43] El ejemplo más significativo que hemos encontrado es el de pastor. El trabajo directo con el ganado es socialmente marginado al punto que «es difícil encontrar pastores buenos» nos han confesado en más de una ocasión, incluso teniendo en cuenta que se pagan salarios muy importantes para la media de la zona (la cifra que más se ha repetido es la que rondaba los 2,5-3.000.000 millones de pesetas anuales). La dureza del trabajo, que nadie discute, y el rechazo social de los que desempeñan el oficio se encuentran en el origen de esta situación.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

que ocurre en Vilches los contenidos que se imparten, en el primero de los centros, permiten escasas, por no decir nulas, posibilidades de orientación sobre su entorno, sus capacidades o sus salidas profesionales. En segundo lugar, sigue manteniéndose con fuerza en la población la idea que identifica al «buen estudiante» con los estudios de Bachillerato y al «malo» con los de FP. Estos pre-juicios sociales se siguen manteniendo en una sociedad en la que el arraigo de ciertas creencias y costumbres son muy fuertes a lo que se le suma la contemplación diaria de que los estudios de FP no sirven para la consecución de un trabajo. En efecto, de los 347 alumnos de ambos centros 234 hacen Bachillerato y 113 Formación Profesional, las únicas dos ramas que existen en este último son Administrativo y Electricidad. No parece pues que las orientaciones que se ofrecen a los estudiantes de la llamada Formación Profesional respondan a las necesidades reales de profesionales de la comarca. Ante nuestra pregunta de por qué no se introducían otras o se sustituían las existentes, la respuesta fue contundente: ¿Qué hacemos con los profesores con destino fijo que están dando la asignaturas actuales? La respuesta personal y familiarmente se entendería desde la perspectiva del profesorado, pero difícilmente puede ser asumida desde la panorámica de aquéllos a los que el primero presta sus servicios y por el que se ve remunerado.

Las actuaciones concretas en este apartado pasan a nuestro entender por:

1.–Introducir una mayor flexibilidad en las Enseñanzas Regladas que permitan:

– La introducción de materias y asignaturas enfocadas al conocimiento global y profundo de las respectivas zonas.

– La adecuación de las enseñanzas, especialmente dentro de la Formación Profesional, a la problemática y potencialidades laborales de cada área. En la medida en que no sólo se articularía formación y necesidades laborales sino que serviría como mecanismo para prestigiar socialmente este tipo de enseñanza y de orientaciones profesionales que se eligiesen[44].

---

44 En este sentido fue propuesta la puesta en marcha, nunca llevada a cabo, en Vilches de un Centro de Capacitación de Mayorales Ecotécnicos propiciado desde el Ayuntamiento, la Inspección Comarcal Veterinaria de Linares (Tomás Cano fue uno

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

2.–Potenciar la formación no reglada tanto para mejorar la existente por parte de colectivos como los agricultores o pequeños empresarios como facilitar la inserción de los colectivos más desfavorecidos como es el caso de mujeres, parados y jóvenes que pretende acceder al primer empleo.

– En este sentido entendemos absolutamente necesario que se potencie la Agencia de Extensión Agraria de Santisteban a través de una dotación de técnicos ya que en la actualidad cuenta con los servicios de un administrativo para la tramitación de formularios.

– Realización de cursos de formación para los agricultores dirigidos tanto a su formación técnica[45] como empresarial. En esta misma línea es necesaria la formación destinada tanto a la diversificación cultivos y técnicas productivas como al aprovechamiento de los recursos forestales.

– Desarrollo de actividades y realización de programas que tengan a la mujer como elemento central con lo que, a través de la potenciación de su propia autoestima, se favorecería su revalorización familiar, social y laboral.

– Creación de un centro de asesoramiento de empresas que preste servicios a los empresarios actuales, especialmente los pequeños, y potencie el desarrollo de cooperativas juveniles[46].

---

de los veterinarios más decididos) y por el Director de Dpto. de Producción Animal de la Universidad de Córdoba. Bajo esta rimbombante denominación lo que se pretendía era la creación de un centro en el que, en base a una enseñanza esencialmente práctica y de carácter multidisciplinar tanto en sus contenidos (con materias que incluirían conocimientos de cultura general, veterinarios y de manejo de ganado, entre otros) como en los encargados de su impartición (profesores universitarios veterinarios y pastores), se formase buenos pastores, porqueros, o mayorales que tras la obtención del título podrían desarrollar mejor su trabajo a la vez que se les investía de un reconocimiento académico y se esperaba que también social. Como suele ocurrir a menudo los proyectos de futuro, basados en el saber hacer y en el contacto diario con los problemas, duermen el sueño de los justos cuando se politizan y pasan a ser «estudiados y tramitados» desde la Administración.

45 Utilizamos este término no como sinónimo de mecánica, muy al contrario, creemos necesario la recuperación de técnicas y saberes tradicionales que se han manifestado históricamente como perfectos cohabitantes con el medio ambiente.

46 El Centro de Asesoramiento de Empresas ya funciona en la actualidad, situado en Arquillos, y su creación ha venido de la mano del dinero aprobado para el programa Leader II.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

– Desarrollo de Escuelas Taller y Casas de Oficios que, relacionadas con las potencialidades de la comarca, presten la necesaria formación a, especialmente, aquellos colectivos jóvenes que la continúan después de los estudios obligatorios[47].

3.–Es absolutamente imprescindible la puesta en marcha de un intenso y profundo proceso de animación socio-cultural no sólo que potencie el carácter dinámico, participativo y asociativo de la población[48] sino que rompa, y esto es lo más difícil, con mitos y tabúes sobre actitudes, grupos sociales o profesiones aún imperantes.

2.2.2. *Actuaciones relacionadas con los diversos sectores productivos*

Estas deben plantearse desde una doble perspectiva: la diversificación de la actividad productiva de la zona (monopolizada en el cultivo del olivar) a través del aprovechamiento de los recursos endógenos y la generación del mayor valor añadido posible de las producciones que se originan en el Condado. El primero de los objetivos propuestos se puede conseguir con el desarrollo de nuevas actividades y la redefinición o reorganización de las ya existentes. Por su parte, la transformación y comercialización de todo tipo de productos, que permite generar un importante valor añadido a través de la industria, es la vía para conseguir el segundo.

Como se ha tenido ocasión de comprobar la economía de la comarca gira en torno al sector agrario y dentro de éste en el cultivo del olivar, bajo una estructura de la propiedad abso-

---

47 Iniciativa surgida hace una década en la provincia de Jaén bajo la idea de disminuir el paro en el sector más joven de la población, en la actualidad puede jugar un papel importante en este aspecto propiciando, además, la recuperación de oficios artesanales así como de prácticas, técnicas y saberes culturales de los pueblos, hoy cotizados y revalorizados. Conocimientos que se encuentran en el acerbo cultural de éstos y en la memoria de nuestros mayores a los que se les pueden hacer partícipes de estas iniciativas. La dificultad con la que cuentan, según entrevista realizada a la directora de la Escuela Taller de Vilches, es su escaso reconocimiento social, como lo demuestra el hecho de que el alumnado que reciben es aquél «que tiene problemas de integración en el sistema educativo». Existen ya varias experiencias en la zona que van desde la Escuela Taller de Vilches hasta la reciente Casa de Oficios de Santisteban.

48 Los resultados que se empieza a notar gracias las actuaciones del Leader II y del Now II permiten ser optimistas.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

lutamente desequilibrada y que no se verá modificada por las actuaciones de lo que han llamado «reforma agraria». A él se añade el importante peso, más económico que social, del sector ganadero, especialmente en algunos municipios, tanto en régimen extensivo como intensivo, y de un sector forestal del que se desaprovecha aún muchos de sus recursos. Ante esta situación las actuaciones que enjuiciamos necesarias dentro del sector agrario serían diferentes dentro de cada uno de los subsectores que lo componen.

2.2.2.1. *Actuaciones dentro del sector agrario*

Dentro del **subsector agrícola**, son muchas las ocasiones ya las que llevamos en este trabajo recalcando esta idea, que lo hagamos una vez más y en este momento no creemos que nos sea reprochado: el desarrollo de las zonas rurales como la nuestra no puede hacerse pensando sólo en la agricultura pero no puede realizarse a espaldas de ella. El desarrollo de la actividad agrícola debe seguir siendo pieza clave, aunque no sea la única, para el resurgir de la comarca. No en vano, como bien apuntara el denominado Grupo de Seillac (1993; 179): «el problema de las relaciones entre la sociedad, el espacio vivo y la producción agraria es uno de los elementos centrales de la reflexión sobre el futuro de la especie». En este dilema no se le puede conceder preferencia –hasta el punto de convertirla en exclusiva– a la función productiva de la agricultura; si lo único que se considera significativo es el rendimiento cuantitativo, ¿no corremos el riesgo de destruir paisajes, de desordenar territorios, de crear desequilibrios que pronto serán perniciosos? Ante ello, las propuestas del citado Grupo, que nosotros compartimos, se basan en la inclusión del largo plazo como uno de los elementos centrales de cualquier decisión; comenzar de nuevo con las medidas de la Política Agraria Común para que ésta asuma, de conformidad con el Tratado de Roma, no sólo una función productiva, sino también su función social, territorial y cultural; otorgar a los problemas humanos, en particular a los de formación y de información, la importancia que merecen, lo que supone dar respuesta al descontento de los agricultores. Entendido no sólo como la expresión de una irritación frente a una crisis coyuntural sino como expresión del desespero de hombres y mujeres, jóvenes y ancianos que están desquiciados por el riesgo de que desaparezca una sociedad caracterizada por la solidaridad, por el sentido de la continuidad y por la relación con la Naturaleza. Partiendo de estas ideas bá-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

sicas creemos necesario abordar una importante reestructuración de este subsector.

1.–Aunque no creamos que fuese posible (los motivos ya se han expuesto con anterioridad), reclamar la necesidad de una reforma agraria en sentido estricto. Es decir la puesta en marcha de actuaciones que supusiesen el trasiego de la propiedad de unos grupos sociales a otros.

2.–Es absolutamente necesario diversificar los cultivos. El monopolio del olivar no sólo genera dependencias e incertidumbres productivas en el sector[49] sino también laborales para la población que lo cultiva; es por ello por lo que una diversidad productiva, además de limar dependencias, debería permitir la prolongación de los períodos laborales para los que habitan la comarca. Desde este punto de vista puede desarrollarse en tierras de secano y de poca aptitud agrícola el cultivo del pistacho[50], no en vano en la zona se desarrolla una especie autóctona de la misma familia, el lentisco (pistacea terebintus). Según los datos suministrados por la Agencia de Desarrollo Rural del Condado las plantaciones, si el cultivo se realiza de forma principal, necesitan una densidad media de 150-200 árboles por Ha.; si el cultivo es asociado (el almendro presenta una buena asociación con él) la densidad baja a los 20-30 árboles por Ha. Su entrada en plena producción se produce a los 8 ó 10 años y un poco más tarde si se cultiva asociado a otro cultivo (período que es parecido al que necesita el olivar). Los rendimientos, siempre según la misma fuente, se calculan, como cultivo principal y en plena producción, entre los 1.400 y 1.600 Kg. por Ha.

---

49 Incertidumbre que no se contemplaba en el halagüeño horizonte que para nuestras producciones, en el contexto de reforma de la Política Agraria Comunitaria, augurara el entonces responsable de agricultura desde su cargo de Consejero del ramo Luis Planas en una entrevista concedida en 1993 al periódico Ideal en la que afirmaba: «*en consecuencia nuestros productos no tienen nada que perder y mucho* que ganar de una situación que origina una estabilidad en los mercados y una paz comercial».

50 El pistacho es una especie cuyas características biológicas presenta una importante resistencia a la sequía, se adapta a climas templados y secos y necesita las elevadas temperaturas del verano para la buena maduración de sus frutos. Al florecer a finales de abril es difícilmente dañada por las heladas primaverales. Necesita terrenos inclinados, suelos de escasa profundidad sueltos y superficiales. Una ventaja adicional de este cultivo es que podría desarrollarse en casi todos los municipios de la comarca.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

(de 7 a 10 Kg. por árbol). Uno de los inconvenientes que tiene la planta es la vecería que presenta mientras que por contra el producto presenta un buen precio (400 ptas. Kg.) y un buen mercado.

Otra vía de diversificación es la introducción de producciones hortofrutícolas que aprovechen la necesaria ampliación de la superficie regada que tiene que producirse y que posteriormente se abordará. Este tipo de cultivos tienen tradición en la comarca[51] y cuenta con varias ventajas: la primera es la ampliación de la superficie regada en torno al municipio de Vilches y del embalse del Guadalén de la mano de las actuaciones de «reforma agraria» (recuérdese que se quiere poner en regadío más de 3.000 Has. de las que más de 1.000 se realizará sobre superficie de cultivos no arbóreos); la segunda es que existen canales de comercialización que tradicionalmente han ligado estas producciones al núcleo de Linares y La Carolina; la tercera es que la mayor necesidad de mano de obra se originaría durante los meses de primavera y verano con lo que se alternaría con los labores otoñales e invernales del olivar. El inconveniente que presenta este tipo de producciones sería el de la competencia con las extratempranas procedentes del litoral mediterráneo. Este inconveniente, según los técnicos de la Agencia de Extensión Agraria de Linares de donde depende la comarca, podría solventarse con la potenciación de los invernaderos para su cultivo lo que debería llevar parejo la formación técnica específica de los agricultores que los desarrollasen[52].

3.–Junto a ella, es necesario potenciar el incremento de las producciones y de los rendimiento por hectárea en base al incremento de la superficie regada; es inadmisible que una comarca como la que estamos analizando se encuentre salpicada de embalses y que las tierras que se cultivan con riego sean insignificantes. Riego que debe desarrollarse como fórmula básica e imprescindible para, junto a la introducción y potenciación de nuevos cultivos (hortofrutícolas), el incremento de las producciones del monocul-

---

51 Es de destacar entre los más importantes los relacionados con las aguas procedentes del embalse del Guadalén y los de Sorihuela de Guadalimar.

52 Están ya en marcha el proyecto de instalación de invernaderos hortícolas en el municipio de Santisteban en el que se pretende crear 6 puestos de trabajo fijos con una inversión total próxima a los 35.000.000 de ptas. habiéndole sido aprobada una ayuda a través del programa Leader II que equivale al 40,41% de dicha inversión lo que supone cerca de 14.000.000 de ptas.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tivo olivarero. Este desarrollo del regadío se puede producir, sin demasiados coste económicos y tras un estudio serio y riguroso de los costes ecológicos, sobre las vegas fluviales de los ríos Guadalimar y Guadalén, en las zonas próximas al embalse del Guadalén y en Sorihuela de Guadalimar en la vega situada a ambos lados de la carretera que une Sorihuela y Villanueva del Arzobispo y, por último, sobre las zonas periurbanas de los diferentes municipios a fin de utilizar para el riego del olivar las aguas residuales que en ellos se producen. Esta ampliación debe utilizar métodos ahorradores en agua, tal y como ya se viene haciendo, especialmente el riego por goteo.

4.–Ante la dificultad de competir en cantidad con las producciones, especialmente las derivadas del olivar, de otras zonas de nuestra provincia se impone la necesidad de la potenciación de la calidad de las mismas a través de técnicas de cultivo respetuosas con el medio ambiente. Primero porque un mercado cada vez más exigente y en auge requiere productos cada vez más cuidados; segundo porque las técnicas de producción intensivas, siendo deteriorantes con el medio ambiente allí donde se practiquen, son especialmente perniciosas en ecosistemas mucho más frágiles como los que nos encontramos en estas zonas montanas; tercero porque si uno de los sectores a potenciar en la zona es la conservación y mantenimiento del medio ambiente y el turismo rural, parece una condición necesaria el desarrollo de este tipo de producción. Desde esta perspectiva parece obvio la potenciación de la agricultura biológica tanto para el caso del olivar como para la producción hortofrutícola[53]. Este tipo de producciones se beneficiarían de un mercado en expansión[54] y un alto precio para sus productos a la vez que supondría recuperar prácticas y técnicas de cultivo tradicionales tales como la incorporación de estiércol animal y abonos verdes para la fertilización de los suelos, laboreo superficial de los suelos

---

53 Según el anterior Consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía, la agricultura ecológica ocupaba en 1993 alrededor de 2.500 Has. No obstante, las previsiones de ayudas estructurales para la reconversión de la agricultura tradicional y para la unificación y comercialización de la oferta deberían inducir al aumento de esta superficie. Además, la tendencia del consumidor hacia este tipo de productos repercutirá en este aumento.

54 La concienciación sobre los problemas medioambientales, las repercusiones sobre la salud humana y las pérdidas de calidad (sabor u olor) que generan la utilización de productos químicos en el tratamiento y cultivo de las plantas permiten pronosticar un mercado en progresiva expansión.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

frente a las técnicas de no laboreo complementada con la utilización de herbicidas y plaguicidas que potencian su erosión de los suelos y contaminan el medio ambiente, o el control fitosanitario del olivar a través del desarrollo de una lucha integrada. En esta misma línea de actuación es un paso importante la puesta en marcha[55] de Agrupaciones para el Tratamiento Integrado de la Agricultura del Olivar (ATRIAS). La meta última debería encaminarse a la obtención de un producto, especialmente aceite, de calidad con denominación de origen Condado, tal y como ha ocurrido con el de la Sierra de Segura[56].

5.–Es necesario potenciar la entrada de nuevos activos en la actividad agraria. La instalación de jóvenes agricultores es una de las medidas centrales que se han llevado y se siguen llevando a cabo dentro de las actuaciones de la política estructural tanto a nivel europeo como nacional. Las ayudas a dicha instalación se encuentran recogidas a nivel nacional en el R.D. 1.887/91 de 30 de diciembre que desarrolla el Reglamento 2.028/91[57], siendo incrementadas en 1994 a través del R.D. 62/94. Su comentario ya se realizó en el apartado teórico aunque conviene recordar que su aplicación en Andalucía en general y en nuestra propia provincia en particular ha dejado mucho que desear. Los factores que pueden explicar este hecho van desde el alto valor que alcanza la tierra en nuestra región y a su desigual reparto y apropiación a las orientaciones productivas (ya que cultivos como el olivar, viña o algodón, difí-

---

55 Ya se encuentran en la actualidad realizando sus labores.

56 No se puede olvidar que dicho reconocimiento requiere que se cumplan una serie importante de requisitos tales como un estudio sobre las cualidades organolépticas del producto, la constitución de una APA en la comarca, una envasadora propia para el producto, etc. Ahora bien, cuando no se puede competir en cantidad y cada vez tiene menos sentido producir a cualquier precio, no existe más salida aunque ésta no sea ni fácil ni rápida que la calidad.

57 El origen de este tipo de actuaciones en nuestro país puede encontrarse en el año 1977 cuando el Gobierno español decidió establecer un plan de fomento del empleo, del que es una parte el programa dedicado a facilitar la instalación de jóvenes en el medio rural, a través de la creación de empresas modernas y tecnificadas. Su desarrollo se produce en España, tras la promulgación del Estatuto de la Explotación Familiar y de los Agricultores Jóvenes –Ley 49 /1981–, con el R.D. 1932/83. Tras la incorporación a la Comunidad Económica Europea este programa queda inserto dentro de las actuaciones tendentes a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias que a nivel comunitario se desarrollaban en el Reglamento 797/85 y a nivel nacional en el R.D. 808/87.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

cilmente permiten que se cumplan el porcentaje de dedicación del titular a su explotación) pasando por las características de los jóvenes que solicitan las ayudas (como son la falta de especialización y de formación profesional) o por las dificultades derivadas del régimen económico familiar y hereditario que conducen casi a la necesidad de una nueva explotación por parte de estos jóvenes cuando se instalan. Este mismo pesimismo lo encontramos en el texto de González Rodríguez (1990; 42-43): «la política estructural y, en particular, la de incorporación de jóvenes a la agricultura ha estado condicionada más por la necesidad de «colocar» a estos jóvenes en una época de paro masivo que por la conveniencia de liberar recursos (tierras principalmente) y facilitar la creación de explotaciones de dimensión suficiente para constituir «puestos de trabajo» perfectamente equiparables a los de otros sectores».

La necesidad de este tipo de actuaciones en nuestra comarca no sólo se explica por la elevada edad media de los empresarios agrarios, o por la necesidad de mitigar el paro de la población más joven y por tanto la sangría demográfica de las zonas, o por intentar romper el sobradamente conocido criterio de asignación por el cual las familias reservan la explotación para los hijos menos aptos, con las consiguientes repercusiones sobre la gestión de ésta, sino también en la necesidad de que una nueva generación se enfrente, desde nuevos paradigmas, a los recientes planteamientos y funciones que se le están asignando al mundo rural. Del mismo modo, como cualquier otra forma de intervención estatal, los programas de instalación «tienen una naturaleza política, reflejándose en ellos las concepciones ideológicas de los grupos que ostentan el poder público en cada momento histórico» (Moyano Estrada, E. y Fernández Durántez, M.C. 1990; 13). Desde esta perspectiva, las actuaciones llevadas a cabo por el programa apuestan decididamente por la instalación de neo-profesionales, más acordes con una actuación de política agraria en particular[58], mientras que las nuevas orientaciones de la política que tienen como objetivo el desarrollo rural (la propia reforma de la PAC tiene esta nueva orientación) parecen exigir la instalación de neo-rurales entendida no como

---

58 Esta concepción implica que los programas tengan un carácter muy selectivo y las medidas adoptadas vayan destinadas a favorecer a un colectivo relativamente reducido de beneficiarios.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

una actuación agraria sino como instrumento de una política económica y social más amplia[59].

El **subsector ganadero** se convierte en la comarca en pieza clave para su actual economía y, entendemos, para su próximo futuro. Ahora bien, la viabilidad de ésta se encuentra jalonada de varios obstáculos siendo el más importante la transformación de las producciones obtenidas, que van desde el engorde al sacrificio seguido de la transformación y comercialización de estos productos. Las actuaciones necesarias, sólo referidas a este subsector, se pueden sintetizar en: un redimensionamiento y racionalización de los rebaños extensivos, la posible introducción de nuevas especies y una articulación de la explotación intensiva del ganado de cerda y del mantenimiento del medio ambiente como problema más grave que dificulta su continuidad[60].

1.–La capacidad de incrementar el número de cabezas en régimen extensivo en la zona presenta algunas posibilidades (se ha producido en los últimos años un retroceso de la actividad trashumante y del censo de ganado ovino en lo que va de año, según se nos ha indicado por los responsables de la Inspección Comarcal Veterinaria de Beas de Segura y de Linares[61]). Cuando hablamos de ganadería extensiva debemos asumir varias cuestiones

---

59 Ello conduce a programas de ayudas menos exigentes y socialmente más extensos *en los que los criterios de asignación de ayudas no vendrán regidos por cri*terios de eficiencia productiva o viabilidad económica.

60 Los apartados de transformación y comercialización de estas producciones se abordarán con posterioridad.

61 El descenso que se ha producido en los últimos meses, especialmente en lo referido al ganado ovino que contrasta con el incremento del bovino, se explica, según Celedonio Fornell, veterinario de la ICV de Beas, a raíz del endurecimiento en el control de las explotaciones de ovino y caprino a partir de un Real Decreto de febrero de este año con el que se pretende tener perfectamente identificadas a todas las explotaciones y a cada uno de sus individuos cara a su tratamiento sanitario y al cobro de las respectivas primas. Este descenso podría deberse bien a un censo anteriormente inflado bien a una actual ocultación de ganado que no teniendo derecho al cobro de la prima no se declara. La proximidad temporal de los datos nos hace ser cautos en cuanto a su valoración y explicación, aunque, como hipótesis, nos inclinamos por las explicaciones dadas por los responsables veterinarios. Por lo que al incremento del ganado bovino se refiere la explicación dada por los veterinarios, y que nosotros asumimos, se basa en la menor necesidad de mano de obra, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, para su tratamiento ante una crisis evidente y profunda del pastoreo.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

previas: la primera es que cada una de las especies cuenta con una realidad socioeconómica diversa, lo que implica que las soluciones deben también serlo; la segunda que este tipo de ganadería se ha demostrado históricamente como la fórmula, probablemente, ideal de conjugar intereses económicos y medio ambientales y que, por tanto, su mantenimiento debe asumirse casi como condición inexorable y la tercera que este tipo de ganadería no puede ser entendida como la panacea para solucionar los problemas laborales de las zonas deprimidas puesto que, por su propia naturaleza, el volumen de mano de obra que necesita es muy reducido.

Por cuanto al ganado ovino y caprino, además de la comercialización de la que más tarde se hablará, las necesidades más urgentes pasan por la racionalización y el redimensionamiento de los rebaños. Tanto un perfecto conocedor de este tipo de ganadería en la comarca como es el veterinario Tomás Cano como el presidente, empresario industrial y ganadero, de la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino nos manifestaron que el desarrollo de esta actividad es rentable económicamente si es asumida como una «empresa» con sus características propias. Los tres problemas más importantes los situaban en la articulación entre tamaño de los rebaños, base territorial y base laboral de la explotación; la necesidad de canalizar muchas de las necesidades del sector a través del asociacionismo y el punto más débil era el de la comercialización de sus productos. El incremento del número de rebaños se podría producir aunque presenta bastantes dificultades si se pretende el desarrollo de una actividad imbricada, que no deteriorante, del medio ambiente.

Ante estos problemas las soluciones pasan, a nuestro entender, por el incremento de la relación ovejas/pastor que permita hacer rentable estas explotaciones. El umbral se situaría, según las declaraciones realizadas tanto por uno como por otro, en las 300-350 ovejas por persona «si te lo haces tú» y de 500 a 700[62] si «tie-

---

62 Estos umbrales son fácilmente entendibles si se parte de los gastos e ingresos que han sido constatados en una explotación modelo que se gestiona a cargo de la Inspección Comarcal Veterinaria de Linares. La explotación registró unos ingresos medios por oveja de casi 13.000 ptas. de las que 5.000 procedían de la prima por oveja y las otras 8.000 de la venta de los corderos que, una vez descontados los ejemplares para la reposición de reproductoras, ascendía a una media de 1,3 corderos por oveja y año; en este apartado se consideraba como «sin valor» las producciones de

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

nes un buen pastor»[63]. Una de las fórmulas que se puede utilizar, de hecho es la que más se está desarrollando en la comarca, es la del vallado de las tierras donde pasta el ganado lo que permite incrementar el número de animales a cargo de una persona y por tanto rentabilizar la explotación. Otra de las intervenciones necesarias para optimizar estas empresas es la inversión en la construcción de naves de manejo que permitan un mayor control del ganado, especialmente en el momento de la paridera, ya que un deficiente control de este proceso reduce brutalmente la fuente básica de ingresos de la explotación cual es el número de corderos que se venden.

Cuestión básica, igualmente, es el asociacionismo siendo una de sus posibles soluciones la creación de una ADS para el ovino y caprino tal y como existe en otras zonas o en el caso del cerdo en la comarca. Éstas ofrecen a los asociados una serie de servicios básicos de tipo sanitario, lo que conlleva la dedicación exclusiva de veterinarios a este tipo de explotaciones y ganado; de tramitación de ayudas; de información de todo tipo, especialmente sobre los precios de los corderos en los diferentes mercados y, sobre todo, y lo hemos dejado para el final, en el capítulo de alimentación. El ganado ovino y caprino tiene como gran virtud ser capaz de aprovechar recursos no mercadeables, es decir, aquéllos que no son aprovechados con mayor utilidad por ninguna otra especie, pero a su vez, la necesidad de su explotación ligada al suelo se convierte en su talón de Aquiles. Así es, la obtención de alimentación se convierte en su punto débil en tanto que es muy dependiente de la climatología y de las estrategias de las compañías de piensos para la alimentación del ganado. Una de las estrategias individuales para

---

estiércol y de lana de las ovejas, según los datos de 1993. Por lo que a los gastos respecta, éstos ascendía a algo más de 8.000 ptas. por oveja, sin tener en cuenta los producidos por la mano de obra, de las que la mayor parte procedía del apartado alimentación con cerca de 5.000, quedando las otras 3.000 repartidas casi a parte iguales entre los capítulos financiación, gastos generales y zootécnicos. Estas cuentas de la explotación arrojaban un beneficio de 5.000 ptas. por oveja. Ello conduce a que con rebaños de 350 animales se puede obtener un salario de 1.750.000 ptas. Es por ello por lo que cuando se contrata a un pastor, que pueden llegar a recibir salarios que superan los 2.000.000 de pesetas anuales, es necesario al menos duplicar este número por UTH.

63 Hemos subrayado el término «buen» porque era una de las grandes constantes en las conversaciones con conocedores del sector: la actividad pastoril se pierde y es difícil encontrar un «buen» pastor.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

mejorarla pasaría por la intensificación productiva de la superficie pastada a través de la introducción de cultivos forrajeros, cultivos que tienen mucho interés en el marco de abandono y extensificación de tierras de cultivo diseñada por la nueva PAC[64]. Como estrategia colectiva a través de la ADS se conseguiría un doble beneficio: conseguir precios más económicos en la adquisición de piensos[65] y, tan importante como lo primero, un mayor control en la calidad de las materias primas que se utilizan para su elaboración, lo que repercute directamente en un menor rendimiento de los productos y un mayor número de enfermedades y mortandad de los animales. Por último, este asociacionismo podría potenciar un aprovechamiento más racional, fundamentalmente, de los productos procedentes de la limpia, poda y desechos de la recogida de aceituna del olivar para la alimentación del ganado vía acuerdos con agricultores y cooperativas de aceite.

El ganado de lidia presenta la paradoja de ser un negocio que se desarrolla sobre las grandes dehesas de la comarca de la que se benefician socialmente pocas personas y cuya práctica está reservada a un ínfimo volumen de población[66], mucha de ella residente sólo temporalmente en la comarca. Téngase en cuenta que para el manejo de 500 reproductoras sólo es necesario la participación de 4 personas fijas en la explotación, necesidad de trabajo que sólo se incrementa temporalmente en los momentos del herraje y marcado de las reses.

2.–Otro aspecto que se podría desarrollar desde el punto de vista ganadero es la introducción y explotación de nuevas especies. Con respecto a este tema conviene tener presente que su explotación debe basarse en planteamientos que sobrepasen las modas que temporalmente surgen[67]. Desde esta perspectiva, cree-

---

64 Bajo esta perspectiva es la única en la que se podría plantear el incremento significativo de la cabaña ganadera extensiva de la comarca.

65 Según los datos aportados por Tomás Cano se podrían ahorrar hasta 9 ptas. en kilo, lo que supone un ahorro de cerca de 700 ptas. por cordero.

66 Aunque sólo sea a nivel anecdótico, pero que es muy significativo de lo que estamos refiriendo, uno de los más conocidos ganaderos de la zona es un torero muy conocido.

67 Una buena prueba de lo que decimos fue la instalación en Linares de una granja de bisontes para el aprovechamiento de su carne y de sus pieles en clara sintonía con la oleada que hace unos años recorrió nuestro país; el resultado no hace falta que sea comentado.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

mos interesante destacar la potenciación de granjas de carácter cinegético, tanto para la cría de la perdiz roja como del conejo silvestre. Mucho más arriesgado y más inmerso en este contexto de nueva moda nos parece la instalación de granjas relacionadas con la cría de avestruces.

Sin lugar a dudas, la apuesta más sólida nos parece la de las granjas cinegéticas[68], no sólo por la incesante demanda que este tipo de actividad está teniendo y las deficiencias que se encuentran para la obtención silvestre de estas piezas en los diferentes cotos y cazaderos sino porque puede ser un elemento más a tener en cuenta dentro de una estrategia más global que potencie cierto turismo rural en la zona. Además de una granja cinegética de perdices que ya funciona en la comarca han sido aprobados los porcentajes de ayudas de dos nuevas granjas de perdices, una de ellas también de avestruces en Sorihuela[69] existiendo otra ya en funcionamiento en el mismo municipio. Por su parte la cría de conejo silvestre es «más complicada» según se nos informó por parte de los veterinarios de la zona, especialmente debido a los problemas de control zootécnico y epidemiológico de las poblaciones. La realidad es que no hemos encontrado en la comarca ni granjas ya instaladas ni proyectos en desarrollo, tónica en la que estaba sumida la provincia, al menos a la altura de 1992.

Mucho más arriesgado resulta tanto la propuesta realizada desde la Agencia de Desarrollo Local de la comarca consistente en la reintroducción del cerdo ibérico bajo el sistema de montanera aprovechando las dehesas (especialmente en un municipio como Vil-

---

68 Según los datos aportados por los agentes de desarrollo rural de la comarca, partiendo de la base de la creación de una granja para un sólo trabajador sería necesario la inversión de 14.735.000 ptas. (datos de 1992), incluyéndose en el coste de producción ave/año (que supondría 1.097 ptas.) la amortización a 10 años del mobiliario y a 5 del equipamiento. El beneficio calculado es de 2.890.000 ptas. Los costes estimados son 1.230.000 ptas. en la adquisición de 250 parejas de perdices; para la compra del terreno (6.600 m.^{2}) 1.980.000; construcción de una nave (520 m.^{2}) 5.720.000; parques de vuelo (5.270 m.^{2}) 2.860.000; jaulas de reproducción 1.386.000; incubadora 750.000; silo de pienso 100.000; carro de volteo 75.000; cercas (24.000 m.^{2}) 233.500. Se pretende criar 5.000 aves al año a un coste de venta por ave de 1.675 ptas.

69 El promotor pretende, con una inversión de algo más de 18.000.000 millones de pesetas de los que le subvencionarán el 40%, la crianza de perdiz roja, en un principio, para la repoblación de los cotos de la comarca lo que supondrá la creación de un puesto de trabajo.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ches) con substrato arborescente de la familia Quercus para la producción de bellotas[70], como la del desarrollo del avestruz, si bien es verdad que en este último caso las dudas giran en torno al carácter puntual, de «moda» si se quiere, que este tipo de producciones puedan generar. Existe ya en la comarca una granja de avestruces en Sorihuela «Avestruces Santa Águeda»[71]. Según declaró este empresario, su cría cuenta con varias ventajas: la primera la de un mercado potencialmente expansivo y centrado hoy en día, debido a su reciente implantación, en Cataluña y en los países de nuestro entorno europeo; la segunda es la facilidad en el manejo del ganado «una sola persona puede atender en una mañana a más de 80 avestruces; la tercera es la diversidad de los productos que se pueden obtener y la calidad de los mismos, en este sentido señalaba que se aprovecha tanto la carne[72] (de muy buena calidad al punto de poderse comparar a la de ternera lo que le asegura un elevado precio) la piel, las plumas y los huevos; la cuarta radica en que el clima del Condado, y en general el de toda Andalucía, se adecua a la cría en cautividad de este tipo de aves y, finalmente, la puesta en marcha de dicha actividad requiere una inversión relativamente baja con respecto a la rentabilidad del producto (unos 15 millones de ptas.). Entre los problemas que presenta se encuentra la necesidad de unos 1.000 m.^{2} por trió de avestruces para que puedan correr libremente y los canales de comercialización y distribución del producto.

3.–Por último, es necesario realizar una serie de actuaciones básicas para la reestructuración del sector ganadero de carácter intensivo que afecta fundamentalmente al porcino y, en menor medida, al bovino.

---

70 Este proyecto ha sido muy cuestionado por parte de los veterinarios tanto de la Inspección Comarcal Veterinaria de Linares como del responsable de la ADS de Vilches. Estas reticencias se basan en los problemas sanitarios ligados a la peste porcina africana, que de declararse arruinaría todo el sector del porcino tanto ibérico como el blanco existente en la comarca. Según Pedro López, veterinario y portavoz de la Agrupación de Defensa Sanitaria de Vilches, «en este momento la reintroducción del cerdo ibérico en el Condado no es aconsejable ya que, incluso en las zonas con buena infraestructura, su explotación es costosa y poco rentable para el ganadero».

71 Esta empresa es llevada a cabo por un matrimonio que se han convertido en empresarios tras haber trabajado en esta actividad durante su estancia en Gerona.

72 Un avestruz adulta llega a pesar 120 Kg.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Para el bovino de carne la asignatura pendiente en la comarca es, sin lugar a dudas, el cebado de los terneros que se realiza fuera de ella. Esta actividad beneficiaría, especialmente, a las explotaciones de tipo medio en la medida en que disponen de base superficial suficiente para cobrar la prima por extensificación y para todos o casi todos los becerros que producen ya que la legislación actual sólo prima a 90 becerros[73]; la suma de ambas primas superan en la actualidad las 23.000 ptas. por becerro a lo que habría que añadir el incremento de valor que supone el engorde de dicho ganado. El inconveniente más importante, según se nos declaró, es la asunción por parte de los ganaderos de la escasa, por no decir nula, inversión que requiere dicho engorde frente al beneficio que se puede obtener.

Pero el sector que requiere una mayor reestructuración es el del porcino que se encuentra en el grueso dilema de rentabilidad frente a ecología. Hay que partir del hecho de que nos encontramos con una actividad localizada, casi exclusivamente, en Vilches[74] y que mueve anualmente, según la ADS, entre 2.000 y 2.500 millones de pesetas. En segundo lugar, que hablamos de una actividad que genera una importante cantidad de puestos de trabajo en un contexto como el de la comarca caracterizado por el elevadísimo paro crónico. Entre 150 y 170 puestos directos y entre 70 y 80 indirectos, sin incluir el desarrollo de las fábricas de embutidos y charcutería repartida por los diferentes pueblos. En tercer lugar, el sector presenta un aceptable grado de integración y modernización técnico, sanitario y alimenticio, no exento de ciertas incongruencias. En efecto, la creación de la ADS desde el punto de vista sanitario asegura una atención exclusiva para este tipo de explotaciones a lo que conviene añadir que la Asociación de Ganaderos de Porcino[75] creó en Vilches un centro de inseminación artificial que en la actualidad genera 3.500 dosis mensuales de semen. Del mismo modo, uno de los problemas más importantes, el del abastecimiento de los piensos compuestos, se solventa con la exis-

---

73 La proyectada ampliación de la cabaña nacional dentro de la OCM del vacuno de carne puede hacer que se cobre la prima para todos los becerros de la comarca.

74 Existen además de las de este municipio siete explotaciones en Arquillos una en Navas y dos en Castellar.

75 Asociación que agrupa a los criadores de Vilches, Arquillos, Linares y La Carolina.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tencia de dos fábricas de piensos, bajo la forma jurídica de sociedades agrarias de transformación, Porvilsat y Ganaderos de Jaén y de dos explotaciones que produce su propio pienso. Por el contrario, existen dos deficiencias importantes que es necesario atajar: la transformación y comercialización de las producciones y el problema medio ambiental que generan las explotaciones porcinas.

El primer apartado se considerará con posterioridad, el segundo pasa a nuestro entender por el desarrollo de un polígono ganadero en el que se «concentren» las explotaciones porcinas y que permita el tratamiento y depuración de los residuos que ellas generan. La construcción y equipamiento adecuado de un polígono ganadero cuenta con varios problemas y razonables ventajas. Entre las segundas se pueden destacar: permitir la salida de las explotaciones porcinas, de pequeñas dimensiones en su inmensa mayoría, que aún se encuentran situadas en el propio casco urbano[76]; la localización en un sólo polígono facilitaría el tratamiento y depuración de los residuos tanto sólidos como líquidos y el abaratamiento de los costes de producción y mantenimiento de las infraestructuras y explotaciones trasladadas. Los inconvenientes más importantes radican, fundamentalmente, en la financiación de este macroproyecto. En efecto, este proyecto no sólo requiere una amplia superficie en la que asentarse sino también todos lo equipamientos e infraestructuras capaces de eliminar el impacto medio ambiental que esta explotación genera, tales como depuradoras para el caso de purines y residuos sólidos. Este coste no puede realizarse desde los ayuntamientos de Vilches y Arquillos ni se quiere abordar desde los propios empresarios en la medida en que los más grandes cuentan con base territorial suficiente para diluir estos residuos. A esta traba se le añaden otras como son las derivados de la concentración del ganado porcino que deviene en problemas de tipo sanitario como consecuencia de la acumulación de razas y formas de trabajo diferentes, a lo que habría que añadir las reticencias de los empresarios de Arquillos y de los propietarios de las pequeñas granjas del casco urbano de Vilches al traslado ya que en muchos casos conllevaría el propio abandono de la actividad[77].

---

76 El profundo olor que se respira en el pueblo, especialmente en ciertos días de estabilidad atmosférica, es lo primero que se nota cuando se llega al pueblo.

77 Este tipo de explotaciones no tienen reemplazo generacional en la actividad y se mantienen ante la inercia de unos empresarios envejecidos en espera de la jubilación.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

En la actualidad ya se ha puesto en marcha el proyecto con la compra por parte de la Asociación de Ganaderos de 15 Has. que luego se ampliarán con otras 25 más, aunque presenta, a nuestro entender, serias incongruencias. Los terrenos que se han adquirido son escasos y han sido puestos a nombre del Ayuntamiento de Vilches para que sea desde aquí desde donde se trasmiten y canalicen las ayudas de las diferentes administraciones (téngase en cuenta que con la declaración de la comarca como de actuación de reforma agraria se establecía el compromiso de estudiar la viabilidad de un polígono ganadero en dicho municipio). Por otro lado, la negativa al traslado de las grandes granjas va a obligar a reubicar sólo a las más pequeñas, que si bien son las que actualmente más contaminan al estar situadas en el casco urbano, son las que menor potencial de contaminación van a tener en el futuro. Ello obligará a trasladar, a través de camiones cisternas, los residuos a los embalse y depuradoras instalados en el polígono para su tratamiento. En tercer lugar, si no se relocalizan las grandes granjas, el polígono tiene una viabilidad futura difícil en la medida en que son estas explotaciones las que presentan mayor nivel de mortandad lo que haría muy discutible y, sobre todo, mantenible unas infraestructuras que cada vez utilizan menos empresas. Parece pues urgente la necesidad de sensibilización tanto de los actores públicos como privados para financiar este ambicioso proyecto para la comarca sobre todo teniendo en cuenta que los fondos ligados al Leader II, elemento dinamizador actualmente de la comarca, no contempla ayudas a este tipo de actividades.

Pretender plantear el aprovechamiento del **subsector forestal** en la comarca como una vía para su desarrollo no es otra cosa que asumir que más del 50% de su superficie se encuentra bajo esta categoría. Estas superficies, además de su aprovechamiento indirecto a través del turismo rural o del aprovechamiento cinegético, pueden ser fuentes de riqueza a través de la mayor participación de las empresas comarcales en los procesos de cuidado y mantenimiento de estas zonas así como de la potenciación, en unos casos, o de la puesta en marcha, en otros, de actividades ligadas a recursos escasa o nulamente aprovechados.

Por lo que al primer apartado se refiere debemos señalar la incongruencia que resulta de la política que lleva a cabo la Administración (en nuestro caso la Consejería de Medio Ambiente)

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

a la hora de adjudicar las labores de mantenimiento y repoblación de estas tierras de titularidad pública. No parece lógico plantear la cuestión del desarrollo rural, la necesidad de inversión de capital privado (ya que el público se encuentra muy limitado) y al mismo tiempo invertir en el año 1995 cerca de 1.000 millones de pesetas en el Condado para la limpieza y mantenimiento del monte público[78] y adjudicar dichos trabajos a compañías ajenas a la comarca incluso a la propia provincia[79] (según nos informó Juan José Adán, presidente de la compañía forestal Aldeahermosa) quedando en la comarca sólo los jornales que suponen la realización de estos trabajos una vez han sido subcontratados a compañías de la región[80]; no es de extrañar, cuando se manejan estas cifras, que Juan José Adán llegue a afirmar que las labores de cuidado del monte «pueden generar una capacidad de empleo tres veces superior al que produce una campaña de aceituna». La resolución de la incongruencia de las adjudicaciones se puede afrontar desde dos perspectivas diferentes, ya que el problema radica en el «calificativo» que posee cada empresa y que las habilita o no para la adjudicación de las diferentes labores en función de su montante. Por un lado, es absolutamente necesario la construcción de una cooperativa forestal de segundo orden a través de la unión de las existentes en la comarca[81]. Esta nueva cooperativa supondría la obtención de los calificativos necesarios par concursar con mayor probabilidad de éxito en adjudicaciones de mayor cuantía sin la necesidad de subcontratas (individualmente en la actualidad es imposible hacerlo) eliminando la competencia interna y asegurando una mayor contratación del personal. Por otro, parece necesario, si se es coherente a nivel de la administración, que en la adjudicación de estas labores de mantenimiento del bosque se discrimine positivamente a aquellas empresas o cooperativas constituidas dentro de la propia comarca. Pedir que se invierta, pedir «imaginación» a los habitantes de estas zonas, pro-

---

78 La información oficial ha sido solicitada a la Agencia de Medio Ambiente sin haber recibido aún respuesta.

79 Las empresas que suelen acaparar estas labores son: Plantaciones y Caminos, Tragsa, Egmasa, Talsa, T. Dalmagio, Talex, Pinaza, y García Vázquez.

80 Los valores sobre los que se mueven estas adjudicaciones oscilan entre las 200-300.000 ptas./Ha., dependiendo de la densidad de las plantaciones, para la limpieza del bosque, y de 300.000 ptas./Ha. para la repoblación.

81 En la actualidad existen la citada de Aldeahermosa, dos en Castellar y otras tres en Santisteban.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

pugnar inversiones públicas para éstas áreas y paralelamente «hurtar» una parte de los ingresos procedentes de la propia Administración no parece muy admisible.

Paralelamente es necesario potenciar el desarrollo de otras actividades relacionadas con recursos forestales no aprovechados, entre los que cabe señalar el desarrollo de viveros de plantas autóctonas para la repoblación, el aprovechamiento de las plantas aromáticas, de la miel y de las setas, entre las más importantes.

El desarrollo de viveros de plantas autóctonas es una actividad lógica si se piensa en la necesidad de repoblaciones en la comarca. La instalación de estos viveros puede ser aprovechada también, aunque en segundo término, para el desarrollo de plantas de jardinería. Este tipo de inversión puede estar relacionada con la cooperativa forestal de segundo grado que se debería crear y requeriría una superficie para su desarrollo de entre 5 y 10 Has., existiendo ayudas para la financiación de estas actividades en el Reglamento 3.773/85 del Consejo de 20 de diciembre y, a nivel nacional, en la Orden ministerial de 20/6/90 en las que se da prioridad a los beneficiarios que formen parte de agrupaciones y asociaciones.

El aprovechamiento de las plantas aromáticas, abundantes en estas sierras, tales como tomillo, orégano, hinojo o jara puede ser una actividad de futuro en la comarca en la medida en que son recursos hoy prácticamente desaprovechados ya que su explotación se restringe a la recogida particular de estas especies para su aprovechamiento individual o artesanal[82]. La actividad relacionada con las plantas aromáticas no tiene por qué reducirse a la recogida de éstas del monte sino que pueden ser cultivadas en algunos casos aprovechando tierras hoy en cultivo y que presentan escasa rentabilidad agrícola, como es el caso del tomillo[83].

La organización de la actividad ligada a la recogida, transformación y comercialización de níscalos (hongo comestible)

---

82 Sólo una empresa de Ciudad Real se dedica, al principio del verano, a la recogida de la jara para su transformación en esencias aromáticas y goma.

83 Desde la Agencia de Desarrollo Rural de Santisteban se apuesta por el desarrollo de esta actividad en la medida en que los gastos de cultivo serían mínimos y se podrían beneficiar de las ayudas procedentes de la Unión Europea para la extensificación y reconversión de producciones agrícolas. Estas plantaciones, según la información suministrada por la Agencia, tendrían un marco de plantación de 75 cm

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

es otra de las actividades con posibilidades de desarrollo. Las condiciones climáticas de la zona septentrional de la comarca, con el desarrollo de coníferas y jarales a las que esta especie se asocia y su componente umbrófilo, y el alto precio que este tipo de producto llega a alcanzar[84] propician el desarrollo de esta actividad. En la actualidad la recogida del níscalo se realiza de forma anárquica e individual sin obtenerse beneficios para la comarca[85]. El aprovechamiento de este recurso debería incluir desde la recogida hasta la comercialización del mismo. El inconveniente más importante es el de la estacionalidad que presenta ya que sólo puede desarrollarse durante los meses de octubre, noviembre y diciembre. Esta grave deficiencia puede paliarse a través de la gerencia cooperativa de esta actividad y su complementariedad con otras actividades como la del desarrollo de la apicultura.

El progreso de esta última requiere una dedicación laboral especial durante la primavera y verano para el aprovechamiento de la floración de las diferentes plantas. El desarrollo de esta actividad ya cuenta en la comarca con unas 700 colmenas y diez apicultores, si bien su aprovechamiento es totalmente artesanal y su comercialización se realiza a través de la venta directa ambulante o bien a granel a la cooperativa Apisol de Valencia. Las buenas expectativas de esta actividad se basan en la riqueza de la flora de la sierra que genera una miel de excelente calidad (mil flores)[86] y en el auge de su consumo junto al de otros productos como el polen o la jalea real. Las inversiones necesarias se reducen a un vehículo para trasladar las colmenas, una nave para el almacenamiento de utillaje y las colmenas propiamente dichas. Los datos aportados por la Asociación de Desarrollo Rural del Condado (ASODECO) estiman que con unas 200 colmenas se puede mantener rentablemente una explotación apícola ya que la producción por colmena es de 25 a 30 Kg. de miel y la misma cantidad de polen. La primera puede

---

entre líneas y 25 cm entre plantas, lo que supone una capacidad por hectárea de 53.000 plantas; se puede recolectar bianualmente a partir del segundo año y se estimaba una producción por hectárea de entre 8 y 9.000 Kg. en cada recolección.

84 Se llegan a alcanzar entre 1.200 y 2.000 ptas./Kg. en zonas como Cataluña.

85 Se calcula que su recogida sólo deja entre 10 y 15 millones de ptas. en la comarca.

86 Una prueba de esta calidad es la instalación de colmenas en las sierras del Condado de apicultores procedentes de, entre otras, Valencia.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

venderse a unas 200 ptas./Kg. y el segundo a 600 ptas./Kg., lo que supone un ingresos brutos de 20.000 ptas. por colmena. Estos ingresos se incrementarían si a través de una cooperativa se envasase y distribuyese dicha producción.

la **actividad cinegética** en España viene definida tanto por su tradición milenaria[87] como por su incesante expansión actual. Remontarnos al Libro de la Montería de Alfonso X, en plena Edad Media, o a que los siglos XVI y XVII se corresponden con la «edad de oro» de la montería en España son sólo unas referencias necesarias de su pasado esplendor. Pero más que este recordar histórico nos interesa poner de manifiesto que la actividad cinegética no ha dejado de expandirse, bien es verdad que con etapas de altos y bajos, en los últimos 50 años sea cual sea el indicador que utilicemos para su medición: se han incrementado el número de licencias de caza (se pasa de 139.918 en 1946 a 1.283.353 en 1987); no ha parado de incrementarse la superficie acotada (el 78,69 % de la superficie nacional) y en especial de los cotos privados, que representan más del 91% del total acotado frente a los cotos sociales (el 1,33% de lo acotado) o a las superficies declaradas de aprovechamiento común, lo que conduce inexorablemente al conflicto social ya que la gran presión cinegética existente no puede satisfacerse a niveles populares con tan pocos cotos sociales. La solución de los cazadores locales ha sido la constitución de cotos privados que ellos mismos mantienen a través de la creación de sociedades de cazadores «que se convierten ahora más que nunca en una de las escasas opciones posibles para el cazador modesto y, consecuentemente, se fortalecerá su estrategia defensiva ante la «agresión» del cazador forastero, principalmente de origen urbano» (Mulero Mendigorri, A. 1991a; 190). Del mismo modo, no ha parado de aumentar la renta y los puestos de trabajo provenientes de esta actividad: en 1985 se calculaba en 78.963,4 millones de pesetas y la potencial para años posteriores en 109.070 mientras que los puestos de trabajo eran 15.187 y los previsibles 45.671[88]. Las causas que se apuntan para esta expansión son, siguiendo a López Ontiveros (1991; 46-47), de dos tipos: comunes, entre las que cabe señalar el descenso de horas

---

87 Una visión jurídica de esta actividad, una veces considerada derecho natural otras derecho concedido por el legislador, puede encontrarse en Pérez Vicente, I. (1991).

88 Los datos proceden de dos estudios realizados por Metra Seis. (1976) y (1985).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de trabajo y el aumento de tiempo de ocio, el aumento de la renta familiar disponible o el incremento de la movilidad de la población, y específicas como son «la adecuación de las estructuras agrarias de buena parte de la montaña media española para los acotados de caza y el papel desencadenante y primordial de la crisis agraria de la sierra española».

Si sobre el desarrollo e incremento de la actividad cinegética existe consenso, no ocurre lo mismo con el hecho de que pueda ser el motor de desarrollo de las zonas de media montaña. En efecto, a pesar de que las cifras que se manejan por puesto en las cacerías de las diferentes especies son, en algunos casos, especuluznantes (Notario Gómez, R. 1992)[89], el desarrollo de una explotación cinegética requiere no sólo la disposición, bien sea en propiedad bien en arrendamiento, de un importantísimo volumen de tierras (lo que prácticamente limita la formación de estas explotaciones cinegéticas a los grandes propietarios) sino que requiere una gestión empresarial de la misma que, amparada en la búsqueda de la mayor rentabilidad posible, termina recurriendo al cercado y a la «cría» del ganado. No en vano esta actividad productiva es considerada cada vez más como una actividad agraria que puede ser una de las alternativas más viables a los secanos y tierras marginales de nuestra geografía, al punto de ser considerada la caza como una «cosecha» más (Mckelvie, C. 1988; 25)[90].

Ahora bien, el desarrollo de los cercados y la creación de estas explotaciones cinegéticas presentan serios inconvenientes desde el punto de vista jurídico, ecológico y social. Su expansión corre paralela a la crisis agraria de la montaña media y de los apro-

---

89 En el mencionado artículo se ofrecen las siguientes cantidades: una cacería de perdices al ojeo de tres días de duración, con garantía de cobro de 600 a 800 piezas diarias entre un grupo de 12 cazadores, puede llegar a costar hasta 1.500.000 ptas. por cazador (perdiz muerta 9.000 ptas.). Se incluye en este precio el alojamiento, manutención y gastos de munición. Este tipo de actividad es aceptada por grupos de cazadores extranjeros de alto poder adquisitivo. Otras empresas sólo ofrecen cacerías de un día con garantía de cobro de 250-400 perdices y precios que oscilan entre las 70 y 180.000 ptas. por puesto, estando sólo incluida la comida que se le ofrece al cazador en el campo. Por lo que respecta a las monterías los precios pueden oscilar entre 900.000 pesetas por puesto, para un total de 15 puestos de caza, en una montería de tipo alto y en torno a las 100.000 por puesto, para un total de 50, en una de tipo medio.

90 Citado por VALLE BUENESTADO, B. (1991; 266).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

vechamientos tradicionales y encuentra en la ley de caza (que aporta el marco jurídico), en la estructura latifundista de la propiedad (que garantiza la superficie para los cotos), y en el desarrollo de la sociedad urbana (que genera demanda de puestos de caza), los tres ingredientes básicos para su puesta en marcha.

Desde el punto de vista jurídico, aspecto en el que no nos vamos a detener, lo que se plantea es quién es el «propietario» de la caza si se tiene en cuenta que estamos hablando de animales salvajes a los que se les impiden el desplazamiento y salida de la finca en función de los vallados. Mucho más importante es el componente ecológico ya que se están produciendo profundas alteraciones en el hábitat de las especies, en la medida en que el cercado supone un incremento de la densidad de los animales, lo que conlleva una ruptura de la pirámide faunística y del esquema natural de reproducción con el consiguiente aumento de la consanguinidad, y una artificialización de los componentes de la montería clásica, lo que conduce a la disminución de los componentes de azar y sorpresa que caracterizaban ésta, en aras del proceso de domesticación de la fauna silvestre que está suponiendo los cercados.

Pero sobre todo, las críticas más series vienen de la mano tanto del «perjuicio» al que se ven sometidos los cazadores locales como a la escasa repercusión social y económica que genera el desarrollo de esa actividad, bien sea en fincas cercadas o no, sobre la población de los municipios donde se localizan estos cazaderos. Se pueden deslindar dos posturas bien definidas en la bibliografía cinegética reciente. De una parte se encuentran sus defensores argumentando que España cuentan con ocho especies de caza mayor y un número muy superior de caza menor que la erigen como territorio cinegético deseado en toda Europa (Romero, J.M. 1985; 77-78)[91]; se practican un gran elenco de modalidades venatorias; además de ser una fuente de recursos en expansión, «el turismo cinegético bien promocionado y bien enfocado es el mejor que puede vender la marca España» (Ayala Castillo, R. 1985; 105)[92] y, finalmente, resulta ser un complemento ideal para el sector hotelero, ya que este turismo se desarrollo fundamentalmente en temporada baja.

---

91 Citado por MULERO MENDIGORRI, A. (1991b; 162).

92 Citado por: MULERO MENDIGORRI, A. (1991b; 162).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Por el contrario, existen muchos autores que defienden posturas antitéticas[93], entre los ejemplos que se pueden citar señalaremos los siguientes. Para Rivera Mateos (1991; 123-124), «la abundante y creciente presencia de los espacios cinegéticos en algunas de nuestras montañas, no parece obedecer, de manera fundamental, a unas razones de estricto beneficio económico, por lo que difícilmente se puede convertir en una alternativa válida a la crisis agraria (...), hoy por hoy, ésta actividad difícilmente actúa como «motor de desarrollo» en estas zonas». López Ontiveros (1992; 119), en uno de sus muchos trabajos sobre la cuestión, concluye: «desde un punto de vista estrictamente turístico, es una actividad muy interesante ya que se realiza en especial en invierno y actúa como líder de imagen para la promoción turística. Nuestras conclusiones sobre él siguen siendo tan cautelosas como en 1987: es muy modesto tanto el número de cazadores como por la renta generada, y aunque puede expansionarse, ni España puede ni debe convertirse en coto de Europa, ni le va a venir a las comarcas cinegéticas la salvación por esta vía».

En efecto, dos estudios diferentes realizados uno para Córdoba[94] y otro para Córdoba y Jaén[95] ponen de manifiesto lo que venimos apuntando. Primero, entre monteros y cazadores es escaso el significado de agricultores y ganaderos (9,1%) con el consiguiente predominio del mundo urbano sobre el rural. No es demagógico afirmar que con la caza se drenan muchos beneficios del campo a la ciudad, aunque evidentemente también existen flujos contrarios. Segundo, la montería tiene con frecuencia un carácter bastante cerrado, nueva versión del elitismo cinegético tradicional. Tercero, por muchas causas es muy débil el turismo nacional y extranjero en las provincias de Córdoba y Jaén (el 77,2% tienen procedencia regional). Cuarto, existe una escasa repercusión económica para la población local y sí es fuente constante de enfrentamientos; se reconoce que esta actividad genera beneficios para ciertas actividades

---

93 Véase entre otros que después citaremos: LÓPEZ ONTIVEROS, A. y GARCÍA VERDUGO, F. (1987) y PEÑA HURTADO, L. (1985).

94 Encuesta realizada durante los meses de octubre y noviembre de 1989 en la Sierra de Hornachuelos por Mulero Mendigorri y promovido por el Ministerio de Asuntos Sociales.

95 LÓPEZ ONTIVEROS, A. y otros (1987b). Un análisis que se basa en los datos aportados en el trabajo anterior puede encontrarse en Osuna Luque, R. (1991).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

locales (hostelería fundamentalmente) aunque existe un 12, 6% entre los propietarios y un 21,3% entre las sociedades de cazadores que señalan que no supone ningún beneficio. En la encuesta realizada en la Sierra de Hornachuelos ante la pregunta sobre si los cotos de caza eran beneficiosos para la zona y si generaban trabajo las respuestas negativas de los habitantes del municipio fueron del 66,6% en la primera y del 61,6% en la segunda.

Con una pretensión mucho menor y para nuestra comarca entrevistamos al presidente y junta directiva de la Sociedad de Cazadores de Santisteban y las respuestas fueron igualmente negativas, máxime si se tiene en cuenta que el año, a nivel de caza, había sido «malo» y que las expectativas para el siguiente lo eran de igual modo. Los únicos beneficios que se obtenían eran los que realizaba la hostelería y algunos ayudantes que se «ganaban el jornal el día de la montería». Esta misma valoración, incluso incrementada, fue la que nos encontramos cuando entablamos conversación con varios cazadores de Vilches[96]. Junto a esta escasa repercusión económica, sobre todo, los cazadores señalan los perjuicios que ellos encuentran para el desarrollo de su actividad ya que los hacen responsables de la disminución de la caza como consecuencia de los cercados que se instalan en los mejores lugares. Este conflicto nos quedó igualmente patente cuando, al entrevistarnos con la técnico del programa Leader II, se nos indicó que las posibilidades de potenciar la actividad cinegética habían tenido siempre en contra las diferentes Asociaciones de Cazadores de la comarca.

Ahora bien, asumiendo que el aprovechamiento cinegético no puede ser entendido como «motor de desarrollo» de la comarca no es menos cierto que tampoco puede dejarse sin regular y explotar un recurso tan importante como es éste en el Condado y que cuenta además con una gran tradición y practicantes en la comarca. Este aprovechamiento del sector entendemos que se debería realizar a través de la creación de uno o varios cotos industriales de caza permitieran el desarrollo de esta actividad recreativa durante todo el año y cuyo suministro de piezas se haría de las granjas de cría que se han y se pueden instalar. Paralelamente, el reclamo de la caza, de las reses de lidia y la celebración de capeas junto

---

96 La conversación se mantuvo en el bar «Los Cazadores» de esta localidad durante el aperitivo.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

al indudable atractivo paisajístico de la comarca, pueden ser argumentos más que suficientes para el desarrollo de una destacable actividad turística como tendremos ocasión de proponer[97].

2.2.2.2. *Transformación y comercialización de las producciones*

En una economía de mercado como en la que nos encontramos existen al menos dos capítulos tan importantes como el de la producción: la transformación y la comercialización. Éstos son los dos componentes más deficientes y que más se deberían potenciar para el desarrollo de la comarca. En efecto, el Condado es ante todo un exportador neto de producciones agrarias sin apenas transformación que se comercializan, una vez producida ésta, a través de empresas foráneas. Por tanto, parece urgente potenciar, como estrategia primaria y fundamental, tanto el desarrollo de industrias agroindustriales como el de pequeñas industrias artesanales como paso previo para valorización y posterior comercialización de las producciones agrarias. Pero vayamos a ejemplos concretos:

Una de las mayores riquezas de la comarca es la producción de aceite de oliva. La comarca cuenta con 24 fábricas de aceite en total de las que 17 son cooperativas, teniendo todos los pueblos al menos una[98]. La producción media de aceite se sitúa en unos 18 millones de Kg. (las últimas campañas han sido anormalmente bajas por la fuerte sequía –en 1995 se molturaron 8.114.222 Kg de aceite reduciéndose ésta en 1996 a 1.500.000 Kg.–), lo que equivale a unos ingresos, vendidos sin envasar a grandes compañías del sector, de más de 7.000 millones de ptas. a un precio medio de 400 ptas. Kg. Con estas cifras, que sólo son aproximativas, se puede entender la necesidad de envasar y comercializar este aceite, solicitándose la obtención de la denominación de origen para el mismo. La necesidad de abordar la obra de una cooperativa de segundo

---

97 Piénsese que existen infinitud de tierras de titularidad pública que se podían arrendar para el desarrollo de la práctica de la caza o de actividades taurinas. Por poner sólo un ejemplo, el municipio de Vilches cuenta con unas 1.000 Has., en su mayoría dehesas, que arrienda anualmente para pasto de ganado y por las que ingresa, según nos declaró el Secretario del Ayuntamiento don José Vacas, unos 6.000.000 ptas. anuales lo que equivale a unas 6.000 ptas. la hectárea.

98 Arquillos, Chiclana y Sorihuela tienen dos cada una; Castellar, Santisteban y Vilches cuentan con cuatro en cada municipio mientras Montizón y Navas albergan tres cada uno.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

grado común en la comarca cuenta, a nuestro entender, pese a su imperiosa necesidad, con varios obstáculos importantes que nos han sido repetidos por los presidentes de dos de las fábricas aceiteras de la comarca: en primer lugar, la alta inversión que requiere la instalación de una planta envasadora que imposibilita abordar el proyecto de forma individual (según datos de la Agencia de Desarrollo Rural el costo total podría rondar los 350-400 millones de pesetas). En segundo lugar, el recelo y la desconfianza que existe entre los diferentes agricultores y socios de las distintas fábricas y municipios para un proyecto común; el tercero, los que gerencian estas empresas suelen carecer de formación suficiente lo que conduce a un anquilosamiento de los métodos y prácticas empresariales; el cuarto, nos indicaba Gabriel Ruiz, «la guerra sucia de las multinacionales» para la venta en el mercado a la hora generar oscilaciones en los precios del producto. Esta idea pone de manifiesto, en definitiva, el otro elemento necesario para el buen fin del proyecto, cual es el de los canales de comercialización de la producción aceitera envasada.

Otras producciones que son necesario transformar y comercializar son las procedentes de los productos hortícolas que hoy se desarrollan en el comarca y que se pretenden potenciar a través de la puesta en regadío de la zona en torno al Guadalén como consecuencia de las actuaciones de Reforma Agraria. En la actualidad, sin tener en cuenta la ampliación prevista de la superficie regada, se producen entre 500.000 y 800.000 Kg, especialmente de berenjena y pimiento, que se transforman y comercializan en el municipio de Almagro (Ciudad Real); a raíz de estos datos parece más que conveniente la instalación de una fábrica de conservas y encurtidos. Desde la Diputación Provincial se ha presentado un proyecto para la transformación de una producción diaria de 15.000 kilos, cuando se encuentre en pleno rendimiento, pudiéndose empezar con valores entorno a 1.500-2.000 con un presupuesto total de 34.750.000 ptas. Esta inversión supondría una generación de empleo para 22 personas durante 130 días al año entre el 1 de julio y 30 de octubre. En este mismo sentido existe el proyecto de una fábrica de pisto y mermeladas en el otro municipio de la comarca en el que existe producciones hortícolas, Sorihuela. En él, aprovechando la producción municipal, se pretende la creación de tres puestos de trabajo y una inversión prevista de 7.638.500 ptas. de la que un 40% va a ser financiada por el programa Leader II.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Junto a estos dos proyectos, es necesario abordar otro de gran envergadura que valorice la otra gran riqueza de la comarca: la ganadera. La riqueza procedente del cerdo, del ovino, del bovino de carne, o de la caza salen de la comarca sin transformación alguna, y en el mejor de los casos, como ocurre con el cerdo, sólo se realiza su cebado en el Condado. El destino de esta producción en un 80% en el caso del cerdo y en un casi 100% para otras especies es el sacrificio y comercialización en los mataderos industriales de Frimancha en Valdepeñas o de Industrias Cárnicas Molina (Jaén); el resto se vende a carniceros locales que sacrifican los cerdos en mataderos municipales o comarcales próximos como el de Baeza o Úbeda. Ante esta realidad parece necesario, en primer lugar, la construcción de un matadero y una sala de despiece donde se sacrifique y se deshaga los animales y cuya localización podría ser Santisteban; en segundo lugar, se debería potenciar la apuesta por una industria chacinera que además de la cantidad potenciase la calidad de los productos que se elaborasen. Esta industria no sólo aprovecharía el ganado criado sino también la carne de monte que se sacrifica durante las monterías que se desarrollan en la comarca. Estas industrias chacineras tendrían que competir con las grandes industrias cárnicas del sector si se dirigen hacia la producción masiva e industrial de productos homogéneos, mientras que encontrarían menos dificultades en el mercado si se potencia la elaboración de productos artesanales de calidad[99].

Por último, es necesario potenciar los proyectos y las iniciativas de pequeñas empresas para lo que, como ya se ha comentado, se ha creado un Centro de Apoyo Empresarial para la co-

---

99 Dos experiencias en este sentido creemos que son dignas de resaltar: por parte del secretario del municipio de Vilches se han iniciado contactos con las Industrias Mata, centradas en la comercialización de dulces de navidad y actualmente en productos de conserva de calidad como las habas o los guisantes por no hacer referencia a comidas preelaboradas de tipo artesanal, para la canalización y comercialización de producciones de calidad obtenidas en la comarca. En esta misma línea, hemos encontrado iniciativas individuales muy interesantes como la que nos mostró Pepe «el pollo», quien pretender potenciar, en parte esta actividad ya la está desarrollando, toda una gama de productos procedentes de la transformación artesanal del cerdo como, y sobre todo, de productos biológicos y dietéticos a través de la cría, sacrificio y elaboración de productos derivados de las aves, especialmente pavos. Los canales de comercialización de estas producciones se encuentra aseguradas, según nos confiesa él y su padre, a través de los contactos con los que cuentan en Barcelona donde el padre estuvo trabajando.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

marca en el que se asesorará jurídica y técnicamente a los nuevos empresarios. Entre las actividades que tienen posibilidades de desarrollarse en la comarca se podrían destacar la artesanía popular[100]; la artesanía cinegética; artículos obtenidos de la madera de olivo[101]; producciones cerámicas; elaboración de dulces y productos reposteros[102]; envasado de miel y setas y los ya citados embutidos derivados del cerdo y cinegéticos.

Pero producir y transformar, siendo dos componentes fundamentales y esenciales en una economía de mercado, están siendo arrinconadas por la comercialización de las producciones. Dicho de otro modo, el problema más importante con el que se enfrenta en la actualidad cualquier producción, en especial las agrarias, es el la comercialización de sus productos. Hoy no es suficiente con producir y transformar, es necesario vender lo que se produce. Para ello, la comarca debe apostar decididamente por la comercialización de productos de calidad (productos ecológicos, elaboraciones tradicionales y artesanales, etc), a través del asesoramiento

---

100 Existen varios proyectos que pueden desarrollarse, destacamos tres: la constitución de un cooperativa de producción de tejidos y vestidos artesanales, de la mano del programa Now II, (en la actualidad trabajan varias modistas en la elaboración de vestidos, especialmente trajes de novia) con una gran aceptación en toda la comarca. En este mismo sentido se pretende realizar una inversión de 5.342.000 ptas. (con una ayuda del 20% a través del Leader II) para la modernización de una carpintería en la que trabaja artesanalmente muebles y cocinas con lo que se creará un nuevo puesto de trabajo. Por último, se ha firmado ya un contrato para la remodelación y modernización de una fábrica de cal y erraj en Navas que tras una inversión de 4.966.550 ptas. de las que 1.986.620 provienen del Leader II (40% de la inversión total) le permitirá seguir con su actividad artesanal. Este proyecto consiste en la producción de cal y carbonilla a través de la modernización de una fábrica que venía funcionando artesanalmente aprovechando tanto las piedras de cal y del orujo de la comarca, lo que le ha permitido el mantenimiento de la actividad y de su puesto de trabajo.

101 Existe un proyecto de elaboración de lámparas con la utilización de la madera del olivar.

102 Son varios los proyectos que ya se ha presentado encontrándose entre los más adelantados el de una panadería-pastelería en Castellar y Santisteban. Se quiere modernizar su maquinaria con una inversión de algo más de 7.500.000 de ptas. (con una subvención del 20%) lo que generará 2 puestos más de trabajo, aunque se prevé que sea temporal dicha contratación. Por otro lado, se proyecta la ampliación y cambio de maquinaria de una industria panadera y de repostería en Castellar con una inversión de cerca de 20.000.000 ptas., con una subvención del 20%, y una generación de dos puestos de trabajo.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

técnico pertinente y bajo el control necesario de Agrupaciones, Cooperativas o Sociedades Agrarias de Transformación, entendidas como la mejor fórmula jurídica para el control de la puesta en el mercado de las diferentes producciones. Es desde esta perspectiva desde la que se considera necesario poner en marcha un centro técnico de desarrollo agropecuario[103]. En esta misma línea es de resaltar la urgencia de actuaciones, como las que ya se están realizando en otras provincias de Andalucía y de toda España, con respecto a la creación de cooperativas de comercialización de corderos[104], en la medida en que no parece lógico que una provincia y una comarca como la nuestra siga vendiendo sus productos de forma individualizada y sin más información sobre el precio de su mercancía que la que recibe de ganaderos vecinos o del intermediario de turno. Este mismo ejemplo puede hacerse extensivo a la necesidad de una cooperativa de 2.º grado en el sector del envasado y comercialización de aceite de oliva, cooperativa para las producciones forestales y silvícolas o para las producciones hortícolas y porcinas.

En un contexto en el que el dominio de los medios de comunicación es feroz, donde la imagen juega un papel determinante, vender viene a ser cada vez más sinónimo de darse a conocer, en definitiva, de publicidad. Por ello es necesario potenciar dos vías de actuación ya iniciadas. De un lado, la difusión de la identidad, cultura y costumbres de la comarca a sus propios moradores. Es por ello que aplaudimos la puesta en marcha de un periódico local llamado «La Voz del Condado». Una comarca empieza a pensar en plural cuando se reconoce en la diversidad económica, social y cultural de las gentes que la integran. Paralelamente, es ne-

---

103 La necesidad de técnicos cualificados para la realización de estas tareas de orientación y diseño de estrategias de desarrollo podrían suplirse a través de una dotación permanente de técnicos para la Agencia de Extensión Agraria, hoy inexistentes, coordinados con los agentes de desarrollo rural de la comarca o con los técnicos, mientras se mantengan, de los programas comunitarios que se están llevando a cabo en la misma.

104 En efecto, cuatro provincias andaluzas cuentan con sendas cooperativas de comercialización de corderos (Corpedroches en Córdoba, Corsevilla en Sevilla, Corcádiz en Cádiz y Corpronova en Huelva). Estas cooperativas reciben información diaria de sus socios sobre los corderos de que disponen para su comercialización. Una vez recogidos son clasificados individualmente para su venta lo que permite acaparar mayores cotas de mercado y precios en función de la homogeneidad de los lotes que se realizan.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

cesario potenciar el conocimiento de la comarca en el exterior de sus estrechos linderos. Conocimiento que no sólo se debe realizar vía participación en ferias, congresos, intercambios, sino a través de una denominación propia y de calidad de sus producciones tanto materiales como culturales o paisajísticas. Que esta urgencia haya ya sido vista ya por algunas personas que, al amparo del programa Leader II, pretenden crear una pequeña empresa de comercialización de productos alimenticios empezando por el aceite de oliva con una inversión de 1.120.000 ptas. para un puesto de trabajo y una ayuda del 40% por parte del mencionado programa, parece un buen inicio.

2.2.2.3. *El desarrollo de cierto turismo rural*

El turismo rural ha llegado a convertirse en los últimos años en la solución mágica, totémica, para las zonas rurales europeas con problemas de desarrollo (Dernoi, M.L.A. 1988) que coinciden básicamente con zonas de montaña. A nuestro entender el turismo rural no puede ser la nueva piedra filosofal que rija los destinos de los habitantes de estas zonas. Dicho de otro modo, «el turismo rural, en sí mismo, no es solución a los problemas del campo» (Gil, P. 1992; 206). Son muchos los inconvenientes que se pueden señalar a este milagroso fetiche para las zonas rurales: la potenciación única del turismo en estas zonas puede derivar hacia otro modo de economía monocolor basada, en este caso, en lo turístico, olvidándose así la realidad mixta de estas economías, única condición de viabilidad en el futuro rural; la codicia de las empresas multinacionales del turismo o sencillamente de cualquier agencia capaces de generar fórmulas de control y dependencia de esta actividad así como de extraversión de los capitales generados; la utilización política e ideológica que se está haciendo del tema hace que muchas zonas de nuestro territorio persigan más un mito que una realidad; la elevación de los precios de la tierra que limita, cuando no impide, el desarrollo de actividades agrarias, especialmente a través de la instalación de jóvenes en el sector y la generación de puestos de trabajo, en su mayoría estacionales, pluriactivos e inestables poco atractivos para los jóvenes, lo que conduce a que se perpetúen las desigualdades sociales: «son los buenos agricultores los que son igualmente buenos animadores turísticos» (Novarina, G. 1988; 431).

¿Ello significa desechar la posibilidades turísticas de las zonas rurales? Evidentemente no. Contra lo que nos manifesta-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

mos es contra aquella concepción, ideológica más que real, según la cual el habitante de las zonas rurales debe convertirse **inexorablemente** en empresario y gestor turístico. El turismo puede y debe jugar, allá donde sea posible, un papel dinamizador de la economía rural capaz de generar multitud de efectos positivos tanto directos como indirectos y no sólo económicos, que también, sino de recuperación y revalorización de culturas, tradiciones[105], ideas, planteamientos y valores que retomen la concepción armónica y vivencial entre hombre y naturaleza, por señalar algunas. Ello es así, en la medida en que uno más de los recursos que deben ser contemplados en el análisis de las zonas montanas, sobre todo si desde la panorámica del desarrollo rural se aborda, es el de su riqueza ambiental, paisajística, histórica, cultural y antropológica. Son «funciones indirectas» que han resurgido «en el marco de una sociedad de consumo donde los paisajes de las montañas, especialmente los naturales, al ser cada día más raros, actúan como un recurso escaso que sirve de reclamo para producir «espacios de esparcimiento»» (Troitiño Vinuesa, M.A. 1992; 92).

Por lo que a nuestra comarca respecta, entendemos que el desarrollo de la actividad turística puede desarrollarse siempre y cuando no se olvide que no se trata de la panacea para la solución de sus problemas, que deben ofrecerse productos turísticos concretos, originales, que tengan una marca de promoción y gestión que los diferencien de los demás (Marchena Gómez, M. 1999; 1.215) y que debe hacerse bajo la gestión racional y sostenible del medio ambiente. La comarca cuenta con una serie de potencialidades turísticas que van desde sus innumerables atractivos

---

105 Cultura y tradición que se encuentran olvidadas y minusvaloradas y lo que es peor en peligro de extinción en la memoria, lejana, y en la voz, ya rota y entrecortada, de los ancianos de estos pueblos. Hechos que la historia recuerda como el de la batalla de las Navas de Tolosa cuyas reliquias se conservan en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel de Vilches; cantes y bailes que aún se mantienen como los que tienen lugar el 30 de cada abril y de cada año cuando se inicia la romería de la Virgen de la Estrella en Navas de San Juan o el cante del aguilando entonado por grupos de campanilleros de Vilches que recorren sus calles, desafiantes antes los rigores impuestos por el mes de diciembre; recuerdos que unen pueblos con su medieval y poética memoria como Chiclana y Jorge Manrique; olores y gustos que se encierran en los paladares serranos y que se descubren al degustar los Galianos (harina de trigo, tomates, pimientos, ajo, sal, conejo o chorizo) o el sustancioso Salmorejo (hígado de cerdo, asadura de cerdo, tocino blanco, almendras, migas de pan, cebolla, pimienta, clavo, orégano, canela, tomillo, y pimiento molido).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

paisajísticos[106], culturales e históricos[107], hasta la posibilidad de desarrollar otro tipo de actividades ligadas a la caza o las reses bravas sin descartar las posibilidades que ofrecen las existencia los grandes embalses de la comarca. Tampoco conviene olvidar que el turismo rural se halla en un momento de apogeo creciente y que el Condado se encuentra rodeada de varios núcleos de población importantes que pueden suministrar potenciales clientes (Linares, Úbeda, Baeza o Villacarrillo) sin olvidar la rápida comunicación que la Nacional IV permite para los provenientes del centro de nuestro país (Madrid especialmente)[108]. Desde esta perspectiva, las actuaciones que sería necesario acometer deberían estructurarse en base al desarrollo de actuaciones en infraestructuras turísticas públicas necesarias; inversiones privadas tendentes a la cre-

---

106 Especialmente la zona norte de la comarca, enclavada en plena Sierra Morena, cuenta con parajes de indudable valor paisajístico tales como las denominadas Umbrías del Dañador localizadas en la margen izquierda del río y caracterizado por las fuertes pendientes que el encajonamiento estructural de la red fluvial provoca, flora bien conservada de carácter autóctono compuesta por matorral y encinar y fauna a ella asociada entre la que destaca el jabalí y el ciervo; el de Valdeinfierno en el que a las aptitudes mencionadas en el paraje anterior se le añade el atractivo de la existencia de antiguas explotaciones mineras tanto bajo tierra como a cielo abierto; la Loma de los Donceles o, por no extendernos, el paraje de Fuente Negra en el que sobre una superficie de aproximadamente 2.000 Has. se extienden masas forestales de pinares, parte de ellos repoblados. Ello está permitiendo su explotación forestal y turística. La segunda basada en su localización dentro de la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas (en concreto dentro de la Sierra de las Cuatro Villas) lo que ya ha sido aprovechado por el Ayuntamiento de Sorihuela para su explotación.

107 Sería prolijo, y probablemente innecesario, la relación de los legados arqueológicos que se localizan en la comarca. Sólo recordar que toda Sierra Morena cuenta con ancestrales vestigios, fruto de una antiquísima ocupación humana, muchos de ellos expoliados, otros trasladados a museos tales como el Arqueológico Provincial o el Nacional, por poner sólo dos ejemplos, mientras se conservan en la comarca otros de indudable interés, especialmente, en el de Santisteban. El traslado de originales o, en su defecto, la realización de copias puede ser un atractivo más a tener en cuenta en la zona. Todo ello sin olvidar su patrimonio histórico-artístico compuesto de innumerables iglesias, casas señoriales y otros edificios civiles de indudable interés, bien es cierto que muchos de ellos en lamentable estado de conservación.

108 Los desplazamientos que la población del centro de nuestro país realiza continuamente hasta Sierra Nevada para esquiar es una buena prueba de que este tipo de desplazamientos se producirían si lo que se ofrece resulta atractivo. La saturación, con listas de espera de varios meses, del Parque de Cazorla Segura y las Villas durante el puente de la Constitución e Inmaculada es otra buena prueba de lo que decimos.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ación equipamientos turísticos rurales; desarrollo de actividades complementarias y la puesta en marcha de estudios y actividades de promoción turística de la zona.

El capítulo de infraestructuras públicas se abordará con posterioridad. En cuanto a las privadas, éstas se concretan, fundamentalmente, en el acondicionamiento o creación de hoteles y alojamientos rurales. Dentro de este apartado el programa Leader II tiene ya previsto el compromiso de realización de varias actuaciones[109] como son la creación del hotel San Cristóbal que se localizará en Santisteban del Puerto con una inversión total que se aproxima a los 70 millones de ptas. (20 de ellos subvencionados) y que pretende crear 5 empleos[110] o la ya concertada ampliación del hotel La Colegiata, sito en Castellar, en el que con un presupuesto aceptado de cerca de 50 millones (con una ayuda prevista de 20) se pretende crear 3 puestos de trabajo[111]. Las actuaciones de recuperación de cortijos y casas de labranza parece ser una de las apuestas que no han encontrado la recepción que debiera merecer no sólo por lo que a equipamiento hotelero supone sino como elemento básico de recuperación del patrimonio histórico-patrimonial de todo un pueblo. Para el desarrollo de actividades complementarias es necesaria,

---

109 No en vano tanto desde el programa como desde la Agencia de Desarrollo Rural del Condado se ha realizado una apuesta muy fuerte por el turismo rural como elemento central del desarrollo de la comarca. Apuesta que se está viendo correspondida por parte de la población, según ellos mismos nos declararon, como lo prueba el hecho de que tenga, ya en la actualidad, sobre la mesa un número tal de proyectos que de aprobarse agotarían el presupuesto de ayudas públicas que han destinado a este apartado.

110 El hotel contará con seis habitaciones dobles y una suite nupcial a la que hay que añadirle seis apartamentos. Esta diversidad en la oferta se explica en la medida en que se pretende llegar a acuerdos con agencias de viajes para que en invierno, otoño y primavera puedan alojarse en él personas de la tercera edad y en la temporada de caza que sea el lugar de hospedaje de los cazadores; en definitiva, diversidad de oferta ante una demanda potencialmente diferenciada es la apuesta de este empresario.

111 Este hotel ya se encuentra en funcionamiento y su éxito es el que ha llevado a su proyecto de ampliación. Éxito basado en la calidad, en el trato individual y el gusto por las tradiciones populares, tanto desde el punto de vista decorativo como gastronómico, a lo que se le añade unos precios competitivos. Una habitación individual en temporada alta no alcanza las cuatro mil pesetas y un menú completo puede costar entre dos y tres mil pesetas, aún siendo tan sugerente como el de la especialidad de la casa: alboronía, pastel de liebre al aceite del Guadalimar y pastelería de la casa, todo ello regado con excelente rioja.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de un lado, la inversión pública para recuperar tanto el patrimonio artístico y cultural[112] de la zona como el dominio de las antiguas vías y cañadas pecuarias o la construcción de instalaciones de esparcimiento y recreativas en torno a los embalses de la comarca, y, de otro, la privada en actividades que aprovechen y potencien los atractivos turísticos de la zona: cultura, medio ambiente, caza, y ganadería brava[113]. Por último, el desarrollo de estudios de viabilidad real de empresas relacionadas con estas actividades y la promoción en el exterior de las mismas, es uno de los elementos más importantes si se quiere apostar por la actividad turística. En este sentido, la asistencia a ferias internacionales, jornadas turísticas y la apuesta decidida desde la Administración local (Diputación Provincial especialmente por su capacidad económica y de divulgación) son el camino más propicio.

2.2.3. *El medio ambiente como generador de riqueza*

El medio ambiente es, en la actualidad, uno de los componentes del espacio rural que es capaz de generar mayor riqueza en el mundo rural. Riqueza que debe provenir en nuestra comarca por una doble vía: la puesta en marcha de iniciativas que pongan freno a los procesos de degradación medio ambiental y el desarrollo de actividades «blandas» relacionadas con el disfrute del mismo, en clara concomitancia con el desarrollo de un turismo rural sostenible.

A pesar de que lo que vamos a poner aquí de manifiesto son actuaciones concretas que permitan frenar, o al menos paliar, alguno de los graves problemas medioambientales de la comarca, entendemos que la protección de la naturaleza va más allá de propuestas e intervenciones concretas y puntuales, incluso más allá de los mínimos que marcan las leyes, «ha de alcanzar a nuestras acciones cotidianas, es una cuestión de educación medioambiental. Como toda educación que ha de empezar por la escuala pri-

---

112 Un ejemplo de esta necesaria labor son los trabajos de restauración del renacentista Palacio Ducal de Medinaceli en Castellar que albergará la sede del Ayuntamiento municipal con un presupuesto que asciende a 207 millones de pesetas.

113 En esta misma línea parece necesario potenciar la tradición de los balnearios que en el Condado cuenta con dos en la zona serrana de Santisteban del Puerto. Ambos son de propiedad privada y sólo uno se encuentra funcionando en la actualidad, aunque su gestión está en manos de vetustas personas, que trasladan su edad tanto a la infraestructura como a su gestión.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

maria, el conocimiento del medio ambiente local, comarcal y regional debe ser privilegiado por obvias razones» (Gozálvez Pérez, V. 1992; 50). Los problemas más graves desde el punto de vista medio ambiental son: el proceso de erosión que afecta a muchos puntos de la comarca; la eliminación de los problemas medio ambientales que generan los residuos de alpechín, purines y aguas residuales procedentes de los núcleos urbanos (ya comentadas); limitar la contaminación, el impacto medio ambiental y paisajístico que generan antiguas escombreras, canteras y vertederos municipales.

La lucha contra la erosión debe combatirse tanto a través de la conservación de la cobertura vegetal existente, de la mejora en las prácticas de cultivo[114] y la reforestación de tierras marginales en pendientes superiores al 20%. El tratamiento del alpechín se encuentra en la comarca en vías de solución en la medida en que la fórmula más ecológica de eliminar, o al menos reducir vertiginosamente el problema, es la sustitución de maquinaria trifásica por la bifásica[115] (lo que supone una inversión de unos 40 millones de ptas. a la que habría que descontar los 15 que se suelen abonar por la antigua). Nos gustaría destacar que los motivos que llevaron a la sustitución de la maquinaria, al menos en la cooperativa de Vilches, han sido más preocupaciones productivas y crematísticas que medioambientales[116]. En esta misma línea es necesario la recupera-

---

114 El mantenimiento de los espacios aterrazados, la fertilización equilibrada de los suelos haciendo especial utilización de los orgánicos (téngase en cuenta la importancia que la ganadería tiene en la comarca), la utilización del riego por goteo en contraposición al de manta o por escorrentía o el laboreo en el sentido de las curvas de nivel, son prácticas que se deberían impulsar sin más demora.

115 Con el sistema trifásico de molturación se desprenden tres productos: el aceite, el orujo y el alpechín; con el continuo o bifásico el alpechín y el orujo quedan mezclados en una sola pasta que posteriormente se seca en secadoras especiales.

116 El sistema trifásico no sólo generaba mucho alpechín que luego era necesario almacenar, con el consiguiente coste en la elaboración y mantenimiento de balsas donde se depositaba, sino también las sanciones que recibían como consecuencia de las denuncias recibidas por «ecologistas». La nueva maquinaria reduce el alpechín lo que se traduce en menos balsas y menos denuncias. Pero además existía otra razón de peso. El sistema trifásico requiere gran cantidad de agua en el proceso de molturación lo que hacía que se incrementaran estos costes y, en momentos de sequía, generaba parones en los procesos productivos en función de los cortes en el suministro de la cuantiosa cantidad de agua necesaria para la molturación. La nueva maquinaria necesita muchísima menos agua lo que reduce costes y, sobre todo, asegura la continuidad de los procesos productivos.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ción de canteras y del sellado de vertederos y escombreras municipales. El impacto visual y los procesos de contaminación que se generan aconsejan la puesta en marcha de actuaciones tales como la reforestación o el recubrimiento de arcilla y posterior reforestación para solucionarlos.

Desde la otra perspectiva citada al inicio del apartado, se puede poner en marcha actuaciones dirigidas al acondicionamiento, construcción y mantenimiento de zonas recreativas en áreas de interés ambiental; la recuperación de los ecosistemas de ribera de los márgenes fluviales; la construcción y acondicionamiento de instalaciones recreativas próximas a los embalses[117]; la instalación de zonas de acampada libre o la instalación de un camping en alguno de los innumerables parajes serranos es otra iniciativa nada desechable[118].

2.2.4. *Mejoras en las infraestructuras y equipamientos*

La necesidad de abordar una amplia remodelación de las infraestructuras y equipamientos en la comarca quedó claramente puesta de manifiesto en el capítulo pertinente. Por otro lado, como también se dijo, las infraestructuras se convierten en una condición necesaria, aunque no suficiente, para el desarrollo de cualquier área, máxime si una de las alternativas que se proponen pasa por la potenciación de una actividad económica de servicios como es la del turismo.

En este contexto, es necesaria una mejora de las vías de comunicación tanto a nivel de carreteras como de los caminos. Desde el punto de vista de la red de carreteras es urgentísimo terminar la conexión Este-Oeste a través de la comarcal 3.210 Linares-Orcera (hoy ya en obras), como el elemento vertebrador interno más importante y como la conexión natural hacia la Sierra de Se-

---

117 En el embalse de la Fernandina, que comparten Vilches y La Carolina, el último de los ayuntamientos citados ya ha iniciado este tipo de actuaciones. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha puesto y sigue poniendo serias reticencias a la utilización de cualquiera de los cuatro embalses para fines diferentes de los que tienen en la actualidad que es, básicamente, ser embalses de regulación de los cursos de agua en los que se encuentran situados.

118 Las estudios realizados por la Agencia de Desarrollo del Condado estiman la inversión necesaria para la construcción de un camping de 3.000 m.^{2} urbanizables, de los que 100 estarían edificados, en unos 26 millones de pesetas.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

gura al Este y hacia la población de Linares al Oeste. Del mismo modo, es imperiosa la puesta en marcha de las actuaciones relacionadas con la mejora de los caminos rurales a través del Plan de Obras, dimanado de su declaración como comarca de actuación de reforma agraria, para su adecuación y asfaltado. Ahora bien, que esté aprobado no significa que su realización no cuente con serias dificultades para su desarrollo tal y como ya fue apuntado pertinentemente. Por último, es inaplazable que se lleve a cabo la proyectada, aunque aún no iniciada, mejora en la comunicación Norte-Sur de la comarca que une La Carolina con Úbeda, que es lo mismo que decir favorecer y potenciar su comunicación con las dos vías de tránsito más importantes de la provincia tanto para su conexión interna como, y especialmente, con el exterior: la nacional 322, que dirección Albacete secciona diagonalmente la provincia, y la nacional IV que la une con la Meseta.

En esta misma línea de actuación deben entenderse la necesidad de dotarla de una serie de infraestructuras, de bienes de uso público, tales como la creación de suelo industrial que propicie la salida, nueva ubicación y concentración de diversas empresas y actividades industriales. Ello permitiría el desarrollo de economías de escala, favorecería la instalación de nuevas empresas en la medida en que se les ofrecería suelo más barato y acondicionado, a la vez que permitiría un mayor control y una más eficaz solución y eliminación de los problemas medio ambientales[119]. Aquí sólo recordamos que muchas de las actuaciones que se han descrito en los apartados anteriores requieren la necesaria intervención del capital público en materia de infraestructuras, por poner sólo un ejemplo, las necesarias en el aspecto de adecuación de zonas recreativas para el desarrollo rural.

Si urgente es la necesidad de intervención en el apartado de infraestructuras, no menos celeridad requiere la relacionada con capítulos básicos de equipamientos entre los que cabría destacar, por su pasmosa insuficiencia, los ligados a aspectos recreativos, de saneamiento y de asistencia sanitaria. La necesidad de racionalizar las inversiones públicas en cuestiones como la sanidad no puede ser excusa suficiente para que la población tenga que desplazarse en

---

119 Existen varios municipios en los que esta idea se está poniendo en marcha. Tales son los casos de Vilches, Navas y Castellar.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

busca de atención especializada más de 70 Km por vías que, en algunos casos, no pueden recibir la denominación de carreteras. Es por ello por lo que se debería potenciar la concentración de cierto tipo de servicios (sanitarios o recreativos, por poner dos de los ejemplos que estamos barajando) en el municipio de Santisteban del Puerto en la medida en que su posición central puede servir como punto de referencia geográfico básico para la población de la comarca y en especial de la zona oriental, la que encuentra más deficiencias y dificultades para su utilización y consumo. Por su parte, el saneamiento de las aguas residuales puede incardinarse a través de su utilización para el riego del olivar de los diferentes municipios, tal y como ya se ha apuntado, una vez diluidas y limpias.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Capítulo V

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

El mundo rural se enfrenta en la actualidad a uno de las transformaciones más importantes de su historia en la que estos espacios, progresiva e implacablemente, van perdiendo su contenido agrario y, especialmente, agrícola en favor de nuevas funciones. En este nuevo contexto es preciso plantear soluciones ex novo, a la vez que antagónicas al crecimiento económico a ultranza y al productivismo agrícola, acordes con planteamientos ligados al desarrollo global e integral, en definitiva, rural de estos espacios. Cambio no significa desaparición, ni tan si quiera abandono, del mundo rural; éste sigue y debería seguir siendo pieza clave en el desarrollo de las sociedades postindustriales, no sólo por su extensión superficial o por el hecho de haberse convertido en espacio de ocio vorazmente consumido por los habitantes urbanos sino, y sobre todo, por ser el reducto, cuya conservación es absolutamente primordial, de culturas, tradiciones y saberes hoy en peligro de desaparición y, si ello fuera poco, porque su mantenimiento es condición necesaria para seguir desarrollando la función, hasta hoy nunca reconocida ni valorada y menos aún recompensada, de protección medioambiental que históricamente ha venido desempeñando. El mundo rural lo que está viviendo y lo que está demandando (asumiendo la necesidad en el cambio de algunas de sus funciones tradicionales) es, como diría el Grupo de Seillac, la necesidad de un nuevo «contrato social» en el que se le clarificase y reconociese las innumerables y esenciales prestaciones que realizan en la nueva so-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ciedad postindustrial a la vez que se les recompensase solidariamente por los servicios que a ella presta.

Este necesario y nuevo desarrollo rural debe pasar, básicamenteer, por la superación del carácter agrícola de estos espacios en favor de un claro e inconfundible componente rural; ahora bien, superación no supone abandono. El desarrollo rural no puede hacerse al margen de la agricultura, en primer lugar. En segundo lugar, debe realizarse sobre la base de una articulación, que no explotación, del medio ambiente. El medio ambiente debe convertirse a la vez en activo social y en motor de desarrollo. Nuevas actividades ligadas y acordes con la naturaleza, la agricultura ecológica y el desarrollo de actividades «blandas» ligadas a ella son dos ejemplos, se tienen que convertir en piezas básicas, que no únicas, del desarrollo rural. En otras palabras, cualquier desarrollo que se quiera plantear, y especialmente en zonas rurales, debe ser sostenible social y ecológicamente. En tercer lugar, las actuaciones que se pongan en marcha en estas áreas deben asumir algunos de los planteamientos básicos del desarrollo local tales como el componente de descentralización administrativa, por ello su dimensión local, y de diversificación productiva; el carácter participativo y endógeno del mismo en la medida en que el compromiso activo de la población y el aprovechamiento de los recursos endógenos de cada zona se convierten en piezas insustituibles del desarrollo y, por último, la dimensión global e integradora de las actuaciones y medidas.

Asumiendo estos parámetros generales, entendemos que la filosofía que debe inspirar un modelo de desarrollo basado en ellos puede y tiene que ser, aunque sea calificada por algunos de valorativa y utópica, la proveniente de la Agroecología o del marxismo ecológico. En efecto, es necesario que contra los supuestos de la «ciencia económica», basados en la modernización y en el mecanicismo que deja en manos de un mecanismo (socialmente construido pero que se postula como natural, el mercado) la regulación y el control de los mecanismos de la reproducción biótica y social, se impongan las posturas provenientes de la «agroecología», del «marxismo ecológico» o de la «ecología de los pobres» basadas en la constatación de que cuanto más trabajo humano es sustituido por energía y materiales en el proceso de trabajo para conseguir mayores beneficios mayor es la necesidad del modo de producción capitalista de abaratar las materias primas y de expulsar de sus costes

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

los creados por los desechos de la actividad productiva. Ello significa que sólo es posible incrementar la explotación del trabajo aumentando la explotación de la naturaleza y que, por tanto, la acumulación capitalista ha estado y está en el origen y desarrollo de la actual crisis ecológica. Partiendo de este presupuesto su esquema se basa en dos consideraciones esenciales: la conservación y la reproducción de los sistemas agrarios está estrechamente relacionada con el tipo de sociedades y las relaciones que en su interior se establecen entre los distintos grupos sociales, de un lado, y, de otro, el reconocimiento de que las culturas campesinas tradicionales desarrollan sistemas de manejo de recursos naturales mucho más eficientes, desde el punto de vista ecológico, que los que desarrollamos en la actualidad regidos por el mercado y la lógica del beneficio.

Si no se hace así, este «nuevo modelo» de desarrollo rural de base local ni lo es ni puede llegar a ser la panacea, la solución mágica, para el desarrollo de los espacios rurales. Primero, porque ni las situaciones de partida, ni los problemas, ni los recursos o las formas de actuación son equiparables y segundo, y sobre todo, porque asumiendo los mecanismos de funcionamiento del modo de producción capitalista e instalándose en él el alcance de los beneficios del mismo sólo pueden ser, necesaria y sustancialmente, marginales desde un punto de vista espacial y social. Estel modelo lejos de ser una alternativa al capitalismo se convierte en una nueva estrategia de adaptación que se desarrolla dentro de él.

En la actualidad se demanda desde los poderes públicos que la Política Regional sea capaz de desarrollarse en dos determinadas direcciones. En primer lugar, se le pide que base sus actuaciones en las capacidades de crecimiento de cada región por sí misma o, dicho de otro modo, que anime y estimule el potencial endógeno regional. Para ello han de proponerse acciones tendentes a mejorar las ventajas o disminuir los inconvenientes de los factores que, tradicionalmente, se han supuesto eran determinantes de tal potencial. En segundo lugar, se le pide que sea compatible con la máxima eficacia en términos de productividad y competitividad. En esta línea es en la que se ha movido la Política Regional Comunitaria que, de su inexistencia en los Tratados Constitutivos, pasando por ser entendida como mecanismo de compensación para resarcir a ciertos países del desigual y mayoritario reparto de fondos comunitarios procedentes de la Política Agraria Comunitaria,

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ha terminado convirtiéndose en un elemento sustancial de la política diseñada en la Unión Europea tras la firma del Acta Única y la incorporación de cinco nuevos artículos bajo el Título «Cohesión Económica y Social». Ello es así en la medida en que la puesta en marcha de un Mercado Único requiere la necesidad de coregir las desigualdades socioterritoriales que el mercado genera; la consecución de uno obliga, indefectiblemente, al desarrollo de la otra. Las modificaciones últimas realizadas en 1988 y 1993 en los Fondos Estructurales basadas en la concentración, la cooperación, la subsidiariedad y la programación no hacen otra cosa que ratificar su necesidad ante la extensión de los problemas regionales comunitarios y su focalización en la zonas rurales.

Por el contrario, las lecciones que conviene retener sobre los efectos de la Política Agraria Comunitaria, especialmente de su reforma, con respecto a su incidencia en el desarrollo regional no son tan esperanzadores. Primero, porque la reforma aprobada en 1992 rompe la coherencia interna que el documento de reflexión de 1991 poseía en la medida en que la solución de los dos objetivos básicos (el de los excedentes y el problema presupuestario que ellos generaban y la necesidad de conseguir un acuerdo en la ronda de negociaciones del GATT) se planteaba sobre la base de un reparto del presupuesto del FEOGA social y territorialmente más justo. Sin embargo, el documento al que se da luz verde en mayo de 1992 ha sido despojado de toda lógica que no sea la del mantenimiento del status quo, como no podía ser de otra manera. ¿Alguien esperaba que aquellos agricultores y países beneficiados históricamente de la PAC iban a permitir la pérdida de sus prevendas en favor de los restantes agricultores y países? El conflicto de intereses a varios niveles, inherente al propio nacimiento y funcionamiento de la PAC, se vuelve a manifestar como difícil de modificar y mucho más de romper.

Además de otras virtudes ya analizadas en el texto, la reforma de la PAC presenta una especialmente significativa tanto desde el punto de vista teórico como, y fundamentalmente, para la realidad económica de una comarca como la que hemos estudiado: nos referimos a la progresiva implantación de una lógica extensificadora y reductora de los costes de cultivo al alejarse el óptimo económico de los máximos rendimientos. Ello puede permitir una reorientación extensiva de amplias zonas españolas especialmente las

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de montaña y media montaña en las que las dificultades y limitaciones físicas, en conjunción con los problemas medioambientales, obligan a su explotación bajo criterios totalmente alejados de la intensificación y del productivismo agrícola; en definitiva, potenciar calidad frente cantidad debe ser una lección que no pueden olvidar estas zonas. En esta misma línea es en la que entendemos y aplaudimos la puesta en marcha en unos casos (la potenciación, desarrollo y reformulación en otros) de las denominadas «Medidas de Acompañamiento» y censuramos la tacañería presupuestaria con ellas tenida. Poco pueden esperar los habitantes de las zonas rurales declaradas como montanas o equiparables de las ayudas procedentes de la normativa que a nivel nacional y de forma explícita se inicia con la promulgación de la Ley 25/1982 de 30 de junio sobre agricultura de montaña, hoy encuadrada bajo los parámetros inpuestos por la legislación europea. Normativa, concebida desde sus inicios en sintonía –por no decir calco– con la comunitaria, que, a pesar de su imperiosa necesidad, sorprende por su fuerte carácter sectorial frente al rural que debe tener cualquier iniciativa que se plantee el tema de la montaña. Que desorienta al favorecer por los requisitos que se establecen para su obtención (el tamaño mínimo es sólo uno de ellos) a una explotación familiar de pequeño tamaño pero no ínfimo penalizando los demás tipos de explotación cuando su filosofía, según se dice en la ley, es evitar la despoblación y las consecuencias a ella ligadas. Que indigna ante la tacañería de las ayudas que ofrece especialemte en un país como el nuestro que es uno de los que más zonas de montaña y desfavorecidas tiene declaradas, siendo a la vez uno de los que presenta un porcentaje menor de explotaciones que reciben indemnizaciones compensatorias que son cofinanciadas, como mínimo, en un 50% por la Unión Europea llegando incluso el 65% en algunas zonas como la nuestra.

Si poco se puede esperar de las ayudas explícitas establecidas para las zonas montanas menos aún cabe hacerlo la Ley de Reforma Agraria. Ello porque, a pesar de su necesidad y entendemos que de su vigencia en cuanto a su formulación clásica se refiere, la propia Ley y el Decreto aprobado para el Condado no reflejan más que la pretensión de poner en marcha una serie de actuaciones de corte productivista que nada tienen que ver con la modificación de la estructura de la propiedad. Segundo, porque parte de las medidas previstas para nuestra comarca no podrán desarrollarse por el necesario e impriscindible consenso de los actores im-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

plicados. Tercero, porque la filosofía productivista que inspira tanto la Ley de Reforma Agraria de Andalucía como el Decreto para el Condado van a contracorriente de las propuestas procedentes de la Unión Europea en las que se realiza una apuesta clara y contundente por la extensificación sobre todo para zonas como la que analizamos; prueba de ello es que, a pesar de que oficialmente no se ha producido el sepelio de la reforma agraria, la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Rural supone una reformulación, al menos teórica, de la política seguida para el medio rural por la Junta de Andalucía. Cuarto, porque, frente a motivaciones de carácter jurídico que podrían dificultar su realización, tales como la presunta insuficiencia normativa o el bloqueo generado por los grandes propietarios a través de los tribunales de justicia, la falta de voluntad política y la programada y desarticulada presión social, que tiene en el subsidio de desempleo una de las herramientas más importantes y en la propia Ley de Reforma Agraria la última de ellas en tanto que vaciamiento del contenido mítico y simbólico que para el campesino andaluz conlleva ésta, se encuentran en el origen de su postergación, olvido y, desde nuestros planteamientos, que por cierto no coinciden con los de los redactores del texto normativo, fracaso.

Ante estos retos la comarca cuenta con una situación demográfica marcada, cual diabólico estigma, por los efectos derivados de los masivos movimientos migratorios que estallaron, con virulencia inusitada, durante la década de los cincuenta y, sobre todo, de los 60. Que en 1991 el Condado sólo logre mantener el 82% de población existente en 1910 y que este vaciamiento, lejos de haberse detenido, continúe en los últimos años, son dos ejemplos más que significativos de lo que decimos. Además del éxodo rural, los intensos procesos de relocalización unas veces de migración otras durante las décadas centrales del siglo han conducido a que la mayor parte de la población de cada municipio (más del 90%) se encuentre aglutinada en un sólo núcleo de población lo que permite que varios de ellos (Vilches, Navas y Santisteban) cuenten con una importante capacidad de jerarquización y centralización dentro de la comarca.

El comportamiento de los movimientos naturales está generando en la actualidad el crecimiento natural de la población más bajo de todo el siglo, en torno al 0,5 %, como producto de

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

una paralización en la brutal caída de la natalidad, una vez frenada la intensidad de las salidas migratorias, y de una mortalidad que en los últimos años comienza a repuntar como consecuencia del proceso de envejecimiento que sufre la población de la zona; a pesar de ello la incidencia de los movimientos migratorios es tal que su crecimiento real sigue siendo negativo. Frenar la migración se convierte en objetivo primordial para el Condado.

Los movimiento migratorios, como ha podido comprobarse a través del Padrón de 1950, ya jugaban una capital importancia en la comarca, si bien, sobre parámetros totalmente distintos a los que se producirán más tarde. En efecto, la elección de la fecha de 1950 nos ha permitido constatar la conjunción de dos fenómenos diferentes: el final de una intensa relocalización de grupos familiares en lugares próximos, con el consiguiente abandono del hábitat disperso, y, paralelamente, la salida personalizada, individualizada, de aquella población que no encuentra acomodo, ni social ni económico, en el mundo rural; primeras y claras manifestaciones del masivo éxodo rural posterior. Por el contrario, la década de los ochenta y los primeros noventa han puesto de manifiesto que asistimos a un continuo trasiego de población que sigue perjudicando a los ámbitos rurales, especialmente los montanos e interiores, frente a otros rurales y urbanos. No sólo se siguen despoblando zonas como la que se ha estudiado sino que este ir y venir es fruto de un intercambio desigual en cuanto a la edad, la actividad y el territorio: emigran los jóvenes y activos e inmigran los mayores e inactivos; el interior montañoso pierde población y la ganan las áreas rurales perimetropolitanas y litorales.

No menos sombrío es un horizonte marcado por el proceso de envejecimiento de la población que se traduce en el hecho de que los viejos existentes en la comarca con respecto a los jóvenes (índice de envejecimiento) haya pasado de 25 en 1950 a 73 en 1991. Por la tétrica realidad que supone el hecho de que el 50% de la población de 10 y más años se catalogue como sin estudios, formalismo que disfraza el analfabetismo real, de esa población. Por el cuello de botella que estrangula, feroz e implacablemente, el acceso a la formación de los jóvenes de la zona cuando se pretende alcanzar la enseñanza no obligatoria. Por la escasa aceptación que los estudios de Formación Profesional tienen frente a los de Bachillerato y, más aún, por la desarticulación total que existe entre la

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

primera y el mercado de trabajo. Por el sesgo que introduce el sexo con respecto a la formación y el acceso al mercado de trabajo que hace que la incorporación de la mujer a la vida activa, social y económicamente hablando, de la comarca sigua estando frenada, obstaculizada, o mejor aún, anclada en los parámetros tradicionales que la relegaban a las funciones de madre y esposa. Por una realidad económica que, teniendo su base en el sector agrario (no en vano el hombre sigue trabajando en más de un 50% de los casos en este sector) y siendo absolutamente deficiente en cuanto a empresarios se refiere, es incapaz de ofrecer suficiente trabajo, y menos aún estable, a su población (el 80% de los trabajadores los son por cuenta ajena y el 75% son eventuales) lo que la aboca a la necesidad de desplazamientos constantes y continuos en busca del que no encuentran en la comarca. Por una estructura de la propiedad y de la explotación de la tierra claramente bipolarizada lo que se traduce en las importantísimas desigualdades sociales existentes en la comarca (el 90% de los propietarios tienen menos de 10 has y poseen el 17% de la tierra mientras los de más de 199 son el 0,77% y poseen más del 50% de ella (bien es verdad, y no conviene olvidarlo, que el mayor propietario de la comarca es el Estado), sólo los medianos, que son algo más del 9%, acaparan más del 50% de la riqueza. Es decir, la riqueza en la comarca se concentra en pocas manos bien sea a través del control de vastas extensiones superficiales bien sea a través de menos superficie pero dedicada al cultivo del olivar. Por una orientación productiva agraria dominada por el secano (sólo el 6% de la superficie cultivada se riega) y el olivar (especialmente en las pequeñas propiedades y explotaciones) en la superficie cultivada (3 de cada 4 has cultivadas los son de este cultivo) y de los aprovechamientos forestales en las que no lo están (el 50% de la superficie comarcal se encuentra en esta situación) lo que conduce tanto a la escasez como a la puntualidad e inestabilidad del trabajo a ella ligada. Por una clara orientación ganadera, que es necesario potenciar y desarrollar, bipolarizada social y económicamente que encuentra en los problemas medioambientales derivados de la explotación porcina (purines) y en la escasa valoración social que posee la figura del trabajador que a él se dedica dos de sus problemas más importantes. Por una economía comarcal escasamente diversificada donde la importancia de los sectores económicos distintos del agrario es prácticamente testimonial, y, especialemte, que deja salir sus productos (ganaderos y aceite básicamente) sin transformación al-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

guna. Por último, por una insuficiente red de infraestructuras y equipamientos, especialmente las viarias, los sanitarios, de saneamiento y recreativos.

Las propuestas de actuación que entendemos deben articular el desarrollo del Condado deben partir del aprovechamiento de tres oportunidades que se le presentan actualmente: su declaración como de actuación de reforma agraria, su inclusión dentro de la Iniciativa Comunitaria Leader II y la puesta en marcha en sus tierras del programa comunitario Now II.

Sobre la primera de ellas sólo decir que, lejos de la necesaria reforma agraria que defendemos y propugnamos, las actuaciones previstas, exentas de presiones sociales, no van a solucionar uno de los más importantes problemas de la comarca como es el desigual reparto de la propiedad de la tierra y los desequilibrios sociales a él anexos. En el mejor de los casos el mayor logro será el incremento de la superficie regada y en relación con ella se podría paliar los problemas derivados de la contaminación por purines.

Muchas más esperanzas nos ofrece las actuaciones relacionadas con los programas Leader II y Now II. El segundo porque, a pesar de su escasa aportación económica, con él se pretende potenciar el que, a nuestro entender, es uno de los pilares básicos del desarrollo rural; el capital humano y dentro de él la población femenina. Por su parte el programa Leader II no sólo nos hace ser optimistas por el volumen de inversión que se va a canalizar hasta la comarca (1.700 millones de pesetas de los que el 44 % procederán de las arcas públicas) sino, y sobre todo, porque hasta el momento el programa se ha manifestado como una acicate importantísimo para la participación empresarial privada en la comarca, tal y como lo prueba la acogida y la avalancha de solicitudes recogidas por los técnicos para su estudio y posterior cofinanciación. Ahora bien, ser optimista no significa creer en los milagros. El reparto de las inversiones entre las diferentes medidas, sujeto a «las recomendaciones» procedentes de la Consejería, ha conformado un plan que apuesta, especial y sustancialmente, por el turismo desdeñando los capítulos dedicados a la formación y al medio ambiente como motores de desarrollo. No estamos en contra del turismo rural como motor de desarrollo, todo lo contrario, nos manifestamos contra su sacralización.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Por lo que a las líneas de actuación respecta, éstas deberían orientarse:

Primero, hacia actuaciones encaminadas a la formación del capital humano tanto en el apartado referido a la educación reglada, siendo de todo punto necesario la articulación de ésta con las necesidades culturales y laborales de la zona, como a la no reglada. Dentro de la primera es esencial la modificación de la Formación Profesional en tanto que se manifiesta como marginal y desechada por los habitantes de la comarca a vez que escasamente imbricada, siendo generosos, con su realidad sociocultural. Ello permitiría, además de facilitar el acceso al trabajo, relanzar socialmente ciertos oficios y profesiones actualmente marginados. En esta misma línea de formación de capital humano puede y debe jugar un papel de primer orden la enseñanza no reglada en la medida en que a través de cursos de formación profesional no sólo se podría ofertar la diversidad necesaria de saberes acordes con la multiplicidad de situaciones laborales, personales y económicas que presenta la compleja y amplia realidad de una zona, sino que además permitiría la participación en la misma de población de avanzada edad en la medida en que, junto a la necesidad de recuperar técnicas y saberes tradicionales que se han demostrado como sustentables desde el punto de vista social y medioambiental, se potenciaría la participación activa de un sector de población cada vez más importante y cada vez más excluido, cuando no marginado, de la actividad social en base, única y exclusivamente, a la fecha de nacimiento.

Segundo, la necesidad de diversificar la actividad productiva, especialmente dentro del sector agrícola. Diversificación que se abordaría tanto a través de la introducción de nuevos cultivos, que redujeran la preponderancia del olivar, como del desarrollo de «nuevas» prácticas que favorezcan tanto la extensificación y con ello la conservación del medio ambiente como la obtención de productos de calidad. Si la zonas montanas se empeñan en competir en términos de cantidad y no de calidad tendrán la batalla perdida. En este proceso de cambio importante en el sector se requiere el necesario concurso de población joven en la medida en que su incorporación no sólo supone revitalización cronológica sino también, y fundamentalmente, un cambio generacional. Nuevos y jóvenes agricultores con nuevas fórmulas de cultivo y gestión no significa des-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

preciar los saberes y las técnicas tradicionales que los agricultores de mayor edad acaparan.

Tercero, la potenciación del sector ganadero entendemos que es una de las piezas claves del desarrollo en la comarca. Para ello, junto a la introducción de nuevas especies, tal y como ya está ocurriendo con el caso de las avestruces, perdices o conejos de campo, es necesario la introducción de mejoras básicas en los sistemas de explotación intensivos que palien uno de los problemas más graves que presenta la comarca cual es el de los residuos, especialmente el de los purines. La solución que se baraja como más factible cual es el de la construcción de un polígono ganadero, a pesar de no estar exenta de interrogantes, puede ayudar a ello. Por último, el proceso de extensificación que se viene pregonando a todos los niveles debe favorecer la potenciación y el desarrollo de la ya importante ganadería de carácter extensivo.

Cuarto, el sector forestal se presenta como uno de los recursos de mayor proyección a la vez que más olvidado de la comarca. En efecto, tanto las labores que originan su cuidado (no olvidemos que el mayor propietario forestal es el Estado) como la puesta en explotación de recursos no aprovechados y la racionalización de otros deficientemente utilizados (miel o níscalos por poner sólo dos ejemplos) junto a su gestión como espacios propicios para el desarrollo de actividades turísticas «blandas», se conforman como activos de primera magnitud en el desarrollo de la comarca. Sea ligada a él o no, la caza, además de ser una práctica enrraizada en el acerbo cultural del Condado, puede ser, bajo un mayor control y una mejor canalización de dicha actividad, otra de las actuaciones que no conviene perder de vista.

Quinto, quizás de consecución más problemática aunque incuestionablemente necesario, es potenciar la transformación y comercialización de los productos de la comarca especialmente los procedentes del sector agrario, en la medida en que es la máxima riqueza actual de la zona. Dicho de otro modo, el desarrollo de la industria agroalimentaria, donde el aceite o los productos ganaderos pueden ser dos pilares básicos, y en sintonía con ella la transformación artesanal de ciertos productos es condición necesaria en el desarrollo del Condado. Pero transformar con ser necesario no es suficiente, se requiere en la actualidad vender lo que se produce, para ello la etiqueta de la calidad y de la denominación de origen

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

comarcal que identifique estos productos es un camino necesario por recorrer.

Sexto, el medio ambiente debe convertirse en motor de desarrollo tanto cuando se llevan a cabo actuaciones para su conservación y mejora como cuando sirve como sustento físico y de calidad para el desarrollo de actividades «blandas» relacionadas con él. Entre las primeras se deben poner en marcha actuaciones que solventen los tres problemas medioambientales básicos de la comarca: la erosión, la contaminación que producen purines y alpechín y los impactos generados por vertederos incontrolados, canteras y aguas residuales. Entre las segundas se abre todo un amplio abanico de actividades relacionadas con el turismo rural y la obtención de productos naturales y ecológicos.

Séptimo y último, la mejora de las infraestructuras y de los equipamientos, especialmente por su urgencia cabe señalar la mejora de la red viaria (comarcales 3.210 y 3.217) y de los equipamientos relacionados con el saneamiento, las actividades recreativas y asistenciales, se convierte en condición necesaria que no suficiente de desarrollo.

Lo que hasta ahora hemos planteado no es mas que una estrategia de desarrollo para la comarca del Condado, algo, en definitiva, hacia lo que se debería tender si se quisire potenciar la comarca. Pues bien, si lo hasta aquí realizado ha sido, aunque laborioso, relativamente fácil (en la medida en que el diseño de la misma se encuentra en manos de quien escribe estas líneas teniendo como única premisa a seguir para ello la coherencia interna de la propuesta), mucho más complicado resulta predecir, o si se quiere mejor pronosticar, el futuro del Condado en los próximos 20 ó 30 años.

Ni que decir tiene que entendemos que si se siguiesen las pautas marcadas en el trabajo el despertar económico de la zona sería probable. Pero se puede, o mejor dicho aún, ¿se van a seguir esas pautas? Creemos que no. Las razones que nos llevan a este pesimismo sobre el futuro próximo de la comarca son de muy diversa índole.

En efecto, lograr el desenclave de una comarca enclavada en lo que se denomina de rural profundo requeriría no sólo la apuesta decidida de su población (hecho éste que, a pesar de lo que pudiera creerse y es lo que más nos ha llamado la atención, cuenta

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

con una destacable vitalidad) sino también de organismos públicos y privados por el desarrollo de Condado. Hecho este último, que entendemos que está lejos de producirse. Las carencias que en infraestructuras y equipamientos tiene la comarca necesitan tal esfuerzo de financiación que, difícilmente, va a poder realizarse por parte de la administración pública. A pesar de que los fondos destinados al desarrollo regional se hayan incrementado espectacularmente en los últimos años, no se puede esperar de ellos grandes resultados, ya que su volumen sigue siendo ridículo en comparación con la magnitud de los problemas a resolver y, si ello fuera poco, su asignación y reparto territorial está imbuido más por motivos políticos que por los de equidad socioterritorial.

La inversión privada, tanto de origen autóctono como, y especialmente, foráneo tampoco encuentra atractiva la comarca y no parace probable que se vaya a invertir la tendencia en los próximos años, sobre todo, si pensamos en un contexto como el actual en el que la globalización y liberalización de la economía junto a la flexibilidad de los procesos de producción están generando un proceso de desplazamiento de empresas de todo tipo hacia países en los que el coste de los factores de producción, especialmente el de la mano de obra, les permite ser más competitivos (término, muchas veces eufemístico, que sirve para designar a los beneficios empresariales). En definitiva, la lógica del mercado y de la acumulación capitalista, que es el origen de las desigualdades sociales y espaciales, difícilmente se va a modificar en los próximos años. Instalándose, por tanto, dentro de ella los beneficios que pueda generar el sistema tienen que ser, necesariamente, puntuales y marginales.

Si lo hasta ahora dicho no fuera suficiente para sustentar nuestro pesimismo, podemos añadir que cambios absolutamente necesarios como el de la reforma del sistema eductivo o la puesta en marcha de actuaciones ligadas a la reforma agraria (por poner sólo dos ejemplos, que favorezcan la reaparición de una cultura del trabajo frente a la del subsidio, hoy imperante, tampoco tienen visos de llevarse a cabo. La segunda ha sido descartada y sustituida por una serie de actuaciones que buscan la rentabilidad empresarial antes que la justicia social (incluso las propuestas diseñadas por la Junta presentan problemas difíciles de resolver) mientras que la falta de financiación pública, el progresivo desplazamiento hacia la enseñanza privada, la falta de personal cualificado y una es-

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

tructura rigida de asignación de puestos de trabajo a los diferentes docentes parecen hacer inviable la modificación de la primera.

A pesar de todo ello, no queremos hacer más extenso de lo que ya lo es este trabajo, nos gustaría, desearíamos, equivocarnos en nuestro pronóstico.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Capítulo VI

BIBLIOGRAFÍA RESEÑADA

ABAD BALBOA, C. y GARCÍA DELGADO, J.L. (1990): «La agricultura y la alimentación: una nueva etapa de cambio estructural». En: García Delgado, J.L. (Dir). (1990): *Economía española de la transición a la democracia.* Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas, págs. 119-117.

ABEJÓN, M. y otros. (1986): *La Europa de los Doce.* Barcelona. Salvat Editores.

ABELLA, M.A. y otros. (1988): «Sistemas ganaderos de montaña». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 46, págs. 119-180.

ABELLÁN GARCÍA, A. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. (1989): «Proceso de envejecimiento de la población española». En: A.G.E. (Grupo de población). (1989): *Análisis del desarrollo de la población española (1970-1981).* Madrid. Ed. Síntesis, págs. 357-363.

ABELLÁN GARCÍA, A. y otros. (1991): «Envejecimiento y estado de la salud de la población andaluza». En: Carvajal Gutiérrez, C. (Coord). (1991): *III Jornadas de la Población Española.* Málaga. Diputación Provincial de Málaga, págs. 389-393.

ABELLÁN GARCÍA, A. (1992): «Una España que envejece: situación actual y perspectivas». En: Abellán García, A. (Dir). (1992): *Una España que envejece.* Huelva. Univ. Hispanoamericana de Santa María de la Rábida, págs. 11-41.

ABREU Y PIDAL, J.M. (1983): «Interrelaciones agrosilvo-pastoriles». En: AA.VV. (1983): *Coloquio hispano-francés sobre espacios rurales.* Madrid. Tomo II, págs. 271-282.

AGRO EUROPA. (1993): *Especial GATT. Reacciones en España (I y II).* Núm. 357 y 358.

AGÜERO, I. y OLANO REY, A. (1980): «La evolución reciente de la fecundidad en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* Núm. 10, págs. 121-150.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

AGUILERA KLINK, F. y otros. (1990): «Economía ecológica, desarrollo sostenible y la ausencia de desarrollo: el contexto del desarrollo local». *Revista de Estudios Regionales.* Núm. 26, págs. 17-28

AGUILERA KLINK, F. (1991): «¿La tragedia de la propiedad común o la tragedia de la mal interpretación en economía?». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 61, págs. 157-181.

AGUILERA KLINK, F. (1994): «Agua, economía y medio ambiente: interdependencias físicas y la necesidad de nuevos conceptos». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 167, págs. 113-130.

AGUINAGA ROUSTÁN, J. (1983): «Hipótesis causales sobre fecundidad: el papel predominante de la unidad familiar». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* Núm. 21, págs. 83-101.

AJENJO, M.; LUXÁN, M. y TREVIÑO, R. (1995): «Cambios generacionales en la emancipación de los jóvenes en Andalucía». Comunicación presentada al *V Congreso Español de Sociología.* Mecanografiado.

ALBISU AGUADO, J.M. y otros. (1992): «El sector porcino español: consecuencias de la entrada en la Comunidad y perspectivas de futuro». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 162, págs. 183-199.

ALBUQUERQUE LLORENS, F. (1983): «El problema de la Reforma Agraria en el planteamiento de la política económica general del Estado Español: una cuestión secundaria». Nación Andaluza. Núm. 2-3, págs. 15.19.

ALGADO, M.T. (1995): «Envejecimiento, morbilidad y mortalidad. Posibles tendencias». Comunicación presentada al *V Congreso Español de Sociología.* Granada. 28-30 de septiembre de 1995. Mecanografiado.

ALLEN, K. (1991): «El futuro de los incentivos de la política regional». En: AA.VV. (1991): *Política Regional en la Europa de los 90.* Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, págs. 313-324.

ALONSO, L.E. y otros. (1991): «Evolución y perspectivas de la agricultura familiar: de propietarios muy pobres a agricultores empresarios». *Política y Sociedad.* Núm. 8, págs. 35-69.

ALONSO, L.E. (1992): «Un viaje hacia la cara oscura de la modernización. Notas a propósito de dos estudios modélicos sobre el desarrollo regional». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 62, págs. 203-215.

ALONSO, W. (1991): «Cuestiones regionales e integración europea». En: AA.VV. (1991): *Política Regional en la Europa de los 90.* Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, págs. 237-252.

ALONSO MIELGO, A.M. y SEVILLA GUZMÁN, E. (1995): «El discurso ecotecnocrático de la sostenibilidad». En: Cadenas Marín, A. (Coord). (1995): *Agricultura y desarrollo sostenible.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 91-120.

ALTIERI, M.A. (1992): «¿Por qué estudiar la agricultura tradicional?». En: González Alcantud, J.A. y González de Molina, M. (Eds). (1992): *La tierra. Mitos, ritos y realidades.* Madrid. Ed. Anthropos, págs. 332-350.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

AMADOR, F.; CEÑA, F.; RAMOS, E.; SUMPSI, J.M. (1992): «La evaluación del proyecto de reforma agraria de Andalucía». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 162, págs. 105-132.

ANDRÉS, R. DE. y URZAINQUI, E. (1995): «Comercio internacional agrario, GATT y desarrollo sustentable». En: Cadenas Marín, A. (Coord). *Agricultura y desarrollo sostenible.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 361-384.

ANDRÉS CANTERO, F. DE. (1985): «Indice humanístico de mecanización de los trabajos agrícolas en la provincia de Jaén». *Actas del XIX Congreso Internacional de Economistas Agrarios, pág*s. 27-33.

ARANGO, J. (1980): «La teoría de la transición demográfica y la experiencia histórica». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* Núm. 10, págs. 169-198.

ARANGO, J. (1993): «El sur en el sistema migratorio europeo». *Política y Sociedad.* Núm. 12, págs. 7-19.

ARANGO FERNÁNDEZ, J. (1995): «Los desequilibrios de la Política Agraria Común: un análisis de las diferencias entre regiones españolas». *Revista Española de Economía Agraria.* Núm. 171, págs. 225-255.

ARAQUE JIMÉNEZ, E. (1985a): «Estado actual de la demografía en la provincia de Jaén». En: Araque Jiménez, E. y otros. (1985): *Cuatro estudios sobre la realidad geográfica andaluza.* Jaén. Universidad Nacional de Educación a Distancia, págs. 11-37.

ARAQUE JIMÉNEZ, E. (1985b): «El Plan Jaén y la ordenación del espacio rural. *Boletín Oficial de la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia.* Núm. 34, págs. 3-10.

ARAQUE JIMÉNEZ, E. (1990): *Los montes públicos en la Sierra de Segura. S. XIX y XX.* Granada. Unv. de Granada.

ARAQUE JIMÉNEZ, E. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J.D. (1991a): «Análisis de los aprovechamientos en los montes públicos de la provincia de Jaén». *Actas del VI Congreso de Geografía Rural.* Madrid. Unv. Autónoma de Madrid, págs. 59-68.

ARAQUE JIMÉNEZ, E. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J.D. (1991b): «Situación actual de los montes públicos de la provincia de Jaén». *Actas del VI Coloquio de Geografía Rural.* Madrid. Univ. Autónoma de Madrid, págs. 49-57.

A.R.F. (1984): *La plutiactivité dans les familles agricoles.* París. A.R.F. Editions.

ARJONA FUENTES, J.M. y GÓMEZ DEL PINO, J. (1996): «Los sectores del vacuno y ovino ante la reforma de la PAC». En: Pérez Hernández, P.P. y Romero Rodríguez, J.J. (1996): *Globalización de los mercados y crisis agraria: perspectivas para la agricultura andaluza.* Córdoba. Publicaciones ETEA, págs. 275-300.

ARKLETON TRUST. (1988a): «Aproximaciones institucionales al desarrollo rural en Europa». En: Etxezarreta Zubizarreta, M. (Ed). (1988): *Desarrollo rural integrado.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 253-262.

ARKLETON TRUST. (1988b): «La agricultura a tiempo parcial en el desarrollo de los países industrializados». En: Etxezarreta Zubizarreta, M. (1988): *Desarrollo rural integrado.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 121-141.

ARKLETON TRUST. (1988c): «La agricultura a tiempo parcial en el desarrollo rural de los países desarrollados». En: Etxezarreta Zubizarreta, M. (Ed). (1988): *De-*

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

sarrollo rural integrado. Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA págs. 239-252.

ARMENGOL Y BUTRÓN DE MÚJICA, D. y CARRILLO VARGAS, M.C. (1990): «El Cuarto Programa de la CEE en materia de Medio Ambiente. (1987-1992).» *Revista de Estudios Regionales.* Núm. 26, págs. 201-208.

ARNALTE ALEGRE, E. (1980): «Agricultura a tiempo parcial y transformaciones del campesinado». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 17, págs. 203-225.

ARNALTE ALEGRE, E. y RAMOS REAL, E. (1989): «Arrendamiento y ajuste estructural en la agricultura española». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 49, págs. 177-208.

ARNALTE ALEGRE, E. (1993a): «Modelo productivo de la agricultura europea y reforma de la política agrícola común». En: AA. VV. *Agricultura y políticas agrarias en el Sur de Europa.* Madrid. Servicios de Publicaciones del MAPA. Serie Técnica, págs. 277-289.

ARNALTE ALEGRE, E. y CEÑA DELGADO, F. (1993b): «La agricultura y la política agraria en España durante el período de la transición democrática». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 68-69, págs. 289-312.

ARROYO LÓPEZ, E. (1988): *Jaén, un modelo de centralidad político-administrativa en un medio rural.* Granada. Univ. de Granada. (Tesis Doctoral microfichada).

ARROYO LÓPEZ, E. y MACHADO SANTIAGO, R. (1989a): «Jaén: ¿retorno de emigrantes?». *II Jornadas sobre la Población Española.* Palma de Mallorca. Univ. de las Islas Baleares, págs. 459-469.

ARROYO LÓPEZ, E. (1989b): «Campo y ciudad: dos ámbitos demográficos diferenciables». En: Fernández García, J. (Dir). (1989): *Jaén.* Granada. Editorial Andalucía, págs. 854-862.

ARROYO LÓPEZ, E. (1989c): «Organización del territorio provincial y red urbana». En: Fernández García, J. (Dir). (1989): *Jaén.* Granada. Editorial Andaluza, págs. 913-965.

ATIENZA SERNA, L. (1993): «La modernización de las estructuras agrarias». *Información Comercial Española.* Núm. 720-721, págs. 125-137.

BALCELLS, E. (1980): «Definiciones generales y estudio de los recursos montañosos». En: Anglada, J. y otros. (1980): *La vida rural en la montaña española. Orientaciones para su promoción.* Jaca. Monografías del Instituto de Estudios Pirenáicos. Núm. 107, págs. 9-27.

BALLARÍN MARCIAL, A. (1991): «La agricultura española y la nueva PAC. La cuestión sobre la legalidad de la reforma». *Derecho Agrario y Alimentario.* Núm. 17, págs. 65-78.

BARCELÓ, A. (1995): «Los costes sociales y económicos del crecimiento económico». *Mientras Tanto.* Núm. 45, págs. 45-60.

BARCELÓ VILÁ, L.V. (1985).; «El papel de la política agraria en la actual crisis mundial». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 35, págs. 9-47.

BARCELÓ VILÁ, L.V. (1988a): «Eficiencia y equidad de la Reforma Agraria de Andalucía». *Cuadernos y Debates.* Núm. 10, págs. 81-110.

BARCELÓ VILÁ, L.V. (1988b).; «Sobre la eficiencia de la Reforma Agraria en Andalucía. Una réplica». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 144, págs. 255-262.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

BARCELÓ VILÁ, L.V.; COMPES, R. y AVELLA, L. (1991): «Liberalización, ajuste y reestructuración de la agricultura española». *Información Comercial Española.* Núm. 700, págs. 91-105.

BARCELÓ VILÁ, L.V. y COMPES, R. (1993): «GATT y agricultores: mediación de un diálogo necesario». En: Ramos Real, E. y Caldentey Del Pozo, P. (Coords). (1993). *El desarrollo rural andaluz a las puertas del siglo XXI.* Sevilla. Servicios de Publicaciones y Divulgación. Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, págs. 127-138.

BARCIELA LÓPEZ, C. (1986): «Introducción». En: Garrabou, R.; Barciela, C. y Jiménez Blanco, F.I. (Eds). (1986): *Historia agraria de la España contemporánea.* Barcelona. Editorial Crítica. Vol. III, págs. 383-454.

BARCIELA LÓPEZ, C. (1987): «Crecimiento y cambio en la agricultura española desde la Guerra Civil». En: Nadal, J.; Carreras, A. y Sudría, C. (Compls). (1987): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica.* Barcelona. Editorial Ariel, págs. 254-279.

BARCIELA LÓPEZ, C. (1992): «Franquismo y política agraria: aspectos económicos y sociales». En: Amaro, C. y otros. (1992): *Gran propiedad y política agraria en la Península Ibérica. A propósito de la Ley de Reforma Agraria andaluza.* Granada. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, págs. 73-90.

BARDAJI, I; MORENO, C; RAMOS, E y RAMOS, F. (1995): «Estrategias de respuesta en las explotaciones cerealistas de secano ante la nueva política agrícola». *Revista Española de Economía Agraria.* Núm 173, págs. 9-30.

BAREA BAREA, F. Y RUIZ AVILÉS, P. (1993): «Agricultura andaluza y reforma de la PAC. Contacto, contradicciones e incertidumbres que plantea la reforma». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 163, págs. 259-276.

BARKE, M. y NEWTON, M. (1995): «La iniciativa comunitaria «Leader» y el desarrollo rural en España: Estudio comparativo de la Alpujarra (Almería/Granada) y La Loma (Jaén)». *Estudios Regionales.* Núm. 41, págs. 37-63.

BARNES VÁZQUEZ, J. (1991): *La propiedad constitucional. El estatuto jurídico del suelo agrario.* Madrid. Editorial Cívitas. S.A.

BARROS, A. DE. (1992): «Trabajo en el espacio social rural». *Revista de Estudios Regionales.* Núm 31, págs. 77-86.

BARTHEZ, A. (1991): «Familia, actividad y pluriactividad en la agricultura». En: The Arkleton Research. (1991): *Cambio rural en Europa.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 161-177.

BARZELAY, M. (1991): «El fomento del cambio social y la ventaja comparativa: estrategia de Andalucía para promover las industrias tradicionales». En: AA.VV. *Política Regional en la Europa de los 90.* Madrid. Ministerio de Economía y Hacienda, págs. 499-531.

BECKER, G. (1982): *Tratado sobre la familia.* Madrid. Alianza Editorial.

BEL ADELL, C. y GÓMEZ FAYREN, J. (1989): «Ocupación y paro en España (1970-1987)». En: A.G.E. (Grupo de población). (1989): *Análisis del desarrollo de la población española en el período 1970-1986.* Madrid. Ed. Síntesis, págs. 295-306.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

BEL ADELL, C. (1991): «Generación de empleo en los últimos años: el empleo precario». En: Carvajal Gutiérrez, C. (Coord). (1991): *III Jornadas de la población española.* Málaga. Diputación Provincial de Málaga, págs. 220-229.

BELTRÁN FERNÁNDEZ, C. (1994): «Acciones institucionales en relación con el desarrollo rural en España». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm 169, págs. 287-309.

BELTRÁN FERNÁNDEZ, C. (1995): «Mecanismos e instrumentos de la iniciativa comunitaria Leader II». En: Ramos Real, E. y Cruz Villalón, J. (Coords) (1995): *Hacia un nuevo sistema rural.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 483-494.

BENAVENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, M. y otros. (1986): *Andalucía. Sistema de ciudades.* Sevilla. Dirección General de Ordenación del Territorio. Consejería de Política Territorial. Junta de Andalucía.

BENELBAS TAPIERO, L. (1983): «La vigencia del modelo de Theodore W. Shultz». *Papeles de Economía Española.* Núm. 16, págs. 350-359.

BERICAT ALASTUEY, E. (1993): «La teoría del vació rural». En: Ramos Real, E. y Caldentey del Pozo, P. (Coords). (1993): *El desarrollo rural andaluz a las puertas del siglo XXI.* Sevilla. Dirección General de Investigación Tecnológica y Formación Agroalimentaria y Pesquera, págs. 45-54.

BERNAL, A.M. (1984): «De nuevo la Reforma Agraria en Andalucía». *Nación Andaluza.* Núm. 2-3, págs. 9-13.

BERNAL, A.M. (1988): *Historia de los latifundios.* Madrid. Ed. Espasa-Calpe.

BERNAL, A.M. (1993): «Una propuesta de interpretación de la historia de la agricultura andaluza de los siglos XIX-XX». En: Sevilla Guzmán, E. y González de Molina Navarro, M. (Eds). (1993): *Ecología, campesinado e Historia.* Madrid. Ed. de la Piqueta, págs. 309-333.

BERZOSA ALONSO-MARTÍNEZ, C. (1987): «¿Es posible una política económica progresista?». *Sistemas.* Núm. 80-81, págs. 121-132.

BIEHL, D. (1988): «Las infraestructuras y desarrollo regional». *Papeles de Economía Española.* Núm. 35, págs. 91- 123.

BIEHL, D. (1991): «El papel de la infraestructura en el desarrollo regional». En: AA.VV. (1991): *Política Regional en la Europa de los 90.* Madrid. Ministerio de Economía y Hacienda, págs. 401-432.

BIELZA DE ORY, V. (1989): «Migraciones interiores. (1970-1986)». En: A.G.E. (Grupo de Población). (1989): *Análisis del desarrollo de la población española en el período 1970-1986.* Madrid. Síntesis, págs. 109-118.

BLANC, M. (1991): «Pluriactividad y movilidad del trabajo: un enfoque macroeconómico». En: The Arkleton Research. (1991): *Cambio rural en Europa.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 89-109.

BLANC, CH. y otros. (GRUPO DE SEILLAC). (1993): «Por una política europea de la sociedad, del espacio rural, de la investigación, de la producción y de las industrias agrarias». *Rev. Estudios Agro-Sociales.* Núm. 165, págs.177-193.

BLANCO PORTILLO, R. y BENEYAS DEL ÁLAMO, J. (1994): «El turismo como motor de desarrollo rural». Análisis de los proyectos de turismo subvencionados por el Leader I». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 169, págs. 119-147.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

BODIGUEL, M. (1991): «L`Agriculture intense à la campagne». *Economie Rurale.* Núm. 202-3, págs.

BOISIER, D. (1982): *Política económica, organización social y desarrollo regional. Elementos para armar una teoría del desarrollo regional.* Santiago de Chile. Ed. ILPES.

BOLOS Y CAPDEVILA. M. (1984): «El poblamiento rural». En: Terán, M. de. y Solé Sabarís, L. (1984): *Geografía general de España.* Barcelona. Ariel, págs. 283-310.

BOSQUE MAUREL, J. (1973): «Latifundio y minifundio en Andalucía Oriental». *Estudios Geográficos.* Núm. 132-133, págs. 457-500.

BOUSSARD, J.M. (1996): «¿Será necesaria una política agraria en el siglo XXI?». *Revista Española de Economía Agraria.* Núm 176-7, págs. 77-98.

BREL CACHÓN, M.P. (1992): «Las incidencias de la emigración en las tramas de poblamiento en dos comarcas serranas: la Tierra de Campos y los Valles de Benavente». En: Cabero Diéguez, V. y otros. (1992): *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza.* Salamanca. Ediciones de la Univ. de Salamanca, págs. 553-569.

BRIZ ESCRIBANO, J. y FELIPE BOENTE, I. DE. (1994): «Las negociaciones del GATT. Reforma de la PAC y el mundo rural». *Noticias de la Unión Europea.* Núm. 109, págs. 53-59.

BRUN, A. (1991): «Pluriactividad agraria en Francia: medidas y concepciones». En: The Arkleton Research. (1991): *Cambio rural en Europa.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA págs. 247-274.

BRYDEN, J. (1988): «Evolución de un programa de desarrollo regional. El caso de las Highlands e Islas de Escocia». En Etxezarreta Zubizarreta, M. (Compl). (1988): *Desarrollo rural integrado.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 271-304.

BUCKWELL, A. (1996): «Transformación de la PAC en una política rural más integrada». *Revista Española de Economía Agraria.* Núm 176-7, págs. 13-37.

BUSTELO, P. (1990): *Economía política de los nuevos países industriales asiáticos.* Madrid. Siglo XXI Editores.

BUSTELO, P. (1992): «El poder del dragón: los nuevos países industriales asiáticos y el enfoque de la dependencia». Comunicación presentada a las *III Jornadas de Economía Crítica.* Barcelona del 13 al 15 de febrero de 1992. Mecanografiado.

BUXADE, C. (1984): *Ganado porcino. Sistemas de producción y técnicas de producción.* Madrid. Ed. Mundi Prensa.

CABO ALONSO, A. (1980a): «El barbecho en los secanos españoles». *Finisterra. Rev. Portuguesa de Geografía.* Vol. XV, págs. 5-29.

CABO ALONSO, A. y otros. (1980b): «La unidad ganadera como instrumento de análisis geográfico». *Estudios Geográficos.* Núm. 167, págs. 121-135.

CABO ALONSO, A. (1980c): «Composición y distribución espacial de la ganadería española.» *Aportación Española al XXIV Congreso Geográfico Internacional. (Japón).* Madrid. Real Sociedad Geográfica, págs. 27-39.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

CABRÉ, A, MORENO, J. y PUJADAS, I. (1985): «Cambio migratorio y «reconversión territorial» en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* Núm. 32, págs. 43-65.

CACHINERO SÁNCHEZ, B. (1981): «El modelo europeo de matrimonio: evolución, determinantes y consecuencias». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* Núm. 15, págs. 33-58.

CACHINERO SÁNCHEZ, B. (1982): «La evolución de la nupcialidad en España. (1887-1975)». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* Núm. 20, págs. 81-99.

CALATRAVA REQUENA, J. (1982): «El paro encubierto y otras formas de subempleo: análisis de teorías y esquemas para la caracterización de situaciones de infrautilización del factor trabajo». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 23, págs. 119-167.

CALATRAVA REQUENA, J. (1988): «El modelo de integración de rentas como base del desarrollo en zonas de montaña: consideraciones teóricas y estratégicas para su puesta a punto». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 47, págs. 58-81.

CALATRAVA REQUENA, J. (1994): «La formación como instrumento en los procesos de desarrollo de comunidades rurales: algunas reflexiones teóricas». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 70, págs. 235-254.

CALVO PALACIOS, J.L. (1985): «Geografía y Ciencia Regional». *Boletín de la AGE..* Núm. 3, págs. 18-22.

CAMAGNI, R. y otros. (1991): «Las políticas regionales de la Comunidad Europea: Pasado y Futuro». *Estudios Territoriales.* Núm. 35, págs. 17-48.

CAMARERO RIOJA, L.A. (1991a): «Tendencias recientes y evolución de la población rural en España». *Política y Sociedad.* Núm. 8, pág. 23, págs. 13-24.

CAMARERO RIOJA, L. A. y otros. (1991b): *Mujer y ruralidad. El círculo quebrado.* Madrid. Instituto de la Mujer. Ministerio de Asuntos Sociales.

CAMARERO RIOJA, L.A. (1992): «El mundo rural español en la década de los noventa: ¿Renacimiento o reconversión?». *La Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada.* Núm. 87, págs. 9-27.

CAMARERO RIOJA, L.A. (1993): *Del éxodo rural y del éxodo urbano.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA.

CAMPO, S. DEL. (1972): *Análisis de la población de España.* Barcelona. Ariel.

CAMPOS PALACÍN, P. (1983): «La degradación de los recursos naturales de las dehesas. Análisis de un modelo de dehesa tradicional». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 26, págs. 289-380.

CAMPOS PALACÍN, P. (1984): «Situación y perspectivas de mejora en la ganadería extensiva del oeste y suroeste español». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 127, págs. 137-173.

CAMPOS PALACÍN, P. (1985): «Economía de las explotaciones ganaderas en Asturias». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 132, págs. 43-61.

CAMPOS PALACÍN, P. (1992): «Reunión internacional sobre sistemas agroforestales de dehesas y montados». *Agricultura y Sociedad.* Núm, págs. 197-202.

CAMPOS PALACÍN, P. (1993): «Valores comerciales y ambientales de las dehesas españolas». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 66, págs. 9-41.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

CANO GARCÍA, G. (1984): «Comercialización y Reforma Agraria en Andalucía». *Revista de Estudios Andaluces.* Núm. 3, págs. 101-124.

CANO EXPÓSITO, T. y HERVÁS RODRÍGUEZ, J. (1990): «Agrupaciones de defensa sanitaria para la provincia de Jaén». *Actas de las XIV Jornadas Científicas de la Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia.* Jaén. Diputación Provincial de Jaén, págs. 403-441.

CANOVÉS, G. GARCÍA RAMÓN, M.D. y SOLSONA, M. (1989): «Mujeres agricultoras, espesas agricultoras: un trabajo invisible en las explotaciones familiares». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 147, págs. 45-70.

CAÑAS CALLES, A. (1989): «Situación económica, social y política de la provincia de Jaén durante el período de la Restauración y su relación con los movimientos obreros». *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.* Núm. 55, págs. 3-15.

CAÑETE PÉREZ, J.A. (1986): *Grandes propiedades agrícolas en la provincia de Granada.* Granada. Memoria de Licenciatura. Inédita.

CAPEL SAEZ, H. (1974): «Los estudios acerca de las migraciones interiores en España». En: *Estudios sobre el sistema urbano.* Barcelona. Ed. Univers, págs. 177-201.

CAPELLIN, R. (1988): «Opciones de política regional en la CEE». *Papeles de Economía Española.* Núm. 35, págs. 15-35.

CARAMÉS VIEITEZ, L. (1991): «Descentralización de la política regional». En: AA.VV. (1991): *Política regional en la Europa de los 90.* Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, págs.490-497.

CARDELÚS, J. y PASCUAL, A. (1979): *Movimientos migratorios y organización social.* Barcelona. Ed. Península.

CARDALLIAGUET GARCÍA, A. (1991): «Las inversiones extranjeras en España en fincas rústicas» *Boletín Económico del I.C.E.* Del 30 de septiembre al 6 de octubre, págs. 3.047-3053.

CARDOSO, F.S.C. y PÉREZ BRIGNOLI, H. (1981): *Los métodos de la Historia.* Barcelona. Ed. Crítica.

CARMICHAEL, A.G. (1990): «Infección, hambre oculta e Historia». En: Rotberg, R.I. y Rabb, T.K. (Compls). (1990): *El hambre en la Historia. El impacto de los cambios en la producción de alimentos y de los modelos de consumo sobre la sociedad.* Madrid. Siglo XXI de España Editores S.A, págs. 55-72.

CARRASCO HURTADO, I. y otros. (1992): *Situación actual y perspectivas de desarrollo en la Comarca del Condado.* Jaén. Diputación Provincial de Jaén.

CARRIÓN, P. (1975): *Los latifundios en España.* Barcelona. Ed. Ariel S.A.

CARVAJAL GUTIÉRREZ, C. y SÁENZ LORITE, M. (1975): «Aspectos demográficos de Andalucía Oriental». *Información Comercial Española.* Noviembre, págs. 123-133.

CARVAJAL GUTIÉRREZ, C. (1989): «Consecuencias de la disminución de la natalidad y la mortalidad sobre la estructura por edad de la población española desde 1970» *II Jornadas sobre la población española.* Palma de Mallorca. Servicio de Publicaciones de la Univ. de las Islas Baleares, págs. 143-163.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

CARVAJAL GUTIÉRREZ, C. (1992): «Evolución demográfica andaluza de 1986 a 1991: la caída del foco con mayor potencial económico futuro». *Baética.* Núm. 14, págs. 40-54.

CASABIANCA, F. DE. (1987): «Desarrollo rural y control de medio ambiente en el Mediterráneo». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 45, págs. 23-45.

CASTELLS, M. (1991): «Nuevas tecnologías y desarrollo regional. Elementos de reflexión con Andalucía de referencia». En: AA.VV. (1991): *Política Regional en la Europa de los 90.* Madrid. Ministerio de Economía y Hacienda, págs. 30-58.

CASTILLO, J. DEL. y RIVAS, J.A. (1988): «La Cornisa Cantábrica: una macroregión industrial en declive». *Papeles de Economía Española.* Núm. 34, págs. 115-140.

CASTILLO QUERO, M. y MORENO APARICI, C. (1996): «Respuesta diferencial de los cultivadores cerealistas a la reforma de la PAC en algunas comarcas de Castilla y León». *Revista Española de Economía Agraria.* Núm 178, págs. 193-229.

CAZORLA PÉREZ, J. (1989): *Retorno al Sur.* Madrid. Siglo XXI y Oficina de Coordinación y Asistencia a Emigrantes Retornados.

CEBRIÁN ABELLÁN, A. (1992): «El paisaje de pastizal en la provincia de Albacete. Situación y evolución reciente». En: Cabero Diéguez, V. y otros. (Coords) (1992): *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza.* Salamanca. Univ. de Salamanca. Vol. II, págs. 733-745.

CEJUDO GARCÍA, E. y MAROTO MARTOS, J.C. (1992): *Ocultación superficial y situación de los cultivos en la provincia de Jaén.* Jaén. Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén.

CEJUDO GARCÍA, E. y MAROTO MARTOS, J.C. (1994): «Las modificaciones metodológicas en los Censos Agrarios. Consecuencias en el análisis municipal». *Cuadernos Geográficos.* Núm. 22-23, págs. 89-109.

CEJUDO GARCÍA, E. y MAROTO MARTOS, J. C. (1997): «Del Leader al PDRA pasando por el PRODER». *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia.* Núm.. 132, págs. 3-20.

CEJUDO GARCÍA, E y MAROTO MARTOS, J.C. (1998): «La política regional en Andalucía. Los Programas Operativos Territoriales». Comunicación presentada en el *III Encuentro de Geografía Regional.* Barcelona 3-5 de diciembre de 1998.

CEÑA DELGADO, F. y otros. (1985): «Características y efectos sociales de la política agraria española. (1964-84)». *Pensamiento Iberoamericano.* Núm 8, págs. 291-2318.

CEÑA DELGADO, F. (1992): «Transformaciones del mundo rural y políticas agrarias». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 162, págs. 11-35.

CEÑA DELGADO, F. (1993a): «Evaluación socio-económica y ambiental de proyectos de desarrollo». Conferencia pronunciada el día 6-10-93 en la Univ. Euroárabe de Granada dentro del *Seminario sobre Desarrollo Rural.* Mecanografiado.

CEÑA DELGADO, F. (1993b): «El desarrollo rural en sentido amplio». En: Ramos Real, E. y Caldentey del Pozo, P. (Coords). (1993): *El desarrollo rural anda-*

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

luz a las puertas del siglo XXI. Sevilla. Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, págs. 25-40.

CEÑA DELGADO, F. (1994): «Planteamientos teóricos del desarrollo rural». *Revista de Estudios Agro-Sociales*. Núm. 169, págs. 11-52.

CHAPUIS, R. (1986): *Les rureaux français*. París. Ed. Masson.

CHASSAGNE, M.E. (1984): «De l'agricole au rural... et réciproquement». *Pour*. Núm. 93, págs. 85-93.

CHOSSON, J.F. y JACOBI, D. (1988): «Desarrollo de las zonas rurales marginadas y formación de los agricultores». En: Etxezarreta Zubizarreta, M. (Compl). (1988): *Desarrollo rural integrado*. Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 367-380.

CLAVERO, B. (1984a): *Autonomía Regional y Reforma Agraria*. Jerez. Fundación Universitaria de Jerez.

CLAVERO, B. (1984b): «Reforma Agraria: competencias e incompetencias». *Nación Andaluza*. Núm. 2-3, págs. 159-163.

CLEMENTE CUBILLAS, E. (1986): «La Geografía ante los problemas del Territorio». En: *Actas del Seminario sobre las Relaciones entre la Ciencia Geográfica y el Urbanismo*. Salamanca. Ed. Varona, págs. 23-28.

CLOUT, H.D. (1976): *Geografía Rural*. Barcelona. Oikos-Tau.

COBO, R. (1992): «Las políticas estructurales comunitarias: balance y perspectivas». *Boletín Económico del ICE*. Núm. 2.323, págs. 1.449-1.453.

COBO ROMERO, F. (1988): «La conflictividad social en el campo jiennense. 1931-1934.» *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén*. Núm. 52, págs. 21-40

COCA PRAST, I. y CELAYA POMPOSO, A.M. (1996): «El sector del olivar y la PAC». En: Pérez Hernández, P.P. y Romero Rodríguez, J.J. (Dirs). (1996): *Globalización de los mercados y crisis agraria: perspectivas para la agricultura andaluza*. Córdoba. Publicaciones ETEA, págs. 195-230.

COHEN AMSELEN, A. (1989): «Las disparidades geográficas de la mortalidad en España. (1970-1980)». En: A.G.E. (Grupo de Población). (1989): *Análisis del desarrollo de la población española en el período 1979-1986*. Madrid. Editorial Síntesis, págs. 261-281.

COHEN AMSELEN, A: FERRER RODRÍGUEZ, A. y SÁENZ LORITE, M. (1992): «Presentación». En: Amaro, C. y otros. (1992): *Gran propiedad y política agraria en la Península Ibérica. A propósito de la Ley de Reforma Agraria Andaluza*. Granada. Univ. de Granada, págs. 7-13.

COHEN AMSELEN, A. (1995): «España, estación de llegada: alcance e implicaciones». Ponencia presentada en el *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*. Bilbao-San Sebastián. 20-22 de septiembre 1995. Mecanografiado.

COLINO, J. (1993): «El sector agrario». En: García Delgado, J.L. (Dir). *Lecciones de economía española*. Madrid. Editorial Cívitas, págs. 169-190.

COLLADO, A. (1989): «Efectos no deseados del proceso de envejecimiento de la sociedad española». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Núm. 48, págs. 199.209.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

COMMISSION DES COMMUNAUTES EUROPÉENNES. (1959): *Recueil des Documents de la Conférence Agricole des Etats membres de la Communauté Economique Européenne à Stressa du 3 au 12 juillet 1958.* Bruxelles. Service de Publications des Communautés Européennes.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1984): *Las regiones de Europa. Segundo informe periódico sobre la situación económica de las regiones de la Comunidad.* Bruselas. COM. (84). 40 final.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1985): *Perspectivas de la Política Agraria Común.* COM (85). 333 final de julio de 1985.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1987): *Las regiones de la Comunidad ampliada. Tercer informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad.* COM (87). 230 final.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1988): *El Futuro del Mundo Rural.* COM. (88) 501 final de 29 de julio de 1988.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1991a): *Las regiones en la década de los 90. Cuarto informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad.* Bruselas. Comunidades Europeas.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1991b): *Evolución y futuro de la PAC. Documento de reflexión de la Comisión.* COM (91). 100 final de 1 de febrero de 1991.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1991c): *Desarrollo y futuro de la Política Agraria Común. Continuación del documento de reflexión.* COM (91) 258 final de 19 de julio de 1991.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1991d). *La situación de la agricultura en la Comunidad. Informe 1990.* Bruselas. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1991e): *Comunicación a los Estados Miembros por la que se fijan las directrices de unas subvenciones globales integradas para las que se invita a los Estados miembros a presentar propuestas que respondan a una iniciativa comunitaria de desarrollo rural.* (COM 91/C73/14).

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1992): *Programa Comunitario de Política y de Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.* COM. (92). 23 final de 20 de mayo de 1992.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1994): *Competitividad y cohesión: las tendencias de las regiones. Quinto informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad.* Bruselas. Comunidades Europeas.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1995a): *Europa 2000+. Cooperación para la ordenación del territorio.* Bruselas. Comunidades Europeas.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1995b): *Estudio sobre estrategias alternativas para el establecimiento de relaciones en materia de agricultura entre la Unión Europea y los países asociados con vistas a la futura adhesión de estos últimos.* Bruselas. Comunidades Europeas.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1996a): *España. Marco Comunitario de Apoyo. 1994-99.* Bruselas. Comunidades Europeas.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1996b): *Nota a la Comisión relativa al sector del olivar y del aceite de oliva (...). Informe de opciones.* Mecanografiado. (Informe Fischler).

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1997a): *Informe sobre la situación de la agricultura en la UE. (Informe 1996).* Bruselas. Comunidades Europeas.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1997b): *Agenda 2.000. Por una Unión más fuerte y más amplia.* Publicada en castellano en: *Europa Agraria.* Núm. 530. 22-9-1997. (DOC/97/ de 15-7-1997).

COMISIÓN DE POLÍTICA REGIONAL Y DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PARLAMENTO EUROPEO (1988): *Informe sobre el impacto de las infraestructuras y del sector terciario en el desarrollo regional. Perspectiva para una nueva política regional.* Bruselas. Comunidades Europeas.

COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO. (1987): *Nuestro futuro común.* Madrid. Alianza Editorial.

COMITE ECONÓMICO Y SOCIAL. (1989): *Dictamen sobre el futuro del mundo rural.* Núm. 89/c. 298/10. DOCE de 27-11-1989.

COMITE ECONÓMICO Y SOCIAL. (1997a) *Dictamen sobre el balance de los tres primeros años de aplicación de la reforma de la PAC.* (CES 108/97 de 29 de enero).

COMITE ECONÓMICO Y SOCIAL. (1997b): *Dictamen sobre la Nota al Consejo de Ministros y al Parlamento Europeo sobre el sector de la aceituna y el aceite de oliva (incluidos los aspectos económicos, culturales, regionales sociales y ambientales), la actual organización común de mercado, la necesidad de reforma y las alternativas existentes.* de 29 de mayo de 1997.

COMPÁN VÁZQUEZ, D. CEJUDO GARCÍA, E. y GÓMEZ GARCÍA, C. (1989): «Distribución espacial de las infraestructuras educativas y marginación estudiantil en medios rurales. El rendimiento escolar en EGB, BUP Y FP en la comarca de Iznalloz». Comunicación presentada en el *II Congreso Educación y Sociedad.* Granada del 18 al 21 de octubre de 1989.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (1994a): *Resultados de las negociaciones del GATT. Repercusión en Andalucía.* Servicios de Seguimiento de la PAC, págs. 1-19.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (1994b): *Boletín de Información Agraria.* Núm. 74, págs. 69-70.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (1995): *Plan de Desarrollo Rural de Andalucía. 1995-1999.* Mecanografiado.

CORIAT, B. (1993): *El taller y el robot.* Madrid. Ed. Siglo XXI.

CORONAS TEJADA, L. (1991): «Sierra Morena en al historia». En: *Actas de las I Jornadas Medio-ambientales del Parque Natural de «Sierra de Andújar».* Jaén. Diputación Provincial de Jaén, págs. 149-163.

CÓZAR VALERO, M.E. (1984): *La emigración exterior de Almería.* Granada. Diputación de Almería y Universidad de Granada.

CÓZAR VALERO, M.E. (1987): «La población andaluza. Movimiento natural y migraciones». En: Cano García, G. (Dir). (1987): *Geografía de Andalucía.* Sevilla. Editorial Tartesos. Vol. III, págs. 15-75.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

CÓZAR VALERO, M.E. (1989): «Tendencias de las migraciones interiores andaluzas (1,975-1986)». *II Jornadas sobre la Población Española.* Palma de Mallorca. Unv. de las Islas Baleares, págs. 509-519.

CROZIER, M. (1979): *On ne change pas la societé par decret.* París. Ed. Lafont.

CRUZ OROZCO, J. (1988): «Las áreas montañosas valencianas: crisis y reactivación». *Cuadernos de Geografía de la Univ. de Valencia.* Núm. 44, págs. 183-198.

CRUZ VILLALÓN, J. (1984): «Política de regadíos en España». En: AA.VV. (1984): *Coloquio hispano-francés sobre espacios rurales.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA. T. I, págs. 93-106.

CUADRADO ROURA, J.R. (1987): *Los desequilibrios regionales y el estado de las Autonomías.* Barcelona. Ed. Orbis.

CUADRADO ROURA, J.R. (1988): «Políticas regionales: Hacia un nuevo enfoque». *Papeles de Economía Española.* Núm. 35, págs. 77-92.

CUADRADO ROURA, J.R. (1992): *El desarrollo del mundo rural en España. (Informe preliminar).* Madrid. IRYDA. 2 Tomos.

CURBELO RANERO, J.L. (1984): «Problemas regionales, crisis y planificación: Hacia una redefinición de la naturaleza y del estado de la planificación en el contexto de la crisis». *Actas de la VIII Reunión de Estudios Regionales.* Bilbao. Mecanografiado.

CURBELO RANERO, J.L. (1986): «M.E.D.E.A. (Modelo Endógeno de Desarrollo Económico para Andalucía)». *Revista de Estudios Andaluces.* Núm. 7, págs. 13-36.

CURBELO RANERO, J.L. (1987): «Regiones subdesarrolladas y planificación del desarrollo regional: algunos comentarios». *Boletín Económico de Andalucía.* Núm. 8, págs. 61-71.

DALY, H.E. (1993): «Por unos principios operativos del desarrollo sostenible». *Alfoz.* Núm. 96, págs. 27-30.

DALY, H.E. y GAYO, D. (1995): «Significado, conceptualización y procedimientos operativos del desarrollo sostenible: posibilidades de aplicación a la agricultura». En: Cadenas Marín, A. (Coord). (1995): *Agricultura y desarrollo sostenible.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 29-38.

DELGADO CABEZA, M. (1983): «Agricultura y Reforma Agraria en la economía andaluza». *Nación Andaluza.* Núm. 2-3, págs. 21-25.

DELGADO CABEZA, M. (1990): «Andalucía: hacia otro desarrollo». *Revista de Estudios Andaluces.* Núm. 14, págs. 1-12.

DELGADO CABEZA, M. (1993a): «Las tres últimas décadas de la agricultura andaluza». En: Martín Rodríguez, M. (Dir). (1993): *Estructura económica de Andalucía.* Madrid. Espasa-Calpe, págs. 73-114.

DELGADO CABEZA, M. (1993b): «Agricultura andaluza y ecología». En: González de Molina, M. y Sevilla Guzmán, E. (Eds). (1993): *Ecología, Campesinado e Historia.* Madrid. Ed. La Piqueta, págs. 409-427.

DELGADO PÉREZ, J.M. (1992): «El abandono de tierras desde el punto de vista del pequeño agricultor y dentro del contexto de la PAC». En: *II Jornadas sobre tierras de cultivo abandonadas.* Madrid. Editorial Agrícola Española S.A, págs. 101-121.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

DELGADO PÉREZ, M. (1985) en la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* Núm. 32, págs. 251-260.

DELGADO PÉREZ, M. (1993): «Cambios recientes en el proceso de formación de la familia». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* Núm. 64, págs. 123-153.

DERNOI, M.L.A. (1988): «Situación actual del turismo rural en Europa». En: Etxezarreta Zubizarreta, M. (Compl). (1988): *Desarrollo rural integrado.* Madrid. Secretaría General Técnica de MAPA, págs. 315-350.

DÍAZ CASANOVA, M. (1989): «Envejecimiento de la población y conflicto entre generaciones». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* Núm. 45, págs. 85-113.

DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M. (Dir). (1988). *Instituciones de Derecho Internacional Público. Las Organizaciones Internacionales.* Madrid. Tecnos. 6.ª Edición. 2 Tomos.

DIEZ NICOLÁS, J. (1971): «La transición demográfica en España». *Revista de Estudios Sociales.* Núm. 1, págs. 1-71.

DIRECCION GENERAL DE URBANISMO. (1988): *Plan especial de protección del medio físico y catálogo de la provincia de Jaén.* Sevilla. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (1993): «Caracterizando al campesinado y a la economía campesina: pluriactividad y dependencia del mercado como nuevos atributos de la «campesinidad»». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 66, págs. 97-136.

DORFMAN, M. y otros. (1988): Problemas de la montaña en Francia». En: Etxezarreta Zubizarreta, M. (Ed). (1988): *Desarrollo rural integrado.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 305-313.

DRAIN, M. (1980): «Latifunduim et transformation des structures sociales agraires». En: Barros, A. de. (Coord). (1980): *A agricultura latifundiaria na Peninsula Iberica.* Oeiras. Instituto Gulbenkian de Ciencia, págs. 237-243.

DURO COBO, J. (1987): «Caracteres históricos de la agricultura provincial». *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.* Núm. 45, págs. 3-18.

DURO COBO, J. (1988): «Obstáculos al desarrollo económico de la provincia de Jaén». *Boletín Oficial de la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia.* Núm. 50-51, págs. 3-8.

EGEA, C. (19*) Tesis Doctoral.

EMANUEL, A. (1973): *Questions de politique regionale.* París. O.C.D.E.

ENTRENA DURAN, F. (1995): «De la reforma agraria al desarrollo rural: el caso andaluz». Comunicación presentada al *V Congreso Español de Sociología* celebrado en Granada del 28 al 30 de Septiembre de 1995. Mecanografiado.

ENTRENA DURAN, F. (1998): *Cambios en la construcción social de lo rural.* Madrid. Tecnos.

E.R.A, GRUPO. (1980): *Las agriculturas andaluzas.* Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ESCUDERO MOYA, J.M. (1991): «Evolución reciente, características del paro en España según género». En: Carvajal Gutiérrez, C. (Coord). (1991): *III Jorna-*

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

das de la población española. Málaga. Diputación Provincial de Málaga, págs. 33-340.

ESCUDERO ZAMORA, G. (1991a): «Las dificultades de la negociación agrícola en la Ronda Uruguay». *Información Comercial Española.* Núm. 700, págs. 41-59.

ESCUDERO ZAMORA, G. (1991b): «La reforma de la PAC». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 156, págs. 17-39.

ESTÉBANEZ, J. y otros. (1993): «El envejecimiento de la población gallega». *El Campo.* Núm. 127, págs. 217-230.

ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, M. (1988a): «Concepto y objetivos del desarrollo rural integrado». En: Etxezarreta Zubizarreta, M. (Ed). (1988): *Desarrollo rural integrado.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 79-88.

ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, M. (1988b): «El desarrollo rural integrado, ¿una nueva vía o un mito?». En: Etxezarreta Zubizarreta, M. (1988): *Desarrollo rural integrado.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 433-436.

ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, M. (1988c): «Un intento de evaluación». En: Etxezarreta Zubizarreta, M. (Ed). (1988): *Desarrollo rural integrado.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 381-406.

ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, M. y VILADOMIU CANELA, L. (1988d): «El impacto de la crisis en una agricultura internacionalizada». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 46, págs. 37-67.

ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, M. (1988e): «La pluriactividad. La agricultura como eje básico de desarrollo rural integrado». En: Etxezarreta Zubizarreta, M. (Ed). (1988): *Desarrollo rural integrado.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 105-120.

ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, M. y VILADOMIU CANELA, L. (1991): «El escenario internacional y sus efectos sobre la estructura de las explotaciones y los hogares agrícolas». En: Arkleton Research. (1991): *Cambio rural en Europa.* Madrid. Secretaría general Técnica del MAPA, págs. 27-44.

ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, M. (1992): «Las explotaciones familiares mediterráneas en la Europa Comunitaria». *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada.* Núm. 87, págs. 29-64.

ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, M. (1994): «Trabajo y agricultura: los cambios del sistema de trabajo en una agricultura en transformación». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 72, págs. 121-166.

FERIA TORIBIO, J.M. y PEDREGAL MATEOS, B. (1995): «Los movimientos interiores en Andalucía en la década de los ochenta: permanencias y cambios». Comunicación presentada al *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica.* Bilbao-San Sebastián. 20-22 de septiembre de 1995. Mecanografiado.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, A. y CADENAS MARÍN, A. (1988): «El sector piensos-carne de porcino comunitario en la encrucijada». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 146, págs. 243-257.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J. (1992): «Especies vegetales alternativas para la producción de biomasa en tierras de cultivo abandonadas». En: *II Jornadas sobre tierras de cultivo abandonadas.* Madrid. Editorial Agrícola Española. S.A, págs. 167-87.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

FERRER RODRÍGUEZ, A. (1978): «La mecanización del campo en Andalucía». *Cuadernos Geográficos.* Núm. 8, págs. 117-129.

FERRER RODRÍGUEZ, A. y SÁENZ LORITE, M. (1981): «Aproximación a la concentración de la tierra en la provincia de Jaén». En: AA.VV. (1981): *La propiedad de la tierra en España.* Alicante. Unv. de Alicante, págs. 391-407.

FERRER RODRÍGUEZ, A. (1982): *Paisaje y propiedad en las tierras de Alhama. (Siglos XVIII-XX).* Granada. Unv. de Granada y Diputación Provincial.

FERRER RODRÍGUEZ, A. y CRUZ VILLALÓN, J. (1988): «La historia del Catastro de Rústica en España». En: Canet Rives, I. y Segura y Mas, A. (Cords). (1988): *El Catastro de Rústica en España. De 1906 a la época actual.* Barcelona. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, págs. 31-59.

FERRER RODRÍGUEZ, A. (1989): «La estructura de las empresas agrarias». En: Cano García, G. (Dir). (1989): *Geografía de Andalucía.* Sevilla. Ed. Tartesos. T. IV, págs. 83-108.

FLORIDO TRUJILLO, G. (1994): «Geografía y hábitat rural en zonas de gran propiedad: necesidad de su análisis y problemática actual». *Actas del VII Coloquio de Geografía Rural.* Córdoba. Servicio de Publicaciones de la Univ. de Córdoba, págs. 15-21.

FOESSA. (1970): *Informe sociológico sobre la situación social de España.* Madrid. Fundación FOESSA.

FOESSA. (1994): *V Informe sociológico de la situación social de España.* Madrid. Ed. Euramérica.

FONTANA, J. (1989): *Historia. Análisis del pasado y proyecto social.* Barcelona. Ed. Crítica.

FRANCA FILHO, M.T. (1998): «Integración regional y globalización de la economía: las dos carras del nuevo orden mundial». *Revista de Estudios Políticos.* Núm. 100, págs. 101-122.

FRUTOS MEJÍAS, L.M. y CHUECA DIAGO, M.C. (1994): «Aproximación al análisis de las explotaciones grandes según su dimensión económica». *Actas del VII Coloquio de Geografía Rural.* Córdoba. Servicio de Publicaciones de la Unv. de Córdoba, págs. 22-29.

FUENTE, A. DE LA. (1996): «Inversión pública y redistribución regional: el caso de España en la década de los ochenta. *Papeles de Economía Española.* Núm. 67, págs. 238-256.

FUENTES GARCÍA, F. y BOLAÑOS JURADO, J. (1996): «El sector del cereal y el girasol tras la reforma de la PAC». En: Pérez Hernández, P.P. y Romero Rodríguez, J.J. (1996): *Globalización de los mercados y crisis agraria: perspectivas para la agricultura andaluza.* Córdoba. Publicaciones ETEA, págs. 145-194.

FURTADO, C. (1985): *El desarrollo económico: un mito.* Madrid. Ed. S. XXI.

GÁMEZ NAVARRO, J. (1991-92): «La nueva PAC: Una política discriminatoria. Análisis a nivel andaluz, granadina y de la comarca de Guadix». *Cuadernos Geográficos de la Univ. de Granada.* Núm. 20-21, págs. 7-28.

GÁMEZ NAVARRO, J. (1995): *El análisis geográfico de Guadix: aprovechamientos agrarios. Propiedad y explotación.* Granada. Unv. de Granada y Fundación Caja de Granada.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

GÁMEZ NAVARRO, J. (1997): «Cambios recientes en la aplicación de la nueva PAC y sus repercusiones en Andalucía y Granada». *Cuadernos Geográficos.* Núm. 27, págs. 29-53.

GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE, J.M. (1989): «Una nota sobre la eficiencia de la Reforma Agraria Andaluza: ¿dónde está la discrepancia?». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 50, págs. 189-195.

GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE, J.M. (1991): *Análisis institucional de las políticas agrarias. Conflicto de intereses y política agraria.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA.

GARCÍA AZCÁRATE, T. (1991): «¿Se ha agotado la revolución verde?». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 156, págs.85-104.

GARCÍA AZCÁRATE, T. (1992a): «En torno a la Reforma de la PAC: contribución a un debate necesario». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 161, págs. 149-165.

GARCÍA AZCÁRATE, T. (1992b): «La reforma de la política agraria de la Comunidad: repercusiones en las zonas meridionales de España.» *Revista de Estudios Regionales.* Núm. 31, págs. 265-270.

GARCÍA AZCÁRATE, T. (1993): «La Reforma de la PAC vista desde Bruselas: lógica económica y continuidad». *Información Comercial Española.* Núm. 720-1, págs. 29-36.

GARCÍA BADELL, G. (1946): «Estudio sobre la distribución y la extensión superficial y de la riqueza de la propiedad agrícola en España entre las diferentes categorías de fincas». *Estudios Geográficos.* Núm 23, págs. 171-225.

GARCÍA BADELL, G. (1960): «La distribución de la propiedad agrícola en España en la diferentes categorías de fincas». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 30, págs. 7-32.

GARCÍA BALLESTEROS, A. (1989): «Cambios estructurales de la población española». En: A.G.E. (Grupo de población). (1989): *Análisis del desarrollo de la población española en el período 1970-1986.* Madrid. Ed. Síntesis, págs. 283-294.

GARCÍA BALLESTEROS, A. (1992): «Descenso de la fecundidad y paro en España (1972-1990)». En: Cabero Diéguez, V. y otros. (Coords). (1992): *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza.* Salamanca. Ediciones de la Univ. de Salamanca. Vol. I, págs. 571-581.

GARCÍA BARBANCHO, A. (1982): *Población, empleo y paro.* Madrid. Ed. Pirámide.

GARCÍA BARTOLOMÉ, J.M. (1991): «Sobre el concepto de ruralidad: crisis y renacimiento rural». *Política y Sociedad.* Núm. 8, págs. 87-94.

GARCÍA BARTOLOMÉ, J.M. (1992): «El trabajo de la mujer agricultora en las explotaciones familiares agrarias españolas». *Rev. de estudios Agro-Sociales.* Núm. 161, págs. 71-97.

GARCÍA BARTOLOMÉ, J.M. (1993): «El final del campesinado». *El Boletín.* Núm. 5, págs. 31-37.

GARCÍA COTARELO, R. (1986): *La crisis del Estado social y el problema de la legitimidad.* Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.

GARCÍA DORY, M.A. y MARTÍNEZ VICENTE, S. (1988): *La ganadería en España. ¿Desarrollo integrado o dependencia?* Madrid. Alianza Editorial.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

GARCÍA DORY, M.A. (1992): «La conservación del medioambiente como fuente de empleo en el medio rural». *Documentación social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada.* Núm. 87, págs. 237-244.

GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1991): «Sobre la montaña como hecho geográfico». *Agricultura y Sociedad.* Suplemento 1991, págs. 7-63.

GARCÍA FERRANDO, M. y BRIZ ESCRIBANO, J. (1986): «Cambios en la estructura agraria española durante el período censal 1962-1982». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 138, págs.13-43.

GARCÍA MANRIQUE, E. (1993): «Disparidades intrarregionales en Andalucía. Elementos de contrate». En: Ramos Real, E. y Caldentey del Pozo, P. (1993): *El desarrollo rural andaluz a las puertas del S. XXI.* Sevilla. Servicio de Publicaciones y Divulgación de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, págs. 205-222.

GARCÍA RAMÓN, M.D. (1992): «Desarrollo y tendencias actuales en el desarrollo de la Geografía Rural (1980-1990), una perspectiva internacional y una agenda para el futuro». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 62, págs. 167-194.

GARCÍA REY, J. (1993): «Antagonismo ecologista y cuenta de resultados». *Alfoz.* Núm. 96, págs. 73-80.

GARCÍA RUIZ, J.M. (1988): «La evolución de la agricultura de montaña y sus efectos sobre la dinámica del paisaje». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 146, págs. 7-37.

GARCÍA SANZ, B. (1978): «La agonía de la Mesta y el hundimiento de la exportación lanera: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 6, págs. 283-356.

GARCÍA SANZ, B. (1994): «Alcance y significado de las entidades singulares de población como concepto para cuantificar la población rural». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm, págs. 199-234.

GARCÍA SANZ, B. (1995): «Del agrarismo a la terciarización: modelos de actividad en la sociedad rural». Comunicación presentada al *V Congreso Español de Sociología* celebrado en Granada del 28 al 30 de Septiembre de 1995. Mecanografiado.

GARRIDO, L. (1984): «La tenencia de la tierra en la Región del Duero y la Ley de Arrendamientos Rústicos de 31 de diciembre de 1980». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 129, págs. 79-106.

GARRIDO, L. y GONZÁLEZ, J. (1992): «El mercado de trabajo agrario, cuestiones metodológicas y discusión de resultados». *Revista de Estudios Regionales.* Núm. 31, págs. 45-53.

GARRIDO EGIDO, L. (1983): «Conclusiones generales sobre el desarrollo rural». En: AA.VV. (1983): *Coloquio Hispano-francés sobre espacios rurales.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA. Vol. II, págs. 628-637.

GARRIDO PEÑA, F. (1993): «Epílogo. El problema de la tierra y el movimiento jornalero andaluz: algunas ideas desde la ecología política». En: Sevilla Guzmán, E. y González de Molina, M. (1993): *Ecología, campesinado e historia.* Madrid. Ed. La Piqueta, págs. 429-437.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

GAUDEMAR, J-P. DE. (1988): *Les deux defis majeurs de la politique d'amenagement du territoire: la crise et l'Europe.* Univ. de Bordeaux I. Mecanografiado.

GAUDEMAR, J-P. DE. (1991): «Una dialéctica Norte-Sur en las políticas regionales». En: AA.VV. (1991): *Política Regional en la Década de los 90.* Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, págs. 59-84.

GAVIRA, L. (1990): «Iniciativas de empleo y mercado de trabajo agrícola. Estudios de casos representativos en Andalucía». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 54, págs. 295-325.

GAVIRA, L. (1992): «La estructura segmentada del mercado de trabajo rural en Andalucía». *Revista de Estudios Regionales.* Núm. 31, págs. 87-104.

GIL, P. (1992): «Conceptos para interpretar el turismo rural en España». *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada.* Núm. 87, págs. 193-206.

GIL CALVO, E. (1987): «La tendencia futura del paro y de la fecundidad». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* Núm. 27, págs. 61-77.

GIL CALVO, E. (1989): «Participación laboral de la mujer, natalidad y tamaño de las cohortes». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* Núm. 47, págs. 137-175.

GIMÉNEZ ROMERO, C. (1992): «Trabajadores extranjeros en la agricultura española: enclaves e implicaciones». *Revista de Estudios Regionales.* Núm. 31, págs. 127-147.

GODOY LÓPEZ, L. (1979): *La ganadería andaluza.* Granada. Instituto de Desarrollo Regional. Univ. de Granada.

GODOY LÓPEZ, L. y ROMERO RODRÍGUEZ, J.J. (1980): «La tierra y su problemática estructural». En: E.R.A. (Grupo). (1980): *Las agriculturas andaluzas.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 355-395.

GÓMEZ BENITO, C. y PANIAGUA MAZORRA, B. (1995): «Ambiente y Sociedad.». Comunicación presentada al *V Congreso Español de Sociología.* Granada. 28-30 de septiembre de 1995. Mecanografiado.

GÓMEZ GUTIÉRREZ, J.M. (1987): «El monte adehesado: significación económica y ecología actual». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 142, págs. 172-183.

GÓMEZ MENDOZA, J. (1971): «Estructura y sexo de la población española en 1965. Ensayo metodológico de tipología provincial». *Estudios Geográficos.* Núm. 124, págs. 409-441.

GÓMEZ MENDOZA, J. (1987): «Ausencia de un modelo unilineal de evolución de los regímenes de tenencia en el siglo XX». En: AA.VV. (1987): *Estructura y regímenes de tenencia en la tierra en España.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 143-187.

GÓMEZ MENDOZA, J. y MATA OLMO, R. (1992a): «Actuaciones forestales públicas desde 1940. Objetivos, criterios y resultados». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 65, págs. 15-64.

GÓMEZ MENDOZA, J. (1992b): «Los orígenes de la política de protección de la naturaleza en España: la iniciativa forestal en la declaración y en la gestión de los Parques». En: Cabero Diéguez, V. y otros. (Coords). (1992): *El espacio*

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

rural español. Cultura, paisaje y naturaleza. Salamanca. Ed. Univ. de Salamanca. Vol II, págs. 1.039-1.051.

GÓMEZ MORENO, M.L. (1991): *La montaña malagueña: estudio ambiental y evolución de su paisaje.* Málaga. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga.

GÓMEZ OLIVER, M. Y GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, M. (1984): «De Jovellanos a Manaute: algunas concomitancias en torno al problema de la tierra». *Nación Andaluza.* Núm. 2-3, págs. 71-76.

GÓMEZ OLIVER, M. (1993): «Jornaleros andaluces, ¿una clase en extinción? Un análisis de la conflictividad campesina en los años 80». En: Sevilla Guzmán, E. y González de Molina, M. (Eds). (1993): *Ecología, campesinado e Historia.* Madrid. Ed. La Piqueta, págs. 375-407.

GÓMEZ OREA, D. (1992): «Planteamiento conceptual del problema de las tierras abandonadas». En: *II Jornadas sobre tierras de cultivo abandonadas.* Madrid. Editorial Agrícola Española. S.A, págs. 87-101.

GÓMEZ OREA, D. (1993): «Articulación y equilibrio territorial». En: Ramos Real, E. y Caldentey del Pozo, P. (1993): *El desarrollo rural andaluz a las puertas del siglo XXI.* Sevilla. Servicio de Publicaciones y Divulgación. Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, págs. 167-178.

GÓMEZ REDONDO, R. (1985): «El descenso de la mortalidad infantil en Madrid. 1900-1970». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* Núm. 32, págs. 101-139.

GÓMEZ REDONDO, R. (1992): *La mortalidad infantil española en el siglo XX.* Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

GÓMEZ REDONDO, R. (1995): «Consecuencias demográficas del aumento de la esperanza de vida de la población española, 1970-1990». Comunicación presentada al *V Congreso Español de Sociología.* Granada 28-30 de septiembre de 1995. Mecanografiado.

GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A. Y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1992): «Introducción». En: González Alcantud, J.A. y González de Molina, M. (Eds). (1992): *La tierra. Mitos, ritos y realidades.* Madrid. Ed. Anthropos, págs. 7-50.

GONZÁLEZ ARCAS, A. (1989): «La propiedad de la tierra en Andalucía». En: Cano García, G. (Dir). (1989): *Geografía de Andalucía.* Sevilla. Ed. Tartesos, págs. 13-80.

GONZÁLEZ BLANCH, F. (1992): «Valoración de la política estructural reformada en la CE». *Boletín Económico del ICE* Núm. 2.320, págs. 1.169-1.171.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M. Y SEVILLA GUZMÁN, E. (1992): «Una propuesta de diálogo entre socialismo y ecología: el neopopulismo ecológico». *Ecología Política.* Núm. 3, págs. 15-47.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M. Y SEVILLA GUZMÁN, E. (1993a).; «Ecología, Campesinado e Historia. Para una reinterpretación del desarrollo del capitalismo en la agricultura». En: González de Molina, M. y Sevilla Guzmán, E. (Eds). (1993): *Ecología, campesinado e historia.* Madrid. Ed. La Piqueta, págs. 23-129.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

González de Molina, M. y Sevilla Guzmán, E. (1993b): «Introducción general». En: González de Molina, M. y Sevilla Guzmán, E. (Eds.) (1993): *Ecología, Campesinado e Historia.* Madrid. Ed. La Piqueta, págs. 9-22.

González Rodríguez, J.J. (1990): «La incorporación de los jóvenes a la agricultura». *Rev. Estudios Agro-Sociales.* Núm 154, págs. 229-266.

González Yanci, M.P. (1995): «Las regiones de la Unión Europea». En: Puyol Antolín, R. y Vinuesa Angulo, J. (1995): *La Unión Europea.* Madrid. Ed. Síntesis, págs. 325-365.

Gorgoni, M. (1993): «Conceptualización y elaboración de políticas de desarrollo rural». Comunicación presentada en el *Seminario sobre Desarrollo Rural* organizado por la Univ. Euroárabe en Granada durante los días 5 al 7 de octubre de 1993. Mecanografiado.

Gozálvez Pérez, V. (1989a): «La Geografía de la Población en la planificación del territorio». *Investigaciones Geográficas.* Núm. 7, págs. 19-30.

Gozálvez Pérez, V. (1989b): «Dinámica natural de la población española». En: A.G.E. (Grupo de Población). (1989): *Análisis del desarrollo de la población española en el período 1970-1986.* Madrid. Ed. Síntesis, págs. 191-207.

Gozálvez Pérez, V. (1992): «El Baix Vinalopó: población y protección del medio ambiente, tendencias de cambio». *Investigaciones Geográficas.* Núm. 10, págs. 37-56.

Gozálvez Pérez, V. (1993): «La población valenciana durante la década 1981-1991». *Investigaciones Geográficas.* Núm. 11, págs. 131-151.

G.R.E.P. (1982): «Penser l'avenir». *Pour.* Monográfico bajo el Título Le rural mort ou vif? págs. 175-177.

Guillemard, A.M. (1980): *La viellisse et l'Etat.* París. P.U.F.

Gútelman, M. (1978): *Estructura y reformas agrarias.* Barcelona. Ed. Fontanara.

Guyomard, H.; Leon, Y. Mahé, L.P. (1992): «La reforme de la PAC et la négotiations du GATT: un pas nécessaire pour un compromis minimal?». *Economie et Statistique.* Núm. 254-5, págs. 254-255.

Guzmán Guerrero, M. y Ceña Delgado, F. (1990): «Precio social del trabajo en España en situaciones de desempleo agrario». *Revista Estudios Agro-Sociales.* Núm. 151, págs. 7-31.

Hadsmichalis, C. y Papanichos, N. (1990): «Desarrollo local en el sur de Europa: Hacia una nueva mitología». *Revista de Estudios Regionales.* Núm. 26, págs. 113-144.

Haubert, M. (1992): «Empresas de trabajo asociado y creación de empleo. Apuntes teóricos». *Revista de Estudios Regionales.* Núm. 31, págs. 195-211.

Hepple, L.W. (1986): «Ciencia Regional» En: Johnston, R.J. y Taylor, P. (Eds): *A World in crisis? The Geography of World problems.* Oxford. Basil Blacwell. Traducción realizada por Compán Vázquez, D, págs. 399-400.

Hernández Armenteros, S. (1988): «Jaén 1914-1923. La cámara de comercio en unos años de crisis económica». *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.* Núm. 53, págs. 19-38.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

HERNÁNDEZ ARMENTEROS, J. Y VILLENA PEÑA, J.E. (1993): «Recursos humanos: población y mercado de trabajo». En: Martín Rodríguez, M. (Dir). (1993): *Estructura económica de Andalucía.* Madrid. Espasa-Calpe, págs. 115-146.

HERVIEU, B. (1993): *Les champs du futur.* Paris. Ed. François Burín.

HERVIEU, B. (1996): «Agricultura y territorio: nuevas orientaciones de la política agraria». *Revista Española de Economía Agraria.* Núm 176-77, págs. 167-192.

HIRSCHMAN, A.O. (1958): *The Strategyc of Economic Development.* New Haven. Univ. Yale. Existe versión en castellano publicada por FCE en 1961.

HOLLAND, S. (1981): *El Mercado Incomún.* Madrid. Ed. H. Blume.

HOUÉE, P. (1972): *Les étapes du développemment rural.* París. Les Editions Ouvriéres. 2 Tomos.

HUERTAS HUESO, C. (1995): «La aplicación de la iniciativa Leader en Andalucía». *Europa Junta.* Núm. 47, págs. 5-15.

HUILLET, CH. Y VAN DIJK, P. (1990): *La cooperación institucional para el desarrollo rural.* Madrid. Ministerio de Obras Públicas y Transporte, ITUR y la OCDE.

IBÁÑEZ, J.J.; RECUERO, M.A. Y VICENTE, A. (1981): «Propuesta de ordenamiento de los agrosistemas de dehesa en la Península Ibérica». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 114, págs. 39-79.

ICE (REDACCIÓN DEL). (1993): «La reforma de los Fondos Estructurales. La posición del Parlamento Europeo». *Boletín Económico del ICE.* Núm. 2.377, págs. 2.031-2.033.

ILLESCAS ORTIZ, R. (1987): «Construcción del mercado interior comunitario e incentivos económicos en regiones menos favorecidas». *Revista de Estudios Regionales.* Núm. 19, págs. 43-57.

I.N.I.A. (1983): *Delimitación de zonas deprimidas en varias regiones españolas.* Madrid. Comunicaciones del I.N.I.A. Núm. 13. Serie de Economía y Sociología Agrarias.

I.N.I.A. (1983): *Análisis espacial de la depresión socioeconómica en España en base a las comarcar agrarias.* Madrid. Comunicaciones del I.N.I.A. Núm. 14. Serie de Economía y Sociología Agrarias.

JACQUE, J.P. (1986): «L'Acte Unique Européenne». *Revue Trimestrielle de Droit Européen.* Núm. 4, págs. 576-612.

JAMESON, F. (1991): *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado.* Barcelona. Ed. Paidos.

JAZRA BANDARRA, N. (1991): «Los «elegidos» de la reforma de los Fondos Estructurales». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 61, págs. 185-205.

JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1992): «Montes públicos en la España Contemporánea: la cara oculta de la propiedad». *Noticiario de Historia Agraria.* Año I. Núm. 2, págs. 27-34.

JORDÁ BORRELE, R. (1987): «Población, economía y territorio». En: Cano García, G. (Dir). (1987): *Geografía de Andalucía.* Sevilla. Ed. Tartesos. T. III, págs. 137-206.

JOVÉ PERES, S. (1997): *Proyecto de Informe sobre la nota al Consejo de Ministros y al Parlamento Europeo sobre el sector de la aceituna y el aceite de oliva (incluidos*

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

los aspectos económicos, culturales, regionales, sociales y ambientales), la actual organización común de mercado, la necesidad de la reforma y las alternativas existentes. Bruselas 14 de julio. Mecanografiado.

JUNG, J. (1976): *La ordenación del espacio rural.* Madrid. I.E.A.L.

JUNTA DE ANDALUCÍA. (1986): *Sistema de ciudades.* Sevilla. Junta de Andalucía. 2. Tomos.

JUNTA DE ANDALUCÍA. (1989): *Plan Forestal Andaluz.* Consejería de Agricultura y Pesca. Instituto Andaluz de Reforma Agraria. Sevilla.

JUNTA DE ANDALUCÍA. (1994): *FEDER Andalucía 1989-93: Marco Comunitario de Apoyo.* Sevilla. Ed. Consejería de Economía y Hacienda.

JUNTA DE ANDALUCÍA. (1998): *Informe preliminar sobre los efectos de la modificación de la OCM en el sector oleícola andaluz. (Resumen).* Mecanografiado.

JURADO DOÑA, V. (1992): «Presente y futuro del monte en Andalucía a través del Plan Forestal de Andalucía». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 65, págs. 453-465.

KAY, J. (1991): «Efectos económicos del Mercado Único». En: AA.VV. (1991): *Política Regional en la Europa de los 90.* Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, págs. 116-129.

KAYSER, B. (1990): *La renaissance rurale.* París. Armand Colin.

KLEIN, J. (1981): *La Mesta.* Madrid. Alianza Editorial.

KUKLINSKI, A. (1991): «Eficacia frente a igualdad. Un antiguo dilema y nuevos enfoques». En: AA.VV. (1991): *Política Regional en la Europa de los 90.* Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, págs. 223-236.

LAAJIMI, A. Y BRIZ ESCRIBANO, J. (1992): «Análisis del consumo de la carne de ovino en España». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 162, págs. 201-222.

LAGUNA MARTÍNEZ, J. (1993): «La reforma de la PAC en los sectores de vacuno y ovino de carne». *Noticias de la CEE.* Núm. 101, págs. 89-99.

LAMO DE ESPINOSA, J. (1991): «Reflexiones críticas sobre la nueva PAC». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 156, págs. 67-83.

LAMO DE ESPINOSA, J. y otros. (1992): «La agricultura y la alimentación». *Papeles de Economía Española.* Núm. 50, págs. 80-122.

LAMO DE ESPINOSA, J. (1998): *La nueva Política Agraria de la Unión Europea.* Madrid. Ediciones Encuentro.

LANDÁBURU, E. (1991a): «La política regional comunitaria de los próximos años» En: AA.VV. (1991): *Política Regional en la Europa de los 90.* Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, págs. 187-196.

LANDÁBURU, E. (1991b): «Mercado Único y las Políticas Regionales Comunitarias en España». *Información Comercial Española.* Núm. 690, págs. 63-77.

LANGREO, A. Y RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, M.A. (1992): «Reestructuración y cambio tecnológico en el complejo cárnico. El sector del porcino en España». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 159, págs. 67-95.

LARAÑA RODRÍGUEZ-CABELLO, E. (1993): «Modelos de interpretación y cuestiones de método en el estudio de las migraciones españolas». *Política y Sociedad.* Núm. 12, págs. 121-137.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

LARRUBIA VARGAS, A. (1991): «Diferenciaciones económicas en las comarcas y municipios andaluces en función del grado de actividad y el grado de instrucción de la población». En: Carvajal Gutiérrez, C. (Coord). (1991): *III Jornadas de la población española.* Málaga. Diputación Provincial de Málaga, págs. 447-461.

LASANTA MARTÍNEZ, T. y otros. (1994): Algunos efectos ambientales de la retirada de tierras en zonas semiáridas». *Actas del VII Coloquio de Geografía Rural. Córdoba. Univ. de* Córdoba, págs. 200-207.

LÁZARO ARAUJO, L. (1988): «EL FEDER y la política regional Comunitaria». *Papeles de Economía Española.* Núm. 35, págs. 36-49.

LÁZARO ARAUJO, L. Y MOLINA IBÁÑEZ, M. (1986): *El espacio en la Comunidad Económica Europea. La política regional.* Madrid. Ed. Trivium.

LÁZARO ARAUJO, L. (1991): «Las infraestructuras y el desarrollo regional». En: AA.VV. (1991): *Política Regional en la Europa de los 90.* Madrid. Ministerio de Economía y Hacienda, págs. 459-486.

LEAL, J.L; LEGUINA, J; NAREDO, J.M. Y TAFARRETA, L. (1986): *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970).* Madrid. MAPA y Siglo XXI Editores.

LEE, R. (1986a): «Política de desarrollo regional». En: Johnston, R.J. y Taylor, P. (Eds): *A World in crisis? The Geography of World problems.* Oxford. Basil Blacwell. págs. 388-389. Traducido por Compán Vázquez, D.

LEE, R. (1986b): «Desarrollo». En: Johnston, R.J. y Taylor, D. (Eds). (1986): *A world in crisis? The geography of world problems.* Oxford. Ed. Basil Blacwell, págs. 103-4. Traducido por Compán Vázquez, D.

LEGUINA, J. (1973): *Fundamentos de Demografía.* Madrid. Siglo XXI Editores.

LEMAITRE, G. (1992): «Cereales: il n`y aura de ban système raisonné individuellement.» *Economie et Finances Agricoles.* Núm. 226, págs. 34-36.

LEUPOLT, M. (1988): «Desarrollo rural integrado: elementos clave de una estrategia de desarrollo rural integrado». En: Etxezarreta Zubizarreta, M. (Ed). (1988): *Desarrollo rural integrado.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 93-103.

LIVI-BACCI, M. (1988): *Ensayo sobre la historia demográfica europea. Población y alimentación en Europa.* Barcelona. Ariel.

LIVI-BACCI, M. (1990): «La relación entre nutrición y mortalidad en el pasado: un comentario». En: Rotberg, R.I. y Rabb, T. K. (Compls). (1990): *El hambre en la Historia. El impacto de los cambios en la producción de alimentos y los modelos de consumo sobre la sociedad.* Madrid. Siglo XXI de España Editores S.A, págs. 103-109.

LLORENTE PINTO, J.M. (1994): «Tamaño físico y dimensión económica de la propiedad rústica en España». *Actas del VII Coloquio de Geografía Rural.* Córdoba. Servicio de Publicaciones de la Unv. de Córdoba, págs. 72-77.

LÓPEZ BELLIDO, L. Y ROMERO RODRÍGUEZ, J.J. (1993): «La reforma de la Política Agraria Común. Repercusiones en Andalucía». En: Romero, J.J. y Rodero, A. (Dirs). (1993): España en la CEE: del Acta Única al Tratado de Mastricht. Córdoba. Publicaciones ETEA, págs. 217-239.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

LÓPEZ BLANCO, M. (1987): «Eficacia económica y reforma agraria en Andalucía». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 139, págs. 209-243.

LÓPEZ-CASERO, F. (1992): «La redefinición del pueblo. Factores culturales y estructurales del desarrollo local». Ponencia presentada al *IV Congreso Español de Sociología.* Septiembre de 1992. Mecanografiado.

LÓPEZ JIMÉNEZ, J.J. (1989): «Aproximación a la estructura y distribución espacial del envejecimiento en España (1970-1981)». *Anales de Geografía de la Universidad Complutense.* Núm. 9, págs. 145-167.

LÓPEZ JIMÉNEZ, J.J. (1991a): «Envejecimiento, tamaño demográfico y sector de actividad en los municipios españoles». *Estudios Territoriales.* Núm. 36, págs. 163-182.

LÓPEZ JIMÉNEZ, J.J. (1991b): «Áreas sociales y población anciana en el municipio de Madrid: aplicación del análisis factorial a un espacio diferenciado». *Revista de Economía y Sociedad.* Núm. 5, págs.

LÓPEZ LARA, E. (1991): «Distribución territorial del envejecimiento de la población andaluza. Implicaciones administrativas y sociosanitarias». *Revista de Estudios Andaluces.* Núm. 17, págs. 39-51.

LÓPEZ ONTIVEROS, AG. (1978): *El sector oleícola: oligopolio y coste de la recolección.* Madrid. Servicio de Publicaciones Agrarias del MAPA.

LÓPEZ ONTIVEROS, AG. Y AN. (1980a): «De una pequeña propiedad a un latifundio disperso: el proceso de acumulación. (1940-1979)». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 17, págs. 133-179.

LÓPEZ ONTIVEROS, AG. (1980b): *¿Qué pasa con el olivar?* Granada. Publicaciones del Instituto de Desarrollo Regional. Unv. de Granada.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. Y GARCÍA VERDUGO, F. (1987): «Actividad cinegética y turismo en España». En: *Actas del IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria.* La Laguna.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. y otros. (1987b): *Caza y explotación cinegética en las provincias de Córdoba y Jaén.* Córdoba. IARA.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1989): «Deforestación y Plan Forestal Andaluz». *Estudios Regionales.* Núm 25, págs. 39-50.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1991): «Algunos aspectos de la evolución de la caza en España». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 58, págs. 13-51.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1992): «Recursos cinegéticos y desarrollo». En: Valcárcel-Resalt, G. y Troitiño Vinuesa, M.A. (Dirs). (1992): *Desarrollo local y medio ambiente en zonas desfavorecidas.* Madrid. Ministerio de Obras Públicas y Transportes, págs. 105-122.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. Y RUIZ MOYA, J. (1994): «Agricultura ecológica, medio ambiente y desarrollo rural». *Actas del VII Coloquio de Geografía Rural.* Córdoba. Univ. de Córdoba, págs. 208-215.

LÓPEZ PÉREZ, F. (1989): «La ganadería andaluza». En: Cano García, G. (Dir). (1989): *Geografía de Andalucía.* Sevilla. Ed. Tartesos. Vol. V, págs. 281-314.

LÓPEZ TRIGAL, L. (1985): «Geografía y Ciencia Regional». *Boletín de la AGE.* Núm. 3, págs. 12-16.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

LOYAT, J. (1992): «La Reforme de la Politique Agricole Communitaire: une evaluation par le modèle ECAN». *Economie Rurale.* Núm. 211, págs. 23-45.

MACHADO SANTIAGO, R. (1986): «Distribución espacial de la población en la provincia de Jaén durante el siglo XX». *Boletín Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén.* Núm. 38-39, págs. 6-21.

MACHADO SANTIAGO, R. (1987a): *El paisaje agrario de la Campiña Baja y del valle de Andújar.* Jaén. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.

MACHADO SANTIAGO, R. Y EGEA, C. (1987b): «Consideraciones en torno a la situación periférica de la población andaluza y jiennense». *Cuadernos Geográficos.* Núm. 15, págs. 137-163.

MALEFAKIS, E. (1978): «Análisis de la Reforma Agraria durante la Segunda República». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 7, págs. 35-51.

MANCHO, S. (1979): *Emigración y desarrollo español.* Madrid. Ministerio de Trabajo.

MANDEL, E. (1986): *Las ondas largas del desarrollo capitalista. La interpretación marxista.* Madrid. Siglo XXI Editores.

MANGAS NAVAS, J.M. (1984): La propiedad de la tierra en España: los Patrimonios Públicos. Madrid. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimenticios.

MARCHENA GÓMEZ, M. (1992): «Turismo y parques naturales en Andalucía. Primeros elementos de reflexión». En: Cabero Diéguez, V. y otros. (Coord): *El medio rural español. Cultura paisaje y naturaleza.* Salamanca. Ediciones de la Univ. de Salamanca. Vol. II, págs. 1.205-1215.

MARQUES, L. (1992): «La reducción de los costes por el uso racional de la maquinaria. Adaptación de la maquinaria a los nuevos cultivos». *II Jornadas sobre tierras de cultivo abandonadas.* Madrid. Editorial Agrícola Española. S.A, págs. 121-140.

MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J.A. (1991): «Expectativas de desarrollo para la provincia de Jaén». *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.* Núm. 56, págs. 3-11.

MARSHALL, V.W. (1981): «Tolérance de la societé an viellissement: théorie sociologique et reacction sociale au viellissement de la population». En: AA.VV. (1981): *Adaptabilité et vieillissement.* París. CIGS, págs. 93-162.

MARTÍN ARMARIO, E.; DIEZ DE CASTRO, E. Y SERRANO GÓMEZ, F. (1989): *El sistema comercial en Andalucía: estructura y evolución.* Sevilla. Cuadernos de Instituto de Desarrollo Regional. N.º 27. Univ. de Sevilla.

MARTÍN LÓPEZ, M. (1987a): «Los instrumentos financieros con finalidad regional de las Comunidades Europeas: incidencia en Andalucía». *Boletín Económico de Andalucía.* Núm. 8, págs. 45-51.

MARTÍN LÓPEZ, M. (1987b): «La planificación y la política regional en Andalucía». *Rev. Estudios Regionales.* Núm. 19. pp 107-114.

MARTÍN MESA. A. (1980): *Cambios estructurales en la provincia de Jaén.* Jaén. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.

MARTÍN MESA, A. (1988): «Las transformaciones estructurales de la agricultura jiennense». *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.* Núm. 50-51, págs. 9-15.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

MARTÍN MESA, A.; PARRAS ROSA, M. Y DURO COBO, J.J. (1990): *La estructura del sector comercio en la provincia de Jaén.* Granada. Instituto de Desarrollo Regional. Univ. de Granada.

MARTÍNEZ ALIER, J. (1978): «La actualidad de la Reforma Agraria». Agricultura y Sociedad. Núm. 7, págs. 223-243.

MARTÍNEZ ALIER, J. (1992): «Pobreza y medio ambiente. A propósito del Informe Brudtland». En: González Alcantud, J.A. y González de Molina, M. (Eds.) (1992): *La tierra. Mitos, ritos y realidades.* Madrid. Ed. Anthropos, págs. 295-331.

MARTÍNEZ DE VICTORIA, E. Y MAÑAS, M. (1997): «El aceite de oliva en la dieta y salud humanas». En: Barranco, D.; Fernández-Escobar, R. y Rallo, L. (1997): *El cultivo del olivo.* Madrid. Junta de Andalucía y Ediciones Mundi-Prensa, págs. 587-605.

MARTÍNEZ NAVARRO, J.F. y otros. (1995): «El proceso de cambio de la mortalidad infantil en el siglo XX en España». Comunicación presentada en el *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica.* Bilbao y San Sebastián. 20-22 de septiembre de 1995. Mecanografiado.

MARTZ, W. (1991): «Introducción: pequeño empresario y desarrollo rural». En: Arkleton Research (1991): *Cambio rural en Europa.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA págs. 113-116.

MASSOT MARTÍ, A. (1993): «La transición hacia una nueva PAC y un nuevo derecho agrario en la perspectiva de la unión económica y monetaria». *Noticias de la CEE.* Núm. 97, págs.43-57.

MASSOT MARTÍ, A. (1994): «El sector agroalimentario en 1993: entre el mercado único y la nueva PAC». *Noticias de la Unión Europea.* Núm. 109, págs. 61-77.

MATA OLMO, R. (1987): *Pequeña y gran propiedad agraria en la Depresión del Guadalquivir.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA 2 Tomos.

MATTOS, C.A. DE. (1990): «La descentralización. ¿Una nueva panacea para impulsar el desarrollo local?». *Revista de Estudios Regionales.* Núm. 26, págs. 49-70.

MCKEOWN, T. (1978): *El crecimiento moderno de la población.* Barcelona. Editorial Bosch.

MCKEOWN, T. (1990): «Alimentación, infección y población». En: Rotberg, R.I. y Rabb, T.K. (Compls). (1990): *El hambre en la historia. El impacto de los cambios en la producción de alimentos y los modelos de consumo sobre la sociedad.* Madrid. Siglo XXI de España Editores S.A, págs. 31-54.

MEJÍAS VERA, M.A. Y PÉREZ GIL, O.J. (1994): «El valor catastral como variable para definir la gran propiedad. El caso del municipio de el Rosario. 1993.» En: *Actas del VII coloquio de Geografía Rural.* Córdoba. Servicio de Publicaciones de la Unv. de Córdoba, págs. 78-83.

MELÓN Y RUIZ DE GORDEJUELA, A. (1958): «En espera del próximo Nomenclátor de España». *Estudios Geográficos, pág*s. 13-35.

MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, R. Y RODRÍGUEZ MOYA, J. (1991): «Innovación tecnológica y desequilibrios territoriales en España» *Estudios Territoriales.* Núm. 37, págs. 29-52.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

MÉRIDA RODRÍGUEZ, M. (1991): «Tipología de las comarcas andaluzas según su estructura por edad (grandes grupos)». En: Carvajal Gutiérrez, C. (Coord). (1991): *III Jornadas sobre la Población Española.* Málaga. Diputación Provincial de Málaga, págs. 463-471.

MESA, R. (1988): «La posición internacional de España: entre el centro y la periferia». *Leviatán. Revista de Hechos e Ideas.* Núm. 33. II época, págs. 33-40.

MESA DEL ACEITE. (1996): «Documento de consenso sobre la reforma de la OCM del aceite de oliva». *Europa-Junta.* Núm. 52, págs. 19-22.

METRA SEIS. (1976): *Estudio para la evaluación de la contribución de los aprovechamientos cinegéticos a los objetivos de la comunidad nacional.* Madrid. Agrupación Nacional de Producción y Aprovechamiento

de Espacios Cinegéticos.

METRA SEIS. (1985): *Turismo cinegético en España.* Madrid. Secretaría General de Turismo. Subdirección General de Infraestructura Turística.

MIGNON, CH. (1980): «A propósito de la estructura familiar en la Andalucía Mediterránea. Del sistema tradicional a la explotación campesina modernizada». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 17, págs. 181-201.

MIGNON, CH. (1982): *Campos y campesinos de la Andalucía Mediterránea.* Madrid. Servicios de Publicaciones Agrarias del MAPA

MIGUEL, A. DE. (1974): *Manual de estructura social de España.* Madrid. Tecnos.

MIGUÉLEZ, F. Y REBOLLO, O. (1992): «Mercado de trabajo en el sur de Europa. Políticas de empleo en España». *Revista de Estudios Regionales.* Núm. 31, págs. 151-172.

MILÁN DIEZ, R. (1991): «Evolución de las negociaciones sobre agricultura de la Ronda Uruguay». *Información Comercial Española.* Núm. 700, págs. 21-39.

MILÁN DIEZ, R. (1992): «Propuesta de la Comisión para reformar la Política Agraria Común». *Boletín Económico del ICE.* Núm. 2.335, págs. 2.539-2.542.

MILLÁN, B. (1991): «Lección inaugural del Congreso sobre Política Regional en la Europa de los 90». En: AA.VV. (1991): *Política Regional en la Europa de los 90.* Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, págs. 17-26.

MINGIONE, E. (1992): «Paro, subempleo, trabajo negro e informal en el sistema socioeconómico del sur». *Revista de Estudios Regionales.* Núm. 31, págs. 173-194.

MOLINA IBÁÑEZ, M. Y RODRÍGUEZ POSE, A. (1992): «Transformaciones agrarias en la Europa Comunitaria: Efectos de la PAC». En: Cabero Diéguez, V. y otros (Coord). *El espacio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza.* Salamanca. Ediciones de la Univ. de Salamanca. Vol. II, págs. 699-706.

MOLINERO HERNANDO, F. (1990): *Los espacios rurales.* Barcelona. Ariel Geografía.

MOLINERO HERNANDO, F. Y ALARIO TRIGUEROS, M. (1994): «La dimensión geográfica del desarrollo rural: una perspectiva histórica». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 169, págs. 53-88.

MONTERO DE BURGOS, J.L. (1992): «La alternativa forestal de las tierras de cultivo abandonadas». En: AA.VV. (1992): *II Jornadas sobre tierras de cultivo abandonadas.* Madrid. Editorial Agrícola Española. S.A, págs. 141-165.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

MORALEDA QUÍLEZ, F. (1991): «La reforma de la PAC en la perspectiva de los mejores ingresos y el bienestar de los agricultores. Reforma sí pero no así.» *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 156, págs. 185-206.

MORENO NAVARRO, I. (1983): «Reforma Agraria e identidad andaluza. Implicaciones simbólicas del problema de la tierra de Andalucía». *Nación Andaluza.* Núm. 2-3, págs. 91-96.

MORENO NAVARRO, I. (1992): «Desarrollo del capitalismo agrario y mercado de trabajo en Andalucía». *Revista de Estudios Regionales.* Núm. 31, págs. 19-29.

MOYANO ESTRADA, E. Y FERNÁNDEZ DURÁNTEZ, M.C. (1990): «Teoría y práctica de la instalación de jóvenes en la agricultura». *Rev. Estudios Agro-Sociales.* Núm. 154, págs. 7-38.

MULERO MENDIGORRI, A. (1991a): «La organización local de la caza en España. Una aproximación geográfica». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 58, págs. 187-213.

MULERO MENDIGORRI, A. (1991b): «Turismo y caza en España. Estado de la cuestión». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 58, págs. 147-171.

MULERO MENDIGORRI, A. (1994a): «La política de parques naturales de Andalucía: retos de una gran expansión territorial». *Actas del VII Coloquio de Geografía Rural.* Córdoba. Unv. de Córdoba, págs. 417-423.

MULERO MENDIGORRI, A. (1994b): «Consideraciones sobre la problemática actual de los parque naturales en Andalucía». *Actas del VII Coloquio de Geografía Rural.* Córdoba. Univ. de Córdoba, págs. 424-429.

MUÑOZ DEL BUSTILLO, R. (1993): «Salarios, desempleo y calidad del empleo». En: Albarracín, J. (1993): *La larga noche neoliberal. Políticas económicas de los ochenta.* Madrid. Ed. Icaria.

MYRDAL, G. (1957): *Economic Theory and Economic Underdeveloped Regions.* Londres. Duckworth. Existe versión en castellano publicada por FCE en 1959.

NADAL I OLLER, J. (1986): *La población española. Siglos XVI al XX.* Barcelona. Ariel.

NAREDO, J.M. (1971): *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales.* Barcelona. Ed. Laia.

NAREDO, J.M. Y LEGUINA, J. (1973): «El sector agrario: fuente de mano de obra». *Información. Comercial. Española.* Núm. 476, págs. 73-106.

NAREDO, J.M. y otros. (1975): «Superación del concepto de latifundio». *Cuadernos para el Diálogo.* Marzo (número extra), págs. 8-13.

NAREDO, J.M. (1978): «Ideología y realidad en el campo de la Reforma Agraria». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 7, págs. 199-221.

NAREDO, J.M. (1982): «La Ordenación del Territorio: sus propuestas y perspectivas en la actual crisis de civilización». En: *Curso de Ordenación del Territorio.* Madrid. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, págs. 57-95.

NAREDO, J.M. (1983): «La crisis de olivar como producto «biológico» tradicional». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 26, págs. 167-288.

NAREDO, J.M. (1984a): «Reflexiones con vistas a la mejora de las estadísticas agrarias». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 29, págs. 239-255.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

NAREDO, J.M. Y SUMPSI, J.M. (1984b): «Evolución y características de los modelos disciplinarios del trabajo agrario en las zonas de gran propiedad». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 33, págs. 45-86.

NAREDO, J.M. (1985): «El conflicto global en el que nace la agricultura «biológica». Reflexiones sobre la modernidad.» En: *Jornadas de agricultura biológica.* Sevilla. Consejería de Agricultura y Pesca, págs. 55-62.

NAREDO, J.M. (1988): «Diez años de agricultura española». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 46, págs. 9-36.

NAREDO, J.M. (1989): «La agricultura y el desarrollo económico». En: San Juan Mesonada, C. (1989). *La modernización de la agricultura española. (1956-1986).* Madrid. Servicio de Publicaciones Agrarias del MAPA, págs. 175-203.

NAREDO, J.M. (1992a): «Sobre el declive de la producción agraria en la economía de la sociedad rural». *Política y Sociedad.* Núm. 9, págs. 3-13.

NAREDO, J.M. (1992b): «El oscurantismo territorial de las especialidades científicas». En: González Alcantud, J.A. y González de Molina, M. (1992): *La tierra. Mitos, ritos y realidades.* Madrid. Ed. de la Piqueta, págs. 109-144.

NAREDO, J.M. (1993): «Repensar la economía desde el medio ambiente». *Alfoz.* Núm. 96, págs. 30-34.

NAVARRO FERNÁNDEZ, J.A. (1988): *Propiedad privada y Constitución. La Reforma Agraria.* Granada. Ed. TAT.

NAVARRO FERNÁNDEZ, J.A. (1991): «Derecho y agricultura en el fin de siglo». *Ciencia Agronómica.* Nov-Dic, págs. 43-59.

NEWBY, H. Y SEVILLA GUZMÁN, E. (1983): *Introducción a la sociología rural.* Madrid. Alianza Universidad.

NEWBY, H. (1986): «Cambio estructural en la agricultura y futuro de la sociedad rural». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 38-39, págs. 171-184.

NEWBY, H. (1991): «Familia y explotación agraria». En: The Arkleton Research. (1991): *Cambio rural en Europa.* Madrid. Secretaría General Técnica, págs. 155-159.

NOIN, D. (1983): *La transition démographique dans le monde.* París. P.U.F.

NONN, H. (1984): «Régions, nations». En: Bailly, A.S: *Les concepts de la Géographie Humaine.* París. Ed. Masson, págs. 53-66.

NOTARIO GÓMEZ, R. (1992): «La caza como alternativa y/o complemento para ciertas zonas». En: *II Jornadas sobre el abandono de tierras cultivadas.* Madrid. Editorial Agrícola Española, págs. 189-209.

NOVARINA, G. (1988): «Los campesinos frente al desarrollo turístico». La montaña, espacio abandonado, espacio condicionado». En: Etxezarreta Zubizarreta, M. (Compl). (1988): *Desarrollo rural integrado.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 407-432.

OCAÑA OCAÑA, M.C. (1987): «Hacia una tipificación de la gran propiedad andaluza». En: AA.VV. (1987): *Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España.* Madrid. Servicio de Publicaciones Agrarias del MAPA, págs. 335-350.

OCAÑA OCAÑA, M.C. (1993): «Ordenación del territorio e infraestructuras». En: Martín Rodríguez, M. (Dir). (1993): *Estructura económica de Andalucía.* Madrid. Espasa-Calpe, págs. 147-184.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

OCAÑA OCAÑA, M.C. (1996): «El medio rural». *Estudios Regionales.* Núm 44, págs. 293-305.

O.I.T. (1989): *De la pirámide al pilar de población. Los cambios en la población y seguridad social en Europa.* Madrid. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

OJEDA RIVERA, J.F. y otros. (1984): «La «reforma agraria»: una repetida necesidad de la agricultura en el capitalismo». *Revista de Estudios Andaluces.* Núm. 3, págs. 85-100.

OJEDA RIVERA, J.F. (1989): «El bosque andaluz y su gestión a través de la historia». En: Cano García, G. (Dir). (1989): *Geografía de Andalucía.* Sevilla. Ed. Tartesos. Vol. V, págs. 315-355.

OJEDA RIVERA, J.F. Y SILVA PÉREZ, R. (En prensa): «Dehesas de Sierra Morena y Políticas Agroambientales Comunitarias». *Revista de Estudios Geográficos.*

OLANA BLASCO, J. (1993): Espacio rural, agricultura y medio ambiente». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 163, págs. 277-288.

OLANO REY, A. (1991): «El futuro de la población mundial y de la población española». *Revista de Economía y Sociología del Trabajo.* Núm. 11, págs. 116-134.

OLEA, L. Y VERDASCO, M.P. (1991): «Mejora y manejo de pastos semiáridos mediterráneos del suroeste de la Península Ibérica». *Actas de las XIV Jornadas Científicas de la Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia.* Jaén. Diputación Provincial de Jaén, págs. 71-96.

ORDUÑA DIEZ, P. (1992): «La política de desarrollo en los países de bajos ingresos: una reconsideración de la estrategia de desarrollo de exportación de productos primarios». *Información Comercial Española.* Núm. 708-709, págs. 177-185.

ORTEGA, F. (1981): «Socialización y mecanismos de control de los emigrantes y sus hijos». En: Garmendia, J.A. (Comp). (1981): *La emigración española en la encrucijada. Marco general de la emigración de retorno.* Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas, págs. 93-134.

ORTEGA CANTERO, N. (1983): «El proceso de mecanización y adaptación tecnológica del espacio agrario español». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 27, págs. 81-149.

ORTÍ, A. (1989): « De la Transición posfranquista a la Monarquía parlamentaria y relaciones de clase: del desencanto programado a la social tecnocracia transnacional.» *Política y Sociedad.* Núm. 2, págs. 7-19.

ORTÍ, A. (1992): «Una visión histórico generalista de la sociología agraria en España: las tres modernizaciones del desarrollo capitalista». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 161, págs. 231-279.

OSKAN, A. (1991): «La política agrícola común y las negociaciones del GATT» *Información Comercial Española.* Núm. 700, págs. 71-77

OSUNA LUQUE, R. (1991): «La caracterización de los principales protagonistas de la actividad cinegética en las provincias de Jaén y Córdoba». *Agricultura y Sociedad.* Núm 58, págs. 339-355.

PAILLAT, P. (1988): «Consecuencias socioeconómicas del descenso de la natalidad y envejecimiento de una población». En: AA.VV. (1988): *Estudis sobre la po-*

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

blació del País Valencia. Valencia. Edicions Alfons el Magnànim, págs. 1.079-1.133.

PALACIO DEL VALLE DE LERSUNDI, L DE. (1996): «El MAPA con el sector del aceite de oliva ante la próxima propuesta de reforma de su OCM». *Europa-Junta.* Núm. 52, págs. 5-12.

PALENZUELA CHAMORRO, P. (1983): «Las condiciones materiales de existencia de los jornaleros y de la reforma agraria andaluza». *Nación Andaluza.* Núm. 2-3, págs. 97-102.

PALENZUELA CHAMORRO, P. (1992): «El Estado no inocente: naturaleza perversa y eficacia de la política asistencial en el medio rural andaluz». *Revista de Estudios Regionales.* Núm. 31, págs. 213-228.

PALENZUELA CHAMORRO, P. (1993): «Antropología económica del campesinado andaluz». En: Sevilla Guzmán, E. y González De Molina, M. (Eds). (1993): *Ecología, campesinado e Historia.* Madrid. Ed. La Piqueta, págs. 357-375.

PANIAGUA MAZORRA, A. (1989a): *España: el envejecimiento de la población.* (Documento de trabajo 3/89). Madrid. Instituto de Economía y Geografía Aplicadas del C.S.I.C.

PANIAGUA MAZORRA, A. Y LÓPEZ JIMÉNEZ, J.J. (1989b): «El envejecimiento del empresariado agrícola en España». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 150, págs. 129-158.

PANIAGUA MAZORRA, A. Y LÓPEZ JIMÉNEZ, J.J. (1989c): *Rejuvenecimiento versus envejecimiento del empresario agrícola en España: ¿un nuevo comportamiento demográfico en la agricultura española?* (Documento de trabajo). Madrid. Instituto de Economía y Geografía Aplicadas del C.S.I.C. Mecanografiado.

PARRAS ROSA, M. Y TORRES RUIZ, F.J. (1996): «Una perspectiva regional del sector productor del aceite de oliva virgen y su repercusión en la comercialización de los aceites». *Estudios Regionales.* Núm. 46, págs. 103-135.

PASCALE, P. DE. (1991): «La política regional de la CEE en los años 90». En: AA.VV. (1991): *Política Regional en la Europa de los 90.* Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, págs. 181-186.

PASTOR, M. y otros. (1997): «Sistemas de manejo del suelo». En: Barranco, D.; Fernández-Escobar, R. y Rallo, L. (1997): *El cultivo del olivo.* Madrid. Junta de Andalucía y Ediciones Mundi-Prensa, págs. 189-228.

PEARCE, D. (1990): «Población, pobreza y medio ambiente». *Revista de Economía Política.* Núm. 18, págs. 223-258.

PEARCE, D.; MARKANDYA, A. Y BARBIER, E.B. (1993): «El significado del desarrollo sostenible». *Alfoz.* Núm. 96, págs. 39-46.

PEÑA HURTADO, L. (1985): «El cazador español ante la presión del turismo cinegético». En: *II Jornadas de Turismo Cinegético.* Madrid. Dirección General de Política Turística.

PÉREZ DÍAZ, V. (1966): *Estructura social del campo y éxodo rural. Estudio de un pueblo de Castilla.* Madrid. Ed. Tecnos.

PÉREZ GONZÁLEZ, M. Y PUEYO LOSA, J. (1985): «Comunidades Autónomas y Política Regional Europea». *Actas de la IX Reunión de Estudios Regionales.* Santiago de Compostela. T. I, págs. 175-210.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

PÉREZ-LANZAC, J. (1988): «La industria de piensos compuestos en Andalucía. Estructura de las empresas y actitud ante el empleo de leguminosas y subproductos». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 145, págs. 121-142.

PÉREZ-LANZAC, J. (1989): «Adaptación de la agricultura a la demanda ganadera: alimentos concentrados para monogástricos». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 150, págs. 269-284.

PÉREZ MOREDA, V. (1991): «Alimentación, desnutrición y crecimiento económico. Reflexiones sobre la obra: El hambre en la historia». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 61, págs. 207-221.

PÉREZ PICAZO, M.T. (1991): «La propiedad de la tierra y los regímenes de tenencia». *Noticiario de Historia Agraria.* Núm. 2, págs. 13-25.

PÉREZ ROYO, J. (1988): «Crónica Jurídica de la Reforma Agraria Andaluza». *Cuadernos y Debates.* Núm. 10, págs. 115-156.

PÉREZ VICENTE, I. (1991): «Legislación cinegética en España: evolución y actualidad». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 58, págs. 173-185.

PÉREZ YRUELA, M. Y SEVILLA GUZMÁN, E. (1980): «La dimensión política de la Reforma Agraria: reflexiones en torno al caso de Andalucía». *Axequia.* Núm. 1, págs. 202-211.

PÉREZ YRUELA, M. Y SEVILLA GUZMÁN, E. (1981): «La dimensión política en la Reforma Agraria: reflexiones en torno al caso andaluz». *Papers: Revista de Sociología.* Núm. 16, págs. 53-91.

PÉREZ YRUELA, M. (1988a).; «La reforma agraria andaluza: limitaciones y perspectivas». *Cuadernos y Debates.* Núm. 10, págs. 57-78.

PÉREZ YRUELA, M. CEÑA DELGADO, F. Y RAMOS REAL, E. (1988b): «Los empresarios andaluces: autovaloración de su actividad ante el desarrollo agrario». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 47, págs. 83-122.

PISANI, E. (1993): *Pour une agriculture marchande et ménagère.* París. Editions de l'Aube S.L.

PLATA CÁNOVAS, P. (1996): «La propuesta de reforma de la Organización Común de Mercado del aceite de oliva». *Europa-Junta.* Núm. 52, págs. 13-18.

POLANYI, K. (1976): «La economía como actividad institucionalizada». En: Polanyi, K. y otros. (1976): *Comercio y mercado en los Imperios Antiguos.* Barcelona. Labor, págs. 289-316.

POLANYI, K. (1989): *La gran transformación.* Madrid. Ed. de la Piqueta.

PORTO VÁZQUEZ, F. Y MAZARIEGOS, J.M. (1992): «La implicación de la mujer en la agricultura familiar: apuntes sobre el proceso de desagrarización». *Política y Sociedad.* Núm. 9, págs. 15-28.

POZO RIVERA, E. Y ARRANZ LOZANO, M. (1989): «Actividad y paro en España: contrastes espaciales (1975-1985)». En: A.G.E. (Grupo de población). (1989): *Análisis del desarrollo de la población española en el período 1970-1986.* Madrid. Ed. Síntesis, págs. 306-310.

PRECEDO LEDO, A. (1993): «El nuevo desarrollo para las áreas rurales». *El Campo.* Núm. 127, págs. 9-27.

PRESSAT, R. (1983): *El análisis demográfico.* Madrid. F.C.E.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

PUGLIESE, E. (1988): «Estratificación social y trabajo a tiempo parcial». En: Etxezarreta Zubizarreta, M. (Ed). (1988): *Desarrollo rural integrado.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 143-178.

PUGLIESE, E. (1992a): «Desarrollo autopropulsado y desarrollo inducido en el sur de Italia». *Revista de Estudios Regionales.* Núm. 31, págs. 237-250.

PUGLIESE, E. (1992b): «Dos Italias en dos Europas: Mercado de trabajo y estructura laboral en el Sur con referencia al mercado europeo». *Revista de Estudios Regionales.* Núm. 31, págs. 115-125.

PUJADAS RUBÍES, I. Y SOLSONA PAIRO, M. (1989): «Evolución reciente y modelos de nupcialidad en España. (1970-1981)». En: A.G.E. (Grupo de Población). (1989): *Análisis del desarrollo de la población española en el período 1970-1986.* Madrid. Editorial Síntesis, págs. 236-251.

PUYOL ANTOLÍN, R. (1988):»La población». En: Puyol, R.; Estébanez, J. y Méndez, R. (1988): *Geografía Humana.* Madrid. Cátedra, págs. 55-239.

PUYOL ANTOLÍN, R. (1989): «Las migraciones». En: A.G.E. (Grupo de Población). (1989): *Análisis del desarrollo de la población española en el período 1970-1986.* Madrid. Ed. Síntesis, págs. 99-109.

RAMOS REAL, E. Y ROMERO RODRÍGUEZ, J.J. (1993a): *Bases para un Plan de Desarrollo Rural Andaluz.* Sevilla. Consejería de Agricultura y Pesca.

RAMOS REAL, E. (1993b): «Exigencias de reestructuración comercial y organizativa del sector agroalimentario». En: Ramos Real, E. Y Caldentey del Pozo, P. (1993): *El desarrollo rural andaluz a las puertas del siglo XXI.* Sevilla. Servicio de Publicaciones y Divulgación. Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, págs. 141-159.

RAMOS REAL, E. Y ROMERO RODRÍGUEZ, J.J. (1994): «Del «productivismo» al «ruralismo»: Una reflexión sobre la política agraria en Andalucía». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 169, págs. 181-189.

RAMOS REAL, E. Y CRUZ VILLALÓN, J. (Coord). (1995): *Hacia un nuevo sistema rural.* Madrid. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

RAPÚN GÁRATE, M. Y GIL CANALETA, C. (1998): «Los Fondos Estructurales y el desarrollo regional en España». En: Olmeda Fernández, M y Castillo Valero, J.S. (1998): *El sector agroalimentario y el desarrollo regional.* Cuenca. Ed. Univ. De Castilla la Mancha, págs. 171-206.

REGIDOR, J.G. (1985): «Agricultura y crecimiento económico: un artículo de síntesis». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 34, págs. 61-88.

REHER, D-S. (1988): *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca. 1700-1970.* Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

REHER, D-S. (1995): «Vejez y envejecimiento en perspectiva histórica: retos de un campo en auge». Comunicación presentada al *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica.* Bilbao-San Sebastián. 20-22 de septiembre de 1995. Mecanografiado.

REMMERS, G.A. (1993): «Agricultura tradicional y agricultura ecológica: vecinos distantes». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 66, págs. 201-220.

REVENGA ARRAZ, E. (1980): «La transición demográfica en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* Núm. 10, págs. 233-240.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

RIVERA MATEOS, M. (1991): ·Caza y agricultura en zonas de montaña». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 58, págs. 113-145.

RODERO FRANGANILLO, A. Y ROMERO RODRÍGUEZ, J.J. (1993): «El sector agrario». En: Martín Rodríguez, M. (Dir). (1993): *Estructura económica de Andalucía.* Madrid. Espasa-Calpe, págs. 285-321.

RODRÍGUEZ, J.A. Y MIGUEL, J.M. DE. (1990): *Salud y poder.* Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

RODRÍGUEZ CANCHO, M. (1984): «Evolución agraria de la provincia de Cáceres según diferentes conceptos extraídos de los Censos Agrarios». *Norba, pág*s. 93-107.

RODRÍGUEZ CANCHO, M. Y NEVADO PEÑA, A. (1994): «Las dehesas boyales cacereñas». *Actas del VII Coloquio de Geografía Rural.* Córdoba. Univ. de Córdoba, págs. 96-102.

RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA, J. (1991): «Política Regional en la Europa de los 90 y Estado de las Autonomías». En: AA.VV. (1991): *Política Regional en la Europa de los 90.* Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, págs. 569-570.

RODRÍGUEZ DEL BARRIO, J. y otros. (1983): «Del neocorporativismo a la convivencialidad: reflexiones teóricas sobre una reforma agraria alternativa». *Nación Andaluza.* Núm. 2-3, págs. 85-90.

RODRÍGUEZ EGUIZABAL, A.B. Y TRABADA CRENDE, J. (1992): «De la ciudad al campo: el fenómeno social neorruralista en España» *Política y Sociedad.* Núm. 9, págs. 73-86.

RODRÍGUEZ GARCÍA, J. (1990): «Las agriculturas andaluzas». *Estudios Regionales.* Núm. 26, págs. 155-188.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1989a): «La agricultura de montaña en Andalucía». En: Cano García, G. (Dir). (1989): *Geografía de Andalucía.* Sevilla. Editorial Tartesos. T. IV, págs. 287-329.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. Y CÓZAR VALERO, M.E. (1989b): «Las actividades económicas». En: Fernández García, J. (Dir). (1989): *Jaén.* Granada. Editorial Andalucía, págs. 863-912.

RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (1995): «La construcción de la salud infantil. Ciencia, medicina y educación en la transición de la mortalidad en España». Ponencia presentada al *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica.* Bilbao y San Sebastián. 20-22 de septiembre de 1995. Mecanografiado.

RODRÍGUEZ OSUNA, J. (1985a): *Población y territorio en España. Siglos XIX y XX.* Madrid. Espasa-Calpe.

RODRÍGUEZ OSUNA, J. (1985b): «Migraciones exteriores, transición demográfica y proceso de desarrollo». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* Núm. 32, págs. 27-42.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. Y ROJO PÉREZ, F. (1989): *Tipología del envejecimiento de la población española (1900-1986).* Madrid. Documento de Trabajo 2/89 del Instituto de Economía y Geografía Aplicadas del C.S.I.C.

ROMERO GONZÁLEZ, J. (1993): «Las agriculturas del sur de Europa y la reforma de la PAC». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 66, págs. 221-229.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ROMERO LÓPEZ, C. (1988): «La Reforma Agraria en Andalucía y la eficiencia económica: algunas reflexiones». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 141, págs. 225-231.

ROMERO LÓPEZ, C. (1990): «Nuevas y viejas reflexiones sobre la Reforma Agraria Andaluza». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 56, págs. 277-290.

ROMERO RODRÍGUEZ, J.J. (1987): «Nuevas tendencias en Política Regional: El desarrollo del potencial endógeno». *Estudios Territoriales.* Núm. 19, págs. 175-183.

ROUX, B. (1975): *Crisis agraria en la Sierra Andaluza. Un estudio económico de las empresas ganaderas de la provincia de Huelva.* Sevilla. Instituto de Desarrollo Regional. Publicaciones de la Univ. de Sevilla.

ROUX, B. (1980): «La agricultura familiar en el sistema latifundista andaluz». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 17, págs. 109-131.

ROUX, B. (1981): «Ganadería y ganaderos en el área de Sierra Morena». En: AA.VV. (1981): *La ganadería española en la década de los ochenta: consideraciones socioeconómicas.* Madrid. Instituto de Relaciones Agrarias, págs. 263-270.

ROUX, B. (1982): «Latifundismo, reforma agraria y capitalismo en la Península Ibérica». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 23, págs. 167-193.

ROUX, B. (1983): «Reforma y desarrollo de la agricultura en Andalucía: algunos interrogantes, un punto de vista». *Nación Andaluza.* Núm. 2-3, págs. 77-83.

ROUX, B. (1993): *Curso de desarrollo rural.* Impartido en el Departamento de Geografía Humana de la Univ. de Granada durante los días 24 al 28 de mayo de 1993.

RUIZ ABAD, L. y otros. (1991): «Análisis económico de una explotación de ovino». *Actas de las XIV Jornadas Científicas de la Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia.* Jaén. Diputación Provincial de Jaén, págs. 333-339.

RUIZ AVILÉS, P. y otros. (1987): *Normativa sobre ayudas en la política comunitaria de estructuras. Análisis de su posible incidencia en la provincia de Jaén.* Mecanografiado.

RUIZ AVILÉS, P. (1989): «Evolución de la repercusión sobre el sector agrario andaluz de la instalación de jóvenes agricultores a través de créditos para su incorporación-modernización de sus explotaciones». Comunicación presentada al *VII Congreso Mundial de Sociología Rural.* Bolonia. Mecanografiado.

RUIZ AVILÉS, P. Y ULECIA GARCÍA, M. (1995): «La estrategia de desarrollo rural y la iniciativa Leader I. Contexto y aplicación del programa en Andalucía». *Estudios Regionales.* Núm. 41, págs. 115-142.

RUIZ GONZÁLEZ, J.E. (1986): *Estudio de la repoblación y colonización de Sierra Morena.* Jaén. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.

RUIZ-MAYA, L. (1986): «Evolución de las estructuras agrarias a través de los censos de 1962 y 1982». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 138, págs. 45-74.

RUIZ-MAYA, L. (1987): «Evolución de la concentración de la tierra (1962-1982)». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 44, págs. 93-135.

RUIZ-MAYA, L. Y MARTÍN PLIEGO, J. (1988): «Las transformaciones del sector agrario español antes de la incorporación a la C.E.E.» *Papeles de Economía Española.* Núm. 34, págs. 334-358.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

RUIZ-MAYA, L. (1989a): «El arrendamiento y la aparcería». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 150, págs. 41-97.

RUIZ-MAYA, L. (1989b): «El trabajo en las explotaciones agrarias: la influencia de la dimensión económica en la evolución de la estructura del trabajo». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 147, págs. 201-222.

RUIZ-MAYA, L. (1990): «La actividad principal de lo empresarios agrarios según orientaciones técnico económicas de las explotaciones». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 153, págs. 9-56.

RUIZ-MAYA, L. (1992): «Consecuencias de las modificaciones metodológicas existentes entre los Censos Agrarios de 1982 y 1989» *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 161, págs. 167-187.

RUIZ-MAYA, L. (1993): «Evolución de la concentración de la tierra: tenencia al incremento de la concentración». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 164, págs. 9-21.

RUIZ MOYA, J. (1994): «Observaciones sobre la agricultura ecológica. Situación actual y perspectivas en España y Andalucía». *Actas del VII Coloquio de Geografía Rural.* Córdoba. Univ. de Córdoba, págs. 290-297.

RUIZ PÉREZ, M. (1988): «Análisis económico de explotaciones ganaderas trashumantes». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 146, págs. 209-229.

RUIZ RICO, G. (1984).; «La función social de la propiedad en los anteproyectos y proyecto de reforma agraria para Andalucía de 1983». *Nación Andaluza.* Núm. 2-3, págs. 165-174.

RUIZ RICO, J.M. (1984): «Aspectos generales de la función social de la propiedad». *Nación Andaluza.* Núm. 2-3, págs. 143-157.

RUYT, J. DE. (1989): *L'Acte Unique Européenne.* ULB-IEE.

SABATÉ MARTÍNEZ, A. (1992): «La participación de las mujeres en la reactivación de zonas rurales desfavorecidas». En: Valcarcel-Resalt, G. y Troitiño Vinuesa, M.A. (Dirs). (1992): *Desarrollo local y medio ambiente en zonas desfavorecidas.* Madrid. Ministerio de Obras Públicas y Transportes, págs. 123-138.

SÁENZ GARCÍA-BAQUERO, J.L. (1991): «Los problemas de financiación de la PAC». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 156, págs. 127-168.

SÁENZ LORITE, M. Y FERRER RODRÍGUEZ, A. (1983): «La Ordenación del espacio rural: en torno al proyecto de la Ley de Agricultura de Montaña. *Annales del INIA.* Núm. 7, págs. 93-117.

SÁENZ LORITE, M. (1986): «Las tierras de titularidad pública en la provincia de Jaén». *Boletín Oficial de la Cámara de Comercio e Industria de Jaén.* Núm. 38-9, págs. 23-34.

SÁENZ LORITE, M. Y FERRER RODRÍGUEZ, A. (1987a): «Una reforma agraria para Andalucía». *Anales de Geografía de la Universidad Complutense.* Núm. 7, págs. 335-345.

SÁENZ LORITE, M. (1987b): «La gran propiedad de titularidad pública en la provincia de Jaén». En: AA.VV. (1987): *Estructura y regímenes de tenencia de la tierra en España.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 475-491.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

SÁENZ LORITE, M. (1988): *Geografía agraria. Introducción a los paisajes agrarios.* Madrid. Editorial Síntesis.

SÁENZ LORITE, M. (1989): «Los secanos andaluces». En: Cano García, G. (Dir). (1989): *Geografía de Andalucía.* Sevilla. Ed. Tartesos, págs. 147-184.

SÁENZ LORITE, M. CEJUDO GARCÍA, E. Y MAROTO MARTOS, J.C. (En prensa): «Una iniciativa comunitaria para el desarrollo rural. Análisis del Leader I y II en Andalucía». Homenaje a José Estébanez.

SALCEDO, J. (1980): «Migraciones internacionales y teoría social. Algunas consideraciones». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* Núm. 14, págs. 7-19.

SAMPEDRO GALLEGO, M.R. (1991): «El mercado de trabajo en el medio rural: una aproximación a través del género». *Política y Sociedad.* Núm. 8, págs. 25-33.

SAN JUAN MESONADA, C. (1987a): *Eficacia y rentabilidad de la agricultura española.* Madrid. Servicio de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del MAPA.

SAN JUAN MESONADA, C. Y RAMO LAGUNAS, M.J. (1987b): «Evolución intercensal de las explotaciones agrarias (1962-1972-1982)». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 44, págs. 137-169.

SAN JUAN MESONADA, C. (1989a): «El futuro de la explotación familiar en Europa ante la evolución de la PAC» *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 148, págs. 99-118.

SAN JUAN MESONADA, C. (1989b): «Modernización agrícola. Estudio introductorio». En: San Juan Mesonada, C. (Comp). (1989): *La modernización de la agricultura española. 1956-1986.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 7-25.

SAN JUAN MESONADA, C. (1990): «Empleo y cambio técnico». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 54, págs. 15-43.

SÁNCHEZ, A. (1992): «El proceso de aplicación de la Ley de Reforma Agraria Andaluza». En: Amaro, C. y otros: Gran propiedad y política agraria en la Península Ibérica. A propósito de la Ley de Reforma Agraria Andaluza. Granada. Univ. de Granada, págs. 131-168.

SÁNCHEZ AGUILERA, D. Y GARCÍA COLL, A. (1995): «Envejecimiento y ruralidad en España: perspectiva geodemográfica y consideraciones sociales». Comunicación presentada al *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica.* Bilbao-San Sebastián. 20-22 de septiembre 1995. Mecanografiado.

SÁNCHEZ BARRICARTE, J.J. (1995): «El papel de la nupcialidad en la Transición Demográfica. análisis de treinta y siete municipios navarros (1786-1991)». Comunicación presentada al *V Congreso Español de Sociología.* Granada. 28-30 de septiembre de 1995. Mecanografiado.

SÁNCHEZ DE LA CALLE, J.A. (1995): «Mortalidad infantil, crisis económicas, bélicas y epidemiológicas en los ámbitos urbanos y rurales del norte de Extremadura 1800-1970». Comunicación presentada al *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica.* Bilbao y San Sebastián. 20-22 de septiembre de 1995. Mecanografiado.

SÁNCHEZ DEL ÁRBOL, M.A. Y MACHADO SANTIAGO, R. (1991): «Análisis de la ocupación y explotación de Sierra Morena en la provincia de Jaén y sugerencias

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

de ordenación del territorio». *Actas de las I Jornadas medioambientales del Parque Natural «Sierra de Andújar»*. Jaén. Diputación Provincial de Jaén, págs. 165-193.

SÁNCHEZ LÓPEZ, A. (1980): «La eventualidad, rasgo básico del trabajo en una economía subordinada: el caso del campo andaluz». *Sociología del Trabajo.* Núm. 3-4, págs. 97-198.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J.D. (1996): «La evolución reciente de los espacios forestales jiennenses. Resultado de la actuación pública en la etapa de la Administración centralizada (1940-1984)». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 79, págs. 117-150.

SÁNCHEZ VELLISCO, CL. (1984): «Las explotaciones porcinas y la ordenación del territorio». En: AA.VV. (1984): *Coloquio hispano-francés sobre espacios rurales.* Madrid. Servicio de Publicaciones del MAPA Tomo II, págs. 527-536.

SANCHO HAZAK, R. (1994): «El interés internacional por lo rural». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* n.º 169. 213-248.

SANZ FERNÁNDEZ, J. (1985): «La historia contemporánea de los montes públicos españoles, 1812-1930. Notas y reflexiones». En: Garrabou, R. y Sanz Fernández, J. (Eds). (1985): *Historia agraria de la España contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900).* Barcelona. Ed. Crítica, págs. 193-228.

SANZ FERNÁNDEZ, J. (1987): «La agricultura española durante el primer tercio del siglo XX: un sector en transformación». en: Nadal, J.; Carreras, A. y Sudría, C. (Compls). (1987): *La economía española en el S. XX. Una perspectiva histórica.* Barcelona. Ariel, págs. 237-257.

SARACENO, E. (1991): «La evolución de las estructuras agrarias y el papel de la pluriactividad en los procesos de industrialización antiguos y actuales». En: The Arkleton Research. (1991): *Cambio rural en Europa.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA págs. 117-132.

SARRIBLE PEDRONI, G. (1990): «Fecundidad y actividad femenina». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* Núm. 52, págs. 85-99.

SARRIBLE PEDRONI, G. (1991): *Población y desigualdad social.* Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

SEGRELLES SERRANO, J.A. (1990): *La ganadería industrializada en España: cabaña porcina y avicultura de carne.* Tesis Doctoral leída en la Univ. de Alicante. Dept. de Geografía Humana. Inédita.

SERNA, J. (1991): «Situación actual de la agricultura ecológica en España». *Cuadernos del Banco de Crédito Agrícola.* Núm. 3, págs. 21-36.

SERRANO DE NOREÑA, F. (1994): «Las medidas de acompañamiento de la nueva PAC: el ajuste de la reforma. La aplicación en España». *Noticias de la Unión Europea.* Núm. 109, págs. 79-92.

SERRANO MARTÍNEZ, J.M. (1989): «Evolución, modificaciones y cambios de sentido de los saldos migratorios regionales en España (1975-1986). ¿Ocaso del modelo migratorio precedente?». *II Jornadas sobre la Población Española.* Palma de Mallorca. Unv. de las Islas Baleares, págs. 601-611.

SERRANO MARTÍNEZ, J.M. Y CAPEL MOLINA, J.J. (1992): «Envejecimiento de la población y actividad agropecuaria en la región de Murcia». En: Cabero Diéguez,

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

V. y otros (Coords). (1992): *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza.* Salamanca. Ediciones de la Unv. de Salamanca. Vol. I, págs. 633-644.

SERRANO RODRÍGUEZ, A. (1981): *Ordenación del territorio.* Valencia. Univ. Politécnica de Valencia.

SEVILLA GUZMÁN, E. (1980): «Reflexiones teóricas sobre el concepto sociológico de latifundismo». En: Barros, A. de. (Coord). (1980): *A agricultura latifundiaria na Peninsula Ibérica.* Oeiras. Instituto Gulbenkian de Ciencia, págs. 29-46.

SEVILLA GUZMÁN, E. (1991): «Hacia un desarrollo agroecológico desde el campesinado». *Política y Sociedad.* Núm. 9, págs. 57-72.

SEVILLA SEGURA, J. (1992): «El estado de los debates sobre la reforma del la PAC». Papeles de Economía. Núm. 50, págs. 131-153.

SIERRA LUDWING, V. (1992): «Ayudas públicas en medio ambiente: bases y directrices comunitarias». *Boletín Económico del I.C.E.* Núm. 2.350, págs. 3.908-3.915.

SILVA PÉREZ, R. (1995): «Las acciones forestales en el seno de la PAC. Consecuencias para Andalucía». Revista de Estudios Andaluces. Núm. 21, págs. 85-104.

SILVA PÉREZ, R. (1996): *Las políticas ganaderas de la UE. Aplicación y aplicabilidad en Andalucía.* Sevilla. Univ. de Huelva y Fundación Blas Infante.

SILVA PÉREZ, R. (1997): «La Política Agraria Europea: oportunidades y amenazas para la Sierra Norte de Sevilla». *Cuadernos Geográficos de la Univ. de Granada.* Núm. 27, págs. 55-76.

SINERO GARCÍA, F. (1991): «La reforma de la PAC y los equilibrios territoriales.» *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 156, págs. 105-125.

SOBRINO IGUALADOR, F. (1981): «Evolución de los sistemas ganaderos en España». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 116, págs. 17-69.

SODERBAUM, P. (1986): «Economía y Ecología: discusión sobre conceptos de desarrollo». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 137, págs. 65-75.

SOLCHAGA CATALÁN, C. (1991): «Discurso inaugural» pronunciado en el Congreso sobre Política Regional en la Europa de los 90. En: AA. VV. (1991): *Política Regional en la Europa de los 90.* Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, págs. 11-16.

SOLSONA, M. y otros. (1991): «Actividad femenina en España. Evolución de las diferencias territoriales. 1970-1986». En: Carvajal Gutiérrez, C. (Coord).(1991): *III Jornadas de la población española.* Málaga. Diputación Provincial de Málaga, págs. 369-378.

SORIA MEDINA, E. (1987): «Estructura de la población andaluza. Evolución y actualidad». En: Cano García, G. (Dir). (1987): *Geografía de Andalucía.* Sevilla. Editorial Tartesos. Vol. III, págs. 77-122.

SUMPSI VIÑAS, J.M. (1979): «La Reforma Agraria y las Contradicciones de la Izquierda». *Argumentos.* Núm. 25, págs.

SUMPSI VIÑAS, J.M. (1980): «Evolución tecnológica y racionalidad económica en las grandes explotaciones de la campiña andaluza». En: Barros, A. de. (Coord). (1980): *A agricultura latifundiaria na Peninsula Iberica.* Oeiras. Instituto Gulkeian de Ciencia, págs. 303-341.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

SUMPSI VIÑAS, J.M. (1982): «La crisis de la agricultura moderna». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 27, págs. 185-195.

SUMPSI VIÑAS, J.M. (1985): «Estructuras agrarias y políticas de reforma». *Pensamiento Iberoamericano.* Núm. 8, págs. 239-261.

SUMPSI VIÑAS, J.M. (1986): «El mercado de la tierra y la reforma de las estructuras agrarias». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 41, págs. 15-71.

SUMPSI VIÑAS, J.M. Y TIÓ SARALEGUI, C. (1988a): «La política agrícola común y su impacto regional en España». *Papeles de Economía.* Núm. 34, págs. 359-376.

SUMPSI VIÑAS, J.M. (1988b): «La reforma agraria en Andalucía». *Cuadernos y Debates.* Núm. 10, págs. 15-54.

SUMPSI VIÑAS, J.M. (1992a): «El contexto político-económico de la Reforma Agraria Andaluza». En: Amaro, C. y otros (1992): *Gran Propiedad y Política Agraria en la Península Ibérica. A propósito de la Ley de Reforma Agraria Andaluza.* Granada. Univ. de Granada, págs. 169-184.

SUMPSI VIÑAS, J.M. (1992b): «El sector forestal». *Papeles de Economía Española.* Núm. 50, págs. 123-127.

SUMPSI VIÑAS, J.M. (1993): «Medio ambiente y desarrollo rural». En: Ramos Real, F. y Caldentey del Pozo, P. (Coords). (1993): *El desarrollo rural andaluz a las puertas del siglo XXI.* Sevilla. Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, págs. 57-73.

SUMPSI VIÑAS, J.M. (1994): «La política agraria y el futuro del mundo rural». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 169, págs. 149-174.

SUMPSI VIÑAS, J.M. (1996): «La agricultura española ante los nuevos escenarios de la PAC». *Revista Española de Economía Agraria.* Núm 176-7, págs. 286-88.

TAMAMES, R. (1994): *La Unión Europea.* Madrid. Alianza Editorial.

TAPINOS, G. (1988): *Elementos de demografía.* Madrid. Espasa-Calpe.

TAYLOR, C.E. (1990): «La sinergia entre las infecciones, las hambrunas y la pobreza masivas». En: Rotberg, R.I. y Rabb, T.K. (Compls). (1990): *El hambre en la historia. el impacto de los cambios en la producción de alimentos y los modelos de consumo sobre la sociedad.* Madrid. Siglo XXI de España Editores. S.A, págs. 313-335.

TIÓ SARALEGUI, C. (1982): *La política de aceites comestible en la España del siglo XX.* Madrid. Servicio de Publicaciones Agrarias del MAPA.

TIÓ SARALEGUI, C. (1991): «La reforma de la PAC desde la perspectiva de las agriculturas del Sur de Europa». *Revista de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 156, págs. 41-66.

TIÓ SARALEGUI, C. (1992): «Reforma de la PAC y su impacto a nivel sectorial en España». *Información Comercial Española.* Núm. 700, págs. 79-91

TIÓ SARALEGUI, C. (1993a): «Crítica de la reforma de la PAC». *Información Comercial Española.* Núm. 720-1, págs. 19-29.

TIÓ SARALEGUI, C. (1993b): «Panorama de la iniciativa estatal para el desarrollo del mundo rural». En: Ramos Real, E. y Caldentey del Pozo, P. (Coords). (1993): *El desarrollo rural andaluz a las puertas del siglo XXI.* Sevilla. Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, págs. 179-190.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

TIÓ SARALEGUI, C. (1998): «Escenarios de futuro de la política oleícola». En: Parras Rosa, M. (Coord). (1998): *La reforma de la OCM y el futuro del olivar*, págs. 365-384.

TOHARIA, L. (1992): «El mercado de trabajo español: algunos datos y estudios». *Revista de Estudios Regionales.* Núm. 31, págs. 105-114.

TOLEDO, V.M. (1992): «Campesinos, modernización rural y ecología política: una mirada al caso de Méjico». En: González Alcantud, J.A. y González de Molina Navarro, M. (Eds.) (1992): *La tierra. Mitos, ritos y realidades.* Madrid. Ed. Anthropos, págs. 351-365.

TOLEDO, V.M. (1993): «La racionalidad ecológica de la producción campesina». En: González de Molina, M. y Sevilla Guzmán, E. (Eds). (1993): *Ecología, Campesinado e Historia.* Madrid. Ed. La Piqueta, págs. 197-219.

TORRES LÓPEZ, J. (1996): «Andalucía 1975-1995. Una larga onda de depresión económica». *Estudios Regionales.* Núm. 44, págs. 326-339.

TORRES RUIZ, F.J; PARRAS ROSA, M. Y FUENTES MORENO, F. (1995): «La distribución comercial de los aceites de oliva vírgenes. Análisis de los flujos comerciales de los aceites producidos por el sector cooperativo en la provincia de Jaén». *Mercacei.* Núm. 34, págs. 14-15.

TROITIÑO VINUESA, M.A. (1984): «¿Una ciencia espacial sin especialistas en el análisis y la ordenación del territorio?». *Boletín de la AGE.* Núm. 1, págs. 47-52.

TROITIÑO VINUESA, M.A. (1992): «Turismo y medio ambiente en zonas de montaña». En: Valcárcel-Resalt, G. y Troitiño Vinuesa, M.A. (Dirs). (1992): *Desarrollo local y medio ambiente en zonas desfavorecidas.* Madrid. Ministerio de Obras Públicas y Transporte, págs. 79.99.

TRUEBA HERRANZ, D. (1993): «La reforma de la PAC y sus efectos sobre la agricultura española». *Información Comercial Española.* Núm. 720-1, págs. 7-19.

UTRILLA DE LA HOZ, A. (1991): «Las nuevas estrategias del desarrollo regional». *Estudios Territoriales.* Núm. 36, págs. 77-92.

UHRICH, E. (1988): *La France inverse? Les regions en* mutation. París. Ed. Económica.

VAL, A. DEL. (1993): «La civilización como desperdicio y cloaca». *Alfoz.* Núm. 96, págs. 56-66.

VALCÁRCEL-RESALT, G. (1992): «Desarrollo local en España: utopía o realidad». En: Valcárcel-Resalt, G. y Troitiño Vinuesa, M.A. (Dirs). (1992): *Desarrollo local y medio ambiente en zonas desfavorecidas.* Madrid. Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, págs. 19-43.

VALCÁRCEL-RESALT, G. (1993): «Planes estratégicos de desarrollo local». En: Valcárcel-Resalt, G.; Troitiño Vinuesa, M.A. y Esteban Cava, L. (Dirs). (1993): *Desarrollo Local, Turismo y Medio Ambiente.* Cuenca. Diputación Provincial de Cuenca, págs. 21-55.

VALCÁRCEL-RESALT, G. (1995): «Desarrollo rural con enfoque local. Desarrollo sustentable». En: Cadenas Marín, A. (Coord). (1995): *Agricultura y desarrollo sostenible.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 399-420.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

VALLE BUENESTADO, B. (1991): «Aprovechamiento y gestión de la caza en España. Una reflexión a propósito de los cercados cinegéticos». *Actas del VI Coloquio de Geografía Rural.* Madrid. Univ. Autónoma, págs. 257-270.

VALLE GÁLVEZ, A. (1990): *La articulación jurídica de la Política Regional Comunitaria: el caso de los Programas Integrados Mediterráneos. (PIM).* Granada. Servicio de Publicaciones de la Univ. de Granada.

VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1984a): «La política regional en tiempo de crisis. Reflexiones sobre el caso español». *Estudios Territoriales.* Núm. 15-16, págs. 21-37.

VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1984b): «Desarrollo con iniciativas locales en España». *Información Comercial Española.* Núm. 609, págs. 57-69.

VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1988): *Desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo.* Madrid. Ed. Pirámide S.A.

VÁZQUEZ BARQUERO, A. y otros. (1991a): *Las relaciones laborales en España.* Madrid. Ed. Siglo XXI.

VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1991b): «Desarrollo local y acumulación flexible. Enseñanzas de la Historia y la Política». *Estudios Territoriales.* Núm. 35, págs. 135-151.

VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1993): *Política económica local. La respuesta de las ciudades a los desafíos del ajuste productivo.* Madrid. Ediciones Pirámide S.A.

VENTURA FERNÁNDEZ, J. Y AYALA JIMÉNEZ, J. (1987): «Características del poblamiento andaluz». En: Cano García, G. (Dir). (1987): *Geografía de Andalucía.* Sevilla. Editorial Tartesos. Tomo III, págs. 207-257.

VERA Y VEGA, A. (1991): «Relaciones entre la eficacia de las operaciones de aprovechamiento de las hojas del olivo y su utilización en la alimentación de los rumiantes». *Actas de las XIV Jornadas Científicas de la Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia.* Jaén. Diputación Provincial de Jaén, págs. 31-59.

VIDAL BENDITO, T. (1995): «Las migraciones interiores españolas en la segunda mitad del siglo XX» Comunicación presentada al *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica.* Bilbao-San Sebastián. 20-22 septiembre 1995. Mecanografiado.

VIDAL-BENEYTO, J. (1997). «Vacas locas e interese». *El País.* 28-1-1997.

VILADOMIU CANELA, L. (1994): «Diez años de reforma de la política agraria comunitaria» *Agricultura y Sociedad.* Núm. 70, págs. 9-31.

VINUESA ANGULO, J. y otros. (1994): *Demografía: análisis y proyecciones.* Madrid. Editorial Síntesis.

VIRUELA MARTÍNEZ, R. (1989): «Reflexiones en torno al envejecimiento del empresariado agrario en España». *Actas de las II Jornadas sobre la Población Española.* Palma de Mallorca. Secretariado de Publicaciones e Intercambios Científicos de la Univ. de las Islas Baleares, págs. 447-459.

WADLEY, D. (1988): «Estrategia de desarrollo regional». *Papeles de Economía Española.* Núm. 35, págs. 85-102.

WETTMANN, R. W. Y CICIOTTI, E. (1981): *La movilization du potential endogene.* Bruxelles. Commission des Communautes Européennes.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

WHATMORE, S. (1989): «¿Ciclo vital o patriarcado? Cambios en las divisiones del trabajo en la explotación agraria familiar por razón de sexo». *Rev. de Estudios Agro-Sociales.* Núm. 147, págs. 7-43.

WHITNEY HICKS, W. Y MARTÍNEZ AGUADO, T. (1987): «Los determinantes de la fecundidad dentro del matrimonio en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas.* Núm. 39, págs. 195-212.

WYN WILLIANS, M. (1979): «El colonialismo interno y la identidad cultural de los subsistema regionales». *Agricultura y Sociedad.* Núm. 13, págs. 243-255.

YURJEVIC, A. (1995): «Un desarrollo rural humano y agroecológico». En: Cadenas Marín, A. (Coord). (1995): *Agricultura y desarrollo sostenible.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, págs. 239-280.

ZAMBRANA PINEDA, J. F. (1988): *Crisis y modernización del olivar español. 1870-1930.* Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA.

ZARAGOZA, J.A. (1991): «Luces y Sombras de la Política Regional de la CEE». En: AA.VV. *Política Regional en la Europa de los 90.* Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, págs. 213-220.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Capítulo VII

ÍNDICE ESTADÍSTICO

Cuadro núm. 1.–Comparación de las subvenciones comunitarias entre los Marcos Comunitarios de Apoyo 1989-93 y 1994-99.

Cuadro núm. 2.–Financiación prevista para Andalucía dentro del Submarco Regional

Cuadro núm. 3.–Saldo Neto Comercial en el Mercado Mundial de Cereales (millones de Tm).

Cuadro núm. 4.–Indicador que mide la ayuda interna a la agricultura (según la OCDE).

Cuadro núm. 5.–Rendimiento medio de los cereales. Tm/Ha.

Cuadro núm. 6.–Índices comarcales de barbecho de la provincia de Jaén.

Cuadro núm. 7.–Producciones de aceite de oliva dentro de la Unión Europea (miles de Tm).

Cuadro núm. 8.–Participación en la producción final agraria según cultivos, 1997 (millones de ptas).

Cuadro núm. 9.–Gastos del FEOGA-G en el sector del aceite de oliva (mecus).

Cuadro núm. 10.–Importancia de las subvenciones agrarias en las explotaciones comunitarias.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 11.–Importe de la indemnización compensatoria básica (módulo base en ptas.).

Cuadro núm. 12.–Plan de Desarrollo Rural de Andalucía. Cuantificación de las actuaciones (en millones de ptas.).

Cuadro núm. 13.–Población total en cifras absolutas (hecho).

Cuadro núm. 14.–Tasas brutas de natalidad medias anuales (tantos por mil).

Cuadro núm. 15.–Tasas brutas de natalidad medias anuales (tantos por mil).

Cuadro núm. 16.–Tasa global de fecundidad (1986-1991) (tantos por mil).

Cuadro núm. 17.–Tasas brutas de nupcialidad medias anuales (tantos por mil).

Cuadro núm. 18.–Tasas brutas de mortalidad medias anuales (tantos por mil).

Cuadro núm. 19.–Tasas brutas de mortalidad medias anuales (tantos por mil).

Cuadro núm. 20.–Mortalidad infantil corregida (tantos por mil).

Cuadro núm. 21.–Mortalidad infantil corregida en Andalucía (tantos por mil).

Cuadro núm. 22.–Saldo migratorio neto.

Cuadro núm. 23.–Tasas de saldo migratorio neto medias anuales (tantos por ciento).

Cuadro núm. 24.–Emigración e inmigración de la población.

Cuadro núm. 25.–Tasas de crecimiento natural medias anuales (tantos por ciento).

Cuadro núm. 26.–Tasas de crecimiento real medias anuales (tantos por ciento).

Cuadro núm. 27.–Población de Santisteban según edad y sexo, 1950.

Cuadro núm. 28.–Población de ambos sexos por grupos de edad, 1991.

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 29.–Total de la población presente y transeúnte que sabe o no leer y escribir por edad y sexo, 1950.

Cuadro núm. 30.–Población de ambos sexos de 10 y más años según el nivel de instrucción, 1991.

Cuadro núm. 31.–Tasas de analfabetismo de la población de ambos sexos de 10 y más años según edad, 1991 (%).

Cuadro núm. 32.–Población activa agraria y tasas de paro agrario en las provincias andaluzas.

Cuadro núm. 33.–Tasas de paro por sexo en Andalucía (tantos por ciento).

Cuadro núm. 34.–Población de ambos sexos según su relación con la actividad, 1991.

Cuadro núm. 35.–Tasas de Actividad de Ambos Sexos según Edad, 1991 (%).

Cuadro núm. 36.–Población de ambos sexos presente y transeúnte según profesión, 1950 (%).

Cuadro núm. 37.–Población masculina de 16 y más años ocupada por actividad.1991 (%).

Cuadro núm. 38.–Población de ambos sexos ocupada de 16 y más años según situación profesional.1991 (%).

Cuadro núm. 39.–Distribución de la población por núcleos de población (%).

Cuadro núm. 40.–Distribución de la propiedad en la comarca del Condado, 1989.

Cuadro núm. 41.–Comparación entre grandes contribuyentes y propietarios, 1989.

Cuadro núm. 42.–Propiedades de más de 200 Has. según titularidad. Has., 1989.

Cuadro núm. 43.–Distribución de las superficies en la comarca del Condado según su situación productiva. Has., 1989.

Cuadro núm. 44.–Distribución de los cultivos y aprovechamientos en la comarca del Condado. Has., 1989.

Cuadro núm. 45.–Base imponible media por hectárea según cultivos y aprovechamientos de la comarca del Condado. Ptas., 1989.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 46.–Distribución del número de explotaciones en la comarca del Condado.

Cuadro núm. 47.–Explotaciones con tierras y superficie según tamaños en la comarca del Condado.

Cuadro núm. 48.–Comparación numérica y superficial entre las explotaciones y las propiedades en el Condado.

Cuadro núm. 49.–Parcelación de las Explotaciones.

Cuadro núm. 50.–Distribución de las parcelas por explotación y superficie por parcela en la comarca del Condado.

Cuadro núm. 51.–Número y superficie total de las explotaciones del Condado según la condición jurídica del empresario, 1989.

Cuadro núm. 52.–Regímenes de tenencia según tamaño en la comarca del Condado (Has.).

Cuadro núm. 53.–Ocupación principal del titular en la comarca del Condado según tamaño (1989).

Cuadro núm. 54.–Trabajo total en la explotación en la comarca del Condado (UTAs).

Cuadro núm. 55.–Trabajo asalariado en UTAs en explotaciones con tierras en la comarca del Condado.

Cuadro núm. 56.–Explotaciones con titulares mujeres según edad y tamaño de las explotaciones en Jaén 1989.

Cuadro núm. 57.–Explotaciones en las que trabaja el cónyuge femenino.

Cuadro núm. 58.–Clasificación de los empresarios según edad. %.

Cuadro núm. 59.–Distribución de los cultivos y aprovechamientos en la comarca del Condado (%).

Cuadro núm. 60.–Distribución de la superficie labrada y no labrada en la comarca del Condado.

Cuadro núm. 61.–Superficie regada según tamaño de las explotaciones en la comarca del Condado.

Cuadro núm. 62.–Superficie regada según sistema de riego en la comarca del condado (Has.).

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 63.–Distribución de los cultivos y aprovechamientos en la comarca del Condado (Has.).

Cuadro núm. 64.–Distribución de la superficie labrada entre los principales cultivos en la comarca del Condado, 1982 (Has.).

Cuadro núm. 65.–Distribución de los principales cultivos herbáceos en la comarca del Condado (Has.).

Cuadro núm. 66.–Índices de barbecho en 1982 y 1989 en la comarca del Condado.

Cuadro núm. 67.–Superficie ocupada por el olivar en la comarca del Condado.

Cuadro núm. 68.–Número medio de tractores en la comarca del Condado.

Cuadro núm. 69.–Distribución porcentual de los tractores según tamaño en la comarca del Condado.

Cuadro núm. 70.–Distribución de los aprovechamientos agrarios en 1954, 1975 y 1993 (Has.).

Cuadro núm. 71.–Superficies no labradas (Has.).

Cuadro núm. 72.–Número y superficie de los cotos de caza en la comarca del Condado, 1992.

Cuadro núm. 73.–Distribución municipal de los montes públicos (1991) (Has).

Cuadro núm. 74.–Censo ganadero de las provincias andaluzas según especies, 1991 (cabezas de ganado).

Cuadro núm. 75.–Distribución comarcal de las unidades ganaderas según especies.

Cuadro núm. 76.–Unidades ganaderas en los municipios del Condado (1982 y 1989).

Cuadro núm. 77.–Distribución de las especies según tamaño de las explotaciones en la comarca del Condado, 1982 (UGM).

Cuadro núm. 78.–Ganado trashumante según lugar de procedencia, 1993.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 79.–Explotaciones de cada tamaño que poseen ganado según especies en la comarca del Condado, 1982 y 1989 (%).

Cuadro núm. 80.–Número medio de cabezas por explotación en la comarca del Condado, 1982 y 1989.

Cuadro núm. 81.–Número de explotaciones y cabezas ovinas y caprinas según tamaño del rebaño, 1993.

Cuadro núm. 82.–Número de explotaciones y cabezas de vacuno de carne según tamaño del rebaño, 1993.

Cuadro núm. 83.–Número de explotaciones y cabezas de vacuno bravo según tamaño del rebaño, 1993.

Cuadro núm. 84.–Número de explotaciones y cabezas porcinas según tamaño del rebaño, 1993.

Cuadro núm. 85.–Número de explotaciones y cabezas porcinas según tamaño, 1983.

Cuadro núm. 86.–Movimiento de ganado ovino según mercado y lugar de destino, 1993.

Cuadro núm. 87.–Movimiento de ganado bovino según mercado y lugar de destino, 1993.

Cuadro núm. 88.–Movimiento de ganado porcino según mercado y lugar de destino, 1993.

Cuadro núm. 89.–Valor añadido bruto por sectores, 1990.

Cuadro núm. 90.–Empresas y trabajadores industriales según actividad, 1991.

Cuadro núm. 91.–Número medio de trabajadores por empresa y actividad, 1991.

Cuadro núm. 92.–Empresas comerciales mayoristas, 1989.

Cuadro núm. 93.–Empresas comerciales minoristas, 1989.

Cuadro núm. 94.–Distribución del empleo en el comercio por edad y sexo, 1991 (%).

Cuadro núm. 95.–Distribución del empleo en el comercio según el nivel de instrucción, 1991 (%).

Eugenio Cejudo García

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Cuadro núm. 96.–Clasificación de las viviendas familiares por municipios, 1991.

Cuadro núm. 97.–Índice de infraestructuras municipales, 1994.

Cuadro núm. 98.–Índices de los equipamientos municipales, 1994.

Cuadro núm. 99.–Distribución presupuestaria media de los proyectos Leader I según medidas (%).

Cuadro núm. 100.–Presupuesto de las comarcas andaluzas acogidas al Leader I (datos en miles de Ecus).

Cuadro núm. 101.–Programa regional Leader II de Andalucía. Reparto de fondos públicos entre los grupos propuestos por fuentes de cofinanciación (Ecus).

Cuadro núm. 102.–Ficha financiera del Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía según medidas (Ecus).

Cuadro núm. 103.–Ficha de inversión y financiación solicitada por el Grupo de Acción Local del Condado (millones de ptas).

Cuadro núm. 104.–Ficha de inversión y financiación concedida al Grupo de Acción Local del Condado (miles de ptas).

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

ÍNDICE GENERAL

	Página
AGRADECIMIENTOS	7
PRÓLOGO	9
I. INTRODUCCIÓN	13
II. EL DESARROLLO RURAL. MARCO DE REFERENCIA Y PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS	23
II.1. MARCO DE REFERENCIA	23
1.1. Cambios en el ámbito de la Unión Europea	23
1.1.1. El problema regional y el desarrollo de la Política Regional Comunitaria	23
1.1.1.1 Nacimiento y evolución de la Política Regional: modificaciones en sus necesidades, planteamientos teóricos e instrumentos	23
1.1.1.2. La Política Regional Comunitaria. De su inexistencia a su reforma en 1988.	35
1.1.1.3. La PRC a partir de la necesaria reforma de los Fondos Estructurales de 1988	45
1.1.1.3.1. La reforma de los Fondos Estructurales de 1988 y su actualización en 1993	47
1.1.1.3.2. La creación de un nuevo Instrumento Financiero de Cohesión	58
1.1.1.3.3. La plasmación española de la reforma. Los Planes de Desarrollo Regional (1988-93) y (1994-99)	61
1.1.1.4. ¿Un nuevo modelo de desarrollo para Europa: el desarrollo endógeno?	71
1.1.2. La PAC y su reforma de 1992	72

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

		Página
	1.1.2.1. Gestación y plasmación legislativa de la reforma	77
	1.1.2.2. Los detonantes de la reforma: la Ronda Uruguay del GATT y la crisis financiera	90
	1.1.2.3. Críticas a la reforma de la PAC	102
	1.1.2.4. Una valoración sobre el presente y futuro de la reforma	107
	1.1.2.5. Repercusiones de la reforma en España y Andalucía	114
	1.1.2.5.1. Los distintos sectores productivos afectados	119
	1.1.2.5.1.1. El sector del aceite de oliva	137
	1.2. De una necesaria adecuación a una iniciativa a contracorriente: De la Ley de Agricultura de Montaña a la Ley de Reforma Agraria de la Junta de Andalucía	162
	1.2.1. Una necesaria adecuación. La Ley de Agricultura de Montaña	162
	1.2.1.1. Normativa que regula estas zonas	162
	1.2.1.2. Valoración crítica	173
	1.2.2. ¿Una iniciativa a contracorriente? La Ley de Reforma Agraria de la Junta de Andalucía	179
	1.2.2.1. Concepto de reforma agraria	180
	1.2.2.2. ¿Necesidad histórica de la reforma? De la necesidad social a las trabas político-ideológicas: del Empleo Comunitario a la Ley de Reforma Agraria	183
	1.2.2.3. Análisis de la Ley	193
II.2.	MARCO TEÓRICO	202
	2.1. Del crecimiento agrícola al desarrollo rural. ¿Muerte o reorientación del mundo rural?	202
	2.1.1. Del crecimiento al desarrollo y de lo agrícola a lo rural. El concepto de Desarrollo Rural	203
	2.1.2. Un cambio en los planteamientos teóricos y de actuación política	206
	2.1.3. Crisis del mundo rural. ¿Ocaso o nuevo despertar?	215
	2.2. El medio ambiente como motor de desarrollo. El desarrollo sostenible	219
	2.2.1. Definición de medio ambiente y desarrollo sostenible. Dos visiones de una misma realidad: del mecanismo al organicismo	220
	2.2.2. La política comunitaria en materia de medio ambiente y la agricultura ecológica	227
	2.3. Una propuesta que aúna voluntades: el desarrollo rural de base local	233

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

		Página
	2.3.1. Valoración crítica de la estrategia de desarrollo rural de base local. Apuntes para una propuesta	238
III.	ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO TERRITORIAL	247
III.1.	EL MEDIO FÍSICO	247
III.2.	ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN Y DEL POBLAMIENTO	258
	2.1. Análisis de la población	258
	2.1.1. Evolución de la población	259
	2.1.2. Movimientos naturales de la población: natalidad, mortalidad y nupcialidad	263
	2.1.2.1. Natalidad y fecundidad	263
	2.1.2.2. La nupcialidad	278
	2.1.2.3. La mortalidad	284
	2.1.2.3.1. La mortalidad infantil	291
	2.1.3. La movilidad espacial de la población: los movimientos migratorios	297
	2.1.3.1. Su evolución a través del saldo migratorio neto	301
	2.1.3.2. Su situación en 1950	304
	2.1.3.3. Los movimientos migratorios hoy	307
	2.1.4. Crecimiento natural y real de la población	313
	2.1.5. Estructuras demográficas de la población: sexo, edad, nivel de instrucción y actividad	318
	2.1.5.1. Edad y sexo de una población: su envejecimiento	318
	2.1.5.2. Población y nivel de instrucción	331
	2.1.5.3. Población y su relación con la actividad laboral	337
	2.1.5.3.1. Población activa ocupada	345
	2.1.5.3.2. La población inactiva	351
	2.1.5.3.3. Población y paro	352
	2.2. Análisis del poblamiento	358
III.3.	SECTORES ECONÓMICOS	367
	3.1. El sector primario	367
	3.1.1. La agricultura	367
	3.1.1.1. Análisis jurídico de la tierra: la propiedad	375
	3.1.1.1.1. *Una necesidad previa: conceptualización y delimitación*	375
	3.1.1.1.2. La distribución de la propiedad de la tierra	379
	3.1.1.1.3. ¿Quiénes son los grandes propietarios?	385
	3.1.1.1.4. Los usos agrarios según la propiedad de la tierra	390

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

	Página
3.1.1.2. Análisis técnico-económico de la tierra: explotación, cultivos y maquinaria	395
3.1.1.2.1. La explotación agraria	395
3.1.1.2.1.1. Las empresas agrarias: número, parcelas y condición jurídica de sus gestores	399
3.1.1.2.1.2. Dos conceptos, propiedad y explotación, que se funden en una misma realidad: los regímenes de tenencia	412
3.1.1.2.1.3. Una actividad insuficiente: la agricultura a tiempo parcial	416
3.1.1.2.1.4. Reparto del trabajo: el trabajo asalariado y el papel laboral reconocido de la mujer	423
3.1.1.2.1.5. ¿Una seria hipoteca para el futuro: la edad de los empresarios?	429
3.1.1.2.2. Cultivos y aprovechamientos	433
3.1.1.2.2.1. Las tierras labradas: su intensificación y sus aprovechamientos	436
3.1.1.2.3. Desarrollo técnico de la agricultura: el uso de la maquinaria	459
3.1.1.2.3.1. Evolución y análisis del parque de tractores	459
3.1.1.2.3.2. Otra maquinaria	465
3.1.2. El sector forestal	467
3.1.2.1. Un aprovechamiento que resurge: el monte	467
3.1.2.2. La historia del bosque: una evolución marcada por la degradación. La necesidad de su conservación y las actuaciones de política forestal	469
3.1.2.3. Situación actual del monte en la comarca. La titularidad privada como «cuello de botella» de la política forestal y de su conservación	475
3.1.3. El sector ganadero	482
3.1.3.1. Evolución del sector. De la ganadería extensiva a la producción de carne	487
3.1.3.2. Sistemas de explotación y explotaciones ganaderas en la comarca	498
3.1.3.3. El tamaño de los rebaños	507
3.1.3.4. Destino y comercialización del ganado	517
3.2. Otros sectores económicos	523
3.2.1. El sector secundario. Un sector poco dinámico y escasamente generador de riqueza y trabajo	523
3.2.2. El sector servicios	528

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

		Página
III.4.	CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO: VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	536
	4.1. Un problema menor: la vivienda	536
	4.2. Infraestructuras: definición, situación y su papel en el desarrollo regional.	538
	4.3. La situación de los equipamientos	547
IV.	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	551
IV.1.	UN NUEVO CONTEXTO, UNAS NUEVAS OPORTUNIDADES	551
	1.1. Tres oportunidades que no se deberían dejar pasar: la iniciativa Leader II, el programa Now II y la declaración de la comarca como zona de actuación de Reforma Agraria	554
	1.1.1. Una Iniciativa Comunitaria global e integradora para el desarrollo rural: el Leader II	554
	1.1.1.1. El inicio de esta experiencia: el Leader I	557
	1.1.1.2. Su continuación: el Leader II	567
	1.1.1.3. Cuantificación y valoración del proyecto Leader II del Condado	578
	1.1.2. La apuesta por la mujer como dinamizadora del desarrollo rural: el programa Now II	586
	1.1.3. Una oportunidad prácticamente perdida: la Reforma Agraria	589
IV.2.	GRANDES LÍNEAS DE ACTUACIÓN	595
	2.1. Relación de actuaciones	595
	2.2. Análisis y concreción de las mismas	596
	2.2.1. Actuaciones dirigidas a la formación del capital humano	596
	2.2.2. Actuaciones relacionadas con los diversos sectores productivos	601
	2.2.2.1. Actuaciones dentro del sector agrario	602
	2.2.2.2. Transformación y comercialización de las producciones	625
	2.2.2.3. El desarrollo de cierto turismo rural	630
	2.2.3. El medio ambiente como generador de riqueza	634
	2.2.4. Mejoras en las infraestructuras y equipamientos	636
V.	ALGUNAS REFLEXIONES FINALES	639
VI.	BIBLIOGRAFÍA RESEÑADA	653
VII.	ÍNDICE ESTADÍSTICO	699

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Terminóse de imprimir el
presente libro,
«Desarrollo Rural en la
Comarca del Condado (Jaén)»,
en la Sociedad Provincial
de Artes Gráficas, S. A.,
en la ciudad de Jaén,
el día XIV de Diciembre
del año MM, festividad
de San Juan de la Cruz.

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses
Colección ESTUDIOS:

Manuel Urbano Pérez Ortega
Viaje por la mesa del Alto Guadalquivir.

Manuel Caballero Venzalá
Semblantes en la niebla.

Aurelio Valladares Reguero y
Rocío Ruiz García
La emigración jiennense a las Indias en el siglo XVI (1495-1599)

J. M.ª Sillero F. de Cañete
Estado Vegetativo Persistente

J. M.ª Sillero F. de Cañete
Medicina y Vida (Reflexiones de un médico giennense)

E. Araque / J. D. Sánchez /
E. Moya / R. Pulido / A. Garrido
Jaén en llamas. Presencia histórica de los incendios forestales en los montes provinciales

J. M.ª Sillero F. de Cañete
Medicina y Vida II

Manuel Parras Rosa
Las Denominaciones de los Aceites de Oliva y la Orientación al Mercado

Eugenio Cejudo García
Desarrollo Rural en la Comarca del Condado (Jaén)

Jaén

Paraíso interior

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca

Instituto de Estudios Giennenses
Diputación Provincial de Jaén

Instituto de Estudios Giennenses — Biblioteca